

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

Departamento de Sociología II  
(Ecología Humana y Población)



**DINÁMICA DE PRESIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA  
POBLACIÓN INMIGRANTE**

**MEMORIA PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR POR**

Tomás Pedro Gomariz Acuña

Bajo la dirección del Doctor:

Jesús Ignacio Martínez Paricio

**Madrid, 2004**

**ISBN: 84-669-2637-2**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**  
**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA II**  
**(ECOLOGÍA HUMANA Y POBLACIÓN)**

**TESIS DOCTORAL**

**DINÁMICA DE PRESIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA  
POBLACIÓN INMIGRANTE.**

**AUTOR.- TOMÁS PEDRO GOMARIZ ACUÑA**

**DIRECTOR.- JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ PARICIO**



*A mi familia:  
mis padres Ángela y Julio,  
mi compañera, Beatriz Chica,  
y mis hermanos Julio  
y Margarita Martín.*



## **AGRADECIMIENTOS**

El trabajo, presentado a continuación, es el fruto de una larga investigación que se ha desarrollado durante un periodo de ocho años. Como bien se puede apreciar, por los resultados obtenidos, el tiempo y el esfuerzo empleado no se han empleado en vano. Gracias a tal tentativa, hemos podido rescatar del olvido, los pormenores del surgimiento y el desarrollo del debate público en torno a la inmigración en España. Su consumación ha sido posible gracias al apoyo y la colaboración de un considerable número de personas e instituciones. A todas ellas quiero hacer expreso mi agradecimiento. En este efecto, de forma especial, voy a destacar a quienes han tenido una especial importancia en la acometida de estas labores. A ellos me debo. Siempre tendrán un lugar muy entrañable en mi memoria y sentimientos.

En primer lugar, he de hacer mención al profesor Jesús Ignacio Martínez Paricio, mi director de Tesis, por la calidad de sus orientaciones y la confianza que ha depositado en mí a lo largo de todo este trabajo. Nunca le faltó una propuesta ajustada a los desafíos de esta investigación. Además, su apoyo moral ha sido imprescindible para la finalización de todas estas tareas.

Junto a este reconocimiento, también deseo manifestar mi gratitud al departamento Sociología II (Ecología Humana y Población), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de la Universidad Complutense de Madrid, por haberme acogido en su seno. El apoyo material y académico han sido de vital importancia para el empeño buscado. En sus profesores he encontrado un sinfín de contribuciones de indudable valor.

Con semejante consideración que la realizada a todos los anteriores, quiero destacar, con mucho afecto y estima, al profesor Octavio Uña Juárez y al Departamento de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad

Rey Juan Carlos. Sus enseñanzas son la base de mi formación teórica. Sus orientaciones la mejor guía para la comprensión de la realidad social. Nunca le he podido formular preguntas porque siempre me ha anticipado, con excesiva antelación, su certera respuesta. En realidad, no tengo suficientes palabras para poder agradecer toda la ayuda recibida de él y de esta institución.

Con especial gratitud, también, he de recordar la atención y el apoyo del profesor Robert Miles y del Departamento de Sociología de la Universidad de Glasgow, que él dirige. He de reconocer que no sé como corresponder el interés mostrado desde los inicios de este estudio. Aun a pesar de los obstáculos del idioma y la distancia su disposición a aportar su contribución fue rotunda.

Una mención especial se merece la Asociación Castellano – Manchega de Sociología. Como uno de sus primeros socios he de reconocer que siempre fue un marco ideal donde encontrar amparo y alumbrar las reflexiones sobre mis objetos de estudio.

Una referencia de singular valor para mi estudio ha sido Cáritas Española. El mayor peso del fondo documental, de este estudio, fue proporcionado por esta entidad. Aquí, con mucho cariño, tengo que hacer patente mis gratos recuerdos de D. José Manuel Herrera Alonso, responsable del Programa de inmigrantes de esta institución durante muchos años. Gracias a esta persona, que me abrió las puertas de par en par, tuve de esta organización, sin ningún tipo de reparo, todo tipo de apoyos. La amistad surgida de estas actividades ha sido una de esas cosas que te hacen más agradable, aún si cabe, la vida.

Entre las personas de otras instituciones he de destacar, manifestando mi gratitud, a: Marcelino Bondjale Oko de la Asociación Cultural MALEVA, Rosario Zanabria Gutierrez de la Asociación ARI-Perú, Beyuki de ATIME y Antonio Hernado Vera que tan buena labor desarrolló a favor de tales entidades. Gracias a estas personas y entidades hice mis primeras andaduras en este temática. Realmente, éste fue el punto de partida del presente trabajo.

Por último, deseo destacar la ayuda moral y sentimental de las personas más cercanas a mí. Mi padre y mis hermanos Julio y Margarita. Aparte, en mención muy especial, quiero nombrar a Beatriz, que apareció en mi vida en el momento más crítico de este trabajo, y desde entonces, ya va para largo, no ha dejado de apoyarme, asumiendo los sacrificios de todo ésto con mucha entereza. Si no terminé derrumbándome, fue por ella. Conmigo ha sufrido todo el estado de ansiedad que he ido acumulado durante estos años, cuando parecía no tener fin este proyecto.

# Índice

Pg.

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>PRIMERA PARTE</b>	
<b>CONCEPCIÓN Y PROCEDIMIENTOS.....</b>	<b>25</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>27</b>
<b>2.1. <u>Concepción de la realidad social.</u>.....</b>	<b>30</b>
<b>2.1.1 <u>La complejidad del orden social.</u>.....</b>	<b>31</b>
<b>2.1.2. <u>La comprensión de la acción social.</u>.....</b>	<b>35</b>
<b>2.1.3. <u>Mecánica de la estructurante de la realidad social: contingencia estructural y dinámica social.</u>.....</b>	<b>41</b>
<b>2.2. <u>Claves para la comprensión de la mecánica de la acción colectiva.</u>.....</b>	<b>44</b>
<b>2.2.1 <u>Rasgos de la teoría clásica de la acción colectiva.</u>.....</b>	<b>46</b>
<b>2.2.2. <u>La importancia de los rasgos estratégicos e instrumentales de la acción colectiva.</u>.....</b>	<b>50</b>
<b>2.2.3. <u>Semántica y razón de los nuevos movimientos sociales.</u>.....</b>	<b>55</b>
<b>2.2.4. <u>El valor del soporte estructural de la acción colectiva.</u>.....</b>	<b>58</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>61</b>
<b>3.1. <u>Naturaleza de la materia analizada.</u>.....</b>	<b>63</b>
<b>3.2. <u>Definición del objeto.</u>.....</b>	<b>67</b>
<b>3.3. <u>Ajustes y aplicación de las perspectivas al entendimiento del objeto.</u>.....</b>	<b>70</b>
<b>3.4. <u>Organización de las labores de análisis.</u>.....</b>	<b>75</b>
<b>3.4.1. <u>Objetivos generales.</u>.....</b>	<b>75</b>



3.4.2. <u>Objetivos específicos</u> .....	77
3.4.3. <u>Objetivos operativos</u> .....	79
<b>3.5. <u>Técnicas empleadas</u></b> .....	83
<b>3.5.1. <u>Obtención y recogida de la información</u></b> .....	84
<b>3.5.2. <u>Análisis de la información</u></b> .....	86
<b>3.5.3. <u>Inventario de las organizaciones concurrentes en el entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes</u></b> .....	87
3.5.3.1. <u>Rasgos generales de la red</u> .....	87
3.5.3.2. <u>Condiciones temporales y estructuras organizativas</u> .....	89
3.5.3.3. <u>Metodología utilizada</u> .....	90
3.5.3.4. <u>La Concepción de los agentes como unidad de análisis</u> .....	91
3.5.3.5. <u>Tratamiento de las condiciones temporales de la estructura del entramado</u> .....	92
<b>3.5.4. <u>Cronografía de la evolución de los acontecimientos</u></b> .....	93
3.5.4.1. <u>Metodología de elaboración</u> .....	94
3.5.4.2. <u>Diseño de la estructura</u> .....	96
<b>3.6. <u>Presupuestos de partida utilizados</u></b> .....	100
<b>3.7. <u>Ámbitos de estudio</u></b> .....	102
3.7.1. <u>Entorno geográfico</u> .....	103
3.7.2. <u>Dominio temporal</u> .....	104
3.7.3. <u>Campo temático</u> .....	105
<b>3.8. <u>Fuentes de información</u></b> .....	107
<b>3.8.1. <u>Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes</u></b> .....	107
<b>3.8.2. <u>Relación de las fuentes utilizadas en la elaboración de la cronografía del proceso analizado</u></b> .....	108

<b>SEGUNDA PARTE</b>	
<b>CONDICIONES Y ACTORES.....</b>	<b>111</b>
<b>IV. NATURALEZA DEL ESCENARIO DE LA INTERLOCUCIÓN SOCIAL.....</b>	<b>113</b>
<b>4.1. <u>El soporte estructural de la dinámica social.</u>.....</b>	<b>115</b>
<b>4.2. <u>Concepción del marco de desarrollo del debate público sobre la extranjería.</u>.....</b>	<b>117</b>
<b>4.2.1. <u>Tendencias progresivas de un contexto de cambio: la expresión de las nuevas exigencias de la sociedad.</u>.....</b>	<b>118</b>
<b>4.2.2. <u>Propensión regresiva: el valor de la estabilidad de los soportes de la sociedad.</u>.....</b>	<b>122</b>
<b>4.2.3. <u>Definición del contexto: rasgos generales del ocaso de la post-modernidad.</u>.....</b>	<b>125</b>
<b>4.2.4. <u>Ajuste de la percepción de los rasgos del entorno del fenómeno estudiado a las singularidades de la nación española.</u>.....</b>	<b>128</b>
<b>4.3. <u>Configuración del escenario del debate público.</u>.....</b>	<b>132</b>
<b>4.3.1. <u>Naturaleza del orden existente.</u>.....</b>	<b>133</b>
<b>4.3.2. <u>Elementos de la escenografía del debate público.</u>.....</b>	<b>136</b>
<b>4.3.2.1. <u>Instancias de la sociedad política.</u>.....</b>	<b>137</b>
<b>4.3.2.2. <u>Instancias de la sociedad civil.</u>.....</b>	<b>140</b>
<b>4.3.3. <u>Lógica de actuación.</u>.....</b>	<b>146</b>
<b>4.4. <u>Contexto del debate publico sobre la extranjería en España.</u>.....</b>	<b>148</b>
<b>V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTRAMADO CÍVICO IMPLICADO EN EL DEBATE PÚBLICO SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA EXTRANJERÍA.....</b>	<b>153</b>
<b>5.1. <u>Composición del entramado de solidaridad.</u>.....</b>	<b>155</b>
<b>5.1.1. <u>Características de los agentes concurrentes.</u>.....</b>	<b>156</b>
<b>5.1.1.1. <u>Rasgos de las estructuras de intervención de las asociaciones políticas.</u>.....</b>	<b>157</b>
<b>5.1.1.2. <u>Rasgos de las organizaciones sindicales.</u>.....</b>	<b>159</b>

5.1.1.3. <u>Rasgos característicos de las entidades religiosas</u> .....	160
5.1.1.4. <u>Rasgos de las entidades civiles</u> .....	175
5.1.2. <u>Topología del debate público</u> .....	184
5.2 <u>Dinámica de desarrollo del entramado cívico de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo</u> .....	192
5.2.1. <u>Principales temáticas discursivas</u> .....	194
5.2.2. <u>Rasgos estructurales</u> .....	200
5.2.3. <u>Colectividad promotora</u> .....	205
5.2.4. <u>Tipo de prácticas</u> .....	208
5.2.5. <u>Evolución de los principales agregados ideológicos del entramado</u> .....	210
<b>TERCERA PARTE</b>	
<b>DINÁMICA DEL PROCESO</b> .....	221
<b>VI. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LA PRESIÓN SOCIAL A FAVOR DE LOS INMIGRANTES</b> .....	223
6.1. <u>Condiciones existentes</u> .....	225
6.1.1. <u>Configuración del nuevo orden social y político</u> .....	226
6.1.2. <u>El surgimiento del nuevo modelo migratorio</u> .....	232
6.2 <u>Configuración de la cultura de la solidaridad</u> .....	236
6.2.1. <u>Concepciones surgidas con el proceso de cambio político</u> .....	239
6.2.2. <u>La influencia del desarrollo de los principios universales en tanto son los fundamentos del nuevo marco político</u> .....	242
6.3. <u>Precedentes de la regulación de la extranjería</u> .....	251
6.3.1. <u>Características del marco legal previo a la Constitución de 1978</u> .....	253
6.3.2. <u>Marco constitucional</u> .....	256
6.4. <u>Precedentes del desarrollo de las actividades cívicas de solidaridad con los inmigrantes</u> .....	259

<b>Cuadro cronológico N° 1</b>	
<b>ANTECEDENTES DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LA PRESIÓN SOCIAL A FAVOR DE LOS INMIGRANTES.....</b>	<b>267</b>
<b>VII. SOCIOGÉNESIS DE LA PROTESTA.....</b>	<b>295</b>
<b>7.1. <u>El desencadenante de la protesta: la configuración del marco jurídico de la extranjería.....</u></b>	<b>298</b>
<b>7.1.1. <u>La normalización legal de la extranjería.....</u></b>	<b>302</b>
<b>7.1.2. <u>La normalización por Ley del asilo y el refugio.....</u></b>	<b>320</b>
<b>7.1.3. <u>El procedimiento sancionador en la regulación de la extranjería.....</u></b>	<b>323</b>
<b>7.2 <u>Penetración de las temáticas relativas a los problemas de la extranjería en la esfera de la discusión política.....</u></b>	<b>330</b>
<b>7.2.1. <u>Naturaleza de la discusión pública surgida en torno de la extranjería.....</u></b>	<b>333</b>
<b>7.2.2. <u>Lógica de articulación del diálogo entre los poderes públicos y los agentes cívicos solidarios con los extranjeros en España.....</u></b>	<b>340</b>
<b>7.2.3. <u>Dinámica seguida por el debate público surgido en torno la regulación de la extranjería.....</u></b>	<b>343</b>
<b>7.3. <u>Mecánica generativa de las acciones de presión social en favor de la población inmigrantes en España.....</u></b>	<b>351</b>
<b>7.3.1. <u>Naturaleza de la presión social.....</u></b>	<b>353</b>
<b>7.3.2. <u>Emergencia de la protesta.....</u></b>	<b>355</b>
<b>7.3.3. <u>Afianzamiento de la dinámica de presión social.....</u></b>	<b>357</b>
<b>Cuadro cronológico N° 2</b>	
<b>SOCIOGÉNESIS DE LA PRESIÓN SOCIAL A FAVOR DE LOS INMIGRANTES.....</b>	<b>361</b>
<b>VIII. CONSOLIDACIÓN DE LA PROTESTA.....</b>	<b>429</b>
<b>8.1. <u>Relajación de la dinámica de confrontación con los poderes públicos.....</u></b>	<b>432</b>
<b>8.1.1 <u>Decadencia de las demandas sociales en el debate público.....</u></b>	<b>435</b>

8.1.2. <u>Depresión del activismo solidario con el extranjero</u> .....	443
8.2. <u>Reactivación de la pugna con los poderes políticos</u> .....	450
8.2.1. <u>Relanzamiento controversia social en la conciencia pública</u> .....	453
8.2.2. <u>Reactivación de la presión social</u> .....	459
Cuadro cronológico N° 3 CONSOLIDACIÓN DE LA PROTESTA.....	467
IX. ESTABLECIMIENTO DE LOS CANALES DE INTERLOCUCIÓN.....	545
9.1. <u>Punto de inflexión en la dinámica de confrontación: culminación de la presión social</u> .....	549
9.1.1. <u>Escalada de la tensión</u> .....	552
9.1.2. <u>Estabilización de la presión</u> .....	557
9.2. <u>Constitución del marco de la interlocución</u> .....	561
9.2.1. <u>Reapertura del debate parlamentario sobre la extranjería</u> .....	563
9.2.2 <u>Efectos inmediatos de las innovaciones políticas sobre los distintos aspectos de la inmigración y la extranjería</u> .....	568
9.2.3. <u>Consecuencias del proceso extraordinario de regularización como lugar de encuentro entre las partes en liza</u> .....	572
9.3. <u>Creación del Nuevo marco político de la extranjería</u> .....	575
9.3.1. <u>Crecimiento del activismo social</u> .....	576
9.3.2. <u>Efectos de la readaptación de la estructura administrativa</u> .....	579
Cuadro cronológico N° 4 ESTABLECIMIENTO DE LOS CANALES DE INTERLOCUCIÓN.....	593
X. MATIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA DEMANDA SOCIAL.....	661
10.1. <u>Ciclos del proceso de institucionalización</u> .....	663

10.1.1. <u>Consolidación del marco generado con la nueva política de inmigración</u> .....	668
10.1.2. <u>Reorientación hacia la institucionalización</u> .....	675
10.1.3. <u>Culminación de la institucionalización</u> .....	680
10.2. <u>Evolución del debate público de la extranjería dentro del proceso de institucionalización de la protesta</u> .....	685
10.2.1. <u>Discusión en torno a la modificación del marco legal</u> .....	687
10.2.2. <u>Auge y desarrollo de las acciones cívicas y gubernativas contra el racismo</u> .....	692
10.3. <u>Valoración de la mecánica de la institucionalización de la protesta a favor de los inmigrantes en España</u> .....	694
10.3.1. <u>Logros de los poderes públicos</u> .....	695
10.3.2. <u>Mantenimiento de las virtudes del movimiento de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo</u> .....	697
<b>Cuadro cronológico N° 5</b>	
<b>MATIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA DEMANDA SOCIAL</b> .....	701
<b>CONCLUSIONES</b> .....	787
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	801



## I. INTRODUCCIÓN.

El estudio de las movilizaciones ciudadanas desarrolladas a favor de los inmigrantes, en situación de desamparo, tiene como utilidad la presentación de una aproximación más al conocimiento de los conflictos actuales de nuestra sociedad y, por tanto, al entendimiento de sus efectos. Desde las crisis sociales y políticas de los años sesenta, hemos asistido al desenvolvimiento cíclico de diferentes movimientos sociales que han ido cuestionando el orden creado tras la Segunda Guerra Mundial. En profundidad, destacando sus aportaciones más importantes, se debe señalar como éstos han motivado una nueva apertura del debate político a la influencia de la sociedad. Con ellos, el crecimiento de la importancia del debate público ha subido por encima del interés de la discusión parlamentaria. Lógicamente, el primero ha trascendido hasta la esfera donde se produce la última. Claramente, el resultado ha consistido en dar un paso más en el desarrollo de nuestro sistema democrático. Con la prominencia de la sociedad civil se han ido abriendo más espacios a la participación ciudadana, en los lugares donde se discute y se decide sobre las materias relativas al interés general. A la vez, al margen de la institucionalización de las estructuras organizativas de la protesta y de la consiguiente creación de órganos consultivos de los gobiernos, el poder de la opinión pública, en sí mismo, se ha ido haciendo más pertinente en los procesos de elaboración de las decisiones políticas.

En nuestro complejo social, las nuevas formas de movilización colectiva han ido cumpliendo la función de poner al descubierto los defectos del orden existente. Frente a los conatos de acción colectiva de los periodos anteriores de nuestra historia, que eran tendentes a dar una respuesta global al conjunto de los problemas sociales, estas iniciativas fueron actuando sobre los matices más controvertidos de nuestra realidad social. En cuanto a los factores causales de tales acontecimientos, se debe aclarar cómo, aún a pesar de los grandes avances en materia de derechos fundamentales, acontecidos a partir de la mitad del siglo XX, se siguen haciendo evidentes, de forma continuada, múltiples problemas que son contradictorios con la moralidad generada por tales principios normativos. Así, las nuevas formas de presión social han ido contribuyendo a la configuración de una estructura social más integradora de todos sus ciudadanos. La apuesta de éstas se ha basado en la búsqueda del mejor equilibrio entre todos los componentes de nuestra sociedad. Con ello, se ha tratado de perseguir la superación de los desajustes habidos entre las bases de legitimación de nuestro sistema social y la realidad padecida por los miembros más marginados de éste.

En el caso del presente estudio se atiende un fenómeno de reciente creación. Éste se desarrolla sobre una temática muy descuidada por los investigadores sociales. Su singularidad se debe, en gran medida, a la inexistencia de precedentes. Esto fue así porque anteriormente no se dieron las condiciones necesarias para que hubiera podido existir. Por una parte, el orden político previo no reunía las condiciones necesarias para el desarrollo de este tipo de fenómenos, tan sólo pudo dar lugar fuertes agitaciones



sociales que estaban muy politizadas. Por otra parte, España aún no era un país receptor de los flujos migratorios internacionales. Siendo así, nos encontramos con un movimiento de protesta de carácter reactivo surgido de forma súbita. Sin apenas haber tenido tiempo para la formación de los fundamentos causales de las protestas, éstas emergieron con una considerable vitalidad. Aunque no contase con un estado de opinión favorable, entre los sectores sociales más sensibilizados a esta problemática, sí había unas estructuras organizativas muy bien preparadas para afrontar este tipo de desafío. Al respecto se debe tener en cuenta cómo el número de afectados era francamente reducido y sus problemas, además de todo, eran ajenos a los intereses de la generalidad de la ciudadanía española.

En definitiva, el surgimiento de este movimiento cívico fue provocado por el menoscabo de las expectativas creadas en el proceso político en curso. Como se ha señalado, sin apenas poderse registrar, de facto, la gravedad de las situaciones implicadas en estas problemáticas, la actitud de los sectores sociales más sensibles a este problema, llegó a ser muy ágil y contundente. La capacidad de respuesta del tejido social, aquí comprometido, a pesar de encontrarse en un estado muy temprano de formación, se caracterizó por su eficiencia. La causa motora de esta mecánica de actuación tuvo su razón de ser en la promulgación de la nueva normativa constitucional que habría de regular la extranjería. Para aquel entonces las primeras denuncias sobre esta temática ya habían sido formuladas. La esperanza de la resolución de estos casos estaba puesta en la elaboración de la nueva regulación. La decepción vino motivada por el contenido de la nueva ley, que lejos de solucionar los problemas detectados los agravaba aún más. Siendo así, lo único que se podía esperar era la generación de nuevas formas de marginalidad, que serían de mayor gravedad a las existentes a tenor del marco regulador de estas situaciones. En resumidas cuentas, este movimiento tuvo su razón de ser en la percepción de la vulneración de los principios de universalidad del Derecho. El carácter restrictivo de la Ley 7/1.985, denominada como Ley de Extranjería, mermaba el alcance de los principios fundamentales. Con ella, sólo se podía dar lugar a la creación de nuevos modelos de marginalidad de extremada gravedad. Los afectados no sólo serían excluidos sociales sino que, además, serían marginados jurídicamente.

A fin de cuentas, la pretensión de la realización de esta investigación es la de tratar de acceder al conocimiento de una serie de acontecimientos que han sido desatendidos por el quehacer disciplinar de la sociología. Si al efecto se pueden destacar el valor de las investigaciones realizadas sobre la inmigración en España, no podemos decir lo mismo de las protestas asociadas a esta realidad. No se ha hecho nada en este sentido, aunque a ellas se deba, en gran medida, el interés despertado en esta materia. A lo sumo, las tentativas realizadas se han quedado en meras aproximaciones al conocimiento de rasgos muy parciales del entramado organizativo. El fracaso de tales intentos se debe a la forma de tratarlo. En todos los casos se ha partido de la separación del tejido social de la lógica de la mecánica donde este fluye. Sólo aquí éste puede alcanzar su pleno sentido. Claramente, de nada sirve analizar las estructuras organizativas si no comprendemos el proceso seguido por ellas. Con esta forma de proceder, muchos de sus rasgos nos pueden resultar inconsecuentes.

Posiblemente, la razón de la carencia de este tipo de estudios se deba a sus dificultades. La principal causa de esta circunstancia se encuentra en la extensa multiplicidad de acontecimientos a estudiar y en la práctica inexistencia de archivos

documentales donde poder obtener una información detallada de todos ellos. Esto hace de tal tentativa una labor muy compleja donde el investigador se ha de dotar de mucho temperamento y habilidades de muy diversa índole. La recopilación de la información buscada obliga a recurrir a la mayoría de las entidades concernidas en esta dinámica. Esto implica que las pruebas documentales de los hechos se encuentren muy dispersas. La multiplicidad de obstáculos hace que su accesibilidad no sea una tarea fácil. El mayor problema del investigador suele ser la falta de parámetros para orientar una acción eficiente. La solución se encuentra en el análisis de los documentos de prensa seriada. El gran defecto de este tipo de iniciativas suele ser la poca precisión y fiabilidad de estas fuentes. Todo lo dicho hace de la recopilación de información un proceso tedioso y desconcertante, al irse prolongando excesivamente en el tiempo.

Al respecto de la finalidad señalada en los párrafos precedentes, se ha de destacar cómo la intencionalidad del presente estudio era la elaboración de un modelo teórico. Con él se pretendía dar sentido al objeto analizado, además de servir para poder comprender mejor otros fenómenos de iguales características. Para alcanzar tal cometido debo destacar la importancia otorgada al desarrollo de una exposición sintética, donde la abstracción no nos haya hecho perder la lógica de nuestros argumentos. Así, mientras que para la constatación de la realidad analizada he presentado, de forma gráfica, unas cronologías donde se recogen todos los acontecimientos, en la exposición de los resultados de los análisis he tratado de alumbrar, de forma racional, el sentido de la relación habida entre ellos según éstos fueron transcurriendo. En este sentido, quiero constatar cómo el esquema general de la metodología expositiva, utilizada en esta obra, ha seguido una serie de pasos comunes. Creo que esta observación puede ayudar enormemente al lector. Con tal orientación cada cual podrá saber cómo orientar sus esfuerzos en la búsqueda de las aportaciones aquí presentadas. Así, en primer lugar, en cada apartado o sección, se ha procedido con la presentación, de forma muy sintética, de la idea central o principal contenida en el mismo. Después se ha seguido con la explicación de estas formulaciones. A continuación se ha pasado a relatar los pormenores y razones complementarias del cuerpo central de la argumentación. La culminación de todo esto, la he efectuado haciendo mención de las distintas formas de entender lo expuesto y de las relaciones que de ello se pueden establecer.

Los resultados obtenidos en esta investigación son presentados a continuación, en los siguientes capítulos, mediante una exposición que se divide en tres partes. La primera, la he dedicado a la presentación de los fundamentos académicos mediante los cuales se han de justificar la validez y la fiabilidad de los resultados obtenidos. En tal afán, como corresponde a todo trabajo de investigación, me he centrado en la descripción de la perspectiva teórica, configurada para este efecto, y en la metodología empleada en el quehacer implicado en el fin perseguido. En la segunda, he procedido al análisis de los diferentes elementos concurrentes en este proceso. Aquí, he partido de la diferenciación entre el escenario de los acontecimientos estudiados y autores de la dinámica analizada. Con esta división, he pretendido superar la forma recurrente de actuar de la mayoría de los trabajos de investigación. En esta tentativa he desconsiderado el vago procedimiento de recurrir al contexto para justificar el sentido del fenómeno analizado. Para este estudio, en coherencia con los presupuestos de la perspectiva teórica utilizada, escenario y actores guardan una relación muy estrecha. Analizo un proceso en donde los agentes son determinados por los parámetros del marco de la acción, éste último debe, a la vez, su razón de ser a las acciones,

espontáneas o recurrentes, de los diferentes actores participantes en él. Así, al referirme a los agentes estoy señalando a las entidades organizativas responsables del movimiento de presión social analizado. Al tratar el entorno donde se produce la acción, me refiero a la esfera donde las iniciativas cívicas se hacen contingentes. Tal espacio es participado por múltiples tipos de entidades sociales que no pueden ser descuidadas por el análisis. La evolución de nuestro objeto es el resultado de la interacción de éstas con los agentes estudiados.

La última parte de la exposición está dedicada a la explicación del proceso analizado. Ésta es, en sí, el punto donde se concentra toda mi atención. Todo lo recogido en los apartados anteriores nos ha servido para fundamentar y dar cuerpo a esta parte. Ahora corresponde proceder con el entendimiento del objeto del presente estudio. Para conseguir una aproximación muy acertada, he procedido con su división en cinco capítulos que se corresponden con las diferentes etapas seguidas en el proceso. La primera está dedicada a los precedentes del fenómeno observado. En la segunda se analiza el proceso genético de la protesta. La tercera tiene como finalidad la comprensión de la mecánica de consolidación de las acciones cívicas de solidaridad. El análisis de la apertura del diálogo se efectúa en la cuarta etapa. El estudio de la institucionalización de la protesta, punto donde se debería haber culminado el proceso, se realiza en la quinta etapa. Al final de todo lo tratado, al margen de las diferentes partes del trabajo, se incluyen las conclusiones generales de todo lo estudiado.

Volviendo al primer apartado, en el desarrollo del marco teórico, he de destacar que los dos puntos fundamentales han sido: la configuración de los conceptos utilizados para la comprensión de la realidad social y el establecimiento de los parámetros para la comprensión del fenómeno analizado en tanto es un movimiento social contemporáneo. En el primer caso he procedido con el reconocimiento y la evaluación del peso que han tenido las aportaciones de la teoría radical de sistemas, la teoría de la acción comunicativa y la teoría de la estructuración. A tal efecto, he de reconocer cómo la estimación, para mis fines, de las distintas aportaciones de estas corrientes, ha sido el resultado de un debate profundo que me ha acompañado todos estos años de dedicación a la elaboración del presente trabajo. El resultado ha sido una composición de lugar donde los aspectos de diversas perspectivas han contribuido a conformar un híbrido de diversas contribuciones, útil para un acercamiento más acertado al objeto estudiado.

En el caso del esquema presentado por N. Luhmann, nos encontramos con un instrumento conceptual útil para una percepción apropiada de la complejidad de la realidad observada. Su noción deshumanizada de la sociedad ha sido muy apropiada para el mantenimiento de las distancias necesarias con las percepciones individualistas de la teoría sociológica, en la ejecución de este trabajo. Otro concepto, muy importante, también, ha sido el de la auto referencia. Sus diferenciaciones entre entorno y sistema, así como el reconocimiento de la división de los sistemas en subsistemas, han supuesto un tipo de esquema que ha ayudado al desarrollo de los análisis. La cautela, siguiendo a A. Giddens, la he mantenido al respecto del carácter biologicista de este complejo teórico. Aquí he de reconocer mi inclinación por la construcción de la teoría social de este último autor. Creo que lo más importante es su superación de la dualidad existente entre las corrientes estructuralistas y las tendencias centradas en el estudio de la acción social. Otras consideraciones de vital importancia han sido las relativas al análisis de las dimensiones temporales de los procesos sociales. En adición a estas posiciones otro planteamiento de vital importancia ha sido el de la teoría de la acción comunicativa de

J. Habermas. Con él he compartido, en muy alta medida, su concepción de la dualidad existente entre el sistema de la acción y el mundo de vida. Éste no sólo nos ha sido útil para la formación de una concepción de la realidad, sino, también, para permitirnos una aproximación, de mucha validez, al estudio de los movimientos sociales.

En el segundo punto de este primer capítulo, he hecho un recorrido por las diferentes teorías del estudio de los movimientos colectivos actuales. En relación con este fin, se debe tener en cuenta cómo en este caso nos encontramos con un conjunto muy amplio de perspectivas diferentes. En el fondo, éstas no son del todo excluyentes y permiten una fuerte relación de complementariedad. Por ello, en la realización del trabajo se ha tenido en cuenta los rasgos reseñados en el desarrollo de esta sección. En la elaboración de este apartado se ha procedido, en primer lugar, con la presentación de los rasgos de la teoría clásica de la acción colectiva. Aquí, se ha procedido haciendo un recorrido desde los antecedentes, más remotos, hasta el surgimiento de los análisis que se empezarían a realizar a partir de la crisis de los años sesenta. En este trasiego se han tenido en cuenta: las formulaciones de la psicología de masas, el enfoque de la sociedad de masas, la concepción del comportamiento colectivo, donde destacan el interaccionismo simbólico y el estructural funcionalismo, y el de la privación relativa.

Tras lo señalado en el apartado anterior, se ha procedido con la enumeración de las características más sobresalientes de las teorías de la movilización de recursos. En este punto se procede a destacar el precedente introducido por la teoría de la elección racional. Al respecto de la tendencia norteamericana, se ha realizado la distinción entre el *enfoque de los procesos políticos* y el *organizativo estructural* que se guía por principios de corte empresarial. Dentro del primero dos conceptos fundamentales son: los *repertorios de la acción* y los *ciclos de la protesta*. Al referirme a las corrientes europeas he procedido con la misma mecánica de recopilación de los rasgos de mayor utilidad para la consecución de la finalidad aquí perseguida. En este caso me he encontrado con un numeroso grupo de posiciones de rasgos muy diversificados. Al desarrollar este punto he enunciado como éstas tienen por objeto los rasgos macroestructurales de este tipo de fenómenos. En el desarrollo de sus actividades investigadoras se centran en las características de la identidad y en los aspectos culturales.

Para finalizar este capítulo, he introducido un apartado dedicado a destacar el valor del soporte estructural de la sociedad en el desarrollo de los movimientos sociales. En este caso me he estado refiriendo a la relación establecida por algunos estudiosos entre las nuevas concepciones de la sociedad civil y los nuevos movimientos sociales. A tal efecto, he considerado de extrema importancia la concepción que aboga por el dualismo existente entre el sistema de la acción y el mundo de vida. Éste presenta un soporte de gran utilidad para la concepción de las movilizaciones sociales, en tanto expresión de la defensa de la sociedad contra el poder del Estado y la capacidad devoradora del mercado. Al respecto de tal formulación se ha de precisar cómo ésta coincide, en gran medida, con los presupuestos de la dualidad de la teoría de la estructuración. Ambos esquemas concuerdan, a través de diferentes medios y procedimientos, en la recapitulación del carácter incipiente del medio social en la definición de este tipo de prácticas. A partir de esta concepción, la lógica de desenvolvimiento del fenómeno observado adquiere su verdadero sentido cuando apoyamos nuestras observaciones sobre la lógica de la ética del discurso.

Después de definir los fundamentos de este estudio, en el capítulo siguiente se hizo la presentación de los procedimientos utilizados para la consecución de los fines perseguidos. Como bien correspondía a todo trabajo de investigación, en los primeros apartados se ha realizado una exposición de los prolegómenos del quehacer disciplinar. En ellos, con la intención de justificar las líneas seguidas en la acción investigadora, se ha reflexionado sobre la naturaleza de la materia analizada. En la descripción de las labores a realizar, que se ha hecho efectiva tras la descripción del objeto de este trabajo, se han destacado dos fines fundamentales: el estudio de la naturaleza de las acciones sociales de presión y la exploración de los rasgos estructurales del escenario donde tales acciones alcanzan su sentido.

Con el interés de hacer llegar a buen puerto estos objetivos, se consideró la oportunidad de dotarse de dos instrumentos de trabajo. Éstos fueron: un inventario de los agentes implicados en las actividades analizadas y el desarrollo de una cronología, donde se datasen, minuciosamente, todos los acontecimientos relevantes para este estudio. En el primer caso, además de observarse rasgos estructurales y cualidades generales de las entidades, se prestó especial importancia a la relación de estas características con la dimensión temporal. En el segundo caso, lógicamente, esta cualidad es su esencia. Este artificio se ha construido con la intención de controlar acciones y acontecimientos en su relación con el entorno. Claramente, éste es un fichero de siete entradas. En la distribución de éstas encontramos dos destinadas a la localización temporal. Otras dos sirven para determinar los aspectos más generales del contexto. Dos más detallan los acontecimientos relativos a la mecánica analizada. Por último, una recoge las iniciativas sociales que se han ido produciendo. Al final del capítulo, se presta atención a otros requisitos disciplinares como son la acotación de nuestro objeto y la definición de los presupuestos guías de la labor investigadora.

Como se ha señalado previamente, en la segunda parte de este texto, se hace la presentación de los factores concurrentes en la realidad examinada. Mediante sendos capítulos, se han expuesto las características del escenario donde se producen los hechos y las de los agentes responsables de la dinámica analizada. Ambos elementos son imprescindibles para el desarrollo de todo los fenómenos sociales. El interés de su conocimiento procede de tal circunstancia. En el primer caso se dan las razones condicionales de los acontecimientos. Esta esfera habilita y determina las iniciativas de los actores. En el segundo, nos encontramos el soporte vital de la sociedad. Los elementos estructurales del acontecer diario, aquéllos que determinan el contexto de las actividades sociales, son el resultado de la recurrencia de las acciones que se han llegado a institucionalizar.

En el capítulo dedicado al escenario se ha procedido, dada la mecánica de producción y reproducción de la realidad, aludida más atrás, con una reflexión donde se han ido solapando los aspectos estructurales del contexto y los rasgos de la dinámica política y social. Así, para poder realizar una exposición más clara, el contenido del apartado ha sido dividido en cinco partes: el primero, a forma de preámbulo, se ha dedicado a la descripción del objeto analizado, es decir el soporte estructural de la dinámica social. En segundo lugar, he intentado aclarar cuál habría de ser la forma de concebir nuestro objeto. En un tercer lugar, he tratado de hacer una reflexión sobre las condiciones del debate público. En cuarto lugar, he procedido con la presentación de los elementos constitutivos de la escenografía estudiada. Y por último, he realizado la

presentación de los elementos específicos del entorno del debate público de la extranjería

La preocupación principal de este capítulo ha sido la relevancia del carácter variable del entorno. La durabilidad de sus rasgos es el producto de la recursividad de las acciones cotidianas. Una de las principales diferencias del marco sometido a análisis es su variabilidad. Tratándose de un orden social muy complejo, el alcance de las modificaciones de su estructura organizativa casi supone un desafío al mantenimiento del equilibrio. En España, sin haber pasado por el ciclo de la modernidad, hemos superado los límites de la post-modernidad en muy poco tiempo. En el proceso de la consolidación de la democracia emergieron las crisis del nuevo sistema político. De esta forma, nuestro objeto de estudio tuvo su aparición de una forma súbita. Apenas iniciado el cambio de sentido del flujo migratorio internacional, cuando aún eran casi imperceptibles los efectos de tal circunstancia en España, surgió este movimiento de protesta como reacción a la primera regulación legal de la materia. En definitiva, éste sólo pudo ser considerado como una regresión frente a las expectativas de progreso habidas en el campo de los principios fundamentales.

Los resultados del estudio de los actores han sido presentados a continuación del estudio del escenario. Si en el capítulo precedente se señalaba cómo la escena del debate público se encuentra participado por diferentes tipos de entes, ahora corresponde centrar la atención, solamente, en los protagonistas de la presión a los poderes públicos. De su propia iniciativa depende el desarrollo del proceso analizado. Así, en este punto, el objeto de interés son las distintas organizaciones que se han solidarizado con la penosa situación de los extranjeros en situación de desamparo. Con la intención de poder abarcar, de mejor manera, lo propuesto, se ha procedido con la apertura de dos grandes apartados. El primero ha sido destinado a la descripción del conglomerado de entidades que componen el entramado organizativo de solidaridad con esta problemática. Esta actividad se ha basado en el estudio de los rasgos más generalizables de las entidades de esta trama. Junto a esta labor, se ha realizado el análisis del sistema de relaciones existentes en esta red social.

El segundo ha consistido en la presentación del estudio de la dinámica evolutiva de este entramado. En él observamos la realidad, en su singularidad, en cuanto acontecimientos espacio-temporalmente situados. Así, podemos asociar las variaciones de la red de organizaciones con la variación de los rasgos del contexto donde se producen. Esto nos ha permitido la comprensión de la lógica del proceso. Puntos de especial relevancia han sido la visión general de proceso. En él, a tenor de las diferentes problemáticas entrañadas en la inmigración, se ha procedido con la separación del entramado vinculado a los problemas de los refugiados, la inmigración económica y el problema del racismo. Otro objeto de gran importancia para nuestro estudio ha sido la separación de los diferentes agregados según su afinidad ideológica. Este último ha sido de vital importancia para poder alumbrar los procesos seguidos en el desarrollo del debate público.

La tercera parte del texto presentado en estas líneas, es la referida al desenvolvimiento del proceso analizado. Como bien se puede entender, las anteriores secciones, aún a pesar de su importancia, han de ser consideradas como pesquisas previas necesarias para acometer esta tentativa. En ella se ha partido desde la consideración de los precedentes, que dieron lugar a su aparición, hasta el proceso de

institucionalización del debate público y, por tanto, del movimiento de presión social. Para ello se ha procedido con la exposición, mediante varios capítulos, de las diferentes etapas evolutivas de este fenómeno. En la primera, centro mi atención en los antecedentes de la dinámica analizada. Éstos son expuestos en tanto soportes del desarrollo del fenómeno. En un segundo lugar, procedo con la descripción de la génesis de la protesta. Para ello, he puesto especial atención en la explicación de los desencadenantes de estos acontecimientos. A continuación, el siguiente capítulo lo he dedicado a describir cómo se produjo la consolidación de la protesta. En éste, un punto muy importante ha sido el estudio de los mecanismos de relanzamiento de la presión social. En cuarto lugar correspondía el análisis de la apertura de los canales de comunicación entre los agentes sociales y las instituciones del Estado. En este tramo he considerado dos fases: la radicalización de la mecánica de confrontación y la apertura del diálogo como efecto de la anterior. Para finalizar, el punto pendiente de tratar es el de la consolidación del diálogo con la sociedad en este respecto. Aquí, se ha destacado cómo una vez paliados los problemas legales, el contenido de las presiones se ha abierto en una multitud de temáticas. Con la regularización surgieron, en la escena del debate público, las referencias a los obstáculos sociales, a superar por esta población, en el proceso de integración en nuestra sociedad.

Como se ha podido anticipar, el capítulo dedicado a los antecedentes se ha dirigido al estudio de los soportes desde donde surgiría el movimiento social analizado. Para alcanzar tal finalidad se apreció la necesidad de la consideración de las condiciones del contexto existente, la estimación del proceso de configuración de la nueva cultura de la solidaridad, el registro de la situación padecida por los extranjeros en los momentos precedentes a la regulación de la extranjería de mediados de los años ochenta y la constatación del surgimiento de algunas protestas, aisladas, frente a la normativa existente previamente. Con relación a todo esto se puede destacar el énfasis puesto en el proceso de desarrollo del orden político. La transición a la democracia había supuesto el enriquecimiento de la vida pública. En ella se dio lugar al surgimiento de un debate donde se dieron cuerpo a muchas expectativas de logro en el desarrollo de los derechos fundamentales. Dando cuerpo a todo esto dieron su contribución la ratificación, por el Estado, de muchos tratados internacionales. Con la moralidad emanada de éstos se fue dando lugar al desarrollo de una nueva cultura solidaria donde el fenómeno analizado tomaría cuerpo.

Al referirme a la emergencia de la protesta he destacado su carácter reactivo. Los primeros brotes habían surgido con antelación de forma esporádica. En realidad, por regla general, estos carecían de una perspectiva de continuidad. La expectativa del surgimiento de un nuevo marco legal, más integrador, sólo mantenía en la expectativa a los sectores sociales más sensibilizados. En este orden de cosas, el contenido de la nueva Ley de Extranjería sería el desencadenante de las protestas. En este capítulo he destacado cómo, en sí, estas movilizaciones se salieron de la configuración normal del común de las acciones colectivas. No fueron promovidas por los colectivos afectados. No se inició como un movimiento de masas. Claramente se trató de un conjunto de iniciativas de solidaridad. Sus acciones se centraron en el uso de los medios de comunicación y el agotamiento de los procedimientos de carácter administrativo. Aquí, continuamente hago mención a la falta de un estado de opinión favorable, donde la percepción de esta realidad no se hubiera quedado en las interpretaciones de una élite intelectual.

En el capítulo destinado a la comprensión de la dinámica de consolidación de la protesta, he procedido a la distinción de dos etapas claramente visibles en este proceso. En la primera me centro en los efectos iniciales del fracaso de las presiones sociales. Posteriormente, en la segunda, paso a la constatación del resurgimiento de las acciones colectivas. Al respecto de la fase inicial se ha de destacar cómo la aparente tranquilidad sólo encubre un cambio de estrategia. En ella, el compás de espera fue marcado por la tramitación del recurso de inconstitucionalidad, interpuesto por el Defensor del Pueblo, contra la Ley de Extranjería. En este capítulo destaco cómo durante este tiempo se realizaron un sin fin de actividades destinadas a la reestructuración del entramado cívico. Además de éstas, se acometieron otras muchas que estaban relacionadas con la promoción del conocimiento de la materia. En la segunda sección me centro en el relanzamiento de las acciones públicas. En este punto pongo especial atención en cómo la reactivación de la pugna con los poderes políticos fue marcada por la resolución del referido recurso. Este acontecimiento fue útil para abrir expectativas de logro. Con él, las esperanzas de cambio se hicieron visibles y motivaron las iniciativas de presión.

El cambio de la situación vendría a producirse como efecto de la presión social. El punto de inflexión de esta dinámica se encontraría en la cuarta fase del proceso. Así, he dedicado el penúltimo capítulo al análisis del proceso donde se produce la modificación del panorama que se venía registrando. Hasta entonces, las protestas eran ignoradas por los poderes públicos. Desde este momento se abren los canales para la negociación y el poder político empieza a liderar estas tentativas. El análisis del tránsito entre estas dos circunstancias me hizo desarrollar este capítulo. Aunque, con mucha claridad se puede apreciar cómo se trata de dos periodos diferentes, la necesidad de analizar este proceso me hizo tratar ambas partes en el mismo episodio. De esta forma, mientras en el inicio vemos como la presión llega a su punto culminante, en el final vemos como el consenso con los agentes sociales termina triunfando. Con todo esto, observamos que el desarrollo de la política activa de inmigración, propuesta por el Gobierno a petición del Congreso de los Diputados, empieza a cambiar considerablemente las cosas.

En el último periodo asistimos al inicio del proceso de institucionalización. La apertura del diálogo con los agentes sociales ha dado lugar al relanzamiento de las actividades organizativas. De esta forma, en el último capítulo nuestro cómo se consolida el cambio de estrategia de las instancias gubernativas. Hasta entonces, la posición mantenida era meramente defensiva. Para estas fechas se estaba produciendo el proceso de domesticación de la presión social. Con la interlocución se estaba consiguiendo hacer descansar las responsabilidades del gobierno en el tejido social. En este efecto, procedo a destacar como deficiencia de tal iniciativa la torpeza con la que se acometió. De las últimas elecciones había salido un gobierno muy debilitado que se movía en un entorno de muchas turbulencias. La legislatura fue más corta de lo esperado. El resultado fue una institucionalización incompleta. Apenas se pudo llegar a constituir unos órganos reglados de interlocución. Por ello, he tratado de destacar como este movimiento cívico no llegó a perder todas sus virtudes aunque sí acabara muy debilitado.





**PRIMERA PARTE**

**CONCEPCIÓN Y PROCEDIMIENTOS**



## II. MARCO TEÓRICO.

La comprensión del objeto del presente trabajo, dada su extensión y su complejidad, hizo indispensable la formación de un aparato conceptual donde hubieron de concurrir las aportaciones de un numeroso conjunto de perspectivas teóricas. La naturaleza de los múltiples aspectos, del tema a tratar, hizo imprescindible la participación de los diferentes análisis realizados por la sociología en tales materias. Por otra parte, la cualidad indefinida de estos rasgos hizo inevitable el concurso de los diferentes tratadistas en cada una de estas cuestiones. La tentativa de poder obtener, dentro de lo posible, los resultados más concluyentes hacía necesario el contraste de los postulados teóricos de los diferentes rasgos de la realidad analizada. Con todo esto, la consecuencia fue la elaboración de un complejo prisma, caracterizado por su enorme riqueza de matices, que habría de permitir una apreciación más precisa de la temática sometida a estudio. El ajuste de todos estos componentes se efectuó emulando un debate, moderado por mis propios criterios, entre todas estas fuentes del pensamiento sociológico cuyas conclusiones han sido vertidas en el contenido de este apartado. El efecto conseguido fue el de la construcción de un aparato fiable para la comprensión del fenómeno examinado en el presente trabajo.

La finalidad de este capítulo es la presentación del complejo conjetural a través del cual han podido ser entendidos los acontecimientos analizados en este estudio. El interés de su elaboración es el de justificar la validez de los presupuestos utilizados en la acometida de las tentativas llevadas a cabo en este trabajo. En este respecto, el primer paso a cubrir fue el de la determinación del objeto que ha sido sometido a las acciones de análisis de la forma más sintética posible. La naturaleza del objeto condiciona y determina las presuposiciones que se puedan formular sobre el mismo. Según sea ésta, nos veremos avocados a plantearnos las diferentes perspectivas a utilizar para poder comprender todas sus implicaciones. Las características de nuestro fin comprometen la revisión de las aportaciones de los autores que pudieron tratar sobre este tipo de temáticas. Cubierta esta primera tentativa, de definir nuestro centro de atención, se ha continuado con los siguientes pasos tendentes a cubrir todos los aspectos que complementan este primer fin.

El objetivo central de esta investigación es el entendimiento de la mecánica de un conflicto entre la sociedad y el Estado, que surgió de las antinomias dispositivas del orden político. De forma más concreta, ha de señalarse que la finalidad principal, de este estudio, es el análisis de un movimiento cívico de protesta emergente, de forma reactiva, ante medidas políticas que contravenían las expectativas de desarrollo normativo del sistema legal existente, que entonces era de reciente creación.

Siguiendo los criterios disciplinares de toda presentación de las bases teóricas de cualquier trabajo de investigación, se debe de proceder con la exposición de la naturaleza de los soportes teóricos sobre los que se edifica la concepción general de la realidad social. Conocido el objeto de la acción investigadora, el primer objetivo, en este efecto, es poder deslindar los supuestos intelectuales necesarios para poder acceder a la comprensión de las condiciones básicas para el acceso del conocimiento a todos los fenómenos sociales. En este afán, en el apartado primero de este capítulo se han destacado tres cuestiones fundamentales:

- a) La complejidad de la realidad social como algo cuya contingencia es muy difícil abarcar, clasificar y hacer operativa para el intelecto, si el observador no se dota de los instrumentos cognitivos adecuados.<sup>1</sup>
- b) La naturaleza de la acción social en cuanto competencia comunicativa de los actores concurrentes en el escenario de interacción social.<sup>2</sup>
- c) La mecánica auto-generativa de la estructura social, cuyo progreso se sustenta en la recurrencia de las prácticas sociales.<sup>3</sup>

Como es evidente para poder atender estos apartados he utilizado las siguientes aportaciones disciplinares: la aplicación de la Teoría de Sistemas en el análisis sociológico, la Teoría de la Acción Comunicativa de la Segunda Escuela de Frankfurt y la teoría de la Estructuración de A. Giddens. Cada uno de los puntos señalados implican, específicamente, a cada una de estas perspectivas aunque, en el fondo, desde todas éstas se traten todos estos aspectos en mayor o menor medida. Así, por este motivo, he procedido a introducir las oportunas menciones que al respecto hayan sido necesarias.

Superado esta primera tarea, las siguientes se han orientado, tal como han podido ser anticipadas en los párrafos precedentes, a la comprensión de la dinámica social, en cuanto rasgos fenomenológicos del complejo social. En este caso, me refiero a las instancias promotoras de esta mecánica. Estos son los nuevos movimientos sociales que en su proceso de institucionalización han ido dando lugar a la creación de nuevos foros de interlocución de la esfera política con la sociedad. Según los autores utilizados en el estudio, la dinámica social, seguida en las tres últimas décadas, ha dado

---

<sup>1</sup> Para ampliar conocimientos ver: IZUZQUIZA, I. *La sociedad sin hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*. Anthropos, Barcelona, 1.990; LUHMANN, N., *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Paidós, Barcelona, 1990; I. D., *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana, México, 1.996; I. D. "Hacia una teoría científica de la sociedad". En: Anthropos, *Huellas del conocimiento*. nº 173/174, Barcelona, julio-octubre de 1.997; I. D., *Organización y decisión, autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Anthropos, Barcelona, 1.997; I. D., *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*, Trotta, 1998; I. D., *Sistemas sociales: Alineamientos para una teoría general*, Anthropos, Barcelona, 1.998.

<sup>2</sup> Para ampliar conocimientos ver: HABERMAS, J. *Teoría de la acción Comunicativa*, Vol. I y II, Taurus, Madrid, 1.988; I. D., *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Cátedra, Madrid, 1.994; I. D. *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gili, México, 1.994; I. D., *Aclaraciones a la ética del discurso*. Trotta, Madrid, 2000; I. D., *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*. Paidós, Barcelona, 2.002; McCarthy, T., *La Teoría Crítica de Jürgen Habermas*, Tecnos, Madrid, 1.987; DUVENAGE, P. *Habermas and aesthetics: the limits of communicative reason*, Polity, Cambridge, 2.003.

<sup>3</sup> Para ampliar conocimientos ver: GARCÍA SELGAS, F., *Teoría social y metateoría hoy: el caso de Anthony Giddens*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1.994; GIDDENS, A., *Las nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías interpretativas*, Amorrortu, Buenos Aires, 1.987; I. D., *Sociología*, Alianza, Madrid, 1.994; I. D., *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 1.995; *Política, sociología y teoría social: reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*, Paidós, Barcelona, 1.997; COHEN, I. J., "Teoría de la estructuración y Praxis social", en: TURNER, J., GIDDENS, A. y otros, *La teoría social hoy*, Alianza, Madrid, 1.994.

lugar a la generación de un nuevo tipo de mecánica, ajena a la línea evolutiva de la política y la economía, tendente a desarrollar, en más alto grado, el actual sistema democrático abriendo más esferas de participación en la sociedad.

Respondiendo a las necesidades del conocimiento de la dinámica de los movimientos sociales se ha recurrido a las aportaciones de las concepciones existentes en esta materia. En esta tesitura se ha podido constatar el contraste de diferentes posiciones. De todas estas concepciones, aunque han surgido una inmensa cantidad de datos, ideas y postulados, no se ha podido obtener una sólida formulación teórica, de carácter general, que pudiera dar una explicación eficiente de todos los rasgos de este tipo de fenómenos. Sólo contamos, en este efecto, con un conjunto extremadamente amplio de estudios y elucidaciones sobre las distintas características de este tipo de hechos desarrollados de disciplinalmente. Por este motivo, para la elaboración del presente estudio se ha tratado de contrastar las diferentes vertientes concurrentes en esta materia. Así, en el apartado he procedido a presentar esta labor agrupando los supuestos de esta materia en los siguientes enunciados:

a) Paradigma de la movilización de recursos. En esta perspectiva se trata de comprender la realidad de los movimientos sociales a través de variables objetivas, de las estructuras organizativas, que son articuladas mediante los razonamientos instrumentales de los actores concurrentes en el escenario de la acción cívica.<sup>4</sup>

b) Paradigmas de los nuevos movimientos sociales. Estas corrientes orientaron su labor analítica, desestimando el interés del estudio de la racionalidad estratégica de los agentes sociales, hacia los procesos centrados en la discusión de las normas y los de creación de identidades que se producen en este tipo de movimiento.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Para ampliar conocimientos ver: JENSON, J., *Social movement naming practices and the political opportunity structure*. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1998; McCARTHY, J. D. y ZALD, M.N., *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo, Madrid, 1999; OBERSCHALL, A., *Social Conflict and Social Movements*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1973; I. D., *Social Movements: Interests, Ideologies and Identities*, Transaction, Books, New Brunswick, 1993; OLSON, M., *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*, Limusa, México, 1.992; TARROW, S., *Poder social en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza, Madrid, 1.994; TILLY, CH., *From Mobilization to Revolution*. McGraw-Hill, Michigan, 1.978; TILLY, CH., *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Alianza, Madrid, 1.991; TURNER, R. and LEWIS M. KILLIAN, *Collective Behavior*. Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1.957.

<sup>5</sup> Para ampliar conocimientos ver: EYERMAN, R. and JAMISON, A., *Social Movements. A Cognitive Approach*. Polity Press, Cambridge, 1.991; GLAZER, N y RIESMAN, D., *La muchedumbres solitaria*. Paidós, Barcelona, 1.981; GLOTZ, P., *Manifiesto para una nueva izquierda europea*. Siglo XXI, Madrid, 1.987; GUSFIELD, J.R., *The culture of public problems: drinking-driving and the symbolic order*. University of Chicago Press, Chicago, 1.981; I. D. y LARAÑA, E., et al., *Los nuevos movimientos sociales, De la ideología a la identidad*. CIS, Madrid, 1.994; I. D. *La construcción de los movimientos sociales*. Alianza Editorial, Madrid, 1999; HARO TECGLEN, E., *El 68: las revoluciones imaginarias*. El País: Aguilar, Madrid, 1.988. HAVEL, V., *El poder de los sin poder*. Encuentro, Madrid, 1.990; MAHEU, L., *Social Movements and Social Classes. The Future of Collective Action*. SAGE, London, 1.995. MELUCCI, A., *Nomads of the present. Social movements and individual needs in contemporary society*. Hutchinson Radius, London, 1.989; I. D., *Challenging codes: collectives action in the information age*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996; RIECHMANN, J. *Redes que dan libertad, Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Paidós, Barcelona, 1.994. TOURAINE, A., *Movimientos sociales hoy*. HACER, Barcelona, 1.990; I. D., *The Voice and the Eye. An analysis of Social Movements*, Cambridge University Press, Cambridge, 1.981; VILLASANTE, TOMAS

## **2.1. Concepción de la realidad social**

Como bien se puede entender en el título, la pretensión de este apartado es la de presentar los soportes conceptuales necesarios para el desarrollo del conocimiento del objeto de este trabajo. Aquí, a diferencia de las restantes secciones del capítulo, se va a proceder con el razonamiento de las bases ontológicas de la realidad social. Ahora, nuestro interés sólo se debe concentrar en la definición de los principios generales desde los que la naturaleza de la sociedad puede ser entendida. Más adelante, en las siguientes etapas de esta exposición, se procederá con la reflexión teórica que se ha de desarrollar sobre las diferentes materias relativas al fenómeno analizado en este estudio. Así, en este momento, lo que procede es el contraste entre los supuestos de las diferentes teorías generales de la sociología actual. En este momento, lo importante, como corresponde hacer en todo trabajo de investigación, es proceder con el establecimiento de las bases sobre las que poder identificar y dar sentido a los parámetros del entendimiento del fin de esta labor analítica. Sin unos planteamientos generales sobre las características del entorno, donde se producen los acontecimientos examinados, difícilmente estos podrán ser comprendidos.

El establecimiento de una teoría general de la sociedad era una pretensión, característica, de las corrientes clásicas de la teoría sociológica. En la actualidad, después de pasar muchos años desde la ruptura del *consenso ortodoxo*<sup>6</sup>, donde la actividad disciplinar se fragmentó en muchos campos y líneas de investigación, diferentes autores se vuelven a afanar por alcanzar esta magna meta. La elaboración del presente marco teórico no podía evitar incluir, debido al peso e interés de sus aportaciones, a los más destacados de estos teóricos. En las próximas líneas se procederá a la presentación y contraste de sus formulaciones más relevantes para este estudio. Para este fin, se va a proceder con la apertura de varias secciones donde serán tratados los aspectos más relevantes con nuestro objeto. Éstas se dedican, como se puede apreciar en su titulación, a las principales contribuciones de tales autores.

Los contenidos de los apartados a desarrollar a continuación, tal como se pudo adelantar con un poco de antelación, son las siguientes temáticas: la aplicación de la teoría de sistemas al estudio de la sociedad como fórmula para analizar su complejidad, el análisis de la comunicación como forma para poder elaborar una teoría de la acción social y el examen de la relación entre estructura y acción para la comprensión de la dinámica social. A través de ellos hago mención expresa de: la teoría de sistemas estructuralista funcional de Niklas Luhmann, la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas y la teoría de la estructuración de Anthony Giddens. Como acabo de señalar, el tratamiento de estos materiales va a consistir en una presentación escueta de tales teorías para proceder, posteriormente, a un breve debate de los puntos de fricción y coincidencia entre tales pensadores. En realidad, las materias enunciadas son tratadas por todos ellos. Pero, cada uno se destaca en uno de tales aspectos, ya que en ellos se ha desarrollado principalmente su actividad disciplinar. Éstas son sus aportaciones al saber

---

R., *Comunidades locales: análisis, movimientos sociales alternativas*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1.984.

<sup>6</sup> Cf. Giddens, A., *La constitución de la sociedad...* o.c. pp. 17. GARCÍA SELGAL, F. J., *El caso de la Teoría...* o.c. pp. 107 - 111

académico y, por tanto, en ellas es donde han desarrollado una actividad más pormenorizada.

### **2.1.1 La complejidad del orden social.**

De cara a poder conseguir un entendimiento generalizable de la realidad observada en este trabajo, el principal problema fue el de la amplitud y complejidad. El tema observado no sólo debía de ser comprendido en sí mismo, sino en el marco donde éste se había producido. A todas luces, se hacía necesario partir de un esquema general de la realidad social que pudiera solucionar, o al menos paliar, esta gran dificultad. Como bien han formulado las principales corrientes teóricas sociológicas del momento, la mejor alternativa para el desarrollo de los mecanismos de la acción investigadora apuntaba a las aportaciones de la teoría de sistemas. En ésta, los dos principales exponentes del siglo XX fueron las formulaciones de Talcott Parsons<sup>7</sup> y Niklas

---

<sup>7</sup> La concepción de Parsons se desarrolló como un plan de constitución metódica del sistema de la acción social, considerado por él como objeto central del saber sociológico. Esta tentativa es producto de la pretensión de formular una teoría general válida para el desarrollo científico del conocimiento sociológico. En la obra de Parsons se aprecian tres etapas de desarrollo. El núcleo sobre el que se construye su producción disciplinar es definido en la primera. Aquí, su pretensión fue la elaboración de una teoría general del comportamiento humano. Así, acudiendo a las aportaciones de M. Weber, E. Durkheim, A. Marshall y V. Pareto elabora su “*teoría voluntarista de la acción social*”. Concluyó en *La estructura de la acción* con la confirmación de la posibilidad del conocimiento objetivo del comportamiento de los agentes sociales, mediante la utilización de un modelo analítico fundamentado en la estimación de los supuestos lógicos que tienen las acciones, por medio de la apreciación de la naturaleza, tanto objetiva como subjetiva, de los fines perseguidos por los actores. De esta forma, el resultado fue la elaboración de una teoría superadora de las tesis racionalistas e individualistas del positivismo y del utilitarismo. En el segundo periodo de su pensamiento, elaboró una teoría estructural-funcionalista de la acción. En esta etapa desarrolló la aportación que le ha hecho destacar dentro del campo disciplinar de las ciencias sociales: su aplicación de la Teoría General de Sistemas al análisis sociológico. Esto lo realizó mediante la elaboración de un modelo trisistémico de comprensión del orden social, en el que se sustentan las bases del equilibrio y continuidad de la sociedad. En este marco, la concepción de la libre predisposición de los actores es reemplazada por la determinación de factores funcionales a la estructura del orden colectivo. Estableció que las perspectivas de acción se encuentran predeterminadas en las redes de roles que constituyen las instituciones sociales. Dentro de la mecánica de articulación de los patrones del comportamiento, se encuentran involucrados dos procesos orientados a asegurar la persistencia del sistema, estos son: el proceso de asignación, relacionado con actividades de producción, y el de integración, destinado al control de los efectos adversos que genera la anterior. Así, aunque el objeto preferente sigue siendo la acción social, centra su atención en los procedimientos de orientación de la conducta del actor social. En este respecto, el encuentro con los presupuestos de la Teoría Psicoanalítica de S. Freud supuso un soporte fundamental para su formulación teórica. En la tercera etapa, realiza una profunda transición de sus teorizaciones al desarrollar un modelo teórico plenamente funcionalista. En esta fase su pensamiento se caracteriza por su disposición a la elaboración de juicios presuposicionales propios de una perspectiva de análisis más generalista. La innovación metodológica, de este periodo, es la elaboración de un nuevo esquema analítico denominado por sus alumnos como modelo AGIL. En este esquema ideal, el sistema social se encuentra compuesto por cuatro dimensiones interrelacionadas. Éstas representan los parámetros a través de los cuales se puede acceder al sentido de los fenómenos de la realidad social. El supuesto fundamental, barajado en esta formulación, es la necesidad que tiene todo análisis, de un hecho singular, de recurrir a la comprensión de la totalidad de los componentes del sistema social, superando, de esta forma, las deficiencias de las etapas precedentes de su obra.

Para ampliar conocimientos sobre la obra de este autor ver: PARSONS, T., *La estructura de la acción social*, Guadarrama, Madrid, 1.968; *Hacia una teoría general de la acción*, Kapelusz, Buenos Aires, 1.968; I. D. *El sistema de las sociedades modernas*, Trillas, México, 1.974; *Estructuras y procesos en las sociedades modernas*. Instituto



Luhmann. El primero fue quien sentó el paradigma de este complejo conceptual al aplicar, con el mejor éxito, las aportaciones de la teoría de sistemas al análisis funcional de la realidad social. El segundo fue quien hizo la elaboración más precisa y sistemática de este modelo superando los defectos del esquema disciplinar efectuado por el primero.

El problema fundamental de la propuesta de T. Parsons, que arrastraría muchas consecuencias para el desarrollo de la teoría sociológica, fue el de la identificación semántica entre acción y sistema. Esta deficiencia mermaría enormemente estos brillantes presupuestos teóricos. Según el segundo autor, antes citado, la causa de tales circunstancias se debía a la base antropológica del pensamiento del creador de este complejo modelo teórico. Éste trató de formular una teoría de la sociedad sobre el soporte weberiano de la acción social. La contingencia de las iniciativas de los agentes individuales, fueran cuales fueran su lógica y su naturaleza, no era la base más apropiada para otorgar la debida consistencia a la lógica de la articulación de esta propuesta. Luhmann se dispuso a sustituir las categorías clásicas de la acción por otras sistémicas, para salvar estas insuficiencias. Con ello, el complejo analizado volvería a alcanzar la dinámica propiedad, que le habría de corresponder.<sup>8</sup>

Al respecto de lo señalado en los párrafos precedentes, deben de señalarse las correcciones efectuadas por otros autores en la formulación de sus teorías. En este efecto, en primer lugar, quiero destacar la principal aportación de Jürgen Habermas: la teoría de la comunicación. En su obra se destaca la búsqueda de un concepto de racionalidad más fiable que el puramente instrumental de la tradición iniciada por Max Weber. El logro de tal pretensión fue realizado con un análisis de la teoría de la acción y de la capacidad comunicativa del lenguaje. En el esquema de sus labores de desarrollo teórico, las huellas de las aportaciones parsonianas hacen su presencia a la hora de proceder con el entendimiento de la realidad social. En este punto, la sociedad es comprendida mediante la integración de los paradigmas de “sistema” y de “mundo de vida”. A diferencia de su predecesor, el teórico de la Escuela de Frankfurt establece una separación en el momento de considerar estos términos. Así considera:

*“El concepto provisional de sociedad que propongo difiere radicalmente del de Parsons en un aspecto. El Parsons maduro redefine los componentes estructurales del mundo de la vida, es decir la cultura, la personalidad y la sociedad transformándolos en sistemas de acción que constituyen entornos los unos para los otros. De este modo el concepto de mundo de la vida obtenido desde la perspectiva conceptual de la teoría de la acción es subsumido sin más por Parsons bajo categorías propias de la teoría de sistemas: los componentes estructurales del mundo de la vida se transforman en subsistemas de un <sistema general de la acción>, en el que con el <sistema comportamental>, queda integrado también el sustrato físico del mundo de la vida. Por el contrario, con mi propuesta trato de dar*

---

de Estudios Políticos, Madrid, 1.975. *El sistema social*, Alianza, Madrid, 1.988; ALEXANDER, J.C., *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*, Gedisa, Barcelona, 1.992; ALMARAZ, J., *La teoría sociológica de Talcott Parsons: la problemática de la constitución metodológica del objeto*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1.981; GARCÍA RUIZ, P.: *Poder y sociedad: la sociología política en Talcott Parsons*, EUNSA, Pamplona, 1.993.

<sup>8</sup> Cf. IZUZQUIZA, I., *La sociedad sin hombres... o.c.* pp. 241. LUHMANN, N., *Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia*. Trotta, Barcelona, 1.998, pp. 31 y ss.

*razón de la diferencia metodológica entre la perspectiva interna y la perspectiva externa, que esas dos estrategias conceptuales comportan”.*<sup>9</sup>

A este respecto, se debe señalar como la separación entre ambos conceptos, no son sometidos a claros razonamientos que justifiquen su resolución en la obra de Habermas, aunque haga continua gala de esta predisposición. La distinción de estas categorías ilumina el centro de la arquitectura de la teoría de la acción comunicativa no es definida de forma evidente. Sus explicaciones fenomenológicas del término sistema no nos dan un alto grado de certeza sobre su utilización pragmática. No quiere caer en el problema de Parson de fundir el sentido de ambos conceptos. Lo único que se puede destacar, a través de su discurso, es la evidencia de la existencia de una dicotomía donde se separan ambos paradigmas.

El planteamiento de A. Giddens a tenor de las propuestas de los teóricos del sistema social se caracteriza por su fuerte tono de crítica. En este respecto, en verdad, se destaca por el poco espacio dedicado a esta materia en sus escritos. Considera completamente defectuosas, y nocivas para el desarrollo del progreso disciplinar, las tendencias a comprender los complejos sociales en estrecha relación con los sistemas biológicos. Aunque reconoce que ya se han extinguido ese tipo de prácticas, denuncia como se siguen practicando, de forma implícita, muchos paralelismos. Tacha de fútiles la pretensión, de algunos autores, de mantener la *prevalencia* de los *modelos endógenos* que presuponen que *los principales rasgos estructurales de una sociedad, aquellos que gobiernan tanto la estabilidad como el cambio, son internos a ella*.<sup>10</sup> Su disposición se decanta hacia el rechazo de esta terminología en los términos que se ha formulado. Considera útil el concepto sistema social sólo cuando es comprendido conforme a los preceptos fundamentales de la teoría de la estructuración, que él ha definido.<sup>11</sup> Su definición de sistema social es la siguiente:

*“<Sociedades>, pues, en resumen, son sistemas sociales que <resaltan> en bajorrelieve desde un fondo de un espectro de otras relaciones sistémicas en las que están insertas. Ellas resaltan porque principios estructurales definidos concurren a producir <un conglomerado de instituciones> global especificable por un tiempo y un espacio. Ese conglomerado es el rasgo identificador primero y fundamental de una sociedad, pero también se han apuntado otros.”*<sup>12</sup>

Para este autor, un rasgo que se ha de considerar a la hora de tratar disciplinariamente a la sociedad, única forma válida de entender el sistema o complejo social, es su localización espacio temporal. Estas estructuras son de naturaleza variable y sólo son, del todo, inmóviles en el momento de haberlas registrado conforme a tales parámetros.

---

<sup>9</sup> HABERMAS, J., *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista*. Taurus, Madrid, 1.988, p. 215.

<sup>10</sup> GIDDENS, A., *La constitución de la sociedad...* o.c. p.194.

<sup>11</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 195.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 195.

Después de recoger las apreciaciones realizadas hasta el momento, ahora conviene detenernos, al efecto de los objetivos de este estudio, en los aspectos más interesantes de la teoría de sistemas estructuralista funcional de N. Luhmann. En primer lugar, se ha de destacar como esta teoría supone un instrumento muy útil para poder abordar el problema de la complejidad.<sup>13</sup> Sienta el paradigma de una nueva racionalidad. El planteamiento de partida es el de la búsqueda del mejor camino para la obtención de las conclusiones más acertadas que se encuentra en el examen de las diferencias que marcan los rasgos singulares de los objetos de la realidad. Permite abordar, bajo nueva luz, el problema de la unidad y la diferencia. Para este autor, sólo existe unidad si hay diferencia. En segundo lugar, también se ha de destacar, como en el cuerpo de esta teoría, la base antropológica de la sociología clásica ha desaparecido, siendo sustituida por categorías sistémicas. El concepto de sistema ocupa el puesto del sujeto. Para Luhmann, la sociedad es un sistema cuyos elementos sólo son comunicaciones, nunca seres humanos. En este efecto, debo de señalar como estos planteamientos han influido, en muy gran medida, en la elaboración del presente trabajo de investigación, aunque, al respecto de la segunda característica, se deba apuntar como no se han dejado completamente al margen muchos rasgos individualistas al identificar la naturaleza de las iniciativas de los agentes colectivos. En tercera posición, hay que citar como estas formulaciones tienen la capacidad de proporcionarnos un alto grado de generalidad en los planteamientos, ampliándonos la amplitud de su dominio de aplicación.<sup>14</sup>

El tratamiento de la realidad, formulado por la teoría de Luhmann, se basa en el establecimiento de tres conceptos fundamentales sobre los que plantea un conjunto de diferentes funciones operativas. Estos términos son:

a) Sistema, que es entendido como un conjunto de elementos interrelacionados entre sí. Estos pueden ser autopoieticos y autorreferentes. En este caso, no sólo crean su estructura sino también a los elementos que los constituyen. Esto se efectúa mediante la clausura de tales estructuras en sí mismo. Son siempre cerrados, su clausura es condición indispensable de su existencia. Es mediante este atributo como se produce su acoplamiento con el entorno.<sup>15</sup>

b) Entorno. Este es entendido como el conjunto de elementos con influencia sobre los elementos del sistema. Mediante el entorno, el sistema puede totalizarse a sí mismo y considerarse como una unidad.

c) Mundo. Representa la esfera exterior a los dos anteriores. No dispone nada exterior a él. Abarca los distintos entornos y sistemas. Es una unidad de referencia sin límite.<sup>16</sup>

Entre las funciones operativas se ha de destacar por su valor la diferenciación y la interpenetración. La primera es la encargada de regular el incremento de la complejidad. De ella depende la posibilidad de poder generar nuevos subsistemas.

---

<sup>13</sup> Cf. IZUZQUIZA, I., *La sociedad sin... o.c.* pp. 141.

<sup>14</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 174-177.

<sup>15</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 147-149 y 153-157.

<sup>16</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 160-163.

Además, la diferencia establece el nexo de vinculación entre el sistema y el entorno.<sup>17</sup> En el caso de la segunda, este autor se refiere a la única opción que tienen los sistemas de establecer contacto entre ellos sin perjudicar su clausura e independencia. En el fondo entraña un modo particular de construcción sistémica donde los sistemas pueden compartir su propia complejidad. Supone establecer nuevas relaciones de diferenciación entre los sistemas y el entorno.<sup>18</sup>

En términos generales, he de señalar, a tenor de lo observado, como estos presupuestos han tenido una gran influencia en la ejecución de esta investigación. Con Luhmann comparto, en gran medida, sus presupuestos. Para mí, su valor se encontraba en la capacidad para poder atender la complejidad de la labor realizada. De sus conceptos he utilizado sólo su valor semántico. Normalmente, he cambiado el término de sistema social por el de complejo social. Aunque no comparta ninguna de las conclusiones de los estudios que ha realizado sobre diferentes temáticas, sí me ha sido útil la metodología aportada.

### **2.1.2. La comprensión de la acción social.**

El análisis de la acción social es uno de los campos a los que la tradición sociológica se ha dedicado por excelencia. El desarrollo de la teoría de sistemas, en ciencias sociales, tenía como finalidad atender los aspectos fenomenológicos de la realidad social. Como hemos señalado, las aportaciones de Max Weber, desarrollando un concepto de racionalidad instrumento de la acción, y Talcott Parsons, que desarrollaría esta visión mediante modelos sistémicos, marcaron destacados precedentes sobre los que iría progresando la sociología hasta la actualidad. Como he venido señalando en las secciones precedentes, la concepción de la realidad analizada en este estudio se ha efectuado en la concurrencia, en el debate disciplinar, de tres perspectivas teóricas donde analiza, pormenorizadamente, la lógica de la actuación de los actores sociales. Estas son: la teoría de la estructuración de Anthony Giddens, la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas y la teoría de sistemas estructuralista funcional de Niklas Luhmann.

De las tres perspectivas señaladas, en el párrafo precedente, la de A. Giddens se ha destacado por la formulación de un modelo dinámico de entendimiento donde se ha considerado la importancia de los principios de las corrientes estructuralistas ajustándolas a las condiciones mudables de la realidad social. Su finalidad, como veremos en la sección siguiente, fue la de construir una teoría general de la sociedad donde se superase la dualidad existente entre las perspectivas estructuralistas y las de tendencia funcionalista. Para alcanzar esta finalidad consideró inconveniente centrarse en el estudio de la acción social en exclusiva. Percibió que la estructura y la acción guardaban una relación de complementariedad en la constitución de la realidad social. Por tanto, dirigió su labor analítica al replanteamiento de la relación entre estos dos objetos. Su interés se centró en el valor de la recurrencia de las iniciativas de los agentes en la constitución del marco institucional de la realidad y en la trascendencia de la estructuración de las prácticas sociales en la constitución, persistencia y cambio del complejo social.

---

<sup>17</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 167, 170-171

<sup>18</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 150-152

En el caso de Luhmann nos encontramos con una concepción caracterizada por su rechazo del concepto de acción como objeto principal del quehacer sociológico.<sup>19</sup> En la medida que desestima el fundamento antropológico de los actores sociales, tal como los concibe la tradición disciplinar, la actividad desarrollada por éstos ha de ser tratada de igual manera según este teórico. Por estos motivos, en su pretensión de elaborar una teoría general de la sociedad vio la necesidad de trasladar la teoría clásica de la acción a una teoría de la comunicación.<sup>20</sup> En el fondo, según sus planteamientos, toda acción es una comunicación y así ha de entenderse. Su pretensión era la de configurar un nuevo concepto de acción que pudiera albergar una mayor complejidad para poder afrontar con mayor eficacia la finalidad que esta concepción debería de abarcar. Éste habría de comprender otros aspectos como: la *contingencia* en el mantenimiento de un mundo complejo, la capacidad de *selección* de alternativas y la *conectividad* o capacidad de establecer relaciones.

Rompiendo con los presupuestos dominantes en la teoría sociológica, Luhmann considera al sistema como sujeto de la comunicación, en vez de al hombre. De esta forma su concepción dinámica de la comunicación, que se encuentra estrechamente vinculada en sus planteamientos con la teoría de la evolución, necesita ser contemplada en su relación con la teoría de sistemas. Este complejo de relaciones, en el esquema de articulación de nuestro autor, tendente a formular una teoría general de la sociedad, se hace problemático, a la vez que sale reforzado, por la unión de las cualidades características de los objetos de estas tres teorías: la improbabilidad, la inverosimilitud y la contingencia. Con todo lo dicho podemos estimar como la teoría de la comunicación es un elemento clave para el desarrollo de este modelo. Es un soporte para la evolución, a la vez de otorgar a los sistemas su propio sentido. Según el creador de estas formulaciones, la comunicación es parte del mismo proceso de auto-constitución de la sociedad y de los sistemas sociales como tales, diferenciándolos de otros tipos de sistemas.

La definición de la comunicación de Luhmann, que en algunos aspectos se separa de la concepción clásica, se realiza mediante las características generales de los sistemas. Ésta es comprendida como un proceso selectivo que tiende a reproducirse a sí mismo. A la vez, se destaca como ésta es autorreferente y no se guía por principios teleológicos en su propia dinámica. A diferencia de la forma habitual en la que es entendida en el pensamiento sociológico, ésta no se basa en un proceso de transmisión de información. Para nuestro autor, el compromiso ontológico del proceso observado por la perspectiva sociológica tradicional, acerca del intercambio de contenidos, es resuelto en el reconocimiento del proceso autoconstitutivo de la información que se produce en el acto de la comunicación. Para Luhmann lo prioritario es el mismo proceso de la comunicación, que crea la realidad y la identidad de la información y de todos sus componentes.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Cf. IZUZQUIZA, I., *La sociedad sin Hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*. Anthropos, Barcelona, 1.990. p. 230.

<sup>20</sup>Cf. LUHMANN, N., *Complejidad y modernidad...* o.c. 42-43; ID. *La ciencia de la sociedad*. Anthropos, Barcelona, 13 y ss. ; IZUZQUIZA, I., *La sociedad sin Hombres*. o.c. p. 243; I.D., *La sociedad como sistema autorreferente de comunicación*. En: LUHMANN; N., *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Paidós, Barcelona, 1.990, pp. 23-30.

<sup>21</sup> Cf. LUHMANN; N., *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Paidós, Barcelona, 1.990, pp 131 y ss.

Distinguiéndose de los conceptos usuales de las perspectivas disciplinares tradicionales, reconoce tres componentes fundamentales de la comunicación: la información, el mensaje y la expectativa de éxito. Con éstos la comunicación se convierte en un proceso selectivo compuesto por tres selecciones diferentes. La unidad de éstas es la unidad de la comunicación. El primer componente es estimado en cuanto a proceso de selección entre varias alternativas que se produce en el mismo acto de la comunicación. Así, la información se ve afectada por el propio proceso comunicativo. El mensaje refuerza la selección del componente anterior, supone la selección en el componente de la información. La expectativa de éxito se basa en la expectativa de la consumación eficiente de la comunicación. Este componente ordena todo el proceso de la comunicación mediante su fundamentación. Junto a todo esto, replantea la concepción de los términos clásicos emisor y receptor, sustituyéndolos por *Ego*, que comunica, y *Alter*, que es informado. Éstos los define, apartándose de toda referencia a la mera transmisión, mediante la distinción establecida entre información y mensaje. Ambos se constituyen en el mismo proceso comunicativo, teniendo en él su propia referencia. Así, la comunicación se construye en el proceso mismo, además de construir a los participantes en ella. Dentro de todo esto, el último proceso de selección, que contiene a los anteriores, es el de la comprensión de todo el proceso comunicativo. Esta consiste en la aceptación o el rechazo del mensaje.

Por último, al respecto de la formulación teórica de Luhmann, se han de tener en cuenta los conceptos necesarios para la comprensión de la forma por la cual se inician y se consuman las selecciones de los procesos comunicativos. Estos son los de código y medio de comunicación simbólicamente generalizado.<sup>22</sup> A través de ellos se produce la comunicación, que es el núcleo de la reproducción autopoietica de todo sistema social. La función del código es permitir la ejecución del proceso de selección.<sup>23</sup> Permite ordenar la realidad de forma accesible al sistema. En cuanto al medio de comunicación de nuestro autor, que es expresado en términos parsonianos, éste es entendido como un instrumento que no solamente hace posible una comunicación. Éstos medios, a través de la generalización para simbolizar los nexos de unión entre la selección y la motivación, imponen la unidad entre diferentes tipos de comunicación, permitiendo su variedad, que es basada en la diferencia.

Frente a todos estos presupuestos, la teoría de la acción comunicativa de Habermas se había edificado sobre el fundamento antropológico que Luhmann trató de combatir enérgicamente. Por este motivo, en la teoría de este nuevo autor la comunicación es considerada como actividad basada en la transmisión de información o contenidos. Procediendo con el contraste de los supuestos de un amplio número de destacados teóricos, no se aisló en un innumerable conjunto de términos abstractos y elaboró un concepto de racionalidad comunicativa basado en el *hilo conductor del entendimiento lingüístico*<sup>24</sup> que está íntimamente relacionado con los procesos racionales de consentimiento. Partiendo de la teoría del lenguaje procede con el análisis de los rasgos pragmáticos del habla en la sociedad, que es el objeto de su teoría. Habermas, en sentido opuesto al teórico de sistemas aludido en los párrafos anteriores, que rechaza el estudio de la acción, desarrolló una teoría de la comunicación como alternativa a los fracasos registrados por las teorías de la acción. Así, sitúa el grado de significación de la experiencia social de los sujetos claramente en las acciones de las

---

<sup>22</sup> Cf. LUHMANN, N., *Complejidad y modernidad...* o.c. pp. 99-131.

<sup>23</sup> Cf. ID., *La realidad de los medios de masas*, Anthropos, Barcelona, 2.000, pp. 22.

<sup>24</sup> Habermas, J., *Teoría de la acción...* o.c. p. 110.

personas. La teoría de la acción comunicativa es para Habermas el principio explicativo de una teoría de la sociedad fundada en una teoría del lenguaje y en el análisis de las estructuras generales de la acción. El rasgo característico de los seres humanos será la racionalidad manifestada '*objetivamente*' en el '*lenguaje*'.

Habermas se refiere al concepto de acción comunicativa a aquel que permite una comprensión mutua entre los actores en interacción. En ese proceso no se basa específicamente en cálculos estratégicos para alcanzar el éxito, porque se trata de lograr definiciones compartidas de la situación creada en el encuentro de los interlocutores. Habermas deriva el concepto de acción comunicativa de los diversos tipos de acción que distinguió Max Weber: racional, orientada por valores, afectiva y acción tradicional. Al redefinir los tipos weberianos, coloca frente a la acción instrumental la acción comunicativa como una relación interpersonal lingüística que busca el consenso. Cuando la acción comunicativa se basa en argumentaciones racionales y tiene pretensiones de universalidad se denomina discurso. Habermas deriva el concepto de acción comunicativa de los diversos tipos de acción que distinguió Max Weber: racional, orientada por valores, afectiva y acción tradicional. Al redefinir los tipos weberianos, coloca frente a la acción instrumental la acción comunicativa como una relación interpersonal lingüística que busca el consenso.

*"Este concepto de racionalidad comunicativa encierra connotaciones que, en su esencia se fundan en la experiencia central del discurso argumentativo que produce la unión sin coacción y que crea el consenso, proceso en el cual los diversos participantes logran dejar atrás sus creencias, primeramente solo subjetivas y, gracias a la experiencia común del convencimiento motivado racionalmente adquieren la certeza, simultáneamente, de la unidad del mundo objetivo y de la inter subjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas."*<sup>25</sup>

Habermas desarrolla una teoría del lenguaje que abre un camino hacia su aspiración de universalidad. Esta la pone a disposición de la coordinación social, salvando las barreras culturales y las creencias individuales o de grupos. Al conectar el concepto de lenguaje con el de sociedad y con el de mundo de la vida abre la posibilidad de una teoría del lenguaje que concilie la acción con la interpretación. Habermas pretende que la noción de la racionalidad comunicativa esté contenida, implícitamente, en la estructura del habla humana como tal, que significa el estándar básico de la racionalidad compartida por los hablantes competentes al menos en las sociedades modernas. Esto supone, por parte de los actores que comprenden la relación entre los requisitos de validez y el compromiso respecto a dar y recibir argumentos se está comportando racionalmente. Y no solamente en una dimensión de relaciones lógicas entre proposiciones y acciones sino en una dimensión de relaciones dialógicas entre diferentes hablantes. Esto también implica que la racionalidad comunicativa es también una actitud racional específica que los individuos adoptan como una actitud de mutuo reconocimiento.

Para nuestro autor, el discurso es una forma especial de comunicación, donde por medio de la argumentación se define lo válido o verdadero. La verdad no es una copia de la "realidad" a la cual se refieren los argumentos de los participantes en el

---

<sup>25</sup> HABERMAS, J., *Teoría de la acción comunicativa*, Vol. I, Taurus, p. 28

discurso, sino que es un resultado consensual sobre el cual no actúa ninguna influencia que lo distorsione. Ese consenso se mide con normas de validez criticables. Su logro se produce cuando se dan cuatro condiciones de validez aceptadas por todos los participantes: a) que el enunciado que hace un hablante sea comprensible; b) que el hablante sea fiable; c) que la acción pretendida sea correcta por referencia a un contexto normativo vigente; y d) que la intención manifiesta del hablante sea, en efecto, la que él expresa. Por lo tanto, dentro de este marco teórico la racionalidad comunicativa se dirige a la comunicación lingüística, que a su vez, remite al consentimiento racional, para finalizar con éste en la validez criticable.

Habermas observa la sociedad a través de una distinción, fundamental en su formulación teórica de la acción comunicativa, que es la de “*sistema*” y “*mundo de la vida*”. La preocupación por el mundo de la vida de esta teoría tiene sus antecedentes en los planteamientos teóricos de: H. Mead, E. Durkheim, E. Husserl, A. Schütz y T. Luckmann. Esta distinción ocupa un lugar fundamental en el centro de la arquitectura de la teoría habermasiana. Para la definición de esta distinción nuestro autor recurrió a los elementos de la teoría de los tres mundos, o universos, de K. Popper. Éstos son: el mundo de los objetos físicos, el mundo de los estados de conciencia y el mundo de los contenidos objetivos de pensamiento. Con esto, el fin de dar explicación de las implicaciones de los conceptos asociados a las pretensiones de validez le lleva a elegir la teoría poperiana del *Tercer mundo*. Este es el punto de partida para el desarrollo de la concepción de la acción comunicativa. Habermas lo emplearía, lógicamente, para establecer los presupuestos ontológicos sobre los que apoyar la explicación del concepto sociológico de acción.

En el transcurso de la crítica de Habermas a la teoría de los tres mundos de Popper, y su desarrollo de la teoría de la acción de Jarvie, nuestro autor formula tres conceptos de mundo, que pueden ser identificados con los anteriores: el objetivo, el subjetivo y el social. Para Habermas, la utilización del concepto de mundo en la construcción de una teoría de la acción, requería una modificación que habría de realizarse de las siguientes maneras:

a) Sustituyendo el concepto ontológico de mundo por otro donde éste se plantea en términos de teoría de constitución de la experiencia y adopte los dos conceptos de *mundo* y de *mundo de vida*.

b) Cambiando la versión cognoscitiva unilateral del concepto espíritu objetivo por otro de saber cultural diferenciado en las diferentes pretensiones de validez.

c) Correlacionando el mundo objetivo con la totalidad de los enunciados verdaderos.<sup>26</sup>

Partiendo del conocimiento de las relaciones con el mundo, donde se puede presuponer al actor, nuestro autor nos señala los aspectos ontológicos de la posible racionalidad de la acción. En este punto nos propone cuatro definiciones de la acción que se ajusta a los siguientes términos: acción teológica, que implica el mundo objetivo; acción estratégica, que igualmente también implica el mundo objetivo; acción reguladas

---

<sup>26</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 119-121



por normas, que es el que está relacionado con el mundo objetivo y social, y acción dramática que está relacionada con los tres mundos.<sup>27</sup> Además de éstos, nos propone un concepto de su teoría que es la acción comunicativa. Éste se refiere a la situación interactiva entre dos actores capaces de desarrollar lenguaje y la acción que se establece en la relación interpersonal. Aquí el concepto principal es la interpretación, refiriéndose a la negociación de las definiciones de la situación.

Después de la adjudicación de los tres conceptos de mundo a las cuatro teorías de acción relevante para las ciencias sociales, Habermas procede con la asociación de éstas con cuatro funciones del lenguaje (la perlocutiva, la constativa, la regulativa y la expresiva) y con cuatro exigencias de validez efectiva (efectividad, verdad, corrección y veracidad) Desde este punto, nos lleva a la dicotomización sobre la que se desarrolla la arquitectura de su propuesta teórica. Esto se hizo efectivo al relacionar las referidas exigencias de validez con los dos modos principales de orientación de las acciones: hacia el éxito o hacia la comunicación comprensible. Con esto Habermas pudo integrar la unilateralidad de las acciones reguladas por normas, de la acción conversativa y de la acción dramática dentro de la acción comunicativa mediante el uso de otro concepto que sería el de consenso. Así, separa el modelo de acción estratégica, muy desarrollada en la tradición disciplinar, que se basa en el ejercicio del influjo según nuestro autor, del de acción comunicativa, que se produce a través del consenso. Con este razonamiento, Habermas llegó a sentar la base para formular la dicotomía, piedra angular de su teoría, de sistema y mundo de vida.<sup>28</sup>

Al respecto de las líneas básicas del pensamiento a desarrollar en el presente trabajo de investigación, he de señalar y presentar al debate mi interés por dos conceptos fundamentales, sobre los que se ha estado dando continuas vueltas en este escrito, éstos son: el de acción y comunicación. Las teorías presentadas aquí son en gran medida contrapuestas, pero ambas presentan puntos de interés para este estudio. Primero, no infravalorando la importancia de recurrir al análisis de la forma en la que se produce el acto de comunicación entre actores individuales para poder entender la lógica del acto comunicativo, en mi análisis he desconsiderado estos supuestos al tener que analizar la actividad de actores colectivos, muchas veces muy institucionalizados. En todo este trabajo de investigación no se han observado las acciones de ningún actor individual. Siguiendo los planteamientos de Emile Durkheim se ha desconsiderado cualquier tipo de planteamiento psicologista en el estudio sociológico. No quiero decir con esto que los haya rechazado, porque en el fondo me he limitado a dar por entendido muchas de las valiosas conclusiones obtenidas en este efecto. Por ello he pretendido mantener una línea de análisis no excesivamente alejada de los presupuestos de Luhmann, pero sí más bien, próxima a las aportaciones del teórico de la Segunda Escuela de Frankfurt.

En segundo lugar, quiero justificar mi postura basándome en la crítica del rechazo de Luhmann del soporte antropológico sobre el que se había edificado la sociología clásica. Considero que es oportuno salvar el obstáculo encontrado por la teoría de T. Parsons. Además, por sentido común, y coincidiendo con lo dicho al respecto de los soportes sobre los que se ha de desarrollar el carácter disciplinar de la sociología, quiero volver a destacar que en nuestra labor se han de poner ciertos límites a los presupuestos individualistas, o basados en el análisis de sujetos individuales. De

---

<sup>27</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 122-125.

<sup>28</sup> Cf. *Ibid.*, 122-146.

estos ámbitos del saber se pueden sacar muy buenos conocimientos pero, es muy arriesgado elaborar sobre este tipo de efecto, juicios de validez universal en el estudio de la sociedad. Así, concluyendo, hago expreso la importancia del esquema presentado por Luhmann, no por sus conclusiones, sino en cuanto proporciona un campo conceptual muy útil para la observación y el análisis. Además, también, quiero destacar mi predilección por Habermas en cuanto al conjunto de su pensamiento y al desarrollo, específico, de la teoría de la acción comunicativa.

### **2.1.3. Mecánica estructurante de la realidad social: contingencia estructural y dinámica social.**

Una concepción fiable de la realidad social no puede dejar al margen los elementos estructurales de la misma. La importancia de este rasgo es aún mayor cuando se trata de observar la dinámica de un proceso social. Aquí, necesitamos la iluminación de planteamientos de los aspectos dinámicos de la estructura social. Aunque ésta siempre se forma sobre mecánicas características del acontecer temporal de la vida social, solidificándose en procesos de institucionalización, su contingencia, a fin de cuentas, lejos de ser perpetua es mudable. El fracaso de las corrientes estructuralistas se encontraba en la inobservancia del fluir temporal de la sociedad. En realidad, sus aportaciones eran viables para el desarrollo del conocimiento sociológico, sobre distintos rasgos de la sociedad, en tanto que en éstos se hiciera expresa la localización espacio temporal del objeto analizado. Para la consecución de este fin la mejor alternativa es la teoría desarrollada por Anthony Giddens<sup>29</sup>, donde se ha conseguido un ajuste muy agudo de la relación entre los rasgos objetivos o estructurales y subjetivos o fenomenológicos de la finalidad del análisis sociológico. Es decir, conjuga muy acertadamente la teoría de la acción con los análisis de los determinantes socioestructurales.<sup>30</sup>

En este efecto, aunque Luhmann nos presentara un complejo teórico muy elaborado su utilidad, bajo mi punto de vista, no deja de ser muy discutible y controvertido. Su disposición a la síntesis y a extremar la abstracción recurriendo a la reducción de la complejidad, mediante procesos de crecimiento de esta misma complejidad, no se llega a compatibilizar con el objeto del presente trabajo. Aunque metodológicamente es muy ventajoso e interesante, a efecto de teoría social no se ajusta a los fines que estamos buscando. Carece, en sus conclusiones, de referencias a los componentes objetivos de la realidad, se formula de una forma que se encuentra muy alejada del objeto estudiado. Las referencias a la realidad se limitan demasiado. Se

---

<sup>29</sup> Para ampliar más conocimientos sobre este autor ver: GIDDENS, A., *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Alianza, Madrid, 1.983; ID. *Las nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías interpretativas*, Amorrortu, Buenos Aires, 1.987; ID. *Sociología*, Alianza, Madrid, 1.994; ID. *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 1.995; ID. *Modernidad reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza, Madrid, 1.997; ID. *Política, sociología y teoría social: reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*, Paidós, Barcelona, 1.997; ID. *El capitalismo y la moderna teoría social. Un análisis de los escritos de Marx, Durkheim y Weber*, Idea Books, Barcelona, 1.998; GARCÍA SELGAS, F., *Teoría social y metateoría hoy: el caso de Anthony Giddens*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1.994; COHEN, I. J., "Teoría de la estructuración y Praxis social", en: TURNER, J., GIDDENS, A. y otros, *La teoría social hoy*, Alianza, Madrid, 1.994.

<sup>30</sup> Cf. GARCÍA SELGAS, F. J., *El caso de la Teoría... o.c. pp. 115*

pierde en operaciones muy complicadas y confusas donde dominan conceptos muy abstractos que para nuestro efecto son inoperantes.

El paradigmático trabajo, de A. Giddens, partió de la predisposición de superar la situación de crisis de las ciencias sociales, producida durante la segunda mitad del presente siglo.<sup>31</sup> Esta circunstancia, según nuestro autor, estaba motivada por la predominancia de los presupuestos positivistas, cuya falta de validez se hacía evidente tanto en el desarrollo del conocimiento disciplinar de la sociedad como en la solución de muchas cuestiones prácticas. Resultado, de esto, su actitud fue de fuerte rechazo del positivismo, el funcionalismo y las concepciones evolutivas de la historia. La desconsideración de la validez, de los dos primeros, se debió a la observación de la inexistencia de un cuerpo de principios universales, supuestos constitutivos de tales teorías, rectores de la conducta humana en sociedad. Contra el evolucionismo, tachándolo de los mismos defectos lógicos, su posición quedó expresada en el reconocimiento de la reversibilidad del tiempo social vivido, la poli-existencia de múltiples realidades sincrónicamente producidas y la multiplicidad de cursos diferenciados por los que pueda discurrir la vida social.<sup>32</sup> De esta forma, al efecto de ajustarse a estas predisposiciones, propone la utilización de los conceptos de “*episodio*”, de E. Gellner, en cuanto procesos de cambio de vasta escala, donde se produce un tipo preciso de reorganización institucional, y de “*tiempo mundial*”, de W. Eberhard, en cuanto coyunturas históricas susceptibles de afectar a las condiciones y consecuencias de los episodios. Así, captando en el Materialismo Histórico las deficiencias del evolucionismo, llegándolo a estimar de mera aplicación de éste, propone, para la elaboración de adecuadas explicaciones del cambio social, la necesidad de su deconstrucción.<sup>33</sup>

Esta etapa de crisis del pensamiento social, denominada, por él, como ruptura del “*Consenso ortodoxo*”, se encontraba caracterizada por la concurrencia, en el desarrollo de la discursiva disciplinar, de los presupuestos contrapuestos de múltiples perspectivas teóricas. Así, Giddens trató de afrontar esta situación, de desarraigo relativista, recurriendo a una metódica síntesis, basada, en gran medida, en la superación de los diferentes dualismos creados por la confrontación de las diferentes aportaciones teóricas. De entre éstas, han tenido especial relevancia para la formación de su pensamiento: la filosofía lingüística de Winch, la fenomenología de Schult, la etnometodología de Garfinkel, el interaccionismo simbólico de Goffman, la hermenéutica de Gadamer, la temporalización filosófica de Heidegger, el estructuralismo de Levi-Strauss, el postestructuralismo de Derrida y los trabajos de geografía temporal, o histórica, de Thorsten Hagerstrand y Alan Pres.

Ante la situación presentada en los párrafos anteriores, la iniciativa, de nuestro autor, fue el desarrollo de una nueva formulación teórica, válida para el conocimiento científico de la sociedad actual, a la que denominó “*Teoría de la Estructuración*”. Su principal aportación, es un cuerpo teórico general y básico para dar sentido a los fenómenos sucedidos en las sociedades occidentales desde los años 60. Fue presentada, por primera vez, en su libro *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, donde, tratando de superar las diferentes revisiones realizadas sobre la teoría de las clases, señala la necesidad de la comprensión del proceso de constitución estructural de

---

<sup>31</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 109

<sup>32</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 119.

<sup>33</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 120-121.

las relaciones sociales, referidas por la citada teoría, destacando el procedimiento mediante el cual las relaciones económicas se convierten en estructuras sociales. La madurez del término “Estructuración” será alcanzada, posteriormente, en su libro “*Las nuevas reglas del método sociológico*”, manifestando la importancia de reformular una nueva ontología de la vida social como base fundamental para la comprensión de las propiedades de las conductas de los actores participantes en los diferentes “*escenarios de interacción*”. Por último, será en “*La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*” donde nos efectúe una presentación y discusión pormenorizada de su principal contribución al desarrollo disciplinar.

La teoría de la reproducción de las regularidades de las prácticas sociales, elaborada por A. Giddens, llamada por él “*Teoría de la Estructuración*”, es una forma de entendimiento, basada en una nueva concepción de la sociedad, superadora del dualismo tradicional, habido en la teoría sociológica.<sup>34</sup> En ella, procede al acercamiento de las teorías de la acción social y del determinismo estructural, al percibir la indudable complementariedad de ambas para la comprensión de la realidad social. El eje central de esta visión dinámica, donde las prácticas sociales han de ser comprendidos en la concurrencia de las iniciativas de los participantes con los determinantes del marco de referencia, que éstas mismas han ido constituyendo a lo largo del tiempo, por *estiramiento espacio-temporal*, dado el carácter recursivo y reflexivo de la vida social, lo constituye el “*teorema central de la estructura*” ó “*tesis de la dualidad de la estructura*”.<sup>35</sup> Este, por tanto, se basa en la interrelación existente, en el devenir social, entre acción, siempre localizada en el espacio y el tiempo, y estructura.<sup>36</sup> El sentido de las iniciativas de los participantes en un escenario de interacción se encuentra condicionado por los rasgos de éste, a la vez de encontrarse, este último, constituido por la recurrencia de las primeras. De esta forma, el estudio de la estructuración se basaría en llegar al conocimiento del sentido de las conductas sociales y la forma de establecerse las condiciones y los marcos de determinación donde éstas se producen recursivamente.<sup>37</sup>

La obra de nuestro autor, dirigida a la reconstitución de la teoría social, ha supuesto la introducción de significativas innovaciones teóricas, metodológicas y epistemológicas. Entre las consecuencias más relevantes para el desarrollo de las ciencias sociales destacamos las siguientes: en primer lugar, el cambio de la concepción de la ciencia y la reconceptualización del objeto de análisis, como efecto de su postura reconstitutiva del saber disciplinar, superando la inoperancia en la que éste se encontraba. En segundo lugar, la modificación de los requisitos técnicos del conocimiento, producida por las exigencias del desarrollo de un entendimiento válido de la realidad social. Ésta nueva concepción excede la discusión disciplinar de los criterios y mecanismos de verificación de la realidad objeto de análisis, practicada continuamente en el referido contexto científico, al encontrar el problema del desarrollo del conocimiento en los soportes ontológicos sobre los que éste se sustentaba hasta el momento. En tercer lugar, la revisión de la interpelación dialógica entre el sujeto y el objeto del conocimiento, al observar el efecto, de transformación social, de la

---

<sup>34</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 126; COHEN, I. J. “*Teoría de la estructuración y praxis social*” En: GIDDENS, A. (...et al.) *La teoría social hoy*. Alianza, Madrid, 1.998, pp. 386-387.

<sup>35</sup> HERNÁNDEZ DE FRUTOS, T., Para comprender las estructuras sociales. Verbo Divino, Pamplona 1973 pp. 150.

<sup>36</sup> GIDDENS, A., La constitución de la sociedad... *o.c.* 163.

<sup>37</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 194 -228 y 329-335

comunicación entre la ciencia y la sociedad, como resultado de la relación mutuamente hermenéutica que ambas mantienen. Por último, en cuarto lugar, la unidad de las ciencias sociales, cuyo interés es el estudio de las sociedades humanas como un todo. Al respecto, destaca su diferencia con la sociología, considerándola una ramificación destinada al estudio de las sociedades avanzadas o modernas.<sup>38</sup>

## **2.2. Claves para la comprensión de la mecánica de la acción colectiva**

El surgimiento de los nuevos movimientos sociales supuso un reto al quehacer sociológico que requeriría innovadores planteamientos para el desarrollo disciplinar. Los presupuestos de la tradición disciplinar no se ajustaban a las características de esta realidad. Esto provocó el surgimiento paulatino de múltiples tentativas predispuestas a poder superar los defectos provocados por la novedad de este tipo de fenómenos. En la actualidad, el grado de desarrollo de estas iniciativas apenas ha podido proporcionar algo más que un sinfín de estudios monográficos sobre distintos movimientos de los que se ha podido obtener un amplio número de consideraciones que pudiesen ser generalizables para la aplicación en otros casos. En definitiva, en este momento, como ocurre en todo el ámbito de las ciencias sociales, aún no se ha desarrollado ninguna formulación teórica que pudiera aproximarse a obtener, por su extensión, complejidad y minuciosidad, la consideración de teoría general sobre la materia. Esta carencia hace necesario, en todo trabajo de investigación, la elaboración de un modelo teórico que pueda servir para fundamentar y dar sentido a las actividades a acometer en la consecución de nuestros fines.

El objeto del presente trabajo es, aún a pesar de su singularidad, un caso más de este tipo de fenómenos sociales. Como en el caso de los estudios realizados sobre este tipo de materias durante las últimas décadas, se trata de un movimiento que surgió en el marco de una economía con un alto grado de desarrollo, un régimen político democrático, un sistema de protección social relativamente eficiente y una sociedad civil en proceso continuo de expansión. Entre las causas de este fenómeno, se encuentra la apreciación de los defectos del orden existente para el progreso en materia de derechos civiles y sociales, previsto en su marco constitucional. Es la materialización de la reacción del sentimiento de solidaridad, albergado en nuestra cultura, ante la vulneración del principio de universalidad del Derecho. Por tanto, no responde a las motivaciones de necesidad de los movimientos sociales de la modernidad, ni actúa como aquéllos. El cambio de signo del movimiento migratorio en España supuso la apertura a la reflexión sobre nuestro modelo de sociedad y de orden político. Esto supuso un examen donde tales instancias fueron sometidas a prueba. Todo esto supuso un proceso de debate que contribuiría al desarrollo de la moralidad y al enriquecimiento cultural.

Dada la situación del desarrollo teórico en esta materia, en este trabajo se ha procedido con la realización de una síntesis de los aspectos más útiles de los diferentes enfoques y corrientes teóricas desarrolladas sobre la materia. Con ellos se podrá establecer cuáles son los parámetros para el conocimiento del tema seleccionado. En este efecto, hemos podido contar con la ventaja de la complementariedad que registran estos planteamientos. Por suerte, no se trata de cuerpos doctrinales de planteamientos

---

<sup>38</sup> Cf. GARCÍA SELGAS, F. J., *El caso de la Teoría... o.c.* pp. 157 y ss.

rigurosamente excluyentes entre ellos. Sus diferencias vienen dadas, fundamentalmente, por la naturaleza del movimiento estudiado y el tipo de rasgos analizados en cada uno de estos casos. Recurriendo a todas estas aportaciones, se ha podido construir un esquema conceptual útil para alumbrar el complejo conjetural de la metodología utilizada en esta investigación sobre la dinámica seguida por el movimiento cívico de presión a favor de la población inmigrante en España.

Al respecto de lo dicho en el párrafo anterior, se procedió con la estimación de las principales perspectivas desarrolladas en la materia. En este afán, sin desestimar las observaciones de los analistas de los movimientos del siglo XIX y principios del XX, se recurrió, en primera instancia, a los estudios realizados sobre este tipo de fenómenos en las primeras décadas de la segunda posguerra mundial. Éstos son los que se englobaron bajo el nombre *teoría de la conducta colectiva*. En ellos se engloba, como principales exponentes, los estudios realizados por T. Parsons y H. Blumer. Aunque registrara muy poca capacidad para afrontar los nuevos acontecimientos que se producirían a partir de la década de los años setenta, hay algunas aportaciones que no se han podido desconsiderar. Sus límites vienen dados por las antinomias de tales pensamientos, sobre todo las consideraciones realizadas sobre la racionalidad de la conducta colectiva con respecto al cambio. Aún a pesar de las limitaciones de estas corrientes para el entendimiento de los nuevos movimientos sociales, sus aportaciones supusieron una base sobre las que se desarrollaría la teoría sociológica. En el caso del estudio de los movimientos sociales, claramente sirvieron como referentes para las concepciones que se desarrollarían posteriormente.

Posteriormente, con el surgimiento de las movilizaciones que se irían produciendo desde mediados de los años sesenta, irían apareciendo nuevas concepciones. Por su carácter novedoso, éstas serían entendidas como los *nuevos paradigmas teóricos de los movimientos sociales contemporáneos*<sup>39</sup>. Dentro de estos se han distinguido dos corrientes, éstas son: *El paradigma de la movilización de recursos*, en Estados Unidos, y *El paradigma de los nuevos movimientos sociales*, en Europa occidental.<sup>40</sup> En el primer caso, nos encontramos con un conjunto de teorías que se desarrollan sobre las bases de la acción estratégica o instrumental, que previamente habían desarrollado los teóricos del enfoque de la elección racional. Sus análisis no proceden con la comprensión de la relación hermenéutica de la ideología o la auto-comprensión de los actores cognoscentes. Organización y racionalidad son palabras claves de esta corriente. Sus principales objetos de análisis son las estructuras organizativas y la lógica de funcionamiento de éstas. La importancia de esta concepción para nuestro estudio radica en los conceptos proporcionados para la comprensión de las prácticas organizativas y el funcionamiento del entramado cívico en toda su complejidad.

Las perspectivas comprendidas en el enfoque europeo, que tienen mucho más peso en el presente estudio, son útiles en la medida que nos pueden ayudar a aproximarnos a la significación de estos fenómenos y al entendimiento de la lógica que motiva su aparición y desarrollo. Los autores de tales corrientes centraron su atención en la dimensión de la integración social de la acción colectiva.<sup>41</sup> Entre éstos destacan el

---

<sup>39</sup> Cf. COHEN, J. L. Y ARATO, A., *La sociedad civil y...* o.c. pp.556.

<sup>40</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 556; RIECHMANN, J y FERNÁNDEZ BUEY, F., *Redes que dan libertad. Introducción a los movimientos sociales*. Paidós, Barcelona, 1.994. pp. 21-28.

<sup>41</sup> Cf. COHEN, J. L. Y ARATO, A., *La sociedad civil y...* o.c. pp. 572.

enfoque de redes y el enfoque cognoscitivo. En general, rechazan la aplicación de modelos utilitaristas, aunque sean de nuevo cuño, porque para ellos la acción colectiva no está limitada a los intercambios y cálculos estratégicos entre los adversarios. Su centro de atención es la esfera de las normas sociales y la identidad colectiva. La comprensión de la lógica de la interacción de los colectivos concurrentes en los movimientos sociales se encuentra al margen de la lógica de la acción instrumental. Desde esta perspectiva se pueden cubrir perfectamente los flancos débiles de la corriente anterior. En este respecto, se debe de destacar como ambas percepciones son necesarias para mi esquema de trabajo. Por este motivo, en mi estudio serán utilizadas mediante una relación de complementariedad.

A continuación, la exposición de toda la materia, relativa a lo observado en los apartados anteriores, se va a efectuar mediante la elaboración de varios apartados. En este efecto he procedido con la división del contenido en tres apartados. Cada uno de ellos hará mención a cada una de las diferentes concepciones. En primer lugar, se presentarán los antecedentes de los estudios de los movimientos sociales. Es decir, en el primer apartado se tratará la teoría de la conducta colectiva. En este apartado, he considerado la oportunidad de incluir, también, aún a pesar de diferentes dudas que yo tenía sobre la forma de proceder en este respecto, la teoría de la acción racional. En segundo lugar, se presentarán las teorías de la movilización de recursos. En este efecto he procurado asistirme de un debate sobre la conveniencia de mantener aquí a algunos autores. Se dan diferentes casos de formulaciones, muy importantes, que perfectamente se podrían encuadrar en las corrientes europeas. Sin abandonar los presupuestos de esta perspectiva, desarrollan análisis muy vinculados con la corriente europea. En tercer lugar, se procede con el desarrollo de los enfoques del nuevo paradigma de los nuevos movimientos sociales. En éste se continuará con el debate sobre la forma de poder clasificar algunos de los analistas de los movimientos sociales que están entre ambas corrientes.

### **2.2.1 Rasgos de la teoría clásica de la acción colectiva.**

Como se ha destacado previamente, los nuevos paradigmas teóricos de los movimientos sociales, surgidos a mediados de los años sesenta, contaban con una amplia pluralidad de antecedentes. Los primeros precedentes en el estudio de esta materia se desarrollaron por el efecto de las oleadas de movilizaciones del siglo XIX. El movimiento obrero supone la base sobre la que trataron de teorizar los padres fundadores de la sociología. Las dos primeras corrientes fueron el marxismo y la psicología de masas. El primer caso tuvo una enorme trascendencia sobre la esfera del orden y el pensamiento político. Su influencia sobre el campo de los movimientos sociales no se produciría hasta el desarrollo de la línea de pensamiento elaborada por Gramsci. Posteriormente, esta influencia se volvería a hacer perceptible en el desarrollo de los diferentes enfoques del *paradigma de los nuevos movimientos sociales*.

Los primeros precedentes de los análisis de los movimientos sociales, de los que el marxismo se desinteresó enormemente, fueron los que he citado en segundo lugar. Sus principales representantes fueron Gustave Le Bon, Gabriel Tarde y posteriormente S. Freud. Desde esta perspectiva de la psicología social los fenómenos colectivos son comprendidos como fenómenos irracionales que se producen en las muchedumbres por

el contagio y la sugestión. Comprenden que la racionalidad de los individuos es perturbada al integrarse en una masa. Según los criterios de esta perspectiva, en estas situaciones las personas pierden su sentido de la responsabilidad y se dejan llevar por la sugestión del discurso y el carisma del líder. Según Le Bon, en estas situaciones la mentalidad de los participantes queda sumida en una *unidad mental*, donde se pierden las virtudes de los individuos aislados.

Posteriormente, la situación conflictiva de los periodos de entreguerras y el surgimiento de los totalitarismos darían lugar al desarrollo de nuevas perspectivas de análisis social, que incluirían parte de los conocimientos de la psicología de masas. Entre éstas se pueden destacar las teorías de masas o de movimientos de masas, el enfoque de los comportamientos colectivos y la Escuela de Frankfurt. Los primeros constituyen una síntesis teórica de la corriente pluralista y de élite de la democracia. Desde esta visión, las acciones colectivas *Extrainstitucionales*, que son motivadas por fuertes convicciones ideológicas son antidemocráticas y ponen en peligro la integridad de la sociedad. Los segundos, desde una perspectiva marxista, de nuevo cuño, aunque defendieron un modelo más igualitario e integrador de sociedad, su orientación ideológica les impidió desarrollar una teoría con mejores expectativas de aplicación.<sup>42</sup>

El enfoque de la sociedad de masas pone su énfasis en las características de los individuos atomizados que participan en las acciones de protesta. Para tal perspectiva, la sociedad de masas es un complejo de relaciones sociales, fundado en el desarrollo de organizaciones burocráticas que se hacen cargo de controlar y dirigir la vida de los ciudadanos una vez que éstos se han ido desconectado de sus vínculos sociales tradicionales. Para estos teóricos, los entramados organizativos de asociaciones contribuyen a configurar una sociedad que facilita el aislamiento y la sensación de alienación de los individuos. Para algunos autores, esta situación es la que conduce al desarrollo de los movimientos de protesta. En este respecto se parte de la consideración de la forma en la que esto es producido por la ausencia de mecanismos de integración y de solidaridad. Aquí, este estado de exclusión es visto como la base para que los distintos miembros de la sociedad sean más vulnerables a los llamamientos de los movimientos radicales y antidemocráticos.<sup>43</sup>

Entre las principales aportaciones de esa perspectiva, se encuentran los trabajos de William Kornhauser y Hannah Arendt. En estas líneas de estudio se trataba de dar explicación al surgimiento de los movimientos totalitarios de la primera mitad del siglo XX. Al respecto del contenido de estas aportaciones, se debe resaltar la claridad con la que se destaca la influencia de la psicología de masas. Los aspectos más relevantes de aquélla, que esta perspectiva mantiene, son: la irracionalidad de las masas, la incapacidad de los individuos para articular un pensamiento con objetivos claros y viables y la concurrencia de los sujetos más marginales de la sociedad en este tipo de acontecimientos.<sup>44</sup>

Como se ha anticipado en los párrafos precedentes, otra perspectiva teórica de la teoría clásica es el enfoque del comportamiento colectivo. Al respecto de ésta, podemos destacar como sus teóricos se han concentrado en la explicación de la participación

---

<sup>42</sup> Cf. COHEN, J. L. Y ARATO, A., *Sociedad Civil y... o.c.* p. 623.

<sup>43</sup> EYERMAN, R. y JAMILSON, A., *Social Movement: A Cognitive Approach*, Polity Press, Cambridge, 1.991, pp. 10.

<sup>44</sup> CASQUETTE, J., *Política, cultura y movimientos sociales*, Bakeaz, Bilbao, 1998. p. 54.



individual en los movimientos sociales, considerando los reclamos y valores como respuestas al rápido cambio social y a la desorganización social. Aunque no todos estos autores consideran, como pudiera suceder en el caso anterior, que la conducta colectiva es una respuesta anormal o irracional al cambio, todos consideran al individuo como el átomo básico de la anatomía de la conducta colectiva. Aquí, el objeto principal de análisis son las reacciones psicológicas que se producen ante las profundas depresiones, los modos burdos de comunicación y las metas cambiantes. Esto marca un sesgo implícito al considerar la conducta colectiva como una respuesta no racional o irracional al cambio. Es dicho sesgo, más explícito en los enfoques de la sociedad de masas del tipo de Smelser, el que ha generado la crítica de los teóricos contemporáneos.

Este enfoque se desarrolló principalmente en la Escuela de Chicago. En su configuración participaron diferentes tendencias, entre las que se encontraban el interaccionismo simbólico, de H. Blumer, y el estructural funcionalismo, de N. Smelser. En líneas generales, los defensores de la orientación inicial consideraron que el comportamiento colectivo era una manifestación del impacto producido por fenómenos asociados a la dinámica del progreso, de las sociedades contemporáneas. Así, se consideró como causas: la pérdida de formas de cultura tradicional, la innovación tecnológica, la urbanización, los medios de comunicación de masas y la emigración. Consecuentemente, desde esta concepción, estos cambios, en la estructura social, provocaron la aparición de intentos no institucionalizados de reconstrucción del sistema de creencias compartidas y de la propia estructura social. Bajo esta concepción los movimientos sociales eran entendidos como reacciones semi-racionales a las condiciones anormales de la tensión estructural, entre las principales instituciones sociales. De esta forma, esta tesis sólo podía producir un inadecuado funcionamiento del sistema social en su conjunto.

Con lo dicho en el anterior apartado, podemos apreciar como se produce una clara diferenciación con la psicología de masas. Ésta se basa en el establecimiento de relaciones entre el comportamiento colectivo y el cambio social. En un proceso generalizado de transformación estructural de la sociedad, se da lugar a la aparición de condiciones emergentes que estimulan la búsqueda de nuevos modelos de organización social. Otra distinción la marcaría el interaccionismo simbólico. Esta se basaría en el valor positivo que aporta el comportamiento colectivo en su capacidad de elaborar nuevas formas de conducta convencional. Desde esta perspectiva se resuelve que los movimientos colectivos deben de ser entendidos como intentos para crear nuevos complejos de significación, intercambiables entre los agentes que se encuentran en interacción, y nuevas maneras de relación social.<sup>45</sup> Aquí, gracias a la influencia de Blumer, se hace evidente como la contingencia de aspectos, como el origen de la identidad colectiva y de la solidaridad se convierten en principal centro de atención de los investigadores sociológicos. Esta perspectiva, aunque supuso una tentativa innovadora, seguiría compartiendo con la concepción de la psicología de las masas algunos aspectos de destacado valor. Entre estos rasgos destaca el mantenimiento de la perspectiva de análisis en la que se comprende la movilización social como resultado de la interacción social. También, sin librarse en gran medida de los defectos, sigue manteniendo el criterio y la metodología de análisis para evaluar de igual manera fenómenos diferentes

---

<sup>45</sup> LARAÑA, E., "La actualidad de los clásicos y las teorías del comportamiento colectivo", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 74 CIS, Madrid, 1.996, p. 30-31.

Acercándonos al final del periodo de auge de esta corriente, antes que los nuevos fenómenos sociales la dejaran en situación de inoperancia, otro nuevo enfoque enriquecería esta tendencia. Este sería el estructural funcionalismo de N. Smelser. Tuvo como objetivo abandonar los presupuestos psicológicos para poder ofrecer una explicación sociológica de esta realidad social. Con esto, el autor procedió a destacar el escenario donde se producían las movilizaciones. Smelser explicaba el mecanismo de la emergencia de los movimientos sociales, donde éstos son el síntoma y expresión de una sociedad enferma. Según este teórico, una sociedad sana no tendría movimientos sociales, ya que cuenta con una formalidad política y “normas” para la participación social. La teoría de la acción social aportó el campo para el desarrollo de interesantes reflexiones a la inicial elaboración del funcionalismo, y actualmente, las concepciones de la acción colectiva permiten un acercamiento al estudio de movimientos y organizaciones sociales. Aunque también se plantean diferencias entre la acción colectiva y el movimiento social, sobre todo en el grado y alcances de la primera, así como en los objetivos de mayor importancia social en el caso de los movimientos.<sup>46</sup>

Como funcionalista, trataba de dar explicación de la génesis de los movimientos sociales a través de la teoría de sistemas. Según su concepción, la génesis de los conflictos colectivos se producía por el desarrollo desigual de los subsistemas de la acción, que constituyen un orden social diferenciado. La aparición de este tipo de fenómenos indicaba la existencia de tensiones de la estructura social. Esto era entendido como la señal que hacía evidente la incapacidad de las instituciones y de los mecanismos de control social para la reproducción de la cohesión social. También, era un indicador de las crisis que se hacía explícito en el desarrollo de las creencias compartidas.

Por último, marcando la crisis y el final de esta corriente, sólo queda enunciar una formulación teórica que trató de convertirse en alternativa ante el desafío, del análisis sociológico, presentado por los nuevos movimientos sociales. Esta fue la tentativa del enfoque de la privación relativa. Este enfoque partía de la consideración de los sentimientos de privación ante las expectativas frustradas como razón causal para poder explicar las movilizaciones sociales.<sup>47</sup> Se trata de cualidad subjetiva que, según esta teoría, se traduce en descontento e incentivo, a los afectados, la tentativa de participar en movimientos de protesta. Con respecto a las formulaciones anteriores, ésta preserva sus cualidades más discutidas. Entre éstas se encuentra: la percepción de la acción como acto basado en las experiencias individuales, el énfasis de los supuestos psicológicos y el supuesto de la falta de racionalidad de los actores participantes en estos actos. De las múltiples críticas se pueden destacar las siguientes: la inconsistencia del estatus como razón para explicar las actitudes rebeldes de las personas de clase media, la ausencia de razones causales de este sentimiento en muchos de los casos a los que se les ha aplicado, la razón causal de los fines universales que acompañan la mayoría de los movimientos.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Cf. BOLOS, S., *La constitución de actores sociales y la política*. UIA-Plaza y Valdés, México, 1.999, pp. 119-120.

<sup>47</sup> GURR, T., *Why Men Rebel*, Princeton University Press, Princeton, 1.970.

<sup>48</sup> RIECHMANN, J y FERNÁNDEZ BUEY, F., *Redes que dan libertad... o.c.* pp. 20-21

### **2.2.2. La importancia de los rasgos estratégicos e instrumentales de la acción colectiva.**

Los movimientos sociales de los años sesenta hicieron visibles las deficiencias de las corrientes precedentes. Los presupuestos barajados para el análisis, por éstas, eran del todo inadecuados. La consideración del soporte individualista de la conducta colectiva y el uso, por tanto, de categorías psicológicas para explicar tales fenómenos no fueron útiles para el desarrollo disciplinar posterior. La razón del fracaso de estas teorías fue la presuposición del carácter irracional de este tipo de acciones sociales. Así, a este tipo de acontecimientos se le trataba de estimar características que no eran propias de la forma convencional de las actividades colectivas.<sup>49</sup> La superación de esta situación se produjo con la elaboración de nuevos enfoques que sentarían innovadores paradigmas en el quehacer disciplinario. Éstos fueron las teorías de la movilización de recursos y las de los nuevos movimientos sociales. Ambas tendencias compartirían una serie de rasgos comunes que se contraponían con las anteriores. Así, no desconsideraban la lógica de este tipo de acontecimientos, que los consideraban normales, y la racionalidad de los sujetos participantes en ellos. Los nuevos teóricos apreciaron, con claridad, como en las movilizaciones los actores participantes utilizaban procedimientos de actuación lógicos y complejos.<sup>50</sup>

La perspectiva de la movilización de recursos surgió desde las bases proporcionadas por las teorías clásicas. La superación de la crisis de estos planteamientos se basó en la consideración de la necesidad de analizar a las organizaciones, en vez de estudiar a los individuos.<sup>51</sup> En su nacimiento ejercieron mucha influencia la obra de economistas como M. Olson, politólogos como Salisbury e historiadores como Hosbsba, Rudé, Thompson y Wolf.<sup>52</sup> Sobre las aportaciones de éstos, los autores de la movilización de recursos centraron sus estudios sobre variables objetivas como la organización, los intereses, los recursos, las oportunidades y las estrategias. El fundamento clave de las diferentes perspectivas de esta corriente, es la racionalidad de la acción con respecto a fines. El sujeto de la acción, analizado en las diferentes tendencias de esta corriente, es el actor racional que se guía por criterios estratégicos e instrumentales. En general, son un conjunto de formulaciones que tienen como meta principal, la explicación de la posibilidad de éxito de la acción colectiva de los excluidos, por los partidos o los grupos dominantes, de la representación directa en el sistema político.<sup>53</sup> Así, en esta mecánica, el centro de atención son los medios y tácticas para poder obtener apoyos, mediante el ejercicio de la influencia, para poder acumular frente a las instancias institucionalizadas del poder político.

Entre las diferentes orientaciones que se encuadran en esta perspectiva las más destacadas son: enfoque de los procesos políticos y el organizativo estructural que se

---

<sup>49</sup> Cf. COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.* pp. 560; JENKINS, J.C. "La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales", Zona Abierta, núm. 69, Pablo Iglesias, Madrid, 1.994, p. 7.

<sup>50</sup> Cf. COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.*, p. 561.

<sup>51</sup> RIECHMANN, J. Y FERNÁNDEZ BUEY F., *Redes que dan... o.c.* p. 23

<sup>52</sup> Cf. COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.*, p. 561.

<sup>53</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 569.

guía por principios de corte empresarial. Como reconoce Cohen, los principios comunes de todas éstas son:

1.- *Debe entenderse a los movimientos sociales en términos de una teoría de conflicto de la acción colectiva.*

2.- *No hay ninguna diferencia fundamental entre la acción colectiva institucional y la no-institucional.*

3.- *Ambas suponen conflictos de intereses contruidos dentro de las relaciones de poder institucionalizadas.*

4.- *La acción colectiva implica la búsqueda racional de intereses por los grupos.*

5.- *Los objetivos y reclamos son productos permanentes de las relaciones de poder y no pueden explicar la formación de los movimientos.*

6.- *Los movimientos se forman debido a cambios en los recursos, organizaciones y oportunidades para la acción colectiva.*

7.- *El éxito implica el reconocimiento del grupo como un actor político o la obtención de mayores beneficios materiales.*

8.- *La movilización implica organizaciones formales a gran escala, con un propósito especial, burocráticas.*<sup>54</sup>

El primer precedente de esta corriente, que algunos autores lo consideran como miembro de ella, es M. Olson. La teoría de la elección racional, basada en un esquema donde los individuos guiaban su conducta de forma estratégica en función de sus intereses y sobre la base del cálculo de los costes y de los beneficios, tuvo mucha influencia y supuso el punto de partida para el desarrollo de la teoría de la movilización de recursos. El sujeto de la acción es un individuo egoísta que se cuestiona el interés de su participación en las acciones colectivas. La deficiencia de este modelo es que sólo es útil en el caso de organizaciones pequeñas que no busquen el beneficio colectivo. La solución que este autor presenta al problema del *gorrón* fue introduciendo el concepto de *incentivos selectivos*.<sup>55</sup>

Destaca como uno de los iniciadores de las teorías de la movilización de recursos A. Oberschal. Éste, partiendo de los presupuestos de M. Olson, afirma que los conflictos deben de ser entendidos desde el punto de vista de la gestión de los recursos. En su visión, las movilizaciones colectivas son procesos donde estos agregados sociales descontentos suman recursos para conseguir sus fines. Su diferencia con el pensamiento de la elección racional estriba en que no considera al individuo como objeto de la acción colectiva. Esta función la cumplen las organizaciones. La perspectiva estructural de las organizaciones, basada en la concentración de la atención en tales instancias organizativas, sería iniciada por J. D. McCarthy y M. N. Zald. Éstos introdujeron el

---

<sup>54</sup> COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.*, p. 562.

<sup>55</sup> AGUIAR, F., "La lógica de la cooperación", *Zona Abierta*, núm. 69, Pablo Iglesias, Madrid, 1.990, pp. 10-15.

concepto que da nombre a toda esta corriente teórica. El interés de estos autores por las organizaciones se debe a la consideración de éstas como portadoras de los movimientos sociales. Por ello concentraron su atención en este tipo de componentes. Para ellos, los movimientos son un conjunto de estructuras preferenciales útiles para la modificación de los diferentes aspectos del orden social. En su concepción la relación entre los agentes sociales es muy similar a la de los agentes económicos. Por ello, en su afán se asistieron de conceptos propios de la economía para designar a los elementos estructurales de los entramados cívicos.

La percepción de los movimientos sociales de McCarthy y Zald no sólo se queda en los aspectos estructurales de las organizaciones sino, también, abarca los funcionales. En esta concepción, la lógica de funcionamiento de las estructuras organizativas y la de las redes sociales es planteada en términos de economía de mercado. En este análisis se percibe como este tipo de entidades necesita de recursos escasos para su funcionamiento. Esto hace que la existencia de tales instancias se deba al éxito de la gestión de sus aparatos directivos que compiten por alcanzar tal finalidad. Así, la competencia entre las organizaciones, y entre los miembros de éstas es inevitable.<sup>56</sup> Evidentemente, en estos análisis se parte del presupuesto de la necesidad de la profesionalización de los puestos directivos. Esta se caracteriza por: *un liderazgo dedicado a tiempo completo al movimiento, con una base pequeña o inexistente de miembros, que intenta transmitir la imagen de estar hablando para seguidores potenciales, que intenta influir en política para esos mismos seguidores o miembros.*<sup>57</sup> Sólo queda destacar, como el principal objeto de actuación de estos empresarios de la solidaridad es el manejo de la imagen en los medios de comunicación.

Al respecto de lo señalado, se ha de destacar como los postulados enunciados son útiles para la comprensión de la mecánica del entramado organizativo. Poder alumbrar estos aspectos ha servido para poder dar sentido a la dinámica evolutiva de la protesta. Lógicamente, los rasgos del comportamiento individual no aportan mucho pero sí son necesarios para dar sentido a los acontecimientos cuando se los traslada y aplica a las organizaciones en cuanto actores colectivos. El marco actual de las acciones colectivas está completamente penetrado por la lógica de la economía de mercado. La necesidad de recursos somete a los agentes a esta forma de actuar. Por ello, el entendimiento de los comportamientos bajo el esquema de la racionalidad de la acción con respecto a fines se convierte en un instrumento de especial importancia para el investigador.

Otras aportaciones, desde luego más interesantes para el objeto de este estudio, son las ofrecidas desde el enfoque de los procesos políticos. En ella se destaca el interés prestado al entorno institucional y sobre todo a la relación establecida entre éste y los actores en él concurrentes. Esta corriente se inició con los trabajos comparativos de varios autores, entre los que merecen ser señalados: W. A. Gamson, que observó la opción del establecimiento de relaciones entre actores sociales e institucionales como criterio del éxito; Ch. Tilly, desarrollando esta concepción desde una perspectiva de la

---

<sup>56</sup> Zald, M. N. y McCarthy, J. D., "Social Movement Industries: Competition and Conflict Among SMOs" en Zald, M.N. y McCarthy, J.D., *Social Movements in an Organizational Society: collected essays*, N.J.: Transaction Publishers, New Brunswick, 1987, pp. 161 y ss.

<sup>57</sup> McCarthy, J. D. y Zald, M. N., "*The Trend of Social Movements in America: Professionalization and Resource Mobilization.*" En: Zald, M.N. y McCarthy, J.D., *Social Movements in an Organizational Society: collected essays*, N.J.: Transaction Publishers, New Brunswick, 1987, pp. 375.

sociología histórica y P. K. Eisinger, que sería quien introdujera el término de *estructura de las oportunidades políticas*, válido para señalar el nivel de apertura de un sistema político. Sobre esta base se irían desarrollando, con carácter propio y dando cuerpo de corriente, los estudios realizados sobre el marco político e institucional. Un concepto de esta corriente, de especial trascendencia para nuestro objeto, que ya es sentado desde las primeras etapas de esta perspectiva, es el de interacción entre agentes sociales y poderes políticos.<sup>58</sup>

Al respecto de estas línea de trabajo, deben de ser destacadas, por su importancia para el presente trabajo, las aportaciones de Ch. Tilly. Este se destaca tanto por las conclusiones que ha ido aportando con sus trabajos como por su innovador método comparativo de análisis histórico. La trascendencia de tal tentativa le hacen superar las barreras del enfoque de la teoría de la movilización de recursos en la cual él se siente bien ubicado.<sup>59</sup> Este autor nos aporta un esquema conceptual, como todos los miembros de esta corriente, claramente diferenciado del de las teorías clásicas. Aun así, reconoce en éstos la apreciación de la diferenciación en la transición de la comunidad a la sociedad. Sobre este soporte, Tilly ha mostrado como las transformaciones de los elementos estructurales de la sociedad, como por ejemplo la economía y el urbanismo, producen un desplazamiento en los soportes de la conducta colectiva y, por tanto, de los repertorios de acción de los movimientos. De esta forma, la gran aportación de este autor, es la apreciación de la relación existente entre los repertorios de la acción y los cambios estructurales del marco del conflicto con los poderes políticos. Lógicamente, con esto, también, señala la relación existente entre los repertorios y las formas de organización: su evolución y la emergencia de otras nuevas. La propuesta de este autor sobre la transformación de los espacios de poder, y los correspondientes cambios en las formas de acción colectiva, presupone la creación de nuevos significados, nuevas organizaciones y un espacio en el que éstos pueden aparecer.<sup>60</sup>

El interés de la apreciación de Tilly para el presente trabajo, se encuentra en las características de la visión presentada más arriba. Aunque él no preste especial atención a las movilizaciones contemporáneas, la lógica de su esquema es perfectamente aplicable a los actuales movimientos sociales. En este efecto, se debe apuntar también la compatibilidad que puede presentar con gran parte de los planteamientos de la teoría de la estructuración de A. Giddens. Mientras que Tilly nos ofrece sus observaciones generales sobre un proceso de muy larga extensión, Giddens nos matiza todos los rasgos de los procesos del desenvolvimiento de la vida cotidiana. Claramente, este autor sancionaría al teórico de los movimientos sociales por sacar conclusiones generales sobre supuestos tan poco contingentes. En este efecto, al margen de las observaciones que se les pudieran hacer desde una posición excesivamente disciplinaria en el método, he de reconocer que sus conclusiones son muy acertadas y por tanto útiles. La única deficiencia que le podría achacar, a este autor de la movilización de recursos, es su indisposición de salirse del marco de esta perspectiva teórica, al tratar todo esto como precondiciones previas de la acción colectiva.

Por último, quiero destacar la importancia de dos conceptos claves en estas formulaciones, que han sido las de los repertorios de la acción y la de los ciclos de la

---

<sup>58</sup> Cf. TILLY, CH.(1985) “Modelos y realidades de la acción colectiva popular”, Zona Abierta, núm. 54/55, Pablo Iglesias, Madrid, 1.990, p. 185.

<sup>59</sup> Cf. COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.*, p.562.

<sup>60</sup> Cf. *Ibíd.*, p 563 y ss.

protesta. En cuanto al primero, debemos destacar como vuelve a surgir la importancia de la interacción, destacada anteriormente. Para Tilly las iniciativas sociales están basadas en la situación de interacción donde los poderes públicos son desafiados por los agentes sociales que exigen cambios del orden existente. Estas recopilaciones de formas de acción son, según este autor, productos culturales que han sido desarrollados en conflictos precedentes y que serán transformados en sucesivas confrontaciones. En el devenir histórico, nuestro autor consigue demostrar la importancia de los procesos políticos en la explicación de los cambios de los ritmos y formas de la acción colectiva. En última instancia, conviene destacar como junto a este concepto, nuestro autor recoge otro que es el de repertorio de enfrentamiento, al considerar que los objetivos de las acciones sociales no siempre son los del conflicto.<sup>61</sup>

El concepto de ciclos de la protesta fue desarrollado por Tarrow en sus estudios sobre las oportunidades políticas. Este autor considera oportunidades políticas a las condiciones de un sistema político donde existen incentivos para el desarrollo de las acciones colectivas.<sup>62</sup> Esto depende del grado de apertura de cada sistema político para el ejercicio de este tipo de acciones. En este respecto han trabajado distintos autores señalando los diferentes factores de la estructura de los estados a este respecto. Entre ellos se consideran: el nivel de centralización territorial, la concentración funcional del poder del Estado, la coherencia administrativa y el grado de institucionalización de los procedimientos democráticos. En este respecto, en la diferenciación del grado de estabilización de las variables que aquí intervienen, nuestro autor, señala la importancia de los factores coyunturales. Para él, aunque las estructuras del Estado generen oportunidades estables, considera que sólo son las inestables las que proporcionan las mejores oportunidades de acción a los agentes sin recursos.<sup>63</sup> Desde esta perspectiva Tarrow procede con la definición de los ciclos de la protesta como las diferentes fases por las que transcurre un movimiento social. Este proceso, según este teórico, suele ser iniciado por una pequeña vanguardia sensible a los cambios en la estructura de las oportunidades políticas.

Al respecto de los señalado en los párrafos previos, he de apuntar el interés que éstos tienen para el objeto de este trabajo. Sobre el primero, sólo tengo que volverme a reafirmar sobre las observaciones introducidas más arriba. He considerado necesario la oportunidad de volverlo a tratar por separado y dar detalle de su sentido e implicaciones. En cuanto al segundo, he de destacar la importancia de esta concepción en el establecimiento de los ciclos seguidos por el fenómeno aquí analizado. Aunque no se correspondan con las expresiones de este último autor, los rasgos generales y el significado han sido muy próximos. Por último, antes de terminar este apartado, considero necesaria efectuar una crítica a la generalidad de esta corriente. Aun a pesar de la riqueza de sus aportaciones, me hago partícipe de las críticas dirigidas a la concentración en la racionalidad de las acciones, ya que ésta no es la mejor base para la comprensión de las razones causales del surgimiento de las movilizaciones sociales y el significado de sus efectos.

---

<sup>61</sup> TILLY, CH. (1995): *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*. Harvard University Press Cambridge, 1.995, p. 43.

<sup>62</sup> Cf. Tarrow, S., *Struggle, Politics, and Reform: Collective Action, Social Movement, and Cycles of Protest*. Western Society Program, Occasional Paper No. 21, Center for International Studies, Cornell University, N. York, 1.990, pp. 25-40

<sup>63</sup> KRIESI, H., "El contexto político de los nuevos movimientos sociales en Europa Occidental." En: BENEDICTO, J. y REINARES, F., *Las transformaciones de lo político*. Alianza, Madrid, 1.992, pp. 121-123.

### **2.2.3. Semántica y razón de los nuevos movimientos sociales.**

Coincidiendo en el tiempo con las corrientes de la teoría de la movilización de recursos, en Europa se desarrollaron un conjunto muy amplio de perspectivas, que no compartían los presupuestos de las tendencias norteamericanas en el estudio de los movimientos sociales. Éstas fueron encuadradas bajo las denominaciones de teorías de los nuevos movimientos sociales o teorías de la identidad. En general, aún a pesar de las diferencias existentes entre ellas, que eran debidas al tipo de objeto de estudio elegido, las perspectivas europeas recurrieron a *la dimensión de la integración social en la acción colectiva*.<sup>64</sup> También, otro rasgo caracterizador, de éstas, es su insistencia en la novedad del ciclo de movilizaciones iniciada al final de los años sesenta con respecto a los tradicionales de los periodos anteriores. En este efecto, parten de la consideración de las transformaciones estructurales de las sociedades industriales avanzadas en el reconocimiento del cambio de la naturaleza de los movimientos sociales.<sup>65</sup> En este respecto, se debe de destacar como estos pensadores, aún a pesar de su simpatía con el marxismo, lo rechazan por considerarlo inadecuado para la comprensión de esta realidad.<sup>66</sup>

En sus temáticas de estudio se destaca la importancia otorgada a los rasgos macro-estructurales. Sienten especial atracción por los rasgos de la identidad y los culturales. Entre sus principales preocupaciones destaca su interés por el conocimiento de los procesos de formación y desarrollo de los movimientos sociales. Los objetos de atención de estos autores, en términos generales, han sido: los rasgos culturales, los valores manejados en la acción, los aspectos cognitivos de las prácticas de las movilizaciones, los rasgos de la identidad de los actores y las innovadoras formas de organización y de acción. A diferencia de los nuevos modelos utilitaristas, de las corrientes estadounidenses, basadas en el estudio de actores racionales que se mueven por el interés, se concentran en la lógica de la interacción colectiva que lleva a algo más que la racionalidad estratégica e instrumental.

Entre todos los diferentes enfoques habidos en esta tendencia, uno de especial interés para la realización del presente trabajo fue el de la aproximación a la praxis cognitiva de R. Eyerman y A. Jamison. Tales autores, partiendo de los presupuestos de la teoría crítica del conocimiento y los de la sociología del conocimiento de K. Mannheim, ofrecen una visión, relativamente clara, donde los movimientos sociales son entendidos como productores sociales de conocimientos.<sup>67</sup> En este esquema se destaca como la mecánica de las significaciones, manejadas por un movimiento, da lugar a un proceso socializador. En éste las organizaciones, implicadas en este movimiento, desarrollan una actividad de estructuración que crea el ámbito donde tiene lugar la interacción creativa.<sup>68</sup> Este es el punto desde donde surge el espacio público de articulación de los intereses tendentes a influir en la sociedad. En este respecto, debe de tenerse en cuenta, que aún a pesar de las deficiencias conceptuales de la obra de estos

---

<sup>64</sup> Cf. COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.* p. 572.

<sup>65</sup> Cf. RIECHMANN, J. Y FERNÁNDEZ BUEY F., *Redes que dan... o.c.* p. 26.

<sup>66</sup> Cf. COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.* p. 573.

<sup>67</sup> Cf. EYERMAN, R. y JAMILSON, A., *Social Movement...o.c.* p. 52.

<sup>68</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 55.



autores, la idea central de su trabajo supone una auténtica innovación en esta materia tendente a iluminar este tipo de fenómenos.

Una línea de especial importancia, en esta materia, es la aportada por A. Touraine. Esta línea de pensamiento parte de la interpretación hermenéutica de los mecanismos que la sociedad dispone para actuar sobre sí misma y auto-reproducirse, como estrategia que le permite llegar a explicar el contexto histórico del conflicto social.<sup>69</sup> En su obra se distinguen dos marcos de análisis: la elaboración de una teoría de las dimensiones estructurales de la sociedad contemporánea y el estudio de los procesos de conflicto de la formación de identidades. En el esquema de este autor, los movimientos sociales son comprendidos como la fricción de dos tendencias contrapuestas de un campo cultural compartido, que mantienen concepciones enfrentadas en torno a la estructura del orden social.<sup>70</sup> Partiendo de su visión de la sociedad *post-industrial* o *programada*,<sup>71</sup> que es como la define él, todos los procesos de movilización colectiva son la expresión de la controversia existente entre los dos tipos de agregados que, desde su forma de ver, divide la sociedad. Según este teórico, estos dos se encuentran vinculados por una relación de dominación basada en el control de los patrones culturales.<sup>72</sup>

En el modelo de Touraine, el referido conflicto, existente en la sociedad contemporánea, se desarrolla al margen del Estado, a diferencia de lo ocurrido en otras etapas históricas. Esto permite la definición de los movimientos en términos culturales. La importancia radica en la observación de la dinámica de la confrontación. Considera que el eje central de las acciones de los movimientos sociales es la transformación de valores culturales. La línea de vanguardia de los movimientos ya no sería la lucha por el control del modelo cultural dominante sino la modificación de éste con la introducción de nuevos valores. La principal característica de los nuevos movimientos sociales es su desafío de los valores culturales dominantes. En todo esto, hace reconocimiento del individualismo como principal barrera para la consolidación de los nuevos movimientos sociales como las nuevas formas de vida política.

Otro enfoque, que debe de tenerse en cuenta, es el desarrollado por R. Inglehart. Su principal interés se encuentra en la comprensión. Ésta es una visión que se desarrolla sobre los soportes de la lógica del surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales. Según este autor, la clave de tales procesos se basa en la transformación del sistema de valores de la sociedad occidental, motivada por los cambios estructurales acontecidos desde la Segunda Guerra Mundial.<sup>73</sup> Esta concepción señala como en la actualidad los participantes en las movilizaciones sociales no lo hacen apurados por sus propias necesidades, que es definido como valores materialistas, sino por un marcado sentimiento universalista de solidaridad, preocupación por la formación intelectual y la

---

<sup>69</sup> Cf. TOURAINE, A., "An Introduction to the Study of Social Movements", *Social Research* núm. 52, 4, New School for Social Research, N. York, 1.985, pp. 766 y ss.

<sup>70</sup> Cf. ID., *The Voice and the Eye*, Cambridge University Press, Cambridge, 1.981, pp. 31-32

<sup>71</sup> Estos conceptos son utilizados por nuestro autor para diferenciarlos de los modelos sociales precedentes. Según su formulación: "La sociedad *post-industrial* es supuestamente un nuevo tipo social caracterizado por nuevos espacios de poder, nuevas formas de dominación, nuevos modos de inversión y un modelo cultural <autor reflexivo>..." COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.* p. 579.

<sup>72</sup> Cf. ID., "An Introduction to the Study... o.c." 755 y 757; COHEN, J. L. y ANDREW, A., *Sociedad civil y... o.c.* p. 573, 575 y 576.

<sup>73</sup> Cf. INGLEHART, R., *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, CIS / Siglo XXI, Madrid 1.991, p. 59.

estética, o valores post-materialistas. Según nuestro autor, esto es el efecto de un proceso que ha durado varias generaciones, donde se ha dado lugar a la socialización de nuevas generaciones sin la preocupación de satisfacer sus necesidades vitales. Esto es lo que explicaría el surgimiento de las nuevas movilizaciones sociales contemporáneas.<sup>74</sup>

Junto a estos enfoques, una línea de trabajo de gran importancia, por sus aportaciones, es la desarrollada por A. Melucci. En su concepción, los nuevos movimientos sociales son entendidos como el efecto de la contradicción inherente de la sociedad actual, que fomenta, a la par, el individualismo y el control social de las esferas más íntimas de los ciudadanos. Los riesgos de la autonomía individual, para la estabilidad del sistema, hacen necesaria la manipulación profunda de la motivación, de los miembros del complejo social, a través de la intervención de los procesos de construcción de sentido. Esta actuación se efectúa en el ámbito del flujo de la información que circula en la esfera del mercado mundial. Así, en este orden de cosas, las nuevas movilizaciones colectivas se orientan a los sistemas de producción cultural. Éstos son creadores de códigos culturales alternativos al orden existente.<sup>75</sup> Tal como apunta este autor:

*La pugna por la producción y reapropiación del significado parece constituir el núcleo central de estos conflictos contemporáneos; y ello implica una cuidadosa definición de lo que es un movimiento social y sus formas de acción.”*<sup>76</sup>

Entre las contribuciones teóricas de Melucci, de mucha trascendencia para el desarrollo metodológico en este campo de estudio, se encuentran: en primer lugar, la necesidad de considerar a los movimientos sociales como construcciones sociales auto-referentes, y no como mero hecho empírico con valor semántico propio.<sup>77</sup> Con esto, trata de advertir de la importancia, para el estudio, de detenerse previamente en los mecanismos de la constitución de estos fenómenos antes de operar con ellos. Esto le permite detenerse en el proceso de tránsito de la organización a la acción, que era un defecto detectado por él en las formulaciones de todos los estudios sobre la materia. En segundo lugar, la consideración de la necesidad de sustituir el concepto de movimientos sociales, tal como se les podía concebir en la sociedad industrial, dadas sus imprecisiones terminológicas, por el de *área social*, cuando se trata de estudiar los movimientos que se enfrentan al sistema por cuestiones culturales y simbólicas.<sup>78</sup> La justificación de esto se encuentra en que es este lugar el sitio donde se producen los procesos de identidad colectiva. Por último, la percepción de la existencia de dos caras complementarias en este tipo de movimientos: la dimensión visible, que son los analizados en todos los estudios y la dimensión latente, o dimensión donde se generan las estructuras alternativas de significación.<sup>79</sup>

---

<sup>74</sup> Cf. *Ibíd.*, p. , 62, 65 y 419.

<sup>75</sup> Cf. MELUCCI, A., *Nomads of the Present: Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*, Hutchinson Radius, London, 1.989, pp 28-29.

<sup>76</sup> Cf. ID., *¿Qué hay de nuevo en los <nuevos movimientos sociales>?* En: LARAÑA, E., *Los nuevos movimientos sociales*, CIS, Madrid, 1.994. p. 128.

<sup>77</sup> Cf. ID. “*Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales*”, *Zona Abierta*, núm. 69, Pablo Iglesias, Madrid, 1.988, p. 154.

<sup>78</sup> Cf. ID. *Nomads of the Present... o.c.* p. 60; ID., *¿Qué hay de nuevo en los <nuevos... o.c.* p. 135.

<sup>79</sup> Cf. ID., *Nomads of the Present... o.c.* p. 71-73.

#### **2.2.4. El valor del soporte estructural de la acción colectiva.**

Tras la presentación de las líneas teóricas precedentes, útiles para fundamentar la validez de los conocimientos de los rasgos fenomenológicos de nuestro objeto de estudio, ahora corresponde pasar a completarlas con una reflexión sobre los soportes conceptuales del marco donde éstas toman forma. La construcción del prisma, a través del cual se han de ver los nuevos movimientos sociales, no puede prescindir de una adecuada concepción de la vinculación de estos fenómenos con la estructura social donde se producen. Para la acometida de tal fin, la mejor tentativa es la de del estudio de la relación existente entre la teoría dual de la sociedad y los nuevos movimientos sociales.<sup>80</sup> Como se podrá observar a lo largo del presente trabajo, en su elaboración se ha tenido muy en cuenta la importancia de los rasgos estructurales del orden existente. Continuamente, se ha ido destacando su carácter causal y resultante. Claramente, toda formulación sintética de la naturaleza de todo fenómeno social requiere del conocimiento minucioso de la significación de la generalidad de los rasgos del marco donde éste se desarrolla.

El estudio de los nuevos movimientos sociales suele llevar asociado, implícita o explícitamente, el concepto de sociedad civil.<sup>81</sup> En el fondo, el principal significado del surgimiento de estas nuevas formas de movilización es el de la emergencia de la sociedad frente a los defectos del orden político. La causa de estos fenómenos fue, y sigue siendo, la obsolescencia del marco organizativo de la estructura política en el tratamiento de las nuevas demandas. El resultado fue la modificación paulatina de tal situación. Desde el surgimiento de las primeras movilizaciones ciudadanas, que irían anticipando el fin de la post-modernidad, hemos asistido a un proceso donde se han ido produciendo destacados cambios del sistema institucional, tanto político como social, creado tras la segunda conflagración mundial. Después del ocaso de la Teoría Pluralista, el marco del ordenamiento estructural, de los aparatos políticos, se ha ido enriqueciendo con nuevos mecanismos tendentes a ampliar la participación de la ciudadanía, que ha concurrido en los organismos de interlocución, a través de las asociaciones voluntarias. Con las crisis de los años sesenta se ha ido creando una nueva cultura social de intervención en los asuntos del interés general. Con ello, el complejo social ha ido proveyéndose de los mecanismos y estructuras para afrontar este tipo de fines.

En el desarrollo disciplinar, los términos sociedad civil y movimiento social son tratados como realidades recíprocamente relacionadas. La existencia de cada una de éstas se encuentra condicionada, de una u otra manera, por la otra y viceversa. Así, sin

---

<sup>80</sup> Para ampliar conocimientos dirigirse a: COHEN, J. L. y ARATO, A., *Sociedad civil y...* o. c. pp. 472-622; HABERMAS, J., *Teoría de la acción...* Vol II, o. c. pp. 554-562; ID. *Sobre el derecho y...* 407-468.

<sup>81</sup> Para poder ampliar más conocimientos sobre la materia, ver las siguientes obras con las que se podrá obtener una visión bien contrastada: PEREZ DIAZ, V., *La primacía de la sociedad civil*. Alianza, Madrid, 1.993; I. D., *La posibilidad de la sociedad civil carácter, retos y tradiciones*, Analistas Socio-Políticos, Gabinete de Estudios, Madrid 1995; I. D., *La esfera pública y la sociedad civil*, Madrid , Taurus, 1997; Chane, J., *Democracia y sociedad civil*, Alianza, Madrid, 1.992; COHEN, J. L. y ARATO, A., *Sociedad Civil y teoría política*, F.C.E., México, 2.000; MAZORA, M., *La sociedad civil en Hegel: crítica y reconstrucción conceptual*, Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2003; SUÑÉ LLINÁS, E., *La sociedad civil en la cultura postcontemporánea*. Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho: Centro Ramón Carande, Madrid, 1998; ALVIRA, R., GRIMALDI, N. y HERRERO, M., *Sociedad civil : la democracia y su destino*, Eunsa, Pamplona, 1999.

prejuicio de las modificaciones temporales, se aprecia como los movimientos sociales suelen dar origen a la creación de nuevos entramados organizativos y las movilizaciones son gestadas desde el tejido social. Esto hace evidente la necesidad de acometer labores analíticas de ambas cuestiones, si se quiere llegar a un conocimiento adecuado de cada una de éstas. Por esta razón, se ha hecho necesario que nos detengamos en este apartado. De esta forma, en este momento corresponde debatir los soportes teóricos sobre los que se puede sustentar el conocimiento de esa realidad surgida de los nuevos movimientos que muchos académicos se han obstinado en denominar como sociedad civil, recurriendo a las características del entorno social existente en la modernidad, desde el que se elaboraría y llevaría a la práctica los presupuestos del liberalismo.

El modelo tratado aquí se identifica en poco con el de la tradición liberal. Las características de la sociedad moderna son excesivamente diferentes a la contemporánea. La forma de aflorar la nueva sociedad civil apenas guarda similitudes. Ahora, a diferencia de entonces, se ha abierto el marco institucional de la política a toda la población. Jurídicamente, todos podemos concurrir, en igualdad de condiciones, en los mecanismos donde se toman las decisiones políticas. A semejanza de aquel tiempo, sólo una minoría privilegiada sigue detentando el control de los factores económicos. Así, si en el periodo previo, la sociedad civil fue generada por una clase, económicamente activa, que trataba de defenderse ante los abusos del poder autoritario de la monarquía absoluta, ahora la sociedad también se ha organizado para defenderse tanto de los defectos del nuevo orden político como de la vorágine del sistema económico, y las repercusiones de las presiones de éste último sobre la sociedad.

Desde las teorías modernas sobre la sociedad civil, como se acaba de señalar, se partía de la apreciación de una concepción donde se marcaba la diferencia entre Estado y sociedad. Posteriormente, con el desarrollo del Estado interventor esta distinción tendió a desaparecer por la fusión de ambos. Los análisis de T. Parsons fueron el primer lugar donde se volvería a declarar la independencia de la comunidad societal, aunque no fuera muy sensible a los fenómenos de la colonización de la sociedad civil por parte del Estado y la economía, denunciado por los teóricos de la fusión.<sup>82</sup> En este efecto, la mejor estructura conceptual para la reconstrucción del modelo de tres partes, defendido en estas páginas, la proporcionaría la crítica de la razón funcionalista de J. Habermas.<sup>83</sup> En este respecto se ha de destacar como el dualismo metodológico se conserva respecto a las tres esferas: Estado, economía y sociedad.

*“Las diferencias y similitudes en las formas de institucionalización del Estado moderno y de la economía capitalista, aunque los distingue del mundo de vida, basta para indicar tres patrones diferentes dentro de una teoría de dos pasos de la sociedad. Los dos tipos de diferenciación, entre las lógicas en un caso y las formas de institucionalización en el otro, también influyen en el significado de la interacción de estas tres esferas.”<sup>84</sup>*

La dualidad a la que hacemos referencia en estas líneas, es la establecida por los conceptos de sistema, o acción, y mundo de vida, centrales de la formulación teórica del

---

<sup>82</sup> Cf. ARATO, A., *Sociedad civil y... o. c.* p 480

<sup>83</sup> Cf. *Ibíd.*, pp.554-562

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 481

autor aludido, de la segunda Escuela de Frankfurt. Con ellos conseguía superar la identificación semántica que marcaría la concepción de Parsons, atribuida por N. Luhmann, al error de partir de falsos supuestos antropológicos. De los términos señalados, el de mundo de vida nos señala el marco institucional de la realidad social. El otro, en tanto noción fenomenológica, nos hace referencia a las mecánicas de interpenetración entre estas esferas estructurales, sobre todo a través del contexto lingüístico-cultural. El nivel de las instituciones es, según Cohen donde se puede:

*“arraigar un concepto de sociedad civil accesible hermenéuticamente por estar integrado socialmente. Este concepto incluiría todas las instituciones y formas asociativas que requieren la interacción comunicativa para su reproducción y que dependen principalmente de los procesos de la integración social para coordinar la acción dentro de sus fronteras.”<sup>85</sup>*

En este marco, los nuevos movimientos sociales serían las reacciones cívicas que tendrían como objetivo los modelos culturales, las normas y las instituciones de la sociedad civil. En palabras de Habermas, éstos son los nuevos conflictos que se desarrollan en torno a cuestiones relativas a la gramática de las formas de vida.<sup>86</sup> En la medida de su estrecha vinculación con la estructura social participan de la misma lógica dual, propia de la distinción sistema / mundo de vida. Para este autor, aún a pesar del crecimiento paulatino de su postura pesimista en torno a las aportaciones de los movimientos sociales, que son considerados por él sólo en su papel defensivo, *los nuevos conflictos tienen lugar en el punto de contacto entre el sistema y el mundo de vida*. Esta concepción de la dualidad sirvió a nuestro autor como base para el análisis del carácter bilateral de las instituciones contemporáneas. Así, pudo interpretar esta ambivalencia como efecto de la fricción entre los imperativos del sistema y las estructuras de comunicación independientes. La consecuencia de esto era la apertura del marco institucional ante las luchas defensivas ante las agresiones innovadoras como a los proyectos ofensivos de reforma institucional.

---

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 483.

<sup>86</sup> HABERMAS, J., *Teoría de la acción...* Vol II, o. c. p. 556.

### **III. METODOLOGÍA,**

En el desarrollo de toda investigación, las actividades de mayor relevancia son las vinculadas con el establecimiento de las relaciones entre la concepción de la realidad a analizar y la estimación de los procedimientos necesarios para la consecución de los fines de esta tarea. De éstas dependen las posibilidades del acierto de los trabajos a acometer. En ellas se encuentran los soportes de una ajustada planificación de los esfuerzos en la realización de los trabajos de estudio. Por este motivo, destaca en el presente capítulo, la importancia otorgada a las operaciones mediante las cuales se trata de ajustar a los presupuestos teóricos las oportunas aplicaciones de la práctica a emprender. Entonces al entrar en el tratamiento de la metodología el primer planteamiento, a efectuar, se debe de ceñir a la forma de articular el pensamiento, desde la base de la perspectiva teórica formulada, de cara a poder concebir el fin perseguido en el trabajo de análisis realizado. Así, después de presentar, en las páginas precedentes, la visión general de la realidad y los parámetros conceptuales a partir de los cuales se pueda comprender el objeto estudiado, ahora corresponde explicar la forma en la que el fin perseguido, en la investigación, pueda ser alcanzado. En este afán, se debe de destacar, en primer lugar, cuáles son las operaciones mentales que nos permitan acceder al conocimiento de la realidad a observar, para posteriormente estimar las técnicas y procedimientos a utilizar.

El objeto del presente trabajo versa sobre una realidad social definida a lo largo de un periodo de tiempo de más de una década de duración. Es un proceso donde los interlocutores sociales discuten los argumentos de los poderes institucionales sobre la legitimidad de una situación generada, por estas instancias, en el ejercicio de su cometido. Es el curso de unos acontecimientos cuyo significado profundo puede ayudar a la comprensión de todo este tipo de procesos. Para este fin, el de la construcción de un modelo teórico, lo importante era la comprensión del sentido de la realidad estudiada a través de los detalles que pudieran ser similares a los de otras realidades. Para ello era fundamental poder gozar de la disponibilidad de una relación detallada de todos los elementos susceptibles de análisis.

Partiendo de los supuesto teóricos, del capítulo anterior, y de las pretensiones del presente estudio, enunciado en el párrafo anterior, el centro de atención en la articulación de las actividades a realizar ha ido dirigida a la reconstrucción de los hechos, constitutivos del proceso analizado, y a la identificación de los entes participantes en ellos. La realidad social sólo existe en la concurrencia de estos actores. El orden social es el efecto de la recursividad de los participantes en los acontecimiento del devenir de la sociedad. Las iniciativas de los agentes han de ser entendidas en términos de competencia comunicativa. Todo esto configura un complejo que debe de ser comprendido en el devenir de su propia dinámica. Así, la comprensión del objeto a analizar requería una relación detallada, con referencias claras a la localización espacio

temporal, de los acontecimientos definidores de los ocurridos y de las instancias que los promovieron.

De todo esto, el resultado fue la necesidad de cubrir un número considerablemente amplio de tareas con las que se pudieran descubrir las diferentes facetas constitutivas de la realidad en proceso de estudio. Para este fin se consideró la importancia de elaborar dos tipos de instrumentos útiles para el análisis. Así, en primer lugar se observaba la necesidad de inventariar todos los agentes promotores del fenómeno analizado. En este efecto lo importante fue poder clasificar las características de éstos y los rasgos de su forma de concurrir en el proceso. En segundo lugar, la otra tarea, la más importante, se basó en la elaboración de una relación de los hechos relativos a la materia analizada. En este último efecto, era de vital importancia el registro de todo lo sucedido tanto en su localización espacio temporal como en su relación cronológica con los diferentes sucesos que pudieran estar influyendo sobre ellos.

Todo lo enunciado a grandes trazos en las líneas precedentes es presentado en el presente capítulo. Para una mejor comprensión de todas las actividades acometidas para alcanzar el fin propuesto en el trabajo, se ha procedido a dar explicaciones técnicas en los siguientes apartados. Teniendo en cuenta, como se ha destacado, la importancia de la relación entre concepción y forma de articular el pensamiento, se ha desarrollado en dos apartados. El primero hace referencia, en términos generales, a la naturaleza del objeto estudiado. En el caso del segundo se procede a hacer los oportunos ajustes de la comprensión de lo dicho en la exposición del marco teórico a la realidad analizada. Es decir se ha tratado de comprender como la realidad puede ser comprendida a partir de estos presupuestos. Entre estos dos apartados introduje uno donde se hacía una descripción pormenorizada del objeto del estudio. La justificación de hacer esto así se debía a la observación de la importancia de tener conocimiento previo de la materia antes de proceder con las referencias del ajuste de la práctica con la teoría.

En la siguiente sección se procede con la exposición de las diferentes actividades acometidas para el desarrollo del fin de la investigación. En él se puede apreciar una disposición piramidal de la relación de las tareas. La estructura lógica de la articulación entre ellas se basa en el desdoblamiento de cometidos necesarios a cubrir para poder alcanzar el fin prologado por las que se encuentran en rango de superioridad jerárquica. Así, se puede conocer cómo se ha procedido, siguiendo todos los protocolos, para alcanzar los objetivos generales en los que se concreta el objeto de este estudio.

Posteriormente, se trataron los aspectos de los procedimientos emprendidos para la consumación de todas las tareas propuestas. En este efecto se hace la oportuna distinción entre la recogida de la información y el análisis de los datos. Después de esto se procede a la presentación de las dos principales herramientas para el análisis: la cronología de todo lo acontecido, que se recoge en expresiones sintéticas y cortas, para facilitar un uso ágil, y el inventario de los agentes, a través del que se constatan los principales rasgos generales de estos. La importancia de estas dos herramientas de trabajo analítico se encuentra en la utilidad que éstas poseen para la consecución de todos los objetivos establecidos en el plan de tareas.

En el siguiente título se hace la presentación de las hipótesis de trabajo. Con la elaboración de esta conjetura lo que se pretendió fue dar el oportuno rigor disciplinar a las tareas a realizar además de proveerse de los argumentos guía de las acciones a llevar

a cabo. En este caso se trata de una hipótesis conceptual: formulada a partir de la discusión de las diferentes fuentes teóricas concurrentes en este proyecto. Dado el carácter explicativo del trabajo realizado era necesario orientar lo mejor posible las prácticas a llevar a cabo. En este respecto era necesario dotarse, previamente, de argumentos objetivos que limitasen la influencia de elementos subjetivos del investigador. Se procedió con la elaboración de un argumento teórico por la necesidad de poder englobar una amplia multiplicidad de presupuestos que comprometían el contenido de las materias objeto de análisis. La pretensión, como sucede en estos casos, era la de poder ver en qué manera lo dicho podía ser verificado o refutado. Lo importante, no siendo éste el caso de una investigación edificada sobre aspectos distributivos, que sólo fueron utilizados en una medida relativamente baja y como complemento, no era tanto la precisión de los resultados sino la de la posibilidad de apreciar el cumplimiento de los rasgos concurrentes en este efecto

En los últimos apartados nos encontramos con la profundización de los aspectos referenciales de la investigación: exposición de las fuentes utilizadas, así como su justificación disciplinar, y la definición de los ámbitos del estudio. Dada la extensión y complejidad del presente estudio ambos aspectos necesitaban un alto grado de especificación. En ambos casos se hace referencia directa a las herramientas preparadas para el análisis. Lógicamente, en ellas se sintetiza toda la labor de recogida de información. En referencia a las fuentes se produce una diferenciación del tipo de información. Por un lado, se destaca la información referida a los hechos en cuanto implica un dato más vinculado con la historiografía. Por el otro, los relativos al inventario, se trata de datos sobre los que se termina estableciendo algún tipo de medida y se utilizan operativamente. En cuanto a los ámbitos, las únicas distinciones son de carácter técnico en el ámbito espacial. Esta diferenciación fue motivada por el hecho de que mientras en el caso de los hechos era necesario controlar todo lo ocurrido, en el caso de los actores, tal como se produjeron los hechos, y los condicionantes estructurales del debate, sólo fue necesario controlar a los emplazados en la capital del Estado.

### **3.1. Naturaleza de la materia analizada.**

Toda observación acertada de la realidad social requiere partir de la presuposición de su carácter mutable. Como se ha señalado en el capítulo anterior, ésta es el resultado de la interacción de todos los elementos concurrentes en el teatro de la vida social y sólo existe en el momento de la consumación de cada función.<sup>87</sup> Ésta es efectuada a través de los hechos acontecidos en cada lugar y momento. Por tanto, cuando nos referimos a ella estamos hablando de un objeto inmaterial que es reproducido recurrentemente por los agentes que participan en ellos.<sup>88</sup> A este respecto, debe destacarse como el sostenimiento de la estructura social viene provocado por la recursividad de las prácticas de estos actores.<sup>89</sup> La persistencia del orden, generado por

---

<sup>87</sup> Sobre esta materia propongo: GIDDENS, A., *La constitución de... o.c.* pp.70; HÄGERSTRAND, T., *Reflexiones sobre ¿qué hay acerca de las personas en la ciencia regional?* Serie Geográfica, XXVII Congreso Europeo de la Asociación de Ciencia Regional en Estocolmo, Agosto de 1988; ID. *The identification of progress in learning.* Cambridge University Press, Cambridge, 1985.

<sup>88</sup> Cf. GIDDENS, A., *La constitución de... o.c.* pp. 98-102

<sup>89</sup> Cf. *Ibíd.* pp. 94-98 y 107-112.



esta continua recurrencia de las acciones sociales, alcanza su punto más alto en la institucionalización de este tipo de prácticas.<sup>90</sup> La mecánica garante, de todo el proceso, se basa en la predisposición de cada agente a asumir el papel asignado en la escena de la interacción social.<sup>91</sup>

La tendencia de todo fenómeno social a desplazarse por el tiempo viene motivada por la predisposición de los entes comprometidos en este objeto.<sup>92</sup> Este surge, salvo en los casos de causa accidental, a iniciativa de una parte de los comprometidos en estos pasajes y se desenvuelve por el efecto de la intermediación de los demás. Así, la modificación de la naturaleza del orden existente depende de la mecánica dialógica en él establecido. La confrontación de los diversos planteamientos, concurrentes en los debates públicos, normalmente hacen de toda discusión un proceso. Este se suele condensar en la creación de una nueva realidad mediada por dinámica del debate en curso. La nueva situación puede fundamentarse en los acuerdos habidos entre las partes concurrentes, pero lo más frecuente suele ser, sobre todo cuando este proceso es muy prolongado, que esta mecánica sea la esencia misma del nuevo orden.

Futuro y pasado se unen en el presente que es el instante del acontecer y, por tanto, del existir social.<sup>93</sup> El futuro se concreta en las perspectivas de la acción de los actores y el pasado se resume en el registro de lo ya ocurrido.<sup>94</sup> La unión de los dos tiempos que garantiza, en cada momento, la existencia de la estructura organizativa de la sociedad es la base para la comprensión de la dinámica evolutiva de ésta.<sup>95</sup> Siendo esto así, la mejor forma para el conocimiento de la lógica de desenvolvimiento, de todo proceso social, ha de fundamentarse en el análisis y en el establecimiento de la relación existente entre las expectativas de acción de los agentes y lo ocurrido en cada acontecimiento. Esto nos tiene que llevar a reconocer como en éste análisis se está haciendo referencia a dos tipos de factores: los vinculados a la predisposición de los entes participantes en una situación interactiva y aquellos definidos por los límites,

---

<sup>90</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 215-222

<sup>91</sup> Cf. *Ibíd.* pp. 102-107; GOFFMAN, E., *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Martínez de Murguía, Madrid, 1987.

<sup>92</sup> Sobre el estiramiento temporal y espacial ver: GIDDENS, A., *La constitución de... o.c.* pp.151 y ss.

<sup>93</sup> Cf. KOSELLECK, R., *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona, 1.993. pp. 127-155.

<sup>94</sup> “*El presente no es el pasado ni el futuro. La distinción que establecemos entre los tres es, evidentemente, fundamental. Si alargamos un presente especioso de forma tal que, como sugiere Whitehead, cubre varios acontecimientos y abarque parte del pasado y eventualmente parte del futuro, los acontecimientos así incluidos no pertenecerían al pasado ni al futuro, sino al presente. Ciertamente en ese presente hay algo que fluye. Dentro de la duración hay un transcurrir, pero es un transcurrir presente. El pasado surge con la memoria. Unimos los límites anteriores del presente con las imágenes que remoran lo que acaba de ocurrir. Del mismo modo, poseemos imágenes de las palabras que vamos a pronunciar. Construimos en ambos límites. Pero las imágenes están en el presente...*” MEAD, G. H., “*La naturaleza del pasado.*” En: RAMOS TORRES, R., *Tiempo y sociedad*, Cis, Madrid, p.63.

<sup>95</sup> Sobre las dificultades metodológicas para poder conceptuar los fenómenos acontecidos en este proceso propongo la siguiente cita: “*Nos encontramos, pues, en una tensión metódicamente irresoluble consistente en que, mientras ocurre y después de suceder, cualquier historia es algo diferente a lo que nos puede proporcionar su articulación lingüística; pero eso diferente sólo puede hacerse cognoscible en el medio del lenguaje. La reflexión sobre el lenguaje histórico, sobre los actos lingüísticos que ayudan a fundar los acontecimientos o que constituyen una narración histórica no puede reclamar una prioridad objetiva frente a la historia a las que ayuda a tematizar. Pro es cierto que a la reflexión lingüística le corresponde una prioridad teórica y otra metódica frente a todos los sucesos y frente a la historia. Pues las condiciones y factores extralingüísticos que entran a formar parte de la historia sólo se pueden comprender lingüísticamente*”. *Ibíd.*, pp.288-289.

algunos insalvables, de estas tentativas. A este efecto, debe señalarse como la determinación de las iniciativas sociales no sólo viene definida por las predisposiciones de las otras instancias, concurrentes en los sucesos, sino también, por los rasgos del entorno.

El fin de este trabajo de investigación ha sido el conocimiento de la mecánica de articulación de los acontecimientos comprendidos en un determinado proceso social. En él he tratado de profundizar en las conexiones de las lógicas internas de cada hecho con las de la correlación entre estos acontecimientos. Siendo la temática, de este trabajo, la evolución de un movimiento de protesta, he tratado de apreciar su forma de surgir e ir erigiéndose. Éste efecto me ha llevado a centrar la atención en las causas de esta reacción social y en las condiciones estructurales que garantizan su persistencia. Sin lugar a dudas, esto no lo he podido realizar sin investigar la naturaleza de los actores partícipes en el escenario donde se desarrolla mi objeto de análisis. Pero de éstos, los que sin duda han aportado especial sentido a la obra han sido aquéllos que promovían las iniciativas de presión. A través de ellos no sólo he podido conocer, tomando en cuenta las oportunas salvedades disciplinares, sus acciones, sino también su interpretación de los acontecimientos ocurridos. La concepción final ha sido el resultado del contraste efectuado entre estas aportaciones y la información obtenida por otras fuentes documentales sobre la conclusión de lo sucedido.

Toda forma de presión social adquiere su identidad en el devenir de un proceso, en donde sus rasgos característicos son efecto de la interacción entre los fines perseguidos con la acción colectiva, y los factores determinantes de su cambiante contexto. Así, la comprensión de las acciones de protesta, inevitablemente, requiere del análisis de la totalidad de los rasgos. Así, se deben de incluir tanto los endógenos de la propia iniciativa de los agentes intervinientes como los determinantes del marco de definición de sus acciones. Con esto, pretendo destacar la contingencia de los diferentes elementos del escenario de un movimiento social, más allá del carácter meramente referencial aplicado en muchos análisis sociológicos elaborados sobre la materia. Estos, en su conjunto, no sólo actúan como condicionantes. En ellos se encuentra el contenido a elevar a la discursiva pública y son el soporte cultural desde el que se desarrolla la discursiva crítica del orden establecido. Adquieren, de esta manera, una naturaleza agente y no, exclusivamente estructural.<sup>96</sup> Por otra parte, como se ha sugerido en puntos preliminares, en el desenvolvimiento de la dinámica social las acciones de los agentes se convierten en elementos contextuales que otorgan sentido a los futuros acontecimientos. De esta forma, se convierte en la base de la comprensión de la realidad en cuanto conjunto de hechos cuya singularidad es definida por su situación en un tiempo y en el espacio determinados.

El desenvolvimiento de las acciones de presión social, encaminadas a la satisfacción de los intereses de una colectividad, se encuentra previamente condicionada, tal como he señalado antes, por factores estructurales determinantes de la lógica de la articulación social de la realidad. A este efecto, mi principal interés ha sido

---

<sup>96</sup>Tomando como principal referencia para la formación de estos argumentos la “Teoría de la Estructuración” de A. Giddens, recomiendo las siguientes lecturas: GIDDENS, A., *Más allá de la Izquierda y la derecha: el futuro de las políticas radicales*, Cátedra, Madrid, 1.996; GARCÍA SELGAS, F., *Teoría social y metateoría hoy: el caso de Anthony Giddens*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1.994; COHEN, I. J., “Teoría de la estructuración y Praxis social”, en: TURNER, J., GIDDENS, A. y otros, *La teoría social hoy*, Alianza, Madrid, 1.994.

los elementos de las situaciones dialógicas. Así, el objeto central de análisis ha sido el debate público. De este modo, se han tenido en cuenta los siguientes argumentos: las protestas carecen de efecto si el destinatario desconoce el motivo de su existencia, la interacción entre las partes beligerantes requiere de un intercambio simbólico comprensible para ambas partes y, en general, todo movimiento social, que no pretenda una subversión absoluta del orden establecido, requiere seguir, en alguna medida, unos patrones generales de conducta a fin de llevar a buen puerto sus fines.

Acorde con todos estos presupuestos, tratando de captar la realidad subyacente en este proceso, la actividad de análisis se ha concentrado en el estudio de las acciones de intercambio comunicativo que se han ido produciendo en el marco de la confrontación social. Lo importante no ha sido tanto el contenido de las conclusiones de cada evento sino los argumentos intercambiados entre las partes confrontadas. Los textos de los acuerdos alcanzados en la interlocución no nos aportan, en gran medida, información suficiente para evaluar las causas de la agitación social. En estos sólo aparecen los efectos de las mediaciones entre instancias de muy desigual capacidad y, por tanto, no son el efecto de la mediación ponderada de la lógica de los argumentos barajados. La información de mayor validez para la comprensión de las predisposiciones de los agentes sociales se encontraba en los documentos elaborados por éstos en los distintos momentos de la fricción con los poderes existentes. A este respecto, he otorgado un considerable valor a toda la literatura gris que he podido encontrar.

La elaboración de los resultados de este trabajo se ha basado, principalmente, en la realización de múltiples pruebas de contraste entre los distintos materiales documentales, fueran estos escritos u orales. He tratado de distinguir, principalmente, las diferentes argumentaciones manejadas por los agentes de presión social. Frente a estos, sólo he constatado los de los poderes políticos. Estos eran, en gran medida, concepciones imperantes en la consciencia pública y formaban parte del orden imperante. Me ha preocupado, también, en gran medida los efectos del devenir temporal en la naturaleza de los argumentos esgrimidos: la persistencia, las modificaciones, y las formas en que éstos toman cuerpo.

En el caso de las acciones de protesta a favor, o de solidaridad, con la población inmigrante, nos encontramos con un tipo de demanda donde se solicita la equiparación de la situación padecida por estas personas a las del resto de la sociedad. La gravedad de tal circunstancia viene motivada por las condiciones jurídicas reconocidas a este tipo de población. El criterio gubernativo para la creación de estas condiciones ha sido la consideración de lugar de procedencia. En esta mecánica de acción colectiva podemos apreciar como los miembros de un agregado social, aquellos que sufren esta situación y aquellos que se solidarizan con éstos, se convierten en agentes de presión contra el orden existente. Este acto de desagravio, causa de las protestas, no es sólo un efecto emergente del nuevo modelo de sociedad. En definitiva, supone un mecanismo sofisticado de control dentro de un marco muy propicio para el desarrollo de la conflictividad social. Aquí el peso de la legitimidad de la protesta, dadas las consideraciones de los principios legítimos de nuestro orden político, es oscurecido mediante el recurso a la defensa del interés nacional y de la identidad colectiva de la sociedad de acogida. Así, este mecanismo de vigilancia es articulado hasta en los ámbitos más periféricos del orden social,<sup>97</sup> permitiendo a las instancias gubernativas

---

<sup>97</sup>Con esto, quiero hacer referencia a la forma en la que el poder del Estado penetra en las esferas más íntima del pensamiento de cada ciudadano, haciendo del modo de proceder de este, en su vida cotidiana,

ejercer un papel ambivalente en la supuesta atención otorgada a las demandas de una mejor condición para el desarrollo de la vida de estos ciudadanos. La demanda de mano de obra producida por el progreso económico y la caída de las razones del crecimiento demográfico hacen de la inmigración un recurso indispensable de nuestra economía. Para estas personas les queda el espacio de las actividades más ingratas.

### **3.2. Definición del objeto.**

El conjunto de las acciones de solidaridad con los extranjeros, en situación de desamparo, ha de ser considerado como un fenómeno más dentro de la dinámica de desarrollo de los nuevos movimientos sociales. La justificación de esta razón se encuentra en las similitudes de éstos con nuestro caso. Son unos tipos de acciones reivindicativas surgidas de los desbarajustes existentes en el modelo de sociedad que surgió en la última posguerra mundial. Para el caso del presente trabajo, tenemos que la condición del inmigrante, en nuestra sociedad, atestigua el desajuste existente entre el conjunto de principios universales, fundamento de nuestro ordenamiento jurídico, y la realidad padecida por los más desfavorecidos.<sup>98</sup> Este hecho se hace manifiesto tanto en la situación de desamparo legal, de los miembros de estas colectividades, ante la acción arbitraria de los diferentes órganos e instituciones del Estado, como por la falta de protección frente a la hostilidad, expresa o encubierta, del ámbito social y cultural donde estas personas buscan su acogida. Las ambigüedades gubernamentales, producidas al efecto, normalmente justificadas en la defensa del interés nacional, apoyadas, oportunistamente, en los defectos de la maduración de los preceptos de la cultura democrática de la sociedad de acogida, visible en las múltiples pautas de intolerancia hacia la diversidad,<sup>99</sup> ponen en entredicho el valor de nuestro régimen político y de nuestro modelo social, dando lugar, de esta forma, a la generación de acciones de protesta. Así, las acciones de presión social de los inmigrantes, o de otros colectivos en favor de éstos, hacen la aportación de esclarecer las deficiencias de un

---

el soporte básico en el que esta instancia se sustenta. Las bases de estas consideraciones las podemos encontrar en: HABERMAS, J., op. cit. pp. 23 a 41.; I.D., *Conocimiento e intereses*. Taurus, Madrid, 1.982, pp. 318 a 325.; MENÉNDEZ UREÑA, E., *La teoría crítica de la sociedad de Habermas. La crisis de la sociedad industrializada*. Tecnos, Madrid, 1.978, pp. 119 a 123. APEL, K. O. “*La situación del hombre como problema ético*”. En: PALACIOS, X. y JARAUTA, F., *Razón, ética y política. El conflicto de las sociedades modernas*. Ed. Anthropos, Barcelona, 1.989, pp. 23 a 45.; BERGER, P. y LUCKUMANN, T., *La construcción social de la realidad*. Amorrortu, Madrid, 1.986, pp. 66 a 120.

<sup>98</sup>Para un conocimiento más ampliado del contenido de este apartado dirigirse a: LÁZARO GONZÁLEZ, I., “*Noción de extranjero. Diferentes situaciones de extranjería. Normativa de extranjería*”. En: *LA INMIGRACIÓN. Derecho español e internacional*. Bosch, Casa Editorial, Barcelona, 1.995, pp 30 a 58. Fue de principal interés, para el presente estudio, la referencia al supuesto de la existencia de “reglas universales” que obligan a los Estados en materia de extranjería.; HABERMAS, J., “*Discourse Ethics: Notes on a Program of Philosophical Justification*”. En: I.D., *Moral Consciousness and Communicative Action*. MIT Press, Cambridge, 1.990; I.D., *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires, 1.975, pp 117 a 170. APEL, K.O., “*Normative Ethics and Strategic Rationality: The Philosophical Problem of Political Ethic*”. En: *The graduate Faculty Philosophy Journal* 9, nº1, 1982, pp. 81 a 101.; THOMPSON, J.B., y HELD, D., *Habermas: Critical Debates*. MIT Press, Cambridge, 1.982, p. 254.

<sup>99</sup>BOBBIO, N., *El futuro de la democracia*. F.C.E., México, 1.986, pp. 32 a 51. El interés, del contenido de esta lectura, es la reflexión sobre las innovaciones a acometer por los gobiernos, de los países occidentales, para alcanzar el pleno ideal de la verdadera democracia. Según el autor, este proceso debe orientarse, en su desarrollo, a la esfera de lo social.

sistema social y político cuyos principios legitimadores apuntan hacia la emancipación humana.<sup>100</sup>

A tenor de lo señalado, y tal como se viene sugiriendo hasta el momento, quiero destacar que el fin principal del presente trabajo de investigación es el conocimiento de la lógica de desarrollo del movimiento de presión social a favor de los extranjeros en situación de desamparo en España. O formulado de otra forma, vendría a ser la contestación a la pregunta ¿sobre qué base y cómo se ha producido el desenvolvimiento de la protesta a favor de los inmigrantes en nuestro país? Con estas expresiones quiero hacer referencia a la realidad subyacente que se encuentra en la dinámica del proceso. Todo esto es efecto de la nueva situación económica y política en nuestro país, desarrollada tras la dictadura. Esta nación era una zona de origen del flujo migratorio internacional y no de destino. Entonces residían extranjeros en el territorio nacional pero su presencia, claramente, era testimonial. No suponían un problema para los poderes políticos, aunque a éstos no les fuera del todo grata la presencia de los extranjeros que pudieran llegar en condiciones precarias de vida. Así, podemos apreciar, al observar el objeto señalado, la realización de todo un proceso de metamorfosis de las condiciones previamente existentes. Estas son las producidas por el ajuste de nuestro Estado al nuevo papel que éste habría de jugar en el marco de las relaciones internacionales.

El reto de los fines de este estudio viene definido por la complejidad del objeto analizado. En él encontramos una multiplicidad de rasgos que no se pueden definir con claridad. Los problemas de los extranjeros, en situación de desamparo, vienen motivados, aunque los resultados sean muy similares, por diferentes causas entremezcladas. Éstas influyen poderosamente en la forma de plantearse las demandas de estas colectividades. Por otra parte, además de la complejidad producida por los múltiples factores causales, otra fuente de complicaciones para el conocimiento viene motivado por la misma dinámica de la confrontación. En este caso me refiero a las estrategias seguidas por las distintas partes.

Todos los movimientos sociales de las últimas décadas del siglo XX, aunque sean monotemáticos y no sostengan una concepción general, disciplinariamente desarrollada, a grosso modo responden a una común convicción. En la mayoría de éstos, los agentes, en ellos comprometidos actúan, partiendo de la presuposición de la existencia de un trasfondo común que es el generador de la realidad combatida con estas acciones. Los ideales comunes, de la generalidad de estas tendencias sociales, son la búsqueda de un nuevo orden más equitativo y de mayor libertad que esté en consonancia con el entorno donde vivimos. Además, se empieza a apreciar una tendencia clara a la confluencia en estos ideales. Un ejemplo de ello ha quedado expresado en la reunión del Foro Social Mundial de Porto Alegre, donde movimientos

---

<sup>100</sup>La comprensión del fenómeno de la exclusión social del inmigrante solo se puede efectuar dentro de la apreciación del marco de los factores determinantes, que dan forma al modelo organizativo de nuestra sociedad. A este respecto, las posiciones teóricas de la raza y las relaciones interétnicas, orientadas a la explicación de este fenómeno en cuanto problemas de relaciones interpersonales, por su limitado alcance, solo pueden ser consideradas en cuanto a una aportación muy limitada al conocimiento. Esto, lamentablemente, lo hemos podido comprobar en algunas iniciativas que han registrado un muy limitado efecto. Para una adecuada concepción del problema dirigirse a: REX, J., *"A working Paradigm for Race Relations Research"*. *Ethnic and Racial Studies*, nº 4, pp. 1 a 25.; *Race Relations in Sociological Theory*. Routledge and Keagan Paul, London, 1.983.; MILES, R., *Racism and Migrant Labour*. Routledge and Keagan Paul, London, 1.982. FREEDMAN, C., *"Over determinations: On Black Marxism in Britain"*. En: *Social Texto*, nº 8, pp. 142 a 150.

de todo tipo han confluído en grandes jornadas de debate. Por otra parte, a este efecto, quiero destacar la similitud del conjunto de los condicionantes del desarrollo de estos movimientos sociales. Los elementos del escenario y los canales de interlocución con los poderes públicos son los mismos para todos. Incluso observando en detalle los actos comunicativos entre las partes en fricción se puede apreciar como el lenguaje, en gran medida, está previamente pautado. Salvo los conceptos de cada uno de los contenidos de cada acción de presión social el resto del acto comunicativo con la correspondiente instancia gubernativa siguen los mismos protocolos

Partiendo de la consideración de lo observado en el apartado anterior, quiero destacar la pretensión última de este trabajo. La intención no ha sido sólo llegar a efectuar un estudio sobre el objeto de análisis señalado más arriba. La ambición más alta ha sido la construcción de un modelo teórico útil para alumbrar la explicación de la lógica de desarrollo de los nuevos movimientos sociales en general. Esto lo he pretendido hacer mediante el estudio de un caso concreto que era el de la protesta a favor de los inmigrantes.

Con detenimiento, al referirme al estudio de la dinámica de configuración del movimiento social, erigido desde la causa humanitaria de la situación de los inmigrantes, lo que he tratado de hacer ha sido llegar a la racionalización de los mecanismos de la génesis y el desarrollo de los debates públicos en torno a los problemas del interés general. Para este fin dos aspectos han sido fundamentales: la lógica de funcionamiento provista por el marco de la acción y las predisposiciones de los agentes participantes en este contexto previamente habilitado por el orden social. El inicio del curso de este tipo de acontecimientos viene producido por el impacto y trascendencia de una determinada realidad en la opinión pública. La capacidad de logro de una iniciativa ciudadana ante las instancias detentadoras del poder político, en nuestro modelo de sociedad, dependerá de la capacidad de movilización social de esta tentativa. En este juego lo que se puede apreciar como la lógica de la confrontación se convierte en el ejercicio de la demostración de la capacidad de convocatoria. Esta es el principal utensilio de presión de los interlocutores de los agregados sociales más desfavorecidos. La acción colectiva es el recurso de los más débiles frente a los actores preponderantes de nuestro sistema social. Este mecanismo puede ser activado de forma espontánea, por un suceso que conmueva a la ciudadanía, pero lo normal es que surja de la iniciativa de estructuras organizativas. Estas podían ser entidades existentes previamente o creadas al efecto.

El surgimiento de un movimiento social es un proceso complejo cuya racionalidad es muy difícil de establecer. Sin lugar a dudas tiene que haber algún tipo de factores generadores, pero la conexión entre las causas y el procedimiento de desarrollo de éste no está clara para ninguno de los investigadores de estos fenómenos. La evolución de un movimiento después de su institucionalización es la parte de proceso fácil de poder prever. Todas sus predisposiciones se encuentran contenidas en los límites del marco de los comportamientos predeterminados. Los agentes implicados han aceptado las reglas del juego establecido.

### **3.3. Ajustes y aplicación de las perspectivas al entendimiento del objeto.**

La mecánica de articulación de las acciones de protesta a favor de la población inmigrante en España debe ser considerada como un caso más en el desarrollo de los estudios de los nuevos movimientos sociales. Salvo los rasgos definidores de la temática implicada, existen muchas similitudes, de este caso, con otros muchos movimientos producidos desde la década de los años sesenta. Cuando señalo los elementos comunes, me estoy refiriendo, fundamentalmente, a los comprometidos en la mecánica de articulación de los procesos de desarrollo de éstos. A la hora de remarcar las diferencias, debe de tenerse en cuenta las peculiaridades definidas por la localización espacio temporal de cada uno de estos fenómenos. En definitiva, trato de remarcar las similitudes como forma de garantizar el cumplimiento de los requisitos para poder sacar, con todas las salvedades posibles, argumentos válidos en esta tentativa de construir un modelo teórico útil para la comprensión de otros actos de movilización social.

Para alcanzar la referida pretensión disciplinar, se han desarrollado un conjunto de actividades acordes con la concepción de la realidad formulada en el capítulo anterior. Así, la metodología empleada ha sido guiada por una serie de conceptos generales adoptados en el transcurso del debate, que he realizado en el capítulo del marco teórico, entre las distintas posiciones del saber sociológico. De entre estos destaco, antes de proceder a indicar la forma en la que han sido utilizados, los siguientes: estructuración social, tiempo social, acción comunicativa y sistema social. La enumeración de estas expresiones hace referencia directa a las principales corrientes tomadas en cuenta en la elaboración de la perspectiva de análisis. Todas éstas, como he discutido previamente, en gran medida, mantienen algún tipo de incompatibilidad, pero a la vez, en la aplicación al entendimiento de la complejidad de la realidad social, pueden ser perfectamente complementarias. Esto último se produce, fundamentalmente, en la referencia a las realidades que sólo han sido tratadas desde una de estas corrientes.

El análisis de toda dinámica social requiere de una visión fenomenológica de la realidad. Fundamentalmente todo proceso depende de las iniciativas de los actores. Teniendo en cuenta este efecto se ha recurrido al reconocimiento de la validez de la Teoría de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas. La mecánica de las acciones sociales comprometidas en el presente estudio ha sido evaluada en cuanto actos comunicativos.<sup>101</sup> En sí, el objeto analizado ha sido la realidad generada a partir del diálogo social. Esta por otra parte sólo existe en la medida que transige por el debate público. A este efecto, la acción analítica se ha dirigido a la recopilación y estudio de todo documento implicado en los actos de la interlocución del Estado con los agentes sociales. A este efecto, no sólo han sido tenidas en cuenta las tablas reivindicativas sino todo tipo de información que tuviera relación con esta dinámica de presión. Junto a los

---

<sup>101</sup> Aquí me estoy refiriendo a la concepción del autor sobre los diferentes tipo de acción social: la acción teleológica-estratégica, la acción regulada por normas, la acción dramaturguita y la acción comunicativa. Estos fueron desarrollados a partir de la interpretación de la teoría de los tres mundos de K. Popper por I.C. Jarvie. Los tres primeros conceptos fueron establecidos en cuanto a la relación del actor con el mundo: objetiva, subjetiva y social. El último tipo de acción, la principal en esta teoría, al cual yo me refiero, incluye a los tres: el mundo objetivo, el mundo social y el mundo subjetivo. Cf. HABERMAS, J., *Teoría de la acción comunicativa*. Vol. I, Taurus, Madrid, 1998. pp.110 y 147. El principal contenido se encuentra a partir de las pp. 143 y ss.

argumentos donde se sintetizaban las demandas había un conjunto amplio de expresiones que contribuían a dar cuerpo a la atmósfera de la protesta. Los contenidos donde se iba formando el Ethos y las cosmovisiones de los agentes han sido importantes para el conocimiento de la predisposición de estos actores en sus acciones futuras. Todo esto se ha realizado en la constatación de la función realizada por los actos comunicativos en la coordinación de las estructuras de las interacciones sociales.<sup>102</sup>

De los diferentes tipos de actividad, registrados por nuestro autor, destaca el caso de la acción comunicativa en cuanto a su forma de surgir y existir en la interacción. En estos elementos como son los proporcionados por el entorno, los del mundo de vida de los actores, son tenidos en cuenta por su valor en la coordinación de las actividades de los agentes concurrentes en los sucesos.<sup>103</sup> Esta consideración ha sido en gran medida tomada en cuenta en el presente análisis. Por ello, se ha puesto un especial interés en la constatación de los acontecimientos definidores del contexto. Para alcanzar un entendimiento adecuado se ha partido de la apreciación del marco de las acciones practicando una diferenciación de este tipo de acontecimientos contextuales. Así, junto a la identificación de las iniciativas de los agentes y de las acciones de presión, se ha establecido, como se puede apreciar en la estructura del cronograma, una diferenciación de los rasgos contextuales: por una parte, se han agrupado los sucesos relativos a la problemática causante de la dinámica analizada. Por otro lado, se han registrado los eventos que han marcado la evolución del tiempo social.

Siendo el objeto central, de este estudio, el conocimiento de la articulación de las acciones sociales, una de las actividades a realizar, para alcanzar este fin, debía de ser el registro y la definición de las condiciones temporales.<sup>104</sup> En la observación de la evolución de los hechos era necesario hacer dos tipos de labores: la localización precisa de los acontecimientos y el descubrimiento del sentido de las disposiciones temporales en el desarrollo de los diferentes procesos de este estudio.<sup>105</sup> La primera labor suponía la necesidad de someter a los criterios de racionalidad aritmética, donde todos los

---

<sup>102</sup> Cf. *Ibid.*, p.358

<sup>103</sup> "... la acción comunicativa depende de contextos situacionales que a su vez son fragmentos del mundo de la vida de los participantes en la interacción. Es precisamente este concepto de mundo de vida, que a través de los análisis del saber de fondo estimulados por Wittgenstein puede introducirse como concepto complementario del de acción comunicativa, el que asegura la conexión de la teoría de la acción con los conceptos fundamentales de la teoría de la sociedad." *Ibid.*, pp. 358-359.

<sup>104</sup> Para ampliar conocimientos sobre la importancia del tiempo ver: COMTE-SPONVILLE, A., *¿Qué es el tiempo? Reflexiones sobre el presente, el pasado y el futuro*. Andrés Bello, Barcelona, 2001; ELIAS, N. *Sobre el tiempo*. F.C.E. México, 2000; HEIDEGGER, M., *El ser y el tiempo*. F.C.E., Madrid, 2000; RAMOS TORRES, R., (Comp.) *Tiempo y sociedad*, Cis, Madrid, 1992; KOSELLECK, R., *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona, 1.993; ID. *Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia*. Paidós, Barcelona, 2001; LUHMANN, N., *Introducción a la teoría de sistemas*. Anthropos, ITESO y Universidad Iberoamericana, México, 1.996, Cap. 8; ID. *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Anthropos, CEJA y Universidad Iberoamericana, México, 1998; SCHUTZ, A., *El problema de la realidad social*, Amorrortu, Buenos Aires, 1974

<sup>105</sup> "Siempre que dos o más personas interactúan directamente, el tiempo personal se encuentra parcialmente revestido por otra clase diferente de marco temporal, el del <tiempo de interacción>. Dado que se trata de una realidad intersubjetiva, el tiempo de interacción sólo se encuentra parcialmente al alcance de la experiencia y al control de cada yo. El flujo del tiempo de interacción depende de las acciones (no completamente previsibles) del otro, así como de las reglas vigentes que definen los giros adecuados en la interacción. Las posiciones sociales relativas de las personas que interactúan imponen unas normas que gobiernan la alternancia y otros intervalos temporales en el tiempo de interacción". LEWIS, J. D. y WEIGERT, A. J. "Estructuras y significado del tiempo social." En: RAMOS TORRES, R., (Comp.) *Tiempo y sociedad*, Cis, Madrid, 1992, p.96



momentos eran medidos con unidades homogéneas. Lo importante ha sido poder saber, con precisión, de la disposición de todo lo sucedido. Después sobre esta base se ha podido proceder a la elaboración de la segunda tarea. En ella se apreciaría como eran las distintas etapas del desenvolvimiento de nuestro objeto. Así, hemos podido precisar, a diferencia de los ocurrido antes, como el tiempo socialmente vivido es heterogéneo.<sup>106</sup> Desde los primeros planes de trabajo de este proyecto se hizo evidente la importancia de la elaboración de un instrumento de catalogación de todos los sucesos. A este respecto, destaco como he tratado de hacer un seguimiento cuasi biográfico del fenómeno analizado. Esto, además de permitirme localizar los hechos me ha capacitado para llegar a tener una consciencia especial del significado del tiempo en el desarrollo de este tipo de fenómenos.<sup>107</sup>

En la dinámica de la confrontación y de la interlocución entre los poderes públicos y los agentes sociales el control del tiempo es un recurso fundamental. La significación de los presupuestos de la acción varía según el momento. Por ejemplo, las primeras protestas, surgidas con la elaboración de la Ley de Extranjería, pasaron completamente desapercibidas ante la opinión pública. No existía en aquel entonces ningún tipo de estado de opinión al respecto. En esas circunstancias la capacidad de los agentes sociales frente a las instituciones públicas era nula. Esto fue muy diferente después de diez años.

Todo el proceso está cruzado por varios tipos de ciclos. De éstos los más característicos son el ciclo estacional y el ciclo anual. Las posibilidades de éxito y fracaso de las diferentes tentativas de las movilizaciones dependían en gran medida de la localización de éstas dentro de estos periodos. Salvo por razones accidentales ninguna campaña de presión solía plantearse en el mes de agosto o durante el periodo de Navidad. Dentro de este efecto destaca la influencia de los tiempos definidos por las instituciones del Estado en el curso de sus funciones.<sup>108</sup> Este fue el caso del periodo de espera para la resolución del recurso de inconstitucionalidad presentado contra la Ley 7/85 en octubre de 1985. El tiempo, tal como fue la precisión de I. Kant en la Crítica a la Razón Pura, es una condición previa a la experiencia. Las características de este factor determinante de las conductas humanas cuando nos referimos a la sociedad, con todos sus acontecimientos, adquiere características propias e indefinidas por los criterios de racionalidad de la lógica formal.

---

<sup>106</sup> Al respecto he considerado la oportunidad de la siguiente cita sobre el tiempo personal: *“Heidegger afirmó categorialmente: <No hay tiempo sin hombres> Esta afirmación es evidentemente absurda si se toma como una aseveración relativa al tiempo físico como proceso o como mera duración. Por supuesto, no era ésa su intención; como tampoco lo era que esta afirmación se interpretara como una referencia al tiempo social. Como existencialista, Heidegger estaba interesado en el tiempo tal y como se presenta de manera inmediata en la experiencia del ego solitario. Podríamos llamarlo <tiempo personal>. Lo que Heidegger quería hacer notar es que en ausencia de un ser sensible y racional no hay pasado, presente, ni futuro ni siquiera un antes o un después. Son nuestras mentes las que imponen al mundo estas estructuras. No vienen dadas por la existencia; son proyectadas en la existencia bajo la forma de pasados rememorados, presentes vividos y futuros imaginados”* LEWIS, J. D. y WEIGERT, A. J. *“Estructuras y significado del tiempo social.”* En: RAMOS TORRES, R., (Comp.) *Tiempo y sociedad*, Cis, Madrid, 1992, p.90

<sup>107</sup> *“No solo las estructuras del tiempo personal se encuentran encajadas en estructuras del tiempo interaccional, sino que ambas estructuras temporales de micro-nivel se encajan a su vez en los macro niveles de otros órdenes temporales mayores, los de las instituciones sociales y culturales. Este encaje constituye la integración temporal de los diferentes niveles de la estructura social y es el origen de la necesidad de estratificación y sincronicidad temporales.”* Ibid., p.98

<sup>108</sup> Destaco a este efecto la concepción de A. Giddens

La principal característica de la realidad observada es su complejidad.<sup>109</sup> Estamos ante un proceso donde nuestro objeto se ha ido desarrollando en un marco definido por un sinfín de acontecimientos diferentes aparentemente inconexos. Para poder atender esto se hace evidente la necesidad de partir de la consideración global de todo lo sucedido mediante un procedimiento que nos lleve a tratar de vislumbrar el entramado de las relaciones existentes entre cada hecho. La mejor fórmula para poder llegar a la resolución de este entuerto nos la ofrece la teoría de sistemas. Contar con ella, aceptando sus presupuestos, nos permite partir de la consideración de la relativa vinculación existente entre todos los componentes de este conglomerado.

Al observar el principal instrumento de análisis, desarrollado en este estudio, se puede llegar a alcanzar una visión general de lo sucedido en el proceso de desarrollo del objeto analizado. Junto a la relación de los distintos actos de la presión social se han presentado los acontecimientos que definen el contexto. Con todo esto, se ha pretendido hacer una presentación del sistema social y del subsistema de acción cívica surgida en la autoreferencia de éste. Todas las columnas del cronograma recogen hechos relativos a los fines perseguidos. Evidentemente, en los datos recogidos en el contexto general no se hace referencia a todo lo sucedido sino a aquellos aspectos que mejor podían definir el ambiente de nuestro estudio. A este efecto, debe destacarse como se ha tratado de destacar lo sucedido en cada momento como rupturas o distinciones de la continuidad del fluir diario. Diferencias con las que se marca el proceso de la evolución social.<sup>110</sup> Así, se ha presentado, tal como se ha ido produciendo, la dinámica de la realidad investigada en la corriente de los hechos diferenciales que han ido auto constituyendo los correspondientes subsistemas.

Al tratar la acción social se puede observar como en ningún momento estoy haciendo referencia a actores individuales. Lógicamente parto, al respecto, de una consideración de un supuesto próximo a la interpretación de "*Sociedad sin hombres*"<sup>111</sup> de Niklas Luhmann. Los agentes observados son las diferentes entidades e instancias participantes en el escenario de interacción observado. Sin ignorar que todas ellas están constituidas y dirigidas por personas se ha procedido a reconsiderarlas en su personalidad como organismos sociales cuya naturaleza no es igual a la suma de sus componentes. Además, las Leyes otorgan, en sus diferentes articulaciones textuales, el reconocimiento de personalidad jurídica correspondiente a cada una. Por otra parte, debo señalar, tal como se puede observar, como en la manipulación cognitiva de las conductas de estos participantes he procedido a otorgarles un carácter anímico humano. Lógicamente, no he tratado de ver este complejo de relaciones en cuanto a las vinculaciones formales entre estas estructuras sino esos otros aspectos de la interacción de las conductas no normalizadas. El principal beneficio de esta forma de proceder, basada en un buen ejercicio de la imaginación, es la de poder captar el sentido de las predisposiciones y tendencia encubiertas de los comportamientos en las actuaciones de estos entes. Esta es la mejor fórmula para poder llevar al entendimiento cuáles son las estrategias desarrolladas por los diferentes concurrentes en la esfera del debate público.

---

<sup>109</sup> Cf. LUHMANN, N., *Introducción...* o.c., pp. 133 y ss.

<sup>110</sup> Cf. Ibid., pp. 62 y ss; ID. *Complejidad y modernidad*. Trota, Madrid 1998, pp. 71 y ss.

<sup>111</sup> "No son los individuos los que constituyen la sociedad al decidirse -ya sea contractual, ya históricofácticamente- a entrar en la vida en común, sino que es la sociedad la que constituye a los individuos en tanto que les permite tratarse mutuamente como individuos, cerrar acuerdos, o unirse libremente modo mutuo, hacerse responsables, sancionarse." Citado por F. VALLESPÍN, en la introducción del texto: LUHMANN, N., *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza, Madrid, 1.994., p.17

Después de ir tocando varios aspectos a partir de los cuales se proponen las vías de acceso al conocimiento de la realidad investigada, corresponde en este momento proceder con las reflexiones donde todos estos supuestos se pueden, con mayor o menor gracia, conjuntar en la labor investigadora. Se han sacado a colación los necesarios tratamientos de los aspectos objetivos o estructurales y de los rasgos subjetivos o de la acción pero éstos no deben de permanecer separados si queremos poder llegar a la comprensión de la realidad estudiada. Se ha hablado también del tiempo como condición, no tanto a priori sino en la faceta de su constitución social, de la experiencia. Pero sólo se han introducido meras nociones sobre la forma existir la experiencia de la interacción humana en el estiramiento temporal. Todos éstos son elementos de la práctica social que continuamente va reproduciendo su existencia.<sup>112</sup>

La comprensión de los fenómenos sociales no puede hacerse al margen de una concepción del carácter dinámico de la realidad social. Los aspectos característicos de toda sociedad son definidos por la estructura del sistema de relaciones en ella existente. Todo sistema social es variable en el tiempo y se define por la concurrencia de los agentes participantes en él. Toda estructura social sólo es un “orden virtual” de relaciones transformativas que exhiben relaciones estructurales. La realidad social es el resultado de la unión de la contingencia estructural y la dinamicidad social.<sup>113</sup> La lógica de articulación entre ambas se cimienta en el hecho de la interdependencia existente entre ambas: la estructura es el soporte del desarrollo de las acciones sociales a la vez de ser continuamente recreada por esta última. Las estructuras son constituidas mediante la acción de los agentes y la acción es constituida estructuralmente

“... Las estructuras son reproducidas en la realización o producción de esa acción y que el elemento principal de esa reproducción está en el conocimiento procedimental y en el uso del recurso, que los agentes ejercen”.<sup>114</sup>

La estructura social es el efecto de la recursividad de las prácticas sociales. Esta se reproduce continuamente en la serialidad de la producción de los acontecimientos del devenir cotidiano. Todo esto se produce dentro de un tiempo social caracterizado por su irreversibilidad. La acción es entendida como una corriente continua de interrelación de agentes autónomos, se la caracteriza por la interdependencia de sus caracteres recursivos y reflexivos. La estructura existe sólo en su instauración repetitiva de tales prácticas y como rastro de memoria que orienta la conducta de los agentes humanos cognoscentes. Cada hecho singular goza de una ubicación espacio-temporal dentro de la esfera de una dinámica de acciones repetitivas. Esta es la base y el marco de las iniciativas de los diferentes agentes participantes de cualquier escenario de interacción. El mecanismo garante de la existencia del devenir social es el efecto de dos formas generales de reproducción sistémica: homeostática y reflexiva autoreglativa. Explorar la estructuración de las prácticas sociales tratar de encontrar la explicación de cómo las estructuras son constituidas a través de la acción y recíprocamente de cómo la acción es constituida estructuralmente.

---

<sup>112</sup> A este efecto tomo la siguiente cita de Rilke que considero afortunada para este momento: “*Nuestra vida transcurre en transformación.*” Citado por GARCÍA SELGAS, F., *Teoría social y metateoría hoy. El caso de la Teoría de la Estructuración*, pp. 106.

<sup>113</sup> Cf. GIDDENS, A., *La constitución de... o.c.* pp. 322 y ss.

<sup>114</sup> Cf. GIDDENS, A., citado en: GARCÍA SELGAS, F., *Teoría social... o.c.* pp.135-136

Así, con lo dicho, puede comprenderse el sentido otorgado a la contingencia temporal en este estudio. Dos cosas han sido importantes: el control preciso o localización rigurosa de los eventos singulares, hecha la suposición de la serialidad constitutivas de las prácticas habituales, y el estiramiento de las aportaciones de esos acontecimientos, o influjo de éstos, en el contenido de las prácticas posteriores. Así, podemos apreciar ese sentido de la lógica de desenvolvimiento de nuestro objeto de estudio señalado en el apartado anterior. Dicho de otra forma, esto nos permite la posibilidad de ir apreciando como el ejercicio de la protesta, en similitud al efecto de una bola de nieve, en su decurso de los sucesos va abriendo las expectativas de la acción. Según va pasando el tiempo se va produciendo un efecto acumulativo de los logros de estas acciones de protesta. A la vez, vemos como el contenido aportado por este tipo de acciones cívicas va adquiriendo una significación mejor concernida con su objeto y su práctica, es decir, va madurando.

### **3.4. Organización de las labores de análisis**

El acceso del conocimiento al sentido de la realidad subyacente en el desarrollo de todo proceso social, requiere de la separación entre las cualidades dinámicas y estructurales de éste. La gran dificultad de este tipo de actividades analíticas viene determinada por la existencia de muy estrechas vinculaciones entre estos dos aspectos del existir de la sociedad. Como se ha venido señalando, la estructura social es el resultado y el fundamento de la acción. En la relación entre ambas se encuentra la razón del devenir y del progreso de toda comunidad humana. Así, en el estudio de la evolución de todo fenómeno social se deben tener en cuenta dos tipos de objetos: los agentes y sus acciones, por un lado, y el escenario donde discurren las iniciativas de éstos. A este efecto, en el momento de hacer las oportunas labores de estudio, debe tenerse en cuenta como las variaciones del contexto, que es definido a través de los acontecimientos, son el producto de la concurrencia de las iniciativas de los actores. La nueva situación, resultante de la fricción entre los participantes, en esta situación de interacción, sería dibujada por la ponderación mediada entre las tendencias en liza. En los hechos se consumen las acciones que definen los posteriores marcos sociales.

Para la consecución del fin buscado en este trabajo se procedió a la articulación de las tareas en torno a estas dos dimensiones de la realidad social. Desde éstas se procedió a articular, siguiendo un orden jerárquico, un conjunto de labores necesarias para llegar a la comprensión del objeto. Así fue establecido, en varias cadenas, un conjunto de objetivos a través de los que guiar la acción investigadora. En sí fue la forma de poder organizar el conjunto de las actividades más precisas para poder llegar a las visiones más generales de lo estudiado.

#### **3.4.1. Objetivos generales.**

En principio, para el conocimiento de la dinámica de la presión social a favor de la población inmigrantes en España, como pueda suceder para el conocimiento de todo proceso social, era necesario partir de la consideración de los dos aspectos de la realidad social referido en los párrafos anteriores. Estos eran: rasgos de la acción social

y rasgos estructurales.<sup>115</sup> Como se ha apuntado, considero esta diferenciación como la más acertada para el entendimiento de la realidad social. Así, partiendo de estos presupuestos procedí a establecer, los siguientes objetivos generales:

1.- **Conocimiento de la naturaleza de las acciones de presión social.** Aquí, lo importante, fue el entendimiento de la forma de ejecutarse las acciones. Para ello fue necesario tanto la constatación de los hechos acontecidos como las características de los agentes participantes en estos hechos. Para este efecto, debe tenerse en cuenta como el centro de la importancia no se encuentra tanto en la muestra patente de lo ocurrido como en la acción acometida en ese trance. El registro de los acontecimientos, relevantes para el curso evolutivo del orden social, se encuentra impregnado de ambos aspectos de la realidad social: estructura y acción. Es decir fueron acometidos y dejaron una huella que trasciende en la naturaleza del nuevo escenario.

En cuanto al estudio de la predisposición de los agentes sociales, debe de tenerse en cuenta como se parte de la consideración de las organizaciones sociales en cuanto al valor semántico de sus iniciativas, al ser éstas el sentido y la expresión de su existencia. De esta forma se pone de manifiesto la concepción de la realidad como producto de un proceso constitutivo basado en un sistema de relaciones intersubjetivas. A este respecto, se destacan tres funciones fundamentales de los movimientos sociales, que en el establecimiento de los objetivos han de ser tenidas en cuenta: la objetivación de los fenómenos causantes de malestar, la concienciación de los afectados ante su situación y la articulación de éstos en una acción común como grupo de presión.

2.- **Conocimiento de los rasgos estructurales del proceso de presión social.** Los aspectos estructurales de la sociedad vienen a ser como el sedimento dejado por el devenir cotidiano. Sólo se puede hablar de las cualidades estructurales como algo relativamente imperecedero. En resumidas cuentas son lo que va quedando en el fluir de la vida social. Cuando hablamos de los rasgos estructurales de un proceso, se está tratando de comprender la existencia de diferentes grados de indefinición de todo trance de generación de la realidad. Este caso trata de establecer la diferencia existente entre la observación del corte transversal del devenir social y la percepción longitudinal producida en el curso de los acontecimientos. Aquí vemos las cosas en su devenir, todo está en movimiento. Por este motivo, no puedo hablar de los rasgos estructurales del fenómeno de la presión social si no es a través de su proceso.

Cuando hablo de estructura del proceso estoy haciendo referencia a las etapas de la creación del producto final. El símil que se podría sacar sería el de la relación entre las diferentes etapas de crecimiento de un organismo vivo. En la maduración de un fenómeno social podemos ir apreciando la consolidación de nuevas realidades: ciertas conductas dejan de ser novedosas y se hacen rutinarias a la vez de irse creando nuevas instituciones. Muchas concepciones pueden surgir espontáneamente de una realidad dada, pero llegar a una concepción elaborada de un determinado objeto de la discursiva social requiere un ejercicio perseverante de racionalización sobre él. El movimiento de presión parte de unas percepciones que en el devenir de sus prácticas irán siendo transformadas. El proceso de fundamentación de la protesta, dado a través de la experimentación de lo continuamente acontecido, tiene su producto en la creciente

---

<sup>115</sup> Aquí el sentido de la expresión se asemeja más a la separación entre sistema social y mundo de vida. Cf. HABERMAS, J., *Teoría de la Acción Comunicativa*. Vol. II, Taurus, Madrid, 1987, pp. 261.

complejidad de la realidad generada en ella. Las partes de estas estructuras vienen marcadas por los intervalos temporales socialmente vividos.

### **3.4.2. Objetivos específicos.**

Para la consumación de los fines señalados, en el apartado anterior, se deben de acometer un conjunto de actividades mediante las cuales podremos obtener la necesaria información que nos lleve a proporcionarnos una idea lo más ajustada posible a la realidad. En un primer lugar, tratándose del caso de las labores necesarias para el conocimiento de la acción social, dos tipos de tareas se deben de realizar: una orientada a desarrollar el saber de las características de los agentes participantes y otra dirigida al conocimiento de la naturaleza de las prácticas acometidas por éstos. Para el segundo caso, la referida al conocimiento de la estructura del proceso de la protesta, dos requisitos se deben de cumplir: uno basado en el conocimiento de la evolución de las condiciones contextuales y el otro ajustado a la dinámica de confrontación de la sociedad civil organizada con los poderes públicos y el orden establecido. Todo esto quedaría sintetizado de la siguiente manera:

#### **Labores a realizar para la consecución del objetivo general nº 1.**

**1.- Conocimiento del entramado de las organizaciones concurrentes en el objeto.** En el desenvolvimiento de los movimientos sociales, aun cuando hayan podido surgir de forma espontánea, podemos apreciar como un sinfín de estructuras organizativas van concurriendo en él. En conjunto constituyen una madeja polimórfica definida por la variedad de las características de las entidades existentes en ésta.

La importancia del conocimiento de estas estructuras viene motivada por el papel jugado por ellas en la definición del objeto de estudio. Éstas son los agentes participantes en el curso de los acontecimientos observados. Por tanto, en ellos es donde podemos encontrar el sentido de la presión social. A este efecto, deben de ser tenidas en cuenta, como la presión es el resultado de la concurrencia y, por tanto, debemos observar la trama social evitando una visión atomizadora de ella. Es necesario conocerla minuciosamente pero perdernos en detalles nos haría inviable una comprensión del fenómeno. Por este motivo, tras el estudio detallado de rasgos se ha procedido a la clasificación de los aspectos más generalizables.

Por otra parte, como el sentido de este trabajo se centra en la definición y en el desarrollo del debate público, lo que debe ser tenido en cuenta, como nuestro principal interés, son las potencialidades que todas estas instancias puedan tener para el diálogo o el intercambio comunicativo con los poderes instituidos, en específico, y con la sociedad en general.

**2.- Conocimiento de la naturaleza de las prácticas surgidas del entramado.** Junto a las cualidades de las organizaciones, el estudio debe de proseguir con el análisis de las actividades desarrolladas por éstas. Como he apuntado antes, el conocimiento de

los rasgos estructurales y orgánicos de estas entidades nos proporciona datos de indudable valor, pero éstos tendrán, en la mayoría de los casos, sólo el mero valor aportado por los indicios. El verdadero sentido del tema lo encontramos en la conjunción de ambos tipos de información: la referida a las actividades y la referida a las características estructurales.

De igual forma a lo dicho en referencia a los anteriores aspectos, cuando nos referimos a la acción nos interesa, sobre todo, esa imagen de conjunto. Es importante identificar las aportaciones de cada cual, saber cuáles son los principales argumentos y quiénes los promueven, pero en definitiva lo que más me ha preocupado ha sido la elaboración de las líneas maestras de la discursiva social.

### **Labores a realizar para la consecución del objetivo general n° 2.**

**1.- Conocimiento de la evolución de las condiciones contextuales.** Cuando al referirme, en la dinámica de la presión social, a los factores contextuales quiero señalar a los rasgos del ambiente no definidos por los agentes sociales. Esto previamente ha sido definido o establecido en la concurrencia de la vida social en periodos precedentes. Bueno, a este respecto deben de tomarse algunas salvedades. Debe destacarse, en este efecto, lo definido por los principales actores preponderantes. De éstos se destaca el poder del Estado y de las instituciones políticas. Como se desarrollará en el capítulo siguiente, tomando como referencia la definición de Max Weber, el Estado es la única instancia con capacidad para poder definir las características del orden donde se desarrollan todas las prácticas sociales.

Cuando nos preguntamos por las condiciones contextuales nos estamos cuestionando dos tipos de aspectos: aquellos que son determinantes y aquellos que son habilitantes de lo sucedido. Un buen análisis puede contribuir a proporcionar las bases para el establecimiento de la lógica de los sucesos. En la aplicación al objeto estudiado, la acción investigadora la he dedicado, en mayor medida, al estudio de la evolución del marco institucional. Iremos viendo como el contexto político y social se va modificando paulatinamente por el efecto de la interlocución social. El acondicionamiento del escenario de interacción es el resultado de la presión cívica, que va cambiando el marco donde las acciones se producen.

**2.- Entendimiento de los resultados de la confrontación entre la sociedad y los poderes políticos.** Si anteriormente hemos destacado la importancia del conocimiento de la evolución de los rasgos del contexto, para nuestro efecto tiene mayor importancia la evolución de las acciones de protesta. En la unión de ambos es donde podemos llegar a formularnos el sentido de la evolución de los acontecimientos. A este respecto me he preguntado sobre varios rasgos de las acciones de protesta: su sentido, la semántica de éstas dentro del contexto de la confrontación con los argumentos barajados por los poderes públicos, la lógica de la dinámica de las negociaciones y la evaluación de las conquistas o logros sociales.

Lo importante en este apartado era captar el funcionamiento de esa mecánica de confrontación en cada intervalo del tiempo del desarrollo de este proceso. De esta forma

se podría llegar al conocimiento de las líneas generales de actuación seguidas por la presión social. Anteriormente me preocupé por el contenido y expresiones de la protesta, el interés de este momento se dirige a conocer las causas del curso de la argumentación seguido por este movimiento social. En sí es el análisis de la relación establecida entre las pretensiones de los actores y lo finalmente sucedido. El objeto es el resultado de la fricción entre los presupuestos de las demandas y las limitaciones del entorno que la llevan a un determinado tipo de canalización de las demandas.

### **3.4.3. Objetivos operativos.**

Tras el establecimiento de las labores en las que se concretaban los objetivos generales, en este momento procedo a enumerar las prácticas específicas acometidas para la realización de estas últimas. En general son un conjunto de operaciones que han sido realizadas en diferentes momentos. Las diferencias en la localización temporal del cumplimiento de estas acciones se deben fundamentalmente a dos razones: en primer lugar, mi incapacidad de atenderlas sincrónicamente y, en segundo lugar, la dependencia diacrónica que algunas tenían sobre otras. Se puede destacar algún ejemplo a este respecto: no se puede hacer un mapa de las relaciones existentes entre los diferentes agregados del entramado sin haber hecho previamente un inventario de organizaciones.

#### **Actividades a realizar para alcanzar el punto 1 de objetivo general nº1.**

**1.- Elaboración de un censo de organizaciones sociales cuyas actividades están relacionadas con el tratamiento de las problemáticas de los inmigrantes.** Esto se efectuó mediante una actividad de búsqueda a través de diferentes fuentes. Para este fin se dispone de diferentes registros habilitados por ley. El principal incentivo de estas entidades para ser llevadas a registro es la de poder disponer del reconocimiento institucional de su personalidad jurídica. Esto es un requisito imprescindible que les capacita para poder concurrir en los órganos consultivos de los diferentes poderes políticos y en las convocatorias de ayudas y subvenciones.

En la elaboración del censo se han tenido en cuenta diferentes tipos de rasgos generales. De éstos destacan, entre otros, los siguientes: temporales, para el control de la fecha de inicio y extinción de cada entidad; estructurales, para el conocimiento del desarrollo orgánico alcanzado; origen del colectivo promotor según país o región mundial de procedencia y los de vinculación con las principales ideologías.

**2.- Diseño de un organigrama o mapa general de relaciones del tejido social vinculado al fenómeno inmigratorio.** Con esto se buscaba un acercamiento a la estructura dispositiva en la que se configura el entramado de organizaciones. El procedimiento para la elaboración se basó, fundamentalmente, en la recogida de información en las mismas entidades. Muchos de los datos fueron aportados oralmente pero otros hubieron de ser buscados a través de la documentación escrita disponible. En



este último caso destacan las asociaciones de vida efímera extinguidas en los primeros años del periodo analizado

El principal sistema de relaciones fue el que se estableció con referencia a los vínculos ideológicos. A este respecto, debe señalarse como en ocasiones esta forma de relacionarse no surtía efectos prácticos de mayor envergadura. En muchas ocasiones, las organizaciones participantes de la misma esfera, definida por los ideales, permanecían muy distanciadas e incluso mantenían relaciones de encarnizada competencia

**3.- Seguimiento gráfico de las variaciones temporales de los principales aspectos del entramado.** Esto se trató de llevar a cabo mediante la elaboración de gráficos donde se recogían las variaciones temporales del tejido asociativo. Las principales variaciones que se constataron fueron las relativas al crecimiento del tejido social aquí implicado. Sí se registraron varios casos de modificaciones de los agregados de entidades pero éstos fueron muy poco significativos o casi inapreciables.

### **Actividades a realizar para alcanzar el punto 2 del objetivo general nº 1.**

**1.- Estudio diacrónico de configuración de las líneas de actuación de cada organización: definición de las tendencias de acción.** Para la realización de este cometido se procedió con el seguimiento biográfico de cada organización. Esta labor fue facilitada, en gran medida por las memorias de las actividades que cada una de éstas solían realizar en cada ciclo anual, de cara a las reuniones de asambleas generales, o en la elaboración de sus balances e informes de gestión. También éste ha sido un tipo de documento que se solía adjuntar en la presentación de solicitudes de ayuda o subvención. A este respecto, debe destacarse como esta información debía de ser tratada con mucha precaución. Estos informes están motivados por intereses diferentes a los de la mera información. Estas salvedades fueron suplidas con el cruce de información procedente de otras fuentes y con el seguimiento específico de las actividades enunciadas.

De una forma más sintética, la pretensión de este apartado se definiría como la determinación de los perfiles del presente que se encuentran en las acciones del pasado. Para la consecución de este fin, las labores del conocimiento se han de concentrar en la lógica de desenvolvimiento de las acciones significativas para la constitución de la actual forma de actuar que tienen las organizaciones.

**2.- Estudio de la configuración y desarrollo de las principales líneas de actuación llevadas a cabo desde el entramado.** La dinámica analizada en el presente trabajo se fundamenta en el conocimiento de las prácticas acometidas por los actores implicados en este fenómeno. Todas éstas pudieron ser clasificadas en dos tipologías: las de fricción o presión a los poderes instituidos y las de interlocución o negociación con éstos. Así, para este fin se procedió a la elaboración de un registro de este tipo de acciones. Para nuestro efecto fue fundamental la localización espaciotemporal de

todas estas acciones, ya que su significado está condicionado por el contexto donde se produjeron.

La pretensión fundamental de toda esta tarea fue la de poder llegar a la concepción de las distintas alternativas de acción posibles dentro del contexto analizado. El conjunto de las organizaciones pudieron llevar a la práctica un sinnúmero de iniciativas pero todas ellas pudieron ser tipificadas en un restringido número de acciones que hubieran sido contingentes para nuestro estudio. Esto nos pone de manifiesto la existencia de un alto grado de determinación del contexto. El acto de la interlocución supone el sometimiento a una serie de pautas que se encuentran previamente reguladas en el orden de cosas existentes. Los actos de la protesta, como puras acciones expresivas, cuentan con menos elementos constrictivos, pero su éxito depende del alcance que se le pretenda otorgar.

**3. Análisis de la semántica de las principales prácticas desarrolladas por el entramado.** El principal interés de las acciones contingentes es el de la significación de éstas dentro de la lógica del proceso de desarrollo analizado. En la evolución de los acontecimientos vemos como el contenido de los argumentos barajados por los actores se va ampliando. En este proceso de maduración, basado en el progresivo incremento de conocimientos que se genera en una práctica prolongada, se producen diferentes hitos cuya significación para nuestro objeto viene dado por la trascendencia de lo sucedido frente a la lógica del fluir de los acontecimientos cotidianos del contexto. Con esto quiero destacar como lo importante no es tanto el grado de desarrollo de la consciencia de la realidad alcanzada en el momento de cada acontecimiento sino el valor de la oportunidad de las diferentes tentativas llevadas a las prácticas por los diferentes actores. La fortuna de una buena intervención en la esfera pública lleva aparejada la posterior modificación de la realidad.

La forma de proceder para alcanzar este fin se basó en la elaboración de un balance de las acciones públicamente acometidas. Dos cosas fueron fundamentales para este efecto: el registro de los acontecimientos relevantes de la evolución de este proceso y la inducción de la metodología de acción utilizada por los agentes promotores de tales iniciativas.

### **Actividades a realizar para alcanzar el punto 1 del objetivo general n° 2.**

**1.- Definición de la evolución del marco legal sobre la extranjería.** Si la definición del marco de la acción se produce por medio de la institucionalización de las prácticas sociales recurrentes, una forma en que esto toma cuerpo es en la administración, o en el establecimiento por Ley, de las disposiciones reguladoras de ese orden. Al respecto de nuestro objeto, debe ser destacada la existencia de dos marcos legales: la extranjería y el asilo-refugio. También debe de ser considerado, al respecto, la pluralidad formal de la reglamentación del derecho de nacionalidad. En este conjunto de normas se encuentran las bases de la diferenciación entre el ciudadano y el extranjero.<sup>116</sup> Es decir, sobre este cuerpo legal se cimienta la necesidad del desarrollo de una normativa específica de extranjería.

---

<sup>116</sup> El sistema español del derecho de la nacionalidad se caracteriza por la pluralidad formal de la reglamentación. La regulación jurídica se encuentra repartida entre varios textos legales: la Constitución

Fue el origen de la protesta el establecimiento del nuevo marco legal de la condición de extranjero en España. A lo largo del proceso, aunque no fuera modificada la Ley Orgánica que definía el marco de la extranjería, sí se fueron introduciendo, por las demandas ejercidas por los agentes sociales, modificaciones a través de diferentes iniciativas políticas cuya culminación fue la modificación del reglamento de aplicación de esta Ley. En cuanto al régimen de los refugiados nos encontramos un proceso inverso que sí incluyó una modificación del marco normativo al final del periodo analizado. La bondad de la normativa, aprobada en 1.984, impidió el surgimiento de posiciones críticas. Éstas se hicieron manifiestas con la aplicación de esta Ley.

**2.- Análisis del significado de las políticas desarrolladas en materia de extranjería.** En este apartado se procedió con el análisis del efecto de las nuevas legislaciones y de las políticas llevadas a cabo. Salvo la promulgación de la Ley 7/85 y su primer reglamento de aplicación el resto de las iniciativas venían motivadas por las demandas cívicas. Después, el efecto y el valor de estas iniciativas políticas se hacía inmediatamente manifiesto en las expresiones de los agentes sociales. Estas eran las primeras instancias en apreciar los resultados y las primeras en lanzar sus críticas contra las medidas del Gobierno. Así, a partir de lo dicho, el sentido de este tipo de iniciativas gubernativas fue obtenido mediante el contraste del contenido propuesto en éstas y los argumentos de las respuestas sociales.

**3.- Identificación de los rasgos sociales y económicos del contexto que más han influido en el desarrollo de este proceso.** Al respecto de la evolución de los rasgos contextuales de mayor influencia solamente quedaban los referidos a la sociedad y a la evolución de la economía. En este efecto, hay un fenómeno de gran importancia que es producido por el choque intercultural: el racismo y la xenofobia. La consideración de su naturaleza y la del motivo de su existencia, además de no ser parte del objeto del presente trabajo, son difíciles de tratar. Muchos estudios se han realizado, al respecto, pero las conclusiones de la mayoría, a mi entender, no han sido del todo satisfactorias. Lo importante para este trabajo es el registro de su existencia y el conocimiento de la reacción social a este respecto, ya que son fenómenos objeto del presente estudio.

De la generalidad de los factores que pudieron influir en nuestro objeto se procedió mediante la identificación de éstos al registro de los mismos. Lo más importante de esta labor era poder apreciar cuales eran los acontecimientos que contribuían a definir la atmósfera social de nuestro objeto. A este efecto se consideró la importancia de hechos que pudieran afectar al crecimiento o crisis de la economía como forma de saber el estado de preocupación de la ciudadanía: podía provocar mayor o menor grado de tolerancia.

### **Actividades a realizar para alcanzar el punto 2 del objetivo general nº 2.**

**1.- Comprensión de la evolución del significado de la protesta, a favor del extranjero pobre, dentro de la discursiva general de nuestra sociedad.** Con este

---

Española (artículo 11), el Código Civil ( arts. 17 a 26) y diferentes tratados internacionales. De los últimos, debe de hacerse mención como los diferentes convenios multilaterales y bilaterales tienen un peso escaso en nuestra legislación. Estos se suelen limitar a la mera declaración de principios generales sin aplicación concreta.

objetivo se trató de comprender cuál era la relación de la moralidad implícita en este movimiento con la que se estaba desarrollando en la sociedad. El contexto del proceso analizado, el gran periodo de la consolidación de la democracia en España, se caracteriza por la progresividad de la moralidad dominante en el debate público. Lo importante era poder ver cuales eran las innovaciones aportadas en el desarrollo de estas acciones de protesta. Sin lugar a dudas, las principales aportaciones estaban vinculadas, exclusivamente, a su temática. Pero mi interés era tratar de captar las aportaciones que podrían ser aprovechadas por otros movimientos sociales en su evolución.

La gran contribución de nuestro caso se encontraba en su temática. Ésta fue la del descubrimiento de la naturaleza de las nuevas formas de la exclusión social del nuevo orden de la sociedad española. La modernización y el ajuste de la economía y de las instituciones políticas devenían una nueva realidad donde los viejos conflictos políticos y sociales eran transformados. La configuración del escenario de la confrontación de los intereses estaba siendo modificada.

**2.- Análisis de la dinámica de la interlocución entre las estructuras organizativas a favor de los inmigrantes y los poderes políticos.** No se puede comprender la dinámica de fricción de los agentes sociales y los poderes públicos si no es a través de la competencia comunicativa. Esto es así, incluso, cuando no existe interlocución con la sociedad. La ausencia de diálogo, como se produjo durante los primeros años del periodo estudiado, debe de considerarse en cuanto a su valor en sí. En el actual modelo de organización política la presión social se desarrolla sobre la base de las demandas. La demanda como tal, entre otras cosas se caracteriza por su valor expresivo. Ésta entraña un contenido que requiere ser trasladado a los poderes públicos. La interlocución es el acto de la negociación. Es el efecto de la presión continuada hacia los poderes referidos. Sólo se la llega a hacer efectiva cuando se trata de un tema con cierta relevancia dentro de la opinión pública. Esta es la base de su poder.

La negociación entre las partes en confrontación supone el juego del ejercicio del poder. Los representantes públicos tratan de aliviar el efecto de la desestabilización de las protestas cediendo lo mínimo posible de su disponibilidad. Los agentes sociales fundamentan el valor de su demanda con el ejercicio de esa labor desestabilizadora. En esta mecánica, el discurso de la demanda se va configurando de cara a su aplicación práctica. Esto es, entre el posibilismo abogado por los poderes y las exigencias de los agentes sociales. De la resolución mediada depende el desarrollo de la nueva realidad.

### **3.5. Técnicas empleadas.**

Una vez presentado el plan de actividades para el desarrollo del conocimiento del objeto del presente estudio, se debe de hacer mención a las técnicas utilizadas para conseguir este fin. A tenor de la complejidad y extensión de la realidad analizada, se han utilizado una multiplicidad de formas diferentes de proceder. En el largo proceso de la elaboración, éstas se han ido conjugando o intercalando según lo iban requiriendo los diferentes objetivos a cubrir. De esta forma, la dualidad existente entre las técnicas distributivas y las estructurales se ha resuelto en la complementación entre ellas. Aunque en este estudio ambas han sido utilizadas, las más usadas han sido las segundas. Ambos tipos de tecnología han tenido que ser aplicadas según cuales fueran las

cualidades de los objetivos analizados. Es decir, según los aspectos a cubrir se han tenido que ir intercalando los distintos métodos. Así, mientras se ha dado el caso de la necesidad de recurrir a procedimientos estadísticos al tratar de conocer cómo era el entramado de organizaciones sociales concurrentes en el fenómeno analizado, para el estudio de la evolución del proceso, la información ha tenido que ser recogida por medio de técnicas cualitativas y por medio de la recopilación de fuentes documentales

Debe destacarse como el desenvolvimiento de las tareas comprendidas en el presente trabajo no sólo se han quedado en los marcos abarcados por estas tecnologías de investigación. Para el conocimiento del proceso analizado, fundamentalmente, se han tenido que utilizar procedimientos de investigación histórica. Las principales actividades se han basado en la recopilación y análisis de fuentes de documentación escrita. A través de éstas se ha tratado de hacer un seguimiento de los hechos a través de los cuales se ha ido desarrollando el proceso analizado. Por otra parte, debe de ser señalado como los usos de las fuentes orales también se han utilizado para indagar sobre los acontecimientos. Esto se ha tratado de realizar, mediante entrevistas en profundidad, a través de la memoria de los diferentes participantes en los acontecimientos.

Al referirme a los procedimientos debo apuntar, es oportuno destacarlo, la necesaria diferenciación entre las actividades de recogida de la información y el análisis de los datos obtenidos. Ambas facetas de la investigación requieren de la ejecución de diferentes tipos de acción. En el primer caso lo realizado se ha basado, principalmente, en la realización de entrevistas en profundidad, la participación en la vida de las entidades y en el acopio documental. En el segundo se realizaron varias tareas que oscilaron entre el análisis estadístico descriptivo, en el caso del análisis de la composición del entramado de organizaciones sociales, y el estudio o tratamiento de los contenidos<sup>117</sup> del material documental recopilado.

Una práctica muy importante de destacar ha sido la de la organización de esta información mediante la construcción de los instrumentos o herramientas del análisis. Estos se han basado en la disposición de la información de tal manera que las labores analíticas se vieran en gran medida facilitadas. Los dos grandes instrumentos desarrollados en este estudio han sido: la elaboración de un inventario de las distintas entidades participantes en el entramado social y la representación cronológica de la evolución de los acontecimientos.

### **3.5.1. Obtención y recogida de la información.**

Los procedimientos utilizados para la obtención de los datos necesarios para la elaboración de esta investigación se ha basado, fundamentalmente, en la explotación de dos tipos de recursos: orales y escritos. En el primer caso las técnicas utilizadas han sido la observación participante y la entrevista en profundidad. En el segundo caso las

---

<sup>117</sup> Al respecto quiero marcar algunas distancias con las técnicas de análisis de contenido. Mi preocupación fundamental han sido las aportaciones que estos documentos podían ofrecer para mi trabajo. Mi interés se ha centrado, meramente, en el valor descriptivo de estos documentos. Por tanto, mi despreocupación sobre los rasgos de éstos así como por su estructura casi ha sido completa. Mi interés sobre estos rasgos sólo se ha ceñido a la comprobación de la validez y la fiabilidad de lo dicho en ellos. Para ello la práctica mas útil ha sido la basada en el cruce de las diferentes informaciones.

actividades se han dirigido a la búsqueda, selección y clasificación de los diferentes documentos relacionados con la materia. El recurso a la entrevista cumplía dos fines: la de la mera técnica de investigación y la de hacer de tarjeta de presentación y acreditación del investigador ante la institución a la que le solicitaba su participación en las labores de estudio. En el marco institucional de las organizaciones analizadas, la mera solicitud, a los miembros de las juntas directivas, de su disposición para la realización de éstas era un acto envuelto de solemnidad. Como personas públicas, en mayor o menor medida, estaban obligadas a colaborar en un acto que por regla general les resultaba satisfactorio. En sí, la primera entrevista no era otra cosa que un mero acto de presentación. La información aportada, en las primeras entrevistas, además de ser muy medida por parte del entrevistado siempre era muy simple y muy poco sustanciosa. Pero era un momento importante para conseguir los compromisos y licencias que permitieran la explotación de los fondos documentales de la institución.

Las prácticas de la observación participante eran el resultado de los compromisos de mutua colaboración entre el investigador y las diferentes entidades que lo desearon. El compromiso consistía en el intercambio de la aportación de la capacidad técnica, por parte del investigador, y el apoyo de la institución en las actividades de investigación. A ese efecto, debo de reconocer el resultado francamente saludable para ambas partes. De esta forma, no sólo obtuve la información buscada sino que pude conseguir ir refundamentando éstas a través de la discusión de estos contenidos con la opinión de los participantes en los hechos analizados. Estas discusiones en suma no eran otra cosa que entrevistas ensambladas en meros protocolos formales.

Al respecto de las fuentes escritas debo de destacar dos tipos de información según su accesibilidad. En el primer caso destaco la documentación dispensada por las instituciones públicas destinadas a tal fin, que fundamentalmente son: bibliotecas, hemerotecas, archivos y registros. En éstas se podía encontrar todo lo relativo a las publicaciones periódicas y seriadas. Dentro de éstas, los documentos más trabajados fueron los principales diarios a nivel nacional y, en un segundo lugar, los de carácter regional y local. La utilización de estos materiales, en el fondo, suponía la vuelta a la reconstrucción de la historia a través de los cronistas de la época. La estrategia y técnica empleada en este efecto fue el barrido temático. Este se basaba en la búsqueda y selección de los artículos relativos al objeto de mi estudio.

En el segundo caso, destaco la información de accesibilidad más restringida: la aportada por las entidades sociales. La disponibilidad limitada de esta información es debida a la baja difusión de este tipo de documentos o a la privacidad de los mismos ya que se trata de materiales de uso interno y muchas veces exclusivo de las juntas directivas. En el primer caso se encuentran los boletines y revistas de la entidad así como los carteles, pasquines y folletos de las actividades acometidas por ella. En el segundo caso, he encontrado los cuadernos de trabajo, los proyectos presentados en los actos de interlocución con los poderes públicos, los apuntes de trabajo y planificación y las comunicaciones o cartas circulares entre los órganos o entre los miembros de las juntas directivas cuando es el caso de las federaciones y confederaciones.

### **3.5.2. Análisis de la información.**

En el análisis de la información se destacan dos tipos de datos: unos de carácter documental y otros de carácter aritmético o numérico. En el primer caso trato de hacer alusión a toda las referencias necesarias para la reconstrucción del proceso. En el segundo caso me refiero a las características de los agentes sociales participantes en el entramado social. En el primer caso la información ha sido considerada por su carácter descriptivo de la realidad estudiada. En todo momento se ha tratado de calificar el valor y la fiabilidad de los documentos utilizados. Lo importante era la fidelidad de lo recogido en ellos. Lo importante no era tanto la forma en la que se disponía la información hallada en ellos como la objetividad de lo descrito o narrado. El objeto de mi análisis es la lógica de articulación de la realidad en su evolución y no las características estructurales y semánticas de los contenidos de los materiales escritos utilizados. Así, es en la construcción de los hechos donde empieza la labor de análisis.

Las únicas pruebas realizadas sobre los diferentes textos son las relacionadas con utilidad señalada. En todo momento he tratado de evitar las confusiones, por tanto, he tratado de verificar la veracidad de lo recogido documentalmente. A este efecto, destaca como estrategia el cruce de la información donde la realidad se tiene que sostener de forma inmanente. Cuando lo recogido en un escrito no coincide con las referencias de otros, elaborados al efecto, éste debe de ser desclasificado o en el mejor de los casos debe de ser buscada la causa de tal situación. En muchas ocasiones, según haya sido la naturaleza de lo tratado, las variaciones se deben a las interpretaciones hechas por los periodistas. Otro caso comúnmente registrado en este quehacer ha sido el efecto de la localización temporal imprecisa de los acontecimientos. Una misma noticia es tratada por muchísimos periódicos pero no todos lo publican en la misma fecha y todos señalan el día anterior como la fecha del suceso. Está claro que la noticia se ha ido copiando de editorial en editorial. En general, en el tratamiento de toda esta información se ha tenido que utilizar un sinfín de estrategias singulares según cada documento. En la mayoría de los casos no se ha utilizado otro criterio que el sentido común. El trabajo con estos materiales, dada la utilidad que se les ha otorgado, no requería de técnicas especialmente maduras disciplinalmente.

Para la utilización de toda la información obtenida se procedió con la confección de un ágil instrumento de trabajo. Este se basaba en la representación gráfica temporal de toda la información ordenada según el tiempo donde se habían producido los hechos. Lo importante era poder apreciar en un golpe de vista los distintos acontecimientos que constituían el proceso. Estos podían ser referidos al contexto o a las acciones de los agentes comprometidos en este movimiento.

El estudio de los agentes sociales participantes en este evento se realizó mediante la construcción de un inventario. Los datos fueron obtenidos mediante las técnicas señaladas en el apartado anterior. Para el estudio de éste se procedió con un análisis estadístico descriptivo. Lo importante fueron el conocimiento de las características generales y la forma en la que éstas evolucionaron. Para este fin las principales herramientas fueron el programa SPSS (versión 10) y el Excel 2000.

### **3.5.3. Inventario de las organizaciones concurrentes en el entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes.**

La dificultad de analizar toda realidad social es la de la falta de adecuación de todo juicio a priori elaborado sobre la materia a manipular. Cuando se pretende estudiar cualquier tipo de red cívica, el principal obstáculo, para obtener una visión de conjunto, es la falta de homogeneidad entre los rasgos de los agentes implicados en ella. Esto nos suele dejar, en gran medida, incapacitados para el establecimiento de las oportunas unidades de medición. Estas son necesarias para poder hacer operativas las situaciones, en donde los objetos de nuestra investigación, concurren en amplio número. El estudio detallado de cada caso, aunque nos permita ampliar la validez de nuestro conocimiento, nos hace más difícil la aplicación de los resultados, de cada uno, a la totalidad de éstos.

Las principales características del entramado social, aquí estudiado, son su extensión numérica y la diversificación de los rasgos de las entidades que lo componen. Por este motivo, se hace necesario, previo a la acometida de la exposición de los resultados de esta investigación, la oportuna reflexión para el esclarecimiento de las características de la metodología utilizada. De cara a la justificación de los criterios de validez y fiabilidad utilizados, en los siguientes apartados, se va a proceder a: la definición del objeto analizado, el registro de las cualidades que puedan ser operativas, el establecimiento de los ámbitos donde se produce nuestro fenómeno y a la delimitación del alcance de los resultados. Todo esto se hará teniendo en cuenta que el interés fundamental es el reconocimiento de la capacidad de interlocución de cada uno de estos agentes. La cualidad de poder concurrir, cada uno de estos, en la esfera del debate público, en calidad propia de interlocutor, es la clave de esta investigación.

#### **3.5.3.1. Rasgos generales de la red.**

El entramado social de solidaridad con las problemáticas de los extranjeros en situación de desamparo, se caracteriza por su heterogeneidad.<sup>118</sup> En él concurren un elevado número de entidades de rasgos muy diversificados, tanto estructural como funcionalmente. Las diferencias tan marcadas de las cualidades de las organizaciones implicadas, tanto estructurales como funcionales, son graves dificultades para el análisis del entramado. Estas impiden, en gran medida, el establecimiento de criterios de homogeneidad, necesario para el ajuste de las oportunas unidades de medición. Aunque la principal razón, de esta circunstancia, se encuentra en el abultado número de entidades tratadas, se pueden apreciar otras causas, entre las que se destacan:

1.- El grado de desarrollo orgánico alcanzado. Este, aunque en apariencia sólo parece estar vinculado con la edad de la organización, en realidad el principal motivo se encuentra relacionado con la disponibilidad de recursos para llevar a cabo los fines perseguidos. En este respecto, las insuficiencias llevan aparejadas la extinción de las asociaciones.

---

<sup>118</sup> MELUCCI, A., *Nomads of the present. Social movements and individual needs in contemporary society*. Hutchinson Radius, London, 1989. p.33; KLANDERMANS, B., et al., *From Structure to Action: Comparing Movement Participation Across Cultures*, JAI Press, Greenwich, CT. p.19.



2.- La diferencia de tipo de fines perseguidos por cada entidad. Las organizaciones sociales son creadas a tenor de la actividad a acometer. Estas pueden ser: políticas, religiosas, culturales, sindicales, fundacionales, juveniles y cívicas. Todas son reguladas mediante un sistema normativo específico.<sup>119</sup>

3.- El tipo de actividad o prácticas llevadas a cabo. Las más destacadas son las acciones de presión o protesta frente a los poderes públicos y la sociedad, pero también hay entidades dedicadas a la prestación de servicios asistenciales, a labores de investigación o estudio, a la difusión de los rasgos culturales y artísticos de una determinada comunidad y a las iniciativas de apoyo y solidaridad con los problemas a nivel internacional. Lo normal es que cada asociación acometa, a la vez, más de un tipo de estas actividades. Cuando hablamos del tipo de actividad, llevada a cabo, estamos refiriéndonos a la práctica principal.

4.- El tipo de población vinculada con la organización. A este efecto el rasgo más interesante es el de la colectividad promotora de la entidad. La regla general es la baja perdurabilidad de las organizaciones creadas por los propios afectados. Se trata de organizaciones débiles que no recibieron apoyo institucional de las administraciones públicas hasta los últimos años del periodo. De todas las formas, la ayuda recibida fue muy escueta y distribuidas con criterios muy discrecionales. Por otra parte, como veremos más adelante, el número de entidades surgidas por la iniciativa de la población extranjera apenas llega a la mitad del total de las organizaciones inventariadas. Esto es una pista que nos anticipa, en este caso, como la protesta no surge de la conciencia de

---

<sup>119</sup>Las cualidades de cada uno de estos tipos de organizaciones se encuentran regulados por Ley. La forma de constituirse y de funcionar de cada tipo de organización, tratada en este estudio, está regulada por la legislación específica de éstas. En ésta se estipula la forma según la cual adquieren su correspondiente condición de persona jurídica. Los regímenes de cada uno son los siguientes:

1.- **Asociaciones civiles en general.**- Ley 191/1964, de Asociaciones, de 24 de diciembre de 1964. Modificada en parte por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; Decreto 1440/1965, de 20 de mayo, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964; Real Decreto 713/1977, de 1 de abril, regulador de las denominaciones de Asociaciones y sobre régimen jurídico de los promotores; Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

2.- **Entidades religiosas.** Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa; Instrumento de Ratificación, de 3 de enero de 1979, de España al Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español, hecho en la Ciudad del Vaticano el 28 de julio de 1976; R. D. 589/1984, de 8 de febrero, sobre Fundaciones religiosas de la Iglesia católica; Resolución de 11 de marzo de 1982 de la Dirección General de Asuntos Religiosos sobre inscripción de entidades de la Iglesia católica en el Registro de Entidades Religiosas; Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de entidades religiosas evangélicas en España; Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.

3.- **Partidos políticos.** Ley 21/1976, de 14 de junio, sobre el Derecho de Asociación Política, derogada parcialmente por la Ley 54/1978; R. D. 2281/1976, de 16 de septiembre, por el que se regula el Registro de Asociaciones Políticas; Ley 54/1978, de 4 de diciembre, de Partidos Políticos; L. O. 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos y R. D.1907/1995, de 24 de noviembre, por el que se regula la tramitación de las subvenciones estatales anuales y por gastos electorales a las formaciones políticas.

4.- **Sindicatos.**- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

5.- **Fundaciones.**- Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general y R. D. 316/1996, de 23 de febrero de 1996, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. Hasta la entrada en vigor de esta ley la regulación era diferente según el cariz de estas entidades. Así, eran catalogadas como: culturales (D. 2390/1972, se 21 de junio), benéfico docentes (Iden), benéfico asistenciales (Ley Beneficencia 20 de junio de 1849) y laborales (D. 446/1961, de 16 de marzo).

La observación de la legislación de registro es motivada en cuanto que la condición de personalidad jurídica sólo es reconocida por las administraciones públicas en el momento de hacerse efectivo el registro.

los afectados sino de la contradicción de los valores éticos de nuestro entorno político y social.

Otra de las características del entramado, que dificulta su análisis, es el sistema de relaciones existente entre las organizaciones aquí implicadas. Las cualidades del entramado, aludidas en los párrafos precedentes, son la causa principal de esta situación. Las diferencias estructurales llevan asociadas las correspondientes diferencias de poder de cada entidad. El sistema de relaciones se establece en términos de afinidad ideológica, aunque puedan estar motivadas por otras razones, como puedan ser los lazos de pertenencia orgánica de las estructuras. La comprensión de esta trama social, se hace aún más complicada cuando se tienen en cuenta los casos de entidades formadas por la concurrencia de otras o aquellas que han desarrollado una estructura interna basadas en un modelo federal o confederal. Así, nos encontramos, ante el caso de estructuras que se desdoblán en otras diferentes cuya autonomía, de hecho y derecho, obliga a tratarlas independientemente. Por el otro, el caso es el de la constitución de una entidad con pleno ejercicio de facultades, ya sea ésta coyuntural o permanente, formada mediante la participación de otras que no han perdido las suyas.

Por último, conviene destacarse el papel de la dimensión temporal en este efecto. El sistema de relaciones, como se verá en su correspondiente gráfica, se va modificando según transcurre el tiempo. Esto no se debe tanto a la variación de las relaciones de afinidad, o afiliación, de cada entidad, sino al reemplazo de unas por otras nuevas, con inclinaciones diferentes. Apenas se registran cambios en las relaciones de cada entidad. En las organizaciones de estructura simple su corta vida no se lo permite. En cuanto a las estructuras complejas su definición es permanente. Éstas suelen ser las que encarnan las diferentes tendencias.

### **3.5.3.2. Condiciones temporales y estructuras organizativas**

Junto a las circunstancias, referidas en el apartado anterior, debe tenerse en cuenta el carácter evolutivo de la realidad observada. No se está analizando un hecho sino un proceso. Esto supone la existencia de un carácter móvil o variable en los casos contemplados. Así, junto a la dispersión de los rasgos estructurales, otro de los retos para el tratamiento racional de la red social observada, es el definido por las modificaciones introducidas a tenor de las condiciones temporales. Los agentes participantes se van modificando e incluso se llegan a transformar en otros nuevos. Muchas entidades no coexisten en un mismo tiempo y, por tanto, no comparten las mismas razones contextuales por las que definen sus formas de actuar. Por otra parte, además, en el caso de este estudio, se registra un alto grado de volatilidad en cuanto a la persistencia de las organizaciones.

El proceso está constituido por varias etapas a través de las cuales el objeto de la protesta va adquiriendo un significado más preciso. La formación de la concepción de la realidad afrontada por el movimiento se va desarrollando con el transcurso del tiempo. Así, también, se van desarrollando los ejes de acción de la protesta. A la vez, se ha ido poniendo en marcha una dinámica de sensibilización de la sociedad ante la temática. La variación de la significación de las acciones, cuya forma y contenido se han ido constituyendo en el devenir del debate público, va unida a la variación del sentido de las

entidades participantes en sí mismas. Esto otorga una especial relevancia al control de la fecha de registro de entrada, en el campo de análisis, de cada uno de los agentes, así como de las modificaciones que éstos puedan tener.

### **3.5.3.3. Metodología utilizada.**

Con la finalidad de acceder al conocimiento de las características del entramado, de las redes sociales concurrentes en nuestro tema de estudio, se procedió a la elaboración de un inventario de las organizaciones concurrentes en la esfera del debate público. En éste se han registrado las diferentes entidades que se han ido vinculando, paulatinamente, con las temáticas relativas a la solidaridad con los problemas de la extranjería. Dada la naturaleza del entramado, recogido en nuestro instrumento de trabajo, y la necesidad de introducirse en esta materia, por la ausencia de estudios al respecto, las acciones de análisis realizadas han sido, principalmente, descriptivas. Los rasgos más relevantes para nuestro estudio han sido los relativos al desenvolvimiento del proceso analizado. Éstos son:

1.- **Los aspectos temporales de la evolución del entramado.** El principal objeto de atención, en el análisis, ha sido la dimensión temporal. El sentido de la realidad tratada se encuentra en la percepción del movimiento de los sucesos que se hace visible a través de las variaciones habidas en el entorno. Aquí han sido atendidos los momentos relevantes del desarrollo de las entidades, en particular, y los de las relaciones interorganizativas, en general.

2.- **La variación de la naturaleza de las relaciones entre las organizaciones.** El debate público es constituido con la participación de las distintas posiciones en torno a los temas de interés social. La concurrencia de los diferentes agentes da lugar a la constitución de un mosaico. Los rasgos de esta imagen son determinados según el valor, ante la sociedad, de las posturas expresadas. A este efecto, se destaca primordialmente la preponderancia de las entidades e instituciones implicadas en la mecánica. Esto implica la necesidad de tener en cuenta los sistemas de vinculación de las organizaciones complejas y de los agregados de entidades. Pero lo fundamental, a este respecto, son las configuraciones de los sistemas de organizaciones vinculadas por relaciones de afinidad, ya que a través de éstos se dibujan los rasgos topológicos del desarrollo del debate público.

En el conglomerado de las entidades, recogidas en el referido catálogo, destacan los fuertes relieves de los rasgos diferenciales de cada estructura organizativa. Las características estructurales de cada entidad se encuentran definidas en razón de la funcionalidad con los fines perseguidos por éstas. Éstos, a su vez, se encuentran condicionados por la influencia de los factores contextuales. Las condiciones temporales de los acontecimientos son los determinantes de su singularidad. Todo esto limita, en gran medida, la fiabilidad del tratamiento estadístico de los datos. Por este motivo, el análisis se ha concentrado, fundamentalmente, en las líneas de desenvolvimiento de la concurrencia de las entidades en el proceso analizado.

#### **3.5.3.4. La concepción de los agentes como unidad de análisis.**

Todas las dificultades para el análisis observadas hasta ahora, en concreto las referidas a los rasgos orgánicos o estructurales de las organizaciones, son fáciles de superar mediante la adecuada definición de los fines perseguidos en esta investigación. Para este estudio, el interés de los agentes sociales se debe a la capacidad de interlocución de éstos. Así, sus rasgos estructurales, y la información aportada desde ellos, sólo han sido tenidos en cuenta como meros indicios sugerentes de las cualidades de la realidad observada. Estas características han sido apreciadas en cuanto a su carácter ilustrativo de los resultados obtenidos. La posibilidad de la introducción de un criterio de homogeneidad necesario para el establecimiento de las oportunas unidades de medición, que nos permitiera su tratamiento estadístico, se ha efectuado con la apreciación de la capacidad para participar en el diálogo político y social de cada uno de los agentes registrados. En resumen, esto es el reconocimiento de la unicidad de la capacidad de expresarse de las organizaciones mediante el reconocimiento legal de la personalidad jurídica.

La capacidad de interlocución de cada organización, independientemente de su estructura, en cuanto a su condición jurídica de sujeto, es unitaria. Todos tendrán sus diferencias: orgánicas, espaciales y temporales, pero lo que a todos les iguala es su condición jurídica de sujeto. A ese efecto, en el diálogo, concurren como agentes soberanos en el ejercicio de sus facultades que están reconocidas y normalizadas por ley.<sup>120</sup>

Al respecto de lo señalado, aun a pesar de la claridad obtenida con el establecimiento del referido criterio, deben destacarse las dificultades introducidas con la observación de las estructuras complejas. En ellas, dentro de su organigrama, las potestades de acción e interlocución, como se ha señalado atrás, se pueden desdoblar o se pueden recrear en otra nueva. A este efecto, sobresalen varios tipos de casos:

1.- Los de los órganos territoriales y sectoriales de las estructuras complejas. Éste es el caso de las entidades con estructura federal o confederal, que se autodefinen por la unidad de sus fines, sus métodos de acción y sus principios. Dentro de este grupo destacan los partidos políticos, los sindicatos de ámbito estatal y las organizaciones eclesiásticas. Esto suele ser efecto de la necesidad de delegar las competencias de los órganos de dirección en instancias inferiores de cara a racionalizar y hacer más efectiva la acción de la entidad en los diferentes ámbitos, bien sean territoriales o temáticos. El grado de autonomía es variable y normalmente se define deficientemente en los estatutos de la organización. Esto suele dar lugar, o bien al solapamiento de las actuaciones o bien a su contradicción.

2.- Las estructuras creadas por la asociación de varias entidades. Este es el caso de las federaciones. En las federaciones, las organizaciones miembros no pierden su condición de sujeto. A partir de esta condición, se unen y construyen otra entidad que también adquiere esa potestad jurídica. El efecto es de dirección

---

<sup>120</sup> El reconocimiento de la personalidad jurídica de las sociedades se contempla en el Código Civil, Título II: "*Del nacimiento y extinción de la personalidad civil*", Capítulo II: "*De las personas jurídicas*", Arts. 35, 36, 37 y 38.

contraria a lo sucedido en el apartado anterior: varias entidades de capacidad reducida se asocian para abarcar campos que requieren más poder de acción. Las dificultades organizativas, en este caso, no se deben a los efectos de solapamiento y contradicción entre órganos de diferente ámbito de acción, sino a la dificultad de integración de cada una de las organizaciones participantes.

En ambos casos nos encontramos con el efecto del uso de su condición de personalidad jurídica por parte de las entidades. En cuanto sujetos de derecho actúan, con plena capacidad para ello, creando otras sociedades e instituciones cívicas con personalidad jurídica propia. Esto es el caso de las federaciones y el de las estructuras federativas y confederativas. Las grandes organizaciones, referidas en el primer caso, disponen de este tipo de estructuras. El reconocimiento de esta potestad la tienen en la medida en que han sido inscritas en los diferentes tipos de registros de asociaciones. Los casos excepcionales a esta situación, de no pasar por registro, son los de las organizaciones que estatutariamente, a través de los respectivos congresos estatales, se les hace reconocimiento de esta potestad.

### **3.5.3.5. Tratamiento de las condiciones temporales de la estructura del entramado**

Respondiendo a la condición dialéctica del objeto de este estudio, la lógica de desarrollo de la protesta en favor de la población inmigrante, el conocimiento del entramado, formado por los agentes concurrentes, debía efectuarse en la contemplación de la singularidad, otorgada por las condiciones temporales, de cada acontecimiento. Para este efecto se procedió a la elaboración de un inventario donde se han registrado todas las entidades concurrentes, de una u otra forma, en este proceso. La naturaleza de nuestro objeto de análisis hace visibles casos y situaciones que escaparían a muchos estudios de corte transversal en el tiempo.

A tenor de lo observado en el párrafo anterior, se han incluido, en el referido instrumento de trabajo, para su posterior recuento y tratamiento, entidades cuya existencia no es coincidente en el tiempo. Por otra parte, también se han registrado los rasgos singulares de las organizaciones antes y después de ser transformadas estructuralmente en otra nueva, pudiendo ser tratadas como entidades diferentes con respecto a sus cualidades dentro de su localización cronológica. Cada actuante tiene valor en sí, en su correspondiente momento y circunstancia. Las transformaciones de su desarrollo dan lugar a la creación de una nueva realidad. Esto no nos permite hacerlas operativas con la misma razón aritmética a ambas, pero estamos obligados a matizar su diferencia pues no se habla del mismo objeto.

De esta forma, se observa como el sentido de la complejidad, de la referida trama organizativa, se hace visible, en lo que a esta dimensión se refiere, en la consideración del transcurso de los sucesos singulares temporalmente situados. La dificultad existente en el conocimiento de la naturaleza del entramado referido, está motivada, principalmente, por las variaciones producidas en el curso de los acontecimientos. La línea de desenvolvimiento de los procesos se aprecia en la constatación de la singularidad de los sucesivos hechos que la configuran.

### **3.5.4. Cronografía de la evolución de los acontecimientos**

La elaboración de la gráfica de representación cronológica fue motivada por la necesidad de ubicar, temporalmente, los acontecimientos concurrentes en el presente estudio para facilitar las labores de análisis. Esta herramienta de trabajo era el instrumento ideal para la percepción del proceso a través de la secuenciación de los acontecimientos que lo constituyen. La función de éste era clara: facilitar una lectura rápida de la realidad a la vez de proporcionar referencias precisas de la localización de los hechos dentro del proceso. El interés también venía motivado por la extensión de la información recopilada. Aunque la extensión del periodo analizado no suponía un número muy elevado de años, para tener una visión minuciosa de lo ocurrido, como forma de obtener un conocimiento de mayor validez, era necesario la realización de un registro casi diario de los hechos singulares que conformaban nuestro objeto. De esta forma, pude conseguir simplificar las labores de estudio sin apenas llegar a perder detalle alguno. La utilidad fundamental de una forma tan hábil de organizar la información era la de facilitar la tarea de captar la lógica de lo sucedido a través del sentido otorgado por los acontecimientos. Esto se pretendió con la construcción de un utensilio que permitiera captar los acontecimientos, hechos singulares que definen el fluir de lo acontecido, en su vinculación con la evolución de todo el complejo de la vida social: la localización de las acciones dentro del devenir social.

La gráfica cronológica del devenir histórico, para nuestro efecto, es un instrumento de representación gráfica temporal de los acontecimientos conformadores del objeto de estudio del presente trabajo de cara a facilitar el análisis de la realidad implicada en él. Este se basa en el registro exhaustivo de los hechos que definen el proceso estudiado.

Los datos recogidos en él se presentan mediante el uso de meras referencias donde se trata de proporcionar el sentido completo de lo aludido. Dentro de la gráfica se recoge, junto a la consignación de la fecha, de forma secuenciada, información relativa a los hechos e iniciativas de los agentes cívicos, hechos relativos al marco de la acción y acontecimientos del contexto en general que pudieran tener relación con el devenir de la dinámica analizada.

La complejidad del objeto estudiado no sólo estaba provocado por la forma tan minuciosa de trabajar en la recogida de información. También contribuyó la necesidad de dar sentido a lo estudiado a través de su relación con su contexto. Esto continuamente fue elaborado a través de la presentación conjunta de los hechos definidores del contexto. Obviamente, el resultado era un incremento de la información cada vez más difícil de abarcar.

Uno de los grandes beneficios de esta forma de proceder, era ver como el registro de las acciones junto al de otros fenómenos nos proporcionaba una percepción de cómo era vivido el tiempo social de los fenómenos analizados. Así, la evolución de los hechos no sólo podría ser observada en cuanto a la localización del tiempo aritmético de los calendarios sino en cuanto a su relación con otros eventos del marco general donde nuestra realidad se va definiendo. Cada una de las partes del proceso analizado, para su maduración, necesita transcurrir mezclada en el curso de los otros acontecimientos. En términos coloquiales podríamos decir que necesita cocinarse por la contingencia de otros sucesos condicionantes de su existencia.

### **3.5.4.1. Metodología de elaboración.**

En la exposición de los conocimientos obtenidos con este trabajo, este artilugio sirve para presentar al lector una visión pormenorizada de lo analizado. Así, en la exposición he podido prescindir, en mayor medida, de recurrir a los detalles de lo ocurrido. Esto me ha proporcionado la base para desarrollar un discurso menos descriptivo y más sintético. La intencionalidad de mi trabajo ha sido poder apreciar el sentido subyacente en el decurso de la realidad observada. Mi obsesión ha sido tratar de evitar el caer en el recurso de la descripción ecléctica y proporcionar una argumentación precisa y ajustada del trasfondo de lo presentado a los sentidos.

El cronograma se caracteriza por estar formado por un conglomerado de referencias procedentes de diversos orígenes. Lo importante es aportar el dato conciso de un suceso producido en un determinado momento. Para este efecto procedí aislando la información relativa a estos hechos singulares y busqué la forma de expresarlos de la forma más precisa y sintética. Esta forma de proceder tiene su justificación en la necesidad de presentar el amplio volumen de materiales en el menor espacio posible. La intención es permitir una rápida toma de consciencia de lo aquí relatado. Lo importante ha sido que los objetos presentados se puedan relacionar con un simple golpe de vista.<sup>121</sup> Las expresiones de las referencias y / o apuntes, recogidos en las celdas de estas tablas, en gran parte de los casos son de muy variada naturaleza. Gran parte son reseñas de documentos publicados que cito según normas generalizadas<sup>122</sup> desarrolladas al efecto: material bibliográfico, artículos de prensa, resoluciones judiciales, leyes, actos e iniciativas en las Cortes Generales o en el Parlamento Europeo y diferentes documentos de las instituciones comunitarias. Otros son o hacen referencia a la literatura gris.<sup>123</sup> Y por último expresiones propias redactadas con la intención de poder presentar de forma precisa la referencia a los hechos. Estos son los múltiples casos en donde los titulares no se ajustan a las pretensiones de precisión denotativa pretendida en la elaboración de este instrumento de trabajo.

---

<sup>121</sup> A este respecto reconozco como todo esto se correspondería con un estudio monográfico basado en la observación empírica del proceso. Este serviría para fundamentar mis argumentos, pero como esto no existía tuve que diseñar este instrumento. Me servirá para ofrecer las oportunas bases a mis razonamientos.

<sup>122</sup> La mayoría de mis citas se han efectuado siguiendo las reglas recogidas en la normas ISO 690-1987 y su equivalente UNE 50-104-94 donde se establecen los criterios a seguir para la elaboración de las referencias bibliográficas y documentales. Para especificar algunos elementos de referencia y abreviaturas, también me he guiado por las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description) o por las AACR (Anglo-American cataloguing rules)

<sup>123</sup> Ver definiciones de MARTÍNEZ DE SOUSA, J., *Diccionario de edición, tipografía y artes gráficas*. Trea, Gijón, Asturias, 2001; MARTÍN VEGA, A., *Fuentes de información General*. Trea, Gijón, Asturias, 1995. La definición y delimitación de lo que se entiende por literatura gris es sumamente compleja y da lugar a constantes confusiones. Se caracteriza por no ser convencional, no circula por canales comerciales, no es fácilmente accesible, o no cumple las normas de publicación. Es la documentación emitida a través de cauces no convencionales y que presenta las siguientes características: tiradas de escasos ejemplares y de aspecto poco similar a las ediciones tradicionales, alejadas de los circuitos habituales de difusión, sin intención divulgativa en principio (suele dirigirse a un público especializado), y no se suele ajustar a las normas de control bibliográfico; además, carecen de la publicidad usual, su distribución es parcial o inexistente y entraña dificultades de acceso.

La forma de articular todos estos apuntes o estructura de esta representación gráfica se ha basado en su clasificación en cinco categorías. En primer lugar se ha hecho una diferenciación entre las actividades de los agentes, o los acontecimientos que directamente estaban relacionados con este tipo de actores, y los hechos relativos al marco de acción. Las referencias al contexto incluyen tanto hechos directamente vinculados a la materia como aquellos que aparentemente no la tienen. Es decir, en referencia a estos últimos, se trata de referencias del contexto general en tanto hechos donde se van definiendo las condiciones generales del acontecer de la vida de nuestra sociedad.<sup>124</sup> Después, todos estos tipos de referentes del contexto, en cada una de sus dimensiones, se procedió a la división del ámbito donde se producían bien fuera éste el referido a la esfera internacional o nacional. De esta forma tenemos que los hechos contextuales, tanto si son los referidos al ámbito general como si son los que mantienen alguna vinculación con la materia, han sido clasificados mediante dos categorías donde separamos los relativos a las relaciones internacionales y los relacionados con los hechos acontecidos en España.

Al respecto de lo dicho hasta ahora, deben señalarse las dificultades de la clasificación de muchos casos. La separación entre los dos tipos de contexto en líneas generales no ha presentado demasiadas dificultades. Los problemas han surgido fundamentalmente entre la separación de las acciones y las del contexto de definición de nuestro objeto de estudio. En este caso nos encontramos referencias de sucesos, como puedan ser las conclusiones de las negociaciones con los poderes públicos, que siendo parte de las iniciativas de los agentes ya están definiendo el contexto. Otro caso importante, es el referido a las acciones de organizaciones en el exterior de España. Éstas son iniciativas de agentes sociales pero se salen del ámbito de mi análisis y esto me obliga a considerarlas como parte del entorno que normalmente termina influyendo en la creación de iniciativas similares en España.

Con esta forma de disponer la información, las pautas del observador deben basarse en la combinación de diferentes expectativas respecto a la forma de producirse los sucesos que definen la realidad. Los apuntes relativos a las acciones se encuentran vinculados, de una forma o de otra, con las referencias previas o posteriores que marcan los rasgos del escenario. Esto es así gracias al carácter reactivo de las relaciones mantenidas entre todos estos hechos. Normalmente un determinado tipo de acción de presión o protesta suele cambiar alguno de los rasgos del contexto. Por otra parte, muchas de las iniciativas de presión social son motivadas por un determinado tipo de fenómeno producido en los diferentes marcos de la acción cívica. Para el caso de presente estudio, el método utilizado en el análisis se ha basado en tomar a las iniciativas de los agentes como referencia y, a través de ellas, proceder a buscar su sentido en las evoluciones de los acontecimientos. Con esta forma de hacer no se ha tratado de presuponer la dependencia de la evolución de los rasgos contextuales respecto de las iniciativas de los agentes. Se ha partido de la consideración, en primera

---

<sup>124</sup>En el desarrollo del proceso analizado se van produciendo muchos acontecimientos que no están vinculados directamente con él pero le influyen enormemente. A este efecto se puede observar el caso de las convocatorias de los comicios electorales o algunas otras como podían ser las referidas a la evolución de la economía. Curiosamente durante las campañas electorales las temáticas referidas a la extranjería tendían a desaparecer. Al respecto de la economía podemos apreciar el caso curioso de las variaciones en el precio de los carburantes como un indicador más de las posibles variaciones de la opinión pública frente a los problemas de la extranjería. Claramente según el nivel de seguridad económica de la ciudadanía puede variar el nivel de tolerancia de la ciudadanía. Las actitudes de rechazo suelen ser más propias de las crisis económicas.



instancia, del curso de las acciones porque éstas son el objeto de este estudio. El margen de las actuaciones de los actores analizados se encuentra predeterminado por el marco donde éstas se producen. Este es dinámicamente constituido en el devenir de todas las acciones sociales que se producen en él.

Una de las principales utilidades, para las labores de análisis, del presente instrumento de trabajo, es la disposición de la información precisa sobre la localización temporal de los acontecimientos. A este respecto, aunque puedo vanagloriarme del alto grado de precisión, sí debo reconocer la dificultad de ajuste de muchas de las referencias. Un número amplio de estos apuntes provienen de artículos de diferentes diarios. En estos medios la información suele ser referida a la fecha del día anterior o a los inmediatos días anteriores. En muchas ocasiones esto no estaba tan claro. Así, aunque preferí situar los hechos en su correspondiente día, cuando esto no podía ser dada este tipo de incertidumbres, procedí a citarlo como tales artículos en el día de su publicación. Así se podrá observar las diferencias entre este tipo de constatar las referencias de los hechos: unas como meros apuntes, situadas con alto grado de certeza en el día donde se produjeron, y otras como citas de los artículos que anunciaban tales hechos. A este respecto, también, debo de señalar como en muchos casos consideré más importante, por encima de la consumación misma de los hechos, la constatación del anuncio público de los eventos. Con lo cual, en estos casos se citaba el artículo referido.

#### **3.5.4.2. Diseño de la estructura**

A través de este instrumento se presenta la evolución de la realidad estudiada en el decurso de los acontecimientos. Con él podemos apreciar las diferentes líneas de evolución de este proceso. Este se configura en la relación del devenir de los acontecimientos que son definidos por las acciones y por los hechos del marco donde se produce. Con referencia al escenario, he señalado dos tipos de rasgos que se han clasificado por separado: los correspondiente al marco general y los correspondientes al marco de definición. También apunté como en ambos se practicaba una diferenciación entre los ámbitos referidos a nuestra nación, que es donde se efectúa el estudio, y al internacional. Con todo esto he diseñado una gráfica compuesta por seis columnas. La primera, la localizada en el lado izquierdo, es la de control temporal: recoge las fechas en las cuales suceden los hechos. Las dos siguientes, según nos desplazamos de izquierda a derecha, son las referidas a los rasgos generales del contexto. De éstas, como ocurre en el siguiente par de columnas, la situada a la izquierda se refiere a los sucesos producidos en el ámbito internacional y la otra se refiere al nacional. Esta forma de disponer la información de los ámbitos, se ha basado en la pretensión de disponer el espacio según la distancia al objeto. Las dos siguientes columnas son las correspondientes al marco específico y la última es la de registro de los hechos donde se registran las actividades de los agentes.

Se ha entendido por marco específico de definición todos los acontecimientos relativos a las temáticas de las migraciones no producidos o protagonizados por los agentes sociales atendidos en este estudio. Como se ha señalado previamente, dentro de estas columnas, en concreto la referida al entorno internacional, nos podemos encontrar con acciones de otros agentes. Estas no son el objeto aquí analizado, de esta manera sus iniciativas contribuyen a la configuración del marco, pero no son parte del objeto. Esto

también ha sido formulado así atendiendo a la consideración de la relativamente vaga relación existente entre estas entidades y las del objeto analizado. El principal motivo de la desvinculación viene producido por las diferencias habidas de los factores reactivos de cada una. Es verdad que se llegaron a registrar, en el periodo analizado, campañas promovidas en el exterior, como pudo ser el caso de las campaña del derecho a vivir en familia o el conjunto de las actividades contra el racismo de la década de los años noventa. Pero, a este efecto, no se puede hablar de la existencia de grandes estructuras capacitadas para promover movilizaciones a nivel internacional. Para la mayoría de los casos se puede hablar mejor de influencia. Al hacer estas observaciones, he de reconocer la dificultad de localizar un buen número de hechos dentro de éstas últimas columnas.

La última columna es la referida a las acciones de presión, o las acciones acometidas por las organizaciones cívicas de solidaridad con los diferentes tipos de inmigrantes. La pretensión ha sido tratar de localizar aquí meramente las iniciativas. Esta puntualización viene motivada por las dificultades de ubicación de muchos de estos acontecimientos. Como pude previamente señalar, las conclusiones de las negociaciones con los poderes políticos toman forma institucional y se convierten en nuevos elementos del marco. Las acciones contribuyen a la configuración del contexto pero directamente no se convierten en la parte institucional de éste. En el tipo de fenómeno ahora señalado sí se produce este efecto. Por tanto, para una fiel clasificación haría falta otra columna intermedia para este tipo de casos. Esta se hace inviable de cara a salvaguardar la pretensión de hacer un instrumento lo más sencillo posible de fácil y rápido uso.

La configuración del conglomerado de referencias o apuntes dispuesto en esta manera responde a la necesidad de poder apreciar la relación entre los acontecimientos de los diferentes marcos. Los datos de las acciones por sí solas no contienen el sentido necesario para la comprensión de este proceso. Esto lo adquieren por medio del contraste de los fenómenos producidos sincrónicamente. La intención de colocar a las acciones en la columna de la derecha está motivada por la intención de poderla apreciar con mayor facilidad. La colocación del resto de las columnas ha sido guiada por el interés de ponerlas según el grado de proximidad mantenida con la primera. Así, los datos más relevantes, las fechas y las acciones han sido colocados en ambos extremos y el resto conforme a la relación mantenida con las segundas. Lo importante era poder proporcionar un instrumento lo más fácil y lógico de utilizar.

Este instrumento de trabajo, con el cual se pretende hacer un seguimiento longitudinal del proceso se divide en varios tramos. Estos son los tramos correspondientes a las diferentes etapas de desarrollo del fenómeno analizado en este trabajo:

1º) **Precedentes de la protesta: el origen de los fundamentos de las movilizaciones solidarias.** Englobo en esta primera etapa los rasgos del marco de partida para el desarrollo del objeto de este estudio. En él, como se puede apreciar, apenas se registran algunas acciones no organizadas y esporádicas. El marco de definición, en la categoría relativa al nivel nacional, también apenas cuenta con información, sólo algunas referencias relativas a tratados multilaterales o bilaterales o los enunciados de la escasa legislación existente en la materia. Con este apartado se pretende dejar claro como se procede a partir de la suposición de la existencia de precedentes. Estos no sólo son enunciados sino que también son analizados para poder

proporcionar el mejor sentido posible del punto de partida del fenómeno analizado. Con la presentación de esta etapa se pretendía proporcionar al entendimiento cuales eran las bases existentes para el desarrollo de la consciencia solidaria. El periodo abarcado, cuyos inicios son relativamente inciertos, finaliza con el inicio de las primeras gestiones para la promulgación de los textos configuradores del marco jurídico de la extranjería. Esto se produjo con la tramitación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y condición del refugiado.

**2º) Sociogénesis de la protesta: la formación de la sensibilidad solidaria con el extranjero.** En este apartado se presentan las referencias de los sucesos que llevaron a la formación de un posicionamiento social de desacuerdo frente a la configuración del nuevo marco legal. En el caso estudiado, la protesta y las presiones sociales surgen no tanto de la consideración cívica de la situación padecida por los afectados sino de la percepción de la situación que se va a generar con una iniciativa política. Por tanto, este tipos de acciones surgen y se desarrollan como reacción a una medida política. En este proceso se promulgaron las dos leyes reguladoras de la extranjería: la primera regulaba la inmigración forzosa, o motivada por razones de violencia, y la segunda lo hacía sobre la emigración voluntaria, en gran medida motivada por razones económicas. Las polémicas de la primera fueron relativamente reducidas por el carácter benevolente de los textos presentados por el Gobierno. La segunda fue muy problemática por las contradicciones que esta introducía con los principios fundamentales. Los aspectos polémicos de la primera venían motivados por el incumplimiento de las expectativas generadas. En el segundo caso eran efecto de la tergiversación de los soportes básicos del orden constitucional.

Lo importante de este apartado, era poder llegar al conocimiento de la forma en la que se produjo la formación de la consciencia solidaria ante la generación de la situación de agravio de la población afectada. Este era un momento donde había muchas esperanzas de cambios trascendentales en la ciudadanía que confiaba en el nuevo gobierno. También, ésta era la etapa del ajuste de España a su nueva situación dentro del contexto internacional. Este periodo se encuentra enmarcado entre el final del periodo anterior, primeros meses del año 1983, hasta marzo, y el establecimiento definitivo del nuevo orden legal de la extranjería, con la Ley 7/85, de 1 de julio, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su correspondiente reglamento de aplicación.

**3º) Consolidación de la protesta: la definición de los objetos generales de la acción cívica.** En este apartado se recopilan los hechos producidos entre la interposición del recurso de inconstitucionalidad, por el Defensor del Pueblo, contra la Ley 7/85 hasta el periodo donde el Gobierno de la Nación se empieza a hacer cargo de las responsabilidades generadas con este marco legal, que es el momento de la apertura de los canales de interlocución con la sociedad. No finalizadas las causas que generaron la protesta, las acciones sociales de presión empezarán la orientación hacia un nuevo rumbo. Así, la agitación social en torno a los problemas de los extranjeros en España se convertía en movimiento de protesta ante la nueva configuración estructural del orden social y económico de nuestro país. Este periodo se divide en dos periodos, que son:

**a) Momento de recesión de la presión social.** Es el momento del desconsuelo producido por la promulgación del nuevo marco legal. Todas las presiones efectuadas sobre el poder ejecutivo, que contaba con la situación favorable de disponer del apoyo mayoritario en las Cortes Generales, fueron del todo infructuosas. Por otra parte, en la sociedad tampoco existía una consciencia clara sobre la situación creada. Los problemas de los extranjeros se veían como

algo ajeno al interés de la ciudadanía. El principal hecho de este periodo es el de la interposición del Recurso de inconstitucionalidad núm. 880/1985 de la Ley 7/85 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Claramente, hasta la Sentencia 115/1987 del Tribunal Constitucional sobre este efecto no se produjo el inicio del relanzamiento del movimiento de presión social

**b) Momento de relanzamiento de la protesta.** Esta es una etapa donde cada vez más se va haciendo visible la realidad de los extranjeros en nuestro país. Los defectos del sistema legal se empiezan a notar y la afluencia de extranjeros empieza a adquirir proporciones que apuntan a convertirse en un fenómeno masivo. Junto con esto, como se puede ver en el capítulo dedicado al conocimiento del entramado social, se empieza a dar un proceso de crecimiento de entidades dedicadas a estos asuntos. El crecimiento de las acciones de protesta empieza a ser progresivo desde el momento de la resolución del recurso de inconstitucionalidad. La culminación de este proceso se produjo con la Campaña Pro Regularización de 1990. El efecto de estas fricciones con el Gobierno dio lugar al cambio de las políticas sobre la materia y a la apertura de los canales de interlocución social.

**4º) Establecimiento de los canales de la interlocución con los poderes públicos.** Esta etapa recoge las referencias de los acontecimientos a través de los cuales el Gobierno asume responsabilidades ante la situación de los extranjeros en España y se compromete a dar soluciones. En primer lugar, se destaca la iniciativa orientada a sacar a la luz la bolsa de extranjeros en situación irregular y a dar una solución a esta situación. Este es el momento donde se inicia la cuenta atrás hacia el tratado de Maastricht, y por tanto es también el momento de los ajustes de los criterios de convergencia. Son varios los países europeos donde este tipo de medidas, destinadas a sanear la situación de la extranjería, son puestas en marcha. No se podía entrar en la Unión Europea con grandes masas de población extranjera en situación irregular.

El rasgo fundamental, para este análisis, es el de la visión de los efectos producidos, con este cambio de la posición gubernamental al respecto, sobre las actividades solidarias. Este es el momento coincidente con el punto de inflexión de la política de extranjería. Es un periodo donde el Gobierno ha pasado de una postura basada en su indisposición al cambio a otra tendente al liderazgo de las propuestas de estos sectores organizativos solidarios con los inmigrantes. Así, las expectativas de la acción se dispararon y las organizaciones implicadas empezaron a contar con el patrocinio público de sus acciones.

**5º) Matización de los contenidos de la demanda cívica.** Tras el periodo precedente, donde los problemas urgentes de la población extranjera empezaron a ser atendidos, en esta etapa se empieza a tener consciencia de aspectos de otras cuestiones que también tenían considerable importancia. Se empiezan a descubrir los problemas surgidos por la falta de protección social. Esta es la etapa donde se inician las reivindicaciones orientadas al bienestar social de los inmigrantes. Esto se producía a la vez de intensificarse las acciones tendentes a solucionar los problemas legales y las nuevas situaciones creadas por los desajustes de las prácticas administrativas. Todo esto culmina con la puesta en práctica de medidas acordes con las resoluciones de varios protocolos celebrados en Viena en 1.993: Cumbre de Viena (Primera reunión donde se reunieron todos los miembros del Consejo de Europa), IV Conferencia para la Juventud del Consejo Europeo y la conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.

Pero en este proceso no todo es progreso. Junto a la mejora de la condición de los inmigrantes económicos se produce otro efecto de dirección opuesta. La legislación sobre la condición de los inmigrantes forzosos es modificada en detrimento de los

logros previamente conseguidos. El motivo de este cambio vino provocado por una tendencia, iniciada sobre la mitad de los años ochenta, dirigida a la restricción de estos derechos. Todo esto era justificado por la necesidad de proteger este derecho debido al uso injustificado efectuado por muchos inmigrantes económicos.

### **3.6. Presupuestos de partida utilizados.**

En el desarrollo de todo proceso de investigación uno de los principales útiles para su desarrollo es la elaboración de supuestos previos donde se trate de anticipar los rasgos de los resultados esperados.<sup>125</sup> El valor del uso correcto de éstos se encuentra en que permiten al investigador poner a prueba aspectos de la realidad sometida al análisis. Así, con la formulación de tales conjeturas podemos disminuir la distorsión que pudieran producir nuestros propios deseos o inclinaciones personales. Con ellos tratamos de formular una explicación provisional del fenómeno en estudio. Llegar a comprobar o rechazar la hipótesis que se ha elaborado previamente, confrontando su enunciado teórico con los hechos empíricos, es el fin primordial de todo estudio que pretenda explicar, de forma objetiva, algún campo de la realidad. En este efecto lo importante es poder dotar a la investigación de contenidos claros y concretos sobre sus resultados a fin de que cualquier investigador que quiera replicar el trabajo realizado pueda hacerlo.

La principal utilidad de la formulación de hipótesis en el desarrollo de una investigación es la del establecimiento de puntos de referencia que guíen las labores a realizar. Éstas pueden ser entendidas como un intento de explicación o una respuesta provisional a un fenómeno. Su función consiste en delimitar el problema que se va a estudiar. Llegar a comprobar o rechazar la hipótesis que se ha elaborado previamente, confrontando su enunciado teórico con los hechos empíricos, es el objetivo primordial de todo estudio que pretenda, ateniéndose al rigor disciplinar, explicar algún campo de la realidad. En conclusión estos presupuestos a priori sirven al investigador como base de su tarea. Con ellos trata de dar una explicación previa al fenómeno que se está investigando y motiva su concentración sobre los objetos concernidos.

Para la consumación del presente trabajo se ha procedido con la formulación de una presuposición de tipo conceptual. Con esto quiero decir que la hipótesis formulada ha sido el resultado de las explicaciones teóricas aplicables al problema observado. Tras las primeras acciones exploratorias se procedió a la elaboración conjetural de los argumentos necesarios para iniciar las primeras aproximaciones al sentido del proceso a tratar. Los fundamentos barajados en estas tareas procedían de reflexiones hechas a través de las conclusiones de otros trabajos, realizados sobre otros fenómenos de naturaleza similar, y de los enfoques concurrentes en este estudio, referidos en el anterior capítulo. Siendo esto así, guiado por el sentido común y la intuición, procedí a establecer una proposición general de carácter teleológica donde trataba de prever los resultados que posteriormente llegaría a confirmar o a refutar.

---

<sup>125</sup> PICK, S. Y LÓPEZ, A.L. *Cómo investigar en ciencias sociales*. Trillas, México, 1994; TAMAYO Y TAMAYO, M., *El proceso de la investigación científica*. Limusa, México, 1998; TENORIO BAHENA, J., *Investigación documental*. Mac Graw Hill, México, 1988; SABINO, C.A. *El proceso de investigación*. Lumen, Buenos Aires, 1996.

En la formulación del presente juicio influyeron de forma considerable la observación, a través de diferentes estudios, de las similitudes con otros tipos de protesta precedentes y producidas en otros lugares. Salvando las diferencias teóricas con los correspondientes autores, o incluso tomando de ellas aquellas cosas útiles para mi trabajo, un rasgo que me resultaba llamativo era la forma de producirse tales fenómenos. Para mí el mayor interés se encontraba en la repetición, en cierta forma constante, de los rasgos relativos a la interacción entre los agentes promotores y los detentadores del poder en el orden existente en cada contexto. Así, observaba que aún a pesar de las innovaciones introducidas por estos movimientos algo parecía estar preescrito. Salvo los contenidos de las demandas sociales, aportados por los diferentes movimientos, el resto de los rasgos vitales, de éstos, son muy semejantes. En la observación de la lógica de constitución y desarrollo parece como si existiera, por los efectos de los aspectos generales, un número considerable de patrones comunes.

El ejercicio de la presión social o el recurso a las acciones colectivas de protesta se encuentra previamente pautado por el contexto donde se genera. Las expresiones de las protestas se ajustan a modelos preestablecidos de oratoria y de concepción de la realidad. El escenario de las fricciones está dispuesto de forma tal que las alternativas de la acción se encuentran prefijadas. Por otra parte, los cauces de la negociación están preestablecidos: los protocolos de la negociación previamente fueron regulados. En términos generales podemos apuntar a la existencia de una lógica tipificada o normalizada culturalmente de las acciones de presión e interlocución. Todo esto forma parte de la mecánica de control del orden existente. El fundamento de la persistencia de estas dispositivos de estabilización frente a los conflictos sociales surge de la inexistencia de nuevos paradigmas de la movilización.<sup>126</sup> Dentro de la mecánica implícita en todo esto, donde la protesta es canalizada por medio de procedimientos de ajuste al orden existente, que es el efecto de las acciones de un buen gobierno, podemos observar como todas las iniciativas y actos expresivos son organizados a través de formularios generalizados. De esta forma, en el presente estado de cosas, el ejercicio de los poderes políticos en el mantenimiento del orden existente se hace fácil y muy viable.

Así, a tenor de todo lo señalado a grosso modo en los párrafos precedentes el presupuesto partida de la presente investigación fue formulado de la siguiente forma:

**La lógica del proceso de desarrollo de la protesta a favor de los inmigrantes en situación de desamparo, en tanto que son un conjunto tipificado de acciones cívicas de presión y de demanda a los poderes políticos, se encuentra predefinida en la mecánica de articulación de la estructura de la esfera pública del actual orden social.**

---

<sup>126</sup> Cf. KHUN, T. S., *La estructura de las revoluciones científicas*. F.C.E., Madrid, 1987, pp. 176 y ss. En este caso trato de utilizar para mi objeto la concepción que el autor aplicaba a la evolución de las ciencias. Así, en el caso del presente estudio quiero destacar el registro de movilizaciones que introdujeron estos paradigmas. Entre éstas las movilizaciones de los años 60. En ellas se puede observar como se produce un tipo de acción que en primera instancia rompe con la configuración del marco del conflicto de intereses institucionalizado.

### **3.7. Ámbitos de estudio**

Para la comprensión de los fenómenos de la realidad social es requisito imprescindible el conocimiento de los parámetros donde éstos se producen. La adecuada localización de toda investigación requiere de la contemplación de los rasgos del entorno donde el objeto analizado alcanza su plena significación. La definición de las condiciones de la existencia de todo fenómeno social puede ser realizada de diversas formas según las finalidades de las actividades investigadoras. En este efecto lo importante es poder situar lo ocurrido dentro de las distintas esferas donde los objetos analizados alcanzan su plena significación. Como se ha señalado en el capítulo anterior, y además se puede apreciar en toda la obra, en este estudio destaca, fundamentalmente, la importancia de la localización espacio-temporal de los diferentes acontecimientos a través de los cuales se ha configurado el proceso analizado. Así, las dos principales dimensiones, o los dos principales parámetros, tratados en este trabajo son el espacio y el tiempo. Junto a estos, otros criterios relativos al ámbito social son, también, utilizados. De éstos la principal característica que destaco es la relativa a las temáticas del diálogo social implicadas en este estudio.

Al respecto de los comentarios precedentes, antes de proseguir con estas reflexiones, se deben de puntualizar algunas acepciones relativas a los principales fines analizados. El interés de la actividad investigadora se ha centrado en el estudio de la lógica de la articulación de las acciones acometidas entre los diferentes actores participantes en el escenario formado en torno al fenómeno de la presión social a favor de los inmigrantes en España. En este efecto ha habido dos cosas de relevantes interés sobre las que se ha centrado la actividad investigadora desarrollando los dos principales instrumentos útiles para el análisis y la comprensión del objeto estudiado: la identificación y el conocimiento de las características de los agentes sociales y el desenvolvimiento del proceso. Así, aunque la definición de los ámbitos de estudio debe de ser muy similar por necesidad, sobre esto es necesario destacar algunas diferencias de matiz provocadas por meras cuestiones técnicas, dadas por la naturaleza misma de los elementos sometidos a examen.

Partiendo de una visión general del fenómeno observado, tenemos que el movimiento de solidaridad con los inmigrantes tiene como principal objeto la presión a los poderes públicos para la modificación de la legislación sobre la condición del extranjero en España. El objeto de esta ley claramente eran los extranjeros que trataban, movidos por sus necesidades vitales, de ser acogidos en nuestro país. El resto de la población foránea, cuya presencia en España no estaba motivada por estos fines no suponían perjuicio alguno para los intereses nacionales. Esto se producía en un momento en el que se podía prever una alta presión demográfica migratoria internacional. Siendo esto así la ubicación de la dinámica concernida en este efecto había de ser establecida en cuanto al lugar y al momento donde se desarrollaban las acciones de la fricción y la interlocución entre los agentes de la presión social y las instituciones políticas con potestad de actuar sobre esta materia.

La competencia para actuar en esta materia la tiene, por mandato constitucional, exclusivamente, el Estado.<sup>127</sup> Siendo la capital del Estado la villa de Madrid.<sup>128</sup> El hecho de ser la sede del Gobierno, de la Administración General del Estado, de las Cortes Generales y del poder judicial hace de este enclave el lugar idóneo para el desarrollo de las acciones de presión e interlocución necesarias para la solución de todos los problemas que requieran de disposiciones políticas. Por este efecto, las sedes centrales de la mayoría de las organizaciones sociales cuyo ámbito de actuación, de hecho, es el estatal e, incluso, el internacional se encuentran en esta ciudad. De esta forma, el estudio de la lógica de las acciones de protesta se tiene que concentrar en la Comunidad Autónoma de Madrid aunque se atienda con semejante interés los demás ámbitos.

### **3.7.1. Entorno geográfico.**

En la concepción general del ámbito espacial se ha partido de la diferenciación de las siguiente áreas: el internacional, el nacional y provincial. Desde esta distinción se ha procedido a entenderlo mediante la configuración de un sistema de círculos concéntricos. Las distintas áreas estaban colocadas siguiendo el orden expuesto. Así el círculo externo se correspondía con el entorno internacional, a éste le seguía el nacional y el anillo central era el perteneciente al provincial. Con esta disposición se pone de manifiesto la concentración de la atención en el nivel relativo a la provincia de la capital del Estado. En realidad, debido a las consideraciones señaladas en el párrafo anterior, éste es el centro neurálgico del proceso analizado. Con esto no se pretende desestimar el valor de las demás áreas. Todo lo sucedido en cada una de éstas tienen relación e influencia sobre las otras. Pero el proceso analizado ha sido consumado en el anillo central. Aunque los acontecimientos relativos al objeto analizado se puedan producir en cualquier parte del territorio de la Nación, el debate sobre los principales asuntos se producen en el área geográfica de la Villa de Madrid.

Los condicionantes de lo referido hasta ahora han influido de forma diferenciada sobre las actividades realizadas. Así, mientras en la elaboración de los cuadros de la cronología de los acontecimientos se atiende a todo lo sucedido, en el caso de la construcción del inventario la labor de estudio se ha concentrado en la Comunidad Autónoma de Madrid. Esto ha sido efectuado así porque éste ha sido el espacio donde se han concentrado todas las entidades que han ejercido labores de interlocución con los poderes públicos con competencia en la materia. La provincia de Madrid es el lugar donde se encuentran casi todas las sedes centrales de la mayoría de las organizaciones complejas. Sólo las organizaciones de estructura simple de esta ciudad han sido participantes del debate público. El resto o han orientado su acción a la prestación de servicios al colectivo o no han contado con suficiente capacidad para hacer notar su influencia.

Al respecto de lo argumentado, deben destacarse las dificultades para la elaboración de un estudio de las entidades participantes a nivel nacional. Lo ideal habría sido haber podido hacer tal estudio, pero la complejidad de la materia, la extensión del territorio a abarcar y el coste de los recursos necesarios para tal fin, hacen de tal

---

<sup>127</sup> Cf. Art. 149.2 de la Constitución Española de 1978 (CE)

<sup>128</sup> Cf. Art. 5 de la Constitución Española de 1978 (CE). Esto convierte a la villa de Madrid en el cuello de botella por donde tiene que pasar todos los conflictos sociales y políticos de ámbito nacional.



intención un proyecto muy difícil de viabilizar. Esto no ha supuesto, la desconsideración, a efectos de análisis, de la realidad del entramado a nivel nacional. La posibilidad de hacer un estudio minucioso, obviamente, se ha reducido a este ámbito autonómico o provincial. Las otras áreas han sido consideradas y estudiadas en gran medida. Pero ese estudio se ha tenido que quedar en lo más visible o representativo. De todas formas, no siendo éste un estudio del asociacionismo a nivel nacional sino un estudio de la lógica de desarrollo de la protesta a favor de las comunidades de extranjeros en España, un análisis estudio de los actores se tiene que centrar en los que han participado o han tenido capacidad de participar en estas actividades.

El motivo de la elección de este ámbito geográfico fue su relevancia con respecto al objeto analizado. Éste es el lugar donde se produce el diálogo de los agentes con la única instancia con competencia en la materia: el Estado.<sup>129</sup> Por otra parte, tal vez motivado por esta circunstancia, la sede central de la mayoría de las entidades implicadas se encuentra ubicadas en este territorio.

En referencia a lo señalado, se observa como la localización condiciona en gran medida la posibilidad de acceder al debate público. Las organizaciones pequeñas, aquellas que poseen estructura simple y pocos recursos para la acometida de sus actividades, encuentran muchas limitaciones de participar en los escenarios de discusión con los poderes con capacidad de legislar sobre la materia. Esto se aprecia en todo el proceso de constitución y desarrollo del Foro para la Integración Social de los inmigrantes, así como en las diferentes comisiones, u órganos de interlocución, creados por el Gobierno de la Nación para la consulta y negociación sobre medidas a tomar en la materia.<sup>130</sup>

Las dos provincias de mayor concentración de inmigrantes de España son Madrid y Barcelona. Para nuestro efecto, junto a lo señalado, esto justifica, en gran medida, la existencia de un número amplio de organizaciones comprometidas con esta materia en nuestro ámbito de estudio. De esta manera, la consagración de nuestro esfuerzo de análisis en esta ciudad también se justificaría en el valor disciplinar del conocimiento de la singularidad de un caso ejemplar.

La necesidad de un estudio pormenorizado de este entramado está motivado por la necesidad de conocer cómo es la atmósfera en donde se desarrolla el diálogo social. No todas las entidades participan en el debate pero en la confluencia de todas es donde se desarrollan las bases del discurso de los agentes.

---

<sup>129</sup> Cf. Artículos 5 y 149.2 de la Constitución Española de 1978 (CE) Estos convierten a la villa de Madrid en el lugar por donde tiene que pasar el debate de todos los conflictos sociales y políticos de ámbito estatal. A este respecto, en materia de extranjería, municipios y autonomías sólo tienen capacidad de actuación en el desarrollo de los servicios sociales necesarios para solventar las situaciones producidas.

<sup>130</sup> A este efecto se puede ver como ejemplo: la Resolución de 13 de junio de 1.995, de la Dirección General de Migraciones, con la relación de las asociaciones de inmigrantes y de las organizaciones no gubernamentales de apoyo al colectivo inmigrante aspirantes a vocalías en el Foro para la Integración y la puntuación alcanzada. B.O.E. núm. 167, 14 de julio de 1995, pp.21753 y 21754. El Foro para la Integración de los inmigrantes se creó como órgano consultivo del Gobierno para la planificación de la política en la materia. La concurrencia de entidades procedentes de otras provincias era exigua.

### **3.7.2 Dominio temporal.**

El periodo objeto de estudio de esta investigación es el correspondiente a los años transcurridos entre 1981 y 1996. Este intervalo de tiempo se corresponde, en su mayor parte, con el periodo de las legislaturas de gobierno del Partido Socialista Obrero Español. La continuidad, durante varias legislaturas, de la misma coalición en el Gobierno de la Nación nos proporciona un elemento de homogeneidad muy útil para la investigación. Frente al sostenimiento del cariz de las políticas gubernamentales se hacen más evidentes las variaciones intrínsecas de las estructuras de la presión social durante el proceso de desarrollo de la protesta. Por otra parte, debo señalar como esta delimitación temporal está motivada por razones que tienen que ver con la ejecución de las actividades de este trabajo. Este estudio se empezó hacia los años 1996-1997 y todo lo sucedido con posterioridad se quedaba fuera de mi afán pues aún no había ocurrido. De esta forma, el periodo analizado se refiere a todo lo sucedido en la materia hasta los inicios de esta investigación.

Es al principio de este espacio de tiempo cuando se dan las primeras circunstancias causales del desarrollo del fenómeno observado. Previamente, otros sucesos habían sentado los primeros precedentes que también se incluyen en el estudio. Estos fueron, en términos generales: las primeras llegadas masivas de refugiados a España y el desarrollo del nuevo orden político español que otorga, a nuestro país, un nuevo papel en el sistema de las relaciones internacionales. A nuestro efecto, la primera legislatura socialista está marcada por el desarrollo y la promulgación de la ley de asilo y de la ley de extranjería.

Otro rasgo de gran importancia, del referido contexto, es la aparición de las primeras estructuras organizativas de solidaridad con los inmigrantes en Madrid. La primera vez que surge una entidad con los objetivos definidos en los términos posteriormente desarrollados por este movimiento, de solidaridad con los inmigrantes, fue en 1982. Otras organizaciones de extranjeros, o vinculadas a temas relativos a la extranjería, existían previamente, pero es en esta ocasión cuando se define, por primera vez, la problemática de la inmigración en relación al contraste de los principios de legitimidad del orden existente y la realidad padecida por esta colectividad.

### **3.7.3. Campo temático**

El tratamiento de las acciones de presión a favor de los extranjeros en España implica la necesidad de tratar varias temáticas. Las tres principales son: los problemas del asilo y del refugio, la problemática de la inmigración y los fenómenos de la violencia interétnica. La diferencia de las dos primeras está definida por su regulación legal. La concurrencia temática de las dos, en nuestro objeto, se debe a la participación de ambas en la misma situación de desamparo, éstas hacen referencia a las dos formas del movimiento internacional de población: las migraciones voluntarias, originadas por las necesidades vitales y la búsqueda de condiciones más favorables de desarrollo personal, y las migraciones forzadas, motivadas por las situaciones de peligro de la integridad física y de la persecución por razones de “ raza, religión, nacionalidad,

pertenencia a determinado grupo social y opiniones políticas”.<sup>131</sup> Si los inmigrantes forzosos contaron, en un principio, con una legislación más favorable, posteriormente, tanto por los resultados de la aplicación de la Ley, como por las modificaciones de la redacción de ésta en 1994, terminaban gozando de la misma condición de desamparados que los inmigrantes económicos. Esto sin contar con el hecho de los fallos del sistema administrativo en el tratamiento de ambos grupos donde se daban casos de tratamiento improcedentes según la razón de su verdadera condición.

Las cualidades diferenciales de las temáticas de la inmigración y las del asilo y el refugio, dentro de la esfera del debate público, están establecidas a través de los cuerpos legales de cada una de ellas. La relación entre ambas situaciones, a efectos de la consideración de la problemática del extranjero pobre en España, es evidente: ambos comparten expectativas plagadas de dificultades. Aunque en la sociedad de acogida ambos grupos de migrantes se enfrenten a problemáticas similares o idénticas, su condición jurídica es diferente. El tratamiento inicial, de favor, que podía obtener el solicitante de asilo, en la práctica cubría muy deficientemente sus necesidades coartando las posibilidades de desarrollo de una vida con dignidad. Por otra parte, la falta de adecuación de la legislación a la realidad padecida por los afectados, lleva a una práctica donde muchos no son tratados conforme a sus verdaderas circunstancias. Así, para las fechas del proceso objeto de este estudio, muchos inmigrantes disfrutaban de la condición de refugiado y muchos refugiados se veían avocados a resolver su situación mediante los procesos extraordinarios de regularización de la inmigración.<sup>132</sup> Esto produce el solapamiento de las dos temáticas en el debate público y, sobre todo, en la conciencia de la ciudadanía. De esta forma, en el momento de analizar los agentes de nuestro objeto de estudio el solapamiento de las dos temáticas se evidencia en la multiplicidad de entidades comprometidas en los dos campos de trabajo.

La tercera temática aludida es la referida al choque intercultural e interétnico resultante del fenómeno migratorio. La inserción del migrante en el nuevo entorno de la sociedad de acogida produce una reacción de doble dirección: por un lado, el entorno cultural trata de salvaguardar su persistencia y el extranjero trata de obtener sentido de su realidad a través de su identidad cultural. Esto genera situaciones de conflicto tendentes a degenerar en movimientos colectivos de rechazo que los grupos y organizaciones autócratas tratan de aprovechar. La reacción organizada de solidaridad contra la violencia interétnica no sólo está vinculada al fenómeno de las migraciones, aunque es con ésta cuando alcanza la mayor relevancia como movimiento social en España. Este movimiento internacional toma envergadura en nuestro país con las movilizaciones europeas de los primeros años de la década de los 90.

---

<sup>131</sup> Cf. Art. 1. apartado A, punto 2 de la Convención sobre el Estatuto de los refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951. Suscrita por España, junto con el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, hecho en Nueva York, el 31 de enero de 1967, mediante la firma del correspondiente Instrumento de Adhesión el 22 de julio de 1978.

<sup>132</sup> A este respecto en 1994 se desarrolla una nueva legislación sobre asilo refugio dentro de un amplio paquete de iniciativas gubernamentales al efecto de la armonización de las políticas europeas y de la necesidad de acabar con la situación de abuso que se daba frecuentemente al amparo de la regulación española existente hasta aquel entonces. Por lo que respecta a la política europea desarrollada entonces, su contenido está inscrito en: el Convenio de Dublín, de 5 de junio de 1990, para la determinación del Estado responsable de las solicitudes de asilo presentadas en uno de los Estados miembros de la Comunidad Europea; el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985, firmado el 19 de junio de 1990 sobre supresión gradual de fronteras comunes entre los Estados parte. Ratificado por España el 23 de julio de 1993; y las Conclusiones de la reunión del Consejo de Ministros de Exteriores de Londres el 1 de noviembre de 1992

En el curso de los acontecimientos relativos a nuestro estudio, estas temáticas, en concreto en lo relativo a las acciones para la integración social y cultural de los afectados, se han ido abriendo a otros campos de actuación social y política. Así, se han ido introduciendo otras materias como son las relativas a: las relaciones de género, la convivencia interétnica e intercultural y la necesidad de promover las acciones de cooperación con los países en vías de desarrollo.

### **3.8. Fuentes de información.**

En la realización del presente trabajo, dada su complejidad y extensión, se han tenido que utilizar un conjunto amplio de fuentes de información. La principal característica, definidora de este complejo, es la gran diversificación de las bases documentales. La principal diferencia existente entre todas está establecida por las relaciones mantenidas con los principales fines de esta investigación: el conocimiento de la acción social y el entendimiento de la estructuración del proceso analizado. En la consecución de ambos objetivos generales fueron necesarias dos tipos de tareas fundamentales: la primera, orientada al estudio de los agentes participantes y la segunda orientada a la reconstrucción del proceso. Así, mientras con la segunda se podía apreciar la evolución de las prácticas sociales, en tanto el efecto producido entre las iniciativas de los actores y la disposiciones del orden social, en la primera se veía cual era la potencialidad de la acción a través del conocimiento de las cualidades de las instancias sociales actuantes en este contexto. Para este efecto, desde los inicios de la investigación predispuso la construcción de dos instrumentos: un inventario de las organizaciones concurrentes en el objeto estudiado y una cronografía del proceso analizado.

#### **3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes.**

Para la realización del catálogo de los diferentes tipos de asociaciones de solidaridad con los extranjeros, en situación de desamparo, se procedió, en primer lugar, a la búsqueda de éstas en los diferentes registros existentes al efecto.<sup>133</sup> Así, para este fin se recurrió, en primera instancia, a las siguientes fuentes de información:

- a) Registro Nacional de Asociaciones. Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.
- b) Registro de Entidades Religiosas. Secretaría de Estado de Justicia. Dirección General de Asuntos Religiosos. Ministerio de Justicia.
- c) Registro de Entidades Sindicales. Dirección General de Trabajo. Ministerio de trabajo

---

<sup>133</sup> El derecho de asociación es recogido en el artículo 22 de la Constitución Española. El reconocimiento pleno de las facultades legales de éstas se produce en el momento de su constitución legal. El efecto de esto se alcanzaba en el momento en el que eran aceptadas en los correspondientes registros, cuya función era de mera publicidad. Una vez registradas disponían del reconocimiento de la personalidad jurídica.

- d) Registro de Fundaciones, Dirección General de los Registros y del Notariado, Ministerio de Justicia.
- e) Registro de Asociaciones Políticas. Subdirección General de Política Interior y Procedimientos Electorales. Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior.

La labor realizada, en estas instancias, consistió en la detección de los casos de interés para el presente objeto y la fundamentación documental de los casos conocidos. El conocimiento previo de gran parte de las entidades se debía a que su existencia, y participación en las temáticas de nuestro objeto de análisis, eran asuntos de dominio público. La mera conciencia de su existencia no era requisito suficiente para incluirlos en el catálogo y por ello había que contrastarlos con los registros y en lo posible ampliar la información sobre ellos. La información de estas fuentes fue acompañada con la proporcionada por las guías y catálogos de asociaciones, aportados por algunas de las entidades.<sup>134</sup> Éstas en su mayoría sirvieron sólo por su carácter orientativo que en su momento fue de mucha utilidad.

Después de identificar a las organizaciones participantes y constatar el valor de su existencia, para nuestro fin, se procedió a estudiar y catalogar sus rasgos. En los ficheros correspondientes a cada una de las organizaciones, además de incluir sus rasgos generales, se procedió a la elaboración de sus biografías. Esto último se hizo con la intención de construir el cronograma utilizado en los siguientes capítulos. Todo se realizó mediante el minucioso análisis de toda clase de documentación escrita, bien fuera la aportada por las organizaciones o la recogida mediante barrido temático de la prensa escrita en el periodo, y de la información obtenida en el trabajo de campo, a través de entrevistas abiertas semidirigidas a los responsables de las organizaciones aún existentes durante el periodo de realización de estas tareas.

### **3.8.2. Relación de las fuentes utilizadas en la elaboración de la cronografía del proceso analizado.**

En la elaboración de este instrumento de trabajo se han utilizado un número muy elevado de fuentes diferentes. A este respecto, debo mencionar, de forma muy especial, habida cuenta del interés de éstos, los documentos o fuentes primarias.<sup>135</sup> Junto a los recursos bibliográficos comunes, éstos otros tipos de información han llegado a conformar la base del presente estudio. A través de ellos he podido obtener la

---

<sup>134</sup> Éste fue el caso de la Guía de recursos de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, de Médicos del Mundo, elaborada bajo el patrocinio de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1995 y el de la *Guía de Recursos para los Refugiado en España*, de M.P. Colchero y J. Carmelo García, INSERSO / IEPALA, Madrid 1995.

<sup>135</sup> Llamamos documentos primarios o fuentes primarias a todos aquellos documentos que ofrecen información original, y reflejan los resultados directos de la investigación. Documentos fundamentales, originales auténticos, que tratan una materia determinada y se utilizan en la preparación de un trabajo posterior. El sentido del término "original" se refiere a que es origen de la información y que termina en sí misma, no remite a otros documentos. Para una mejor concepción dirigirse a: YOUNG, H., *Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información*. Ediciones Díaz de Santos, Madrid, 1988.

información más precisa, válida y singular de la materia analizada. En sí éstos son los documentos que me han permitido la mejor aproximación a la realidad observada. Entre ellos, en primera instancia, procedo a hacer la siguiente clasificación:

**Publicaciones seriadas.** Estos son los documentos publicados de forma periódica, regular y en orden numérico o cronológico, elaborados con una intención indefinida de continuidad. Dentro de este agregado incluyo la información recogida en prensa, los diferentes tipos de revistas y los boletines oficiales de las instituciones públicas. Entre estos últimos los principalmente utilizados han sido: el Boletín Oficial del Estado, el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Congreso de los Diputados y del Senado, el Diario de Sesiones del Congreso, el Diario de Sesiones del Senado, el Diario de Sesiones de las Comisiones y el Diario Oficial de la Unión Europea.

**Literatura gris.** La definición y delimitación de este tipo de documentación es sumamente compleja y da lugar a innumerables confusiones. No existe un completo acuerdo entre los diferentes autores que tratan sobre esta materia.<sup>136</sup> Por las características especiales de esta clase de documentos no es fácil encontrar obras de información general sobre ellas.<sup>137</sup> Teniendo en cuenta esto, debemos considerar a este concepto por su referencia a la documentación emitida fuera de los cauces no convencionales cuyas características, a muy grosso modo pueden ser las siguientes: aspecto poco similar a las ediciones normales, difusión fuera de los circuitos habituales, tiradas reducidas de ejemplares, disposición de contenidos muy específicos o muy especializados, elaboración al margen de los criterios y normas del control bibliográfico, su distribución es parcial o inexistente y entraña dificultades de acceso.

Los diferentes tipos de documentación utilizados para la elaboración del presente trabajo son:

**Boletines de difusión interna de las organizaciones.** Publicación periódica destinada a tratar de los asuntos de las propias entidades. Con ellos se trata de difundir los asuntos más relevantes de la actualidad del desarrollo de las actividades de cada momento. La periodicidad en la elaboración de estos trabajos viene motivada por el seguimiento de la actividad, pero no suele ser del todo vinculante.

**Actas de congreso, asambleas o reuniones de juntas directivas.** Estos son los documentos normalizados donde se recogen las resoluciones adoptados por los órganos compelidos en ellos. La finalidad es la de otorgarles la oportuna formalidad a las decisiones tomadas.

**Memorias de actividades de las organizaciones e instituciones.** Relación de los datos específicos de cada organización. Normalmente estas son

---

<sup>136</sup> Cf. KENT, A; LANCOUR, H: ed. .Encyclopedia of Library and Information Science. New York, Marcel Dekker, 1972. Vol 8, p.131-133. Este autor afirma al respecto de las dificultades de clasificar este tipo de documentos afirma que "en realidad, cada bibliotecario tiene un concepto diferente del material efímero".

<sup>137</sup> A este efecto puedo destacar la existencia de varios centros especializados en este tipo de materias. Entre éstos, los más importantes son el *National Technical Information Service* (NTIS) de Springfield de Estados Unidos y la *Association for Grey Literature Exploitation* (AEGLE) de la Unión Europea. En España el centro encargado de recoger la literatura gris es el Centro de Información y Documentación Científica CINDOC

presentadas ante las asambleas generales y en cualquier otro acto donde se trate de controlar la gestión del órgano dirigente.

**Documentos oficiales.** Estos son los documentos expedidos formalmente por los organismos de la Administración pública o de las instituciones interestatales. A nivel del estado español se pueden destacar: informes, órdenes ministeriales, borradores de iniciativas políticas y demás documentos no seriados o no publicados por los boletines oficiales. En el nivel europeo destacan: las preguntas parlamentarias, las resoluciones, las declaraciones por escrito, los textos aprobados por el parlamento, los debates en sesión plenaria, los proyectos de informe y opinión y los informes aprobados en comisión parlamentaria

**Cuadernos de trabajo.** Estos son documentos que contienen las pruebas prácticas referentes a ciertas materias o temas de lo realizado por la entidad. Son los instrumentos de los órganos ejecutivos de las entidades. En la práctica su uso en muy baja medida he tenido ocasión de poderlo observar. Aunque el valor para la investigación, de este tipo de material, es muy alto, la accesibilidad a ellos es extremadamente limitada. En mi experiencia sólo puedo señalar como se me ha cedido el uso de éstos en dos organizaciones.

**Informes.** Este es un tipo de documento que suele contener la exposición de hechos, proyectos, encuestas y actas. Sus dimensiones son muy limitadas y la concisión es muy elevada. Tal vez es el tipo de documento más utilizado en los actos públicos.

**Folletos y pasquines.** Estos se destacan, fundamentalmente, por su carácter publicitario. Suelen referirse a un determinado acto o manifestación. En ellos se suele encontrar de una forma muy sintética el sentido de la actividad comprometida y anunciada a través de ellos. Junto a las proclamas y los contenidos más contundentes de las iniciativas en ellos comprendidas se presenta información detallada de la localización espacio-temporal de los acontecimientos concernidos.

Por último, falta por señalar otro tipo de información, también utilizada: éstas son las fuentes orales. Para su consecución las dos principales técnicas utilizadas han sido: la entrevista en profundidad y la observación participantes. Estos procedimientos han tenido un valor muy singular para la investigación. Han servido para la promoción del investigador en el campo de trabajo y han orientado su labor. Por otro lado, el defecto de éstas era la dificultad de fundamentar los contenidos adquiridos. Frente al resto de las fuentes, de los encuentros personales no nos queda forma de poder mostrar la constatación de lo apreciado. Los diferentes documentos, mejores o peores, más fiables o menos, están ahí. Lo escrito es lo escrito y lo único variable en ellos es nuestra interpretación de su contenido. El rigor de la información escrita es mucho más alto. La información de las fuentes orales está sometida a la influencia de fuertes factores subjetivos. Cuando preguntas sobre un determinado hecho el agente te da una respuesta motivada por los intereses del presente y no por la relevancia de lo sucedido en el pasado. El trato con los protagonistas del proceso analizado fue muy útil para guiar el trabajo y descubrir las principales fuentes de información, aunque la valía del discurso de éstos fuera muy reducida para el análisis.

**SEGUNDA PARTE**

**CONCEPCIONES Y ACTORES**





#### IV. NATURALEZA DEL ESCENARIO DE LA INTERLOCUCIÓN SOCIAL.

La comprensión de la lógica de las iniciativas de los agentes implicados en cualquier proceso social requiere, obviamente, del entendimiento del marco de interacción donde se producen los hechos que dan forma a esta dinámica. La constitución de estos escenarios es compleja. En ellos concurren cuestiones de muy variada naturaleza. Así, principalmente, deben de ser diferenciados: los elementos estructurales que los definen y los efectos resultantes de la dinámica producida en estos lugares. Tal como se puede deducir, a tenor de lo recogido en el marco teórico y al hilo de esta argumentación, en este trabajo se parte de la consideración de la realidad social como algo siempre inacabado que se va materializando en el devenir de los acontecimientos. El orden de lo social, lo que tiende a establecerse con visos de permanencia en la vida de toda sociedad, es el efecto, en primer lugar, de la institucionalización de las prácticas sociales previamente acometidas de forma recurrente. Aquí es donde se definen los parámetros del desarrollo de las iniciativas de las instancias actuantes. Este marco, por otra parte, con la intervención de los agentes referidos, paulatinamente se va transformando. Pasado y expectativas de la acción van configurando el curso de los acontecimientos socialmente vividos.<sup>138</sup> Esto, en el efecto del objeto de este trabajo, lo vemos como el resultado obtenido a través de la presión de las demandas sociales que se van creando a lo largo del periodo analizado.

Destaca, dentro de las características del fenómeno estudiado, la variabilidad del contexto. Para el caso español, está motivada por la necesidad de ajustar el sistema político y social a la situación del entorno internacional. Toda la mecánica del debate público, que ha sido sometido a examen, no se habría podido producir dentro del régimen previo a la actual democracia, ni tampoco al margen de las circunstancias del marco existente en el exterior. España pasó a compartir, en un breve periodo de tiempo, la realidad de sus socios europeos. La consolidación de la democracia no se fundamentó tanto en el desarrollo de los valores y principios del nuevo Estado democrático a través de la práctica diaria, sino en la interiorización de la moralidad desarrollada en los tratados internacionales, de cuyos contenidos se hacía partícipe. La entrada en el Mercado Común marcaría el inicio de esa profunda actualización, tanto de la sociedad como de la economía. Así, sin haber concurrido en su trascurso histórico las etapas

---

<sup>138</sup> Para ampliar información: FOUCOULT, M., *La arqueología del saber*. Siglo XXI, México, 1984; ID., *Un diálogo sobre el poder*. Alianza, Madrid, 1981; GIDDENS, A., *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 1.995; HABERMAS, J. *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gili, México, 1.994.; KOSELLECK, R., *Futuro y pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona, 1.993; ID., *Historia y hermenéutica*. Paidós, Barcelona, 1.997; LUHMANN, N., *Fin y racionalidad en los sistemas: sobre la función de los fines en los sistemas sociales*. Editorial Nacional, Madrid, 1.983; ID. *Sistema jurídico y dogmática jurídica*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1.983; ID. *Organización y decisión, autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Anthropos, Barcelona, 1.997.

seguidas en otras naciones, nuestro país se ponía a la altura de la situación existente en Europa. Llegó al mundo de la opulencia cuando ya habían sucedido las primeras crisis: económicas, sistémicas, de legitimidad y de racionalidad.<sup>139</sup> El inicio del nuevo régimen político, con todas las innovaciones que éste arrastraría, generó grandes expectativas a una sociedad anhelante del desarrollo de las libertades públicas, de los derechos civiles y de los logros sociales. Todo esto, a diferencia de lo sucedido en los países del entorno, daría lugar a una situación peculiar donde el desencanto surgiría con mayor rapidez. Esta circunstancia explica, en cierta manera, la emergencia súbita del llamado fenómeno ONG en España. Tras la crisis de los sistemas de representación de intereses, que en otros lugares se dilataría durante varias décadas, esta nueva forma de organización aparecería con fuerza inesperada en este país.

En términos generales, el periodo analizado es el referido a lo que se podría definir como final de la sociedad capitalista tardía o avanzada. Claramente, es el fin de esa etapa que algunos autores la definen como sociedad postmoderna o sociedad post-industrial.<sup>140</sup> Es la etapa de la crisis del modelo político, social y económico surgido en Europa después de la II Guerra Mundial. Las crisis surgidas con el contraste generado por el imparable crecimiento de las demandas sociales, ante la visibilidad de los límites de la productividad, ha ido dando lugar a un paulatino cambio del contexto político y social. En este periodo la opinión pública española incrementaba su optimismo en el desarrollo del nuevo estado frente al malestar de los ciudadanos de los países vecinos. Esta etapa de decadencia, donde las crisis económicas se hacen cada vez más periódicas, está marcada por grandes hechos. De entre éstos destaca, por su trascendencia en la esfera de la vida política, el fin de la Guerra Fría y la radicalización del Conflicto Norte-Sur. Posteriormente, se empezaría a hablar de los procesos de globalización del mercado. Aquí, se empieza a hacer patente la fricción entre las corrientes ideológicas neoconservadoras y las concepciones surgidas de los nuevos movimientos sociales. La práctica política dominante de los gobiernos de los países desarrollados se ha dirigido a la desarticulación del Estado de Bienestar Económico. Para la resolución de las deficiencias de la representación de los diferentes intereses sociales se han ido desarrollando tupidas redes de grupos de interés. Éstos hacen más estable el sistema político, pero a su vez, según algunos autores, se pone en peligro la participación democrática.<sup>141</sup>

---

<sup>139</sup> Cf. HABERMAS, J. *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires, 1.975, pp. 58-62 y 117-169; OFFE, C., *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Alianza, Madrid, 1.990; ID., *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1.988, pp. 55-88; ID., *La gestión política*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. 1.992.

<sup>140</sup> No existe unanimidad entre los autores de las diferentes corrientes que tratan este tema. A este efecto habo referencia a los dos conceptos principalmente utilizados. Para ambos destaco dos autores, en gran medida contrapuestos como son: Daniel Bell y Jürgen Habermas. Para ampliar información ver: BELL, D., *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Alianza editorial, Madrid, 1.973 y HABERMAS, J., *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires, 1.975.

<sup>141</sup> “Existe la evidente preocupación de que las instancias, representativo-parlamentaria, y ejecutivas del Estado estén transfiriendo una parte de sus atribuciones y competencias en áreas políticas importantes, a estructuras que, aunque figuren como simples agrupaciones de intereses o como sindicatos, de hecho cobran el status de gobiernos privados, no habiendo la más mínima certidumbre acerca de quién podría ni de cómo se podría controlarlos y pedirles cuentas. En la izquierda política hay una preocupación especial por los peligros esperados en el caso de que los sindicatos asuman funciones reguladoras corporativistas, escapándose, de esta forma, a toda posibilidad de control por parte de sus miembros.”OFFE, C., *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema, Madrid, 1998, p.134. Junto a esta cita considero oportuno incluir la reflexión de Hegel en *La filosofía del derecho*, donde la sociedad civil era entendida como un entramado de intereses particulares mientras el Estado era comprendido como una institución

Con la finalidad de tratar toda la materia, comprometida en el tema de este capítulo, se va a proceder mediante la utilización de una metodología expositiva basada en la superposición de dos planos de análisis: la abstracción teórica y la evidencia empírica. Así se ha procedido solapando la reflexión sobre los aspectos generales de la estructura de la realidad concernida y la enumeración de las características del contexto social y político. El contenido de este apartado ha sido dividido en cinco partes: el primero, a forma de preámbulo, se ha dedicado a la descripción del objeto analizado, es decir el soporte estructural de la dinámica social. En segundo lugar, me he centrado en los preceptos a barajar para encontrar la forma de concebir nuestro objeto. En un tercer lugar, he tratado de hacer una reflexión sobre las condiciones del debate público. En cuarto lugar, he procedido con la presentación de los elementos constitutivos de la escenografía estudiada. Y por último, he procedido con la presentación de los elementos específicos del entorno del debate social sobre la extranjería.

#### **4.1. El soporte estructural de la dinámica social.**

El entendimiento de los acontecimientos sociales, así como el de los comportamientos de los agentes concernidos en éstos, requiere de la comprensión del escenario de interacción donde se producen estos fenómenos. Los soportes para el desarrollo de este marco de la acción se encuentra en las huellas némicas<sup>142</sup> dejadas por las prácticas precedentes de otros agentes.<sup>143</sup> Así tenemos que la realidad social es continuamente reconstituida por los actores participantes de ella a través de sus iniciativas. La conducta de éstos se encuentra predeterminada por la recurrencia de sus prácticas. Las pautas de comportamiento, los estereotipos sociales, las normas de conducta y los procedimientos de acción son establecidos a través de la recursividad del devenir cotidiano de una sociedad.<sup>144</sup> Siendo esto así, cuando nos preguntamos por los rasgos de un entorno,<sup>145</sup> donde se produce un suceso de una determinada comunidad, estamos tratando de comprender los hechos sucedidos recurriendo al conocimiento de las condiciones previas de la existencia de esos sucesos. Todo acontecimiento social se define por las iniciativas de los agentes cuya acción está determinada por los parámetros que marca el contexto.<sup>146</sup> El orden establecido, tal como se ha señalado, se auto-

---

que perseguía el interés general. Este es el punto desde donde parte estas consideraciones pesimistas de esta forma de neocorporativismo.

<sup>142</sup> Concepto utilizado por GIDDENS, A., *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu, Buenos Aires, 1995, p.54

<sup>143</sup> Cf. MEAD, G. H., *Espíritu, persona y sociedad*. Paidós, 1972, passim pp. 182-244. A este efecto destaco la importancia del concepto del “Otro generalizado” y la dicotomía establecida por el autor entre el “Yo” y el “Mi” como “Fase de la Persona”.

<sup>144</sup> Cf. BERGER P. L., *Para una teoría sociológica de la religión*. Kairós, 1981, passim pp. 13-46; Cf. ID. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu, Buenos Aires, 1986, p. 195-215.

<sup>145</sup> Pretendo hacer un doble juego con el concepto: trato de utilizarlo como sinónimo de contexto y a la vez le aplico el sentido que VALLESPÍN, F., atribuye a Niklas Luhmann en: LUHMANN, N., *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza, Madrid, 1994, p.14. En esta página encontramos: “La estructura de un sistema social se compone, para Luhmann, de expectativas generalizadas de conducta, lo que supone, al mismo tiempo, una limitación y una apertura de lo posible y lleva al surgimiento emergente de una complejidad estructurada que es el sistema social.”

<sup>146</sup> Es intención de este trabajo el comprender la estructura social, siguiendo a Anthony Giddens, en su carácter tanto habilitante como en el constrictivo, que le aplicaban los teóricos de la sociología estructuralista. Cf. GIDDENS, A., *La constitución de la sociedad...o.c.* pp.119 y siguientes.

constituye con la participación de los elementos que componen la textura de la vida social. La recurrencia ha sido el principal soporte de la institucionalización.<sup>147</sup>

Como hemos anticipado, todo contexto se establece mediante la impronta sincronizada de las iniciativas de los agentes participantes en la recreación de éste. Éstas en gran medida, están predeterminadas por los rasgos generales de la estructura social. En esta dinámica, de innovación y persistencia, el devenir de la sociedad va erigiendo en sí mismo los rasgos definidores del complejo social de cada momento. En cada tiempo interactúan prácticas pasadas con las expectativas del futuro. De esta forma, atendiendo a todo esto, se puede conseguir hacer visible la lógica de todos estos procedimientos. Toda actitud de los seres humanos, tanto en su individualidad como en las asociaciones colectivas, está inscrita en la esfera de las situaciones de interactividad. A partir de ellas se crea la posibilidad de seguir actuando. Los agentes toman partido por hacer cosas que no se desmarquen de las expectativas de los demás. El sistema social es articulado en la auto referencia de los actores concurrentes en él. Todos participamos de las expectativas compartidas de nuestras actitudes. Las acciones de cada componente de estos marcos de actuación dependen de las opciones que las reglas del juego de las relaciones intersubjetivas atribuyen a cada ente.

La referencia al contexto del objeto del presente trabajo está motivada por la búsqueda del pleno sentido del mismo. Como todo acto social se ha llegado a producir gracias a las relaciones existentes entre éste y su entorno, que por otra parte es igualmente configurado por el devenir de las prácticas asociadas al objeto. La preocupación de importantes sectores de la sociedad española por las dificultades de los extranjeros no es un hecho fortuito. Esta sensibilidad se produce al reunirse, en el contexto, las condiciones necesarias para el desarrollo de esta sensibilidad. Tras la llegada de la democracia, resueltos los problemas creados por la ausencia de libertades públicas y por la indisposición del reconocimiento gubernativo de los derechos cívicos, la conciencia de la ciudadanía se empieza a centrar en las deficiencias, prácticas, del desarrollo de los principios fundamentales de nuestro orden político. El sistema político de participación ciudadana tiende a irse madurando paulatinamente.

Para el interés de esta investigación, dedicada al análisis de la lógica evolutiva de la presión social, los rasgos de mayor importancia, al efecto de lo que se viene debatiendo en estos párrafos, son los destacables en cuanto al ejercicio del poder. Interesa esta cualidad en cuanto a la capacidad de modificación o persistencia del orden de cosas existente en nuestra sociedad. En este escenario nos encontramos con distintos tipos de agentes que se definen, para nuestro propósito, por la señalada capacidad. Destaca a este efecto el Estado y los diferentes poderes públicos. Son los grandes detentadores de la facultad de configuración de todas las instancias de la esfera social. Esta capacidad le convierte, aunque no todo dependa de tales instituciones, en la principal diana de las demandas sociales de cambio. Las iniciativas de los agentes sociales suelen dirigirse a la acción gubernamental, pero también se dirigen a la sociedad. No toda la realidad de una problemática es efecto de la acción gubernamental, muchas veces se exige un determinado tipo de acción gubernativa para corregir un

---

<sup>147</sup> Cf. GIDDENS, A., *La constitución de la sociedad...* pp.57. El autor comprende las instituciones como los rasgos más duraderos de la vida social. Diferencia principios estructurales, como propiedades envueltas en la reproducción societaria, e instituciones en cuanto son entendidas como prácticas de mayor extensión espacio-temporal del interior de éstas totalidades.

efecto social o se sanciona la ausencia de solución. Entre estos casos destacan los del racismo que no es un defecto de las instituciones gubernamentales sino de la sociedad. La posibilidad de modificación del estado de cosas existente depende en gran medida de la capacidad de los agentes cívicos para influir en las instancias del Gobierno de la Nación.

Uno de los grandes problemas para tratar de definir, de forma precisa, en el entorno de los hechos analizados es la amplitud temporal. Aunque quince años no es un periodo muy prolongado, éste está marcado por una sucesión de hitos relacionados por la continuidad temporal. En este caso, una conceptualización muy sintética de lo sucedido es contravenida con la tarea minuciosa de constatación de lo sucedido. Por este motivo, ante la necesidad de hacer operativo del conocimiento al marco de nuestro fenómeno, teniendo en cuenta que la posibilidad de definir, de forma precisa, el contexto sólo se puede alcanzar congelando el tiempo en un momento determinado, a continuación se procede con dos procedimientos: estableciendo una concepción genérica del entorno para posteriormente, localizando temporalmente lo sucedido, detallar los rasgos más específicos de todo el periodo.

#### **4.2. Concepción del marco de desarrollo del debate público sobre la extranjería**

La intención de este apartado es la de presentar una noción general de los rasgos estructurales del fenómeno analizado en este estudio. Dada la incapacidad de poder precisar en una definición de una realidad tan extensa y diversificada, lo que se ha tratado de proporcionar, mediante esta reflexión, es un conjunto de argumentos que nos aproximen a una visión general del proceso analizado. En el periodo estudiado se destacan profundos cambios estructurales a nivel internacional, entre otros: los modelos, tanto políticos, como económicos, sociales y culturales de la post-guerra mundial entran en crisis, se produce el fin de la Guerra Fría, se radicaliza la tensión en el Conflicto Norte-Sur y se inicia el periodo de la globalización de la economía de mercado. Todos estos cambios están marcando la coyuntura del cambio de un periodo histórico.

La estabilidad del modelo de sociedad creado tras la II Guerra Mundial fue interrumpida por el impacto de las crisis económicas de los años 60. Es el momento en el que se hacen visibles los primeros síntomas de los límites de la productividad del sistema económico. Hasta ese momento, los conflictos sociales habían sido resueltos gracias a dos fórmulas que permitían la conciliación de los intereses económicos: la democracia basada en un sistema de partidos de masas competitivos y el Estado de Bienestar Keynesiano.<sup>148</sup> El efecto de la primera medida es la despolitización de la vida social y de la economía. Con la participación en un régimen político basado en la competencia electoral se producen tres fenómenos fundamentales: *“la pérdida de radicalidad ideológica de las organizaciones, la desactivación de los miembros de las*

---

<sup>148</sup> OFFE, C., *Partidos políticos... o.c.* pp 59. El autor argumenta: “...lo que es compatible con la economía capitalista de mercado es una versión específica de democracia, de igualdad política y de participación de masas. Y, en correspondencia, lo que es capaz de coexistir con la democracia es un tipo específico de capitalismo”. Cf. PIZORNO, A., “Los intereses y los partidos en el pluralismo.” En: BERGER, S., (comp.) *La organización de los grupos de interés en la Europa Occidental. El pluralismo, el corporativismo y la transformación de la política.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988, pp. 307 y ss.

*bases de los partidos y la erosión de la identidad colectiva.*”<sup>149</sup> El nuevo modelo económico, presentado como el gran pacto, instituido políticamente, entre las principales clases sociales,<sup>150</sup> se basa en el establecimiento de los oportunos mecanismos que garantizaran una distribución de la renta de una forma más equitativa. El principal agente de esta mecánica era el Estado. Este sería el gran interventor de la economía, que siempre actuaría interviniendo sobre los efectos perversos de la dinámica del mercado. La decadencia de estos dos tipos de soluciones se hicieron patentes con el incremento de la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones políticas y la dificultad para sostener la economía, aun a pesar del fuerte incremento de la presión fiscal, del modelo del Estado de Bienestar Social y Económico. Todo esto se empieza a hacer patente con las crisis de los años sesenta. Desde entonces los procesos de recesión se ha hecho cada vez más periódicos.

Este modelo de sociedad ha sido definido de muy diferentes formas según los diferentes autores de las distintas corrientes teóricas: Daniel Bell la define como Sociedad Post-Industrial, Ralph Dahrendorf la definió como Sociedad Post-capitalista y en general los teóricos marxistas europeos la tendieron a definir como la Sociedad Postmoderna. Aunque la descripción de las cualidades de estos conceptos es muy imprecisa, destacamos, tomando las palabras de Daniel Bell, las siguientes características estructurales: “*el cambio de una economía productora de mercancías a otra*”, “*la preeminencia de las clases profesionales y técnicas productora de servicios*”, “*la centralidad del crecimiento teórico como fuente de innovación y formulación política de la sociedad*”, “*el control de la tecnología y de las contribuciones tecnológicas*” y “*la creación de una nueva «tecnología intelectual.*”<sup>151</sup> La decadencia del periodo de estabilidad producido en esta forma de organizarse la sociedad occidental, cuyos paradigmas caracterizadores acabamos de referir, dio lugar a la aparición de dos tipos de tendencias: una dispuesta a la superación de los defectos existentes en la justicia social y en el campo del desarrollo de las libertades públicas y de los derechos cívicos y, la otra, inclinada a salvar los intereses preponderantes de la estructura económica vigente.

#### **4.2.1. Tendencias progresivas de un contexto de cambio: la expresión de las nuevas exigencias de la sociedad.**

Superada la dinámica tradicional de los conflictos existentes en la sociedad mediante la instauración del modelo de la posguerra mundial, en occidente, el periodo convulsivo, producido a continuación, marca el inicio de una nueva forma de confrontación caracterizada por la aparición de nuevos agentes de presión, nuevas formas de realizar las

---

<sup>149</sup> Cf. *Ibíd.*, p.65.

<sup>150</sup> “*(El acuerdo) ha representado por parte de la fuerza de trabajo la aceptación de la lógica de beneficios y de mercado como el principio conductor de la colocación de recursos, intercambio internacional, innovaciones tecnológicas, desarrollo de productos y ordenación industrial, a cambio de la seguridad de que quedarán protegidos un nivel mínimo de vida, los derechos de los sindicatos o los derechos liberal-democráticos, evitando el paro masivo, y de que la ganancias se mantendrán, en términos reales, aproximadamente en línea con la productividad del trabajo, todo por medio de la intervención del Estado, de ser necesaria.*” BOWLES, S., “*The keynesian Welfare State and the Post-Keynesian Political Containment of Working Class*”, manuscrito inédito, París, 1981, pp. 12 y ss. Citado por OFFE, C *Partidos políticos... o.c.* ., p.73.

<sup>151</sup> BELL, D., *El advenimiento de la sociedad post-industrial. Un intento de prognosis social.* Alianza, Madrid, 1.973, p. 30.

protestas y nuevos objetos de reivindicación.<sup>152</sup> No solamente se hicieron evidentes las necesidades de modificación de algunos elementos de los escenarios utilizados para la canalización de los conflictos, ni tampoco de algunos de los contenidos manejados en las mecánicas de desarrollo del debate público institucionalizado. Lo que surgió en esta tesitura tuvo como efecto la descomposición del panorama de los conflictos tradicionales. En este trance se hizo evidente que las organizaciones políticas y sociales predominantes, hasta el momento, en la esfera pública, ya no representaban a los grupos sociales afectados por los defectos del orden existente. Estos agentes ya se habían constituido como elementos integrantes de un modelo existente de sociedad. Por otra parte, lógicamente, por la baja perdurabilidad de los movimientos sociales, no trato de hablar de la aparición de un determinado tipo de interlocutor con los poderes públicos. La emergencia de estos fenómenos lo que proporcionó fue sólo la prueba de la evidencia de las deficiencias del sistema político. Lo que se abrió fue la vía para la acometida de las acciones de presión frente al orden instituido.

Muchos autores hacen referencia de las movilizaciones sociales del final de los años sesenta como los momentos paradigmáticos de arranque de los movimientos sociales actuales. En este efecto, se destaca la evidente inexistencia de contenidos que fueran válidos o útiles para el desarrollo de los movimientos surgidos con posterioridad. Todos estos surgen con temáticas diferentes y suelen ser resultado reactivo ante una determinada situación. Esas primeras tentativas marcaron el inicio de unos periodos, posteriores, de movilizaciones sociales con semejantes métodos de actuación. Pero lo que sí se mantiene constante son las circunstancias que provocaron estos fenómenos sociales. El malestar dominante de la post-modernidad, provocado por el sentimiento de incapacidad ante los aspectos contradictorios del mundo, serán las bases fundamentales de constitución de los móviles de las reacciones de protesta. La aportación de los agentes participantes en las primeras crisis fue la demarcación de las señales iniciales de la deformación del marco de enfrentamiento del conflicto de intereses. Los cuadros de los partidos de izquierda se habían convertido en miembros de una nueva élite dirigente y los sindicatos se habían hecho sectores corporativos. Ya no estaban a disposición del interés general sino a merced de los intereses dominantes en el aparato económico.

Motivado por las crisis que se anticiparon al último cuarto del siglo XX, donde se hicieron visibles las deficiencias del sistema político para atender las demandas que se iban generando, empezaron a aparecer nuevas formas de movilización que advierten de la crisis del modelo pluralista. El sistema democrático existente cae en decadencia. Las reivindicaciones de mejoras de la sociedad se empiezan a ejercer por otras vías a los canales establecidos por los regímenes políticos existentes.<sup>153</sup> El surgimiento de este nuevo tipo de movilización, mas innovadora, va introduciendo nuevas concepciones del mundo.<sup>154</sup> Su forma de organización y de actuación frente a los poderes públicos y la sociedad se sale de los patrones establecidos convencionalmente. Una de las principales diferencias mantenidas con los movimientos precedentes es la ausencia de una

---

<sup>152</sup> KAESE, M., “*Movimientos sociales e innovación política*”, En: DALTON, R. J. y KUECHLER, M., *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*. Edicions Alfons el Magnànim, Institutió Valenciana D’Estudis i Investigatió, Valencia, 1992, pp.125-126; Cf. HABERMAS, J., “*The New Obscurity: The Crisis of true Welfare State and the Exhaustion of Utopian Energies*,” in “*The New Conservatism: Cultural Criticism and the Historian’s Debate*”, MIT Press, Cambridge, 1985.

<sup>153</sup> Cf. HABERMAS, J., “*On Social Identity*”, *Telos*, nº 19 (Spring 1974), p.100. El autor, en este lugar, sostiene que los movimientos sociales son el factor dinámico para la expansión de los derechos

<sup>154</sup> Cf. McADAM, “*Cultura y movimientos sociales*”. En: LARAÑA, E., (comp.) *Los nuevos movimientos sociales*. Cis, Madrid, pp. 54 y ss.



concepción general del mundo. Sus iniciativas se dirigen a la realización de reformas dentro del orden existente.<sup>155</sup> En un principio surgieron como iniciativas contra-corporativistas,<sup>156</sup> aunque posteriormente terminarían siendo absorbidas por las estructuras de gobierno.

La crisis de representación de los intereses iniciada en este periodo, progresivamente daría lugar a nuevas formas de interlocución donde, cada vez más, el sistema parlamentario iría viendo reducidas sus facultades. La estabilidad política, posteriormente alcanzada, se basaría en el ensamblaje de una nueva forma de corporativismo.<sup>157</sup> Esto ha supuesto la creación de circuitos paralelos al parlamento. La causa se encuentra en la incapacidad de las estructuras políticas para atender todas las problemáticas y conflictos de intereses existentes en la sociedad. A partir de entonces las negociaciones no irían sólo dirigidas a conseguir el consenso con las demás fuerzas políticas, sino a alcanzarlo con las nuevas fuerzas sociales que estaban emergiendo. Las nuevas organizaciones surgidas como materialización estructural de las movilizaciones irían entrando en el juego de la interlocución. Este paso entrañaba la aceptación de las reglas de la interlocución social, por lo que se hacían más controlables. A este respecto, no se debe olvidar como las dinámicas hasta ahora comprometidas en este documento son producto del modelo de sociedad existente y su predisposición de ruptura total es completamente discutible.<sup>158</sup> En sí el proceso del desarrollo de las estructuras corporativas da lugar a la articulación de los intereses colectivos al garantizarse la sostenibilidad de las entidades así creadas con la ayuda proporcionada por los gobiernos.

La estrategia seguida por los poderes públicos, de las naciones donde se fueron produciendo estos acontecimientos, fue la de tratar de reducir las tensiones de esos conflictos mediante la negociación. En gran medida, el efecto conseguido al crear nuevos foros de negociación guardaría mucha similitud con el efecto conseguido con la incorporación de los partidos de masas en el sistema de representación parlamentaria. Se vuelve a producir la despolitización de los grupos de interés, la desvinculación, de

---

<sup>155</sup> Cf. JOHNSTON, H., ... (et al) *“Identidades, ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales”*. En: LARAÑA, E., (comp.) *Los nuevos movimientos sociales*. Cis, Madrid, pp.3 y ss; Cf. ROLAND INGLEHART, R., *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. CIS, Madrid, 1.991, pp.11 y 59.

<sup>156</sup> GINER, S. *“Crisis y renovación de la comunidad”*. En: GINER, S. (coord.) *Comunidades sociales adultas*, Mezquita, Madrid, 1983, pp. 30

<sup>157</sup> OFFE, C., *“La atribución de un estatus público a los grupos de interés: observaciones sobre el caso de Alemania Occidental”*. En: BERGER, S., (comp.) *La organización de los grupos de interés en la Europa Occidental. El pluralismo, el corporativismo y la transformación de la política*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988, pp. 161 y ss.

<sup>158</sup> Considero que la mejor expresión que se puede dar de este fenómeno sería la siguiente: *“ Como consecuencia, del originario modelo liberal se ha ido pasando paulatinamente a lo que se ha denominado modelo pluralista, que reconoce la presencia de esta multiplicidad de grupos que pugnan por satisfacer sus intereses en competencia los unos con los otros e invocando al Estado como árbitro, cuando no como cómplice o aliado, en tales disputas. A su vez, el modelo pluralista se está transformando mediante la reducción del número de grupos que participan en esta liza y la actuación del Estado, que ha tenido que ampliar su ámbito de intervención para regular, proteger, estimular, satisfacer y mediar ante las demandas que han gravitado sobre él y frente a las que no podía permanecer pasivo o meramente vigilante. El análisis y la perspectiva corporatistas han entrado en escena como consecuencia de todas estas transformaciones.”* GINER, S. y PÉREZ IRUELA, M., (... et al) *El corporativismo en España*. Ariel, Barcelona, 1988, p.18. Al respecto considérese como las transformaciones del modelo post-capitalista, donde se ha producido una transformación del ámbito de la interlocución: ya no sólo participan grupos de interés económico.

éstos, de su objeto de actuación y la separación de su base social. Como en el caso de los partidos, estas instituciones tenderían, posteriormente, al ganar el estatus de representación, concedido por los gobiernos, y al obtener los apoyos económicos de los poderes públicos, a producir una nueva burocracia y una nueva clase dirigente desvinculada de los fines éticos para los que se habían creado estas instituciones.<sup>159</sup> Dentro del proceso corporativista destaca la tendencia a la monopolización de la interlocución con los poderes públicos. Este proceso puede producirse en el interior de las organizaciones, creándose cierta tendencia hacia el anquilosamiento de las organizaciones.

Aunque el trato y la negociación con estas nuevas fuerzas sociales, en gran medida, estaban abiertos a todas las coaliciones políticas del espectro parlamentario de cada país, indudablemente, éstas presentaban más afinidad con los partidos políticos de izquierda. Esto, por otra parte, estaba motivado por otro fenómeno: la mayoría de estas asociaciones políticas, en estas primeras fechas, en la mayoría de los países occidentales, se encontraban en la oposición. Otro nexo de unión fue siempre la predisposición de la socialdemocracia, y de otras instancias más a su izquierda, a interesarse por las aportaciones que estas nuevas formas de participar de la vida pública traían. A este respecto cabe destacar, como bien se ha visto en la práctica, cómo cuando llega la ocasión en las que estos partidos políticos de centro izquierda llegan a gobernar se empieza a producir un claro distanciamiento. Antes de cambiar el hilo de esta exposición, hay una idea que debe de destacarse: surgimientos de partidos desde estas nuevas formas de la acción cívica.

Desde mediados de la sexagésima década del siglo pasado se han sucedido una amplia diversidad de movimientos monotemáticos, como ya se señaló previamente, aunque ninguno de éstos haya llegado a presentar a la sociedad una concepción general de su realidad para la elaboración de una alternativa de cambio profundo de la sociedad, la suma de todas las tentativas sería el equivalente al ejercicio de una actividad de presión cívica minuciosa sobre todas las facetas de los defectos del orden establecido. Para este fin, en los últimos años, fueron promovidos, desde todas las esferas comprometidas, los últimos foros cívicos internacionales. La evolución de todas estas tentativas no ha sido uniforme a lo largo del tiempo. Normalmente, el desarrollo de sus actividades ha estado relacionado con determinados factores coyunturales: el despliegue de los misiles nucleares de alcance medio, en el caso del movimiento pacifista, la publicación de “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir, La dialéctica de la sexualidad de Sulamit Firestone y Política sexual de Kate Millet marcaron momentos paradigmáticos para el auge del Movimiento de Liberación de la Mujer. El movimiento ecologista tuvo el momento de mayor arranque en la década de los años setenta con las medidas de los distintos gobiernos de solucionar los problemas de la energía con la construcción de centrales nucleares. Los actos de agresión xenófoba de los primeros años ochenta fueron el punto de arranque para el desarrollo de los movimientos de defensa de las minorías étnicas y, para acabar, los excesos de los gobiernos totalitarios en Latinoamérica y en los nuevos gobiernos formados con la descolonización, así como los excesos de los cuerpos de seguridad de los países desarrollados en el desarrollo de sus cometidos fueron los grandes propulsores de los movimientos a favor de los Derechos Humanos.

---

<sup>159</sup> Cf. OFFE, C., “La atribución de un estatus público... *o.c.* P.173 y 174.

#### **4.2.2. Propensión regresiva: el valor de la estabilidad de los soportes de la sociedad.**

Frente a lo recogido en los párrafos anteriores, principalmente referido a la respuesta de los sectores más sensibles con los problemas de las injusticias sociales, destaca, como reacción de sentido contrario, el desarrollo de planteamientos y prácticas claramente orientados a la recuperación de las condiciones de las situaciones previas a la actual etapa de desarrollo de la sociedad de mercado.<sup>160</sup> De las diferentes vertientes, que en el fondo sólo mantienen diferencias de matiz, se destaca: el neoconservadurismo anglosajón<sup>161</sup> y la concepción neoliberal.<sup>162</sup> Las bases fundamentales para el desarrollo de éstas fueron las tesis de la ingobernabilidad promovidas desde el inicio de estos periodos de crisis.<sup>163</sup> Los principios de la "ingobernabilidad", que padecía nuestro sistema político y social, a la que hacen referencia estas perspectivas, provienen de los movimientos de los años sesenta: los postulados de la corriente crítica de la legitimidad de la democracia liberal. El surgimiento de la idea de la necesidad del desarrollo de la "democracia participativa", como fórmula para el adecuado desarrollo de un orden político que pudiera legitimarse ante la sociedad, claramente, fue un argumento difícil de soportar a las instancias detentadores de la situación previamente instituida. Según Helmut Dubiel, el concepto de "ingobernabilidad" fue planteado por una comisión, desarrollada en 1973, compuesta por representantes de Estados Unidos, Japón y Europa para poder evaluar los peligros comunes a todas las democracias liberales; En esta ocasión se trataron los siguientes temas:

- 1.- Control cívico de las estructuras públicas.
- 2.- Pérdida de confianza en las instituciones político-económicas.
- 3.- Sensibilidad de la ciudadanía ante las situaciones de abusos de poder
- 4.- Pensamiento que la población tenía de los comportamientos políticos no convencionales.
- 5.- Conflictos en ámbitos "prepolíticos".

---

<sup>160</sup> Para un conocimiento sobre las características de las diferentes etapas evolutivas de la sociedad capitalista dirigirse a: PALAZUELOS, E. " *El capitalismo como sistema económico*". En: PALAZUELOS, E., (Coordinador) *Las economías capitalistas durante el período de expansión 1945-1970*, Akal, Madrid, pp.51-62; SWEEZY, P., *Teoría del desarrollo capitalista*, F. C. E., México, 1982 cap. IVX. Pp. 337-357

<sup>161</sup> Para ampliar información sobre el neoconservadurismo anglosajón ver: BLOCH, A., " *Gertrude Himmelfarb en contra de las "nuevas historias"*". En: Historia y Gráfica. Nº 4. Universidad Iberoamericana, México, 1995; DUBIEL, H., *¿Qué es el neoconservadurismo?* Barcelona; Anthropos, 1993. KRISTOL, I., *Reflections of a neoconservative: looking back, looking ahead*. Basic Books, New York, 1983; I.D., KRISTOL, W., " *A conservative looks at liberalism.*" En: Commentary. Vol. 96. No. 3. New York, Septiembre 1993; NOVAK, M., *The Church, civil society and the future of democracy*. Oikos Nemo Círculo de Diálogo, Pamplona, 1996; I.D., *The fire of invention : civil society and the future of the corporation*, Rowman & Littlefield, Lanham, 1997; WALZER, M., *Tratado sobre la tolerancia*, Paidós, Barcelona, 1998; I.D., *Guerra, política y moral*. Paidós, Barcelona, 2001.

<sup>162</sup> Dentro de la reconstrucción de los elementos de la teoría filosófica política de la democracia destacan: la soportada sobre criterios de justicia, de la corriente normativista de John Rawls, y del liberalismo realmente existente, representado por Sartori.

<sup>163</sup> Cf. OFFE, C., *Partidos políticos...* o.c. pp.29 y ss.

6.- Falta de identificación con los partidos políticos existentes y crecimiento de nuevas formas de organización política.

7.- Predisposición de la gente hacia la protesta.

El neoconservadurismo se propuso como objetivo “el asalto retórico contra el Estado de bienestar en Occidente”.<sup>164</sup> La acción contra el intervencionismo del Estado habría de pasar por dos momentos distintos pero complementarios: en primer lugar, la del cuestionamiento de esa ampliación de la acción del Estado que iba supuestamente en detrimento de las libertades e iniciativas individuales y, en segundo, la de las consecuencias indeseables e imprevistas de esas intervenciones, que en vez de beneficiar o fortalecer el desarrollo social, como pretendían sus gestores, provocarían más bien una serie de desequilibrios económicos y políticos que terminarían por debilitar la capacidad de iniciativa de esa misma sociedad. Lo más notable, en todo caso, resultaba ser la operación reduccionista que tendía a identificar la sociedad con las relaciones mercantiles. Partiendo del postulado de un mercado autorregulado y de la tesis doctrinaria de un Estado mínimo, se promovió una cruzada en favor del mercado, las privatizaciones y sólo subsidiariamente, de la democracia electoral. Con ello se robusteció la desconfianza en las burocracias y en los políticos y se estimuló la confianza exclusiva en el sector empresarial, al mismo tiempo que se rechazaban y se descalificaban las reivindicaciones de los sectores subalternos, cuyas demandas eran vistas como expresión regresiva de intereses meramente corporativos. En esta nueva ola de globalización mercantil, se reavivaban las ilusiones que tiempo atrás había expresado Adam Ferguson.<sup>165</sup>

La situación de penuria económica, producida en aquellos momentos, llevó aparejada la decadencia del modelo keynesiano. En este trance los ideales del neoliberalismo, sucesora de los planteamientos de las teorías Clásica y Neoclásica, alcanzaron su preponderancia. En el tiempo y en el espacio esta filosofía se fue completando, o formando una amalgama, con otras muy similares como pudo ser la teoría del liberalismo político,<sup>166</sup> que volvió a resurgir en aquel entonces. A efectos prácticos, las líneas de acción de estas posturas se dirigieron a la promoción de argumentos que tratasen de influir en el desarrollo de las instituciones públicas y a las concepciones más extendidas de la sociedad, tendentes a una limitación eficiente de la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés general, aún a pesar de su declarada defensa de la libertad y la democracia. Desde estas posiciones no se creía en el valor de la intromisión de las grandes masas en la esfera de la administración del interés general. Siguiendo argumentos como los formulados en el pensamiento de Carl

---

<sup>164</sup> HIRSCHMAM, A.O., *The Rhetoric of Reaction*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, 1991, p. 132.

<sup>165</sup> GELLNER, E., *Condiciones de la libertad: la sociedad civil y sus rivales*, Paidós Ibérica, Barcelona, 1996, pp. 74 y ss.

<sup>166</sup> Para ampliar información leer: RAWLS, J. *El liberalismo político*. Crítica, Barcelona, 1.996. El autor nos aporta, partiendo de los supuestos del idealismo Kantiano una “*concepción política de la justicia*”, que pueda ser compatible con la pluralidad de doctrinas religiosas, filosóficas y morales que suelen convivir en las democracias actuales. Concibe esta idea de justicia desde una concepción que la coloca el principio liberal de la legitimidad política. Todo esto lo edifica en la concepción del hombre que parte de un supuesto inmaterial de la equidad, ya que no se puede hacer observando los elementos perturbadores de la realidad. En el fondo el interés práctico de todos estos supuestos hacen de esta aportación teórica una mera declaración de principios para legitimar la creación de un orden social que beneficia a los intereses de la mecánica de mercado de la sociedad en la que vivimos.

Schmitt, tiende a otorgar el único valor de interlocución entre la sociedad y el Estado a la institución parlamentaria.<sup>167</sup> Desde estas posturas se desconfía de la utilidad de la participación democrática llevada más allá del mero acto del depósito del voto en las urnas.<sup>168</sup> En estas corrientes se prima la importancia del individualismo<sup>169</sup>, en contraposición, las posturas que defienden la necesidad de acometer esta tarea política de forma colectiva. El Estado es una instancia necesaria para el sostenimiento de la sociedad liberal, tiene que garantizar su existencia y funcionamiento, pero se entiende que esta instancia no puede, al margen de estos requisitos, intervenir dentro de la sociedad y del desarrollo del mercado. El defecto de tales planteamientos viene motivado por el desentendimiento sistemático sobre los obstáculos para la aplicación de los principios de la igualdad de oportunidades, que impide el desarrollo de las cualidades de los ciudadanos de nuestro orden social y, por tanto, la consumación de todos los supuestos ideales de estas cosmovisiones. Destaca, por otra parte, de forma peculiar, la preocupación por el que se considera principal problema de la democracia, que atenta contra el individualismo: el totalitarismo. A este respecto, y de todo lo observado en el presente párrafo, considero de interés los argumentos de Jürgen Habermas al respecto de los planteamientos de la Teoría del poder democrático de las élites de Bachrach, desarrolladas siguiendo a Lipset, Truman y Dahrendorf:

*“ La democracia ya no se define por el contenido de una forma de vida que hace valer los intereses generalizables de todos los individuos; ahora no es más que el método de selección de líderes y de los aditamentos del liderazgo. Por democracia ya no se entienden las condiciones en que todos los intereses legítimos pueden ser satisfechos mediante la realización del interés fundamental en la autodeterminación y la participación; ahora no es más que una clave de distribución de recompensas conformes al sistema, y por tanto un regulador para la satisfacción de los intereses privados; esta democracia hace posible el bienestar sin libertad. ”<sup>170</sup>*

En economía, la etapa iniciada en los primeros años setenta está marcada por el proceso paulatino de desregularización keynesiana. En los postulados dominantes, los del neoliberalismo, se ha considerado, como única vía para el progreso económico: la de hacer dependiente el interés general de la mecánica del mercado, es decir, de las tentativas privadas motivadas por el afán de lucro. En consecuencia, las líneas programáticas seguidas por los gobiernos de las coaliciones que promovían estos planteamientos se concretaron en la liquidación, o intento de liquidación, de las instituciones del estado benefactor, en la reducción de la presión fiscal, que sería consecuencia de la anterior, y en la puesta en práctica de medidas tendentes a la máxima liberación de los mercados.. Para los autores e ideólogos de estas posturas es obligación del Estado proporcionar a todos los ciudadanos un mínimo de subsistencia para cubrir sus necesidades básicas. En cambio, otras ayudas sociales no formarían parte de los derechos constitucionales que un ciudadano puede exigir al Estado. Al respecto de las líneas de actuación en la política económica, en la práctica no se han dado grandes

<sup>167</sup> Cf. SCHMITT, C., *The crisis of Parliamentary Democracy*. Cambridge University Press, 1985, pp. 49 y 50

<sup>168</sup> Cf. MACPHERSON, C. B., *La democracia liberal y su época*, Alianza, Madrid, 1982; ID., *La realidad democrática*, Fontanella, Barcelona 1968; PATEMAN, C., *Participation and Democratic Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970

<sup>169</sup> RAWLS, J. "Kantian Constructivism in Moral Theory", en: *Journal of Philosophy*, Vol. LXXVII, 1980, pp. 519

<sup>170</sup> HABERMAS, J., *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires, 1975. p. 148.

diferencias entre los gobiernos de los partidos socialdemócratas y el de los partidos democristianos, conservadores o liberales. Debe destacarse la aparente existencia de la preponderancia de los intereses de los principales agentes económicos sobre las instituciones políticas.

Según lo señalado en los párrafos anteriores, la trayectoria seguida por el orden imperante se ha dirigido a una protección de todo lo vinculado con los intereses preponderantes en el orden económico. La emergencia de las primeras crisis y su cronificación, haciéndose cada vez más periódicas fueron las causas justificadoras de la puesta en funcionamiento, por parte de los poderes públicos y de los principales agentes de la economía, de las medidas y reformas políticas oportunas para salvar estas situaciones. En el fondo, la recurrencia a la crisis, si se tiene en cuenta los resultados de las políticas neoliberales en el mundo, no parece ser razón convincente para la puesta en práctica de las formulaciones de esta corriente de pensamiento. Dentro del pensamiento neoliberal, el criterio fundamental para el desarrollo económico, y por tanto para la emancipación de los defectos del desarrollo social, es el de la competitividad. El resultado de tal planteamiento ha sido la creación de una concepción basada en la reformulación del Darwinismo social. De esto destaca que el único progreso económico de los últimos veinte años se ha basado, fundamentalmente, en la promoción de actividades especulativas. A su vez, el peso relativo de las actividades productivas ha sufrido una considerable pérdida de fuerza. La importancia otorgada a estos criterios de competencia ha dado lugar a una desenfrenada lucha mundial por la apropiación de la riqueza, en lugar de la generación de ésta. Esto se ha producido sin el menoscabo de la gravedad de los perjuicios previsibles: desastres medioambientales, desastres humanitarios e incremento de las injusticias sociales.<sup>171</sup> Sólo se aprecia, en este periodo de profundo cambio estructural, de lo que puedan ser las relaciones de intercambio económico, un incremento de las nuevas formas de la exclusión y la radicalización de la previamente existentes.<sup>172</sup> Una cantidad considerable de autores describen la crisis como una reducción de las expectativas de rendimiento, más que como una caída de ese mismo rendimiento. Se señala que ese ritmo de crecimiento, en términos relativos o proporcionales, ya no mantiene las magnitudes de progresividad de los años de la última posguerra mundial, mientras las demandas de la sociedad continúan en aumento en un ritmo mucho más alto.

#### **4.2.3. Definición del contexto: rasgos generales del ocaso de la post-modernidad.**

La definición de la línea marcada por el curso de los acontecimientos, en el periodo analizado, ha sido establecida, principalmente, por los resultados de la confrontación de las dos tendencias señaladas. A este efecto, por otra parte, se debe considerar el papel jugado por la predisposición del mismo sistema organizativo de la

---

<sup>171</sup> Cf. BURKI, S., ...et al *"Más Allá del Consenso de Washington: La Hora de la Reforma Institucional"*, Banco Mundial, Washington, 1998. CHOMSKY, N., *El beneficio es lo que cuenta: neoliberalismo y orden global*. Crítica Barcelona, 2000; GALDONA, J., *Antropología del neoliberalismo: análisis crítico desde una perspectiva católica*. Acción Cultural Cristiana, Madrid, 1997.

<sup>172</sup> Cf. RENES AYALA, V. y MARTÍN CALDERÓN, P., "Primeros pasos del programa". En: *Entreculturas*, núm. 28-29, Febrero de 1998, p. 7; CÁRITAS ESPAÑOLA, "Declaración final de las VIII Jornadas de Teología de la Caridad sobre la Marginación Social: Crisis Social y Nuevas Marginaciones" En: *Corintios XIII*, Revista de Teología y Pastoral de la Caridad, Cáritas Española, Madrid, 1984.

sociedad a persistir en los términos mantenidos hasta el momento.<sup>173</sup> Aunque la presión ejercida por las movilizaciones sociales fuera relativamente fuerte en algunos momentos, éstas no llegaron a provocar ningún tipo de modificación estructural. Sí hubo considerables cambios en los patrones culturales<sup>174</sup> del momento, pero los modelos existentes de organización de las actividades económicas y de la actividad política institucional siguieron siendo los mismos, o incluso tendieron a virar en sentido contrario. El surgimiento de las dos principales tendencias, analizadas en los apartados precedentes, tuvo un efecto reactivo de la decadencia del modelo económico y político instaurado al final de la II Guerra Mundial. Las expectativas de cambio que las nuevas movilizaciones estaban generando provocaron una reacción en sentido contrario. La relación de fuerzas entre éstas ha ido matizando los resultados. A este respecto debe destacarse la solidez de las energías de cada postura a largo plazo. Mientras el poder de las tentativas emancipadoras surge de la implicación libre y voluntaria de los participantes, las de sentido contrario fueron consiguiendo su capacidad de influencia a través de la participación de los agentes comprometidos con estos fines en las estructuras del poder y en las del aparato productivo.

El funcionamiento del orden imperante, en el momento del surgimiento de las crisis económicas y de las reacciones sociales al efecto de las situaciones creadas con éstas, fue dirigido a hacer sostenible las condiciones existentes. De la confrontación con las nuevas formas de protesta fueron surgiendo modificaciones del panorama político. Las esferas del debate público se fueron ampliando y las expectativas de emancipación social se dispararon. La perdurabilidad de las crisis económicas, cada vez más recurrentes, hicieron visibles los defectos institucionales del orden político. El sistema de representación de los intereses no alcanzaba a englobar a todos los afectados por los distintos problemas de la sociedad. Así se fueron generando, además de las crisis insalvables de legitimidad de los poderes políticos, las crisis sistémicas o de funcionamiento<sup>175</sup> de las instituciones públicas. El modelo de representación política, basado en la concurrencia electoral del sistema de partidos competitivos,<sup>176</sup> se encontraba lejos de poder formar el marco idóneo para dirimir las nuevas temáticas de la discursiva social.<sup>177</sup> Las convulsiones de este periodo traían a la primera plana de la escena política un gran número de polémicas olvidadas, así como otro buen número que se pretendían ignorar.

La emergencia de tendencias de dirección contraria a la efectuada por los nuevos movimientos sociales fueron las erigidas para la salvaguardia de los intereses económicos creados en el modelo económico vigente. La estrategia de esta tendencia fue la de proclamarse como una postura contraria al modelo que había llevado la economía a la crisis. Se justificaban en el soporte idealista del liberalismo político de defensa de las libertades individuales y de la democracia liberal para la acometida de las

---

<sup>173</sup> Cf. MARDONES, J. M., *Por una cultura de la solidaridad: actitudes ante la crisis*. Sal Térrea, Madrid, 1.994. El autor mantiene una división cuatripartita de las posiciones con respecto a la crisis cultural: los neoconservadores, los nuevos movimientos sociales, los teóricos críticos y los posmodernos. A estos los diferencia por: su posición frente a la modernidad (aceptación o negación) y su disposición al cambio social. En mi estudio englobo en el mismo grupo a los movimientos sociales y a los críticos.

<sup>174</sup> MELUCCI, A., *¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?* En: LARAÑA, E., (Comp.) *Los nuevos movimientos sociales*. Cis, Madrid, 1994, pp. 119-148

<sup>175</sup> HABERMAS, J., *Problemas de legitimación...* o.c. pp. 80-95; OFFE, C., *Partidos políticos...* o.c. pp. 17-25

<sup>176</sup> Cf. *Ibid.*, 59-66

<sup>177</sup> Cf. *Ibid.*, 67-72

oportunas reformas de política económica acordes con las demandas de los principales agentes económicos.

Como efecto de las convulsiones surgidas por las crisis económicas, el modelo político existente consigue su estabilidad haciendo concesiones a los agentes de la demanda social. Ante las meras expectativas de la configuración de un nuevo orden social contradictorio con las exigencias de las instituciones económicas se plantea una vuelta a las circunstancias del periodo previo de la vigencia del modelo instaurado en la posguerra mundial que durante mucho tiempo fueron dados de lado por las instituciones políticas dominantes. Es el momento en el que se recupera el modelo surgido en la Universidad de Chicago de la mano de Friedrich August von Hayek y sus discípulos, entre los que destaca Milton Friedman<sup>178</sup>. Las grandes puestas en práctica de los preceptos de esta corriente de pensamientos fueron las llevadas a cabo con los gobiernos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher.

La creación de estos gobiernos, en gran medida, fue efecto de esa misma dinámica convulsiva del momento. Por una parte, se había creado una ciudadanía acomodadiza, la nueva clase media surgida de los ajustes acometidos a mediados del Siglo XX, que no quiere ver peligrar su condición económica y estatus. Por otra, el absentismo que el desencanto social acarrea. Lógicamente, los ciudadanos más afectados por los defectos en la distribución de la renta no se veían representados en ninguna de las coaliciones contrincantes por el poder político.

La preponderancia del neoliberalismo, a escala mundial, se hizo evidente en la capacidad de influir, de estas dos potencias anglosajonas, sobre el resto de las naciones occidentales. Para este fin, estos dos grandes agentes económicos utilizaban su capacidad fáctica sobre el desarrollo económico de los demás, que en muchos aspectos dependían de las decisiones de éstos sobre las principales fuentes de provisión de la riqueza: fuentes energéticas, solvencia financiera y dependencia tecnológica.<sup>179</sup>

De esta etapa, mantenida hasta la caída del Bloque del Este, se destacaron los siguientes efectos: incremento de la tensión Este-Oeste, inicio de las crisis financieras, inicio de la crisis de la deuda que condenaría a las economías más dependientes al ocaso, la aparición de nuevos agentes incontrolados en el marco de las operaciones bursátiles (los especuladores institucionales), el incremento de recursos productivos que permanecían ociosos, estancamiento de la productividad, la traslación geográfica de sectores productivos

En el inicio de los años noventa varias circunstancias produjeron una ligera relajación de la presión neoliberal. Entre éstas destacan: la decadencia de la Unión

---

<sup>178</sup> Para un conocimiento más ampliado ver: HAYEK, F. A., *Camino de servidumbre*. Alianza, Madrid, 2000; ID. *Contra Keynes y Cambridge: ensayos, correspondencia*. Unión Editorial, Madrid, 1996; ID. *Democracia, justicia y socialismo*, Unión Editorial, Madrid, 1985; ID. *Derecho, legislación y libertad: una nueva formulación de los principios liberales de justicia y de la política económica*, Unión Editorial, Madrid, 1978; ID... (et al). *El capitalismo y los historiadores*. Unión Editorial, Madrid, 1997; ARRIBAS HERGUEDAS, F., *La evasiva neoliberal: el pensamiento social y político de Friedrich A. Hayek*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002; BUTLER, E., *Hayek: su contribución al pensamiento político y económico de nuestro tiempo*. Unión Editorial, Madrid, 1999.

<sup>179</sup> Como ejemplo de esta situación se puede citar el trance sufrido por la administración del presidente Alan García del Perú, o el caso de la limitación de acceso al mercado de productos informático que el presidente Ronald Reagan trató de imponer al gobierno de Felipe González.



Soviética, la llegada a la presidencia de los Estados Unidos de un miembro del Partido Demócrata y la puesta en práctica de los contenidos del Acta Única Europea a través de la firma del Tratado de la Unión Europea. Realmente, éste es un periodo de ajuste y transición, los postulados neoliberales siguen estando vigentes en las políticas de planificación económicas tanto de los países desarrollados como de importantes organismos intergubernamentales. Muestra de esto último fue la firma, en Marrakech, el 15 de abril de 1.994, bajo la consigna de la globalización, del “*Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio*”, también denominado GATT<sup>180</sup>. La situación del mundo no tendió a mejorar con el final de la confrontación entre los dos bloques. La situación de la pobreza de los países en desarrollo se agudizó. El número de conflictos tendió a multiplicarse. Incluso parte de esos focos se centraron en lugares muy cercanos a la Unión Europea, como fue el caso del conflicto de los Balcenes. Todo esto dio lugar a que muchos teóricos de las relaciones internacionales lo interpretaran como recrudescimiento del Conflicto Norte-Sur.

Dentro de la dinámica de la esfera de las instituciones políticas de cada estado también se han producido considerables cambios. Junto a la apariencia de la progresiva relajación del conflicto de intereses de años atrás se destaca la institucionalización y la tendencia al corporativismo de las movilizaciones precedentes: se han creado nuevos marcos de negociación entre las instancias de los estados y las organizaciones civiles, se ha producido una reducción del pluralismo y en general todos los agentes en su desarrollo han seguido una línea de desarrollo monopolizadora de la acción. Debido, en gran medida, por efecto de las concesiones de los poderes públicos. Este tipo de iniciativas gubernamentales las solieron llevar a la práctica, fundamentalmente, los gobiernos socialdemócratas. La intención principal en la acometida de estas iniciativas, más allá de las proclamas, era la de la canalización del conflicto con vistas a garantizar la estabilidad de las líneas de intervención gubernamental.

#### **4.2.4. Ajuste de la percepción de los rasgos del entorno del fenómeno estudiado a las singularidades de la nación española.**

Después de haber tratado los rasgos generalizables a la situación de los países del entorno, procedo a dedicarle, en este apartado, la atención oportuna a los rasgos específicos del Estado español. A este efecto, para la justificación del valor de los elementos estructurales del escenario realizada hasta el momento, tomando como referencia los sucesos de países del mismo entorno, hago mía las siguientes palabras:

*“Los intereses que los grupos defienden en sus respectivos países son similares, incluso cuando los regímenes políticos o el sistema de los partidos difieren notablemente. Los conflictos que surgen entre los diversos*

---

<sup>180</sup> Los primeros Acuerdos del GATT fueron firmados en 1947. Estos fueron acordados de forma provisional hasta que se pudo crear la Carta de La Habana y su Organización Internacional de Comercio. Estos acuerdos continuaron en esa situación hasta fines de 1995, coexistiendo en ese año con la OMC y el GATT de 1994. El nuevo marco, generado por ese acuerdo, que fue aprobado en un muy dilatado proceso de negociación, ha dado como resultado fenómenos francamente perversos al poner en igualdad de oportunidades para la explotación de los recursos de los países en desarrollo a las empresas asociadas al capital transnacional que las propias de esos lugares.

*intereses son de naturaleza similar, si bien la forma en que se resuelven queda configurada por el entorno general socioeconómico y político”.*<sup>181</sup>

Evidentemente, las diferencias de la sociedad española son francamente muy marcadas en lo que respecta a los antecedentes, donde España junto a otras naciones del Sur de Europa aún poseía un régimen político no democrático. Esta situación produjo un considerable retraso de nuestro país de entrada en la dinámica del debate que se estaba produciendo en otros países del entorno. Esta demora también se hacía patente en los primeros momentos de la evolución del tema aquí tratado. Aunque la estructura económica se estuviera modernizando desde los años 60, el orden político y social no corrían por el mismo camino. Las posibilidades de desarrollo del debate público en las materias surgidas por la emergencia de los nuevos movimientos sociales en Europa se reducían a cero. La necesidad previa de resolver el problema político generado por la dictadura impedía, en gran medida, a la sociedad española, una clara percepción y comprensión de los conflictos surgidos en el entorno europeo. En realidad, en nuestra nación hubo brotes de este tipo de movimiento antes de la finalización de la dictadura. Los más destacables fueron el movimiento ciudadano y el movimiento estudiantil. Pero éstos no coincidían plenamente con los rasgos ideológicos y culturales de los países democráticos. Eran movilizaciones muy politizadas, orientadas, en realidad, a la oposición del orden político vigente. En el fondo, estos movimientos constituyeron el soporte sobre el que se desarrollaría parte del entramado del nuevo orden político:

*“Los Estados que acaban de salir de largos períodos no democráticos se caracterizan de forma especial, aunque con mayor o menor grado, por la presencia de una sociedad civil poco articulada en la que las élites adquieren una importante capacidad de maniobra para la creación de las bases sociales de sus apoyos electorales. En España, la articulación de estas organizaciones secundarias fue débil (Linz, 1988) y las élites políticas pasaron a jugar un papel esencial a la hora de establecer las bases sociales de los apoyos electorales. De este modo, y como demuestran algunos autores, su labor primordial consiste en suavizar y superar ciertos conflictos políticos que se habían caracterizado a la sociedad española en las experiencias democráticas anteriores.”*<sup>182</sup>

Todo lo señalado, en los párrafos anteriores, produjo que entráramos en el nuevo régimen político teniendo que asumir, sin llegar a comprenderlo, los defectos de las facetas consumidas en otras naciones. Cuando llegó la democracia a España no sólo el modelo de la posguerra mundial había sufrido sus grandes crisis sino que la reacción frente a la tendencia al cambio, que produjeron las movilizaciones sociales, estaba ya en funcionamiento. Esto no llegó a ser sentido plenamente por la ciudadanía española porque aún a pesar de todo, supuestamente, se evolucionaba a mejor.

El desarrollo de la nueva cultura política no se efectuó tanto en el decurso temporal del desarrollo de la práctica, en estos menesteres, como a través de la asimilación de lo sucedido en otros contextos. El progreso en las materias relativas a los

---

<sup>181</sup> EHRMEN, H.W., <Preface> en *Interest Group on Four Continents*. Ed. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1958, p8.

<sup>182</sup> TORCAL, M. y CHHIBER, P., “Élites, <cleavages> y sistemas de partidos en una democracia consolidada: España (1986-1992)”. En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 69, Madrid, enero y marzo de 1.995. p. 8

principios fundamentales y la moral que desde ellos se habría de generar, tanto en materia normativa humanitaria como social y cultural, se produjo con la asunción, y ratificación por parte del Estado, de las convenciones, pactos y demás protocolos internacionales. Había, por otra parte, cierta ansiedad en la ciudadanía y en las instituciones por iniciar un proceso de europeización, ya que lo sucedido en el continente se erguía como ejemplo a seguir.

El tiempo de maduración de la democracia en España, convirtiéndose el nuevo sistema político en un régimen estable, fuera de conflictos, a pesar de algún sobresalto, fue relativamente corto. A la entusiasta concurrencia de multitud de partidos políticos en las primeras elecciones, señales de buen funcionamiento de un modelo plural, le bastó menos tiempo que le correspondería a una legislatura para agotarse y encaminarse, aunque no se llegara a consumir plenamente, hacía un sistema basado, a efectos prácticos, en el bipartidismo. Esta situación se encontraba proporcionada por el sistema electoral, reconocido constitucionalmente, que impedía el acceso a la representación parlamentaria a las organizaciones minoritarias con sufragios muy dispersos por todo el territorio del Estado. La representación de las minorías nacionalistas, en las cámaras, estaba garantizada, pero el peso relativo de éstas y su diversidad las coloca en situación de falta de contingencia en los momentos de toma de decisiones. En cuanto al ámbito de las demandas laborales, éstas, cuyo principal agente inicialmente se definía como movimiento sociopolítico, enseguida siguieron los pasos de la cultura de consenso. Esto fue así aunque se realizase en un polémico proceso claramente discontinuo.<sup>183</sup>

Los primeros años de la democracia coincidían en el contexto internacional con el periodo de una aguda crisis económica. El asentamiento de la democracia necesitaba de un alto grado de estabilidad política. El ambiente de aquel entonces estaba cargado de tensión. Los riesgos de producirse tentativas involucionistas eran realmente altos. Tras el proceso de las elecciones preconstitucionales, con la institucionalización de los partidos políticos, se procedió a una drástica tentativa de desmovilización. Era necesario en esta tesitura la despolitización de todo conflicto social.<sup>184</sup> En España la tendencia a la formación de corporaciones se ha desarrollado con retraso debido a las restricciones impuestas por la dictadura. Así, con la transición a la democracia, la movilización social estaba muy politizada. Posteriormente, estos movimientos se irían despolitizando, generándose la dinámica de constitución de la sociedad civil.

La tendencia a la desmovilización, que algunos autores señalan, de los primeros años de la democracia, sobre todo durante las legislaturas del gobierno del Partido Socialista Obrero Español, no fue sólo provocada por la acción obstructiva de los principales agentes políticos y sociales. A este efecto, también influyó la falta de una experiencia prolongada, del conjunto de la sociedad, que aportara un conocimiento de

---

<sup>183</sup> “Si se entiende por institucionalización el proceso a través del cual un determinado fenómeno social es asumido como un hecho socialmente legítimo y/o el resultado de este proceso, puede decirse que el sindicalismo español ha terminado por integrarse en la sociedad española actual en su conjunto –y, de una forma particular, en el sistema de relaciones laborales- como un actor de institucionalización limitada.” PRIETO, C., “Sindicalismo.” En: SALUSTIANO DEL CAMPO (Direct.) *Tendencias Sociales en España (1960-1990)*. Fundación BBV, Bilbao, 1993, p. 363.

<sup>184</sup> Cf., ORTÍ, A., “Transición postfranquista a la Monarquía parlamentaria y relaciones de clase: del desencanto programado a la socialtecnocracia trasnacional.” *Política y Sociedad* nº, Madrid, 1989, p.15; AGUILA, R. y MONTORO, R., *El discurso político de la transición española*. Siglo XXI, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1984. p.130

cómo funcionaba el modelo de democracia recientemente adquirido. Una vez llegado al poder una coalición de izquierda, en la confianza de haber dejado la gestión de los problemas en buenas manos, la ciudadanía se deja caer en la despreocupación porque supuestamente ya hemos llegado al mejor de los objetivos sociales. Esta situación sería mantenida hasta cuando las expectativas de cambio, generadas por este gobierno, no entraran en contradicción con las prácticas en curso de ejecución. Este sería el caso de las reconversiones industriales, la entrada de España en la OTAN o la aprobación de algunos textos legales como fue el caso de la Ley Orgánica 7/85, sobre la libertad y los derechos de los extranjeros en España.

El movimiento pacifista en España, apenas inoperante durante los primeros años ochenta, tomó cuerpo con el cambio de postura del gobierno socialista, en 1984, respecto a la entrada en la Alianza Atlántica.<sup>185</sup> Este fue el primer gran escollo de la política del partido gobernante desde 1982, que justificaba su postura ante los compromisos adquiridos con las instituciones internacionales. Con motivo de esta circunstancia se daría lugar a la aparición de la coalición Izquierda Unida, que ocuparía el espacio político anteriormente ocupado por el Partido Comunista de España.

La entrada en la CEE supondría el punto de arranque de un periodo de prosperidad de la economía española, que no tenía precedentes en su historia. Coincide, a la vez, con los precedentes de la finalización de la crisis internacional y el inicio de la expansión económica de los años ochenta. Aún a pesar de esto, en esta etapa se produce un incremento de la conflictividad social con las políticas de desregularización y flexibilización del mercado laboral. Las instituciones públicas y la representación empresarial, condicionadas por la sensación de optimismo que provocaba la vuelta a la bonanza y el crecimiento, redujeron su interés por las negociaciones.<sup>186</sup> En esta etapa, se inicia el cambio del ciclo reivindicativo con la salida Unión General de Trabajadores de la línea de acción seguida hasta el momento.<sup>187</sup> Con esto se inicia un periodo caracterizado por la conflictividad y las dificultades para llegar al consenso. Todo confluía en la convocatoria de la Huelga General del 14 de diciembre de 1988, breves momentos antes del inicio de la presidencia española de la Comunidad Europea. La postura de los sindicatos, a partir de entonces, se saldría del marco en el que estaba inscrita para abarcar temáticas más generales que la mera reivindicación salarial.<sup>188</sup>

La aparente tranquilidad de los años posteriores fue el efecto de la prosperidad del momento de bonanza que se estaba viviendo. El patrocinio de los dos eventos de trascendencia mundial que patrocinaría el estado español, así como las inversiones en

---

<sup>185</sup> Cf. PASTOR, J., *Guerra, paz y sistemas de estados*. Ediciones Libertarias, Madrid, 1990.

<sup>186</sup> Cf. JORDANA, J., “*Del 14-D al sindicalismo de los años noventa. Una aproximación a la política de los sindicatos en España*”, *Sociología del Trabajo*, nº 8, pp.31-59

<sup>187</sup> Los dos sindicatos mantuvieron claras distancias desde los inicios de la democracia hasta la ruptura de las relaciones histórica que la UGT mantenía con el PSOE, en 1988. A partir de entonces, ambos sindicatos estrecharon vínculos que permitieron la unidad de acción. En un principio, mientras la línea de acción de CCOO era de carácter rupturista, la de UGT era de talante negociador. Mientras que CCOO sólo firmará, por la exigencia de los compromisos coyunturales para la estabilidad del nuevo régimen político, el Acuerdo Nacional de Empleo de 1981 y el Acuerdo Interconfederal de 1983, el sindicato UGT será participante, unilateralmente de los demás.

<sup>188</sup> Cf. ALBARRACIN, J., “*La política de los sindicatos y la dinámica del movimiento obrero.*” En: ETXEZARRETA, M. (Coord.) *La reestructuración del capitalismo en España 1970-1990*. Icaria, Barcelona, Fuhem, 1.991, pp. 401-425; ESPINA, A., “Los sindicatos y la democracia española: la huelga general de diciembre de 1988 y sus implicaciones políticas”. En: ESPINA, A. (Comp.) *Concertación, neocorporativismo y democracia*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.991, pp.191-226.

infraestructuras viarias, proporcionaban el efecto de una buena política de relanzamiento económico que optimizaba los resultados de la ausencia de crisis. Frente a ese escenario se empezaban a hacer evidentes los síntomas de desgaste político de la coalición gobernante que por efectos coyunturales, en la práctica, no llegaría a perder la mayoría absoluta en la siguiente convocatoria electoral. Mientras la oposición se fortalecía en torno al Partido Popular, la coalición Izquierda Unida ocupaba el espacio de la izquierda que no representaba el PSOE.

Coincidiendo con todas estas tesituras el activismo cívico empezaba a resurgir nuevamente. Era la hora del fenómeno ONG que se caracterizó por el abultado crecimiento de este tipo de organizaciones en pocos años. Con este movimiento surgen nuevas temáticas o temáticas que en otros tiempos se encontraban apartadas, como son: la solidaridad con el subdesarrollo, la ayuda humanitaria, el movimiento antirracista y contra la intolerancia y el desarrollo de los derechos humanos en el mundo. Lo verdaderamente diferente son las formas de entender y actuar sobre realidades. Era más expresivo. Se había perdido el carácter reivindicativo y violento de movilizaciones pasadas. Coincide en esta etapa un hecho institucional de relevante importancia: la Conferencia de Paz Madrid sobre Oriente Próximo, donde se iniciaría un periodo de relajación de la tensión en el conflicto palestino.

El fin de este periodo estuvo marcado por la inestabilidad política, producida por la incapacidad de ejercicio gubernativo con el estrecho margen que a la coalición gobernante le habían otorgado las urnas, y la vuelta de la crisis económica. Es una etapa dominada por los escándalos públicos. El enfrentamiento de los dos principales contendientes en la escena política puso de manifiesto la fricción existente entre los incipientes supuestos liberalizadores y la defensa del Estado benefactor.<sup>189</sup>

#### **4.3. Configuración del escenario del debate público.**

Como se ha venido señalando, todo fenómeno social es el efecto de la concurrencia de los agentes participantes en él. En este efecto, también influyen, con un carácter claramente determinante, los rasgos del entorno donde se producen estas situaciones de interacción social. Todo contexto social es a la vez el marco de la acción de los agentes protagonistas de los sucesos y la realidad surgida de las prácticas rutinarias de todos los miembros integrados en él. La iniciativa de los actores, de cualquier situación social, es llevada a cabo sobre la anticipación de los papeles, que deben de jugar los demás, en su participación del orden instituido para que éste se pueda mantener de forma estable. Lógicamente, la variabilidad de un determinado orden de cosas, que se constituye de esta forma, depende del grado de recurrencia de las prácticas necesarias para su existencia. En una sociedad compleja ya no hablamos meramente de recursividad de las prácticas cotidianas sino, más aun, de institucionalización.

---

<sup>189</sup> En suma, la discursiva política trató de fundamentarse sobre los criterios de viabilidad de la política económica para cimentar el valor de las propuestas programáticas. En el fondo lo que se encontraba en liza era un dilema existente desde los años treinta entre dos corrientes del pensamiento económico: la correspondiente con el llamado liberalismo nostálgico o neoliberalismo, que afirma que los principios neoliberales continúan siendo válidos, porque nunca han sido aplicados, y la correspondiente con el liberalismo organizado, orientado a la eficacia mediante el control institucional tal como se entiende en el pensamiento de Maynard Keynes.

La comprensión de todo fenómeno social requiere, además de la relación de los hechos acaecidos en él, del conocimiento de los rasgos del escenario donde éstos se producen. A partir de éstos podemos saber cuáles son los parámetros de la realización de las acciones y, por tanto, la lógica de lo acontecido. Hasta el momento nos hemos centrado en la justificación teórica de la necesidad de este apartado, para luego presentar cual ha sido la concepción general de este escenario. Como se apuntó en su momento, la metodología para este efecto fue la exposición sintética del objeto para posteriormente proceder a ilustrarlo con referencias a los hechos implicados en estas nociones. En este momento corresponde recurrir directamente a la descripción pormenorizada de la realidad referida. Esto se efectuará a partir de tres apartados, cuyos materias serán: la naturaleza del orden existente, los elementos constituyentes de esta escenografía y la lógica de articulación de estos elementos. En el primer caso, tratando de introducir los dos apartados siguientes, procedo con una descripción superficial de los aspectos más generales del orden social donde se produjo el fenómeno analizado. Esto lo hago sin buscar, como se ha hecho en el apartado anterior, el sentido profundo y la lógica del orden de las cosas. Se trata, ahora, de hacer una descripción, en términos generales, de la configuración de nuestro sistema político, jurídico, social y cultural. En el segundo caso, la atención se dirige a la descripción de los componentes de ese marco de desarrollo de los hechos estudiados en este trabajo de investigación: instituciones públicas, marcos normativos y sociedad civil. El último apartado tendrá como objetivo llegar a la comprensión de la articulación o del funcionamiento de todas estos elementos de ese complejo que es nuestra sociedad.

#### **4.3.1. Naturaleza del orden existente.**

En el contexto del periodo analizado, destacan las características de todo proceso de transformación y cambio. Es una etapa, en términos generales, de profundos ajustes económicos, políticos y sociales. En esta tesitura destacan dos procesos en gran medida interrelacionados: la consolidación del orden constitucional y la adaptación al nuevo papel del estado Español dentro del sistema de las relaciones internacionales. Instituido el nuevo régimen político, su asentamiento habría de producirse mediante la asunción, por parte de la ciudadanía, de la legitimidad y buen funcionamiento del nuevo modelo institucional, donde los principales agentes, con capacidad de influir en la modelación de la esfera política, trataban de sacar mejores ventajas para sus planteamientos.<sup>190</sup> Este objetivo se conseguiría con la consumación de los fines perseguidos en este proceso: la creación de una nueva realidad apta para el desarrollo de las libertades y la puesta en funcionamiento de medidas destinadas a la atención de los ciudadanos en las necesidades surgidas durante el desarrollo de su vida.

Instaurado el nuevo "*Estado social y democrático de Derecho*"<sup>191</sup> la siguiente etapa era la del desarrollo del contenido del texto constitucional.<sup>192</sup> Habida cuenta de la

---

<sup>190</sup> LÓPEZ GARRIDO, D., "*Gobierno y Parlamento: dos modelos de relaciones internas*", en VVAA, *El gobierno en la constitución española y en los estatutos de autonomía*. Diputació de Barcelona, Barcelona 1985, pp.231-45.

<sup>191</sup> Tal como reza en el Art. 1º, punto 1, Título Preliminar, de la Constitución Española de 1978. El contenido de este artículo junto al reconocimientos específico de los derechos de tipo social (realizado en

inestabilidad del momento, producida por el estado de agitación política e ideológica existente y el momento de penuria producida por la situación de crisis internacional, todo esto habría de llevarse a cabo mediante la ágil labor de un gobierno robusto, con expectativa de representar el contenido de las demandas sociales del momento. Los objetivos prioritarios eran la reducción de la conflictividad existente para poder provocar el necesario progreso económico. Claramente, el saneamiento de la economía fue primado por encima de las mejoras sociales. A este efecto, al menos a título de justificación de la política gubernamental, se partió de la consideración del buen efecto que podría tener para el interés general el desarrollo de la economía: se crearía más empleo y se podría contar con más opciones en el ejercicio institucional de la distribución de la renta. Durante esta primera etapa del periodo fueron objetos del debate público las materias que habrían de corresponderle al nacimiento de un estado protector: la educación, la sanidad y el sistema de protección por desempleo. En un nivel mucho más alejado, que no se trató con ningún plan general de intervención, se encontraba el tema de la vivienda.

Los años correspondientes a este proceso fueron los del tiempo de la creación y rodaje del nuevo modelo de Estado. El marco legislativo estaba en proceso de creación y las instituciones públicas gozaban de muy poca experiencia. Aunque la opinión pública, en los primeros momentos, estaba aún exasperada, ésta permanecía inactiva, salvo en los momentos donde se producían actos triviales de agravios contra los intereses de carácter general. Muchos problemas sociales no se traslucían en una respuesta crítica del orden político porque no existía una clara consciencia o sensibilidad social de las contrariedades que se estaban produciendo en este proceso de modernización. Además, cada vez era más visible otro fenómeno, el de la generación de una cultura social más individualista y menos solidaria, propia de los nuevos modos de vida. Destaca a este respecto el efecto que podría producir la nueva estructura del mercado laboral. Esta, tal como le correspondía a una economía tendente a la predominancia del sector terciario, cada vez era más fragmentada y diversificada, requiriéndose para el acceso a los puestos de trabajo de una estrategia competitiva de promoción personal. Además el cambio del panorama económico, que favoreció a un sector amplio de la sociedad, produjo que éstos cambiaran de forma de percibir los problemas generados por un reparto poco equitativo de la renta. El nuevo estatus de muchos les hacía despreocupados de este tipo de problemas de fondo a los que antes estaban tan ligados emocionalmente. La modernización ha moderado el discurso y ha debilitado la organización de la sociedad civil. Las organizaciones del lugar de trabajo, cívicas y comunitarias han decaído en número de miembros, autonomía y capacidad. Se ha debilitado el sentido de compromiso comunitario en los asuntos sociales y ha creado mayor atomización social y desarticulación de las organizaciones sociales, especialmente entre la gente joven.

La segunda etapa de este proceso se inicia con los primeros síntomas de decadencia de las legislaturas socialistas. Esto se culminaría con la sensación de vacío y

---

el Título primero: “De los derechos y deberes fundamentales”) El estado español se iría configurando como el modelo que mejor se correspondería con esto: el Estado de Bienestar.

<sup>192</sup> ALCÁNTARA, M. y MARTÍNEZ, A., *Política y gobierno en España*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2001; COTARELO, R., (Comp.) *Transición política y consolidación democrática*. Cis, Madrid, 1992; MARAVALL, J. M. *La política de la transición*. Taurus, Madrid, 1984; PANIAGUA SOTO, J. L., ... (et al.) *En torno a la democracia en España: temas abiertos del sistema político español*. Tecnos, Madrid, 1999.

crisis generados tras los grandes acontecimientos de 1.992 y el inicio de los escándalos públicos. Se inicia, en estos momentos, un proceso de animación del debate público. Desde finales de los años ochenta se empieza a incrementar la sensación generalizada de que algo no funciona. Pero todo esto no se edifica desde el contenido de la discursiva existente a principios de esa década. El marco de constitución de los viejos conflictos ha sido superado. La sensibilidad social se empieza a abrir a otras temáticas que previamente sólo fueron tratadas de una forma muy minoritaria por algunos sectores y organizaciones de alto nivel intelectual. La crítica surge con referencia a los problemas del orden existente y no a los defectos arrastrados por el modelo político anterior. En gran medida, todo esto fue el efecto de la maduración social del nuevo modelo político. Coinciden con estos cambios los efectos producidos en la modificación de la distribución de los escaños en el Parlamento. Durante las legislaturas donde la coalición socialista poseía mayoría absoluta, como siempre que ocurre esta situación, el tipo de liderazgo ejercido se concentraba en el Poder Ejecutivo. El nivel de negociación era bajo, o simplemente tenía un efecto muy reducido, porque el Gobierno no lo necesitaba para ejercer su función. Con la decadencia electoral de esta coalición se iría pasando a un modelo de organización de la actividad gubernamental basada en el consenso. Con ello las expectativas de logro, por parte de los interlocutores sociales, fueron en ascenso y esto se convirtió en un incentivo para el relanzamiento del activismo social y el desarrollo del tejido civil.

Dentro del marco del desarrollo institucional, durante este periodo también se producen hechos de relevante importancia. En lo que se refiere a la vertebración territorial del Estado, se culminó, a efectos prácticos<sup>193</sup>, el proceso de desarrollo de las Comunidades Autónomas.<sup>194</sup> En este proceso se destacan dos fases: la de la construcción del Estado de las Autonomías, efectuado entre 1977 y 1983, y la de la institucionalización de las Comunidades Autónomas, entre 1984 y 1991. En lo que respecta al organigrama de las administraciones del Estado, se observa una clara tendencia hacia la descentralización como fórmula de acercar las administraciones a los ciudadanos.<sup>195</sup> En estos efectos, se destaca notoriamente los cambios producidos por la entrada de España en el nuevo marco internacional. La adhesión de España reforzó su presencia política en el contexto europeo y fortaleció sus propias instituciones democráticas. Nuestro país se hacía partícipe tanto de las administraciones como de los órganos políticos comunitarios. Además, los ajustes al marco normativo europeo tuvieron como resultado modificaciones que habrían de considerarse como puesta en funcionamiento de iniciativas innovadoras.

La integración de España en el marco de la Comunidad Económica Europea aún a pesar de sus costes, supuso un paso decisivo de cambio al más alto nivel que afectaría a todas las esferas de la vida social. Con este logro se sentaban las bases de la estabilidad del régimen político ya que los beneficios de la nueva situación alejaban los peligros involucionistas. Por otra parte, además de hacernos beneficiarios de unas mejores condiciones económicas, nos hacíamos partícipes de la regulación europea en materia de derechos cívicos, sociales y económicos. A este efecto debe destacarse como

---

<sup>193</sup> Aquí utilizo la expresión “*a efectos prácticos*” dada la existencia de opiniones y reivindicaciones que aún reclaman el incumplimiento de algunos compromisos por parte del Estado.

<sup>194</sup> Cf. AJA, E. *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Alianza, Madrid, 1999, pp. 41-78.

<sup>195</sup> Utilizo el concepto de descentralización administrativa de forma diferenciada con respecto al de descentralización política. Para una concepción adecuada Cf. MAYNTZ, R., *Sociología de la Administración Pública*. Alianza, Madrid, 1985, pp 38 y ss.



durante los años existentes entre 1982 y 1985 se produjo un vuelco ideológico en el ámbito del marco político institucional español. En esta etapa la Europa del consenso socialdemócrata, intervencionista y redistributiva, tendió a acercarse a los postulados liberales. Este se debió, fundamentalmente, a la influencia de la preponderancia de las tendencias del entorno internacional: la ola liberalizadora de Estados Unidos y Gran Bretaña y al cambio de rumbo de la política económica francesa, producida con la decadencia del gobierno socialista francés. Tras la experiencia Mauroy, Francia se adhirió a una política antinflacionista y monetarista como la preconizada por el gobierno alemán. Todo esto supuso que en el ingreso de España en la CEE se impulsaran, además de las medidas de desarme arancelario, otras como las encaminadas a la culminación de la reconversión industrial, el desarrollo de una legislación antireguladora, la liberalización de los mercados y algunas medidas privatizadoras. El perjuicio del inicio de la dinámica liberalizadora, fruto de este proceso, fue la pérdida de sectores productivos y el incremento de la predominancia extranjera tanto en el ámbito empresarial como en el financiero. La clave de la mejora de la economía española, en este momento, fue la llegada masiva de capital, procedente de los fondos europeos, en concepto de ayuda a la economía española. A todos los efectos, la política española, como correspondía al ser otro miembro de las instituciones comunitarias, se había hecho, para lo bueno y para lo malo, completamente dependiente de la política europea.

#### **4.3.2. Elementos de la escenografía del debate público.**

La dinámica de los acontecimientos constitutivos del movimiento cívico desarrollado contra la exclusión social de los inmigrantes, al igual de lo sucedido con otras movilizaciones, se ha caracterizado, principalmente, por la interacción de las posturas mantenidas entre las organizaciones comprometidas con la necesidades del colectivo perjudicado por las condiciones existentes, los poderes públicos, en tanto responsables de la organización del orden establecido y las tendencias de opinión, formadas al efecto, en cuanto actitudes más generalizadas en la sociedad. El desarrollo de la presión ejercida por este movimiento ha sido dirigido en una doble dirección: hacia los órganos e instituciones del Estado, en primer lugar, por medio de las demandas de cambio del marco legal que norma la condición del extranjero en España y la puesta en práctica de las medidas que garanticen la integración social de los miembros de estos colectivos. En segundo lugar, hacia la sociedad, para tratar de influir en la generación de un estado de opinión favorable, mediante la sensibilización de la ciudadanía española al respecto de las dificultades de los extranjeros que viven en nuestro país.

A tenor de lo señalado en el párrafo anterior, y dados los presupuestos de la concepción de la realidad utilizada en el desarrollo de este estudio, tenemos que el conocimiento de nuestro objeto requiere de la comprensión de los elementos constitutivos del marco de interacción donde se producen los sucesos analizados. Habida cuenta de la complejidad de este escenario, dada la diversidad de actores concurrentes en él, se ha procedido a dividirlos en dos tipologías: aquellos que son miembros o partícipes del ámbito de la política institucionalizada y aquellos cuya acción transcurre fuera de estos marcos. Claramente, en el primer lugar me estoy refiriendo a las instituciones del Estado, que se encuentran divididas, según los rasgos doctrinales de nuestro sistema político, en los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

En el segundo caso, quiero hacer referencia a tres tipos de objetos: el referido a los entramados civiles organizados solidariamente, la opinión pública y las estructuras de la economía. Dentro del primer caso me estoy refiriendo a las estructuras organizativas de presión y protesta de la ciudadanía. En este efecto, por tanto, también se incluyen los nuevos movimientos sociales. En el segundo caso, estoy tratando de referir esa esfera informe de la sociedad, de la que no podemos determinar su participación o asistencia en los foros de discusión social, pero que en el fondo está contribuyendo a definir, aunque sea de forma pasiva, la evolución de los temas de interés general. Y en tercer lugar, me estoy refiriendo a los agentes comprometidos con un tipo de relación social: las de intercambio económico.

#### **4.3.2.1. Instancias de la sociedad política.**

La institución encargada del mantenimiento de la estabilidad del orden social existente es el Estado.<sup>196</sup> Este se concreta, según la concepción liberal, “*que lo considera como un árbitro situado en el centro de los intereses competitivos para mantener las reglas que hacen posible una vida social ordenada*”,<sup>197</sup> en tres instancias superiores, que ejercen funciones de frenos y contra-frenos entre ellas, a forma de un sistema de garantías del ciudadano frente al desarrollo del despotismo de los gobernadores: poder legislativo, ejercido por las Cortes Generales, el poder ejecutivo, correspondiente al Gobierno de la Nación y el judicial, desarrollado por los Tribunales de Justicia.<sup>198</sup> Siendo esto así, para nuestro caso la atención se concentrará,

---

<sup>196</sup> “*El Estado se refiere a aquellas instituciones que determinan quién tendrá el monopolio para el uso legítimo de la fuerza física dentro de un determinado territorio*”. Cf. WEBER, M., *Ensayos de sociología contemporánea*, Martínez Roca, Barcelona, 1972. p.78.

<sup>197</sup> CHINOY, E., *La Sociedad. Una introducción a la sociología*, F. C. E., México 1987. p.270. Esta concepción, que trata de identificar en el Estado como la instancia niveladora y mediadora de los conflictos sociales, destacando su neutralidad, es el pilar por el que convierte la actual estructura del poder político en un instrumento de dominación de los intereses dominantes en nuestro modelo de desarrollo económico. Según esta concepción, por la que se ha ido constituyendo el Estado de Derecho y Democrático, en él se trata de representar los intereses de todos los miembros de nuestra sociedad.

En la evolución del Estado y la constitución de su forma actual, se ha desarrollado estructuralmente, siguiendo la moral recogida en las declaraciones de principios de los textos constitucionales y de las declaraciones internacionales, así como la necesidad del orden social de evitar los conflictos que surgían de las situaciones generalizadas de pobreza, el modelo denominado “Estado del Bienestar Social”. De la diversidad de definiciones, realizadas al respecto, me parece interesante la de Niklas Luhmann que lo comprende como el sistema donde se trata de preservar los intereses de todos. Cf. LUHMANN, N., *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza, Madrid, 1.994. pp.29 y ss. Este autor mantiene una posición crítica del desarrollo del Estado Social al Estado de Bienestar. Considera que la evolución en la búsqueda de los mecanismos de compensación de las víctimas del desarrollo genera una situación difícil de superar por el complejo social. Reconociendo la validez de la observación de la obsolescencia de este modelo de organización político y social, se debe rebatir esta argumentación desde el supuesto de que es imposible la inexistencia de la pobreza con el crecimiento de la concentración de la riqueza

<sup>198</sup> “*Esta idea era, desde luego, una de las más antiguas de la teoría política. La idea de la forma mixta de gobierno era tan vieja como Las leyes de Platón y había sido utilizada por Polibio para explicar la supuesta estabilidad del gobierno romano. La monarquía templada o mixta fue una concepción familiar en toda la Edad Media y, a diferencia de la monarquía moderna que había pretendido un poder soberano, el constitucionalismo medieval se había basado en realidad en una división de poderes*”. SABINE, G., *Historia de la teoría política*. F. C. E., España, Madrid, 1987. p. 411; La anotación, del citado autor, viene a contradecir el valor otorgado a las aportaciones de J. Locke y el desarrollo, realizado

fundamentalmente, en el poder ejecutivo, como instancia responsable en la generación de las condiciones necesarias para el desarrollo de nuestro fenómeno.<sup>199</sup> Esto está, en mayor medida justificado, porque, salvo la legislaturas comprendidas entre los años 1993-1996, la coalición política de gobierno obtuvo mayoría absoluta en la cámara del Congreso de los Diputados, dándose lugar a la homogeneidad de lo dispuesto en ambas esferas del poder: legislativo y ejecutivo.

La actual forma de organización del poder del Estado entraña una mecánica, maliciosa para nuestro juicio, que encubre la responsabilidad pública de los desajustes sociales. Visto desde el punto de la evolución histórica, el acceso de los partidos políticos de masas al poder podría parecer que hubiese producido el desplazamiento de la responsabilidad del mantenimiento del orden establecido hacia los perjudicados por esta circunstancia. Esta contrariedad advierte de los límites del orden político donde todos los actores, representantes de diversos intereses colectivos, actúan conforme a una misma lógica más comprometida con los intereses dominantes que con los de la generalidad: en este estado de cosas los resultados serán iguales, gobierne quien gobierne.

La mecánica del orden político, la necesidad de los partidos de incluir en sus estructuras a los miembros de la sociedad implicados en sus fines, los principios defendidos por estas organizaciones y las demandas efectuadas desde la sociedad llevan a los partidos a desarrollar líneas de actuación contradictorias.<sup>200</sup> La lógica del contexto

---

posteriormente por Charles-Louis de Secondad, barón de la Brete y, posteriormente, Barón de Montesquieu. Por otra parte, considero de relevancia, al efecto, la siguiente anotación: *“Fácilmente se advierte que Locke insiste más en el principio liberal de los derechos individuales naturales, sustraídos al arbitrio estatal, que en el principio democrático de la voluntad popular. (...) El poder político es <el derecho de hacer leyes... para regular y proteger la propiedad y emplear la fuerza de la comunidad para ejecutar tales leyes u defender al Estado contra agresiones de fuera, todo ello en aras del bien común>”*. TRUYOL y SERRA, A., *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. 2 Del Renacimiento a Kant*, Alianza, Madrid, 1988, p. 253.

<sup>199</sup>A este efecto, nos estamos refiriendo al Gobierno y sus instrumentos, que son la Administración Central del Estado como concreción de esta forma política, ya que por si mismo, el Estado, carece de realidad en la vida práctica a no ser como una idea superior y abstracta. Cf. CHEVALIER-LOSCHAK, *“La ciencia administrativa*, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1983, p.127; Por otra parte, siendo nuestro caso el del Estado español, al referirnos a los problemas de las migraciones y de la extranjería, en general, salvo las intervenciones en materia social efectuadas al respecto por otras instancias de la estructura territorial del Estado, sean estas las autonomías o las entidades locales, nos centramos en el Gobierno de la Nación por ser ésta la única instancia con competencia en la materia reconocida en la Constitución Española. Ver Art. 149.1.

<sup>200</sup>Se destacan al respecto las posturas mantenidas por el Partido Socialista con referencia a los problemas de los inmigrantes. Como coalición de Gobierno mantuvo posturas muy férreas en cuanto a las posibilidades de cambio de la legislación, contradiciendo, incluso los principios fundamentales de sus estatutos. No asumía los defectos de la Ley promulgada. Se actuaba como pretendiendo ocultar las responsabilidades éticas al tratar de estar en coherencia con los propósitos de las instancias supranacionales. En este periodo de tiempo, España entró en la CEE y ello supuso muchos compromisos. En la evolución de los acontecimientos se aprecia un conjunto de modificaciones en las iniciativas de los órganos federales que ponen de manifiesto la existencia de un debate interno al respecto, promovido por la defensa de los ideales universales vinculados al supuesto del desarrollo de una sociedad socialista y de las proposiciones realizadas dentro del movimiento socialista internacional. Otras acciones, vinculados a esta organización, estarían relacionados con la evolución de la discursiva pública y la vuelta a la planificación de la estrategia electoral. De todas las posibles variaciones y movimientos al efecto podemos destacar los siguientes hitos:

- Inicio de acciones de lucha contra el racismo en 1984. Grupo Socialista Europeo, tras la formación de un grupo político de extrema derecha en el Parlamento Europeo;

donde actúan les impone las alternativas de acción. Esto se refuerza cuando los miembros de estas organizaciones, en la búsqueda de sus propios fines, se hacen partícipes de la lógica imperante.

Las directrices de gobierno en materia de extranjería, desde los inicios de las primeras actuaciones en el asunto,<sup>201</sup> se han basado fundamentalmente en el desarrollo de las medidas de control o policía. Estas líneas de actuación, al principio de la última década del siglo XX, fueron modificadas por la concurrencia de varios factores en el escenario de la vida pública, sobre todo por: el incremento de la presión social<sup>202</sup> y la evolución de la discursiva en las instituciones europeas, sobre todo en el Parlamento.<sup>203</sup> Las nuevas líneas se orientarían, partiendo de un procedimiento extraordinario de regularización,<sup>204</sup> hacia la integración social de los inmigrantes.<sup>205</sup>

---

- La Comisión de Emigración de la Unión de Partidos Socialistas, reunida en Bruselas, aprobó una propuesta de voto de los extranjeros, en 1985

- Presentación de la Carta de Madrid. Primera reunión en Madrid de la Comisión de Emigración de la Unión de Partidos Socialistas de la CE, tras dos años de labor.

- Publicación en El Socialista (editorial): "*Derechos Humanos y Ley de Extranjería*". (Defensa del carácter progresista de la LOE frente a las diferentes críticas sociales).

- Carta a El Socialista: "*Reagrupación familiar. Permiso de residencia para familiares del trabajador*". Sobre la forma en la que los emigrantes evitan, la pretensión de la CEE de reducir la reagrupación familiar.

- Propuesta para una Declaración común de lucha contra el racismo y la xenofobia en Europa (DOC 176) del Grupo Socialista Europeo.

- Programa 2000, Cuadernos par el Debate, Migraciones y Sociedad Futura. Nueva realidad: país de inmigración políticas e instrumentos a seguir. (Integración, libre circulación, Europa social)

- Jornadas Migraciones y Educación. y Conferencia Federal de Política Migratoria. ( Ya se habla de la D. G. de Política Migratoria del Comisión Ejecutiva Federal del PSOE). (900706)

- Reunión del Grupo Federal de Política Migratoria. Valoración positiva del proceso de regularización. Previsión de la necesidad de iniciar una segunda fase: **Integración.**

- Jornadas de Integración de los inmigrantes en la Soc. Española, Sec. de Migraciones de la CEF, tras C. G. Bloise. Se hace la propuesta de promover el asociacionismo inmigrante. Esto es efecto de los resultados del 33 Congreso Federal y del compromiso electoral. Los pilares de la nueva Política Migratoria del PSOE son: la cooperación al desarrollo y la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

<sup>201</sup>La intervención pública en la materia vino a consecuencia de la observancia del vacío legal en la materia, en lo que confluyeron varias circunstancias: en primer lugar, las diferentes resoluciones judiciales desarrolladas en los tribunales de las diferentes instancias, a este efecto destaca la Sentencia del Tribunal Constitucional 107/1984, de 23 de noviembre y las intervenciones de D. Rafael Gimeno, Juez del Tribunal de Primera Instancia, sala 2ª, de Barcelona que actuó sobre el problema de los africanos de la comarca del Maresme. En segundo lugar, las observaciones de la falta de legislación y muestras de preocupación por los organismos internacionales, en el momento que se estaba negociando la entrada de España en la CEE. En tercer lugar, las demandas sociales, cuando aun apenas existían organizaciones en la materia.

<sup>202</sup>Destaca al efecto el éxito de las campañas: La campaña del día de las migraciones de la Comisión Episcopal de Migraciones de 1989, la campaña contra el racismo de la Crida en febrero de 1989 en Barcelona y la Campaña pro Regularización de Inmigrantes, promovida desde la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid.

<sup>203</sup>La discursiva sobre la materia en las instituciones venía motivada por el incremento de las acciones xenófobas y racistas de grupos de extrema derecha. Fue muy relevante las profanaciones del cementerio judío de Carpentras, que provocó una manifestación multitudinaria en París.

<sup>204</sup>Primera actuación de la promulgación de la proposición no de Ley del Parlamento. A nuestro efecto, este proceso tiene la importancia de ser la primera ocasión en la que la política gubernamental se vincula a la participación de los agentes sociales.

<sup>205</sup>La culminación de este trayecto sería la elaboración del Plan Nacional de Integración Social de los Inmigrantes de 1995. Posteriormente, con el cambio de Gobierno, la línea seguida se ha caracterizado por un cúmulo de discontinuidades o contrariedades cuya culminación fue la promulgación de la nueva Ley de Extranjería, cuyo avance en materia de derechos y principios fundamentales es de vital relevancia.

Por último, antes de finalizar este apartado se debe de señalar, al efecto de lo observado, en el ámbito de la sociedad internacional,<sup>206</sup> el papel de las instituciones intergubernamentales. De éstas, destacan por su influencia: las vinculadas al proceso de desarrollo de la Unión Europea<sup>207</sup> y los organismos de la Organización de las Naciones Unidas. La entrada de España en la CEE trajo consigo la puesta en práctica de numerosos ajustes. Parte de éstos se realizaron previamente porque, en gran medida, eran los requisitos de acceso. Las materias vinculadas con la extranjería serían temáticas que dieron lugar a muchas controversias no ya sólo por las exigencias de la Comunidad Europea sino por las efectuadas en el marco del Tratado de Schengen. Dentro de este nuevo marco se practicaban dos tipos de presiones hacía el gobierno español: una regresiva tendente al control de entrada de los extranjeros y otra, de considerable avance, de ajuste a las normativas europeas en materia social. Con referencia a la ONU se destaca, para el periodo, el amplio número de convenciones y protocolos ratificados según se iba consolidando la democracia. Además, también se produjo en estos años la creación de la oficina de la Comisión ACNUR en España.

#### **4.3.2.2. Instancias de la sociedad civil.**

Para referirme a la segunda tipología, la no vinculada a la esfera de las instituciones políticas, he utilizado, como era correspondiente, la noción: sociedad civil.<sup>208</sup> Esto lo he efectuado tratando de tomar algunas precauciones al respecto del debate desarrollado sobre esta cuestión. De la diversidad de planteamientos destacan, principalmente, dos posturas<sup>209</sup>: una tendente al retorno a los enunciados desarrollados por la *Escuela de Escocia* en los albores de la modernidad, cuando se trataba fundamentar el poder en lo terreno y lo secular<sup>210</sup> frente al poder despótico de los monarcas absolutos. La otra, la correspondiente al desarrollo de los movimientos

---

<sup>206</sup> Tomo este concepto de TRUYOL y SERRA, A., *La sociedad internacional*, Alianza, Madrid, 1987.

<sup>207</sup> Con esta expresión quiero delimitar el proceso de constitución de la Unión Europea. España entró en esta esfera de las relaciones internacionales, tres meses antes de la firma del Acta Única Europea, en el proceso de maduración del sistema de relaciones entre los países aquí comprometidos. El proceso de la formación de esta nueva forma política superadora del ámbito estatal se realizó en un prolongado periodo de tiempo. Los primeros acuerdos sólo tuvieron éxito en actividades concretas relativas a la economía. En el campo del ajuste de las instituciones políticas no se empezaron a observar los mejores logros hasta la década de los años ochenta.

<sup>208</sup> Para ampliar información sobre esta noción y su decurso histórico ver: COHEN, J. L. y ARATO, A., *Sociedad civil y teoría política*, F.C.E., México, 2000; GELLNER, E., *Condiciones de la libertad. La sociedad civil y sus rivales*, Paidós, Barcelona; HANN, C. & DUNN, E., *Civil society: challenging western models*. Routledge, London, 1996; HEGEL, G.W.F., *Filosofía del Derecho*, Dirección General de Publicaciones, México, 1975; JANOSKI, T., *Citizenship and civil society: a framework of rights and obligations in liberal, traditional, and social democratic regimes*. Cambridge University Press, New York, 1998; KEANE, J., *Democracia y sociedad civil*. Alianza, Madrid, 1992; PÉREZ-DÍAZ, V., *La esfera pública y la sociedad civil*. Taurus, Madrid, 1997; ID., *La primacía de la sociedad civil: el proceso de formación de la España Democrática*, Alianza, Madrid, 1993; RUBIENSTEIN, J. C., *Sociedad civil y participación ciudadana*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1994; WENCES SIMON, M. I., *En torno al origen del concepto moderno de sociedad civil: (Locke, Ferguson y Hegel)*. Dykinson, Madrid, 1998;

<sup>209</sup> Cf. COHEN, J. L. y ARATO, A., *Sociedad civil y teoría política*, F.C.E., México, 2000, pp. 30-80 y 119-150

<sup>210</sup> Cf. SORIANO, G. en el prólogo a FERGUSON, A., *Un ensayo sobre la historia de la sociedad civil*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974, p. xiii. La autora señala como esta corriente era paralela a la corriente ilustrada continental.

sociales, fundada sobre los rasgos no económicos, es la surgida de los debates del siglo XX en torno al desarrollo de la democracia y la intervención directa de la ciudadanía en los asuntos relativos al interés general. En el primer caso, se toma como referencia la concepción de la sociedad civil entendida como sociedad civilizada<sup>211</sup> del pensamiento de Adam Ferguson. Para este autor, la representación de la sociedad civil de Locke, en la que sus ciudadanos disfrutaban de la estabilidad de lazos de la solidaridad, daría lugar a una nueva representación en la que sus componentes van a aparecer ligados no sólo por nexos de solidaridad, sino que, también, van a estar enfrentados a terceros, en el ámbito plural de esa sociedad civil. El riesgo de ese conflicto bélico, al que teme Ferguson, se ve contrarrestado, a sus ojos, por el desarrollo creciente de la actividad y del intercambio económico. El elemento central de la nueva sociedad civil no residiría en su organización política sino en la articulación de la civilización material.<sup>212</sup> Una nueva identificación (o reducción) estaba siendo aquí ya preparada: la de la sociedad civil y económica, revocando la vieja exclusión aristotélica de lo económico desde la “*politike koinomia*”.<sup>213</sup> Las posiciones de estos planteamientos, de igual manera a lo efectuado por los pensadores escoceses del siglo XVIII, plantean la vigencia de esta realidad en cuanto a su conexión con el desarrollo de las actividades sociales vinculadas a las meras actividades económicas. Esta es una postura clara de confrontación con la preponderancia del Estado interventor de la economía, y del incremento de la presión fiscal, a favor de la liberalización del mercado.

Frente a esta posición encontramos, en la actualidad, la postura que se encuentra asociada al desarrollo de los “*Nuevos Movimientos Sociales*”: la concepción de la sociedad civil desde “*la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el Estado, entendido restrictivamente, y casi siempre polémicamente, como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo*”.<sup>214</sup> El componente extraeconómico de la sociedad civil, desarrollado por Hegel<sup>215</sup>, no sería

---

<sup>211</sup> Fue con Ferguson y con el “*Discurso sobre el origen de la desigualdad*” de Rousseau, de 1754, según J.G. Merquior, donde se produjo el inicio de la nueva evolución semántica de la expresión “sociedad civil”. Hasta ese entonces el término “civil” de esta expresión se correspondía con “*civitas*” y su significado tradicional venía a ser igual a “*política*”. Con el paso dado por estos autores, este concepto se asemejará con la palabra “*civilita*” (civilidad o civilización) y por consiguiente se refería al estado de la moral y las costumbres que es independiente de la política. Al respecto de lo señalado, debe destacarse la diferencia entre las concepciones de estos dos autores. Mientras que para Rousseau la sociedad civil es un estadio de civilización decadente, que no excluye los defectos de la corrupción de la sociedad política que debe ser superada con la llegada de la república a través del contrato social. Para Ferguson la sociedad civil es la expresión del progreso.

<sup>212</sup> FERGUSON, A., *An Essay on the History of Civil Society*, Transaction Books, New Brunswick, 1980, p. 25.

<sup>213</sup> COHEN J. L. y ARATO, A., *Sociedad civil y Teoría Política*, F. C. E., México, 2001, p. 90.

<sup>214</sup> BOBBIO, N., *Estado Gobierno y Sociedad*. F.C.E., México, 1997, p. 39 y ss.

<sup>215</sup> En la obra de Hegel, Sociedad Civil, Familia y Estado son momentos de una totalidad sumamente compleja que sublima cada uno de éstos tiempos en su progresión. En esta progresión el Estado aparece como la forma universal más evolucionada, tiene sus raíces en las anteriores, pero éstas no desaparecen en él. El Estado de Hegel resuelve todos los problemas que va produciendo la sociedad civil. Éstos son las consecuencias patológicas del sistema de necesidades que dan lugar a los extremos de riqueza y de pobreza. La concepción de la sociedad civil de Hegel fue edificada sobre las aportaciones de Kant que entendía a esta instancia como algo fundamentado sobre los derechos del hombre. Esto se produjo tal como: “*En la filosofía de la historia de Kant, se postuló una sociedad civil universal como telos del desarrollo humano. Kant rechazó explícitamente (siguiendo el espíritu de la Revolución francesa) cualquier compromiso con los poderes corporativo y de estamentos de la era absolutista. En vez del antiguo concepto. Kant y luego Fichte presentaron la noción de una sociedad ciudadana <sataatsbürgerlicher Gesellschaft> a la que interpretaron de conformidad con los postulados de la Declaración francesa de 1789. En especial en Fichte, según Manfred Riedel, aparecen dos nociones*

comprendido hasta la obra de Antonio Gramsci. Este autor rompería con la tendencia de la corriente marxista al poner su atención en la predisposición humana a crear asociaciones y en el papel de la intermediación de la esfera cultural, jugada en este efecto.<sup>216</sup> En el fondo, esta propuesta iba dirigida a la transformación tanto de la política como de la economía y los soportes culturales del orden existente. Entendía este autor que no bastaba con la conquista del poder del Estado sino que el nuevo proyecto de sociedad integradora habría de basarse en la conquista de la hegemonía cultural.<sup>217</sup>

A este respecto, esta forma de entender la sociedad civil ha alimentado el proyecto, y la ilusión, de sustituir la institucionalidad política de los sistemas de competencia de partidos que habían caído en una fase de claro descrédito ante la sociedad. En esos casos, con frecuencia, el quehacer de las organizaciones de la sociedad civil, aún a pesar de lo transcurrido en las tres últimas décadas, aparece más bien como una forma no reconocida, camuflada o alternativa de hacer política. En los procesos de generación y de articulación de las nuevas formas de corporativismo, donde los gobiernos occidentales tendían a establecer canales de interlocución con los principales agentes de la protesta se ha visto una clara estrategia de apaciguar esas disidencias. Como se apuntó en las páginas precedentes la pretensión era canalizar y reducir la capacidad de movilización de estos agentes haciéndoles partícipes de las responsabilidades públicas. El principal efecto de la institucionalización política de estos agentes era la neutralización de sus potenciales.

Para nuestro efecto, al referirnos a la sociedad civil, tratábamos de destacar varios tipos de actores concurrentes en el escenario: la sociedad organizada o trama organizativa, las instancias económicas y la opinión pública. Pasando por encima el primer punto, porque en el capítulo siguiente procedo a hacer una exposición pormenorizada, efectuaré algunas reflexiones sobre él. A este respecto, en primer lugar, se debe señalar como el conjunto de las acciones de presión social a favor de la población inmigrante en España configuran, en términos generales, un movimiento que sigue el mismo modelo de otras movilizaciones. Los rasgos diferenciales vienen definidos por la temática pero las formas de acción e interlocución no se salen de la dinámica seguida en el caso de otras iniciativas de movilización, aún a pesar de verse implicados en esta dinámica poblaciones no autóctonas. Como vengo tratando de referir, en este capítulo, es el entorno el que define las expectativas de actuación. Una de las innovaciones más destacadas, en los referidos acontecimientos, se encuentra definido en sus causas. Ésta delata un cambio estructural de nuestro modelo de sociedad, donde las formas de la marginalidad empiezan a adquirir mayores grados de gravedad. Ante esta situación no son tan sensibles los propios afectados, normalmente convencidos de estar en situación de prosperar, como el sentimiento de solidaridad de los sectores solidarios, con esta situación, de la sociedad de acogida. En estos ámbitos es donde se aprecia o detecta el sentido injusticia de las situaciones existentes. A este respecto, debe destacarse como las organizaciones creadas por los propios inmigrantes son el efecto de las acciones de promoción de otras entidades españolas. El inmigrante

---

*específicamente modernas por primera vez: la tajante separación del Estado y sociedad, y la comprensión de la propia sociedad en términos individualistas y universalistas. Al hacer este cambio el joven Fichte pasó del liberalismo a la democracia radical". COHEN J. L. y ARATO, A., *Sociedad civil...o.c.* pp. 119-120*

<sup>216</sup> Cf., *Ibid.*, pp. 174-189

<sup>217</sup> Cf. BOBIO, N., "Gramsci and the Concept of Civil Society." En: KEANE, J., *Civil Society and the Estate. New European Perspectives*, Verso, London, 1988, pp. 92-93. Citado por: COHEN J. L. y ARATO, A., *Sociedad civil... o.c.* pp. 194-195.

no llega consciente de su situación, más, cuando ésta se define en cuanto a las expectativas que marca el entorno donde empieza a desarrollar su vida. Llegan con el sentimiento de estar de prestado. No gozan de los recursos necesarios, tanto intelectuales como materiales, para llevar a cabo ningún tipo de actividad cívica. Durante largos periodos de tiempo se les ha privado por ley del de los más elementales derechos cívicos. Por otra parte, gran número de estas personas suele proceder de lugares donde no existe una tradición y cultura de participación democrática, entendida en términos liberales, en la gestión de los asuntos de interés general.

La conversión de España en un país de inmigración es un evidente síntoma de la transformación de la estructura económica de nuestro país. La nueva situación, de saneamiento y mejora de la economía, creada con la entrada en la CEE daría lugar a la creación de un mercado laboral con mayores expectativas de promoción. Con esto, nos encontramos como la masa laboral, dentro del marco de una economía en creciente proceso de incremento del predominio del sector terciario, tendió al abandono de las actividades peor pagadas y más ingratas. A la vez, la nueva situación de desarrollo hizo que muchas actividades económicas, necesarias para el funcionamiento del sistema, fueran, en términos de racionalidad económica, inviables. La postura de las instancias económicas, es decir el sector empresarial, tenida al efecto se ha basado en la predisposición correspondiente a la motivada por el afán de lucro, salvo excepciones, sin ningún tipo de moralidad. Con estas consideraciones se puede resaltar como la postura de los agentes económicos se ha destacado por su despreocupación al respecto, tratando este tema sólo en cuanto a la estrategia oportuna para la consumación de sus fines. La ventaja de los actores aquí comprometidos ha sido la proporcionada por la legislación existente en esta materia. Como los inmigrantes, en especial los irregulares, carecían del reconocimiento de facultades semejantes a las de la ciudadanía, no eran beneficiarios de la legislación en materia laboral. Por otra parte, la inestabilidad de la situación legal de los extranjeros, cuando la conseguían, hacía de éstos unos trabajadores muy fieles a los intereses de sus empleadores.

Por último, me queda por apuntar un tipo de actor indefinido que he preferido englobar bajo el concepto de opinión pública. La transformación de la institucionalización de la modernidad, cuyos antecedentes se encuentran en las exigencias de libertad de conciencia y tolerancia de la naciente sociedad burguesa, ha dado lugar al actual conglomerado de realidades informe y cautivo del poder de los intereses preponderantes. Se han roto los vínculos inquebrantables, establecidos por los filósofos de la Ilustración, entre el ejercicio del poder, la expresión pública de las ideas y las exigencias de la razón.

*“El consenso fabricado tiene poco en común con la opinión pública, con la unanimidad final resultante de un largo proceso de recíproca ilustración; porque el “interés general” sobre cuya base –y sólo sobre ella– podía llegar a producirse libremente una coincidencia racional entre las opiniones públicamente concurrente ha ido desapareciendo exactamente en la medida en que la autopresentación publicista de intereses privados privilegiados se lo iba apropiando.”<sup>218</sup>*

---

<sup>218</sup> HABERMAS, J., *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili, México, 1986, p. 222.



La opinión pública consistía, según estas concepciones de la modernidad, en el instrumento para el control del poder y sus instituciones por parte de los ciudadanos. Era entendida como el nexo de unión entre el orden legal y la razón. El interés verdaderamente universal sólo podía ser definido en el carácter público de los debates.<sup>219</sup> Pero todo esto era, en definitiva, una presuposición ficticia que acabaría siendo utensilio de las élites, al ser determinada por los medios de comunicación, con el establecimiento del nuevo orden sobrevenido en la sociedad industrial. Durante el siglo XX, con el amplio desarrollo de la industria<sup>220</sup> y el mercado de la información, la participación ciudadana en la definición de la realidad social quedó completamente abnegada. Los medios de comunicación fueron convertidos en instrumentos de dominación del nuevo orden creado en estas tesituras. Las empresas mediáticas, con toda su capacidad de crear opinión, están sometidas, como tales, a las condiciones del mercado. Estas se encuentran entrelazadas por el marco de los intereses de las instituciones económicas y políticas y, por tanto, obligadas por los mismos intereses. El desarrollo de la cultura de masas, propiciada por el curso de estos acontecimientos, dio lugar a una situación donde el hombre fue atomizado, desvinculado de los lazos de solidaridad social y, por tanto, difuminado en la masa. La característica principal de este nuevo entorno cultural fue la sustitución de la cultura popular por otra nueva, cuyo contenido está determinada por los medios de comunicación de masas. Así, el discurso político se ha ido transformando y en él dominan las técnicas publicitarias de persuasión. La producción cultural terminaría siendo el apoyo esencial del orden establecido en la sociedad post-industrial. El objeto es la creación de una seudo cultura donde se primarán los conocimientos técnicos a fin de eliminar los contrastes ideológicos que conducen al conflicto.

La discusión del carácter perverso de los efectos de los medios de comunicación masiva es el punto de arranque de las principales corrientes teóricas desarrolladas a este respecto. Desde el inicio de esta nueva era, caracterizada por el desarrollo de estos instrumentos de difusión de la información y de la cultura, se apreció la utilidad que esto podía tener para fines políticos. Esta forma de comunicación fue apreciada de diferentes formas según las diferentes perspectivas desarrolladas al efecto. Para muchos se trata de aparatos neutrales cuyos resultados dependen del uso realizado de ellos.<sup>221</sup> Desde otras ópticas, la crítica se dirige a la globalidad al considerarlos destructores del carácter emancipatorio de la verdadera comunicación.<sup>222</sup> En términos generales, se puede establecer dos grandes divisiones que encuadren a todos estos

---

<sup>219</sup> KANT, I., “Respuesta ala pregunta: ¿Qué es la Ilustración? En: ENHARD, J. B., ... (Et al) *¿Qué es la Ilustración?* Tecnos, Madrid, 1988, pp. 9 y ss.

<sup>220</sup> A este respecto, quiero destacar el concepto “*industria cultural*” que fue elaborado por Adorno y Horkheimer para referirse a la realidad definida por los investigadores norteamericanos como “*mass culture*”. El supuesto en la formulación de estos autores, que Jurgü Habermas comparte, “*es la concepción de la cultura de masas como una esfera de distribución de información y diversificación cuyas funciones, en base a sus contenidos, son la conformación del dominio del capital*”. La cultura de masas así entendida supone la unión entre los presupuestos legitimadores del orden existente y las necesidades de consumo del público, convirtiéndose en la praxis de vida de los consumidores. En este contexto el interés del capital se dirige a eliminar todo tipo de pensamiento que se volviera contra los intereses generados dentro de la cultura de masas”. La posición de estos dos autores se caracteriza por su pesimismo, al presentarnos un panorama en el que el individuo está incapacitado para hacer frente a la presión del capitalismo que cada vez actúa con más rotundidad en la conciencia de las masas. Cf. MORAGAS, M., *Sociología de la comunicación de masas*. Vol. IV, Gustavo Gili, Barcelona, pp. 169-170.

<sup>221</sup> Cf. BELL, D., “*La telecomunicación y el cambio social*”. En: MORAGAS, M., *Sociología de la comunicación de masas*. Vol. IV, Gustavo Gili, Barcelona, pp.52 y 53.

<sup>222</sup> Cf. HOLZER, H., *Sociología de la comunicación*. Paidós, Barcelona, 1.978.

estudios. Las diferencias en el establecimiento de los fundamentos teóricos y el proceder metodológico, de éstas, están determinadas por el vínculo de cada corriente con el orden de la sociedad posmoderna. Así, éstas son:

1.- Corriente comprometidas con el modelo social contemporáneo. En ellas la aceptación de la legitimidad del sistema supone la asunción de la filosofía dominante. El resultado de este compromiso implica la liberación de la necesidad de formular un marco teórico para el desarrollo de la labor analítica: los presupuestos de partida son definidos socialmente. El ideal dominante en éstas es el de la democracia liberal, cuyo principal mecanismo compensatorio de los desajustes sociales es el mercado, garante de la homogénea distribución de las riquezas. Dentro de estas perspectivas destacan:

- a) Los estudios de la “*Mass communication research*”. Primordialmente son análisis empíricos donde se destaca la ausencia de una teoría global.<sup>223</sup>
- b) La teoría estructural-funcionalista. Su labor se dirige a la configuración de un marco teórico global de la sociedad que trata de entender los fenómenos en función de las necesidades sociales.<sup>224</sup>

2.- Corrientes críticas del orden social. Desde estos enfoques se subraya la interdependencia de los centros del poder de la sociedad posmoderna y la función, a estos efectos, de los medios de comunicación de masa. Estas corrientes no se prestan, en la misma medida que las anteriores, a la verificación empírica, puesto que tratan de constituir una visión general del mundo. Dentro de ésta destacan:

- a) Escuela de Frankfurt. Dirige su atención a los mecanismos que garantizan la persistencia del modelo de la sociedad tardo capitalista.<sup>225</sup> Para ello centran su análisis en:
  - La función legitimadora del conocimiento técnico-científico.
  - El ejercicio de control social de los medios de masivos comunicación
- b) Teoría económico política de la comunicación. Su análisis crítico se orienta a las condiciones económicas y de la estructura del poder determinados por los medios de comunicación.<sup>226</sup>
- c) Teoría de la hegemonía. Su aportación es el reconocimiento de la mayor independencia de la ideología con respecto al fundamento económico. Se reconoce en la ideología una influencia cultural intencionada que está

---

<sup>223</sup> Cf. McQUAIL, D., *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Paidós, Barcelona, 1985, pp. 67-69 y 80-83.

<sup>224</sup> Cf. *Ibid.*, p.76

<sup>225</sup> Cf. UREÑA, E. M., *La teoría crítica de la sociedad de Habermas*. Técnos, Madrid, 1978, pp.92-105

<sup>226</sup> Cf. McQUAIL, D., *o.c.* pp. 71-72.

dirigida a la interpretación de la realidad de forma encubierta pero coherente.<sup>227</sup>

Esta esfera de la opinión pública a la que yo le he atribuido el carácter de actor, también es el objetivo de las acciones de los intereses colectivos organizados. La he considerado en capacidad de actor por su papel jugado en la definición de las líneas de acción de las instituciones públicas. En sí como he definido previamente, se trata de un conglomerado informe de múltiples caras o facetas cuyo principal efecto se manifiesta en los comicios electorales. En la dinámica de la confrontación entre los diferentes actores participantes en la esfera del debate público, una de las principales estrategias es la de la creación de estados de opinión favorables a la postura mantenida. Así, mientras los agentes vinculados a las causas solidarias tratan de sensibilizar a la ciudadanía, conmoviéndola con información donde se trata de hacer a los receptores partícipes de la situación padecida por los grupos de personas afectados, los poderes predominantes de nuestra sociedad tratan de ejercitar el mismo tipo de presión, en sentido inverso, tratando de apelar a sus intereses más egoístas. La posibilidad de poder obligar a los actores políticos a introducir modificaciones en la línea del desarrollo de su política, se encuentra, en gran medida, en la capacidad de influir sobre esa masa indefinida cuyos posicionamientos mayoritarios pueden provocar modificaciones en el orden existente.

#### **4.3.3. Lógica de actuación.**

Dentro del marco de interacción de los actores participantes en el debate público, las instituciones de la sociedad política juegan un papel determinante. En definitiva, los poderes públicos son las instancias que disponen de la capacidad para la configuración de las condiciones del orden existente en cada momento. En el actual modelo político esta facultad no sólo depende de la voluntad de los gobernantes sino, también, de la confluencia de los diferentes actores de la sociedad civil y de las influencias de otros agentes e instancias internacionales. Hasta el agotamiento del modelo pluralista, de esta dinámica sólo eran partícipes las instituciones políticas. En ese entonces los sindicatos estaban relegados a las cuestiones meramente laborales y permanecían lejos de los asuntos políticos. La división de poderes sólo otorgaba una vía de penetración de la sociedad en los ámbitos de las tomas de decisiones, sobre los asuntos del interés general, a través del parlamento.<sup>228</sup> En el fondo, esta vía era real cuando se había formado un gobierno cuya coalición política no había obtenido la mayoría absoluta.<sup>229</sup> El peso de la sociedad era estimado en la consideración de ésta como opinión pública. Su principal papel era llevado a cabo en las convocatorias de los comicios electorales.

---

<sup>227</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 73-74; MATTELART, A., *La comunicación masiva en el proceso de liberación*. Siglo XXI, México, p. 12.

<sup>228</sup> Esta situación apenas se vivió en España por la demora de la llegada de la democracia. Durante los primeros años de la consolidación de la democracia, con las primeras legislaturas de gobierno de la coalición socialista, un panorama que pudiera parecer similar por la tendencia a la desmovilización social, aunque fuerte conflictos no faltasen en esta épocas.

<sup>229</sup> Ésta fue la situación creada en España durante el tiempo transcurrido desde las elecciones generales de 1982 y las de 1993. Para el caso del objeto de estudio de este trabajo se tradujo en la ausencia de predisposición para la interlocución, por parte del Gobierno, hasta los primeros de la década de los años noventa. Así, desde la promulgación de la Ley 7/85 hasta la convocatoria del proceso extraordinario de regularización de 1991, las relaciones del Gobierno con los agentes sociales se basó, fundamentalmente, en la confrontación.

Con las crisis y las movilizaciones de los años sesenta la ciudadanía fue consiguiendo, paulatinamente, otras vías de acceso a la participación. A partir de entonces, se fue produciendo una nueva forma de corporativismo. Ya las decisiones no se tomarían exclusivamente desde el gobierno y a través del debate parlamentario sino en la concurrencia de otros órganos de interlocución que se fueron creando al efecto. Ante los conflictos, éstas fueron las fórmulas para la liberación de los poderes públicos de las responsabilidades de las tomas de decisiones.

El poder de las fuerzas sociales sólo es estimable en cuanto a su capacidad de convocatoria y de movilización social. Los poderes públicos sólo toman en cuenta a este tipo de agente en la medida que tienen esta capacidad y, por tanto, podrían crear dificultades en el ejercicio de las labores del gobierno. Dado todo esto, la estrategia de los agentes sociales, a igual manera que lo hacen los poderes públicos y otros agentes preponderantes, se suele orientar a labores dirigidas a influenciar a esa masa social amorfa que es la opinión pública mediante labores de sensibilización o concienciación. Las causas de las movilizaciones surgen cuando parte de la ciudadanía toma conciencia de una situación inadmisibile para la moral pública. Esta situación se puede producir o bien por la puesta en práctica de una determinada política por parte de los poderes públicos u otras instancias de mayor poder en el ámbito internacional (por ejemplo: la promulgación de la Ley de Extranjería) o cuando la ciudadanía cae en la consideración de un defecto de la sociedad que ya se venía produciendo con antelación (esto puede ser ilustrado con el caso de la violencia domestica) El proceso de toma de conciencia de la ciudadanía suele ser efecto de la labor de denuncia llevada a cabo por alguna entidad constituida al efecto, pero también puede darse el caso de ser el efecto reactivo de una determinada situación que a los ojos de la opinión pública no pase desapercibida. En el caso de las acciones de protesta en solidaridad con las situaciones de los inmigrantes fue el resultado de un largo proceso. La situación de los miembros de estas comunidades humanas pasaba completamente desapercibida en la mirada de los ciudadanos españoles. En todo caso eran problemas que no se consideraban como propios de este país.

La influencia de los organismos internacionales debe de ser estimada en dos sentidos: por un lado, el conjunto de los contenidos del derecho humanitario internacional se ha convertido, en gran medida, en la base doctrinal de muchas de las protestas. Por otra parte, la influencia de los compromisos de estado con otras instituciones intergubernamentales se han plasmado en situaciones que han podido no gustar a la ciudadanía. Por otra parte, mientras hay órganos de Naciones Unidas que cuentan con el reconocimiento de la ciudadanía, existen otros cuyo papel, como son los caso del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y del Fondo Monetario Internacional, es cuestionado a consecuencias de la difusión de las quejas efectuadas por los países en proceso de desarrollo. Otros agentes económicos que también ejercen un alto nivel de influencia en la generación de la realidad social, son los organismos afines a los capitales trasnacionales. El poderío económico de las empresas multinacionales suele ser, en muchos casos, mayor que el de muchos estados. Estos suelen ejercer su efecto a través del control de los mercados.

#### **4.4. Contexto del debate público sobre la extranjería en España.**

En el fondo, el debate público surgido sobre esta materia nos pone al descubierto el procedimiento de ajuste del estado español a la nueva situación de nuestro país en el marco de las relaciones de la economía entre las naciones. Con las ventajas producidas por la transformación económica, se iría generando el llamado efecto llamada que convertiría a nuestro país en una zona receptora de inmigración. En este fenómeno no sólo influían las mejoras en las estructuras de generación de riqueza sino la caída de las constantes vitales de nuestro crecimiento demográfico. Mientras la reducción de las tasas de natalidad y de fecundidad facilitaba la estabilidad económica al impedir un fuerte crecimiento del gasto público en materia social, a largo plazo, las posibilidades de crecimiento económico se irían mermando por la falta de recursos humanos. Esta situación terminaría siendo resuelta con la incorporación de mano de obra extranjera. El saldo económico, de todo esto, sin lugar a dudas, es evidentemente beneficioso.

El tratamiento del contexto, donde se produce el objeto de este estudio, requiere de la observación de las diferentes etapas de desarrollo de este proceso. Como he venido señalando, práctica y estructura social se encuentran íntimamente relacionadas. Sobre todo en este tipo de fenómenos, los actores reaccionan ante las condiciones del contexto y a partir de este acto van generando una nueva situación, donde van a tener que seguir actuando. En mi análisis de la lógica evolutiva de la presión social a favor de los inmigrantes, tal como se desarrolla en los capítulos siguientes, he distinguido cinco etapas. Cada una de ellas se diferencia por las características de las iniciativas llevadas a cabo por los agentes participantes. Estas acciones han sido caracterizadas en tanto al móvil o causa, normalmente definido por el contexto, y objeto perseguido en las actividades acometidas, que normalmente supone la modificación de las características de ese marco de la acción. Aunque las protestas a favor de los extranjeros no surgieron como reacción ante la situación existente, sí lo fueron frente a la situación que se iba a crear con la promulgación del nuevo marco legal de la extranjería. En principio fue una reacción social frente a la política gubernamental que daría lugar a un contexto nefasto para una porción considerable de personas que hasta entonces vivían en situación regular en España.<sup>230</sup> Ese marco generado con la promulgación de la Ley 7/85 se mantendría durante el periodo analizado porque, aún a pesar de las protestas, no se conseguiría ni derogar ni cambiar esta ley. Pero gracias a las presiones sociales se conseguirían considerables cambios de la política en la materia.

La división temporal referida a las acciones de presión social no coincide plenamente con las que se han de hacer con el contexto. Éstas guardan mucha similitud con las anteriores porque están relacionadas. Las razones de unas se encuentran condicionadas por las otras y viceversa. Según se van consiguiendo nuevos logros se va profundizando sobre el verdadero alcance del problema y se siguen ampliando las demandas. Todo esto se produce en esta dinámica salvo en las etapas preliminares o de inicio. Es decir, la toma de conciencia, por parte de la ciudadanía, en nuestro caso se produjo antes de producirse la situación de desagravio del colectivo afectado y, por

---

<sup>230</sup> Aquí he querido destacar, como lo he efectuado en el apartado anterior la capacidad de los poderes políticos en la creación de los marcos por donde fluye la vida social. Sin dejar de ser actores, éstos tienen plena capacidad para transformar el escenario.

tanto, antes de que se modificaran las condiciones contextuales. De esta forma, mientras en el caso de las acciones de solidaridad con los extranjeros practiqué una división de cinco etapas, para este caso sólo he podido realizar cuatro.

El primer periodo de la evolución del escenario donde se producen los hechos de mi estudio es el de los momentos previos a la promulgación de la Ley 7/85, de 1 de julio de 1.985, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España. La principal característica de esta etapa es la de la ausencia de un marco legislativo unificado, general y homogéneo.<sup>231</sup> Las únicas normas existentes eran previas a la aprobación de la Constitución de 1978. Éstas además de ser parciales, se solapaban entre ellas, dándose lugar, a la creación de las situaciones desamparo jurídico e indefensión ante prácticas administrativas abusivas y ante la acción de terceros. Los primeros años de la democracia en España, los de la estabilización política, se caracterizaron por los continuos ajustes a la nueva situación política. Jurídicamente fue un periodo de actualización del marco legal. Un volumen considerable de tratados internacionales, sobre materias humanitarias y sociales, fueron ratificados por nuestro Estado. Así, también era un periodo de muchas expectativas de mejora de las condiciones existentes.

El tratamiento de la estancia de los extranjeros en España, la condición jurídica de estas personas, se trató de forma diferenciada según cuales fueran las causas del establecimiento de éstos en nuestro país. Para este efecto se confeccionó una legislación general y otra específica para los que venían buscando asilo o refugio.<sup>232</sup> Los textos de ambas leyes supusieron una merma de las expectativas. Pero fue, especialmente, en el caso de la extranjería donde se dio lugar a la generación de una auténtica situación de desagravio. Aunque la aprobación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y condición del refugiado, no estuvo exenta de polémicas, ésta pudo ser considerada como un auténtico logro.<sup>233</sup> La expectación estuvo provocada por las

---

<sup>231</sup> *“En la primera de las calendadas etapas la constitucionalización de la extranjería no concitó, pese a sus congénitas incertidumbres, excesivo interés, siendo escasas las aportaciones doctrinales monográficas acerca de su estudio, limitándose los autores a hacer sucinta, tangencial y la mayor parte de las veces estereotipada mención de su problemática en las obras generales destinadas a la explicación in toto de la nueva preceptiva constitucional, siendo de resaltar al efecto que la normativa que con anterioridad a la entrada en vigor de la Constitución Española se había ocupado de la misma (Ley 118/1969, Orden de 15 de enero de 1970, Decreto 622/1974, Real Decreto 1031/1980, etc.) continuó aplicándose sin especial conflictividad con ulterioridad a tal entrada en liza, desinterés del que se contagió la propia actividad jurisdiccional desplegada sobre la materia, y que también afectó a la impulsada ex novo por el Tribunal Constitucional, órgano que no tuvo ocasión de intervenir en amparo en relación con toda esta problemática hasta bien entrado el año 1983 concretamente hasta su Sentencia 11 de tal año, en la que se admitió por primera vez un recurso de tal tipo interpuesto por un extranjero.”* MIQUEL CALATAYUD, J. A., *“Análisis de la posición constitucional del extranjero en España.”* En: BORRAS, A., (Comp.) *Diez años de la Ley de Extranjería: balance y perspectivas.* Fundación Paulino Torras Doménech, Barcelona, 1995, p. 50.

<sup>232</sup> Ver definición de refugiado en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Habiendo sido ratificada, por el estado español, esta convención, el desarrollo de los textos legales se ajustaba a su contenido

<sup>233</sup> Esto es así, más aún, cuando a nivel internacional se estaban potenciando posturas claramente regresivas. Cuando el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados presentó varias alternativas de limitación de la concesión de asilo en la Cumbre europea para el estudio de la creciente afluencia de solicitantes de asilo a Europa, en Ginebra, los días 28 a 31 de mayo de 1984. En estos momentos se empieza a hablar de zonificación para impedir que los flujos de refugiados se trasladen a lo largo de anchos territorios. Esto se justificaba con las mejores posibilidades para la repatriación y el retorno.

confrontaciones previas del PSOE con el gobierno de UCD.<sup>234</sup> El principal defecto de las modificaciones de postura socialista fue el de la eliminación de la pretendida oficina de tramitación de las solicitudes (SEPRA) fuera de las instancias del Ministerio del Interior. El carácter benevolente de esta ley fue el motivo principal para que no se produjeran reacciones adversas de la sociedad. Las situaciones polémicas serían provocadas posteriormente con los defectos de su aplicación.<sup>235</sup>

El segundo periodo de este proceso vendría definido por la aplicación del nuevo marco legal, generado en las etapas previas y motivado por la presión exterior. Si la puesta en práctica de la Ley de Refugio supuso una merma de lo predispuesto en el texto legal, la Ley de Extranjería era completamente regresiva. Parte del texto fue invalidado con la Sentencia 115/1987 del Tribunal Constitucional sobre el Recurso de inconstitucionalidad núm. 880/1985 de la Ley 7/85 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. El nuevo marco para el desarrollo de la vida de los extranjeros establecidos en España sería muy restrictivo y por tanto desestabilizaría su situación. Se dio el caso de que muchos afectados por la nueva regulación, arraigados completamente en nuestro país tras muchos años de residencia, perdían su condición jurídica y pasaban a estar en situación irregular. Lo más paradójico era que estas iniciativas fueran promovidas, con bastante torpeza, por una coalición de gobierno plenamente acreditada ante su electorado como progresista. Aún a pesar de la estabilidad que esta circunstancia otorgaba a estos hechos enseguida surgieron fuertes conflictos sociales que pusieron en peligro las relaciones diplomáticas con el país vecino del norte de África. En concreto, este fue el caso de los musulmanes de Ceuta y Melilla.<sup>236</sup>

La robustez del Gobierno, que contaba con mayoría absoluta en las Cortes Generales, y alimentada por las expectativas del progreso económico de la entrada en el Mercado Común, hizo invariable su postura al efecto. Salvo lo producido por el efecto de la resolución del recurso de inconstitucionalidad la aplicación de la Ley se efectuó en términos muy tajantes. De esta forma se creó una situación de intenso control policial, aún a pesar de no contar los cuerpos de Seguridad del Estado con los recursos necesarios. Por otra parte, no existía un estado de opinión favorable a la protesta. El problema pasaba desapercibido ante la ciudadanía española. Los extranjeros pobres lejos de provocar sentimientos solidarios alguno eran mirados con desprecio.

Los cambios del contexto que definen la tercera etapa fueron provocados por dos hechos: la presión social y el cambio de postura producido en el ámbito comunitario con motivo de ajustar la situación existente antes de la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea.<sup>237</sup> La inmigración clandestina era considerada como el principal

---

<sup>234</sup> Este fue el caso de la fuerte polémica, en el Parlamento, protagonizado por D. Gregorio Peces Barba, con motivo de la Orden Ministerial, de 16 de mayo, relativa al procedimiento de las solicitudes de asilo, de los señores Pérez LLorca y Miguel Herrero. Las propuestas del Partido Socialista Obrero Español fueron, en esta ocasión, de un alcance progresista que luego no llegaron a proporcionar en la Ley 5/84. En el ámbito social los únicos procesos de denuncia y confrontación con el gobierno se produjeron durante la etapa del Gobierno de UCD.

<sup>235</sup> A este efecto, siempre se ha declarado por las instancias comprometidas en la materia, el contraste entre los beneficios de la Ley y los perjuicios del reglamento de aplicación, aprobado por el Real Decreto 511/85, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de Marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.

<sup>236</sup> La resolución de este conflicto se consiguió con la nacionalización de la mayoría de los afectados.

<sup>237</sup> Cf. BORRAS, A., *“La influencia de la evolución en el medio internacional sobre el derecho español de extranjería en el periodo 1985-1995.”* En: BORRAS, A., *Diez años de la Ley... o.c.* pp. 21-29.

obstáculo para la supresión de fronteras de la Unión Europea. La gran novedad del momento se produce con las medidas del Gobierno tomadas al efecto, dentro de las líneas básicas de la política española de extranjería<sup>238</sup>: la apertura de los canales de interlocución con la sociedad. La exigencia institucional de ajuste se dirigió a tratar de sacar a la luz cuales eran las dimensiones de la bolsa de extranjeros en situación irregular y regularizarlos. Estas iniciativas fueron seguidas también por los países del entorno europeo. Curiosamente, incluso, se hablaba de cómo las estadísticas de regularizados se redondeaban en torno a la cifra de cien mil por nación.

El establecimiento de la política de consenso se inició con el proceso extraordinario de regularización de 1.991. Ésta era la primera medida, a llevar a cabo, de la política activa comprometida con la proposición no de Ley. Para la realización de este proceso se hicieron partícipes de las pesquisas a las principales entidades sociales. Con éstas se constituyó una comisión de seguimiento del proceso de regularización, con la que se sentarían las bases de la nueva dinámica de negociación. Así, el éxito de la iniciativa se convirtió en un hecho. Las instancias públicas acometían este proyecto mientras sus interlocutores advertían de los defectos para su superación.

Esta primera fase del cambio de política se complementó con otras medidas de reforma institucional tendentes a conseguir el mejor tratamiento de los problemas de la inmigración. Entre éstas destacan: la creación, mediante el Real Decreto 1458/1.991, de 11 de octubre, de la Dirección General de Migraciones; la creación, mediante el Real Decreto 152/1991, de 11 de octubre, de la Oficina Única de Extranjeros; y la creación, mediante el Real Decreto 511/92, de 4 de junio, de la Comisión Interministerial de Extranjería.<sup>239</sup> Todo esto sería el soporte para el desarrollo de las siguientes medidas que estarían más vinculadas con actuaciones de protección social e integración dentro de la sociedad de acogida.

La segunda fase de este cambio de la política del gobierno es la que se corresponde con la cuarta etapa de configuración del contexto analizado. Esta incluye un amplio abanico de medidas que culminaría en la elaboración del Plan General para la Integración Social de los Inmigrantes<sup>240</sup>. Ésta es una etapa de ajuste e innovación. Las medidas puestas en práctica hasta el momento registraban resultados insatisfactorios que habían de ser corregidos. A la par se propugnaban nuevas actuaciones orientadas hacia la protección social. Es una etapa marcada, también, por la organización de grandes actos a nivel internacional y por la radicalización de un fenómeno surgido con fuerza en los principios de la década: la xenofobia y el racismo organizado.

El proceso extraordinario de regularización marcó el punto de inflexión de la política migratoria llevada por el Gobierno. Desde ese momento el panorama en esta

---

<sup>238</sup> El contenido de esta propuesta, presentada en el Congreso de los diputados en respuesta a las solicitudes de Izquierda Unida, motivada por las presiones sociales, sería desarrollado en la Proposición no de ley del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1.991, por la que se insta al Gobierno a desarrollar una política activa de migración.

<sup>239</sup> Ampliar información en: ARESTÉ, P., *“La Dirección General de Migraciones, la Oficina Única y la Comisión Interministerial de Extranjería.”* Capítulo Cuarto, *“Evolución del tratamiento administrativo.”* En: BORRAS, A., *Diez años de la Ley... o.c.* pp. 208-212.

<sup>240</sup> Este se realizó sobre las líneas comunitarias de actuación en la materia. Estas eran: el control de flujos, la integración social y la cooperación para el desarrollo. Ampliar información en: BORRAS, A., *“La influencia de la evolución en el medio internacional sobre el derecho español de extranjería en el período 1985-1995.”* En: BORRAS, A., *Diez años de la Ley... o.c.* pp. 26.



materia varió rotundamente. Desde entonces estos problemas no quedarían inscritos en la población residente previamente en España: se reconoció institucionalmente la nueva cualidad de España en cuanto al flujo migratorio internacional. Los defectos de este proceso de regularización se concretaron en la falta de medidas para garantizar la perdurabilidad de los logros obtenidos. La falta de procedimientos ágiles para prolongar la vigencia de los permisos otorgados, es decir la renovación, dio lugar a la vuelta a la situación de irregularidad a muchos extranjeros. Por otra parte, la agudización del efecto llamada supuso la llegada de nuevos aluviones de población. Todo esto trajo consigo la necesidad de tomar otras medidas destinadas a la estabilización legal de estas personas. Estas medidas se materializaron en el establecimiento de los contingentes o cupos entre los años 1993 y 1995.

No solamente fueron puestas en práctica medidas tendentes a la resolución de los problemas legales de los inmigrantes, también se promovieron iniciativas orientadas a la facilitación de la integración social. Para este fin se trataron de crear dos órganos que facilitasen el seguimiento de éstos: el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y el Observatorio Permanente de la inmigración. El primero era un órgano consultivo del Gobierno para la elaboración de la política en materia migratoria. El segundo era una herramienta que ayudase a orientar las acciones a acometer desde un punto de vista disciplinar. El Foro estaba compuesto por miembros de la administración, el sector empresarial y los interlocutores sociales representados en las organizaciones de mayor implantación en la sociedad. Al respecto de estas últimas, para garantizar la presencia de miembros de los propios colectivos afectados se hizo una división en dos categorías de grupos: por un lado, las principales organizaciones no gubernamentales que trabajasen en la materia y, por el otro, las asociaciones de los diferentes grupos de inmigrantes. Todas estas medidas se correspondían con el rumbo del debate que se estaba produciendo en la Unión Europea.<sup>241</sup> Esto fue acompañado con varias iniciativas de sensibilización social que fueron coronadas con la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo. La última medida de la legislatura socialista fue la promulgación de un nuevo reglamento con el cual se pretendió solventar los defectos legales existentes.

Este fue un periodo donde el debate público, sobre los problemas de los inmigrantes, fue desarrollado como nunca antes se había hecho en la historia. La predisposición del Gobierno al diálogo fue el principal cimiento de este fenómeno. Sacar a la luz los argumentos barajados por los interlocutores supuso la mejor resolución de un conflicto que se estaba cocinando en la oscuridad. La situación provocada por los defectos del marco legal existente tendía a ser cada vez más crítica y con difícil solución

---

<sup>241</sup> A este efecto deben de ser destacado varios encuentros, internacionales, desarrollados en 1993, como fueron: la reunión, en Viena, del Consejo de Europa, en noviembre de 1993, donde se reclamó a todos los miembros la defensa de los derechos de las minorías ante el resurgimiento del racismo y la xenofobia; la IV Conferencia para la Juventud del Consejo Europeo, donde se produjo el acuerdo unánime de iniciar una campaña internacional de educación contra el racismo, la xenofobia y los nacionalismos y la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.

## **V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTRAMADO CÍVICO IMPLICADO EN EL DEBATE PÚBLICO SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA EXTRANJERÍA.**

Este capítulo tiene por finalidad la presentación de la naturaleza de la acción a través de las características de los actores. Su importancia viene motivada por el papel de éstos en la constitución de la realidad social. Ésta, como se ha señalado anteriormente, es el producto de las iniciativas de todos los agentes participantes en ella. Sólo existe en el momento de la ejecución de las diferentes acciones concurrentes en cada acontecimiento del devenir de la sociedad. Como se ha señalado en los párrafos precedentes, en lo concernido a nuestro objeto, el escenario del debate público se encuentra participado por diferentes tipos de entes. De todos éstos, sólo una parte están comprometidos con la dinámica de la protesta. Ahora, en este apartado, como corresponde a nuestro fin, la atención se centrará solamente en los protagonistas de la presión a los poderes públicos, es decir, las distintas organizaciones solidarias con la penosa situación padecida por los extranjeros desprovistos de todo tipo de medios, o recursos, para el desarrollo de una vida con dignidad.

La vida social es creada discursivamente. El mutuo acuerdo, alcanzado entre las partes contendientes de toda situación de interacción, lleva asociado el ajuste de las diferencias existentes entre éstas. La práctica discursiva de la recreación permanente de la sociedad requiere del acoplamiento entre los diferentes criterios de los participantes. En este procedimiento, los supuestos de cada cual quedan diluidos en los resultados de la realidad pactada. Así, el entendimiento de la mecánica del diálogo, del cual deviene la existencia del orden social, necesita de dos niveles de comprensión: el referido a las experiencias particulares de cada participante y el relacionado con la interacción entre éstos. Sin lugar a dudas, para el conocimiento del segundo caso no es necesario un análisis muy detallado del primero. Los rasgos particulares de las diferentes entidades, de este trabajo, no llegan a dar explicación de los hechos producidos en la dinámica del entramado social. Las características estructurales de cada organización, en el mejor de los casos, sólo nos pueden aportar meras razones causales de lo sucedido en el marco de la interlocución. Por eso, para nuestro efecto, esta parte de la exposición sólo se ha centrado en los aspectos más generalizables de cada uno de los entes implicados en este proceso.

Con posterioridad a lo señalado en el párrafo anterior, tras el reconocimiento, en términos generales, de la identidad de cada uno de estos agentes, se ha procedido con el estudio de la lógica de articulación entre las distintas instancias de este sistema de relaciones. De esta forma, como se ha señalado más arriba, se ha procedido a una doble clasificación de los rasgos: una basada en la mera distinción de las características más generalizables de cada caso, evidentemente aplicable a toda acción de catalogación, y otra, la más significativa para el fin de este trabajo, fundada en la apreciación de las relaciones establecidas entre las diferentes entidades en el curso de las actividades sometidas a estudio. El fin principal de esta última es la de poder apreciar la estructura

general de la red pluriorganizativa creada en torno a todos estos temas relativos a los problemas de los inmigrantes.

El desarrollo de las iniciativas de los agentes sociales está determinado por el contexto. En este efecto, las predisposiciones de los diversos asistentes son reguladas en los distintos protocolos de la interlocución: bien se produzcan éstas en el diálogo entre las diferentes entidades o bien sean desarrolladas entre estas organizaciones y los poderes públicos. Por otra parte, el contenido de las propuestas realizadas por los interlocutores sociales se encuentra previamente sometido al ajuste de los requisitos de legitimidad reconocible a toda actitud de protesta. La canalización de los argumentos en discusión, a través de los cauces normalizados del diálogo social y político, llevan a la concreción de los diferentes planteamientos en un número reducido de tendencias ideológicas. Estas son encarnadas en los agentes predominantes del debate público. Así, por este motivo, podemos ver como el entramado cívico, aquí analizado, es configurado por varios racimos de organizaciones que están relacionados con los principales agentes de opinión de nuestro entorno social.

El marco legal, regulador de nuestro sistema electoral, y la dinámica creada en el orden político, basada en la ambición por el logro, que tienen los agentes participantes en él, dejan mermada la pluralidad de opciones del marco de interlocución. Por todo esto, podemos apreciar, en este capítulo, como se ha desarrollado un entramado donde las alternativas a los principales grupos de interés u opinión quedan excluidos, salvo contadas excepciones, de toda posibilidad de desarrollo. Como se verá más adelante, los grupos de tendencia más numerosos son los agrupados en el agregado denominado como organizaciones independientes. Frente a esto observar como los límites tan marcados de su acción hacen incontingente su existencia en el desarrollo del debate público.

Todo lo relacionado con estos procesos, de configuración del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo, ha sido desarrollado en el capítulo a través de dos apartados: uno, en cuanto primera aproximación a la materia, se ha basado en la descripción de este conglomerado a través de los rasgos generales de las estructuras organizativas que lo componen, sin recaer en los condicionantes temporales de nuestro estudio. En este efecto se han hecho observaciones de los rasgos generales de cada organización y se ha analizado el sistema de relaciones existentes en el entramado.

El segundo apartado, ha consistido en la presentación del estudio de la dinámica evolutiva de este entramado. En él observamos la realidad, en su singularidad, en cuanto acontecimientos espacio-temporalmente situados. Así, podemos asociar las variaciones temporales de esta red de organizaciones con la variación de los rasgos del contexto donde se producen, pudiéndonos acercar a la comprensión de la lógica de este proceso.

Por último, antes de presentar los resultados de los análisis es conveniente hacer referencia a la localización de las relaciones todos los soportes técnicos de la elaboración de todos estos resultados. El alcance de la validez de los resultados aquí obtenidos, dada la complejidad del fenómeno observado, obligan a una profunda reflexión, como para el caso de todos los trabajos empíricos, sobre la validez y el alcance de éstos. Todo ello, como era de prever, se encuentra en el capítulo tercero que está dedicado a la metodología. El contenido referido a los procedimientos utilizados

para la elaboración de la herramienta útil para este análisis se encuentra en el apartado cinco. Posteriormente, en las secciones siete y ocho, han sido presentadas las referencias a las fuentes y a los ámbitos del desarrollo del presente análisis.

### **5.1. Composición del entramado de solidaridad.**

El entramado de organizaciones de solidaridad con los problemas de los extranjeros en situación de desamparo, dentro de los ámbitos definidos en los apartados anteriores, está formado por un total de 368 entidades, según se ha podido contabilizar en nuestro inventario. La principal característica de este conjunto de estructuras organizativas, tal como ya se ha señalado, es la diversidad de sus rasgos y de sus procedimientos de actuación. A este efecto, junto a lo señalado, destaca la irregular forma de relacionarse de estos agentes. Entre otras razones, existe un elevado número de entidades independientes, de estructura simple<sup>242</sup> y baja presencia en la esfera del debate público, frente a la preponderancia de los actores principales, creadores de los estados de opinión.

Para el conocimiento de las cualidades del entramado procedemos, en este apartado, con un análisis descriptivo de los atributos más generalizados de los casos incluidos en el catálogo de entidades. Para este efecto, teniendo en cuenta las oportunas cautelas metodológicas, se ha procedido, en este momento, a la descripción de la naturaleza de los componentes del entramado prescindiendo de los rasgos temporales. Ahora, nos interesa acercarnos a la naturaleza de los agentes y de sus vínculos, base para la formación de las madejas de esta red. Después procederemos a la comprensión de la dinámica producida por la libre concurrencia de éstos durante el periodo de tiempo de este proceso. La consideración de la singularidad de los sucesos temporalmente situados da lugar a la superposición de los hechos reales cuando los colocamos en un mismo plano temporal. La mera transformación de una organización nos proporciona, al menos, dos realidades cuya diferencia es su emplazamiento en el tiempo. El interés de proceder de esta manera, respondiendo principalmente a las necesidades metodológicas de la exposición de las ideas, es el de la mera aproximación al objeto.

Para alcanzar la finalidad propuesta, el conocimiento de los rasgos generales de las entidades concurrentes y la forma de relacionarse entre ellas, se va a proceder con la separación de los cuatro agregados organizativos más diferenciados de este entramado pluriorganizativo: los partidos políticos, las organizaciones sindicales, las entidades vinculadas a los entramados de organizaciones religiosas y las organizaciones civiles en general, que son el resto de las organizaciones. En segundo lugar, la atención se centrará en el efecto de la articulación de los agentes en la constitución de los marcos de interlocución social: posturas dominantes y configuración de los principales rasgos topológicos del diálogo social.

---

<sup>242</sup>En este estudio, se entiende por organizaciones de estructura simple aquellas que sólo disponen de la junta directiva de la entidad presupuesta por ley. No poseen órganos especiales de actuación, ni se puede hablar de una adecuada organización del trabajo en la acometida de sus fines.

### **5.1.1. Características de los agentes concurrentes.**

La formación de una visión de conjunto, de un número amplio de casos, requiere de la observación de los rasgos generalizables. Esto supone la necesidad de introducir criterios de clasificación. En nuestro estudio, los atributos de interés son los vinculados a la potencialidad de cada caso para participar en el debate público. Así, la atención, para cada organización, se ha centrado, fundamentalmente, en: los rasgos estructurales, el tipo de actividad desarrollada, la metodología de acción para el cumplimiento de los fines, la amplitud de las posibilidades de la acción, las temáticas tratadas, las características de las colectividades implicadas y los rasgos doctrinales y filosóficos inspiradores de las actividades de las entidades.

La concurrencia de agentes de rasgos muy diferenciados hace necesario el tratamiento desagregado de parte de los casos. La situación de mayor relevancia es la de las organizaciones políticas y sindicales. Ésta se fundamenta en la percepción de su preponderancia en la esfera del debate público y la especificidad de su campo de intervención. Aunque no destacan numéricamente dentro del inventario, su capacidad de interlocución garantiza su presencia en todas las esferas del diálogo político y social. Dentro del entramado de solidaridad con los inmigrantes y con los asilados, tal como ha sido configurado el inventario, según se observa en el cuadro número 1, destaca el contraste entre el elevado número de asociaciones de estructura simple, que abarca las dos terceras partes, y el resto de las entidades. Esto se produce, fundamentalmente, por la amplia existencia de meras asociaciones civiles.<sup>243</sup> Esto no sólo se produce en esta temática de movilización social. El volumen de inscripciones de asociaciones civiles es muy superior al recogido en el resto de los registros. Estos otros recogen tipos más específicos de entidad. El Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, por su carácter generalista acepta una gama de rasgos organizativos mucho más extensa.

Otras razones del fenómeno señalado, se encuentran en el campo de las expectativas de logro. El ámbito de acción de las asociaciones cívicas es aún ilimitado, sólo depende de los recursos disponibles y de la capacidad de sus promotores. Este no es el caso de las organizaciones políticas y las sindicales, de todas las registradas ¿cuántas consiguen abrirse un espacio entre los principales sindicatos o los partidos de mayor representación a nivel estatal? Algo similar ocurre en el caso de las entidades religiosas, donde muchas organizaciones de base y naturaleza religiosa se dan de alta fuera del registro de entidades religiosas para alcanzar un mayor grado de autonomía.

La predominancia del número de asociaciones civiles es indicadora de varios fenómenos y pone de relieve la deficiencia de los canales de participación. El desarrollo del asociacionismo inmigrante estuvo motivado, en un principio, por los agentes promotores de la protesta, aunque desde la promulgación de la Ley de extranjería, hasta la resolución del recurso de inconstitucionalidad, a los extranjeros no se les reconocía el derecho cívico de asociación. Posteriormente, al tomar cuerpo el debate, la fácil manipulación de estos frágiles agentes, bien fuera mediante el chantaje de la asignación de subvenciones o por el incremento de expectativa de participar en los foros de debate e interlocución a título de exclusividad, termina convirtiéndose en una estrategia

---

<sup>243</sup> Aquí, se está haciendo referencia a las asociaciones inscritas en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior.

gubernamental de control de los escenarios de interlocución. Además, con la presencia de las pequeñas asociaciones de los colectivos implicados se legitiman con mayor facilidad las resoluciones de gobierno.

**Cuadro N° 1**  
*Tipos de organizaciones ordenadas por su grado de complejidad*

		SIMPLE	INTERMEDIA	COMPLEJA	TOTAL
PARTIDOS	Recuento % del total		4	5	9 2,4%
SINDICATOS	Recuento % del total			7	7 1,9%
ASOCIACIONES CÍVICAS	Recuento % del total	236	17	8	261 70,9%
ASOCIACIONES RELIGIOSAS	Recuento % del total	24	20	10	54 14,7%
FUNDACIONES	Recuento % del total	3	3	4	10 2,7%
CONSORCIOS, PLATAFORMAS,...	Recuento % del total	6	2		8 2,2%
OING's	Recuento % del total		5	7	12 3,3%
FEDERACIONES DE ENTIDADES CÍVICAS	Recuento % del total	1	1	3	5 1,4%
OTRAS	Recuento % del total		1	1	2 ,5%
TOTAL	Recuento % del total	270 73,4%	53 14,4%	45 12,2%	368 100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

*Nota.- La división de las organizaciones por grado de desarrollo se ha efectuado en tres categorías, éstas han sido: estructura simple, si son organizaciones cuya única estructura es la junta directiva de la entidad; estructuras intermedias, si son entidades con órganos específicos en algunas temáticas y apenas están profesionalizados y estructuras complejas, si son entidades con órganos especializados que gozan con potestad propia de intervenir en el debate público en nombre de la organización. La mayor parte del personal implicado en los órganos especializados de las entidades complejas son profesionales.*

Un segundo grupo de organizaciones, con un gran número de agentes, es el de las organizaciones religiosas. En este apartado la predominancia la tienen las estructuras eclesásticas católicas. Éstas fueron las promotoras de las acciones de solidaridad, mediante el desarrollo de servicios sociales alternativos a las situaciones de desamparo y marginación incursas en la problemática de los inmigrantes, y de presión a los poderes públicos, mediante la organización de campañas de movilización de la opinión pública. La gran diferencia de éstas frente a las asociaciones civiles es la de gozar de una mayor capacidad de acción.

#### **5.1.1.1. Rasgos de las estructuras de intervención de las asociaciones políticas.**

Dentro de la esfera del debate público, desarrollado al efecto de nuestro objeto de estudio, concurren varias asociaciones políticas. Durante el proceso analizado sólo han tenido representación en las cámaras y en la asamblea autonómica el PSOE, el PCE y, posteriormente, tras su constitución como asociación política, Izquierda Unida. El resto de los partidos fueron perdiendo fuerza con el afianzamiento del actual modelo político. La participación, de éstos últimos, en la esfera de este debate público, en líneas generales, ha sido prácticamente testimonial. Entre estas organizaciones se encuentran

los siguientes grupos: la Liga Comunista Revolucionaria, el Movimiento Comunista y, tras la fusión de estos dos, el partido político Izquierda Alternativa. Su función se ha basado en la participación en algunas jornadas de movilización como: la *Campaña a favor del derecho de asilo*, de 1987; la *Campaña Refugiados en el Mundo*, de 1988; la *Campaña Pro Regularización de los inmigrantes*, de 1990, y la *Campaña Iguales en Derechos* de 1992. Los órganos creados al efecto, por estas entidades, no se han caracterizado por su continuidad. Sólo se les puede destacar por su papel en la promoción de varias entidades sociales, algunas de éstas han conseguido un buen nivel de desarrollo y de presencia social.

El papel del Partido Socialista Obrero Español se ha caracterizado por su ambivalencia.<sup>244</sup> La contradicción entre los fines políticos de la organización y su labor de gobierno dió lugar a la generación de las diferentes crisis de credibilidad social. La promulgación de la Ley Orgánica 7/85, o Ley de Extranjería fue uno de estos actos. La postura del Gobierno y la del partido, aunque contara con un buen número de posiciones críticas al respecto dentro de su seno, se basó en la negación de los defectos de esta ley. El punto de inflexión se produjo cuando no se pudo continuar acallando la presión ejercida por los agentes de solidaridad con los extranjeros. Una vez superado este umbral, donde los motivos de la protesta pasan a la esfera del dominio público, la línea gubernamental cambió de forma radical, aunque la ley no se llegó a modificar. Las justificaciones de tal situación se amparaban en la evidencia del respeto a los asuntos de responsabilidad del Estado. La preocupación de esta asociación política por el fenómeno migratorio tiene su origen en el exilio, que supone la articulación del partido en el exterior. Así, el interés por las problemáticas sociales de los movimientos migratorios sólo se centraba, en un principio, en los emigrantes españoles. Esto se aprecia en los primeros órganos del partido sobre la materia. Dentro de la estructura del partido destacan varias estructuras relativas a las migraciones. Éstas son: la Secretaría Ejecutiva Federal para la Emigración, la Secretaría Ejecutiva Federal de Política Migratoria, que sustituyó a la anterior, y el Grupo Federal de Emigración. Este último fue un órgano de articulación del trabajo entre todos los miembros del partido implicados en la materia.

La labor del Partido Comunista Español, en esta materia, fue clara y firme desde los primeros años de la democracia. Su concepción de las situaciones de dificultad de los inmigrantes económicos sienta los precedentes de la desarrollada posteriormente en las movilizaciones sociales. En ella el inmigrante era tratado, desde la perspectiva de la lucha de clases, en cuanto era miembro de la clase obrera: el trabajador migrante.<sup>245</sup> Como el conjunto de las organizaciones políticas y sindicales, entonces existentes, su conexión con esta materia estaba relacionada con la situación de los españoles en el extranjero. Posteriormente, con la constitución de la coalición Izquierda Unida, esta línea se seguiría desarrollando en su seno. A este efecto destaca la moción presentada por Iniciativa per Catalunya en el Congreso de los Diputados instando al Gobierno a tomar medidas frente a la situación de los inmigrantes en España. La relevancia de esta

---

<sup>244</sup> A este respecto, destaca la línea gubernamental de las primeras legislaturas socialistas y la postura defendida por este partido a nivel internacional durante estas mismas fechas. Este fue el caso de la presentación, tras dos años de trabajos, de la Carta de Madrid en la primera reunión, en Madrid, de la Comisión de Emigración de la Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad Europea.

<sup>245</sup> Cf. PCE, *Proposición de Ley General de Asistencia-protección de las Migraciones Trabajadoras*. Se pide: unificación y actualización del cuerpo legal y la promoción del asociacionismo. 26 de mayo de 1983; Cf. PCE, *"Contra el racismo y la xenofobia"*, En Mundo Obrero, Madrid, 10-7-1986. Publicación del texto de la Declaración conjunta de las instituciones de la CEE contra el racismo.

iniciativa fue la de marcar el punto de inflexión de la política gubernamental en la materia.

### **5.1.1.2. Rasgos de las organizaciones sindicales**

El interés fundamental de las organizaciones sindicales, en este campo, es el de la condición jurídica del trabajador extranjero. Para poder ejercitar la labor sindical en favor de los inmigrantes es necesario sean reconocidas sus facultades cívicas: no pueden defender los derechos de los trabajadores que no son reconocidos previamente como tales. Por este motivo, en diferentes ocasiones, las posturas de los sindicatos sobre la temática se caracterizaron por un cierto grado de ambigüedad. La situación de irregularidad legal de los trabajadores extranjeros desvertebra el marco de interlocución social. El inmigrante, al carecer de reconocimiento jurídico de sujeto de derecho, es objeto de sobreexplotación: necesita trabajar y no puede exigir el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Esta circunstancia, desequilibra las posiciones de interlocución entre sindicatos y patronal, no se puede contar con el supuesto de la presión de una masa laboral que no va a poder luchar por unas condiciones laborales dignas.

En el desarrollo del objeto de este estudio han participado cuatro organizaciones sindicales, éstas son: UGT, CCOO, CNT (posteriormente CGT) y USO. Las principales actividades han estado protagonizadas por las dos primeras. Las dos restantes han contado con un papel muy restringido durante el periodo analizado, este fue meramente presencial en algunas campañas. Aunque sus servicios jurídicos atendieron los casos que se les presentaron, en Madrid no desarrollaron servicios especializados en la materia. La labor de las dos primeras se desarrolló fuertemente tanto en el campo de la presión social a los poderes públicos como en el desarrollo de redes asistenciales.

La postura de la Unión General de trabajadores con respecto a la situación de los extranjeros en España se hizo expresa en los momentos de la elaboración y de la aprobación de la Ley de Extranjería.<sup>246</sup> Los órganos de esta organización se han desarrollado tanto en el ámbito confederal como autonómico y local. La primera instancia en actuar fue la Secretaría Confederal de Emigración. Este era un órgano dedicado al análisis de los problemas de los emigrantes españoles. Posteriormente, las actividades sobre inmigración se desarrollarían, tras las resoluciones del 35 Congreso Confederal, a través del área de migraciones de la Secretaría Confederal de Acción Social. Para el desarrollo del trabajo con inmigrantes, desde esta secretaría, se desarrollaron, a partir de 1991, la red de Centros Guías de atención al inmigrante. Estas oficinas eran similares a los creados por CCOO. En el caso de ambos sindicatos, el funcionamiento de estas estructuras dependía de los órganos regionales: Unión Sindical de Madrid de CCOO y Unión Sindical de Madrid de UGT.

Las labores de CCOO sobre los temas relacionados con los problemas de los trabajadores inmigrantes se iniciaron en la comarca del Maresme en los primeros años de la década de los 80 con la creación del primer Centro de Información de Trabajadores Extranjeros (CITE). La labor desarrollada allí consistió en el apoyo a los

---

<sup>246</sup> Cf. UGT, Secretaría Confederal de Emigración . *"Derechos y libertades de los extranjeros en España"*. Rv. Encuentro, nº 4, octubre, 1985.



trabajadores africanos concentrados en la zona, alrededor de las actividades agrarias, la presión a los poderes públicos y la promoción de las iniciativas de los afectados para crear sus propias asociaciones. Las estructuras organizativas en el ámbito nacional han sido: en un principio la Secretaría Confederal de Emigración, atendiendo los problemas de los trabajadores españoles en el extranjero. Posteriormente, la estructura saliente del IV Congreso Confederal fue la Secretaría Confederal de Emigración e Inmigración. Ésta fue creada en la apreciación de las demandas de las situaciones creadas en este efecto. Finalmente, en el V Congreso Confederal (1991), se produce la creación de la Secretaría Confederal de Migraciones. Este momento es considerado, por la organización, como el punto de inflexión de las políticas gubernamentales de inmigración. En esta ocasión, motivado, el sindicato, por los acontecimientos, se decide el relanzamiento de la actividad a todos los niveles. Esto supuso la expansión de las oficinas CITE.

### **5.1.1.3. Rasgos característicos de las entidades religiosas.**

Al hacer referencia, en este apartado, a las organizaciones religiosas se está haciendo mención, en primer lugar, a aquellas que han sido reconocidas como tal en el registro de entidades religiosas.<sup>247</sup> Mutuamente vinculadas con éstas existe un número considerable de organizaciones registradas por otras vías, que también van a ser consideradas en esta sección. Dentro del conjunto de organizaciones religiosas, vinculadas con la atención de los problemas de los extranjeros en España, se destacan dos grupos: las entidades católicas y las estructuras musulmanas. Además de éstas, también se han catalogado tres evangélicas (una coreana, otra filipina y otra española) y una presbiteriana promovida por población coreana. Todas se caracterizan por hacer una labor principalmente asistencial. En el caso de las promovidas por colectivos extranjeros, este tipo de labor se efectúa, principalmente, en cuanto a la formación de grupos de autoayuda. Las labores de interlocución con los poderes públicos, al respecto de las problemáticas jurídicas y sociales de los inmigrados, principalmente, han sido desarrolladas por las organizaciones católicas.

La actividad de las organizaciones musulmanas ante los poderes públicos y la sociedad española se han centrado en la defensa de las condiciones jurídicas de los miembros de la comunidad, la protección de los derechos de libertad religiosa y la promoción de los rasgos culturales de su colectividad. El desarrollo de la red de entidades islámicas en España empezó a tener un fuerte auge a partir de 1992. En estas fechas concurren dos acontecimientos: la firma de los acuerdos de cooperación del Estado con la Comisión Islámica Española<sup>248</sup> y el cambio de la política migratoria del gobierno de la nación. La primera era una medida pendiente desde la aprobación de la Ley Orgánica 7/80, de 5 de julio, de libertad religiosa: la ley necesitaba de los correspondientes instrumentos de aplicación. En cuanto a la influencia del cambio de política migratoria del Gobierno es evidente: la progresiva estabilización de las

---

<sup>247</sup> El derecho de libertad religiosa está recogido en la Ley Orgánica 7/80, de 4 de julio de 1980. El reconocimiento de la personalidad jurídica de tales entidades requiere, según el Art. 5.1, sean llevadas al Registro de Asociaciones Religiosas del Ministerio de Justicia.

<sup>248</sup> Esto se realizó mediante la aprobación de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre. Este acuerdo se firmó conjunto con los de las principales religiones minoritarias del estado español.

condiciones de vida de la población inmigrante lleva asociada la regularización de sus hábitos y prácticas culturales.

De las entidades musulmanas existentes en España dos fueron reconocidas por el Estado como sus interlocutores: la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas y la Unión de Comunidades Islámicas de España. Ambas federaciones convergieron en la creación y registro de la Comisión Islámica de España con motivos de las negociaciones del acuerdo de cooperación con el Estado. Este es el órgano representativo del Islam en España ante el Estado para la negociación, firma y seguimiento de los acuerdos adoptados. La mayoría de las entidades islámicas restantes se encuentran federadas en una de estas dos. Esta división se corresponde con las dos concepciones: una vinculada a las áreas de procedencia mejor relacionados con los países occidentales y la otra más vinculada al Islam de las zonas donde se vive una situación crítica económica, social y políticamente.

El entramado de organizaciones católicas se caracteriza por la multiplicidad de organizaciones y por la diversidad de sus rasgos. En esta red se destaca el contraste de dos cualidades: el predominio de una forma organizativa piramidal, vinculada a la disposición jerárquica de las estructuras eclesiásticas, y la forma irregular de la articulación del conjunto de entidades comprendida dentro de la trama católica. La complejidad del organigrama de las instituciones eclesiásticas se debe a su alto grado de desarrollo. La principal razón de esto se encuentra en la larga longevidad de la institución y, por tanto, en su arraigo en la sociedad española. La antigüedad de la estructura y la necesidad de atención a las demandas sociales actuales han dado lugar a un irregular desarrollo estructural. La capacidad de la acción social de la Iglesia es muy alta, superando en ocasiones a la red pública de servicios sociales. Los soportes de esta institución son sólidos, pero tiene la dificultad de la coordinación de toda su estructura. Los efectos de esta situación son la duplicidad de servicios, el solapamiento de las iniciativas y la generación de situaciones de competitividad entre diversas instancias en vez de generar mecanismos de cooperación que dieran lugar a una acción social más eficaz aún si cabe.

En este complejo organizativo concurren organizaciones religiosas y organizaciones civiles de diversa índole. El tipo de vinculación entre las entidades civiles y las eclesiásticas es variado: algunas fueron constituidas por las propias instituciones de la Iglesia y otras, las más, son iniciativa de diferentes grupos de cristianos de base que actúan con un grado mayor de autonomía. Hay entidades civiles que a efectos reales se podría decir son parte de la estructura eclesiástica. Éstas son tuteladas y dirigidas desde instancias religiosas. A este respecto, también, se debe señalar el caso de entidades religiosas, como Cáritas y Justicia y Paz, registradas como tales en el Ministerio de Justicia, que funcionan como entidades civiles, siendo llevadas a cabo la promoción y el desarrollo de sus actividades por seculares. Son partes de la institución eclesiástica mantenidas, en su funcionamiento, por grupos de cristianos de base. La forma de vincularse el cristianismo de base con la Iglesia va desde esta situación de participación interna, dentro de la estructura, hasta la generación y mantenimiento de entidades civiles independientes con posturas críticas hacia la jerarquía.

Del conjunto de organizaciones contabilizadas en el inventario, tal como se aprecia en el cuadro n ° 2, ochenta y una son organizaciones vinculadas, de una u otra

forma, a la iglesia católica. De éstas, menos de la mitad, treinta y cinco entidades, tienen vinculación orgánica con la institución eclesiástica, siendo entidades religiosas veintinueve y el resto organizaciones civiles. La razón de la creación de entidades emancipadas de la estructura eclesiástica se encuentra en la necesidad de las estrategias de la acción. Entre éstas se destaca la necesidad de salvar los posibles obstáculos que la jerarquía pudiese interponer a las iniciativas necesarias de acometer y la necesidad de evitar mejor las dificultades del contexto, habida cuenta del anticlericalismo de los responsables de las instituciones públicas del momento. La superabundancia de tentativas llevaba a una situación de competencia por los recursos dentro de la propia institución eclesiástica. Por otra parte, la aparente desvinculación de lo religioso parecía, para algunas entidades, una buena estrategia para poder alcanzar las ayudas públicas.

**Cuadro n ° 2**  
*Entidades de las distintas instancias del entramado católico ordenado según relación de dependencia orgánica con la estructura eclesiástica*

		ENTIDADES VINCULADAS A LA SESTRUCTURAS ECLESIASTICAS	ENTIDADES INDEPENDIENTES	TOTAL
COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES	Recuento % del total	5	2	7 8,6%
COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL	Recuento % del total	2		2 2,5%
INSTITUCIONES DIOCESANAS DE MADRID	Recuento % del total	13	4	17 21,0%
INSTITUCIONES DIOCESANAS DE ALCALÁ DE HENARES	Recuento % del total	1	2	3 3,7%
INSTITUCIONES DIOCESANAS DE GETAFE	Recuento % del total	4		4 4,9%
COMUNIDADES RELIGIOSAS	Recuento % del total	10		10 12,3%
OTRAS ENTIDADES	Recuento % del total		38	38 46,9%
TOTAL	Recuento % del total	35 43,2%	46 56,8%	81 100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

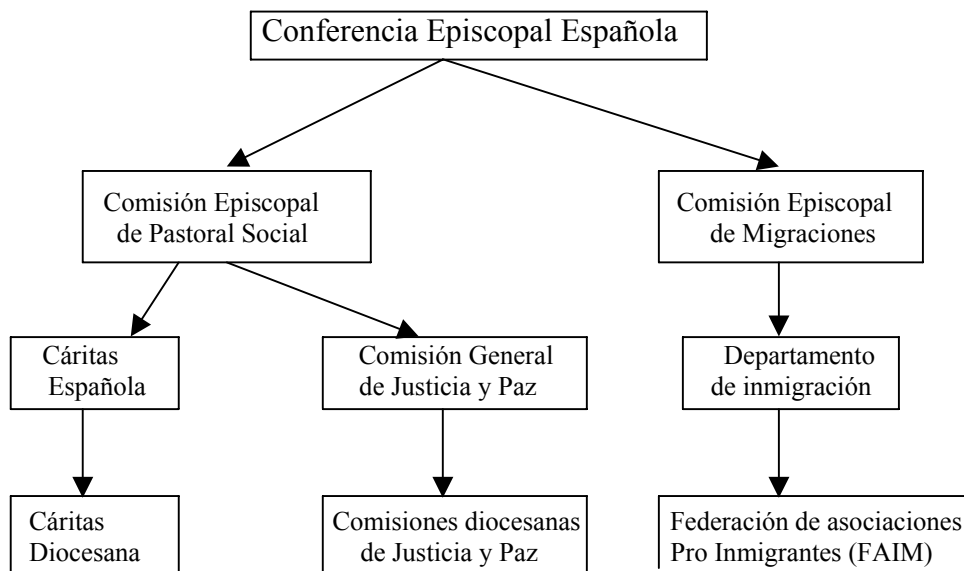
**Nota.-** La clasificación por instancias eclesiásticas supone el recuento de las entidades directamente vinculadas a éstas. Así, como posteriormente se va a definir en los organigramas 1 y 2, cuando nos referimos a la Comisión Episcopal de Migraciones se está apuntando a las organizaciones relacionadas con el Departamento de Inmigración. En el caso de la Comisión Episcopal de Pastoral Social se está señalando a Cáritas Española y a la Comisión General de Justicia y Paz. En los apartados referidos a las entidades diocesanas se está haciendo mención a las delegaciones diocesanas de migraciones, a las Cáritas diocesanas, a las comisiones diocesanas de Justicia y Paz y a las organizaciones relacionadas con éstas. Las comunidades religiosas evidentemente son las congregaciones cuya labor se ha visto implicada con las temáticas relativas a los problemas de los inmigrantes. Por último, en el apartado definido como “otras” se hace referencia a un conjunto amplio de entidades cívicas de múltiples rasgos. Dentro de este, se encuentran una variedad de organizaciones dentro de los cuales destacan: los diferentes grupos de cristianos de base y las organizaciones vinculadas a corrientes democristianas.

La disposición estructural del entramado organizativo católico en torno a la acción social en favor de los inmigrantes, como en el caso del resto de las iniciativas de la acción católica, está predefinida por la estructura de la organización eclesiástica. En este efecto se destacan dos rasgos: la articulación jerárquica y la disposición de amplia autonomía de acción, de cada instancia, en la acometida de sus labores. A título de coordinación de las funciones pastorales a nivel del Estado, el nivel más alto dentro de este sistema piramidal, sin menoscabo de la autonomía de cada diócesis, sería la

Conferencia Episcopal Española<sup>249</sup>. Dentro de ésta, tal como se muestra en el organigrama n ° 1, hay dos comisiones vinculadas con nuestro objeto de estudio: la Comisión Episcopal de Migraciones y la Comisión Episcopal de Pastoral Social. Independientemente de esto, cada sede diocesana cuenta con sus propios recursos y medios pastorales y de acción social. En cada diócesis, la labor de la Iglesia en este campo de la acción social se efectúa a través de varios cauces: la labor de las Cáritas diocesanas, las iniciativas de los delegados diocesanos de migraciones, la delegación diocesana de la Comisión Pontificia de Justicia y Paz, las acciones de las comunidades religiosas y las acciones de entidades civiles constituidas al efecto. El órgano específico más comúnmente desarrollado al efecto son las delegaciones diocesanas de migraciones. En ocasiones ésta suele ser atribuida a las cáritas diocesanas o a alguno de sus miembros más destacados.

### Organigrama n ° 1

#### Articulación de las distintas instancias de la Conferencia Episcopal Española que trabajan los temas relativos a los problemas de los inmigrantes (Estructura organizativa alcanzada al final del periodo analizado)



Nota.- Los servicios generales de Cáritas y Justicia y Paz cumplen una función de coordinación de las correspondientes instancias en el ámbito diocesano. Las organizaciones diocesanas, por otra parte, como corresponde, dependen de la autoridad de los obispos. Las organizaciones dependientes de la Comisión Episcopal de Migraciones son en su mayoría organizaciones civiles con alta independencia de la autoridad de los obispos. El órgano de coordinación de estas entidades es la FAIM. La alta autonomía de éstas entidades con respecto a las instituciones eclesíásticas llevó a que muchas terminaran separándose de esta federación.

<sup>249</sup> La Conferencia Episcopal Española es una institución integrada por los Obispos de España para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales del Episcopado Español, esto no quiere decir que sea una instancia superior a las diócesis, cada una tiene su autonomía. Los documentos que perfilan su ser y su actuación son: "Lumen Gentium" (23), "Christus Dominus" (37-38), "Ecclesiae Imago" (211), "Ecclesiae Sanctae" (41) y el Código de Derecho Canónico (cc.447-459). Esta instancia fue constituida por rescripto de la Sagrada Congregación Consistorial, protocolo N 1.047/64, del 3-10-1966. Goza de personalidad jurídica civil en virtud del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre asuntos jurídicos, de 3 de enero de 1979, Art. 1. Su primer Estatuto fue aprobado por la Asamblea Constituyente en el año 1966 y ratificado por el Papa Pablo VI, ese mismo año. Obtuvo el reconocimiento definitivo, el 5-2-1977, por decreto de la Sagrada Congregación para los Obispos. Posteriormente, la LI Asamblea Plenaria aprobó, el 23-11-1989, la modificación de algunos artículos, confirmada por la Congregación para los Obispos mediante decreto del 5-2-1991.

La Comisión Episcopal de Migraciones cuenta con seis departamentos: emigración, inmigración (con la sección de refugio), pastoral gitana, pastoral del mar, pastoral de la carretera y pastoral de ferias y circos. Esta secretaría tiene asignada la labor pastoral de la movilidad. La labor de la pastoral de inmigración se ha basado en el desarrollo de acciones asistenciales, por un lado, y de promoción social de estos colectivos deprimidos ante la postura sancionadora de los poderes públicos y ante la intolerancia de nuestra sociedad.

Dentro del marco de acción de esta institución se han desarrollado un amplio tejido social de solidaridad con los inmigrantes. Este es el caso del movimiento “Acoge”. Este fenómeno consistió en la promoción de acciones que fraguaron en muchas asociaciones civiles, denominadas con la unión del nombre de la localidad donde se ubica al referido nombre. Estas entidades se establecieron en muchas zonas del territorio del estado español. La Federación de Asociaciones Pro Inmigrantes fue el órgano creado con el fin de coordinar todas estas entidades. Así, organizaciones como la Asociación Comisión Católica de Migraciones, que desarrollaría su labor en el campo del asilo y el refugio, y la Asociación Karibu-Amigos del pueblo africano-latinoamericano, dedicada a al tratamiento de los problemas de los inmigrantes en general, pasaron a formar parte de esta federación. La primera de éstas tiene sus antecedentes en la Comisión Católica de Migraciones. La labor de esta entidad en principio estaba orientada a los problemas de la emigración española y su seguimiento. Posteriormente, en los primeros años de la década de los años 90, se crearía la nueva asociación.

La Comisión Episcopal de Pastoral Social es la secretaría encargada de las labores pastorales a través de la acción social de la Iglesia. Dentro de ella se encuentran: Cáritas Española y la Comisión General de Justicia y Paz de España. La Comisión General Justicia y Paz<sup>250</sup> de España, es un organismo eclesial creado por la Conferencia Episcopal Española<sup>251</sup> con la misión de promover y defender los derechos humanos, la justicia y la paz. Ésta fue constituida a tenor de las orientaciones “Iustitiam et pacem” de Pablo VI. Estas palabras fueron sacadas de un salmo bíblico que quiere decir que “no puede haber justicia sin paz ni paz sin justicia”. Es una entidad con personalidad jurídica tanto eclesiástica como civil, y goza de autonomía en el ejercicio de sus actividades. Las labores de Justicia y Paz se han basado en la promoción y el desarrollo del conocimiento de los problemas sociales así como en la promoción y el respeto de los derechos humanos. De manera especial, promueve las acciones de carácter eclesial dirigidas a conseguir estos objetivos para hacer efectiva la contribución de la Iglesia en estos campos.

---

<sup>250</sup> La Comisión Justicia y Paz fue la gran protagonista del Concilio Vaticano II que deseaba: “estimular a la comunidad católica” para que la paz, la solidaridad y la justicia, se impongan en nuestro mundo (Gaudium et spes, 90). Fue creada por Pablo VI en 1.967 a petición expresa del concilio, mediante la encíclica “*Populorum Progreso*”. En este documento encontramos la siguiente cita: “... era nuestro deber crear, entre los organismos centrales de la Iglesia, una comisión pontificia encargada de suscitar en todo el pueblo de Dios el pleno conocimiento de la a función que los tiempos actuales piden a cada uno, en orden a promover el progreso de los pueblos más pobres, de favorecer la justicia social entre las naciones... Justicia y Paz es su nombre y su programa”.

<sup>251</sup> En el curso de las XXI Jornadas de Teología, Javier Ansó, secretario de Justicia y Paz de España,... Tuvo que confesar que, a pesar de haber sido creada en España en noviembre de 1968 por la Conferencia Episcopal, no ha encontrado en la jerarquía, ni siquiera en el aspecto presupuestario, la acogida y el apoyo necesario para convertirse en una comisión de estudio y de coordinación de instituciones eclesiales que atienden directamente en estos ámbitos”. TROBAJO, A., *Solidaridad y pobreza, carencia de conciencia social en España. XXI Jornadas de Teología*. en Vida Nueva, León, 1 de octubre de 1.988.

Cáritas es entendida, dentro de las instituciones eclesíásticas, como el servicio de la Iglesia para la realización de la acción caritativa del “*Pueblo de Dios*”. Los Estatutos de Cáritas Española fueron aprobados en la VI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, desarrollada entre el 21 y el 30 Noviembre 1967. En ellos se define a Cáritas Española como la organización “*oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España*”. Fue inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia el 9-3-1981. Los órganos por los que se rige son: la Asamblea Nacional, el Consejo General (órgano ejecutivo de la Asamblea), la Comisión Permanente y la Secretaría General con los Servicios Generales. El entramado de Cáritas está constituido por la sede central de los Servicios Generales, desde donde se trata de coordinar todas las iniciativas sociales a nivel del Estado. Luego, existe una sede en cada diócesis, dependiente de la autoridad de su correspondiente obispado, desde donde se trata de coordinar la labor de las Cáritas parroquiales y de las inter parroquiales. Existen problemas de coordinación que normalmente se deben a problemas de incompatibilidad personal entre los miembros de la comunidad eclesíástica. No todas las iniciativas promovidas desde los Servicios Generales tienen la misma aceptación dentro de las instancias de esta red organizativa. La labor de Cáritas, como las del departamento de inmigración de la Comisión Episcopal de Migraciones, se acompañan con las iniciativas de otras organizaciones cívicas o religiosas.

El territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid coincide con el de la provincia eclesíástica de Madrid. La sede de esta provincial de la Iglesia se encuentra en el municipio de esta capital. La provincia también la forman las diócesis de Alcalá de Henares y la de Getafe.<sup>252</sup> En el ámbito de las delegaciones diocesanas, de esta circunscripción territorial, la entidad dominante es la Asociación de Trabajadores Inmigrantes (ASTI)<sup>253</sup> Esta entidad ha sido la organización que más iniciativas ha promovido con éxito en la materia durante el periodo de tiempo analizado en este estudio. Su presencia e influencia ha abarcado el territorio de las tres diócesis de la provincia de Madrid. Su nivel de interlocución comprende los tres ámbitos de la división territorial del Estado: el local, ejerciendo acciones a favor de diversas comunidades de inmigrantes por diversos municipios de esta comunidad autónoma; el autonómico, participando en las iniciativas de presión para el adecuado desarrollo de los servicios sociales para inmigrantes ante los poderes autonómicos, y el estatal, ejerciendo presión al Gobierno de la Nación a favor de los inmigrantes y concurriendo en las diferentes comisiones gubernativas de consulta e interlocución social. A este respecto debe destacarse su presencia en el Foro para la Integración de los inmigrantes.

---

<sup>252</sup> La desmembración de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá se produjo el 23 de julio de 1991, mediante la bula *In hac beati Petri cathedra* de S.S. el Papa Juan Pablo II. Esto fue el resultado de las solicitudes del Cardenal-Arzbispo de Madrid, Mons. Ángel Suquía Goicoechea, que estimó oportuno pedir a la Santa Sede la desmembración de la extensa Archidiócesis de Madrid-Alcalá. De esta forma, esta provincia eclesíástica quedaría integrada por tres diócesis: Madrid, de la que era arzobispo el cardenal Mons. D. Ángel Suquía Goicoechea; Alcalá, cuyo primer obispo fue Mons. Manuel Ureña Pastor; y Getafe, cuyo primer obispo fue Mons. Francisco José Pérez y Fernández-Golfín.

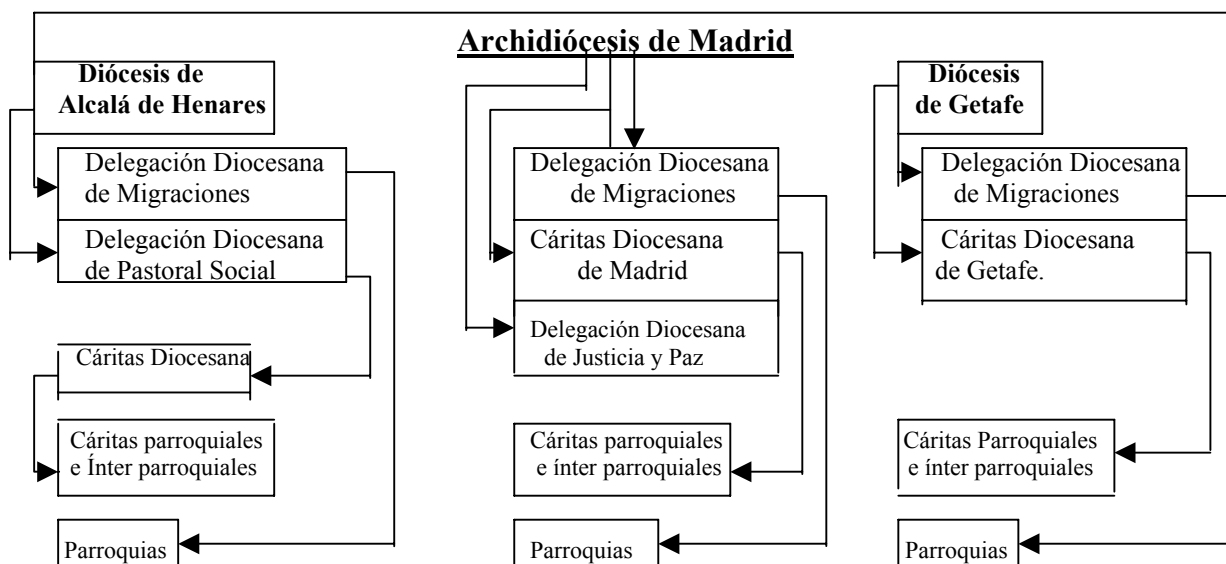
<sup>253</sup> La excepcionalidad de ASTI se debe a la vigorosidad de su promotor: D. Antonio Martínez Rodrigo. Su capacidad se fundamenta en una larga biografía de dedicación. Su primer contacto con esta problemática fue en Francia donde trabajó apoyando a los emigrantes españoles. En España fue el Secretario de la Comisión Episcopal de Migraciones y, posteriormente, fue el Delegado Diocesano de Migraciones de Madrid. Desde la responsabilidad de la delegación constituyó, entre otras iniciativas, la Asociación de Trabajadores Inmigrantes. Si su condición de delegado solo le facultaba para la intervención en el ámbito diocesano, con la asociación podía intervenir en el ámbito regional y estatal.

En este ámbito territorial también concurren, como se aprecia en el organigrama n ° 2, las Cáritas diocesanas. Estas entidades dependen en su funcionamiento de la autoridad de cada diócesis, aunque, como se ha señalado anteriormente (véase el organigrama n ° 1) éstas suelen coordinar su trabajo mediante la Confederación de Cáritas Española. Las labores de atención e intervención sobre las problemáticas sociales de los inmigrantes, articuladas a través de estos centros de coordinación y con la mediación de las vicarías, eran llevadas a la práctica a través de las cáritas parroquiales y en ocasiones a través de otros centros independientes asociadas a estas instancias.

## Organigrama n ° 2

**Articulación de las distintas instancias de la Provincia Eclesiástica de Madrid que trabajan sobre los temas relativos a los problemas de los inmigrantes (Estructura organizativa alcanzada al final del periodo de análisis)**

### Provincia Eclesial de Madrid



En el trabajo con inmigrantes, en el ámbito provincial, concurren muchas entidades religiosas. La coordinación entre éstas ha contado con considerables dificultades. La coherencia entre las principales instancias de organización de la acción en la materia no ha sido del todo la mejor para viabilizar iniciativas conjuntas.<sup>254</sup> El tipo de relación predominante, entre las organizaciones participantes, en bastantes ocasiones, ha sido de competencia. El problema de fondo normalmente ha sido la disputa, entre los agentes concurrentes, por el reconocimiento de la potestad institucional de la Iglesia de promover y dirigir el trabajo en esta materia. Este resultado es el efecto de:

- 1.- El concurso entre la disposición orgánica tradicional y las instancias desarrolladas por el efecto de la demanda de los nuevos tiempos. La

<sup>254</sup> "Nuestra diócesis -decía el cardenal Suquía al celebrar el Primer Centenario- es hoy una de las más complejas de España e incluso del mundo. No sólo por el incremento poblacional, sino también porque en ella repercuten los conflictos de otras iglesias, los vaivenes de la política, las confrontaciones socio-económicas, los movimientos culturales. La circunstancia de que su sede episcopal se halle en la capital de la nación, más que un privilegio es una responsabilidad". Guía de la Diócesis de Madrid, Presentación

constitución de la Conferencia Episcopal, de Cáritas Española y de las Comisiones de Justicia y Paz son relativamente recientes, sobre todo si se le compara con la antigüedad de la Iglesia. El ajuste de la capacidad de respuesta ante las exigencias dadas por la variabilidad del contexto actual se convierte en fuente de presión sobre la mecánica de los procedimientos institucionales.

2.- La coincidencia geográfica de la acción de todas las instancias comprometidas en la materia. La capitalidad política de la nación genera la concentración de todas las instancias de decisión tanto de las estructuras públicas como de las privadas o sociales. En Madrid se concentra la sede de la Conferencia Episcopal, los servicios generales de Cáritas Española y la Comisión General de Justicia y Paz, junto a las delegaciones diocesanas de los tres obispados. Esto, inevitablemente, da lugar a situaciones de fricción.

La mayor parte del entramado católico de entidades de solidaridad con los inmigrantes la forman los diferentes tipos de organizaciones cívicas. Como se aprecia en el cuadro n ° 3, sólo el 37 % son entidades religiosas. Esto pone de manifiesto el desajuste entre la operatividad de la institución eclesiástica y las nuevas demandas sociales. Las posibilidades de las organizaciones cívicas, como alternativa de acción católica, están definidas por la autonomía de este tipo de organización frente al aparato eclesiástico. Su inconveniente es el de la provisión de recursos económicos para la realización de las tareas y el mantenimiento de la entidad. Este es el motivo de la relativamente alta volatilidad del entramado de organizaciones católicas. Las asociaciones religiosas se llevan la palma de la perdurabilidad organizativa pero no es el caso de la mayoría de las entidades civiles, incluidas las católicas.

**Cuadro n ° 3**  
*Entidades vinculadas a las diferentes instancias eclesiásticas  
ordenadas según su tipología organizativa*

<b>DIFERENTES INSTITUCIONES CATÓLICAS</b>		ENTIDADES CÍVICAS	ENTIDADES RELIGIOSAS	FUNDACIONES	PLATAFORMAS/OCONSORCIOS	OING's	FEDERACIONES	TOTAL
COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES	Recuento	3	3				1	7
	% del total							8,6%
COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL	Recuento		2					2
	% del total							2,5%
ENTIDADES DIOCESANAS DE MADRID	Recuento	6	11					17
	% del total							21,0%
ENTIDADES DIOCESANA DE ALCALA DE HENARES	Recuento	2	1					3
	% del total							3,7%
ENTIDADES DIOCESANAS DE GETAFE	Recuento		4					4
	% del total							4,9%
COMUNIDADES RELIGIOSAS	Recuento		10					10
	% del total							12,3%
OTRAS ENTIDADES	Recuento	29		5	3	1		38
	% del total							46,9%
TOTAL	Recuento	40	31	5	3	1	1	81
	% del total	49,4%	38,3%	6,2%	3,7%	1,2%	1,2%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA



Los condicionantes de la estructura de la Iglesia sobre la configuración del entramado católico se hace visible en la distribución de las entidades. Dentro de las instancias de la Conferencia Episcopal se aprecia un reducido número de entidades. Salvo dos de los casos observados, estas entidades están dedicadas a la coordinación de las acciones del tejido a nivel estatal. En el marco de acción de las diocesanias el número de entidades implicadas es más elevada que las anteriores. La función de éstas es la de intervenir directamente en las temáticas de las dificultades de la inmigración: coordinan y desarrollan los servicios asistenciales. A este efecto, como se ha señalado anteriormente, el papel prominente del delegado diocesano de migraciones de Madrid se hace evidente con la observación del número de entidades comprometidas con sus iniciativas. De las diecisiete organizaciones encuadradas en esta instancia, visibles en el cuadro número tres, solamente dos se salen de su competencia: Cáritas Diocesana de Madrid y la Delegación Diocesana de Justicia y Paz de Madrid. Dentro de este agregado de organizaciones se aprecia la existencia de entidades cívicas y religiosas.

El contraste, existente al efecto, el entramado de la archidiócesis de Madrid con las otras dos diócesis de la provincia se debe a la reciente separación de éstas con respecto a la archidiócesis de Madrid. Esto se produjo en julio de 1991, punto de inflexión en el curso evolutivo del objeto de este estudio ya que coincidía con la primera regularización masiva desde la realizada con la aprobación del reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/85. La puesta en funcionamiento de las iniciativas de atención a los problemas de los extranjeros, en estas nuevas sedes diocesanas, supuso el retraso para el desarrollo de su entramado cívico. Esto se destaca, también, al observar el grado de desarrollo orgánico alcanzado en 1995. Como se ve en el cuadro n° 4, sólo dos de las diecisiete organizaciones asociadas con las instancias diocesanas de Madrid poseen estructura simple.

**Cuadro n° 4**  
**Entidades vinculadas a las diferentes instancias eclesiales**  
**ordenadas según grado de desarrollo orgánico**

		SIMPLE	INTERMEDIA	COMPLEJA	TOTAL
COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES	Recuento % del total		3	4	7 8,6%
COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL	Recuento % del total			2	2 2,5%
DELEGACIONES DIOCESANAS DE MADRID	Recuento % del total	2	14	1	17 21,0%
DELEGACIONES DIOCESANAS DE ALCALÁ DE HENARES	Recuento % del total	2	1		3 3,7%
DELEGACIONES DIOCESANAS DE GETAFE	Recuento % del total	2	2		4 4,9%
COMUNIDADES RELIGIOSAS	Recuento % del total	6	3	1	10 12,3%
OTRAS ENTIDADES	Recuento % del total	32	4	2	38 46,9%
TOTAL	Recuento % del total	44 54,3%	27 33,3%	10 12,3%	81 100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

La debilidad de las entidades católicas más desvinculadas de la estructura eclesial se aprecia en el grado de desarrollo del conjunto de asociaciones clasificadas como “*otras entidades*” en el cuadro n° 4. Aunque hay dentro de este apartado entidades muy complejas y con muchos recursos, la gran mayoría carecen de

los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de sus fines. A este respecto, destaca, también, como principal característica, la volatilidad de la existencia de estas entidades débiles: la perdurabilidad de estas organizaciones es baja, se asemeja mucho al resto de las entidades civiles. Algunas de estas iniciativas no alcanzan a cumplir el año de edad, es decir, apenas superan el periodo de registro de sus estatutos.

**Cuadro n ° 5**  
*Edad, medida en años, de las organizaciones católicas de vida efímera*

Entidades extinguidas	Edad mínima	Edad máxima	Media años vividos	Desviación típica
32	0	3	1,53	,80

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

Esta condición de debilidad, de las entidades más desvinculadas de la estructura eclesial también se pone de manifiesto a través de otro fenómeno vinculado con la capacidad espacial de actuación. Este es el referido a las contrariedades existentes entre la capacidad real de acción de cada entidad y el ámbito de actuación dispuesto por cada una de ellas en sus estatutos. Esta circunstancia aunque afecta a la mayor parte del conjunto de las diferentes instancias eclesiales, tiene su principal efecto en este tipo de organizaciones.<sup>255</sup> Como se aprecia en el cuadro n ° 6, más del cincuenta por ciento de las organizaciones anuncian un marco de actuación superior al que realmente llegan a abarcar. Este es el caso de las organizaciones con estructura simple registradas en el apartado definido como “*Otras entidades*”

**Cuadro n ° 6**  
*Contrastes entre el ámbito declarado por las entidades y el ámbito real donde se desarrollan las actividades de cada organización*

ÁMBITO REAL DE LA ACCIÓN		ÁMBITO DE LA ACCIÓN POR DERECHO			
		LOCAL	ESTATAL	INTERNACIONAL	TOTAL
LOCAL	Recuento	24	39		63
	% del total				77,8%
AUTONÓMICO	Recuento		3		3
	% del total				3,7%
ESTATAL	Recuento		9		9
	% del total				11,1%
INTERNACIONAL	Recuento		6		6
	% del total				7,4%
TOTAL	Recuento	24	57	6	81
	% del total	29,6%	70,4%	7,4%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

<sup>255</sup> El principal motivo de este efecto es la razón estratégica de la acometida de la acción de intervención social. La necesidad de recursos mueve a las organizaciones a la concurrencia hacia los concursos públicos y las subvenciones. Las convocatorias de subvenciones con más atractivos son las de las instancias estatales. En estas convocatorias el requisito para concurrir es tener un ámbito estatal de actuación.

Como se puede apreciar en el cuadro n ° 7, confirmando lo dicho hasta el momento, la capacidad real de actuación a nivel estatal corresponde casi en exclusiva a las entidades vinculadas directamente con las comisiones de la Conferencia Episcopal. Casos excepcionales son el inscrito en la Archidiócesis de Madrid y las Organizaciones No Gubernamentales, recogidas en el apartado de “*otras entidades*”.

**Cuadro n ° 7**  
***Distribución de las entidades de las diferentes instancias católicas ordenadas según su ámbito real de actuación***

ESTRUCTURAS CATÓLICAS		LOCAL	AUTONÓMICO	ESTATAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Comisión Episcopal de Migraciones	Recuento	2		5		7
	% del total					8,6%
Comisión Episcopal de Pastorado Social	Recuento			2		2
	% del total					2,5%
Delegaciones Diocesanas de Madrid	Recuento	16		1		17
	% del total					21,0%
Delegaciones Diocesanas de A. de Henares	Recuento	3				3
	% del total					3,7%
Delegaciones Diocesanas de Getafe	Recuento	4				4
	% del total					4,9%
Comunidades religiosas	Recuento	8			2	10
	% del total					12,3%
OTRAS ENTIDADES	Recuento	30	3	1	4	38
	% del total					46,9%
TOTAL	Recuento	63	3	9	6	81
	% del total	77,8%	3,7%	11,1%	7,4%	100%

FUENTES: Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

La vinculación de las organizaciones del entramado católico con las principales temáticas relativas a las migraciones (asilo e inmigración), está caracterizada por el mantenimiento de una postura indiferenciada. Éstas entidades parten de la consideración de la homogeneidad de la situación de exclusión de estos colectivos sea cual fuere la razón que les impulsó a venir a nuestro país. Como se aprecia en el cuadro n ° 8, tan sólo existen dos entidades con vinculación permanente en materia de asilo sin vinculación con el problema de los inmigrantes. Esta circunstancia da lugar a pensar en la inclinación de estas entidades en favor de los inmigrantes económicos. En realidad, la postura general mantenida es de la crítica a la forma de realizarse las políticas en la materia. En los primeros años del actual régimen democrático se procedió en forma de acometer agravio comparativo entre estos dos tipos de migración. La legitimidad de la postura gubernamental, frente a los extranjeros en situación de desamparo, se basó en el adecuado tratamiento de los refugiados mientras se desatendían los problemas del resto. La política progresista de asilo servía para encubrir la política de mano dura con la extranjería.

**Cuadro n ° 8**  
*Entidades del entramado católico ordenadas según su  
relación con los problemas del asilo y de la inmigración*

Tipo de relación de la entidad con los problemas del asilo-refugio		Tipo de relación de la entidad con los problemas de la inmigración			
		Permanente	Eventual	Sin vínculo	TOTAL
Permanente	Recuento	51	2	2	55
	% del total				67,9%
Eventual	Recuento	3	13		16
	% del total				19,8%
Sin vínculo	Recuento	7	3		10
	% del total				12,3%
TOTAL	Recuento	61	18	2	81
	% del total	75,3%	22,2%	2,5%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

**Nota.-** Cuando hago referencia a las relaciones de las organizaciones con los diferentes problemas trato de señalar el tipo de dedicación empleada en la materia. En este efecto he destacado tres tipos: permanente, cuando la organización mantiene una línea de trabajo constante; eventual, cuando no mantiene tal actividad pero de forma coyuntural ha realizado algún tipo de labor y sin vínculo cuando no ha mantenido ningún tipo de actividad al respecto. En el caso de las relaciones eventuales se suele hacer referencia al caso de las organizaciones solidarias con los problemas de los inmigrantes que sólo se implican en la acometida de campañas. Son entidades de apoyo a la labor de otras. En estos casos, también se encuentran los casos de las organizaciones de labores especializadas en uno de los dos tipos de inmigración pero que coyunturalmente tratan la otra cuando la situación lo requiere.

Como se ha podido observar en este cuadro, existen un total de dieciséis organizaciones cuya participación es meramente coyuntural. Trece son organizaciones que han presentado colaboraciones puntuales en ambas materia y las tres restantes sólo han colaborado puntualmente en la temática de la inmigración. Estas organizaciones no mantienen actividad específica en estas temáticas, aunque trabajan en campos afines como: la cooperación internacional al desarrollo y la ayuda humanitaria. Sus colaboraciones normalmente se han basado en actuaciones específicas y en el apoyo a diferentes campañas desarrolladas sobre la materia. En su mayoría son entidades de gran prestigio en nuestra sociedad. El testimonio de sus posicionamientos ejerce una notable influencia en la esfera del debate público

Las actividades de intervención en la materia, de las organizaciones católicas, abarcan todas las posibilidades de la acción. El trabajo con los inmigrantes, desarrollado por estas instituciones, ha respondido a fuertes esfuerzos de planificación. Por ello, a este efecto, destaca la labor de estudio e investigación en cuanto actividad conductora de la práctica. Un adecuado tratamiento de las situaciones padecidas por los inmigrantes, como fenómeno nuevo dentro de nuestra sociedad, requería el desarrollo de una adecuada concepción de esta realidad. Del entendimiento de las circunstancias motivadoras de estos hechos se dio lugar a la realización de la principal actividad: la interlocución social con los poderes públicos. Desde un principio se apreció la responsabilidad de las principales instituciones del Estado en la existencia de esta nueva forma de marginalidad. Más aun, cuando, lejos de habilitarse los medios para la integración de estos colectivos, desarrolló una nueva legislación que los excluía por sistema. El entendimiento de las problemáticas sociales de las migraciones como una nueva forma de exclusión, producida por los cambios estructurales de la economía,

tiene su origen en instituciones como Cáritas Española y la Comisión Episcopal de Migraciones.

La disposición de las actividades de las entidades de este entramado se ajusta, en gran medida, a la articulación, definida anteriormente en términos generales, de la estructura eclesial. Las entidades más vinculadas con las comisiones episcopales y con las delegaciones diocesanas son las encargadas de la coordinación y planificación de las actividades de las demás. Estas instancias son las encargadas, por otra parte, de las labores de presión e interlocución con los poderes públicos. La excepción a esta forma de articulación es la de las organizaciones más desvinculadas de las estructuras eclesiales. Estas asociaciones suelen ser de carácter generalista. La carencia de recursos les impide especializarse en actividades de tipo asistencial. Lo normal de esta circunstancia es la inclinación por las actividades de presión e interlocución.

La actividad más generalizada entre todas las organizaciones de este entramado son las labores asistenciales. Este es un rasgo que diferencia a este conjunto de organizaciones con el resto de las organizaciones implicadas en el objeto de este estudio. Hay muchas organizaciones que mantienen algún tipo de trabajo asistencial, pero éstas no son sus principales labores. En segundo lugar, como se aprecia en el cuadro n ° 9, se destaca la importancia de las actividades de presión-interlocución y, posteriormente, las de promoción, desarrollo y difusión del conocimiento sobre estas problemáticas sociales. Esto no debe ser apreciado como un efecto meramente fortuito. La coherencia del entramado es visible en esta división del trabajo entre las diferentes entidades. Las labores más urgentes y demandadas son las asistenciales. El resto de las iniciativas fueron desarrolladas con posterioridad a éstas. La generalización de los casos atendidos impulsa la necesidad de estructurar los servicios. La red asistencial es el lugar donde se afrontan los problemas existentes, pero a su vez es la fuente más fiable para el desarrollo de las acciones investigadoras. La documentación disciplinada de esta realidad, por otra parte, dio lugar a la fundamentación de las demandas frente a los poderes públicos.

Dentro del tejido de las entidades católicas la red asistencial más desarrollada se encuentra en el ámbito de las delegaciones diocesanas. De estas instancias dependen las entidades de acción directa sobre las diferentes situaciones de marginalidad social. El caso más importante es el de la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid, con el treinta y dos por ciento de las entidades dedicadas a estas tareas. Frente a la concentración de los principales servicios en las entidades más vinculadas a la estructura eclesial, apreciamos la situación de las entidades englobadas en el epígrafe "*Otras*". Son un número reducido de entidades cuyos principales haberes son un centro de acogida, seis puntos de asistencia jurídica y tres centros de formación y adaptación al medio. Esto último motivado por su grado de independencia.

## Cuadro n ° 9

### *Distribución de las entidades de las diferentes instancias católicas ordenadas según sea su principal actividad*

ESTRUCTURAS CATÓLICAS		TIPOS DE ACTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES				
		ASISTENCIALES	PRESIÓN- INTERLOCUCIÓN	INVESTIGACIÓN- FORMACIÓN	COORDINACIÓN EXTERIOR	TOTAL
Comisión Episcopal de Migraciones	Recuento % del total	4	3			7 8,6%
Comisión Episcopal de Pastorado Social	Recuento % del total		1	1		2 2,5%
Delegaciones Diocesanas De Madrid	Recuento % del total	14	2	1		17 21,0%
Delegaciones Diocesanas de A. De Henares	Recuento % del total	3				3 3,7%
Delegaciones Diocesanas De Getafe	Recuento % del total	3	1			4 4,9%
Comunidades religiosas	Recuento % del total	6	2	1	1	10 12,3%
OTRAS ENTIDADES	Recuento % del total	11	16	6	5	38 46,9%
TOTAL	Recuento % del total	41 50,6%	25 30,9%	9 11,1%	6 7,4%	81 100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

**Nota.-** En el presente cuadro sólo se hace referencia a la actividad principal de cada entidad. La mayoría de estas organizaciones combinan estas actividades con otras secundarias. La clasificación de las diferentes prácticas se ha establecido en cuanto a estos cuatro tipos generales para posteriormente pormenorizarlos en los siguientes cuadros. En esta ocasión se entiende por actividades **asistenciales** a toda clase de labor destinada a solventar las situaciones sufridas por los miembros de las diferentes colectividades afectadas. Las acciones de **presión e interlocución** son el conjunto de iniciativas desarrolladas dentro del marco del debate público. Las labores de **investigación-formación** son aquellas destinadas a proporcionar y difundir un conocimiento más preciso de la realidad social. Por último, con la expresión **coordinación exterior** se quiere hacer referencia a la totalidad de las iniciativas de intervención sobre los problemas de las naciones en situación de precariedad. Las principales temáticas aquí concernidas son: la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria y la lucha por los derechos humanos y la democracia en el mundo. Dado que la mayoría de las entidades de este epígrafe son las organizaciones cuya vinculación con la temática era meramente coyuntural, este análisis las dedica poca atención.

Las principales labores asistenciales administradas en esta red organizativa son: la acogida, la manutención y los servicios de asesoramiento jurídico. En el fondo, estas se corresponden con los servicios más demandados. Todas las organizaciones tienen el servicio de información general. Los casos de entidades cuya principal actividad es la información general son los de entidades sin apenas estructura. Por el contrario, aquellos con servicios de formación y adaptación al medio es el de organizaciones vinculadas a procesos de maduración de la acción. Este tipo de servicios se desarrolla al final de este periodo de estudio, cuando se consiguió un nuevo marco para la estabilización de las condiciones jurídicas de los extranjeros tras el proceso extraordinario de regularización del año 1991.

En cuanto a las actividades de presión e interlocución con los poderes públicos y las labores de sensibilización social la situación se presenta del revés. A este respecto, se destaca el papel de los centros de coordinación de las diferentes instancias eclesiásticas. Las labores de presión desarrolladas por estas instancias han sido la presión al gobierno de la nación y la interlocución con éste, para conseguir la mejora de la situación de la población de estos colectivos.

### Cuadro n ° 10

*Distribución de las entidades de las diferentes instancias católicas cuya principal actividad es la asistencial ordenadas por tipo de servicio desarrollado*

ESTRUCTURAS CATÓLICAS		TIPOS DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES				TOTAL
		INFORMACIÓN GENERAL	ACOGIDA-MANUTENCIÓN	SERVICIOS JURÍDICOS	FORMACIÓN Y ADAPTACIÓN AL MEDIO	
Comisión Episcopal de Migraciones	Recuento % del total		2	2		4 10,0%
Delegaciones Diocesanas de Madrid	Recuento % del total	1	9	3		13 32,5%
Delegaciones Diocesanas de A. De Henares	Recuento % del total		1	2		3 7,5%
Delegaciones Diocesanas de Getafe	Recuento % del total	1	2			3 7,5%
Comunidades religiosas	Recuento % del total		4	2		6 15,0%
OTRAS ENTIDADES	Recuento % del total	1	1	6	3	11 27,5%
TOTAL	Recuento % del total	3 7,5%	19 47,5%	15 37,5%	3 7,5%	40 100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

**Nota.-** En el presente cuadro sólo se hace referencia a la actividad principal de cada entidad. La mayoría de estas organizaciones combinan estas actividades con otras secundarias

Por otra parte, como se aprecia en el cuadro n ° 11, también se destaca, a este efecto, el peso numérico de las instancias más desvinculadas de las estructuras de la Iglesia. El principal papel de presión de estas organizaciones ha sido el de seguir las campañas organizadas por las organizaciones de mayor capacidad. En este agregado, no todas las acciones se han dirigido contra los poderes públicos, gran parte han sido acciones dirigidas a la concienciación de la sociedad frente a las dificultades padecidas por los inmigrantes.

### Cuadro n ° 11

*Distribución de las entidades de las diferentes instancias católicas cuya principal actividad es la presión e interlocución ordenadas según tipo de práctica.*

ESTRUCTURAS CATÓLICAS		TIPOS DE ACCIONES DE PRESIÓN E INTERLOCUCIÓN		
		PRESIÓN A LOS PODERES PÚBLICOS	PRESIÓN A LA SOCIEDAD	TOTAL
Comisión Episcopal de Migraciones	Recuento % del total	3		3 12,0%
Comisión Episcopal de Pastorado Social	Recuento % del total	1		1 4,0%
Delegaciones Diocesanas de Madrid	Recuento % del total	1	1	2 8,0%
Delegaciones Diocesanas de Getafe	Recuento % del total	1		1 4,0%
Comunidades religiosas	Recuento % del total		2	2 8,0%
OTRAS ENTIDADES	Recuento % del total	9	7	16 64,0%
TOTAL	Recuento % del total	15 60,0%	10 40,0%	25 100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

**Nota.-** En esta clasificación el epígrafe “presión a los poderes públicos” hace referencia a las acciones mediante las cuales se ha pretendido cambiar la política gubernamental en la materia. Por otra parte, bajo la etiqueta “Presión a la sociedad” se está haciendo referencia a las acciones de concienciación o sensibilización social sobre la problemática padecida por la población inmigrante en España. La finalidad de esta última es, fundamentalmente, la prevención frente a los brotes de racismo.

#### 5.1.1.4. Rasgos de las entidades civiles

Fuera de las organizaciones recogidas en los apartados anteriores se encuentra el grupo más numeroso. La mayoría de las entidades que lo componen son asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.<sup>256</sup> La excepción está constituida por un pequeño conglomerado compuesto por: fundaciones, asociaciones de jueces y magistrados,<sup>257</sup> federaciones y consorcios o plataformas. El conjunto de estas entidades, en número, no supera el diez por ciento de todas las entidades comprendidas en este apartado. Estos casos singulares, salvo las dos primeras, son estructuras formadas por la concurrencia de varias asociaciones para formar otras estructuras. La finalidad de tal opción suele ser la concentración de fuerzas para la ampliación del poder de acción de cada una de éstas.

La principal característica funcional de este entramado, aun a pesar de su diversidad, es la de estar formado, en su mayoría, por entidades creadas para actuar sobre las materias comprometidas con las temáticas relativas a los problemas de los inmigrantes en España. Éstas surgieron a partir de la formación de la conciencia de situaciones de desamparo y exclusión social. Dentro de este conjunto predominan las asociaciones de los propios afectados.<sup>258</sup> Para la generalidad de las entidades referidas en los apartados anteriores, estas temáticas sólo eran, sin menoscabo de su trabajo y sus aportaciones, algunos de sus campos de intervención.<sup>259</sup> Las salvedades a esta

---

<sup>256</sup> Este es el rasgo definidor, frente a las organizaciones de los apartados anteriores, más claro que engloba a este conjunto de entidades tan diversificadas. Éstas, como todas las asociaciones, son constituidas al amparo del artículo 22 de la Constitución Española de 1978. Estas organizaciones se encuentran reguladas por: la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de asociaciones; el Decreto 1440/1965, de 20 de mayo, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Asociaciones de 243 de diciembre de 1964 y el Real Decreto 713/1977, de 1 de abril, regulador de las denominaciones de asociaciones y sobre régimen jurídico de los promotores.

<sup>257</sup> Según el artículo 127 de la Constitución Española “*Los Jueces, y Magistrados así como los Fiscales, mientras se hallen en activo, no podrán desempeñar otros cargos públicos, ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos. La ley establecerá el sistema y modalidades de asociación profesional de los Jueces, Magistrados y Fiscales*”. De esta forma, esto se reguló por la Ley 6/1985, de 18 de enero, de incompatibilidades del personal al Servicio del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, componentes del Poder Judicial, personal al Servicio de la Administración de Justicia, Tribunal de Cuentas y Consejo de Estado.

<sup>258</sup> Téngase en cuenta las restricciones introducidas por la Ley Orgánica 7/85, 1 de julio 1985, de los derechos y libertades de los extranjeros en España. En este texto mediante los artículos 7 y 8 a los extranjeros se les privaba de los derechos de reunión y de asociación. La reacción social provocada por la promulgación de esta Ley llevó a al Defensor del Pueblo a la interposición del Recurso de inconstitucionalidad núm. 880/1985 de la ley 7/85 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, el 3 de octubre de 1985. La resolución favorable de este recurso, la Sentencia 115/1987 del Tribunal Constitucional, BOE 180, 27-7-87, Supl. p. 155, volvería a abrir la posibilidad para el desarrollo del asociacionismo inmigrante.

<sup>259</sup> El desarrollo de los argumentos básicos de las demandas sociales fue realizado por las organizaciones existentes antes de convertirse la problemática de los inmigrantes en materia de debate público. La necesidad de promover la formación del tejido asociativo de los inmigrantes fue prevista por estas organizaciones. A estos efectos consultar: FERNÁNDEZ, C., “Trabajadores africanos en Cataluña. Historia de una esclavitud.” Rev. Cáritas, Madrid, Marzo de 1984, pp.25-27; CÁRITAS ESPAÑOLA, Jornadas de Reflexión sobre el Inmigrante Extranjero, “Comunicado en reunión conjunta sobre inmigración portuguesa”. León, 5 de marzo de 1984; Acta nº 52 de la Comisión Permanente (Cáritas). Presentación de “Primeros apuntes para un programa de extranjeros.”(Víctor Renes); I Jornadas de Documentación y Reflexión Pastoral sobre el Inmigrante Extranjero, Madrid 17-19 de febrero de 1984.



circunstancia las conforman las organizaciones implicadas indirectamente con estas temáticas. Su presencia en el entramado normalmente ha sido coyuntural. Sus materias objeto de acción se encuentra muy comprometidas con los problemas de la inmigración. El papel de casi todas estas organizaciones, en el área de este campo de acción, es el de mero colaborador. Suelen prestar su apoyo a actividades concretas o a campañas específicas. Como se aprecia en el cuadro n ° 12 las organizaciones que sólo mantienen relaciones de colaboración con las temáticas implicadas no llegan a sumar la cuarta parte de este conglomerado de organizaciones.

**Cuadro n °12**  
***Distribución de las organizaciones civiles según sea su relación con las principales temas relativos a las migraciones***

Tipo de relación de cada entidad con los problemas de la inmigración		Tipo de relación de cada entidad con las temáticas del asilo-refugio			
		PERMANENTE	EVENTUALES	SIN VINCULO	Total
PERMANENTE	Recuento	111	10	26	147
	% del total				61,8%
EVENTUALES	Recuento	13	43	7	63
	% del total				26,5%
SIN VINCULO	Recuento	19	9		28
	% del total				11,8%
Total	Recuento	143	62	33	238
	% del total	60,1%	26,1%	13,9%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

**Nota.-** Cuando hago referencia a las relaciones de las organizaciones con los diferentes problemas trato de señalar el tipo de dedicación empleada en la materia. En este efecto he destacado tres tipos: permanente, cuando la organización mantiene una línea de trabajo constante; eventual, cuando no mantiene continuamente tal actividad pero de forma coyuntural ha realizado algún tipo de labor y sin vínculo cuando no ha mantenido ningún tipo de actividad al respecto. En el caso de las relaciones eventuales se suele hacer referencia al caso de las organizaciones solidarias con los problemas de los diferentes tipos de inmigrantes que sólo se implican en la acometida de campañas. Son entidades de apoyo a la labor de otras. En estos casos, también se encuentran los casos de las organizaciones de labores especializadas en uno de los dos tipos de inmigración pero que coyunturalmente tratan la otra cuando la situación lo requiere.

Las temáticas principales sobre las que se han desarrollado las iniciativas sociales en materia de migraciones han sido: la extranjería, el asilo y las relaciones interétnicas e interculturales. Las dos primeras, como se ha señalado, hacen referencia a la diferencia entre dos formas de las migraciones: la forzosa, causada por situaciones de violencia en el lugar de origen, y la voluntaria, causadas por las situaciones de necesidad económica vividas en el área geográfica de procedencia. Esta diferenciación procede de las políticas desarrolladas en la materia por los gobiernos de los países occidentales de acuerdo con los compromisos adquiridos en los tratados internacionales. El efecto, en la práctica, ha sido la creación de dos temáticas para debate público y la acción social. Debido a la semejanza de la realidad producida en ambas temáticas, muchos agentes sociales no se inclinaron hacia ninguna de las dos temáticas, disponiéndose a tratarlas conjuntamente. La tercera temática, aludida líneas atrás, se refiere a los fenómenos producidos por el choque interétnico e intercultural asociado a las migraciones. Así, a este respecto, la reacción en contra la intolerancia surge como el afianzamiento de los principales valores de nuestra democracia frente a los defectos de maduración de la

---

Participaron Cáritas Española, ACCNUR, CEAR, Cruz Roja, APDH, CEM. Convocados por la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid.

sociedad que actúa a la defensiva frente a lo diferente.<sup>260</sup> Las acciones de este movimiento, y las estructuras organizativas generadas en él, deben de entenderse como efecto asociado a la realidad social de las otras dos temáticas. Aunque con las reacciones de defensa de los derechos de las minorías étnicas, como es el caso de los gitanos, ya se habían producido las primeras irrupciones en la esfera del diálogo social. Sería con la observación de la realidad de los migrantes cuando estos movimientos tomarían verdaderamente cuerpo.

Dentro del conjunto de las entidades de este agregado, del entramado cívico de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo, las organizaciones vinculadas a los movimientos sociales de lucha contra el racismo, y por la tolerancia interétnica y multicultural, son el diecinueve por ciento del total de las organizaciones sociales. De éstas, sólo la tercera parte son organizaciones vinculadas de forma coyuntural con las materias relativas a las migraciones. Por otra parte, no todas las entidades implicadas plenamente con las temáticas relativas a las dificultades de los migrantes trabajan en exclusiva el campo del conflicto intercultural. Si numéricamente, como es visible en el cuadro 13, existe mayor disposición de organizaciones comprometidas con las temáticas de la inmigración esto es porque gran parte de ellas fueron organizaciones promovidas por los propios inmigrantes.

**Cuadro n ° 13**  
*Distribución de las organizaciones antirracistas y contra la intolerancia ordenadas según su vinculación con las migraciones y el asilo*

Tipo de relación con la inmigración		Tipo de relación con el asilo			
		PERMANENTE	EVENTUAL	SIN VÍNCULO	TOTAL
PERMANENTE	Recuento	22	3	5	30
	% del total				66,7%
EVENTUAL	Recuento	2	9		11
	% del total				24,4%
SIN VÍNCULO	Recuento	2	2		4
	% del total				8,9%
TOTAL	Recuento	26	14	5	45
	% del total	57,8%	31,1%	11,1%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

**Nota.-** Para la aclaración de los conceptos utilizados para designar las distintas categorías dirigirse a la señalización efectuada en la tabla n ° 12.

Las organizaciones vinculadas coyunturalmente con las temáticas relativas a las migraciones son organizaciones cuya labor se desarrolla en otros campos afines de acción social. En realidad la formación de este entramado organizativo así como la configuración de la esfera del debate público tiene sus precedentes en los estados de opinión creados en otros marcos de confrontación política y social. Las acciones de presión a los poderes públicos y la sociedad, en solidaridad con los inmigrantes, tienen

<sup>260</sup> Estos movimientos tienen implicaciones políticas. Suponen una perspectiva alternativa al tratamiento de este problema. Implican una estrategia maliciosa de evadir el bulto por parte de los poderes públicos: la culpa de la situación de los inmigrantes se debe al racismo. Es sorprendente como las instancias del Gobierno trataron de capitalizar el desarrollo de los movimientos contra el racismo desde 1991 hasta 1995 donde el Ministerio de Asuntos sociales con la campaña de la Juventud Europea contra el racismo, el antisemitismo y la xenofobia actuó como pretendiendo ser el artífice de esta lucha social.

en su base el desarrollo de una moralidad generada en la concepción de los principios fundamentales de nuestro orden político. Uno de los rasgos caracterizadores de estos movimientos es la predominancia de actividades de presión social. Cuando no, mirar el cuadro 14, de promover y llevar a cabo acciones de coordinación para actuar en otros países. El motivo de la intervención de estas instancias en esta materia no siempre se debe al compromiso ético. En muchas ocasiones el respaldo a diferentes campañas e iniciativas se debe a los compromisos establecidos previamente con las organizaciones promotoras de tales eventos: se ofrece el apoyo para dar la impresión de mayor capacidad de convocatoria o reforzar públicamente las demandas expresadas. En otras, la irrupción en una determinada temática viene motivada por las expectativas de las rentas que para la organización puede tener actuar en este campo.

**Cuadro n ° 14**

***Organizaciones vinculadas puntualmente con las temáticas relativas a las migraciones ordenadas según movimiento social de pertenencia y principal tipo de actividad desarrollada a este respecto.***

MOVIMIENTOS SOCIALES		PRINCIPAL PRÁCTICA DE LAS ENTIDADES			
		PRESIÓN- INTERLOCUCIÓN	INVESTIGACIÓN- FORMACIÓN	COORDINACIÓN EXTERIOR	Total
DERECHOS HUMANOS	Recuento	7		1	8
	% del total				13,6%
PACIFISTA	Recuento	7		2	9
	% del total				15,3%
MUJER	Recuento	6			6
	% del total				10,2%
DESARROLLO INTERNACIONAL (cooperación civil)	Recuento	8	1	8	17
	% del total				28,8%
INTEGRACIÓN ÉTNICA	Recuento	6		3	9
	% del total				15,3%
DEMOCRATIZACIÓN INTERNACIONAL	Recuento	2		8	10
	% del total				16,9%
Total	Recuento	36	1	22	59
	% del total	61%	1,7%	37,3%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

Otra de las diferencias con los agregados organizativos anteriores es la de la procedencia de los colectivos promotores de las entidades. En esta parte de la red social, un buen número de asociaciones son obra de las iniciativas de los propios inmigrantes. Haciendo alusión al país de procedencia de éstos, en esta lista se llega a contabilizar un total de 29 nacionalidades. Con la finalidad de poderlos tratar estadísticamente se ha procedido a presentar los datos formando agregados de países por regiones del mundo.<sup>261</sup> En la observación de este efecto, ver cuadro n ° 15, destaca el hecho de la importancia numérica de las organizaciones promovidas por ciudadanos españoles y ciudadanos procedentes de países occidentales, en su totalidad europeos. Esto sumado a los agregados anteriores, claro está salvo los pertenecientes a las comunidades religiosas

<sup>261</sup> Para el establecimiento de las regiones del mundo en donde clasificar los diferente estados de procedencia de los promotores de las diferentes organizaciones se ha recurrido a: LACOSTE, Y., “*Los conjuntos geopolíticos*”. En *El estado del mundo*, Anuario económico geopolítico mundial, Akal, Madrid, 2001, pp.21 y 22; HOURCADE, B., “*Una identidad en mutación*”. En *El estado del mundo*, Anuario económico geopolítico mundial, Akal, Madrid, 2001, pp. 201 y 202; DECOUDRAS, P. M., “*Una identidad en mutación*”. En *El estado del mundo*, Anuario económico geopolítico mundial, Akal, Madrid, 2001, pp.96 y 97. Fuera de las consideraciones de estos autores he procedido a englobar a los países europeos no comunitarios emisores de emigrantes bajo el nombre la Europa del Este como mejor forma de reunirlos en un mismo agregado. Con el conjunto de organizaciones cuyos promotores proceden de países africanos no pertenecientes al Magreb ni a las zonas orientales de este continente he procedido a clasificarlos de forma global como procedentes del África Subsahariana.

no católicas, da como resultado un número proporcional superior a la mitad de las estructuras organizativas incluidas en el inventario de entidades. Sin lugar a dudas, esto es un indicador del verdadero origen de las iniciativas en la materia. Han existido muchas tentativas de proceder al análisis del asociacionismo inmigrante como si las causas de las protestas hubiesen emergido intrínsecamente de la conciencia de los miembros de estas colectividades. El fracaso de éstas se ha producido porque lo que se debate es el sistema de valores de la sociedad de acogida desde una perspectiva configurada por ésta y en ésta. Las primeras asociaciones de extranjeros en España estaban vinculadas a los temas del asilo y el refugio. Sus actividades se dirigían a la situación política de su país. Como grupos políticos tenían sus mecanismos de autoayuda, pero las situaciones de exclusión padecidas por los inmigrantes económicos no eran objeto de su interés. La creación de asociaciones por parte de los inmigrantes lejos de ser una señal de generación de conflictos constituye un síntoma de integración social.

### Cuadro n °15

*Organizaciones civiles vinculadas permanentemente con la problemática de los inmigrantes clasificadas según región mundial de procedencia ordenadas por grado de complejidad orgánica alcanzada*

CONJUNTOS GEOPOLÍTICOS		GRADO DE COMPLEJIDAD ORGÁNICA			
		SIMPLE	INTERMEDIA	COMPLEJA	Total
MAGREB	Recuento	9	4		13
	% del total				7,3%
ÁFRICA SUBSAHARIANA	Recuento	40			40
	% del total				22,3%
ORIENTE MEDIO	Recuento	4	1		5
	% del total				2,8%
EXTREMO ORIENTE	Recuento	5			5
	% del total				2,8%
AMÉRICA DEL SUR	Recuento	42			42
	% del total				23,5%
CENTROAMÉRICA	Recuento	18			18
	% del total				10,1%
EUROPA DEL ESTE	Recuento	8			8
	% del total				4,5%
ESPAÑA	Recuento	22	8	11	41
	% del total				22,9%
RESTO DE LOS PAÍSES OCCIDENTALES	Recuento	2		5	7
	% del total				3,9%
Total	Recuento	150	13	16	179
	% del total	83,8%	7,3%	8,9%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

Viendo el cuadro anterior se aprecia la debilidad de la amalgama de las asociaciones de los inmigrantes. Sólo en el caso de las promovidas por miembros de la colectividad magrebí<sup>262</sup> y de oriente medio<sup>263</sup> llegan a tener estructuras con áreas de acción definidas racionalmente y con personal liberado económicamente en el ejercicio

<sup>262</sup> Estas organizaciones son: la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, la Fundación Democracia en Marruecos, la Asociación de Mujeres Marroquíes Amal y la Asociación Hispano-Marroquíes de Ciencias Médicas. Las tres primeras organizaciones se encontraban vinculadas, al menos inicialmente, a un mismo proyecto: fueron creadas por los mismos promotores. Su desarrollo estuvo propiciado por su relación con el sindicato UGT y con la Federación de Mujeres Progresistas. La desvinculación de la Asociación Amal con la Federación de Mujeres Progresistas supuso su ocaso.

<sup>263</sup> Esta organización es la Asociación de Amigos Hispano Iraquíes. Su desarrollo se encuentra vinculado a la creación de la Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados en España, tras la celebración del Congreso de Refugiados y Asilados en España en diciembre de 1988. Dentro de las organizaciones con las que la federación mantenía vínculos se encontraban: el Movimiento por la Paz, el Desarrollo y la Libertad, el Programa Jóvenes Contra la Intolerancia, la Federación de Mujeres Progresistas y el Sindicato UGT.

de sus funciones. Las grande ONG's, las fundaciones, las federaciones y los consorcios ínter organizativos están promovidas, controladas y dirigidas por españoles y ciudadanos de otros países occidentales. Estas observaciones se confirman de igual manera cuando se analiza la capacidad de intervención mediante el estudio del ámbito de actuación de estas entidades (ver cuadro n °16) Salvo el caso de las excepciones observadas al efecto del grado de la complejidad orgánica alcanzada, los casos de las organizaciones promovidas por ciudadanos de origen magrebí, el conjunto de las asociaciones de inmigrantes sólo llegan a tener capacidad de intervención en el ámbito local, aunque estatutariamente hayan declarado un ámbito de acción estatal. Las posibilidades de desarrollo de estas organizaciones, como para la generalidad de las asociaciones, depende en gran medida de los apoyos exteriores que puedan recibir. A este efecto, jugaron un papel importante las partidas presupuestarias proporcionadas por vía de subvención que se les empezaron a otorgar a partir de la creación de la Dirección General de Migraciones y cuando se empezaron a incluir partidas presupuestarias para estas materias en las subvenciones financiadas con cargo al 0'5 % del IRPF.

**Cuadro n ° 16**

***Organizaciones civiles clasificadas según región mundial de procedencia ordenadas por ámbito real de actuación***

COLECTIVIDAD ROMOTORA SEGÚN REGIÓN MUNDIAL DE PROCEDENCIA		ÁMBITO REAL DE LA ACCIÓN				Total
		LOCAL	REGIONAL	ESTATAL	INTERNACIONAL	
MAGREB	Recuento	8	1	4		13
	% del total					7,3%
ÁFRICA SUBSAHARIANA	Recuento	39	1			40
	% del total					22,3%
ORIENTE MEDIO	Recuento	5				4
	% del total					2,2%
EXTREMO ORIENTE	Recuento	5				5
	% del total					2,8%
SUDAMÉRICA	Recuento	42				42
	% del total					23,5%
CENTROAMÉRICA	Recuento	18				18
	% del total					10,1%
EUROPA DEL ESTE	Recuento	8				8
	% del total					4,5%
ESPAÑA	Recuento	24	1	16		41
	% del total					22,9%
RESTO DE LOS PAÍSES OCCIDENTALES	Recuento	1	1		5	7
	% del total					3,9%
Total	Recuento	150	4	20	5	179
	% del total	83,8%	2,2%	11,2%	2,8%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

El lado oscuro de estas tentativas de promoción se encontró en el carácter interesado de los criterios utilizados por las autoridades públicas en la distribución de estos recursos. El establecimiento de las prioridades respondía más a las necesidades de cumplimiento de las políticas gubernamentales que a las urgencias apreciadas por los agentes sociales. Por otra parte, el acceso a las ayudas públicas entrañaba la merma de los carismas de las iniciativas de estos agentes. La disposición de estos beneficios suponía la entrada en el juego del clientelismo político. La mecánica iniciada en este efecto progresivamente minaba la autonomía de los agraciados según aumentaba su dependencia a los recursos que se les iban proporcionando.

El tipo de actividad más generalizado dentro de esta parte del entramado (ver cuadro n °17) son las actividades de presión social. Esta, fundamentalmente, se suele ejercer en dos direcciones alternativas: hacia los poderes públicos o hacia la sociedad. El primer caso, se trata de las acciones de protesta por los derechos de los extranjeros en

España. En los primeros años, tras la promulgación de la Ley 7/1985, predominaban las demandas para la mejora de las condiciones jurídicas de los inmigrantes. Tras el éxito del primer proceso extraordinario de regularización masiva, en 1991, a las referidas demandas se le irían sumando, de forma progresiva, otras de índole social. En el caso de las acciones de presión hacia la sociedad, el fin perseguido en éstas es el de la concienciación de la sociedad ante los problemas de los inmigrantes y contra las conductas de rechazo de ciertos sectores de la sociedad de acogida frente a éstos. La predominancia de este tipo de iniciativa, las acciones de presión social, está motivada por varias razones: los extranjeros no se consideran desvalidos por motivo de su propia naturaleza sino por las condiciones de la sociedad que les acoge; las situaciones de desamparo se solventan, en la mayoría de los casos, con la solidaridad entre los miembros de los diferentes grupos afectados y no con la creación de servicios asistenciales y, por último, la creación de servicios asistenciales supone costes que estos grupos no pueden asumir. El principal tipo de acción de presión de estas organizaciones de inmigrantes es la primera: la presión a los poderes públicos para la mejora de las condiciones de los extranjeros en España. Por el contrario, en el caso de las organizaciones promovidas por población autóctona las acciones predominantes son las de presión a la sociedad. La principal temática es la lucha contra el racismo y la intolerancia.

**Cuadro n ° 17**

*Organizaciones civiles clasificadas según región mundial de procedencia ordenadas según su principal tipo de actividad*

COLECTIVIDAD PROMOTORA SEGÚN REGIÓN MUNDIAL DE PROCEDENCIA		ORGANIZACIONES SEGÚN FORMA DE EJERCER SU PRÁCTICA (PRÁCTICA FUNDAMENTAL)					Total
		ASISTENCIALES	PRESIÓN- INTERLOCUCIÓN	INVESTIGACIÓN- FORMACIÓN	COORDINACIÓN EXTERIOR	Afines de OIG's	
<b>MAGREB</b>	Recuento		12		1		13
	% del total						7,3%
<b>ÁFRICA SUBSAHARIANA</b>	Recuento		30		10		40
	% del total						22,3%
<b>ORIENTE MEDIO</b>	Recuento		5				5
	% del total						2,8%
<b>EXTREMO ORIENTE</b>	Recuento		5				5
	% del total						2,8%
<b>AMÉRICA DEL SUR</b>	Recuento	2	35		5		42
	% del total						23,5%
<b>AMÉRICA CENTRAL</b>	Recuento	2	16				18
	% del total						10,1%
<b>EUROPA DEL ESTE</b>	Recuento		8				8
	% del total						4,5%
<b>ESPAÑA</b>	Recuento	5	33	1	1	1	41
	% del total						22,9%
<b>RESTO DE PAISES OCCIDENTALES</b>	Recuento	1	2		2	2	7
	% del total						3,9%
<b>Total</b>	Recuento	10	146	1	19	3	179
	% del total	5,6%	81,6%	,6%	10,6%	1,7%	100%

FUENTES: Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

En un segundo lugar, a este efecto también se destaca otro tipo de actividades: las acciones ante las situaciones existentes en los países de origen de los migrantes. Algunas tienen un mero contenido humanitario ante los fenómenos del subdesarrollo. Las más destacadas son de carácter político y en ella se denuncian los desafueros de los gobiernos no democráticos. Los tipos de acción registrados en este efecto son: la sensibilización social, la búsqueda de recursos y la organización de la oposición democrática en el exterior.

Las organizaciones cuya principal actividad es la prestación de servicios asistenciales en su mayoría son organizaciones promovidas por población española u occidental. Los servicios predominantes son: la información general, los servicios jurídicos y la formación y adaptación al medio. Existen también una organización especializada en servicios socio sanitarios y otra en labores de retorno. El tipo de servicios asistenciales prestados por organizaciones de inmigrantes es meramente de información y, a lo sumo, de orientación jurídica. La principal característica de estas iniciativas es su provisionalidad. Este último tipo de organizaciones, asociaciones de inmigrantes cuya principal actividad es proporcionar algún tipo de servicio asistencial raramente definido, son casos extraños normalmente promovidos por intereses ajenos a las problemáticas de estos colectivos.<sup>264</sup>

Un último rasgo a tratar, relacionado con la falta de homogeneidad de esta parte del entramado, es el de la existencia de diferentes agregados organizativos. La importancia del estudio de las relaciones inter organizativas se encuentra en el hecho de ser ésta la base estructural del desarrollo del diálogo social. Dentro de esta red tenemos varias organizaciones de estructura federativa o confederativa donde concurren otras.<sup>265</sup> Aunque estas entidades están formadas por la concurrencia de otras, tienen personalidad propia y en general suelen actuar con gran independencia de las directivas de las organizaciones asociadas. Su constitución responde al supuesto de la necesidad de ampliar la capacidad de las organizaciones comprometidas en la formación de este nuevo ente, pero termina convirtiéndose en otro ente. Este condiciona y determina la conducta de estas entidades. En la observación del objeto de este estudio, se ha procedido a reconocer los principales grupos de organizaciones mediante la identificación de la organización que los engloba.

Dentro de la parte del tejido social analizada en este apartado, el número de organizaciones agrupadas en estructuras federativas o confederativas es claramente reducido. Este tipo de organizaciones no llega a la decena y agrupa a un total de 29 organizaciones vinculadas específicamente con la temática, o 34 si incluimos a las entidades con una relación de mera colaboración. A este respecto, teniendo en cuenta el bajo número de núcleos inter organizativos, uno de los rasgos más visibles es el de la dispersión organizativa. La separación de estas entidades, evidentemente, no es tanto espacial como temporal y social. Frente a la dispersión podemos observar otro efecto de carácter antagónico: una considerable concentración de poder de acción e intervención de estas estructuras en el diálogo social. Esto se perfila en la simple observación de la concurrencia

---

<sup>264</sup> Estos intereses son los mantenidos por los principales agentes de la interlocución social. El objeto de estas iniciativas está vinculado con las estrategias a mantener dentro del diálogo social. Los sectores de presión a los poderes públicos requieren capacidad de convocatoria y presencia numérica. Por parte de los sectores afines a la coalición gobernante lo importante es contar con una buena partida de interlocutores fieles que legitimen sus resoluciones.

<sup>265</sup> A este efecto deben ser señalados los casos de las plataformas y / o consorcios. Estas organizaciones no han sido recogidas en el cuadro nº 8 por tratarse de un número muy reducido de casos. Las tres organizaciones son: la Plataforma Progresista de Solidaridad con los Inmigrantes, la Plataforma Humanista y la Coordinadora Intercultural de Aravaca. El primero de estos casos se trata de una institución promovida, de forma encubierta, por el Gobierno. Como plataforma nunca tuvo estatuto o personalidad jurídica propia, se trataba de un consorcio de varias organizaciones que terminó por romperse en breve. Su funcionamiento dependía de la asignación de cuantiosas subvenciones. En el caso de la segunda tenemos una plataforma monocolor que bien parece tratarse de una asociación fundada con este nombre. Claramente se evidencia el desarrollo de una mera estrategia de interlocución basada en la apariencia de la capacidad de la organización. El último caso es el de una organización que cumple la realidad del término. Esta coordinadora de varias asociaciones contaba sólo con la mediación y apoyo de la corporación local. Las iniciativas desarrolladas en esta instancia se dirigían directamente al colectivo del área. Las asociaciones contaron, al menos en un principio, de la autonomía necesaria para el desarrollo de sus cometidos.

del quince por ciento de las asociaciones en tan pocas instancias. Este dato tiene mayor relevancia si tenemos en cuenta la coincidencia del nacimiento en el mismo periodo de tiempo de la mayoría de las pequeñas asociaciones concurrentes en estas instancias. Esto, también, hace evidente el desarrollo de estrategias de acción. La concentración de fuerzas organizativas supone el incremento de poder de estos centros de concurrencia de cara al diálogo social. En este fenómeno han participado los principales agentes políticos y sociales. A las instancias cercanas al poder gubernamental, la creación de estas entidades es útil para la canalización de la presión social hacia la legitimación de las políticas gubernamentales. Por otra parte, aunque desarrollado en menor medida, los agentes de oposición política también utilizan estos medios para el ejercicio de sus labores. Así, garantizan y refuerzan su influencia dentro de la esfera del debate público. En definitiva, la creación de estos núcleos supone el desarrollo de mecanismos de actuación de los principales agentes en la construcción de los estados de opinión. Para el objeto de la temática de este estudio, mirar cuadro número dieciocho, se observa como estas estructuras son en su mayoría procedentes de otros campos de acción social. Salvo el caso de ATIME y FEDORA, el resto de las organizaciones actúan en esta materia en cuanto que en ellas se compromete parte de su campo de acción general. Bajo esta justificación, algunas de estas entidades federativas encubren una evidente predisposición oportunista.

**Cuadro n ° 18**

***Distribución de las organizaciones civiles por relación de adscripción orgánica***

ESTRUCTURAS ORGÁNICAS COMPLEJAS	Total de entidades laicas		Entidades laicas vinculadas a las temáticas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
ACNUR	3	1,3	2	1,1
APDH	8	3,4	8	4,5
CAVE	2	,8	2	1,1
INDEPENDIENTE	204	85,7	150	83,8
CIPIE	3	1,3	3	1,7
FED. MUJERES PROGRESISTAS	3	1,3	3	1,7
FEDORA	6	2,5	5	2,8
IEPALA	4	1,7	1	,6
ATIME	5	2,1	5	2,8
Total	238	100%	179	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

**Nota.-** Entre los agregados se cita en primer lugar a la Comisión ACNUR. Lógicamente en el recuento no se incluye a esta comisión, porque es una organización intergubernamental, pero sí a las asociaciones afines a ella. La creación de estas entidades fue motivada por la necesidad de captar y movilizar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de esta institución. En segundo lugar, se cita a la Asociación Pro Derechos Humanos de España. Esta entidad de estructura federativa, además de haber actuado a título propio en el campo de la defensa de los migrantes, promovía y apoyaba tanto la creación como el desarrollo de muchas entidades sociales. Dentro del ámbito de acción de la Confederación de Asociaciones de Vecinos, organización que ha contado con programas de intervención en la materia, destacan los escasos casos de asociaciones vecinales implicadas de forma clara en la defensa de estos colectivos. Principal caso a destacar es el de la Asociación de Vecinos La Corrala. Bajo el epígrafe de “*independientes*” se encuadra las organizaciones no pertenecientes a otras estructuras complejas, son la mayoría. La Fundación Centro de Investigación y Promoción Iberoamericana-Europa ha desarrollado su función a favor de los inmigrantes desde sus propias instalaciones y, también, mediante la creación de asociaciones específicas para el tratamiento de la problemática de las migraciones iberoamericanas. Dentro de la Federación de Mujeres Progresistas se destaca el papel desarrollado al efecto por la Asociación Mujer y Sociedad, promotora del programa de sobre mujer inmigrante de esta federación. El Instituto de Estudios para América Latina y África ha actuado de forma similar a la Asociación Pro Derechos Humanos. Dentro de esta estructura se han promovido y apoyado a muchas organizaciones a la vez de intervenir en la materia. Por último, la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España con representación en casi toda la península ha desarrollado otras asociaciones para el tratamiento específico de mujer inmigrante y juventud.

En este cuadro (n ° 18) se reconocen nueve agregados a los que destacamos el número de entidades involucrados orgánicamente con ellos. En la primera clasificación, referida como “*Total de entidades laicas*”, hemos registrado el total de las organizaciones incluyendo a las organizaciones cuya presencia en el efecto de nuestro estudio era meramente de colaboración, es decir, no poseían órganos específicos para actuar en las temáticas implicadas en nuestro objeto de estudio. En la segunda clasificación, definida como “*Entidades laicas vinculadas a las temáticas*” solamente se incluyen las organizaciones expresamente implicadas en las diferentes temáticas de las migraciones.



### 5.1.2. Topología del debate público

Al referirnos a la topología del debate público se está haciendo alusión a la configuración de la forma que el entramado cívico, vinculado a este efecto, adquiere en el proceso de desarrollo del diálogo social. Esta es dibujada mediante la irregular confluencia de los diferentes agentes participantes en este respecto. Esta falta de homogeneidad de la concurrencia de organizaciones, a su vez, por otra parte, está motivada por la disposición desigual de la dinámica de la interlocución social. El debate público es efecto de las iniciativas de los agentes concurrentes pero las acciones de estos se encuentran predeterminadas por las condiciones del marco de la interlocución: canales, medios, códigos, reglas y, en general, formas de interlocución fueron definidos previamente en la constitución del marco discursivo de nuestro orden político. A su vez, la misma dinámica del debate condiciona el desarrollo de las acciones de los participantes que tratan de ajustar su estrategia a las posibilidades del contexto generado. Los actores sociales, independientemente del tipo de razones que les motiven, toman como referente de sus iniciativas los acontecimientos producidos en la evolución de la interlocución social. En un determinado estado de opinión, la trascendencia de los argumentos en boga condiciona la forma de producirse los hechos sociales.<sup>266</sup>

La ordenación estructural del entramado de solidaridad con el extranjero, en situación de desamparo, se define en cuanto a la agrupación de las organizaciones dentro de varias tendencias. El tipo de relación predominante entre las diferentes entidades, concurrentes en cada una de estas constelaciones organizativas, es de afinidad. Esto es así, en gran medida, aunque concurren otros móviles también. Las líneas de acción, referidas antes, son establecidas, fundamentalmente, por la preponderancia de las iniciativas de los actores con mayor presencia en la sociedad y, por tanto, con mayor capacidad de interlocución. La identidad de estas entidades es diversa. Por un lado, están las entidades de adscripción religiosa. Dentro de este grupo destacan: las organizaciones vinculadas a la iglesia católica y las entidades concurrentes, directa o indirectamente, en las dos principales federaciones islámicas, aludidas en el apartado anterior. Por otro lado, se encuentran las vinculadas a las principales coaliciones políticas a nivel nacional. Por último tenemos un tercer grupo donde destacan dos agregados: las asociaciones relacionadas con las organizaciones de la ultra izquierda política y las asociaciones desvinculadas de cualquier estructura superior que he considerado en llamar independientes. Dentro de este último grupo incluyo a las pequeñas asociaciones y a las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales. A partir de este plano de la acción pública es como se puede entender la dinámica desarrollada a favor de estas colectividades desfavorecidas. Cada área de la acción, o línea de tendencia, está asociada a una concepción de la realidad y, por tanto, actúa o tiende a actuar de acuerdo a los móviles implicados en esta. Las diferentes formas de entender los problemas de las migraciones, comprometidas con estas líneas de tendencia, son:

**1.- Organizaciones vinculadas a la iglesia católica.** La manera de entenderse la realidad padecida por el inmigrante, como la situación del conjunto de los que padecen la marginación y el rechazo, por parte de estas instituciones tiene su fundamento en el

---

<sup>266</sup> GIDDENS, A., *La constitución de...* o.c. pp. 77 y ss.

cuerpo doctrinal del cristianismo.<sup>267</sup> En este efecto debe destacarse la importancia de los cambios en la teología contemporánea. Los lugares teológicos tradicionales eran: la escritura, el magisterio y la tradición. En las tendencias actuales la revelación de Dios es comprendida en el proceso histórico, haciendo suya la realidad de los hombres en toda su complejidad. La realidad, los desajustes sociales y la injusticia se convierte en un lugar teológico de primer orden.<sup>268</sup> El motivo fundamental de estos cambios fueron las innovaciones introducidas por el Concilio Vaticano II. En este trance la Iglesia, o al menos la comunidad cristiana parece asumir la misión de Jesucristo, entendiendo el mundo como lugar de la realización histórica del reino que necesita un proceso de liberalización.<sup>269</sup>

**2.- Organizaciones islámicas.** Como en el conjunto de las entidades religiosas, el sentido de sus acciones se encuentra en su base doctrinal. El Islam, además de ser una religión, es un modo de vida, una cosmología y, en general, una cultura.<sup>270</sup> La mezquita es el lugar de práctica y de encuentro de los miembros de la comunidad. Aquí es donde los obligados a una vida trashumante encuentran sus señas de identidad, además del necesario amparo. Esta religión se cimienta en sus prácticas en el desarrollo de un modelo social puramente comunitario. Esta doctrina, surgida de la revelación que recibe el profeta Muhannad (Mahoma), se presenta así misma como la culminación del mensaje divino que previamente habían ido revelando los profetas de las religiones judía (por medio del antiguo testamento, -miqrá-) y cristiana (mediante el Antiguo y el Nuevo Testamento). Tomando sus antecedentes de estas religiones, comparte con ellas la forma de entender cuales son las obligaciones de sus practicantes ante las situaciones de marginalidad y de pobreza (2: 263-275). Para el musulmán la verdadera piedad se encuentra en una conducta comprometida con sus hermanos (2:1-4). En las prácticas de los creyentes se destacan tres en cuanto a su compromiso con la justicia y la hospitalidad: el ayuno, la contribución y el combate. El ayuno equipara a ricos y pobres en el hambre y la sed. El musulmán considera que tienen enormes beneficios para el

---

<sup>267</sup> Las raíces se encuentran en el Antiguo testamento. En la historia de la constitución del pueblo de Israel se destacan dos procesos migratorios: el descenso a Egipto (Gen42,1-8) y el éxodo, la liberación de la opresión de Egipto (Ex 12,37; Jos1). Los resultados de esto se concretaron en prescripciones éticas de confraternización con el forastero (Deut. 24,17). Posteriormente la revelación neo-testamentaria Dios se hace presente a los hombres por el camino de la pobreza: “*Pertenece esencialmente a la vida y a la misión de Jesús su referencia y pertenencia al mundo de los pobres*”, ELLACURIA, I., “*Pobres*” en: FLORISTAN, C. y TAMAYO J. J., *Conceptos fundamentales del cristianismo*. Trota, Madrid, 1993, p. 1052. En las sagradas escrituras, Mateo presenta la infancia de Jesús bajo la experiencia dramática de una emigración forzada (Mt. 2, 14-15).

<sup>268</sup> Sobre el método teológico ver: BOFF, C., “*Epistemología y método*”, en VV.AA. *Misterium Liberationis I*. Trota, Madrid, 1990, p.101 y ss.

<sup>269</sup> Cf. KÜNG, H., *La Iglesia*. Herder, Barcelona, 1968, p.115; ELLACURIA, I., *Conversión de la Iglesia en reino de Dios*, Sal Térrea, Santander, 1984, p. 8

<sup>270</sup> Para ampliar más información sobre los aspectos filosóficos y doctrinales del Islam dirigirse a: BEHESHTI Y ABONAR, *Introducción a la Filosofía del Islam*. Alborada, Buenos Aires, 1988; CRUZ HERNÁNDEZ, M., *Historia del pensamiento en el mundo islámico*. Alianza Editorial, Madrid 1981; GARAUDY, R., *El Islam en Occidente. Córdoba, capital del pensamiento unitario*. Breogán, Madrid 1987; MICHELL, G., *La arquitectura del mundo islámico*. Alianza Editorial, Madrid 1985; MOREWEDGE, P., *Islamic philosophical theology*, Albani, State University of New York Press, New York, 1979; Para completar este elenco propongo la lectura de los siguientes textos orientados hacia los rasgos históricos del desarrollo de esta religión: AHAD DAWUD, A., *Muhammad en la Biblia*. Al-Fayr, Buenos Aires, 1994; BUCAILLE, M., *Biblia, el Corán y la Ciencia*. Arias Montano Editores, Madrid, 1991; BURCKHARDT, T., *La civilización hispano-árabe*. Alianza Editorial, Madrid, 1979; MUTAHHARI, M., *Polarización en torno del Carácter de ‘Alí ibn Abi Talib*. Al-Fayr, Buenos Aires, 1993; ASÍN PALACIOS, M., *Huellas del Islam*. Espasa Calpe, 1941.

alma: la hace mirar hacia lo eminente volviéndola humilde y agradecida. La contribución es el acto de la purificación de la riqueza: la caridad es causa de fe. El combate o esfuerzo por la causa de Dios, es la defensa práctica de la fe. El musulmán es un muyáhid en defensa del bien y la justicia, con la palabra y con los hechos, tanto en la sociedad como en la intimidad (61:1-14). En la práctica, el ejercicio de las actividades de las entidades, comprometidas en este estudio, destacan las diferencias frente a las formas de actuar las organizaciones de autóctonos frente a los problemas sociales. La conciencia solidaria de la comunidad prevalece sobre cualquier criterio de planificación racional. El trato de amparo entre los miembros de la comunidad es más humano. La comunidad actúa como grupo de autoayuda por encima del interés de convertir la solidaridad en un servicio administrado por una instancia superior.

En cuanto a las características de los lugares dedicados a la práctica religiosa, se debe destacar la existencia de rasgos diferenciados según el lugar de procedencia de la comunidad promotora. El mundo musulmán no es del todo homogéneo, e incluso observando la amplia geografía que abarca la realidad aquí encuadrada se destaca por su complejidad. Todo esto es así aunque las sagradas escrituras sean las mismas para todos. En el apartado anterior se hizo referencia a dos grupos de entidades. En realidad esta clasificación no es del todo perfecta aun en el supuesto de abarcar a casi todos los casos.

**3.- Organizaciones afines al Partido Socialista Obrero Español y a la Unión General de Trabajadores.** La presentación conjunta de estas dos entidades se debe a las afinidades existentes entre ellas. Aun a pesar de las diferencias producidas durante las legislaturas del gobierno socialista, en la materia aquí tratada, a grandes rasgos, se podría decir que mantuvieron posturas de complementariedad. A nuestro efecto, el distanciamiento entre el sindicato y el partido era claro hasta la llegada del punto de inflexión de la política de extranjería de la coalición socialista, en junio de 1.990. Este cambio de rumbo se produciría con la petición del Congreso de los Diputados al Gobierno para que informara sobre la situación de los extranjeros en España. Este efecto fue provocado por la presentación de la moción al Parlamento del grupo Izquierda Unida - Iniciativa por Cataluña. Hasta entonces, la postura del gobierno socialista era inamovible ante la crítica a la Ley de Extranjería. Posteriormente, la línea aperturista se configuró como un conjunto de maniobras, donde se otorgaban concesiones, para salvar la situación sin tener que modificar la Ley 7/85, o Ley de Extranjería. El posicionamiento de la Unión General de Trabajadores era crítico de este posicionamiento. La colaboración de este sindicato se produjo cuando se empezó a perfilar lo que terminaría definiéndose como política activa de inmigración. Al respecto debe destacarse la doble línea política llevada en las dos temáticas principales de nuestro objeto: la inmigración y el asilo. Frente a la dura legislación de extranjería, la de asilo y refugio era muchísimo más transigente con los afectados. El defecto de esta última fue su mala aplicación. Con el tiempo, el proceso experimentado en esta materia fue el contrario al de la extranjería: tendió a endurecerse, culminando este proceso en una nueva legislación muy severa en sus términos y preceptos en 1.994.

Aparentemente, la postura contradictoria del gobierno socialista ante las situaciones difíciles de los extranjeros en España, durante este periodo de tiempo, podría tener su justificación en los compromisos gubernamentales. La postura de los órganos federales se manifestaba menos restrictiva en la materia. Dentro de la estructura del partido existían clara posiciones críticas frente a la política desarrollada que no

trascendían a la opinión pública. Todo esto tuvo ciertas muestras claras, la principal fue la Carta de Madrid, 18 de mayo de 1987. Esta fue el primer resultado, tras dos años de debate, de la reunión de la Comisión de Emigración de la Unión de Partidos Socialista de la Comunidad Europea.

Progresivamente, con las crisis de legitimidad que iban acarreado las políticas socialistas, el Gobierno se iría abriendo a la interlocución social. Esto se acompañaba con el incremento de concesiones a las demandas sociales. La creación de canales de negociación con los agentes sociales permitía mantener mayor control de las presiones a los poderes públicos. La situación fue mas fácilmente manejada con la generación de un tejido social afín que cínicamente tenía que actuar como grupo de presión cuando en el fondo se trataba de una comparsa. Al final, el verdadero móvil de estos grupos solían ser las prebendas de diversa índole otorgadas por las instancias gubernativas.

**4.- Organizaciones afines a Izquierda Unida y a Comisiones Obreras.** Al igual que el caso anterior, la presentación conjunta de estas entidades ha sido establecida, aun a pesar de sus diferencias, por la afinidad o proximidad registrada en el curso de las actividades acometidas por ellas. La dificultad para establecer el ensamblaje de este agregado se encuentra marcada por la discontinuidad generada desde la decadencia del Partido Comunista de España y el nacimiento de la nueva coalición de izquierda, alternativa electoral al Partido Socialista Obrero Español. La nueva coalición se desarrolló como fuerza política al conseguir abarcar el espacio vacío dejado, en el electorado, por el Partido Comunista de España tras la crisis de éste, iniciada en 1982. Como se ha señalado en los apartados anteriores, la labor del Partido Comunista fue pionera en esta materia, aportando concepciones claves posteriormente desarrolladas en el devenir de la discursiva social. El concepto principal de este análisis era la consideración del inmigrante en cuanto trabajador migrante.<sup>271</sup> Es decir, el problema de los extranjeros en situación de desamparo se debe a defectos de justicia social y no a una dificultad congénita de estos colectivos para integrarse en la sociedad de acogida. Dado el papel del PCE dentro de la estructura de Izquierda Unida y el desarrollado en las acciones que llevaron a la generación de esta coalición, en el efecto de este estudio se ha establecido línea de conexión entre las labores del primer partido y las realizadas por la nueva coalición. Sin poder hablar, enteramente, de continuidad, no es ilegítimo apreciar las primeras acciones y posturas del PCE en la materia como antecedentes a la intensa y comprometida labor desarrollada, posteriormente, por Izquierda Unida.

El ideal de las organizaciones aquí comprometidas es el de la lucha por la emancipación de los colectivos implicados. En la filosofía de la acción se pone mucho énfasis en que el compromiso perseguido es el del interés de la generalidad y no los intereses particulares de los líderes o promotores. De esta forma, el apoyo a las organizaciones no es un apoyo que se cubre bajo supuestos paternalistas de los principales agentes. Dentro de esta línea de tendencia se parte de la consideración de los problemas de los inmigrantes desde una concepción de conjunto. El fenómeno de las migraciones masivas tiene su causa en el injusto reparto de las riquezas del actual orden internacional. La principal causa de la situación de exclusión de los extranjeros es el marco legal. Así, se entiende que el resultado de todo esto es la creación de un marco idóneo para la explotación de la masa laboral.

---

<sup>271</sup> Se aprecia un alto grado de proximidad entre la definición y uso del concepto utilizado por esta organización y la desarrollada en el Convenio europeo relativo al estatuto jurídico del trabajador migrante (Ratificado por España el 29 de abril de 1980 y publicado en el BOE en 1.983)

**5.- Organizaciones de tendencia democristiana.** Dentro de este agregado concurren varias organizaciones que comparten una misma concepción de la realidad y una misma filosofía política y social. A diferencia de los casos anteriores, no se trata de un agregado cuya homogeneidad está definida por una instancia superior que marca la línea de acción. Incluso varias de estas organizaciones no mantienen relaciones entre sí. Por la estrecha vinculación de todas estas instancias con la iglesia católica, en las páginas precedentes, se les incluyó dentro del apartado dedicado a estas instituciones religiosas. Dada la relevancia de esta tendencia dentro del debate social y político, una vez referidos los rasgos estructurales del entramado, se hace necesario enunciar su presencia en esta temática de discusión social. Aunque los principales agentes políticos de las corrientes democristianas no mantengan una presencia expresa dentro del debate de las migraciones, durante el periodo analizado, sí hay organizaciones sociales cercanas a ellos trabajando en esta materia. A este efecto, destacan, por los frutos de su labor, las organizaciones vinculadas a la democracia cristiana de Chile.

**6.- Organizaciones afines a grupos de izquierda radical.** Algo similar a lo referido en el párrafo anterior sucede con este otro grupo de organizaciones. Son un conjunto heterogéneo de entidades, donde concurren varias ideologías, que carecen de un único grupo de vanguardia. Son las organizaciones de la casi extinta ultra-izquierda. La línea de conexión de estos grupos con los problemas de las migraciones se produce, en mayor medida, a través de la temática del asilo y el refugio. Aunque participen de las movilizaciones a favor de los inmigrantes económicos y hayan desarrollado algún tipo de actividad de atención en la materia no se puede hablar de la formación de una concepción propia sobre la materia por parte de estas entidades. Su concurrencia en este efecto delata un alto grado de oportunismo. Al alcanzar estas temáticas una considerable trascendencia en el debate político y social diversas organizaciones concurren, sin reparar en los medios y las formas, con intención de acaparar el mayor crédito público posible.

**7.- Asociaciones independientes.** Este es un agregado completamente heterogéneo cuya única característica general es la diversidad. Son entidades independientes de toda corriente. Aunque en este apartado se recoge el caso de varias Organizaciones Internacionales No Gubernamentales, la mayoría de las entidades son pequeñas asociaciones de estructura simple y con muy poca perdurabilidad. Como se ha observado en apartados anteriores, refiriéndome al caso de las pequeñas entidades, se destaca, por la importancia numérica y la dispersión de este grupo, la existencia de una mecánica perversa de exclusión del diálogo social: no todos llegan a expresar la realidad de las materias por ellos tratada.

Teniendo en cuenta la consideración de estos siete agregados de estructuras organizativas, se puede apreciar el peso, dentro del entramado social de solidaridad con los inmigrantes, de los principales agentes creadores del estado de opinión en esta materia, en el periodo analizado. Como se puede ver en el cuadro número diecinueve, las dos principales tendencias son: la formada por las organizaciones afines a la coalición política gobernante y las organizaciones vinculadas a la iglesia católica. La razón de ser de esta última se debe a su hegemonía en la sociedad española. Respecto al primer caso, resulta sorprendente como la instancia más comprometida con las condiciones generadoras de la problemática de los inmigrantes acapare al mayor número de entidades vinculadas a la presión social a favor de estos colectivos. Esto es el

efecto del habilidoso ejercicio del poder del Estado. Desde esta capacidad se trató de generar un marco de interlocución más favorable al desarrollo de la política del Gobierno. Esto se llevó a cabo mediante el establecimiento, a través de los medios de comunicación, de una concepción menos comprometida del fenómeno,<sup>272</sup> y la promoción de una red de interlocutores afines.<sup>273</sup>

Como bien se puede apreciar, el grupo más voluminoso, en cuanto al número de entidades concurrentes en él, es el de las organizaciones independientes. Este no puede ser tenido en cuenta de otra forma distinta a la de un mero dato, no marca una tendencia o una concepción definida de la realidad sino tantas como entidades lo comprenden. Este agregado amorfo está formado, en su mayoría, por asociaciones de muy frágil estructura. Las entidades con estructura intermedia o con estructura compleja son las sedes, establecidas en España, de las diferentes organizaciones internacionales no gubernamentales.

### Cuadro n ° 19

#### *Organizaciones de las diferentes áreas de la acción distribuidas según grado de desarrollo estructural.*

AREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DE LA TRAMA		GRADO DE COMPLEJIDAD ORGÁNICA			
		SIMPLE	INTERMEDIA	COMPLEJA	Total
PSOE – UGT	Recuento	64	11	13	88
	% del total				23,9%
IU – CCOO	Recuento	34	9	7	50
	% del total				13,6%
IZQUIERDA ALTERNATIVA	Recuento	36	3	1	40
	% del total				10,9%
ENTIDADES CATÓLICAS	Recuento	50	12	8	70
	% del total				19,0%
COMUNIDADES MUSULMANAS	Recuento	9	13	5	27
	% del total				7,3%
ENTIDADES DEMOCRISTIANAS	Recuento	10	1	3	14
	% del total				3,8%
ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES	Recuento	66	5	8	79
	% del total				21,6%
Total	Recuento	270	53	45	368
	% del total	73,4%	14,4%	12,2%	100%

**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

La mecánica de articulación de este entramado social se encuentra definido por los hitos temporales acontecidos en el decurso del proceso de desarrollo de la protesta a favor de estos colectivos. La causa principal para el inicio de esta dinámica de conflicto social, al que nos referimos, fue la puesta en funcionamiento, desde el Gobierno, de iniciativas políticas contradictorias con la moral de los principios rectores del orden creado con la instauración de la nueva democracia en España. La legislación sobre extranjería suponía una insoslayable brecha de legitimidad al vulnerar los compromisos asumidos por el Estado a través de los diferentes textos relativos a los Derechos Humanos. Lo más paradójico venía del lado de la autoría de tal iniciativa: la coalición política gobernante, tanto por su tradición histórica de lucha a favor de los más desfavorecidos como por la declaración de principios de sus estatutos, supuestamente

<sup>272</sup> La discursiva desarrollada entonces en torno al problema del racismo sirvió, en gran medida, al gobierno español para eludir su responsabilidad ante los defectos de la legislación de extranjería existente en aquel momento.

<sup>273</sup> Para este fin, la creación de un auditorio de entidades afines, se utilizó una amplia diversidad de procedimientos que iban desde el soborno de las subvenciones a las asociaciones existentes hasta la promoción de entidades de nueva constitución.

tendría que haber sido lo más antagonista al desarrollo de tal acción legislativa. Esto, junto a la desconsideración de la existencia de esta problemática por parte de la sociedad española, dio lugar a una falta generalizada de respuesta cívica. Las únicas instancias que alzaron su voz en contra fueron las estructuras eclesiásticas vinculadas en la materia y algunas otras entidades civiles relacionadas en su acción con los diferentes matices de los hechos generados de esta manera. En general eran núcleos muy reducidos aunque algunos como Cáritas Española y la Secretaría Episcopal de Migraciones poseían gran capacidad de intervención en esta materia.

La principal consecuencia perversa del marco legal introducido con la Ley Orgánica 7/85, 1 de julio 1985, de los derechos y libertades de los extranjeros en España, fue colocar en situación de irregularidad jurídica a muchas personas, de procedencia extranjera, arraigadas sólidamente en nuestro país, tras muchos años de residencia. Esto desencadenó una oleada de protestas. Dentro de éstas destacó, por su contundencia, la protagonizada por los musulmanes de Ceuta y Melilla. Ésta terminó con el reconocimiento de la nacionalidad española, por parte del Gobierno, a los miembros de los colectivos implicados. La actitud del Gobierno, en las primeras acciones de protesta, se basó en eludir su responsabilidad y tratar de generar estados de opinión donde se trataba de buscar la culpabilidad de los acontecimientos en otros intereses perversos ocultos en el trasfondo político. Posteriormente, si a pesar de todo la protesta persistía, esta postura tendía a modificarse dando lugar a la negociación con los interlocutores sociales. Este proceso se produjo en la concurrencia de otros hechos: cambios de posicionamiento de la política europea y la pérdida de poder político de la coalición gobernante. En el momento de la aprobación de la Ley de Extranjería el Gobierno aprovechó el sentimiento de españolidad frente a los intereses de Marruecos sobre Ceuta y Melilla. Se acusó a algunos de los líderes de ese movimiento de estar en connivencia con el gobierno de la nación vecina. Aunque no le faltase cierta razón a estas valoraciones la motivación de esta postura gubernamental era demasiado evidente. En cuanto al naciente movimiento social contra la Ley de Extranjería la estrategia del gobierno socialista fue utilizar el sentimiento anticlerical existente en la sociedad. Este se hacía saber como víctima de la Iglesia, siendo ésta entendida como una institución conservadora cuya pretensión era obstaculizar su labor de gobierno.

La postura de las centrales sindicales, sin estar exenta de ambigüedades, fue claramente contraria a la promulgación de la Ley de Extranjería. La figura del trabajador migrante, en cuanto persona carente de los más elementales derechos de ciudadanía, se salía de su marco de actuación. Estos eran un tipo de trabajador que requería un tratamiento específico que se salía de las posibilidades de actuación de las organizaciones sectoriales. Por otra parte, la figura del inmigrante generaba cierta aversión en amplios sectores de la masa laboral. Por su afinidad a la coalición de gobierno, la postura de la Unión General de Trabajadores en un principio sólo se destacó por la elaboración de sus críticas a la Ley. En el caso de Comisiones Obreras la acción práctica ya se había consolidado con la creación de los primeros Centros de Información a Trabajadores Extranjeros en Cataluña, así como con la promoción de varias asociaciones de trabajadores extranjeros en esta misma zona.

El desarrollo de la protesta a favor de los extranjeros en situación de desamparo sigue un proceso paulatino de crecimiento. Su eco en la sociedad comienza a ser palpable con la resolución favorable del Tribunal Constitucional al recurso, motivado por la acción de los agentes sociales comprometidos con esta causa, presentado por el

defensor del Pueblo en 1985.<sup>274</sup> Este es el momento donde la coalición Izquierda Unida va consolidando su estructura como alternativa a la política de la coalición gobernante. Por otra parte, la situación padecida por los inmigrantes empieza a ser una temática con trascendencia en la vida social, otras organizaciones, algunas situadas en posiciones de la izquierda radical, empiezan a asumir responsabilidades en este efecto. El punto de inflexión de la presión social se produce con la moción presentada en el Congreso de los Diputados, por Izquierda Unida, por la que insta al Gobierno, siguiendo el caso de otros países, a tomar medidas legales para normalizar la situación de los extranjeros en España. Es el momento de la Campaña Pro Regularización de los Inmigrantes promovida desde la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid. Durante estos meses de la primavera de 1990 la confrontación del Gobierno con los agentes sociales es muy elevada. Ante las protestas, la respuesta gubernativa se basó en el incremento de las persecuciones y de las expulsiones de los extranjeros en situación irregular. Por otra parte, en este periodo de tiempo se estaban dando interesantes cambios en el ámbito internacional. La preocupación por el problema del racismo había tomado especial relieve tras los diferentes atentados xenófobos que se estaban produciendo en el contexto europeo. El más destacado para nuestro estudio fue la profanación del cementerio judío de Carpentras.<sup>275</sup>

Inmediatamente después de los acontecimientos relatados en el párrafo anterior, la postura gubernamental sufrió un cambio radical. La nueva forma de sostener la situación, creada por la política mantenida hasta entonces, fue tomar la iniciativa ante la presión social tratando de mostrarse como principal artífice de las acciones tendentes a la integración de los inmigrantes. Sin hacer ninguna modificación del marco legal, incluso haciéndolo mucho más restrictivo en el caso del asilo, se pusieron en práctica varias iniciativas tendentes a paliar los perjuicios nacidos de la situación creada con la Ley Orgánica 7/85. Con el Proceso Extraordinario de Regularización de 1991, hecho a semejanza de los realizados en otros países europeos, se abrieron nuevas expectativas para la interlocución social. Desde este punto el interés gubernamental se dirigió a conseguir la participación, y la corresponsabilización, de los agentes sociales en la elaboración de las políticas ha desarrollar sobre la extranjería. Por este motivo se incrementaron las ayudas a las actividades sociales, a la vez que se trató de crear a los agentes sociales grandes expectativas de promoción en la esfera de la interlocución social.

El resultado de todo esto fue el crecimiento del número de agentes con intención de concurrir en el debate público. El oportunismo de las organizaciones estaba francamente motivado. Aunque los logros sociales fueron considerables, las consecuencias no fueron tan saludables como desde los poderes públicos se trataba de hacer creer. Esto sin contar con el provecho obtenido por las organizaciones afines a la coalición de gobierno. Esta fue tupida con el fin de procurarse un marco de negociación favorable a los intereses del Gobierno.

---

<sup>274</sup> Esta resolución fue la Sentencia 115/1987 del T. Constitucional sobre el Recurso de inconstitucionalidad núm. 880/1985 de la ley 7/85 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. BOE 180, 27-7-87, Supl. p. 155.

<sup>275</sup> Esto se produjo el día 7 de mayo de 1990. La consternación social producida por este hecho quedó claramente plasmado a través varias manifestaciones multitudinarias desarrolladas en las principales ciudades francesas. Otro efecto de esta misma época, no destacado arriba, fue la presentación del Informe de la Comisión de Investigación del Racismo y la Xenofobia, también llamado Informe G. Ford, y las resoluciones que éste motivó.



## **5.2 Dinámica de desarrollo del entramado cívico de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo.**

El entendimiento de la mecánica de desarrollo de todo entramado cívico requiere del estudio pormenorizado de su evolución dentro del marco social donde éste se produce. La significación de los hechos, acaecidos durante el desenvolvimiento vital de cualquier tejido social, sólo se hace accesible al conocimiento cuando éstos son relacionados con su contexto.<sup>276</sup> Toda trama organizativa es el efecto de la necesidad de la sociedad, o al menos de una parte considerable de ella, de intervenir en un problema que ha aparecido en ésta. En un determinado orden de cosas, el surgimiento de una nueva temática de debate público es producto del ejercicio de la presión social de una colectividad organizada. Las demandas de estos entes, bien sea dirigida hacia los poderes públicos, mediante actos de protesta, o hacia la sociedad en general, mediante actividades de concienciación sobre una determinada problemática, van introduciendo alteraciones del orden político y social. Claro está, normalmente, estas iniciativas están dirigidas hacia el cambio de la situación previamente existente. De esta forma, las iniciativas de los agentes sociales, ante una situación incompatible con los preceptos éticos de legitimación de un entorno social, producen dos tipos de efecto: el primero es de naturaleza inmediata, este es la alteración de la realidad social. El segundo efecto viene motivado por esa alteración. El desenvolvimiento de la protesta, con la introducción de las variaciones del contexto que ella supone, va creando las condiciones para la posterior generación de un marco de acción cada vez más extenso y complejo.

En el caso del objeto de este estudio esta mecánica ha seguido, a grandes rasgos, la misma tendencia. El entramado social vinculado a las situaciones de desamparo relativas a la extranjería, en todos sus aspectos, ha ido creciendo progresivamente. Este crecimiento se ha debido tanto al aumento del número de entidades como al desarrollo, orgánico u funcional, de estas mismas instancias. A la vez, lógicamente, la discursiva social, de igual manera, ha ido ampliándose. Según iban adquiriendo más valor los móviles de la acción social, el número de agentes aumentaba. Con la aparición de estas nuevas entidades, y la maduración de las ya existentes, el contenido de su discurso tendía a hacerse más amplio y complejo. En este efecto, para una comprensión más acertada, debe de tenerse en cuenta la complejidad propia de nuestro objeto. Ésta viene motivada por la concurrencia de varias temáticas en él. Aunque todas están relacionadas muy íntimamente, cada una de ellas ha dado lugar a acontecimientos diferenciados que han tenido gran influencia en el curso de desarrollo de las redes sociales relacionadas con ellos. Éstas temáticas están definidas por temáticas surgidas en torno a: las migraciones forzosas, las migraciones voluntarias y el conflicto interétnico. En la práctica, a efectos de control numérico, la evolución de los entramados organizativos, de estas áreas de la discusión social, aparentan estar poco influidas por el curso, diferenciado, del debate público en cada uno de estos casos.<sup>277</sup>

---

<sup>276</sup> Cf. GIDDENS, A., Op. Cit. 1995 pp.195-248; ID. *Central Problems in Social Theory*, University of California Press, Berkeley, 1979, pp.222. Superando los defectos de otras teorías, fundamentalmente las concurrentes en la dicotomía entre acción y estructura, la teoría de la estructuración propone que todo acontecimiento social es efecto de su contexto y éste a su vez, junto a otras acciones recurrentes, contribuye a la reconstitución, en nueva manera, de este escenario.

<sup>277</sup> En este respecto nos encontramos con una línea evolutiva de los acontecimientos opuesta entre las dos principales temáticas. Mientras en el caso de los inmigrantes económicos se parte de cero para llegar a logros de considerable valor, en el caso del asilo y el refugio se parte de una situación muy aventajada,

Esto ha sido así, en gran medida, ya que la vinculación entre estas materias ha dado lugar a la existencia de un número reducido de organizaciones especializadas exclusivamente en una de ellas. La gran mayoría actúa, o pretende actuar, en todos estos ámbitos de la acción.<sup>278</sup> Así, aunque se pueda hablar del desarrollo de diferentes debates públicos, no podemos decir lo mismo del desarrollo de las tramas organizativas vinculadas con estas materias.<sup>279</sup>

En cuanto a la mecánica de la ejecución de las acciones de estos agentes deben destacarse la influencia de los cambios del contexto de la interlocución con los poderes públicos. En el marco de un régimen político democrático, la fuerza de las distintas posiciones contendientes, en cualquier polémica, está dispuesta al arbitrio de los intereses de la generalidad de la ciudadanía. Por tanto, el afianzamiento de un movimiento de protesta depende del efecto de sus presupuestos en la opinión pública. Siendo esto así, el resultado de las fricciones, entre los poderes políticos y los agentes sociales, está supeditado al interés que cada una de estas partes despierte en el conjunto de la ciudadanía. Dentro de semejante juego, el efecto surtido, con relación a nuestro objeto de análisis, se ha caracterizado por el curso contradictorio de las acciones del Gobierno. Así destaca, en primer lugar, la filosofía y ética de la coalición gobernante, responsable del desarrollo del marco jurídico de la extranjería y el asilo en los años 1984 y 1985.<sup>280</sup> La fuerza de la acción gubernamental, claramente ejercida a favor de los intereses del Estado, aun cuando esto se realizase con el menoscabo de los principios fundamentales, se encontraba en las credenciales, ante la sociedad, del grupo político gobernante en este periodo. Las bases doctrinales de esta coalición, fundadas sobre criterios de justicia social, eran la mejor tapadera para la vulneración de los principios fundamentales. Posteriormente, el cambio de la postura gubernamental se iría haciendo en conjunción con la pérdida del apoyo electoral.<sup>281</sup> Así, dándose lugar al afianzamiento

---

con la promulgación de la Ley 5/1984, para acabar en 1994 con la culminación de un proceso regresivo, provocado por la presión internacional, con la promulgación de la nueva Ley 9/94. En cuanto a la tercera temática, tenemos que su desarrollo ha sido posterior. Las movilizaciones contra el racismo y la xenofobia y la creación de las primeras organizaciones de ámbito nacional no se producen hasta el inicio de los años 90.

<sup>278</sup> Así, aunque la merma del marco jurídico de protección de los refugiados dejaba a los agentes implicados sin expectativas de actuación, la falta de una definición especializada por uno de los campos de la extranjería, que tenían la mayoría de las organizaciones, daba lugar a la existencia de una alta potencialidad de acción cívica. A este respecto, debe mencionarse que esto, en gran parte, se debía, también, al oportunismo de los organizadores de estas entidades.

<sup>279</sup> La diferenciación entre migraciones forzadas y económicas es efectuada en el ordenamiento jurídico internacional a través de la definición del refugiado en los tratados internacionales. Estos textos han sido la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y el Protocolo de Nueva York, de 31 de enero de 1967, por medio del cual la primera era modificada.

<sup>280</sup> Según rezaba en los estatutos del Partido Socialista Obrero Español, y tal como se presentaba públicamente, esta asociación política se proclamaba como defensora de los derechos de los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

<sup>281</sup> A este efecto deben ser destacadas dos etapas: la primera sería la que va desde los acontecimientos que dieron lugar al desarrollo de las pesquisas para la promulgación de la Ley Orgánica 7/85, 1 de julio 1985, de los derechos y libertades de los extranjeros en España, hasta la presentación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso de los Diputados, de una enmienda de sustitución a la moción de IU a través de la cual se desarrollaría la nueva política del Gobierno en la materia. La segunda sería la que va desde esta etapa hasta la finalización de la última legislatura socialista. En el primer caso, la del llamado, popularmente, del rodillo socialista, la disposición del gobierno a negociar en la materia fue prácticamente nula. Esto cambió en la etapa posterior con la pérdida de la fuerza electoral del citado gobierno. La postura de estas instancias en esta última etapa se dirigió claramente a la capitalización de la discursiva generada. El control político de la situación empezó a ejercerse con la intervención de las entidades sociales afines al partido.

de las posiciones de los agentes sociales, mediante la constatación de sus logros, se dio lugar al crecimiento de un amplio tejido social.

Al respecto de lo señalado debe destacarse como todo esto se produce en paralelo a otros procesos similares, tanto en el ámbito nacional como a nivel internacional. Desde los primeros años de la década de los ochenta, se empieza a apreciar el desarrollo de un nuevo sentimiento de solidaridad a la vez de ponerse en práctica nuevas formas de organización. Ésta es la etapa del auge del fenómeno ONG. Este ha consistido en el surgimiento, sobre los precedentes de otros movimientos sociales, de una innovadora manera de activismo cívico. Frente al declive de los anteriores modelos de participación ciudadana, la acción de la ciudadanía empieza a ser ejercida por nuevos derroteros. Esto se ha ido produciendo al mismo tiempo que los campos temáticos de la acción cívica y de solidaridad se han acrecentado. Dentro de esta mecánica uno de los rasgos más sobresalientes ha sido el abultado crecimiento de estructuras organizativas.

En los siguientes apartados será presentado de forma detallada mediante gráficos de desarrollo temporal. En estos se hace seguimiento de la evolución numérica de los rasgos más significativos de la red social analizada. Dados los presupuestos teóricos de este trabajo, tratando de alcanzar la plena significación de la realidad a través de la observación de la singularidad de los acontecimientos espacio-temporalmente situados, se ha procedido al registro anual de todas las entidades según se encuentran distribuidas entre las diferentes categorías de las variables analizadas. El estudio del número de organizaciones existentes en cada momento, tiene una gran relevancia cuando la inestabilidad del entramado es muy alta. La perdurabilidad del conjunto de las entidades es muy baja en la gran mayoría de los casos. Por ello la mera apreciación de la generación de entidades nos deja sin capacidad para poder intentar estimar la capacidad de organización y de actuación de esta trama organizativa.

### **5.2.1. Principales temáticas discursivas.**

En la evolución del entramado, analizado en este estudio, se destacan las diferencias de las principales temáticas en él concurrentes: las migraciones forzosas, las migraciones voluntarias y el conflicto intercultural efecto de este movimiento migratorio. Cada una de estas temáticas, aun a pesar de las vinculaciones existentes entre ellas, ha dado lugar a un determinado tipo de actividad cívica de solidaridad. Las diferencias en el surgimiento de las posiciones sociales, al efecto de cada una, han variado según la concepción de éstas. Así, mientras que para el tema de la problemática del asilo y el refugio y el conflicto interétnico existía una definición previa, para el caso de la inmigración no existía una conciencia previa de esta situación en nuestra sociedad.<sup>282</sup> Por este motivo, las primeras dificultades para el desarrollo de acciones

---

<sup>282</sup> Los problemas de los inmigrantes eran observados por la opinión pública, aún en los primeros años de la década de los años ochenta, como circunstancias de casos aislados de marginalidad, y no como efecto de una mecánica de exclusión de toda una colectividad. Así, a diferencia de las otras dos temáticas, el refugio y el conflicto intercultural, la indeterminación inicial, de las causas de las acciones de solidaridad con los inmigrantes económicos, hicieron que las primeras iniciativas fueran promovidas por agentes especializados en otros campos afines. Los problemas de este tipo de inmigrante no eran observados, ni siquiera, por los distintos grupos organizados de extranjeros. Estos no se identificaban con ellos. En el caso del asilo y el refugio existía una amplia colección documental de derecho humanitario internacional

generalizadas de solidaridad, con este tipo de afectados, los inmigrantes económicos, fueron la formación de una concepción adecuada de esta realidad, así como la difusión social de ésta. La distancia entre las entidades vinculadas a estos dos tipos de inmigración posteriormente se iría reduciendo. Los defectos en la aplicación de la Ley de refugio llevarían a igualar las condiciones de vida de éstos con las del resto. Por otra parte, el estrechamiento del marco jurídico del refugiado, junto a una aplicación restrictiva de la ley, vaciaría de sentido y contenido a las iniciativas de las organizaciones comprometidas con esta causa. Esto provocó el aumento de las organizaciones vinculadas con las migraciones económicas.

Los orígenes del entramado de solidaridad con los extranjeros en España son difusos y diversificados. La primera razón, es la concurrencia de las diferentes materias, aludidas en el párrafo anterior. Cada una de éstas surge de forma diferenciada. Otro de los motivos, es la simultaneidad de la constitución del contexto de definición, necesario para el surgimiento de este tipo de sensibilidades cívicas, y la toma de conciencia, por parte de la sociedad, de la existencia de este tipo de problemática. El desarrollo del sistema democrático español y su ajuste contextual con el de las naciones vecinas generó un conjunto de actitudes sociales motivadas, fundamentalmente, por la ausencia de experiencia en la materia. Así, mientras en el caso del asilo y el refugio existía cierto arraigo de solidaridad con esta temática, motivado por los defectos del régimen político precedente, en el caso de las migraciones económicas no existía ningún tipo de conciencia al respecto. Este tipo de extranjeros era ignorado, o cuanto más despreciado por la sociedad española. No existía, en ese momento, la mínima conciencia de la nueva realidad española en este respecto: España, con la entrada en la Comunidad Europea, estaba incurso en un proceso donde dejaba de ser país emisor de emigrantes para pasar a ser una nación receptora de inmigrantes. Así, por estos motivos, se produciría el surgimiento de la trama cívica en cada una de las temáticas en la siguiente forma:

**1.- La red de organizaciones de solidaridad con los refugiados** se generó a instancias del contenido de los tratados internacionales en la materia. En el desarrollo de este marco jurídico participaron, de una forma o de otra, todas las fuerzas políticas. La importancia de esta temática hizo despertar el interés de los legisladores, sin ausencia de polémica de las propuestas realizadas, de las primeras legislaturas de nuestro actual régimen político<sup>283</sup>. En la constitución del entramado social de solidaridad con los refugiados destacan iniciativas de relevante importancia como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. En este efecto, también concurren muchas pequeñas asociaciones de extranjeros asilados en España. De éstas, destacan las organizaciones promovidas por los naturales de Guinea Ecuatorial y los procedentes de Latinoamérica. Muchas de estas

---

que definía claramente esta situación. Además, tras el cambio de régimen político, el refugiado era un tipo de inmigrante altamente reconsiderado por la sociedad española. En el caso de las organizaciones y actividades desarrolladas contra el racismo se contaba con la experiencia, inmediata, de otras iniciativas europeas.

<sup>283</sup> A este respecto debe citarse la fuerte polémica, protagonizada por D. Gregorio Peces-Barba, en el Congreso de los Diputados, suscitada por la Orden Ministerial de 16 de mayo de 1979, sobre procedimiento de las solicitudes de asilo, elaborada por Pérez Llorca y Miguel Herrero. Anecdóticamente, la principal causa de este acalorado debate era que el gobierno de entonces otorgaba todas las facultades en la materia al Ministerio del Interior. Posteriormente, en la primera legislatura de gobierno del Partido Socialista Obrero Español, cuando se aprobó la Ley 5/84, la pretendida iniciativa de crear una oficina independiente del M. de Interior (SEPRA) no prosperó.

entidades ya se encontraban en nuestro país momentos previos al cambio del régimen político.

**2.- El entramado de organizaciones de solidaridad con los inmigrantes** tuvo unos orígenes más difusos que la anterior. Tal como se ha señalado, inicialmente no existía ningún tipo de sensibilidad sobre la situación padecida por este tipo de población. La presencia de población extranjera en España no era muy numerosa. Los inmigrantes sólo eran más visibles en algunos puntos de nuestra geografía, como podían ser el caso de la provincia de Barcelona, en la Comarca del Maresme. Por otra parte, aunque el marco jurídico no era el más idóneo para la acogida e integración de los extranjeros en nuestra sociedad, la situación de indefinición legal sobre la materia aun no les agravaba tanto la situación como sucedería, posteriormente, al desarrollarse este marco legal. En realidad, la protesta surgió, en el caso de la extranjería, con la constitución del marco legislativo en la materia.<sup>284</sup> Los agentes sociales, sensibles con la materia, apreciaron como se abría el camino para una nueva forma de exclusión social.<sup>285</sup> A los efectos de nuestro objeto, el resultado fue el de la inexistencia de un entramado previo de acción social en este campo. Las primeras organizaciones dispuestas a actuar eran entidades que trabajaban en campos afines de la acción social. En algunas de estas predisponían de la experiencia de haber trabajado sobre los problemas de los emigrantes españoles. Esta situación la podemos apreciar en la gráfica nº1 cuando vemos la posterioridad del crecimiento de la línea de las entidades vinculadas al tratamiento de los problemas de la inmigración. Dentro de este conjunto de entidades destacan, por el valor de sus iniciativas: Cáritas Española, la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid y ASTI, Justicia y Paz y la Asociación Pro Derechos Humanos.

**3.- El tejido de organizaciones desarrolladas, a nuestro efecto, contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia** surgió más como traslación de lo sucedido en otros países que como reacción de los problemas internos de la nación. En España existían Organizaciones que se habían manifestado contra la violencia interétnica pero no eran las mismas que se desarrollarían con relación a las situaciones padecidas por los extranjeros. Su centro, por excelencia, eran los conflictos con la población gitana. Los movimientos y organizaciones de acción contra el racismo tendrían su momento de auge a partir de los primeros años de la década de los noventa. Su actividad, tal como se estaba produciendo en Europa, se centraría, fundamentalmente, en la persecución de las actitudes y acciones racistas. En especial, se presentó mucha atención a las agresiones de grupos organizados de ideología autócrata contra los extranjeros. Las organizaciones más destacadas fueron la surgida con el programa de Jóvenes Contra la Intolerancia y

---

<sup>284</sup> Previa a la promulgación de la Ley 5/84 y la Ley Orgánica 7/85 no existía un sistema normativo unificado y coherente que regulase la situación de los extranjeros en España. Sólo había un conjunto de normas preconstitucionales sobre distintos aspectos de la extranjería. En esta situación, si por un lado dejaba en situación de indefensión a los extranjeros, como se recoge en el preámbulo de la Ley de extranjería, ante la acción de las administraciones, por otro lado, no sumía a la situación de irregularidad jurídica en la que quedarían sumidos una gran mayoría de extranjeros residentes en España durante mucho tiempo.

<sup>285</sup> La mejor referencia para esta argumentación son las conclusiones de las VIII Jornadas de Teología de la Caridad, "Crisis social y nuevas marginaciones", celebradas en mayo de 1984. En estas se señala que se está produciendo un cambio de base estructural en la sociedad española. Según los participantes los resultados de este fenómeno sería la generación de nuevas formas de marginalidad y la radicalización de las ya existentes. Para ampliar información al respecto ver: CORINTIOS XIII, Revista de Teología y Pastoral de la Caridad, Nº 31 /32, VIII Jornadas de Teología de la Caridad, Crisis Social y Nuevas Marginaciones.

SOS-Racismo. Junto a estas entidades, el resto de las entidades asumían un alto grado de compromiso con estas acciones. Las organizaciones de extranjeros, aunque no tuvieran un quehacer específico en materia de conflicto interétnico, estaban muy comprometidas con las acciones de denuncia de las agresiones a los extranjeros.

Posteriormente, el entramado fue evolucionando en forma que los tejidos de las dos primeras temáticas, la inmigración y el refugio, tendían a asimilarse, casi completamente, en términos de amplitud numérica. Por las razones aludidas, la sensibilidad social en torno a las problemáticas padecidas por los inmigrantes económicos es posterior a la surgida en torno al refugio. Aunque previamente existieran entidades dispensando algún tipo de servicio social a estas personas, este tipo de problemas no trasciende a la esfera del debate público hasta los años 1983 y 1984. El número de entidades implicadas en esta materia creció, rápidamente, hasta alcanzar al número de las comprometidas con los problemas de los refugiados en 1987. Hasta esas fechas ambos grupos contaban con organizaciones diferentes. Después, esto cambiaría al ir asemejándose, a efectos prácticos, los problemas a afrontar por ambos tipos de migrantes. Las ventajas de la condición del refugiado eran muy relativas y había muchas dificultades para adquirirlas, debido a la práctica administrativa que se hacía de la Ley. Así, el número de entidades inclinadas a una acción especializada en alguna de estas dos materias llegó a ser excesivamente reducido.<sup>286</sup> Esta situación, de clara indefinición del ámbito temático de la acción, mantenido por la mayoría de estos agentes, es lo que permitió el mantenimiento de una alta potencialidad organizativa frente a las situaciones padecidas por los refugiados, al final del periodo estudiado.<sup>287</sup>

En cuanto al conjunto de organizaciones de acción contra el racismo y la xenofobia, nos encontramos con una línea de desarrollo similar a las anteriores. A diferencia de éstas, en este caso, sí se trata de organizaciones especializadas en su propio campo temático. Su conexión con las anteriores temáticas viene motivada por el hecho de ser objeto, de las agresiones xenófobas, los miembros de las colectividades implicadas en todas ellas. Además, como se aprecia en el gráfico n° 1, la similitud de las formas de sus líneas hace visible que todas estas redes estaban sometidas, a rasgos generales, a la influencia de los mismos factores. En ello tiene gran influencia la actuación gubernamental, en la materia, llevada a cabo en los primeros años 90. La agitación, en esta esfera del debate público, tuvo sus primeros antecedentes en las agresiones cometidas, en los primeros años de la década de los 80, contra algunos miembros de las comunidades gitanas y contra algunos inmigrantes africanos establecidos en las comarcas catalanas. Los principales referentes, del nacimiento de este movimiento social, fueron el fuerte incremento de las agresiones racistas en Europa. Grupos de ultraderecha encontraban en el racismo y la xenofobia su principal

---

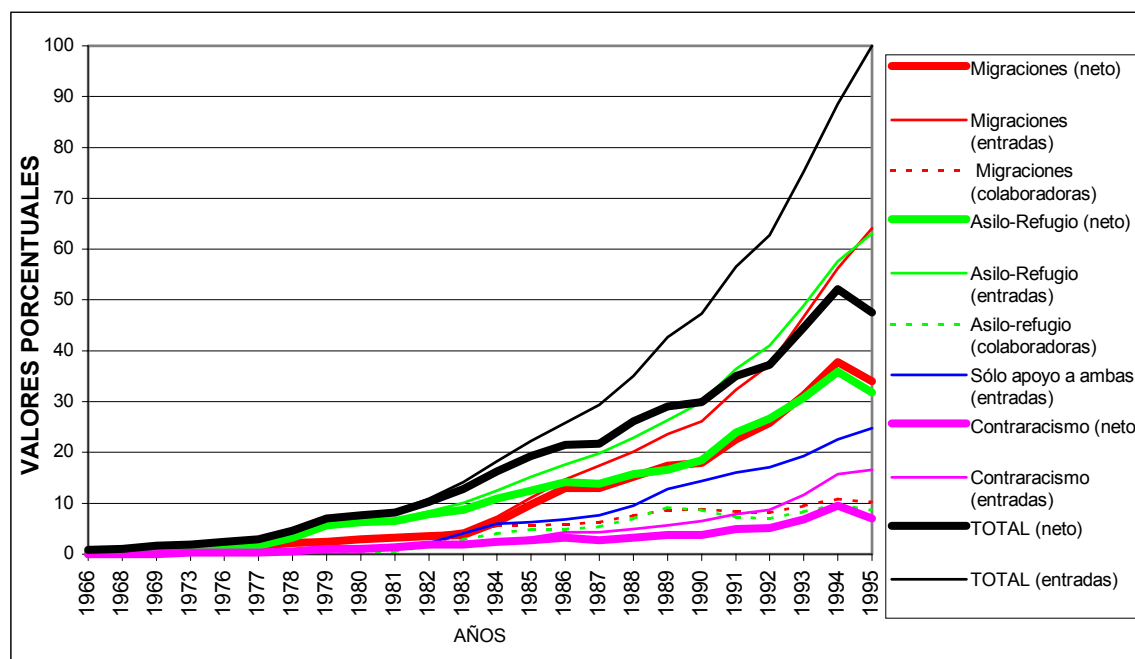
<sup>286</sup> En la gráfica n° 1 esto se manifiesta a través de la superposición de las líneas referidas a las dos temáticas. Si todas las organizaciones tuvieran un área de actuación específica en cada temática, en cada tiempo la suma de todas las magnitudes representadas, de cada categoría, habría de ser igual a su correspondiente total. A este efecto, debe detallarse como el mantenimiento de la línea referida al refugio se produce por el reemplazo de este tipo de organizaciones ambivalentes. Mientras un considerable número de asociaciones comprometidas con la defensa de los refugiados se iban extinguiendo a partir de 1984, su espacio era ocupado por otras que no definían explícitamente su campo de acción entre estas dos temáticas.

<sup>287</sup> La paulatina modificación, dirigida hacia el recorte de los derechos de los refugiados, vino motivado por los diferentes cambios del contexto internacional. La reducción de las expectativas de logro tendía a reducir las motivaciones a promover este tipo de iniciativa que encontraban más proyección en la atención de la inmigración económica.

capital electoral. Esta situación dio lugar a la toma de postura de las instituciones de la Unión Europea. Con ello el gobierno español encontró la fórmula para tratar de ganar legitimidad, en cuanto a su actuación en todas estas temáticas, sin verse obligado a contravenir los compromisos adquiridos por el Estado, pudiendo seguir aplicando los criterios del control de flujos.

**Gráfico n ° 1**

*Evolución del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo. Proporción de entidades por año, distribuidas por temática y tipo de implicación con éstas.*



**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

**Nota.-** Cada una de las temáticas representadas en el presente gráfico se ha hecho de dos formas: una, haciendo referencia a al total de organizaciones que en cada periodo se van registrando y haciendo referencia a las existentes en cada momento, la otra. En el primer caso sólo se hace referencia al nacimiento o creación de las entidades. Aquí no se tiene en cuenta la desaparición de cada entidad. La representación, por tanto, se corresponde con los valores de la frecuencia acumulada del registro de las entidades por cada año. Por otro lado, cuando me refiero a las entidades colaboradoras estoy haciendo referencia a organizaciones que no mantienen una labor específica y constante en la materia. En el gráfico, en cada caso éstas están definidas como entradas. En el segundo caso, se procede al calculo de las existencias de entidades por cada año. La fórmula utilizada ha siguiente:

$Y = \frac{Fr1 - Fr2}{N} * 100$	<p>Donde Fr1 = Frecuencias acumuladas de organizaciones creadas por año, Fr2 = Frecuencias acumuladas de organizaciones extinguidas por cada año y N = Número total de entidades registradas en todo el periodo.</p>
---------------------------------	--

Una forma para poder apreciar como las aportaciones, al debate público, de estas movilizaciones sociales, va trascendiendo en la sociedad es la observación de la línea que registra la concurrencia de las entidades colaboradoras. Estas organizaciones son llamadas así, en este estudio, porque con ello trato de hacer referencia al conjunto de entidades sin actividad específica en estas materias que han participado en todos los eventos relativos a estos campos de la acción organizativa. Aunque la mayoría

participan, fundamentalmente, motivadas por sus propios intereses, el conjunto no termina por convertir estas temáticas en uno de sus campos de actuación. Por regla general, el poder de cada organización para poder llevar sus acciones de interlocución a buen fin, se evidencia en la demostración de su capacidad de respuesta ante los dilemas, del orden social, planteados en la opinión pública. En este efecto, la presencia en los foros de debate social, así creados, es fundamental. Cuando más trascendente es el tema debatido, mayor es este efecto.

En líneas generales, en este primer gráfico hemos podido observar como la tendencia de las líneas, salvo algunos casos accidentales, se ha dirigido al crecimiento hasta el año 1994. En el siguiente año se producen una serie de acontecimientos que significan la culminación del cambio de la política gubernamental en la materia. Este fue el año de la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo y de la segunda presidencia española de la Unión Europea. Las expectativas de logro del activismo social en la materia fueron altísimas. Durante este año se terminó por constituir el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes<sup>288</sup>, se puso en funcionamiento el Observatorio Permanente para la Inmigración y se aprobó el Plan General de Integración Social de los Inmigrantes. Los temas relativos a la inmigración estaban de forma continuada en los medios de comunicación. El Presidente del Gobierno recibió a las asociaciones de inmigrantes en la Moncloa. Para nuestro efecto, vemos como todo esto influyó decisivamente en la generación de muchas organizaciones. Pero la perdurabilidad de éstas,<sup>289</sup> según se aprecia en nuestro gráfico, fue muy baja.

La cima alcanzada en estos años, en cuanto a la extensión de nuestro entramado organizativo, fue el resultado de un proceso que se inició en 1990, con la presentación de la Proposición no de Ley del Gobierno ante el Congreso de los Diputados, en respuesta de las presiones de los agentes sociales. Esto fue seguido de varios hechos, de singular importancia, para la aceleración del incremento del número de entidades: el proceso extraordinario de regularización de 1991, el consiguiente Proceso de Reunificación familiar<sup>290</sup> que serviría para complementar al anterior, la creación de la Oficina Única de Extranjeros,<sup>291</sup> la creación de la Dirección General de Migraciones,<sup>292</sup> la creación de la Comisión Interministerial de Extranjería,<sup>293</sup> el establecimiento de varios contingentes de trabajadores extranjeros,<sup>294</sup> así como la puesta en marcha, por parte de los agentes sociales, de un conjunto de actividades como puede ser, entre otros, la campaña *“Iguales en derechos”*.

---

<sup>288</sup> Real Decreto 490/1.9957 de abril, por el que se crea el Foro para la integración social de los inmigrantes

<sup>289</sup> La caída de la línea que registra la cantidad de entidades existentes (definida como neto) se debe al alto número de organizaciones que se extinguen en esta fecha. Como se aprecia la línea de registro del nacimiento de las organizaciones sigue teniendo una tendencia alcista. La mayoría de estas entidades se caracterizó por desarrollar una vida muy efímera.

<sup>290</sup> Iniciado en Marzo de 1.992 termina siendo un fracaso, dándose lugar a campañas de protestas en los años 94 y 95.

<sup>291</sup> Real Decreto 1521/1991, de 11 de Octubre, por el que se crea y regula las competencias de la oficina de extranjeros.

<sup>292</sup> R. D. 1522/1.991 del 11 de Octubre de 1.991 por el que se crea la Dirección General de Extranjería.

<sup>293</sup> Real Decreto 511/92, de 14 de Mayo, por el que se crea la Comisión Interministerial de Extranjería.

<sup>294</sup> Resolución de 4 de mayo de 1.993 por el que se establece un contingente anual de entrada de trabajadores extranjeros



### 5.2.2. Rasgos estructurales.

Tal como se ha señalado en los apartados precedentes, una de las características más destacadas de este entramado es la diversidad de los rasgos, tanto estructurales como funcionales, de las entidades concurrentes en él. Esta circunstancia dificulta en gran medida el establecimiento de criterios generales exhaustivos para la clasificación eficiente de todas las entidades. Así, tratando de acceder al conocimiento de la evolución del entramado en cuanto a los rasgos más característicos de las estructuras de las entidades que lo componen, se ha procedido al análisis temporal de la distribución de los siguientes rasgos: el grado de desarrollo orgánico de cada entidad, la tipología de las organizaciones según fines y la capacidad de actuación espacial de cada una de éstas.

En cuanto al grado de desarrollo orgánico, tal como se ha referido en el apartado dedicado al análisis de la composición orgánica,<sup>295</sup> se han establecido tres niveles, éstos son: simple, intermedia y compleja. En este respecto, como se aprecia en el gráfico número dos, tal como se hubiera señalado en el susodicho apartado de la composición del entramado, las entidades de estructura simple predominan en casi todo el periodo. El único tiempo donde éstas estructuras no eran mayoritarias fue en el inicio. Las primeras iniciativas en estas materias no partieron de las meras asociaciones de inmigrantes sino de estructuras de acción social complejas como fueron Cáritas y la Comisión Católica de Migraciones. Las primeras entidades de inmigrantes forzosos se crearon con las llegadas de los ciudadanos procedentes de Guinea Ecuatorial, a partir de 1968, tras el golpe de Macías. En aquel entonces, estos inmigrantes no eran considerados como extranjeros ya que poseían nacionalidad española.

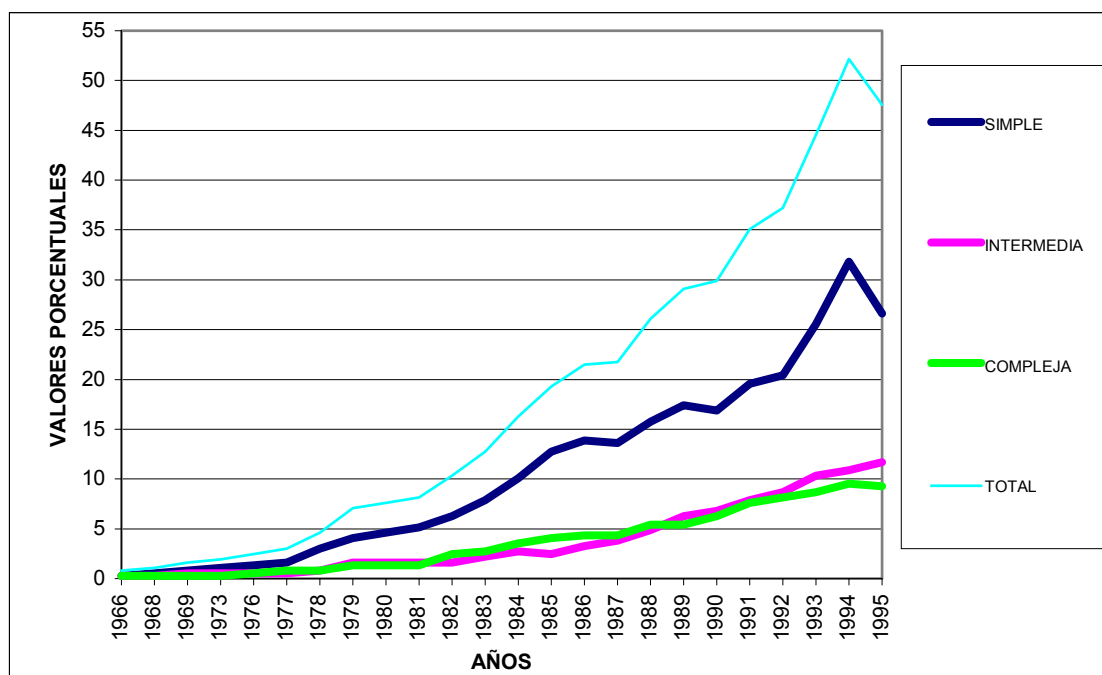
En la evolución temporal de estos agregados observamos un grado de mayor estabilidad en el caso de las organizaciones de estructura compleja e intermedia. La mayor parte éstas son organizaciones que actúan en otros campos de acción que han terminado por adherirse a estas temáticas. Las organizaciones simples tienen una existencia más volátil que las demás. Tan sólo una inframinoría consiguió un grado de desarrollo que le permitiera subir de nivel. De todas formas el periodo analizado es demasiado corto como para poder apreciar mínimamente ningún grado de progreso en este respecto. La inestabilidad de esta parte del entramado se hace evidente en el desarrollo de esta línea evolutiva. A este efecto, tenemos, tal como nos muestra nuestra gráfica, que siendo general la tendencia al crecimiento del número de entidades, en el caso de las organizaciones más débiles la traza es muy discontinua. El incremento de las organizaciones de grado intermedio y complejo la propensión al crecimiento es constante, sin altibajos. La línea más discontinua es la más condicionada por los acontecimientos que definen el contexto donde se produce nuestro objeto de estudio. Ésta es la más útil para analizar la trascendencia de los derroteros del debate público.

---

<sup>295</sup> En el referido apartado se incluía la definición de cada una de éstas categorías. La única diferencia en la utilización de estos mismos conceptos, en esta ocasión, es la referencia a la perspectiva temporal. El uso extemporáneo de estos términos se realizó mediante la apreciación de las cualidades de las entidades en la consumación de su proceso. En este momento, se ha hecho la representación numérica de los casos incluidos en cada categoría según su localización temporal. Esto nos permite poder ajustarnos a las características del entramado de cada momento, superando los defectos del conocimiento basadas en la exclusiva observación de la realidad final.

## Gráfico n ° 2

*Evolución del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo. Proporción de las entidades existentes, en cada año, distribuidas según el grado de complejidad orgánica*



FUENTES: Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

En este decurso podemos ver como se inician las acciones a favor de los inmigrantes con las primeras llegadas masivas de extranjeros. Estos fueron los casos de la población procedente de Cuba y Guinea Ecuatorial, principalmente. Esta es una etapa previa a la formación del objeto de este estudio. La concepción social del momento poco tuvo que ver con la producida posteriormente a partir de 1985. Con la llegada del actual régimen político se produce la primera tendencia alcista hasta la configuración del nuevo marco legal de la extranjería. Posteriormente a la promulgación de la Ley de Extranjería, se inicia un periodo donde el ritmo de crecimiento de las pequeñas asociaciones se queda estancado. Esto fue motivado por las restricciones introducidas por este texto legal. Posteriormente, en 1987, con el triunfo del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra los artículos que usurpaban los principales derechos cívicos de los extranjeros, como era el caso del derecho de asociación, se vuelve a registrar una nueva disposición al crecimiento de esta línea. Las siguientes interrupciones se producirían en 1989, donde la práctica administrativa se endurecería en exceso. Las persecuciones policiales de extranjeros, durante este tiempo, fueron las más fuertes de todo el periodo. Esto se suavizaría con los resultados de las campañas de presión social que llevaron al Gobierno, tras ser interpelado por los grupos de la oposición en el parlamento, a iniciar un cambio de rumbo en estas materias con la denominada política activa de inmigración, en 1990. Posteriormente, el entramado de pequeñas organizaciones seguiría su curso al alza, que a partir de 1992 experimentaría la subida más fuerte. La causa vendría motivada por el éxito del Proceso Extraordinario de Regularización. La amplia regularización de extranjeros permitiría a grandes sectores de esta población poder acceder al ejercicio del derecho de asociación. Por otra parte, esta es la etapa de mayor relanzamiento de la discursiva pública sobre la materia. Es una etapa donde la promoción de iniciativas desde las instancias gubernamentales fue prodigiosa. El punto de inflexión se produjo en 1995 cuando la perspectiva

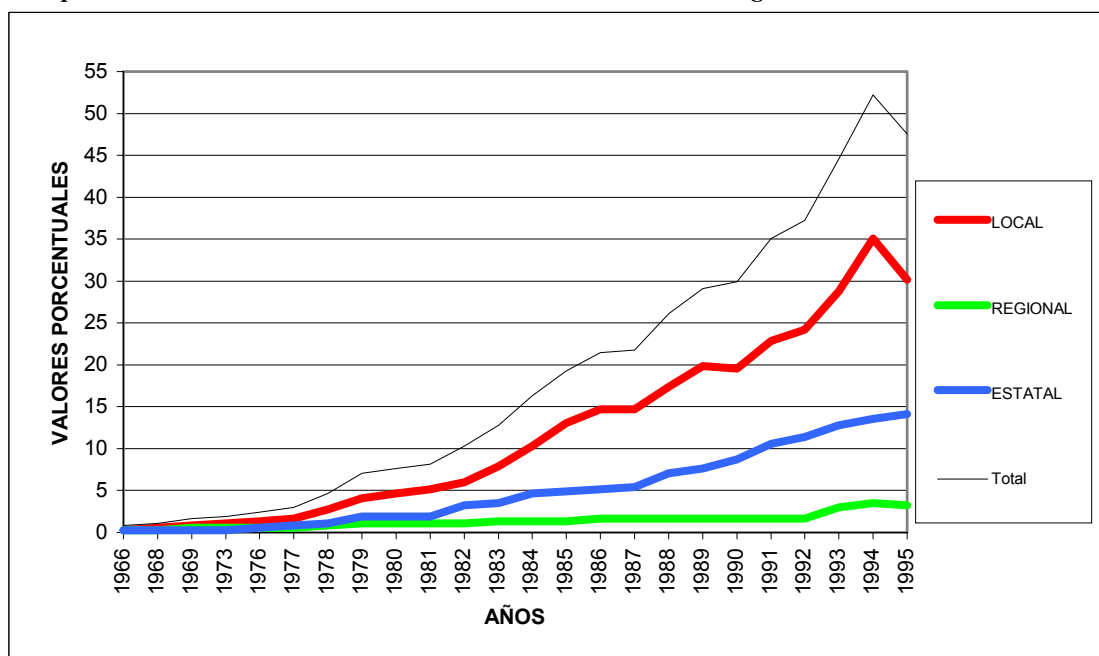
de un posible cambio de gobierno fue nublando las expectativas de los agentes sociales. La agitación del debate público de este periodo culminó con la realización de la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo, que había sido propuesta por el Consejo de Europa en la Cumbre de Viena de 1993.

Casi todo lo observado en el párrafo anterior, con igual similitud, puede ser visto cuando se procede con el análisis de la capacidad de actuación de las entidades implicadas. Esto aparece mostrado en el gráfico número tres, donde el trazado de la línea correspondiente a las organizaciones locales guarda una semejanza casi absoluta con la correspondiente a las organizaciones de estructura simple de la representación gráfica precedente. Como entonces sucedió, constatamos que las mayores fluctuaciones de este entramado organizativo las registra el agregado de entidades donde se agrupan las menos consistentes.

La diferencia con el análisis del rasgo precedente la encontramos entre las categorías regional y estatal con respecto a las referidas al grado de desarrollo orgánico intermedio y complejo. Esto se debe al bajo número de entidades con capacidad de actuación exclusivamente regional. La mayoría de los agentes de estructura intermedia tienen una capacidad de actuación, cuanto menos, a nivel estatal. Y digo esto, porque existe un buen número de estas instancias que son sedes, en España, de organizaciones internacionales. A este respecto, debe señalarse el carácter absolutamente excepcional de los casos no encuadrados en esta disposición de aspectos estructurales y de capacitación territorial de acción.

**Gráfico n ° 3**

*Evolución del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo. Proporción de las entidades existentes en cada año, distribuidas según su ámbito real de actuación*



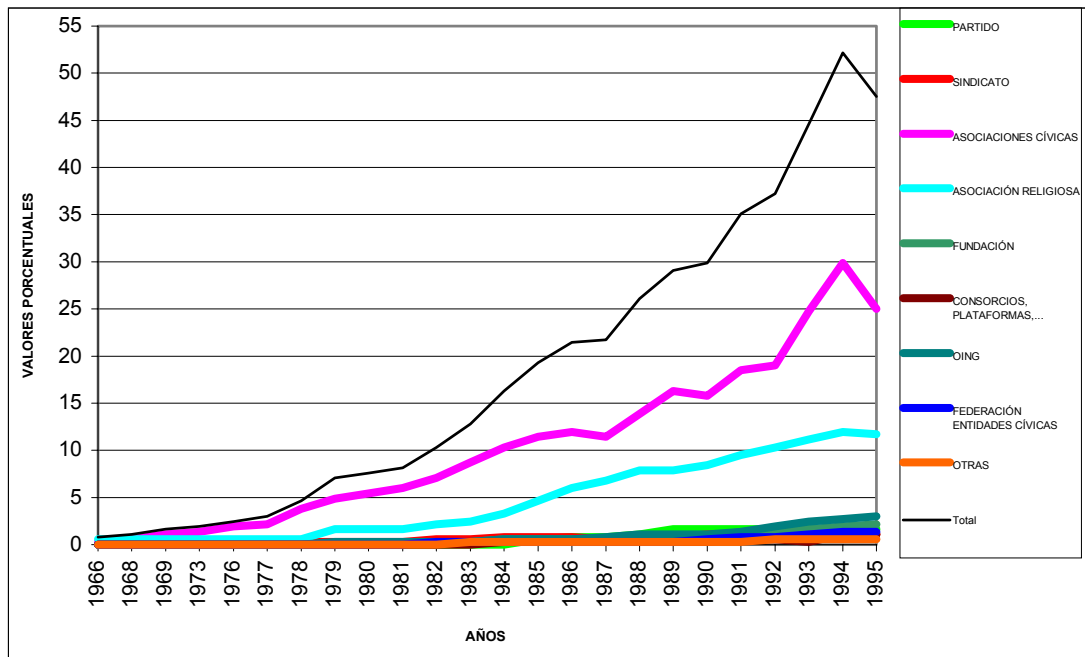
**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

Por último, con el estudio de la tipología funcional de las organizaciones obtenemos que la gran mayoría de las organizaciones encuadradas en los agregados más fluctuantes son, principalmente, las pequeñas asociaciones civiles. Este es el grupo de mayor importancia numérica, con una amplia diferencia al ser comparados con los

demás. Salvo en el caso de las asociaciones religiosas el resto apenas llega acumular, en los momentos de mayor auge, un dos por ciento del total de las organizaciones inventariadas. La principal diferencia entre los dos conjuntos de organizaciones más numerosos viene definido por la mayor perdurabilidad de las organizaciones religiosas. Vemos que la línea representada por éstas es progresivamente creciente y sin fluctuaciones. La razón de esto se encuentra en el alto número de organizaciones complejas contenidas en este grupo.

**Gráfico n ° 4**

*Evolución del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo. Proporción de las entidades existentes en cada año distribuidas según tipología organizativa*



**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

Al respecto de todo lo señalado, la principal conclusión se concretaría en la disposición irregular de la capacidad de interlocución entre todos los agentes participantes en este efecto. Esta facultad de participar en los asuntos de interés general se concentra, en realidad, en un número muy limitado de agentes. La indisposición de recursos y la dispersión, motivada por la falta de concordancia de las organizaciones más débiles, hacen huero la potencialidad del agregado más numeroso. Esto supone una merma de la posibilidad de solución de los problemas que afectan a los miembros de estas colectividades. Estas entidades, de poca consistencia, son los únicos medios para que los propios afectados puedan expresar sus demandas.<sup>296</sup> Con esto, se puede afirmar, al menos, al respecto de la materia aquí tratada, que el desarrollo de las iniciativas de los poderes públicos, lejos de ser el resultado del consenso alcanzado con los agentes representantes de

<sup>296</sup> El marco jurídico de la extranjería limita, en gran medida, a la población inmigrante, en el ejercicio de los derechos cívicos. La Constitución Española de 1978, en el artículo 13.2, sólo reconoce a los españoles la participación en los asuntos públicos tal como se expresa en el artículo 23 del mismo texto. Por otra parte, hasta 1995, con la creación del Foro para la Integración de los Inmigrantes, no hubo instancia alguna que permitiera el acceso de los inmigrantes a los centros de interlocución y participación social.

los afectados, en tanto soporte de legitimidad, es el efecto de una maniobra encubierta de dominación.

La posibilidad de concurrir los ciudadanos, a título personal, en los mecanismos que garantizan el derecho a participar de los asuntos públicos es muy limitada. Las entidades facultadas jurídicamente para acceder y participar de los órganos de decisión política son las asociaciones políticas. Por la actual regulación del sistema electoral, de los dos millares de políticos, existentes en el registro habilitado al efecto, sólo una muy reducida minoría ha llegado a tener representación parlamentaria. Por otra parte, los canales para el diálogo social con los poderes públicos, establecidos hasta el momento por las distintas instancias de gobierno, también son muy limitados. La capacidad de las diferentes organizaciones sociales, de poder influir en las decisiones políticas, no se encuentra tanto en la representatividad de sus propuestas como en el impacto que estas iniciativas tengan en la opinión pública. Así, con la extinción de los procedimientos de participación democrática provocada por las condiciones del mercado, habida cuenta de la lógica del acceso y disponibilidad de los recursos a manejar en estas iniciativas, se produce la dislocación de las tentativas tendentes a representar al interés general en beneficio de la de los principales grupos de interés. Siguiendo la lógica de las relaciones de intercambio, imperantes en nuestra sociedad, el poder de la representación social se tiende a concentrar en pocas instancias muy vinculadas a los principales grupos económicos. Con esto, encontramos cuál es la lógica por la que el poder de todo el entramado se encuentre concentrado en pocas instancias, dejando al resto de las entidades sin ningún tipo de capacidad de actuación.<sup>297</sup>

Con todo lo señalado podemos comprender como se producen las etapas de desarrollo del entramado. Así, hemos podido ver como la trama social analizada va creciendo según el contenido propuesto por éstas va calando en las distintas esferas del debate público. Tal vez, la etapa más angosta para la acción de las entidades implicadas fue la de la definición pública de las problemáticas de la población inmigrante. Hasta la promulgación de la Ley 7/85 las tentativas de acción conformaban un cúmulo de iniciativas de fines indeterminados. Posteriormente, una vez configurada, y difundida socialmente, todo el contenido de las tablas reivindicativas, al haberse logrado el correspondiente espacio en el marco de la opinión pública, se iniciarían las etapas de mayor expansión. Esto se produjo cuando las instancias gubernamentales hicieron suyos estos planteamientos tratando de preservar su imagen pública.

En cuanto al hecho del crecimiento del número de las pequeñas asociaciones de inmigrantes se debe señalar el papel jugado por otros agentes en su promoción. Desde los inicios del proceso analizado, las principales organizaciones que actuaron en esta materia promovieron iniciativas para la creación de las asociaciones de los propios inmigrantes. Se partía de la consideración de la importancia de la implicación de los afectados en la resolución de los problemas que ellos padecían. A la vez, la creación de asociaciones constituía una excelente fórmula de integración en la sociedad de acogida. De esta forma se conseguía socializar a la población extranjera en el ejercicio de los principales derechos cívicos de nuestro modelo político. Posteriormente, justificado en estos fines, desde las instancias afines a la coalición gobernante, se promovieron esas mismas iniciativas con

---

<sup>297</sup> El poder adquirido por la mayoría de las organizaciones participantes en los foros de interlocución, al final del periodo estudiado, más que poseído por éstas fue otorgado por las instituciones del Estado. Salvo el caso de la potestad de las grandes ONG's el resto de los agentes fueron incluidos con la finalidad de crear unos órganos de interlocución favorables a los intereses del Gobierno.

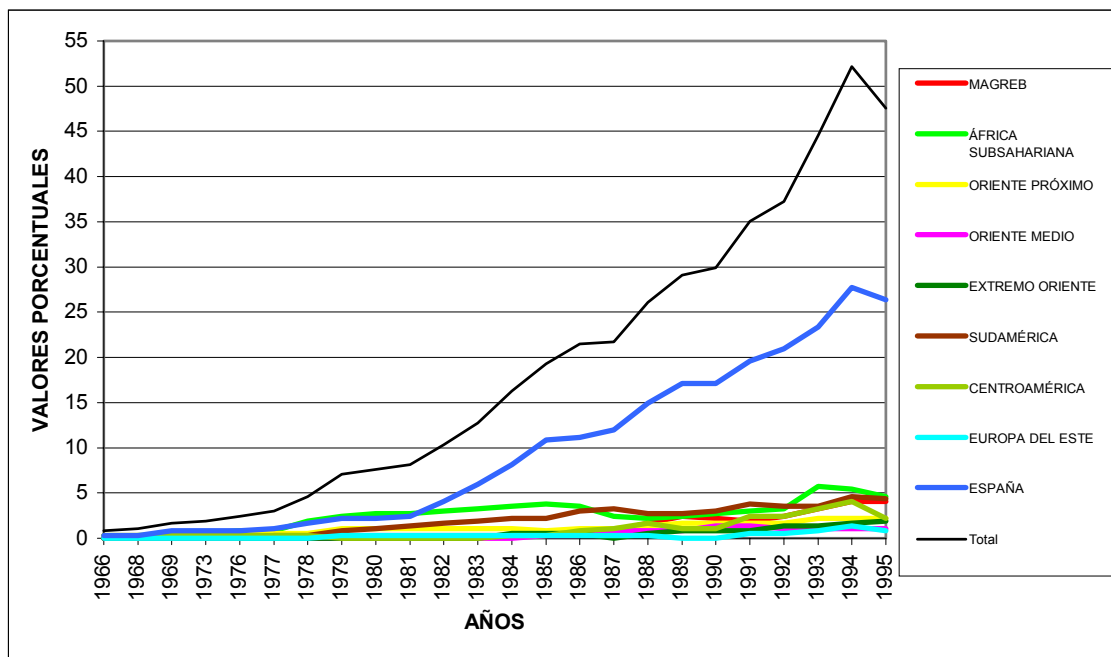
intenciones menos honestas. Como se ha reseñado, la pretensión era la creación de un marco de interlocución favorable a las propuestas del poder ejecutivo.

### 5.2.3. Colectividad promotora.

El rasgo más característico de la distribución de las entidades del entramado de solidaridad con los inmigrantes, según la zona de procedencia de sus promotores, es la predominancia de las organizaciones promovidas por población autóctona. Esto es así tanto numéricamente como en cuanto, por las razones aludidas en el apartado anterior, a la capacidad de actuación. Otra cualidad, muy destacada, es la de la diversificación de los países de procedencia de los promotores de las asociaciones promovidas por extranjeros.<sup>298</sup>

Gráfico n ° 5

*Evolución del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo. Proporción de las entidades existentes en cada año distribuidas según región mundial de procedencia de sus promotores*



FUENTES: Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

La dominancia de las entidades promovidas por ciudadanos e instancias pertenecientes a la sociedad de acogida sirve para clarificar como este movimiento de protesta surge de la reflexión y debate sobre la legitimidad del orden establecido que se efectúa en nuestra sociedad. Según se fue profundizando en el desarrollo del estado del bienestar social, se fue tendiendo a identificar los factores generadores de la exclusión o marginalidad. La protesta fue el efecto de la percepción de los defectos, aún sin superar,

<sup>298</sup> Esta fue la circunstancia que obligo a agruparlas por regiones, en vez de hacerlo por países.

de nuestro modelo político y social.<sup>299</sup> Esto fue así, más aún, cuando la labor gubernativa, lejos de actuar para superarlo, tomó posturas verdaderamente regresivas y confrontadas con los principios fundamentales.

La diferencia del contenido de la discursiva social, en general, con la realidad vivida en las asociaciones promovidas por los diferentes grupos de inmigrantes, se pone de manifiesto, como se puede observar en el gráfico número seis, en el trazado diferenciado de la línea de evolución de estos agregados. Los hitos definidores de las líneas de desarrollo, de cada agregado, no son del todo convergentes, tal como se puede contrastar en el gráfico número cinco, con los de la línea de las organizaciones promovidas por los nacionales de la sociedad de acogida. Aunque existan similitudes de rasgos muy genéricos, como sería la tendencia lógica al crecimiento, las diferencias son bastante marcadas.

Las diferencias señaladas, en el párrafo anterior, tienen su razón de ser en la influencia de variables externas a los límites territoriales de nuestra nación, como puedan ser éstos los acontecimientos del país de origen o los atribuibles a la singularidad étnica y cultural de los miembros de estas entidades. Pero también, y en muy gran medida, se deben a factores vinculados al mismo proceso de acceso a la sociedad de acogida. Entre estos últimos, dos se podrían destacar por su relevancia: el arraigo en la sociedad de acogida alcanzado por los miembros de la comunidad comprometida en cada entidad y el grado de afinidad cultural.

En cuanto a los hechos sucedidos en el país de origen observamos como la primera línea, surgida a finales de los años sesenta, fue la de la población procedente del África Subsahariana. Este es el caso de los ciudadanos<sup>300</sup> de Guinea Ecuatorial. Se trata fundamentalmente de refugiados. Y en el desarrollo de la línea correspondiente observamos las fluctuaciones producidas en primer lugar con la caída del gobierno Macías y la sustitución por Obiang. Posteriormente, las fluctuaciones serían motivadas por las expectativas, creadas en la oposición democrática en el exilio, cuando las instituciones políticas españolas trataban de hacer maniobras de presión dirigidas al régimen político de Guinea Ecuatorial. En cuanto a los factores relativos al proceso de acceso a la sociedad de acogida nos encontramos, aunque la diferencia étnica era evidente, con una situación en la que el arraigo y la afinidad cultural estaba configurada por los lazos establecidos en el precedente periodo colonial.

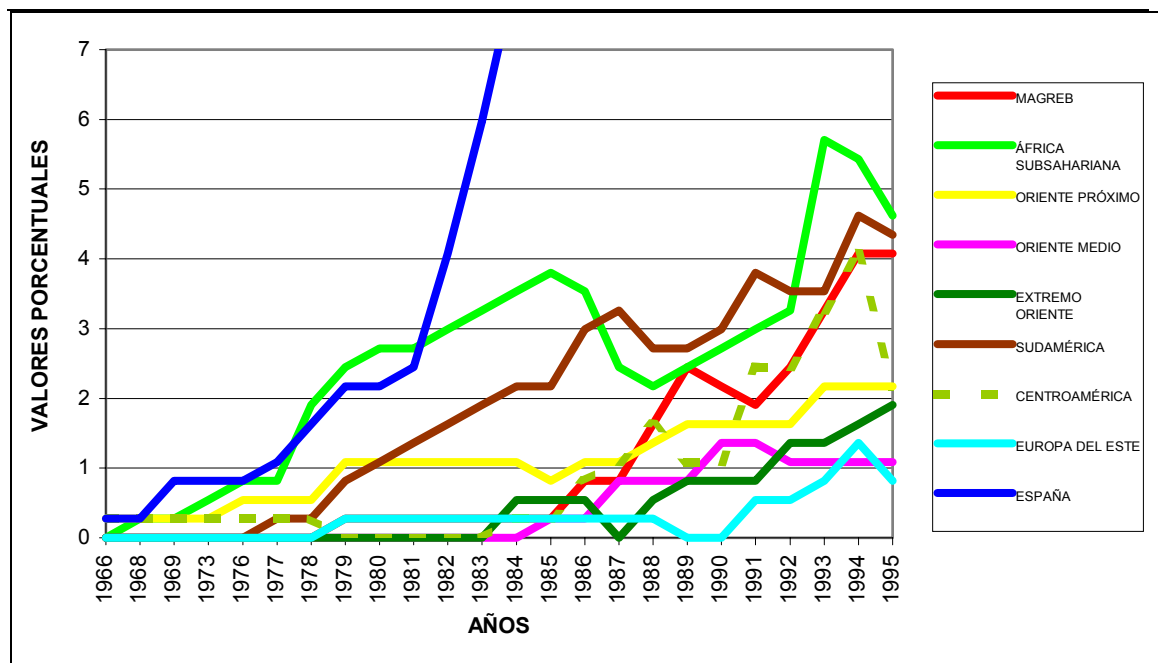
---

<sup>299</sup> Durante el periodo donde se promovió las primeras instancias de interlocución con los poderes públicos, se trató de difundir el supuesto del protagonismo de las asociaciones de los inmigrantes. Se hablaba, incluso, del movimiento asociativo inmigrante. En verdad sólo se trataba de una estrategia de interlocución. En el periodo estudiado no hubo nunca un movimiento social propio de los inmigrantes. No solicitaban lo que en su país no pudieron conseguir. No había en estas comunidades un referente intrínseco que homogeneizase a todos los aquí implicados. Tampoco, siquiera, se trataba de un incipiente movimiento de nuevos obreros que las nuevas condiciones de nuestro aparato productivo estaba generando. Era un debate surgido de los soportes de la filosofía de la política que gobernaba el entorno de la sociedad de acogida.

<sup>300</sup> La consideración de la cualidad de ciudadanía ha sido efectuada en cuanto a que los primeros migrantes procedentes de allí eran considerados como naturales procedentes de una ex-provincia de España. Tenían nacionalidad española y documento nacional de identidad.

## Gráfico n ° 6

*Evolución del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo. Proporción de las entidades existentes en cada año distribuidas según región mundial de procedencia de sus promotores (detalle de las trazas correspondientes a las asociaciones promovidas por los propios inmigrantes)*



FUENTES: Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

En el caso de las entidades promovidas por población procedente de Latinoamérica podemos constatar muchas similitudes con el caso anterior. Sin lugar a dudas las mayores diferencias se encontraban en los acontecimientos sucedidos en los países de origen. Tenemos un incipiente crecimiento del número de entidades que empiezan a surgir con la llegada de la democracia en España. Inicialmente, son organizaciones de refugiados políticos. Luego, en tiempos posteriores al Proceso Extraordinario de Regularización de 1991, la mayoría de estas organizaciones serían promovidas por inmigrantes económicos. Las situaciones políticas de estas naciones habían cambiado y el gobierno español no podía reconocer las justificaciones de las solicitudes que se seguían presentando en las solicitudes de asilo y / o refugio. Los miembros de estos colectivos tenían a su favor el beneficio de la afinidad cultural y de las condiciones jurídicas que se les aplicaban.

Por ultimo, el caso de los grupos restantes, donde se engloban una multitud de diferencias en cuanto a la cantidad de países altamente diferenciados, nos encontramos con unas comunidades que apenas disponen de mecanismos de anclaje para adaptarse a nuestra sociedad. El mayor problema con relación al desarrollo de iniciativas cívicas es la ausencia general de una cultura de participación democrática en los asuntos públicos. Así, esto queda reflejado en la irregularidad de las líneas de desarrollo correspondientes a esta parte de la trama. La única excepción es el caso del activismo social de la población magrebí. Esto, fundamentalmente, se debe a la amplitud del número de habitantes, procedentes del país vecino, existentes en nuestra nación. Por otra parte, en nuestro efecto, también influyen otros factores ligados al arraigo. Dada la proximidad



de estas naciones, el territorio del estado español, históricamente, ha contado con una considerable presencia de población procedentes de esta región geográfica. Todo esto, junto a la falta de una cultura de participación democrática, tuvo como resultado el nacimiento tardío de un incipiente activismo asociativo. Las primeras entidades organizativas de este agregado, junto a las de los procedentes de Oriente Medio, fueron las últimas en registrar actividad. En tres años, justo en el momento de superarse las trabas impuestas por la Ley 7/85, tras la Sentencia núm. 122/1987 del Tribunal Constitucional, que declaraba inconstitucionales los artículos 7, 8.2 y 34 de esta Ley, el número de asociaciones creadas llegaba a encontrarse entre los tres agregados más numerosos. Siendo el mayor grupo de organizaciones las promovidas por población marroquí cuando se clasifican por nacionalidad, en lugar de hacerlo por regiones del mundo.

#### **5.2.4. Tipo de prácticas.**

En la clasificación por el tipo de práctica de las organizaciones de nuestro entramado, como se pudo ver en el análisis de su composición, el grupo más grande es el de las entidades cuya actividad principal es la de la protesta. En la evolución del entramado podemos observar, por razones obvias, implicadas en el cambio del modelo político, como esto es así a partir de los años 1979-80. En los inicios, como las primeras instancias en preocuparse por la situación de estos colectivos fueron las pertenecientes a la iglesia católica, el tipo de practica dominante era la asistencial. En un principio, dentro del grupo aquí referido en primera instancia, casi todas las organizaciones estaban centradas sobre los problemas de los refugiados. La injusticia de la situación de exclusión de los inmigrantes económicos, no empezaría a ser percibida como causa de acción organizada y movilización social, en España, hasta los primeros años de la década de los ochenta.<sup>301</sup> La posibilidad de crecimiento de las instancias dedicadas a las labores de presión e interlocución ya que para estos fines se requería de menos recursos. Esto, por otra parte, es el motivo por el cual se hace más desequilibrada la tendencia de este agregado, en la evolución del entramado, frente a las de las otras opciones. La razón de esta circunstancia se encuentra en las facilidades habidas para la creación de estas entidades y su baja perdurabilidad. En el caso de las organizaciones asistenciales, frente al amplio flujo de entradas y salidas, registrada por la anterior, su lento crecimiento se edifica sobre la alta perdurabilidad de sus instituciones. Las

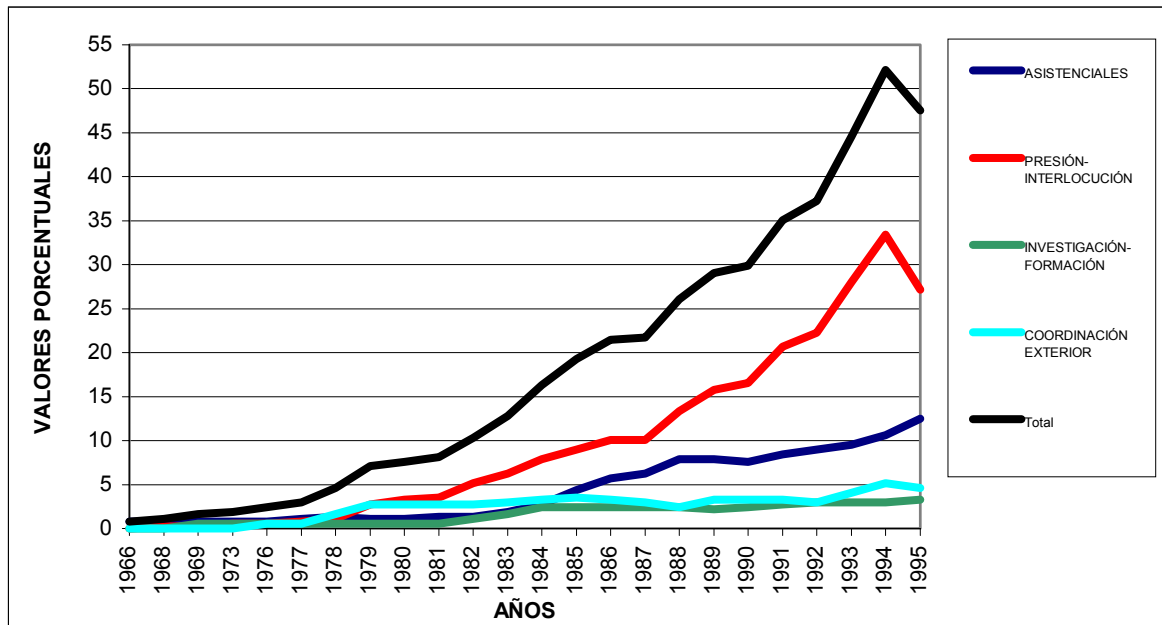
---

<sup>301</sup>La preocupación por los problemas de los migrantes, en el marco de las actividades de las organizaciones internacionales, tiene su primer antecedente en Convenio de la OIT núm. 21 de 5-6-1926, sobre inspección de los emigrantes. La ratificación, por España, del primer documento de este tipo se produjo en 1967 con motivo del proceso de emigración de mano de obra existente en ese momento en nuestro país. Este era el Convenio de la OIT núm. 97, de 1-7-49, sobre trabajadores migrantes, que era una revisión del anterior. Otros muchos tratados y convenciones de organismos internacionales, de magistral relevancia, sobre los diferentes tipos de inmigración, no serían ratificados por nuestro estado hasta la consumación del proceso de estabilización de la democracia. En el caso de los problemas de la inmigración económica en España, tal como luego se formaría la concepción solidaria ante esta problemática, los primeros referentes en los medios de comunicación los he encontrado en el artículo *“Una población inmigrante en las peores condiciones de vida. Chabolismo de familias portuguesas en nuestra provincia”*. Publicado por la redacción de El Correo Español, el 3 de agosto de 1978, Gijón, p.32. La primera asociación civil constituida, en Madrid, al efecto de tratar en exclusiva los problemas de los inmigrantes se produjo en marzo de 1982. Esta era Mundo Amigo. La experiencia de esta entidad sentaría los primeros precedentes para otras entidades como la Asociación de Trabajadores Extranjeros en España (ASTI) y para el desarrollo de las actividades de la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid. En junio de 1981 fue presentada por Comisión Episcopal de Migraciones, en la XXXIII Asamblea plenaria del episcopado español. Comisión Episcopal, la Ponencia: *“Las migraciones: Problema actual”*. Y en 1982, en las memorias de las actividades presentada a la XXXVII Asamblea General de Cáritas Española, se introduce, por primera vez, un apartado referido a la detección de la necesidad de atender esta problemática social.

pautas de crecimiento, en general, para estos dos agregados, vienen a estar marcadas, casi, por los mismos acontecimientos. La diferencia es que la línea de desarrollo, aunque no tenga muchas entradas, tampoco presenta pérdidas.

**Gráfico n ° 7**

*Evolución del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo.  
Proporción de las entidades existentes en cada año distribuidas según tipología de prácticas*



**FUENTES:** Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

En cuanto a la evolución de los otros dos agregados, los referidos a las labores de coordinación exterior y a las actividades de desarrollo del conocimiento en la materia se cumplen, aunque se trate de un número muy inferior de entidades, condiciones muy similares a las registradas en el caso de las organizaciones asistenciales. La estabilidad de las organizaciones de coordinación exterior se debe la capacidad, sobre todo en cuanto a la disposición de medios, de las entidades aquí implicadas. La mayoría son grandes ONG's de implantación internacional. En este caso, las pequeñas fluctuaciones vienen motivadas por la inclusión en este apartado de pequeñas asociaciones dedicadas a promover iniciativas de apoyo a las labores de oposición democrática, desde el exterior, en el país de origen de sus miembros. También, en otras ocasiones, me refiero en este caso a la salida del marco del registro en el inventario utilizado, nos encontramos con los efectos provocados por los cambios de situación del país objeto de atención. Así, ante la desaparición de la causa que las justificaba éstas tendían a desaparecer. En el caso, destinadas a la investigación, nos encontramos con un tipo de organización que aunque no necesitase muchos recursos económicos sí necesitaba de recursos humanos altamente cualificados intelectualmente. La labor de estas entidades era la de proporcionar los soportes intelectuales o cognitivos de los presupuestos de las protestas o demandas sociales. En la acción reivindicativa se justificaba lo expresado a tenor de los resultados de los trabajos de investigación disciplinadamente elaborados. Estas organizaciones, en su mayoría, cumplían una función de colaboración con el resto. Las diferentes problemáticas de las migraciones podían ser sus campos específicos, o incluso exclusivos, de trabajo, pero su función era la prestación de este servicio a las entidades del entramado.

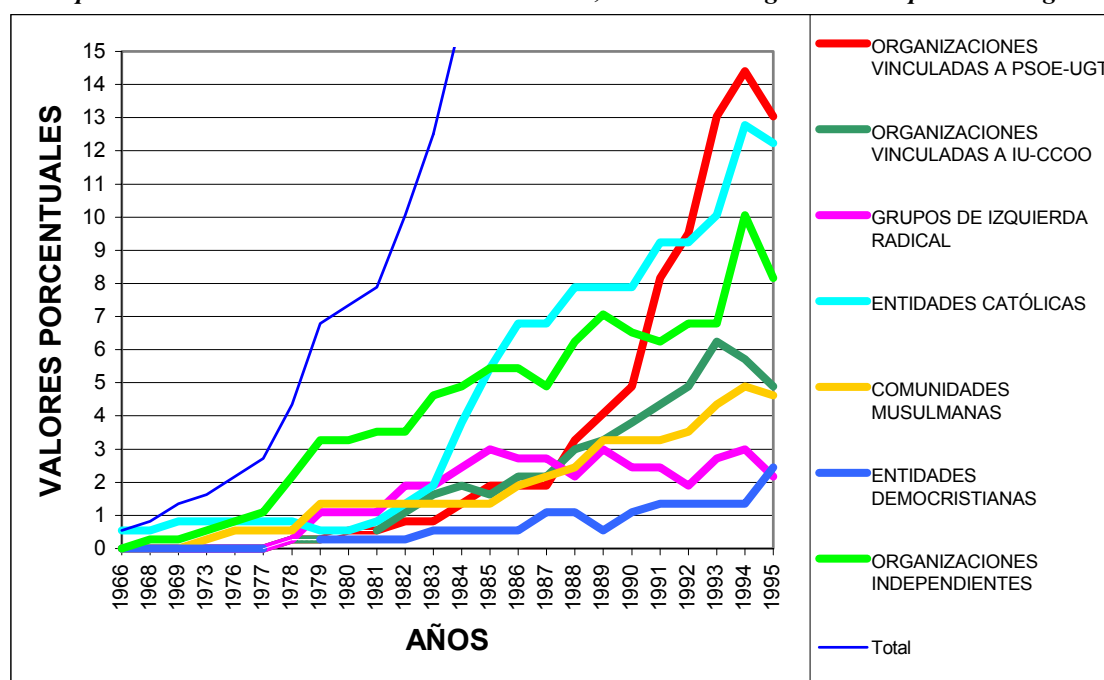
### 5.2.5. Evolución de los principales agregados ideológicos del entramado.

El objeto perseguido, en este momento, es la presentación de la evolución del entramado en cuanto a las principales tendencias de opinión concurrentes en la esfera del debate público. Aquí, la intención es apreciar la mecánica evolutiva del diálogo social a través de la lógica del desenvolvimiento de estas redes organizativas. Esta está definida, en su mayoría, por los principales agentes de opinión de la esfera de nuestro escenario público de interlocución. A este respecto, debe de ser reconocido como la configuración de estos grupos suele responder más a otros intereses que a los relativos a los rasgos ideológicos, pero aún así, con este defecto,<sup>302</sup> esta característica es la más apropiada para hacer una definición global de los mismos.

Para la consecución de este fin, se ha procedido a la presentación de los aspectos característicos, de este proceso, a través de las etapas diferenciadas que componen el periodo estudiado. Los resultados del análisis, pormenorizado, de los sucesos de estos espacios de tiempo, serán presentados en la parte tercera de este estudio. De momento, aquí sólo se atenderá la lógica de articulación de los agentes en sus actividades. Con el fin de ilustrar los argumentos a desarrollar en este apartado se va a utilizar el gráfico número ocho, donde de forma visual podemos encontrar los principales aspectos de la manera en que se ha ido desarrollando esta mecánica, que en apartados anteriores ha sido referenciada.

**Gráfico nº 8**

*Evolución del entramado de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo. Proporción de las entidades existentes en cada año, distribuidas según la adscripción ideológica.*



FUENTES: Relación de fuentes señalada en el apartado 3.8.1. Fuentes utilizadas en la elaboración del inventario de las organizaciones del entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. ELABORACIÓN PROPIA

<sup>302</sup> La definición de estos grupos fue efectuada en el apartado 5.1.2. Topología del debate público.

La mecánica de desarrollo del debate público se divide, como veremos detenidamente en la parte tercera de este estudio, dedicada al análisis pormenorizado de esta dinámica, en cinco periodos claramente diferenciados. Estos son:

1º) **Precedentes de la protesta: el origen de los fundamentos de las movilizaciones solidarias.** Esta etapa podría ser considerada como la antesala temporal del objeto aquí analizado. En ella se trata de aludir al conjunto de hechos dispersos sobre los que posteriormente se fundamentaría el desarrollo del objeto de análisis de este estudio. Los principales hechos recogidos son los tratados y protocolos sobre los que, posteriormente, se desarrollaría la moralidad de la concepción solidaria con las temáticas relativas a las migraciones. En este periodo se realizan las primeras iniciativas en la materia, pero éstas sólo se destacaban por ser meramente coyunturales y aisladas. En primer lugar, podemos ver como la labor pionera en la materia fue desarrollada por las instituciones vinculadas a la iglesia católica. Éstas fueron las iniciativas asistenciales acometidas por Cáritas y la Comisión Católica Española de Migración. No eran servicios sistemáticamente organizados para tal fin, más bien se trataba de servicios o prestaciones sociales coyunturales otorgadas por la emergencia de una situación sobrevenida.

En este periodo, hasta la consumación de la transición a la democracia, la principal limitación para el desarrollo de todo tejido organizativo era el régimen político existente. Las primeras tentativas de actuación sobre esta materia se produjeron en los últimos años de la década de los años sesenta. Este fue el momento de la aprobación Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de asociaciones. Hasta entonces sólo se reconocía la condición legal a las instituciones creadas por la Iglesia y, excepcionalmente, alguna mezquita. Con el desarrollo del nuevo régimen político empezaron a crearse un considerable número de entidades independientes, es decir, no vinculadas a las principales tendencias políticas y religiosas, desarrolladas con posterioridad. Este sector independiente, del entramado, estaba compuesto, fundamentalmente, como en párrafos anteriores se ha señalado, por refugiados políticos procedentes de Latinoamérica y de las excolonias españolas en África. El primer grupo de extranjeros que tuvieron capacidad para formar asociaciones, que tenían cierto talante político, fue el de los procedentes de Guinea Ecuatorial. Buena parte de esta población, al ser estos territorios considerados como provincia española, llegó a España con plenitud de facultades legales,<sup>303</sup> aunque posteriormente esta condición se fuera perdiendo. Por otra parte, al ser estos ciudadanos víctimas del proceso de descolonización, y por tanto, del malestar creado por éste en la esfera gubernativa española, contaban con cierto grado de simpatía institucional, aun a pesar de las grandes barreras existentes para su integración social. Con respecto al entramado de asociaciones latinoamericanas, se destaca la fuerza de la actividad asociativa producida en los primeros años de la democracia. Posteriormente, como se verá en los siguientes puntos, se daría lugar a una tendencia de estancamiento de este crecimiento, con la paulatina vuelta a la democracia de los estados sudamericanos.

---

<sup>303</sup> Esto debe de ser apreciado con las oportunas salvedades. El derecho de opción de la nacionalidad española de los naturales de la antigua colonia o provincia Guinea Ecuatorial, no quedó regulado en el Convenio de 12 de octubre de 1968. Por esta situación muchos naturales de la ex-colonia quedarían jurídicamente en situación de apátridas. Esto se resolvería, posteriormente, según se fueron registrando los problemas producidos por tal circunstancia, con el Real Decreto 2967/77, de 28 de octubre de 1977.

Otro agregado que contaba con estructuras organizativas, durante los últimos años del régimen anterior, es el de las comunidades musulmanas.<sup>304</sup> El fin de estas entidades era el de la práctica religiosa aunque también se realizasen labores solidarias de apoyo a los miembros de la comunidad y labores de difusión cultural.<sup>305</sup> El cambio del modelo político español, también, tendría su influencia en esta esfera. La expectativa del nuevo marco jurídico de libertad religiosa, creado con la promulgación de la Ley Orgánica 7/80, de 5 de julio, aumentaría enormemente el marco para el ejercicio de la práctica religiosa. Este se tradujo en el crecimiento del número de entidades.

El resto de las organizaciones, correspondientes con las demás líneas de tendencia, no iniciarían sus actividades hasta la instauración del sistema democrático. El primer objeto de atención, en materia de extranjería, en general, dados los antecedentes inmediatos del nuevo orden político, fue el desarrollo de un marco legal para el adecuado trato de los refugiados en España. En esto se destacó la postura mantenida por todas las asociaciones políticas de izquierda durante el gobierno de la coalición Unión de Centro Democrático.<sup>306</sup>

**2º) Socio génesis de la protesta: la formación de la sensibilidad solidaria con el extranjero.** La concepción de la situación de los inmigrantes surgió en el contexto del debate social, sobre el desarrollo de las libertades públicas y los derechos fundamentales, en la plenitud de la estabilización del régimen democrático. Estos eran la parte visible de la nueva forma de exclusión del naciente modelo de desarrollo económico. En este respecto, los hitos más significativos, de esta situación, fueron los procesos de reconversión industrial y las transformaciones necesarias de realizar para la integración, de nuestro país, en la Europa del Mercado Común. La creación del nuevo marco jurídico de la extranjería, principal hecho desencadenante de la protesta a favor

---

<sup>304</sup> Como sucedía con el ejercicio de las libertades públicas y los derechos cívicos, la práctica pública de toda actividad religiosa, excepto la católica, se encontraba limitada por ley. Esto así quedaba establecido mediante el Fuero de los Españoles de 1945 y se mantuvo hasta la Ley 44/1967, de 28 de julio, de libertad religiosa. Esta restringida apertura del régimen fue efecto del proceso de renovación católica surgida del Concilio Vaticano II. Esto daría lugar al inminente registro de las asociaciones musulmanas. A este respecto, conviene destacar como a pesar de lo declarado en las leyes de la época, la práctica del régimen, en alguna medida, se distanciaba de éstas. Hasta el fin del protectorado de los territorios de Marruecos, en 1956, el gobierno hizo numerosas manifestaciones de respeto y apoyo a todo lo musulmán. Compromisos, de las andanzas épicas de la guerra civil, con los soldados rifeños y los anhelos del dominio de los bastos territorios del norte de África eran las razones de la ambigüedad de estas prácticas. Cf. MORERAS, J., *Musulmanes en Barcelona. Espacios y dinámicas culturales*. Fundación CIDOC, Barcelona, 1999, pp. 85-97.

<sup>305</sup> Desde estas instancias apenas se llevan a cabo actividades de presión a los poderes públicos para tratar de conseguir algún beneficio para la población inmigrante. Sólo se puede apuntar, la presencia en la Comisión Española de Ayuda al Refugiado del principal representante de la Unión de Comunidades Islámicas de España. Durante el periodo analizado, se ha desarrollado, desde esta instancia, labores en este campo de acción pero no ha tenido una relevancia especial en la esfera del debate público. Posiblemente, este no era el objeto de las instituciones de estas comunidades religiosas. La actividad, fundamentalmente, de estas entidades, es la práctica religiosa. En este último campo, debe ser reconocido la presión ejercida para el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica 7/80, de 5 de julio, de Libertad Religiosa. Ver: Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España, aprobado por la Ley 26/92, del 10 de noviembre; VV. AA. “*Situación en España de los inmigrantes procedentes de los países de mayoría islámica*” La Acción Social, Cuadernos de Formación nº 5, Cáritas Española, Madrid, 1988, pp. 51-67.

<sup>306</sup> Muestra ejemplar de esto fue la fuerte polémica en el Parlamento, protagonizada por D. Gregorio Peces-Barba, con motivo de la Orden Ministerial, de 16 de mayo, relativa al asilo, desarrollada por Pérez Llorca y Miguel Herrero.

del extranjero que estaba en situación de desamparo, respondía a las exigencias, necesarias de cumplir, para la participación de España en este marco de las relaciones internacionales.

Las primeras iniciativas sociales, practicadas sobre los problemas de extranjería, tenían su antecedente en las labores de apoyo a los emigrantes españoles. Tanto partidos y sindicatos como instituciones religiosas tenían experiencia en la materia y habían desarrollado instituciones, para tal fin, en el exterior del país. La principal acometida en materia de inmigración económica, que se corresponden con el régimen general de extranjería, salvo el caso, puntual, de las convulsiones de los musulmanes de Ceuta y Melilla, fue promovida desde organizaciones vinculadas a la iglesia católica. De ahí, se puede ver, en el gráfico número ocho, el fuerte crecimiento, tras un breve periodo de receso, de este agregado, a partir de 1982. La agitación de la discursiva social, en torno a estas temáticas, tiene su inicio durante el primer año del periodo de las legislaturas socialistas.<sup>307</sup> La atención del Gobierno sobre estas problemáticas dio lugar a un naciente estado de opinión cuyas expectativas serían frustradas con la promulgación de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio de 1985. Así podemos apreciar, para casi todos los agregados una tendencia al crecimiento que se corta en este mismo año.

El fuerte crecimiento de la línea de tendencia, vinculadas a la iglesia católica, tiene su justificación en la misma dinámica de confrontación con los poderes públicos. Ante la iniciativa legislativa sobre la extranjería, que vulneraba tanto los principios fundamentales como el sentido de los preceptos del cristianismo, se desarrolló una fuerte dinámica de sensibilización y de movilización dentro de la esfera de las instituciones eclesíásticas. El motivo fundamental, desencadenante de esta dinámica, fue la indisposición del Gobierno a dialogar sobre el contenido del anteproyecto de Ley de Extranjería, sometido a tramitación parlamentaria.<sup>308</sup>

**3º) Consolidación de la protesta: la definición de los objetos generales de la acción cívica.** Creado el marco legal de la extranjería en España, aun a pesar de las protestas surgidas por el contenido de las normas, se dio paso a un periodo donde la

---

<sup>307</sup> Con el nuevo gobierno se inicia una etapa con muchas expectativas que, aunque no se llegasen a cumplir, darían lugar al desarrollo del tejido social. El año 1983 es la fecha en la que los problemas de los inmigrantes empiezan a contar con algún espacio en los medios de comunicación social. En este año se produjeron varios hechos de relevancia, entre los que se destacan los siguientes: se iniciaron los trámites de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, se publicó en el BOE del Convenio europeo relativo al estatuto jurídico del trabajador migrante (Ratificado por España el 29 de abril de 1980), se presentó la Proposición de Ley General de Asistencia y protección de las Migraciones Trabajadoras del PCE (Se pide: unificación y actualización del cuerpo legal y la promoción del asociacionismo), se llevaron acciones para la regularización de la situación de los trabajadores del Maresmes y de las zonas mineras de León y se acometieron las primeras acciones judiciales contra la explotación laboral de los trabajadores extranjeros. Las referidas acciones de regularización sentaron un precedente en la interlocución social sobre esta materia. Este irregular proceso, llevado a cabo sin la debida publicidad, fue la primera ocasión donde el gobierno estableció contacto, sólo de forma coyuntural, con los agentes sociales sensibles a las problemáticas de los extranjeros.

<sup>308</sup> Entre las iniciativas realizadas se destaca la presentación a los grupos parlamentarios de un documento donde se recogían todas las enmiendas realizables al anteproyecto y la ejecución de una campaña de denuncia ante los medios de comunicación. En la realización de éstas participaron entidades de diferente carácter. Si por un lado estaban Cáritas Española, Justicia y Paz y la Comisión Episcopal de Migraciones también participaron otras instituciones como el Iepala, ACSAR y CEAR, -que se apartó en el último momento-. Fuera de estas iniciativas otras organizaciones, como las dos principales organizaciones sindicales a nivel nacional, también se pronunciaron públicamente en contra del texto de la nueva Ley.

presión social pierde su carácter reactivo y se convierte en un movimiento organizado. En este periodo se destacan dos etapas:

a) **Momento de recesión de la presión social.** Situación caracterizada por la desidia producida por el fracaso de las movilizaciones. Coincide el periodo con la espera de la resolución del recurso de inconstitucionalidad presentado tras la promulgación de la Ley Orgánica 7/85 y con el proceso de regularización realizado en 1986, correspondiente a la entrada en vigor de tales normas. Este es un momento donde todas las líneas de tendencia, salvo las correspondientes a las entidades democristianas, registran caída, o al menos, paralizan su crecimiento. La justificación de esto se encuentra en las limitaciones, introducidas por la Ley, del derecho de asociación de los extranjeros.

Durante este periodo de tiempo se acometieron otras actividades que llevaron al relanzamiento de la protesta. Entre éstas están: la interposición del recurso de inconstitucionalidad por el Defensor del Pueblo, la constitución de la Asociación de Solidaridad con los inmigrantes y la ejecución y finalización del estudio del Colectivo Ioé. La presentación del recurso de inconstitucionalidad fue promovido por las entidades promotoras de las acciones de presión al poder ejecutivo para que modificase el anteproyecto de esta ley. En éste, tal como luego daría razón el Tribunal Constitucional, existían preceptos que lesionaban, de facto, los derechos fundamentales. La asociación cívica citada, inscrita, funcionalmente, en el marco de acción de la Delegación Diocesana de Migraciones, se constituía como plataforma de acción de gran trascendencia para este movimiento social. Hasta el Proceso Extraordinario de Regularización, de 1991, esta entidad se convirtió en la gran promotora de las iniciativas sociales. La Campaña Pro Regularización fue obra del promotor de esta entidad. El valor del estudio promovido por Cáritas fue el de la fundamentación disciplinar de los argumentos de las protestas contra la Ley de Extranjería.

b) **Momento de relanzamiento de la protesta.** El fin de la decadencia de la actividad de presión social lo marcan una serie de acontecimientos producidos en 1987. Entre estos, destaca, por su relevancia, la resolución del Tribunal Constitucional que declaraba inconstitucionales los artículos 7, 8.2 y 34 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio. El efecto de este primer logro, sería el principal factor de relanzamiento de las iniciativas de presión a los poderes públicos a favor de los extranjeros en situación de desamparo. Esto se vería apoyado por la presentación pública del libro de la investigación del Colectivo Ioé. Por otra parte, en el contexto se empiezan a notar efectos que anticipan un cambio de la situación. Paradójicamente, en la primera reunión de la Comisión de Emigración de la Unión de Partidos Socialistas de la CE, en Madrid, la coalición política gobernante se compromete, públicamente, con el contenido de las protestas al firmar la Carta de Madrid.<sup>309</sup>

---

<sup>309</sup> A este efecto se destaca las posturas mantenidas por el Partido Socialista con referencia a los problemas de los inmigrantes. Como coalición de Gobierno mantuvo posturas muy férreas en cuanto a las posibilidades de cambio de la legislación, contradiciendo, incluso los principios fundamentales de sus estatutos. No asumía los defectos de la Ley promulgada. Se actuaba como pretendiendo ocultar las responsabilidades éticas al tratar de estar en coherencia con los propósitos de las instancias supranacionales. En este periodo de tiempo, España entró en la CEE y ello supuso muchos compromisos. En la evolución de los acontecimientos se aprecia un conjunto de modificaciones en las iniciativas de los órganos federales que ponen de manifiesto la existencia de un debate interno al respecto, promovido por la defensa de los ideales universales vinculados al supuesto del desarrollo de una sociedad socialista y de las proposiciones realizadas dentro del movimiento socialista internacional. Otras acciones, vinculadas a

Todo esto llevaría a un incremento de la atmósfera de la presión social. Ya el problema de los inmigrantes empezaba a calar en la opinión pública. Las actividades de los agentes sociales y la concepción que brotaba de éstas, empezaban a ser difundidas por los medios masivos de comunicación. Así, la tendencia al crecimiento del tejido fue generalizada en todos los agregados. Sólo se observa cierta decadencia de las entidades más débiles al final del periodo, en 1990, debido al endurecimiento de la posición gubernativa.<sup>310</sup>

**4º) Establecimiento de los canales de la interlocución con los poderes públicos.** Este es el periodo del cambio de posicionamiento del Gobierno con respecto a los problemas de la extranjería. Tal instancia, pasó de una postura intransigente, al respecto, a otra basada en el liderazgo de las iniciativas de solidaridad con las problemáticas de los extranjeros en situación de desamparo.<sup>311</sup> Esto, en el fondo, no dejaba de ser una estrategia para salvar los defectos de legitimidad de la coalición gobernante ante el impacto, en la opinión pública, de las campañas de protesta en curso. Esta modificación de la actitud gubernamental no se basó en el reconocimiento de la invalidez de la Ley de Extranjería. En este proceso, en ningún momento, se trató de reconocer las responsabilidades políticas de los perjuicios ocasionados con la creación del marco legal de la extranjería. La actuación del Poder Ejecutivo español se basó en la acometida de iniciativas políticas para enmendar la situación creada sin apenas variar el sistema legal existente<sup>312</sup>.

El cambio del contexto de interacción entre los agentes sociales y los poderes públicos, producido a partir de 1990, que supuso el cambio de la confrontación a la interlocución, fue fruto de las movilizaciones sociales de los años 1.989 y 1990. El punto culminante de esta etapa, lo marcó la presentación de la moción del grupo Izquierda Unida, Iniciativa por Cataluña, ante el Congreso de los Diputados.<sup>313</sup> Esta tentativa fue el efecto de los sucesos que se estaban produciendo a tenor de la Campaña Pro Regularización de los Inmigrantes. Coincidiendo con el curso de estos actos públicos de protesta se incrementaron, de forma extrema, las acciones policiales de control de la inmigración irregular. El efecto, de esto, fue el considerable aumento de la agitación social. Con ello, la posición de los agentes, promotores de tales actividades, se vio altamente reforzada.

En este periodo, el contexto internacional se caracterizaba por su ambigüedad al respecto. Si, por un lado, se estaban produciendo situaciones favorables para este cambio de las posturas gubernamentales, por el otro, las manifestaciones de los

---

esta organización, estarían relacionadas con la evolución de la discursiva pública y la vuelta a la planificación de la estrategia electoral.

<sup>310</sup> Estas se concretaron en el incremento de las acciones policiales y la aplicación drástica de la Ley de Extranjería. Se producían redadas masivas, para la persecución de los extranjeros en situación irregular, en todos los sitios de la geografía donde estas poblaciones contaban con presencia.

<sup>311</sup> Esta postura se concretaría en la elaboración de la llamada Política Activa de Inmigración. Esta fue el efecto de la Proposición no de Ley, aprobada por el Congreso de los Diputados el 13 de marzo de 1991, por la que se instaba al Gobierno la puesta en práctica de una serie de medidas de política de inmigración acordes con la situación existente en España.

<sup>312</sup> El marco legal sólo registró una variación de considerable calado al final del último gobierno socialista. Este cambio se efectuó con la modificación del reglamento de ejecución de la Ley 7/85, mediante la promulgación del Real Decreto 155/96, de 2 de febrero.

<sup>313</sup> IU presenta en el Congreso de los Diputados una moción por la que instaba al Gobierno, siguiendo el caso de otros países, a tomar medidas legales para normalizar la situación de los extranjeros.



responsables de interior de los países más próximos corrían en sentido contrario. Ésta es la época de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias, adoptado por la Asamblea de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1990. También, son coetáneos del cambio de la política española, sobre la materia, las iniciativas de retirada de la Ley Pasqua, la preparación de una Ley de integración y la activación del Consejo Nacional de Inmigración en Francia. Pero, por otra parte, todos estos hechos coinciden, en el tiempo, con las declaraciones del Primer Ministro francés, que consideraba inamistosa la postura de los países que permiten la llegada de inmigrantes irregulares a Francia. En este periodo se destacan las reticencias del gobierno del país vecino a abrir las fronteras con España.

Todo esto tuvo como efecto la apertura de un proceso marcado por las iniciativas políticas del Gobierno, para paliar los efectos de las problemáticas existentes, y la creación de los canales de interlocución entre los poderes públicos y la sociedad. La primera, y más urgente acción, fue el Proceso Extraordinario de Regularización de 1991.<sup>314</sup> La trascendencia de éste no sólo se debe al alcance de la medida, que permitió el paso a una situación legal a más de cien mil inmigrantes, sino también, a que fue la primera ocasión donde se establecieron, al efecto, los canales de negociación del Estado con la sociedad. Fue la denominada comisión ad hoc de seguimiento de este proceso.

Esta fue la etapa de la culminación de la presión social por las condiciones legales de los inmigrantes. A partir de entonces, esta realidad fue considerada como materia de interés público, por parte del Gobierno. Aun a pesar de todo, no existía un movimiento social tan fuerte como para poder cambiar el sistema legal existente en la materia, pero se consiguieron considerables mejoras. En cuanto al desarrollo del entramado organizativo podemos observar diversos efectos. En primer lugar, se había apreciado un considerable crecimiento hasta 1989. La retención del crecimiento del entramado se produce, principalmente, como efecto de la extinción de un considerable número de pequeñas asociaciones. Según se aprecia en la gráfica número uno, el ritmo de creación de nuevas entidades apenas vio modificada su tendencia sobre estas fechas. Las líneas de tendencia que registraron considerables caídas (mirar gráfico número ocho) fueron las vinculadas a las áreas del debate más vulnerables: las organizaciones independientes y las organizaciones relacionadas con la izquierda radical. El resto mantiene su crecimiento, o al menos no registran bajones, salvo el caso, motivado por razones ajenas a estas circunstancias, de las entidades democristianas. La vinculación de la coalición gobernante con la temática empieza a ser destacada a partir de 1987. Desde esa fecha, la línea de tendencia, de las organizaciones afines a estas instancias, se caracteriza por su progresivo crecimiento. Esta disposición al crecimiento fue aún más marcada a partir de la puesta en práctica de las primeras medidas de la Política Activa de Inmigración del Gobierno. Sin registrar un crecimiento tan acelerado, el agregado correspondiente a Izquierda Unida siguió también una línea semejante de crecimiento. Por último, merece destacarse el caso de las entidades de la comunidad islámica. Como

---

<sup>314</sup> Este se entendía como “Completar el proceso de regularización realizado en 1985 al tiempo que se propicia la afloración y legalización de los colectivos que trabajaban en situación irregular llegados con posterioridad a nuestro país y que puedan demostrar su inserción y arraigo. El proceso de regularización fue acordado en el Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991. Junto a esta medida se practicaron, inmediatamente después, otras dos: la creación de la Dirección General de Migraciones, mediante el R. D. 1458/1.991 del 11 de Octubre de 1.991) y la Creación de la Oficina única de extranjeros (R. D. 152/1.991, del 11 de Octubre de 1.991)

el resto su propensión es al crecimiento. Pero este caso, en gran parte desvinculado del debate de la extranjería, debe su crecimiento al desarrollo de las negociaciones sobre las medidas gubernativas para garantizar el desarrollo de los supuestos de la Ley de libertad religiosa.

**5º) Matización de los contenidos de la demanda cívica.** Con las mejoras alcanzadas, en la etapa precedente, se inició un periodo donde la acción de los agentes sociales se orientó a la optimización de la integración social de los trabajadores migrantes. Esta es la época donde el activismo social, desarrollado en esta materia, alcanzó su plenitud.<sup>315</sup> Se crearon muchas organizaciones y las demandas iniciales se ampliaron con el tratamiento minucioso de todas las facetas de estas problemáticas. En este periodo, la lucha por los derechos de los extranjeros, en situación de desamparo, superó el ámbito de las mejoras legales y se abrió a los campos de los logros sociales y al de la resolución de los problemas surgidos por el encuentro intercultural. Aun a pesar de las iniciativas políticas, puestas en marcha por el Gobierno, la situación jurídica, de un gran número de inmigrantes, no llegaba a estabilizarse. Esto era debido, en la mayoría de los casos, a los defectos de la práctica administrativa.<sup>316</sup> La causa, de esta circunstancia, se encontraba en la aplicación de medidas políticas dentro de un marco normativo que no tenía capacidad para abarcarlas. Así, a pesar de los esfuerzos derrochados, sólo se iban consiguiendo resultados muy viciados por su provisionalidad.<sup>317</sup>

El conjunto de los problemas de la inmigración trasciende el marco de las condiciones legales. La principal característica de los miembros de estos grupos de personas es la carencia de todo tipo de recursos. Así, ante la situación de hostilidad de la sociedad de acogida, que ni tan siquiera les reconocía su personalidad jurídica, sólo disponen de su fuerza para trabajar en las esferas más despreciadas del mercado laboral. En este efecto, a causa de la mecánica que lleva a esta población a la marginalidad, la demanda de los agentes sociales, solidarios con esta situación, se orientó a la presión para conseguir la ampliación del sistema de protección social existente, tratando de hacer beneficiarios a los miembros de estas colectividades.

De entre los efectos producidos, en nuestra sociedad, con la llegada de los inmigrantes, tal vez, el más destacado es el de la generación de actitudes de rechazo

---

<sup>315</sup> De las múltiples iniciativas desarrolladas en este periodo de tiempo se destacan: la campaña "*Iguales en derechos*", la campaña "*Democracia es igualdad*", la campaña "*Por el derecho a vivir en familia*" y la "*Campaña de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo*". Junto a éstas, se realizaron múltiples manifestaciones y se pusieron en funcionamiento una amplia multitud de iniciativas, de muchos tipos, orientadas al tratamiento de las problemáticas de los inmigrantes. La nota negra, en cuanto a los logros alcanzados, fue la promulgación de la Ley 9/94, de 19 de mayo, que modificaba la Ley 5/1984, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.

<sup>316</sup> Desde las estructuras de la Administración del Estado se aplicaba de forma muy restrictiva, cercenando con frecuencia los derechos de los extranjeros, aquellos preceptos cuya definición dejaban espacio a una interpretación discrecional.

<sup>317</sup> Con la intención de paliar esta situación el Gobierno de la Nación dispuso para completar los puntos de su política activa de inmigración, como previamente se había comprometido con la proposición no de Ley, la puesta en funcionamiento de una serie de medidas. Estas son: La creación de la Comisión Interministerial de Extranjería, mediante el Real Decreto 511/1.992, del 14 de mayo de 1.992; el establecimiento, desde 1993, de contingentes anuales de trabajadores extranjeros para seguir completando el proceso de regularización iniciado en 1991; la apertura de procesos extraordinarios de regularización por reagrupación familiar; la creación del Observatorio Permanente de la Inmigración y la puesta en funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, mediante el Real Decreto 490/1995; la realización de la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo, en 1995; la aprobación del nuevo reglamento de aplicación de la Ley 7/85, mediante el Real Decreto 155/96, y el Plan para la educación de los inmigrantes, mediante el Real Decreto 296/96.

como son: la xenofobia y el racismo. A este respecto, lo más destacado, en Europa, fue la formación de organizaciones de ideología autócrata que utilizaban este sentimiento de aversión hacia los inmigrantes como instrumento electoral. Así, ante el peligro que suponían para la democracia, surgieron en Europa un sin fin de iniciativas sociales tendentes a contrarrestar el efecto de este fenómeno.<sup>318</sup> En España, el momento de mayor auge de estas acciones, fue durante este periodo. Este coincidió con un considerable aumento de los casos de agresiones racistas. La diferencia de estos actos, con respecto a otros brotes de violencia racial ocurridos con anterioridad, se basaba en la participación de grupos organizados en su planificación y acometida. Ya no se trataba de casos aislados y espontáneos. Estos actos eran acometidos por organizaciones vinculadas a tramas internacionales.

En la evolución del entramado, correspondiente a esta etapa, se destaca un fuerte crecimiento de todos los agregados que termina con una fuerte caída. La única excepción es el caso de las organizaciones democristianas. Éstas se mantienen, hasta el último año del periodo, prácticamente, en el mismo nivel de 1988. Después, a diferencia de las demás líneas, experimentarían un considerable crecimiento. La razón del cambio de la trayectoria, de todos los casos, se encuentra en el cambio de las expectativas políticas del último año de la legislatura en curso. La inestabilidad del Gobierno, principal promotor de las iniciativas desarrolladas en este periodo, dio lugar a la creación de un escenario muy bullicioso. Este era el momento de la segunda presidencia española de la Unión Europea. Todos los logros conseguidos, en materia social, se presentaban como ejemplos ilustrativos del buen quehacer político de nuestro estado. Así, con todo esto, éste fue el ciclo de mayor creación de entidades. El defecto de esta emergencia organizativa se encontró en la extremadamente baja capacidad de persistencia de todas estas iniciativas. La mayoría, sobre todo las creadas en 1995, no superaba su tiempo de vida, el periodo de redacción y de presentación en el registro de los estatutos. Todo esto se observa, ver el gráfico número ocho, sobre todo en los casos de las organizaciones con mayor capacidad de interlocución con los poderes públicos. Estas son las líneas: PSOE-UGT, entidades católicas e Iu-CCOO. Cumpliendo esta misma tendencia, de forma más abultada, aún si cabe, están las organizaciones independientes. En menor medida, esta silueta, también, es reproducida por las organizaciones de la izquierda radical y por las entidades de las comunidades musulmanas. La excepción, como ya se apuntó, la marcan las entidades democristianas. En el primer caso, se observa claramente la influencia de las tentativas de la coalición gobernante. Esta instancia, por razones estratégicas de su acción política, se vio necesitada de proveerse de un marco de interlocución que le fuera favorable. Dadas sus facultades como tentador del poder del Estado, esto no le resultó difícil llevarlo a cabo mediante el ejercicio de la promoción del clientelismo político. El desarrollo de los canales de interlocución adecuados, que no pudiera ser legítimamente cuestionado, necesitaba de la participación de los principales agentes del escenario público, comprometidos en estas materias. Así, no se podía prescindir de los principales agentes de las áreas organizativas de la iglesia católica y de las áreas organizativas relativas a la coalición Izquierda Unida y al sindicato Comisiones Obreras. La influencia de las

---

<sup>318</sup> En la Comunidad Europea el momento culminante del surgir de estas reacciones sociales fue la profanación del cementerio judío de Carpentras en 1990. La conmoción de la opinión pública francesa se hizo patente en la asistencia a la multitudinaria manifestación de mayo, de este mismo año, en París. A partir de estas fechas, se empezaron a destacar, en España, iniciativas como el programa de Jóvenes Contra la Intolerancia y SOS racismo, que fueron los principales exponentes del entramado de organizaciones surgidas por los problemas de la violencia interracial.

expectativas generadas en la creación de este marco de interlocución tuvo gran influencia en el grupo de las organizaciones independientes y de las organizaciones de la izquierda radical.

Lo observado en el párrafo anterior, en gran medida, pone en evidencia como la falta de medios y de práctica organizativa se encuentra asociada a la ingenuidad de los promotores. No sólo valen las buenas intenciones para poder destacarse en la esfera del debate público. La mecánica de la interlocución es guiada por la lógica perversa de las relaciones políticas. El ejercicio de las actividades de interlocución con los poderes públicos requiere de la disponibilidad de todo tipo de recursos. En el desarrollo del juego democrático los medios de la acción de los agentes sociales surgen de la capacidad de representación de los intereses comprometidos en ella. Aun en el mejor de los casos, éstos siempre son limitados. Así, podemos apreciar la influencia de la lógica de las relaciones de mercado en el escenario del debate público. Independientemente del objeto de las organizaciones, éstas se desarrollan, condicionadas por los requisitos del mantenimiento de su existencia y de la ampliación de sus capacidades, motivadas por el afán del logro, que se concreta en el incremento del poder. Como efecto de esta circunstancia se pueden comprender diferentes hechos como puedan ser: la necesidad de estar agrupadas para poder sobrevivir, la disposición de la creación de más entidades por parte de los principales agentes y, en definitiva, la lucha descarnada por el acceso a los distintos tipos de espacio público mantenida entre las diferentes instancias concurrentes en el espacio de la interlocución.



**TERCERA PARTE**

**DINÁMICA DEL PROCESO**



## VI. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LA PRESIÓN SOCIAL A FAVOR DE LOS INMIGRANTES.

La finalidad de este capítulo es la exposición de las cualidades del escenario donde se inició el movimiento social analizado en este trabajo. En este respecto, se destacan por su valor, los hechos relacionados con las razones motivadoras de los acontecimientos posteriores. La importancia del estudio del marco donde se han fraguado las causas de todo fenómeno social es la correspondiente al conocimiento de los orígenes de los fundamentos de éste. Como he podido destacar previamente, en distintos apartados de este trabajo, se parte de la suposición del surgimiento motivado de todo proceso social. Aun en el caso de los sucesos emergentes, entendidos éstos como aquellos cuyo resultado era casi imposible de anticipar, éstos son el efecto de las condiciones existentes y, por tanto, no surgen de la nada. El conjunto de las iniciativas sociales de solidaridad, desarrolladas en torno a los distintos problemas de la inmigración, surgieron como efecto reactivo a la creación del marco legal regulador de esta realidad. Los antecedentes de esta situación se encuentran en las necesidades del cúmulo de ajustes a acometer por el Estado ante sus nuevas circunstancias producidas tras el cambio de régimen político.

Con los procesos de la transición y la consolidación de la democracia, la sociedad española inicia un prolongado proceso de desarrollo de su cultura cívica. Las demandas ciudadanas de la corrección del orden político se ven acompañadas por las expectativas de un nuevo modelo de desarrollo económico y social. La conciencia de la ciudadanía va madurando, en este proceso, con la llegada del contenido de los principales tratados de los organismos internacionales, sobre el alcance del progreso del marco legal e institucional. Son momentos de considerable inestabilidad, existe una alta conflictividad social y una crisis económica muy fuerte, donde se crearon muchas expectativas de cambio. Esta incipiente tendencia, alentada por la percepción de los mejores logros de los países de nuestro entorno europeo, asumida en el devenir de un desenfrenado debate ideológico, coincidió en el tiempo con otra línea evolutiva de sentido contrario en esas mismas naciones donde se había instituido nuestro modelo a seguir. Las crisis económicas de finales de los años sesenta, junto a la multiplicidad de las diferentes polémicas sociales con ellas generadas, dieron lugar a una paulatina dinámica política donde los resultados del desarrollo del modelo de la posguerra mundial fueron extinguiéndose. Las aportaciones de Naciones Unidas<sup>319</sup> y de los

---

<sup>319</sup> Para ampliar información sobre materia del desarrollo de los Principios Fundamentales, los Derechos Humanos y el sistema de protección de éstos mirar: ALEXY, R., *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993; BALLESTEROS, J. (Editor), *Derechos Humanos. Concepto. Fundamentos. Sujetos*. Tecnos, Madrid, 1992; CASSESE, A., *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, Ariel, Barcelona, 1991; DURAN Y LALAGUNA, P. (Coord.): *Manual de Derechos Humanos*, Comares, Granada, 1993; FERNANDEZ GARCIA, E., *Teoría de la justicia y derechos humanos*, Debate, Madrid, 1984; NINO, C.S., *Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación*, Ariel, Barcelona, 1989; OLLERO TASSARA, A.: *Derechos humanos y metodología jurídica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989; OESTREICH, G. y SOMMERMANN, K. P., *Pasado y presente de los Derechos Humanos*, Tecnos, Madrid, 1990; OTTO PARDO, I., *Derecho*



organismos regionales, sea éste el caso del Consejo de Europa, cada vez más irían tendiendo a encontrar mayores y más graves obstáculos. Así, por efecto de la conjunción de todo esto, el camino iniciado en breve vería truncada sus esperanzas a través de diferentes hechos sintomáticos.

El caso de la generación del marco jurídico de la extranjería sería uno de los supuestos, cuanto menos paradójico y cuanto más contradictorio, que irían indicando cuales eran los límites de la mecánica de cambios iniciada años atrás. España entraba de pleno derecho en el círculo de los países occidentales donde la legitimidad del orden existente se alcanzaba con trascendentales declaraciones de principios cuya aplicación registraba un considerable grado de ineficiencia. Las responsabilidades a adquirir por el estado español se correspondían con su nuevo papel en el marco de las relaciones económicas. Todo esto junto con las expectativas creadas en el curso de la nueva cultura democrática, que era ensalzada con las esperanzas de las mejoras sociales, fueron dando lugar a las nuevas formas de organizarse las actividades solidarias.

El fenómeno de las migraciones masivas, procedentes de los países del tercer mundo, fue el efecto de la nueva condición de la nación española dentro del marco de la división internacional de las actividades económicas. Es en este momento cuando este país dejó de ser un área emisora de emigrantes para convertirse en una zona receptora. Esto sucedía al tiempo que se iniciaba el último movimiento migratorio hacia las regiones más ricas del planeta. Así, con la percepción de este fenómeno, la regulación de la extranjería se convertía en un requisito previo imprescindible en el establecimiento de los compromisos con las contrapartes comunitarias.

Todo lo observado hasta el momento en el inicio de este capítulo, que ha sido expuesto de forma introductoria, nos antecede de la importancia del conocimiento de la potencialidad del marco donde se ejecutó el preámbulo de lo posteriormente acontecido. Con el fin de hacer una exposición ágil y pormenorizada de la lógica de lo sucedido se ha procedido con la división de esta materia en cuatro grandes apartados: en el primero se va a proceder con el análisis de los rasgos más generales del periodo. Esto se va a concretar en el examen, en función del objeto de este estudio, de la evolución del marco institucional y del marco jurídico del nuevo orden político. En el segundo se va a proceder con la reflexión de los precedentes de la generación de la nueva cultura de la solidaridad. Para alcanzar este fin se procede con el tratamiento de la influencia del desarrollo de los principios fundamentales a través de las distintas generaciones de derechos: cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales. En tercer lugar, se ha desarrollado un apartado dedicado al aspecto específico de la extranjería. En este último se presentarán los distintos hechos que llevarían a la redacción y promulgación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y condición del refugiado y de la Ley Orgánica 7/85, 1 de julio 1985, de los derechos y libertades de los extranjeros en España.

---

*constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1988; OSUNA FERNÁNDEZ- LAGO, A., *Los derechos humanos. Ámbitos y desarrollo*. Edibesa, Madrid, 2002; PECES-BARBA, G., *Escritos sobre derechos fundamentales*, Madrid, Eudema, 1988; ID [...et al.] *Garantía Internacional de los derechos sociales*. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid, 1990; PEREZ LUÑO, A.E.: **Los Derechos fundamentales**, Tecnos, Madrid, 1984; PRIETO SANCHIS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, Debate, Valencia, 1990; ROBLES, G., *Los derechos fundamentales y la ética de la sociedad actual*. Civitas, Madrid, 1992; SERNA, P., *Positivismo conceptual y fundamentación de los derechos humanos*, Eunsa, Pamplona, 1990; TRUYOL SERRA, A., *Los derechos humanos*, Tecnos, Madrid, 1982; VV.AA. *El derecho a la equidad. Ética y mundialización social*. Icaria, Barcelona, 1997; VV.AA., *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*. Serbal, Barcelona, 1985.

En este conjunto se tratarán asuntos referentes a la naturaleza de la legislación existente entonces, la evolución de la doctrina jurídica, el desarrollo jurisprudencial en la materia, las escasas tentativas políticas previas de actuación en la materia y el registro de la aparición de los primeros agentes sociales. En último lugar, he considerado la necesidad de presentar los rasgos de los primeros conatos de acción cívica en tanto antecedentes de las posteriores movilizaciones.

Por último, antes de pasar a los diferentes apartados que forman este capítulo se debe señalar cómo ha sido configurado el periodo analizado. El punto de inicio lo marca el Convenio de la OIT núm. 21 de 5-6-1926, sobre inspección de los emigrantes (No ratificado por España). Esta es una referencia, de contenido muy escaso y coyuntural, destacada en mi estudio por la significación de ser el primer documento donde una organización intergubernamental trataba este tipo de problemas. Aunque la distancia temporal con mi objeto de análisis es muy prolongada y carece de vigencia, junto con otras muchas, tiene el valor intrínseco de hacer de referencia del volumen documental existente. Considero importante utilizar indicadores del caudal de documentos y, por tanto, de iniciativas realizadas. El fin del periodo lo localizo en el año 1983, cuando se inician las primeras pesquisas para la promulgación de la Ley de asilo y refugio.

### **6.1. Condiciones existentes.**

La intención de este apartado es el conocimiento de las características del marco a partir del cual se ha desarrollado el proceso estudiado. En este objeto, la atención la he concentrado en la mecánica de la formación de las condiciones necesarias para el inicio de este fenómeno. La comprensión de las causas de la dinámica social observada, requiere del entendimiento de los procedimientos seguidos en: la formación de la consciencia de los actores participantes en esta mecánica y la configuración del marco de determinación de esta realidad. Así, para la consecución de este fin se procedió con el estudio de los más significativos aspectos de este contexto a partir del cual se generaría la realidad analizada. Dentro de esto, dada la naturaleza de la materia tratada en este trabajo, el interés lo concentré, por un lado, en la mecánica de configuración del orden social y político, donde se iniciarían las actividades del movimiento de presión social estudiado, y el registro de las cualidades del movimiento migratorio de estos momentos, por el otro.

Todo lo analizado se produce en un momento paradigmático de la historia de nuestra nación. Es el periodo del cambio de régimen político y de la consolidación de la democracia. Es el inicio de la nueva etapa de la economía y de las condiciones del marco de relaciones internacionales de España. Con éstas, otras modificaciones fueron las del marco institucional y las referidas al inicio del desarrollo de una nueva cultura acorde con esta situación. Esta ruptura del devenir histórico marca los márgenes del objeto tratado. Lo sucedido adquiere todo su sentido en ella. Así, aunque se han tomado otros hechos precedentes, la labor investigadora se ha centrado en los sucesos comprendidos en esta etapa. Gran parte de los antecedentes no tuvieron vigor hasta entonces.<sup>320</sup> A este respecto, debo destacar como en este apartado los datos relativos a los acontecimientos internacionales sólo son tomados en cuanto meras referencias.

---

<sup>320</sup> Este es el caso de todos los tratados, convenciones y protocolos internacionales que no fueron ratificados hasta la creación del nuevo estado democrático.

Éstos serán oportunamente tratados en las siguientes secciones. En este momento lo importante es la apreciación de la naturaleza del soporte desde el que surgieron las acciones cívicas de solidaridad y protesta por la situación de desamparo padecida por los inmigrantes en nuestro país.

Para el surgimiento de los movimientos sociales deben darse una serie de características contextuales. Antes de la instauración de la democracia, los movimientos de protesta fundamentalmente se caracterizaban por su carácter político. En este tiempo sólo se destacó, como movimiento social de nuevo cuño, el movimiento vecinal y el movimiento estudiantil. Iniciativas ciudadanas que en el fondo se encontraban muy politizadas. Del resto, sólo llegaba a la ciudadanía española los ecos lejanos de lo sucedido en otros países. Fuera del escenario de los países occidentales donde existen sistemas políticos democráticos es difícil apreciar este tipo de iniciativas ciudadanas destinadas a mejorar la situación existente. Fuera de este marco las acciones de confrontación contra el orden establecido suelen ser de ruptura y cambio violento.<sup>321</sup>

La configuración del medio donde surgiría el movimiento aquí analizado entrañó un proceso destacado por su singularidad. Las necesidades de apertura política de la sociedad española, la penetración masiva de las concepciones dominantes en otras sociedades democratizadas, el enorme caudal de principios basados en la solidaridad y la justicia de las organizaciones internacionales y el proceso arrebatado del debate público existente prepararon las condiciones para un desarrollo del orden social y político en donde fácilmente podrían arraigarse las predisposiciones de este tipo de iniciativas sociales.

### **6.1.1. Configuración del nuevo orden social y político.**

Los antecedentes del fenómeno estudiado se encuentran en el periodo de la transición a la democracia. Es en esta etapa histórica donde se crean las condiciones para el surgimiento de este tipo de movimientos sociales. Previamente al fin del régimen anterior ya habían surgido algunas tentativas de este tipo como era el caso del movimiento vecinal. Pero éstos, en gran medida, se producían como efecto reactivo a la gravedad de la situación política existente. Esto, en el fondo, era el posicionamiento ciudadano frente a los defectos institucionales del orden establecido. Con ello, estas acciones eran las primeras iniciativas con las que se empezaba a reclamar un espacio para la participación ciudadana en los aspectos de la vida pública vinculados al interés general. Los cambios sociales y culturales de los últimos años de la dictadura fueron favoreciendo los condicionantes de la transición. A su vez, el proceso de apertura al desarrollo del debate público, caracterizado por un alto grado de agitación, fue generando las condiciones para la formación de nuevas formas de participación cívica. A este respecto, destaca como en el caso español se consumen muy rápidamente las etapas de maduración democrática. En Europa, este tipo de movimiento tardó mucho más tiempo en aparecer. En España la percepción en la ciudadanía del agotamiento de los beneficios generalizables, del nuevo complejo institucional, se produjo con

---

<sup>321</sup> Al respecto de la causalidad de los movimientos sociales hay diferentes autores que descartan este tipo de justificación basada en el contexto. Personalmente, salvo ocasiones muy matizadas, considero la relevancia del marco donde se producen los hechos.

demasiada rapidez. Así, el lanzamiento de los Nuevos Movimientos sociales se produjo con un alto grado de celeridad.

La generación de la dinámica de las acciones de presión y solidaridad con los diferentes tipos de inmigrantes, que quedaban en situación de desamparo en España, tuvo sus orígenes en un marco de intenso debate institucional. Estos fueron los años de la transición, la consolidación y la normalización democrática. Debe destacarse, a este respecto, como este tipo de cambios no fue exclusivo de nuestra nación. La instauración de regímenes basados en la libertad política se extendió, en los años venideros, desde los casos producidos en la ribera europea del mediterráneo hasta el continente Suramericano. En el caso de la nación española, que fue ejemplar para el resto, se pueden apreciar varios procedimientos según la consecución de los distintos fines del proceso. Mientras institucionalmente el procedimiento de cambio de régimen finalizaría con la promulgación de la Constitución de 1978, otros asuntos aún quedaban pendientes. El caso concreto de la armonización con las naciones del entorno no se llegó a efectuar definitivamente hasta la entrada en el Mercado Común. Todo esto estaba envuelto en una amplia serie de tesituras que definieron el proceso. En éstas se encuentran las razones del objeto de estas reflexiones.

El procedimiento, referido en el párrafo anterior, se produjo dentro de un ambiente marcado por el alto grado de conflictividad política y social. En este marco se ha de destacar cómo se produjo el cambio del orden político. En este respecto debe señalarse, en primer lugar, como la reforma fue efectuada desde las mismas instituciones políticas existentes y dentro del marco legal del anterior sistema político. Esta modificación efectuada desde arriba fue acompañada por una muy fuerte presión desde abajo. El resultado conseguido se basó en la reducción de la radicalización política como forma de llevar a buen fin el proyecto iniciado. Para alcanzar el objetivo perseguido se procedió con la alteración drástica de los principios del orden político establecido. Para ello se siguió con un proceso de tipo reformista, fuera de toda ruptura, a partir de la propia legalidad existente en ese entonces. Así se aprobó la Ley para la Reforma Política en diciembre de 1976. Con ésta, los reformistas incorporaron al proceso a los distintos representantes de todas las fuerzas políticas. El proceso de auto transformación de la legalidad desde dentro, se extendió desde el nombramiento de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno, en julio de 1976, a la aprobación de la Ley para la Reforma Política, por medio de referéndum, en diciembre de 1976. El motor de la reforma fue la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional del Movimiento. Este órgano estableció, como cauce de la reforma, un procedimiento legislativo ordinario con carácter de urgencia, con plazos reducidos para la presentación de enmiendas y sin tramitación por las Comisiones. Posteriormente, el proyecto de Ley más esperado fue el de la legalización de las asociaciones políticas. Éste fue defendido por Adolfo Suárez ante las Cortes en los primeros días del mes de junio.

La Ley de Reforma Política significó un punto de inflexión en la transición. Entre enero y junio, de 1977, el Gobierno procedió, mediante treinta y ocho Decretos-Ley, con: el desmantelamiento de las instituciones franquistas, el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones laborales, el reconocimiento del derecho de huelga, la legalización de todos los partidos políticos y todas las centrales sindicales, la restauración de las Juntas Generales de Guipúzcoa y Vizcaya, y la publicación de la Ley Electoral. Todo esto se culminaría con la celebración de elecciones democráticas el 15 de junio de 1977. Tras esto, los partidos con representación parlamentaria elaboraron,

de forma consensuada, un proyecto de Constitución que fue aprobado mediante referendo popular el 6 de diciembre de 1.978.

Antes de las elecciones de 1977, don Juan de Borbón abdicó a favor de su hijo y pocos meses después dimitió Fernández-Miranda. A partir de este momento se toleró la celebración, en diciembre de 1976, del Congreso del PSOE en Madrid. El 23 de octubre de este mismo año, la Coordinación Democrática, la Asamblea de Cataluña y algunos partidos regionales crearon la Plataforma de Organismos Democráticos. Desde ésta se reconoció la monarquía, la bandera nacional y la unidad de España, sin proceder a la exigencia de responsabilidades políticas. En esta negociación el Gobierno aceptó la incapacitación de ser elegidos de todos sus miembros, excepto el caso del Presidente. También se asumió la legalización de todos los partidos políticos y la elaboración de una normativa electoral que resultara aceptable para la oposición.

Otra iniciativa de singular importancia, dada la situación económica del país fue la firma de los Pactos de la Moncloa. Durante el periodo de tiempo, iniciado con la decadencia del franquismo y que culminaría con estos acuerdos, desde las instancias del Gobierno se trató de paliar todas las incertidumbres de los ciudadanos, surgidas del periodo de cambio, mediante las concesiones que fueran necesarias para atender las demandas sociales y salariales existentes. Con esta forma de proceder se trataba de evitar, a toda costa, el incremento de la crispación social aunque, por otra parte, se incrementara espectacularmente la inflación<sup>322</sup> y se hacía inviable cualquier proyecto económico. A partir de estos planes o acuerdos, firmados sin la presencia de los sindicatos en octubre de 1977, se dio lugar al inicio de la política de concertación dirigida al saneamiento de los beneficios empresariales. La pretensión era garantizar una futura inversión capaz de reducir la inestabilidad económica y el alto nivel de desempleo. En el fondo fue la aplicación de un plan de austeridad cuyo éxito se debió a la cooperación de las principales fuerzas políticas y sociales. Con esto se inició una nueva etapa de concertación donde los conflictos laborales quedaban desligados de la esfera política y la solución de los conflictos quedaron supeditados a los intereses de los principales actores económicos. A este respecto, debe apuntarse, como podía ser fácilmente percibido, el carácter inducido, desde las instancias gubernamentales, de estos procedimientos.

La primera legislatura constitucional se caracterizó por su baja estabilidad. Era un momento marcado por una fuerte crisis económica, un alto grado de agitación social y un alto nivel de preponderancia de los restos institucionales del régimen anterior. Aunque en esta época se destaca la desmovilización de tentativas politizadas, la conflictividad se mantiene muy alta por la introducción de medidas polémicas en la política desarrollada por el Gobierno. Este fue el caso del Estatuto de los Trabajadores, el Estatuto de Centros y la Ley de Autonomía Universitaria. A este respecto, destaca como aunque con estas iniciativas aumentó la agitación social ésta no tuvo mayor efecto porque se encontraba dividida en las diferentes temáticas de cada una de estas medidas. Con esto se ponía de manifiesto como los conflictos ya empezaban a ser conducidos por los canales instituidos al efecto.<sup>323</sup> En estos movimientos populares las críticas se orientaban hacia la iniciativa gubernativa y no hacia el Estado. Con esto,

---

<sup>322</sup> Cf., ROJO, L. A., “ *La crisis de la economía española.*” En: NADAL, J., (Comp.) *La economía española en el siglo XX.* Ariel, Barcelona, 1987, pp 190 y ss.

<sup>323</sup> Cf. ORTÍ, “ *Transición postfranquista a la Monarquía parlamentaria y relaciones de clase: desde el desencanto programado a la socialtecnocracia transaccional.*” *Política y sociedad*, nº 2, Madrid, 1.989 pp.7-20

paulatinamente se iba produciendo la extinción de las demandas de cambios profundos. La política del consenso, iniciada en estos momentos, fue el principal efecto de la institucionalización de los partidos políticos<sup>324</sup> y de los sindicatos. Con esto se consiguió la sustitución del rupturismo por la política de colaboración entre las élites políticas. La pretensión era evitar los enfrentamientos que llevasen al peligro del involucionismo.<sup>325</sup> En este proceso la fuerza y poder social generados por la ciudadanía fue capitalizado por los partidos políticos, en beneficio propio, en el establecimiento del nuevo marco de la acción política y de la negociación institucional. El abandono del sindicalismo de confrontación u oposición, del primer posfranquismo, supuso la reducción de la conflictividad laboral que permitiría la puesta en práctica de las nuevas políticas necesarias para el ajuste económico.<sup>326</sup> En este efecto se debe de señalar una clara diferenciación entre las prácticas seguidas por las dos principales centrales: Comisiones Obreras, que mantuvo una línea de acción alejada de los cauces del consenso, y la Unión General de Trabajadores con una apresurada disposición al concierto y la negociación.<sup>327</sup>

Esta etapa se destaca, también, por ser la del arranque del desarrollo del estado de las autonomías. La pretensión de estas tentativas era la de la solución de los problemas de la vertebración territorial del estado español. En este afán se buscó una fórmula política de articulación geográfica que no rompiera la unidad del Estado y permitiera el reconocimiento de las facultades de las nacionalidades históricas. Así, En la Constitución de 1978 se reconoce el derecho a la autonomía a las regiones. España se define como un Estado plurinacional, y se compromete a potenciar su variedad cultural. En el título VIII, el proceso de acceso a la autonomía, se establece un período de preautonómico de consultas que darán paso, progresivamente, a su formación.<sup>328</sup> De todas formas, se debe anticipar como las labores en la materia ya habían sido iniciadas previamente. A finales de 1975 se crearon las Comisiones para estudiar y proponer al Gobierno la adopción de regímenes particulares para las Provincias Vascongadas, Cataluña y Canarias. Después de la publicación de la *Ley para la Reforma Política* y de la celebración de las primeras elecciones para el Congreso y el Senado, comenzaron a constituirse por decreto-ley los diferentes regímenes preautonómicos. Entre finales de 1977 y principios de 1978, se produjo el restablecimiento provisional de la Generalidad Catalana<sup>329</sup> con la presidencia de Josep Tarradellas y la creación del Consejo General

---

<sup>324</sup> DIAZ, E., *Ética contra política*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1.990, pp.198 y ss.

<sup>325</sup> LEHMBRUCH GERHARD, G., "*Democracia consociacional, lucha de clases y nuevo corporativismo.*" Papeles de Economía Española, Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Nº 22, Madrid, 1985, pp. 445 y ss.; AGUILA, R., y MONTORO, R., *El discurso político de la transición española*. Cis, Siglo XXI, Madrid, 1984, p. 130 y ss.

<sup>326</sup> Cf. MISHRA, R., *El Estado de Bienestar en la sociedad capitalista: políticas de desmantelamiento y conservación en Europa, América del Norte y Australia*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1994. La institucionalización del sindicalismo español se efectuó tomando como guía lo sucedido en los países del entorno europeo. En el proceso seguido, la corporatización de estas instancias no llegó a ser completa. La situación de España se diferenció en que, mientras el proceso europeo esto supuso la creación del instrumento de distribución ordenada de los frutos del crecimiento económico, en nuestro país sirvió para imponer la austeridad. Esto era motivado por las necesidades del sistema político dada su debilidad y la existencia de una crisis económica muy fuerte.

<sup>327</sup> Mientras la UGT, desde la firma del Acuerdo Básico Interconfederal con la CEOE, mantiene una política permanente de negociación y firma de acuerdos, CCOO sólo se implicaría en la firma del Acuerdo Nacional de Empleo de 1981 y el Acuerdo Interconfederal de 1.983.

<sup>328</sup> MORENO DE LOS RÍOS, B., *Buscando España*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Cooperación Cultural, Madrid 1991, pp. 9-14

<sup>329</sup> Mediante el Real Decreto-Ley 41/1977.

del País Vasco.<sup>330</sup> Durante los meses siguientes, por medio de la vía del Decreto Ley, el resto de las comunidades obtuvieron su régimen de preautonomía. Los únicos casos que quedaron fuera de este procedimiento fueron los de Madrid, Cantabria y La Rioja. Esto iría quedando consolidado a partir del año siguiente con la aprobación, por medio de referéndum, de los estatutos catalanes, vascos y andaluces.<sup>331</sup>

Los antecedentes inmediatos, en la historia de nuestro país, se encuentran en la II República. En esta ocasión los problemas territoriales se trataron de resolver mediante el llamado Estado Integral. En éste se intentó buscar una solución entre el estado unitario y el federal. En el actual texto constitucional se ha procurado presentar una solución a la tradición autonómica de los pueblos y de las nacionalidades de España. Este es un problema político de calado profundo que amenaza enormemente la estabilidad política por la trascendencia de los conflictos asociados. A este respecto, como sucedió con todo lo impedido por la dictadura, la acción represora lejos de acabar con estas tendencias fomentó justamente la aparición de un efecto contrario. Un hecho a destacar en la evolución de estos acontecimientos fue como con la difusión del sentimiento nacionalista otras áreas geográficas se unieron en este tipo de demandas. Aunque en principio no tenían reivindicaciones nacionalistas más que las regiones históricas de la periferia, las autonomías han cuajado profundamente entre la población, y se ha despertado un sentimiento autonomista, y de región diferenciada, donde no lo había.

La importancia de la recapitulación de todos los hechos de este periodo es la de tratar de captar como se fundamentan las bases sobre las que luego se desarrollaría el objeto de este estudio. Éste es un pequeño espacio de tiempo cuyos acontecimientos crearían el marco idóneo para el surgimiento del fenómeno analizado. Es una etapa de inaparentes reformas de profunda trascendencia. En ella se produce un intenso proceso de excesiva complejidad donde se generan muchas expectativas, antagonismos y desalientos. En cuanto a su culminación se puede destacar como ésta, aunque fue muy acertada, estuvo plagada de desatinos. Además, en la interacción entre las perspectivas incumplidas y los desatinos de las instituciones políticas se iban alimentando mecanismos de funcionamiento de resultados contraproducentes que tendían a cegar el proceso. Este es el caso de las posturas radicales, sobre todo las vinculadas con las acciones de violencia política. Mientras encontraban su justificación de ser en los defectos aún existentes en el nuevo orden, éstas impedían el adecuado progreso del sistema democrático. La dificultad del momento era producida por el alto nivel de desconfianza en el proyecto político iniciado por las instituciones del Estado. Además, existían posturas muy radicales guiadas por criterios incompatibles con tal propósito. En grandes sectores de la sociedad existía una clara desconfianza hacia la monarquía y sobre todo desconfianza ante una situación donde los sectores afines al régimen recientemente finalizado siguen manteniendo posiciones preponderantes.

Al respecto de lo señalado en el apartado anterior, el efecto de mayor interés para la finalidad de este estudio es el de la incorporación, o tal vez el de la generación, de las nuevas concepciones de los problemas sociales. Los nuevos movimientos

---

<sup>330</sup> Real Decreto-Ley 1/1978

<sup>331</sup> Esta consulta popular se hizo en el País Vasco y en Cataluña se efectuó el 25 de octubre de 1979. La aprobación se hizo efectiva con la promulgación de la Ley Orgánica 3/79 y la Ley Orgánica 4/79 respectivamente. Posteriormente estos procesos se fueron completando con las convocatorias de elecciones a los distintos parlamentos autonómicos y con la promulgación de la Ley 8/1980 de financiación de las Comunidades Autónomas.

sociales, tal como son conocidos en la actualidad, eran casi inexistentes en los inicios de la transición a la democracia. Los presupuestos de este tipo de movilización habían sido asumidos en el activismo político existente. Así, en la dinámica de la agitación social, entre las reivindicaciones contra el orden político de la dictadura se mezclaban los argumentos difusos de los movimientos producidos en otros países. De esta forma, puede resultar comprensible que la desmovilización social resultante del proceso de la consolidación democrática acarrease, también, la aparente desaparición de este tipo de proclamas, aun cuando se había generado el marco más idóneo para su desarrollo. Lógicamente, lo producido previamente sólo era la mera difusión de un contenido que no había llegado a ser entendido del todo. No se disponía de una cultura democrática bien desarrollada y la asunción de las concepciones innovadoras de estos movimientos suponía la realización de una traslación cognitiva difícil de abarcar por los ciudadanos potencialmente comprometidos con este tipo de causas solidarias. Por otra parte, esta etapa no coincide con un periodo especial de grandes movilizaciones en el ámbito internacional. Éste era un periodo de conversión de los rasgos de las iniciativas cívicas de presión. Aunque no faltasen motivos en el mundo para el desarrollo de este tipo de iniciativas la tónica dominante era la tranquilidad.

En esta etapa, las necesidades de cambio estaban motivadas por la depresión creada por el orden previamente existente. El régimen anterior había enajenado las condiciones elementales para el desarrollo de una vida social armónica. No existían libertades públicas, ni derechos cívicos. La ciudadanía estaba sometida a una moralidad y a unos patrones culturales ajenos, en la mayoría de los casos, a su propia realidad. En relación con esto, debe destacarse como el panorama del cambio vino motivado, en gran medida, por las transformaciones que venían siendo introducidas desde la ejecución del Plan de Estabilización de 1.959. A partir de la culminación de todas las medidas de saneamiento económico introducidas en estos planes de desarrollo, las correspondientes modificaciones del escenario, vinculadas a éstas, definirían las condiciones necesarias para que se pudiera producir un reemplazo del régimen político de forma pacífica. Esto influyó decisivamente en la nueva configuración del nuevo modelo de estado. Las transformaciones del desarrollismo español ayudaron al sostenimiento de la dictadura pero también introdujeron el germen del futuro cambio.<sup>332</sup> Con estas modificaciones, la influencia del entorno internacional fue cada vez mayor. Por otra parte, el progreso de los medios de comunicación masivos, asociado a este proceso, fue generando una cultura acorde con el contexto que paulatinamente se iba generando. Aun a pesar de la censura, y de la utilización propagandística de estos medios, muchas visiones y contenidos de claro signo innovador se fueron filtrando hacia la opinión pública. En líneas generales, todo lo sucedido en este periodo, dio lugar a la creación de las condiciones necesarias para que se pudiera dar lugar a una sociedad próxima a los patrones occidentales. Esta se basaría en la conjunción de un régimen político democrático y de una economía de libre mercado.

Llegados a la creación de un orden político donde se garantizaban las libertades públicas y los derechos cívicos y donde la disposición a la promoción de las medidas

---

<sup>332</sup> La puesta en funcionamiento de estos planes fue motivada por la situación de crisis que vivía el país. Las reticencias desarrolladas al respecto, por parte de los principales dirigentes del régimen, eran manifiestas. Temían la pérdida de las virtudes de su régimen con la aceptación de los procedimientos de organización de las principales organizaciones internacionales. Para una ampliación de la información ver: TUÑÓN DE LARA, M., y BIESCAS, J. A., *Historia de España, Tomo X, España bajo la dictadura franquista*. Labor, Barcelona 1980, p. 63.



necesarias para garantizar la protección social de la ciudadanía era expresada, en la Carta Magna, como objeto asumido por el Estado, la atención de la opinión pública sobre los defectos del cumplimiento de estos presupuestos empezó a desarrollarse. Anteriormente, otras circunstancias de mayor interés y urgencia impedían el surgimiento de este tipo de sensibilidad. Las protestas de este nuevo contexto fueron el efecto de los desajustes entre los principios legitimadores del orden existente y la realidad padecida de forma injusta por algunos sectores de la sociedad. En el fondo esto entraña uno de los mejores mecanismos para el desarrollo de la moralidad generada en la aplicación de los soportes legales de nuestro orden legal. A este efecto, un hecho a destacar es la percepción según la cual no es tanto la acción solidaria la fuente de la cual brota la protesta sino la percepción de la injusticia o de la vulneración de los preceptos sustentadores de la legitimidad del orden existente. La consciencia solidaria predispone a un determinado tipo de intervención sobre la realidad. Desde ella se pueden promover las conductas destinadas a la presión social pero ésta es el efecto del mal funcionamiento, de los defectos en la aplicación de los presupuestos universales del orden legal.

Por último, antes de iniciar el siguiente capítulo, se debe hacer alusión a cual es el motivo de la constitución de la situación de desagravio social que provoca la acción solidaria y la protesta. Este es el caso de una realidad casi imprevista en la configuración de nuevo orden político. El texto constitucional aunque recoge el supuesto de la necesidad de tratar el desarrollo de los derechos de los extranjeros en España, esto claramente lo realiza más desde la convicción lógica que desde el tratamiento plausible de la realidad posteriormente surgida. La conversión de este país en nación receptora del flujo migratorio internacional fue un hecho imprevisto. En este periodo se inicia un nuevo proceso migratorio internacional que afectaría a España en cuanto lugar de destino. Por otra parte, la poca precisión del artículo 13 de la Constitución Española, con respecto al compromiso con los principios fundamentales, dio lugar a un desarrollo del marco legal que no estaría exento de polémicas.

### **6.1.2. El surgimiento del nuevo modelo migratorio**

La principal característica de la dinámica del movimiento mecánico de la población en España, durante este periodo, es la de la variación de su sentido. Hasta momentos recientes nuestra nación era una región emisora de emigrantes y a partir de estas fechas se iría transformando en receptora de inmigrantes. En 1.973, como efecto de la crisis económica, iniciada y agravada con el alza de los precios del petróleo, se interrumpieron las migraciones a la CEE. Esto fue producto del cambio de la política migratoria comunitaria que se destacó por su carácter restrictivo. Con ello finalizó la emigración masiva de españoles a Europa. Posteriormente, con el crecimiento paulatino de la llegada de inmigrantes, a nuestra nación, ésta se fue convirtiendo en un lugar de inmigración.<sup>333</sup> Este fue un fenómeno que se produjo en los países que configurarían la periferia comunitaria de los años venideros: España, Portugal, Grecia, Italia e Irlanda. Así el proceso migratorio que se iniciaría en los siguientes años se caracterizaría por la conversión de estas zonas en regiones de destino de las migraciones y por la aparición de una inmigración de procedencia más diversificada.

---

<sup>333</sup> MUUS, P., y CRUIJSE, H., *“Migraciones internacionales en la Comunidad Europea.”* En: *El capital humano en el siglo XXI*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Barcelona, 1995, p. 86.

Autores como Stephen Castles<sup>334</sup> establece tres etapas de la migración hacia Europa tras la Segunda Guerra Mundial: la primera se desarrolló entre el fin de la contienda hasta las crisis surgidas a finales de los años sesenta. Esta fue la de la afluencia de la fuerza de producción, necesaria para el desarrollo industrial europeo, a los centros de trabajo y de producción. La población participante en este flujo procedía, fundamentalmente, de los países europeos de la ribera del mar Mediterráneo. La segunda se produce con las restricciones aplicadas al movimiento migratorio en 1.973. Durante el periodo que transcurre entre los años 1.973 y 1985 se dio lugar a una serie de acontecimiento que fueron los de la reestructuración de la economía mundial. Éstos dieron lugar a la traslación de la producción de trabajo intensivo a países con bajos costes salariales y de bajo control fiscal. La permisividad de los países europeos, receptores de inmigrantes, se redujo a las migraciones relacionadas con la reagrupación familiar y a las del asilo-refugio. En la práctica esta postura de control fue superada por la concurrencia de los casos asociados con estas dos modalidades y con los de la inmigración irregular. Finalmente, se vuelve a registrar otro flujo, de grandes dimensiones, a partir de la mitad de la década de los años ochenta. La razón de ésta se encontraba en el fuerte desequilibrio económico y demográfico existente entre el norte y el sur y en el derrumbamiento político de los países del Este. En resumidas cuentas, todo esto son los resultados de la nueva configuración de la economía mundial donde se empieza a producir la internacionalización de las economías nacionales y, por tanto, donde la reestructuración de las actividades asociadas a éstas se efectúa según los criterios de los agentes preponderantes en el mercado.

En este orden de cosas se debe destacar como la llegada del primer flujo migratorio a nuestro país es previo al proceso anunciado por el autor antes citado.<sup>335</sup> Las primeras comunidades en llegar fueron las poblaciones: marroquí, portuguesa, guineana, cubana, filipina, latinoamericana en general y africana de diversa procedencia. La llegada de estos grupos se produce por muy diferentes causas. La principal justificación de las dos primeras eran las de las relaciones de vecindad y las de las afinidades mantenidas con éstos. En este efecto debe destacarse como el primer contingente de población magrebí llegó como consecuencia de la guerra civil española. La mayoría se arraigaron aquí y con ellos se ejerció cierta fuerza de arrastre de población procedente de tal país. Los posteriores reemplazos de este tipo de población se produjeron como efecto de la demanda de mano de obra en las actividades agrarias en las franjas del mediterráneo.<sup>336</sup>

---

<sup>334</sup> Cf. CASTLES, S. *The age of migration : international population movements in the modern world*. Macmillan, Basingstoke, 1993. Citado por: HERRAEZ, Y., *Formas de incorporación laboral dela inmigración latinoamericana en Madrid. Importancia del contexto de recepción*. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Sociología y Antropología Social, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1996, pp. 153 y ss;

<sup>335</sup> Cf. IZQUIERDO ESCRIBANO, A., *La inmigración en España 1980-1990*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.992, pp. 20 y 71. El autor destaca un periodo de fuerte incremento de la población extranjera tras el fin de la autarquía, un estancamiento en los años setenta y setenta y un rebrote en los años ochenta que registraría un fuerte crecimiento en el último lustro de esta década. En este efecto, deben de ser tenidos en cuenta las ausencias de estadísticas fiables. Esto es manifestado por este autor y trata de elaborar su estudio sobre la base de los datos de mayor validez; Ioè, *Inmigración, escuela y mercado de trabajo*. Colección de Estudios Sociales Nº 11, Fundación “la Caixa”, Barcelona, 2002, pp. 19 y ss. Estos autores señalan como el primer periodo se debió a la llegada de habitantes del norte de África buscando trabajo en la construcción y en la agricultura.

<sup>336</sup> LORA-TAMAYO D'OCÓN, G. (et al) *Migraciones recientes de los países magrebíes a España*. En: *Estudios Geográficos* LIV, 210, CSIC, CIESM, Madrid, enero- marzo, 1.993. pp.36 y ss.

En el caso de la población portuguesa podemos ver como la proximidad y ausencia de barreras casi permitían un acceso libre. La mayoría de estos migrantes eran fundamentalmente de dos tipos: vinculada a las actividades agrícolas de temporada y las pertenecientes a algún tipo de cultura trashumante.<sup>337</sup> Los miembros de estos colectivos no contaban con una aceptación muy buena por parte de la población de la sociedad de acogida. Estos eran doblemente rechazados en cuanto que además de ser extranjeros eran gitanos. Con el fin del periodo colonial portugués también se produjo la afluencia de población procedente de esos territorios que el gobierno de Portugal no quería reconocer. Esta población se encontraba viviendo en condiciones infrahumanas en las zonas mineras de León y Asturias.

La afluencia de la población procedente de Guinea Ecuatorial se produjo con la imposición del régimen dictatorial tras la finalización del proceso de descolonización española. Las condiciones de llegada de esta población eran muy favorables ya que previo a estos sucesos llegaron a ser considerados como ciudadanos de pleno derecho del estado español. Durante el periodo anterior, al adquirir la independencia este nuevo país, frente a las presiones soberanistas de las instituciones internacionales, el gobierno español llegó a otorgar la consideración del carácter provincial de estos territorios como estrategia para poder seguir manteniéndolos. La llegada de estos ciudadanos no era mal apreciada por las instituciones ya que se les consideraba como refugiados producto de un fracaso de la política del régimen. La afluencia de ciudadanos de la excolonia se ha mantenido hasta la actualidad aunque su régimen de acceso se haya ido endureciendo.

La primera llegada masiva de inmigrantes procedentes del continente americano se produjo con el éxodo de ciudadanos cubanos tras el triunfo de la revolución. Todo esto fue parte de un proceso en el cual la presencia de éstos en nuestro país tan sólo fue temporal y no tuvo mayores trascendencias. La generalidad de estos marchó para Miami. La llegada de los primeros contingentes de dimensiones considerables, durante los últimos años setenta y primeros ochenta, eran de ciudadanos que buscaban el asilo o el refugio político español. Esto fue propiciado por los cambios políticos producidos en nuestro país. Su presencia en los primeros años del desarrollo de la democracia tuvo un efecto positivo en el desarrollo de la nueva legislación en la materia. Servían como referencia del debate público.

En último lugar, nos quedan los migrantes procedentes de Filipinas y del resto de los países del continente africano. El primer caso se trata de una colectividad que viene a España organizada, en términos generales, de forma institucional o para institucional. En este efecto se registran dos tipos de casos: los represaliados por el régimen existente en este país y la masa laboral que viene buscando unas condiciones económicas inexistentes en su país. Se trata de una población fundamentalmente femenina que viene a trabajar en el servicio doméstico. Con ellas se abre el modelo de

---

<sup>337</sup> La situación de este tipo de inmigrantes se caracterizaba por la gravedad de su situación de marginalidad. Para tratar esto se emprendieron desde las instituciones públicas varias acciones. Entre éstas destacan: El Acuerdo entre la C. Roja de España y la de Portugal para tratar a inmigrantes dentro del *Programa de cooperación internacional en 1983; el informe del Provedor de la Justicia de Portugal sobre la Situación de los portugueses en España*, Gabinete del Provedor, Lisboa, 1983. (Documento preparatorio de la Conferencia de Funchal; Tratamiento en el informe sobre El estado de la confederación, 38ª Asamblea General de Cáritas Española. En esta ocasión a solicitud de Cáritas Portugal se inició el desarrollo de las actividades para tratar a los portugueses en España; Desarrollo de un proceso de regularización durante 1984 de muy vagos resultados.

este tipo de migración en nuestra nación. El segundo caso está compuesto por ciudadanos de una amplia diversidad de países. La mayoría se concentró, en un principio, en las zonas agrarias de Cataluña. Aunque parte de ellos eran emigrantes forzosos, la mayoría lo eran por razones económicas. Otra de las razones para la afluencia de este tipo de población fue la motivada por las restricciones de los países comunitarios efectuadas al régimen de entrada del flujo migratorio.

La configuración de los movimientos migratorios de los últimos años setenta vino motivada por los importantes desequilibrios demográficos, socioeconómicos y político-religioso de los países emisores. Frente a esto la evolución de las economías occidentales se caracterizaba por la entrada en un periodo de desarrollo estable. A tenor de lo dicho, podemos destacar dentro de las causas para la conversión de España en país receptor de inmigrantes las siguientes: la apertura política, el saneamiento de la economía y las políticas antimigratorias de los países desarrollados.<sup>338</sup> Los cambios estructurales de la economía española se efectuaron para ajustarla a la nueva división internacional del trabajo. Es la época de la modificación de la estructura económica a nivel planetario. El desarrollo de las actividades productivas se concentra en los países de la periferia y en el centro se concentran las actividades de gestión. Las restricciones de los demás países del entorno provocaron la tendencia de las migraciones hacia el estado español que no tenía experiencia en estas prácticas. En este respecto debe destacarse como entre los diversos factores que influyen en el desarrollo de los flujos migratorios uno de fundamental importancia es el relativo a las políticas aplicadas sobre la materia por parte de los estados receptores.

La generación de la política en materia de extranjería en España fue parte del proceso de desarrollo del marco legal del nuevo orden político. Tras la transición a la democracia se abrieron para este país un sinfín de oportunidades muy interesantes. En la generación del nuevo sistema de relaciones en la economía mundial la posición alcanzada fue claramente privilegiada si se tiene en cuenta el punto de partida. Dentro de este efecto, la articulación del marco normativo e institucional tenía que ajustarse a los compromisos adquiridos en este proceso. Así, aunque la entrada en el Mercado Común la Comunidad Económica Europea no impusiera a nuestro país ningún tipo de criterio o modelo en materia de extranjería sí fue evidente la influencia de estos acontecimientos.<sup>339</sup> Durante los años en que centro ahora el análisis, ante la expectativa del crecimiento de la presión migratoria en todos los países comunitarios, Europa no sólo se hace cada vez más restrictiva en materia de inmigración sino que buscó un tipo de respuesta común ante estos fenómenos. Así, la respuesta de los países candidatos a formar parte de la Comunidad Económica Europea tenía que ser la de tratar de completar su legislación sobre la extranjería de forma convincente para los países miembros de esta organización. Aunque no existiera una política común, y por tanto no se pudiera exigir a los estados miembros un determinado tipo de política en la materia, sí se puede hablar de la inducción, por parte de los estados miembros, del desarrollo de ésta. De esta forma es justa la expresión de algunos teóricos en donde se

---

<sup>338</sup> LORA-TAMAYO D'OCÓN, G. (et al) *Migraciones.. o.c.* pp. 20 y ss.

<sup>339</sup> En la historia de la Comunidad Europea el desarrollo de las políticas en materia migratoria fue considerada como competencia de cada estado miembro. A mediados de los años ochenta se promovió, desde la Comisión, una inciativa tendente a lograr este fin que fue rechazada por el Consejo y por el Tribunal de Justicia Europeo.

afirma que no existen soluciones comunitarias pero sí soluciones comunes.<sup>340</sup> A este respecto podemos destacar las siguientes expresiones:

*“desde el momento en que la CEE pretende limar las diferencias por razón de nacionalidad entre los habitantes de sus países miembros y establecer un tratamiento armonizado hacia las personas provenientes de terceros países, puede empezar a hablarse con cierta propiedad de una política comunitaria de migraciones”<sup>341</sup>*

Así, tenemos como la nación española se va transformando en una nueva nación donde se irían albergando las problemáticas existentes en los países de su entorno. Esto fue el producto del proceso de ajuste a las condiciones de estas otras naciones. El desarrollo daría lugar a un inesperado efecto llamado desconocido hasta entonces. La puesta en funcionamiento de las oportunas medidas para afrontar estas posibles situaciones no respondía tanto a la emergencia de fenómenos palpables o a la voluntad de los legisladores como a los intereses de los estados del entorno. Apenas existía una legislación coherente hasta ese entonces. El marco jurídico existente era en gran medida generoso sobre todo si se le compara con el surgido con la primera legislación desarrollada al efecto desde la promulgación de la Constitución Española. Los mayores defectos estaban motivados por la ausencia de una legislación coherente que daba lugar al desarrollo de prácticas administrativas demasiado discrecionales. Las comunidades más beneficiadas con esta situación eran las de los países con los que se mantenían lazos históricos. Con ellos existían Convenios Bilaterales de supresión de visados y de doble nacionalidad. Los primeros les facilitaban el acceso al territorio del estado español. Los segundos proporcionaban una fácil vía para la naturalización de estos ciudadanos. Todos estos tratados fueron motivados por el desarrollo de la supuesta moralidad de la existencia de la Comunidad de Naciones a la que pertenece España. Anteriormente, esto sirvió para la consecución de los mejores tratamientos de los ciudadanos españoles que emigraban a tales regiones. De esta forma es lógico comprender cómo se fueron desarrollando los primeros flujos migratorios después de la instauración del nuevo régimen político. Fuera de estas razones lógicas sólo quedaban los casos de los flujos procedentes de las zonas con las que se mantenían relaciones motivadas por la proximidad. Todo esto generaba demasiada preocupación a las contrapartes del nuevo concierto internacional, sobre todo cuando se trataba de desarrollar un proyecto común sin la existencia de fronteras internas.

## **6.2 Configuración de la cultura de la solidaridad.**

Una vez descritas las características y condiciones del escenario en donde se constituyó el objeto de este análisis, ahora se va a proceder con el análisis y la reflexión de los aspectos cognitivos y culturales que confluieron en la formación de la sensibilidad y consciencia inspiradoras del movimiento cívico estudiado. Como se ha observado en el apartado precedente, éste es un periodo paradigmático de cambio. Con

---

<sup>340</sup> Cf. CAGIANO DE AZEVEDO, R., *“La política migratoria en Europa y su repercusión en los países mediterráneos: situación presente y futura.* En: ITINERA. Anales de la Fundación Paulino Torras Domènech, Barcelona, 1991, p.39.

<sup>341</sup> GARCÍA BILBAO, P. A., *“Sobre la Comunidad Europea y su política de inmigración.”* En: Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales, n° 1, Marzo de 1993, p. 103.

la transformación del orden político se dio lugar al desarrollo de un agitado debate público acorde con la nueva situación. Fue un momento donde se liberaron muchos anhelos constreñidos y donde se crearon muchas expectativas acerca del nuevo orden. En este clima, debido a la inestabilidad social existente, tampoco dejaron de hacer presencia los miedos sobre la sostenibilidad del procedimiento iniciado y el temor a un golpe involucionista. Es un periodo de muy agitado debate político y social. Es el momento del ajuste y maduración de las diferentes convicciones al nuevo marco de libertades públicas y derechos cívicos. Es el punto desde donde surgieron las raíces de la nueva consciencia solidaria de los movimientos de presión social surgidos posteriormente.

La fundamentación de la nueva sensibilidad social es el producto de la confrontación ideológica producida durante el periodo transcurrido entre los últimos años de la dictadura franquista y la consolidación de la democracia. En este periodo se asiste a la afloración del malestar producido por la situación creada con el régimen anterior. Las convicciones sometidas durante muchos años volvían a resurgir con más fuerza como efecto reactivo a la represión. Durante tantos años, de vida latente en la oscuridad, éstas se habían ido alimentando desde la percepción crítica de la realidad desarrollada en el exterior del Estado y en la clandestinidad. Esto fue lo que provocó la emergencia de una amplia multiplicidad de concepciones contendientes en la instauración de la democracia. Así, la maduración de las convicciones ajustadas a la nueva situación tuvieron como partida un hervidero provocado por el debate de las diferentes cosmovisiones concurrentes en la edificación del nuevo orden político y social. La consciencia cívica resultante se iría configurando en la confluencia de las diferentes posturas existentes.

En la creación y desarrollo del nuevo Estado una de las principales referencias, guía de la acción de las instituciones, fueron los contenidos de los principales tratados internacionales. Así, en la Constitución Española de 1978 se hace referencia a este asunto en la definición de los principios fundamentales.<sup>342</sup> Con éstos se alcanzaba la legitimidad del modelo político que se estaba instaurando.<sup>343</sup> El efecto principal fue el de la dotación de las debidas garantías a la ciudadanía frente a las instituciones del Estado. Esto a su vez sirvió para conseguir la reducción de la situación de crispación existente. Con ello las posiciones radicales paulatinamente fueron vaciadas de contenido y privadas, por tanto, de efecto.

*“Los derechos fundamentales son la clave para una respuesta positiva a la pregunta sobre la obediencia y también elemento relevante para identificar a un sistema político y jurídico legítimo.”<sup>344</sup>*

La consciencia ciudadana se iría configurando en este debate de las diferentes concepciones producido hasta la consolidación del nuevo orden democrático. En este

---

<sup>342</sup> Cf. Artículo número 10, punto 2 de la Constitución Española de 1.978.

<sup>343</sup> *“Los derechos humanos son la moralidad propia de los sistemas jurídicos democráticos del mundo moderno, que cuando está incorporada a los mismos es una moralidad legalizada, y cuando está fuera, es una moralidad crítica que presiona y sirve como criterio racional para enjuiciarlos.”* PECES BARBA, G., (...et al.) *Garantía Internacional de los Derechos Sociales*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1990, p. 9

<sup>344</sup> Cf. *Ibid.*, p. 16.

proceso ejercieron su influencia, desde diferentes vías,<sup>345</sup> los principios universales recogidos en el marco normativo emanado de las Naciones Unidas y de las distintas organizaciones internacionales regionales. El contenido de éstos fue gradualmente asumido por los ciudadanos. Si de ellos, en el devenir histórico, ha ido surgiendo una moralidad para su desarrollo doctrinal y jurídico, también se ha ido produciendo un fenómeno similar con respecto a la ciudadanía.<sup>346</sup> Estos principios se han convertido en la base de las demandas y en criterio básico de orientación de las acciones colectivas. Si en un principio, en la constitución del nuevo sistema político éstas eran las bases de la legitimación de este marco institucional, posteriormente se convertirían en la referencia de las reivindicaciones cívicas contra el orden instituido.<sup>347</sup> De esta forma, la mecánica de desarrollo institucional se ha convertido en una dinámica social donde se desarrolla la moralidad de la ciudadanía. Todo esto sirve para el desarrollo de la consciencia colectiva y el progreso del orden instituido.

Todo lo referente a este apartado va a ser tratado en las siguientes secciones. En la primera se va a proceder reflexionando sobre la mecánica de confluencia de las visiones, ideologías y expectativas del proceso político donde surge el fenómeno analizado. En éste la principal idea es la referida a los proceso en los que se va configurando un tipo de opinión social más sensible con este tipo de problemática social. Al respecto, se ha prestado especial atención a la turbulencia de ideas producidas con la decadencia de la dictadura y la apertura hacia un modelo político basado en la democracia. Al tratar esto, se ha procedido analizando las principales líneas argumentativas de la discursiva política y social. Dentro de esto se ha prestado especial atención a las corrientes de ruptura por ser éstas el lugar donde se han concentrado los principales exponentes en la generación de las posteriores convicciones de protesta. Así, he de reconocer que en el estudio de las formas de la articulación de la socio-génesis de la protesta he partido de la consideración de la concepción de la realidad formulada por todo movimiento en cuanto paradigma que dirige toda praxis cognitiva.

En la segunda sección se va a proceder con la reflexión sobre la influencia del desarrollo de los principios fundamentales. Aquí parto del convencimiento del resultado positivo de la difusión de la moralidad introducida con el desarrollo jurídico del orden democrático. La parte fundamental de estos preceptos básicos, fundamentados en la

---

<sup>345</sup> Cuando hago referencia a las diferentes vías de acceso de la ciudadanía a los contenidos de las proclamas de estas instituciones trato de señalar la forma difusa en la que esto se produce. Por un lado, las instituciones políticas del momento pusieron su interés en la difusión de esta información como forma de dotarse de mayor legitimidad y apoyar el proceso emprendido. Pero estos contenidos eran también manejados previamente por las organizaciones opuestas al régimen anterior.

<sup>346</sup> A este efecto estoy tratando de hacer referencia al concepto de representación social de Serge Moscovici. La ciudadanía se hizo eco de los principios universales y a través de su sentido común efectúa su interpretación de éstos. Éstos son asumidos en el decurso de la vida cotidiana. Para más información al respecto de este concepto dirigirse a: FARR, R., *Las Representaciones Sociales*. En: MOSCOVICI, S. *Psicología Social II*. Paidós. Barcelona 1991, pp.495-506; JODELET, D. *La Representación Social: Fenómenos, Concepto y Teoría*. En: ID. pp. 469-494; MOSCOVICI, S., S. *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Huemul, 1979.

<sup>347</sup> Junto al concepto señalado en la cita precedente quiero destacar el relativo a otra perspectiva que gira en torno al concepto de *praxis cognitiva*. En este efecto quiero significar el sentido profundo del proceso donde se desarrolla la dinámica social. Esto es la forma de producirse la fundamentación de la acción social en el caso de las tentativas colectivas. Para una ampliación sobre este concepto mirar: EYERMAN, R. and JAMISON, A. *Social Movements. A Cognitive Approach*. Polity Press, Cambridge, 1991; RIECHMANN, J. (...et al.) *Redes que dan libertad, Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Paidós, Barcelona, 1994.

garantía mínima de protección de la ciudadanía, ha sido desarrollada en los tratados internacionales, bien fueran éstos protocolos o convenciones. Así, en el objeto de este estudio se hace necesario el conocimiento del proceso de maduración de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, en tanto derechos políticos y cívicos como su maduración con el reconocimiento de los económicos, sociales y culturales.

### **6.2.1. Concepciones surgidas con el proceso de cambio político.**

El interés del presente subapartado es el de aportar el conocimiento del proceso previo a la formación de la consciencia solidaria con los inmigrantes. Resulta difícil tratar de comprender todo esto sin caer en la cuenta de los hechos concurrentes en este efecto. Como vengo destacando, se pueden apreciar las raíces del fenómeno estudiado en los momentos previos a la instauración de la democracia en nuestro país. Sin lugar a dudas, la transición a la democracia fue un momento de agitado debate, de difusión de pensamiento y de reflexión para nuestra ciudadanía. Los problemas existentes en aquel entonces eran de mayor relevancia para la existencia de cada cual y por tanto más difíciles de eludir. Esto facilitaba la expectación ciudadana sobre el discurrir de los acontecimientos y la implicación general en los asuntos de interés público. Además, en estos acontecimientos se cernía la situación propia para zanjar las cuentas pendientes de la historia contemporánea de nuestro país. El devenir de lo acontecido durante este tiempo reúne una serie de características básicas para la comprensión del rápido ajuste de la sensibilidad social a los problemas de los modernos estados democráticos. Aquí se sientan las bases de la comprensión del objeto de este trabajo. Teniendo en cuenta que el objetivo de este capítulo es tratar de alumbrar cuáles son las bases de la generación de la sensibilidad propia de este movimiento, una de las razones para abordarlo se encuentra en la generalidad y en la heterogeneidad de lo sucedido en este periodo previo.

Uno de los rasgos, más destacables, del contexto de la reforma política fue el de la efervescencia de múltiples tendencias ideológicas. Ante las expectativas provocadas por la apertura del régimen anterior se hicieron expresas las diferentes formas del malestar existentes entonces. Todas estas tendencias demandaban un nuevo orden. La diferencia entre ellas estaba definida por el tipo de fin perseguido por cada una de éstas. Hasta la llegada de la democracia sólo eran legalmente reconocidas las organizaciones próximas al régimen. Las únicas excepciones fueron las organizaciones católicas y las primeras Comisiones Obreras que en muy temprano desarrollo fueron ilegalizadas. Fuera de la legalidad existía una indefinida red organizativa que se empezó a evidenciar según avanzaba la paulatina decadencia del franquismo. En este proceso la disidencia con el orden establecido fue creciendo continuamente. Todo esto dio lugar al hervidero emergido en los años de la reforma política. Este fue el ambiente donde se sentarían las bases para el desarrollo de la nueva moralidad configuradora de la nueva sensibilidad y consciencia solidaria. En este magma de la discursiva social no sólo se irían alumbrando los contenidos de las nuevas demandas sino, también, las inquietudes y móviles para el desarrollo de éstas.

En la dinámica señalada se destacan tres líneas generales de acción y opinión: una continuista del modelo político precedente, otra reformista de este mismo régimen



y, en tercer lugar, una rupturista. Dentro del primer grupo se encontraban los sectores vinculados con la estructura del aparato político de la dictadura. Las expectativas de esta corriente, previamente, fueron agotándose de forma gradual hasta alcanzar su ocaso con la muerte de Carrero Blanco. La influencia ejercida por éstos marcó, en gran medida, los primeros años de la democracia. El temor a las tentativas de involución, junto a las manifestaciones de vehemente nostalgia y las demostraciones de poder de los grupos aquí comprendidos, fue continuo hasta la entrada de nuestro país en su nueva dimensión de las relaciones internacionales. Esto tuvo un efecto de contención de las medidas tendente a hacer un cambio más profundo. Este miedo también fue utilizado por las instancias gubernamentales, y las nuevas élites políticas, para reducir la conflictividad social. El temor a no poder hacer sostenible el proyecto de transformación política iniciado, se convirtió en la primera causa para conseguir el apoyo de los grupos rupturista, de mayor anclaje en la sociedad, para la desmovilización.

La corriente reformista estaba formada por los miembros del aparato del poder político desafectos con la situación creada por el régimen. La pretensión de éstos fue la de producir un cambio pacífico y controlado. Esta fue la principal fuerza de este proceso que se realizó desde las estructuras del Estado y las leyes existentes en ese momento. Su trabajo, habida cuenta del poder mantenido por los sectores continuistas y el estado de agitación social, pudo ser bien considerado como obra de buenos cirujanos. El éxito de su labor fue el de conseguir un cambio del orden político sin hacer necesario la introducción de modificaciones sociales de mayor trascendencia. Las diferentes fuerzas sociales y políticas avenidas a esta estrategia confluían en la coalición de la Unión de Centro Democrático en las primeras elecciones democráticas. Dentro de esta se destacan las posturas liberales y democristianas.

La tendencia de la ruptura era la correspondiente a los sectores sociales más castigados por el anterior régimen y sus organizaciones. En ésta se pueden destacar dos tipos de corrientes: una de carácter reformista, dispuesta a la búsqueda de soluciones por medio del consenso y la otra revolucionaria, orientada a la confrontación. En el primer caso se destacan el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Comunista de España así como los sindicatos afines a éstos. Aunque previamente el segundo partido llevaba una línea de acción y lucha política basada en la confrontación y la acción revolucionaria, en la transición a la democracia su postura fue completamente moderada. Este cambio de forma de actuar y, sobre todo, el alto nivel de concesiones hechas durante la transición provocaría la desilusión de su base social que esperaban una mayor contundencia en las tareas de consecución de los logros políticos y sociales perseguidos.

Las posturas radicales, de esta corriente rupturista, eran las llevadas a cabo por una amplia cantidad de pequeñas organizaciones de la izquierda radical. Gran parte de éstas surgieron desde las filas del PCE al no compartir las estrategias de la dirección de este partido.<sup>348</sup> La diferencia entre estas entidades se definió en cuanto a rasgos de las

---

<sup>348</sup> De las organizaciones políticas surgidas fuera de la influencia de PCE se pueden destacar los siguientes casos: La Organización Revolucionaria de Trabajadores, fundada en 1969 a partir de la organización Acción Sindical de Trabajadores fundada en 1963 (Cf. ORT, *En lucha, Informe del Comité Central*, 28 de abril de 1974, pp.2-3); la Liga Comunista Revolucionaria, que tiene sus orígenes en otras organizaciones como el Frente de Liberación Popular (el Felipe), fue miembro de la VI asamblea de ETA; Movimiento Comunista de España, surgido de la unión de varias organizaciones como el Movimiento

ideologías defendidas por ellas. Todas se consideraban marxistas – leninistas. Los dos principales matices eran el trotskismo y el maoísmo. La excepción eran las organizaciones de ideología anarquista. La principal era el histórico sindicato CNT. El gran defecto para el sostenimiento de las actividades de todas éstas fue la dispersión de fuerzas y la falta de coherencia de sus planteamientos. Éstas eran demasiadas organizaciones para poder concentrar una fuerza electoral consistente dentro del sistema electoral creado. Por otra parte, aunque en contenidos pudieran ser fuerzas políticas con un alto nivel de innovaciones ideológicas, claramente se las podría calificar de vanguardia, su deficiencia era su postura doctrinaria. Eran portadoras de un colorido vendaval de innovaciones tomadas de muy diversa procedencia que eran mermadas por la forma tan pragmática de interpretar que tenían estas organizaciones.

También destacan, en este periodo, la aparición de las primeras manifestaciones vinculadas con los nuevos movimientos sociales en España. En este efecto los más significativos fueron: el feminismo, el ecologismo, el pacifismo y el vecinal. Se trata de irrupciones sobrevenidas en un escenario donde aún no se habían madurado las condiciones propias de estos procesos. En esta época predominaba el activismo político. Dentro de éste se manejaban contenidos relacionados con estas nuevas formas de protesta o presión social más propias de sociedades democráticas consolidadas y prósperas. Pero estas ideas aún no habían sido maduras lo suficiente. Estas tentativas sociales, en cuanto movimientos independientes de las estructuras políticas dominantes en el marco de la reforma política, coincidieron en su emergencia con los de los demás países del entorno. Ésta es una época de lanzamiento de este tipo de actividades, aun a pesar de la tendencia hacia la decadencia de la capacidad movilizadora.

Para nuestro efecto la principal característica de los periodos previos es la referida al incremento del potencial que dio lugar a la situación convulsiva de los años setenta en España. Durante la dictadura se habían generado las bases para el desarrollo de este proceso. La falta de legitimidad del régimen, la represión política y las arbitrariedades sistemáticamente acometidas, durante tanto tiempo, convirtieron a la sociedad española en una olla a presión a punto de reventar. La situación irremediablemente tendía a ser insostenible. Junto al incremento de la oposición de izquierda organizada, debe de ser destacado el incremento del número de desafectos al régimen. En esto se destaca el posicionamiento de la Iglesia<sup>349</sup> y el de un buen número de miembros del aparato de Estado. En el primer caso debe de hacerse referencia a los cambios producidos con la reforma iniciada por Juan XXIII y culminada por Pablo VI:

---

Comunista Vasco (ETA-Berri), el Grup de Formació Marxista Leninista de les Illes y la Organización Comunista de Aragón.

<sup>349</sup> El deterioro de las relaciones con la Iglesia se hicieron manifiestas cuando Pablo VI solicitó la renuncia al privilegio de presentación de obispos sin contrapartida alguna, y comenzó a nombrar personas más contrariadas con el régimen. (Vicente Enrique Taracón, por ejemplo). Junto a esto se puede destacar los siguientes hechos: en 1955, el que fuera obispo de Las Palmas, Monseñor Pildain, hacía público que el modelo sindical vigente en España no era acorde con el magisterio de la Iglesia; en 1961, el arzobispo de Valencia, Monseñor González Moralejo, hacía defensa del libre derecho de asociación sindical en libros y pastorales; en 1962, Monseñor Monreal, obispo de Sevilla, denuncia la insuficiencia de los salarios agrícolas. En estas mismas fechas se efectúan las denuncias de la falta de libertad en España de tres centenares de sacerdotes vascos. En 1971 se celebró una Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes de toda España, en la que se pidió perdón por no haber sido la Iglesia católica española más conciliadora tras la guerra civil. En 1973 los obispos aconsejaron una revisión del Concordato de 1953, para independizar a la Iglesia del Estado; en 1970 los obispos de San Sebastián y Bilbao solicitaron clemencia para los acusados en el proceso de Burgos y condenaron tanto el terrorismo como la represión.

el Concilio Vaticano II.<sup>350</sup> Es el momento del ajuste a las necesidades y demandas del mundo actual. Importante, en este efecto, fue la encíclica *Pacem in Terris*.<sup>351</sup> A partir de este momento, se registró un pronunciado cambio con respecto a la dictadura del general Franco. Si tras la guerra civil el compromiso existente con el Estado era expreso, a partir de este momento la posición de la Iglesia se vuelve cada vez más crítica. En esto debe de ser destacado como se prestó un gran apoyo desde diferentes instituciones eclesíásticas al movimiento obrero.<sup>352</sup>

El desarrollo de la democracia estuvo marcado por las ansias de cambio de la ciudadanía y por la contención de la fuerza social de las organizaciones de izquierda. La tendencia hacia la despolitización de la vida sindical y de la vida pública ha sido decisiva en la eliminación de la posibilidad de que los ciudadanos se cuestionen las claves del orden político vigente. Así, dicho orden se convierte en intocable al estar fuera de discusión. Las minorías que lo cuestionan quedaban condenadas a la marginalidad política. Poco a poco se fue cambiando la estructura política existente. Se fue logrando el reconocimiento de los derechos cívicos y de las libertades públicas hasta alcanzar su plenitud como democracia liberal. Pero también se fue creando una sensación de desencanto y desasosiego en la masa social que había demandado cambios estructurales de más profundo calado. El papel de las principales organizaciones comprometidas con las reivindicaciones de los más necesitados, tanto de partidos como de sindicatos, fue el de la contención y el de la desmovilización social. La situación creada se iría agravando con las contradicciones generadas con el establecimiento del primer gobierno socialista. Al sofocarse las energías liberadas con la decadencia del régimen anterior y la apertura del nuevo, se inició, en la consciencia ciudadana comprometida, un proceso de recapitulación de lo sucedido. Se sentaron las bases para una mayor consciencia sobre la justicia, la solidaridad y la libertad que habrían de madurarse con el paso del tiempo acorde con los acontecimientos posteriores. Así se inició el desarrollo de la cultura democrática donde se verían con mayor detalle cuales eran los aspectos donde la acción cívica debía de concentrarse. Éstos serían aquellos donde se aprecien los defectos del orden recientemente creados.

### **6.2.2. La influencia del desarrollo de los principios universales en tanto son los fundamentos del nuevo marco político.**

La consideración de este apartado viene motivada por la observación del efecto social de la discusión y el debate sobre el desarrollo de los derechos humanos. Uno de los rasgos de la consolidación de la democracia fue el de la conversión de la protección de los principios fundamentales en factor ideológico.<sup>353</sup> El contenido de estos preceptos

---

<sup>350</sup> A este respecto es oportuno dirigirse, aunque sólo sea a título de ilustración a: RUIZ JIMÉNEZ, J., *El Concilio Vaticano II y los derechos del hombre*. Edicusa, Madrid, 1968.

<sup>351</sup> PECES-BARBA, G., *Escritos sobre derechos fundamentales*. Eudema, Madrid, 1988, pp.53 y ss.

<sup>352</sup> Este tipo de apoyo se efectuó desde distintas instancias: parroquias e iglesias, instituciones como la HOAC y las JOC así como centros de formación universitaria y estudio.

<sup>353</sup> Al efecto de la consideración sobre que tipos de derechos puedan ser estimados como fundamentales o universales dirigirse a: CARRILLO SALCEDO, J. A., "*El problema de la universalidad de los Derechos Humanos en un mundo único y diverso.*" En: RODRÍGUEZ PALOP, M. E. y TORNOS, A., (Eds.) *Derechos culturales y derechos humanos de los inmigrantes*. Universidad Pontificia de Comillas de Madrid, Madrid, 2000. pp. 41 y ss; ROBLES, G., *Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual*. Cívitas, Madrid, 1.992 pp. 17 y ss. En nuestro ordenamiento jurídico se toma como base para la

fue gradualmente sustituyendo a los esgrimidos por las corrientes radicales de cambio. En estas argumentaciones se mantenían posturas que demandaban modificaciones estructurales del orden existente. Sus propuestas estaban vinculadas con modelos colectivistas donde la apreciación de los derechos individuales no eran del todo necesarias. En gran medida la desconfianza, mantenida desde estas perspectivas, hacia las proclamas del orden imperante se encontraba en las bases doctrinales de estas tendencias.<sup>354</sup>

La estimación de las condiciones donde el orden existente pierde su legitimidad, cuando observamos las diferentes condiciones de exclusión, procede de la consideración de los soportes a partir de los cuales se establecen los derechos subjetivos en nuestro ordenamiento jurídico.<sup>355</sup> Esto se realiza al partir de la suposición de unos derechos mínimos de toda persona. Son los referidos a las necesidades de una vida con la dignidad que a todo ser humano por naturaleza le habría de corresponder. El punto de partida es la concepción de la individualidad y diferenciación de la persona humana respecto a la sociedad y de las instituciones erigidas en ésta. Esta percepción permite el planteamiento de la exigencia, ante toda instancia del poder político, de la integración de cada uno de los miembros de la sociedad sin la pérdida de la originalidad y autonomía personal. Siendo esto así el entendimiento de la justicia, aquí implicada, no es sólo un don adquirido en el curso de la vida en sociedad. Los derechos humanos, llamados clásicamente derechos naturales y en la actualidad derechos morales en su origen no son tanto preceptos jurídicos como criterios morales de especial relevancia en la convivencia humana. Sólo a través de la positivación éstos se convierten en derechos protegidos procesalmente. El reconocimiento de éstos como derechos fundamentales se produce cuando en el ordenamiento legal se les dota de un estatus especial.

La transición fue el momento del debate sobre la construcción del nuevo modelo de organización política. Hasta entonces no existía un verdadero marco legislativo de protección de la ciudadanía frente al poder del Estado. En la configuración de este nuevo contexto concurren muchas concepciones. La estrategia de los reformadores, en este estado de cosas, fue la de otorgar un conjunto considerablemente amplio de concesiones legales sin contribuir a mermar, de forma irreparable, el orden económico y social establecido. Esto fue posible gracias a la colaboración de las principales organizaciones de presión social. Las cúpulas dirigentes de éstas capitalizaron en beneficio propio el poder de convocatoria de tales instancias en la negociación con los

---

interpretación de los derechos fundamentales, tal como reza en el artículo 10.2 de la Constitución Española, el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y los acuerdos internacionales generados sobre la misma materia.

<sup>354</sup> *“Bajo la ilusión del triunfo del individuo sobre la sociedad daba comienzo un nuevo mundo, cuyas sombras no deben perderse nunca de vista: el mundo que Marx estigmatizará como el de la explotación capitalista...”*

*Marx dedicó escasa atención a analizar los derechos humanos. Como reconocería más tarde Engels, su obra estuvo encaminada más al descubrimiento de las leyes de la infraestructura económica que a la investigación de la superestructura ideológica....*

*Espigando pasajes de la obra de Marx aquí y allá puede verse cómo, para él, los derechos naturales de la Ilustración no son sino los derechos del burgués propietario que pone la libertad al servicio de la acumulación capitalista. Son Libertades formales, que se olvidan del hombre real, del ser humano de carne y hueso, sometido a la condicionalidad social y económica.”* ROBLES, G., *Los derechos fundamentales...o.c.* pp. 113, 114 y 116.

<sup>355</sup> Cf. TAYLOR, CH., *“Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos. Complemento a la relación del profesor Mathieu.”* En: *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos.* Serbal, Barcelona, 1985, p. 53.

poderes políticos existentes. Con la decadencia de las fuerzas políticas de oposición al régimen anterior también se produjo la decadencia de los argumentos de éstas. Sólo terminaría quedando como criterio guía de las movilizaciones sociales lo argüido en los tratados internacionales. Todo esto habría podido producir una considerable merma de las expectativas de las reivindicaciones colectivas de no haberse creado el referido proceso de desarrollo de estos principios. El impulso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no se agotó aquí. Tras ésta se dio lugar a la elaboración de un extenso conjunto de declaraciones, protocolo, tratados y convenciones que la fueron ampliando. Al desarrollo de los derechos civiles y políticos les siguieron los económicos, sociales y culturales. Por último, los derechos de tercera generación, también denominados de solidaridad, que son los referidos a categorías específicas de personas que padecen determinados problemas de exclusión.

La necesidad de generar el marco normativo de protección del individuo, cuyos orígenes remontan al siglo XVII, e incluso en la baja edad media se pueden encontrar algunos antecedentes, ha generado una mecánica de progreso en este efecto que ha ido abarcando gradualmente cada vez más aspectos de la vida social. En el transcurso histórico en un principio el objeto fundamental se centró en el desarrollo de los derechos civiles y políticos. Desde mediados del siglo XIX también entra en la dinámica de la reflexión los temas relativos a las condiciones económicas y sociales. Todo esto no se iría concretando en disposiciones adoptadas por los estados o por las instituciones internacionales hasta las primeras décadas del siglo XX. La consolidación de los resultados de este debate se produciría con el fin de la segunda conflagración mundial. El valor otorgado a los textos emanados de tales circunstancias provendría de la necesidad de la fundamentación de la legitimidad para un nuevo orden más integrador, que impidiese el resurgimiento de la brutalidad de los conflictos precedentes. Con todo esto, quiero destacar la forma en la que se establece la mecánica de producción de estos cuerpos normativos, de la moralidad albergada en ellos y de su relación con la motivación de las expresiones de protesta y consternación por su incumplimiento por las formas políticas existentes. Para este estudio, el principal efecto de la generación de estos complejos normativos, a tener en cuenta, es la reacción social donde la ciudadanía presiona por el cumplimiento de éstos. A este efecto se debe destacar la dinámica desencadenada. El contraste entre la definición de estos presupuestos y la observación de la realidad cotidiana de cada cual abre la puerta, en toda sociedad democrática, a un proceso de crítica y ajuste de estos principios. Así fue la forma en la que se iría generando una moralidad socialmente compartida emanada de los principios universales promulgados en los tratados internacionales tendente a la búsqueda de la solución de los defectos de nuestro orden social.

En el caso del proceso de la reforma política de nuestro país podemos apreciar una dinámica agitada donde estos cuerpos legales son introducidos de una forma muy arrebatada. La adhesión y ratificación de la mayoría de estos tratados por el estado español fueron realizadas en un periodo de muy pocos años. Esto provocaría que fueran asumidos por la ciudadanía de una forma irregular y caótica. La propaganda institucional sobre la creación del nuevo marco legal hacía frecuentes menciones de estos contenidos pero aún así no se garantizaba una difusión homogénea y transparente. Los ciudadanos se hacían eco de estos argumentos pero, en el fondo, no llegaban a captar y comprender su contenido. En este respecto se debe destacar como se produjeron algunos actos de protesta que seguían puntualmente las proclamas de estos tratados, mientras los participantes en estos hechos eran inconscientes de esta

circunstancia y asumían el carácter innovador de las iniciativas desarrolladas.<sup>356</sup> La principal característica de la evolución de los acontecimientos, implicados en este efecto, fue lo más parecido al rodar de una amalgama en su caída por un terraplén. En el desenvolvimiento de esta energía cinética, todo se escapa de lo anticipado en las presuposiciones y la emergencia de nuevos fenómenos hacen inviable cualquier actividad de control. Así podemos observar como mientras los estados asumieron este conjunto de preceptos como forma para cimentar el orden que se quería establecer, tras la desaparición de tales peligros de la conflictividad, el resurgir de la presión social se ha producido como efecto de esta estrategia del poder. La acción de la ciudadanía ha sido el resultado de la evidencia del incumplimiento de estos presupuestos en la práctica y de constatación de la necesidad de ampliar el marco de protección urdido institucionalmente.

Los principios fundamentales son el efecto de un proceso histórico que hunde sus raíces en la baja edad media.<sup>357</sup> El origen de la formulación de un derecho abstracto de todos, por encima de las situaciones concretas, se encuentra en el aparato intelectual proporcionado por el iusnaturalismo racionalista. Los antecedentes inmediatos para la formulación de esta concepción fueron los provocados por la situación de intolerancia religiosa.<sup>358</sup> En esto mantuvieron una vinculación muy estrecha los problemas de la libertad religiosa y la filosofía de los límites del poder.<sup>359</sup> El momento crucial donde se asentaron las bases para la fundamentación actual y donde se puede estimar el punto histórico de arranque de la filosofía de éstos principios fue cuando se produjo la separación entre los derechos y los deberes. La teoría de los Derechos Humanos, frente a los modelos teológicos precedentes, establece la primacía del reconocimiento de las necesidades elementales del ser humano y los aparta de las obligaciones atribuidas a éstos por el orden social existente entonces.

En Europa, en el Renacimiento, período durante el que se insiste en la dignidad del ser humano como centro de su pensamiento, se profundiza en el problema de la libertad religiosa y política y se consigue el reconocimiento oficial de la tolerancia como principio básico de la convivencia política y religiosa. La nueva filosofía política individualista centró su atención en el hombre abstracto, desligado de todo vínculo social, y por tanto desvinculado de todo su deber. Esta aportación teórica, que rompió con la tradición escolástica, fue elaborada, fundamentalmente, por Thomas Hobbes, en primer lugar, y John Locke que matizó las aportaciones del anterior. El primero distinguió los conceptos de derecho natural y ley natural. En esta concepción se parte de la consideración de la necesidad del establecimiento de un determinado tipo de orden social que lleve a la salvaguardia del individuo frente a las repercusiones del estado de naturaleza del hombre. El derecho natural de la persona pone en peligro su propia existencia. En este respecto la ley natural se presenta como moral utilitarista cuya finalidad es la preservación del propio ego. Así, el contrato social fue el efecto de estos preceptos. Locke, sobre una consideración contractualista desde un punto de vista

---

<sup>356</sup> Póngase por ejemplo, aunque no coincida con este periodo de tiempo, el efecto del caso de las acciones de presión producidas tras la Resolución 45/158, del 18 de diciembre de 1990, de Naciones Unidas, sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias. Este documento fue de gran importancia en la definición de las demandas de los años posteriores pero ninguna instancia hizo mención, en su quehacer, de la fuente de tales ideas.

<sup>357</sup> A este respecto se puede destacar como uno de los hechos más significativos La Carta Magna, de 1214 en Inglaterra, la Conquista del Pueblo a la Monarquía.

<sup>358</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 190

<sup>359</sup> Cf. PECES – BARBA, G., *Escritos sobre... o.c.* 227 y ss.

antropológico menos pesimista, procedió con la estimación específica de la vida y la libertad. El fundamento de su esquema es la propiedad.<sup>360</sup>

Durante los siglos XVIII y XIX, se suscitaron una serie de acontecimientos históricos en los que se hacía presente las ideas de libertad e igualdad. Todos estos contribuyeron a la conceptualización de los derechos humanos. En este efecto destacaron, en primer lugar, las aportaciones ilustradas de: Charles-Louis de Secondat, (Barón de Montesquieu), Juan Jacobo Rousseau, François Marie Arouet Voltaire y Cesare Beccaria. Estas contribuciones, que para muchos teóricos no fueron de mayor alcance que las elaboradas por el iusnaturalismo racionalista,<sup>361</sup> destacaron por su carácter crítico frente a la situación creada por el absolutismo. Estas propuestas se concretaban fundamentalmente en la exigencia de una profunda reforma de la Monarquía absoluta que hiciera compatible el Derecho penal y procesal, existente entonces, con la dignidad y la libertad del hombre.<sup>362</sup> En este punto se iniciaría el proceso histórico de introducción de la moralidad del Derecho natural en el Derecho positivo.

Los principios fundamentales son la cristalización histórica de una concepción moral que sitúa como eje la dignidad del hombre y los valores de libertad e igualdad como cauces para alcanzarla. El punto de arranque de la Filosofía de los derechos fundamentales se iniciaría con la reflexión sobre estos temas. Los presupuestos iniciales se basaban en una creación abstracta del carácter innato de las facultades de las personas. Posteriormente, como fórmula de salvaguardia de estos derechos, se apreció la necesidad de incorporarlos en los sistemas reglamentarios y doctrinales del derecho producido por el soberano, donde estos principios dejarían de ser un espíritu sin fuerza. Esto sólo se podía producir dentro del nuevo modelo de organización política del Estado liberal. Se concretó, por primera vez, en el artículo 16 de la declaración francesa de 1789. Previamente, se habían producido algunas anticipaciones en el Edicto de Nantes sobre la tolerancia religiosa, las declaraciones de las excolonias inglesas y con el Hábeas Amendement Act.

El desarrollo posterior de los derechos humanos se basaría en la ampliación de los preceptos a reconocer como necesarios. En este efecto no sólo se observaría la importancia de los derechos inalienables sino aquellos vinculados con la participación cívica y política: derecho de sufragio y de asociación. Junto a esto, antes del inicio del siglo XX se desarrollaría la preocupación por los derechos económicos y sociales. Así se trataba de salvar el desajuste de lo recogido en las declaraciones de igualdad natural con la existencia de una realidad que lesionaba estas facultades. En este efecto la influencia de la obra de Marx, aunque éste se despreocupase del tema partiendo de una consideración negativa de los mismos, y la de los socialistas utópicos fue de gran relevancia. En este efecto las principales figuras serían el liberalismo social de John Stuart Mill y la del socialismo reformista Eduardo Bernstein. Estas posiciones serían de gran importancia para el desarrollo de la vía parlamentaria en la mejora de las condiciones que estos derechos tenían que garantizar y, por tanto, de la consolidación de las instituciones democráticas ya que éstas albergan la forma de hacer efectivos los cambios necesarios para la consecución de una mejor integración de toda la sociedad.

---

<sup>360</sup> Cf., ROBLES, G., *Los Derechos fundamentales... o.c.* pp. 41.

<sup>361</sup> Cf. SABINE, G., *Historia de la teoría política*. F. C. E., Madrid, 1987, pp. 412.

<sup>362</sup> Cf. PECES-BARBA, G., *Escritos sobre... o.c.* pp. 240 y ss.

La evolución del siglo XX en esta materia vendría marcada por el proceso de internacionalización de los sistemas de garantías de estos derechos. Esto se produjo con la toma de consciencia sobre las insuficiencias de la voluntad de los estados. Partiendo de la constatación de los impedimentos surgidos por el poder de las naciones que exigen la prominencia de su soberanía, se hizo necesaria la articulación de una nueva institución, de carácter supranacional, superior a estas formas políticas. Este proceso que se iniciaría en el siglo XIX no sería consolidado hasta después del final de la Segunda Guerra Mundial.<sup>363</sup> El gran efecto, de esta última parte del proceso, fue el de la generalización de esta moralidad entre un número cada vez más grande de miembros de la ciudadanía de la sociedad actual de cada uno de estos países. El principal resultado de este fenómeno fue el de la generación de una mecánica que tendía a auto-alimentarse. Esto daría lugar a un creciente progreso en la materia. En las etapas anteriores el debate sobre la materia sólo se producía entre las élites intelectuales, en la actualidad el debate ha invadido todas las esferas de la vida social. La ampliación de la discursiva ha permitido la incorporación de una muy amplia cantidad de perspectivas de observación de la realidad social. La difusión de esta moralidad ha permitido la aparición de nuevos agentes que hacen patentes los necesarios ajustes de los defectos de las declaraciones universales y de los tratados internacionales.

El desarrollo del marco normativo e institucional, como se ha señalado, tiene sus orígenes en tiempos previos a la segunda conflagración mundial pero no alcanzará su plena coherencia hasta la finalización de ésta. Los antecedentes inmediatos se encontrarían en la Carta Atlántica de 14 de agosto de 1941, la Declaración de las Naciones Unidas de 1 de enero de 1942 y la propuesta de Dumbarton Oaks en los meses de septiembre y octubre de 1944. El momento culminante de este proceso sería el de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta primera ocasión se consiguió la normalización y positivación de un elenco de facultades del ser humano a través de un órgano supranacional que estaría facultado para condicionar a los estados en el cumplimiento del compromiso adquirido de respetar estos principios. Tras estos primeros pasos se daría lugar a la creación de los mecanismos e instituciones para el desarrollo de los logros alcanzados y para el control de la aplicación de estos preceptos.

La maduración del sistema internacional de los principios fundamentales iría abarcando diferentes materias a proteger. En un principio, con la Declaración Universal, los derechos tratados fueron los cívicos y políticos. Esto se completó con el Pacto de los Derechos Cívicos y Políticos. Posteriormente, con el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se iniciaría un tipo de actividad orientada al tratamiento de situaciones propias de ciertos sectores de la sociedad que encuentran claros impedimentos para el disfrute de los beneficios de los derechos cívicos. Éstos, por su naturaleza, han sufrido un proceso mucho más dilatado en su desarrollo. Mientras la aplicación y cumplimiento de los derechos civiles sólo requiere de un ordenamiento jurídico que los reconozca y los garantice, los económicos y sociales dependen de la existencia de un orden social presidido por el principio de la justa distribución de la renta. En este respecto debe destacarse como las obligaciones adquiridas por el Estado son de resultado, en el primer caso, y de comportamiento, en el segundo. Los primeros

---

<sup>363</sup> Se puede destacar como principales antecedentes los siguientes acontecimientos: la prohibición oficial de la trata de esclavos estipulada en el Tratado de Viena en 1815, la protección de los heridos y los enfermos previsto en los primeros convenios de Ginebra en 1864, el Pacto de la Sociedad de Naciones de 1919 donde se destacó la primacía de la dignidad humana sobre los intereses de los Estados y la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo en 1919



sólo son derechos legales y los segundos son derechos programa. Es decir, unas son meras disposiciones legales y los otros son compromisos de actuación política sobre la riqueza existente.<sup>364</sup> La naturaleza de los derechos programa parece desprenderse del enunciado del artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando se dice que toda persona tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado. En cuanto a la diferencia entre los derechos políticos sociales y los económicos y sociales se debe destacar cómo éstos no se tratan de categorías separadas, se asiste, como se observará, a un entrecruzamiento, a un encabalgamiento entre los dos tipos de derechos. Éstas son indisociables y no existe entre ellas ninguna relación.<sup>365</sup>

De lo que antecede se desprende que dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos van a ser las normas de contenido socioeconómico las que, de manera más patente, evidencien el carácter incitativo de este derecho. En este sentido los instrumentos que las consagran no sólo contienen disposiciones precisas encaminadas a que los Estados adopten en un determinado plazo medidas concretas, sino también otras normas más vagas destinadas a promover la acción de su destinatario en una determinada orientación. Estas normas programáticas, o iniciativas promocionales, se sitúan dentro de un marco más amplio, a la que podríamos denominar como política social internacional.<sup>366</sup>

Estos dos tipos de sistemas normativos se han complementado con otro último tipo que son los proclamados como derechos de solidaridad o de tercera generación. Con éstos se trata de proteger a determinados colectivos que se encuentran en específicas situaciones de desamparo. La consolidación, a nivel internacional, es muy precaria. En sí son un tipo de derechos sintéticos que se encuentran entre los dos anteriores. Dentro de esta categoría se pueden citar: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo, el derecho a un entorno medioambiental sano.

Dentro del desarrollo institucional, en el marco de las relaciones internacionales, debe ser destacado el de la creación de las organizaciones regionales. Entre éstos podemos destacar: el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Organización de la Unidad africana y la Organización de Estados Americanos. Para nuestro caso, claro está que son las dos primeras las de mayor interés. En este efecto destacan por su importancia en este estudio, ya que son fundamentales referencias: la Convención Europea de Derechos Humanos y la Carta Social Europea. La inexistencia de un catálogo de Derechos Humanos en la CEE dio lugar, durante el proceso de desarrollo de esta forma política, a la apertura de un debate institucional<sup>367</sup> que trascendería a la opinión pública. Aunque el sistema comunitario de garantía de los Derechos Humanos

---

<sup>364</sup> Cf. DÍEZ DE VELASCO, M., y SOBRINO HEREDIA, M., “La política social internacional.” En: PECES BARBA, G., (...et al.) *Garantía Internacional... o.c.* pp. 19 y ss.

<sup>365</sup> VAN BOVEN, C., «*Les critères de distinction des droits de l’homme*», *Les dimensions internationales des droits l’homme*. Citado en: DÍEZ DE VELASCO, M., y SOBRINO HEREDIA, M., “La política social... o.c.” pp.29.

<sup>366</sup> DÍEZ DE VELASCO, M., y SOBRINO HEREDIA, M., “La política social internacional.” En: PECES BARBA, G., (... et al.) *Garantía Internacional... o.c.* pp. 30 y ss.

<sup>367</sup> Cf. CARRILLO SALCEDO, J. A., “La protección de los Derechos Humanos en las Comunidades Europeas.” En: GARCÍA DE ENTERRÍA, E., [ ... et al.] *Tratado de derecho comunitario europeo*. Civitas, Madrid, 1986, pp. LÓPEZ GARRIDO, D., *Libertades económicas y derechos fundamentales en el sistema comunitario europeo*. Ceura, Madrid, 1988, pp. 112 y ss.

fuera el más desarrollado del mundo éste no se constituyó sobre la base de la elaboración de un catálogo propio.<sup>368</sup> El intento de realizar este proyecto, motivado a través del informe enviado por la Comisión al Parlamento Europeo, “*La protección de los derechos humanos*” en febrero de 1976, fracasó por cuestiones de índole técnico-jurídicas.

Otro de los pilares del sistema de protección de los derechos humanos se encuentra en las disposiciones de las constituciones de los estados. Las principales funciones de las organizaciones internacionales se basan en la promoción de las normas vinculadas con los principios fundamentales y la supervisión de su cumplimiento. En definitiva, la aplicación de los presupuestos elaborados en las instancias interestatales es acometida por los estados. En nuestro caso, frente a la situación de las naciones del entorno europeo, el desarrollo de un marco jurídico apropiado ha sido muy reciente. La actualización de los compromisos en esta materia, por parte de nuestro estado, supuso un proceso, en gran medida accidentado. La mayoría de los acuerdos ratificados se produjo en muy corto espacio de tiempo. Por otra parte, las dificultades de los ajustes de la administración del Estado y los problemas de la violencia política han influido negativamente en la correcta aplicación y cumplimiento del contenido de los tratados. Como se ha señalado recientemente, la Constitución Española de 1978, a lo largo del texto, presenta un amplio catálogo de derechos y principios fundamentales pero no se dispone de los mecanismos para su aplicación. Incluso en la actualidad se puede seguir observando el carácter parcial del cumplimiento de los derechos reconocidos a la ciudadanía. Queda más como una declaración de principios que como un sistema público de protección de estos derechos. Esto se trataría de completar con el desarrollo del derecho en un proceso donde se irían produciendo auténticas lagunas.

Así, con todo lo observado y con las referencias de las infructuosas alternativas,<sup>369</sup> practicadas al efecto, se dio lugar a un proceso donde la ciudadanía fue desarrollando una sensibilidad especial sobre estas materias. El desarrollo de los tratados, convenciones y declaraciones sirvieron para alentar a los estados a reafirmar sus obligaciones en la materia. El fenómeno emergente fue la forma en la que la ciudadanía hizo suyo estos contenidos y los utilizó para elevar sus demandas a los poderes políticos. La mecánica institucional se ha convertido en una dinámica social donde se desarrolla una moralidad pública de la ciudadanía al efecto. Sirven de modelo para la configuración de una consciencia cívica y esta última relanza de nuevo el desarrollo de esta moralidad y contenido. La moralidad de los principios fundamentales, en nuestro contexto, genera una progresiva mecánica de desarrollo. En principio se instauran como medida de legitimación del orden existente. La intencionalidad es poder reducir la conflictividad social. Pero en sí mismo llevan un germen que tiende a auto-

---

<sup>368</sup> La fundamentación de este sistema se efectuó a través del desarrollo jurisprudencial del Tribunal Justicia de las Comunidades Europeas (Luxemburgo) y del constitucionalismo de los estados miembros, aun a pesar del caso de las naciones sin constitución escrita. En este último caso tienen su principal efecto el establecimiento de la Carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945, y la Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950..

<sup>369</sup> La alternativa a este infructuoso intento fue la adhesión de las Comunidades al Convenio Europeo de Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Esta solución se planteó con un considerable número de reservas y como resultado inmediato se inició el conflicto de los tribunales constitucionales. Cf. LÓPEZ GARRIDO, D., *Libertades económicas y derechos fundamentales en el sistema comunitario europeo*. Ceura, Madrid, 1988, pp. 112 y ss; VERDE I ALDEA, J., *Los Derechos Humanos y las Comunidades Europeas*. Grupo Socialista del Parlamento Europeo, 1.989, pp 49-63.

desarrollarse hasta límites inaceptables desde los intereses preponderantes de nuestra sociedad. Desde el establecimiento del sistema de la Carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el conjunto de las actividades institucionales, vinculadas con esto, ha ido ampliándose progresivamente.

Junto a la dinámica referida en el párrafo anterior, otro fenómeno a destacar ha sido el del papel asumido, al respecto, por la ciudadanía. Ésta ha hecho suyos estos contenidos y ha ido exigiendo un papel más activo en la elaboración de estas normas y políticas. Así, se dio lugar al desarrollo de una mecánica semejante al del rodar de una bola de nieve.<sup>370</sup> En tal efecto podemos apreciar la concurrencia de dos tipos de actores ideales: la ciudadanía común y los legos. Ambos son beneficiarios del marco jurídico erigido sobre los principios fundamentales. En nuestro modelo de sociedad ambos pueden ser sujetos cognoscentes del contenido de estas normas. La diferencia entre ambos se produce en la metodología empleada en la interpretación de estos cuerpos legales. Mientras en el primer caso sólo se utiliza el sentido común, en el segundo, sin perjuicio de esta forma de entendimiento, se procede con métodos disciplinares. Siendo esto así, vemos como en la práctica se da lugar a un proceso de doble hermenéutica<sup>371</sup> donde la labor de los juristas se completa con la expresión de quienes puedan padecer los defectos de las leyes en su aplicación. De esta forma la sociedad se convierte en una caja de resonancia de lo legislado.

Por último, debe destacarse en la mecánica observada, el papel jugado por el nuevo aparato institucional. La necesidad de la estabilización política impulsó la labor de los poderes públicos en el establecimiento de un orden que pudiera ser asumido como legítimo por la ciudadanía. En este efecto, la constante difusión del nuevo modelo de principios universales cumplió un papel fundamental. De esta manera, el debate público se fue centrando en estos planteamientos llegando a producir su asentamiento en la cultura popular. El resultado producido sobre esta base fue el de la reinterpretación de estos supuestos legales que terminarían convirtiéndose en los fundamentos de las reivindicaciones de los movimientos sociales posteriores. Frente al carácter genérico de las declaraciones internacionales, la práctica cotidiana sirve para desarrollar los mecanismos sensores de las situaciones de agravio de estos principios. Así, se dio lugar a la conformación de la moralidad social emanada de los diferentes tratados internacionales. Esto se realizó a través del sentido común y la práctica de la ciudadanía. La percepción del desajuste existente entre los presupuestos legitimadores de un orden político y la realidad observable convertía a los ciudadanos en la fuente del desarrollo de estos principios. Este fenómeno se puede apreciar con meridiana claridad cuando nos referimos a las movilizaciones de solidaridad con la situación de desamparo de los inmigrantes en España. Las protestas surgieron cuando se creó un marco jurídico en el que se usurpaban derechos inalienables a una determinada comunidad humana.

---

<sup>370</sup> Estos pueden ser entendidos como la categoría de procesos donde se registra una retroalimentación de las salidas del sistema de interacción sobre sí mismo. Cf. BOUDON, R., *La lógica de lo social*. Rialp, Madrid, 1981, pp. 161 y ss.

<sup>371</sup> En este caso aplico las observaciones que A. Giddens observa en el desarrollo de las ciencias sociales. Este autor señala como el conocimiento social interactúa con la realidad. El investigador se haya inmerso en su objeto de análisis. Las observaciones analizadas ejercen su influencia en ella. Cf., GIDDENS, A., *La constitución de la sociedad...* o.p. pp.357 y ss; GARCÍA SELGAS, F., *El caso de la Teoría de la estructuración...* o.p. 151 y ss. Con ello quiero apuntar como en el caso de todo conocimiento práctico (filosofía, derecho sociología y politología) se puede apreciar este efecto.

### **6.3. Precedentes de la regulación de la extranjería.**

La importancia del estudio de las condiciones jurídicas se debe a su naturaleza causante de la acción ciudadana de protesta. El actual orden social se encuentra determinado por un extenso conjunto de preceptos legales. Con éstos se pretende, desde las instituciones políticas, la configuración de la realidad social acorde con los criterios de las instancias gubernativas. En este estado de cosas, todo movimiento cívico de protesta se erige con pretensión de variar, en mayor o en menor medida, el orden legal. Este tipo de fenómeno suele surgir: bien a partir de la sensibilización ante un tipo de problema que de largo viene afectando a una colectividad o bien como efecto reactivo ante una determinada iniciativa política del Gobierno. Para ilustrar todo esto, se puede señalar como ejemplo del primer caso las movilizaciones desarrolladas en cuanto a los problemas de género. Como ejemplo del segundo el mejor ejemplo a destacar es el caso estudiado en este trabajo.

La emergencia de las polémicas sociales en torno a los problemas de la extranjería tuvo su origen en la creación del marco legal constituyente de estas materias. Previo a esto la legislación existente adolecía de muchos defectos. En esta situación se carecía de un cuerpo jurídico unitario, la normativa era muy dispersa y se componía de un conjunto relativamente amplio de normas, de rango y carácter muy diversificado, que se solapaban entre ellas. Todo esto generaba una situación relativamente perjudicial a los miembros de las comunidades afectadas. Éstos se encontraban, en gran medida, en desamparo jurídico ante las prácticas administrativas. En ausencia de un sistema normativo coherente, las disposiciones existentes daban mucho margen a poder aplicar las diferentes normas con mucha discrecionalidad. Por otra parte, por eso hice mis reservas más atrás, este contexto era en gran medida beneficiosa para los afectados, sobre todo si eran originarios de las excolonias españolas. Aunque en estos momentos la reclusión de extranjeros en centros penitenciarios se pudiera efectuar sin la necesaria resolución judicial que lo dispusiera, éstos gozaban de altas posibilidades de adquirir sus facultades para residir en España. En el fondo no existían los dispositivos y medios para poder efectuar un control eficaz en la materia.

La instauración de la democracia en España supuso la creación de las condiciones favorables para la atracción, en primer lugar, del exilio político y la inmigración económica, posteriormente. Hasta los años setenta, España había sido uno de los países originarios del movimiento migratorio existente entonces. Por este motivo no contaba con un sistema legal coherente de inmigración. El régimen de trabajo, residencia, entrada y nacionalización estaba regido por un amplio conjunto de normas inconexas que eran preconstitucionales. Estas se solapaban y creaban situaciones en exceso contradictorias que daban lugar a una aplicación demasiado discrecional de la norma por parte de los funcionarios públicos encargados de esta materia. Los principales lugares de procedencia fueron los nacionales de países vinculados por lazos históricos y culturales a nuestra nación.<sup>372</sup> Esto se vio favorecido por la inexistencia de un marco

---

<sup>372</sup> Estos Convenios de Doble Nacionalidad fueron firmados desde el reconocimiento de la existencia de una Comunidad Histórica de Naciones. Estos convenios, establecidos paulatinamente a partir de 1958 y que fueron reconocidos más tarde por la Constitución Española, surgen como un instrumento de confirmación de los vínculos históricos entre España y sus excolonias. En realidad, los motivos de la

normativo que lo impidiese y por la existencia de Convenios Bilaterales con tales estados que facilitaban la entrada y el asentamiento de tal movimiento migratorio. Así, estos colectivos contaban con una situación que les facilitaba la entrada, su inserción laboral y su naturalización.<sup>373</sup> Estos ciudadanos extranjeros accedían a España con el estatuto de turista que les permitía permanecer durante tres meses y que era fácilmente prorrogable tantas veces como quisieran. El permiso de residencia o permanencia tampoco era difícil de conseguir.

La necesidad de revisión del ordenamiento jurídico en materia de extranjería no sólo fue el efecto de las exigencias constitucionales sino de la necesidad de adaptar el Derecho a la nueva realidad social. Junto con la normalización democrática se inició la conversión del sentido del flujo migratorio. En aquel tiempo, mientras la emigración española tocó su fin, España se fue convirtiendo en lugar de destino para muchos inmigrantes. Por otra parte, este país pasaría a formar parte de una nueva situación dentro del sistema de las relaciones internacionales que le obligaría con sus nuevas contrapartes. En tiempos anteriores a esto, la inmigración apenas era visible en nuestro país. Con ello, todo esto no era considerado como potencialmente susceptible de generar problemas de diversa índole necesarios de prevenir.

Como se acaba de señalar, el marco legal de la extranjería se caracterizaba por su dispersión en un sinfín de normas legales de distinto rango y carácter. Estas abarcaban desde un tratado internacional a las simples órdenes verbales de los funcionarios de policía. La situación existente permitía un alto grado de discrecionalidad en la aplicación de las normas. Así, la práctica administrativa desarrollada en este tiempo estaba plagada de contrariedades con la concepción del Estado de Derecho proclamado por la Carta Magna. Estamos ante una realidad caracterizada por la existencia de una normativa irregular que era incompatible con el nuevo marco constitucional. Este es el periodo de confluencia entre el estrenado marco constitucional y el marco previo en donde se creó una situación caracterizada por la ambigüedad. Por otra parte, la inexistencia de un número alto de casos flagrantes de vulneración de los principios fundamentales no daba lugar a la agitación de la conciencia social. Esta fue una etapa de tránsito marcado, como pudo ser el caso de otros campos, por la generación de grandes expectativas en la materia.

Las tentativas políticas de generar un nuevo sistema legal acorde con las nuevas circunstancias se fueron sucediendo desde tiempos inmediatamente posteriores a la proclamación de la Constitución Española actual. En primera instancia la materia de mayor urgencia fue la referida a las migraciones forzosas. España por su pasado reciente tenía grandes compromisos en esta materia. La moralidad del nuevo orden exigía una intervención ágil y generosa con los afectados por este tipo de circunstancias. Así, el debate suscitado en esto fue en gran medida politizado. Las principales instancias participantes en el debate, principalmente, fueron los partidos políticos. En estos momentos el tejido social existente era bastante deficitario en cuanto a estructuras

---

firma de estos Tratados de Doble Nacionalidad sirvieron, en su momento, para que los españoles emigrados a América Latina no perdieran su nacionalidad española. Así, aunque estos tratados terminarían por favorecer a la población latinoamericana en España, en su origen beneficiaron a la población española en América Latina. Cf. INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN, *Emigración y nacionalidad*. Serie Emigración y... I.E.E., Madrid, 1983.

<sup>373</sup> La nacionalización se veía favorecida por los tratados de doble nacionalidad y por las disposiciones favorables que estas comunidades encontraban al efecto en el Código Civil.

organizativas se refiere. En esta etapa, motivada por este debate, surgió la Comisión Española de Ayuda al Refugiado a la vez que se estableció formalmente la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El principal objeto de debate de este periodo era el de la forma de organizar este tipo de servicios y los criterios que éstos debían de tener. Las propuestas progresistas exigían la separación de este servicio de las competencias del Ministerio del Interior. Se demandaba efectividad en la solución de los problemas de los demandantes por encima de la observancia de los asuntos de seguridad.

En cuanto a las migraciones voluntarias, o motivadas por problemas de tipo económico o de necesidad, debe destacarse la falta de una consciencia clara sobre éstas. Ciertamente existía un alto grado de desconsideración sobre la posibilidad de que se produjeran estas circunstancias. Ya en estos años se empezó a registrar los primeros casos relativos a conflictos interculturales pero se trataba de casos aislados. Por otra parte, el texto constitucional, donde los derechos humanos son el principal artificio, trata el tema de una forma bastante vaga y con muchas cautelas. Históricamente, desde un punto de vista jurídico, la noción de extranjero se ha definido de forma negativa. Así, éste es entendido como el que no forma parte de la comunidad.<sup>374</sup>

El origen de la polémica fue la promulgación de la nueva ley sobre la materia. Con la normativa reguladora de la extranjería surgió la polémica donde se pedía al Estado la modificación de la Ley en los puntos que atentaban contra los derechos fundamentales y la seguridad jurídica de los extranjeros, que por su condición, se encontraban en absoluto estado de desamparo e indefensión. Esta confrontación con los poderes públicos fue dando lugar al desarrollo del tejido social que terminó creándose al efecto. Así, en el enfrentamiento con las instituciones de Gobierno participaron: agentes sociales, medios de comunicación, jueces, magistrados, abogados y las entidades corporativas de éstos.

### **6.3.1. Características del marco legal previo a la Constitución de 1978.**

Al referirnos al marco legislativo preconstitucional se está destacando tanto la situación previa al orden constitucional como a la existente entre la aprobación de la Carta Magna y la promulgación de las leyes de asilo y refugio y de extranjería. La nota más característica de este último periodo de tiempo es la de su incongruencia. Si, por una parte, la norma básica hacía de los derechos fundamentales su principal pilar, por la otra, el conjunto de normas que regulaban esta realidad contravenían de pleno estos principios. En ellos se disponían procedimientos alejados de toda garantía jurídica.<sup>375</sup>

---

<sup>374</sup> A este respecto debe de tenerse en cuenta la forma en la que se establecía la definición de la nacionalidad en aquellos momentos. Esta concepción está presente en la reforma del Código Civil de 1982. Esto lo podemos apreciar en la siguiente cita: “*La nacionalidad podemos definirla como la pertenencia jurídica de una persona a la población que constituye un Estado.*” DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M., *Instituciones de Derecho internacional público*. Tomo I, Tecnos, Madrid, 1.982, p. 362.

<sup>375</sup> A este respecto, a título de anotación ilustrativa, se debe destacar la sentencia del juez Clemente Auger, Juzgado de instrucción número 3 de Madrid. Se pronunció por la nulidad del decreto 622/1974 al dictar sentencia absolutoria contra un súbdito portugués, pendiente de expulsión, ingresado en la prisión de Carabanchel por decisión gubernativa. En la citada resolución se apuntaba que el referido decreto “*ha de estimarse de forma indubitada, derogado y dejado sin efecto por el artículo 25.3 de la Constitución, e interesa resaltar que el artículo 13.1 proclama que los extranjeros gozarán en España de las libertades*

En este respecto, debe de ser considerado el diferente trato que estos preceptos otorgaban a los diferentes casos según el lugar de procedencia de los afectados. Los súbditos de las naciones formadas en los antiguos territorios de la corona española contaban con un tratamiento preferencial, altamente ventajoso, con respecto a los demás. Los beneficios de las comunidades procedentes de Suramérica, Portugal, Filipinas y Guinea Ecuatorial se basaban en el reconocimiento de un número mayor de facultades. Estos abarcaban varios campos: régimen de entrada, requisitos de residencia, condiciones laborales y posibilidades de nacionalización.

En materia de regulación laboral de los extranjeros, la legislación franquista permitía trabajar a los miembros de las comunidades procedentes de las ex-colonias españolas en igualdad de condiciones que los nacionales.<sup>376</sup> Esta situación también abarcaba los diferentes regímenes de la Seguridad Social. A esta población se la eximía, mediante la Orden Ministerial de 15 de enero de 1970,<sup>377</sup> de la obligación de disponer del permiso de trabajo exigido a todos los extranjeros. Durante la dictadura se enarbolaron los vínculos coloniales con estos territorios.<sup>378</sup> La inexistencia de restricción alguna al trabajo de los colectivos citados favoreció el asentamiento de los miembros de estas colectividades. Otras condiciones legales, también beneficiosas, acompañaban a éstas. España mantenía, en estas fechas, un amplio número de tratados bilaterales de supresión de visados y de doble nacionalidad con estos países. Así, la entrada y el establecimiento definitivo o naturalización de esta población estaba facilitado en la mayor medida posible. La integración de esta población en la sociedad española estaba a todas luces garantizada. Esto explica, en gran medida, como la afluencia del primer contingente masivo de población, producida en los años setenta y ochenta, que procedía de Latinoamérica, fuera levemente percibido por la sociedad de acogida.

Al respecto del inicio de la regulación en materia de extranjería debe de destacarse la primera intervención legislativa sobre este asunto. Esta se realizó, mediante una ley de reforma del Código Civil, sobre los procedimientos de nacionalización. Esta regulación introduciría la base para la primera merma de derechos. La Ley 81/82, de 13 de julio de 1982, de modificación del Código Civil en lo referido a la adquisición de nacionalidad española, exigiría una *"residencia legal continuada en España inmediatamente anterior a la fecha de petición."* Junto a esto se señaló: *"que las autoridades gubernativas tengan un control previo a través de normas que regulan la extranjería"*.<sup>379</sup> Esto se convertiría en una importante restricción tras la,

---

*públicas que garantiza el título I de la Constitución en los términos que establezcan los tratados y la ley, por lo que no pueden ser afectados por una disposición de rango inferior."*

<sup>376</sup> Ley 118/69, de 30 de diciembre, sobre equiparación a los españoles en derechos sociales a los trabajadores hispanoamericanos, portugueses, brasileños, andorranos y filipinos que residan legalmente en territorio español. Orden 16/1970, de 15 de enero, extranjeros exentos de obtener permiso de trabajo: hispanoamericanos, andorranos, filipinos, brasileños y portugueses.

<sup>377</sup> Mediante esta Orden Ministerial se perpetuaba el artículo cuarto del Decreto 1870/1968. Este regulaba, de forma general, el régimen de trabajo de los extranjeros. Esta norma, igualmente, consideraba que las empresas que pretendieran emplear a trabajadores de las nacionalidades arriba citadas podrían "hacerlo libremente y sin sujeción a normas y requisitos que para la colocación de extranjeros en España establece el Decreto 1870/1968, de 27 de julio.

<sup>378</sup> Cf. GONZÁLEZ CALLEJA, E. Y PARDO SANZ, R. M., *De la solidaridad ideológica a la cooperación interesada. (1953-1975)*. En: PÉREZ HERRERO, P. y TABERNA, N., (coord.) *América Latina: un siglo de políticas culturales*. AIETI-OEI, 1992, pp. 137-180.

<sup>379</sup> Cf. SAGARRA TRIAS, E., *Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España*. Fundación Paulino Torras Doménech, Barcelona, 1991, pp. 54.

promulgación de la Ley Orgánica 7/85, reguladora de la extranjería. La Ley de Extranjería limitó mucho las posibilidades de la residencia legal en España a los extranjeros. En este efecto, dando continuidad a alguno de los presupuestos inspiradores del marco legal anterior, se destaca la situación de ventaja de los iberoamericanos. A éstos se les redujo el tiempo legal de residencia necesario para obtener la nacionalidad a dos años, mientras al resto se les exigirá diez años. Otra prebenda a favor del colectivo latinoamericano fue la de la posibilidad de adquirir la nacionalidad por opción a extranjeros sujetos a patria potestad o tutela de un español o española. A esto se deben unir las ventajas reconocidas a los descendientes de españoles que sólo tendrían la obligación de residir un año para adquirir nuestra nacionalidad.

Antes del periodo constituyente la legislación española no hacía diferenciación entre el asilo y la inmigración. Todos eran considerados como extranjeros y recibían un trato en tanto a tal. Claramente, el régimen político anterior no era muy proclive a legislar en ninguna materia que estuviera relacionada con el refugio, aún a pesar de haber dado acogida temporalmente a un éxodo masivo de cubanos. Este modelo político era el causante de un número muy elevado de exiliados españoles. El tratamiento específico del asilo y del refugio surgió como materia insoslayable a tratar con la restauración de la democracia. El 22 de julio de 1978 el Estado Español firmó su adhesión a la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951 y el *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, hecho en Nueva York el 31 de enero de 1967. Poco tiempo después la Constitución Española, a través del artículo 13, el Estado se comprometía a legislar sobre todas las formas de la extranjería. Por último, antes de promulgar las leyes que desarrollasen esta predisposición constitucional, deben señalarse los acuerdos europeos, ratificados por España los primeros días del mes de junio de 1982, sobre circulación de personas entre países miembros del Consejo de Europa y sobre exención de visados para refugiados.<sup>380</sup>

Una vez proclamado el marco legal general del nuevo régimen político, en primera instancia, con vistas a poder atender el asilo, se dispuso una solución provisional cuya vigencia alcanzaría hasta la promulgación de la Ley 5/84. Este fue el procedimiento para las solicitudes de asilo y refugio establecido mediante la Orden Ministerial de Interior de 16 de mayo de 1979.<sup>381</sup> En ésta se regulaba como había de hacerse la determinación de la condición de refugiado y asilado. Los defectos de esta iniciativa se encontraban en su carácter restrictivo. En ella, las instituciones gubernativas sólo se obligaban a expedir el título de viaje al interesado. Este debía de solicitar, por el procedimiento ordinario para los extranjeros, el permiso de residencia y el de trabajo. De esta forma, carente de ley de asilo y refugio, el Gobierno español se limitó a acoger a los refugiados sin otorgarles un estatuto especial.

Una vez establecida la normativa provisional el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados abrió su oficina en España. Sus funciones iniciales fueron la prestación de servicios asistenciales a los afectados. Aunque no fuera competencia de esta institución la intervención asistencial, como en otros muchos casos, asumió, en nombre de la comunidad internacional, tal como le corresponde, todas estas facultades.

---

<sup>380</sup> Estos fueron elaborados en: París, el 13 de diciembre de 1957, el primero, y Estrasburgo, el 20 de abril de 1959, el segundo.

<sup>381</sup> Esta fue una iniciativa muy polémica que originó un debate muy airado en el Parlamento. Los promotores fueron D. Miguel Herrero y Pérez Llorca. Las réplicas de la oposición fueron acometidas por el diputado D. Gregorio Peces-Barba



Con la apertura de esta dependencia y de acuerdo con la Orden Ministerial de 1979, el reconocimiento de la condición del Refugiado sería realizado por esta instancia de la ONU y no por el Gobierno de la Nación. En todo esto, la gran deficiencia del momento viene propiciada por la discordancia entre los elementos objetivo y subjetivo de la definición de refugiado recogidas en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. Los temores fundamentados de ser víctima de persecución son un elemento difícil de estimar por las instituciones que traten de proteger estas situaciones.

### **6.3.2. Marco constitucional.**

El referente sustancial del panorama jurídico de la extranjería en España fue definido en el artículo 13 de la Constitución Española. La falta de la debida definición o determinación de los derechos asumidos en éste dio lugar a un alto grado de incertidumbre para el desarrollo legislativo en la materia. El margen de interpretación y actuación otorgado a la acción de los legisladores ha sido demasiado amplio. Esto, en gran medida, fue el resultado de la forma en la que surgió el texto constitucional. En los momentos de su elaboración y aprobación éste se encontraba en la encrucijada intelectual de su funcionalidad. No estaba del todo claro si debía de tener un carácter normativo o tan sólo debía de ser un documento político o programático.<sup>382</sup> Su cariz claramente normativo lo fue adquiriendo con la puesta en funcionamiento del Tribunal Constitucional. Los interrogantes abiertos por el contenido de la Carta Magna en materia de extranjería son el resultado de la falta de precisión en la atribución de los derechos enunciados en el apartado uno del artículo 13. No se especifica cuales son estos derechos y, por tanto, tampoco se predispone los condicionantes en las que estas facultades puedan ser gozadas.

La Constitución Española de 1.978, aunque declara al extranjero titular de las libertades públicas garantizadas en el título primero,<sup>383</sup> restringe las facultades de los súbditos de otras naciones a lo estipulado en los tratados internacionales y lo que la Ley predisponga. Con esto se evidencia que la equiparación de los derechos de éstos con los de los españoles se establece de forma muy restrictiva. El texto constitucional establece un régimen de equiparación no absoluto en el goce de las libertades entre los españoles y los extranjeros.<sup>384</sup> El establecimiento de la diferencia entre estos dos tipos de persona supone la apreciación del extranjero desde una concepción negativa. La legislación en materia de nacionalidad reconoce por tales a los que no ostentan la nacionalidad española.<sup>385</sup> En el desarrollo del texto de nuestra norma básica o general se utiliza con relativa asiduidad el

---

<sup>382</sup> Cf. MIQUEL CALATAYUD, J. A., “Análisis de la posición constitucional del extranjero en España.” En: BORRAS, A., (... et al.) *Diez años de la Ley de extranjería: balance y perspectivas*. ITINERA, Fundación Paulino Torras Doménech, Barcelona, 1975. pp.49

<sup>383</sup> En este efecto debe de destacarse como en este apartado existen libertades reconocidas exclusivamente a los españoles mientras en otras no se efectúa una atribución específica. En algunos casos la exclusión de los extranjeros se efectúa sin verdadero fundamento. Cf. SAGARRAS TRIAS, E., “*Los Derechos Fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España, a partir de la Constitución de 1978.*” En: MARIÑO MENÉNDEZ, F., (... et al.) *Derechos de extranjería, asilo y refugio*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1995, pp.

<sup>384</sup> Cf. PÉREZ VERA, E., *Derecho internacional privado*. UNED, Madrid, 1993, pp. 219-220.

<sup>385</sup> Cf. SAGARRAS TRIAS, E., “*Los Derechos Fundamentales.*” o.c. pp. 281

concepto de ciudadanía de una forma ambigua. En ocasiones se refiere exclusivamente a los españoles (artículo 23) y en otras no queda tan claro (artículos 41 y 49).<sup>386</sup>

Aún a pesar de los defectos congénitos registrados en la constitucionalización de la extranjería, el interés disciplinar en la materia fue prácticamente irrelevante. Los pocos estudios académicos fueron de calidad despreciable. No se entró en un análisis detallado de sus diferentes pormenores. En cuanto a la actividad jurisdiccional no se puede decir tampoco mucho más en su favor. Ésta fue muy reducida.<sup>387</sup> Todo esto justifica el porqué del vago desarrollo del contenido del artículo 13 de nuestra constitución hasta la promulgación de la Ley 7/85. Este precepto contaba, para la fecha, con un amplio catálogo de interpretaciones de múltiples carices. De todo esto, el principal perjuicio de la norma básica era el de haber proporcionado un marco normativo general donde cabían, perfectamente, las posibilidades de reducir a la nada los derechos de esta población. Así, se puede deducir como la gran deficiencia de la Constitución, en este efecto, se basaba en la estimación de cuales podrían ser los derechos de los extranjeros. Las reservas, efectuadas en este texto legal, se amparan en las disposiciones de los tratados internacionales suscritos por el Estado y las iniciativas de los legisladores. Los primeros, debido a las circunstancias históricas en las que fueron redactados, no dan una respuesta clara sobre estas cuestiones: ni el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos, ni el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos no predisponen discriminación alguna al respecto de los extranjeros.<sup>388</sup> Con esto y con la ausencia del oportuno desarrollo jurisprudencial en la materia los márgenes para las iniciativas de los legisladores eran demasiado amplias.

Con respecto a todo lo citado debe de destacarse la nota clarificadora sobre estos asuntos introducida por la Sentencia del Tribunal Constitucional 107/1984. La trascendencia de esta resolución judicial, de la más alta instancia judicial, se debe, más allá del objeto tratado en ella, a ser ésta la primera ocasión donde se empezara a establecer los soportes de lo que podría catalogarse como la teoría de la constitucionalización de la extranjería.<sup>389</sup> El objeto tratado fue el de la demanda de un extranjero que solicitaba igualdad de trato que los españoles en el reconocimiento de sus

---

<sup>386</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 289.

<sup>387</sup> Hasta 1983 no se produjo la primera sentencia del Tribunal Constitucional ante un recurso de amparo interpuesto por un extranjero. Esta fue la sentencia 11/1983 del referido tribunal que respondía al recurso 373/1982. Al respecto de esta resolución, formulada a consecuencia de una demanda de tutela judicial, debe destacarse: la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de septiembre de 1981, que posteriormente sería matizada en otra sentencia de esta misma instancia el 23 de noviembre de 1987. En las que se reconoce expresamente cómo “*los extranjeros tienen derecho a obtener la tutela efectiva en el ejercicio de su presunto derecho a entrar en España y permanecer en ella en los términos que señalan las leyes españolas, en base a lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Constitución Española.*” Esto último lo podemos encontrar en el repertorio Jurisprudencial Aranzadi 3750 y 8229 respectivamente. Aquí se afirma que no es posible un tratamiento desigual de los extranjeros respecto de los españoles en los derechos que pertenecen a la persona como tal y no como ciudadano. Entre estos derechos imprescindibles para la garantía de la persona humana está el de obtener la tutela efectiva partiendo del Derecho Internacional General y Convencional y de la Constitución Española de 1978.

<sup>388</sup> Cf. VVAA, *Derecho Internacional privado. Parte especial*. Vol. I, Oviedo, 1984 pp. 219 y ss. Tomo esta referencia al respecto de las reservas que se deban tener en la interpretación de este contenido. Para J. C. Fernández Rojas es posible la distinción entre los derechos que son expresión de la relación del individuo con su propio Estado y los que le son reconocidos a la persona humana en cuanto a tal y que, en consecuencia, deben ser objeto de protección en cualquier lugar del mundo.

<sup>389</sup> MIQUEL CALATAYUD, J. A., “*Análisis de la posición constitucional... o.c.* pp.54.

derechos laborales en tanto así era reconocido en la legislación existente.<sup>390</sup> Los derechos básicos que se exigían eran los consignados en el artículo 14 (igualdad)<sup>391</sup> y 35 (trabajo). Según el postulante de este efecto se habían producido lesiones judiciales y administrativas por las diferentes instancias a las que se había recurrido para la defensa de sus derechos tras ser despedido de la empresa donde trabajaba.

Las principales aportaciones de esta sentencia para el desarrollo jurisprudencial fueron las siguientes:

1.- El reconocimiento de la autosuficiencia del artículo 13.1 en cuanto concede a los extranjeros, con la intermediación de las acciones de los legisladores y del contenido de los tratados internacionales, una porción de derechos constitucionales.

2.- La determinación de los límites de los tratados y las leyes. Éstos no pueden actuar en contra de los derechos a partir de los cuales se ha ido estableciendo el mínimo estándar de protección de la condición del ser humano.

3.- El establecimiento de los criterios para la catalogación de los diferentes tipos de derechos en su relación con la extranjería. A este efecto la mejor referencia viene dada por la siguiente cita:

*“El problema de la titularidad y ejercicio, y más en concreto, el problema de la igualdad en el ejercicio de los derechos, que es el tema aquí planteado, depende, pues, del derecho afectado. Existen derechos que corresponden, por igual, a españoles y extranjeros y cuya regulación ha de ser igual para todos; existen derechos que no pertenecen en modo alguno a los extranjeros (los reconocidos en el artículo 23 de la Constitución según dispone el artículo 13.2 y con la salvedad que contienen); existen otros que pertenecerán o no a los extranjeros según lo dispongan los tratados y las leyes, siendo entonces admisible la diferencia de trato con los españoles en cuanto a su ejercicio”.*<sup>392</sup>

Al respecto de lo dispuesto en esta sentencia se puede destacar como puntos débiles la falta de una positivación de derechos fundamentales afectados y la ausencia de una separación minuciosa de derechos constitucionales en su relación con la extranjería.<sup>393</sup>

Por último, antes de pasar al siguiente apartado, debo destacar un asunto de mucha relevancia. Este es el relativo al derecho a la protección judicial que ya había sido tratado mediante otra resolución de esta alta instancia. En la Sentencia del

---

<sup>390</sup> Esta era la Ley 118/69, de 30 de diciembre, sobre equiparación a los españoles en derechos sociales a los trabajadores hispanoamericanos, portugueses, brasileños, andorranos y filipinos que residan legalmente en territorio español.

<sup>391</sup> El artículo 14 de la Constitución sólo reconoce este derecho exclusivamente a los españoles.

<sup>392</sup> Sentencia del Tribunal Constitucional 107 de 1984, apartado II, fundamento judicial, punto 4.

<sup>393</sup> Respecto a esto, se debe de destacar que el interés incitado ha dado lugar a la incipiente actividad disciplinar orientada a este fin. Así, se puede señalar la clasificación apuntada por: FERRER PEÑA, R.M., *Los derechos de los extranjeros en España*. Tecnos, Madrid, 1989, pp. 68 y 69; LAZARO GONZÁLEZ, I., *“Derechos y libertades de los extranjeros en España.”* En: *La inmigración. Derecho español e internacional*. Bosch, Casa Editorial, Barcelona, 1995, pp. 197 y ss; SAGARRA TRIAS, *Los Derechos Fundamentales... o.c.* pp. 291 y ss.

Tribunal Constitucional 93/1985, de 30 de septiembre, efectuada sobre el derecho a la protección judicial, se apreció que éste corresponde tanto a nacionales como a extranjeros, reconocido por la Constitución Española mediante el artículo 24. En esta sentencia se considera que *“ello es así no sólo por la dicción literal del citado artículo sino porque a esa misma conclusión se llega interpretándolo, según exige el artículo 10.2 de la Constitución, de conformidad con el artículo 6.1 del Convenio de Roma de 4 de noviembre de 1950.”*

#### **6.4. Precedentes del desarrollo de las actividades cívicas de solidaridad con los inmigrantes.**

Aunque el movimiento de presión social surgió como efecto reactivo a la Ley 7/85, éste tuvo sus orígenes en años precedentes. Resueltos los defectos cívicos y políticos del régimen anterior la conciencia ciudadana se empezó a preocupar por los nuevos problemas sociales. Previamente, la percepción de este tipo de asuntos se efectuaba desde las múltiples perspectivas de las ideologías que estaban enfrentadas con el orden político. Éstas, en su contemplación de la realidad, presentaban las alternativas o soluciones a estos tipos de temas englobándolos en sus concepciones de cambio político. La preocupación por la situación de los inmigrantes responde a las características de los movimientos sociales monotemáticos surgidos a partir de las movilizaciones de los años sesenta y setenta. En España, como ya se ha anticipado en capítulos anteriores, esto se empieza a producir con la consolidación de la democracia. La emergencia de la sensibilidad cívica con los inmigrantes vino motivada por el incremento de la presencia de éstos en nuestro país. La formación de esta conciencia social fue el resultado de la apreciación de las nuevas formas de exclusión y lacerante pobreza.

El inicio del debate público, aquí concernido, se produjo como consecuencia de varios hechos. En primer lugar, se debe de destacar el del debate político en torno al desarrollo del marco legal del asilo y el refugio. Habida cuenta del pasado inmediato del país, esta materia era considerada de especial relevancia. Dada la situación de los Derechos Humanos en el mundo y el nuevo carácter político del estado español el nuevo orden institucional no podía prescindir de tener una legislación consecuente con todo esto. En segunda posición, se pueden señalar las situaciones de desamparo jurídico producidas por las condiciones legales entonces existentes. Aunque la situación pudiese ser muy beneficiosa para las comunidades establecidas en España, en el fondo los miembros de estos colectivos permanecían en entornos de indefensión frente a las iniciativas y funcionamiento de las diferentes instancias de las administraciones públicas.

Junto a los dos puntos observados, se puede apreciar, en otro lugar, el fenómeno de la concentración masiva de inmigrantes económicos en puntos específicos de nuestra geografía como fue el caso del medio agrario catalán y de la minería asturiana y leonesa. Como ejemplo de las primeras destaca la comarca del Maresme. En ésta, en fechas previas, se fue produciendo un fenómeno de acumulación de población inmigrante procedente del África subsahariana que iría completando el déficit de mano de obra existente en el campo. La amplia concurrencia de población inmigrante en esta zona terminó por dar lugar a varios conflictos con la población local y con los poderes públicos. En el primer caso, éstos eran, fundamentalmente, actos esporádicos de

violencia racista y xenofobia. En cuanto a los roces con las administraciones públicas se producían como efecto de la previsión de posibles problemas de orden público. La situación de estos nuevos habitantes era de flagrante miseria. Trabajaban por un salario miserable que en diferentes artículos de prensa fue considerado como condiciones de esclavitud. Esto dio lugar al desarrollo de una sensibilidad social que implicó en actos de solidaridad a varias organizaciones, instituciones y particulares. En estas fechas se constituyeron los primeros Centros de Información de Trabajadores Extranjeros del sindicato Comisiones Obreras. El apoyo de esta organización sindical también se basó en la ayuda para el desarrollo del asociacionismo de los propios afectados. Resultado de esto fue, entre otras, la constitución de la asociación YAMA-KAFO. Dentro del apoyo institucional se destacó la labor de algunos miembros de la administración de justicia. Este fue el caso del juez Rafael Gimeno.<sup>394</sup>

En cuanto a las zonas mineras nos encontramos con un tipo de migrantes de origen portugués que no eran reconocidos como súbditos por el país vecino. Se trataba de población procedente de las zonas coloniales lusas de África. Las condiciones de vida y trabajo de éstos eran absolutamente deplorables.<sup>395</sup> Por último, tenemos los casos de la población trashumante, también, de origen portugués. Éstos eran diferentes comunidades gitanas cuyos asentamientos solían generar excesivo rechazo en las poblaciones colindantes.

Antes de continuar, al efecto de esta exposición, es necesario destacar aspectos del contexto de considerable significación. Junto al proceso de transformación política e institucional español se produjeron otros acontecimientos que llevaron al desarrollo de una conciencia cívica más preocupada por la paz, los derechos fundamentales y la protección del medio ambiente. Entre éstos se encuentran los que se produjeron en el ámbito internacional: la carrera armamentística nuclear, que llevó al despliegue de los misiles de alcance medio en Europa; el debate sobre los problemas políticos de los países sudamericanos, donde se habían instalado dictaduras militares muy sangrientas; el encarnizamiento del régimen racista de la República Sudafricana; la crisis política de Polonia, que hacía evidente la decadencia del Bloque del Este; el recrudecimiento de los conflictos bélicos en oriente próximo con la invasión israelita de Beirut y el conflicto armado en Nicaragua, donde la presión norteamericana fue ejercida de forma muy desvelada.

En el marco interno también se produjeron varios hechos que marcarían la vida pública. En primer lugar, cabe ser destacado el proceso de reconversión industrial iniciado con la primera legislatura del gobierno de la coalición socialista. La principal

---

<sup>394</sup> Este hecho aconteció en el Juzgado de Instrucción número dos de Mataró. Esta iniciativa estaba dirigida a las situaciones de explotación de estas personas. Las dimensiones de proceso fueron formidables y cargadas de polémica. En esta causa se tomó declaración a más de dos millares de personas. Tuvo mucha influencia dentro de las actuaciones que los poderes públicos tenían en curso. Entre éstas sobresale un proceso de repatriación, voluntaria en un principio y que se convirtió en forzosa después. También esto contribuyó a la apertura del primer proceso extraordinario que la Administración acometería. Este estuvo muy marcado por su carácter oficioso y por sus cortos resultados.

<sup>395</sup> En la atención de estos inmigrantes jugó un papel muy importante el sacerdote Matías Pérez Cubero. Su labor se desarrolló en Bemibre, en la zona leonesa del Bierzo. La labor de los agentes sociales comprometidos con este caso apenas pudo culminar en el proceso de regularización desarrollado en estas fechas. La tramitación de los documentos fue realizada en las oficinas de los Servicios Generales de Cáritas. Esta se efectuó a través de un gran esfuerzo, en un procedimiento que estuvo completamente plagado de todo tipo de penalidades.

postura, de los diferentes agentes sociales, al respecto de esta iniciativa gubernamental, en materia económica, era la de la desconfianza en este cambio estructural del sistema económico. Este proceso fue acompañado por un sinnúmero de movilizaciones sociales donde se registraron fuertes enfrentamientos entre los huelguistas y las fuerzas de orden público. Todo esto tuvo un gran impacto en la opinión pública. Otro problema que generó un alto grado de consternación en la opinión pública fue el del incremento de las escaladas terroristas. En este periodo la estabilidad del nuevo régimen político aún no era un hecho, del todo, consumado. Con estos actos las dificultades para el establecimiento definitivo de la democracia se incrementaban. Por último, como hecho destacable se debe de citar el debate público desarrollado en torno a la posible entrada de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En este respecto es importante tener en cuenta el contexto en el que se produce. Ésta fue una de las etapas de mayor tensión entre los dos grandes bloques. Fue la etapa, tal como se ha señalado antes, del despliegue de los misiles de alcance medio. En semejante situación era inevitable la contestación social al efecto que se produciría con posterioridad.

Dentro de este marco general se produjeron los acontecimientos que dieron lugar al inicio del debate público sobre la extranjería, el asilo y el refugio. Estos surgieron en torno a la necesaria regulación, en la materia, que se debía de producir para desarrollar el marco constitucional. Estos son los momentos donde empieza a surgir una nueva conciencia de la solidaridad menos politizada y más especializada. Las concepciones globales donde se trata de dar sentido a los problemas sociales van siendo sustituidas por visiones más específicas y prácticas. Anteriormente, las diferentes perspectivas se orientaban al enfrentamiento con una situación política que impedía todo tipo de derechos cívicos. En este momento la conciencia crítica no tiene esas barreras y, por tanto, se puede desarrollar de forma más minuciosa a partir de los aspectos específicos en los que se define la realidad social.

En este periodo de tiempo no existe ningún tipo de conciencia sobre los problemas de los extranjeros en España. En este efecto, las preocupaciones sobre el asilo y el refugio respondían más a cuestiones programáticas del desarrollo del nuevo orden que a la observación pormenorizada de estas situaciones. Los extranjeros eran casi imperceptibles en España debido a su reducido número. Las dificultades de éstos se observaban como un problema ajeno. Su situación de desamparo producía en la sociedad más rechazo que solidaridad. El salto de estas temáticas a la opinión pública se produjo a partir de la observación que fueron haciendo los medios de comunicación de estas situaciones de extrema marginalidad. Esto, también fue producido por las denuncias de algunas entidades sociales, o pertenecientes a las administraciones públicas, sobre el asunto. La discrecionalidad de las prácticas administrativas dio lugar a la intervención judicial sobre la materia.

Como bien se ha podido señalar en el capítulo destinado a los agentes sociales, las primeras organizaciones destinadas específicamente a estos fines empezaron su existencia en estas fechas. En un principio predominaban las vinculadas al asilo ya que este era el tipo de población predominante. También, éste fue el momento para la apertura de secciones y programas específicos, en la materia, de grandes organizaciones que trataban las diferentes problemáticas de la pobreza.<sup>396</sup> En este respecto, se debe de

---

<sup>396</sup> En estas fechas podemos apreciar como se producen variaciones de considerable valor en instituciones como Cáritas Española y la Secretaría de la Comisión Episcopal de Migraciones. Esto parece responder a la necesidad de ajuste a los cambios que en estos momentos se estaban produciendo en la sociedad

señalar la toma de postura de la Comisión Episcopal de Migraciones con la asunción de esta secretaría por parte de D. Antonio Martínez Rodrigo.<sup>397</sup> En igual manera, se debe destacar el cambio de orientación de Cáritas Española. Esta pasó de un tipo de actividad orientada a una caridad basada en la resignación a posturas más controvertidas relativas a la emancipación de la pobreza y la exclusión de todo ser humano.<sup>398</sup>

Al hablar de las estructuras organizativas, no se puede olvidar al tejido de entidades constituidas por las comunidades procedentes de Guinea Ecuatorial.<sup>399</sup> Esta es la época del segundo aluvión de refugiados guineanos. En el poder el segundo dictador, la oposición en el exterior se va completando con nuevos exiliados. En este momento la actividad, dada la gravedad de la situación en su país, se incrementó de forma no registrada en los demás colectivos de inmigrantes. La reciente descolonización de esta área geográfica y lo que este proceso supuso para el gobierno español proporcionaba a estos inmigrantes condiciones especialmente favorables para la instalación en nuestro territorio. La paradoja eran las dificultades para la integración en la sociedad española encontradas por estos refugiados. La causa de esta circunstancia era el rechazo de sus rasgos raciales por parte de la ciudadanía.

Una vez establecido el marco constitucional, en los años previos a la regulación de las diferentes formas de la extranjería, podemos localizar el periodo donde se sentaron los precedentes del movimiento de presión social a favor de los extranjeros en situación de desamparo. Como se ha señalado, la primera temática que se trató fue la del asilo y el refugio. Esta quedó en gran medida concentrada en el debate político. Aquí, lo más importante, fue la constitución de un marco legal relativamente generoso y el desarrollo de un marco institucional favorable ante este tipo de eventos.<sup>400</sup> Todo esto contó con la formación de un estado de opinión en gran medida favorable. En sentido inverso, en el caso de la inmigración económica, el de la extranjería en general, el

---

española. En este respecto considero recomendable dirigirse a los siguientes documentos: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DE CÁRITAS ESPAÑOLA, *"El papel de Cáritas en la Iglesia."* XXXVI Asamblea General de Cáritas Española, El Escorial, 1981; COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DE CÁRITAS ESPAÑOLA, *"La coordinación de la acción caritativa."* XXXVII Asamblea General de Cáritas Española, El Escorial, 1982; COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DE CÁRITAS ESPAÑOLA, *"La Acción Social y Cáritas."* XXXVIII Asamblea General de Cáritas Española, El Escorial, 1983; ROVIRA BELLOSO, J. M., *"Las tentaciones de la Iglesia, hoy"* XXXVII Asamblea General de Cáritas Española, El Escorial, 1982

<sup>397</sup> Fue un destacada personalidad en la materia. Después de ejercer este cargo fue nombrado por Monseñor Ángel Suquía Delegado Diocesano de Madrid. Fue uno de los promotores de la Asociación Mundo Amigo (primera asociación cívica especializada en la materia) y de la Asociación de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes. Su coraje, en la lucha por la defensa de los derechos de los inmigrantes, ha dado lugar a una infinidad de aportaciones en la materia.

<sup>398</sup> Al respecto debe de tenerse en cuenta los siguientes actos: 840303 "Jornadas de Reflexión sobre el Inmigrante Extranjero", "Comunicado en reunión conjunta sobre inmigración portuguesa", en León. (Cáritas) el 3 de marzo de 1.983; el momento que se produce el Contacto del Servicio de Extranjeros, de Cáritas Española, con el Colectivo Ioé para la realización de la investigación sobre los inmigrantes en España. ; la 840515 Presentación del proyecto, 1ª parte, "Los inmigrantes extranjeros en España", de Cáritas a la convocatoria de la D.G.A.S, de la Secretaria G. S. Social del M. Trabajo y S. Social el 15 de mayo de 1.984 las Jornadas de Teología de la Caridad, en 1984.

<sup>399</sup> Cabe citar al respecto la creación, por parte de estas colectividades, de la Coordinadora de Oposición a Obiang que posteriormente daría lugar a la formación del Gobierno en el Exilio de Guinea Ecuatorial. Dado los vínculos históricos con España el punto de referencia para los exiliados era nuestra nación. Sería aquí donde fijarían todas las actividades de tipo político en el exilio.

<sup>400</sup> En este plano debe destacarse, por su relación con la materia, la creación de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores.

comportamiento de las instituciones políticas no fue tan bondadoso. En este efecto, se destaca como este movimiento migratorio era un fenómeno que no se deseaba ver por las instituciones políticas. Claramente, se trataba del éxodo de la pobreza. Ante esto la reacción de la sociedad, salvo los sectores más sensibles, tampoco fue tan favorable. Éstos eran los extranjeros de la miseria.

El punto de partida del desarrollo de la protesta fue producido, al igual que sucede con otros movimientos sociales, a través de brotes esporádicos. Estos eran producidos como reacción ante determinadas situaciones donde los principios de nuestro orden social eran vulnerados impudicamente. No existía, para ese entonces, trama social alguna especializada en la materia. Los sindicatos trataban problemas laborales, pero este tipo de trabajadores no eran reconocidos por la ley como sujetos de derecho.<sup>401</sup> Los servicios de instituciones como Cáritas Española tampoco contaban con alguna experiencia en la materia.<sup>402</sup> Se trataba de un problema nuevo de exclusión social. Esto motivó que la toma de postura y la organización del trabajo en la materia fuera iniciada de forma muy lenta. En principio, incluso, no se veía tanto como un problema de gran alcance y se pensaba en su carácter pasajero. El establecimiento de iniciativas sociales organizadas sobre este problema fue el producto del registro continuado de este tipo de casos. En un principio esto se detectó en las ramificaciones locales de estas entidades, se trataba como uno de cada tantos casos diferentes que se podían presentar. La afluencia masiva de estos casos obligó a una articulación más racional de las tareas. Este tipo de extranjeros, sobre todo los procedentes de países que no fueron colonia española, eran ajenos a nuestro marco normativo en todos los planos.

Dentro de todos los fenómenos que acontecieron al respecto, de nuestro objeto de estudio, debe de señalarse el surgimiento de los primeros actos racistas. Para nuestro caso la importancia de estos sucesos está motivada por las reacciones sociales que estos hechos produjeron. Ésta fue una etapa de mucha agitación cívica dentro del entorno de la Comunidad Económica Europea.<sup>403</sup> La causa fundamental no fue tanto la apreciación de este tipo de violencia sino la constatación de la existencia de grupos xenófobos organizados. Ésta es la época del surgimiento de organizaciones políticas que utilizaban como estrategia electoral la capitalización de los sentimientos racistas y xenófobos, habidos en toda sociedad. Es el momento del resurgimiento de la ultraderecha en Europa.

En el caso de nuestro país, esto aún no se puede decir que se estuviera produciendo. En el proceso de estabilización democrática el extremismo de derechas, aunque permanecía presente, tenía menguada su capacidad de influencia. Esto era

---

<sup>401</sup> Entre las primeras intervenciones destaca las efectuadas por el sindicato Comisiones Obreras, las estructuras del Cáritas Española y la Comisión Episcopal de Migraciones y Proposición Ley General de Asistencia-protección de las Migraciones Trabajadoras del Partido Comunista de España. En este proyecto se pedía, entre otras cosas, la unificación y actualización del cuerpo legal y la promoción del asociacionismo.

<sup>402</sup> Para poder confirmar esto consultar CÁRITAS ESPAÑOLA *"Informe sobre el estado de la confederación."* XXXVIII Asamblea de Cáritas Española, El Escorial, 8 a 11 de octubre de 1983, pp. 13 y ss.

<sup>403</sup> A este respecto se debe de destacar: la Marcha juvenil por las calles de París contra el racismo del 3 de diciembre de 1983; el Congreso contra el racismo realizado en Frankfurt el 16 de diciembre de 1983; la manifestación masiva de Orleáns contra el racismo, el 18 de enero de 1984; La manifestación masiva en la Plaza de Anneersens de Bruselas (Bélgica) contra el racismo el 22 de enero de 1984; la manifestación en Dormund (Alemania) contra el racismo, el 27 de enero de 1984; Marcha contra el racismo hacia Bruselas partiendo desde las grandes ciudades, realizada entre el 12 y el 19 de febrero de 1984.



debido a sus vínculos con el régimen político anterior. Por otra parte, estas organizaciones españolas no manifestaban ningún aprecio por esta forma de ser de sus homólogos europeos. El surgimiento de los primeros acontecimientos racistas en España fueron de naturaleza espontánea. No respondían a la iniciativa de este tipo de organizaciones. Eran el efecto de las fricciones de la convivencia de la población autóctona con la nueva masa laboral. Estos acontecimientos se producían en los lugares donde empezaba a concentrar población inmigrante que era atraída por el efecto llamada. Este era el caso de las comarcas de Cataluña. El problema del racismo organizado vendría de la mano de la creación de los nuevos grupos de autócratas. Estos se formaron por la influencia de redes internacionales. El conflicto interétnico en España anteriormente lo sufría la comunidad gitana. Este se basaba en un desprecio visceral que impedía a los miembros de estas colectividades integrarse en la sociedad. Así se daba lugar a una mecánica en donde estas personas nunca podían llegar a salir de esta situación. Funcionaba la marginación llevada a cabo en todos los efectos pero no existían organizaciones especializadas en el ensañamiento con ellos como posteriormente se irían creando.<sup>404</sup>

En este marco empezó a surgir el entramado organizativo de solidaridad con el extranjero en situación de desamparo. Las primeras tentativas estaban más asociadas al problema del asilo y del refugio. Esto fue motivado por la importancia otorgada al tema desde las mismas instituciones públicas. También influyó en ello la alta capacidad organizativa de los miembros de estos colectivos. La mayoría de estas personas venían con algún tipo de experiencia en este tipo de actividades cívicas. En la mayoría de los casos tuvieron que salir huyendo de su país por motivos políticos. En este periodo, como se ha apuntado antes, el debate público fue en gran medida agitado por el bajo alcance de las medidas tomadas por el primer gobierno del actual régimen democrático. Las únicas ventajas para este tipo de afectados eran las deficiencias de la normativa existente sobre la extranjería. La mayoría de los solicitantes de asilo procedía de los territorios de las excolonias españolas. Por ello contaban con un régimen jurídico muy favorable para su establecimiento en España. Pero no se podía decir lo mismo de los procedentes del resto de los países.<sup>405</sup>

En el caso de los inmigrantes económicos nos encontramos con una situación que requiere una agudeza mayor por parte de los sectores solidarios de nuestra sociedad. Se trata de un tipo de persona cuyas características están lejos de toda proclama política. Entraña una problemática desconocida que puede ser considerada como ajena a los intereses generales. La observación honesta de esta realidad implica un ejercicio intelectual que trasciende por encima de toda pragmática hasta la esfera del debate ético y moral. Este tipo de problemas se sale del marco de confrontación de intereses entonces instituido. No constituyen una fuerza social de considerable valor. Tan sólo son una minoría desconocida que no levantaba muchos aprecios en la ciudadanía. Pero sin embargo, estos extranjeros sufren una situación de extremada gravedad en la que los principios fundamentales son vulnerados por sistema. A tenor de nuestro texto constitucional, la posibilidad de darles amparo legal queda limitada a la buena voluntad

---

<sup>404</sup> De las múltiples tentativas de afrontar esto desde las instituciones públicas destacó el carácter anecdótico de la solicitud del alcalde de Barcelona, Narcís Serra, a la opinión pública pidiendo que no se secunden convocatorias contra los gitanos, el 30 de septiembre de 1982.

<sup>405</sup> Entre otros casos se puede destacar la situación de los solicitantes de refugio procedentes de Irán. Póngase como ejemplo los casos producidos en el mes de diciembre de 1982 en el aeropuerto de Barajas. La gran barrera para éstos fue la levantada por el ordenamiento existente en la materia.

de los legisladores. La actitud de todos los poderes políticos, constituidos hasta la actualidad, ha adolecido de muchos defectos al respecto.

Como se ha señalado previamente, la creación de este entramado se produjo como reacción solidaria ante la situación de estas personas. Mientras en el caso del inmigrante forzoso, éstos tenían capacidad personal de organizarse, en el caso del inmigrante económico, éstos carecían de esa capacidad intelectual y cultural para desarrollar sus propias estructuras de participación cívica. No se puede decir que no dispusieran de sus propias redes sociales de autoayuda y solidaridad grupal. Pero, desde luego, de lo que no disponían era de estructuras organizativas propias que les permitiese intervenir, para defender sus intereses, en nuestra esfera pública. Por este motivo, las primeras organizaciones en intervenir sobre esta materia vieron la necesidad de promover el asociacionismo de estas colectividades. Así, podemos ver como las primeras asociaciones de extranjeros eran las formadas por los solicitantes de asilo y refugio.

Las actividades desarrolladas por las organizaciones que se implicaron en este primer momento estuvieron destinadas, principalmente, a labores asistenciales. La estructuración de los servicios y el aumento de la capacidad para poder atender esta situación fue dando lugar al desarrollo del escenario del debate público. Esto se efectuó a través de las intervenciones más significativas de las diferentes instancias que concurrieron al efecto. En estas circunstancias, normalmente causadas por la denuncia pública de una determinada situación, eran a la vez los momentos donde se hacían visibles las actividades sociales y las tesis donde la dinámica se tendía a desarrollar. El desarrollo de los conflictos tendía a producir una dinámica donde las iniciativas sociales se iban refortaleciendo

Los primeros intentos de las organizaciones de planificar las actividades sólo se quedaban en meros esbozos. Entre éstos se puede destacar el surgimiento de dos tipos de líneas: la desarrollada por el sindicato Comisiones Obreras y el Partido Comunista de España y la elaborada por Cáritas Española y la Comisión Episcopal de Migraciones. En el primer caso, nos encontramos con un planteamiento donde el problema se enuncia en términos de derechos laborales. El inmigrante es atendido en todo su valor en cuanto es concebido como un miembro de la clase obrera a la que el orden existente trata de usurpar todos sus derechos.<sup>406</sup> En cuanto a las segundas, los problemas de los inmigrantes se planteaba en función de los derechos humanos.<sup>407</sup> Aquí, la inserción se planteaba en tanto, no sólo basado en el reconocimiento de derechos intrínsecos de la persona, al reconocimiento del derecho a la diferencia cultural y racial.<sup>408</sup> En general, en todos los casos se reconocía la necesidad de ampliar los oportunos conocimientos sobre el fenómeno. Por este motivo se puede comprender el papel jugado por la

---

<sup>406</sup> Cf. PCE, Proposición de Ley General de Asistencia-protección de las Migraciones Trabajadoras. Esto también se desarrolló detalladamente en momentos posteriores en la II Jornadas del PCE sobre migraciones trabajadores en Europa, Comisión de Migración del PCE, Madrid, 18-20 de octubre de 1985.

<sup>407</sup> Cf. CÁRITAS ESPAÑOLA, Crisis social y nuevas marginaciones. VIII Jornadas de Teología de la Caridad. En: Corintios XIII, Revista de teología y pastoral de la caridad, Nº 31 /32, Madrid, 1984; DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE MADRID, "Ponencia marco", I Jornadas de Documentación y Reflexión Pastoral sobre el Inmigrante Extranjero, Madrid 17-19 de febrero de 1984. (Participaron: Cáritas Española, ACCNUR, CEAR, Cruz Roja, APDH, CEM.)

<sup>408</sup> Es de suponer que en el caso del referido partido y sindicato esto se daba por supuesto. Pero en los documentos encontrados no se hace una resuelta mención de tales.

investigación y el estudio en estas polémicas.<sup>409</sup> Era importante demostrar ante la sociedad la importancia de este nuevo problema desconocido hasta el momento. También se consideró la importancia de la difusión de estos conocimientos ya que era la única forma de poder producir un estado de opinión lo más favorable posible.

---

<sup>409</sup> Estos trabajos de estudio eran utilizados como fuentes de fundamentación en las demandas que se hacían ante los poderes públicos.

**Cuadro cronológico N° 1**

**ANTECEDENTES DEL PROCESO DE  
DESARROLLO DE LA PRESIÓN SOCIAL  
A FAVOR DE LOS INMIGRANTES.**



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
260605	L			Convenio de la OIT núm. 21 de 5-6-1926, sobre inspección de los emigrantes (No ratificado por España)		
				Convenio de la OIT núm. 66 sobre los trabajadores migrantes,		
450626		Firma de la Carta de Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte internacional de Justicia, en San Francisco				
460621		Establecimiento de la Comisión de Derechos Humanos por la resolución 9(II) del Consejo Económico y Social.				
480617		Convenio núm. 87 de la OIT, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación. Ratificado por España el 13-4-1977. Entrada en Vigor en España el 20-4-1978				
480709		Convenio de la OIT núm. 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación. Ratificado por España el 29-3-1977.				
481210		Aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por la Asamblea General de Naciones Unidas.				
490701		Convenio de la OIT núm. 98 sobre derecho de sindicación y negociación colectiva. Ratificado por España el 29-3-1977.		Convenio de la OIT núm. 97, de 1-7-49, sobre trabajadores migrantes (revisado) Ratificado por España el 23-9-67.		
490812		Convención de Ginebra relativa a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra del 12 de agosto de 1949.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
501104		Convenio Europeo de Derechos del Hombre. Roma 4 de noviembre de 1950. Firmado por España el 24 de noviembre de 1977. Ratificado por España el 4-10-1979				
510629		Convenio de la OIT núm. 100 sobre igualdad de remuneración en la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor. Ratificado por España en 26-10-67.				
510728		Convención sobre el Estatuto de los Apátridas del 28 de septiembre de 1954. No ratificado por España.		Convención de Naciones Unidas, 28 de julio de 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados. (Convención de Ginebra) Ratificado por España el 22 de julio de 1978		
520320		Protocolo adicional al Convenio Europeo de Derechos del Hombre. Firmado por España el 23 de febrero de 1978. Ratificado por España el 2 de noviembre de 1990.				
521220		Convención sobre los derechos políticos de la mujer de la ONU				
540928				Convención de Naciones Unidas sobre el estatuto de los Apátridas		
570325		Tratado constitutivo de la CEE, Roma 25 de marzo de 1957, Ratificado por España el 30-9-85. Entrada en vigor el 1-1-86 Arts. 48, 52 y 59				
571213		Acuerdo Europeo sobre régimen de circulación de e personas ente los países miembros del Consejo de Europa, París, 13-12-1957. Ratificado por España el 1-6-1982				
580524					Convenio de doble nacionalidad España - Chile. Instrumento de ratificación 28-10-58.	
590420				Acuerdo Europeo de 20 de abril de 1959 sobre la Supresión de Visados para los refugiados. Ratificado por España el 30-6-1982.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
590516					Convenio de 16 de mayo de 1959 entre España y Perú, sobre doble nacionalidad. Ratificado por instrumento de 15 de diciembre de 1959.	
601214		Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza y Protocolo para instituir una Comisión de conciliación.				
610830				Convención de la ONU para la reducción de los casos de los apátridas		
611018		Carta Social Europea. Ratificada por España el 29 de abril de 1980.				
611216		Convenio de París, de 16-12-1961. Ratificado por España el 27-2-1982				
630402		Decisión 63/266 del Consejo, por la que se establecen los principios generales para la elaboración de una política común sobre formación profesional (DOCE 1338)				
630411				JUAN XXIII, "Pacem in Terris", (PT), Encíclica, 11 de abril de 1963.		
631120		Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.				
631218		Decisión 63/688 del Consejo, de 18 de diciembre de 1963, sobre el estatuto del Comité Consultivo de Formación Profesional (DOCE 3090)				
640225				Directiva del Consejo 64/221 para la coordinación de medidas especiales para extranjeros sobre desplazamiento y residencia, por razones de orden público, seguridad y		



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
				salud pública		
640304					Convenio de 4 de marzo de 1964 entre España y Ecuador, sobre doble nacionalidad. Ratificado por Instrumento de 22 de diciembre de 1964.	
650217				«Simposio sobre los problemas mundiales de la paz a la luz de las enseñanzas de Juan XXIII en la Encíclica Pacem in terris» Asamblea General de la ONU		
651028				CONCILIO VATICANO II, "Unitatis Redintegration" (UR), "Christus Domunus", (Ch D), "Apostólica Actuasitatem" (AA), Decreto. 28 de octubre de 1.965.		
651207				CONCILIO VATICANO II, "Gaudium et Spes"(GS) y "Ad Gestes" (AG), Constitución Pastoral, 7 de diciembre de 1.965		
651221				Aprobación por la Asamblea General de la ONU de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.		
660806				PABLO VI, "Ecclesiae Sanctae" (Ec S) Motu Propio, 6 de agosto de 1.966.		
661216		Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.  Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo correspondiente.				
670223				Convenio de la OIT núm., de 1 de julio de 1949, sobre los trabajadores migrantes. Ratificado por España el 23 de febrero de 1967.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
671214				Declaración de las Naciones Unidas sobre el Asilo Territorial del 14 de diciembre de 1967.		
680315					Convenio de 15 de marzo de 1968 entre España y la R. Dominicana, sobre doble nacionalidad. Ratificado por Instrumento de 16 de diciembre de 1968.	
680727					R. D. 1870/1968 sobre trabajadores extranjeros en España, Empleo, régimen de trabajo y establecimiento.	
681015				Directiva del Consejo 68/260 y Reglamentos (CEE) 68/360 y 1612/68, supresión de restricciones al traslado y estancia de trabajadores y familias de los Estados miembros en la CEE.	Convenio de doble nacionalidad entre España y la R. Argentina.	
690104					Convención Internacional de Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 1965, sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial. Ratificado por España el 4 de enero de 1969.	
690414					Convenio de 14 de abril de 1969, entre España y Argentina, sobre la doble nacionalidad. Ratificado por Instrumento de 2 de febrero de 1970.	
690815				PABLO VI, "Pastoralis Migratorum Cura" (PMC) Motu Propio. 15 de agosto de 1.969.		
690910				Convención de la Organización para la Unidad Africana por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África del 10 de septiembre de 1969.		
691101		Convención de la UNESCO, de 14 de diciembre de 1960, relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza. Ratificado el 20 de agosto de 1969.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
691122		Convención Americana sobre Derechos Humanos del 22 de noviembre de 1969.				
691112		Declaración de la ONU sobre el progreso y el Desarrollo en lo Social.				
691211		Convención Americana de Derechos Humanos				
691230					Ley 118/69, sobre equiparación a los españoles en derechos sociales a los trabajadores hispanoamericanos, portugueses, brasileños, andorranos y filipinos que residen legalmente en territorio español..	
700527		Resolución 1503 Consejo Económico y Social (XLVIII), en la que se establecen los procedimientos para el examen por la Comisión de Derechos Humanos y las Subcomisiones de Prevención de Discriminación y Protección a las minorías de las comunicaciones sobre violaciones de los Derechos Humanos.				
700615					Orden 16/1970, extranjeros exentos de obtener permiso de trabajo: hispanoamericanos, andorranos, filipinos, brasileños y portugueses.	
700629				Reglamento de la Comisión 1.251/70 relativo al derecho de los trabajadores a permanecer en el territorio de un Estado miembro después de haber ejercido en él un empleo		
710511				Question Écrite 122/71 de M. Caretoni et de M. Bermani á la Comm. des Communautés européennes. Initiatives en faveur des travailleurs migrants, Le droit de la communauté économique europeene		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
710614				Reglamento 1.408/71, de 14 de junio, relativo a la aplicación de los Regímenes de S. Social a los trabajadores y sus familias que se desplacen dentro de la Comunidad.		
720321				Reglamento 574/1972, de 21 de marzo, relativo a la aplicación de regímenes de S. Social a los trabajadores y a sus familias que se desplacen dentro de la Comunidad.		
721214					BEDOYA, J. G., "Treinta familias viven en chabolas en cueto. Son en su mayoría portugueses." ALERTA, SANTANDER Y SU PROVINCIA, p.3	
730413					Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Nueva York el 19 de diciembre de 1966. Ratificado por España el 13 de abril de 1973	
730521				Directiva del Consejo 73/148 relativa a la supresión de las restricciones al traslado y estancia dentro de la CEE, sobre estancia y prestación a los nacionales de los Estados miembros.		
730626		Convenio de la OIT núm. 138, de 26-6-1973, sobre edad mínima de admisión al trabajo. Ratificado por España el 26-10-1967.				
731017				Alocución, de Juan Pablo II, en el Congreso sobre pastoral migrante.		
731122				DIÓCESIS DE LA RFA, "Los trabajadores extranjeros. Una llamada a la Iglesia y a la Sociedad". Resolución del Sínodo de las Diócesis de la República Federal de Alemania.		
731130		Convención de la ONU sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
741217				Directiva del Consejo 75/34 relativa al derecho de los nacionales de un Estado miembro después de haber ejercido en él una actividad por cuenta propia.		
750522					Circular, de 22 de mayo de 1975, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre nacionalidad española.	
750626				Convenio de la OIT núm. 143, de 24-6-1975, sobre migraciones en condiciones abusivas y promoción de igualdad de oportunidades y del trato de los trabajadores migrantes.		
751208				PABLO VI, "Evangelii Nuntiandi" (EN), Exhortación Apostólica, 8 de diciembre de 1.975.		
760210		Directiva del Consejo 76/117/CE sobre aproximación de legislaciones en la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres (DOCE L.45)		Resolución del Consejo relativa a un programa de acción en favor de los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias (DOCE C.34)		
760810					R. D. de 10 de agosto de 1976 sobre normas de nacionalidad para la descolonización española: Sahara.	
770127		Acuerdo Europeo relativo a la transmisión de solicitudes de asistencia jurídica gratuita. Firmado el 15-4-1982. Ratificado por Instrumento de 14 de noviembre de 1985.				
770405		Declaración común del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión a favor de los Derechos Humanos.				
770427			Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, hecho en Nueva York el 19 - 12-1966, (Resol.2200 (XXI) Ratificado por España el 27-4-77.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
771028					R. D. de 28 de octubre de 1977 sobre normas de nacionalidad para los ciudadanos de la excolonia de Guinea Ecuatorial.	
771124			Convenio Europeo de Derechos del Hombre. Roma 4 de noviembre de 1950. Firmado por España el 24 de noviembre de 1977. Ratificado por España el 4-10-1979	Convenio europeo relativo al estatuto jurídico del trabajador migrante. Ratificado por España el 6 de mayo de 1980.		
780126			Convenio Iberoamericano de S. Social.			
780223			Protocolo adicional al Convenio Europeo de Derechos del Hombre. Firmado por España el 23 de febrero de 1978. Ratificado por España el 2 de noviembre de 1990.			
780722					Convención de Naciones Unidas, 28 de julio de 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados. (Convención de Ginebra) Ratificado por España el 22 de julio de 1978	
780803					REDACCIÓN, <i>“Una población inmigrante en las peores condiciones de vida. Chabolismo de familias portuguesas en nuestra provincia”</i> . El Correo Español, Gijón, p.32.	
781031			Aprobación de la Constitución Española por las Cortes Generales.			
781112					Entrada en vigor en España de la Convención de Naciones Unidas, 28-7-1951, sobre el Estatuto de los Refugiados. (Convención de Ginebra) Ratificado por España el 22-7-1978	
781116			R. D. L. 33/1978, de 16 de noviembre, de modificación del Código Civil.			
781127		Aprobación por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la Declaración sobre la Raza y los prejuicios				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
		Raciales.				
781206			Ratificación de la Constitución Española por el pueblo español por referéndum.			
781226			Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.			
781227			S. M. el Rey sanciona la Constitución Española.			
790304				JUAN PABLO II, "Redemptor Hominis" (RH). Encíclica, 4 de marzo de 1.979.		
790502		Memorándum relativo a la adhesión de las Comunidades Europeas al Convenio de Salvaguardia de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales. Bulletin Com. Eur. Sup. 2/79				
790516					Orden Ministerial (Pérez LLorca y Miguel Herrero), de 16 de mayo de 1979, sobre procedimiento de las solicitudes de asilo.	
790531					Fuerte polémica, en el Parlamento, con motivo de la Orden Ministerial, de 16 de mayo, relativa al asilo. (G. Peces-Barba)	
790627					Convenio de doble nacionalidad entre España y Colombia. Ratificado por el instrumento de 7-5-1979.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
790926			L. O. 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria			
791001		Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Roma, 4-11-1950. Ratificado por España el 1 de octubre de 1979				
791003			L. O. 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.			
791004			Convenio Europeo de Derechos del Hombre. Roma 4 de noviembre de 1950. Firmado por España el 24 de noviembre de 1977. Ratificado por España el 4-10-1979			
791218		Res. del Consejo sobre la formación en alternancia de los jóvenes.  Convención para la eliminación de todas las discriminaciones de la mujer. Vigente en España el 4-2-1984.				
800115						Jornadas sobre el Exilio de CEAR. Se quiere que la O. Pública conozca la realidad de los exiliados en España. Meses más tarde se lanza a la O. Pública las bases de una Ley de Asilo.
800223			Acuerdo, 27-12-79, con la R. de Perú, de Coop. Técnica para el desarrollo de un Prog. de Formación Profesional: pesquería, artesanía y minería, en aplicación del Convenio de 30-6-71.			
800308			Ley de Estatuto de lo Trabajadores de 8 de marzo de 1980. Modificado por Ley 11/1994, de 19 de mayo.			
800311				Resl. 33 Com. de Derechos Humanos de la ONU, de aceptación y realización del Pl. de Acción de Restablecimiento de las Instituciones Democráticas y las libertades en		



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
				G. Ecuatorial.		
800429			Carta Social Europea hecha en Turín el 18 de octubre de 1961. Ratificada por España el 29 de abril de 1980.		YA, El chabolismo en Santander. Un racismo que late, YA, p.6.	
800503					R. D. 1032/1980, de la presidencia sobre extranjeros. Concesión y prórroga de permisos de trabajo y permanencia y autorizaciones de residencia.	
800506					Convenio relativo al Estatuto Jurídico del Trabajador Migrante, hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1977. Ratificado por España el 6-5-80.	
800619		Convenio de Roma, de 19 de junio de 1980, sobre la Ley aplicable a las obligaciones contractuales (DOCE DE 18-11-1992)				
800623			Acuerdo con la Rep. Dominicana de Coop. Técnica para el Desarrollo de un Progr. de Formación Profesional aplicando el Convenio de Cooperación Social de 1 de mayo de 1967.			
800705			Ley Orgánica 7/1980 de Libertades Religiosas.			
801016				Acuerdo Europeo sobre transferencia de responsabilidades con respecto a los refugiados de 16 de octubre de 1980.		
801017			Acuerdo de 17 de octubre de 1980 con el Gob. de G. Ecuatorial, de Coop. Técnica para desarrollar un programa en materia socio-laboral y en especial de Formación Profesional y empleo.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
801025		Convenio de La Haya, de 25 de octubre de 1980, tendente a facilitar el acceso internacional a la justicia. Firmado por España el 12 de enero de 1987.				
801103			Circular, de 6 de noviembre de 1980. de la D. G. de los Registros y del Notariado, sobre consignación de la nacionalidad autonómica como menciona de identidad.			
801115					Ley 58/1.980, de 15 de Noviembre, exentos de permiso de entrada a los ecuatoguineanos	
810406			Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo. Modificada por Ley Orgánica 2/1992, de 5 de marzo.			
810601						COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, "Las migraciones: Problema actual". Ponencia, XXXIII Asamblea plenaria del episcopado español. Comisión Episcopal, Madrid, 1981.
810622		Convenio de la OIT núm.155, de 22-6-81, sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. Ratificado por España el 26-7-1985.				
810914				JUAN PABLO II, "Laborem Exercens" (LE). Encíclica, 14 de septiembre de 1.981.		
811005						XXXVI Asamblea General de Cáritas Española, "El papel de Cáritas en la Iglesia".
811108				GARCÍA, A., "Las inmigrantes dominicanas, un barato servicio doméstico de moda entre la clase media madrileña." El País, Madrid. p.16.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
811122				JUAN PABLO II, "Familiaris Consortio" (FC). Exhortación Apostólica, 22 de noviembre de 1.981..		Creación de la Fundación CIPIE (Centro de Investigaciones y Promoción Ibero América-Europa)
811125				Declaración de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones.		
811127					R. D. 3.005/81, traspaso del Colegio N. Sra. de África al M. A. Exteriores y adscrito a la U. Complutense siendo destinado principalmente a estudiantes africanos.	
811212						EPISCOPADO ESPAÑOL, "Las migraciones, problema actual". Ponencias presentadas a la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado Español. 1.981.
811230			Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.			
820108				Comienza el juicio por los asesinatos de 28 negros en Atlanta.		
820110					Filipinas: <chachas de importación> (Reportaje) RUIZ, J., Madrid	
820126					La organización Justicia y Paz recoge firmas para que España ayude al Tercer Mundo. Promoción de la Campaña del 0,7 en España.	
820220					Enfrentamientos entre alumnos españoles y marroquíes en el Instituto Marítimo de Vigo que obliga al cierre del centro.	
820228					REDACCIÓN, Reportaje sobre ola de xenofobia y racismo que se extiende en la RFA contra los trabajadores emigrantes, El País, Madrid, p.4.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
820307				Resolución 1982/36, del ECOSOC sobre la aceptación y realización del Pl. de Acción para el Restablecimiento de las Instituciones Democráticas y las libertades G. Ecuatorial.		
820310				La Comisión Argentina de Derechos Humanos acusa al país de exportar a Centroamérica el terrorismo de Estado.		
820311				España firma un convenio sobre refugiados con el Consejo de Europa.	DE LA FUENTE, I., "Condiciones de vida de las criadas portuguesas en Madrid, sometidas a un rígido control personal y afectivo". El País, Madrid, p. M15	
820317			Tratado de la Comunidad Iberoamericana de Seguridad Social. Ratificado por España el 14 de julio de 1985.		Convenio de 17-3-1982, de Cooperación Cultural y Educativa entre el Reino de España y la República de Cuba.	
820318			Ratificación por España del Protocolo núm. 2 al Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, Estrasburgo el 6 de mayo de 1963.			
820328					GARCÍA, J., "El decreto de 1.974 que regulaba la expulsión de extranjeros sigue aplicándose, pese a su inconstitucionalidad" El País, p. M-20	
820415			Acuerdo Europeo, de 27 de enero de 1977, relativo a la transmisión de solicitudes de asistencia jurídica gratuita. Firmado el 15-4-1982. Ratificado por Instrumento de 14 de noviembre de 1985.		SUERIO, D., "No más exilios, nunca más" El País, p. M13	
820526				Enfrentamientos en Missouri entre miembros del Ku Klux Klan y grupos pro derechos civiles		UNICEF - España pide ayuda a asociaciones privadas y personas para los refugiados de Líbano.
820601					Acuerdo Europeo sobre régimen de circulación de personas entre países miembros del Consejo de Europa, París, 13-12-1957. Ratificado por España el 1-6-1982	Plante de los treinta presos africanos de la Modelo bajo el lema ser devueltos a sus países de origen o morir.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
820603			La Problemática de la mujer gitana, tema tratado en la Tercera Semana de la Mujer que se celebra en Madrid.		REDACCIÓN, "El 40% de los extranjeros que viven en Madrid lo hacen de forma ilegal, según Interior.", El País, M4.	
820614			Acuerdo con Nicaragua, de 14 de junio de 1983, de Coop. Técnica para el desarrollo del Progr. socio-laboral, complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica de 25-3-1966	El Apartheid tema es el principal tema en un debate durante la 68ª Conferencia de la OIT.	El Gobierno Civil de Barcelona suspende la orden de expulsión contra tres periodistas suramericanos.	
820628					Ratificación, por España, del Convenio de la UNESCO, de 21-12-79, sobre convalidación de estudios y títulos de educación superior en los Estados de la Región Europea.	
820630					Acuerdo Europeo de 20 de abril de 1959 sobre la Supresión de Visados para los refugiados. Ratificado por España el 30-6-1982.	
820713					Ley 51/1982, de 13 de julio de 1982, sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. Modificación de los artículos 17 al 26	
820718					Incidentes entre la población de Bañares y la comunidad gitana acampada con motivo de la recogida de patata.	
820722					Acuerdo Europeo, de 20 de abril de 1959, sobre exención de visados a los refugiados. Ratificado por España el 22 de julio de 1982.	
820805					RUIZ DE AZÚA, V., "Una multinacional de los Derechos Humanos." El País, Madrid, p. M18	UGT denuncia un mercado negro de trabajo en la comarca catalana de Maresme.
820822				Preocupación en el Gobierno de Bonn ante el creciente número de las actividades xenófobas de la extrema derecha		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
820829		Arrasadas las instalaciones de la ONU para refugiados palestinos en Líbano.		Enfrentamientos en Suecia entre jóvenes inmigrantes con los skinhead, jóvenes marginales.		Proyecto de la Asociación de Presencia Gitana para la creación del Centro Carmen Amaya.
820904				El Ministro galo de Interior confirma que Francia sigue siendo fiel al derecho de asilo.		
820914					El Ayuntamiento de Gijón solicita la expatriación de 500 súbditos portugueses.	
820918		Matanza de civiles palestinos en los campos de refugiados de Beirut de Sabra y Chatila.				
820920		Los ministros de Exteriores de la CE condenan la matanza de palestinos en Beirut y piden la retirada de Israel.	España hace responsable a Israel ante la ONU de los asesinatos de palestinos en Beirut.			
820922		La Convenc. de Ginebra culpa Israel la matanza de palestinos en Beirut.  La Liga árabe pide la expulsión de Israel de las Naciones Unidas.				
820924				Según el ministro de Negocios Extranjeros de Portugal <la expulsión de los portugueses de Gijón sería gravosa para las relaciones hispano-lusas>.		CÁRITAS ESPAÑOLA, Memoria de 1.982, pág. 40: "Emigrantes - inmigrantes". Primeras referencias a la detección de la necesidad de atender esta problemática social.
820926					PRESEDO, A. "Familias portuguesas viviendo en las peores condiciones de un ghetto. Gijón el infrahumano poblado de <Villacajón>." El Correo Español Gijón.	
820927				El consulado de Portugal en Gijón rechaza las acusaciones del Ayuntamiento.	A la vez que exige el cumplimiento de la legislación y califica de demagógicas ciertas críticas del país vecino el Ayuntamiento se ratifica en la repatriación de ochenta portugueses.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
820930					El alcalde de Barcelona, Narcís Serra, pide que no se secunden convocatorias contra los gitanos.	Escritores y políticos latinoamericanos y españoles solicitan medidas para la defensa del exiliado en España.
821003						ROVIRA, J. M., "Las tentaciones de la Iglesia, hoy". 37 Asamblea General de Cáritas Española. (fundamento de la nueva orientación que va a producir el cambio de contexto.
821006				Editorial, Las declaraciones de 800 negros de los campos del Maresme desvelan situaciones próximas a la esclavitud. El País, Madrid, p. M62.		37 As. General de Cáritas Española, "La coordinación de la acción caritativa". "Se trataba de profundizar en el interior, detectar y proyectar la vitalidad de la comunidad cristiana"
821019					RAMÍREZ HEREDIA, JUAN DE DIOS ¿Racismo a la española? El País, M11.	Un juez de Mataró, Rafael Gimeno, quiere acabar con los "esclavistas y negreros" de las explotaciones agrarias del Maresme.
821020					Sueldos de 59 pesetas por hora entre los obreros negros de los campos del Maresme. Despiden a docena de personas por acudir a prestar declaración ante el juez.	FABREGAS, J. M., "Despidos de negros que colaboran con el juez de Mataró. Los abogados quieren negociar con los empresarios." EL PERIÓDICO, Mataró, p.5.
821021				Forofos del Tottenham atacan a emigrantes turcos en Munich sin mediar motivo alguno.	Empresarios agrícolas del Maresme inician negociaciones colectivas con los trabajadores africanos.	
821101				Francia comienza a exigir visado a los ciudadanos iberoamericanos, como medida de control de los residentes en el país.		Unió del Pageso y CCOO urgen una solución para los trabajadores africanos del Maresme.
821109					Conseguido un acuerdo en el conflicto de los trabajadores negros del Maresme.	
821117					Aplazamiento de la decisión sobre la expulsión de los portugueses residentes en Asturias.	
821119						La Sociedad de Escritores Chilenos anuncia su intención de ayudar a sus colegas exiliados.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
821123					Las autoridades de Trabajo prometen agilizar los trámites de la situación legal de los trabajadores del Maresme catalán.	
821129		Convenio Europeo de asistencia social y médica y Protocolo Adicional al mismo hechos en París el 11-12-53 y 15-3-1984. Ratificados por España el 4-2-1994.		Enfrentamiento entre policías y manifestantes antirracistas tras una manifestación del Klu Klus Klan.	Aplazado el traslado de los últimos iraníes retenidos en el aeropuerto de Barajas.	
821202					El restablecimiento de los visados para los ciudadanos iraníes pone freno a la entrada de fugitivos de Jomeini en España. El País, Redacción, p. M21	
821203					(Redacción) El nuevo equipo de Justicia regulará la asistencia letrada y las detenciones a extranjeros. El País, M15,	
821211		Siete galardonados con el Nobel de la Paz apoyan a Amnistía Internacional.		Documentación sobre la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados y la adhesión de España en 1.978. El País, M23	El día de los Derechos Humanos en España. FUENTES, I., España tierra de asilo. El País, Madrid, p.17.	
821216					Descubiertos cinco casos de trabajo ilegal de negros en la industria del Maresme. El País, Madrid, p. 54	
821222					El Ministro de Justicia anuncia que los presos extranjeros pendientes de expulsión serán puestos en libertad en 48 horas.	DONALD WOOD, "Legión de proscritos". El País, Madrid, p.17
821231				Violentos incidentes raciales en el gueto negro de Over town.		
830101	S	La RFA asume la presidencia de la CEE		Muere una persona y 28 resultan heridas en disturbios raciales en Miami		
830103	L		La CEOE pide que la reducción de la jornada a 35 horas se aplique progresivamente durante la legislatura	Miembros del Ku Klus Klan acuden a Miami a raíz de los disturbios raciales ocurridos en dicha ciudad.		



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830105	X	Venezuela solicita renegociar su deuda exterior	El Gobierno decide mantener la presencia en los comités de la OTAN			
830110	L		Acuerdo Gobierno y sindicatos para mantener horario vespertino de los servicios de los ministerios			
830111	M	En Managua los no alineados favorecen una renegociación de la deuda exterior de estados latinoamericano.	Escasos resultados de la cumbre hispano-francesa			
830112	X		La CEOE propone una subida salarial -6 a -10 % de la subida del IPC para 1983			
830113	J		Elena Quiroga, 2ª mujer que ingresa en la Real Academia de la lengua. EMBALSES 45%			
830115	S	Los no alineados piden unánimemente que EE.UU. dialogue con Nicaragua y contribuya a buscar la paz en El Salvador			CRUZ ROJA ESPAÑOLA, "Progr. de coop. internacional de Serv. Sociales. Acuerdo entre la C. Roja de España y la Portugal para tratar a inmigrantes." C. Roja Española, Madrid, 1983.	
830116	D	Gromico advierte en Bonn que Moscú desplegará más misiles si fracasan las conversaciones de Ginebra. Reagan cesa a su negociador por la intención de este de llegar a un compromiso.				
830118	M				Constituida en el Senado la comisión de investigación sobre la desaparición de ciudadanos españoles en Argentina.	
830122	S		El líder radical Raúl Alfonsín se entrevista, en Madrid, con González.		Ruiz-Giménez clausura en Montserrat las jornadas sobre derechos humanos.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830125	M		Gijón paralizada por una huelga general			
830126	X		Aprobación en el Congreso de los estatutos de Baleares y de Castilla y León	El líder de la revolución argentina Ben Bella afirma que desea ser libre y no refugiado político.	Trasladado a Madrid cuatro socialistas chilenos asilados en la Embajada española.	
830127	J	Soviéticos y norteamericanos reanudan en Ginebra las negociaciones para frenar el rearme nuclear en Europa.			El Tribunal Permanente de los Pueblos inicia en Madrid una sesión especial sobre Guatemala.	
830130	D	Dramática situación de los ghaneses expulsados de Nigeria.  Aprobación del divorcio en Grecia.	Continúan los pronunciamientos episcopales contra el aborto.	La Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles solicita una nueva ley de emigración.		
830131	L	Guatemala rechaza la actuación del Tribunal Permanente de los Pueblos.  39ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.	Las Madres de la Plaza de Mayo comienzan una gira por España.  Se presenta "EL NOMBRE DE LA ROSA" en Madrid.	La Guardia Civil descubre en Algeciras una amplia red de traficantes de obreros marroquíes.		
830201	M	Andropov rechaza la oferta de cumbre URSS-EEUU.	Las Madres de Mayo reiteran su deseo de entrevistarse con el presidente González.	El Tribunal Permanente de los Pueblos reconoce el derecho a la fuerza al pueblo de Guatemala.	Amenazado de muerte el juez que inició las acciones en favor de los trabajadores africanos del Maresme.	
830202	X	EE.UU. convertirá a Marruecos en su principal aliado árabe.	Envío a las Cortes el proyecto de despenalización del aborto.		La Magistratura de Trabajo de Barcelona declara nulos varios contratos de trabajadores africanos del Maresme.	
830203	J	La expulsión de más de un millón de inmigrantes de Nigeria es una decisión de tinte electoralista.	El PSOE propone un frente por la paz en el País Vasco.  Explosión de un artefacto ante la embajada de EE.UU.		Los trabajadores marroquíes introducidos ilegalmente en España trabajan a bajo precio en tareas agrícolas.	
830204	V	Un avión español de la Cruz Roja de ayuda a los expulsados de Nigeria es retenido durante dos días en Acra.	Las Madres de la Plaza de Mayo concluyen su visita a Madrid sin entrevistarse con el presidente Felipe González.	Éxodo de Nigeria. Las autoridades nigerianas rechazan la ayuda humanitaria ofrecida por el Gobierno de España a los expulsados.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830208	M	Se reanuda en Madrid la 8ª fase de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación (CSCE), comenzada en 1980	Se aplaza el cierre del segundo alto homo de Sagunto por la presión social.	La policía de fronteras francesa detiene a dos traficantes de senegaleses de nacionalidad española.	Los ministros de Agricultura y Pesca y Transporte suspenden su viaje a Rabat ante la petición de la Unión Parlamentaria Árabe de la cesión de Ceuta y Melilla.	
830211	V	El FMI aumenta sus recursos para ayudar a los países en desarrollo	Felipe González recibe en el palacio de la Moncloa a las Madres de la Plaza de Mayo.	Las expulsiones masivas decretados por Nigeria amenazan la estabilidad de África occidental.		
830215	M	La CE prepara una iniciativa para proteger a los civiles palestinos en Líbano.		La mayoría de los africanos del Maresme se dedica ahora a recoger piñas, (Dato destacado en varios diarios)		
830218	V	Advertencia de EE.UU. a Gadafi para que no desestabilice Sudán (SE VA CONFIGURANDO EL PROBLEMA ISLÁMICO)	Amenazas de Boyer de enviar los inspectores del Banco de España a RUMASA, al colapsar la auditoria de A. Andersen.		Pedro Laín Entralgo presenta en Madrid el libro colectivo El exilio español en México (1.939- 1982).	
830220	D	Nigeria rompe la disciplina de la OPEP al reducir el precio del barril 5\$				
830223	X	EE.UU. urge a Israel para que retire las tropas de Líbano.	Expropiación de RUMASA por decreto			
830302	X	Según la Comisión ACNUR, se han producido más de dos millones de ejecuciones en los últimos 15 años.	Manifestación en Valencia por el cierre de Sagunto	Tres destacados luchadores iraníes piden asilo político en España.	(REDACCIÓN) 7.000 emigrantes portugueses viven clandestinamente en Orense y Lugo. El País, p. M20.	
830304	V	El Papa condena en Managua la Iglesia popular			25 empresarios del Maresme son acusados de esclavismo en la contratación de obreros africanos.	
830305	S		Concentración de 100.000 personas en Madrid contra el aborto		Un joven muerto y cuatro heridos en una pelea racial acaecida ante una discoteca de Blanes.	
830307	L	Cumbre de no alineados en N. Delhi.  El Papa condena en Guatemala los crímenes contra los indios y los defensores de la		La Crida a la Solidaritat edita 50.000 folletos dirigidos a los emigrantes.	La policía de Blanes protege a los trabajadores africanos ante el temor a represalias por la muerte de un joven.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
		libertad.				
830309	X			Un juez francés acusa a la Administración española de permisividad con los negros por los sucesos de Blanes.	EL PAÍS, (Editorial) "Racismo de sábado noche." p.18	
830310	J		El POLISARIO recuerda que el acuerdo de 1976 con el PSOE apoyó la creación de la República Árabe Saharaui		Ultimados los censos de trabajadores africanos en Cataluña.	
830311	V	El Primer Ministro marroquí presenta un nuevo partido para las elecciones que se convocan para 1983	Movilizaciones en Andalucía para el cambio del empleo comunitario	Encuentro Europeo, en Blankenberge, de los representantes de las jerarquías eclesiásticas para debatir sobre el futuro de la pastoral social con inmigrantes.		
830313	D	Concluye la cumbre de los no alineados atacando al colonialismo y al imperialismo, sino el desarme y el desarrollo las dos mayores preocupaciones.			NUÑEZ, A., "Súbditos paquistaníes en la escala social más baja de la minoría leonesa." León. El Periódico, p.3.	
830314	L				El País, "Los nuevos esclavos de la costa catalana. Millares de obreros de raza negra realizan las labores más pesadas y conviven en la mayor discriminación." El País, p.12.	
830319	S	Amenaza francesa de retirar el Franco del SME si no se revaloriza el Marco	El Fiscal solicita mayores condenas para los procesados del 23-F		2.101 africanos se censan para afianzarse en el Maresme. (Sólo 18 de éstos manifestó su deseo de retomar a su país)	
830320	D		Quince mil personas en la Marcha Anti - OTAN a Torrejón.			
830322	M	Amnistía Internacional denuncia miles de asesinatos en el informe Homicidios políticos perpetrados por los Gobiernos, e su informe anual.	El Congreso aprueba la nueva normativa sobre prisión provisional		Según fuentes gubernamentales la ley de Asilo protegerá a los perseguidos por defender las libertades en su país.	
830325	V	Los ministros de Defensa de la OTAN mantienen su apoyo al despliegue de euro misiles para finales de año.	Guerra vuelve sin resultados efectivos de su entrevista con el POLISARIO en Argel		El Ejecutivo español pide a las instituciones europeas garantías para los trabajadores españoles en la CE.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830327	D	Seis países africanos denuncian en Lisboa el retraso de la descolonización de Namibia.	Batalla campal de los antinucleares con la Policía en la Central de Lemoniz			
830330	X	200.000 chilenos se encuentran en el exilio según la Comisión Chilena de Derechos Humanos.	Protesta por la instalación de polígono de tiro de Cabañeros		El Gobierno se dispone a legalizar la situación de los africanos con contrato de trabajo estable y repatriará al resto.	Un juez de Mataró inició el proceso de regularización de la situación de los africanos en España.





## VII. SOCIOGÉNESIS DE LA PROTESTA

El desarrollo de la mecánica analizada, en este estudio, tiene sus orígenes en el inicio de la tramitación de las normas reguladoras de la condición jurídica de los extranjeros en España. Previamente, varios hechos habían dado lugar a diferentes polémicas que tan solo sirvieron para ir alentando una consciencia solidaria sobre este tipo de problemas. Se trataba de acontecimientos aislados que terminaban pasando desapercibidos a la opinión pública. Con la precariedad del marco legislativo, en la expectativa de la instauración de un orden jurídico en la materia más acorde con el nuevo marco constitucional, aún no se daban las condiciones necesarias para el surgimiento de este movimiento social. Aunque las situaciones padecidas por algunos de los miembros de las comunidades afectadas revistieran un alto grado de gravedad, debido a las razones aludidas, esto no se observaba como una situación definitiva. La frustración de la esperanza del cambio de estas condiciones fue el gran desencadenante de la agitación social.

La creación del debate público sobre la extranjería tiene su primer punto de arranque en el desarrollo del marco normativo del asilo y el refugio. Como se ha apuntado en el capítulo precedente, esta temática fue atendida por las instituciones públicas, aunque con poco acierto en un principio, con un alto grado de celeridad. Esto estuvo influido por el peso de nuestro pasado inmediato. También influyeron en ello la importancia otorgada por las instituciones interestatales a esta materia. Mientras el refugio contaba, en el marco de las instituciones interestatales, con un desarrollo doctrinal y legal bastante extenso, no ocurría lo mismo con las migraciones laborales. Las principales polémicas sobre la materia de las migraciones forzadas se produjeron durante la primera legislatura constitucional. El tema fue tratado de forma muy superficial y el poder ejecutivo se desentendió, en gran medida, de sus obligaciones. No fue hasta la segunda legislatura cuando se ordenara esta materia con verdadera rigurosidad. La nueva legislación fue relativamente satisfactoria aunque en ésta no se llegaron a alcanzar las expectativas de logro generadas.

El surgimiento de las primeras redes organizativas relacionadas con la extranjería se produjeron en torno a lo tratado en el párrafo anterior. La postura del gobierno de la Unión de Centro Democrático generó las correspondientes polémicas y con ello el surgimiento de las primeras organizaciones. Entonces aún no se apreciaban los problemas de los inmigrantes económicos. La ciudadanía aún no asumía el cambio del signo migratorio en España. El papel de estas organizaciones en proceso que acabaría con la promulgación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y condición del refugiado, fue el de proporcionar aliento a las instancias que más se comprometían en la materia. El papel del Partido Socialista Obrero Español, entonces en la oposición, dentro de este marco de confrontación con el Gobierno se caracterizó por su disposición en la defensa de los derechos



fundamentales de este tipo de extranjero. Siendo esto así, una de las primeras iniciativas cuando asumió el poder ejecutivo fue la creación del nuevo orden legal en la materia.

Tomo como referencia del inicio de este periodo la promulgación de la Ley de asilo y refugio. Dada la bondad de esta normativa apenas generó suspicacias. Con esto, aunque no se diese lugar a la generación de fricciones cívicas el debate desarrollado originó un ambiente propicio para el surgimiento de las correspondientes polémicas con la Ley 7/85. Parte de los agentes sociales que habían concurrido en la demanda de las mejores condiciones para el asilo, fueron los que reaccionaron contra los defectos de la Ley de Extranjería. Éstos contaban con una breve experiencia sobre los efectos de una realidad que no se llegaba a resolver. Los resultados de la creación de una benevolente ley de asilo tenían un efecto perverso sobre la perspectiva del proceso de regularización en materia de extranjería. Una obra como la realizada en materia de asilo otorgaba un alto grado de legitimidad a las instancias que la acometieron. Con esto, era fácil encubrir los perjuicios que ocasionaría la Ley de 1985. Esto hizo mal pensar a los agentes cívicos sobre el Gobierno. Se pensaba que se había hecho una ley para los inmigrantes buenos y otra para los inmigrantes malos. Los poderes públicos encubrían los defectos de la segunda norma con los beneficios de la primera.

El verdadero punto de partida de las acciones de presión a los poderes públicos se encuentra en el momento del inicio de las pesquisas para la promulgación de la Ley 7/85. Los defectos de esta iniciativa legal pudieron ser apreciados cuando fue presentada el proyecto de Ley en el Congreso. En éste eran claramente visibles los perjuicios que se podían producir a los miembros de los colectivos afectados. Además, técnicamente este texto adolecía de numerosas deficiencias que no garantizaban su adecuada utilidad en cuanto pudiese pretender una aplicación homogénea conforme a derecho. Esta iniciativa legal vulneraba la normalidad de muchos extranjeros residentes legalmente en España desde hacía mucho tiempo. Además, se incluían preceptos que enajenaban derechos inalienables que posteriormente tuvo que reconocer el Tribunal Constitucional.

Frente a lo señalado en el párrafo precedente, la respuesta social se dirigió, en primera instancia, a tratar de evitar la materialización de una situación legal vulneradora de parte de los derechos fundamentales de los extranjeros. Con este fin se organizaron actividades de presión a las correspondientes instancias. En esta tarea un aspecto importante fue el desmenuzar este proyecto para poderle otorgar una mejor comprensión para hacer las oportunas críticas. Uncida esta actividad, con la participación de los colegios de abogados de Barcelona y de Zaragoza, así como con la colaboración de entidades como la Asociación Libre de Abogados y la Asociación de Jueces para la Democracia, se procedió a la presión sobre el poder ejecutivo y, posteriormente, en su defecto, a los distintos cargos electos del Congreso. Conscientes de la importancia de un buen entendimiento de los elementos de la crítica del documento a debatir en las Cámaras, se presentó el conjunto de las enmiendas en el mismo formato utilizado por la institución legislativa. Esto fue acompañado por un conjunto de actividades de protestas orientadas hacia la opinión pública que pasaron desapercibidas para la mayoría de los ciudadanos.

El primer gran impacto en la opinión pública de esta iniciativa legal se produjo una vez promulgada la Ley. Este fue el caso de los musulmanes de Ceuta y Melilla. Este era un conjunto de población relativamente numeroso concentrados en un entorno espacial muy reducido. En estas convulsiones se mezclaron muchos problemas que existían de forma latente. En algunos momentos se convirtió en un auténtico conflicto racista y xenófobo. En varios momentos se produjeron enfrentamientos motivados por la intervención de grupos de autócratas vinculados a los sectores preponderantes del régimen anterior. También se produjeron incursiones, en este escenario, de los líderes de opinión de Marruecos reclamando la pertenencia de estos territorios a su reino. Los conflictos fueron bastante violentos y lo ocurrido fue materia muy delicada para el estado español. La solución aplicada consistió en regularizaciones extraordinarias y naturalización mediante la nacionalización española.

Toda la extensión de los aspectos más significativos de este proceso es tratado, en el presente capítulo, a través de tres apartados. En primer lugar, considerando la importancia de la constitución del nuevo marco legal, como principal factor desencadenante de la evolución de estos acontecimientos, se ha procedido a la realización de un análisis pormenorizado de esta regulación. En este efecto no sólo se ha considerado el valor del contenido de esta legislación sino de todos los aspectos concurrentes y que las correspondientes leyes no cubrían. La Ley 7/85 no llega a alcanzar sus presupuestos de ser una norma básica y general sobre esta materia.<sup>410</sup> Aunque a posteriori se trató de subsanar gran parte de sus errores con la aprobación de su reglamento de aplicación muchos flecos, de ésta, quedaron sueltos a la ordenación por otras normas.

La fuente de las polémicas suscitadas por este texto legal fueron originadas por la anticipación de las consecuencias prácticas de su aplicación. La regulación de la extranjería implicaba la predisposición de preceptos que reglaban, aunque ésta no fuera una ley de inmigración, el acceso y el establecimiento de los inmigrantes a nuestro país. En el fondo, la principal finalidad de esta norma era erradicar aquellas múltiples situaciones de ilegalidad en la entrada, permanencia y trabajo de los extranjeros. Así se creó un ordenamiento muy generoso en el reconocimiento formal de los derechos de los extranjeros pero vacío de contenido por la calidad de las normas que lo conformaban. Claramente, la principal preocupación del legislador fue la atención a los posibles problemas del orden público. Las principales preocupaciones recogidas en los debates de su tramitación eran el control de la delincuencia, el terrorismo y de aquellas situaciones tendentes a desestabilizar el mercado laboral interior.

En un segundo lugar, la atención se ha centrado en la mecánica evolutiva del debate público que es donde se producen las reacciones de los interlocutores sociales. Este es el lugar a partir del cual se puede analizar la lógica seguida por las acciones de presión social. En el desarrollo de los acontecimientos no sólo concurre la voluntad de los agentes participantes en ellos. La conducta de éstos se encuentra

---

<sup>410</sup> En el preámbulo de la Ley se recoge: *“nuestro ordenamiento jurídico ha carecido, desde el Real Decreto de 17 de noviembre de 1852, de una norma con pretensión de generalidad, recoja, formule y sintetice los principios que deban informar la situación de extranjería, en sí misma y en sus aspectos más importantes, y que evite la proliferación de disposiciones de distinto rango, que hasta ahora han venido regulando esta materia.”*

habilitada y determinada por los condicionantes del escenario donde se producen. En esta parte, se ha procedido al estudio de la forma a través de la cual esta temática se introduce en la esfera del debate público. Para alcanzar su comprensión, se ha procedido, en primer lugar, con el estudio de la naturaleza de la discusión pública desarrollada sobre la extranjería. Posteriormente, se analiza la lógica de articulación del diálogo entre los dos principales tipos de agentes: las instituciones públicas y las entidades sociales. Por último, se centra en el estudio de la evolución del debate público suscitado en torno al tema de la extranjería.

En tercer lugar, se ha procedido con el análisis de la evolución de las actividades cívicas de presión. En esto, aunque se ha partido de la necesidad de considerar el valor de las reacciones del contexto donde se producen, se ha tratado de aislar la dinámica de los agentes concurrentes en este escenario de la acción. El tratamiento de las formas adquiridas por el debate público se ha dejado para su tratamiento en un apartado posterior. En el afán perseguido por esta sección se han tenido en cuenta las influencias del marco del periodo precedente y los efectos del debate del marco institucional, pero el objeto central ha sido la mecánica de actuación seguida por las entidades participantes. En este efecto, el principal objeto de nuestra atención ha sido la lógica de desarrollo del discurso de los agentes de la presión social. Así, se ha tratado con especial delicadeza tanto contenidos como las formas de expresar los utilizados.

### **7.1. El desencadenante de la protesta: la configuración del marco jurídico de la extranjería.**

Como se ha venido señalando, el interés de este trabajo por el desarrollo del marco legal de la extranjería se debe al hecho de ser éste el origen de la dinámica de presión social. Aunque la situación previamente existente pudo dar lugar al surgimiento de las primeras polémicas sobre este fenómeno, no sería hasta la promoción de la primera normativa constitucional cuando se diera lugar a la generación del movimiento social aquí analizado. El régimen jurídico preexistente presentaba una innumerable cantidad de defectos técnicos incompatibles con las características del Estado de Derecho proclamado en la Constitución Española de 1978. Esto daba lugar, por una parte, a la existencia de una situación carente de todo tipo de garantías. Pero también, por otra parte, de forma contradictoria, en este estado de cosas, las restricciones legales de la extranjería eran menos sistemáticas y dejaban un mayor grado de maniobra a los miembros de estas comunidades de extranjeros de cara a alcanzar su finalidad de integrarse en la sociedad española. Entrar y establecerse en España, entonces, era más fácil, sobre todo para los procedentes de las excolonias españolas. La regulación de la extranjería, dentro del nuevo marco constitucional y de la nueva situación de nuestro país en el sistema de las relaciones internacionales, dados los defectos del marco preconstitucional, era una tarea urgente de acometer. La forma en la que fue llevado a la práctica se contradijo con las expectativas creadas con el impulso democratizador del momento.

La regulación de la condición de los extranjeros en España fue realizada a través de dos leyes y sus correspondientes reglamentos de ejecución. La primera que se promulgó fue la Ley de Asilo y Refugio. Ésta, en el fondo, era una norma que

ordenaba un aspecto específico de la extranjería: la vinculada a las migraciones forzosas causada por la persecución política.<sup>411</sup> La segunda estaba destinada a regular los aspectos generales de esta materia. El efecto de ambas en la opinión pública fue muy diferenciado. La causa de esto se encontraba en el carácter lesivo de la Ley Orgánica 7/85 y la naturaleza generosa de la legislación del asilo. La regulación de la extranjería era muy restrictiva en cuanto al reconocimiento de los derechos de los extranjeros en España. Frente a esto los solicitantes de asilo encontraban en nuestro país, con la Ley 5/84, uno de los marcos jurídicos más progresistas del mundo. Lógicamente, esta situación no dio lugar a la generación de movimientos de protesta. Previamente, esta temática había abierto el debate público sobre los diferentes problemas de la extranjería habida cuenta de los déficits legales existentes. Pero, aunque no se llegasen a cumplir todas las expectativas creadas en el debate político, desarrollado al efecto, lo alcanzado fue de suficiente relevancia como para no generar desencanto en los sectores más sensibilizados con estas problemáticas.

Respecto a lo señalado en el párrafo precedente, debe de ser destacado un efecto negativo originado por esta circunstancia. La dinámica generada por el debate sobre el derecho de asilo llevó consigo la focalización de los problemas de los extranjeros en torno a este tipo de problemática. En este trance otros defectos jurídicos de este tipo de población, que no estuviera afectada por las penalidades de la persecución política, eran desestimados por la opinión pública. Se tendió a no concebir la legitimidad de cubrir las deficiencias de los inmigrantes económicos con las cuales el Estado no tenía por que tener vinculación ya que no era su problema. Así, la nueva legislación de asilo sirvió de tapadera para el legislador. Muchos eran los logros aportados y la legitimidad del Estado quedaba salvaguardada con ello. El comportamiento del poder ejecutivo, promotor de la Ley de Extranjería fue completamente esquiva en cuanto a las responsabilidades que se le irían pidiendo, por diferentes agentes sociales, en el proceso de aprobación parlamentaria.

La regulación de la extranjería, por estas fechas, se realizaba, en los países del entorno por medio de normas de reciente creación. A diferencia del asilo y el refugio, que contaba con un rodaje prolongado y con amplios compendios normativos bien desarrollados, el fenómeno de las migraciones masivas por motivos laborales no había generado el mismo efecto dada la juventud del fenómeno. Los criterios con los que surgieron estas leyes fueron de un acentuado carácter restrictivo. Se sustentaban sobre presupuestos policiales y de orden público y su objeto era el control del mercado laboral. Surgidas las crisis de los años setenta, los gobiernos de los países occidentales trataron de desarrollar estrategias para paliar los efectos perniciosos de la afluencia masiva e incontrolada de mano de obra a sus mercados interiores. En

---

<sup>411</sup> Cf. ASIS ROIG, R., *“Problemas filosóficos-jurídicos en torno a los derechos fundamentales de los extranjeros.”* E n: MARIÑO MÉNDEZ, F. M., (...et al.) *Derecho de extranjería, asilo y refugio.* Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO), Madrid, 1995, pp. 37. Como señala este autor, *el asilo es una figura con la que se identifica a la protección que un Estado concede a un extranjero que ve peligrar su vida, libertad o seguridad ante la persecución política de otro Estado por motivos de opinión política, raza, nacionalidad, religión o por su pertenencia a un determinado grupo social.* En el tratamiento de la situación creada por la persecución política ésta es tratada por las administraciones de los estados, tal como se deduce de la configuración política internacional del asilo, por los motivos y los efectos de esta persecución. Las causas de la persecución, para la estimación de cada caso por parte del Estado protector, pueden ser clasificados en dos grupos: en primer lugar, por la opinión política que tenga el afectado con respecto al orden de cosas existente en su nación y, en segundo lugar, por la pertenencia a una determinada raza, cultura, religión o grupo social.

definitiva, en términos generales, todo esto fue llevado a cabo con el menoscabo del reconocimiento de los derechos fundamentales a este tipo de personas. Así, este nuevo tipo de pobladores fue paulatinamente separado de las mejoras conseguidas para los sectores más desfavorecidos de nuestras sociedades.

En el ordenamiento jurídico internacional se impone a los estados la obligación de no discriminar a los extranjeros en lo que se refiere al goce de los derechos y libertades fundamentales.<sup>412</sup> Esto se efectúa mediante las normas generales del ordenamiento internacional que protegen los derechos fundamentales de cada persona. Este efecto se encuentra incluido en un compendio legal que se ha ido desarrollando progresivamente en torno a lo que se ha definido como estándar mínimo de Derechos Humanos. Con esto se ha ido conformando el Derecho Internacional de extranjería que exige, genéricamente, a todo estado la creación de un marco normativo para cumplir y hacer cumplir las obligaciones internacionales. Así, a partir de esta presión del Derecho Internacional, el estado español se vio en la obligación de desarrollar este marco jurídico en completo acuerdo con la Constitución Española de 1978. Lo sorprendente de la legislación de la extranjería fue, en gran medida, la vulneración de estos principios.

Destacan entre los defectos de las primera legislación de extranjería, promulgadas en España tras el establecimiento del marco constitucional, la falta de certeza, la ausencia de claridad y la imprecisión de esta norma. Así, la situación de inseguridad, creada con la promulgación de estas normas, se hacía patente en:

a) La vulneración, tanto por parte del legislador como por la Administración, del principio de jerarquía garantizado por el artículo 9.3 de la Constitución Española. La trasgresión efectuada por el legislador se basó en la lesión de los principios consagrados en nuestra Carta Magna. Efecto de esto fue la declaración del Tribunal Constitucional en contra del contenido de algunos de los artículos de la Ley 7/85. En el caso de las prácticas acometidas por la Administración, nos encontramos con las restricciones de las normas efectuadas a través de disposiciones de aplicación de la misma.<sup>413</sup>

b) El continuado recurso al uso de conceptos indeterminados. Estos daban lugar a la generación de vacíos legales. Así, sólo se podía producir una situación útil para la puesta en funcionamiento de prácticas muy discrecionales por parte de la administración. El resultado es la situación de desamparo o indefensión del extranjero, en nuestro ordenamiento, ante las instituciones públicas.

La principal característica del Derecho es la justicia. Por este motivo, es objetivo de toda disposición jurídica la ordenación justa de la sociedad. Las dos principales razones para la consideración del desajuste de la Ley 7/85 con este sentido de la justicia son los siguientes:

---

<sup>412</sup> Cf. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 2; Pacto de los Derechos Cívicos y Políticos, Arts. 2 y 26; Convención Europea de los Derechos Humanos, Arts. 1 y 14.

<sup>413</sup> En este punto se puede destacar el caso de la forma en la que se estableció la aplicación de la exención de visado. Según el artículo 22.3 del Reglamento de aplicación de la Ley 7/85 se reconoce que la exención de visados se podrá conceder cuando existan "*circunstancias excepcionales*". Cuando este tipo de medidas fueron llevadas al uso se ejecutaron prácticas muy discrecionales debido a la ausencia de precisión de este presupuesto.

1.- La absoluta falta de correspondencia entre la normativa y la realidad social que ésta atiende. El fin de la legislación de extranjería debería ser regular el fenómeno migratorio, fenómeno fundamentalmente laboral. El porcentaje de inmigrantes llegados por otros motivos es destacadamente minoritario y en la mayor parte de los casos nos vemos, aun a pesar del diferencial de sus causas para emigrar, con que sus principales rémoras para estabilizar sus vidas son las producidas por los obstáculos existentes en el acceso al mercado laboral en condiciones de dignidad. Por ello, la legislación en esta materia y la competencia de las autoridades, deberían estar en consonancia con esta realidad.

Las migraciones siempre han sido tratadas por los legisladores españoles de forma alterada. Normalmente, esto se ha hecho a través de leyes de policía y de orden público. Las deficiencias del articulado, donde los derechos de los extranjeros brillan por su ausencia, se deben fundamentalmente a la calidad de la propuesta gubernativa y a la dinámica de los debates desarrollados, al efecto, en las cortes. En estos actos de interlocución política, habida cuenta del contenido de las actas, el interés principal fue la lucha contra la delincuencia y la criminalidad. Por ello, fue injustamente regulado el fenómeno migratorio.

Durante mucho tiempo, acuciados por la debilidad de la economía española, las instituciones gubernamentales no se dispusieron al reconocimiento del cambio de dirección del movimiento mecánico de la población en nuestro país. La política de fronteras seguida en los ochenta manifestaba claramente el que nuestras autoridades no habían asumido la condición de España como país de inmigración, y la necesidad de mano de obra extranjera en determinados sectores. Se negaba la concesión de visado a los verdaderos inmigrantes. Se cursó la instrucción a los consulados, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, de rechazar los visados a personas susceptibles de ir a trabajar por cuenta ajena en oficios menores. Esto, con el incremento del efecto llamada, produjo el efecto de aumentar la inmigración ilegal

2.- La obstrucción al arraigo del extranjero. La tendencia de las progresivas oleadas de inmigrantes, llegados a nuestro país, era la permanencia. España se convirtió en estas fechas en país de destino y asentamiento de migrantes. La consecuencia fue la evidencia de la necesidad de estos nuevos pobladores de reagrupar a sus familiares.

Nuestra legislación no se ajusta a la realidad de los extranjeros. En esto, la leyes españolas de extranjería se diferencian claramente de las de otros países europeos. En éstos la tradición migratoria ha llevado a regular con mayor racionalidad este fenómeno. Así por ejemplo, mientras en otros países comunitarios se contempla el derecho a la residencia permanente, en España la situación es claramente diferente. Así se dispuso que la duración máxima de un permiso de trabajo fuera de cinco años, y en ningún caso mencionan nuestras normas el derecho a la renovación automática. Esta situación, iría conduciendo al extranjero a una situación de constante incertidumbre, impidiéndole echar una mínimas raíces en nuestro país.

### **7.1.1. La normalización legal de la extranjería.**

La Ley Orgánica 7/85, ordenadora de los derechos y libertades de los extranjeros en España, fue la primera tentativa de regular la situación de los no nacionales en nuestro país. Su pretensión fue la actualización y el ajuste del marco legal, existente en la materia, a la nueva situación política de España. Se pretendía una norma de carácter general donde se concentrasen los distintos aspectos de toda la realidad vinculada con la extranjería. La intención de su elaboración era la de acabar con la dispersión legal existente. A la vez, también se pretendía la construcción de un cuerpo legal acoplado a las nuevas concepciones de los principios fundamentales del nuevo orden político. En su preparación, tal como se destaca en el preámbulo del texto legal, la voluntad del legislador era la creación de una norma sobre el derecho y la condición del extranjero acorde con los principales tratados internacionales en materia de protección de la condición del ser humano. Supuestamente, tal como se predispone en el preludio del texto legal, se trataba de hacer una ley guiada no sólo por el principio de generalidad y de legalidad<sup>414</sup> sino además por la pretensión de ser interpretada conforme al Derecho Internacional y dotada de los correspondientes garantías jurisdiccionales.<sup>415</sup>

Todo lo señalado en el párrafo anterior encontró su contradicción en el contenido del articulado de esta ley. Aunque en términos muy genéricos, supuestamente, cumplía con todas estas finalidades, en realidad contenía demasiados defectos como para hacer loables tales fines. El principio de generalidad no se llegó a cumplir<sup>416</sup> y el de legalidad sólo se hacía aplicable a los extranjeros en situación regular. De esta forma, el carácter progresista de esta norma se quedó en mucho menos. La Ley de Extranjería, promulgada en 1985, sobresale por el descuido de los derechos de los extranjeros. En ella sólo se detallan, en términos muy férreos, cuales son las obligaciones de éstos. Si por una parte marca un muy alto nivel en cuanto a

---

<sup>414</sup>La Ley sólo avalaba la plenitud de derechos a aquellos extranjeros que estaban en situación legal en España. Además, predisponía las medidas necesarias para la eliminación de las diferentes situaciones de irregularidad que pudiesen existir al respecto. Cf. LÁZARO GONZÁLEZ, I., "Noción de extranjero. Diferentes situaciones de extranjería. Normativa de extranjería." En: ADROHER BIOSCA, S., y CHARRO BAENA, P., (Coord.) *La inmigración. Derecho español e internacional*. Bosch, Barcelona, 1995, pp. 50.

<sup>415</sup> Esta Ley y su correspondiente Reglamento de aplicación predisponían varios mecanismos de protección jurídica a favor de los extranjeros ante la vulneración de sus derechos. Así, se preveía que toda resolución gubernamental contra cualquier extranjero debía de ser motivada, sometida a la Ley de Procedimiento Administrativo e impuesta previa audiencia del interesado. Además, evitando la indefensión del afectado en caso de detención o confinamiento se prescribía la asistencia letrada de oficio y la asistencia de traductores, para los casos de desconocimiento del castellano. El principal defecto de las garantías reconocidas por la Ley es que no se admite la paralización de la orden de expulsión (art. 34) cuando ésta hubiera sido recurrida.

<sup>416</sup> "Como crítica a tal loable propósito, ha que destacar que muchos campos del Derecho de Extranjería no se contemplan en la Ley ni en el Reglamento y se continúa rigiendo por un sin número de disposiciones contenidas en las leyes especiales y tratados... La pretendida generalidad de la Ley queda circunscrita en el Reglamento al garantizar la regularidad de la presencia de los extranjeros en España., ordenando el proceso de entrada, permanencia, trabajo y establecimiento: <como paso necesario y previo para poder gozar de los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Ley la Constitución". ARESTES, P., y SAGARRA, E., "La evolución del tratamiento administrativo." En: BORRAS, A. (Dir.) *Diez años de la Ley de Extranjería: balance y perspectivas*. Fundación Paulino Torras Doménech, Barcelona, 1.995, p. 166.

las obligaciones de esta población, por la otra no arbitra las adecuadas vías para que los afectados, por ella, pudieran acogerse a tales preceptos. La configuración de este marco normativo no sólo privaba del disfrute de una amplia gama de derechos a este tipo de población sino que, además, dificultaba en exceso el acceso a una situación regular. En este nuevo marco jurídico, los procedimientos conducentes a la legalización de la permanencia en el ámbito territorial de nuestro Estado y acceso de estas personas a nuestro mercado laboral se habían obstaculizado hasta tal punto que se habían hecho impracticables.

Atendiendo a la jurisprudencia desarrollada hasta el momento,<sup>417</sup> dadas las incertidumbres del artículo 13 de la Constitución Española, se distinguen tres tipos de derecho por su relación con la extranjería:

**1.- Derechos fundamentales plenamente reconocidos a toda persona.** Éstos *<corresponden por igual a españoles y extranjeros y cuya regulación ha de ser igual para ambos.>* Entre éstos se encuentran: el derecho a la vida y a la integridad física y moral; el derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto; el derecho a la libertad personal y a la seguridad; el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el derecho a la protección judicial de los derechos. En conclusión son el compendio de derechos que constituyen el denominado “*estándar mínimo del Derecho Internacional*” o “*estándar mínimo de civilización.*”<sup>418</sup>

**2.- Derechos que admiten discriminación de trato según sea el beneficiario español o extranjero.** Éstos *<pertenecerán o no a los extranjeros según lo dispongan los tratados y las leyes, siendo entonces admisibles la diferencia de trato con los españoles en cuanto su ejercicio.* Dentro de este grupo están: el derecho de igualdad ante la Ley<sup>419</sup> y el derecho a la libre circulación y elección de residencia. Junto a éstos existen otros derechos cuya constitucionalidad del reconocimiento o de la privación a los extranjeros entrañan destacadas dudas. Éstos son los derechos de: reunión, asociación, libertad sindical y huelga.

**3.- Derechos que no pertenecen en modo alguno a los extranjeros.** Se trata de los reconocidos en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978. Esto está así dispuesto en el artículo 13.2 de la Carta Magna. Tales son los derechos políticos y el de acceso a la función pública. Los no nacionales carecen de facultad alguna de concurrir en elecciones tanto como elector pasivo como activo. Las razones de la limitación de estas capacidades están relacionadas con el concepto de Estado como organización de base territorial de la población que lo integra.<sup>420</sup>

---

<sup>417</sup> Cf. Sentencia 107/1984, de 23 de noviembre, del Tribunal Constitucional. Para una ampliación acertada sobre la materia recomiendo una lectura pormenorizada de: LAZARO GONZÁLEZ, I., *o.c.*, pp.197-247.

<sup>418</sup> Cf. FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., *legislación básica sobre extranjeros*, Tecnos, Madrid, 1992, p. 29.

<sup>419</sup> La inexistencia de norma alguna en el texto constitucional sobre la equiparación de derechos entre españoles y extranjeros no impide el desarrollo de una ley que efectúe esta discriminación. La citada Sentencia 107/84 del Tribunal Constitucional señala como no toda diferencia de trato pueda ser constitucionalmente admisible. La sentencia establece: “*no es, sin embargo, argumento bastante para considerar resuelto el problema, estimando que la desigualdad de trato entre extranjeros y españoles resulta constitucionalmente admisible o, incluso, que el propio planteamiento de una cuestión de igualdad entre extranjeros y españoles está constitucionalmente excluido.*”

<sup>420</sup> PÉREZ VERA, E., “*Artículo 13.*” En: ALZAGA VILLAMIL, O., *Constitución española de 1978*, tomo II, Revista de Derecho Privado, EDERSA, Madrid, 1984, p. 235.



La legislación de la extranjería se elaboró partiendo de una definición negativa del extranjero. Este era considerado desde su contraposición con el nacional: es extranjero quien no es nacional.<sup>421</sup> La forma de remarcar esta distinción, mediante tal argumentación, a través de la definición, induce necesariamente a las correspondientes tentativas, de *facto*, de preservar el interés del Estado por encima de las necesidades de estas colectividades humanas. Con tales presupuestos se incitaba a las autoridades públicas en el uso discrecional del contenido de la Ley. Curiosamente, todo esto seguía un movimiento de sentido antagónico al progreso logrado en la protección de los derechos humanos. Gracias a éstos, la diferencia entre la condición jurídica de los extranjeros y la de los nacionales se ha ido atenuando. El punto de inflexión de este avance ha sido el incremento de las preocupaciones de los estados por su propio interés. El proceso de maduración de la Comunidad Europea, con las correspondientes tentativas de unificación del espacio común y la desaparición de las fronteras estaba acrecentando las preocupaciones sobre el control de las fronteras exteriores. La promulgación de la Ley de Extranjería se vio condicionada y enormemente influida por los argumentos relativos a la lucha contra la criminalidad internacional.<sup>422</sup> Estos eran los mismos supuestos barajados en los debates de las instituciones comunitarias en el proceso de elaboración del Acta Única Europea.

A tenor del orden de cosas señalado, anteriormente, la permisividad del marco normativo en gestación no podía dar lugar a muchas concesiones. La reducida generosidad del legislador, en la elaboración de la Ley 7/85, se quedó ceñida a la aportación de un reconocimiento de los derechos mínimos. Esto era más grave, aun si cabe, para el caso de los extranjeros que terminarían encontrándose fuera de la situación reglamentariamente establecida. El reconocimiento de los derechos básicos de toda persona contaba con un defecto dado por el Derecho Internacional. Realmente, a pesar de los múltiples tratados y protocolos, se debe destacar la inexistencia de un completo acuerdo en torno al contenido del estándar mínimo, porque en la determinación del mismo no coinciden completamente los principales instrumentos protectores.<sup>423</sup> Por otra parte, otra deficiencia era la desatención de los derechos sociales. La nueva legislación no contemplaba los mecanismos que garantizaran tales derechos mínimos ya que sin un grado mínimo de protección social los afectados no podrían adquirir las condiciones necesarias para satisfacerse de esas facultades mínimas reconocidas a toda persona. Así, salvo en el caso de las

---

<sup>421</sup> Ley Orgánica 7/85, 1 de julio 1985, de los derechos y libertades de los extranjeros en España. Art. 1. La trascendencia jurídica de este precepto es muy importante: se reconoce de forma tácita la diferencia de trato ante la ley a ambos tipos de personas. El estatuto del extranjero se conforma jurídicamente de forma diferenciada con respecto al nacional. Sobre este tema se puede ampliar información en: SAGARRA TRIAS, E., "*Los Derechos Fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España, a partir de la Constitución de 1978.*" En: MARIÑO MÉNDEZ, F. M., (...et al.) o.c. p. 281

<sup>422</sup> La configuración del Derecho de Extranjería se ha caracterizado por el incremento de las normas de policía. Estas son reglas que tienen como finalidad el control de los extranjeros. Esto implica que se está tendiendo a primar, por encima del progreso de los principios fundamentales, el interés por los soportes creadores de un contexto de seguridad pública. Cf. FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., *legislación básica...* o.c. p. 41.

<sup>423</sup> Debe citarse, a este respecto, los siguientes tratados y protocolos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas de 1966, la Convención de Roma de 1950 para la Salvaguardia de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en Europa.

personas con disposición suficiente se cercenaban estas capacidades . Así se pone en evidencia que se trata de una norma que no estaba orientada a la normalización de las migraciones que traían vocación de permanencia. El objeto de tal norma no era la integración de estas personas sino disponer de medidas que impidieran la perturbación de la normalidad social mediante la alteración del orden público. La inexistencia de mejores instrumentos legales es clara muestra de la falta de intencionalidad del Gobierno de apostar por la integración de esta nueva población.<sup>424</sup>

El Derecho Internacional admite a todo Estado la capacidad de limitar el goce de algunos derechos a los extranjeros. Entre éstos deben apuntarse: ciertos derechos sobre las libertades cívicas y políticas, el derecho de libre circulación y establecimiento de la residencia y los referidos a la realización de actividades laborales y profesionales. De todas formas, en la aplicación de las pertinentes restricciones, el Derecho Internacional impone algunas limitaciones a través de principios de muy vago contenido. Así tenemos que, en cuanto a la admisión y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, existen ciertos límites: a los estados no se les reconoce la capacidad de discriminar la admisión de los nacionales de diferentes países. A pesar de esto, en realidad, un Estado puede condicionar la entrada de extranjeros en su territorio atendiendo al cumplimiento de requisitos definidos, en general, como de orden público.

También, por otra parte, en cuanto a los mecanismos y procedimientos de expulsión, según el referido Derecho Internacional, éstos sólo se pueden llevar a cabo de forma individualizada. Los procesos de expulsión colectiva están prohibidos por el ordenamiento internacional. En tales circunstancias, el extranjero tiene el derecho de ser oído en todo caso en un procedimiento contradictorio, administrativo o judicial. En el caso de los refugiados debe de tenerse en cuenta la vigencia del principio *jus cogens*, según el cual ningún extranjero puede ser rechazado, expulsado o devuelto a un tercer Estado si en él corre peligro de que su vida o su integridad física y moral sean violadas.<sup>425</sup> En definitiva, el Derecho Internacional general se remite al Derecho interno estatal y a los tratados internacionales que el Estado concluya. La configuración de un Derecho Internacional de Extranjería, desarrollado como aplicación del contenido de múltiples tratados, ha dado lugar a la imposición, a todo Estado, de la exigencia de disponer en su ordenamiento de los procedimientos y mecanismos necesarios para cumplir y hacer cumplir las obligaciones internacionales.<sup>426</sup> Así, el marco legal tratado en estas líneas, ha gozado de disponer de innumerables defectos amparado en la extensión de los márgenes legales que los estados han dispuesto en la materia.

---

<sup>424</sup> Cf. ADROHER BIOSCA, S., “*Políticas migratorias ¿para el arraigo o para el desarraigo?*” En: ROQUE, M. A., *Movimientos Humanos en el Mediterráneo Occidental*, Institut Català d’Estudis Mediterranis, Barcelona, 1989, pp.379. En este texto se hace referencia a la falta de solidez de los argumentos justificadores del legislador. La Ley se justificaba en cuanto a la necesidad de regularización de los flujos migratorios. Esta autora destaca como esto sólo podía ser coherente con el ordenamiento internacional haciendo alusión a la necesidad de acompañar la política de fronteras y de control de la irregularidad con medidas efectivas de integración social de los extranjeros.

<sup>425</sup> Cf. MARIÑO MENÉNDEZ, F. M., “*Los derechos de los extranjeros en el Derecho Internacional.*” En: MARIÑO MENÉNDEZ, F. M., (...et al.) *Derecho de extranjería, asilo y refugio*. Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO), Madrid, 1995, p.115.

<sup>426</sup> Cf. *Ibíd.*, p.127.

En el marco normativo comunitario nos encontramos con semejantes defectos. Como tal, para ese entonces, no se pudo hablar de la existencia de una política comunitaria de inmigración tras la Sentencia del Tribunal de Justicia contra la decisión 85/381 de la Comisión. Desde entonces esta materia de la inmigración y de la extranjería en general ha sido considerada por tales instancias como competencia exclusiva de cada nación, sin perjuicio de los diferentes acuerdos establecidos sobre la materia. En la armonización de las políticas de los diferentes estados, en estas fechas, tan sólo se contaba con el Convenio relativo al estatuto jurídico del trabajador migrante<sup>427</sup> del Consejo de Europa y el Convenio Europeo de la Seguridad Social,<sup>428</sup> concluido también en el marco del Consejo de Europa, de 1 de marzo de 1977. En este periodo coincide la entrada en vigor del Acta Única Europea,<sup>429</sup> con la que se creaba el mercado interior europeo como un:

*“espacio sin fronteras interiores en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios, y capitales estará garantizada de acuerdo con las disposiciones del presente tratado. La Comunidad adoptará medidas destinadas a establecer progresivamente el mercado interior en el transcurso de un periodo que finalizará el 31 de diciembre de 1992.”<sup>430</sup>*

Esto supuso la puesta en funcionamiento de una amplia gama de medidas estatales tendentes a reforzar los controles sobre la inmigración. Se pretendía acabar con todos los efectos negativos que podía producir la inmigración clandestina. En términos generales este fue un proceso donde se arbitran medidas de libre circulación de los ciudadanos de los estados miembros pero, también, donde se establecen duras medidas discriminatorias contra la población de terceros países. Junto a esto, debe destacarse otro hecho como el Acuerdo Schengen, de 1985. Tendente a establecer medidas de mayor dureza, aun si cabía.

Claramente, con todo esto, no se podía dar lugar a la creación de un marco jurídico que fuera muy benevolente. Claramente, existían demasiadas presiones sobre los legisladores del momento que no supieron resolver con mayor fortuna el trance de disponer normas más afines con la ideología de la coalición gobernante. Resulta francamente paradójico que este marco legal fuera promulgado por una coalición autodefinida, entre otras cosas por su nombre y trayectoria histórica, como progresista. El Partido Socialista Obrero Español tuvo formas de actuar durante su década de gobierno claramente contradictorias con sus principios.<sup>431</sup> Con esta

---

<sup>427</sup> Fue elaborado en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1977 y ratificado por España en 1980. En este convenio se insiste en la importancia de la conservación de vínculos lingüísticos, culturales y económicos con los estados originarios de los inmigrantes.

<sup>428</sup> Con éste se salvaguarda, en el caso del retorno, los derechos sociales adquiridos por parte de los migrantes en materias de: seguridad social, asistencia sanitaria, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

<sup>429</sup> Esto se produjo en Luxemburgo, el 17 de febrero de 1986. Fue ratificada por España el 9 de diciembre de 1986.

<sup>430</sup> Acta Única Europea, artículo 8 a)

<sup>431</sup> En esto debe destacarse no sólo el hecho de la promulgación de esta Ley, que tantas lesiones pudo ocasionar a una comunidad humana de considerables dimensiones, sino que además contravenía los principios fundamentales del Derecho. La postura contradictoria también se ponía de manifiesto en cuanto a la forma, tan rotunda, de mantener esta iniciativa legal y la forma de mantener sus compromisos con la materia en diferentes foros no gubernativos. Entre estos cabe destacar los argumentos defendidos en la Carta de Madrid.

iniciativa legal se generaba una situación que en principio no sólo afectaba a la afluencia de nuevos contingentes de población sino que dejaba a los extranjeros con varios años de residencia en España en situación de desamparo. Aunque en el preámbulo de la Ley se pueda destacar una clara disposición para reconocer a los extranjeros la máxima cota de derechos y libertades, en realidad esto no está tan claro y preciso en el articulado de la Ley. El régimen de extranjería se encuentra condenado por unos criterios políticos de seguridad pública que son difíciles de prever. Estos, además, son mudables a tenor de los acontecimientos económicos, sociales y políticos que atraviere nuestro país.

Gran parte de los errores técnicos de la Ley Orgánica 7/85 se trataron de solventar con la publicación del Real Decreto 1119/86.<sup>432</sup> Con éste se procedió a la derogación de múltiples normas que aún cubrían los vacíos de la nueva ley. Con el reglamento, aprobado por medio del citado Real Decreto, se pretendió proporcionar la necesaria claridad y precisión al régimen jurídico de los extranjeros en España. Dentro de las finalidades motoras de este instrumento, de aplicación de la ley, se destacan:

- a) La dotación de los instrumentos necesarios para el control de entrada de nuevos trabajadores.
- b) *La provisión de procedimientos administrativos ágiles que impidan la flagelación de los derechos de los implicados en este tipo de tramite.*
- c) El amparo y la promoción de la estabilidad social de los extranjeros residentes en nuestro país

Con el interés de hacer eficientes estos objetivos se procedió regulando, con eficacia, los aspectos coyunturales del tránsito de los inmigrantes hacia nuestra sociedad. El control del flujo migratorio es posible realizarlo a través de la regulación de los diversos procedimientos que los extranjeros deben de acometer para estabilizarse en el lugar de destino. El establecimiento de cualquier extranjero en nuestro país debía de seguir una serie de pasos que podían y debían ser controlados por la Administración General del Estado. La base para el desarrollo de este tipo de iniciativas se encuentra en el hecho del carácter reglado del ejercicio de todo derecho civil. Si por una parte el acceso al territorio de un estado se puede controlar en la fronteras, todo tipo de actividad basada en relaciones contractuales con terceros requieren, de cara a dotarse de plenas garantías para todos los contratantes, de diferentes condiciones de legalidad controladas por las diferentes autoridades públicas competentes en cada materia. Así, con el reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería se procedió a la normalización de: el régimen de entrada, el régimen de permanencia, los derechos civiles, los derechos sociales y laborales, así como el régimen penal y sancionador de esta población.

La predisposición de los poderes públicos a intervenir en estas materias fue lo que marcó el punto de partida de las fricciones con los agentes sociales, sensibles con los problemas de los inmigrantes. El interés del Estado por tratar y evitar los inconvenientes, de este fenómeno de movilidad demográfica, sólo podían llevar

---

<sup>432</sup> ARESTES, P., y SAGARRA, E., “*La evolución del tratamiento...*” o.c. p. 169.

asociados predisposiciones claramente restrictivas de los derechos de los implicados en este tipo de fenómenos. Esto era así, en mayor medida, habida cuenta de los vacíos del Derecho Internacional y de la discrecionalidad que esta situación otorgaba a los legisladores de cada nación. El carácter controvertido de los puntos señalados en el apartado anterior se debía al hecho que era en ellos donde se ejercía el poder de las instituciones públicas en este afán. Sin dejar de reconocer la potestad del Estado para actuar en la defensa del interés nacional debe de tenerse en cuenta como una actuación desmedida puede provocar lesiones graves al Derecho. Sobre todo, esto es así, siempre que se puedan vulnerar los derechos inviolables de cualquier persona.

La aplicación del régimen de entrada, previsto en la nueva normativa, supuso la condena a la clandestinidad, con todos los perjuicios de esta situación, a las personas traídas por la presión migratoria. Una política orientada al tratamiento del flujo migratorio debería de haber actuado, también, sobre el efecto llamada, sobre la situación económica de los puntos originarios de las migraciones y, además, haber racionalizado en mejor manera las opciones de acceso.<sup>433</sup>

La naturaleza de las disposiciones legales, generadas entonces, sobre el goce del derecho de entrada de los extranjeros en España, se caracterizaban por el alto grado de discrecionalidad que estas normas otorgaban a las diferentes instancias administrativas vinculadas con esta materia. En este efecto, claramente se había partido de la presuposición según la cual el Estado español no tenía obligación de tolerar el acceso de los extranjeros a su territorio.<sup>434</sup> Aún cuando en el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, se efectuaba el reconocimiento de este derecho, este se encontraba sometido al cumplimiento de una serie de requisitos preceptivamente elaborados, que para un número muy elevado de personas era muy difícil concluir. La debilidad de este derecho venía proporcionado, en primer lugar, por la imprecisión de estos supuestos y, en segundo, por la falta de mejor reglaje de los procedimientos para cumplir con las dilatadas diligencias de este tipo de trámites. Según quedó nuestra regulación, en aquellos años, el acceso a nuestro territorio era una facultad que los extranjeros no debían dejar hacer valer mediante hasta el momento de consumarse la entrada. Eran los funcionarios de la seguridad pública del control de fronteras los que poseían la última facultad en la conclusión de todo este procedimiento de tránsito hacia el interior del país. Hasta este mismo momento este proceso no se podía considerar completado, ya que sin mediar razón motivada alguna, este trance podía terminar por ser denegado por el correspondiente funcionario público.

Por lo recogido en el párrafo precedente, se puede concluir que para los no nacionales, la entrada en España es un derecho sujeto a la posibilidad de prohibición y a la reserva de autorización. La denegación de esta facultad se ejerce mediante una orden administrativa de carácter concreto que posteriormente se iría endureciendo a

---

<sup>433</sup> Al hacer referencia a las opciones de acceso me estoy refiriendo al caso de un perfil específico de las migraciones. Este es el caso del trabajo temporero. Parte de la demanda de empleo procedente del norte de África vienen buscando este tipo de empleo. Se trata de desplazamientos transitorios de ida y vuelta. Tras el incremento de las dificultades de acceso a la península esta población tendió a estabilizarse en nuestro territorio, aún a pesar de tener que vivir en pésimas condiciones de vida cuando no hubiera trabajo.

<sup>434</sup> Cf. APPRELL LASAGABASTER, C., *Régimen administrativo de los extranjeros en España. Ciudadanos comunitarios y nacionales de terceros estados*. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga y Marcial Pons, Madrid, 1994. p. 77.

causa del ajuste a los criterios de convergencia y a la progresiva asimilación del contenido del Convenio Schengen.<sup>435</sup> Esta disposición ejecutiva se puede efectuar de forma expresa, tácita o derivarse de una determinada situación del extranjero. Se encuentran entre causas de la prohibición de entrada:

- a) Tener prohibición expresa de entrada por la Dirección de la Seguridad del Estado.
- b) Estar implicado con actividades contrarias al orden público o la seguridad de la Estado y poseer antecedentes penales vivos.
- c) Haber realizado cualquier tipo de actividad contraria a los intereses de España.
- d) Ser reclamado, el interesado, por las autoridades judiciales o policiales de otro país, en relación con actos criminales derivados de delitos criminales.
- e) Haber sido expulsado, previamente, de España.

Como se puede apreciar, entre los supuestos observados, en general obviamente razonables, existen algunos cuya indeterminación y amplitud pueden plantear problemas legales. Muchas situaciones que podían caer dentro de estas conjeturas no habrían de ser objeto de sanción<sup>436</sup> ya que en el fondo no se trataba de hechos en los que se hubiera podido transgredir norma legal alguna.

La autorización de la entrada a nuestro país se veía sometida al cumplimiento de una serie de requisitos. Estos sólo se podían eximir cuando la administración española considerase la concurrencia de causa suficiente. Estos eran los casos motivados por razones humanitarias, de protección del interés nacional o derivados de compromisos internacionales. Entre los requerimientos se encontraban: la disposición de documentación necesaria, la disposición de medios económicos como para cubrir la estancia y la salida de nuestro país, la justificación documental del objeto y de las condiciones previstas y el reconocimiento médico reglado y practicado por los servicios sanitarios españoles. El primer caso lo completan dos tipos de documentos: el de identificación personal (pasaporte y / o cédula de identificación nacional de identidad) y el visado (extendido en el propio pasaporte o en documento aparte por la delegación consular en origen. En este efecto, se entendía que el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de alguno de los requisitos

---

<sup>435</sup> El objetivo de la libre circulación de personas, mercancías y capitales por el espacio de la Comunidad Europea exigía una política común, de los Estados miembros, sobre el control fronterizo. En esta línea de trabajo se encuentra el Convenio Schengen. El contenido de éste se basó en: la supresión de las fronteras interiores y el reforzamiento de las exteriores; el desarrollo de la política de visados homogéneos para todas las partes contratantes; control de las condiciones de circulación de los ciudadanos de terceros estados; incremento de las cautelas y controles sobre los ciudadanos que figuran en la lista de no admisibles, así como incremento de las exigencias de las responsabilidades de los transportistas.

<sup>436</sup> Como ejemplo se puede hacer referencia al caso del suicidio del ciudadano iraní, Mojtaba Shattah el día 26 de septiembre de 1989, cuando la policía iba a expulsarle a su país. La situación fue el efecto del abandono de nuestro país, por parte de este ciudadano, urgido por razones de fuerza mayor, antes de la finalización de la tramitación de su solicitud de asilo. Cuando volvió la administración consideró que su situación había cambiado y por ello se dictaminó su expulsión.

presupone un ejercicio incorrecto del derecho y, por tanto, la ilegalidad de la entrada. Esto era de enorme trascendencia porque el resto de los trámites necesarios para poder ir regularizando la condición de los extranjeros iría dependiendo de ello, según estaba dispuesto en la Ley y el Reglamento.

Dentro del conjunto de los procedimientos, para poder llegar a cumplir con todas las condiciones exigidas en la entrada, el más tedioso de completar era el visado. Este era el instrumento para actuar sobre la presión migratoria más allá de las fronteras: en el punto de origen de las migraciones.<sup>437</sup> La tramitación de éste es materia exclusiva de la Administración de Exteriores. Por ello, este documento no presupone la autorización definitiva, ya que el control del tránsito hacia el territorio español es una competencia de la Administración de Interior. Es un acto administrativo de juicio y declarativo de la voluntad de comprobación de la identidad del solicitante y de la inexistencia de inconvenientes para el reconocimiento de su derecho de entrada. El objeto de la polémica, surgida con referencia a la necesidad del visado, vino motivada por el hecho de ser entendido éste como un instrumento más de la política de impermeabilización de las fronteras. Esto se hacía visible en la misma forma en la que era concebido éste y en la forma de llevarlo a la práctica, mediante un proceso terriblemente tortuoso de tramitación para los interesados.<sup>438</sup>

Solamente se consigue cruzar el umbral del ordenamiento español al traspasar legalmente la frontera. Sólo bajo esta circunstancia se puede llegar a la situación de pleno goce de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución

---

<sup>437</sup> Dentro de las diversas categorías, a fin de tener en cuenta el desarrollo temático de esta apartado, en lo que respecta a los referidos al permiso de residencia, debe de destacarse los siguientes tipos: el visado de reagrupación familiar, el visado para trabajo y el visado para residencia sin fines lucrativos. Salvo en el caso de la reagrupación familiar el poco éxito de los restantes los convertían en una vía tendente a la extinción. Ante la Ley, la indisposición de los correspondientes documentos que acreditaran una entrada legal en nuestro territorio nacional agotaba, prácticamente, toda posible vía de regularización de la estancia en España. En este efecto, durante los procesos extraordinarios de regularización de 1991 y, con posterioridad, en la elaboración de los contingentes de mano de obra extranjera, se dio lugar a distintas resoluciones judiciales en el Tribunal Supremo donde se confirmó la denegación de visados cuando se trataba de personas que se encontraban en España en situación ilegal. A este efecto ver las Sentencias del Tribunal Supremo del 2 de noviembre de 1992 (Repertorio Aranzadi 8735); del 13 de junio de 1991 (ID. 5286); 24 de septiembre de 1991 (ID. 6865); del 30 de septiembre de 1992 (ID. 7.029).

<sup>438</sup> Se trata de un procedimiento iniciado a solicitud de la parte interesada ante las Mision diplomática u Oficina consular competente. La tramitación se basaba en la valoración, por estas instancias, de la documentación presentada y de los informes preceptivos, elaborados al efecto de ser enviada, para su examen, al Ministerio de Asuntos Exteriores. Así, la resolución favorable de tal instancia consistía en una autorización para que desde la correspondiente sede consular o diplomáticas expidieran el correspondiente visado. El gran defecto, de todo esto, se encuentra en la amplitud e indeterminación de los criterios de la normativa utilizada para este fin, que evidencian un abultado carácter discrecional del procedimiento. Todo esto en la práctica se traducía en un procedimiento excesivamente prolongado y en gran medida inviable para la mayoría de los interesados. En el caso de inmigrantes económicos esta barrera terminaba siendo superada mediante la verdadera ocultación de las intenciones. Para poder acceder a España, se solicitaba visado ordinario o de estancia que permitía una permanencia inicial de 90 días en España, salvo en el caso de los estudiantes, y que podía ser prorrogado otros tres meses más. El resultado más frecuente era que de ahí se pasase a una situación irregular, por la imposibilidad para poder normalizar la residencia. Las bajas expectativas de éxito de las solicitudes de visado por residencia provocaban el abandono de los interesados por esta vía. De esta forma, se iba dando pie a la creación de una situación definida por la vulneración de la legalidad con todas sus consecuencias tanto para los inmigrantes como para la sociedad e instituciones públicas españolas.

Española. Según el artículo 13 de la Ley 7/85, de 1 de julio, sólo se reconocen dos formas de permanencia de los extranjeros en España, éstas son: estancia y residencia. El primer caso hace referencia a las situaciones “*de permanencia temporal, por motivos diversos, pero siempre que tienen naturaleza coyuntural*”.<sup>439</sup> Se define, esencialmente, por su deriva, ex lege, de la autorización de entrada y, por tanto, libre de cualquier otro acto administrativo. Esta es una forma de establecimiento temporal en nuestro país limitada, positivamente, por la relación de actividades expresadas e implícitamente autorizadas y, negativamente, por la prohibición del ejercicio de actividades lucrativas y laborales.<sup>440</sup> El segundo caso se refiere a una situación de mayor implicación con el Estado español. Ya no se trata de una permanencia provisional y, por tanto, limitada en el tiempo. Se trata del establecimiento por tiempo indefinido del extranjero.<sup>441</sup>

En el caso de situación de estancia la dimensión temporal era de vital importancia para posteriores trámites, bien fuera para obtener una prórroga de esta situación o para su sustancial modificación con la solicitud y obtención del preceptivo permiso de residencia. El tiempo de la estancia es determinada a partir del visado conseguido. El tiempo máximo son 90 días, más una prórroga de otra cantidad similar.<sup>442</sup> La institución facultada para la tramitación de la prórroga descansaba en la Gobernación Civil del lugar de permanencia del interesado. Estos resolvían a propuesta de la Oficina de Extranjeros, la Jefatura Superior de Policía o la Comisaría de Policía. La resolución de estas solicitudes debía de ejercerse conforme a los siguientes preceptos:

- a) Adecuada cumplimentación de la documentación presentada y ajuste apropiado de ésta para la acreditación de las circunstancias de cada caso.
- b) Estar, el solicitante, libre de cualquiera de las circunstancias determinantes de la prohibición de entrar en España

La posibilidad de la transformación de la situación de estancia a la de residencia, aunque había posibilidad de conseguirla, era muy limitada. Para el caso de los extranjeros que tuvieran como objetivo trasladar su residencia en nuestro país, éstos previamente debían de haber entrado con el visado de residencia y no con el visado ordinario o de estancia. Claramente, la posibilidad de conseguir este tipo de visados entrañaban un alto grado de dificultad que potenciaba las solicitudes del mero visado ordinario. Por este motivo, estos casos debían de acreditar la exención previa de la obligación de obtener el visado en materia de residencia. Los supuestos reglamentarios para poder cumplimentar este requisito eran de carácter excepcional: reconocimiento de la autoridad competente o a través de la apreciación de motivos

---

<sup>439</sup> FERRER PEÑA, R. M., *Los derechos de los extranjeros en España*. Tecnos, 1.989, Madrid. P. 132.

<sup>440</sup> Cf. APPREL LASAGABASTER, C., *Régimen Administrativo... o.c.* p.120.

<sup>441</sup> Esta posibilidad de poder obtener la condición de residente a partir de la estancia fue la razón que propició la entrada de extranjero mediante este régimen de entrada. Resultado de esto fue el aumento de la rigidez de la política de control de entrada en el Convenio de Schengen, donde se previno la necesidad del establecimiento de un visado uniforme para las personas procedentes de regiones susceptibles de ser emisores de emigrantes.

<sup>442</sup> Cf. ESPINAR VICENTE, J.M., *La Extranjería en el sistema español de Derecho Internacional Privado*. TAT, Granada, 1987, p. 108. ESTRADA CARRILLO, V. *Comentarios a la Ley Orgánica y Reglamento de Extranjería*, Trivium, Madrid, 1989, p. 1961.



suficientes de interés público, humanitarios, de colaboración con la justicia o de atención sanitaria.

La condición de residente se obtiene mediante un título específico que se crea por acto administrativo. Su caracterización legal fue efectuada a través de la finalidad de la entrada y por la permanencia. Así, aunque en principio, en el caso del permiso ordinario se parte de una validez limitada, ésta puede extenderse y hacerse permanente. Por su naturaleza sustantiva de establecimiento se distinguen dos tipos básicos según pueda, o no pueda, tener como efecto la realización de actividades lucrativas, profesionales o laborales. Para cada uno de estos casos se dispuso de distintos tratamientos administrativos que competían a diferentes instancias administrativas. Así, mientras en el caso exclusivo de la residencia, era suficiente el permiso de residencia, otorgado por instancias correspondientes a Interior, en el caso de la de la residencia motivada por el ejercicio de una actividad profesional se debía de disponer, junto al anterior, un permiso de trabajo facilitado por la Administración competente en esta materia.<sup>443</sup>

La disponibilidad de acceso a la obtención del permiso de residencia viene motivada por el régimen de concesión y de las características de condición del solicitante. De esta forma, las solicitudes fundamentadas en los preceptos de la legislación de asilo y refugio así como en causas humanitarias o por motivos de interés nacional sólo obliga a los poderes públicos al otorgamiento del permiso por circunstancias excepcionales.<sup>444</sup> La mera manifestación del deseo de establecerse, sin atender a otro tipo de razones, sólo puede abrir la expectativa de conseguir una resolución favorable conforme a derecho. La demanda motivada por razones de arraigo en España o por la necesidad de reagrupación familiar es la que concede un verdadero derecho a lograr este tipo de permiso.<sup>445</sup> El derecho a solicitar el permiso de residencia está restringido a los extranjeros que se encuentren legalmente en España. Esto se producía al estar, el interesado, en situación: de estancia o disfrutando de otro permiso. De entre los distintos tipos de permiso de mera residencia la administración distingue los siguientes:

1.- Inicial. Era el otorgado para la primera residencia en España. Este también puede ser concedido como efecto de la denegación de cualquier otro tipo de permiso, al no haber podido reunir los requisitos necesarios. Su vigencia mínima es de tres meses y la máxima es de dos años.

2.- Ordinario. Este capacitaba, al interesado, a prolongar su residencia después de haber agotado la extensión temporal de la anterior modalidad. Esta categoría de autorización es la propia de los extranjeros que tienen la intención de fijar en nuestro territorio su residencia definitiva. El requisito básico para poder solicitarlo es haber residido en España, al menos, durante dos años. Aunque la duración máxima es de cinco años, éste puede ser renovado sucesivamente.

---

<sup>443</sup> Cf. ESCUIN PALOP, V., "Régimen jurídico de la entrada y permanencia de extranjeros en España." CEC, Cuadernos y Debates, Madrid, 1991, p.29.

<sup>444</sup> Esto es así tal como se previene en el artículo 53 del R.D. 1119/86, de 26 de mayo, de ejecución de la LO 7/1985, 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, BOE 12 junio 1.986.

<sup>445</sup> Cf. PAREJO ALFONSO, L., "El régimen de permanencia de los extranjeros." En: MARIÑO MENÉNDEZ, F. M., y otros. *Derecho de Extranjería... o.c.* p. 343.

3.- Especial. Su duración máxima era de 10 años. Este se concedía, de forma general, a las personas que se habían mantenido residiendo en el territorio español, de forma continuada, durante diez años. Excepcionalmente, la administración también concedía este tipo de permiso a extranjeros que llevasen viviendo sólo dos años cuando se enfrentaba a situaciones que requerían singular reconocimiento.<sup>446</sup>

El trámite que llevase a la autorización de la residencia se iniciaba a instancia del interesado mediante la correspondiente solicitud en la Oficina de Extranjería o en la Comisaría de Policía más cercana al lugar donde se pretenda residir. Las instancias con capacidad de resolver la solicitud eran el Gobierno Civil de la provincia, donde se ubicara esta persona, y la Dirección General de la Policía. Entre las causas para que las solicitudes pudieran ser desestimadas se encontraban:

- a) Estar el solicitante incurso en uno de los supuestos de prohibición de entrada.
- b) Concurrencia, en el caso, de razones legales, de seguridad pública o sanitaria por las que fueran aconsejables denegar este derecho.

La imprecisión y extensión de los conceptos, barajados en este efecto, facultaban a la administración la libre disposición para poder resolver de forma negativa, aun cuando se pudiese producir el incumplimiento sobre solicitudes que estuvieran sobradas de las oportunas credenciales. Con esto se daba lugar a la generación de una situación caracterizada por la inestabilidad de los interesados. Por último, se debe advertir que según se estableció legalmente, la resolución, de estos procedimientos administrativos, debía de ser motivada y comunicada a los interesados. Además, en caso de resultado negativo, se le debía de advertir de la obligación que tenía de abandonar voluntariamente el territorio nacional español en un plazo máximo de 15 días.

A tenor de lo tratado sobre el régimen de permanencia de los extranjeros en España, antes de tratar todo lo referido a la situación laboral de los extranjeros, es conveniente no olvidar el caso de los estudiantes. Estos, en nuestra normativa, son tratados con un estatuto especial. Mediante éste se les otorga un tipo de documentación con la que se acredita su estancia en situación regular, por el periodo en el que han de completar sus estudios. El cese en la actividad o interrupción no programada, de las actividades previstas, es causa de extinción de la vigencia de la tarjeta de estudiante. Para la entrada en España se necesitaba de la disposición del correspondiente visado ordinario para estudios. La formalización de la tarjeta de estudiante se resolvía conforme al régimen de las prórrogas de la estancia. La excepción de este tipo de permiso se encontraba en la duración máxima del tiempo autorizado. Este tipo de permiso no autoriza al extranjero a trabajar en España. Una

---

<sup>446</sup> Para una visión más precisa ver: Art. 13 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (BOE de 3 de julio de 1.985) y Art. 21 del Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España. (BOE de 12 de junio de 1.986). Al respecto de las distintas categorías que se les reconoce el beneficio de un plazo reducido de años para obtener el permiso especial destaca como estos casos son los referidos a personas, salvo en el caso de los jubilados o pensionistas, que mantienen una especial vinculación con nuestro país.

vez finalizados los estudios, si pretendiese ejercer una actividad lucrativa en nuestro país tenían que iniciar el proceso de solicitud del permiso correspondiente de trabajo. Para este efecto, en primer lugar, los interesados debían empezarlo mediante la solicitud del oportuno visado.

Todo lo observado, hasta el momento, es aplicable a los extranjeros que dispusieran de los medios necesarios para su existencia. Para el desarrollo de actividades lucrativas o laborales en España, nuestro marco legal, instituido a partir de 1.985, obligaba a estas personas a disponer de otro tipo de autorización administrativa. El permiso de trabajo era el principal instrumento del Estado para poder mantener el control del acceso de la población foránea al mercado laboral.<sup>447</sup> El régimen de permisos de trabajo, generado en el ordenamiento español tras la promulgación de la Ley de Extranjería,<sup>448</sup> no otorgaba a los no nacionales un acceso directo al mercado laboral. En este respecto, la autorización administrativa se hallaba condicionada por la situación nacional del paro y por el hecho de poderse registrar concurrencia alguna de los españoles al tipo de empleo solicitado por los extranjeros.<sup>449</sup> La principal justificación para la configuración de este marco legal era la de la existencia de una delicada situación económica donde se registraba una alta tasa de paro estructural. Así, las instancias de gubernamentales dispusieron la necesidad de proveerse de procedimientos rigurosos y restrictivos.<sup>450</sup>

El tratamiento y análisis de todos los problemas surgidos a partir de la inmigración requieren concentrarse en este campo de estudio. Este es el punto de referencia para la comprensión del fenómeno de las migraciones masivas, producido durante las últimas décadas del siglo XX. Los dilemas surgidos por la intervención de los poderes públicos, en la materia, fueron proporcionados por los defectos de las normativas reguladoras elaboradas al efecto. Éstas eran desmedidas en muy alto grado. En ellas se otorgaba una excesiva capacidad discrecional a las autoridades públicas, además de proveerlas de facultades que tendían a suplantar la labor y capacidad de los jueces. La raíz de todo esto se encontraba en la imprecisión de los conceptos y criterios utilizados. En este respecto, es conveniente destacar el carácter restrictivo de la definición de las características del trabajador extranjero dentro del

---

<sup>447</sup> "... los permisos de trabajo son un valioso expediente de control del mercado de trabajo, por un lado, y de control policial de los extranjeros y de las actividades por éstos desarrolladas..." MOYA ESCUREDO, M. (...et al.) *Régimen jurídico del permiso de trabajo de los extranjeros en España. Una lectura a través de nuestra jurisprudencia (1980/1992)*. Comares, Granada, 1.993, p. 26.

<sup>448</sup> Dentro del conjunto de normas que regulaban la realidad de los trabajadores inmigrantes se deben de destacar: la Constitución Española de 1978, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Carta Social Europea, el Convenio Europeo de Seguridad Social, los Convenios 19, 48, 97, 102 y 157 de la OIT, la Ley 7/85 y el R.D. 1119/86.

<sup>449</sup> Antes de poder otorgar un determinado trabajo a un extranjero se preveía la necesidad de que los respectivos puestos de trabajo, puestos en ciernes, hubieran sido rechazados por los españoles tras haber sido rechazada la convocatoria pública de tales trabajos.

<sup>450</sup> Al respecto el debate público se concentró en la necesidad equiparación del trato extranjero al nacional dentro del desarrollo de la actividad laboral. Lógicamente, se asumía la incapacidad de llegar a la igualdad en la concurrencia al mercado laboral, pero por los compromisos adquiridos por el estado español, con la firma de múltiples tratados internacionales, se debía de garantizar una igualdad de trato a los que ya se encontraban trabajando. A este respecto resulta muy ilustrador la ponencia de RUIZ GIMÉNEZ, J., *Los derechos del hombre inmigrante y el principio de igualdad ante la Ley*. En: Seminario de Derechos Fundamentales del hombre inmigrante, Delegación Diocesana de Inmigrantes de Madrid, Asociación de Trabajadores Inmigrantes, Madrid, 4-6 de noviembre de 1.988,

margen de las normas internacionales.<sup>451</sup> En este efecto debe de reconocerse como la primera legislación constitucional contaba, como una de sus pocas virtudes, con una enunciación muy ajustada de la realidad a tratar.<sup>452</sup>

El requisito principal a cumplir por todo extranjero que quisiera desarrollar una actividad profesional o lucrativa, en España, era la de disponer, de forma previa, de la correspondiente autorización. Esto implicaba la necesidad de someterse al régimen jurídico de entrada. La solicitud del permiso de trabajo se podía efectuar en nuestro territorio nacional o fuera de él, a través de la correspondiente oficina de la Misión Diplomática. En ambos casos el solicitante también debía de cumplir con los requisitos para la autorización de la residencia, pues el permiso de trabajo no comprendía, también, la capacidad para residir en España. Eran dos tipos de trámites diferentes aunque se pudieran tramitar a través de la misma solicitud. Los dos estaban mutuamente vinculados pero estaban constituidos por trámites administrativos diferentes y disponían, además, de estatuto legal diferente. El ingreso en nuestro territorio, cuando se hacía para este fin, requería disponer de un visado específico para el desarrollo de este tipo de actividad. Con esta finalidad este documento se diferenciaba según fuera para la acometida de un trabajo por cuenta propia o ajena. El principal requisito a cumplir, cuando se pretendía acceder a un empleo por cuenta ajena, era el de disponer de una oferta en firme, y bien documentada, de trabajo. Así, teniendo en cuenta la dificultad de poder disponer de tal oferta cuando puedes vivir tan lejos de tu destino, así como la dificultad de superar el trámite de los que solicitan el permiso una vez que están residiendo en España, podemos apreciar cual es la dinámica que dio lugar a la formación de las primeras grandes bolsas de trabajadores que desarrollaban su actividad de forma irregular.

Para atender las diferentes circunstancias que las autoridades debían de regular, se dispuso en la normativa de un catálogo de permisos clasificados según el tipo de actividad, bien por cuenta propia o ajena, y por la durabilidad de la actividad. Así en este inventario se encontraban las siguientes autorizaciones:

1.- Permiso de trabajo tipo A.<sup>453</sup> Este era otorgado a los trabajadores por cuenta ajena para actividades cíclicas o de temporada. Su duración máxima es de 90 días. Este tipo de trabajo no es renovable y su titular no podrá obtener otro nuevo hasta pasado un año desde la fecha de su concesión. El gran defecto de este artículo fue el de su falta de claridad. No se introdujo en él una lúcida definición que aclarase el significado del fin tratado. La inmigración, en nuestro país, está necesitada de un alto número de trabajadores de temporada cuyo objetivo son las actividades agrícolas. Como señalé en páginas previas, la falta de una adecuada regulación de esta materia ha contribuido a la estabilización de un alto número de temporeros en nuestro país. Para los trabajadores de temporada, procedentes del Magreb, la entrada

---

<sup>451</sup> Cf. CARDONA TORRES, J., *Régimen jurídico laboral de los extranjeros en España*. Bosch, Barcelona, 1.985, pp. 83 y ss.

<sup>452</sup> En este texto legal se comprendía al trabajador extranjero como aquel sujeto, mayor de 16 años, que se disponía a realizar cualquier tipo de actividad lucrativa, tanto por cuenta ajena como propia. En esto se contemplaba no sólo en cuanto a su carácter activo sino también el potencial. Así, se estimaba al trabajador empleado, al parado y al que se encontraba en situación de inactividad. Cf. POLO SÁNCHEZ, M. C., *Derechos fundamentales y libertades públicas de los trabajadores extranjeros en España*. CES, Madrid, 1.994, p. 78.

<sup>453</sup> Cf. Artículo 35 del Real Decreto 1119/86.

en España es muy arriesgada y cara al no contar con el oportuno mecanismo legal. Así, al tratar de evitar el mismo trauma en la siguiente campaña éstos preferían quedarse en nuestro país aunque fuese mal viviendo.<sup>454</sup>

2.- Permiso de trabajo tipo B.<sup>455</sup> Es el correspondiente al permiso inicial para poder trabajar por cuenta ajena. Se otorgaba para la realización de una profesión concreta, en una localización determinada. Su vigencia se supedita a la duración prevista en el contrato de trabajo, con el límite máximo de un año. Finalizado este plazo cabía la posibilidad de renovarlo por otro periodo similar si subsisten las mismas o análogas circunstancias a las del contrato inicial.

3.- Permiso de trabajo tipo C. Esta autorización era concedida cuando se apreciaban perspectivas de mayor permanencia en nuestro país. Para poder conseguirlo era necesario haber sido titular de varios permisos de trabajo cuya duración acumulada, al menos, fuera de cinco años. Este requisito se podía reducir a dos años en el caso de los ciudadanos de Guinea Ecuatorial, Portugal, Latinoamérica, Filipinas y las personas de origen sefardí. También puede otorgarse a los extranjeros que dispusieran de permiso de residencia con una estancia permanente de doce años en España. La vigencia es de cinco años y puede renovarse sucesivamente. Habilita para trabajar en cualquier actividad y en cualquier localización geográfica.

4.- Permiso de trabajo tipo D.<sup>456</sup> Es la autorización inicial para el desarrollo de actividades profesionales o lucrativas por cuenta propia. Como tal, su carácter provisional se puede apreciar al estar limitado a un año, a una actividad concreta y a una localidad concreta. Su principal condicionante es contar con todas las autorizaciones requeridas para el desarrollo de la actividad enunciada tal como se exige a los españoles. Aunque la normativa no hace observación alguna sobre su renovación, en la práctica este tipo de permiso se fue renovando por periodos sin que ya se limitara el tipo de actividad y la localización.

5.- Permiso de trabajo tipo E.<sup>457</sup> Tal como ocurriera con el permiso tipo C, éste se correspondía con el carácter de una autorización donde se preveían visos de mayor permanencia. Para su disfrute era necesario haber consumido, previamente, varios permisos de trabajo. Se concedía para el trabajo por cuenta propia por una periodo de cinco años, en cualquier actividad y sin limitación geográfica.

6.- Permiso de trabajo tipo F. En este caso se trata de un tipo de autorización para el ejercicio de actividades tanto por cuenta propia como ajena. Su vigencia era indefinida, pero el titular tenía la obligación de renovarla cada cinco años. En esta categoría se recogen el caso de los trabajadores fronterizos<sup>458</sup> y el de aquellos que disponen de una determinada cualidad o especialidad. La única limitación, de estos casos, la derivada de la necesaria titulación o habilitación correspondiente al ejercicio de tal profesión.

---

<sup>454</sup> Sobre la forma en la que este tipo de permiso podía ser utilizado para ajustarse más a este fenómeno ver: APRELL LASAGABASTER, C., *Régimen administrativo de... o.c.* pp. 159 y ss.

<sup>455</sup> Cf. Artículo 36 del Real Decreto 1119/86.

<sup>456</sup> Cf. Artículo 40 del Real Decreto 1119/86.

<sup>457</sup> Cf. Artículo 41 del Real Decreto 1119/86.

<sup>458</sup> Cf. CARDONA TORRES, J., *Régimen jurídico... o.c.* p. 118. Este autor señala que este tipo de trabajador, tal como se recoge en el ordenamiento de la CEE, es aquel que ejerce su actividad profesional en un estado diferente al de su lugar de residencia.

Después de haber presentado este catálogo de situaciones, reguladas por Ley, en las que el extranjero debía trabajar en España, conviene hacer mención de los casos excepcionales a las reglas enunciadas hasta el momento. Lógicamente, entre éstas se encuentran el personal al servicio de las diferentes Misiones diplomáticas, con presencia en nuestro país, así como el personal de las distintas oficinas de las organizaciones internacionales en nuestro territorio. Al margen de éstos encontramos un considerable número de profesionales cuyas actividades cuentan con un alto estatus y prestigio. Es el caso del personal investigador, el personal docente de universidad o de diferentes tipos de escuela superior, diferentes especialistas contratados por empresas e instituciones cívicas dedicadas a actividades de utilidad pública, así como artistas de reconocida valía.

Partiendo de la observación de todo lo dicho hasta ahora, creo conveniente destacar la forma tan desigual, del legislador, de ejercer el control del acceso del extranjero al mercado laboral español. Así, mientras se hace una vigilancia muy rígida frente a los trabajadores preparados para actividades poco cualificadas, con los profesionales de mayor especialización se hacen auténticas demostraciones de tolerancia. La superación de los trámites de acceso son más fáciles y cuentan con más incentivos en el caso de los mejor formados, que incluso pueden ser beneficiarios de diferentes tipos de exenciones de las obligaciones exigidas a la generalidad de los solicitantes de permiso de entrada para trabajar. Esto confirma la idea del carácter discriminador, por razones sociales y económicas, del sistema normativo erigido con la Ley de Extranjería de 1985. Claramente, el Estado, siguiendo los criterios del entorno europeo sobre la materia, trataba de evitar todos los perjuicios que pudiera acarrear el fenómeno de las migraciones masivas.

El procedimiento administrativo de concesión del permiso de trabajo estaba guiado por varios criterios. El principal surgía de la evaluación de la situación nacional del empleo y la existencia de relaciones de reciprocidad con el país de origen de los inmigrantes.<sup>459</sup> Esto se estimaba por el nivel de paro registrado en el área geográfica y en la actividad laboral solicitada. Así, no se consideraba suficiente el mero registro de las estadísticas existentes, sino que además se requerían pruebas claras del rechazo de la oferta por parte de los trabajadores nacionales en paro. Con vistas a obtener la mayor clarividencia posible, en este efecto, la administración exigía al empleador, antes de otorgar un permiso a un extranjero, la debida publicidad del puesto ofertado. Junto a estos supuestos, también se tenía en cuenta el respeto de la legislación laboral por parte del empresario que hizo la oferta de trabajo. En el caso de las autorizaciones para trabajar por cuenta propia, la administración debía tener en cuenta la posibilidad de generación de empleos para españoles, así como los beneficios que el interesado pudiera aportar a la sociedad española en concepto de inversión.<sup>460</sup> Para la tramitación de estas solicitudes la instancia competente en la materia, además de comprobar la situación del empleo, podría solicitar información a la Dirección Territorial de Economía y Comercio, así

---

<sup>459</sup> Cf. Artículo 18 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio.

<sup>460</sup> Al respecto de los criterios enunciados en la Ley Orgánica 7/85 se debe destacar la discrecionalidad otorgada a la administración por la falta de precisión de los conceptos utilizados. Por otra parte, se debe señalar la ausencia de referencia alguna a las circunstancias del arraigo o permanencia en el empleo.

como a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, o a la Cámara Agraria, de la provincia correspondiente.

Los trámites para la consecución del correspondiente permiso dependían, principalmente, de la voluntad del empresario que hace la oferta de empleo. En este efecto el marco normativo consideraba esta capacidad al trabajador cuando el empresario hubiera incumplido esta obligación.<sup>461</sup> La única excepción de esta regla era el caso del aspirante a un trabajo por cuenta propia. Este, además, era el encargado de solicitar el correspondiente permiso. Este proceso se inicia en el punto de origen del inmigrante con la solicitud del correspondiente visado.<sup>462</sup> Para este fin el solicitante debía de disponer de una oferta firme de trabajo, que había de probar documentalmente en su solicitud. La tramitación del permiso podía comenzar fuera de España, pero lo normal era que se efectuase una vez que el solicitante se encontrase en el territorio español. La regularización del trabajador extranjero en nuestro país se hacía a través de un acto administrativo donde se integraba tanto el permiso de residencia como el de trabajo.<sup>463</sup> La duración de ambos debía de ser igual. La resolución de estas solicitudes correspondía a las autoridades laborales y a las de interior. La articulación de los criterios legales a utilizar en estos procedimientos constituían una malla demasiado extensa de preceptos excesivamente heterogéneos.<sup>464</sup> Los resultados de los procedimientos realizados, tanto si eran de concesión del permiso solicitado como si eran denegatorios, debían de ser comunicados al interesado en el menor tiempo posible.<sup>465</sup>

La importancia del permiso de trabajo se encontraba en el hecho de ser éste el principal aval para la permanencia en España. De ahí el carácter relevante del procedimiento de solicitud y de renovación. El inmigrante que pudiera carecer de esta concesión del Estado español se exponía a ser sancionado. La amonestación podía llegar, incluso, a la expulsión. Junto a esto debe recordarse la pérdida de derechos o facultades que la legislación sólo reconocía a los extranjeros que se encontrasen en situación legal. Así, se carecía de capacidad para poder celebrar cualquier acto que implicase una relación contractual: trabajar, alquilar una vivienda, abrir una cuenta en un banco,... En el caso específico de las relaciones laborales

---

<sup>461</sup> La resolución de esta situación francamente era bastante difícil de conseguir porque si el interesado tomaba esta iniciativa y el empresario era sancionado, el primero quedaba desamparado ante posibles represalias del empleador. Recuérdese, a este efecto, lo marcado de la relación de dependencia del extranjero solicitante de permiso de trabajo.

<sup>462</sup> Esto es así salvo para los casos que están exentos de presentar visado al entrar en España.

<sup>463</sup> Debe destacarse como, aunque legislativamente se contemplan la obligación de simultanear estos procedimientos, en la práctica administrativa sistemáticamente se procedía resolviendo, en primer lugar, la solicitud del permiso de trabajo, para posteriormente proceder a tramitar el permiso de residencia. Esto generó gran polémica ya que hacía evidente la indisposición de las administraciones a dar el resultado esperado por el interesado. Es decir, con el marco normativo existente, las posibilidades de obtener una resolución favorable, francamente, eran remotas para los casos a los que en este capítulo nos estamos refiriendo.

<sup>464</sup> Cf. MIQUEL CALATAYUD, J. A. *Estudios sobre extranjería*, Bosch, Barcelona, 1987, pp. 174 y ss.

<sup>465</sup> El principal defecto de esta disposición de las cosas se encontraba en la práctica llevada a cabo por las instancias administrativas. Aún en el Proceso Extraordinario de Regularización de 1.991 y en la renovación de los permisos otorgados, lo normal era mantener en situación de indocumentación a los solicitantes. Esto se producía porque cuando se disponía de la documentación solicitada ésta estaba a punto de caducar.

tenemos que todo contrato celebrado sin permiso se estima sistemáticamente nulo.<sup>466</sup> De esta forma, el afectado se queda en situación de desamparo ante los posibles abusos del empleador. Junto a esto se debe de señalar la indisposición a poder disfrutar de la protección de la Seguridad Social, que sólo le cubriría sanitariamente ante los daños por enfermedad o accidente laboral y el parto, en el caso de la trabajadora embarazada.<sup>467</sup>

Por último, antes de finalizar esta sección del presente capítulo, hay un tema que a lo sumo he aludido de refilón y ha aportado una especial trascendencia a las reivindicaciones de los principales agentes sociales. Este es el derecho a vivir en familia. En sí se trata de un elemento fundamental de las políticas de integración social de los inmigrantes, a la vez de ser uno de los soportes necesarios para poder conseguir el adecuado equilibrio psicológico de estas personas.

*“El derecho al respeto de la vida familiar, consagrado por el Derecho Internacional, resulta de un equilibrio entre el derecho del individuo a vivir en familia y el del Estado a controlar la inmigración y la residencia de los no nacionales”<sup>468</sup>*

En primer lugar, en este tema, se debe de partir de la vaga contemplación efectuada en la normativa de extranjería. La Ley de Extranjería no contemplaba esta necesidad humana como un derecho del inmigrantes. En este texto legal sólo se hace referencia a los familiares de los extranjeros en el artículo 18.3. Sería en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Extranjería donde se trataría con más amplitud las cuestiones relativas a la regularización por reagrupación familiar.<sup>469</sup> Como ocurre en tantos otros aspectos de la extranjería esta temática es tratada de forma muy deficiente en los textos legales, donde se procede a regular mediante criterios y conceptos carentes de definiciones claras y precisas. El resultado inmediato es el estado inestable al que se ve sometido la vida del inmigrante ante la falta de amparo de las resoluciones administrativas.

De todas formas, aun a pesar de todas las deficiencias de los textos legales, se debe apuntar que este tipo de problemas no empezó a ser considerado como tal hasta después del Proceso Extraordinario de Regularización de 1.991. Las puesta en funcionamiento de los procedimientos de reagrupación familiar resultaban más fáciles en los años inmediatamente posteriores a la promulgación de la normativa constitucional. Sería, a partir del referido proceso de regularización, cuando los poderes públicos hiciesen observación de los peligros de la reagrupación de

---

<sup>466</sup> El único amparo ante esta situación la otorga el artículo 1.303 del Código Civil. En este se dispone que, en estos supuestos, las parte deben restituirse las cosas que hubiesen sido materia del contrato al momento anterior del mismo. Esto sólo se puede entender en cuanto a la percepción de la remuneración correspondiente por un contrato válido de trabajo.

<sup>467</sup> Aun a pesar de los defectos de la legislación española, en materia de protección social, provocados por la falta de una adecuada previsión, los extranjeros residentes en España pudieron gozar de un derecho indiscutible a percibir de la Seguridad Social las mismas prestaciones que los nacionales. En este respecto se deben de destacar, por su efecto: la Carta Social Europea de 18 de octubre de 1961 (ratificada por España el 29 de abril de 1.979) y el Convenio Europeo de Seguridad Social, de 14 de diciembre de 1.972, (ratificado por España el 10 de enero de 1.986)

<sup>468</sup> Documento de trabajo de la Comisión de la Comunidad Europea, elaborado en mayo de 1992. Citado por MARTINES RODRIGO, A., “La reagrupación familiar.” Capítulo IV, “Evolución del tratamiento Administrativo.” En: BORRÁS, A., (Direct.) *Diez años de la... o.c.* pp.196.

<sup>469</sup> Cf. Artículos 7.2, 22.2, 24.4, 26.2, 38.1, y 40.2 del Real Decreto 1119/86, de 26 de mayo.



familiares. Se podía estimar que cada inmigrante regularizado arrastraría tras de sí, al menos, dos personas.

El procedimiento se concretaba en los mismas fases que llevaban a obtener un permiso de residencia. Como tal, en primer lugar, el reagrupado debía solicitar el correspondiente visado para poder entrar en España. La función del reagrupante se basaba en cumplimentar meramente los requisitos del trámite. Es decir, avalar la disposición de medios económicos, disposición de una vivienda digna y encontrarse en situación jurídica regular. Este era un proceso largo, donde la administración no tenía obligación de conceder el visado y donde no existían ningún tipo de garantía. El perjuicio de estos defectos normativos fue el de acrecentar las barreras para una correcta inserción social de estas personas en nuestra sociedad.

### **7.1.2. La normalización por Ley del asilo y el refugio.**

Salta a la vista, cuando observamos este campo temático desde la perspectiva de este estudio, el menor grado de confrontación entre el Estado y los interlocutores sociales. La razón de esto, tal como se ha venido señalando, es la de la existencia de un marco normativo mucho más generoso con este tipo de extranjeros. Por ello, las acciones de presión cívica se orientan, plenamente, hacia la promoción de una especial sensibilidad con la situación de los refugiados en el mundo y hacia el mantenimiento de una actividad vigilante de la correcta aplicación de las prácticas administrativas. Así, la actividad de las organizaciones implicadas, en muy alto grado, estaba más orientada a la colaboración con los poderes públicos que a la confrontación. Los logros aportados por la Ley reguladora del derecho de asilo y de la condición del refugiado, de 1.984, colmaron, en muy alta medida, las expectativas de las demandas políticas y sociales habidas en el momento.

El origen de esta norma se encuentra en los antecedentes a la victoria electoral del Partido Socialista Obrero Español, en octubre de 1.982. El texto de esta Ley, se había desarrollado, previamente, a través de las propuestas alternativas a la política, desarrollada en la materia, del gobierno de la Unión de Centro Democrático.<sup>470</sup> En este efecto, debe de destacarse la sustantiva merma que sufrieron los presupuestos iniciales de la propuesta socialista. La iniciativa encubada en los años de oposición, puesta en gala en el programa electoral, terminaría desvirtuándose en el debate parlamentario.<sup>471</sup> Aun a pesar de esto, el resultado fue el de la creación de una de las leyes más progresistas del mundo. La principal pérdida fue la de la creación de una oficina, con plenas competencias en la tramitación y resolución de

---

<sup>470</sup> Cf. GARCÍA MORILLO, J., “*Líneas inspiradoras de la legislación reguladora del asilo.*” En: VV.AA. *Derecho de Asilo y Refugio: ponencias desarrolladas en el seminario celebrado en Madrid, del 25 al 27 de junio de 1985.* Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, Madrid, 1985, pp. 40 y ss; MARIÑO MENÉNDEZ, F. M., “*Algunas observaciones sobre la futura Ley de Asilo española.*” *Revista de Estudios Internacionales*, n° 4, Madrid, 1981, pp. 955 y ss.

<sup>471</sup> En este efecto debe destacarse la atmósfera acalorada del Congreso durante las jornadas de discusión de esta iniciativa. Un hecho paradójico fue la introducción, por parte de varios diputados socialistas, de varias enmiendas de un claro carácter restrictivo.

las solicitudes de asilo, fuera del margen de las potestades del Ministerio del Interior.<sup>472</sup>

La generosidad de esta Ley vino marcada por la regulación diferenciada de las figuras del asilo y del refugio. La fundamentación de esta distinción se efectuó en tanto el origen de cada una de éstas. El asilo fue entendido como acto graciable del Estado. En este caso, el legislador estaba ejecutando un mandato constitucional.<sup>473</sup> Por la otra parte, el refugio respondía al necesario respeto y cumplimiento de la obligación introducida por una norma internacional de origen convencional, que el estado español había ratificado.<sup>474</sup> Supuestamente, los conceptos de asilo y de refugio vienen a tener un significado muy similar pero en el fondo esta proximidad semántica no es tan clara. En este respecto el legislador se había atendido a las diferenciaciones que surgían de las normas en las que se fundamentaban. Así, mientras en la Convención de Ginebra se partía de la definición del refugiado como aquella persona que tuviera “*fundados temores de ser perseguida por razones de raza, nacionalidad, religión, pertenencia a grupo social o por sus opiniones políticas.*”<sup>475</sup> En el caso del asilado no se partía, en la estimación objetiva de tal realidad, de la necesidad de fundamentación de esa situación. El asilo cubría todas las situaciones del refugio pero además admitía la posibilidad de incluir cualquier otra que fuera de carácter humanitario. De esta forma, el asilo era entendido como la protección que un Estado otorga, por motivos fundamentalmente humanitarios, en su territorio, o en otro lugar que está bajo su control, a un no nacional que busca dicha protección.

Lógicamente, la citada distinción, entre ambas figuras, no sólo daba lugar al establecimiento de diferentes requisitos sino que, también, tenía como resultado desiguales efectos. Así, esto se hacía notar, de forma especial, en:

- La autorización de residencia temporal o definitiva en España. Mientras ésta era garantizada en el caso del asilo, no era así en el del refugio. Lo normal es que estos últimos se vieran obligados a tramitar su situación a través de la Ley de Extranjería.

---

<sup>472</sup> El objeto de esta pretensión era el de poder otorgar una resolución de este tipo de problemas alejado de los planteamientos de orden público. Se pretendía conseguir que el tratamiento humanitario del problema estuviera por encima de cualquier otra consideración.

<sup>473</sup> Cf. Artículo 2.1 de la Ley 7/1.984, de asilo y refugio. Con esta norma se trataba de desarrollar lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Constitución Española de 1.978.

<sup>474</sup> Estos son la Convención de sobre el Estatuto de los Refugiados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, hecho en Ginebra 28 de julio de 1.951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de Nueva York. Ambos fueron ratificados por España el 22 de julio de 1978.

<sup>475</sup> “...debemos comentar la expresión del artículo 1 de la Convención <fundados temores de ser perseguido>. Se mezclan en esta frase un elemento objetivo y otro subjetivo; el temor es un sentimiento. Pero su fundamento es una clara llamada a la objetividad. Los Estados, al interpretar la Convención de Ginebra suelen hacer mayor hincapié en la existencia del elemento objetivo, por su parte, a los solicitantes de asilo les es realmente difícil aportar pruebas contundentes de haber sufrido o correr el riesgo de sufrir persecución.” ADROHER BIOSCA, S. Y GORTAZAR ROTAECHE, C. J., “Marco jurídico de la inmigración y el asilo en España.” Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid, ASTI, Madrid, 1994, p. 9.

- La autorización para desarrollar cualquier tipo de actividad laboral, mercantil o profesional. Para el caso de los refugiados nos encontramos en la misma situación que la anterior.<sup>476</sup>
- La apertura del procedimiento administrativo. El punto de partida se encuentra en la tramitación de la solicitud. En este efecto, se destacan: el plazo para presentación de la solicitud y la forma de realizar la entrada en el territorio nacional.<sup>477</sup>
- La instrucción del expediente. El expediente para la sustanciación de la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado no admitía la figura de inadmisión a trámite.<sup>478</sup>
- La posibilidad de recurrir a la vía contencioso administrativa en el caso de la denegación de la solicitud. La Ley sólo facultaba este derecho a los refugiados.<sup>479</sup>

Dentro de los efectos comunes se ha de señalar, por su destacada importancia, el correspondiente al contenido de la obligación *non-refoulement* para los estados partes de la Convención de Ginebra. Con ésta se prohibía expulsar o devolver a un refugiado a las fronteras de un territorio donde su vida o libertad pudiera peligrar.

El reconocimiento de las condiciones de asilo y de refugio entrañaba un proceso que se iniciaba con la solicitud de reconocimiento de este tipo de estatus jurídico. Esto se podía efectuar ante las diferentes instancias de la Administración de Interior, si se presentaba tanto en fronteras como en el territorio español, o de la Administración de Exterior, si se presentaba en las oficinas de la Misión Diplomática. Estas demandas debían ser trasladadas, para su instrucción, desde estos lugares a la Dirección General de Documentación. Posteriormente, conformado el expediente, éste era enviado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, que era el órgano básico decisorio.<sup>480</sup> La resolución correspondía al Ministerio de Interior. En los casos de falta de acuerdo, tras los oportunos recursos, se pasaba, para su resolución, al Consejo de Ministros. El gran problema de este procedimiento era el de su extensión temporal. En estas circunstancias se creaba una situación donde el

---

<sup>476</sup> Esto es así, aunque la jurisprudencia del Tribunal Supremo haya tratado de acercar, en diferentes momentos, los rasgos más protectores del asilo a las situaciones reconocidas como de refugio.

<sup>477</sup> En el primer caso la ley estipulaba que mientras el solicitante de refugio debía de presentar su solicitud de forma inmediata a la llegada a España, en el caso del solicitante de asilo la Ley distinguía dos circunstancias. Éstas eran: haber entrado de forma reglada en España con respecto a la posible regulación de la extranjería y haber entrado de forma no reglada. En el primer caso, el trámite se podía iniciar a los noventa días del ingreso en España. En el segundo, dado el carácter urgente que podían imprimir las circunstancias, este trámite se debía iniciar de forma inmediata a la llegada del solicitante

<sup>478</sup> El Ministerio del Interior podía no admitir a trámite, de forma motivada, en aquellos casos donde de modo notorio o manifiesto se tratase de una persona respecto de la cual existieran motivos fundados para estimar que hubiera cometido delitos contra la humanidad, de guerra, contra la paz, hubiera cometido un delito común grave fuera del país donde era perseguida o hubiera cometido, o participado en la comisión, de algún acto de terrorismo.

<sup>479</sup> En este efecto debe de ser tenido en cuenta como, en la práctica, los tribunales fueron admitiendo a trámite los recursos de ambos casos.

<sup>480</sup> Este órgano, que se encontraba en el seno del Ministerio del Interior, estaba compuesto, por representantes de los Ministerios de Interior, Justicia, Exterior y Trabajo. Este último, posteriormente, sería remplazado por el de Asuntos Sociales.

solicitante se tenía que enfrentar a un difícil trance porque en este periodo no se le otorgaba la titularidad de ningún tipo de autorización para trabajar.

En términos generales, esta normativa era mucho más generosa que la de extranjería, aun a pesar de sus defectos. Las grandes deficiencias, de esta Ley, fueron, fundamentalmente, de tipo técnico. Era justamente en este respecto donde este proyecto pudo registrar un considerable grado de fracaso. Los beneficios de la norma fueron mermados por la práctica administrativa. En nuestra normativa de aquel entonces, la figura más beneficiada era la del asilo. En ella se destacaba la benevolencia del legislador. En este efecto, debe apuntarse como la separación entre el asilo, en tanto condición graciable por el Estado, y el refugio, en cuanto obligación del derecho internacional, marca una postura de alejamiento de la tendencia del sistema internacional sobre la materia. Claramente, la postura de las instituciones internacionales, ante este problema, paulatinamente, se ha ido haciendo más restrictiva.<sup>481</sup> El eje central de estas iniciativas era la Convención de Ginebra. Con ésta se trataba de articular una moralidad muy comprometida con los mejores valores humanos con una práctica muy conservadora de los intereses del Estado. Tal vez, la mayor dificultad de este tratado internacional haya sido su silencio respecto de los procedimientos a seguir por las partes para decidir cuándo una persona queda bajo el ámbito de aplicación del Convenio. En realidad, no existen criterios uniformes previamente establecidos. Esto queda reservado a la libre interpretación de los Estados. Por otra parte, dada la deficiente definición de refugiado, muchas situaciones quedan sin cubrir. Así, los denominados refugiados de facto, o personas desplazadas por la guerra y otras formas de violencia, trasgresoras de los Derechos Humanos, quedan sin cubrir por la protección internacional.

### **7.1.3. El procedimiento sancionador en la regulación de la extranjería**

La importancia del presente apartado se encuentra en el hecho de ser éste el lugar donde se hacen plausibles los mayores defectos de la regulación de la extranjería. Si hasta el momento, se ha tratado la forma mediante la cual la normativa reglaba los distintos aspectos de la vida de los extranjeros en España, ahora se va proceder con la presentación de los mecanismos, o procedimientos, a través de los cuales se controlaba y se hacían cumplir estos presupuestos.<sup>482</sup> En este punto, es donde mejor se puede apreciar las lesiones que introduce la Ley y, por tanto, marca el lugar de arranque de las iniciativas sociales de solidaridad con los extranjeros. Los mayores perjuicios, de este marco normativo, contra el derecho que debe amparar a todo ser humano, no sólo se encontraban en la calidad de los preceptos recogidos en la Ley y el Reglamento, sino en la forma, tan estricta y desproporcionada, de procurar su consumación. En este efecto, nos encontramos ante una forma de proceder donde se extrema, en detrimento de la potestad tutelar de los jueces, la capacidad de actuación de las instancias administrativas de la seguridad pública. A éstas se les otorgó, desde las normas reguladoras, un margen extremadamente amplio en el cometido de su función, gracias a la indeterminación de los

---

<sup>481</sup> En el caso español, esto culminó con la Ley 9/1.994, de 19 de mayo, de modificación de la Ley 5/1.984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición del refugiado.

<sup>482</sup> El procedimiento sancionador se encontraba regulado en el Título VI de la Ley de Extranjería. Las infracciones y sanciones se serían enumeradas en el artículo 75 del Reglamento de Extranjería.

presupuestos a controlar. Las causas de sanción se caracterizaban por una definición vaga e imprecisa. Dentro de ellas cabían muchas situaciones que no son resultado de la mala forma de proceder del imputado sino de razones que les hayan podido sobrevenir. Además, en este respecto, se debe señalar la inexistencia de algún tipo de graduación con relación al elemento de culpabilidad. Por otra parte, tenemos como al estipularse sólo dos tipos diferenciados de sanciones,<sup>483</sup> que son la multa y la expulsión, se da lugar a un tratamiento similar a las leves infracciones y a los graves delitos.

En relación con lo señalado, debe destacarse como no todo esto se encuentra muy separado de la naturaleza de la potestad sancionadora, de la Administración española, de cara a la protección del orden social.<sup>484</sup> La capacidad punitiva judicial coexiste con la sanción administrativa. La diferencia entre ambas viene dada por razones históricas del desarrollo disciplinar. El Derecho administrativo sancionador, a diferencia del Derecho penal, no ha contado con la formulación de una teoría general del delito. La falta de semejantes bases doctrinales dio lugar a la aparición de éste como una capacidad represiva del poder ejecutivo. Según algunos autores éste ha sido siempre un auténtico enclave de arbitrariedad en el ordenamiento jurídico.<sup>485</sup>

En el contenido de los textos legales no solamente se hace mención de las obligaciones, de los extranjeros, sino que incluso se disponen preceptos para señalar las infracciones. Lógicamente cuando un particular procede incumpliendo lo establecido legalmente, se está produciendo una irregularidad que podría resultar punible. De esta forma, la enumeración de las infracciones se ha de realizar con la finalidad de resaltar este hecho. Lo paradójico de estas circunstancias es la forma tan desajustada y desproporcionada en la que posteriormente son tratados estos argumentos en los procedimientos sancionadores. En ello se puede observar, la potencialidad que tiene el sistema legal para la vulneración de los principios informadores del Derecho administrativo sancionador. La comprobación vino posteriormente cuando se fue dando lugar a tantas situaciones de agravio de los extranjeros en nuestro país. Así, hay que señalar: en primera instancia, como la vulneración del principio de legalidad no era fácilmente evitable si la misma norma, por su imprecisión, daba lugar a tan amplios márgenes de interpretación a los funcionarios encargados de aplicarla. En segundo lugar, la transgresión del principio de proporcionalidad que se comete al aplicar sanciones tan gravosas como la expulsión a conductas de baja ilicitud como son las meras infracciones administrativas. Por último, el quebrantamiento del principio de culpabilidad cuando se disponen normas sancionadoras sin determinar, previamente, cuales son los elementos del dolo, la culpa o la negligencia.

Las infracciones vienen recogidas en el artículo 25 de la Ley de Extranjería y en el artículo 75 del Reglamento de aplicación de esta Ley. En el primer caso se apuntan, en términos generales la inobservancia de los preceptos en cuanto la

---

<sup>483</sup> A este respecto, no incluyo la devolución a la frontera por considerarla como una forma de expulsión. Esta fue llamada expulsión bajo procedimiento sumarísimo. Por otra parte, el caso de la sanción de prohibición de entrada, en el fondo era un tipo de castigo adicional a los anteriores o aplicables a la posibilidad previa de entrada.

<sup>484</sup> Cf. GARCÍA DE ENTERRIA, E., y FERNÁNDEZ, T. R., *Curso de Derecho administrativo*, Tomo II, Cívitas, Madrid, 1981, p. 152.

<sup>485</sup> LÓPEZ FONT MÁRQUEZ, J. F., *Procedimiento administrativo sancionador y Derecho de extranjería*, Revista Española de Derecho Administrativo, Cívitas, Madrid, 1983, p.435

disposición de permisos y el ocultamiento del cambio de circunstancias que motivaron su concesión. Además, se hace mención especial del amparo que la situación ilegal pueda ser proporcionada por terceros, bien sean particulares u organizaciones. En cuanto al segundo caso, se proporciona un catálogo<sup>486</sup> de infracciones que pueden consistir en:

1.- *Carecer de documentación en la entrada y en el ejercicio de cualquier actividad lucrativa.*

2.- *Infligir las limitaciones impuestas al derecho de reunión y de asociación.*<sup>487</sup>

3.- *Mediar o amparar la situación ilegal de los extranjeros en España.*

En todo esto, tal vez, el tema más controvertido es el referido al tipo de punición proporcionado a las infracciones que se pudieran cometer. Aquí lo más relevante, además de recurrente, ya que se solía utilizar sistemáticamente, era la expulsión. Una adecuada definición, de este tipo de castigo, se basaría en entender ésta como una limitación de la libertad de libre circulación recogida en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este efecto era un lugar de confrontación entre dos tipos de principios: el de los Estados en la defensa de sus intereses nacionales y el proporcionado por el desarrollo de los Derechos Humanos en el derecho internacional.<sup>488</sup> Aun así no se ha podido conseguir reducir la utilización de este tipo de procedimientos. El logro más destacable, que es recogido por la Ley 7/85, artículo 36.3, es el de la prohibición de expulsiones colectivas. Este tipo de procedimiento era tramitado y resuelto de forma individual.<sup>489</sup>

La tantas veces citada Ley de Extranjería, en su artículo 26.1, señala, a través de seis presupuestos, una serie limitada de circunstancias generales que podría ser causa de expulsión. Como se ha podido ir anticipando en los párrafos previos, éstas adolecen de un conjunto amplio de defectos que atentan, de forma escandalosa, contra las necesarias garantías de todo Estado de Derecho. Se basan en presupuestos vagos e imprecisos en donde se podía estar dando cabida a situaciones no sancionables, o no punibles de forma tan desproporcionada. A este respecto, procedo a citar las causas más discutidas en las distintas esferas concurrentes en el debate público:

1.- *“Encontrarse ilegalmente en territorio español, por no haber obtenido la prórroga de estancia o, en su caso, el permiso de residencia, cuando fueran exigibles.”* Este es el caso del extranjero que habiendo entrado legalmente en España pierde tal condición al quedarse sin la documentación necesaria. Esto se producía por el hecho de haber superado el plazo otorgado a ésta o por habersele denegado la

---

<sup>486</sup> Cf. RUBIOLA ALVARIÑO, J., “Procedimiento sancionador.” En: *La inmigración...* o.c. pp. 455-456.

<sup>487</sup> Esto fue corregido por la sentencia 1115 del Tribunal Constitucional.

<sup>488</sup> Cf. RUBIOLA ALVARIÑO, J., “Procedimiento...” o.c. pp. 460.

<sup>489</sup> A este efecto se deben tener en cuenta la observación de algunas salvedades. Durante el proceso de vigencia de este marco normativo se ha podido constatar procedimientos de devoluciones a frontera de grupos numerosos de inmigrantes irregulares marroquíes. También, se han producido casos en los que este procedimiento sancionador se ha aplicado, dadas las circunstancias, a diferentes grupos aunque se haya hecho de forma individualizada, la tramitación del expediente.

solicitud de prórroga o de residencia.<sup>490</sup> Este caso registró un alto número de casos gracias a su fácil control administrativo. En este efecto, el tipo de lesiones más destacadas fue: la falta de acreditación de la existencia del objeto de la sanción, cuando el procedimiento sancionador se basaba en meras presuposiciones, y la aplicación tajante de la sanción cuando el afectado se encontraba a la espera de resolución de algún tipo de permiso.

2.- *“Estar implicado en actividades contrarias al orden público o a la seguridad interior o exterior del Estado o realizar cualquier tipo de actividades contrarias a los intereses españoles o que puedan perjudicarlas relaciones de España con otros países.”* La imprecisión de las argumentaciones aquí barajadas puede llevar, en ocasiones, a vulnerar el principio de legalidad que informa el Derecho administrativo sancionador. La indeterminación del concepto de orden público podía ser lesiva de los derechos asociados a las libertades públicas. En ocasiones, por razones incontrolables de diversa índole, el ejercicio de tales facultades es sobrevenida por situaciones donde se altera la normalidad pública.<sup>491</sup>

3.- *“Incurrir en demora u ocultación dolosa o falsedad grave en la obligación de poner en conocimiento del Ministerio del Interior las circunstancias relativas a su situación, de acuerdo con el artículo 14.”* En este efecto debe de señalarse la falta de armonía entre el citado artículo 14 y el presente. Así, nos encontramos que mientras en el primero se observa la obligación de notificar tales modificaciones sólo cuando éstas fueran requeridas por la autoridad competente, en el segundo caso se presupone esta obligación como genérica. Sin lugar a dudas, esto pone en situación irregular a la mayoría de los extranjeros existentes, a partir de entonces, en España.<sup>492</sup>

4.- *“Carecer de medios lícitos de vida, ejercer la mendicidad o desarrollar actividades ilegales.”* Como en los casos precedentes el gran defecto de este supuesto es el de la calificación de la legalidad y de la naturaleza de las actividades. Las meras infracciones administrativas no pueden ser consideradas, sin más, como actividades ilícitas. En este caso, estamos ante tres supuestos que por falta de fuerza e insuficiencia probatoria cuando se producen tales hechos en la realidad, por Derecho, no se pueden zanjar como constitutivos de falta o delito. Tenemos, por ejemplo, en el primer caso se está suponiendo que no sólo se exigen, como señala la Ley, recursos suficientes para el mantenimiento durante el periodo de residencia o estancia sino, también, se pide la demostración de su legalidad .

Como se puede apreciar, según nos vamos introduciendo en el procedimiento, hasta llegar a su parte ejecutiva, se va haciendo más patente su carácter arbitrario y desproporcionado. Para la realización de lo dicho en los párrafos precedentes, la Ley establecía tres clases de procedimientos que implicaban más gravedad a todo este proceso. Estos son:

---

<sup>490</sup> Cf. MIQUEL CALATAYUD, J. A. *Estudios sobre... o.c.* p. 272. En las referencias de este autor a este supuesto lo entiende, según sus palabras, como la *“entrada legal deslegalizada.”*

<sup>491</sup> En este respecto debe de tenerse en cuenta como la redacción de la Ley usurpaba derechos cívicos como el de reunión y el de asociación. El reconocimiento de tales facultades se consiguió, gracias a la Sentencia 115/81 del Tribunal Constitucional, con la que se resolvía el Recurso de Inconstitucionalidad núm. 880/1985, del Defensor del Pueblo, de la ley 7/85 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España

<sup>492</sup> Cf. MIQUEL CALATAYUD, J. A. *Estudios sobre... o.c.* p. 274.

1.- El procedimiento ordinario.<sup>493</sup> Como todo procedimiento administrativo, éste se inicia con una fase probatoria para después pasar a otra donde se le concede audiencia al afectado.<sup>494</sup> A éste, en el siguiente paso, se le habría de notificar la propuesta de resolución para que preparase sus alegaciones. En este respecto, el Tribunal Supremo señaló, de forma muy reiterada, la necesidad de hacer saber al interesado de tal posibilidad, así como de presentar toda clase de testimonios anulatorios contra las imputaciones hechas contra él. Es en este momento cuando la resolución se hace firme debiendo el extranjero abandonar el territorio de la nación española. Esto se sigue, en caso de incumplimiento, de la detención y la conducción hasta la frontera o puerto de embarque.

2.- El procedimiento sumario o preferente.<sup>495</sup> El principal desperfecto de este método se encuentra en la contemplación de la detención preventiva, como medida cautelar mientras se sustancia el expediente, y el internamiento del extranjero, hasta efectuar la posible decisión de expulsión. Así, en primer lugar el afectado es detenido. En segundo lugar, es interrogado, asistido por un intérprete si es necesario,<sup>496</sup> para poder determinar si se encuentra incurso en una causa de expulsión. En este trance goza del derecho de asistencia letrada, bien particular o de oficio. Después, se incoa el procedimiento de expulsión, procediéndose con el interrogatorio del detenido. Tras esto, si se decide la expulsión, se le comunicará al afectado la propuesta motivada para que prepare, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, las alegaciones oportunas. En última instancia, el detenido pasa a disposición judicial, donde se decidirá si será internado durante cuarenta días en el centro correspondiente para este efecto.<sup>497</sup> En última instancia, elevada la propuesta por la autoridad competente, corresponde al Gobernador Civil hacerla efectiva, debiéndose notificar formalmente al interesado.<sup>498</sup>

Ambas medidas destinadas a garantizar el cumplimiento del fin último del procedimiento de expulsión han sido muy duramente criticadas desde todos los ángulos posibles. En este respecto, es de destacar la demoledora valoración efectuada desde la doctrina, donde se llegó a considerar la posible inconstitucionalidad de todas las medidas implicadas en estos procedimientos. Así, entre los diferentes autores destaco la siguiente postura frente a la detención cautelar:

---

<sup>493</sup> Artículo 31 de la Ley 7/1.985, de 1 de julio, de los derechos y libertades de los extranjeros en España

<sup>494</sup> En la práctica la omisión de este trámite ha sido muy frecuente. En este respecto, debe destacarse como ha sido frecuentemente reclamado por el tribunal supremo.

<sup>495</sup> Artículo 30 de la Ley 7/1.985, de 1 de julio, de los derechos y libertades de los extranjeros en España

<sup>496</sup> En este efecto, deben destacarse las deficiencias de este servicio que, con frecuencia, en el mejor de los casos, es cubierto por la ayuda de otro detenido de la misma nacionalidad. La vulneración de las garantías legales se solía producir cuando ante la inexistencia de mejores recursos, la opción utilizada era la libre interpretación de la situación por parte del funcionario que estaba de servicio.

<sup>497</sup> Ha de apuntarse el alcance limitado del papel de los jueces en este procedimiento. Prácticamente, solo cumplen un papel de mero instructor. Cf. ADAM MUÑOZ, M. M., “*El internamiento preventivo del extranjero durante la tramitación del expediente de expulsión.*” *La Ley*, 1.991, N° 3, pp. 970 y ss.

<sup>498</sup> En este respecto, no hay que olvidar la acumulación de quejas en la Oficina del Defensor del Pueblo donde se demanda protección ante la falta de notificación del decreto de expulsión. Con esto se imposibilita el plantear ante el órgano jurisdiccional competente la suspensión del acto administrativo.



*“... al recoger tal tipo de medida privativa de libertad, eufemísticamente calificada como preventiva y cautelar, lo que se hace es instaurar un burdo remedo de proceso penal en el ámbito de lo estrictamente administrativo, utilizando lo más represivo de aquélla, o sea, la posibilidad de que en la fase instructora puede infringirse una medida privativa de libertad.”<sup>499</sup>*

Se destaca, así, como uno de los mayores vicios de la Ley de extranjería es la predisposición a privar de la libertad a una persona fuera de un proceso. Con esto, lógicamente, quedan vulneradas todas las garantías que un Estado, como el nuestro, debía de dispensar en semejantes trámites, habida cuenta de sus repercusiones. Esto se ve más agravado, aun si se tiene en cuenta la cantidad de irregularidades cometidas por los funcionarios policiales en la instrucción de este tipo de actuaciones carentes de todo tipo de regulación. En este efecto, me estoy refiriendo a las medidas de detención preventiva o cautelar y de internamiento. Ambas son recogidas por la normativa de extranjería puesta en funcionamiento en 1.985.

Si en lo dicho se podrían establecer algunas salvedades con la detención preventiva, no se puede hacer lo mismo con la medida de internamiento.<sup>500</sup> Con ésta, los preceptos constitucionales claramente vulnerados son los correspondientes a los artículos 17.1 y 25.3. de la Constitución Española de 1978. A la vez menoscaban el contenido del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El sentido y la lógica de esta forma de proceder sólo se pueden entender en la presuposición del interés del control de los extranjeros, que llega incluso a someterlos a la acción represiva de la administración. En realidad, debe de ser reconocido, desde cualquier punto de vista fundamentado en la lógica, como el internamiento es una medida desproporcionada para una simple falta administrativa que como mucho va a provocar la expulsión. En este procedimiento se pone de manifiesto la desconfianza, del legislador, hacia el papel activo de la autoridad judicial en la posible determinación de esta medida, cuando así se requiera.<sup>501</sup> Esta, tal como lo refirió el Defensor del pueblo, sólo se debe de aplicar en los casos de estricta necesidad.

Junto a los citados procedimientos de expulsión, debe hacerse mención a otro acto administrativo de similares características y efectos. Este es el de la devolución a la frontera.<sup>502</sup> Ésta, también, ha sido considerada, por parte de muchos autores,

---

<sup>499</sup> Cf. MIQUEL CALATAYUD, J. A. *Estudios sobre... o.c.* p. 68.

<sup>500</sup> Esto así se recoge en el Recurso de Inconstitucionalidad 880/1.985 del Defensor del pueblo. En éste, además, se hace especial mención a la naturaleza administrativa de este procedimiento y la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva otorgada por el artículo 24 de la Constitución Española. Así, se referencia como la Ley otorga una facultad que sólo le compete al poder judicial y como la función de los jueces es desvirtuada al reducirla a un mero trámite cuasi administrativo. El pronunciamiento del Tribunal Constitucional, en este respecto, no estuvo exento de ambigüedades. Reconoció el contenido de esta argumentación pero no llegó a formular una resolución que contraviniese el contenido de la Ley.

<sup>501</sup> Debe de destacarse la vaguedad y ambigüedad del contenido del artículo 26.2 de la Ley de Extranjería de 1.985. En los presupuestos del presente artículo, bien pudiera interpretarse que el legislador tuvo la pretensión, en su elaboración, de condicionar la función de los jueces a las pretensiones del órgano administrativo encargado de la tramitación del expediente.

<sup>502</sup> Artículo 36.2 de la Ley 7/1.985, de 1 de julio, de los derechos y libertades de los extranjeros en España y artículo 85 del Real Decreto 1119/1.986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1.985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

como el procedimiento sumarísimo de expulsión, al no contar el extranjero con la más mínima posibilidad de defensa. Es un mecanismo muy eficaz que adolece de una falta total de garantías hacia los derechos más elementales de los extranjeros. Consiste en la inmediata devolución de los extranjeros al país de origen cuando concurren las siguientes circunstancias: haber sido expulsados y entrar en España contraviniendo la prohibición de entrada, en primer lugar, y entrar de forma ilegal en nuestro país. La Ley habilitaba a la Administración de Interior para la acometida de expediente colectivo. La competencia para ejecutar la orden de devolución le corresponde al Gobierno Civil de la provincia donde fue detenido. Aunque, de acuerdo con las garantías generales de la Ley de Extranjería, la orden debía de contar con las declaraciones de los afectados sobre su situación, en la práctica, el procedimiento consiste en una denuncia de hecho para después proceder a la ejecución de esta actuación administrativa.

Un último aspecto de este proceso es el relativo a las medidas, estipuladas legalmente, en los casos de los extranjeros encausados judicialmente. En este tipo de hechos se reconocen tres tipos de casos:

1.- Extranjeros encartados en delitos cuya condena sea igual o inferior a prisión menor. En estos casos el juez podía autorizar su salida de España. Las dos principales contrariedades de esta disposición eran: la situación de privilegio otorgada a los extranjeros y la vulneración del principio de inocencia, ya que el acusado no tiene porqué terminar siendo condenado.<sup>503</sup>

2.- Extranjeros condenados, en sentencia firme, a penas de prisión menor.<sup>504</sup> Destaca la mayor gravedad al no tratarse de casos de delincuencia sin comprobar.

3.- Extranjeros sometidos a expedientes de expulsión, en trámite de expulsión o de ejecución, a los que se haya instruido diligencia por la comisión de delitos cometidos con posterioridad. En estas circunstancias tiene preferencia el proceso penal. Así, se procede a la paralización del procedimiento de expulsión.

La valoración de todo lo tratado en este apartado, de cara a la comprensión del impacto de la creación de este sistema normativo en la nueva esfera pública de la conciencia cívica española, nos obliga a la realización de una serie de consideraciones. Materias importantes en estas reflexiones son las relativas al papel de los poderes ejecutivos en el nuevo marco de expectativas creado con la instauración y consolidación del sistema democrático en España. En cierta manera, hacer esta referencia supone entrar en el análisis de los factores que han podido ir llevando al desencanto de grandes sectores de la sociedad y al desarrollo de nuevas alternativas de acción que se consuman en los nuevos movimientos sociales. De momento, tan sólo me voy a quedar en los flecos de tan profunda reflexión, concentrándome en los rasgos perversos de las iniciativas de los nuevos poderes

---

<sup>503</sup> En este respecto destaca, como trasfondo, el deseo de los poderes públicos de aligerar las cárceles españolas del mayor número posible de delincuentes extranjeros.

<sup>504</sup> Este caso y el anterior estaban regulados por el artículo 21.2 de la Ley 7/1.985, de 1 de julio, de los derechos y libertades de los extranjeros en España

públicos en el amparo de los intereses predominantes, que no generales, de nuestra sociedad. Así, en primer lugar, merece especial atención la intencionalidad de la redacción de la Ley 7/1.985, de 1 de julio. En este efecto, lo más clarificador fueron los argumentos de los debates parlamentarios que llevaron a su aprobación.<sup>505</sup> Bajo la excusa, esgrimida en el preámbulo de la Ley, de la necesidad de crear un instrumento legal que aunase toda las disposiciones dispersas existentes hasta entonces, regularizar la situación de los extranjeros que se encontraban en situación ilegal y generar el mejor marco posible para la defensa de los derechos de los extranjeros en España, conforme al desarrollo internacional de los derechos humanos, se encontraba otro trasfondo. En los escasos debates producidos en el Parlamento,<sup>506</sup> los argumentos más barajados fueron los relativos a los problemas de seguridad interna y control de la delincuencia internacional.

Otro aspecto a tratar, en segundo lugar, es el de los perjuicios resultantes, de este marco normativo, tanto en el Derecho, en general, como en la vida de los afectados, en particular. Todo esto era claramente previsible. Por ello el Proyecto de Ley generó tantas discusiones y protestas desairadas. Los principales defectos, en términos generales, se basaban en el carácter represivo y restrictivo de la Ley que se quería aprobar. Más allá de los del estándar mínimo de los principios fundamentales, sólo se reconocían los derechos a los extranjeros si cumplían con unos requisitos que difícilmente eran abarcables. Esto suponía seguir unos procedimientos mal reglamentados, a través de un entramado administrativo ineficiente. La redacción de las normas adolecía de muchas deficiencias técnicas y en ocasiones se articulaban presupuestos lesivos de los derechos fundamentales.

Por último, merece especial mención los mecanismos habilitados para hacer efectivo el contenido de estas normas. En esto nos encontramos con el establecimiento de sanciones duras que se aplican sin criterio alguno de coherencia. Esto se efectúa cuando se utilizan conceptos vagos e indeterminados. También, cuando se mezclan, sin mediar criterio alguno de racionalidad, en procesos poco definidos en su articulación, términos muy dispares. De todo esto surge el reino de la arbitrariedad donde se da lugar a producir lesiones irrecuperables a los afectados y donde los más elementales principios del Derecho son desvirtuados.

## **7.2 Penetración de las temáticas relativas a los problemas de la extranjería en la esfera de la discusión política.**

En el caso del movimiento de presión social a favor de los inmigrantes, al igual de lo sucedido con otras temáticas, nos encontramos ante una realidad donde nuestro régimen democrático tiende a igualarse a la situación existente en los países del entorno europeo. En este respecto destaca, como se ha señalado anteriormente, la rapidez del proceso de maduración de nuestro orden político. La organización institucional del poder político, basada en la representación de los intereses generalizados de la sociedad, quedaba desfasada, desde un principio, por la multiplicidad de demandas sociales existentes. En sí, esto es un símbolo del cambio

---

<sup>505</sup> Cf. Diario de Sesiones de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, número 181, 2ª Legislatura, 1985.

<sup>506</sup> Para la aprobación de esta Ley se utilizó el procedimiento de urgencia. Así se trató de agilizar el proceso evitando el debate parlamentario.

de la configuración del conflicto social. El agotamiento, tan rápido, de las credenciales del modelo pluralista en España estuvo motivado por el acceso temprano de una coalición de izquierdas al Gobierno de la Nación. Con un poder electoral tan fuerte, como el obtenido por el Partido Socialista Obrero Español en octubre de 1.982, los límites del nuevo orden político se hicieron evidentes al quedar desatendidas muchas demandas sociales.

Agotados por vía política la resolución de muchos problemas sociales, aun en el caso del supuesto compromiso programático e ideológico de la coalición gobernante, se iniciaría una dinámica de presión cívica por la cual la sociedad trataría de ir controlando e influyendo en la actividad gubernativa. Así, los problemas sociales tendieron a ir haciéndose expresos mediante una nueva forma del quehacer cívico. En este caso se trata de movimientos de presión ciudadana de tipo temático. Destaca en ellos la despolitización de sus argumentos y fines. Aunque los presupuestos barajados en ellos pudieran tener, y de hecho la tenían, una marcada componente ideológica, sus objetivos no eran políticos. Con ellos no se pretende cambiar el sistema político ni, tan siquiera, modificar la estructura institucional existente, aun cuando las demandas efectuadas pudieran arrastrar alguna alteración de la estructura administrativa de los poderes públicos.

Con todo esto, en el fondo, se estaba dando inicio a un proceso de modificación del orden político existente. En éste, el ejercicio de los políticos es asumido por la ciudadanía, fuera del marco institucional que se había establecido al efecto. La ciudadanía fue pasando a tomar parte activa en la discusión pública de los asuntos de interés general. Así, se tendió a desbordar el ámbito parlamentario de las deliberaciones políticas<sup>507</sup> hacia escenarios donde estos debates serían más abiertos y, por tanto, más plurales.<sup>508</sup> De esta forma, se fue dando lugar a la consolidación de un proceso de progreso de la democracia que iría abarcando más facetas de interlocución entre las diferentes instancias con presencia en la esfera pública. Los estrechos cauces instituidos para la canalización de los conflictos sociales pronto se quedaron obsoletos en España. Estos se habían basado en la generación de élites políticas que se encontraban cada vez más ajenas a las problemáticas sociales existentes. Con ello se estaba dando lugar a un largo proceso donde el sistema elitista de representación política tendería a ir dando lugar a formas más amplias de participación cívica, donde irían encontrando su lugar mayores sectores de nuestra sociedad.<sup>509</sup>

---

<sup>507</sup> Para la formulación del presente juicio he partido del concepto de “*discusión pública*” utilizado por Carl Schmitt, para referirse a la actividad de los representantes parlamentarios en la discusión de los asuntos de interés general. Cf. SCHMITT, C., *The crisis of parliamentary democracy*. Cambridge, Massachussets, MIT Press, 1985, pp. 5 y ss.

<sup>508</sup> En este caso estoy tratando de referirme a la contradicción entre gobernabilidad democrática y participación política de la teoría democrática hegemónica de la última posguerra mundial. El origen de esta polémica teórica se encontraba en los debate teóricos de entreguerras. En esta esfera del debate teórico se destacaron las posturas de autores como Max Weber, Joseph Schumpeter y Carl Schmitt. El principal tema de discusión, para el efecto del presente trabajo, fue la confrontación entre las concepciones de soberanía popular y de publicidad.

<sup>509</sup> Con vista a formarse una opinión, lo más acertada posible, sobre este fenómeno, que ha sido estudiado desde muchas perspectivas ver: BOBBIO, N., *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Santafé de Bogotá, 1992; CALHOUN, C. J., *Habermas and the public sphere*. MIT Press, Cambridge, 1.992; COHEN, J. L. y ARATO, A., *Sociedad Civil y Teoría Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2.000; ELSTER, J., *La democracia deliberativa*, Gedisa, Barcelona, 2.000; FRASER, N., *Unruly Practise: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*,

Todo lo dicho puede ser observado cuando analizamos el caso de la dinámica social producida con la promulgación de la Ley de Extranjería, de 1.985. La singularidad de este caso viene motivada por la singularidad de las comunidades afectadas. A diferencia del resto de las temáticas nos encontramos ante una colectividad que se encuentra casi en una absoluta incapacidad de organización. Son un colectivo disperso en todos los aspectos, carentes de cualidades mínimas para el ejercicio de las actividades cívicas y en la mayoría de los casos sin una cultura de participación democrática mínima. De esta forma, ante las expectativas de la realidad que se iba a crear con la nueva legislación, la polémica surgió de sectores sensibles de la sociedad española. El objeto central de esta discusión venía, fundamentalmente, motivado por la vulneración del Derecho que se iba a acometer con esta normativa.

Por los motivos señalados en los párrafos anteriores, se puede entender como la dinámica de presión social a favor de los extranjeros no se constituyó como un movimiento de masas. Este fue promovido por una multitud de intelectuales y organizaciones sociales de reconocido prestigio: asociaciones profesionales del Derecho, destacados magistrados y juristas, personal de los medios de comunicación, instituciones vinculadas con la iglesia católica, sindicatos y algún partido político. El defecto de tales protestas vino motivado por la falta de una sensibilidad pública. La opinión pública fue, claramente, impasible ante estas protestas porque se trataba de un fenómeno nuevo y, además, se observaba como algo ajeno. En este efecto, debe señalarse, por otra parte, el papel desmovilizador que jugó el hecho de ser promovida, esta iniciativa legislativa, por una coalición histórica de masas, comprometida con los ideales de la izquierda. La ciudadanía aún no apreciaba los límites del modelo político y el electorado mantenía un alto nivel de confianza. En la opinión pública aún se mantenía con fuerza la creencia de la responsabilidad de los precedentes políticos cuando se hacían visibles los defectos de las iniciativas políticas.

Como bien se puede apreciar, la complejidad de todo lo dicho hasta ahora, en este apartado, requiere un tratamiento detallado de algunos aspectos. Para este fin voy a proceder a tratarlo en varios apartados. Entre éstos, en primer lugar, voy a proceder a hacer una reflexión sobre los aspectos más generales de esta realidad. Lo importante ha sido la posibilidad de presentar una idea que explique en los términos más amplios el significado de este proceso. La concepción de los fenómenos observados y de la mecánica seguidas por éstos cumple la función de guiar el análisis y la reflexión. Así, en este efecto, el punto más importantes es la comprensión de esa dinámica de transformación del modelo democrático existente. El paso de los sistemas representativos, basado en la concentración de las actividades políticas en una élite, a otros de tipo deliberativo, donde la esfera de la discusión política se ha ido abriendo, como efecto de la presión de la ciudadanía, al resto de la sociedad. El caso de la controversia suscitada por la regulación de la extranjería es uno de los

---

University of Minnesota Press, Minneapolis, 1.989; HABERMAS, J., *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. MIT Press, Cambridge, 1.989; HELD, D., *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2.001; MELUCCI, A., *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*, Cambridge University Press, Cambridge, 1.996; RAWLS, J., *El derecho de gentes y "una revisión de la idea de razón pública"*. Paidós, Barcelona, 2.001; SARTORI, G., *La teoría de la democracia*, Alianza, Madrid, 1.988; SCHMITT, C., *The crisis of parliamentary democracy*. MIT Press, , Cambridge, 1985; SCHUMPETER, J. A., *Capitalismo, socialismo y democracia*. Folio, Barcelona, 1.984;

primeros ejemplos del inicio de este proceso del estado español. En este respecto, debe ser contemplado, dado el alto grado de movilización existente, como en el proceso de consolidación de la democracia se dio, desde los poderes públicos, alguna importancia al desarrollo de los oportunos mecanismos de interlocución con los agentes sociales, por lo menos en algunos temas que estaban en debate. Pero en este efecto, debe de destacarse el interés, de canalizar, desde los poderes políticos la movilización social habida.

En un segundo lugar, se ha procedido con la matización de todo lo dicho anteriormente. Así, por una parte, se ha realizado la presentación de los resultados del análisis de los diferentes elementos o partes concurrentes en el fenómeno estudiado: agentes sociales e instituciones públicas, fundamentalmente. En otro lugar, la atención, también, se ha concentrado en la naturaleza de las relaciones existentes entre los referidos elementos. Esto se hizo así con la intención de conseguir acceder al entendimiento de la lógica de articulación de todo lo aquí implicado. Lo importante, en este momento, es la comprensión del sentido de las diferentes formas de actuación, como paso previo de un acertado análisis de la evolución del fenómeno estudiado. De esta forma, dentro de los objetivos tratados se ha procedido con el estudio de las reglas, formales e informales, de los diferentes procedimientos de interlocución de los agentes sociales con las instituciones del Estado. En este respecto, un rasgo singular lo marca el análisis de las diferentes estrategias de interlocución. La presentación en público siempre somete, a los interlocutores, a una serie de requisitos de formalidad. El efecto de la negociación depende en gran medida de ello. Esto es algo que puede terminar doblegando el poder político y, en sí, presupone un conjunto de recursos necesarios para la disuasión.

En último lugar, se va a proceder con el estudio de la evolución del debate durante este periodo. Esto supone un seguimiento diacrónico de los hechos acontecidos durante el periodo correspondiente a la etapa abarcada en este capítulo. En esta sección se va a poder observar como todo lo observado en los apartados precedentes fue tomando cuerpo en el devenir temporal. Entre los diferentes temas de importancia, aquí principalmente serán tratados los relativos a: el efecto o las repercusiones de las acciones de presión social y la naturaleza de las fricciones de las instancias en confrontación. Con la realización de todo lo dicho hasta el momento, se pretende completar el conocimiento sobre la forma en la que surgió este proceso dialéctico entre las protestas, ante la vulneración de los principios fundamentales, y la defensa de los intereses de Estado.

### **7.2.1. Naturaleza de la discusión pública surgida en torno de la extranjería.**

La utilización del concepto “*debate público*”, tantas veces enunciado en el presente estudio, no es meramente fortuita. Como previamente se ha podido destacar en la exposición del marco teórico y en la presentación del contexto, con este término estoy haciendo referencia a una serie de modificaciones sufridas por el sistema político europeo desde las crisis de los años sesenta. Las movilizaciones sociales surgidas entonces pusieron de manifiesto las insuficiencias del sistema de

representación de los intereses existentes. Entonces, la “*discusión política*”<sup>510</sup> estaba supeditada al ámbito parlamentario. En este ambiente no se trataban todos los problemas de la sociedad y, si se hacía, no solía ser de la forma más esperada por la ciudadanía. De esta forma, el efecto de la presión cívica fue el de la apertura y superación del espacio instituido para la deliberación sobre los asuntos del interés general. De esta forma se volvía a recuperar el papel de la sociedad civil en la organización del orden político. El proceso mediante el cual las instituciones públicas podían hacerse más democráticas a través de una nueva calificación de los métodos y de las condiciones del debate. A partir de entonces, la democracia dejaría de encontrarse limitada, para los ciudadanos, al mero ejercicio del sufragio en los comicios. El poder de influencia de la discusión general de la ciudadanía, a través de sus diferentes tipos de organizaciones, se iría convirtiendo en un hecho consumado. Esta era la única alternativa a la recurrente conflictividad social.

El sistema democrático, instaurado tras la Segunda Guerra Mundial, partía de una percepción muy pesimista de la articulación entre el poder político y las bases legítimas, de éste, en el marco de las sociedades complejas. La teoría política, entonces dominante, partía de la presuposición de la contradicción existente entre la gobernabilidad democrática y la participación política. La solución se basó en la organización, de forma plebiscitaria, de instituciones mediadoras entre los intereses particulares y el poder del Estado. Para esta forma elitista de organizar la política, el mantenimiento de la democracia sólo es posible en la restricción de la soberanía y en la transferencia de la racionalidad a las élites del complejo político.<sup>511</sup>

Frente a los argumentos de los autores de las corrientes elitistas de la democracia, se encuentran las posturas recientes de los teóricos de la democracia deliberativa. En este efecto, se destaca, en cuanto cimiento sólido para el desarrollo de estas líneas de pensamiento, la concepción de “*esfera pública*” de la filosofía de Jürgen Habermas. Con el contenido de estas palabras, este autor consiguió distanciarse de los límites impuestos por el marco teórico dominante aún a finales de los años sesenta: la imposibilidad de llevar a la práctica formas participativas de administración y la disociación del bien común y las formas materiales de alcanzarlo. En el primer caso, nuestro pensador consiguió superar este fundamento, formulado a partir del análisis Weber sobre el aumento de la complejidad administrativa, con la distinción entre el Estado y discusión pública mediante la introducción nuevas dimensiones a la participación política. En el segundo caso estamos ante una situación cuya lógica emancipadora vendría de la racionalidad de los argumentos discursivamente consensuados en tanto que son la mejor forma de poder afrontar los retos de la realidad con éxito.

La noción de “*esfera pública*” fue elaborada, en la teoría de Habermas, a partir de la suposición, ideal, de la concurrencia de múltiples actores sociales en los

---

<sup>510</sup> A título personal en este trabajo he utilizado el concepto de debate público siguiendo otros conceptos similares en otros autores. Ahora, como era oportuno de hacer, he señalado este que fue utilizado por Carl Schmitt para referirse a la actividad parlamentaria. La importancia de este término se encuentra en el valor otorgado por una infinidad de autores, de entre los cuales quiero destacar a Jürgen Habermas, quien desarrolló, desde los supuestos aquí comprendidos, el término “*esfera pública*”.

<sup>511</sup> El origen de todo esto se encuentra en los debates teóricos del periodo de entreguerras. En éstos, autores como Max Weber y Carl Schmitt tuvieron una gran influencia en los debates surgidos entre los conceptos de soberanía popular y de gobernabilidad.

actos públicos donde, por medio de la constitución de nuevas identidades y del establecimiento de nuevas formas de solidaridad, se diera lugar al desarrollo de actividades discursivas superadoras de las condiciones privadas de dominación. Es la dimensión comunicativa de la sociedad civil donde se tratan los asuntos relativos a los temas de la política y del interés general. Este es el espacio que surge, mediante la ampliación del dominio público,<sup>512</sup> en el lugar de la crítica a la autoridad, en la tematización de nuevas cuestiones y en la construcción de nuevas identidades. Estos planteamientos han buscado la recuperación, dentro del debate disciplinar, de los soportes de justificación para la creación del espacio de libre interacción entre individuos, grupos, organizaciones y movimientos. Así, el autor de este concepto no sólo procede a argumentar teóricamente la apertura de los canales de participación sino que presenta las bases para hacerlos operativos<sup>513</sup> en el marco estructural de la sociedad actual.<sup>514</sup>

Según esta formulación teórica, los defectos del modelo democrático vigente tienen la posibilidad de ser subsanados integrando la expresión informal de la voluntad general. Siendo esto así, la posibilidad de constituir un gobierno legítimo sería posible con la incorporación del caudal de opiniones dispersas de la *esfera pública* en el marco institucional. Ambos ámbitos son sostenidos por el pensamiento y la palabra de una masa informe y desvinculada de cualquier proceso de decisión de todos los ciudadanos que configuran la “*opinión pública*”. En este marco, la “*esfera pública*” es ese caudal de opiniones que a través de diversas fórmulas organizativas trata de influir, a la vez de ejercer su control, en la actividad de las instancias gubernativas. El desarrollo de este marco de comunicación lleva aparejada, necesariamente si se quiere gozar de un sistema político del todo integrador, el paulatino agotamiento del fluir caótico e incontrolado de las opiniones atomizadas, perdidas y desvinculadas en la muchedumbre. Esta fragmentación de la ciudadanía sólo favorece el incremento del poder de las instituciones políticas, así como el poder de los principales grupos de interés económico, en detrimento del interés general. Para producirse esto, el mejor marco es el ofrecido por la protección institucional de los principios fundamentales de la persona y los derechos y libertades cívicas. Así, el fluir de las comunicaciones entre la opinión pública y el marco institucional han de dar lugar, por efecto de la expectación pública, a hacer efectiva la influencia del

---

<sup>512</sup> Esto se vendría a corresponder con la concepción de la ampliación de nuevas cuestiones de Alberto Melucci. Cf. MELUCCI, A., *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. Cambridge University Press Cambridge, 1996.

<sup>513</sup> En este efecto, el alcance de este modelo fue puesto en evidencia por varios autores que postulaban resultados más ambiciosos del desarrollo democratizador. En el fondo, Habermas no procedió a presentar los procedimientos de hacer efectivo, en la práctica, el fin perseguido con sus postulados. Se limitó, a estimar las condiciones necesarias para que se produjera este proceso emancipador de “*democracia discursiva*”, dejando las cuestiones prácticas al buen hacer de los actores sociales. Mantuvo una postura de confianza con el efecto liberador del flujo comunicativo, originado en las redes dispersas de ciudadanos. Dentro de este conjunto de posiciones críticas se pueden señalar: COHEN, J. L., *Sociedad Civil... o.c.*, pp. 251-270 y 279-291; FRASER, N., “*What’s Critical about Critical? The Case of Habermas Gender.*” En: *New German Critique*, n.º 35 primavera-verano, University of Wisconsin, New York, 1.985, pp. 111;

<sup>514</sup> Hago esta observación debido a que el modelo de esfera pública de Habermas se basa en un estudio inspirado en la política del siglo XVIII. Nuestro autor nos presenta cómo surgió la publicidad en un proceso histórico, donde se da la posibilidad de la libre comunicación en público, en el que los ciudadanos demandan de los gobernantes transparencia y justificación moral de sus actos. Cf. HABERMAS, J., *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*, MIT Press, Cambridge, 1989.



poder general de la ciudadanía. En consecuencia, las decisiones de los poderes políticos se deben fundamentar y justificar en el ámbito de la sociedad mediante el desarrollo de una esfera pública indeterminada.

La apreciación del valor de la aportación teórica de Jürgen Habermas es más visible cuando se supera la ambientación de la realidad, elegida por este autor, del contexto de la modernidad. En la aproximación a la actualidad nos encontramos como los nuevos movimientos sociales reproducen con mucha fidelidad, en la sociedad actual, el papel de representantes públicos de identidades que cumplían los ejemplos utilizados por nuestro teórico. Estos actores entran en conflicto con los poderes políticos con la intención de afirmar una identidad que estas instancias les niegan.<sup>515</sup> Así, este tipo de actores procede a presentar públicamente una identidad cuyos rasgos específicos no pueden ser fagocitados por el sistema de representación política. A través de este tipo de iniciativas se procede a la presentación social de una forma de ser y proceder mas acorde con el tratamiento de la materia que urge solución. Además, la actitud mantenida por este tipo de agentes, siempre tendentes a ampliar el objeto de la actividad política, introduciendo nuevos temas, pone en evidencia la necesidad de la redefinición de la esfera política.

La formación de este área de comunicación entre los poderes políticos y la sociedad tiene efectos de indudable valía y aporta a los instrumentos políticos indudables ventajas. En este aspecto, se puede destacar entre los de mayor importancia :

- a) Dotar a los poderes públicos de mejores sistemas para la detección y el tratamiento de los diferentes problemas sociales que pudieran surgir. La sociedad civil actúa como una autentica caja de resonancia de los dilemas producidos en ella. Gran parte de estas situaciones suelen ser desatendidas por las instancias políticas al carecer de mejores mecanismos de detección.
- b) Proveer mecanismos para descargar de responsabilidades a los órganos de gobierno garantizando una mejor y más estable gobernabilidad. La participación de la ciudadanía implica la asunción de este tipo de responsabilidades por parte de las estructuras organizativas de la ciudadanía.

Como consecuencia de todo lo dicho hasta el momento se puede señalar como con la generación y articulación de mecanismos de democracia discursiva se va ampliando el campo de acción de la política institucional. Al materializarse discursivamente los problemas sociales se incrementa el número de las demandas sociales. Por otra parte los nuevos agentes de la interlocución introducen nuevas temáticas en el marco de las actividades políticas. Un buen número de éstas son nuevas pero otras, simplemente, eran desconsideradas por las élites políticas. Por último, otro efecto producido es el de la modificación del marco institucional. Por las presiones ejercidas por las iniciativas comunicativas de las entidades surgidas desde

---

<sup>515</sup> MELUCCI, A., *Challenging codes...o.c.* pp. 74 y ss.

la sociedad civil, la administración ha tenido que ir adaptándose para poder dar respuesta a las nuevas demandas.

A tenor de todo lo observado, se ha de apuntar como la significación de la extranjería, en España, viene destacada por ser éste uno de los temas que marcarían la apertura de nuestro escenario político a esta dinámica. Como se ha anticipado previamente, esto sucede en nuestro orden político de una forma significativamente apresurada con respecto a la edad de nuestra joven democracia. En el resto de los países del entorno europeo se empezó a producir, aproximadamente, casi tres décadas después de la instauración del sistema político de la última posguerra mundial. La causa principal se puede apreciar en la diferencia existente entre los referidos casos. Aunque el punto de arranque de nuestros vecinos era de mayor gravedad, todo este periodo se caracterizó por el crecimiento y la bonanza económica. Nuestro país entró en el sistema democrático en medio del periodo de máxima agudización de la crisis económica de los años setenta.

Junto a lo señalado en el párrafo anterior, se ha de tener en cuenta el terreno abonado, de forma previa, por el estado de agitación existente en el proceso de la transición a la democracia. En ese periodo, unido a la ansiosa necesidad de cambio político, se produjo la recepción de los argumentos y contenidos de los movimientos sociales producidos en el exterior. Además, en este efecto, debe de ser tenida en cuenta la existencia de algunos rasgos compartidos con los países del entorno. La economía española era del todo dependiente del apoyo exterior. Con lo que la importación de rasgos culturales era un hecho consumado.

Otro motivo fue el de la muy temprana percepción de los límites del nuevo modelo político. Como he anticipado, esto tuvo su origen en los desengaños producidos, en la ciudadanía, cuando se produjo el acceso al poder ejecutivo de una coalición de la izquierda del espectro político español. Durante el periodo abarcado por el presente capítulo se produjeron múltiples hechos contradictorios con las expectativas del electorado que apoyó la llegada de este partido al gobierno. Se gobernó más a favor de los intereses de Estado que de las necesidades sociales. En muchos casos, cuando se trataban éstas últimas se daba lugar a la apreciación, a partir de los defectos de los servicios, de la falta de un profundo compromiso político. Esto, sin lugar a dudas, dio lugar a la generación de las bases para la generación de un denso entramado cívico de nuevo cuño.

Por último, un rasgo muy influyente fue el de la postura aperturista que tuvo este gobierno frente al crecimiento de las iniciativas cívicas. Como fuera el caso de los gobiernos socialdemócratas, o de corte similar, partían de la consideración de la importancia de la participación ciudadana en los asuntos públicos. En este respecto sí se deben de tener en cuenta la existencia de iniciativas públicas para la promoción de las iniciativas cívicas o sociales. Estas eran: creación de foros y consejos de debate, que eran órganos consultivos de los poderes públicos donde se efectuaban labores de interlocución, y apoyos económicos a las actividades sociales y culturales de las entidades cívicas.

Tal como se ha señalado, la apertura de los debates de la extranjería fue uno de los acontecimientos que contribuiría a la modificación, hacia formas más deliberativas, del sistema democrático. La mecánica de presión social, a favor de los

extranjeros en España, vino motivada por la falta de mejores medios de influir en las disposiciones del aparato político. Como el Gobierno de la Nación poseía plenos poderes, al disponer de mayoría absoluta en las Cortes Generales, las posibilidades de modificación de sus propuestas eran mínimas. Por otra parte, tampoco habría habido muchas otras opciones debido a la configuración de nuestro sistema de representación política: con sobre representación de las opciones mayoritarias en perjuicio de las minoritarias. Así, se dio lugar a una situación donde se podía hacer visible como la ciudadanía podía llegar a encontrarse en situación de desamparo ante las tentativas del poder político. En la temática aquí tratada, se produjo una de esas situaciones de vulneración grave del Derecho, en tanto afectaba a los principios fundamentales, por parte de los poderes públicos y las instituciones políticas. Públicamente no tuvo mayor trascendencia por las características del colectivo afectado, que era foráneo, minoritario y disperso, pero sentaba un precedente inaceptable desde el más profundo sentido de la justicia.

Las reacciones, al respecto de este acontecimiento, aunque apenas existían organizaciones sociales con experiencia en esta materia, fueron inmediatas. No se había iniciado la tramitación en el Congreso, cuando un número considerable de entidades empezaron a preparar las estrategias para impedir la promulgación de una Ley de esta naturaleza. Los precedentes de esta polémica se encontraban en: el proceso de tramitación de la Ley de Asilo y Refugio, la presentación del Proyecto de Ley de Extranjería del Gobierno de la Unión de Centro Democrático<sup>516</sup> y las situaciones deplorables creadas al amparo del marco normativo precedente. Las actividades de tales ocasiones sólo se han de considerar como preliminares debido al corto efecto de éstas, o incluso al efecto beneficioso de lo sucedido con el asilo y el refugio. Tan sólo pudieron servir, en cuanto al caso de las actividades surgidas con ocasión de la promulgación de la Ley 7/85, para ir generando, en el pequeño tejido social existente, algún tipo de capacidad, o expectativa, de actuación cívica.

Destaca dentro de las características del entramado social implicado en el proceso de génesis de esta mecánica de presión a los poderes públicos, la diversidad de las entidades participantes. Una nota muy llamativa, en el momento del surgimiento de este movimiento de presión, fue la baja vinculación de las organizaciones políticas con esta protesta. Salvo las iniciativas del Partido Comunista de España,<sup>517</sup> presentando a título propio una proposición de Ley y haciendo varias jornadas, no se registraron otro tipo de participación de este tipo de instancia. Esto es un rasgo destacable del carácter social de estas movilizaciones. Esta circunstancia se seguiría manteniendo hasta que esta temática alcanzase una significativa relevancia dentro de la esfera de la discusión pública. Lógicamente, en un principio éste no era un tema fácil de capitalizar. La composición del entramado se caracterizaba por su diversidad, aunque predominaban un número considerable de entidades vinculadas con las instituciones de la iglesia católica. Las organizaciones sindicales mantenían, en este respecto, una postura relativamente ambigua. Aquí,

---

<sup>516</sup> Proyecto de Ley Orgánica de Derecho y Libertades de los extranjeros, presentada en el Congreso de los Diputados el 11 de marzo de 1.981 presentado por el Grupo Parlamentario de la Unión de Centro Democrático.

<sup>517</sup> El relativo silencio de esta asociación política tuvo su razón en la situación de crisis soportada en este momento. Como he señalado participó de estos eventos con iniciativas de alta significación. Sus propuestas contenían argumentos que posteriormente serían seguidas en el desarrollo de la mecánica de este proceso, pero partiendo desde tan buena posición, en este respecto, resulta llamativo la ausencia de conclusiones de utilidad práctica.

destaca la labor de Comisiones Obreras en las comarcas agrícolas catalanas, donde para actuar sobre esta materia creó el primer Centro de Información de Trabajadores Extranjeros. Su labor no sólo se basó en prestar apoyo, en materia laboral, a este nuevo tipo de trabajadores, sino que además promovió el asociacionismo entre los miembros de estas comunidades o colectivos. Por último, merece ser tenido en cuenta la baja participación de las pequeñas asociaciones promovidas y gestionadas por extranjeros. Esto no sólo se debía a la indisposición de medios o recursos sino a la relación de sus miembros con la problemática surgida con la promoción de la nueva Ley. Estas organizaciones, en su mayoría, eran iniciativas de grupos de asilados y refugiados en España. Por estas fechas, a este tipo de extranjeros los perjuicios de la nueva normativa no les afectaba.

El contenido de los argumentos de la protesta se desarrolló a partir del análisis del Proyecto de Ley de Extranjería. Los actos reivindicativos se efectuaban en tanto las necesarias correcciones de la normativa que se encontraba en trámite parlamentario. El texto legal regulaba la condición del extranjero generando situaciones contradictorias con el Derecho, al vulnerarse los principios fundamentales. Con su aplicación se condenaba a la situación de irregularidad a un número muy elevado de personas arraigadas, tras muchos años de residencia, en el territorio de nuestro Estado. En el nuevo marco legal se ponían muchos obstáculos para acceder a la condición legal de estancia o residencia. Lo peor era la dureza del procedimiento sancionador. Este habilitaba, al correspondiente órgano administrativo, con la facultad de poder aplicar las mayores sanciones sobre bases indeterminadas y, por tanto, permitiendo una utilización discrecional de esta potestad a tales instancias.

Los resultados de esta confrontación fueron debidos al reparto desigual de fuerzas entre las partes contendientes. La capacidad de los poderes públicos no sólo se debió a sus propias cualidades institucionales sino, también, al fuerte apoyo electoral obtenido en las elecciones. Contando con la mayoría absoluta se generaba una situación donde se garantizaba la preponderancia de la coalición gobernante. La aprobación de la Ley de Extranjería supuso la evidencia del peligro de la ciudadanía de poder caer en desamparo ante el poder ejecutivo. La baja trascendencia de lo ocurrido en esta ocasión vino motivado por el hecho de haber afectado a un sector de la sociedad caracterizado por ser: minoritario, disperso y foráneo. Además, es de destacar como en la opinión pública los problemas de los más marginados provocan un alto grado de despreocupación. Todo esto tuvo una influencia positiva en el mantenimiento de esta dinámica de presión y en la generación de un movimiento de presión social<sup>518</sup>. Con la aprobación de la Ley sus perjuicios fueron identificados con más claridad en la práctica. Lógicamente, el problema no desapareció y, por tanto, no

---

<sup>518</sup> Ante las dificultades de encontrar una definición válida a este concepto quiero señalar, ante el uso manido hecho de él, la forma de entenderlo en el presente estudio. Aquí, éste no es visto como un fenómeno social donde concurren, guiados por el objeto de alcanzar un fin altruista o trascendental, sin atender a ningún criterio ordenador, entre otros: acciones colectivas, iniciativas particulares, organizaciones, individuos, ideas aisladas, corrientes de pensamiento. Dentro de los conflictos surgidos con la promulgación de la Ley 7/1.985, se debe destacar como hubo uno que tuvo notables características de un movimiento de masas. Este fue el caso de los musulmanes de Ceuta y Melilla. En este caso estamos ante una situación generada por el marco legal que se resolvió por procedimientos ajenos a la Ley. La solución adoptada por el Gobierno, tras muchas tentativas de negociación, consistió en la nacionalización de los afectados. Este fue un asunto que pudo conducir por derroteros que llevaban a conflictos internacionales.

se habían perdido las causas generadoras de la protesta. Así, de la confrontación, la postura de los agentes sociales saldría en gran medida fortalecida.<sup>519</sup>

En este efecto, también debe de destacarse la influencia del procedimiento utilizado para la tramitación de la nueva normativa. En primer lugar, un hecho de singular importancia fue la ausencia de interlocución en este procedimiento. Los poderes públicos lo rehuían y el grupo parlamentario de la coalición gobernante hizo lo mismo, aun a pesar de la persecución acometida, en este efecto, por parte de los diferentes agentes sociales. En todo esto, el acontecimiento más doloroso fue la utilización del procedimiento de urgencia para la aprobación sin previo debate parlamentario. Desde las organizaciones ciudadanas, cuya única fuerza era la honestidad de sus argumentos, esto fue interpretado como un gesto desagradable del despotismo del poder ejecutivo existente. Así, el malestar fue creciendo gracias a las muestras deliberadas de la indisposición a enmendar los errores de la iniciativa legal.

La incapacidad de las iniciativas ciudadanas estaba fundamentada en la falta de un estado de opinión favorable. Por otra parte, debe ser reconocido la ausencia de los oportunos canales de comunicación entre los poderes políticos y la sociedad. Como se ha destacado en otros capítulos, la inexistencia de esta esfera pública donde se establece el diálogo sobre los problemas de los extranjeros se debió, en gran medida, a la novedad del fenómeno. También, en otro lugar, los problemas de la extranjería no gozaban de especial preferencia en el sentir de la ciudadanía. En este periodo concurren muchos temas de especial relevancia para el interés general. Los problemas de los extranjeros, a todas luces, sólo podían atraer de forma secundaria algún tipo de atención. Todo esto se producía de esta forma sin contar con otros factores de tipo congénito como era el rechazo y las fobias hacia lo extraño y lo miserable. De esta forma, los debates generados sobre la materia manejada hasta ahora, tuvieron como resultado positivo el hecho de generar un nuevo escenario para la atención de los miembros de nuestra sociedad. Tras esto, estas temáticas irían alcanzando paulatinamente expectación.

### **7.2.2. Lógica de articulación del diálogo entre los poderes públicos y los agentes cívicos solidarios con los extranjeros en España.**

En la articulación del contenido del presente apartado conviene, en primer lugar, proceder con la determinación de las instancias concurrentes en este efecto. Aunque previamente hubiera anticipado, de una u otra forma, los rasgos de los elementos aquí tratados, en este momento voy a proceder a su matización. De cara al análisis de su lógica de funcionamiento en este proceso de interlocución lo he considerado necesario. Tal como se ha enunciado en el título de esta sección me estoy refiriendo, en términos muy genéricos, a los órganos institucionales del poder político y a los agentes instituidos en la sociedad civil. Dentro del primer caso, estoy

---

<sup>519</sup> “Toda vida social es conflicto, porque es cambio. No hay en la sociedad humana algo estable, porque no hay nada cierto. En el conflicto, por tanto, se halla el núcleo generador de toda sociedad y la portunidad de la libertad, pero al mismo tiempo el reto para resolver racionalmente y controlar los problemas sociales.” DAHRENDORF, R., *Sociedad y Libertad. Hacia un análisis sociológico de la actualidad*, Tecnos, Madrid, 1971, p. 208.

haciendo alusión al Estado.<sup>520</sup> Así, corresponden la intervención en esta materia al Gobierno de la Nación, en tanto a su facultad ejecutiva, y a las Cortes Generales, en tanto a su capacidad legislativa. En este caso, como corresponde al tipo de organización institucional de la política referida en el presente trabajo, me estoy refiriendo a un poder político legítimamente constituido a través de la expresión de la voluntad de los ciudadanos en las urnas.<sup>521</sup> En este caso, aún muy distante del surgimiento de las posibles reclamaciones sociales que urgían nuevos canales de comunicación y de negociación. Junto a estas instancias deben de ser citadas otras de capacidad inferior, como puedan ser los gobiernos autonómicos o los de las corporaciones locales, que sólo tienen competencia en la prestación de servicios sociales.<sup>522</sup> Para el presente estudio, éstas tienen una influencia muy reducida por este motivo su tratamiento también es corto.

Dentro del caso del entramado cívico, se debe destacar, en primera instancia, como principal característica su falta de madurez. En este periodo se iniciaba su formación. Como he observado en el capítulo dedicado al análisis de los agentes sociales, se puede decir que esta trama social surge en este periodo casi de forma espontánea. Ya en fechas previas había organizaciones trabajando sobre este tipo de materias. Éstas eran casos aislados e inconexos de entidades con una incidencia puntual sobre algún tipo de problema relativo a esta temática. Previo al surgimiento de la problemática de la inmigración se produjo el debate político sobre el asilo. Con este proceso empezaron a surgir los sentimientos de solidaridad para con otras formas de extranjería. No sería hasta los inicios de los trámites de la nueva Ley de 1985 cuando se configuraría la consciencia definidora de este movimiento de presión social. Como reacción al contenido del Proyecto de Ley se iniciaría el surgimiento de un frente común de acción de antes de muy diversa naturaleza y procedencia. El móvil fue la percepción de la vulneración del derecho propio del nuevo modelo de organización política, tan ansiado previamente por grandes sectores de la sociedad, y los efectos que la nueva disposición legal tendría sobre un conjunto difuso de personas.

La mayor dificultad para la naciente red de solidaridad fue la actitud poco receptiva de los poderes públicos<sup>523</sup> y la inexistencia de un estado de opinión

---

<sup>520</sup> Según el artículo 149 de la Constitución Española de 1.978, el Estado es la única instancia con competencia en materia de “*nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.*”

<sup>521</sup> Recuérdese lo tratado en la sección anterior y el debate teórico generado sobre ello. Apartar el ámbito del quehacer político, con sus debates subsiguientes, a una esfera de acceso restringido para la ciudadanía termina por generar algún tipo de déficit de legitimidad. La élite representante de los ciudadanos termina por desvincularse de los verdaderos problemas de éstos dando lugar a la búsqueda de nuevos mecanismos de solución.

<sup>522</sup> El papel de éstos es, por tanto, muy reducido. Salvo la prestación de servicios sólo pueden acometer actividades de tipo expresivo, como puedan ser manifestaciones o actos de carácter cultural o festivo. En relación a esto conviene tener en cuenta los casos acaecidos en lugares como Boadilla del Monte o Majadahonda donde los ayuntamientos, en alguna ocasión se excedieron en sus funciones.

<sup>523</sup> En este respecto, debe de ser considerado la acometida previa de contactos de los poderes públicos con los agentes sociales. No está claro que fueran motivados con intención de tanteo, ya que este contacto duró muy poco y se rompió sin justificación. Con bastante antelación a la tramitación de la nueva Ley, instancias del ejecutivo se dirigieron a los agentes sociales para tratar algunos asuntos sobre las incipientes problemáticas de la extranjería. Este fue el caso de proceso de regularización orientado a solventar algunos problemas como eran los producidos en la zona minera de León. En este caso se trataba de una comunidad numerosa de mineros portugueses procedentes de las áreas recién descolonizadas que el propio gobierno luso no reconocía.

favorable. Para los efectos de la interlocución social no existía ningún tipo de canal de comunicación, por lo menos a los efectos de esta temática. Esto, en gran medida, fue el resultado de ser ésta una etapa, relativamente, temprana del desarrollo institucional de nuestro sistema político. En cuanto a la materia, aquí tratada, esto también se debía a su novedad en nuestro país. Independientemente de todo esto, la postura del poder ejecutivo, así como la de miembros del grupo parlamentario conformador del Gobierno, no se caracterizó por ser muy abierta al diálogo. Se evadieron de atender todas las solicitudes practicadas por diferentes medios y procedimientos hasta después de aprobar la nueva Ley orgánica. En esto se pone de manifiesto como coyunturalmente éste era un momento muy delicado habida cuenta de los temas en ciernes. Claro está que las instancias gubernamentales no quisieron arriesgar el éxito de los objetivos de la política exterior. Aunque no existan pruebas documentales sobre las presiones del entorno comunitario en materia de política de inmigración, los debates de reforma que llevarían a la firma del Acta Única y al tratado Schengen influyeron decisivamente en la elaboración de este texto legal.

Todo esto daría lugar a una insalvable dinámica de fricción. La falta de respuesta de las demandas, la ausencia de diálogo con las instituciones y la perseverancia definitiva de los poderes públicos en su postura no dejó otro lugar a los agente cívicos que recurrir a la protesta, dada la gravedad del asunto en ciernes. Con la definitiva instauración del régimen jurídico previsto en esta iniciativa política se sentaron las bases causales para la existencia de esta dinámica de protestas que se mantendría posteriormente hasta la actualidad. En este efecto contribuyeron los métodos del poder ejecutivo que trató de evitar todo el efecto de las presiones, habida cuenta de la debilidad de éstas, haciendo caso omiso de ellas. Sólo después, iniciándose el proceso de redacción del reglamento de aplicación, el Gobierno se reunió con las entidades cívicas de presión, a petición de éstas. Esto se hizo cuando se llegó a crear un escenario muy escandaloso donde se sumaron a las protestas varias asociaciones de jueces y varias instituciones judiciales.<sup>524</sup>

Esta dinámica de confrontación no solamente fue motivada por la norma sino por la aplicación de las primeras medidas para hacerla efectiva. En este efecto, tras la aprobación de la Ley se procedió a la realización de un proceso de regularización. El fin de éste era la regularización, conforme al nuevo marco legal, de los extranjeros residentes en España. En términos generales, debe de señalarse como el proceso fue un auténtico desastre. A causa de los defectos del procedimiento éste estuvo plagado de irregularidades. No fue en absoluto eficaz. A causa de esto fue necesario ampliar el plazo del procedimiento. Por otra parte, los resultados no fueron nada satisfactorios. El número de regularizaciones, debido al colapso de las instancias encargadas, no fue muy alto.

En el ámbito de las prácticas de presión social se tomaron muchas iniciativas, dentro de las posibilidades. Salvo en el caso de los musulmanes de Ceuta y Melilla no se llegó a producir un movimiento de tipo masivo, con repercusiones en el orden público. Las comunidades afectadas no tenían capacidad de organizarse. La presión social fue promovida por los sectores más sensibilizados, con la materia, de la

---

<sup>524</sup> En este efecto se pueden destacar las notas de prensa de la Junta de Jueces de Barcelona, el 9 de septiembre de 1.986, donde se anuncia la realización una iniciativa para corregir los defectos de la Ley 7/1.985, y de la Junta de Jueces de Madrid, el 16 de diciembre de 1.985, donde se manifiesta la indisposición de aplicar esta norma por sus defectos técnicos.

sociedad española. Las acciones de presión más utilizadas se basaron en la denuncia pública a través de los medios de difusión. Se pretendía disuadir a las autoridades públicas para que parasen el procedimiento de tramitación de la norma. Por ello antes de acometer estas campañas selectivas se procedió con el envío de cartas con la finalidad de poner en antecedente de las medidas a adoptar.

Aunque la dinámica seguida, en esta etapa, no diera lugar a movimientos sociales de masas, sí se destacó en cuanto a la calidad de sus rasgos organizativos. En esto, no sólo fue llamativa la metodología de acción empleada, donde destacó la labor con los medios de difusión, sino también, la forma de fundamentar los argumentos de la protesta. Las reivindicaciones se edificaban sobre la base de varios estudios de una considerable calidad académica. En materia social el estandarte era el estudio del Colectivo Ioè. Por otro lado, en materia jurídica la producción fue excesivamente extensa e inagotable. Así, a tenor de todo lo observado, destacan dos asuntos del todo paradójicos: la debilidad de la protesta, debida a la falta de un mejor anclaje de la temática en la conciencia solidaria del entorno social, y la solidez de los fundamentos de la protesta. El efecto de esta situación sería la creación de una nueva área en el debate público en principio de corto alcance, dados la pobreza de los resultados, pero larga perdurabilidad, al no agotarse las causas de su aparición y a la solidez de esta postura.

### **7.2.3. Dinámica seguida por el debate público surgido en torno a la regulación de la extranjería.**

Para el surgimiento del nuevo modelo de discusión pública, en torno a los problemas de la sociedad, el principal requisito es la existencia de un marco donde se respeten los derechos cívicos y las libertades públicas, además del resto de los derechos fundamentales. Junto a esto, otra razón de tal fenómeno social es la de la disposición de un marco institucional deficiente para el tratamiento de los diversos asuntos del interés general. Por último, son necesarios, también, las causas motoras o reactivas de las diferentes temáticas generadoras de las mecánicas de presión social o protesta. En términos generales, éstas son las características del actual modelo político de los países desarrollados. El modelo de debate público, analizado en este estudio, es el generado como efecto de la superación de los marcos de discusión existentes en los sistemas democráticos instaurados en la posguerra mundial. Estos se basaron en la limitación de la actividad de deliberación política al ámbito parlamentario y, por tanto, al quehacer de la élite política creada al efecto. Con ello se tendió a ir creando una mecánica de abandono de los principales problemas sociales. En España este proceso, de apertura del debate a nuevas esferas de la sociedad, se inició con el proceso de la consolidación de la democracia. Esto se produjo, casi de forma súbita, en la instauración de un régimen político que supuestamente habría de subsanar cualquier tipo de defectos de legitimidad.

El surgimiento de la presión cívica en torno a los problemas de la extranjería, como bien pudiera suceder con otros fenómenos de naturaleza similar, también se produjo en el entorno señalado en el párrafo anterior. Este fue el tiempo del cambio sustantivo de las formas de ejercerse las protestas. En este periodo asistimos a un cambio paradigmático de las movilizaciones sociales. Junto a la reducción de la



agitación social se produjo el cambio del carácter o de la naturaleza de este tipo de actividades cívicas. Hasta entonces éstas se encontraban altamente politizadas. Desde este momento las demandas, expresadas en múltiples actos de protesta, lejos de tomar como referencia supuestos ideológicos sobre la organización política, se irían haciendo en relación a hechos concretos de la realidad social a través de los cuales se hacían evidentes los defectos del nuevo orden político. Así, el movimiento en solidaridad con los inmigrantes es una de las diferentes temáticas de las nuevas formas de protesta.

La gran dificultad para el desarrollo de la presión a favor de los extranjeros en situación de desamparo fue la consistente en abrirse un espacio en la esfera del debate público. Como se ha podido apuntar previamente, esto se debió entre otras cosas a la práctica inexistencia de este tipo de marcos de interlocución entre la sociedad y los poderes políticos. La participación de otras instancias, de hecho, se encontraba muy limitada. Hasta ahora, por regla general, en el debate público sólo concurría la diversidad de partidos políticos, pero no las asociaciones cívicas aunque pudiesen estar constituidas para la defensa de intereses de tipo colectivo. Salvo en casos como en el de lo local, donde debido a la fuerza del movimiento vecinal frente a su inmediato marco institucional, se habían ido creando los oportunos mecanismos de participación, la inexistencia de canales para el diálogo con la sociedad estaba dando lugar a inevitables conflictos. Las razones de estas circunstancias se encontraban en la juventud del nuevo régimen político. Todo esto era agravado, en el caso de nuestro objeto, por la novedad de este fenómeno. Entonces España aún no podía ser considerado como país de inmigración, aunque ya se empezara a registrar un movimiento mecánico de la población de signo positivo.

Otra deficiencia de este movimiento fue su bajo impacto en la opinión pública. Los problemas de la extranjería, aún a pesar del atropello producido contra los Derechos Fundamentales al promulgarse la Ley de Extranjería, no motivaban el interés de la ciudadanía española. La principal explicación se encontró en el carácter novedoso de esta materia. Como este tipo de extranjeros apenas eran visibles, dada su baja presencia numérica, tampoco se comprendían los perjuicios de la nueva Ley. Tal como se ha apuntado, en el párrafo anterior, España hasta entonces era un país de emigración, aún no se apreciaban los efectos de la llegada de las migraciones masivas. Todo esto traía consigo la generación de un cierto estado de incompreensión. Más aún cuando desde las instancias encargadas de legislar se habían ido introduciendo en los medios algunos rasgos de tipo negativo sobre este fenómeno. Piénsese, en este respecto, que entonces las instancias gubernativas estaban muy acreditadas en la opinión pública, la coalición gobernante era un partido histórico de masas.

También se debe de tener en cuenta, junto a los recientemente dicho, el estado de incertidumbre y agitación existente. Este periodo se caracteriza por la relevancia de los temas en discusión. El inicio de esta legislatura estaba marcado, para las instituciones políticas, por la trascendencia de las tareas a acometer. Se partía de una crisis económica muy profunda. Las instituciones del Estado requerían ser adaptadas a la nueva situación política. Era necesario abrir el país a un escenario internacional con más alicientes. El problema del terrorismo, con todas sus consecuencias involucionistas, seguía golpeando muy fuerte. En conjunto muchos problemas

distraían la atención de los ciudadanos. Ante tal panorama el problema de los extranjeros era un asunto de menor relevancia.

Por otra parte, destaca en este efecto, como la problemática de la extranjería se salía de la estructura discursiva de fricción mantenida por las fuerzas políticas de oposición ante los poderes públicos. Sobre la problemática del asilo y el refugio todos los partidos políticos se pronunciaron de una forma o de otra. No ocurrió lo mismo con el caso de los inmigrantes económicos. La imagen de éstos ante la sociedad no gozaba de las connotaciones épicas suficientes como para alimentar la discursiva política de confrontación con la nueva forma de poder recientemente establecido. El inmigrante económico entraña una nueva forma de exclusión social desconocida hasta el momento. Crea una nueva realidad difícil de encuadrar en la mecánica de enfrentamiento discursivo entre el nuevo Gobierno de corte progresista y el resto de las fuerzas políticas de izquierdas.<sup>525</sup>

Otro de los rasgos del escenario de interlocución es el motivado por las variaciones de esta estructura. Hasta el momento, sobre todo con los antecedentes inmediatos de nuestra democracia, el poder político era una instancia que se encontraba por encima de la voluntad de la mayoría de los miembros de la sociedad. En este momento, este escenario se encontraba ocupado por una coalición política, supuestamente, vinculada a un proyecto de emancipación de los sectores sociales menos favorecidos. Esto dio lugar a una reducción desmesurada del estado de agitación previamente existente. Puesta la confianza, de la ciudadanía, en una instancia superior, controladora del poder del Estado, la movilización social se vio altamente mermada. Además, se produjo un proceso de desnaturalización del sistema de relaciones entre los agentes participantes en este escenario. El nuevo Gobierno, apoyado en justificaciones difíciles de entender por la ciudadanía, fue poniendo en práctica, junto a reformas muy esperadas, iniciativas políticas ciertamente impopulares.

Con todo lo dicho, podemos observar como el surgimiento y la consolidación de este tipo de movimientos se produce en los momentos donde se hacen evidentes los límites del sistema político en el tratamiento de los diversos objetos del interés general. Éstas iniciativas son la única vía alternativa a los mecanismos de representación de los intereses políticamente instituidos. Las posibilidades de su desarrollo dependen de la naturaleza del estado de opinión existente. El poder de actuación de éstos se encuentra en esta esfera. Así, un contexto de agitación cívica contribuye considerablemente al éxito de este tipo de iniciativa. En el periodo

---

<sup>525</sup> Con esto pretendo destacar el amplio conjunto de corrientes y estructuras organizativas de este ámbito de la acción política. Por otra parte, he de señalar como al referirme a estas tendencias lo hago motivado por ser éstas las más vinculadas, desde una perspectiva política, con los problemas de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. En este efecto, es necesario mencionar como la única fuerza política con iniciativas en materia de extranjería fue el Partido Comunista de España. Esta entidad llegó a presentar una proposición de Ley, ante la mesa del Parlamento, con un contenido de alto valor para el desarrollo de la dinámica de este estudio. Claro está que los argumentos recogidos en este documento para nada guiaron los acontecimientos posteriores, pero en su lectura se pueden apreciar como anticipaba muchos rasgos del desarrollo de este movimiento de solidaridad. El limitado impacto de estas tentativas se debió a la situación crítica por la que pasaba esta coalición en este momento. Por último, se ha de apuntar como aunque otras fuerzas del arco parlamentario conectaron con esta materia de forma muy superflua no ocurrió lo mismo con un número considerable de personalidades vinculadas con tales entidades. Esto sobre todo sucedió en el ámbito de las organizaciones vinculadas, o afines, con la Democracia Cristiana

analizado nos encontramos con una situación caracterizada por la caída de la movilización social y el incremento del debate político. La actividad parlamentaria registró un alto nivel de intensidad. En estos momentos el debate público tendió a desbordar esta esfera de interlocución aun a pesar de los controles existentes a este efecto. Este es el momento del inicio de la apertura a las nuevas formas de comunicación de las instituciones del Estado con la sociedad. En este proceso, la temática analizada contó con la dificultad de verse diluida, ante la opinión pública, en una amplia amalgama de temáticas entonces en boga. Claramente, entre todos estos asuntos la extranjería no era una temática prioritaria para la ciudadanía. En último lugar, otro rasgo de este entorno que jugó en contra del relanzamiento de este movimiento fue el de la baja movilización cívica registrada en este tiempo. En la sociedad española el activismo vinculado a la acción política se había ido reduciendo hasta quedar limitado al marco institucional y el nuevo activismo social empezaba a consolidarse en este momento.<sup>526</sup> De esta forma, las iniciativas de solidaridad con el extranjero surgían, en la esfera pública, silenciadas por el debate político sobre otras temáticas y, además, sin tener la posibilidad de asistirse del apoyo colateral otorgado por el efecto de otros movimientos sociales en liza, ya que se encontraban iniciando, también, su formación.<sup>527</sup>

En la comprensión del desenvolvimiento del debate público dos cosas son necesarias: el conocimiento de los argumentos y supuestos discursivos de los agentes comprometidos en este fenómeno y el conocimiento de la estructura del escenario donde se produce este fenómeno comunicativo. La necesidad de recurrir al estudio del contexto de la acción se debe al carácter determinante y habilitante de éste sobre las iniciativas de los agentes incursos en él. Los hechos sociales se producen en una esfera definida por la práctica continua y recurrente de todos los agentes concurrentes en la sociedad. En definitiva, toda iniciativa social se encuentra

---

<sup>526</sup> Durante los últimos años de la dictadura ya habían surgido el movimiento estudiantil y el movimiento ciudadano o vecinal. El primero estaba plagado de rasgos coyunturales, su principal función, siempre orientada fuera del medio académico, fue la de exigir una modernización del sistema político. En el segundo caso, nos encontramos con un movimiento preocupado por asuntos muy concretos de la vida local. Este movimiento entró en crisis con la llegada de los ayuntamientos democráticos. La aparición del movimiento ecologista surgió como reacción al Plan Energético Nacional de 1.975 y a la construcción de centrales nucleares. Los inicios del movimiento feminista, aunque tiene sus antecedentes en los últimos años del régimen franquista, tienen su localización en la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1.975. En última instancia, de esta fase de desarrollo de los movimientos sociales, se destaca en último lugar el movimiento pacifista. Este tuvo un fuerte relanzamiento en los primeros años ochenta con motivo del recrudescimiento de la Guerra Fría. La siguiente fase de este tipo de fenómenos se produciría en el periodo de la consolidación de la democracia. En estos momentos, estos tres últimos movimientos se consolidan, abriéndose canales de comunicación con las autoridades gubernativas, y a la vez surgen otros nuevos como el referido en este trabajo. Cf. PASTOR, J., *“La evolución de los nuevos movimientos sociales en el estado español.”* En: IBARRA, P. Y TEJERINA, B., *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambios culturales*. Trota, Madrid, 1.998, pp. 69 y ss.; LARAÑA, E., *La construcción de los movimientos sociales*. Alianza, Madrid, 1.999, pp. 275 y ss.

<sup>527</sup> En este punto estoy partiendo de la presuposición sobre el efecto alimentador de la discursiva social que tiene el estado de agitación social. En esta etapa, caracterizada por la falta de los necesarios resortes para garantizar la estabilidad política, el movimiento pacifista había alcanzado, por razones coyunturales, un alto nivel de preponderancia. Su efecto sobre el desarrollo del movimiento de solidaridad con los inmigrantes no se haría notar hasta mucho tiempo después. De momento el objeto de atención de tales movilizaciones se encontraba muy distante. Posteriormente, cuando el movimiento pacifista se fue agotando, sus ideas y estructuras organizativas se dirigirían al apoyo de otro tipo de activismo vinculado con la cooperación civil al desarrollo, la ayuda humanitaria y los problemas surgidos con los movimientos migratorios de los años ochenta.

participada por el efecto de las acciones efectuadas, o en expectativas de ejecución, del resto de los miembros del sistema social. A su vez estas acciones terminan influyendo en el resto del entorno social. Por este motivo, en el estudio de la dinámica del debate se hace necesario, de forma previa, una descripción de los elementos más relevantes del entorno del objeto de estudio. Con ésta sentamos la base para la captación del sentido más profundo de la dinámica a analizar.

Dentro del presente periodo uno de los acontecimientos más importantes es el del recrudecimiento del conflicto Este-Oeste. La principal manifestación de este problema fue la realización del mayor despliegue nuclear de la historia. Este clima de confrontación, entre las principales potencias, no sólo se quedó en esto sino que tuvo su influencia en otros ámbitos de tipo regional, como pudieron ser las crisis y conflictos bélicos localizados en: Centroamérica, la generalidad del continente africano y las zonas de Oriente Próximo y Medio. El efecto inmediato fue el del surgimiento de un potente movimiento pacifista en el ámbito internacional. En éste la principal crítica se dirigía hacia la irresponsable postura preponderante del Gobierno del presidente Ronald Reagan. Esta era la cara más dura y amarga del nuevo modelo de la política promovida tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido. Junto a esto, la evolución de la economía mundial tampoco estaba dando lugar a resultados alentadores. Debido a la influencia de la política monetarista norteamericana, con la carrera al alza del dólar, y el alto valor del petróleo, la situación de las economías dependientes se iba desestabilizando hasta extremos impensables. Se destacaba el problema de la deuda externa de los países en vías de desarrollo económico. Si previamente era un problema de extrema gravedad ahora se hacía insuperable. Como apuntes positivos de este periodo tenemos la apertura política de los países iberoamericanos que se encontraban sometidos por regímenes autoritarios y la aparición de las primeras señales de la reducción de la tensión de la Guerra Fría con la llegada de M. Gorbachov a la cúpula del poder de la Unión Soviética.

Por lo que respecta al estado español, la principal nota, de carácter general, se debe centrar en el reconocimiento del proceso de ajuste de este momento. Durante esta etapa se pasa de una situación crítica a otra de estabilidad tanto política como económica. En esto influyó la política llevada a cabo en estos años, el ingreso en el Mercado Común y en la Organización del Tratado del Atlántico Norte y el cambio de la situación de la economía mundial, con el fin de la crisis económica. La situación previa de la economía española se encontraba marcada por los altos niveles de la inflación anual, el desempleo y el déficit público. A esto le acompañaba, entre otros, la baja estabilidad del mercado bursátil, el encarecimiento constante de los carburantes y la carrera alcista del valor del dólar. La situación política tampoco gozaba de mejor estado de salud. Al inicio de esta etapa, el corto rodaje del nuevo régimen no había dado lugar a una situación donde éste pudiera brillar por su consistencia. Los restos de la dictadura aún gozaban de mucha fortaleza y la conflictividad social era aún muy elevada. Por otra parte, el problema del terrorismo vasco, y sus efectos de promoción de las tentativas involucionistas, lejos de solucionarse tendía a agravarse. Alrededor de este fenómeno se dio lugar a diferentes efectos poco favorecedores para el progreso democrático. Con esto se refortaleció a los grupos de tendencia autócrata existente en los Cuerpos y Fuerza de Seguridad del Estado. Éstos a su vez acometieron prácticas motivo de escándalo público que fueron

tendiendo a alimentar la espiral de la violencia. Todo este tipo de eventos hicieron peligrar, en gran medida, las expectativas de continuidad del proceso democrático.<sup>528</sup>

En este momento la fortaleza de las instituciones políticas estaba cimentada sobre el apoyo popular recibido por el Gobierno saliente de las Elecciones Generales de 1.982. La reestructuración del sistema económico, que aún estaba pendiente, necesitaba de intervenciones muy problemáticas. La debilidad del ejecutivo precedente le había impedido la acometida de tales iniciativas. La coyuntura de este periodo era inmejorable para este fin. Así, aun a pesar del malestar producido por este tipo de medidas, dentro de las cuales destaca el proceso de reconversión industrial, éstas no provocaron un mayor efecto de trascendencia. Con la aplicación de medidas contradictorias con la supuesta ideología de la coalición gobernante el malestar en la sociedad fue creciendo. Pero los conflictos, salvo en el caso del referéndum sobre la entrada de España en la OTAN, que había sido comprometido en el programa electoral, no trascendieron más allá de los ámbitos geográficos afectados por las medidas. En este ambiente el gran logro a destacar fue el de la entrada en el Mercado Común. Este hecho, aun a pesar de los pormenores marcados en las condiciones de ingreso, marcaría el inicio de la expansión económica y el de la estabilidad política.

De todo lo sucedido en esta etapa, hay un acontecimiento de tanta relevancia como para tratarlo aparte, con mayor detenimiento. Este fue el proceso seguido hasta la convocatoria del referéndum sobre la entrada de España en la OTAN. En él se concentró la opinión pública mundial y dio lugar a muchos debates intensos. Sobre esta temática se edificó el mayor movimiento de masas de las primeras legislaturas de la democracia. Cuentan entre sus efectos la aparición de la alternativa de izquierdas de la coalición gobernante tras el hundimiento del Partido Comunista de España. Los orígenes de estas movilizaciones se encuentran en la última legislatura del Gobierno de la Unión del Centro Democrático. Su postura de plena disposición al ingreso de España en la Alianza Atlántica despertó el sentimiento neutralista y anti-norteamericano de la opinión pública española. Ya entonces se iniciaron grandes movilizaciones y portentosas campañas de recogida de firmas con rendimientos espectaculares. Destaca de estas iniciativas la diversificación de la concurrencia en cuanto a tendencia ideológica se refiere: organizaciones religiosas de base, grupos de la izquierda radical y grupos de la izquierda parlamentaria.

La alianza del Partido Socialista Obrero Español a este frente de acción se produjo con la aprobación en el Parlamento del ingreso de nuestro país en esta estructura militar.<sup>529</sup> Posteriormente, el cambio de postura de esta coalición, que hizo temer a la ciudadanía el incumplimiento de la promesa electoral, daría lugar a la apertura de una situación conflictiva. En esta etapa, aun a pesar de la distancia del partido de Gobierno, estas movilizaciones se vieron fortalecidas por la agudización de las tensiones entre Estados Unidos y la Unión Soviética. La conciencia inspiradora del movimiento ciudadano de oposición al despliegue masivo de proyectiles nucleares de medio alcance en Europa alimentó las posiciones de

---

<sup>528</sup> En este efecto debe de destacarse las manifestaciones del Rey de España en su mensaje de Navidad del 24 de diciembre de 1.984. En ellas hacia patente que las instituciones democráticas no habían dejado de funcionar aun a pesar de los graves problemas.

<sup>529</sup> Esto se produjo, a instancia del Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, en la sesión parlamentaria del 29 de mayo de 1.982.

oposición de la citada polémica. La agresividad de la política exterior del presidente R. Reagan incrementó el descontento y la fobia hacia todo lo relacionado con esta zona de América.

La concentración de fuerzas en estas movilizaciones, aun a pesar del resultado insatisfactorio en el referéndum, dio lugar a un considerable cambio del escenario político. Junto a la aparición de una nueva fuerza política, con mucha fuerza electoral, a la izquierda de la coalición gobernante, se inició una nueva fase en el desarrollo de los movimientos sociales en España. Esta fue la etapa de consolidación de este tipo de iniciativa colectiva en nuestro país. El movimiento pacifista, paulatinamente, se fue dispersando en nuevas áreas de la intervención cívica. Las organizaciones se adaptaron o se reconvirtieron para la actuación en otros campos como la ayuda humanitaria, la cooperación al desarrollo, la lucha contra el racismo y la intolerancia, el apoyo de la democracia en otras áreas del mundo, la defensa de los derechos humanos y el apoyo solidario con los diferentes tipos inmigrantes.

En la atmósfera señalada surgió el movimiento de solidaridad estudiada en este trabajo. Aquí, debe destacarse como el efecto de este estado de agitación no tuvo mucha influencia sobre las campañas en curso. Incluso, más bien, habría de decirse que, en gran medida, debido a la trascendencia del tema en boga, le hizo mucha sombra frente a la opinión pública. El objeto de ambas temáticas, aunque pudieran tener alguna conexión en un campo muy general del trasfondo de las cosmovisiones asociadas a éstas, no estaba relacionado. En este punto, otro aspecto a tener en cuenta son las credenciales, ante la sociedad, de las principales organizaciones promotoras. Aun a pesar de la extensión del frente de críticas, surgidas con la promulgación de la Ley de Extranjería, el principal puntero de lanza lo encarnaban instituciones de la Iglesia. En este tiempo, donde reinaba un fuerte sentimiento anticlerical y donde la cúpula de la institución eclesiástica estaba alejándose de los postulados más comprometidos con la justicia social del Concilio Vaticano II, además de mantenerse muy crítica con la nascente Teología de la Liberación, la ciudadanía más sensible a este tipo de temas, en líneas generales, no mostraba una aptitud receptiva. En este respecto se puede destacar como esto fue utilizado, a través de los medios de difusión, desde las instancias gubernamentales para evadir el conflicto.

La apertura del debate público a los temas de la extranjería tuvo sus orígenes en momentos previos a la promulgación de la Ley 7/85. Los primeros hechos, relativos a este efecto, fueron los conflictos surgidos en torno a los primeros puntos geográficos de concentración de este tipo de población. El móvil de estas polémicas eran las deficiencias en esta materia del marco legislativo preconstitucional. Esta situación creaba las condiciones más favorables para la explotación más abusiva de esta mano de obra. Estos eran los casos de los africanos empleados en las comarcas agrícolas catalanas y en las zonas mineras de León. En esta ocasión se llegó a producir un acercamiento de las instituciones públicas a los agentes sociales próximos a estos problemas. Con esto se consiguió la realización de un proceso de regularización de muy bajos resultados. Poco tiempo después estas relaciones serían rotas sin mediar justificación. En estos momentos apenas existían estructuras organizativas especializadas en la materia. En el mejor de los casos se trataba de entidades que actuaban en campos afines o relativos a temáticas semejantes. Esta es la etapa en la que empiezan a aparecer, de forma esporádica, los primeros artículos

de prensa sobre el tema. La gravedad de la situación de los extranjeros era completamente ignorada. Era en este tiempo cuando empiezan a producirse las llegadas de los primeros contingentes de extranjeros.

Junto a esto debe de tenerse en cuenta la influencia de la discursiva política en torno a los problemas del asilo. El desencadenante fue el conflicto parlamentario generado por las iniciativas del gobierno de la Unión del Centro Democrático. Todo esto sirvió para ir caldeando el ambiente y generando un marco general de discusión. Como se ha destacado en esta etapa del estudio, todo lo relativo a la situación de los asilados y refugiados no se ha tratado con más profundidad ya que esta temática no dio lugar a ningún tipo de agitación. La Ley 5/84 fue considerada por los sectores sociales más sensibles como un texto muy satisfactorio, aun a pesar de haber quedado muy por debajo de las expectativas creadas en la anterior legislatura. Por otra parte, esta normativa también tuvo un efecto negativo sobre la configuración del debate sobre la extranjería. Por una parte, fue utilizado como escudo por los poderes políticos. Con esta iniciativa se trató de hacer ver que con ella se habían solucionado los problemas de los extranjeros, como si el resto no tuviera mejor consideración. Por otra parte, algunos de los agentes sociales implicados en esta materia no quisieron comprometerse para no dar lugar a la perturbación de los logros obtenidos.<sup>530</sup>

El siguiente paso de este proceso fue el inicio de la tramitación de la Ley 7/85. Todo esto empezó cuando se filtró, de forma oficiosa, el contenido del Proyecto de Ley antes de su aprobación por el Consejo de Ministros. En este proceso no se llegó a abrir ningún canal de interlocución con los agentes sociales. Este procedimiento estuvo dominado sólo por la mecánica de fricción. No hubo posibilidad alguna de negociar siquiera con los diputados de la coalición de Gobierno. Estos trataban de evadirse de cualquier tipo de contacto con las entidades cívicas de presión implicadas en este asunto. Esto dio lugar al recurso de los medios de comunicación por parte de las entidades implicadas en la red de solidaridad con esta causa. Solo se recibió en audiencia a los agentes de presión después de la aprobación de la norma. Esto se produjo en el momento de mayor agitación. En este momento se crearon las expectativas de abrir vías de consulta desde las instituciones públicas para la redacción del Reglamento de aplicación.

La disputa con los poderes públicos continuó tras la promulgación de la Ley. El proceso de regularización estuvo plagado de deficiencias e incrementó la crispación. Debido a tales defectos se hizo necesaria la ampliación de los plazos para la presentación de las solicitudes. Para la ejecución de este trámite no se dispensaron los medios necesarios y por ello estos procedimientos administrativos se hicieron muy tortuosos e ineficientes. El resultado final numéricamente fue del todo desalentador. Sólo se había abarcado a un porcentaje muy bajo de la población estimada. Con todo esto, los efectos se hacían imprevisibles, las situaciones generadas podían ser dramáticas para los afectados

---

<sup>530</sup> Éste fue el caso de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. A diferencia de su homólogo catalán, ésta decidió apartarse de las acciones de presión contra la Ley de Extranjería. Se concretó en la separación de su apoyo al documento, elaborado con los criterios seguidos en el Parlamento, preparado por el resto del tejido implicado para su presentación en la cámara por el grupo parlamentario que quisiera apoyarlo.

Éste fue el momento del estallido del conflicto con los musulmanes de Ceuta y Melilla. Las expectativas de estas personas, como las del resto de los afectados, eran considerablemente trágicas. Constituían una colectividad completamente arraigada en el territorio español que quedaba en ciernes de poder ser expulsada. Estos fueron los únicos casos en los que esta problemática devino en tumultos en la vía pública. La falta de agilidad en el tratamiento adecuado del conflicto pudo trascender a otras esferas donde se confrontaban los intereses de nuestro Estado con los de Marruecos. Con ello surgieron las polémicas sobre la disposición territorial de estos territorios. Los grupos de extrema derecha de ambos lados de la frontera tomaron partida, de una forma o de otra, en este conflicto. Se generó una situación muy delicada donde el gobierno español tuvo que ceder mucho.

En esta etapa del conflicto donde empezaron expresar su disconformidad diferentes instituciones vinculadas con el Derecho, se destacó el papel asumido por la institución del Defensor del Pueblo. Su actividad se destacó por la interposición del recurso de inconstitucionalidad, núm. 880/1985, ante el Tribunal Constitucional. Junto a esto se dispuso la necesidad de hacer un seguimiento de esta temática que sería reflejada en el Informe Anual ante el Congreso de los Diputados. Para su acometida se habilitó la sede de esta institución para poder abarcar mejor esta función. En este efecto el titular de la institución hizo patente ante los medios de comunicación su disposición a no dejar que estas personas quedasen indefensas.

La última parte de este periodo la marca la aprobación del Reglamento de Ejecución. Como se ha señalado, sus únicas virtudes fueron las de solventar algunos defectos de tipo técnico cometidos en la redacción de la Ley. Lejos de las expectativas creadas a la red cívica de solidaridad con los extranjeros, la elaboración de este texto fue ejecutada y aprobada sin contar con ellos. De esta manera no se dio lugar a la reducción de la tensión existente. Con ello lo único que se consiguió es dar forma a esta polémica que terminaría trascendiendo en la creación de un movimiento de presión social.

### **7.3. Mecánica generativa de las acciones de presión social en favor de la población inmigrante en España.**

El surgimiento de la solidaridad con la población inmigrante fue un fenómeno no previsible debido a las circunstancias existentes, entonces, en España. Los efectos del cambio de signo del movimiento migratorio aún no se habían hecho perceptibles para la sociedad española. Además, por otra parte, el prodigioso dinamismo del debate político, donde se dieron cita temas de mucha mayor relevancia para la ciudadanía, no permitía una buena visibilidad, de estos asuntos, a la opinión pública. Esta temática, en el mejor de los casos, era vista como un problema ajeno a los intereses generales. En el peor de los casos, cuando se pudiera llegar a hacer patente la gravedad de la naturaleza de esta forma de marginalidad, era observada con un alto sentimiento de rechazo y desprecio. Así, la formación de la conciencia solidaria procedió de sectores sociales muy sensibilizados con este tipo de problemas sociales. Este tipo de sentimiento de apoyo o ayuda se produjo desde las instancias, organizaciones e instituciones donde se habían ido produciendo los primeros contactos con la estremecedora naturaleza de esta realidad. La conmoción ante estos



hechos no brotó de forma espontánea en la sociedad. Esta se fue fundamentando en el devenir práctico de su tratamiento.

Este movimiento de presión social tuvo una naturaleza de carácter reactivo. La causa fue la promulgación de la Ley 7/1.985, de 1 de julio, de los derechos y libertades de los extranjeros en España. El punto de arranque fue la apreciación de la vulneración de los principios fundamentales y la consideración de los efectos que esto habría de traer. Así, inmerso en un contexto de avance y desarrollo del Derecho, con la justificación de la salvaguardia del interés nacional, se iba a proceder, en el caso de los inmigrantes, con la enajenación de una serie de derechos inalienables de la persona. Esto, aunque fuera acometido por una coalición política de signo progresista, suponía una inaceptable vuelta atrás en el proceso iniciado con la finalización del anterior régimen político. Suponía una fuerte rémora en el progreso y mejora de los derechos humanos. El impacto de esta iniciativa fue aún más fuerte por el efecto de las expectativas de cambio, entonces existentes, que fueron provocadas por los desajustes existentes entre el sistema legal previo con el nuevo marco constitucional.

La aparición de este movimiento se produjo sin la formación de un estado de opinión favorable. El soporte organizativo aún apenas había empezado a formarse. Aunque en éste concurrían entidades de considerable peso y prestigio en nuestra sociedad, la mayoría no había desarrollado los órganos específicos para el tratamiento de este nuevo fenómeno. En realidad, aún no existía una conciencia plena de esta nueva forma de exclusión, ni de sus consecuencias. Aún no había habido tiempo para mejores consideraciones y, menos aún, para el adecuado desarrollo de la correspondiente trama organizativa. Las pocas organizaciones que habían empezado a actuar sobre el tema, por otra parte, apenas mantenían relaciones entre ellas. A tenor de todo esto, se puede llegar a deducir la baja capacidad de respuesta disponible en esta esfera de la sociedad civil. Por todo lo dicho, no es de extrañar como, en esta primera etapa, la denuncia de este problema tuviera un efecto muy reducido. El logro de mayor relevancia fue la apertura de esta temática en la esfera pública. Con ello, aunque no se solucionara el motivo de este conflicto público, sirvió para que se sentaran las bases de este nuevo movimiento de presión social.

Con el interés de poder ofrecer una mejor comprensión de todo esto, en las tres secciones siguientes se va a proceder con el análisis de la naturaleza sustantiva del fenómeno, la forma de surgir éste y la consolidación del mismo. En el primer caso, me voy a centrar en la significación de este fenómeno tanto en sí mismo, como en referencia al contexto donde surgió. El eje central de esta argumentación será la reflexión sobre la forma de su surgimiento y la trascendencia de su aportación para el nuevo orden político. Por último, en este efecto, en cuanto a los resultados se hará una mera observación de las causas que darían lugar a un logro reducido de las acciones.

En los dos apartados posteriores se procedió a la observación de la evolución del fenómeno a través de los hechos más significativos. Así, en primer lugar, la atención se centró en el proceso de generación de esta temática. En este efecto, se recurrió a los momentos previos donde se dio origen a la configuración de esta conciencia solidaria que ampararía este conjunto de acciones en la escena pública.

Esto es de vital importancia, pues es a partir de este análisis como se puede llegar a entender la emergencia de todo este proceso. Este activismo cívico se generó, en una primera parte, en un tipo de actividad a partir de la cual se detectó la trascendencia de este problema.

Para finalizar, en el último apartado, se ha procedido con la exposición de la última parte de esta etapa. En ella se ha tratado el proceso por el cual las meras acciones de protesta, surgidas de forma reactiva, se han solidificado convirtiéndose en movimiento cívico. La invariabilidad de los poderes públicos, en este respecto, convirtieron la situación de desamparo de los extranjeros en problema permanente sin visos de solución. El carácter definitivo de esta medida y el método utilizado en su promoción fueron las bases de solidificación de este movimiento contestatario.

### **7.3.1. Naturaleza de la presión social.**

En los orígenes del movimiento de presión social a favor de los extranjeros en España nos encontramos con una realidad surgida de forma espontánea. Esto estuvo motivado por la corta distancia temporal habida entre la emergencia del fenómeno migratorio, hacia este país, y la elaboración de las primeras medidas políticas, de carácter preventivo, acerca de los posibles perjuicios que este tipo de fenómenos pudiera producir. De esta forma, no era de extrañar la práctica inexistencia de algún tipo de entramado organizativo de solidaridad para poder afrontar los problemas de esta temática. En este efecto, deben de reconocerse, también, los efectos de los antecedentes políticos: el régimen anterior no era muy permisivo con este tipo de actividades cívicas. Las organizaciones existentes antes del estallido de la polémica con la tramitación de la Ley de Extranjería no contaban con una especial capacidad para tratar estos nuevos problemas.

El asociacionismo inmigrante fundamentalmente lo componían, en aquel entonces, organizaciones promovidas por solicitantes de asilo o refugio. Su incapacidad para seguir una línea de confrontación con los poderes públicos en la tramitación de esta normativa era muy reducida. Por un lado, éste era un problema ajeno a los miembros de estas entidades. Su principal preocupación era promover iniciativas para tratar de cambiar la situación de su país. Por el otro, la indisposición absoluta de medios agotaba su buena voluntad. En cuanto a las organizaciones autóctonas de solidaridad con los miembros de las comunidades o colectividades afectadas se debe de señalar como el origen de su experiencia se encontraba en el trabajo con los problemas de la emigración española o por haber realizado algún tipo de labor en temáticas afines con los grupos sociales más desfavorecidos.

Los problemas de los extranjeros en nuestro país empezaron a despuntar como temáticas de agitación social poco tiempo antes de la tramitación de la nueva Ley. Anteriormente se produjeron algunos tipos de intervención cívica con el éxodo cubano, de los años 70, la llegada de los primeros refugiados guineanos tras el golpe de Macías o un escaso contingente de vietnamitas que pasó completamente desapercibido a todos los efectos. Las primeras situaciones conflictivas surgían en cuanto manifestación de la urgencia de cambio del sistema normativo existente. Este marco legal, aun a pesar de sus grandes deficiencias, no producía mayor agitación

porque, en principio, era muy generoso con la mayor proporción de los extranjeros existentes en España. Con la prolongación de la estancia de estos grupos de personas y con la llegada masiva de los procedentes de lugares no vinculados históricamente con nuestro país los rasgos más duros de este sistema legal se hicieron visibles. Con todo esto, en esta etapa se dio lugar a la formación de una expectativa alentadora de la llegada del cambio de estas circunstancias. En gran medida la frustración de estas esperanzas fue uno de los mecanismos agitadores del conflicto.

La emergencia del descontento y de la protesta fue de tipo reactivo. De forma previa a la tramitación del proyecto de la Ley no había ningún tipo de conjura. El frente de oposición a esta iniciativa política se fue formando esporádicamente. En él fueron concurriendo, paulatinamente, una amplia diversidad de estructuras organizativas y de tendencias ideológicas. Los móviles de este efecto eran la percepción de los perjuicios que se iban a causar al Derecho y la solidaridad con las personas afectadas por tal tentativa. En cuanto a la agitación de las posiciones críticas el principal causante fue la postura mantenida por las instancias de Gobierno. La indisposición a asumir los defectos de esta tentativa fue dando lugar al realce de las posiciones de confrontación, que terminaron en la creación de un movimiento de presión social.

La dinámica de presión de la extranjería no surgió como un movimiento cívico de masas. En un principio no generó ningún tipo de estado de consternación social. Incluso su eco en la sociedad fue muy limitado. En él sólo se vieron implicados los pocos sectores sociales que estaban sensibilizados con la materia. Para la generalidad de la opinión pública casi pasó desapercibido. Si no llega a ser por los conflictos protagonizados por los musulmanes de Ceuta y Melilla esta temática habría sido ignorado por la mayoría de la ciudadanía. Todo esto se debía, en gran medida, por las características de los afectados y por las implicaciones de la iniciativa legislativa. Esta normativa no generaba, en términos generales, problema alguno a los intereses de los ciudadanos españoles. El número de extranjeros, entonces en España, era relativamente reducido y muy dispersado por la geografía de la nación. Ningún tema relacionado con la materia estaba en boga en ese momento. Además, desde las instituciones políticas, que en aquel momento se encontraban muy apoyadas electoralmente, se actuaba con la serenidad de estar acometiendo una acción beneficiosa para el interés general, ya que esta tentativa estaba asociada a la solución de problemas de seguridad.

Por todo lo señalado en el párrafo anterior, la presión sólo pudo surgir dentro de las instituciones que estaban vinculadas, de una u otra forma, con esta temática. Claramente, requería un alto grado de sensibilidad. Desde instancias relacionadas con el Derecho, la alarma procedió de la observación de la vulneración de los principios fundamentales que la Ley efectuaba. Desde las organizaciones sociales la preocupación se basó en la observación de los perjuicios a causar en la realidad resultante. La concurrencia de estas observaciones y su difusión fue dando lugar a la generación paulatina de una trama organizativa de presión muy plural. La mecánica del ensamblaje de esta madeja no estuvo exenta de serias dificultades. Eran un conjunto de entidades entre las que no existían muchos lazos. Esto estaba motivado por razones de muy diversa índole. Entre éstas se destacaban: el cariz ideológico, la funcionalidad de los objetivos y la metodología de actuación.

Con lo dicho en las líneas precedentes, se puso de manifiesto una de las características de la nueva forma de articulación social de la demanda. La constitución del marco de la presión social estaba desbordando la configuración de la estructura del conflicto de intereses existente hasta el momento. Esta nueva forma de intervención cívica en los asuntos del interés general iba a traer, por otra parte, un nuevo tipo de agente. En esta nueva forma de interlocución no se destacan tanto los fines de intervención política como los logros sociales. No se plantea como finalidad el cambio del sistema político pero sí la consecución de logros que pueden modificar la estructura del poder político. Así, las características del nuevo tipo de protagonista para este tipo de escenario se encuentra desvinculado de las tramas del poder. Destaca por su carácter altruista. Remarca un nuevo sentido a la acción reivindicativa. Motivado por las técnicas de ocultamiento de la realidad del nuevo orden político, que hacen mucho más difícil el ejercicio de la crítica, se ve condicionado por la necesidad de disponer de más altas cuotas de capacidad intelectual.

La organización de estas iniciativas de presión a favor de los inmigrantes estuvo desvinculada, como se ha señalado, de cualquier pretensión política. Emergió como efecto de la contradicción de la nueva disposición legal con los principios legitimadores del orden recientemente constituido. Su trascendencia viene motivada por el principio de universalidad del Derecho. Cuando se produce este tipo de desajuste se sientan las bases para la traslación de este tipo de efectos a cualquier otra colectividad. De esta forma, cuando se trata de construir un modelo político basado en el derecho y en la democracia, este tipo de prácticas vulneran los pilares de edificación de este nuevo modelo de organización política. En la nueva Ley, el extranjero se definía por su oposición al nacional. La ciudadanía comprometida con esta causa clamaba que aun así éstos no dejaban de ser personas y por tanto detentadores de las facultades negadas por la nueva normativa. Esto fue el punto de partida de esta dinámica de conflicto iniciada en estas fechas.

La falta de mayor peso social de este movimiento de presión tuvo como resultado su fracaso. La incapacidad de movilización social se hizo evidente en el tipo de prácticas acometidas para forzar un cambio de postura del Gobierno. Esto fue motivado por la falta de algún otro tipo de experiencia anterior, que hubiera abarcado la participación de sectores más amplios de la sociedad, y la forma súbita de producirse estos acontecimientos. Con tan poco poder cívico pocas trabas se pudieron poner a la acción de las instancias gubernativas. El único resultado, de considerable trascendencia, fue el de propiciar la apertura de un espacio en la esfera del debate público a esta temática. En el caso de estas movilizaciones se hizo visible como la impudicia de los poderes públicos ante las demandas sociales generó, en corto espacio de tiempo, la radicalización del conflicto. Posteriormente, en la siguiente etapa, la sensación de impotencia provocado por los resultados obtenidos, tras semejante desgaste de recursos, darían lugar a un alto grado de inactividad. El mantenimiento de la causa motora de estos hechos pronto volvería a relanzar las acciones de protesta.

### **7.3.2. Emergencia de la protesta.**

Como se ha venido haciendo referencia en las secciones anteriores, el origen de las acciones de presión social surgieron, en un principio, de la observación de la situación de desamparo de los inmigrantes en nuestro país. Esto empezó a ser percibido en los primeros años de la penúltima década del siglo XX, cuando se empezó a registrar de forma más notable los efectos de las primeras migraciones

hacia nuestro país. La manifestación de esta nueva forma de exclusión social empezó a ser visible a través de las condiciones de vida de ciertos colectivos de extranjeros. Entre éstos los más apurados de medios eran los procedentes de: Marruecos, el África subsahariana y Portugal.<sup>531</sup> Estas poblaciones no sólo tenían en su contra su estado de pobreza sino, además, su condición de extranjero dentro de un marco legal poco permisivo con estas circunstancias que estaban mutuamente vinculadas. Aunque, ciertamente estaban muy dispersos por la geografía del Estado español, ya entonces habían aparecido los primeros lugares de concentración. Estos eran: las comarcas agrícolas catalanas, las zonas mineras de León y Asturias y las principales ciudades del Estado. Esto se debía, fundamentalmente, al hecho evidente de poder encontrar algún tipo de salida laboral en ellos.

Tal circunstancia facilitó la posibilidad del surgimiento de los primeros conflictos relacionados con la inmigración. Por una parte se iban haciendo más visibles y, por la otra, las concentraciones daban lugar a la aparición de redes de apoyo entre ellos. En el primer caso se motivó la intervención de las entidades sociales de solidaridad y, en el segundo, se dio lugar a la intervención de sindicatos y a la formación de organizaciones reivindicativas. Así, se efectuaron las primeras actuaciones del sindicato Comisiones Obreras y de las organizaciones relacionadas con la iglesia católica. El apoyo sindical sirvió para conducir una presión de tipo laboral y para ayudarles a organizarse. Así se consiguió la intervención judicial en Barcelona ante la situación de explotación sufrida por estas comunidades. Desde el lado de las organizaciones de acción social de la Iglesia, se otorgó un apoyo asistencial y jurídico. Desde estas instancias se trató de gestionar ese primer intento de proceso de regularización que se hizo previamente a la tramitación de la Ley. El resultado de este procedimiento fue muy desalentador por la dificultad de poder documentar a los afectados. Uno de los resultados más desagradables de todo esto fue la intervención gubernativa en la situación conflictiva del campo catalán. En esto concurrieron además del sindicato citado antes, la Unión General de Trabajadores. De los diversos actos de confrontación se trató de abrir un proceso de repatriación voluntaria que se terminaría convirtiéndose en un intento de expulsión masiva.

Mientras esto sucedía, empezaban a aparecer una variada cantidad de artículos de prensa donde se denunciaban estas situaciones. A la vez, se empezaban a acumular en los juzgados un buen número de denuncias de extranjeros solicitando amparo ante su situación. De todas éstas la más trascendente, al efecto de los sucesos posteriores, sería la Sentencia 107/1984 del Tribunal Constitucional. En ella se sentaba la base jurisprudencial para el desarrollo de la futura Ley de Extranjería, al precisarse el significado del artículo 13.1 de la Constitución Española de 1.978. En este tiempo, también, se estaba tramitando, envuelta por un agitado debate parlamentario, la Ley de Asilo. En este marco, a través de diferentes seminarios, congresos y conferencias, se fueron formulando los primeros planteamientos de fondo sobre esta realidad. En este efecto, tal vez, la más significativa fueron las producidas en las *VIII Jornadas de Teología de la Caridad*, tituladas “*Crisis Social y*

---

<sup>531</sup> Los dos primeros, salvo el caso de los procedentes de Guinea Ecuatorial, estaban muy limitados por la legislación entonces existente. En el caso de los últimos nos encontramos con dos tipos de situaciones: los africanos procedentes de las colonias portuguesas y la población gitana. Los afectados por los procesos de descolonización se encontraban en una situación muy difícil de subsanar, ya que no eran reconocidos como ciudadanos por el país vecino. En el segundo caso nos encontramos con un caso de marginalidad extrema.

*Nuevas Marginaciones.*” En estos debates se obtuvieron interesantes conclusiones sobre el origen estructural de la marginalidad y la pobreza. Dentro de estas se argumentó sobre la existencia de indicios de cambios estructurales en el sistema económico existente que tenderían a agravar las formas tradicionales de la exclusión social y generaría otras nuevas de especial importancia. El interés de esta formulación se encuentra en el hecho de ser ésta la base sobre la que posteriormente se desarrollaría toda la iniciativa de la principal tendencia de la dinámica de presión social analizada en este estudio.

Durante este periodo, a través de todos los hechos contados, se fue dando lugar al desarrollo de un entramado social que sería muy útil para poder dar respuesta, aunque no se contara con el estado de opinión más favorable posible, al reto presentado con la tramitación del proyecto de Ley de Extranjería. Ésta fue la circunstancia que posibilitó la respuesta cívica, aunque todo viniera llevado por el arrebato de los acontecimientos inesperados. En esta etapa se vivía, por anticipado, una atmósfera de relativo optimismo, en este tipo de instancias, ante la esperanza de las posibles contribuciones en materia social del nuevo gobierno socialista. La situación de tensión comenzaría cuando se empezó a difundir el contenido del citado proyecto. La reacción fue inmediata en la rudimentaria red, creada en estos dos o tres años. Las actividades de recogida de información y preparación de nuevas alternativas a esta propuesta fueron muy efectivas. Así, se preparó, siguiendo el formato utilizado en el Congreso, un conjunto de propuestas de enmienda para dirigirlo a los diferentes grupos parlamentarios para que éstos las presentasen.<sup>532</sup>

La intención de la anterior iniciativa era conseguir agilizar la acción de los diputados que aceptasen el compromiso. El resultado final fue hueró debido al procedimiento del trámite parlamentario y a la postura de los parlamentarios. A duras penas, sólo una coalición catalana convino en aceptar este compromiso. De esta forma, las expectativas, de poder influir y modificar el nuevo texto legal, se iban deshaciendo. Así, el estado de agitación, también, se iba haciendo más tenso. El resultado fue el incremento de los esfuerzos para conseguir este objetivo. La trama de organizaciones, implicadas en este efecto, se fue ampliando. Los argumentos tratados en esta esfera fueron alcanzando mayor difusión. Se iniciaron las campañas de denuncia pública a través de los medios de comunicación. Ante esto la postura mantenida desde el Gobierno fue del todo impasible. Días previos a la aprobación de la Ley, se envió un amplio conjunto de misivas a los principales responsables gubernamentales. Casi todas fueron respondidas sólo para acusar el recibo.

### **7.3.3. Afianzamiento de la dinámica de presión social.**

La aprobación de la Ley de Extranjería no trajo consigo la finalización de las presiones sociales. La escalada de confrontación con los poderes públicos lejos de reducirse se vio incrementada enormemente. La previsión de las graves consecuencias que esta medida iba a traer para la vida de un número indeterminado

---

<sup>532</sup> Este documento inicialmente fue preparado y firmado por las siguientes organizaciones: Cáritas Española, la Comisión Episcopal de Migraciones, Justicia y Paz, la Asociación Catalana de Solidaridad y Ayuda a los Refugiados y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Posteriormente, antes de ser presentado en público, la última entidad se separó de esta tentativa argumentando su temor a que esta iniciativa pudiera provocar la pérdida de los logros alcanzados con la Ley de asilo.

de personas motivaba el refuerzo de las actividades de protesta. Así, de la realización de meros actos formales de protesta se estaba pasando a la generación de un movimiento de presión social. Con la promulgación de la nueva normativa se dio lugar a la creación del marco idóneo para el desarrollo de estas actividades cívicas en esta materia. La causa agente de esta reacción social no desaparecía y, además, en la práctica, a la vista de las lesiones producidas, se iría haciendo cada vez más evidente.

Todo esto se vio profundamente agravado con los defectos de las primeras medidas a poner en práctica, de cara a la aplicación de la nueva norma. Lógicamente, para hacerse efectiva esta normativa, sin producir mayores perjuicios al Derecho, era necesario cumplir algunos requisitos basados en la provisión de los adecuados instrumentos y recursos. En este respecto, como bien se previno en esta iniciativa legislativa, se debía de abrir un proceso en el cual los afectados por esta medida pudieran actualizar su situación. Este procedimiento se caracterizó por ser un desastre. Si, por una parte, la aplicación taxativa de los requisitos recogidos en la Ley eran difíciles de cumplir. Por la otra, no se habían dotado a las instancias administrativas de los recursos necesarios para poder llevar a cabo esta función. El resultado fue el sometimiento de los interesados a un procedimiento tortuoso en donde no se podían percibir consecuencias positivas.

La situación, relatada en el párrafo anterior, tuvo como consecuencia el inmediato posicionamiento de varias instituciones judiciales así como de varias asociaciones profesionales relacionadas con esta materia. Las quejas de los afectados, aun a pesar de la falta de reflejo en los principales medios de comunicación, fueron muy numerosas. La interposición del recurso de inconstitucionalidad por parte del Defensor del Pueblo fue motivada tanto por el interés personal del titular del cargo de esta institución, como por las solicitudes efectuadas desde las diferentes instancias participantes en esta polémica. Aun así, con todo, de igual manera, tal y como la presión se iba haciendo más fuerte, las instancias gubernativas iban endureciendo su postura.

La tensión fue en aumento hasta la primera reunión, previa solicitud de los agentes sociales, con el responsable del Ministerio del Interior.<sup>533</sup> La manifestación del interés, de éste, de atender las demandas presentadas fue útil para la reducción de la tensión. En este encuentro se previó desde esta instancia gubernativa la posibilidad de la participación cívica en el proceso de elaboración del Reglamento de Ejecución de la Ley. También, ante la queja efectuada a tenor de los defectos de las tramitaciones de los expedientes presentados en el proceso de regularización, se hizo la recomendación, desde esta instancia, de dirigir las quejas a los correspondientes gobernadores civiles de cada provincia. En estas fechas se observaba como parte de las deficiencias eran debidas a las instancias encargadas de tramitarlas. Así, según se tratase de una provincia o de otra se observaban diferentes resultados.

De lo visto hasta el momento, hemos podido observar, como una vez que se ha hecho manifiesto el móvil de las protestas, la tensión ha ido creciendo hasta la apertura de algún cauce de interlocución. En este caso destaca como el activismo cívico continuó aun incluso cuando lo que se trataba de evitar se convirtió en un hecho consumado. El agotamiento del trámite parlamentario no sólo no dio lugar al

---

<sup>533</sup> Desde las entidades sociales la solicitud no sólo iba dirigida a esta instancia. En este efecto también se habían dirigido a los ministros implicados en esta materia de la extranjería. Estos eran, además del de Interior, los de: Trabajo, Justicia y Exteriores.

agotamiento de la presión social sino que la incrementó. En este efecto deben de tenerse en cuenta la misma naturaleza de este conflicto. Así, debe de recordarse como este fenómeno no empieza como un movimiento de masas sino a partir de una serie de entidades especializadas en el tratamiento de diferentes problemas sociales. Claramente, si no hubiera sido por ellas todo habría sido completamente ignorado por la sociedad. También, debe de tenerse en cuenta, como los fundamentos de estas acciones no se basaban tanto en la previsión de los efectos de la norma promovida por las instancias políticas, como en la razón de la producción de tales efectos. Es decir, el principal punto de interés es la constatación de la vulneración de los derechos fundamentales, aunque los afectados sean extranjeros.<sup>534</sup> Lógicamente, todo marco normativo que pudiera incurrir en este tipo de defectos, intrínsecamente, da lugar a perjuicios materiales en algún tipo de persona.

Como en toda dinámica cívica de presión a los poderes públicos, surgida de forma reactiva, registra un punto de inflexión donde la tensión tiende a reducirse. Aunque hemos observado algunas diferencias con la norma general, en este caso, como en el resto de las ocasiones, esto se ha producido cuando se ha apreciado, aunque haya sido de forma engañosa, otra forma para conseguir el objetivo perseguido. El ejercicio de la presión social, aun cuando se produce de forma casi súbita, sin haber tenido ocasión de prepararlo, no es fácilmente sostenible a largo plazo por ninguna trama social. En este caso, el incremento de la presión, además de ser infructuoso, no podía dar lugar a mejores consecuencias de las conseguidas. En este tipo de trance la solución más corriente para el tratamiento de la correspondiente controversia es la búsqueda de mecanismos institucionales o, de no haberlos, la institucionalización de esta esfera de la discusión social.

En este apartado, un punto de muy relevante trascendencia es el de la formación de la consciencia de este problema. En sí es la base de la constitución de toda movilización. Como se ha destacado, en los párrafos precedentes, de no haber sido por los análisis efectuados en este entramado organizativo, se habría perdido el verdadero sentido de esta problemática. Con el tiempo se habrían ido apreciando los defectos del marco legal a través de los efectos apercibidos de la realidad padecida por los afectados. Pero de ninguna manera se habría caído en la cuenta de la naturaleza de la responsabilidad de estas circunstancias. Quiero decir, difícilmente se habría podido comprender la lógica de los acontecimientos y las razones de fondo que los sustentaban. Independientemente de cuál pudiera ser la coalición gobernante, lo importante en este caso es el conocimiento de las razones de la puesta en funcionamiento de este tipo de iniciativas políticas o legislativas en los términos que se hizo. Esta es la única forma de poder tomar conciencia del fondo de este asunto para poder operar sobre ello.

Por último, me quedan por tratar las acciones de presión de los musulmanes de Ceuta y Melilla. Estas fueron las únicas movilizaciones de masa producidas, durante este periodo, con respecto al fenómeno analizado. Se trató de una serie de convulsiones localizada y aisladas en estos lugares. A diferencia de lo observado hasta ahora, éstas se produjeron, exclusivamente, como reacción a los efectos visibles producidos por la promulgación de la Ley de Extranjería. En términos

---

<sup>534</sup> Hago esta matización debido a las observaciones recogidas en la Sentencia 107/1.984 del Tribunal Constitucional, donde se hacía la observación sobre los derechos que podían ser reconocidos a los extranjeros de acuerdo con la interpretación del texto de la Constitución Española de 1.978.



generales, todo comenzó cuando se inició el proceso de regularización previo a la aplicación de la nueva norma. Como en el caso de lo señalado anteriormente, siguió una línea de crecimiento hasta la llegada a un punto de inflexión y luego decayó. En este caso la decaída se produjo gracias a la consecución de los fines perseguidos. Éstos fueron el ajuste de la condición jurídica de los afectados mediante su nacionalización . Este caso es una muestra del buen efecto, en estas circunstancias, de la fuerza social disponible. Al respecto, algo a tener en cuenta fue la cobertura de tal circunstancia. El conflicto trascendió a otros problemas vinculados con la disputa territorial históricamente mantenida con la nación marroquí. En esto, creando una situación más delicada y confusa aun si cabe, aparecieron grupos de autócratas que vendrían a atizar la hoguera de este conflicto.

El tipo de acciones llevadas a cabo se basó en manifestaciones en la vía pública. El entramado se cimentó sobre sus propias estructuras religiosas, en un principio, aunque luego se daría lugar a otro tipo de estructuras cívicas. La estrategia utilizada para presionar a los poderes públicos no sólo se basó en la argumentación de sus derechos sino que aprovecharon la delicadeza de la situación relativa a las controversias territoriales mantenidas con el país vecino.<sup>535</sup> Esta situación llevó a forzar el estudio y aplicación de una solución. El Gobierno español, para reducir el nivel de tensión trató de abrir los oportunos canales de diálogo. Incluso habilitó a su principal líder, Aomar Mohamedia Dudú, reconociéndole cierto estatuto funcional y político, en los efectos vinculados por esta problemática, dentro de la estructura del Ministerio de Interior. La nota negra la dieron los resultados inconclusos, que razones de índole desconocida e incomprensible llevaron a la práctica desaparición de este movimiento.<sup>536</sup> Incluso así, el buen resultado lo aportó la consecución de los objetivos perseguidos en un principio.

---

<sup>535</sup> Este efecto, aunque el gobierno marroquí sólo llamara la atención sobre el tratamiento a sus súbditos, es de destacar las sucesivas manifestaciones, realizadas en estas fechas a través de diferentes actos públicos, del líder histórico del Istiqlal: Mohamed Buceta.

<sup>536</sup> Aunque el fin de todo esto se produjo en los primeros momentos del siguiente periodo, al no tener muchas más cosas que señalar procedo a concluirlo en este momento.

**Cuadro cronológico N° 2**

**SOCIOGÉNESIS DE LA PRESIÓN SOCIAL  
A FAVOR DE LOS INMIGRANTES.**



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830401	V	Moscú considera inaceptable la propuesta Reagan sobre euro misiles			GAY MONTALVO, E., "La población inmigrante del Maresme catalán." DERECHOS HUMANOS, Madrid, p. 18	Sentencia del El Tribunal Supremo por la que se reconoce el derecho de residir en España sin permiso de trabajo a los súbditos de los países del continente sudamericano.
830403	D	Participan 150.000 personas en casi un centenar de marchas pacifistas en Alemania Occidental.			VALLBONA, R., Reportaje sobre los exiliados argentinos que viven en España. El País, Madrid, S51	LOS GUINEANOS EXILIADOS EN ESPAÑA FORMAN UNA COORDINADORA DE OPOSICIÓN A OBIANG
830404	L		Entrevista en Madrid de Shimon Peres y Felipe González.			VALLBONA, R. Los asalariados del campo del Maresme irán a la huelga los días 5,6,7 y 8 de abril. VALLBONA, R., Mataró.
830407	J	Argelia y Marruecos reabren su frontera, cerrada desde 1976.			El Gobernador Civil de Barcelona anuncia la regulación en este mes de la situación de los africanos.	
830409	S				(J. C. R.) "Plan para expulsar a los obreros de color. La mitad de los africanos carece de permiso." EL PERIÓDICO, Barcelona. p.7	
830412	M	Los ministros del grupo de Contadora inician una gira por Centroamérica para promover una conferencia de paz.	Se reanudan las negociaciones del gas de Argel.  El Papa nombra a Suquía sucesor de Tarancón.		Archivada una denuncia en el caso de los trabajadores africanos de la zona norte de la comarca del Maresme.	
830415	V	Reagan y Khol reafirman su intención de desplegar los euro misiles. EE.UU. rechaza la propuesta neutral en la Conferencia de Madrid y pide un gesto a los soviéticos para acabar la reunión.	La comarca de Vigo paralizada por una huelga general, en protesta por la desmantelación industrial.			
830418	L	La Junta Militar Argentina, por razones de oportunidad, posterga la publicación del informe sobre los desaparecidos.			Orden del Ministerio del Interior de 18 de abril de 1983 sobre expedición de títulos de viaje.	
830420	X	Tibio pronunciamiento de la Iglesia católica argentina sobre los desaparecidos.	El Congreso ratificó el tratado militar EEUU-España por el voto de PSOE-AP-PDP		El Gobierno envía a las Cortes dos proyectos de ley para regular los derechos de rectificación y asilo.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830425	L	Triunfo electoral del PSP en Portugal.  Papandreu lanza un ultimatum sobre las bases norteamericanas.	Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria.			
830430	S				(REDACCIÓN) Perfil de Sean McBride, uno de los miembros fundadores de Amnesty Internacional. (Premio Nóbel de la Paz 1974), El País, Madrid, p, M64	(CÁRITAS ESPAÑOLA) Mapa: portugueses en España, encuesta a las Diócesanas sobre emigrantes portugueses en España.
830501	D	Masiva jornada de protesta en Polonia.  Primera manifestación legalizada en Uruguay			La Generalitat somete a reconocimiento médico a la colonia africana del Maresme.	
830502	L	El Gobierno español rechaza el documento de la Junta Militar sobre los desaparecidos españoles en Argentina.	F. González manifiesta en Bonn su apoyo al despliegue de los euromisiles.			
830505	J	Obispos argentinos juzgan insuficiente el informe militar sobre los desaparecidos.			Las madres de los presos políticos de Uruguay inician en España una gira por Europa.	
830508	D	Según el Washington Post, EE.UU. sostiene a 7.000 anti-sandinistas	Triunfo del PSOE en las elecciones municipales y autonómicas		La concesión del derecho de asilo dependerá de los informes elaborados por Interior. según un comunicado interno del Gobierno.	
830510	M	Los neutrales se apartan de Moscú y respaldan las enmiendas occidentales de la Conferencia de Madrid				
830514	S	Campesinos franceses saquean camiones españoles.	Los obispos españoles manifiestan su rechazo contra el rearme nuclear			
830516	L	El Consejo General de la Iglesia, con sede en Ginebra, a favor del desarme.	El Tribunal Supremo confirma la pena a los encausados por el caso Almería.		Instrucción 16 de mayo de 1983 de la Dirección General de Registro y Notariado sobre nacionalidad española.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830520	V	Marcha de repudio en Buenos Aires contra el documento de los desaparecidos	Después del encuentro entre sus líderes: habrá colaboración entre PSOE y PCE en los ayuntamientos pero no se repetirán los pactos del 79		Resolución del Consejo de Ministros, por la que se aprueba el proyecto de Ley de Asilo. Papel decisivo al M. del Interior, se pierde el SEPPA.	
830522	D	Argelia reafirma el derecho a la independencia del Sahara occidental	Urgente viaje a Guinea de F. Morán, tras un fallido golpe de estado			
830524	M	El Consejo de Europa hace balance en Viena de su programa sobre la enseñanza de los derechos humanos en la educación.	Morán consigue garantías para que no sea ejecutado el sargento Miko		Congreso Internacional sobre Marginación Humana en Madrid.  Se inicia el debate sobre la despenalización del aborto	
830526	J				CEAR se responsabiliza de las ayudas de estudio para jóvenes refugiados patrocinados por el Gobierno Español.	Prop. Ley G. de Asistencia-protección de las Migraciones Trabajadoras del PCE. Se pide: unificación y actualización del cuerpo legal y la promoción del asociacionismo.
830531	M	Margaret Thatcher defiende la instauración de la pena de muerte.	Firmado el contrato FACA.		Es presentada, en el Congreso de los Diputados, el proyecto de Ley de asilo.  Detenidos seis marroquíes en Barcelona por falsificación de contratos de trabajo.	
830601	X	Crece la disidencia palestina contra la política de Arafat.	Solchaga admite la imposibilidad de crear 800.000 empleos	VV. AA., Apprendre de l'Afrique noire learning from blank Africa. Interculture, Montreal, 1983.	Los ministerios de Trabajo y del Interior modifican el permiso de trabajo para extranjeros.	(CEAR) Puesta en funcionamiento del primer programa español de retomo para extranjeros
830603	V	El Gobierno argentino restablece el derecho de huelga.			Anuncio en prensa: <Las jornadas sobre cultura e inmigración se celebrarán en Tarrasa los días 18 y 19.> El País.	Exiliados argentinos en Barcelona se manifiestan en contra de la auto exculpación de la Junta Militar.
830605	D		33º Congreso de UGT. Inclinación a favor de la moderación salarial.		REDACCIÓN, "El tráfico de trabajadores africanos y el turismo disparan las enfermedades tropicales en España." El País, Madrid, p. M32.	
830606	M	Reagan cierra los seis consulados de Nigeria en EE.UU.			El ministro de Trabajo, Joaquín Almunia, subraya en la OIT la preocupación del Gobierno español por los emigrantes.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830608	X	Se inicia la cumbre de la OUA tras retirarse voluntariamente la República Árabe Saharaui Democrática.	C. Solchaga presenta el libro blanco de la reindustrialización.		El Ministerio del Interior quiere evitar la repatriación masiva de trabajadores ilegales africanos. Fuentes del Ministerio.	
830612	D	Segunda jornada de protesta, masiva, contra Pinochet con un saldo de 3 muertos.	En la marcha de clausura de la semana de la Paz, unas 100 mil personas piden en Madrid el referéndum sobre la OTAN			
830616	J	La Comisión Internacional de Juristas critica la auto amnistía de los militares argentinos	Sevilla y Chicago sedes definitivas de las exposiciones universales.		GIL, A., "Reportaje sobre la Coordinadora de Marginados de Madrid.", El País, Madrid, M64.	
830617	V	La financiación de la CEE domina la cumbre de jefes de Estado reunida en Stuttgart.  Un millón de polacos reunidos en la misa papal en Jasna Gora.		(Editorial), "El derecho de asilo y las cabriolas políticas.", El País, M10	La Audiencia Nacional reconoce la condición de refugiado político a un súbdito uruguayo.	Comienza en Tarrasa el debate sobre cultura e inmigración, al que asisten caso 200 personas
830620		Convenio de la OIT núm. 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.	Miles de manifestantes cortan las carreteras de Sagunto.		Publicación en el BOE del Convenio europeo relativo al estatuto jurídico del trabajador migrante. Ratificado por España el 29 de abril de 1980.	
830623	J	El expresidente argentino, Videla, ante un tribunal de Buenos Aires.  Huelga general en Chile		Julián Grimaldos, nuevo relator ante el Consejo de Europa para los refugiados latinoamericanos.	Tres jóvenes iraníes vinculados al ilegal Partido Comunista Tudeh obtienen asilo político en España.	
830630	J	Informe del Senado español contra el Gobierno argentino por la desaparición de 300 ciudadanos españoles.	Se confirma el desmantelamiento de la cabecera de Sagunto.			CREADO EN MADRID UN GOBIERNO GUINEANO EN EL EXILIO
830703	D	Las Madres de la Plaza de Mayo inician una campaña contra la ley de amnistía de los militares.			OLIVA, P. O., "El hospital de Mataró reclama un plan sanitario para la comunidad negra del Maresme." El País, Barcelona, B 34.	
830705	M				OLIVA, P. M., "Informe sobre la situación de ilegalidad de los africanos trabajadores en el Maresme" El País, Barcelona, B32	MOHEDANO FUENTES, J. M., "Ante la nueva ley de asilo." El País, M16.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830706	X		Promulgación del Decreto ley de reconversión siderúrgica: los trabajadores se manifiestan ante el Congreso de los Diputados.	Elaborado en la CSCE el texto que convoca una reunión de expertos en contactos humanos.		
830709	S	Hassan II pospone indefinidamente las elecciones para convocar referéndum sobre el Sahara.		Joaquín Ruiz-Giménez participó en las Jornadas de los Derechos Humanos que tuvieron lugar en la Casa de España en París.	El M. de Exteriores está preparando una serie de instrucciones sobre concesión de derecho de asilo para las embajadas españolas.	Convocatoria de XXXVIII Asamblea General de C. Española. Referencias a actividades relativas a inmigrantes y se observa la necesidad de iniciar labores para crear un servicio.
830711	L	Manifestaciones ante representaciones diplomáticas de U. K. en diversos países de Europa contra los vertidos en la fosa atlántica.			Informe sobre la nueva moda africana de aclarar la piel con cosméticos.	CCOO propondrá a la OIT una próxima conferencia sobre emigrantes.
830712	M	Tercera jornada de protesta contra Pinochet: dos jóvenes muertos de bala y más de 500 detenciones.			Se crea en el M. de Asuntos Exteriores una oficina para el seguimiento de los derechos humanos.	
830713	X	La Junta Militar Argentina se compromete a convocar elecciones para el 30 de octubre			La policía investiga las condiciones en que viven unos 25 senegaleses que trabajan en El Ejido (Almería).	
830715	V	Acuerdo Grecia-EEUU para el desmantelamiento de las bases militares.				Constitución de la Asociación Cultural (Ndowe) RHÔMBE, en Barcelona.
830719	M	Los radicales argentinos cierran filas en tomo a R. Alfonsín.	La política sobre derechos humanos considerada el punto flaco de la tarea legislativa del Gobierno del PSOE.		El ministro guineano, Baule, pide asilo político en España.	
830720	X	La Comisión Europea adapta el documento agrícola para negociar con España: las frutas y hortalizas quedarán aisladas de la CEE durante cuatro o seis años a partir de la adhesión.		Pinochet autoriza la vuelta de 1.000 exiliados a Chile.		
830723	S	Primera penetración iraní por el norte del territorio de Irak.	Los objetores se oponen a que el servicio social dure más que el militar.		Músico polaco de la coral de Cky Cahor, acogido por un cura catalán, se asila en España.	En Europa hay un millón de emigrantes desamparados, según Leonidas Montero, secretario de emigración de CCOO.



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830728	J		R. D. 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas de carácter personalizado.	La marcha sobre Washington, en recuerdo de Martin Luther King, se convierte en plataforma contra la política de Reagan.	F. González recibió en Barajas a T. Obiang, que inicia una visita oficial de tres días a España. Viene para negociar la deuda, se comprometería a no ejecutar a Mikó.	
830801	L		El Ministerio del Interior investiga en toda España las actividades de las policías paralelas			Establecimiento de Convenio Estado-CEAR, de adjudicación del programa de becas a refugiados
830806	S	Un jesuita español asesinado en Guatemala.			VALLBONA, R., "Numerosos campesinos del Maresme, multados por no legalizar a sus empleados africanos. El Gobierno Civil confía.. en la solución." El País, Barcelona, B35	
830807	D	Fuerzas de oposición chilenas forman la Alianza Democrática.	F. González descarta la amnistía a los procesados por el 23-F			
830810	X	En Vancouver, el Consejo Ecuménico de las Iglesias considera las armas nucleares un "crimen contra la humanidad".				
830819	V	Manifestación en Buenos Aires contra la ley de auto amnistía militar.	España y Marruecos firman un nuevo acuerdo pesquero de cooperación por cuatro años.			
830821	D	ES ASESINADO BENIGNO AQUINO.  El Frente Polisario insiste en negociar con Marruecos antes del referéndum.	F. González y P. de Cuellar analizan la crisis centroamericana en Madrid.			
830823	M	Nuevas maniobras militares de EE.UU. en el Caribe	El programa económico del Gobierno 1983-84 prevé el despido libre de ciertos colectivos.			
830825	J	Amplia respuesta en la jornada de protesta de la oposición en Uruguay.  La Iglesia polaca respalda las reivindicaciones de Walesa.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830831	X	La URSS derriba en Boeing 747 de la compañía surcoreana KAL.  Violentos disturbios en Polonia en el tercer aniversario de Solidaridad.		Asesinada en Guinea una misionera española	GUARDIOLA, N., "La larga marcha de los emigrantes portugueses por España." El País, Madrid, M16.	
830901	J	Según Greenpeace, el Reino Unido arrojará plutonio en la fosa atlántica.  Manifestación masiva en Manila.				
830905	L	Moscú acusa a EE.UU. de utilizar el incidente del avión surcoreano para hacer fracasar las negociaciones de Ginebra.	VIII Congreso Mundial de Economía, en Madrid.			
830908	J	EE.UU. interviene en la guerra civil libanesa bombardeando a los drusos.  Los países latinoamericanos solicitan la reconversión de la deuda.	Clausura del Congreso de Economía sin conclusiones operativas sobre la crisis mundial.		Decenas de miles de participantes, en toda España, en las manifestaciones por la democracia y la libertad en Chile.	
830916	V	Los militares decretan en Uruguay una virtual censura total de Prensa.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Fundación de la Coordinadora de Estudiantes Nacional-Revolucionarios (CERN), germen de BBAA, desde un grupo de rama neonazi de la CEDADE	Cuarenta polacos piden asilo político en Italia, durante un viaje de un club de hinchas de fútbol a Turín.		
830917	S	Discurso de Juan Pablo II contra los anticonceptivos.	El M. de Educación prohíbe en los colegios la utilización de los catecismos publicados sin autorización.	PROVEDOR DE LA JUSTICIA, Situación de los portugueses en España, Gabinete del Provedor, (Lisboa), 1983. (Doc. preparatorio de la Conferencia de Funchal)		
830919	L	EE.UU. bombardea los alrededores de Beirut para proteger al ejército de Líbano.	El Gobierno responde con 80 despidos al desafío de Sagunto			
830925	D	Masiva manifestación en Montevideo contra el régimen militar.	AP-PDP anuncian que recurrirán contra la LODE	Nicaragua ataca frontalmente en la ONU la política de Reagan en Centroamérica.	Manifestación de exiliados uruguayos en Madrid. Acción organizada en apoyo de la jornada de protesta de su país.	
830927	M	Francia impone un nuevo retraso a la negociación de España con la CEE, al vetar el documento agrícola.		Recomendación del Comité de Ministros de la CEE, solicitando medidas contra los brotes racistas que crecen al socaire de la crisis económica.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
830930	V	Celebración en Caracas del 46º congreso del PEN internacional, sobre escritores procesados por motivos políticos.			Luis Yañez afirma que España tendrá una ley de asilo para iberoamericanos de tipo progresista.	
831004	M	Huelga general en Argentina. Arafat cercado en Líbano por los Sirios.	Detención de feministas al manifestarse, frente al Congreso, por el aborto libre y gratuito.		Presentadas dos enmiendas a la totalidad y 138 parciales al proyecto de ley sobre refugiados. El Congreso aprueba sin cambios el proyecto de ley del derecho de asilo.	
831006	J	Miles de filipinos se manifiestan en el centro financiero de Manila contra Marcos.	Incidentes en la manifestación en Madrid contra la instalación de misiles en Europa.			
831009	D	En Damasco se celebra una cumbre de líderes de la OLP contrarios a Arafat.				El estado de la confederación, 38ª Asamblea General de C. Española. A solicitud de las diócesanas y de C. Portugal se inició el tema de los portugueses en España.
831012	X	INICIO DE LOS CAMPAMENTOS PACIFISTAS. Dos mil pacifistas bloquean la entrada del puerto de Bremehaven (RFA) para protestar contra la instalación de euro misiles.		En Berlín se teme la violencia de jóvenes neonazis en el encuentro de fútbol RFA-Turquía.		XV Aniversario de la Independencia de la R. de G. Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios. C.M.U. "N. S. de África", Madrid, 1983
831014	V	Destituido el Jefe de Gobierno de la isla de Granada	F. González afirma, en la reunión de Atenas de jefes de Gobierno del sur de Europa, que se cambiará la política exterior de España si no hay ingreso en la CEE.	Violenta discusión entre los conservadores británicos sobre las minorías raciales		
831018	M			Reunión de Funchal, Isla de Madeira.		RUIZ GIMÉNEZ, M. J., "Reunión de Funchal - Isla de Madeira 1989. Informe General.", 1989
831020	J		Manifestaciones contra ETA en toda España por la muerte del capitán Martín.		El juez encargado cierra el sumario por la reyerta racial de Blanes y procesa a seis africanos.	
831021	V	Fracaso relativo y ausencia de incidentes en el intento de los pacifistas de bloquear dos ministerios en Bonn.			El diplomático Ignacio Masferrer dirigirá la nueva oficina de Derechos Humanos	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
831023	D		Trescientas mil personas participan en manifestaciones pacifistas en toda España.			
831025	M	EE.UU. invade la isla de Granada, con el pretexto de acabar con el caos y restaurar la democracia.		Amnistía Internacional denuncia la utilización de los Derechos Humanos como arma de propaganda.		
831027	J	Alfonsín, 500.000 personas en una concentración electoral en B. Aires.  Cien detenidos en Chile en la séptima jornada de protesta.		Alarma en Rabat ante una posible reducción de trabajadores marroquíes en Ceuta.	La entrada de marroquíes en Ceuta debe ser limitada, según el Delegado de Gobierno. Rabat pide que se retoquen las medidas contra las empleadas que trabajan en Ceuta.	
831030	D	Victoria de Raúl Alfonsín en las elecciones generales.	La delegación del PSOE abandona el congreso del PSF por la actitud de este en relación con el ingreso de España en la CEE.			
831102	X	Raúl Alfonsín exige a los militares argentinos el traspaso inmediato del poder	El INI propone el cierre de los astilleros de El Ferrol y Olaveaga (Bilbao)			Diálogos entre directivos de Caritas Española y Portuguesa sobre los inmigrantes portugueses en España.
831108	M	Las fuerzas leales a Arafat asediadas en Trípoli, su último bastión en Líbano.	Paros y manifestaciones de los trabajadores de astilleros en Galicia, País Vasco y Asturias.			
831110	J	Se inicia en Lisboa la Cumbre Iberoamericana presidida por los Gobiernos de España y Portugal.			Aprobado el proyecto de ley por el que los extranjeros podrán usar el derecho al asilo al sufrir persecución política.	
831114	L	Llegan los primeros Euro misiles a UK.		Esteban Barrantes, alcalde de Lima. Triunfo del APRA en todo el Perú.		
831117	J		Paros y manifestaciones de los trabajadores de astilleros en Galicia, País Vasco y Asturias.	Prop. de informe de la dip. Nielsen al Parl. Europeo sobre los inmigrantes en Europa. Se denuncia la culpa de los Estados miembros en los fracasos de los 10 últimos años.	Graves enfrentamientos entre los vecinos y la comunidad gitana de San Cristobal de los Ángeles.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
831120	D	Pesimista informe del GATT ante el endeudamiento y proteccionismo de la economía mundial.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Primera aparición pública, sobre banderas negras, del símbolo asimilado por BBAA			
831122	M		Trabajo asume la propuesta de UGT y aplaza las elecciones sindicales hasta 1.986			La Oficina del Defensor del Pueblo se convierte en un punto de referencia de los inmigrantes que buscan amparo.
831123	X		Tráfico organizará este verano diversas áreas de descanso para portugueses y marroquíes.		Primer agricultor condenado por contratación ilegal de africanos.	
831126	S	Masiva manifestación en Montevideo, evidencia del creciente aislamiento del régimen militar.				
831130	X	Constitución del Gobierno de coalición marroquí, con participación del partido socialista.	El Senado aprobó la ley del Aborto por 110 votos a favor, 45 en contra y 3 abstenciones.			
831201	J	Nicaragua decreta una amnistía para centenares de miskitos.	El Supremo absuelve a los dirigentes de HB de injurias al Rey y les condena por los acontecimientos sucedidos en la Casa de Juntas de Guernica el 4 de febrero de 1.981		El fiscal pide seis años de prisión para los africanos implicados en la reyerta de Blanes.	
831203	S	El presidente norteamericano Reagan veta la ley relativa a los derechos humanos en El Salvador.		Marcha juvenil por las calles de París contra el racismo, contra "la bestia mundana".		
831204	D	Se inicia en Atenas, la cumbre de los 10 países miembros de la CEE, considerada decisiva para el futuro de la organización.			Morán presenta la Oficina de Derechos Humanos, organismo asesor de Exteriores.	
831206	M	Concluye sin acuerdo la reunión en la cumbre de Atenas de los jefes de Estado y Gobierno de las Comunidades Europeas.	La Federación de Religiosos de la Enseñanza califica el proyecto de la LODE como "impropio de un país con libertades".			Informe de la Junta Coordinadora de las Fuerzas de Oposición de Guinea Ecuatorial (JCFOGE), Zaragoza, 6 de diciembre de 1983.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
831209	V	La URSS suspende las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas (START) que mantenía con EE.UU. dese el 29 de junio de 1982			Concedido al Rey el Premio Nacional Humanismo y Democracia en Defensa de los Derechos Humanos en su primera edición.	
831210	S	Miles de manifestantes se manifiestan contra la instalación de misiles en Francfort y Stuttgart.	El Tribunal Constitucional admite a trámite un recurso contra la ley de Aborto, que suspende su aplicación hasta la sentencia.			
831212	L			OBISPOS CATÓLICOS EE.UU., " La presencia hispana. Esperanza y compromiso". Carta Pastoral sobre el ministerio hispano. Conf. Nacional de los Obispos Católicos de EEUU.	Declaraciones de Lily Lerena tras recoger en Madrid el Premio Pro Derechos Humanos concedido a su marido, Liber Seregni.	Entrega en Madrid de los premios anuales de la Asociación Pro Derechos Humanos.
831216	V	Congreso contra el racismo, en Frankfurt, reúne grandes personalidades del medio universitario de Alemania.	Convenio de la ONU, de 18 de diciembre de 1979, sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ratificado por España el 16 de diciembre de 1983.			
831217	S		Multitudinaria manifestación en Madrid para protestar contra la LODE			
831219	L	Arafat y sus 4.000 combatientes abandonan Trípoli.	El Congreso aprueba la LODE con los votos de los socialistas y de la Minoría Catalana: 198 votos a favor, 112 en contra y 9 abstenciones.			Constituida en Bilbao la Asociación Pro Derechos Humanos del País Vasco.
831220	M	La Asamblea General de la ONU exige que se aisle a Israel en todas las esferas.			El Parlamento Andaluz ha proclamado que 1984 sea el año del Emigrante andaluz	
831224	S				154 hijos de exiliados y presos viajan desde Madrid para pasar la Navidad en Uruguay.	
831228	X	El Gobierno Argentino deroga la ley de Auto amnistía de la Junta Militar.  EE.UU. comunica que se retirará de la UNESCO por antiamericana.	HB considera que Euskadi está en guerra contra toda España.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840101	D	Llamamiento del Papa a la reanudación del diálogo Este-Oeste.				
840102	L	Revuelta del pan en Túnez				Creación de la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid.
840103	M	Ataque a un puerto nicaragüense. Los vehículos procedían de Honduras.  El dólar bate récord en Europa y Japón.	Primera reunión CEOE, UGT y CCOO para negociar el acuerdo salarial interconfederal para 1.984			
840106	V		Entrevista de F. Morán con F. Castro en la Habana.			Festival de Navidad (Tahanan, Centro de Promoción y Encuentro de Filipinos)
840108	D	El director de la FAO considera que existe una grave crisis en la alimentación mundial.	Cuatro mil personas se manifiestan en Bilbao contra la guerra sucia.			
840110	M	Tras 116 años de desconfianza, EE.UU. y el Vaticano reanudan relaciones diplomáticas.				
840114	S	El Papa pide la independencia de Namibia y una patria para los palestinos ante el cuerpo diplomático acreditado en el Vaticano	La tasa de desempleo afectaba al 17,81% al acabar 1.983.			
840115	D	Conferencia alternativa de desarme, Centro de Comunicación y Coordinación de la Paz Internacional de Estocolmo, con la delegación de 33 países europeos, EE.UU. y Canadá.				
840118	X	Éxito de la primera huelga general en Uruguay	Ruptura de las conversaciones UGT-CEOE imposibilitándose el acuerdo salarial para 1.984	Manifestación masiva en Orleans contra el racismo		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840122	D	M. Thatcher acepta que Hong Kong vuelva a la soberanía china para 1.997.		Manifestación masiva en la Plaza de Anneersens de Bruselas (Bélgica) contra el racismo.		
840123	L	Huelga general en Nador tras los disturbios en todo Marruecos a causa de la subida del precio del pan y otros productos básicos.			Resolución de la D. G. de Seguridad del Estado sobre expulsión de extranjeros (Varias organizaciones piden sólo se aplique a los casos de peligrosidad social)	
840125	X		Seis ex miembros de ETA-VII Asamblea acuden a la Audiencia Nacional para normalizar su situación al acogerse al plan de reinserción.		Plan del Gobierno Civil de Barcelona para la repatriación de trabajadores centroafricanos. Serán repatriados en vuelos "charter". El Gobierno costeará los gastos del viaje.	El líder negro Soleiman se muestra favorable a la repatriación voluntaria.
840126	J			Manifestación en Dormund (Alemania) contra el racismo Se gritó contra las últimas agresiones neo-nazis y el proyecto Zimmermann.		Reunión del Gobierno Civil de Barcelona con UGT, CCOO y C. Roja para coordinar la operación de repatriación de los trabajadores africanos.
840127	V	El Parlamento portugués aprueba la despenalización del aborto en los mismos casos que lo contempla la ley española.	Convenio del Consejo de Europa, de 28-1-81, protección de personas con respecto al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal. Ratificado por España el 27-1-84.		El problema del paro ha acelerado las medidas gubernamentales en torno a los obreros africanos. La expulsión de trabajadores extranjeros en situación irregular sería anticonstitucional.	El líder de los trabajadores africanos del Maresme no acepta la repatriación. (JAMA KAFO)
840128	S		Aprobada la nueva ejecutiva de A. P. sin votos en contra.		Los africanos que no se repatrien, considerados en situación irregular	Acta nº 52 de la Comisión Permanente (Cáritas). Presentación de "Primeros apuntes para un programa de extranjeros." (V. Renes.)
840131	M	El Consejo de Europa acepta la presencia de Turquía sin derecho a voto.	F. González hace una llamada en el Consejo de Europa a la unión internacional contra el terrorismo.			Los trabajadores africanos no quieren la repatriación. La pugna entre grupos rivales bloquea la asamblea de Mataró para informar de la repatriación del Gobierno Civil de Barcelona..
840202	J		Medio millón de trabajadores secunda la jornada de protesta contra la política de reconversión industrial.		Sólo 14 trabajadores africanos, inscritos en la campaña de repatriación.	
840204	S	Peticiones de cadena perpetua y pena de muerte para los detenidos por los disturbios de enero en Marruecos	Convención, de 18 de diciembre de 1979, para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Vigente en España el 4-2-1984.			



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840205	D	Veinte mil filipinos reunidos en Homenaje a Benigno Aquino piden la renuncia de Marcos.				
840208	X	Las milicias islámicas ocupan Beirut Oeste en medio de la descomposición del ejército libanés.			ACNUR, Seminario sobre asesoramiento y servicios sociales para refugiados, Madrid, 1984.	La asociación Jama Kafo, contra la repatriación.
840209	J	Muere Yuri Andropov, secretario general del Comité Central del Partido Comunista de la URSS.			Comienzo de la repatriación de trabajadores africanos.	Carta de Victor Renes a todas las Cáritas, informando sobre las exigencias de visado especial (Cáritas Española)
840210	V	La reconversión industrial francesa costará 200.000 puestos de trabajo.	La CEE pide que España firme el Tratado de No Proliferación Nuclear.		Envían en secreto a Gambia a los 7 primeros africanos. El Gobierno Civil de Barcelona pone en marcha la repatriación de los obreros de color.	
840212	D	Bombardeos de objetivos civiles por parte de Irak e Irán agravan el conflicto.  Fuerte caída del dólar en los mercados internacionales.	El PSA abandona el marxismo y pasa a denominarse Partido Andalucista.	Marcha contra el racismo hacia Bruselas partiendo desde las grandes ciudades. Finalizó el día 19.		Inauguración del centro de la C/ Marques de Urquijo (Tahanan)
840216	J	Potenciación de la figura de Gorbachov tras ser elegido Chernenko	Escalada de Fidel de Castro, acompañado de Daniel Ortega, en España; primera visita del líder cubano a una capital europea.			I Jornadas Internacionales de Estudio Social del Transeúnte, Zaragoza, 16-19 de febrero de 1984. Consejo de Europa.
840218	S		Se manifiestan en Madrid 30.000 personas contra la política agraria del Gobierno	Finalización de la marcha contra el racismo en Bruselas. Convocaba la Coordinadora contra el racismo, con el apoyo del frente sindical.		I Jornadas de Documentación y Reflexión Pastoral sobre el Inmigrante Extranjero, Madrid 17-19 de febrero de 1984. Convocados por la D. Diocesana de Migraciones de Madrid. (Cáritas, ACCNUR, CEAR, Cruz Roja, APDH, CEM. Parr. acogi
840220	L	El Gobierno colombiano inicia las conversaciones de paz con la guerrilla.	La CEOE propone diez años de transición para la agricultura española.			
840222	X	El presidente de Guinea Ecuatorial destituye a seis ministros.	Se inicia el debate sobre la LODE			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840223	J		Asesinato del senador socialista Enrique Casas en San Sebastián.  Se aprueba en el Congreso la ley de hábeas corpus		Protocolo núm. 4 al Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, Estrasburgo 16-9-63. Ratificado el 23 -2- 84.	
840225	S	Los marines norteamericanos completan su retirada de Beirut.	Asesinado en Francia por los GAL el presunto etarra Eugenio Gutiérrez.  Los Obispos vascos condenan la escalada del terrorismo		Desalojados 200 africanos de un hostel de Malgrat. El ayuntamiento cierra el local por sus malas condiciones higiénicas y sanitarias.	
840229	X		El Consejo de Ministros aprueba un decreto de regulación del Plan de Empleo Rural; Es una inversión de 45.000 millones para paliar el paro en Andalucía y Extremadura			
840301	J				FERNÁNDEZ, C., "Trabajadores africanos en Cataluña. Historia de una esclavitud." Rev. Cáritas, Madrid, Marzo de 1984, pp.25-27.	Constitución de la asociación <MUNDO AMIGO>.
840303	S		F. González señala el primer semestre de 1985 como fecha posible para el referéndum sobre la OTAN			Balance de las "Jornadas de Documentación y Reflexión sobre el Inmigrantes Extranjero", celebrada en el Instituto Cooperador de la Familia, los días 17-19 de febrero.
840305	L	El Pacto de Varsovia propone a la OTAN la limitación recíproca de gastos militares.			Se ponen en marcha el Plan Integral de Cooperación con Centroamérica.	
840307	X	Cruz Roja acusa a Irak de emplear productos prohibidos por el derecho de guerra.	Consejo de Ministros, presidido por el Rey, donde se analizan las negociaciones con la CEE.			
840308	J	El Senado de EE.UU. rechaza una propuesta de ayuda encubierta a los anti-sandinistas.	Rodríguez de la Borbolla es investido presidente de la Junta de Andalucía, con el único apoyo de su partido.	La Comisión de Derechos Humanos del a ONU aprueba una convención contra la tortura.  Comienza la instalación de misiles en UK.	PUIG TERRADOS, J., "Los trabajadores africanos del Maresme." El País, Barcelona, p. B21.	
840314	X		Gobierno e Iglesia Católica llegan a un acuerdo sobre la enseñanza privada.		Concesión gubernamental de 2.504 cartas de refugiados políticos.	Nacimiento del Servicio Estatal de Promoción y Atención a Inmigrantes Extranjeros de Cáritas Española.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840316	V	Se anuncia la convocatoria de elecciones en Uruguay para el 25 de noviembre.	El PCE inicia su campaña para pedir el referéndum sobre la OTAN.			Convivencia encuentro en Colmenar Viejo (Tahanan, Centro de Promoción y Encuentro de Filipinos)
840319	L	El Gobierno peruano levanta, tras 15 meses, el toque de queda de Ayacucho.	Los afectados españoles del síndrome tóxico se manifiestan en Ginebra para pedir ayuda de la OMS.			
840323	V	Se decreta el estado de emergencia en Chile.	Los trabajadores de AHM aprueban la paralización del horno alto nº 2, con el fin de conseguir la readmisión de 230 despedidos disciplinarios y para reiniciar las negociaciones.		Requerimiento para salir de España a 40 senegaleses en situación ilegal.	Jornadas "Filipinos en Madrid". (Tahanan, Centro de Promoción y Encuentro de Filipinos)
840327	M	El Consejo extraordinario de Ministros de Asuntos Exteriores de la CEE fracasa al no conseguir desbloquear el contencioso de la contribución británica.			Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y condición del refugiado.	
840330	V	Detenidos centenares de pacifistas en Londres por protestar contra la carrera armamentística.	El Parlamento Europeo aprueba la creación de una universidad euro-árabe en España.		Tortura y Derecho internacional (Editorial) El País, Madrid, p. M11.	
840404	X	Mitterrand advierte a sus aliados comunistas que no abandonará la reconversión industrial, que en la siderurgia costará 30.000 puestos de trabajo.	Acordado con los sindicatos el cierre de la cabecera de la siderurgia de Sagunto sin ningún despido.			
840405	J	El Parlamento italiano aprueba definitivamente el despliegue de los misiles	F. González anuncia ante un grupo de informadores que habrá televisión privada con el Gobierno Socialista.			
840411	X	Un millón de brasileños se manifiestan en Río de Janeiro para pedir la elección directa de su presidente.	La OCDE elogia la política de ajuste económico del Gobierno socialista.			
840412	J	Los países industriales rechazan la ampliación de recursos del FMI para las naciones deudoras.  Reunión de Washington, comités interinos y de desarrollo del FMI y del B. Mundial.	Barriónuevo asegura en las Cortes que actualmente prestan servicio policías que cometieron delitos "terribles y atroces"			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840413	V	El ministro del Interior de Nicaragua reconoce que su Gobierno se enfrenta a la mayor ofensiva guerrillera de todos los tiempos.				
840417	M	Cercada la Embajada Libia en Londres tras la muerte de un policía, al hacerse disparos contra una manifestación de estudiantes contrarios al régimen de Gaddafi.				
840429	D		Las elecciones autonómicas en Cataluña dan el triunfo a J. Pujos por mayoría absoluta.		Creación del primer Centro de Refugiados, Asilados, Apátridas y Desplazados, de Madrid.	
840430	L		El Grupo Popular rompe las negociaciones con el grupo socialista sobre el proyecto de ley de Reforma de la Función Pública.			
840501	M	En Santiago de Chile se manifiestan 150.000 personas contra la dictadura de Pinochet	Los sindicatos celebran, por primera vez, separados el 1º de Mayo.			
840502	X	Entrevista de Reagan con el Papa en Alaska.	El grupo socialista presenta una proposición de ley para suprimir el recurso previo de inconstitucionalidad.			
840508	M	La URSS decide no participar en los JJOO de Los Ángeles por las interferencias políticas de EE.UU.	F. González visita oficialmente Dinamarca y anuncia que hará pública su postura antes del referéndum sobre la OTAN.			
840510	J	El Tribunal Internacional de La Haya solicita de EE.UU. que ponga fin a los minados de puertos de Nicaragua.	Jueces para la Democracia acuerdan abandonar la asociación conservadora de la magistratura.			
840515	M	Conmoción árabe por la celebración de un congreso judío en Marruecos.  Cierre patronal en la RFA en réplica al paro por la jornada de 35 horas.				Contacto del Servicio de Extranjeros, de Cáritas Española, con el Colectivo Ioé para la realización de la investigación sobre los inmigrantes en España.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840518	V	Irán amenaza con llevar la guerra a todos los países que intervengan militarmente en el conflicto del golfo Pérsico.	Todas las asociaciones de funcionarios se oponen al proyecto de reforma de la función pública.			"INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA" (primeras manifestaciones de Cáritas Española).
840520	D		Cien mil personas en la manifestación celebrada en Barcelona por la paz y reclamando un referéndum sobre la OTAN			Comunicación sobre inmigrantes extranjeros en España, Jomadas de Teología de la Caridad.
840523	X		José María Cuevas, nuevo presidente de la CEOE			
840524	J		L. O. 6/1984, de 24 de mayo, de regulación del procedimiento de Hábeas Corpus.			
840525	V	Irak destruye nueve barcos en el Golfo Pérsico.  Condenados a muerte 10 personas en Túnez por la revuelta del pan.				
840528	L	En Montevideo se manifiestan 50.000 personas contra el régimen uruguayo.		Cumbre europea para el estudio de la creciente afluencia de solicitantes de asilo a Europa, Ginebra 28/31-V-84. ACNUR varias alternativas de limitación de la concesión de asilo.		
840530	X					Presentación del proyecto, 1ª parte, "Los inmigrantes extranjeros en España", de Cáritas a la convocatoria de la D. G. A. S., de la Secretaría G. S. Social del M. Trabajo y S. Social
840601	V	El Gobierno de Holanda aplaza hasta 1.985 su decisión sobre la colocación de euro-misiles en su territorio			EQUIPO SOCIOLOGICO ESPAÑOL, Segunda generación de emigrantes en Suiza y Holanda, Proyecto identidad (ESE), Madrid, 1984.	
840603	D		Manifestación de más de 100.000 personas solicitando un referéndum claro y la salida de España de la OTAN	El Primer Ministro de Sudáfrica se entrevista con M. Thatcher en Londres mientras se produce una manifestación multitudinaria contra el régimen racista y la ONU condena a Sudáfrica.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840607	J	Comienza en Londres la cumbre de los siete países más ricos de Occidente para tratar la deuda del Tercer Mundo.	Se producen graves enfrentamientos en Gijón tras una manifestación del sector naval			
840608	V	Velada oferta de diálogo a Moscú en la declaración de defensa de los valores democráticos hecha por los siete al finalizar la cumbre de Londres				
840611	L		Llega a Madrid Raúl Alfonsín  Se produce el simulacro de fusilamiento de un alcalde de Baena.			Jornadas de formación de líderes de grupo (Tahanan, Centro de Promoción y Encuentro de Filipinos)
840613	X		España reabre los créditos a Argentina antes de la renegociación de su deuda externa.			
840615	V		El Tribunal Constitucional declara anticonstitucional la ley de Incompatibilidades de los parlamentarios.	Inicio de acciones de lucha contra el racismo. Grupo Socialista Europeo, tras la formación de un grupo político de extrema derecha en el Parlamento Europeo.		Edición de la Guía Práctica para Asilados y Refugiados en España por la CEAR.
840617	D		Marchas ecologistas para protestar por la futura puesta en funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes.			
840618	L					Llamada a reunión, con CEM-CEAR-Cáritas Española-Justicia y Paz de Madrid- Cáritas de Madrid- Deleg. Diocesana de Inmigrantes de Madrid, para estudiar el anteproyecto de LOE.
840619	M	Condenados a 30 años de prisión los exguardias que mataron en El Salvador a cuatro monjas de Estados Unidos.	España acepta el sistema de fases para la incorporación agrícola a la CEE			
840621	J	El Teniente Coronel, estratega de la Revolución de Los Claveles, es detenido en una operación antiterrorista	CCOO inicia su II Congreso Confederal con enfrentamientos entre varias tendencias			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840624	D	Masiva manifestación en París contra de la política educativa del Gobierno socialista				
840625	L	Muere Michel Foucoult, uno de los inspiradores del Mayo francés del 68.			Contactos de la Com. Interministerial de Asilo y Refugio con CEAR para elaborar el R. D. 511/85 de desarrollo el Reglamento de ejecución de la Ley 5/84, reguladora del Derecho de Asilo.	
840627	X		El Gobierno aprueba la venta de los bancos de RUMASA a un consorcio de los siete grandes.			
840628	J	Finalización de la huelga del metal en Alemania al reducir la jornada a 38,5 horas semanales.	Mueren siete marineros españoles en el ataque iraquí a un petrolero en el golfo Pérsico			
840629	V		El Gobierno aprueba el Plan Energético Nacional			Apertura del Servicio a Inmigrantes Extranjeros de Cáritas Española.
840701	D	Irlanda inicia sus seis meses de presidencia del Consejo de Ministros de la CEE.				
840702	L	Aviones iraquíes destruyen un convoy de barcos que surcaban sus aguas.  El presidente argentino releva por sorpresa a cuatro altos mandos militares	Los ayuntamientos formalizan un pacto para repartirse 300.000 millones de pesetas en subvenciones, que el Estado dará el próximo año			
840706	V	Concluye sin avances notables una nueva ronda de sesiones de la Conferencia de Desarme en Estocolmo	Argelia lleva a España ante un arbitraje internacional por la disputa sobre el gas			
840707	S	Belaúnde Terry, presidente peruano, convoca elecciones generales para 1.985.	Los ministros de Defensa europeos estudian en Madrid la fabricación de un avanzado avión de combate europeo			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840712	J	El Frente Polisario lanza una campaña de hostigamiento contra las tropas marroquíes estacionadas en el Sahara.	Jornadas de huelga general en las comarcas afectadas por la reconversión naval, con masiva participación en Asturias y Galicia.			Constitución de la Asociación Pro Derechos Humanos en el País Vasco.
840714	S	IV-Congreso de la Unión Socialista de Fuerzas Populares marroquíes con la demanda de democratización y respeto a las libertades	El Gobierno consigue, por primera vez, la extradición de dos presuntos etarras	Creación de un espacio de libre circulación entre Francia y Alemania (Acuerdo Schengen)		
840719	J	Mitterrand forma un gabinete de leales con exclusión de los comunistas.	Creación de la Comisión de la Mujer (CEE)	Orden por la que se crea el Consejo Nacional de Inmigración en Francia.		
840720	V	La presidenta de las Madres de la Plaza de Mayo acusa a Alfonsín de ser blando con los militares.				
840721	S	El Gobierno polaco acuerda liberar a 651 presos políticos en el plazo de un mes.				
840722	D	El Parlamento latinoamericano urge a los jefes de Estado adoptar una posición común ante el problema de la deuda del continente	El Gobierno recomienda oficialmente a las empresas navieras españolas que operan en el golfo Pérsico que se abstengan de enviar buques mercantes a esta zona			
840723	L		El arbitraje de Iberia, de obligado cumplimiento, ponen fin a os 36 días de huelga de los pilotos			
840724	M	Se inaugura el nuevo Parlamento Europeo y se elige su nuevo presidente	Es abortada en Barcelona y Madrid una vasta operación terrorista iraní.			
840726	J	El Parlamento de la CEE bloquea temporalmente la devolución del cheque británico.	Se presenta en Madrid la Mesa por el Referéndum de la OTAN que preside Ramón Tamames			



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840727	V	Cuatro aviones de EE.UU. desafían a Libia al sobrevolar el Golfo de Sidra	El presidente del Gobierno se reúne con la patronal y los sindicatos para lograr un pacto social			
840728	S		Francia niega la carta de refugio a 18 vascos		Circular 7/1984, de 28 de julio de la Secretaría de Estado de Interior, sobre exención de visado para la obtención de permisos o tarjetas para permanecer en territorio español.	
840729	D	Se inaugura los JJOO de Los Ángeles.				
840730	L	El presidente de Israel convoca a los líderes políticos para desbloquear la situación creada tras las elecciones que impide la mayoría a ninguno de los dos grandes bloques políticos.	Enfrentamiento entre la Administración Territorial de Hacienda y el Gobierno de Euskadi por la contribución del País Vasco al Estado.			
840801	X	EFE, "13 penas de muerte y 34 condenas a cadena perpetua contra integristas marroquíes." El País, Madrid, p.8.	El Consejo de Ministros aprueba un plazo de tres años par reducir a seis las nueve regiones militares			
840805	D				MANZANO, A., "Reportaje sobre la entrada de ciudadanos africanos en Canarias." El País, Madrid, p.18.	
840806	L	Inaugurada la II Conferencia Internacional de la Población por el presidente de México	Pierre Joxe, nuevo ministro del Interior francés, refrenda en Madrid el acuerdo de colaboración antiterrorista entre Barrionuevo y Ceffèrre			
840810	V	En peligro el acuerdo de paz, en Colombia, por el asesinato de un dirigente del M-19.				
840811	S	Son liberados en Polonia todos los dirigentes de Solidaridad que permanecían encarcelados				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840814	M	Rabat anuncia la unión de Marruecos y Libia tras la entrevista entre Gaddafi y Hassan celebrada en la localidad de Uxda.				
840815	X	Belfast vive la mayor manifestación de protesta católica desde 1.981 contra la brutalidad policial.	Se extiende por España la campaña de bombas contra intereses franceses			
840817	V	Los grupos guerrilleros colombianos M-19 y EPL anuncian que no dispararan un tiro mas.	El jefe de comandos de la OLP, gravemente herido en un atentado en Madrid			
840820	L		A. Suárez es expulsado de Uruguay por el régimen militar por participar en la defensa del líder uruguayo encarcelado Wilson Ferreira			
840822	X	Anibal Palma, ex ministro de Allende, anuncia su regreso a Chile.	El ministro del Interior afirma que el Gobierno está dispuesto a negociar la paz directamente con ETA "donde quiera y cuando quiera".			
840824	V	Los estibadores británicos van nuevamente a la huelga en apoyo de los mineros que llevan 24 semanas en huelga contra el Gobierno de M. Thatcher.				
840826	D	Naufraga un buque francés, cargado de material radioactivo, en las costas de Bélgica.	ETAm en un comunicado oficial, afirma que la alternativa KAS es lo mínimo que tienen que aceptar el Gobierno.			
840827	L	Se encuentran 50 cadáveres mutilados mas en el departamento de Ayacucho, en Perú.	El Gobierno ofrece aumentar la inversión pública y aplazar la rebaja de las pensiones con e fin de lograr que patronal y sindicatos firmen el acuerdo social.			
840829	X	El Vaticano condena la teología de la liberación como doctrina que pretende una interpretación marxista del cristianismo	La Audiencia Nacional sentencia que el Estado no está obligado a financiar la enseñanza privada.		SAÑA, H., "El retorno del racismo." El País, Madrid, p.14.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840901	S	Transcurre sin incidentes el cuarto aniversario de la firma de los acuerdos de Gdansk, en Polonia, ante la casi total disolución de Solidaridad.				Informe nº 1, Proyecto de investigación-acción: "Los inmigrantes extranjeros en España".(Cáritas)
840903	L	La CIA reconoce que los ocupantes del helicóptero abatido cuando atacaba una base del Ejército nicaragüense eran norteamericanos.				
840905	X	El nuevo día de protesta contra la dictadura de Pinochet en Chile arroja un saldo de siete muertos y paraliza prácticamente todo el país.				
840907	V	Los comunistas franceses dan por finalizadas sus alianzas con el PSF	Gobierno, sindicatos y CEOE acuerdan en secreto el pacto para 1.985-86 a iniciativa de F. González y J. M. Cuevas.	Leonardo Boff defiende en el Vaticano la teología de la liberación		
840910	L	Científicos de EE.UU. anuncian la identificación del virus del SIDA		Orientaciones para una política comunitaria de las emigraciones. Com. Comunidades Europeas, Boletín de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1.986.		
840912	X	La Iglesia chilena pide a Pinochet que cambie su política para evitar un baño de sangre.	F. Morán propone abandonar el Comité Militar de la OTAN			
840914	V	Victoria de los centristas del ex ministro Maati Buabid en las elecciones legislativas en Marruecos. La oposición denuncia graves irregularidades	F. González afirma que el Gobierno y no el PSOE tiene la última palabra sobre la OTAN			
840915	S	El comunicado de Mar de Plata, de los cancilleres y ministros de 11 países latinoamericanos, urge soluciones, al mundo desarrollado, para poder afrontar el endeudamiento exterior de los países del área.	GARCÍA SAYÁN, D., "Luces y sombras en los derechos humanos." El País, Madrid, p.6.		El C. M. U. "Nuestra Señora de África", inaugura un servicio de acogida de becarios africanos de la D. G. de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.	
840918	M	La 39ª Asamblea General de la ONU inicia sus trabajos.  O. Palme rechaza el desarme unilateral ante el congreso socialdemócrata sueco.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
840920	J	La comisión Sabato entrega al presidente argentino la documentación sobre los desaparecidos, ante miles de personas en Buenos Aires.				
840921	V	El FMI advierte sobre la amenaza que supone para la recuperación económica el alto valor del dólar y los déficit norteamericanos.				
840923	D		El Gobierno francés concede por primera vez al Gobierno español la extradición de los tres presuntos miembros de ETA		FERNÁNDEZ, I., "El mapa de la segregación." El País, Madrid, M23.	Seminario Latinoamericano y del Caribe en Madrid.
840924	L	La tregua firmada en Colombia con los grupos guerrilleros empieza a dar frutos positivos al generalizarse la paz en el país.	110 marineros y patronos de barcos andaluces retenidos en Casablanca ocuparon el consulado de España.			
840925	M	Camioneros franceses bloquean el paso en Irún en protesta por la falta de protección en el P. Vasco, tras las extradiciones.	Primer encuentro entre Israel y España a nivel gubernamental, al reunirse Morán y Shamir en N. York.			
840926	X		Fracasa la huelga general de H. B. por las extradiciones.		Visita a España de Olof Palmer	
840927	J	Los Cancilleres de España, Portugal, Centroamérica y Grupo de Contadora, reunidos en Costa Rica para desarrollar la cooperación entre sus países.	El Congreso aprueba la ley de Bandas Armadas, que recoge la posibilidad de que un juez ordene el cierre de un medio informativo por apología del terrorismo.	Recommandation 990(1984) relative aux migrations clandestines en Europe. Assemblée Partialement du Conseil de l'Europe, 36 <sup>e</sup> sessions ordinaire.		
840928	V		La CEOE y UGT acuerdan subidas salariales entre el 5.5% y el 7,5 % para 1.985, lo que aproxima el final de la concertación social.			
840930	D		Las Juventudes Socialistas aprueban un documento contra la OTAN y a favor de la neutralidad activa.		GIL, A., "Reportaje sobre la concesión de nacionalidad española". El País, Madrid, p. M34.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
841004	J	El Congreso del P. Laborista Británico aprueba una moción imponiendo a sus futuros Gobiernos el desarme nuclear unilateral y a la prohibición de instalar armas nucleares de EE.UU. en el R. U.	Gobierno, UGT y CEOE llegan a un compromiso para el Acuerdo Económico y Social (AES)			
841005	V	La URSS construye 10 nuevas bases para misiles nucleares de medio alcance en represalia por el despliegue de misiles de la OTAN en Europa Occidental.				
841006	S	Disturbios religiosos en Pakistán, al menos cinco personas resultan muertas.	Sin incidentes es apagado definitivamente el horno alto de Sagunto			
841007	D	Se impone el toque de queda en varias ciudades de la India tras una ola de enfrentamientos religiosos que ha causado ocho muertos y más de 50 heridos				El estado de la Confederación - Asamblea XXIX; Programación de la Confederación - Asamblea 39ª Programa de inmigrantes. (Cáritas)
841009	M	Se rechaza la propuesta de la Comisión Europea para generalizar el sistema de licencias de pesca en toda la CEE ante la entrada de España y Portugal.	El Congreso aprueba la nueva ley de incompatibilidades de los funcionarios públicos.			
841011	J		España suscribe en Roma un acuerdo de colaboración para la fabricación, con Italia, RFA, UK y Francia, de un avión de combate para el año 2000.			XVI Aniversario de la Independencia de la R. de G. Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios C. M. U. "N. S. de África", Madrid, 1984
841014	D	El Frente Polisario informa haber lanzado una fuerte ofensiva contra Marruecos en el Sahara Occidental.	Los primeros 15 presos que se acogieron a la reinserción social son trasladados a cárceles vascas.	Tensión en la Cruz Roja por los cambios que propone De la Mata, para adaptar la institución al tipo de conflictos de hoy.		
841015	L				CAMBIO 16, "Esclavos a la española. 250.000 extranjeros clandestinos trabajan en España". CAMBIO 16, nº 672, 15-10-84, p.5.	
841017	X		El Consejo de Ministros aprueba la contratación temporal, con una duración mínima de seis meses y máxima de tres años.		Enfrentamiento de los parados del Maresme con los contratados en la recolección.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
841019	V	Mueren agentes de la CIA, al caerse un avión de la contra en Nicaragua.  Es secuestrado el sacerdote J. Popieluszco en Polonia.	Cumbre ministerial hispano-francesa. El diálogo sobre la pesca constituyó la novedad de la reunión.			
841021	D	Alfonsín negocia en París la deuda exterior	Amnistía Internacional, en su informe anual, denuncia la continuación de las torturas y malos tratos a los detenidos en España.		DONALD, M., "La entrada masiva de extranjeros agrava el problema del paro. En España hay más de medio millón, muchos de ellos africanos,...". ABC, Madrid, p.61.	
841023	M		Se inicia el debate sobre el estado de la nación, centrado en el referéndum sobre la OTAN. F. González anuncia que el referéndum será para antes de finales de febrero de 1.986.		Presentación oficial en Madrid del informe de Amnistía Internacional.	
841026	V		CCOO denuncia al Gobierno ante el juzgado de guardia por excluirla del seguimiento del AES.			
841027	S	Un policía polaco confiesa haber asesinado al cura Popieluszco.	Ledesma reconoce la posibilidad de que en España se practique la tortura.			
841028	D	Nigeria rechaza la petición de la OPEP de anular su reciente baja de dos dólares en el precio del barril.	Aprobados en el Congreso el proyecto de ley de Extradición pasiva.			
841030	M	Primera huelga nacional unitaria en Chile convocada por la oposición chilena.  Es asesinada Indira Gandhi por tres miembros sijs de su escolta.	Huelga general en el sector naval contra los planes de reconversión del Gobierno			
841103	S	300.000 personas asisten al entierro del padre Popieluszcu.	Victoria en la dirección del PSOE en la elección de delegados para su XXX Congreso. Redondo agrupa en el PSOE las posiciones contrarias a la permanencia en la OTAN.			
841106	M	Reelección de R. Reagan.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
841108	J	Alerta general en Nicaragua por temor a una invasión de EE.UU..	Inicio de la polémica sobre supuestas donaciones de Flick al PSOE. (CASO FLICK).			
841109	V	Moscú desmiente a Washington del envío de aviones mig a Nicaragua.				
841111	D	Nigeria reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática en la víspera de la cumbre de la OUA.	Según la directiva de Defensa Nacional, la seguridad militar de España ante el Magreb se basa en la disuasión.		La mitad de los extranjeros en la minería leonesa trabajan ilegalmente.	
841112	L	R. Gandhi convoca elecciones generales para el 24 de diciembre	Segurado afirma que el recargo del 3% sobre el IRPF viola el AES.	Choix de textes relatifs à l'asile territorial et aux réfugiés adoptés dans le cadre du conseil de l'europe. Comité had hoc D'experts sur les aspects juridiques de l'asile territorial, des réfugiés et des apatrides (cahar)		
841114	X		Hacienda superará este año sus objetivos de recaudación en los impuestos sobre la renta y de sociedades.	Recommandation R (84)21 Du comité des Ministres aux états Membres relatifs à l'acquisition par les Réfugiés de la nationale du pays d'accueil (Comité des Ministres lors de la 377 réunion des Délégués des Ministres).	Redadas nocturnas contra los africanos del Maresme. Los trabajadores de Senegambia denuncian malos tratos al ser obligados a volver a su país.	
841116	V	El Jefe de Estado tanzano, actual presidente de la OUA, sugiere que África no pague la deuda externa	El Gobierno, INI y UGT dan por concluidas las negociaciones al llegar a un acuerdo sobre la reconversión de los grandes astilleros.		500 denuncias de torturas en la APDH en lo que va de año.	
841117	S	El presidente etíope apela a la comunidad mundial para que siga enviando alimentos para paliar el hambre que amenaza a casi seis millones y medio de personas	Jueces para la Democracia decide constituirse en asociación profesional de jueces y magistrados en activo.		I Congreso Iberoamericano de Derechos Humanos en Zaragoza.	
841118	D		Cientos de miles de personas recorren la Castellana para protestar contra la LODE.			Constitución de la Asamblea Federal Latinoamericana de Derechos Humanos. Congreso Iberoamericano de Derechos Humanos. APDH, en Zaragoza.
841119	L		Vuelve la escritora María Zambrano tras 45 años de exilio.		Exposición de artistas de 30 países en apoyo a los presos políticos uruguayos.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
841120	M		Es asesinado, por los GAL, Santiago Brouard, dirigente de HB.		Miles de personas se manifiestan en Madrid en apoyo de Nicaragua	
841121	X	Se anuncia que EE.UU. y la URSS han aceptado la invitación de Australia para celebrar conversaciones técnicas sobre control de armas y desarme nuclear	Violenta jornada de protesta en Gijón por la reconversión naval.		España suscribe un protocolo adicional de la Convención Europea de Derechos del Hombre.	
841123	V	Los ministros de Defensa europeos acuerdan en La Haya lanzar tres nuevos proyectos de colaboración: un carro de combate pesado, un misil tierra-aire y un avión de transporte.	Acusación del Grupo Popular al Gobierno de silenciar iniciativas sobre derechos humanos.		Sentencia 107/1984 del Tribunal Constitucional. Punto de arranque de la jurisprudencia sobre extranjería. En esta se precisaba el significado del Art. 13.1 de la Constitución	
841124	S		F. Morán afirma en París, al terminar la mini cumbre hispano-francesa que España estará en la CEE en 1986.		BOIX, A., "Expulsión de extranjeros". El País, Madrid, p.15.	
841125	D	Los uruguayos acuden a las urnas para acabar así con casi 12 años de dictadura			Destituidos dos jefes de la policía de Barcelona y un inspector, todos miembros de la Brigada Regional de Documentación y del Grupo Operativo de Extranjeros.	
841126	L	Detención del periodista argentino, Gustavo Roca, activista de los derechos humanos.	El Frente Polisario pide a Madrid que reconsidere su postura sobre el Sahara.			
841128	X		Nigeria autoriza a la tripulación del petrolero Izarra a abandonar el país, salvo al capitán, acusado de contrabando de gasóleo.		El Gobierno Civil de Barcelona expulsa 15 inmigrantes senegaleses que buscaban trabajo en la comarca del Maresme. Polémica: persecución y malos tratos. (redadas nocturnas)	
841130	V	Liberación de Wilson Ferreira, líder político uruguayo, liberado tras cinco meses de cárcel.	Tensa entrevista sobre la OTAN entre González y G. Iglesias, que acusa al Gobierno de tratar de dividir al PCE.			
841202	D		Manifestaciones y cadenas humanas piden en Madrid y otras ciudades la salida de la OTAN y el desmantelamiento de las bases.			



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
841205	X		El Consejo de Ministros decide la creación de zonas de urgente reindustrialización en Galicia, Asturias, Madrid, Bilbao, Barcelona y Cádiz.		MORA, M., "Diligencias judiciales para investigar las expulsiones de africanos del Maresme. El juez investiga si hubo abusos contra africanos..." EL PERIÓDICO, Mataró.	
841208	S	La CEE y 64 países del Tercer Mundo renuevan el convenio de Lomé	Más de 8.000 agricultores de todas las provincias andaluzas se manifiestan en Sevilla contra la política agraria del Gobierno.			
841212	X				Aprobado en el Consejo de Ministros el proyecto de ley de extranjería.	El proyecto de la LOE es criticado desde muchos sectores: dificulta la regularidad legal, incrementa la inseguridad laboral y no permite la reagrupación familiar.
841213	J	El Parlamento Europeo rechaza por mayoría el presupuesto de la CEE, dificultando más el ingreso español	30º Congreso Federal del PSOE. Es herido un joven en una manifestación contra la política universitaria			Expulsión de 59 extranjeros residentes en la Costa Brava
841215	S	La ONU pide que no se compren armas a Sudáfrica.	El 30º Congreso del PSOE aprueba la permanencia en la OTAN tras el discurso de González.			Miranda de Ebro (asentamiento de chabolas). Primer programa de Cáritas Española que es financiado por la CEE.
841217	L	Irán y Siria protestan por la presencia egipcia en la Conferencia Islámica.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Inicio de la "tercera vía". No quieren ser confundidos con los partidos franquistas y ultras tradicionales.			
841218	M	Thatcher y Zhao firman el acuerdo de devolución de Hong Kong a China para 1.997.  EE.UU. afirma su salida definitiva de la UNESCO	Acuerdo entre España y la CEE sobre siderurgia, aranceles e instituciones.		(REDACCIÓN) Plenos poderes para la expulsión de mafiosos en la nueva ley de extranjeros. El País, Madrid, p.14.	
841219	X	Decisión 85/8 del Consejo relativa a una acción comunitaria específica de lucha contra la pobreza. (DOCE L.2.) Modificada por Decisión 86/657 de 22 de diciembre de 1986.			CALDUCH, E., "Criadas filipinas: ojos rasgados de moda para la familia bien". LIBERACIÓN, Madrid, P.2.	
841221	V	En Uruguay, 200.000 manifestantes reclaman la amnistía de los presos políticos.	Aprobado, por el Consejo de Ministros, el incremento del salario mínimo interprofesional en un 7%.			El Magistrado presidente de la Comis. Permanente de Asilo y Refugio de la Unión Internacional de Abogados, J. Muñoz," el proyecto de la LOE tiene muchas imperfecciones técnicas.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
841223	D	Caspar Weinberger niega que EE.UU. haya limitado su programa de guerra de las galaxias.			SAN MARTÍN, N., "Extranjeros en España: ciudadanos de tercera. La ley de extranjería aprobada por el Gobierno es criticada desde muchos sectores". Ya, Madrid, p.12.	Fundación de la "CASA DE LA PALABRA", CENTRO AFRICANO: Nuestro principal problema es la adaptación. Un centro de acogida y cinco hogares para extranjeros.
841224	L		Destaca en el discurso navideño del Rey "las instituciones democráticas no han dejado de funcionar, pese a los graves problemas, y que el proceso democrático es irreversible".		La mayoría de las treinta mil filipinas empleadas de hogar en Madrid, entraron ilegalmente.	Informe de los quinientos mil que viven en España solo doscientos cincuenta mil lo hacen legalmente (Colectivo Ioé)
841226		El presidente de Mauritania afirma la salida definitiva de su país de la guerra del Sahara occidental	Ley 48/1984 reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación sustitutoria. Modificada por la Ley Orgánica de 13/1991, de 20 de diciembre.			
841227	J		El Ministerio de Transportes da su conformidad al cierre de 1973 Km. de líneas férreas.			
841228	V		Los trabajadores de Euskalduna acuerdan en asamblea acogerse al Fondo de Promoción de Empleo.			
850103	J	EEUU, Finlandia y Noruega minimizan el suceso del misil soviético que el pasado 28 de diciembre sobrevoló Noruega y se desintegró en Finlandia.	Enfrentamientos de trabajadores del sector naval con la policía en Vigo.		La falta de atención produce la muerte de un preso de nacionalidad nigeriana en la cárcel de Carabanchel.	Participación de CEAR en las actividades del Comité Español del Año Internacional de la Juventud, con el M. de Cultura, a través de la D. G. de la Juventud. (Precedentes del programa Jóvenes Contra la Intolerancia)
850104	V		Benegas: "el Gobierno no adelantará las elecciones generales  Verstrynge pide la unión de las fuerzas no socialistas para vencer al PSOE las elecciones			
850108	M	EEUU y la URSS acuerdan en Ginebra iniciar conversaciones sobre reducción y control de armamento nuclear y espacial	Los servicios de espionaje se oponen a ser investigados sobre el caso Brouard, como pretendía el fiscal Valerio		GÓMEZ, M. y SEGURA, A., "Los presos nigerianos de Carabanchel estuvieron pidiendo ayuda durante varias horas para su compañero agonizante, según un testimonio". LIBERACIÓN, Madrid, p.15	
850112	S	R. Reagan decide que el Pentágono revise las licencias de exportación de alta tecnología a España.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850114	L		Protocolo nº 6 al Convenio de protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, Estrasburgo, 14-4-83. Ratificado por España el 14 de enero de 1985. (Abolición de pena de muerte)			
850116	X	Fracasa en el Bundestag una moción del SPD contra los misiles de medio alcance.	A. Guerra, afirma en Madrid que los militares de la U. M. D. separados del Ejército podrán volver a sus cargos			
850117	J	El Ejército de Israel inicia su retirada del sur del Líbano				
850119	S	EEUU anuncia la suspensión indefinida de las conversaciones con Nicaragua  Concluye en el Sahara las obras de cuarto muro de Marruecos	N. Serra afirma que la salida de la OTAN sería una irresponsabilidad histórica.			
850121	L	Los presidentes de Argentina y México viajan a Nueva Delhi para la cumbre de los no alineados.	Un comando autónomo nacional sindicalista tirotea el teatro de Valencia en el que se representa la polémica obra Teledeum.			
850123	X	El Papa convoca un sínodo general extraordinario para revisar a fondo el Concilio Vaticano II.	R. D. 185/1985, de 23 de enero, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de doctor y otros estudios graduados.			
850128	L	El Papa crítica en Caracas la teología de la liberación.	Portavoces oficiales de la Casa Blanca anuncian que R. Reagan visitará España entre el 8 y el 10 de mayo	Declaración (Mº AA. EE.), de reconocimiento de la competencia del Comité de Derechos Humanos en materia de comunicaciones en que un Estado parte alegue que otro no cumple las obligaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, "Proyecto de Ley (orgánica) sobre derechos y libertades de los extranjeros en España". Bol. Of. Cortes Generales, Núm. 132-I, C. Diputados, II Legislatura, 28 enero de 1985.	
850129	M	La URSS presenta en la Conferencia de Desarme de Estocolmo un borrador de tratado de renuncia al uso de la fuerza.			Acuerdo de cooperación con la R. Dominicana, de 15-12-83, para el desarrollo de un Programa en materia socio-laboral y de Formación Profesional en aplicación del Convenio de Cooperación Social de 1-V-1967.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850130	X	El Consejo de Europa aprueba en Estrasburgo una resolución de apoyo al plan de paz de Contadora.		Pretoria rechaza la oferta de diálogo del líder negro Nelson Mandela.		
850131	J	Se reúne en Atenas la Conferencia de Iniciativa para la Paz en los 5 Continentes.	En Zaragoza, A. Guerra condiciona la fecha de la consulta sobre la OTAN a la ratificación del ingreso en la CEE.			
850202	S	Muerte de un armador español en Guinea Ecuatorial  Comienza en Manila el juicio por el asesinato de Benigno Aquino.	Santiago Carrillo dice en Sevilla que Ceuta y Melilla no son territorio español.			Carta de los SS. GG. a las Cáritas, indicando las líneas generales para presentar proyectos a subvenciones. Incluye el listado de programas de atención específica. (de Jesús Camarero)
850203	D	El Papa pide en Ayacucho a Sendero Luminoso que abandone la violencia y busque el diálogo con el Gobierno peruano.	La policía pide explicaciones a la Fiscalía General del Estado sobre la puesta en libertad de más de 150 detenidos "autores de hechos delictivos graves".	Desmont Tutu, premio Nóbel de la Paz es nombrado obispo de Johannesburgo y lanza un ultimátum contra el apartheid		Maresme: los africanos repudian el liderazgo de Souleyman. Le acusan de hacer negocio con las repatriaciones promovidas por el Gobierno Civil.
850204	L	R. Reagan pide al Congreso de EEUU triplicar el gasto en investigación para la guerra de las galaxias e incrementar la inversión militar en un 13%.	El dólar a 176,695 pesetas.  González afirma que someterá a las Cortes la pregunta del referéndum.	Ultimátum del obispo Desmond Tutu contra el apartheid. Anuncio de la próxima liberación de Nelson Mandela, según un periódico sudafricano		
850205	M	El Papa, al término de su gira latinoamericana, se declara teólogo de la liberación.	Estalla el caso Palazón, de evasión de capitales a Suiza.  El M. de Exteriores inglés pide a F. Morán un plan para la devolución de Gibraltar.			
850209	S		Ceuta y Melilla acogen con indignación la aparición de Hassan II en TVE reivindicando la soberanía de las dos plazas.		Carta.- Secr. G. Congr. Diputados a P. Martín remitiendo fotocopia de la composición de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados a la que se ha encomendado la tramitación del Proyecto LOE.	Carta del Bisbe d'Urgell al obispo de Las Palma de Gran Canaria agradeciendo el envío de documentos de crítica del borrador de la LOE presentado al Congreso de los Diputados.
850211	L	El Secretario de Defensa de EEUU pide el apoyo de los aliados europeos para la guerra de las galaxias		Nelson Mandela, encarcelado 23 años, renuncia a la oferta de libertad condicionada del Gobierno de Pretoria "mientras su pueblo no sea libre".		Se resquebraja la unidad de los africanos en el Maresme. Se critica las negociaciones de Souleyman. Estas han consistido en admitir como aceptable la vía del retorno.
850212	M	El dólar alcanza las 180 pesetas	F. González declara que la entrada en la CEE reducirá el poder decisorio de las Comunidades Autónomas			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850213	X	El presidente argelino y Hassan II negocian sobre el Sahara Occidental en Rabat.	Disturbios universitarios en Sevilla contra el proyecto de estratos de la universidad			
850214	J	Suspensión de la reunión de cancilleres de Contadora a causa d de la tensión ente Nicaragua y Costa Rica.	La Audiencia Provincial procesa a siete guardias civiles por presuntas torturas a un detenido en 1.983.			Carta.- M. de Justicia a Cáritas acusando recibo de la carta y ejemplares del comunicado sobre la LOE. Preocupaciones ante el proyecto de ley sobre la LOE (ref. B. O. Cortes, nº 132-I, del 28.01 de 1.985).
850215	V		Nace de "Peste Negra", primera revista de ideología neonazi. Intentan difundir su pensamiento en centros de enseñanza media. Se encubren a través de mensajes liberadores.		Carta a Cáritas del Ministro del Interior acusando recibo del Estudio y de las preocupaciones de Cáritas a tenor de la LOE	CÁRITAS ESPAÑOLA, "Preocupaciones ante el proyecto de ley sobre "derechos y libertades de los extranjeros en España publicado en el BOCG nº 123-I, 28-1-85". Cáritas Española, Madrid, 1985.
850216	S	Las tropas del Ejército de Israel culminan la primera fase del plan de retirada del territorio libanés ocupado en junio de 1.982.	(GRUPOS XENÓFOBOS) La CERN inicia la captación de soldados.		Carta a P. Martín (Cáritas Española), del Letrado Director de Relaciones Interparlamentarias y Protocolos en respuesta ala solicitud Dice no conocer cuál será la comisión que tramitará la LOE.	Cartas.- Secretario G. de Cáritas Española al M. de Trabajo y Seguridad Social y al Subdirector G. de la Oficina de Derechos Humanos para enviarles la primera parte del Estudio Sociológico sobre inmigrantes.
850217	D	Fidel Castro califica de tremendo error histórico la entrada de España en la OTAN.	El PSOE espera una explicación de Washington sobre el caso de los dos diplomáticos espías de la Moncloa.		EFE, "Concesión de asilo político a uno de los polizones del Valle Carranza. El País, Madrid, p. 24.	
850218	L	Cinco personas de color mueren en los enfrentamientos registrados en Sudáfrica.	El presidente del Sindicato Profesional de la Policía Nacional, Manuel Novas.			
850220	X	Seis dirigentes de la oposición sudafricana son detenidos al ser acusados de "alta traición".			Real Decreto 511/85, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de Marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.	Carta del Defensor del Pueblo, acusando recibo del Estudio y de las preocupaciones de Cáritas a tenor de la LOE. Muestra su interés.
850224	D	El dólar alcanza las 190 pesetas.	Simón Peres, primer ministro israelí, manifiesta que España e Israel restablecerán relaciones en 1.986.			Declaraciones de José María Mohedano, presidente del APDH.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850227	X	Convenio de París, de 16-12-1961. Ratificado por España el 27-2-1982		ORGAMBIDES, F. "Perfil de la abogada Felicia Langer, vicepresidente de la Liga de Derechos Humanos y Cívicos del Pueblo Palestino". El País, Madrid, M56.	Acuerdo complementario de la R. del Perú de 23-8-84, de Desarrollo de Programas Socio-laborales y de Promoción Social, en aplicación de lo previsto en el Convenio de Cooperación Social de 24-7-64 y del de 30-6-71.	
850228	J	R. Reagan califica de mera propaganda la decisión nicaragüense de prescindir de 100 asesores cubanos y no comprar nuevas armas.	El Congreso aprueba casi unánimemente la falsedad de la imputación hecha a F. González de haber recibido dinero del consorcio FLICK.			
850301	V	Julio María Sanguinetti jura como presidente de Uruguay		Comunicación de la Comisión al Consejo. Orientaciones para una política comunitaria de inmigración. Primera vez que se plantea la necesidad de reagrupar las asociaciones de migrantes de la CEE. Precedentes del Foro Europeo.		MARTÍN, P., "Inmigrantes extranjeros en España." Cáritas nº 241, suplemento nº 97, Madrid, 1985
850302	S	Walesa convoca a la oposición polaca a la protesta por las alzas de precios.				Auge del movimiento juvenil francés SOS Racisme.
850305	M	Medidas de gracia del nuevo Gobierno democrático uruguayo.				COMISIONES EPISCOPALES DE PASTORAL SOCIAL Y MIGRACIONES, <i>Por una justa ley de extranjería</i> , Cáritas Española, Madrid, 1985.
850307	J	Reagan manifiesta a Craxi su apoyo al ingreso de España en la CEE.		Comunicación de la Comisión, transmitida al Consejo, 7 de Marzo de 1.985, (COMM(85)48 Final). De donde saldría: Orientaciones para una política comunitaria de las emigraciones. (Bol. Cs. Eur.s. Supl. 9/85		Escrito de los 90 asistentes sociales de Cáritas Alemana, para el trabajo con inmigrantes españoles, al Congreso, manifestando su descontento ante el anteproyecto de la LOE. (Cáritas).
850310	D	Fallece K. Chernenko. Se designa como sucesor de Chernenko a M. Gorbachov		Mayoría absoluta de la derecha en las elecciones cantonales francesas.		
850312	M	Kampelman y Carpov, cabezas de las delegaciones de EEUU y URSS, reanudan las conversaciones para el equilibrio de sus arsenales nucleares.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850315	V	El Primer Ministro Belga anuncia que Bélgica instalará los 16 primeros euro misiles antes de abril.		ABAD, L., CUCÓ, A., e IZQUIERDO, A., "La mobilité: Une obligation qui doit devenir espérance." (Inmigración, pluralismo y tolerancia. (INFORME). Popular, Madrid, 1985	Carta.- De la Directora adjunta de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores acusando la recepción del estudio. (recibida en C. Española el 23-06-85)	SERVICIO DE EXTRANJEROS DE CÁRITAS ESPAÑOLA, "Preocupaciones ante el proyecto de ley sobre "derechos y libertades de los extranjeros en España", C. Española, 1985. Presentación del Servicio de inmigrantes.
850317	D	Decenas de miles de personas se manifiestan en Bruselas contra los misiles norteamericanos recién instalados.				
850318	L	Hussein y Mubarak viajan urgentemente a Bagdad para tratar de que ponga fin a la guerra Irán- Irak.				
850319	M	El Senado de EEUU aprueba 1.500 millones de dólares para la producción de 21 misiles nucleares MX.	Protocolo nº 7 al Convenio de protección de los derechos humanos y libertades fundamentales( Derechos de los trabajadores), Estrasburgo el 22-11-1984. Firmado por España el 19-3-85.			(...) "Miles de extranjeros pasan hambre en Sevilla". Cáritas, que por voluntad del arzobispo ha adquirido calidad de secretariado de migraciones, pretende abrir para ellos un centro de acogida. (antecedentes de Sevilla Acoge)
850321	J	Diecisiete personas de raza negra muertas al disolver la policía una manifestación en Sudáfrica.	Ley 4/1985, de 21 de marzo, reguladora de la extradición pasiva.	Primera reunión ministerial del Consejo de Europa sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena.	Canje de notas con Ecuador, de 28 de julio de 1982, de Modificación del artículo IX del Convenio Básico de Cooperación Técnica de 7 de julio de 1972.	Carta.- Reunión con CEAR, C. Roja, Justicia y Paz y Cáritas en al Of. de Derechos Humanos del M. de Asuntos Exteriores.
850325	L	Mitterrand y Kohl se comprometen en París a culminar con éxito la negociación para el ingreso de España u Portugal en la CEE				
850328	J	Irak anuncia a la ONU la guerra total contra Irán.		Declaraciones de William Richard Smyser, adjunto del Alto Comisionado de la ONU para Refugiados.		
850330	S	Más de 300 víctimas de raza negra en la inmensa mayoría de los casos, en Sudáfrica, en los últimos 13 meses.	F. González pide a los embajadores en Madrid de los países de la CEE una rápida ratificación del futuro tratado de adhesión.		Análisis sobre la situación de los refugiados en el mundo.	
850401	L	Victoria de la Democracia Cristiana en las elecciones generales en El Salvador.  Protesta masiva en Chile	La Audiencia de Bilbao ordena a la policía un nuevo informe sobre los orígenes y la financiación de los GAL.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850402	M	Napoleón Duarte promete reiniciar el diálogo con la guerrilla salvadoreña.	La dirección del PCE pide a 19 miembros, entre otros S. Carrillo, que acaten los acuerdos del partido y los estatutos.	Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York el 16 de diciembre de 1966.		
850403	X	El Ejército de Israel libera 752 prisioneros como penúltima etapa de la retirada de sus fuerzas de Líbano.				
850407	D	Gorbachov anuncia la suspensión del despliegue de misiles soviéticos de alcance medio en Europa.				
850408	L	Los países de la OTAN rechazan la oferta de Gorbachov de congelación de los arsenales de misiles nucleares en Europa.		R. D. 530/1985, de 8 de abril, por la que se determina la nueva estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad social. (Creación del CESSAR, Centro de Asilados y Refugiados)		
850409	M	Optimismo de la guerrilla salvadoreña por sus contactos con Duarte	Comienza en Madrid el 14º Congreso de la Unión de Partidos Socialistas Europeos. González pide un esfuerzo para agilizar la integración de España en la CEE.		Fuentes del Gobierno y miembros del tribunal constitucional consideran que no es exigible constitucionalmente la igualdad de trato entre trabajadores españoles y extranjeros.	
850411	J	Fallece Enver Hoxha a los 76 años.	El T. Constitucional falla en contra de una parte de la ley de despenalización de tres supuestos de interrupción voluntaria.			
850414	D	Elecciones presidenciales en Perú: victoria del APRA.	Las Mesas por el Referéndum, presididas por R. Tamames, organizan una semana de actos para pedir "una fecha y pregunta clara".			
850415	L	Reagan trata de lograr del Congreso 14 millones de dólares para la contra.	F. González fija marzo del 86 como fecha clave para el referéndum sobre la OTAN.			Proy. subvencionados: Servicio de coordinación estatal; Centro de atención en Barcelona; Asoc. Española de Amistad con los P. Árabes; Trabajo de atención extranjeros en Gerona curso 1.984; CD de León con portugueses; Acolhimento-Madrid; Filipinos en Madrid
850417	X		El Gobierno no elaborará un nuevo proyecto sobre despenalización del aborto y se limitará a reformar el texto rechazado.			Artículo de MARTÍN, P., para la revista "Immigrante": "Comentario al proyecto de Ley de Extranjeros". (85-04)



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850418	J	Mitterrand, frente a la guerra de las galaxias, propone el plan Eureka	Cerca de 4.000 personas se manifiestan en Madrid contra la ley antiterrorista.  Parte del Gobierno pide parar la reforma de la S. social, dada su impopularidad.			Propuesta de "ENMIENDAS" a la LOE, elaborado por: Cáritas Española, Comisión Episcopal de Migraciones, Justicia y Paz y ACSAR
850419	V	Negociación secreta en Lisboa entre Marruecos y el Frente Polisario.  Fuerte retroceso del dólar.	El Comité Central del PCE formaliza la autoexclusión de S. Carrillo y de 18 de sus seguidores de los órganos de dirección.			Por una Ley justa de Extranjería. <i>DECLARACIÓN DE LAS COMISIONES DE PASTORAL Y SOCIAL Y DE MIGRACIONES.</i>
850420	S	Veinte kgs. de dinamita explosionan en la sede de la Asamblea de la OTAN en Bruselas.				Carta a F. González del Presidente de Cáritas Española, manifestando su preocupación por las problemáticas que generaría la promulgación del Proyecto de Ley de Extranjería, al percibirse múltiples defectos técnicos y prácticos
850421	D	XXX Aniversario del Movimiento de los no alineados.  D. Ortega ofrece un alto el fuego si EEUU cesa en su ayuda a la contra.				
850422	L	Alfonsín advierte del riesgo de golpe de Estado al pueblo argentino. Se abre el proceso contra los militares argentinos responsables de la represión durante la dictadura.	M. Marín, secretario para las relaciones con la CEE, anuncia que las primeras elecciones españolas para el Parlamento Europeo serán en 1.986.			
850423	M		Nicolás Redondo ataca la reforma de las pensiones propuestas por el Gobierno.		El Congreso aprueba la LOE.	Juristas progresistas en la nueva dirección de APDH.
850424	X	Reagan es derrotado por la Cámara de Representantes de EEUU en su propuesta de conceder 14 millones de dólares como ayuda a la contra	R. D. 551/1985, de 24 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y procedimiento para el reconocimiento de la condición de objetor de conciencia.	Comienzo en Ottawa de los preparativos de la reunión sobre los derechos humanos de la CSCE.		
850425	J	Gorbachov amenaza con reforzar el potencial militar de la URSS si EEUU continúa con su militarización del espacio.	Ángel Suquía, arzobispo de Madrid, nombrado cardenal por el Papa.		YA, "Preocupan los brotes de xenofobia en España", (opinión), YA. P. 10.	Nueve organizaciones publican un escrito en el que fijan su postura sobre el proyecto de ley de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850426	V	El viaje de Reagan a Europa provoca polémicas por doquier. La RFA se niega a cancelar la visita de Reagan al Cementerio nazi.	Narcis Serra informa al Congreso del suicidio de 41 soldados y del intento de otros 69 en 1.984.		AGENCIAS, "Posible expulsión de 400 extranjeros de la Costa Brava con la aplicación de la nueva ley de Extranjería." El País, Barcelona, p.18	
850427	S	250.000 personas se manifiestan en B. Aires expresando su apoyo al régimen democrático.	La APDH suscribe el comunicado contra Reagan.		GARCÍA, J., "Reportaje sobre los refugiados del sudeste asiático que llegaron a España en 1.979". El País, Madrid, p.28.	"Comunicado sobre la Ley de Extranjeros", por: Cáritas Española, Secr. de la Comisión Epis. de Migraciones, Com. G. Justicia y Paz, ACSAR, Institut de Drets Humans de Catalunya, G. de Juristes Roda-Ventura (Pax-Romana), Age
850428	D	Mitterrand revive los horrores del exterminio nazi en el 40º aniversario de la liberación francesa.	Más de 5.000 personas piden en Barcelona aborto libre y gratuito.			
850429	L		Comercios de Parla cierran sus puertas en protesta por la inseguridad ciudadana.			Carta.- A todas las entidades posibles de Cáritas, como medida de presión para conseguir una LOE de mejor calidad y más progresista. Campaña coordinada por Mons. Echarren.
850430	M		Muere Benito Gardiaga, de 21 años, por un disparo de la Guardia Civil cuando recogía caracoles en Sacedon.			Crítica de varias organizaciones sociales al proyecto de ley de Extranjeros.
850501	X	La policía disuelve en Varsovia a 10.000 manifestantes de Solidaridad.	Bajo el lema "Derecho al trabajo blanco", en la localidad gerundense de Rosas se celebra la primera reunión de skin heads. Siguiendo las pautas del KKK ponen en la diana a los inmigrantes.			La As. Cultural de África Negra( ACAN) intenta dar a conocer la problemática de los inmigrantes y pide el apoyo a los andaluces. Esta organización es obra del Delegado Ep. de Cáritas y Secr. Dioces. de Migraciones.
850502	J	En Managua se afirma que Reagan exige la ruptura con La Habana y Moscú como condición para el levantamiento del embargo comercial.	El Gobierno español y los países de la CEE participantes en la cumbre de los siete en Bonn expresan el rechazo al bloqueo sobre Nicaragua.		Carta del D. G. del Gabinete de la Presidencia del Senado a Pablo Martín, responsable del programa de inmigrantes de Cáritas Española, acusando recibo de carta y comunicado.	
850505	D	Reagan exculpa a los alemanes del nazismo en su polémica visita a. cementerio de Bitsbug	Cientos de miles de personas se manifiestan en Madrid y Barcelona contra la visita de Reagan.		Carta del Ministro de Justicia, F. Ledesma, acusando el recibo de la carta del comunicado que Cáritas envió a prensa (lo señala)	
850507	M	Milicianos drusos irrumpen en la Embajada de España en Beirut.			Carta a Cáritas desde M. Interior acusando recibo de la carta y el comunicado.  Carta.- F. González, a Cáritas acusando recibo de la carta y el comunicado sobre la LOE	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850508	X	En Estrasburgo, los diputados del Parlamento Europeo reciben a Reagan entre gritos, abucheos y silencio.	El Consejo de Ministros aprueba el polémico proyecto de ley sobre la reforma de las pensiones.			Carta.- A los senadores de la Comisión de evaluación del anteproyecto de la LOE
850510	V	El Consejo de Seguridad de la ONU critica el embargo de EEUU contra el régimen sandinista.	Fuerte dispositivo de protección antiterrorista en la Costa del Sol.			Carta.- A M. Roca, Portavoz de Minoría Catalana. Declarando su participación con el contenido del Doc. de Cáritas cuyos aportaciones no fueron recogidos en el anteproyecto.
850511	S	L. Boff acepta la condena del Vaticano de observar un periodo de silencio.	Felipe González declara que España no incrementará su ayuda a Nicaragua a pesar del embargo estadounidense.			Carta del presidente del Grupo Parlamentario Popular, J. Arespacochaga, acusando recibo de la carta y comunicado aludiendo "se estudiará con todo interés".
850512	D	La OMS advierte que el SIDA se está convirtiendo en una epidemia.	Fuente policiales reconocen que una brigada policial espía a AP.			AGENCIAS, "Un millar de iraníes luchan contra Jomeini desde Barcelona", El País, Barcelona, p. B18.
850517	V	Los países implicados no llegan a un acuerdo sobre el avión de combate europeo.	Se descubre que el PCE también fue objeto de espionaje policial después de que los socialistas tuvieran acceso al Gobierno.		Carta del Presidente del Grupo Parlamentario Socialista a Cáritas Española acusando recibo de la carta y comunicado de prensa sobre la LOE.	
850519	D		Ochenta mil personas se manifiestan en Barcelona a favor de la escuela pública.  Según el Ayuntamiento de Madrid, 300 familias dedican a sus hijos a mendigar por la ciudad.	Encuentro en París para debatir las libertades y derechos del hombre.		
850524	V	El Congreso de EEUU frena la política de rearme de Reagan congelando el presupuesto militar para 1.986	El PSOE no acepta la propuesta de AP de crear una comisión de investigación la actuación policial sobre los partidos políticos.			
850526	D		Grave accidente: explosión de dos petroleros en el puerto de Algeciras.		EL PAÍS, "Racismo español", El País, (Editorial) Madrid, p.12.	
850528	M		Introducidas las garantías exigidas por el T. Constitucional, ha sido aprobado por el Congreso la ley de despenalización del aborto.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850529	X	Incidentes del estadio de Gaysell: 41 muertos y más de 300 heridos.	Nicolás Redondo rompe la disciplina socialista y vota en el Parlamento contra la reforma de las pensiones.			
850530	J	EEUU asegura estar dispuesto a participar en una conferencia Internacional de paz con la OLP.	Veinte mil personas se manifiestan en Madrid contra la ley del aborto.			
850602	D	Washington declara que no habrá negociación de bases con España hasta confirmar la permanencia en la OTAN.	Nueve horas de actuaciones musicales e intervenciones políticas suceden en la fiesta en favor del referéndum sobre la OTAN.			
850604	M	Los socialdemócratas portugueses rompen el Gobierno de coalición separándose de los socialistas de M. Soares.	Centenares de miles de personas en las manifestaciones promovidas por CCOO en toda España contra la reforma de las pensiones.	Visita de Obiang a París, primera visita desde que Guinea entró en el área del Franco.		
850605	X	Mayoría en el Senado de EEUU para aprobar la ayuda humanitaria a los contra nicaragüenses por valor de 32 millones de dólares.	F. Morán se entrevista en Estoril con Shultz y le reitera los deseos de disminuir la presencia militar norteamericana en España.			
850606	J	Los aliados europeos, reunidos en Estoril, piden a EEUU que respete el tratado SALT II, sobre limitación de armas estratégicas.	El Congreso de la Unión Europea Democristiana, reunido en Madrid, pide al Gobierno español que no celebre el referéndum sobre la OTAN.			
850609	D		El nuevo partido de Los Verdes decide en su asamblea nacional presentarse en las próximas elecciones en 11 circunscripciones, por lo menos.		Carta del M. de Trabajo y S. Social, J. Almunia, al presidente de Cáritas Española acusando recibo de la carta que anticipaba la campaña de presión social por las problemáticas sociales que produciría la promulgación de la LOE.	
850611	M	Acta de adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas, de 11 de junio de 1985	El Consejo de Ministros aprueba el Tratado de Adhesión a la CEE.  Crisis en el PSOE andaluz por la pugna entre R. de la Borbolla y A. Guerra.	CÁRITAS INTERNACIONAL, "Situación de los trabajadores inmigrantes en periodo de recesión económica". CÁRITAS INTERNACIONAL AL CONSEJO DE EUROPA. Lucerna, 1985		GRUPO NACIONALISTA BUBI PRIMERO DE ABRIL. Dossier sobre la violación de los derechos humanos del pueblo BUBI y su libre autodeterminación, GRUPO NACIONALISTA BUBI PRIMERO DE ABRIL., Madrid, 1985.
850613	J		F. González anuncia una posible remodelación en el Gobierno en una conferencia de prensa en la Moncloa.	Conclusiones del Consejo sobre la obligación de la Directiva 77/486 sobre escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes.	Sentencia 11.640 AN. Sala de lo Contencioso-Administrativo, 26-X-1990, Ponente- R. Ibañez: Resolución administrativa de expulsión, denegación permiso trabajo, falta firmeza de pruebas, inobservancia presunción inocencia.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850614	V	Firma del Acuerdo de Schengen.			EL PAÍS, "Racismo español"(III), El País, (Editorial) Madrid, p.12.	
850615	S	El Gobierno argentino afirma que congelará precios, salarios y tarifas y sustituirá el peso por una nueva moneda, el austral.		Manifestación de más de 300.000 personas en París contra el racismo.		
850616	D	Incidentes en Soweto en el noveno aniversario de los sucesos que causaron la muerte a más de 500 negros hace nueve años.		100.000 personas en un concierto rock antirracismo celebrado en París.		
850617	L	El Gobierno chileno levanta el estado de sitio implantado desde noviembre de 1.984.				CEM, "Juventud migrante, 1.985", Proyecto de la Campaña "Migraciones 85" de la CEM.
850619	X		L. O. 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.			
850621	V		La huelga general de CCOO no logra paralizar, pero tiene amplio eco.  Se anuncia que SEAT perdió 36.190 millones en 1.984.	Informe de Rinus Pennix. "Les population immigrantes et l'évolution démographique dans les Etats membres du Conseil de l'Europe". Publicado por el Consejo de Europa en 1.985		
850623	D	ELECCIONES EN ITALIA. F. Cossiga es elegido presidente.	APDH solicita al Gobierno español la salida de la OTAN.		Barrionuevo resalta la actividad humanitaria de España ante la situación de los refugiados.	CEM, "Material para la Campaña < Juventud migrante 85 >" (Segunda comunicación).
850625	M	Reagan dispuesto a bloquear Beirut si no se libera a los rehenes del avión de la TWA.  Descubrimiento por Justicia y Paz de un cementerio clandestino en la capital uruguaya.			Tras la publicación de la primera parte del estudio del colectivo Ioé, se dejan de dar las subvenciones a Cáritas	Polémica periodística a propósito de la negación de subvenciones a Cáritas para extranjeros.
850627	J	La viuda de M. L. King detenida en Washington en una manifestación contra el Gobierno de Sudáfrica.	El T. Constitucional rechaza el recurso de AP contra la LODE.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850629	S	La cumbre de Milán no logra ningún avance para la reforma institucional de la CEE.	La Conferencia Episcopal Española reitera que el aborto está condenado con la excomunión.			
850630	D	Liberados, gracias a la mediación siria, los 39 norteamericanos retenidos en Beirut.				
850701	L	La Casa Blanca suspende los vuelos de mercancías con Líbano en represalia por el secuestro del avión dela TWA.	L. O. 6/1985, de uno de julio, el Poder Judicial.		Ley Orgánica 7/85, 1 de julio 1985, de los derechos y libertades de los extranjeros en España	Primer número de la edición del Suplemento para la Emigración, El Socialista
850703	X	EEUU autoriza la exportación de tecnología a la fábrica de H. Packard en Barcelona	L. O. 8/85, de 3 de julio, de regulación del derecho a la educación.			
850704	J		Crisis de Gobierno, más amplia de lo esperada. Medios próximos a la OTAN comentan su satisfacción por el cese de F. Morán.			
850705	V	El Vaticano crítica la Guerra de las Galaxias.	El juez Vázquez Honrubia informa al T. Supremo que al menos cuatro policías y tres topos espiaban a AP.			Asamblea ordinaria de CEAR, Acta nº 7.
850706	S	Se reúne con carácter constituyente en Rabat el Parlamento de la Unión Libio-Marroquí.	Congreso constituyente de la Federación Progresista. Ramón Tamames presidente de la F. Progresista.		Más de 7.000 extranjeros expulsados de España durante el trienio 1.981-83, según un informe oficial.	
850708	L		Se inaugura en Barcelona el Congreso Mundial sobre la Juventud.	Decisión 88/381 de la Comisión por la que se establece un procedimiento de notificación previa y concertación sobre políticas migratorias en relación con terceros Estados (DOCE L. 217)		Campaña de APDH, de sensibilización en favor de los Derechos Humanos, en los colegios españoles.
850709	M	En París, declaración hispano-francesa que marca un nuevo clima en las relaciones entre ambos países.	UGT da por finalizadas y fracasadas las negociaciones con el PSOE para la reforma de las pensiones.			Reunión de la Junta Directiva de la CEAR. Acta nº 35. Negociaciones con los abogados del servicio jurídico para la rescisión de sus servicios.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850710	X	El Rainbow Warrior, se hunde en Auckland	La Comisión de Exteriores del Senado aprueba la adhesión de España a la CEE.		Carta - M. de Trabajo y S. Social a Cáritas Española avisando de las medidas para garantizar los derechos de los extranjeros en España. tratando de aclarar lo injustificado de las protestas.	
850711	J	El Senado de EEUU aprueba sanciones contra el régimen de Sudáfrica.	El Parlamento libio-marroquí reitera el "carácter árabe de Ceuta y Melilla".	Es detenido en Argel el presidente de la Liga Argelina de Derechos Humanos		ANSÓ, J. , Carta de la CEM informando de la Campaña " Migraciones 85 ", cuyo lema es "Jóvenes migrantes, nueva savia de Europa", y solicitando la colaboración de tantas entidades y particulares como fuera posible en la misma.
850713	S	Las grandes figuras del rock actúan en Londres y Filadelfia por África, recaudándose 8400 millones de pesetas				MAROTO S., "Granada se ha convertido en foco de atracción de emigrantes clandestinos y refugiados". IDEAL, Granada p.1.
850715	L	Se inaugura en Nairobi la Conferencia Mundial de la Mujer.			Congreso Mundial de la Juventud, de UNESCO, organizado en España, por invitación del Gobierno español. (BARCELONA)	(Cáritas) "Situación y problemática de los inmigrantes extranjeros en España"
850716	M	La Policía de Nueva Zelanda investiga una pista que implica a dos súbditos franceses en el atentado contra el Rainbow Warrior.		Resolución del Consejo, de 16-07-85, Orientaciones para una política comunitaria de las emigraciones. (Bol. Cs. Eur.s. Supl. 9/85		
850717	X	51 jefes de Estado discuten en Addis Abeba, en la reunión de la OUA, la situación catastrófica de la economía africana.	El Senado aprueba el IVA sin periodo previo para su aplicación.  R. D. 1245/1985, de 17 de julio, sobre DNI.			
850720	S	El presidente de Sudáfrica anuncia el decreto de estado de emergencia en 36 distritos del país.	J. Almunia asegura por escrito a Nicolás Redondo la rápida devolución del patrimonio sindical.			
850724	X	El Consejo de Seguridad de la ONU se reúne a petición de Francia para estudiar las sanciones contra Sudáfrica.			Entrada en vigor de la LOE. El plazo de regularización es de 3 meses, en general, y 6 meses para los procedentes de las excolonias españolas.	
850726	V	Convenio de la OIT núm. 157 sobre establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de Seguridad Social. Ratificado por España el 26-7-85.	J. Moscoso declara en Santander que habrá cadenas privadas de televisión antes del final de la legislatura.	El Consejo de Seguridad de la ONU adopta un proyecto de resolución francés reclamando sanciones contra el Gobierno de Sudáfrica	El Gobierno de Dinamarca, mediante comunicado público, condena el ataque contra refugiados iraníes en la ciudad de Kalundborg	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850728	D	Alain García toma posesión como presidente en Perú.				
850729	L	Gorbachov anuncia que la URSS suspenderá sus explosiones nucleares durante un periodo de cinco meses, e invita a EEUU a sumarse a la iniciativa.				
850731	X	El Congreso de EEUU acuerda sanciones contra Sudáfrica.	Jornaleros de Marinaleda vuelven a poner cerco al Palacio de Monsalves, sede del Gobierno andaluz.			
850802	V	El juez civil chileno acusa a 14 carabineros de secuestrar y degollar a tres miembros del Partido Comunista de Chile hace cuatro meses.	L. O. 10/1985 de autorización para la adhesión de España a las Comunidades Europeas.			
850806	M	EEUU suspende la ayuda económica a Perú por impago de la deuda.	Greenpeace suelta un gran globo en P. Colón en el 40º aniversario de Hiroshima.			Manifestación de marroquies por la multiplicación de controles fronterizos.
850808	J	El servicio secreto francés es acusado de haber hundido el barco de Greenpeace.	La Administración prevé un presupuesto de 20.000 millones de pesetas para los terrenos del parque de Disneylandia.			
850809	V	Tres muertos, decenas de heridos y 242 detenidos, en la masiva jornada de protesta contra Pinochet en Chile.	Se practican en Oviedo, por médicos voluntarios, los dos primeros abortos legales.			
850813	M	La oposición filipina pide en el Parlamento un juicio político contra F. Marcos	Marruecos solicita la cooperación de España para mantener sus actuales intercambios con la CEE.		Descenso del número de permisos de trabajo a extranjeros en más de 6.000 licencias.	
850822	J	Túnez retira a su embajador en Libia, que concentra tropas en la frontera.	ETApm-VII Asamblea amenaza de muerte a los ex polimilis reinsertados.	La CEE no alcanza ningún acuerdo en la reunión de Luxemburgo para sancionar a Sudáfrica.		



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850825	D	Marruecos y Kuwait median urgentemente en la crisis entre Libia y Túnez.				
850826	L	La oposición chilena consigue el más amplio acuerdo para recuperar la democracia.			La Cruz Roja de Madrid atendió e 1.984 a 3.405 refugiados de 18 países. (Informe, presentado en rueda de prensa).	
850902	L	23.000 trabajadores de las minas de oro de Sudáfrica se declaran en huelga.			Indicios de que los 21 saharauis serán enviados a un país árabe en las próximas horas.	M. Dudú, militante musulmán del PSOE, dice, en rueda de prensa, que fue expulsado del partido por criticar el racismo en existente en Melilla.
850903	M	La comunidad financiera de EEUU considera intolerable la política racista de Sudáfrica.		Convenio sobre cooperación internacional en materia de asistencia administrativa a los refugiados. Basilea, 3 de septiembre de 1985. Ratificado por España el 11-5-87		MARTÍN, P., "Extranjeros frente a la Ley" en <i>Carta de España</i> " (1ª quincena de septiembre).(Cáritas)
850905	J	Nueva jornada de protesta contra Pinochet en Chile.	Viaje a China de Felipe González.  La huelga general en Asturias y León por accidente laborales es secundada por el 90 % de los mineros.			
850908	D	Reagan estudia sanciones económicas contra Sudáfrica.			MANZANO, A., "El Gobierno, dispuesto a aplicar la nueva ley de extranjeros a los presuntos delincuentes". El País, Madrid, p.16.	
850909	L	Reagan sanciona económicamente el régimen de Sudáfrica.  Los seguidores de Mandela atacaran a los blancos para tener el Gobierno negro.		Tres muertos y 30 heridos por la violencia racial en Birmingham.	MANZANO, A. "Casi el 15 por ciento de los detenidos por tráfico de droga son extranjeros. Según Delegación del Gobierno de Madrid". El País, p.14.	La Junta de Jueces de Barcelona comienza un proyecto destinado a corregir algunos defectos de la Ley de Extranjería.
850911	X			Convertirse en ciudadano de Europa. Los trabajadores españoles y portugueses... CC.EE, Inform. Sindicales. División Información sindical y social, D. G. Inform. Comunicación y Cultura, Bruselas, 1985.	Convenio del a OIT núm. 157, de 21 d de julio de 1982, sobre establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de Seguridad Social. Ratificado por España el 11-9-85.	
850912	J	El Tribunal Internacional de La Haya abre juicio contra Estados Unidos por presunta agresión a Nicaragua.		Recomendación del Parlamento sudafricano para dar libertad de movimiento a los negros.	En Atenas, el capitán de un buque es condenado a 10 años de cárcel por lanzar al mar a 11 polizones negros.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850915	D	ELECCIONES EN SUECIA. Triunfo del Partido Socialdemócrata, Olof Palme seguirá como premier durante tres años más.	El Movimiento de los Objetores promoverá una campaña de desobediencia civil a la ley de Objeción de Conciencia.		Seis saharauis procedentes de Marruecos solicitan asilo político en Ceuta.	
850918	X		El Consejo de Ministros acuerda la incorporación de España al Comité Coordinador para el Control Multilateral de las Exportaciones Tecnológicas (COCOM)		Comunicado de prensa: Interior cree que dar asilo a los 21 saharauis supone un problema diplomático con Marruecos.	
850920	V	Por el caso de Greenpeace, en Francia se destituye al ministro de Defensa y al jefe de espionaje  Fuerte caída del dólar.			6847, solicitudes de regularización, presentadas, en Madrid, hasta el 31 de agosto de 1985, Brigada Regional de Extranjería. (EL PROCESO FUE UN FRACASO)	
850923	L	N. Zelanda denuncia a Francia ante la ONU por la destrucción del R. Warrior.  IX Conferencia Internacional sobre Vertidos Nucleares en Londres	El F. Polisario asume el ametrallamiento contra el pesquero El Junquillo y la patrullera Togomago. AP pide al Gobierno que retire su apoyo al F. Polisario		El País, "Reportaje sobre las colas formadas en Madrid por miles de extranjeros para regularizar su situación", El País, Madrid, p. M1.	Petición de un grupo de abogados para que se recurra la ley de extranjería al Tribunal Constitucional.
850924	M	Le Monde asegura que el ministro de Defensa destituido mandó el hundimiento del R. Warrior sin el conocimiento de F. Mitterrand.			Monteo, R., "Racismo." El País, Madrid, p.15.	Apertura de tres oficinas para extranjeros en Madrid.
850926	J	Túnez rompe con Libia por la expulsión de 30.000 trabajadores tunecinos.  E. Shevardnadze: Moscú afrontará el desafío de la guerra de las galaxias.	El Parlamento vasco pide al Gobierno central la retirada de las fuerzas de seguridad de varias zonas de Euskadi	Recommendation 1016 (1985) relative aux conditions de vie et de travail des réfugiés et des demandeurs d'asile. Assemblée parlementaire du conseil de l'Europe		
850927	V	Gorbachov ofrece a Reagan una nueva propuesta sobre desarme nuclear.	Incidentes en Euskadi en la jornada de huelga general convocada por HB en protesta por los asesinatos de los GAL.			"Escrito de colombianos ("M-19"), acogidos a la amnistía, solicitando amparo de Cáritas.
850928	S	48 detenidos en Londres. 2ª noche de disturbios raciales en Bristol.  1ª propuesta global de desarme de Gorbachov.	El Gobierno expulsa de España al Frente Polisario y cierra sus oficinas.			40ª Asamblea General de C. Española. "Programa de extranjeros para el curso 1.985-86". Propuestas: recogida de información, formación T. sociales, coord. y apoyo a proyectos locales,...

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
850930	L	El Frente Polisario y el Gobierno de la RASD amenazan en Argel con nuevos peligros a los pesqueros españoles a raíz de la expulsión de sus representantes en España	Tratado constitutivo de la CEE, Roma 25 de marzo de 1957, Ratificado por España el 30-9-85. Entrada en vigor el 1-1-86			
851002	X	Rock Hudson muere en Los Ángeles a causa del SIDA.	Inicia su visita oficial a Madrid el presidente uruguayo.			Acta nº 1 Reunión: J. y Paz, G. Abogados Jóvenes de Madrid, Secretariado de la C.E.M, APDHE, IEPALA y CÁRITAS MADRID. OBJETIVOS: Adherirse petición al D. del Pueblo del colectivo catalán, pedir audiencia al D. del Pueblo y Poderes Publ. y crear ASTI.
851003	J	Gorbachov propone en París un amplio plan de desarme nuclear	Estudiantes no admitidos boicotean la inauguración del curso en las universidades de Barcelona.			Recurso de inconstitucionalidad del D. del Pueblo contra la L. O. 7/85 reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España.
851004	V	El Consejo de Seguridad de la ONU condena el ataque aéreo israelí sobre Túnez.	Se rumorea la posible existencia de maniobras políticas para impedir el referéndum sobre la OTAN.			
851006	D	Mueren 34 reclusos en una prisión cerca de Lima en un motín organizado por la organización maoísta Sendero Luminoso	La Dirección General del Tesoro y Política Financiera informa que la deuda pública superará los 10 billones de pesetas al final de 1.985.	Enfrentamientos raciales en Londres.		UGT. "Derechos y libertades del os extranjeros en España". Rv. Encuentro, nº 4, octubre, Secret. Conf. de UGT. Manifiesto en contra de los defectos de la LOE. Postura mantenida desde los inicios de la promoción de la Ley.
851010	J	Cazas de EEUU interceptan al avión donde iban los secuestradores del Achille Lauro y lo desvían a Sicilia.	UGT defenderá la salida de España de la OTAN.	Parl. Europeo: Commissione d'inchiesta sulla recrudescenza del fascismo e del razzismo in Europa. Progetto di relazione sui risultati della commissione d'inchiesta (D. Evrigenin) WG(3)3004I PE97.547/RIV.	Resumen de las 326 causas admitidas en 18 años por la Comisión Europea de los Derechos del Hombre.	Solicitud de financiación, dirigida a la Comisión Internacional Católica para las Migraciones en Ginebra (ante la suspensión de subvenciones de la DGIEE en 1.985).(Cáritas)
851011	V	Craxi se negó a aceptar que EEUU se llevara a los piratas que serán juzgados en Italia.			TORRES, P y ORTEGA, C., "Los extranjeros quieren ser legales". Carta de España, nº 316, oct-1985, D. G. I. E. E., Madrid, pp. 24-25. Describe las avalanchas de solicitudes recibidas y destaca la obsolescencia del servicio.	Celebración del XVII Aniversario de la Independencia dela República de Guinea Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios C. M. U. "N. S. de África", Madrid, 1985
851013	D	Decepción norteamericana ante la negativa italiana de detener a Abu Abbas.	Dirigentes y cargos del PSOE y UGT se adhieren al documento Movimiento por la paz, el desarme y la libertad, contrario a los bloques militares.		Las oficinas del D. del Pueblo han recibido muchas quejas de grupos de inmigrantes del Maresme y organizaciones como APDH,	Entrevista a M. Villa, de CEAR, en el magazin radiofónico de Madrid 657 de Radio Cadena Española, sobre la situación de los refugiados en España.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
851014	L	Shult pide en San Francisco en la Asamblea de la OTAN, un frente unido contra el terrorismo.			Los extranjeros quieren ser legales. La nueva ley de Extranjería puede contribuir a legalizar situaciones que en muchos casos han sido causa de explotación.	Fundación de Sevilla Acoge. Semana Cultural celebrada por Sevilla Acoge.
851015	M	Sesenta detenidos en Chile y dos atentados con bomba al comienzo de una nueva jornada de protesta.			Abandono de España con destino a Túnez de los saharauis que pidieron asilo en Ceuta.	Propuesta, del Secr. Ep. de Migraciones a las entidades sensibilizadas con las problemáticas de los inmigrantes, de crear una asociación de inmigrantes económicos. Es el antecedente que daría lugar a la creación de ASTI.
851016	X		En aplicación de la reforma agraria, la Junta de Andalucía expropia el uso de 12 grandes fincas.		Hacinamiento de grupos de argelinos en el aeropuerto de Barcelona en espera de regresar a su país.	Carta de los docentes universitarios apoyando las iniciativas del Defensor del Pueblo contra la LOE
851019	S	Desoyendo múltiples peticiones internacionales, Sudáfrica ejecuta al activista anti-apartheid y poeta negro Benjamín Moloise.			EL PAÍS, "Los extranjeros, la Constitución y el Ministerio del Interior".(Opinión) El País, Madrid, p.8	II Jornadas del PCE sobre migraciones trabajadores en Europa, Comisión de Migración del PCE, Madrid, 18-20 de octubre de 1985
851020	D	Sesenta especialistas europeos norteamericanos reunidos en Bruselas predicen una explosión del SIDA en Europa a finales de la década.	La asamblea por la unidad de los comunistas presidida por S. Carrillo aprueba la propuesta de coalición electoral de gerardistas, carrillistas y prosoviéticos.			
851022	M	Declaración de Rigoberta Menchú, indígena quiché guatemalteca que denuncia la violación de los derechos humanos en su país.				Petición de las organizaciones solidarizadas con los inmigrantes de una entrevista con los ministros de Trabajo, Interior, Justicia y Exteriores.
851023	X	El Comité Político y Consultivo del Pacto de Varsovia aprueba una propuesta soviética para que las dos máximas potencias congelen sus fuerzas convencionales.			SAGRERA, M, "Un país inhóspito." Diario de Navarra, p.5  Manifestación en Melilla. Más de 6.000 musulmanes, afectados por la LOE.	
851024	J				Según la policía de Barcelona la Ley de Extranjería se ha puesto en funcionamiento sin disponer de medios: 18 extranjeros, hacinados en una celda de 24 metros cuadrados, en la jefatura de policía de Barcelona.	Reunión de la J. Directiva de la CEAR. Acta 36. Presentación del primer informe, tras la promulg. de la L. O. 7/85, de la situación de los refugiados en España, donde se ven serios problemas derivados de la práctica administrativa.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
851025	V	Raúl Alfonsín decreta el estado de sitio en Argentina por 60 días tras un revuelto periodo de atentados y amenazas de bomba.	Concluye sin acuerdo en Madrid las conversaciones hispano-norteamericanas sobre la reducción de efectivos estadounidenses.			Entrevista de las organizaciones sociales, solidarizadas con los inmigrantes, con el M. de Interior. En ésta, se preveía la opción de incluir a las entidades sociales en la elaboración del Reglamento de aplicación de la LOE.
851026	S		E. Curiel, afirma en una reunión de más de 200 dirigentes del partido en Madrid que gastarán 50 millones de pesetas en la campaña anti-OTAN.	Le racisme; Féau et défi. Reaction du Forum face au racisme. Youth Forum, Jennesse of tue European Communities. Bruselas, 1986.		
851027	D	Precampaña para las legislativas francesas.	Los tres condenados por el caso Almería ingresan en la prisión de Guadalajara.		Tramite de un proyecto para regular la participación de los inmigrantes en la vida social de la región, en las cortes Aragonesas	
851028	L		F. González pide en Brujas, en la inauguración del curso de Europa la creación de un organismo europeo de seguridad		Obligación del Gobernador Civil de Barcelona de pedir permiso para internar a los extranjeros expulsables. 109 personas han sido expulsadas de Barcelona desde la entrada en vigor de la ley de extranjería.	Planificación conjunta: APDH, IEPALA, Justicia y Paz, Abogados Jóvenes, Cáritas Madrid, D. Dioc. de Migraciones de Madrid, A. P. F. E. E. F., As. de Emigr. Españoles en Francia. (CÁRITAS, SE.1/85 Doc. 0- 31-X-1985)
851030	X	El comunicado final de la reunión de países de la OTAN en Bélgica declara el apoyo total de los aliados a Reagan ante su reunión con Gorbachov	El Consejo de Ministros aprueba el impuesto sobre el valor añadido.		(GRUPOS XENÓFOBOS) Nacimiento de la revista "A por ellos", publicación oficial de los basistas.	Petición de Cáritas Española al Colegio de Abogados de Barcelona y al Def. del Pueblo de su colaboración para afrontar la nueva situación de los extranjeros que residen en España. (Carta S. E. 1/85 Doc0.- 31-X-85)
851031	J	Reagan ofrece a Gorbachov la reducción de misiles estratégicos.				Envío de la carta circular nº 1/85 Doc. 1 (comunicación S. E. 0) de C. Española las Delegaciones y Cáritas Diocesanas, anunciando el inicio de acciones, conjuntas con la secretaría de la CEM, para mejorar la situación producida por la LOE.
851101	V	El Gobierno holandés anuncia su decisión de desplegar en 1.988 los 48 misiles de crucero asignados por la OTAN			MARTÍN, X., "Siete mil extranjeros siguen en situación ilegal". (...) El nuevo gobernador civil de Girona dice que será implacable en la aplicación de la Ley. El Periódico, Girona, p.9.	
851106	X	El M-19 se atrinchera con rehenes, entre los que está el presidente de la Corte Suprema, en el Palacio de Justicia de Bogotá.	El juez que instruye el sumario sobre el espionaje político a los partidos decide archivar la causa.	Agencias, "799 muertos desde el inicio de los disturbios raciales sudafricanos " El País, Madrid, p. M6.		Realización de la asamblea musulmana sobre la ley de extranjería, en Melilla. El Gobierno Civil, de esta ciudad, amenaza con tomar represalias a los asistentes a esta reunión.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
851107	J	799 muertos desde el inicio de los disturbios raciales sudafricanos  Ministros de A. Exteriores europeos, firman la Carta Eureka por una Europa tecnológica	Da comienzo oficialmente la campaña electoral en Galicia.			MORABET, I., (Presidente de AEMC.) "La LOE no servirá de mucho si no se acompaña de una política de inmigración", II Jornadas del PCE sobre migraciones. M. Obrero, nº 358, 7-13-10-1985.
851108	V	F. Marcos anuncia elecciones generales para el 17 de enero de 1.986	Barrionuevo, anuncia en S. Sebastián el indulto de varios presos de ETA.	La Comisión de Emigración de la Unión de Partidos Socialistas, reunida en Bruselas, aprobó una propuesta de voto de los extranjeros.		Petición, tras la asamblea musulmana de Melilla, de la dimisión del delegado del Gobierno.
851110	D		Cientos de miles de manifestantes en toda España para pedir la salida del a OTAN, concentrándose hasta 500.000 ciudadanos en Madrid.			
851111	L	Comienza en Luxemburgo una reunión de ministros de la CEE con los países del Grupo de Contadora.	Son desalojados violentamente por la policía los jóvenes que ocupaban un inmueble deshabitado en el barrio madrileño de Lavapiés.			
851112	M	El presidente Alain García afirma que su país no pagará la deuda contraída con la banca internacional.	España vota en la ONU a favor de una resolución argelina para que negocien Marruecos y el Polisario.  La bolsas españolas registran el máximo del año			
851113	X	Los obispos chilenos acusan al Gobierno de Pinochet de terrorismo.	Los obispos conservadores obligan a retirar un documento sobre la OTAN y el desarme.		Olof Palme recibe en Badalona el Premio de la Paz.	
851114	J		Acuerdo Europeo, de 27 de enero de 1977, relativo a la transmisión de solicitudes de asistencia jurídica gratuita. Firmado el 15-4-1982. Ratificado por Instrumento de 14 de noviembre de 1985.		La manifestación contra la Ley de Extranjería obedece a una mala información, según nota informativa de la Delegación de Gobierno.	
851115	V	PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES EN BRASIL EN 20 AÑOS.			Delegación de Gobierno de Melilla, "La Ley de Extranjería solo pretende beneficiar al colectivo musulmán". (El fin de la difusión de esta nota era reducir el efecto de la convocatoria de la manifestación del día 23 de noviembre).	Cáritas Española recopila datos en Melilla sobre la Ley de Extranjería.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
851116	S	Los socialistas triunfan en las principales ciudades de Brasil.			Publicación de la nota del delegado de Gobierno de Melilla en "Melilla hoy. El periódico de Melilla". (Portada y p. 6.)	El fiscal argentino Julio Cesar Strasera, premio de la Asociación pro Derechos Humanos.
851117	D		Colectivos pacifistas y ecologistas participan en varias manifestaciones contra el servicio militar en varias ciudades españolas.		MELILLA HOY, "Sobre la Ley de extranjería", Melilla hoy, El Periódico de Melilla. pp.1 y 8. (Información sobre el estudio de Cáritas, acometido por el Colectivo Ioé)	
851118	L	Reagan y Gorbachov en Ginebra para iniciar la primera cumbre entre ambas potencias desde 1979.	Reflexión de Misión Sur: "Dichosos los que trabajan por la Paz". Crítica a la escalada bélica: ¿A quien favorece los gastos en defensa?. "Las decisiones de los cristianos deben favorecer la causa por la paz.		DIARIO SUR, "Puntualizaciones sobre la ley en torno a derechos y libertades de los extranjeros en España. Hechas públicas por la Delegación de Gobierno de Melilla", Diario Sur, Melilla, p.17	Colectivo Ioé. "Investigación sobre los inmigrantes extranjeros en España", Primera parte, promovida por Cáritas y financiada por el Ministerio de Trabajo.
851123	S	Concluye la cumbre soviético-norteamericana sin acuerdo.  Medio millón de chilenos se manifiestan en Santiago para pedir la vuelta a la democracia.	Tres supuestos GAL, detenidos el miércoles en Marsella, declaran que trabajan para los servicios secretos españoles para atentar contra militantes de ETA			Manifestación de miles de musulmanes en Melilla contra la ley de Extranjería
851124	D	El Papa inaugura en Roma el sínodo en e que la Iglesia reflexionará sobre los 20 años transcurridos desde la clausura del Concilio Vaticano.	ELECCIONES GALICIA: Coalición Popular no consigue la mayoría absoluta.		Convocatoria de los partidos políticos melillenses de una manifestación a favor de la ley de extranjería.	Protesta de los extranjeros pendientes de expulsión por las condiciones de su reclusión en el cuartel de Sant Andreu.
851126	M		CASO ZABALTZA: La guardia civil asegura que escapó esposado.		Investigación en Melilla de dos asesores del Defensor del Pueblo sobre la situación de los musulmanes.	Los líderes musulmanes de Ceuta intentan crear un frente común con los de Melilla ante la ley de extranjería.
851128	J		F. González manifiesta que se hará el referéndum en marzo y que mantendrá España desnuclearizada.		Carta del Secretario General de Cáritas Española a la Directora General de Acción Social: reclamando (por agravio comparativo) por la denegación de subvenciones a.	
851129	V	Unos 800 delegados sindicales se reúnen en Durban para crear una gran central sindical Internacional que refuerce la lucha antiapartheid.	Acuerdo europeo núm. 92, relativo a la transición de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, hecho en Estrasburgo el 27-1-1977. Ratificado por España el 29-11-1985.		Apoyo de la FEMP a la aplicación de la ley de extranjería en Melilla.  El Gobierno asegura que facilitará la plena integración de los musulmanes de Ceuta y Melilla.	Los musulmanes afectados por la ley de extranjería, dispuestos a pedir la solidaridad árabe.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
851201	D	El obispo brasileño defiende en el sínodo la teología de la liberación.  Bloqueo en la primera jornada de la cumbre para reformar la CEE.	Optimismo entre los partidos mayoritarios vascos por la renuncia de un colectivo de presos de ETA a la lucha armada.		Los defensores de la LOE tachados de racistas.	
851203	M	El Consejo de Europa llega en Luxemburgo a un modesto acuerdo de reforma de la CEE.	El juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de San Sebastián, exige a la Guardia Civil que informe por escrito sobre el paradero de Zavala.		Análisis de un plan gubernamental para conceder la nacionalidad española a un mayor número de musulmanes.	Quejas de los musulmanes ceutíes porque el delegado del Gobierno no les recibe.
851205	J	El Gobierno británico abandona la UNESCO en medio de una oleada de críticas en Europa		Declaración del C. de Europa, 15-10-85 (Mº AA. EE.). Reconocimiento de la jurisdicción del Trib. Eur. de Derechos Humanos para conocer asuntos sobre la interpretación y aplicación del Convenio de 4-11-1950.	Banderas españolas engalanan Melilla ante la manifestación en favor de la ley de extranjería.	Asamblea extraordinaria de CEAR. Acta nº 8 (1º). Nombramiento de D. Diego Hidalgo como vicepresidente de la CEAR
851206	V	El Reino Unido, primer país europeo que participará en la guerra de las galaxias.	Huelga de controladores.		Garantía del Gobierno español a Hassan II de que no habrá expulsiones masivas de musulmanes	Propuesta de Ruiz-Giménez de un trato especial para los musulmanes.
851207	S	El embajador de EEUU en Oslo anuncia su boicoteo a la entrega del Premio Nobel de la Paz al científico soviético.			YARNOZ, C., "La manifestación en favor de la ley de extranjería, un acto de reafirmación de la españolidad de Melilla". El País, Melilla, p.12.	Cierre de comercios del colectivo musulmán de Melilla.
851208	D		Dolores Ibaruri recibe el homenaje de unas 15.000 personas con motivo de su 90º cumpleaños.	Deseo de Rabat de tratar con el Gobierno español la situación de los marroquíes en España.	SAGRERA, M. " El increíble racismo de <Sur Europa>". Diario de Navarra, Pamplona, p.5.	(Cáritas) 30.000 extranjeros han solicitado la regulación de su permanencia en España, mientras hay medio millón de ilegales.
851209	L	La Cámara Federal Argentina condena a cadena perpetua al general Videla; la opinión pública se indigna ante la levedad de las penas del resto integrantes de las juntas.	Comienza en Madrid la segunda ronda de conversaciones entre España y EEUU para reducir la presencia militar norteamericana en territorio español			Nota de Prensa de Cáritas Española para el "Día Internacional de los Derechos Humanos"
851210	M	La ceremonia de la entrega del Nobel de la Paz al médico soviético Chavoz es boicoteada por los embajadores de EEUU, RFA, y UK.	Baja el precio de la gasolina.			MOHAMEDI DUDÚ, Sobran palabras. El colectivo musulmán de Melilla.
851213	V			Declaración 40/144, de Naciones Unidas, sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en el que viven	Rechazo por los musulmanes de Melilla de las propuestas presentadas por Interior.	Contratación por Cáritas Barcelona de un joven africano enfermo para evitar su expulsión del país.



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
851215	D	Elecciones municipales en Portugal con rotunda victoria socialdemócrata.	Aparece el cadáver de M. Zabaltza.	Declaración de Jean Pierre Hocke, economista suizo de 47 años y comisionado de la ONU para los Refugiados.	Moros y cristianos. En estudio por musulmanes de Ceuta y Melilla al Gobierno de una solución para su problema.	
851216	L			El Gobierno suizo hizo los contingentes de mano de obra extranjera para el período que va del 1 de noviembre de 1985 y el 31 de octubre de 1.986, siguiendo el principio de estabilización.		Nota pública de la Junta de Jueces de Madrid, donde se manifiesta la disposición a no aplicar la LOE como consecuencia de los defectos de la Ley y del proceso de regularización.
851218	X	El Gobierno de la RFA acuerda la apertura de negociaciones con la Administración norteamericana sobre su participación en la guerra de las galaxias.	Walt Disney Productions decide instalar la futura Disneylandia europea en Francia.	Deux propositions du conseil de l'Europe: coopération juridique en matière fiscale et modalités d'exercice du droit de vote des citoyens européens résidant à l'étranger		Petición de los musulmanes de Ceuta y Melilla al Gobierno de una demora en la aplicación de la ley de extranjería.
851220	V	El Arzobispo de Santiago, cardenal Fresno, rechaza la invitación del general Pinochet para officiar una misa el día de Nochebuena en el Palacio de la Moneda.		Pregunta a la Comisión Europea H-0361/86, sobre aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre el Fascismo y el Racismo. (CHAMBEIRON, R.: Com. Fr.)		
851223	L	España está promoviendo negociaciones entre los sandinistas y su oposición interna.	Directivos de TVE comunican a José Luis Balbín la decisión de suprimir el programa "La clave" en 1.986.			Recomendación de la junta de jueces de Madrid de no internar a extranjeros mientras no haya sitio.
851225	X	La policía sudafricana informa sobre un enfrentamiento entre dos tribus rivales -los zulus y los pombos- cerca de Durban, que produjo 53 muertes y cuyas causas se desconocen.			Proyecto del Gobierno canario de aplicar la LOE discrecionalmente.	
851227	V		Ley 47/1985, de 27 de diciembre, de bases de delegación al Gobierno para la aplicación del derecho de las Comunidades Europeas.		Las Navidades del Cristo extranjero. MARTIN SAGRERA. Santiago de Compostela.	
851228	S	Londres y París anuncian la construcción de un túnel bajo el canal de La Mancha	Las fuerzas políticas de Ceuta y Melilla, a salvo el PSOE, reaccionan en contra de la decisión gubernamental de aprobar los estatutos para Ceuta y Melilla sin contenido autonómico.		REDACCIÓN, Extranjeros en las mazmorras. Los jueces de Madrid no aplican la ley de Extranjería. El País, Madrid, p. 10.	
851230	L				Instrucciones 658/85 de la Dirección general de asuntos consulares, Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre entrada, permanencia, trabajo, establecimientos de nacionales de estados miembros de la CEE.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860101	X	Israel y EEUU piden una acción internacional contra Libia.	INGRESO DE ESPAÑA EN LA CEE Y ENTRADA EN VIGOR DEL IVA	AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ. CAMPAÑA "UN MILLÓN DE MIEMBROS POR LA PAZ"	Declaración del Delegado de Gobierno en Melilla sobre la situación del colectivo musulmán. Se cuestiona la actitud de la colectividad ante la LOE.	SAN MARTÍN, N., <i>"Ley de Extranjería: una ley contra los derechos humanos"</i> . Rv. ALANDAR, Enero-86, Madrid, pp. 8-9.
860101		Tratado constitutivo de la CEE, Roma 25 de marzo de 1957, Ratificado por España el 30-9-85. Entrada en vigor el 1-1-86	Protocolos sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la CEE, el de la CECA y el de la CEEA.		Publicación en El Socialista (editorial): <i>"Derechos Humanos y Ley de extranjería"</i> . (Defensa del carácter progresista de la LOE frente a las diferentes críticas sociales).	
860102	J	Reaga estudia la posibilidad de responder a Libia por los atentados de Roma y de Viena.				
860104	S	Declaraciones de apoyo a Libia, del mundo árabe, contra las amenazas de USA.  La Conferencia islámica de Fez se solidariza con Libia.				
860108	X	Caída de la Bolsa de Nueva York  Europa se resiste a aplicar sanciones a Libia.  La banca de EEUU congela los bienes Libios				
860110	V	Gaddafi anuncia su mediación para evitar atentados palestinos en Europa.  La OLP acusa a Moscú, a Israel y a la CIA de los atentados de Roma y Viena.	Fernández Ordóñez confirma a los países árabes el anuncio del establecimiento de relaciones de España con Israel.	Coloquio <i>"La juventud contra el racismo"</i> , Organizado por la Federación de la Alianza Alternativa-Verde, del Parlamento Europeo, Estrasburgo, 9-10 de enero de 1986.		
860110		Italia confirma la existencia de campos de entrenamiento terrorista en Libia.	Acuerdo Europeo de Seguridad Social y Acuerdo Complementario, hechos en París el 14 de diciembre de 1972. Ratificados por España el 10 -1-86			
860111	S	COMIENZA LA CAMPAÑA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PORTUGAL.	E. Curiel pide que la campaña contra la OTAN no sea dirigida obsesivamente contra el Gobierno	XIII Reunión del Comité para las Migraciones Intra europeas del Consejo de Europa en Estrasburgo		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860114	L	Las empresas petroleras de EEUU aceptan abandonar Libia.	España refuerza la seguridad de sus embajadas en Europa y en los países árabes ante la inminente apertura de relaciones diplomáticas con Israel.	Invitados por el G. Comunista Europeo, representantes del movimiento asociativo internacional de inmigrantes asistieron al debate contra el racismo del Parlamento Europeo en Estrasburgo.		Aomar Mohamedia Dudú, líder del colectivo musulmán de Melilla, denuncia una persecución contra él.
860115	X	Gorbachov: plan para el 2000 sin armas nucleares.  Firma de la Declaración de Guatemala de búsqueda de la paz en Centroamérica.	Amenaza de marea negra en Asturias, al hundirse el Castillo de Sales	Debate 86/C 036/076, del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 1.986, sobre el resurgimiento del fascismo y del racismo en Europa.		Aplicación del cuestionario a alumnos de enseñanza media. Investigación sobre racismo y xenofobia del Pr. Tomás Calvo Buezas.
860116	J		Fernández Albor no consigue la investidura como presidente de la Xunta de Galicia en la primera votación.	Resolución del Parlamento sobre el recrudescimiento del racismo y del fascismo.	Declaraciones del fiscal Strassera sobre el juicio a la dictadura a su llegada a Madrid para recoger el premio de APDH.	
860117	V	Comandos shiites secuestran en Beirut a un miembro de los GEO y a dos funcionarios de la Embajada española.	España exige que el agregado militar de Sudáfrica abandone Madrid.	GALLEGO DÍAZ, S., <i>"La xenofobia y los inmigrantes, cuestión clave en la campaña francesa"</i> , El País, París, p.12.		Carta a El Socialista: <i>"Reagrupación familiar. Permiso de residencia para familiares del trabajador"</i> . Sobre la forma en la que los emigrantes evitan, la pretensión de la CEE de reducir la reagrupación familiar.
860119	D	S. Peres y F. González sellan en La Haya el establecimiento de relaciones entre España e Israel.	Fallece Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid.	Celebración en EEUU por primera vez de la fiesta oficial en honor de Martín Luther King.	Miles de personas protestan en Melilla con sábanas contra la ley de extranjería.	
860120	L	F. González inaugura en Madrid la Conferencia Europea de Ministros de Trabajo.	El Premio Príncipe de Asturias de la Libertad será otorgado por primera vez el 31 de enero en Oviedo.	Apoyo mayoritario del Parlamento Europeo a la Comisión de investigación sobre el racismo creada por los Socialistas Europeos.		
860122	X	Holanda propone que se firme la reforma de la CEE sin esperar al referéndum de Dinamarca.	Diversas organizaciones y partidos presentan sus campañas para la salida de la OTAN.			Huelga de hambre de musulmanes melillenses contra la ley de extranjería.
860124	V	Dan comienzo las maniobras navales de la VI Flota frente a las costas de Libia.	Jueces para la Democracia piden la derogación de la ley antiterrorista.			Los musulmanes de Melilla, satisfechos con el respaldo a su jornada de ayuno.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860125	S	JUAN PABLO II, "Instrucción de la Sagrada Congregación para la Educación Católica ", 25 de enero de 1.986.a	La Plataforma Cívica par la salida de la OTAN, presidida por Antonio Gala, especifica que centrará su campaña en el electorado socialista.	Ceuta y Melilla: españoles apátridas.	PANDO, J., "Extranjeros en España", Diario de Burgos, Burgos, p.19;  ID., "Medio millón de extranjeros ilegales en España". Diario de Navarra, p.17.	
860127	L	Siria pide a la Liga Árabe que trate el tema de las relaciones España-Israel	Es confirmado que el presunto jefe de un comando de los GAL es colaborador de la policía.	OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, Informe del XVI coloquio de Derecho Europeo. "El derecho de asilo y de los refugiados: tendencias actuales y futuras perspectivas", M. A. EXTERIORES, Madrid, 1986.	Retrasada la entrada en vigor de la ley de extranjería hasta el 1 de marzo.	Manifestación de 300 mujeres musulmanas en Melilla contra la ley de Extranjería. La carga policial fue muy contundente
860128	M	Los presidentes de Libia y Argelia se entrevistan por primera vez desde 1.984.	Juan Barranco, alcalde de Madrid, con 32 votos sobre 57.	E. APARICIO: "El racismo gana terreno". Presid. de la Fed. As. de Emig. Españoles en Francia, impresiones de la reunión con el GCE junto a los representantes del movimiento asociativo internacional de emigrantes.	EL PAÍS, "La vergüenza de Melilla" (Editorial), El País, Madrid, p. 8.  Explicaciones de Interior sobre la aplicación de la ley de extranjería a los musulmanes de Melilla.	Cierre de comercios en Melilla por la actuación policial ante la concentración de mujeres musulmanas.
860129	X	La Vicaria de la Solidaridad chilena, Premio de la Libertad Príncipe de Asturias.	4.000 delegados de CCOO piden, en una carta a F. González, que España salga de la OTAN.		El PSOE-Melilla manifiesta su apoyo al Delegado de Gobierno en su actuación de orden público.	Aomar culpa de la <situación de terror> al delegado del Gobierno y al director general de Política Interior. El Secretario del Comité Central del PCE, solicita la dimisión de ambos.
860130	J	La Liga Árabe adopta represalias, sólo simbólicas, contra EEUU, en una débil muestra de solidaridad con Libia.	Huelga de hambre de 1.000 presos en seis cárceles españolas para pedir la reinserción.	Anuncio por Botha de reformas en el apartheid en la apertura del Parlamento.	Desconvocada la huelga general de los musulmanes de Melilla y disposiciones a negociar con la Administración.	Declaraciones del Presidente de la As. Musulmana. R. Tatary: Esta Ley debería contemplar las peculiaridades de Ceuta y Melilla.
860131	V	México baja 4 dólares el petróleo.	El Gobierno envía a las Cortes el decreto de convocatoria del referéndum sobre la OTAN. La mayoría de los partidos políticos de la oposición acusan al Gobierno de proponer una pregunta poco clara.		Acta de la reunión de 31 de enero de 1.986 de la Oficina de Derechos Humanos con organizaciones no gubernamentales.	Petición de todos los partidos de una investigación sobre los sucesos de Melilla y apertura de comercios musulmanes.
860201	S		Coalición Galega abre negociaciones con el PSOE para un Gobierno de progreso en Galicia.			Primeras Jornadas de Participación de las Poblaciones Migrantes. Secr. Federal de Migraciones, PSOE.
860203	L	Se reúne la OPEP en Viena: nuevas caídas del precio del crudo  Cazas israelíes secuestran un avión libio en el que viajaban políticos sirios.		Nelson Mandela rechaza la oferta de Botha para su liberación.	Análisis de la actuación gubernamental frente a la situación de Melilla.	Balance de daños en los sucesos de Melilla, en la asamblea de la Mezquita Central.  Temporeros agrícolas de Lérida forman la Unión Africana.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860204	M	Reagan propone al Congreso de EEUU un aumento del 8% en los gastos de defensa y la congelación de los gastos sociales	Debate sobre Paz y Seguridad en el Congreso de los Diputados donde los representantes expusieron su postura ante la permanencia de España en la Alianza Atlántica.		Aomar Mohamedi Dudú se prepara para entrevistarse con altos cargos sobre la situación de Melilla.	Condenas del Parlamento marroquí a las prácticas racistas en Ceuta y Melilla.  Aomar Dudú no apoyará la manifestación marroquí de Nador.
860207	V	Strassera califica en Barcelona de insatisfactoria la sentencia contra los militares argentinos.	VII Congreso Nacional de AP.	Orden del Gobernador de Nador para que la reunión en apoyo a los musulmanes de Melilla se celebre en un local cerrado.		Interior afirma que los musulmanes arraigados en Ceuta y Melilla tendrán la nacionalidad española.
860209	D	El cardenal de Manila bendice el éxito electoral de Corazón Aquino.  Prohibido el acceso de los fotógrafos españoles al mitin del istiqlal en Nador.			GÓMEZ, C., "Nuestros espaldas mojadas" Reportaje sobre los temores a una posible expulsión de 500.000 inmigrantes que viven en España., El País, Madrid, Dominical, p.10 y 11.	Denuncia de UGT contra un juez de Barcelona que expulsó a unos filipinos.
860211	M		El PCE manifiesta que, de cara al referéndum, cederá sus espacios gratuitos en TVE a la Plataforma Cívica.		Acuerdo sobre la ley de extranjería y creación de una comisión mixta para su aplicación a los musulmanes caso a caso.	Comienzo del diálogo entre líderes musulmanes y representantes de Interior sobre la situación en Ceuta y Melilla.
860211					Declaraciones de Fernández Ordóñez sobre la actitud moderada del Gobierno marroquí en contraposición a la del Istiqlal	Día de las Migraciones / 86 (objetivos, medios y calendarios) CEM
860212	X				Apoyo de Ruiz-Giménez a una reforma profunda de la ley de extranjería	Puntualizaciones de Aomar Dudú al texto del acuerdo con la Administración. Protesta de los partidos políticos de Melilla por el acuerdo entre Interior y los musulmanes.
860213	J	Presentación en Washington del informe anual de EEUU sobre los derechos humanos en 166 países.	El episcopado español ve aspectos preocupantes en el referéndum.	Advertencia del Istiqlal a los musulmanes de Ceuta y Melilla de los riesgos de ser españoles.	Acuerdo con Ecuador, de 25-X-85, Complementario de Cooperación Técnica Internacional en materia socio-laboral en el marco del Convenio de Cooperación Social de 16 de enero de 1967.	Carta circular S. E.1/86 de Cáritas Española, donde se solicita la participación en la realización de una encuesta para la fase II del Estudio Sociológico sobre inmigrantes en España.
860214	V	El episcopado filipino se enfrenta al régimen de Marcos.	G. Galeote, Secretario de imagen del PSOE, acusa a dirigentes del movimiento pacifista de simpatizar con ETA.			Carta conjunta de Cáritas y la Comis. Episc. de Migraciones convocando 3 reuniones, en Sevilla, Barcelona y Madrid, para lanzar la encuesta del estudio de Ioé.
860216	D	Corazón Aquino llama a la desobediencia civil contra Marcos.	Se producen concentraciones en varias ciudades en favor de la salida de la OTAN		EL PAÍS, "Reportaje sobre los ocho meses de torpeza del Gobierno y de los partidos locales con los musulmanes melillenses". El País, Madrid, p.25.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860217		ACTA ÚNICA EUROPEA y Acta final, firmada en Luxemburgo el 17 de febrero de 1986, por la que se modifica el Tratado Constitutivo de la CEE.	Intelectuales y artistas firman un documento contra la permanencia de España en la OTAN.  Carta al Partido Socialista / 1 . (Exigencia de explicaciones de F. SAVATER)		Una comisión empieza a elaborar el censo de la población musulmana de Melilla.	
860219	X	Bucetta, ex ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos, afirma que sólo Israel y España ocupan tierra árabe.	Son liberados el GEO y los dos funcionarios de la Embajada de Beirut.		PANDO, J., " Ceuta y Melilla: españoles apátridas. Extranjeros en España". Madrid	
860221	V		Fraga defiende el indulto para los golpistas del 23-f que lo hayan pedido.  Fernández Albor es elegido presidente de la Xunta, con la abstención de C. Gallega.		Ampliación gubernamental, hasta el 31 de marzo, del plazo para que los extranjeros regulen su situación.	Legalización por Interior del Partido de los Demócratas, promovido por Aomar Mohamed Dudú.
860222	S	Oleada de atentados en Lima, desafiando la organización Sendero Luminoso el toque de queda decretado.	TVE veta una canción de J. Krahe por una estrofa en la que se refiere a la postura de F. González en relación con la OTAN.			
860223	D	Los militares se sublevan en Filipinas contra Marcos, la Casa Blanca se inclina por ellos y sugiere al presidente Marcos que dimita.	Cientos de miles de manifestantes piden en Madrid el no a la OTAN			
860225	M	España reconoce EL GOBIERNO DE CORAZÓN AQUINO.	El PSOE, con el apoyo de las minorías, bloquea nuevos debates sobre la OTAN en el Congreso.			Circular S. E. 2/86, de Cáritas Española de Cáritas Española. Contenido: difusión de la convocatoria de subvenciones de la D. G. del Inst. Español de Emigraciones e invitación a presentar solicitudes conjuntas.
860226	X	Llega Marcos a Hawai, mientras Aquino forma Gobierno.  Reagan pide al Congreso 100 millones de dólares de ayuda para la contra en Nicaragua.			Proyecto de los musulmanes de Melilla de pedir que el árabe sea lengua oficial.	Asamblea Gral. de CEAR, Acta 8. Señala: creciente dificultades de la CEE para recibir refugiados y la tendencia internacional. Propsts: 1.Reorganización Secretariado, 2º Contactos con CEE, 3º Jornadas Internas.
860228	V	Italia, Grecia y Dinamarca firman en Bruselas el ACTA ÚNICA EUROPEA.  ES ASESINADO OLOF PALME..	Se hace público un documento de los obispos españoles que condenan la política de bloques "tanto dentro como fuera de la OTAN".			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860302	D	El Gobierno colombiano firma un acuerdo definitivo con la guerrilla  El Grupo de Contadora crean una fuerza de paz en la frontera de C, Rica y Nicaragua	Excepcional acogida del Rey en Marruecos. Asiste al 25º aniversarios del reinado de Hassan II.			
860303	L	España solicita a la CEE la aplicación de la cláusula de salvaguardia, para evitar la invasión de acero comunitario.	Es elegido presidente del Tribunal Constitucional Francisco Tomás y Valiente.  Sube la bolsa.			
860304	M,	Botha anuncia el levantamiento del estado de emergencia, vigente en Sudáfrica desde julio de 1985.	El Rey invita oficialmente a Aquino a visitar España.		Sancionado un policía nacional de Melilla por presunta agresión a un musulmán.	
860305	S	El cardenal Jaime Sin asegura en Roma que la guerrilla entregará sus armas el próximo día 17.	El Consejo del Poder Judicial incorpora a 7 magistrados y 4 juristas ajenos a la carrera judicial, de tendencia progresista, ala categoría de magistrado del Tribunal Supremo.	COMITE CATHOLIQUE POUR LES MIGRATION INTRA-EUROPEENES, <i>Les demandeurs d'asile en Europe. Un nouveau défi à la société et à l'Eglise. Situación Jurídique...</i> , CIOM, Ginebra, 1986.	EL PAÍS, "Un solo mundo dedicado a los refugiados y el hambre". Suplemento especial, Madrid, p. XI.	
860306	J	Hassan II afirma en Marrakech que la situación de Ceuta y Melilla es anacrónica	El Consejo de Ministros actualiza las pensiones de 50.000 maestros jubilados		GOYTISOLO, J., "De la OTAN a la ley de extranjería". El País, Madrid, p.11.	
860309	D	Soares asume la presidencia de Portugal  La oposición liberal gana las elecciones generales de Colombia.	Manifestación de más de 100.000 personas que piden en Madrid la salida de la OTAN.			
860311	M		Manifestación multitudinaria en Ceuta para reclamar un estatuto de autonomía.			MARTÍN HERNÁNDEZ, J., "España y el refugio político." Comisión católica española para las migraciones. CCICM, 46 Reunión, Lucerna, 1986
860312	X		REFERÉNDUM: VICTORIA DEL SÍ.  Espectacular subida de la bolsa tras el sí.		Rechazo por el SUP la concesión del premio Fernández Vargas a Aomar Mohamedi.	
860313	J	La policía colombiana mata a tiros a Álvaro Fayad, líder del M19.	Iglesias, Tamames y Puerta, de la Plataforma Cívica para la salida de la OTAN, anuncian una alternativa de izquierda con vistas a las próximas elecciones.		EL PAÍS, "Un solo mundo dedicado a los refugiados y el hambre". Suplemento especial, Madrid, p.12.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860316	D	Elecciones generales en Francia.	Gerardo Iglesias anuncia públicamente la disposición del PCE a elaborar un programa común de alternativa de izquierda	Constitución del Grupo de Trabajo de Migraciones de Cáritas Europa. (CÁRITAS ESPAÑOLA, Carta circular: S.E. 3/86)	Trabajadores africanos residentes en Cataluña piden que se aplaque la aplicación de la ley de extranjería.	Manifestación de los musulmanes de Melilla por la salida de la policía de la ciudad.
860319	X	La RFA acuerda su participación en la guerra de las galaxias.  Jacques Chirac, nuevo primer ministro de Francia.	La Plataforma Cívica para la salida de la OTAN abre un debate sobre la ampliación de sus objetivos.			
860321	V	El presidente de la OPEP anuncia que el cártel petrolero ha decidido adoptar las medidas necesarias para restablecer el precio oficial del crudo en 28 dólares el barril.	El Consejo de Ministros aprueba el reglamento del servicio militar, la mili podrá hacerse como voluntario remunerado.			
860322	S	El ministro francés Francois Guillaume plantea en Bruselas la necesidad de revisar la adhesión de España y Portugal a la CEE.	El consejo estatal del sindicato ferroviario de CCOO ratifica la convocatoria de huelga en RENFE, a pesar de la retirada de UGT.	Fernández Ordoñez, anuncia que la representación en España de la OLP tendrá rango diplomático.		
860326	X	La VI Flota se retira de las aguas reclamadas por Libia y advierte que repetirá las maniobras en el golfo de Sidra		Ac. europeo de traspaso de responsabilidad de refugiados, Estrasburgo 16-X-80, Reser. y Declaración. Texto del C. de los Diputados. Bol. Of. de las Cortes, Senado, II Legislatura, Serie II, T. Legist., 26-3-86, N° 349 (a)		
860330	D	EEUU amenaza a la CEE con limitar sus exportaciones agrícolas a España y Portugal.				
860401	M	El petróleo baja en N. York a algo menos de 11 dólares por barril	España rechaza las sugerencias de EEUU para alojar a Marcos.	Propuesta de resolución, B2-0062/86, sobre el párrafo 193 del Informe de la Comisión de investigación sobre el ascenso del racismo y fascismo en Europa.(PORDEA, G. A.:DR. Fr.)	Comienzo de la aplicación de la ley de extranjería, con 33.300 solicitudes presentadas.	Desconvocada la jornada de protesta de los nacionalistas de Melilla durante la visita de José Barriónuevo.
860402	X	Cuatro muertos al estallar un avión de la TWA sobre Grecia  Los ministros europeos no logran acuerdo en la modificación de las paridades de las monedas.	Nicolás Redondo afirma que el Gobierno ha saneado la economía a costa del empleo		5.000 musulmanes de Melilla han presentado los documentos para solicitar ser españoles.	Conferencia del Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz-Giménez. "NO VAN A QUEDAR INDEFENSOS", Casa de la Palabra. (Pide que presenten denuncias los extranjeros en su oficina)
860403	J	Enfrentamientos en la universidad californiana de Berkeley entre la policía y estudiantes anti-apartheid.			Visita del Ministro del Interior a Ceuta y anuncio de un viaje a Marruecos para estudiar el control de extranjeros.	Quejas de los africanos del Maresme al sentirse discriminados en la aplicación de la ley de extranjería.



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860406	D	La CE acepta la devaluación del Franco un 3%  EEUU acusa a Libia de los últimos atentados en Europa.	Nicolás Redondo es reeligido por unanimidad secretario general de UGT.		Inicio de la tramitación de la residencia de extranjeros en todas las comisarías de la policía de Madrid.	Mensaje de la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid a C. Aquino a través del cardenal de Manila. Se avisa de la necesidad de negociar convenio bilateral de migración con España.
860409	S	Chirac presenta ante la Asamblea Nacional su programa de Gobierno.  Washington reanuda sus pruebas nucleares en el desierto de Nevada.	El M. de Exteriores busca en la R. D. Alemana intensificar las relaciones con los países del Este.			Manifestación de musulmanes en Melilla por las demoras para obtener la nacionalidad española.
860411	V	Gaddafi declara objetivos militares las ciudades del sur de Europa.  La URSS suspende la moratoria sobre pruebas nucleares.	R. Rubial pide a cuatro dirigentes de Izquierda Socialista que dejen los cargos del PSOE tras haber realizado campaña en contra de la OTAN.	El cardenal de Manila, apoyará la lucha contra las agencias de inmigración clandestinas. Respuesta al Deleg. Diocesano de Migraciones de Madrid.		
860413	D	Libia anuncia que está dispuesta a pedir ayuda al Pacto de Varsovia en caso de agresión de EEUU			SANTA CRUZ, A., "Los nuevos bárbaros. Crece la violencia racial contra los inmigrantes de color". El País, Madrid, Domingo, pp.1-3, (Reportaje sobre el racismo en Europa)	
860414	L	Bombarderos norteamericanos atacan las ciudades libias de Trípoli y Bengasi.		Propuesta de resolución, B2-0048/86, sobre la necesidad de establecer una segunda etapa en el camino de la realización de la UE del pasaporte. (SEEFELD, H.: Soc. Ale.)		Solicitud, desde Servicios Generales de Cáritas, de nombramientos de responsables de programas de extranjeros en cada diócesana. (Carta circular, S. E. 3/86-14-4-86)
860415	M	La URSS cancela el encuentro entre Shultz y Shevardnadze en protesta por el ataque a Libia.	El Ministro de Defensa niega que aviones cisterna despegaran de Zaragoza para abastecer a las aeronaves que participaron en el ataque a Libia.		Inicio de actividades de cooperación con Perú: Plan Integral de Cooperación. El inicio de este plan fue 1984, dirigiéndose la acción a Centroamérica y ampliándose gradualmente a los países del Pacto Andino y el Cono Sur.	Viaje de la Secret. Gr. de CEAR a Bruselas para presentar un proyecto, a la D. Gral. para el Desarrollo de la Com. Europea, de una campaña de sensibilización de la opinión pública española sobre los refugiados.
860417	J	La CE está en contra de represalias militares contra Trípoli.	Los liberales de Madrid piden el cese del concejal socialista del distrito de Centro Miguel Lara, por incitar al consumo de droga.			Números con rostro (Este es el año de inicio de la edición, se publica con motivo del día de la caridad en las vísperas del Corpus) Revista de Caritas Española.
860418	V	LA OCDE confirma que la reactivación económica ha llegado por fin a Occidente.  Caída del dólar.	Enrique Lister, secretario general del PCOE califica de regreso a casa su reintegración en el PCE.	Clausura de la conferencia <La juventud contra el racismo>, organizada por el Foro de la Juventud de la CEE (18 a 20 de abril de 1986)		La Asociación APDH abandona la Plataforma Cívica.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860420	D	La Conferencia de Países No Alineados, en Nueva Delhi condena el ataque a Libia.  La OPEP confirma la guerra de precios al negarse.	Huelga de CAMPSA.			Denuncia de la asociación cultural africana del Maresme contra la discoteca Nivelí de Mataró por impedirles la entrada.
860421	L	La CEE acuerda sanciones mínimas contra Libia y rechaza represalias económicas.  El Reino Unido expulsa a 21 estudiantes libios.	Se anticipan las elecciones generales al 22 de junio.  El PSOE pierde la alcaldía de Santiago de Compostela, que pasa a C. Popular.	Movimiento por el Santuaire en Suiza.	Instrucciones, de los Ministerios de Interior y de Trabajo y S. S, sobre criterios y procedimiento para lograr la máxima efectividad en las medidas de regularización de extranjeros.	Carta al subsecretario de Trabajo y D. G. de Seguridad Social, de varias entidades, (Cáritas,...) con motivo de la circular interna sobre normalización de solicitudes de regularización, solicitando entrevista.
860424	J	La CE elabora una lista de Estados terroristas.	Iglesias, Gallego, Puerta y Tamames acuerdan formar una coalición de Izquierda ante las elecciones.		Celebración de las Jornadas sobre Derechos Humanos organizadas por la CGPJ en Madrid.	Última carta conjunta, del Secr. Gral. de C. Española y del Secretario de la CEM., para remitir la ORDEN de 7 de abril por la que se convoca y regula la concesión de ayudas económicas en favor de los emigrantes.
860425	V	Expulsado de España el consejero económico de la Embajada Libia.	ORDEN de 7 de abril "por la que se convoca y regula la concesión de ayudas económicas para la realización de programas y acciones de promoción, integración y asistencia social en favor de los emigrantes y sus familias.		5.000 manifestantes del colectivo musulmán de Melilla reivindican su identidad.	Circular SE 3/86 de Cáritas Española. Objeto: envío de la convocatoria de la Dirección General del Instituto Español de Emigración del 7/4/86, con la intención de motivar la presentación de solicitudes.
860428	L	Es detectada una nube radiactiva en Escandinava por un escape nuclear en la URSS, de la central de Chernobil.	Casi tres millones de alumnos sin clases por el cierre de los colegios privados en protesta por la insuficiencia de las subvenciones.			
860429	M	Cuba suspende por tres meses el pago de su deuda externa a los países occidentales.	Es firmada la Constitución de la Plataforma de IZQUIERDA UNIDA.  El Gobierno libio expulsa a 36 técnicos españoles.			
860501	J	Paralización de Sudáfrica por la huelga de los sindicatos	División de las centrales sindicales.  El IV Congreso del Frente Gay catalán considera que el movimiento homosexual se está debilitando.			CEAR asume la distribución de la revista "REFUGIADOS", que es financiada por la D. G. de Acción Social. Esta función la realizaba el CESARAD
860506	M	La CE estudia suspender la importación de alimentos de los países del Este.	La constitución federal de listas del PSOE excluye a J. L. Sánchez, de I. Socialista.		Comunicado del Gobierno: se concederá la nacionalidad a más de 2.400 melillenses y ceutíes.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860508	J	La Comisión Europea suspende hasta el 31 de mayo la importación de cames del Este por el accidente de Chemobil	El presidente del C. G. del Poder Judicial sale ileso en Madrid de un atentado.  Mil médicos se manifiestan ante el Ministerio de Sanidad		Multado Husein Mohamed, dirigente musulmán de la asociación Terra Omniun, por distribuir impresos clandestinos.	
860511	D		El P. Reformista Democrático pone a M. Roca a la cabeza de la lista.  La Junta Electoral Central autoriza papeletas en todas las lenguas oficiales.		Aomar Mohamedi Dudú amenaza con retirarse de las negociaciones por el silencio ante 2.940 expedientes de nacionalidad.	
860514	X	EEUU impone restricciones a las importaciones de la CE	El Parlamento gallego aprueba una moción de censura contra su presidente.	ALEF, Estudio 1.112. Ómnibus mayo 86. Racismo. Comentarios para RTVE. Madrid, 1986	La alcaldesa de Boadilla del Monte, acusada de racismo por derribar una caseta ocupada por árabes.	El despido de seis trabajadores, por racismo en el IMD, considerado por CCOO como represalia del Ayuntamiento de Madrid.
860519	L	Se otorga la Palma de Oro de Cannes al filme "La misión".  Simón Peres propone a los países árabes negociaciones de paz sin condiciones.	Greenpeace anuncia en Málaga "acciones directas" contra los pescadores de chanquetes.	Constitución del Grupo de Trabajo de Migraciones, promovido por el Secretario General de Cáritas Europa.	Rechazada en la Asamblea madrileña por un voto la supuesta discriminación racial de Araceli Heredia en el IMD.	Dudú exige al M. del Interior la concesión de nacionalidad de 3.000 musulmanes antes del 12 de junio.
860520	M	Alfonso Robledo, líder de la oposición nicaragüense, admite que la CIA financia la oficina de la contra en Madrid.		Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0555/86, representación teatral antisemita en la Escuela Técnica Superior de Aix-La-Chapelle.(SCHWALBA-HOTH, F.:ARC.Ale.)		
860522	J	Se logra un acuerdo mundial en Viena para informar al instante de los accidentes nucleares	Los sindicatos médicos desconvocan la huelga tras lograr un acuerdo con el Ministerio de Sanidad  Huelga de Iberia.			Junta Directiva de CEAR. Acta nº 38 . Se trata: 1. Incapacidad de organizar las Jornadas internas de estudio, 2. Creación de una empresa para generar empleo entre los refugiados, 3. Primeros contactos con CEE, 4. CEDRI.
860523			Acuerdo del 23 de mayo de 1986, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se aprueban las normas sobre tramitación del recurso de amparo electoral.	Pregunta a la Comisión Europea E-578/86, sobre migración de los terceros países. (PEARCE, A.: ED.UK).		
860526		Real Decreto 1099/1986, del 26 de mayo de 1986, sobre entrada, permanencia y trabajo en España de ciudadanos de las comunidades europeas.	Familiares de ex delincuentes se manifiestan en Madrid para pedir medidas de reinserción social.		R. D. 1119/86, de 26 de mayo, de ejecución de la LO 7/1985, 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, BOE 12 junio 1.986.	





## VIII. CONSOLIDACIÓN DE LA PROTESTA.

Después de lo sucedido, en el capítulo anterior, se dio lugar a un periodo donde la naturaleza de este conflicto adquiriría todos sus atributos. Tras el desencadenamiento de la presión social, tal y como se ha podido apreciar, se dio lugar a la apertura de un espacio, para esta temática, en la esfera del debate público. En este momento, con la persistencia de las razones causales de los efectos anteriormente analizados, se fue dando lugar al desarrollo de los soportes y fundamentos de este nuevo movimiento cívico de protesta. Esto se realizaría a través de la maduración de la concepción de la realidad a tratar por los agentes sociales, la creación de un estado de opinión más favorable y la mejor configuración del entramado organizativo de las fuerzas sociales. La formación de una noción más acertada de la trascendencia del nuevo marco legal, se haría posible con la observación de los efectos de la aplicación de la nueva normativa. La situación creada de esta manera hacía más palpables los defectos del nuevo entorno jurídico. Además, contribuyendo en esta dinámica, todo esto fue acompañado, gracias a los esfuerzos realizados por la red de organizaciones comprometidas con este fin, de una intensa actividad de estudio, debate y discusión.

La influencia en la opinión pública fue producida por la evolución de esta mecánica de fricción. Así, en primer lugar, la acción de los agentes se dirigió, expresamente, a la ciudadanía denunciando la situación creada. Por otra parte, en segundo lugar, los ciudadanos paulatinamente fueron influidos por la evolución de la confrontación discursiva entre los poderes públicos y los agentes sociales. En el primero de estos casos estamos ante un tipo de actividades preparadas y dirigidas de forma estratégica hacia un fin publicitario. En ellas lo importante era llamar la atención, mediante la denuncia pública, para conseguir el mayor número de apoyos posibles frente a las iniciativas de los poderes políticos. En estos casos, como habría de corresponder a todo sistema democrático, en el enfrentamiento con los poderes instituidos, la fortaleza de la protesta se medía por la capacidad de convocatoria de los públicos existentes. En el segundo caso, estoy haciendo referencia a un efecto provocado de forma inesperada. Esta es la situación creada por la mera difusión de noticias por los medios de comunicación y de los rumores generados, de forma muy difusa e imprecisa, al respecto de los acontecimientos acometidos por los agentes sociales. En relación con todo esto se deben de destacar dos resultados de carácter antagónico: la creación de una amplia e indefinida conciencia solidaria con esta temática y el crecimiento del sentimiento xenófobo en la sociedad. El sentimiento de solidaridad tuvo el efecto de ir a convertirse en una moralidad que actuase como guía para la constitución de una sociedad más integradora. En el caso de la intolerancia, que tendía a influir enormemente sobre los sectores sociales más desfavorecidos, nos encontramos ante los perjuicios de los defectos de un orden social desajustado, poco equilibrado y discriminador.

Al respecto de la evolución de la trama organizativa, en esta etapa se puede observar, aun a pesar de las restricciones introducidas por la Ley, un número considerable de mejoras. Como se pudo apreciar en el capítulo dedicado a esta materia,<sup>537</sup> el inicio de esta etapa se caracterizó por el estancamiento del crecimiento del número de organizaciones. En ello influyó, de forma considerable, las limitaciones introducidas con la nueva Ley al respecto del derecho de asociación de los extranjeros. En esta primera parte, aunque el crecimiento fuera muy reducido, se dio lugar a un fenómeno de mucha importancia. Este fue el momento de la maduración del tejido organizativo existente. Es la etapa donde las organizaciones implicadas adquieren, como efecto del progreso del conocimiento de la realidad a tratar, un mayor grado de ajuste al reto de sus demandas: se crean órganos especializados y se dotan de mejores instrumentos de acción para afrontar este tipo de tareas. Posteriormente, tras la Sentencia 115/1.987 del Tribunal Constitucional, la tendencia al crecimiento no sólo se recuperó sino que se incrementó considerablemente hasta el final de este periodo. Esto fue el resultado de las expectativas de logro generadas con la creación de la nueva “*estructura de las oportunidades políticas*”,<sup>538</sup> tras los esfuerzos de los primeros años de lucha de los entes cívicos que actuaron como promotores de esta temática.

Éste fue el tiempo donde se fundamentó el objeto de la demanda y donde se articularon los cimientos organizativos de la protesta. La dinámica de fricción se fue consumando según la presión cívica, fue dotándose de todos los recursos para hacer frente a los poderes políticos. En ello contribuyó de forma notable la postura de las instancias gubernamentales. Según fue creciendo el interés social en esta materia, la acción contundente y represiva de las instancias políticas se fue haciendo más recurrente. La falta de tacto de estas instituciones ayudó, en gran medida, a hacer más visible este problema ante la opinión pública. Así, la sensibilidad fue creciendo. Además, provocó la necesidad de organizarse a los colectivos afectados. En este efecto muchas organizaciones políticas que se encontraban fuera del marco parlamentario creyeron encontrar una nueva oportunidad para remontar su vuelo. Con todo esto, podemos observar como tras los dos años de depresión, producido con los decepcionantes resultados obtenidos ante la promulgación de la Ley de Extranjería, la agitación social se vuelve a relanzar con mayor determinación.

En esta fase del proceso se sentaron las bases para el desarrollo de este movimiento. Éste empezó siendo una crítica a los perjuicios que se iban a perpetrar contra el Estado de Derecho para convertirse, con el tiempo, en un conjunto de acciones colectivas donde se denunciaba la realidad padecida por unos indeterminados grupos de extranjeros. En un principio, la protesta surgió de la solidaridad de la ciudadanía española. Entonces, la población extranjera carecía de todo tipo de recurso para poder afrontar este tipo de iniciativa. Ahora, estas comunidades ya se hacían partícipes de las actividades de presión social. Esto fue motivado por las mismas estructuras de solidaridad. Por una parte, desde tales instancias se trató de promocionar la participación de los afectados en este tipo de actividades. Por otra, con el paso del tiempo la presencia de éstos fue mayor debido al aumento de la llegadas de este tipo de

---

<sup>537</sup> Éste es el capítulo V del presente trabajo.

<sup>538</sup> Para la obtención de la más acertada comprensión de este concepto ver: Mc ADAM, D. *Political Process and the development of Black Insurgence, 1930-1970*. University of Chicago Press, Chicago 1982; TARROW, S., *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza, Madrid, 1.997; TILLY, CH. *From mobilization to revolution*. McGraw-Hill, Michigan, 1.978; LIPSKY, Michael. *Protest in city politics*. Rand McNally, Chicago, 1970.

población. Así, se puede ver como éste es el periodo de relanzamiento de esta esfera del entramado organizativo. Lógicamente, la constitución de la oportuna esfera del debate público dio lugar a dar cuerpo y sentido a todo este fenómeno.<sup>539</sup>

Al respecto de la naturaleza del debate público se destaca como principal característica, de este momento, la persistente indisposición al diálogo de los poderes públicos. La postura de éstos seguían siendo esquiva ante cualquier tipo de compromiso sobre esta materia. Desde la creación del nuevo marco normativo y hasta el fin del presente periodo, tan sólo se habían producido algunos contactos insalvables y coyunturales con los agentes sociales. Siendo esto así, la acción de las estructuras organizativas se dirigía a la sensibilización de la sociedad como forma de conseguir más fuerza contra las instancias del Poder Ejecutivo. La ausencia de diálogo alguno dejaba como única opción la fricción. De esta forma se inició una espiral aparentemente imparable. El único efecto que se iba consiguiendo era la evidencia de una aplicación más severa de la normativa existente. Según se fueron sucediendo los años, no solamente se irían haciendo visibles los defectos de la nueva regulación en la práctica diaria, sino que las contradicciones generadas por ésta obligaban a las instancias gubernamentales a seguir tomando medidas cada vez más controvertidas. Cada vez se incrementaba más la persecución de los inmigrantes indocumentados, sin darles lugar a poder subsanar su situación, y a los solicitantes de asilo cada vez se les iban poniendo más trabas. Así, hasta llegar el punto de inflexión donde habrían de poner en práctica una política más acorde con la realidad.

Todo los hechos constitutivos de este proceso de consolidación fueron transcurriendo a través de dos etapas diferenciadas. En la primera, nos encontramos con un periodo de recesión de las acciones de presión. El fracaso de las protestas contra la regulación de la extranjería arrastró consigo una profunda sensación de malestar e impotencia en los agentes implicados en estas acciones. Así, estos entes replegaron sus esfuerzos a campos más estratégicos. Este es un tiempo donde el tejido social trata de reconstituirse ampliando sus campos de miras. De esta forma, desde este frente se trabajó en el establecimiento de los fundamentos de la acción y en el de las relaciones entre las organizaciones interesadas en la materia. Ahora, en la acometida se trató de hacer las cosas de forma premeditada, evitando la improvisación. La causa de la movilización sigue siendo patente, pero se hacía evidente la necesidad de una reorientación de la acción para poderla modificar. Con esto, durante estos dos años se registró una intensa actividad orientada a tales fines. Junto a todo esto se debe de destacar como durante este tiempo, también, se produce una pérdida de importancia de esta temática en la esfera del debate público.

---

<sup>539</sup> Aquí, se debe de tener en cuenta la necesaria distinción de las organizaciones según el tipo de migraciones, fueran éstas: forzosas o voluntarias. Como se pudo destacar en el capítulo destinado a los agentes sociales, las primeras organizaciones de inmigrantes fueron las promovidas por los primeros grupos de asilados que llegaron a España. Éstos partían de una capacidad organizativa mucho mayor. Debido a la naturaleza de éstos, la disposición privilegiada de gozar de un marco legal mucho más beneficioso y la distancia mantenida por estas colectividades frente a los problemas de los inmigrantes económicos, ahora, en esta reflexión no les podía tener en cuenta. Como tales, apenas habían participado de esta dinámica. Es en este momento cuando este tipo de entidades se empiezan a abrir a esta área del debate público. De esta forma, se hace visible como muchas de estas pequeñas asociaciones hacen expresa su disposición a tratar ambas problemáticas. En el fondo, esta postura oportunista no sólo ocurrió con este tipo de asociaciones minúsculas sino también con algún tipo de ONG.



En la segunda, observamos como la reacción social se vuelve hacer efectiva a través del ejercicio de la protesta. Una vez reconstituido el frente mantenido por las fuerzas sociales se volvió a reiniciar la presión. Esto vino motivado, también, por la forma en la que se iban haciendo perceptibles los resultados del nuevo marco legal. Entonces, las demandas sociales no sólo se basaban en supuestos abstractos sino en la evidencia empírica. Todas las organizaciones que mantenían algún tipo de prestación asistencial, en la materia, registraron los deplorables resultados del nuevo marco legal. El hecho que daría lugar a la apertura de esta segunda fase sería la resolución del Recurso de Inconstitucionalidad 88/1.987 interpuesto por el Defensor del Pueblo. Este, junto a la publicación del estudio del Colectivo Ioè,<sup>540</sup> sentarían las bases para el relanzamiento de las actividades de presión tras haber fracasado los diversos intentos de negociación con los poderes públicos. Meses después sería iniciado el ciclo de las movilizaciones.

Teniendo en cuenta todo esto, el presente capítulo se ha de desarrollar a través de dos apartados. Cada uno de éstos se refieren a una de estas etapas. En ambos casos, como bien se hiciera en el capítulo anterior, se va a tratar, de forma detallada, en diferentes subapartados, la evolución del debate público y la mecánica de articulación de las iniciativas de los agentes implicados en este entramado cívico. En el primer caso, observamos el fenómeno analizado en cuanto a los resultados de las actividades de los agentes participantes. A partir de esto, en el segundo, apuramos con mayor precisión el sentido de la forma de actuar de nuestros actores. Vemos como acometen sus iniciativas desde la concepción previa del escenario de interacción con los poderes fácticos que lo determinan. Solamente, de esta forma, podemos encontrar el significado profundo que nos pueda llevar a teorizar sobre la lógica de articulación de este proceso de constitución y desarrollo de todo movimiento social. En ello se ha de hacer caber todos los demás rasgos relativos a los rasgos de capacidad, identidad, sentido y demás aspectos cognitivos.<sup>541</sup>

### **8.1. Relajación de la dinámica de confrontación con los poderes públicos.**

En una visión general de este periodo se destaca la sensación de los resultados de los cambios introducidos en la anterior legislatura. Esta etapa fue iniciada con una profunda sensación de tranquilidad por parte de las instituciones públicas. La democracia ya había sido consolidada. Las grandes amenazas a la estabilidad del sistema político, en términos generales, ya se habían extinguido. Aún quedaba el grave problema del terrorismo vasco, pero su efecto antagónico de promoción de tentativas involucionistas ya había sido superado. El estado de agitación de tiempos previos había sido agotado del todo. La coalición gobernante había conseguido revalidar su éxito electoral aun a pesar de la puesta en práctica de iniciativas políticas muy impopulares. En esta atmósfera, todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos cívicos y las

---

<sup>540</sup> Colectivo Ioè "*Los inmigrantes en España*", Documentación Social, nº 66, Cáritas Española, Madrid, 1987.

<sup>541</sup> Para la realización del presente estudio no he pretendido utilizar ni una corriente psicologicista ni tampoco una línea de tipo economicista. Por este fin recomiendo la siguiente lectura de TOURAINE, A., *The voice and the eye : an analysis of social movements*. Cambridge University Press, Cambridge, 1981. En este texto podemos encontrar la definición que este autor hace de los movimientos sociales en las páginas 31 y 32.

libertades públicas parecían tender a un pronunciado grado de desilusión y desgana. Cada vez más se iban imponiendo, como únicos criterios guía para la orientación de las acciones de los ciudadanos, los preceptos introducidos por la sociedad del ocio y el consumo a través de los medios de comunicación. Así se impuso la búsqueda compulsiva de una felicidad que ha perdido su componente ético para convertirse en puro y simple sensualismo.<sup>542</sup>

En estos momentos, descuidando el desencanto provocado por la frustración de mejores metas malogradas, se ofrecían como definitivos los aparentes logros alcanzados hasta ese entonces. El progreso en el desarrollo de las libertades y la justicia social era irremediamente parado y sustituido por otro tipo de sucedáneo. La legitimidad se salvaba mediante la elaboración de grandes proclamas cuyos efectos no eran perceptibles en el detalle de la práctica diaria. Lo importante era transmitir una certera sensación de seguridad y opulencia. Se enfatizaba, de una forma o de otra, la importancia de los logros económicos. Éste era el tiempo donde nos acercábamos nuevamente, como en otros momentos se había ido produciendo, al umbral de la evolutiva conversión de la ganancia en renta que se apodera de la esfera cultural. Aquí, la privatización generalizada por la economía de mercado controla y arrastra, poco a poco, la totalidad de la vida social en una permanente efervescencia mercantil, hacia la efímera ilusión del bienestar del instante de la vida en curso. Así, en este efecto, en este periodo, tan sólo se destacaron el esfuerzo político por la consecución de objetivos de gran impacto económico. En este respecto se destacaron, proponiéndose a bombo y platillo, como fines para el año 1.992, la preparación de las Olimpiadas de Barcelona, el inicio de las obras de la Exposición Universal de Sevilla, la instalación del tren de alta velocidad y, en general, el desarrollo de la infraestructura viaria.

Acompañando a esto encontramos otros acontecimientos que contribuyeron a la creación de una sensación de tranquilidad y desasosiego. Entre éstos destacan en importancia los primeros síntomas del fin de la Guerra Fría y del derrumbamiento del Bloque del Este. Con la reducción de la tensión fueron desapareciendo los grandes temas de atención que dominaban la opinión pública. En primer lugar, esto supuso el agotamiento del movimiento pacifista. Con ello se contribuyó a la paulatina reducción de la agitación social en esta materia. Influidos por esto, también, se fue perdiendo un alto valor de la actividad crítica y discursiva de la ciudadanía. El panorama del desarrollo de la participación cívica parecía agotarse con la apariencia de la continua pérdida de las causas que las motivasen. Así, los conflictos sociales tendieron a irse presentando como acontecimientos aislados espacial y temporalmente.

---

<sup>542</sup> Tratando de ilustrar la forma de producirse todo esto, recomiendo la lectura de las siguientes obras: BARTHES, R. *El sistema de la moda*. Ed. Gustavo Gili, 1978; BATAILLE, G. *La parte maldita precedida de la noción de gasto*. Icaria, Barcelona, 1986; BAUDRILLARD, J. *El sistema de los objetos*. Siglo XXI, México, 1990. ID. *La sociedad de consumo: sus mitos y sus estructuras*. Plaza y Janés, Barcelona, 1974; ID. *Crítica de la economía política y del signo*. Siglo XXI, México 1982; . CONDE, F. y ALONSO, L.E. *Historia del consumo en España: una aproximación a sus orígenes y primer desarrollo*. Debate, Madrid, 1994; DOUGLAS, M. e ISHERWOOD, B. *The world of goods : towards an anthropology of consumption*. Routledge, London, 1996;; GALBRAITH, J.K. *La sociedad opulenta*. Ariel, Barcelona, 1987; MARINAS, J.M., *La fábula del bazar. Orígenes de la cultura del consumo*. Antonio Machado Libros, Madrid, 2002; POLANYI, K. *El sustento del hombre*. Barcelona: Mondadori, 1994; ID. *La gran transformación*. Madrid: La Piqueta, 1989. RIESMAN, D. y otros. *La muchedumbre solitaria*. Ed. Paidós, 1971.

Con todo esto la atención del debate público tendió a irse centrando en temas de carácter rutinario. En este respecto, también debe de destacarse el proceso mediante el cual grandes temas tendieron a ir haciéndose cotidianos, perdiendo de esta forma su relevancia. Así, el creciente entusiasmo generado por el éxito del bienestar económico tendió a ensombrecer cualquier otro fenómeno de contenido meramente social o meramente político. Con esto, las instancias gubernamentales, ocupadas por una coalición que gozaban de un estado de muy buena salud electoral, disponían de una estabilidad infranqueable para las diferentes fuerzas sociales. Por todo este estado de cosas, la capacidad de estas instancias, de la sociedad civil, se encontraba muy mermada. La única salida posible era la del incremento de la presión generando el mayor eco posible en la opinión pública.

Todo esto influyó enormemente en el caso de la presión a favor de la población inmigrante. En primer lugar, se debe de destacar el efecto del fracaso de las protestas efectuadas contra la constitución del marco legal de la extranjería. El desaliento y la impotencia provocados por estos acontecimientos fue el principal responsable de la práctica desaparición de la presión social. Durante los primeros años de este periodo la actividad de este tipo de organizaciones se orientó hacia la prestación de servicios asistenciales a las colectividades afectadas por este tipo de medidas. Para estas tentativas se trató de adecuar lo más posible los recursos disponibles al efecto. Hubo una clara predisposición a matizar el sistema de relaciones existentes entre este tipo de entidades. Además se promovió el desarrollo de actividades intelectuales clarificadoras de la realidad a tratar. Éstas últimas fueron: realización de investigaciones, creación de canales adecuados de comunicación, elaboración de publicaciones sobre las prácticas desarrolladas en este respecto y la celebración de cursos, congresos y conferencias.

En segundo lugar, la nueva cultura de consumo, creada por esta forma de bienestar económico, alentó con mayor facilidad las posturas de rechazo de estas problemáticas en la sociedad. Toda sociedad que fundamenta su estabilidad en el hedonismo rehuye del dolor.<sup>543</sup> Esta es una de las mejores bases para el sostenimiento de la injusticia y de toda práctica tiránica. Esto es el miedo de quienes están instalados en la cómoda pasividad del dejar hacer, lejos de toda sensación del sufrimiento humano. Así, el desentendimiento sobre este tipo de situaciones fue creciendo. La generalidad de la población española no era receptiva respecto a esta temática. Con esto la dificultad de influir en el medio social se hacía cada vez más difícil. De esta forma, la posibilidad de arrastrar la solidaridad de grandes públicos seguía siendo muy reducida. Esto impedía el crecimiento de la capacidad del movimiento reivindicativo. De esta forma, la aplicación de esta normativa pudo llevarse a cabo sin apenas ningún tipo de obstáculos o barreras erigidas desde la sociedad. Sólo algunas instituciones, como la Oficina del Defensor del Pueblo, y algunas entidades sociales levantaron su voz ante esta situación de forma muy aislada.

Esta fue una etapa transitoria hacia una nueva configuración de este movimiento. En ella éste alcanzaría su plenitud tal como después se le conocería. Ya no se trataba de

---

<sup>543</sup> Destaco aquí el sufrimiento en tanto a su relación con el desarrollo del conocimiento de la realidad que nos bordea. Este se prodiga en la práctica diaria como la fuente de la sensibilidad otorgándole al ser humano su verdadera condición de ser pensante. Esta es una interpretación de la causa de innata huida hacia la ignorancia que los detentadores del poder tratan de aprovechar. Para ilustrar este pensamiento dirigirse a: NIETZSCHE, F., *Ecce homo*, Alianza, Madrid, 1.976, pp. 21-67; ID., *Así habló Zaratustra*, Alianza, Madrid, 1.978, pp. 47-63; BAROJA, P., *El árbol de la ciencia*. Alianza, Madrid, 1.979.

una acción reactiva ante una nueva situación. La causa de este mecanismo se había convertido en un problema congénito del orden mantenido hacia la posteridad de estos momentos. Las transformaciones de este movimiento, por otra parte, también fueron el efecto de las modificaciones estructurales de este contexto. Estabilizado el nuevo sistema político, económico y social, se cambiaron los parámetros del conflicto de intereses. En esta nueva dimensión, los agentes participantes en este escenario de interacción empezaban a definirse más por su relación con la dinámica del poder que por la adscripción ideológica adaptadas por tales instancias en sus orígenes. La asunción de algún tipo de responsabilidad de gobierno, o la disposición a poder asumirla, así como la vinculación, de una u otra forma, en estas clases de disposición, condicionaba la conducta de estas entidades con respecto a los intereses generales. Lo más normal era, debido a la modificación de las conductas, que se produjera algún tipo de desajuste entre las declaraciones de principios, de partida, con la práctica llevada a cabo. El poder no sólo lo ejercía la instancia política que ocupara el gobierno.

### **8.1.1 Decadencia de las demandas sociales en el debate público.**

Una vez aprobado el nuevo marco normativo de la extranjería, el declive de la presión social vino proporcionado por el agotamiento de las expectativas de poder modificar este cuerpo legal. La promulgación de la Ley, y su Reglamento de aplicación, concluida toda perspectiva de logro, marcaba los límites temporales del ciclo vital de esta primera reacción cívica. Este fenómeno social había surgido como reacción a esta iniciativa política y su fin era poder evitar los perjuicios a crear por ésta. El fracaso de tal tentativa trajo, consigo, el declinar de este estado de agitación y la planificación del cambio de estrategia por parte de los agentes aquí implicados. En este efecto, como ya se ha ido señalando anteriormente, la sensación de frustración y la impotencia de los agentes promotores de estas tentativas tuvo un peso muy alto. Éstos percibían como aun a pesar de los esfuerzos realizados, no había cambiado nada. La postura de los poderes públicos se había mantenido inmutable. En esto influyó, también, en muy alta medida, el poco eco que todo esto había tenido en la sociedad. Se destaca como el sentimiento de solidaridad tiene sus mayores recesos en la apertura de los procesos de mercantilización de las relaciones sociales. Por otra parte, además, la extranjería entrañaba una realidad no comprendida por la ciudadanía. Normalmente, era considerado como un problema ajeno fuera de los márgenes del interés general. Así, como consecuencia, se hizo visible el declinar transitorio del debate social abierto al respecto de esta materia.

Concluida esta etapa, consolidadas las razones de la protesta, esta mecánica de presión social hubo de ajustarse a las exigencias de la nueva realidad. La situación creada era insalvable y las posibilidades de cambiarlas eran, en gran medida, remotas. Si en el anterior periodo surgió este movimiento de presión, éste era el momento de erigirlo en todo sus sentidos. Así, se dio lugar a la mecánica generadora de los contenidos de las demandas y de los argumentos de la interlocución, los valores éticos comprometidos en estas iniciativas y la significación de la solidaridad con el extranjero en desamparo. Los resultados de la puesta en marcha de estos procedimientos fueron: una aparición más pausada ante los medios de difusión, la desaparición de las meras proclamas reivindicativas, la promoción de actividades intelectuales y la divulgación de contenidos más elaborados en torno a la realidad implicada. En este efecto, se destacó la

puesta en práctica de acciones destinadas a la formación de un estado de opinión más favorable. Su importancia venía motivada, en primer lugar, por la necesidad de poder influir ante las instituciones políticas y, en segundo, por el desinterés social por esta temática. Este tema era novedoso en nuestra sociedad y su visión, desde un principio, no fue generando mucha atención sino, más bien, rechazo.

Durante el tiempo, que aquí nos ocupa la atención, el tipo de debate producido se caracterizó por la ausencia de las instituciones del Estado competentes en esta materia. El diálogo con las fuerzas sociales era casi inexistente.<sup>544</sup> El intercambio de impresiones entre tales instancias sólo se producía, de forma indirecta, mediante opiniones servidas a través de los medios masivos de comunicación.<sup>545</sup> Esto daba lugar a una consecuencia no deseada por los protagonistas de la presión: la reducción de la expectación de esta temática ante la ciudadanía. Dejándolo fuera de toda expectativa de tratamiento por el Gobierno, ya que para tal instancia esto no merecía ser mejor tratado, las posibilidades, de estos temas, de convertirse en noticia eran muy reducidas. Sobre todo por el hecho del desinterés de la sociedad española en este respecto. De esta forma, estamos ante una situación donde la acción discursiva de las fuerzas sociales, sensibilizadas con esta materia, no se podía dirigir directamente hacia el principal objeto de la presión. La alternativa de la acción tampoco era, como he señalado, mucho más prometedora. Así, en estos momentos, la estrategia utilizada por los agentes sociales se tuvo que basar en el desarrollo de actividades de concienciación de la sociedad. La única forma de ejercer algún tipo de influencia sobre los poderes públicos, por parte de las instancias comprometidas en el entramado de solidaridad, era la de la disuasión a través del impacto, en la sociedad, de las denuncias de la situación creada con la nueva regulación. Por las razones explicadas, esto no tuvo el suficiente efecto como para rehacer la dinámica de presión seguida durante el periodo pasado. El resultado fue el de la acometida de labores de más profundo calado de cara a poder provocar el oportuno estado de agitación social, necesario para poder cambiar la situación creada.

Los acontecimientos más sintomáticos para la reconstitución del debate público sobre la extranjería fueron: la publicación, en la revista Documentación Social, del estudio, encargado por Cáritas Española, del colectivo Ioé y la Sentencia 115/1987 del Tribunal Constitucional sobre el Recurso de inconstitucionalidad núm. 880/1985, interpuesto por Defensor del Pueblo, contra los defectos contenidos en la ley 7/85, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. El primero clarificaba el sentido de las razones de las protestas efectuadas en materia de Extranjería. El segundo, aun a pesar del bajo alcance de la resolución, constataba parte de los perjuicios causados a los derechos fundamentales con esta norma. Aunque proporcionaran un bajo efecto en la opinión pública, ya que, en gran medida, pasaron inadvertidos, sí sirvieron para justificar los móviles de estas acciones al público que se iba generando en torno a estas temáticas. Así, se sentaron los cimientos para el desarrollo de la solidaridad con los afectados por esta problemática.

---

<sup>544</sup> Sólo se produjeron dos encuentros: el primero, al finalizar el periodo precedente, se produjo a solicitud de los agentes sociales. Este encuentro, aun a pesar de haber sido solicitado a todos los ministerios relacionados con la materia, sólo participó el Ministerio del Interior. El segundo fueron unas entrevistas con el responsable de la División de Asuntos Consulares del Ministerio de Exteriores para la realización de la denominada “operación repesca”. Ésta consistió en la solicitud, por parte de esta institución, de la ayuda oportuna para conseguir salvar el mayor número de solicitudes de regularización posibles presentadas al proceso de regularización. El gran problema era la dificultad, impuesta por el nuevo marco legal, para que muchos extranjeros pudieran documentar bien su situación.

<sup>545</sup> Junto a esto sólo he podido constatar las cartas de acuse de recibo emitidas por las diferentes instancias gubernativas cuando se les envió la publicación del Colectivo Ioé.

Junto a estos acontecimientos, otro hecho sintomático del posible cambio del panorama de esta materia, fue la presentación de la Carta de Madrid. Este era el resultado de las labores llevadas a cabo por la Comisión de Emigración de la Unión de Partidos Socialista de la Comunidad Europea. En esta ocasión se producía la primera reunión de este órgano en Madrid. El contenido de este documento marcaba una contradicción extrema con la política del gobierno socialista en España. En la argumentación de esta declaración de principios se seguía una línea muy próxima a la expresada en la Proposición de Ley General de Asistencia y protección de las Migraciones Trabajadoras del PCE, presentada en el Congreso de los Diputados el 26 de mayo de 1983.<sup>546</sup> En suma, esto ponía de manifiesto como la iniciativa precedente no era una propuesta fuera de lugar y tampoco era la manifestación de una postura radical. Sólo, más bien, era un planteamiento coherente con el estado de desarrollo de la discursiva social sobre la materia en otros estados europeos. La Carta de Madrid, tras un preámbulo donde se hace el reconocimiento de la situación, entonces existente, del movimiento migratorio en Europa, procede a señalar los tres ejes de la política migratoria que en posteriores años llevaría a la práctica el Gobierno socialista. Éstos son: la integración social de los inmigrantes, la cooperación al desarrollo y el control de flujos migratorios. En el primer caso, se hace referencia a: el derecho a la estabilidad de la residencia, equiparación a los derechos económicos y sociales de los trabajadores nacionales, el derecho a la educación de sus hijos, la facilitación a la adquisición de la nacionalidad y la promoción de la conducta tolerante, tomando, incluso, medidas contra la proliferación del racismo y la xenofobia.<sup>547</sup> En el segundo caso, se destaca la necesidad de la intervención sobre el fenómeno en el país de origen, como forma de evitar la llegada de movimientos masivos de mano de obra.<sup>548</sup> Por último, en cuanto al control de flujos, evidenciando la necesidad de actuar sobre ello, se reconocen como existen situaciones donde no se pueden establecer límites. Estas son: el derecho de asilo y la reagrupación familiar.<sup>549</sup> Como bien puede apreciarse, en este escrito se marcan mucho las diferencias con lo estipulado en la normativa existente. Esto pone de manifiesto la diferencia entre la política del partido gobernante y la concepción del fenómeno mantenida por esta asociación política.

El acontecimiento referido en el apartado anterior, sólo sirvió para la apertura de expectativas de un cambio a mejor. En la práctica nada se cambió hasta pasados cinco años. Esto supuso la generación de un alto grado de contrariedad entre las organizaciones del entramado de solidaridad con los inmigrantes. No eran muy comprensibles este tipo de declaraciones de principios manteniendo una política, desde el Gobierno, de mano de hierro sobre este tema. Más aún cuando no se manifestaba ninguna predisposición a dialogar con los agentes solidarizados con los afectados. Así, mientras en la sociedad empezaba la ebullición de toda esta problemática, la política gubernamental tendía, injustificadamente, a hacerse efectiva con mayor dureza. Curiosamente, aunque las instancias del poder político permanecían incólumes, la estructura del partido gobernante sí se empezaba a hacer sensible.

---

<sup>546</sup> La mayor diferencia entre ambos escritos se encuentra en la inobservancia, en el documento elaborado por el Partido Comunista de España, de la necesidad de las políticas orientadas al control de flujos migratorios y al control de la entrada de inmigrantes.

<sup>547</sup> Cf. COMISIÓN DE EMIGRACIÓN DE LA UNIÓN DE PARTIDOS SOCIALISTA DE LA COMUNIDAD EUROPEA. “*Carta de Madrid*”. PSOE, Madrid, 18 de mayo de 1.987, pp. 6-7.

<sup>548</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 4.

<sup>549</sup> Cf. *Ibíd.*, p. 4 – 7.

En relación a todo esto deben de ser tenidos en cuenta algunos movimientos producidos dentro de la estructura de este partido político. En primer lugar, se destaca, la creación, en el periodo anterior, del Grupo Federal de Emigración y la Secretaría Ejecutiva Federal para la Emigración en el XXX Congreso Federal. La finalidad de esta instancia iba dirigida, como bien marca su título, a la atención de la emigración española. Claramente, su acción se dirigió a la canalización del voto exterior en beneficio del partido. Esto supuso la acometida de una serie indeterminada de acciones que dieron lugar a la polémica. Como veremos en el siguiente apartado, estos conflictos llegaron a conectarse con los producidos por la promulgación de la Ley de Extranjería. Entre las distintas iniciativas de esta estructura se encuentran: la edición de un boletín dedicado específicamente a esta materia que sería publicado como suplemento del periódico del partido y la realización de diversos actos de debate y discusión, como podían ser conferencias y jornadas. En ellas, según fue pasando el tiempo se fue dando mayor importancia al problema migratorio. Así, posteriormente, con la celebración del XXXI Congreso Federal, se procedió con la creación de la Secretaria Ejecutiva de Política Migratoria, que sustituiría a la anterior. Esta marcaba ya un profundo cambio de cariz. A partir de ella se daría lugar a una serie de cambios significativos. En este efecto, debe destacarse como se empezaron a poner en funcionamiento iniciativas como el programa de atención al inmigrante de la Fundación Solidaridad Democrática.

Todo esto transcurría en un escenario donde la agitación de momentos precedentes se había ido agotando. La estabilidad del momento venía marcada por claros signos que anticipaban el optimismo de un nuevo nivel de bienestar económico y estabilidad política. La coalición gobernante, aun a pesar del desgaste producido por las fuertes polémicas de la legislatura anterior, había revalidado su mayoría absoluta en las urnas. Así, éste era el momento de la continuidad de la política llevada hasta el momento. Nada había cambiado, tan sólo había desaparecido el estado de incertidumbre previo para el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones. El ajuste al nuevo marco de las relaciones internacionales supuso la entrada en una nueva dimensión de la sociedad de libre mercado. Aquí podríamos ver el efecto desgarrador de las relaciones de libre comercio sobre el sistema solidario de las redes sociales que Karl Polanyi nos había anticipado en sus formulaciones teóricas. La lógica del desarrollo de las relaciones de intercambio económico tuvo, en esta época, el efecto de ir sustituyendo, de forma encubierta, las obligaciones recíprocas, reguladoras de la vida social, por las transacciones sujetas a intercambio monetario. Sus consecuencias fueron el paulatino debilitamiento de los vínculos y la pérdida del sentido de comunidad. Así, de esta forma, puede ser comprendida la caída del grado de agitación social. Al motivar un mayor grado de egoísmo consumista en la ciudadanía fue decayendo la conciencia solidaria y la dificultad de poder sensibilizar a la población, acerca de los defectos de nuestro orden político, se hacía más difícil.

Todo esto coincidía con un contexto donde los temores a la Guerra Fría se iban diluyendo. El estado de tensión producido en etapas anteriores estaba en claro proceso de relajación. En este momento se empezaban a producir claros signos que advertían de las crisis del Bloque del este y la incapacidad operativa del la Unión Soviética. Estos eran: las profundas crisis sociales de varios países de la coalición, el inicio de la retirada de las tropas de Afganistán sin haber conseguido mayores logros e, incluso, como hecho anecdótico, que advertía de la vulnerabilidad de la seguridad soviética, el aterrizaje de una avioneta privada de un ciudadano occidental en Moscú. Junto a esto, también debe

de ser destacado el estado avanzado de los procesos de paz de Centroamérica. Las conversaciones iniciadas con el Grupo de Contadora estaban acercando el fin del conflicto nicaragüense. Todo esto se encontraba enormemente obstaculizado por la acción del gobierno estadounidense. En estos momentos de distensión fue poniendo su dosis de incertidumbre con temas como la Guerra de las Galaxias y la pretensión de seguir apoyando económicamente a La Contra de Nicaragua. Todo esto se fue apaciguando cuando se destapó el escándalo del Irangate. Éstos, y la guerra comercial surgida con Estados Unidos, eran los únicos reflejos que podían provocar algún grado de intranquilidad a la sosegada opinión pública española.

En este tiempo, una temática que alcanzaba un alto grado de discusión en Europa era la referida al fenómeno del racismo. El incremento de acciones organizadas de violencia interétnica, el refuerzo de las redes de grupos de tendencia autócrata y la presencia de un grupo xenófobo en el Parlamento Europeo, motivó el incremento de actividad de las instituciones comunitarias en esta materia. En este efecto, en el periodo anterior se inició la elaboración del Informe Evrigenis. Ahora, es el momento de la Declaración Común contra el racismo y la xenofobia, que fue firmada conjuntamente por los Presidentes del Parlamento, la Comisión, el Consejo y los representantes de los Estados miembros reunidos en el Consejo. Una de las principales preocupaciones, en estas instancias, era la falta de aplicación de las recomendaciones del referido informe. La violencia racista seguía creciendo y los gobiernos no sólo no estaban siguiendo las pautas recomendadas, sino incluso siguiendo políticas contradictorias con el espíritu de tal trabajo. De esta forma, se estaba dando lugar al crecimiento de este fenómeno. Esto aunque fuera un tema de debate en España aún no se había empezado a registrar de forma decisiva en España. En nuestro país la ciudadanía manifestaba un alto grado de intolerancia pero aún no se había registrado este fenómeno europeo. Este tipo de organizaciones apenas se había hecho presente. Existían pero su capacidad operativa era muy reducida, o al menos no hicieron ostentación de ella. Así, este fue el punto a partir del cual este problema se fue dibujando en el horizonte temporal. A finales de los años ochenta y principio de los años noventa, esto se convertiría en una lacra del panorama social español.

Junto a estas tesis, debe de ser constatado el impacto de los actos de represión racista del gobierno sudafricano. La imagen de tal situación no era novedosa para la opinión pública internacional. Esta era una situación que se venía arrastrando durante muchos años. La importancia, de los acontecimientos producidos en este momento, se debía al exagerado incremento de la contundencia del régimen en la represión de las demandas efectuadas por la población de color. Esto provocó, a nivel internacional, tanta conmoción, que al final se impusieron un número muy elevado de sanciones a este país. Tal vez, la más destacada, por su valor simbólico, fue la exclusión de su participación en los juegos olímpicos de 1.988. El efecto de todo esto, en la conciencia ciudadana española, fue el de alentar una postura crítica con este tipo de comportamientos intolerante.<sup>550</sup> Gracias a la difusión, en los medios de comunicación,

---

<sup>550</sup> “el autoritarismo desde el punto de vista psicológico, es una tendencia general a colocarse en situaciones de dominación o sumisión frente a los otros como consecuencia de una básica inseguridad de yo –Ego-. El sujeto autoritaritario <<está dominado por el miedo de ser débil>>, y por el sentimiento de culpa... Es decir, que el autoritarismo es una predisposición de mandatos de manera acrítica a las normativas que el poder impone y los sujetos invisten de autoridad”. ADORNO, Th. W... (et al.) *La Personalidad autoritaria*, Proyección, Buenos Aires, 1.965, p. 5. Al hablar de racismo e intolerancia no se puede prescindir de la consideración de los postulados del pensamiento recogidos en esta obra. En ella se presenta y se desarrolla, de forma muy detallada, los rasgos más relevantes de este



de la existencia de este tipo de actos en el mundo, se había ido configurando una concepción clara de este tipo de realidades. A tenor de esto, quien más y quien menos, aunque pudiera tener una personalidad muy autoritaria, se hacía partícipe, al menos así lo expresaban, de una moralidad que rechazaba este tipo de conductas. Así, partiendo de tales precedentes, la acusación de ser racista se había ido convirtiendo en una descalificación personal que entrañaba mucha gravedad. La nota negra de estos acontecimientos vino motivada por la forma de constituirse este tipo de prejuicios sobre las conductas xenófobas. Ésta se basaba en la proyección exterior. Así, los culpables de tales situaciones siempre eran los de otros países. De esta forma, se podía registrar una alta tendencia a encubrir los defectos propios.<sup>551</sup> Nadie se consideraba despectivo con los extranjeros pero tampoco manifestaban ninguna disposición a mantener vínculos íntimos con ellos.

Otro objeto de atención de las instituciones comunitarias fue el de las políticas migratorias de los estados miembros. En esto, por la cercanía a nosotros, un caso muy relevante fue el de las iniciativas del gobierno francés. Tras las elecciones legislativas, se puso en marcha la política restrictiva, en todos los efectos, del nuevo gobierno conservador. En el caso de la materia tratada en este trabajo, esto se llevó a la práctica a través de la iniciativa legal del ministro Pasqua. En realidad, para muchos autores no es del todo comprensible la reacción ante este cuerpo legal, ya que no contemplaba muchas más restricciones que las existentes en otros países comunitarios. En este respecto, destacó la postura de los medios de comunicación y el estado de opinión creado en España: la Ley de Extranjería y su Reglamento de Aplicación no eran mucho más saludables. Como bien sucediera con lo dicho en el párrafo anterior servía para autojustificar nuestro marco institucional. El principal defecto de la nueva normativa francesa era que convertía la política de inmigración en algo demasiado centrado en el control, despreocupándose mucho de los principios del Derecho y siendo ineficaz en la lucha contra el tráfico de inmigrantes. Esta intervención se completaba con otras como la modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. Con esta última se trataba de impedir la naturalización de los inmigrantes en Francia.

En lo que respecta, específicamente, a los acontecimientos del ámbito nacional, que modulan el ámbito de la discusión social, se debe de destacar, en primer lugar, el compás de espera marcado por los procesos electorales. Estos tiene una enorme influencia en el desarrollo de todos los fenómenos sociales concurrentes en la esfera pública. En estas épocas la atención de debate público, en términos generales, es concentrada en la contienda electoral. El resto de las problemáticas, salvo que se conviertan en objeto de la disputa entre los contendientes, son dejadas de lado o pospuestas para mejores momentos. Ante el umbral de un posible cambio de Gobierno todo lo demás queda suspendido en el tiempo. Luego, posteriormente, como todos sabemos, esta situación de provisionalidad se sigue manteniendo, durante varios meses, hasta la formación del nuevo Ejecutivo. Por esto, es comprensible, en cierta manera, el registro de la pérdida de vitalidad de las protestas efectuadas en este tiempo. En este

---

fenómeno. Para el caso del presente trabajo, es de mucha utilidad para poder tratar de conseguir iluminar algunos aspectos sobre la forma de ser y reaccionar nuestra opinión pública entorno a la llegada masiva de los inmigrantes y el debate surgido sobre la política llevada a cabo sobre esta materia.

<sup>551</sup> Como ejemplo de esto se puede citar el conflicto histórico con la cultura gitana. En estos años se produjeron varios actos de violencia contra estas poblaciones. Entre éstos se puede destacar por su relevancia el incendio de viviendas y los intentos de linchamiento en Martos. Fueron las asociaciones implicadas en este problema las primeras en promover acciones contra el racismo. Este fue el caso de la manifestación celebrada el día 27 de julio de 1.986 en Madrid.

periodo se dan cita dos convocatorias, con un margen de separación de un año: las elecciones generales y las elecciones locales, autonómicas y al Parlamento Europeo

Esta es la primera ocasión donde se pone a prueba la vitalidad electoral de la coalición socialista después de haber logrado gobernar la Nación. Aunque consiguió mantener la mayoría absoluta, el desgaste sufrido, durante esta primera legislatura, había sido muy elevado. Durante este periodo se acometieron un número considerable de iniciativas políticas muy impopulares y contradictorias con el credo defendido por tal instancia. En gran medida, estos resultados fueron el efecto de la debilidad de sus oponentes en los comicios. La coalición popular entró en crisis<sup>552</sup> e Izquierda Unida iniciaba su andadura sin haber contado con tiempo de rodaje alguno como asociación política.<sup>553</sup> De esta forma, las líneas de gobierno de estos años quedaron del todo revalidadas. Con esto se iniciaba un nuevo periodo de relajación social donde la agitación tendía a quedar relegada a lo anecdótico. En este contexto irían siendo sustituidos los grandes temas de movilización, como la paz en el mundo y la resistencia a la entrada en la OTAN, por otros de carácter más particularista y parcial. Ya en estos momentos empieza a ser perceptible, de forma clara, la variación de la naturaleza de los conflictos sociales. Las reivindicaciones son centradas exclusivamente en el objeto de la demanda. Se pierde la presunción de la existencia de un trasfondo general donde todos los defectos del orden social están comprometidos en la lógica de éste.

Aun a pesar de lo observado en el apartado anterior, debe de ser tenido en cuenta las primeras señales de la decadencia socialista y los efectos asociados a ella. Esta se hizo palpable en los resultados de las elecciones locales y autonómicas.<sup>554</sup> El desgaste político de la coalición gobernante fue asociado a un mayor nivel de agitación y conflictividad social. Esto venía motivado por las líneas de acción desarrolladas por el Gobierno hasta entonces. En este respecto se destacaron las crisis de sus relaciones con la Unión General de Trabajadores. En estos momentos, como consecuencia de la incompatibilidad con la política del gobierno, esta central sindical se empezó a salir de los marcos establecidos para la concertación social y empezó a enfrentarse con el Gobierno.<sup>555</sup> Junto a esto, cada vez más, se iba haciendo perceptible la predisposición para llegar a la unidad de acción con Comisiones Obreras, que desde los primeros momentos del proceso de consolidación democrática se había mantenido al margen de la negociación y el concierto. Todo esto, en el fondo, era una reacción ante la crisis internacional del modelo corporativista existente hasta estas fechas.<sup>556</sup> Con la caída del

---

<sup>552</sup> Con los resultados electorales se hizo visible la inviabilidad del proyecto político tal como estaba planteado. Era necesario el relevo de las viejas caras, muy asociadas a un pasado que la ciudadanía rechazaba, por otras más nuevas y libres de prejuicios negativos. Esta es la etapa de la separación de partidos como el Demócrata Popular y de la destitución de J. Vestringue. También fue la etapa de la de la asunción de la Secretaría General por J. A. Aznar y del inicio de los primeros pasos para la superación de la crisis de esta organización política.

<sup>553</sup> Destaca en este efecto como la falta del suficiente peso electoral, aun a pesar de haber podido canalizar toda la fuerza de la campaña contra la entrada de España en la OTAN, le impidió formar grupo independiente en el Congreso de los Diputados. Ésta es una etapa de rodaje para esta coalición donde se fue ajustando, con mayor o menor gracia, su estructura organizativa.

<sup>554</sup> En esta contienda electoral se perdió la mayoría absoluta en las grandes ciudades y el gobierno de las comunidades autónomas de Castilla y León, Aragón y Canarias.

<sup>555</sup> PRIETO, C., "Sindicalismo". En: *Tendencias sociales en España (1960-1990)*. Vol. II, Fundación BBV, Bilbao, 1.993, p. 379.

<sup>556</sup> SEGURA, J., "Concertación o conflicto". En: JULIÁ, S., *La desavenencia. Partido, sindicatos y huelga general*. Aguilar, Madrid, p. 284.

poder de movilización de los sindicatos masivos<sup>557</sup> éstos se hacían innecesarios. La tendencia de las instituciones políticas, de todos los países, fue la de ir sustituyendo la concertación por las políticas de desregulación y flexibilización de los mercados laborales.

Otro problema de mucha trascendencia fue el del escollo del terrorismo vasco. Esta es la etapa del fracaso de la búsqueda de soluciones negociadas. Las negociaciones con la cúpula de ETA en Argelia sólo sirvieron para incrementar el conflicto. Las políticas de reinserción fueron abortadas con el asesinato de una exdirigente de esta organización. Las implicaciones del Gobierno en la trama de los GAL empezaron a hacerse visibles. Y los abusos de algunos miembros de los Cuerpos y Fuerzas del Estado siguieron enturbiando las cosas.<sup>558</sup> Toda opción de cambio quedó condenada definitivamente con la acometida de los criminales atentados de Hipercor y la casa cuartel de Zaragoza. Todo esto sólo sirvió para atemperar el progresivo proceso del desarrollo de los derechos cívicos y las libertades públicas. Gracias al terrorismo se mantenían muchas medidas cautelares de control social, se generaban estados de confusión y se distraía la atención de la opinión pública al respecto de problemas de mayor trascendencia como el referido al desarrollo de los principios fundamentales.

Como he venido señalando, este periodo se caracteriza por la relajación de la agitación social. Es el momento del desarrollo de la sociedad de ocio y consumo. Pero esta aparente tranquilidad, como pude apuntar cuando hablé del sindicalismo, ocultaba el incremento del malestar y del desencanto de la ciudadanía que después se iría desplegando en forma de presión. Es el tiempo de la constitución de una nueva gama de movimientos de presión hasta ese entonces desconocidos. Aun a pesar de la decadencia del movimiento pacifista y la institucionalización del movimiento feminista otros alcanzan mejores momentos de esplendor. Este es el caso del movimiento ecologista. La causa del continuo rebrotar, de este último, se encuentra en la evidencia de las múltiples perturbaciones del medio ambiente y la urgencia de promover las oportunas actuaciones públicas en este efecto.<sup>559</sup> Junto a estos fenómenos, como resultado de las deficiencias institucionales de un orden político que hace gala de su predisposición a la defensa de los principios fundamentales y la justicia social, nos encontramos con el surgimiento y el relanzamiento de los movimientos de cooperación internacional al desarrollo, de la defensa de los derechos humanos, de la ayuda humanitaria y de la lucha contra el racismo. En estos casos, como bien sucediera en los países comunitarios, a diferencia de lo acontecido hasta el momento, se trata de un tipo de presión despolitizada en muy gran medida o, al menos, con una fuerte ruptura con la forma de entender el activismo social y la acción política.

En toda esta mecánica, como bien pudiera sucederle a las tendencias referidas en el párrafo anterior, el papel del debate de los problemas de la extranjería quedó prácticamente sumido en el olvido, salvo por el caso de los problemas de la comunidad musulmana de Ceuta y Melilla. En este momento, ésta no era una temática con

---

<sup>557</sup> JORDANA, J., "Del 14-D al sindicalismo de los años noventa. Una aproximación a la política de los sindicatos en España." Sociología del Trabajo nº 8, 1.989, pp. 31-59.

<sup>558</sup> Sobre este tema considero importante destacar el caso Zabalza. Junto a estas intervenciones, por este tiempo, aunque no tuviera relación con el terrorismo, se destacó el caso, en este momento en pleno proceso judicial, de El Nani.

<sup>559</sup> El número de eventos relacionados con esta materia, durante este periodo, es muy amplio. Entre éstos es obligado citar las protestas por la construcción del embalse de Riaño, la ubicación de los campos de tiro y los destrozos provocados en la isla de La Cabrera por las maniobras militares de la marina española.

suficiente fuerza como para poder suplantar otros objetos del interés general sometidos a debate. Aun en el caso excepcional del conflicto de los territorios españoles citados, éste no se dio al entendimiento de la ciudadanía como un problema suscitado por la nueva legislación de extranjería, sino como un efecto del conflicto territorial con el país vecino. La dinámica de esta controversia y la acción parcial de los medios de comunicación provocaron este efecto. De esta manera, durante el periodo, la mecánica de confrontación de la sociedad con los poderes públicos a causa de la extranjería sólo se hizo visible de forma aislada en algunos actos reivindicativos. Entre éstos se destacó la presentación del estudio del Colectivo Ioè y la sentencia favorable al recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo. Unido a esto, otros actos reivindicativos, de menor trascendencia, fueron los practicados ante la falta de los recursos necesarios para garantizar un tratamiento digno de los extranjeros en la aplicación del régimen sancionador. El internamiento de los extranjeros, incursos en procedimiento de expulsión, se estaba realizando en los calabozos de las dependencias policiales y de la Guardia Civil. Para estas fechas aún no se habían creado los correspondientes centros de internamiento, específicamente habilitados al efecto.

En el caso de esta temática ocurrió algo similar, y en paralelo, con la dinámica de todos los movimientos de presión surgidos en estos momentos. Con la caída de la legitimidad de la política gubernamental, que llevaría aparejado el progresivo debilitamiento del poder de la coalición gobernante, se dio lugar al relanzamiento del activismo social. Así, de igual manera, y como consecuencia de estas tentativas, el espacio público tendió a irse ensanchando paulatinamente. Este fue el momento del inicio de la forja de estas tentativas. Como en todo comienzo, en esta ocasión predominaron las actividades de carácter organizativo. En esta fase de constitución de las fuerzas de presión, las acciones de protesta son menos importantes que las de consolidación de los cimientos de la postura a defender en los momentos de la controversia. Así, los actos de presión en la esfera pública se redujeron y se incrementaron las labores de reflexión, estudio, intercambio de información y difusión de los planteamientos defendidos. Junto a éstas, también se produjeron otras relacionadas con la expansión y articulación del entramado cívico vinculado con esta materia.

### **8.1.2. Depresión del activismo solidario con el extranjero.**

Como se ha venido anticipando, éste fue un periodo de aparente relajación de la presión social. Tras la agitación, producida por la instauración del nuevo marco legal de la extranjería, se pasó a una situación de hastío. El impacto de las protestas había tenido un efecto muy limitado tanto en la actitud de las instancias gubernativas como en el de la opinión pública. Este movimiento de presión se había producido de forma reactiva, por la evolución de los acontecimientos en la materia, sin haberse podido forjar los soportes necesarios para su sostenimiento en el tiempo. Su bajo anclaje en la sociedad, debido a su carácter novedoso y a su distancia con los intereses de la ciudadanía, limitaba su poder y capacidad de acción. Por todo esto, dada la persistencia de la causa que lo motivó, éste fue el momento donde se fraguarían los soportes estructurales para su posterior desarrollo. La clara tranquilidad del escenario público, en este respecto, ocultaba el funcionamiento de la mecánica que llevaría a la preparación de otros periodos más convulsivos.

El cambio de postura de los agentes implicados en estos procedimientos se debió, principalmente, a dos tipos de razones, que se encontraban mutuamente vinculadas entre sí: la desmoralización y el desánimo provocados por los resultados obtenidos con las protestas en la anterior etapa y la estimación del necesario cambio de estrategia para poder alcanzar el fin perseguido. El fracaso de las acciones de presión provocó el desánimo y la sensación de impotencia, esto a su vez, dio lugar al replanteamiento de las acciones. En ello, como ya ha sido señalado en el apartado anterior, también tuvo su influencia la configuración de un escenario poco favorecedor para la difusión de estos planteamientos. Este fue el caso de la confrontación electoral. En estos momentos, esta temática aún no gozaba del suficiente peso como para convertirse en objeto de confrontación entre las organizaciones políticas concurrentes en las elecciones. Por otra parte, en estos comicios existían muchos otros temas, de mayor trascendencia para la ciudadanía, como para que los problemas de la extranjería pudieran tener alguna relevancia en esta esfera del debate. Así, salvo los episodios de los territorios de Ceuta y Melilla, durante esta primera parte de la consolidación de la protesta, no se realizaron ningún otro tipo de acción colectiva organizada que trascendiera, por su importancia, en la vida pública. Esta fue una etapa de recogimiento y de preparación de las acciones futuras.

La actividad de los agentes implicados en esta tesitura se dirigió, en primera instancia, a la intervención solidaria de las situaciones creadas con el nuevo marco normativo. Este fue el momento para el desarrollo cívico de la red asistencial y de apoyo al extranjero. Tales instancias constituían el único sistema de atención de esta nueva realidad, basada en el desamparo. En segundo lugar, se procedió a sentar los fundamentos de este tipo de iniciativas. Esto se hizo mediante la promoción y ejecución de actividades de análisis y reflexión. La relación entre ambos tipos de acciones fue muy estrecha. La percepción más precisa de esta realidad era el efecto de lo constatado en la práctica asistencial. A estos centros iban a parar los diferentes casos de marginalidad. En ellos éstos eran tratados, pero también registrados. Esto permitía la formación de consideraciones más oportunas con la realidad. Pasaron de ser los lugares donde se prestaba asistencia a ser, también, los sitios donde se detectaban las diversas caras de la exclusión y la marginalidad. De esta forma, el entramado de solidaridad se aportaba asimismo el mejor recurso para la cimentación de sus postulados.

La acometida de labores destinadas al desarrollo del conocimiento de todos los aspectos de este fenómeno cumplió varios fines. Además de servir para sentar los fundamentos de la acción solidaria y de la protesta, fue útil para la difusión de los contenidos que alumbrasen el tipo de solidaridad requerido. Demostrando el calado de los argumentos de las acciones reivindicativas se pudo llamar la atención de sectores cada vez más amplios de la población autóctona. Esto generó una lógica de articulación donde las iniciativas sociales, motivadas unas por otras, experimentaron un progresivo crecimiento. A través de esta mecánica, paulatinamente, se fue produciendo el efecto de ir sensibilizando a la ciudadanía en un grado mayor a lo ocurrido hasta aquel entonces. Por otra parte, la ampliación de los conocimientos, también, sirvió para desbaratar los argumentos utilizados por los poderes públicos en la defensa de sus postulados. Es característico de este nuevo tipo de movimiento social el desarrollo de la actividad cognoscitiva siguiendo patrones disciplinares de las instituciones académicas.<sup>560</sup> Así,

---

<sup>560</sup> Esto no es sólo un rasgo de este tipo de movimiento. Desde los movimientos surgidos a partir de la Ilustración se dio mucha importancia al desarrollo intelectual. Esta era su principal base. Pero en el

además de la realización de los oportunos estudios, se pretendió atraer la atención de todo tipo de intelectuales que pudieran apoyar esta causa. Efecto de todo esto fue la realización de un número amplio de conferencias y jornadas de todo tipo, además de la publicación de un amplio número estudios, como fuera el caso del realizado por el Colectivo Ioè.<sup>561</sup>

Acorde con las características del momento, en el plano organizativo, también, se producen modificaciones. En esta etapa, como bien se pudo comprobar en el capítulo dedicado a los agentes, nos encontramos con un periodo inicial de estancamiento en el crecimiento numérico del entramado. Esto estuvo producido por las restricciones que la Ley introdujo en la materia. Posteriormente, tras la sentencia 115/1.987 del Tribunal Constitucional, por la que se anulaban este tipo de limitaciones impuestas por la citada norma, se volvió a dar lugar a un relanzamiento en la tendencia de creación de entidades implicadas en esta temática.<sup>562</sup> Independientemente de esta circunstancia, en este periodo se asiste a un proceso de consolidación y desarrollo del entramado. Las entidades existentes adecuaron, de forma más precisa, su estructura a las exigencias reales. En ellas se crearon, de forma estable, los órganos específicos para el tratamiento de este tipo de problemas. Se trató de ganar el interés de otras instancias que pudieran prestar su apoyo. Se promocionó la creación de nuevas estructuras. En este último caso, aun a pesar de las limitaciones impuestas legalmente, se promocionó el asociacionismo de los mismos afectados como mejor fórmula de afrontar sus propios problemas.

En estos momentos también se destacó otro logro. Este fue el de la inhabilitación judicial de la utilización de los calabozos, de las dependencias policiales, como lugar de internamiento de los extranjeros en trámite de expulsión. La Ley de Extranjería comenzó a aplicarse sin haberse dispuesto de los medios necesarios para la aplicación del procedimiento sancionador. Aunque en este efecto, desde el principio, fueran formuladas sucesivas denuncias, este tipo de prácticas administrativas se siguieron produciendo. Este fue el momento en el cual se empezaron a producir las primeras resoluciones administrativas. Con esto se había conseguido ir atenuando la gravedad de la situación sufrida por los extranjeros en situación de desamparo.

Partiendo de las deficiencias de las instituciones públicas, en el tratamiento de la extranjería, una de las reivindicaciones del momento fue la demanda de las medidas necesarias para la articulación de las carteras ministeriales comprometidas en la materia. En la aplicación de la norma se podía observar como la situación de los afectados se complicaba enormemente por el hecho de la inexistencia de una adecuada relación entre las distintas administraciones. Cuando se efectuaba esta solicitud se hacía pensando en la medida tomada al efecto en materia de asilo y refugio. Con ello lo que se pretendía

---

transcurso histórico también se pueden apreciar como este tipo de facetas se dejan en segundo plano, más cuando en ocasiones se dio por válida y acabada la teoría urgiéndose la necesidad de su aplicación. Un escenario similar lo podemos encontrar en el periodo de la transición política española donde muchas organizaciones surgieron actuando de forma doctrinaria, aun a pesar de la amplia difusión de planteamientos filosóficos que no implicaban, en el fondo, esa metodología de acción.

<sup>561</sup> Destaco éste por ser el más importante y trascendente en estos momentos.

<sup>562</sup> Esta fue la resolución otorgada por el Tribunal Constitucional al recurso 880/1.985 del Defensor del Pueblo. En este respecto debe de ser destacada la intensa actividad de esta institución, durante esta época, en la materia. El profesor D. Joaquín Ruiz Giménez asumió con mucho sentimiento y entereza el compromiso de su cargo. Junto a estas labores, se destacó por su pródiga actividad dedicada a la difusión de los conocimientos obtenidos en el tratamiento de esta realidad.

era la creación de una comisión participada por los distintos ministerios, como años después se llevaría a cabo.

Destaca, en cuanto al desarrollo del entramado organizativo producido en estas fechas, las tentativas de crear una especie de asociación o plataforma que hubiera podido cumplir funciones similares a instancias como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. En este efecto, promovido por la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid, se produjeron varias reuniones en donde se pidió la colaboración a una considerable diversidad de entidades asociativas. Los resultados no fueron tan interesantes como los que se pretendían, por razones de falta de acuerdo entre las diversas entidades. De todas formas, esta tesitura dio lugar a un importante fruto, que tanto efecto tendría en el decurso de estas protestas: la fundación de la Asociación de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes. Simultáneamente, también se produjo la creación del movimiento Acoge, la constitución como federación de la Asociación Pro Derechos Humanos, la creación de la Fundación Paz y Solidaridad de CCOO, la creación de la Secretaria Confederal de Inmigración de Comisiones Obreras,<sup>563</sup> y la creación del correspondiente órgano en la coalición Izquierda Unida.

Como resultado de todo lo dicho hasta ahora, se puede afirmar que ésta fue una etapa marcada por un compás de espera, donde se configuraría el frente de acción de los próximos años. En este tiempo se produjo: la reestructuración organizativa de la red de solidaridad y el reforzamiento argumentativo de la presión. Aquí, se configurarían las líneas generales de las características de este movimiento de presión social. Los hitos que marcarían el cambio hacia posturas más beligerantes con los poderes públicos serían la sentencia del Tribunal Constitucional, referida anteriormente, y la publicación del estudio del Colectivo Ioè. Tras estos hechos, la tensión fue creciendo paulatinamente. Mientras la presión fue aumentando, los poderes públicos se fueron radicalizando en sus postulados. Así, las subidas de tono de las demandas eran respondidas con la aplicación más restrictiva de la Ley de Extranjería. Ante las meras demandas o denuncias efectuadas en los medios de comunicación, o a través de actos colectivos, poco numerosos en cuanto participación, en la vía pública, se respondía con el incremento de las medidas de control: aumento de las redadas e incremento de las expulsiones. En fin, así se inició una dinámica que reforzó los planteamientos de las protestas.

En este tiempo destacó la indisposición del Gobierno al diálogo. Como se ha podido anticipar, hasta el momento sólo se habían producido dos encuentros: el encuentro con los responsables del Ministerio del Interior, inmediatamente después de la promulgación de la Ley 7/1.985, que había sido solicitado por los agentes sociales, y la entrevista con el responsable de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que se produjo a iniciativa de tal instancia. Fuera de esto se habían roto todo tipo de contactos. Con tales muestras de interés, por parte de los poderes públicos, se hacía muy difícil conseguir ningún tipo de mejoras. Junto a esto debe destacarse, como circunstancia cómica, la polémica surgida en torno a la férrea postura de la Dirección General del Instituto Español de la Emigración a hacer partícipe su plan de trabajo. Con ello se hacía muy difícil la posibilidad de algún tipo de actuaciones conjuntas con la administración previstas en los dos encuentros citados. Por todo esto, la polarización del

---

<sup>563</sup> Tanto esto como la fundación fue el resultado de las resoluciones de IV Congreso Confederal. En esta disposición congresual se creó la Comisión de Acción sobre marginación. En ella se encontraba, entre otras esta secretaría.

conflicto se iría fraguando según se fueran haciendo visibles los perjuicios provocados por los defectos de la normativa impuesta en esta materia.

De todas formas, tal como se ha venido señalando, en estos momentos no se produjeron especiales situaciones de tensión que fueran provocadas por este entramado organizativo. Los únicos disturbios fueron los protagonizados por la comunidad musulmana de Ceuta y Melilla. Estos fueron unos hechos muy controvertidos y, en gran medida, confusos. En el seguimiento de estos hechos se puede apreciar una clara manipulación informativa. En ésta se aprecia una clara intencionalidad para el encubrimiento del verdadero trasfondo. El desencadenante de estos sucesos fue la situación creada con la promulgación de la Ley de Extranjería. La primera consecuencia, de esta norma, era la pérdida de la condición jurídica de legalidad para una porción muy numerosa de esta población. La confusión producida por los avatares de los acontecimientos dio lugar a la ocultación del verdadero cariz de este fenómeno. Así, con facilidad se pudo difundir el supuesto del conflicto territorial con el país vecino como causa fundamental de todo esto. Esto permitía salvar la aparente legitimidad de la normativa enunciada. En estos años, este conflicto se encontraba en su momento de mayor relevancia. Los encontronazos de los poderes públicos con los afectados eran continuos e insalvables. Por otra parte, se había dado lugar a un conflicto étnico o intercultural entre la población española y esta comunidad. En ellos, sectores de la ultraderecha española estaban capitalizando el conflicto con finalidades desconocidas. La situación se hizo en extremo delicada debido a estos acontecimientos y a la expresión de las posturas de las autoridades marroquíes.

Para la solución del conflicto el Gobierno tomó varias medidas. Entre ellas: nacionalizar, o cuanto menos regularizar, a un número amplio de afectados y abrir los adecuados canales de interlocución con esta comunidad. Éstas soluciones no fueron del todo satisfactorias para estas comunidades y el conflicto se fue extendiendo sin aparente solución. Los mecanismos de interlocución fueron abortados pronto por la desconfianza hacia las instituciones administrativas y, por tanto, el control del conflicto rápido se le escapó de las manos al estado español.<sup>564</sup> A partir de estos momentos las diferencias entre los líderes de este movimiento fueron degradando la unidad de acción y se produjo su ocaso después de poco tiempo. El primer símbolo de la decadencia de estas protestas vino producido por la caída en la capacidad de convocatoria. Su último fracaso fue el intento de tener una ventaja significativa en los resultados de las elecciones locales de 1.987. Todo acabó en una gran frustración, ya que a éstas ni siquiera pudieron concurrir como coalición independiente. En este punto es donde se produjo, definitivamente, la extinción de este conflicto.

Los acontecimientos de estas dos ciudades tuvieron un especial interés para el objeto de este estudio. En ellos se puede apreciar, en términos generales, la condensación del proceso seguido por la mayoría de los movimientos de presión ciudadana. Aquí, no sólo son importantes la apreciación de las diferentes etapas sino la significación de éstas. En este aspecto nos encontramos con la contestación sobre la forma y naturaleza del surgimiento de estos fenómenos, la estabilización de la mecánica

---

<sup>564</sup> La desconfianza de la comunidad musulmana hacia su líder, Aomar Mohamedi Dudú, produjo su dimisión del puesto de asesor que el Ministerio del Interior le había otorgado en su sede central. Tras esto, de forma arriesgada y oportunista, este personaje trató de capitalizar el supuesto del conflicto territorial entre España y Marruecos. Esto dio lugar a la desaparición de este conflicto. Muchos intereses, tanto de la comunidad afectada, como de ambos estados, se podían poner en peligro.



abierta y, por último su decadencia. De esta forma estas protestas se presentan a la vista del investigador de los movimientos sociales como si fueran un prototipo o pequeño laboratorio. En este respecto hay algunas cuestiones que considero necesario tratar. Estas son las relativas a la decadencia de las movilizaciones. No me detengo en los procesos de la socio-génesis de la protesta por haber sido tratados más detenidamente en otras partes de este estudio. En el declinar de este movimiento hay un tipo de hecho que marca este rumbo. Estos son los de la apertura de los canales de negociación con los poderes políticos y la institucionalización del movimiento de presión. En la línea de desenvolvimiento de este tipo de sucesos siempre hay un punto de inflexión caracterizado por esta categoría de circunstancias.<sup>565</sup> Este caso, aun a pesar de las oportunidades ofrecidas por los poderes políticos, no llegó a institucionalizarse. La descomposición, del frente de la presión, se desmoronó por la desconfianza surgida por la apertura de las propuestas ofrecidas por las estructuras del Gobierno. Como demostración de la falta de coherencia organizativa, a partir de este momento empezaron a surgir innumerables fisuras en la línea de actuación de este movimiento.

Al referirme a las características generales de la evolución de este fenómeno, no he dejado de señalar, de una forma o de otra, la progresiva tendencia a la complejidad. En cuanto proceso de desarrollo, en este momento estamos entrando en la etapa de maduración de este movimiento. En la aparente tranquilidad se fueron fraguando los soportes de la evolución posterior. De una forma casi encubierta, se fue produciendo un debate donde se irían forjando las bases de las protestas posteriores. En este respecto, unos hechos muy singulares, fueron donde la discursiva erigida por los agentes sociales en esta controversia alcanzaría una proyección internacional. El contenido de las protestas, surgidas por la nueva normativa, encontró su gran momento para la traslación a un ámbito internacional cuando el Gobierno se dispuso a intervenir en materias relativas a la emigración española. Esto supuso un gran revuelo en estas comunidades y dio lugar al acercamiento entre ambas temáticas. Con ello, las organizaciones de emigrantes en Europa hicieron causa común con las entidades de solidaridad con los extranjeros en España, sumándose de forma activa a las actividades promovidas por el entramado analizado en este estudio.

Las protestas de los emigrantes, a semejanza de lo ocurrido con la extranjería, vinieron provocadas por la perturbación de las expectativas creadas con antelación. La esperada modificación de la Ley de Emigración de 21 de julio de 1971 no se hacía efectiva y se tomaban medidas de carácter contradictorio con este efecto. Partiendo de la observación de la inviabilidad y del desajuste legal, proporcionada por la normativa existente, se pretendió la intervención en los órganos de participación de las instituciones desarrolladas en esta materia.<sup>566</sup> Desde las organizaciones de emigrantes

---

<sup>565</sup> *“Todas las instituciones tienen la doble función de extinguir el estado naciente y de asegurar, de otro modo, su continuidad. Respecto al estado naciente, la institución constituye una pérdida, pero al propio tiempo, es su heredera. Como hemos visto, no todo proceso de institucionalización triunfa, pero, cuando triunfa, podemos decir que la institución se convierte en la custodia de la promesa y de la esperanza del estado naciente, es decir, que, en ese momento histórico, hace realidad, establemente, su mensaje de solidaridad y de valor. ALBERONI, F., Movimiento e institución. Teoría General. Nacional, Madrid, 1.984, pp. 290. Al respecto de la conclusión ofrecida por el presente autor, destaco mi disconformidad con el optimismo manifestado por éste. Creo que le falta un poco de perspectiva histórica. Creo que no tiene en cuenta la corrupción de las instituciones surgidas a partir de los movimientos sociales.*

<sup>566</sup> La actuación no sólo incluía la modificación de la estructura orgánica del Instituto Español de la Emigración sino también las estructuras de las instituciones y asociaciones exteriores.

no se comprendía la indisposición para la reforma del marco normativo existente y para la realización de un censo electoral de la emigración, que facilitase la participación electoral de los emigrantes. Menos aún, tampoco eran entendidas las medidas destinadas al recorte del apoyo presupuestario, otorgado mediante subvenciones a las asociaciones, la reducción del presupuesto para el apoyo a la educación de los estudiantes españoles de enseñanza media y la fuerte reducción de la presencia de los afectados en los órganos de decisión y consulta.<sup>567</sup>

La conjunción de ambas líneas de presión, en el fondo, fue meramente coyuntural. Se podría decir que se trató de una unión estratégica de fuerzas. La unidad de acción de ambas incrementaba, considerablemente, las expectativas de logro. Además, la presentación conjunta de las problemáticas de ambos colectivos facilitaba, en más alta medida, la posibilidad de conectar con públicos mucho más extensos. Posteriormente, aunque no se produjera una absoluta desvinculación entre ambas, no volverían a mantener este tipo de relación. En el balance de tales acciones tendríamos como resultado positivo el haber podido proyectar esta polémica sobre la esfera internacional de los movimientos sociales. A partir de aquí, las actividades reivindicativas del entramado de solidaridad ampliaban su marco de difusión. Con ello se facilitó la conexión con otras protestas de naturaleza semejante, es decir, en torno a los problemas de los extranjeros, en otros lugares de Europa.

Otro rasgo a destacar de este periodo es el rebrotar de la polémica en torno a los problemas de los asilados y de los refugiados. La tranquilidad de tiempos precedentes se debía, como en otras partes he anticipado, a los logros de la Ley promulgada sobre la materia en 1.984. En este momento se empezaban a hacer visibles los defectos de la práctica administrativa. Estas consistían en la prolongación excesiva en el tratamiento de las solicitudes y en resoluciones poco acertadas de las mismas. La alarma surgía en cuanto, aunque la normativa tuviera defectos técnicos, éstos no justificaban los resultados puestos de manifiesto. Siendo verdad la existencia de un elevado número de demandas de asilo, ésta no era lo suficientemente alta como para producir estos efectos. Eran momentos donde existía una fuerte presión internacional para conseguir la limitación de estos derechos. Entre otras instancias, tenemos como desde la Comisión ACNUR se difundían medidas contradictorias sobre la forma de hacer más eficiente este derecho. Siguiendo esta misma línea de acontecimientos, en esta época se llegaron incluso a registrar posturas aberrantes hasta en la misma Comisión Española de Ayuda al Refugiado<sup>568</sup> que generaron un gran revuelo. Esto fue la formulación, en el seno de

---

<sup>567</sup> SECRETARIADO DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, "*Manifestación de emigrantes españoles en Bonn por los recortes de la Administración española a los servicios dados a los emigrantes*". Boletín informativo Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones nº 228, Madrid a 30 de noviembre-diciembre de 1.987. p. 7. La llamada operación de desmantelamiento del Instituto Español de la Emigración fundamentaba su legitimidad en la creación del Consejo General de Asuntos Migratorios como base para la participación de los emigrantes. La contrariedad de esta medida era la merma que se obtenía, en este respecto, si se la comparaba con la situación de las instituciones precedentes. Estas medidas fueron introducidas mediante el apoyo conseguido en negociaciones con entidades afines a la coalición gobernante. En la práctica esto se convirtió en una asonada oposición de sectores que entonces no mantenían ningún tipo de relación. Sobre la polémica generada ver: PSOE, "*Contestación al manifiesto*." Supl. para los españoles residentes en el exterior. El Socialista, 15-12-1.986, Madrid. (Respuesta al manifiesto 86 desde la Agrupación territorial de Alemania del a Fed. del PSOE en Europa).

<sup>568</sup> El desarrollo de esta organización en el trabajo sobre los refugiados le permitía llevar a cabo un nivel de actividad muy alto. Esta situación no se conocería en materia de extranjería hasta varios años después. Junto a las intervenciones específicas de los casos de los solicitantes, durante estos años se iniciaron varias campañas de sensibilización de la opinión pública en la materia.

esta organización, de la propuesta de *“In admisión a Trámite de la Solicitud de Asilo”*. Este tipo de circunstancias motivaron que posteriormente muchas iniciativas en la materia fueran saliéndose de este marco organizativo.

Por último, de este periodo queda tratar algunas notas sobre las primeras iniciativas contra el racismo. En este efecto, debe tenerse en cuenta como estamos aún en una etapa muy temprana para el registro de este tipo de fenómeno. Como hubiera podido señalar en otra parte, el problema de la violencia interétnica no se basaba aún en el influjo de organizaciones xenófobas y racistas. Las iniciativas en este respecto sólo habían quedado reducidas a un grado de tentativa, sin mayor trascendencia, por parte de algunas entidades ultraderechistas de nuevo cuño. Lo que sí se podía registrar es un alto grado del sentimiento de rechazo por parte de amplios sectores de la población española. Conflictos, surgidos de forma espontánea, sí se habían producido en estas fechas, sobre todo contra la población gitana. Efecto de éstas fue la manifestación en Madrid del 27 de julio de 1.986. También, en esta etapa empezaron a llegar los primeros efectos de las actividades desarrolladas por Europa de la organización SOS- Racismo.

## **8.2. Reactivación de la pugna con los poderes políticos.**

La segunda fase de la consolidación de la presión social, a favor de los inmigrantes, se caracterizó por el relanzamiento de las protestas. Si en los años precedentes se consiguió establecer los soportes para el desarrollo de la discursiva social sobre esta temática, en este momento se dio lugar al despliegue del potencial de las fuerzas sociales surgidas a partir de tales soportes. Ambos pasos fueron necesarios para la estabilización del movimiento cívico generado, de forma reactiva, con la creación del marco normativo de la extranjería. El bache producido, en la etapa anterior, por el fracaso de las protestas, fue una clara demostración de la incapacidad de poder afrontar esta impronta con los efectivos de presión entonces disponibles. La superación de tal situación requeriría de un proceso donde se recogiesen los dos tiempos analizados en este capítulo: el establecimiento de los soportes organizativos y de los fundamentos de la acción y el relanzamiento de este tipo demandas ciudadanas.

Conseguir la variación de la postura de los poderes públicos requería claras demostraciones sobre la capacidad de movilización de la sociedad. Estas debían de ser alcanzadas mediante un prolongado trabajo de sensibilización social que habrían de ejercerse mediante un sinnúmero de acciones expresivas de muy diferenciadas características. Esto se ejerció, en un principio, mediante un tipo de actividad más reflexiva, menos dada a la agitación pública, tratando de ser más incisivo en los argumentos, hilando más fino a la hora de defender estas posturas. En la segunda fase, tras haber conseguido calar en la opinión pública y haber ampliado el entramado de solidaridad, motivado todo esto por el agravamiento de la situación de estos colectivos, las prácticas llevadas hasta el momento fueron complementadas con otras más turbulentas. La pretensión era, ya que no existía otra vía, forzar a los poderes públicos para conseguir el cambio de política en la materia.

Al respecto de lo señalado, se debe de destacar el alto grado de provisionalidad de todos estos progresos en materia de movilización ciudadana. En este momento, la mecánica de desarrollo de la presión aún no había conseguido capacidad suficiente

como para hacerse perdurable. La razón fundamental de su mantenimiento se debía a la persistencia, y al endurecimiento, de su causa motora y no a las cualidades desarrolladas por las fuerzas sociales implicadas en estos acontecimientos. Aún se contaba con un alto grado de debilidad que se mantendría hasta el final del presente periodo. El principal artificio para su maduración fue el efecto de retroalimentación generado por este tipo de actividades. El incremento de las acciones de protesta garantizaba un mayor impacto en la opinión pública. Desde aquí, se motivaba la ampliación de los canales para el debate en la sociedad. Esto generaba una caja de resonancia cuyo efecto era la ampliación del nivel de solidaridad con las situaciones barajadas en estas acciones de presión social.

Tal como se ha hecho referencia más arriba, el estado de movilización de estos momentos no sólo fue efecto del grado de maduración alcanzado. En este efecto tuvo mucha trascendencia el agravamiento de las condiciones de la extranjería. Después de varios años, con el incremento de la presión migratoria, los resultados desastrosos de la aplicación de la normativa, aquí implicada, eran del todo visibles. En esto, además, hacía una espléndida contribución las respuestas dadas por los poderes públicos ante la realidad creada. Lejos de actuar paliando este estado de cosas, estas instancias actuaron ejecutando con más rotundidad los preceptos del procedimiento administrativo sancionador recogido en este cuerpo legal. En este respecto, se debe apreciar como este comportamiento formaba parte de las respuestas de estas instituciones a las demandas de las fuerzas sociales. Así se seguía una espiral donde la tensión iba creciendo de forma progresiva: el incremento de las protestas daba lugar al aumento de las medidas policiales, éstas, a su vez, generaban más protestas. Como resultante de esta dinámica la consolidación y el desarrollo de la protesta se convirtieron en un hecho consumado.

Otro fenómeno, de mucha trascendencia en torno a la mecánica analizada, fue el del incremento de la violencia interétnica. En este periodo se empezaron a hacer evidentes las intervenciones de grupos xenófobos y racistas. Junto al incremento de tumultos interétnicos, surgidos de forma espontánea en la vía pública, la nueva ultraderecha empezó a promover y liderar actos en esta dirección. A la vez, empezaron a crecer los entramados de estos tipos de organizaciones. Con relación a esto, lo más trascendente para nuestro efecto, fue el efecto de rechazo provocado en la conciencia ciudadana. Esta es la etapa donde se sentaron los primeros precedentes de las movilizaciones contra el racismo y la intolerancia. Como se ha podido apreciar en el gráfico número uno del capítulo quinto, en estos años se inició la tendencia al crecimiento de esta trama organizativa. Previamente, existían algunas entidades pero apenas eran relevantes. De todas formas, aún no se puede hablar de una conciencia antirracista como sería la formada en años posteriores.

Es curioso como las consignas antirracistas eran utilizadas, en mayor medida, desde el entramado de solidaridad con el extranjero, para tachar el comportamiento de las instituciones políticas que para referirse al surgimiento de este tipo de violencia. En realidad, los contenidos y los supuestos de la lucha contra la intolerancia tienen un origen foráneo. Estos fueron difundidos, principalmente, por los medios de comunicación. Responden, en mayor medida, a sucesos ocurridos en el entorno comunitario, que a la realidad española de aquel entonces. Aunque los extranjeros debían de enfrentarse a un alto nivel de rechazo, por parte de la sociedad española, los mayores retos para ellos eran los impuestos por la Ley de Extranjería. Los grupos xenófobos de estos momentos, por su incapacidad de acción, apenas eran un mero supuesto desprovisto de evidencias testimoniales concluyentes. En este efecto, lo

importante fue el surgimiento de este tipo de conciencia fuera cual fuera su procedencia. Esto entrañaba, en sí mismo, un potente antídoto contra el surgimiento de la violencia racial que arrastraría el incremento de la presencia de extranjeros en situación de desamparo en nuestro territorio.

Hasta el momento la polémica de la extranjería ha girado en torno a los problemas de los inmigrantes económicos. Lógicamente, la bondadosa legislación sobre el asilo no dio lugar a polémica alguna. Desde este tiempo empezaron a surgir las primeras protestas en este respecto. La práctica administrativa estaba siendo muy defectuosa. Además, por otra parte, desde las instancias gubernamentales, no se ponía ningún esfuerzo en solventar estos problemas. Lo peor fueron las justificaciones vertidas, en diferentes ocasiones, por tales instancias. En ellas se argumentaba el efecto de la presión internacional. En el fondo todo esto iría abriendo un proceso que culminaría en la modificación de la legislación en esta materia. Esto fue uno de los resultados del Convenio de Dublín de 1.990. Traería como consecuencia la suma, al entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes, de las entidades de apoyo al refugiado que se habían mantenido al margen de toda polémica, por temor a perder los logros alcanzados con la Ley 5/1.984.

Por último, se debe de destacar un hecho diferencial, de mucha trascendencia, con respecto a la fase anterior de esta etapa. Este fue el del incremento de la presión social según se iban acercando los procesos electorales. Esto evidenciaba la relevancia de esta temática en la esfera pública. La extranjería se había convertido en una materia lo suficientemente relevante como para ser utilizada políticamente en épocas de comicios. En cierta manera, estaba asociado, también, a la evidente pérdida de la preponderancia de la coalición gobernante. Así, una vez superada esta cita electoral la tensión siguió aumentando. En este efecto, debe de tenerse en cuenta como la mayoría absoluta se consiguió gracias a las veleidades de los diputados de la organización política Herri Batasuna. Esta, por otra parte, fue la época donde empezaron a surgir los primeros escándalos públicos del partido del Gobierno. Entre éstos se pueden destacar por su importancia: el incremento de las sospechas sobre la responsabilidad del Ministerio del Interior en la trama de los GAL y el caso Juan Guerra. La pérdida de poder llevó aparejado una mayor disposición de las instituciones del Estado a abrir más canales de interlocución con la sociedad. En tales circunstancias, con el claro debilitamiento electoral, al evidenciarse la incapacidad para subsumir los conflictos de interés al arbitrio de las disposiciones del Poder Ejecutivo, la forma de controlar los conflictos sociales sólo se podía basar en el diálogo y la negociación con los sectores sociales en liza.

Siguiendo el esquema interpretativo utilizado hasta el momento, tal como se hizo en la sección anterior y en el capítulo precedente, todo esto va a ser tratado mediante la división de la materia en los siguientes apartados:

- 1.- Analizando la lógica de funcionamiento de la esfera donde transita la iniciativa ciudadana. Esto es el decurso del debate público.
- 2.- Analizando la articulación de la iniciativa social: su sentido y su efecto semántico.

Ambos pasos son complementarios en la comprensión del objeto del presente trabajo. La significación de la acción social, la iniciativa de los agentes, sólo puede ser captada, por el intelecto, mediante la minuciosa observación del escenario donde se produce. Este, a su vez, debe su sentido y existencia a la concurrencia de los agentes.

### **8.2.1. Relanzamiento de la controversia social en la conciencia pública.**

Como bien he podido señalar, previamente, éste es el periodo del relanzamiento de las acciones reivindicativas a favor de la población inmigrante en España. A diferencia de la fase anterior, donde se desarrolló una práctica discursiva muy atenuada por la intencionalidad de reconstituir el discurso apropiado a este tipo de experiencias, en estos momentos se destaca un tono más exigente frente a los poderes públicos. Si antes se trataban de generar los parámetros a través de los cuales se hicieran elocuentes las demandas sociales, ahora las prácticas discursivas se orientaban hacia prácticas más contundentes para la adquisición de mayores logros. La realidad padecida por los extranjeros en situación de desamparo urgía la puesta en funcionamiento de actividades más eficaces. En estos momentos se daban, también, las condiciones más adecuadas para la acometida de iniciativas más incisivas de presión social. Esta temática empezaba a no ser desconocida por los grandes públicos y se había ido creando un estado de opinión más favorable al existente en periodos previos. De forma eficaz, se había difundido una concepción que interpretaba la marginalidad de los extranjeros pobres en términos inaceptables de exclusión jurídica.

Tal como se ha anticipado, la nota dominante de todo este periodo fue el de la ausencia del diálogo entre los poderes públicos y las fuerzas sociales. En estos años la evolución estuvo marcada por el progresivo incremento de la tensión entre las demandas y las posturas inamovibles de las instancias del Gobierno. En este efecto de agravamiento, concurrían otras causas como podían ser las arrastradas por la ampliación y masificación del fenómeno migratorio y la necesidad de mantener una política paralela con las demandas desarrolladas por el proceso de construcción de la Unión Europea. La postura gubernamental se basó en su indisposición a reconocer los defectos de la Ley de Extranjería. En este afán se llegaron a producir situaciones cada vez más conflictivas e insostenibles frente a la opinión pública. Irremediamente, con este orden de cosas, la tensión entre las partes en liza tendió a ir subiendo hasta extremos rayanos con la incoherencia. En el fondo, tal como se pudo apreciar posteriormente, un cambio de política en la materia, tendente a evitar tantos conflictos, no era tan costosa, ni tampoco tan perjudicial. En este respecto, es bueno señalar como el cambio de postura estaba, en cierta medida, asociado a la caída de poder de la coalición gobernante. La debilidad obligaba a la búsqueda de soluciones de los conflictos existentes. Las más beneficiosas eran las basadas en la negociación con los sectores sociales en liza.

Lo más llamativo de todo esto era la inexistencia de un marco desfavorable para la puesta en práctica de iniciativas gubernamentales más generosas. Esta época está marcada por la estabilidad y el desasosiego. Éstos son momentos donde se empezó a experimentar, de forma clara, el despegue económico. La conflictividad social casi

había sido reducida completamente.<sup>569</sup> Además, este tipo de confrontaciones habían sido despolitizadas del todo. Se había agotado, prácticamente, el movimiento pacifista y el movimiento feminista estaba en imparable proceso de institucionalización. Salvo las movilizaciones estudiantiles de 1.987 y el incremento de la tensión entre gobierno y sindicatos, sólo quedaban con cierta fortaleza el movimiento ecologista y el de objeción de conciencia. Al margen de éstos sólo existía una estela dispersa de iniciativas sociales muy fragmentadas y de carácter localista que no arrastrarían ningún tipo de trascendencia. Un singular efecto en este tiempo, dada estas circunstancias fue el del relanzamiento del fenómeno ONG, sobre todo en lo relevante a actividades relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo. Por otra parte, en el marco internacional se estaban produciendo transformaciones profundas que llevarían aparejadas la relajación de las tensiones y conflictos existentes hasta el momento. La caída del Bloque del Este ya era incuestionable. Durante este tiempo la crisis, tanto económica como política, del sistema soviético se puso de manifiesto con la acometida de la Perestroika de Mijaíl Gorvachov.<sup>570</sup>

Bueno, al respecto de lo señalado en el párrafo precedente, conviene destacar como estos síntomas de relajación internacional, en el fondo fueron, sobre todo, meramente aparentes. En los primeros años, tras el fin de la Guerra Fría, se multiplicó el número de conflictos en el mundo. La relajación vendría motivada, principalmente, por el agotamiento de la trágica perspectiva de una confrontación nuclear. Lo más significativo de estos cambios fue la alteración de la configuración del sistema de relaciones del marco internacional. Aunque aún no se hubiera producido la caída de la Unión Soviética, en estos años se produce el derrumbamiento de los regímenes comunistas de la mayoría de los estados del Pacto de Varsovia. En algunos casos, como fuera el de Rumania a través de golpes violentos. Supuestamente, todo esto tendría que haber producido un clima más confortable donde los gobiernos de los países occidentales se hubieran mostrado más abiertos. Esto no fue así ya que estos acontecimientos por las crisis económicas y sociales implicadas en ellos, producían más incertidumbres. Solamente se habían abierto esperanzas en la estabilidad política. Habían desaparecido los retos del orden internacional existentes hasta este momento.

El principal efecto de todo lo señalado anteriormente, con respecto al objeto del presente trabajo, fue el de la apertura a nuevos procesos migratorios a nivel continental. En primer lugar, es de destacar la llegada masiva de refugiados a la República Federal de Alemania. En este caso la afluencia fue tan elevada que el sistema de protección alemán se vio completamente colapsado. Esto contribuyó, en gran medida, al relanzamiento del debate existente sobre la necesidad de modificación de las legislaciones sobre asilo y refugio, existentes en algunas naciones. De esta forma, los postulados resultantes del Convenio de Dublín de 1.990 se fueron fraguando a través de estos acontecimientos. Esta modificación del contexto supuso, lógicamente, la introducción de cambios de posturas de los gobiernos occidentales en el tratamiento de las solicitudes de refugio de los ciudadanos de estos países orientales. En España

---

<sup>569</sup> Debe de tenerse en cuenta, en este efecto, la dinámica de confrontación de las principales fuerzas sindicales con el Gobierno. En estos años se consumó la separación de la UGT de las líneas políticas gubernamentales y la unión en la acción sindical con CCOO. El momento culminante fue la huelga general del 14 de diciembre de 1.988. Aun a pesar de esto, un hecho constatado era la paulatina reducción de la capacidad de movilización de estas entidades.

<sup>570</sup> El desgaste económico y político de esta potencia fue acentuado por los esfuerzos en la carrera armamentística nuclear de los primeros años ochenta y el fracaso en el conflicto bélico de Afganistán.

dejaron de tramitarse las solicitudes de los diferentes grupos de polacos que accedían a nuestro país. Ya no se daban las circunstancias que justificasen la solicitud de amparo.

Con las variaciones del sistema internacional los mecanismos de amparo al refugiado se fueron modificando. El refugio se iría endureciendo. Así, este tipo de migración forzosa se iría viendo perjudicada. Su pérdida de importancia se produjo mientras las políticas destinadas a la integración de los inmigrantes económicos tendían a ponerse en auge. En el caso español esto aún no se había producido, pero en estos momentos se estaban empezando a poner las primeras bases para ello, gracias a la presión social.<sup>571</sup> Aun así, aunque en nuestro país aún se tardase en cambiar la legislación de asilo, ya se empezaron a producir claros signos tendentes hacia tal circunstancia. Los procesos de tramitación se habían ido colapsando y retardando.<sup>572</sup> El Gobierno, por otra parte, hacía frecuentes manifestaciones mostrando su predisposición a introducir nuevos cambios, además de presionar, en el exterior de sus fronteras, a otros estados para que acometiesen este tipo de reformas.

Todo lo dicho anteriormente se iba produciendo mientras tendía a mantener una postura más restrictiva en materia de extranjería. Ante las demandas sociales sus respuestas se basaban en la aplicación restrictiva de la Ley 7/85 y en la adopción de mayores medidas de control. La única justificación era el ajuste a las posibles demandas del entorno comunitario de cara a la unificación europea y a la eliminación de las fronteras entre los estados miembros. Aquí se dio prioridad a los criterios basados en la seguridad y en el mantenimiento del orden público. Es verdad que desde el Grupo de Trevi se iban adoptando resoluciones de tipo restrictivo para el tratamiento de los problemas vinculados con la extranjería. Pero el gobierno español, lejos de destacarse por mantener una posición cauteladora ante la dificultad de la aplicación de estas propuestas, trató de asumirlas sin contemplar sus deficiencias y la inviabilidad fáctica de llevar a la práctica, sin mayores miramientos, muchos de los presupuestos de estas resoluciones.

Al respecto de lo señalado más arriba, se debe de destacar como este fue el periodo donde se fue imponiendo la exigencia de visados. Esta medida fue anticipada

---

<sup>571</sup> El caso más destacado fue el del gobierno francés. Con la vuelta de los socialistas al gobierno se volvieron a poner en práctica políticas anuladas con las iniciativas del ministro Pasqua, miembro del Gobierno del Primer Ministro Chirac. En estas iniciativas se destacaban las tentativas dirigidas a la integración de los inmigrantes llevadas a cabo durante el anterior gobierno socialista. Posteriormente, durante los años siguientes asistiríamos a un proceso donde ambas políticas se irían intercambiando según se fueron intercambiando las legislaturas.

<sup>572</sup> Estos signos son el efecto de una práctica administrativa defectuosa que tiene su origen en la falta de voluntad política para afrontar las verdaderas dimensiones de este fenómeno. Siendo cierto que el número de solicitudes fue creciendo de forma desmedida, aun así, el número de éstas no era tan elevado como colapsar las capacidades de las estructuras que se debían de haber dispuesto para tratar este efecto. Las demandas se encontraban dentro de los márgenes de lo predecible. Dentro de este conjunto de hechos se destacan una serie de supuestos, que tendían a reproducirse de forma sistemática. Estos eran: las demoras en la resolución de los expedientes, la tramitación defectuosa de los mismos, las resoluciones injustificadas de expulsión, la no admisión a trámite de las solicitudes presentadas en la frontera, la elevación de las exigencias de documentación a los afectados por este tipo de situación y la prolongación innecesaria del estado de incertidumbre que afecta a los solicitantes en trámite de expulsión al no poderseles devolver a sus respectivos países y no encontrar un tercer estado que se haga cargo de ellos. Cf. DEFENSOR DEL PUEBLO, *Informe anual 1988 y debate en las Cortes Generales.* Publicaciones del Congreso de los Diputados, Secretaría General, Madrid, 1.988, pp. 100-104; ID. *Informe anual 1990 y debates en las Cortes Generales.* Publicaciones del Congreso de los Diputados, Secretaría General, Madrid, 1.989, pp. 95-99.



por otras, muy criticadas desde distintas instancias, como la de la obligación que se imponía a los extranjeros, al entrar en España, de disponer de una alta cuota de recursos económicos que garantizase la manutención durante la estancia de éstos en nuestro territorio.<sup>573</sup> La aplicación de la medida relativa a la exención de visados se realizó, motivado por las protestas, de una forma gradual. Las quejas de los gobiernos y representaciones diplomáticas de los países afectados surgieron inmediatamente. Esto condicionó el retraso en el caso de los países latinoamericanos. Debido al hecho de estar en juego el éxito de la Exposición Universal de Sevilla el gobierno español se vio obligado a ser más complaciente con estas naciones. Los principales defectos de estas medidas, como pudo suceder con la puesta en funcionamiento de la Ley de Extranjería, fueron los relacionados con la insuficiencia de medios para atender estas labores administrativas en las dependencias consulares.

La verdadera justificación de la postura mantenida por el equipo de gobierno de España, en materia de extranjería, era su obsesión por jugar un papel destacado en la política comunitaria. Sin lugar a dudas, esto estaba justificado por los beneficios que podría traer a nuestro país. Además, con ello se evitaban otros muchos problemas del pasado. Estaba en juego, en ello, la estabilidad alcanzada hasta estos momentos. Pero todo esto suponía una merma en el progreso de los derechos fundamentales que el Estado se había marcado en el desarrollo institucional del sistema democrático. En este respecto no había otra justificación. Realmente, el mantenimiento de esta postura generaba un alto grado de contrariedad con la situación de esplendor y de estabilidad política y social de estos momentos. Una postura tan defensiva del interés nacional carecía de justificación en aquel entonces. De la misma forma, en aquellos momentos pudimos observar como este movimiento de presión se fue erigiendo cuando la agitación social tendía al hastío y a la fragmentación. Los móviles de la protesta a favor de los inmigrantes en situación de desamparo eran patentes.

En esta etapa de prosperidad, el surgimiento de este movimiento contestatario contrastaba con las expectativas existentes. El bienestar existente poco motivaba el nacimiento y desarrollo de ningún tipo de iniciativa reivindicativa. Este era el momento donde se empezaban a apreciar los buenos resultados del acoplamiento de la economía española a la comunitaria. La etapa de las fusiones de las grandes entidades financieras y del inicio de las tentativas de relanzamiento económico mediante la acometida de las obras de los destacados acontecimientos de mil novecientos noventa y dos. La única nota negativa la daba la inestabilidad del mercado bursátil. Aunque pudiera ser un momento idóneo para el surgimiento de una conciencia post-materialista, ésta, en el fondo, no era la causa motora de estas movilizaciones.<sup>574</sup> La crítica a la situación creada con la promulgación del marco normativo de la extranjería procede de sectores sociales muy sensibilizados con esta materia. La formación de un estado de opinión favorable fue, fundamentalmente, resultado de las labores acometidas para este fin. Realmente, la protesta fue el efecto de la postura de intransigencia del Gobierno. Tras hacerse visibles

---

<sup>573</sup> Este fue el caso de la Orden del 22 de febrero de 1.989 del Ministerio del Interior. Según don Joaquín Ruiz-Giménez, este fue el primer paso para la imposición de la exigencia de visado.

<sup>574</sup> Sobre el concepto de cultura, conciencia y valores post-materialista leer: INGLEHART, R., *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Cis, Madrid, 1.991. En este respecto quiero destacar mis cautelas al respecto de los resultados de este estudio. Los datos utilizados sólo pueden alumbrar conclusiones excesivamente generales. Además, para nuestro caso, la sociedad española de este entonces presenta inequívocas diferencias con lo analizado en el estudio del referido autor. Para este fin: Cf. Cf. OFFE, C., *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1.988. pp. 206-207.

estos problemas la intolerancia de las instituciones públicas al cambio tendió a ir alimentando esta polémica.

En esto, hubo un fenómeno que prestó una gran contribución. Este fue el del agravamiento del conflicto interétnico. Aunque, como he venido señalando, en España aún no se puede hablar de la existencia de estructuras organizativas xenófobas, éstas se encontraban en claro estado embrionario, sí empiezan a llegar las inquietudes y mensajes de los movimientos de lucha contra la intolerancia y el racismo desarrollados en el marco comunitario. En esto influyó, de forma considerable, la observación previa, a través de múltiples denuncias en los medios de comunicación, de los sucesos de la República Sudafricana. Curiosamente, la creación de este tipo de sensibilidad, aunque tomara como referente algunos tumultos aislados, se aplicó directamente a la postura de las instituciones políticas, en tanto que eran sostenedoras de una línea política segregacionista. Aparentemente, el fenómeno del racismo tuvo mayor impacto en la opinión pública que las denuncias sobre la situación de la extranjería. Las razones eran obvias: contaron con mayor respaldo de los medios de comunicación. En este respecto estaban implicadas las instituciones de la Comunidad Europea. Desde allí, este fenómeno era observado con mucha preocupación.

Al respecto de lo señalado en el párrafo anterior, se debe de destacar la intensa actividad del Parlamento Europeo en la materia. Lógicamente, estaba motivado por el aluvión de actos racistas, acometidos por grupos xenófobos organizados, que se estaban produciendo en el territorio europeo durante estos años. Peor todavía fue el crecimiento del éxito electoral registrado por las organizaciones políticas de este signo. En este efecto, debe destacarse como aunque en las instituciones comunitarias más sensibles a este tipo de fenómeno había saltado la alarma, en la práctica no se llevaba a cabo ningún tipo de recomendación, ni tampoco se ponía en funcionamiento ninguna política común de fuerte calado. Así, aunque se elaborasen informes y se desarrollasen propuestas, los problemas surgidos en torno a este fenómeno no se resolvían. En general, en materia de extranjería, las apuestas por políticas de integración tampoco eran del todo comprometidas ni de larga duración. De toda esta actividad, sólo es merecido de destacar actos tan poco relevantes como la retirada de la inmunidad parlamentaria, de forma provisional, al eurodiputado J. M. Le Pen.

Si, por una parte, el efecto de la actividad institucional de la Comunidad Europea sobre el problema del racismo, la intolerancia y la xenofobia fue muy limitado, su trascendencia en la esfera pública europea tuvo un gran alcance. A tenor de los efectos, en la conciencia ciudadana, de estos sucesos de violencia étnica se pudo dar lugar al desarrollo de un movimiento cívico de muy grandes dimensiones y de extensión multinacional. En él se destacaron la realización de grandes manifestaciones por todas las grandes ciudades del continente. En este cometido, las principales instituciones religiosas se postularon al respecto dando un fuerte apoyo. Con tal empuje, todo esto fue llegando a la opinión pública española, aunque se produjera, en cierta medida, de modo diferido. Su principal resultado fue el de servir para alentar el interés social por los problemas de la extranjería. Mientras en otros estados europeos se podía relacionar el surgimiento de este tipo de violencia con el malestar producido por la presencia de los extranjeros, en España esta asociación no era tan fácil de establecer: las dimensiones de este tipo de población aún era muy reducida y muy dispersa por el territorio de la nación. Libres de tal circunstancia motora, no reproduciéndose el caso de estos actos violentos en la misma forma que en nuestro entorno internacional, los reflejos de las

campañas de tales movilizaciones cívicas sirvieron para dar aliento al interés por las problemáticas de los extranjeros.

Antes de pasar a tratar otros rasgos, debo destacar, anticipando el contenido de los siguientes capítulos, como esta temática, de la violencia acometida por grupos de ideología autócrata, sirvió al Gobierno como asidero para justificar las bases legítimas del cambio de postura con respecto a la política migratoria. Desde los supuestos proporcionados por esta nueva temática, la posición gubernamental pudo variarse manteniendo criterios paralelos al resto de los países del entorno europeo. Ante la opinión pública, los defectos mantenidos hasta el momento fueron encubiertos al convertirse estas instituciones en paladines de la lucha contra el racismo. Con ello, en definitiva, se trató de limpiar, completamente, la imagen de tales instancias.

En este tiempo se empezaron a sentar los primeros precedentes que augurarían el cambio de la política de extranjería. Esta vino motivada, en cierta manera, por una doble causa: la dificultad para poder seguir manteniendo la situación creada con la Ley de Extranjería por más tiempo y la incapacidad de las instituciones públicas de soportar las presiones sociales. En el primer caso, la evolución del flujo migratorio hacía más escandalosos los defectos de este marco legal. Este no solucionaba nada y estaba generando, además, una situación muy conflictiva e incontrolable. En el segundo caso, estamos ante los evidentes signos del progresivo desgaste de la coalición gobernante. En este efecto, se deben de destacar como en estos momentos, junto a la progresiva caída de la capacidad electoral,<sup>575</sup> nos encontramos ante el fin del sistema de concertación social llevado hasta entonces y el inicio del surgimiento de los primeros escándalos públicos. En el primer caso, el hecho culminante fue la huelga general del 14 de diciembre de 1.988. En el segundo, nos encontramos con los escollos producidos por el caso Juan Guerra, que en cierta medida fue amortiguado con el surgimiento del caso Rosendo Naseiro. Junto a esto, otro asunto que venía coleando, fue el implicado en el trasfondo de la trama de los Grupos Armados de Liberación. La actitud del Gobierno, en este respecto, se iba destacando por su disposición a evadir todo tipo de responsabilidades. La colaboración con la justicia fue rechazada, de forma rotunda, en repetidas ocasiones hasta que el juez encargado de este caso optó por desistir. En este efecto, sólo pudieron ser encausados los policías Amedo y Domínguez.<sup>576</sup>

Para terminar, no se debe dejar de lado la polémica surgida entre la Iglesia y el Estado con motivo de la asignación tributaria, destinada a fines sociales, procedente del IRPF. Recuérdese, en este efecto, cuál fue el papel de la institución eclesiástica en la promoción y el desarrollo de este movimiento social. El conflicto generó un innecesario debate que poco jugó a favor de la imagen de la coalición gobernante. Con esto se contribuyó a acelerar la decadencia de la capacidad de esta formación política. El resultado final fue el de la vuelta a la situación existente previamente. Tan sólo sirvió para la puesta en funcionamiento de meras medidas de carácter expresivo. Entre éstas se

---

<sup>575</sup> Con relación a esto, se ha de señalar como no sólo nos encontramos con el mantenimiento de la mayoría absoluta, en el Congreso de los diputados, gracias a la forma impropia de actuar de los diputados de la coalición radical vasca, sino como en las elecciones locales se perdieron los ayuntamientos de las principales ciudades, como fue el caso del ayuntamiento de Madrid.

<sup>576</sup> Resulta llamativo como en estos momentos la importancia dada, por los medios de comunicación, al caso de la desaparición de Santiago Corella, el Nani, pudo haber servido para encubrir esta otra trama. El supuesto del mantenimiento de grupos, semiclandestinos, vinculados al régimen anterior, dentro de la estructura de Interior, servía para encubrir las responsabilidades de los desafueros cometidos en materia antiterrorista.

destacaron los esfuerzos para la equiparación, en cuanto efectos económicos y presupuestarios, de los derechos de las demás religiones existentes en el territorio del estado español.

En relación con todo lo recogido en estas líneas, se puede destacar como, aun a pesar de todos los esfuerzos realizados desde el entramado cívico, se sigue sin poderse atisbar el surgimiento de los primeros frutos. La política gubernamental aún tardaría en llegar. Aun a pesar del resurgir y el relanzamiento, en plenitud de fuerzas, de este movimiento de presión social las instancias gubernativas lo siguen ignorando. Así se sigue manteniendo una situación en la que el debate público se encuentra desasistido por la interlocución del Estado y las fuerzas sociales. Esto era así aunque el debate producido en el seno de la sociedad terminase trascendiendo sobre la estabilidad de las estructuras del poder político. Con toda esta dinámica se iría produciendo una nueva traba más de la legitimidad de la política gubernamental que ya acarrea un número indeterminado de críticas en diferentes materias. Los argumentos desarrollados en diferentes foros de discusión, de tipo técnico se habían ido vertiendo en la sociedad. Ahora, la formación de una conciencia pública solidaria con las situaciones de la extranjería era un hecho consumado. La postura intransigente del Gobierno ayudó enormemente al desarrollo de esta circunstancia.

### **8.2.2. Reactivación de la presión social.**

El principal rasgo distintivo de este periodo fue el de la reactivación de las actividades de protesta. Tras la aparente relajación, de los años precedentes, se daría lugar a una etapa donde las iniciativas de presión social destacarían como el principal tipo cometido. Este efecto era el resultado de la maduración adquirida por las prácticas llevadas a cabo durante el ciclo recesivo inmediatamente anterior. Hasta este momento se había hecho lo posible para poder inducir el oportuno cambio de las circunstancias por otros medios. Agotadas estas vías, creadas unas condiciones más favorables en la opinión pública en torno a este objeto de atención, establecidos con mayor rigor los fundamentos de la acción y habiendo dado lugar al desarrollo de un entramado organizativo más extenso, éste era el momento de hacer expresas, en todas los ámbitos de la esfera pública, las demandas de modificación del marco legal de la extranjería. Esta nueva orientación del activismo de solidaridad con el extranjero sobrevino por la postura, cada vez más intransigente, de los poderes públicos, mientras esta realidad se iba agravando progresivamente.

La acción reivindicativa no surgió como una ruptura con la dinámica llevada hasta el momento. A la vez de producirse ésta, también se dio lugar a un fuerte incremento del tipo de labores llevadas a cabo durante la fase precedente de reflujo. Ambos tipos de quehaceres no sólo se complementaban, sino que además, actuaban alimentándose mutuamente. La capacidad de movilización, así como el sentido de esta acción, se iban consiguiendo mediante el desarrollo y la difusión de los fundamentos teóricos de la protesta.<sup>577</sup> Los actos públicos de presión suponían, a su vez, mecanismos de enriquecimiento de las tareas organizativas e intelectuales. Toda manifestación o concentración, además de ser un mero acto expresivo de demostración de fuerza, actúa

---

<sup>577</sup> Cf. OFFE, C., *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Sistema, Madrid, 1.988. pp. 216-220.

como un útil instrumento de difusión de ideas. Sirven para la concienciación de la ciudadanía y despiertan la atención de más amplios públicos. El debate social posterior suele generar una lluvia de ideas que con frecuencia sirven para la ampliación del conocimiento de la materia en liza.

La diferencia entre este tiempo y el del surgimiento, de forma reactiva, de esta temática fue la del establecimiento de mejores condiciones para la presión.<sup>578</sup> Durante el proceso de la promulgación de la Ley de extranjería y su Reglamento de aplicación, la acción reivindicativa se agotó por no contar con un marco favorable para la acometida, con éxito, de estas iniciativas. Tras esto, el cambio de estrategia se basó en la realización de labores donde se trataba de conseguir una mejor coherencia con el fin perseguido. El nivel de fricción con los poderes públicos llevado hasta esos momentos sólo podía servir para desgastar la crítica desarrollada hacia las posiciones del Gobierno. El único resultado positivo de aquellas primeras protestas fue el de la apertura de un espacio dentro de la esfera del debate público para esta temática. La nueva línea de actuación seguida tras este primer fracaso se basó en el establecimiento de nuevas bases para el sostenimiento de este posicionamiento de acción crítica. Desde las instancias gubernamentales se había dado lugar a crear una situación lesiva de los Derechos Fundamentales. Ante esto, se partía de la convicción de que la sociedad no podía ser impasible. La forma de evitar la caída en saco roto de todo lo realizado era la profundización en el conocimiento de las causas de la protesta y su difusión. Así, actuando sin mayores pretensiones, paulatinamente se fueron creando los soportes sobre los que se desarrollaría, en estos momentos, la mecánica de confrontación pública analizada en este apartado.

En este periodo se inició un ciclo abierto de confrontación con las estructuras gubernamentales. La práctica había demostrado a los agentes sociales que el resto de las vías de presión, por sí solas, no daban resultado. Como era de corresponder, las actividades de esta nueva etapa, tal como se ha podido hacer referencia anteriormente, se caracterizan por su clara orientación hacia el impacto en la opinión pública. La pretensión era compeler a los poderes públicos a modificar la regulación legal existente en esta materia. Para ello era necesario hacer partícipe al resto de la sociedad. Esto sólo se podía conseguir aclarando públicamente la naturaleza del descalabro jurídico acometido por los legisladores. Con tal finalidad se fueron desarrollando varios tipos de actos públicos. Entre estos destacaron: manifestaciones, concentraciones, festejos y actos lúdicos o culturales, así como proclamas en los medios de comunicación. Junto a estos, también, se dio lugar a la tentativa de promover iniciativas parlamentarias. En este efecto, la única nota negativa, a señalar, era la provisionalidad de todo esto. La madurez de este movimiento de presión aún estaba por llegar. Sólo se conseguiría al final de esta etapa, donde las acciones de presión alcanzarían su plena potencialidad, garantía plena de continuidad y permanencia.

En un principio la debilidad de todas estas iniciativas eran apreciables en el alto nivel de improvisación y espontaneidad registrado en su acometida. Claramente, estas prácticas surgían más por la contingencia de la gravedad de la situación creada, que por la conciencia de los defectos del texto regulador de tal realidad. Las primeras explosiones en la vía pública fueron acometidas, de forma independiente, por pequeñas asociaciones y grupos de baja entidad dentro del escenario público. Principalmente, eran

---

<sup>578</sup> Cf. *Ibíd.*, pp. 221-223.

reacciones producidas como consecuencia de las experiencias vividas. Además, normalmente, se planteaban como desplantes ante hechos específicos de toda esta problemática y no desde un planteamiento general. Progresivamente se fue dando lugar a una dinámica donde se irían uniendo cada vez más fuerzas sociales. Igualmente, iría creciendo en complejidad. La solidez de este frente de acción vendría dada cuando la convergencia de todo lo creado hasta el momento se terminara por consumar completamente. En este tiempo, la realización de las primeras acciones reivindicativas, en la calle, fueron el resultado de la sensación de aflicción vividas por los propios afectados. Sin mayor capacidad de continuidad éstas actuaciones jugaron una importante función como detonantes de las posteriores movilizaciones que culminaron con este periodo.

La propensión inicial de actividades difusas y sin coordinación, aludida en el párrafo anterior, en el fondo no era un fenómeno reactivo surgido de forma fortuita. Sus orígenes se encontraban en la discursiva social generada a partir del proceso de la promulgación de la Ley de Extranjería. Podríamos decir, al respecto, que se trataba de la resonancia de otras labores de mayor calado y trascendencia. Los fundamentos de los debates disciplinares sobre la condición legal, social y cultural del extranjero eran proyectados a la esfera social a través de estas representaciones de la realidad social. Los estudios y debates disciplinares realizados desde distintas disciplinas empezaban a ser interpretados y aplicados desde diferentes sectores o áreas de la sociedad. Por otra parte, todo esto era, también, una muestra del progresivo desarrollo del entramado cívico. Así, en esta situación, vemos, como en la discusión sobre las condiciones sociales y jurídicas de la extranjería ya participaban, ganando en extensión y complejidad esta red, un conjunto mayor de entidades de diferentes ideologías y planteamientos.

La creación de un frente de acción más poderoso se produjo, al final de esta etapa, como fruto de la unión entre las iniciativas más arrebatadas, de las entidades de menor peso, y las actividades más sopesadas de las grandes organizaciones. Lógicamente, en este efecto se destacaría el papel jugado por las estructuras más complejas y poderosas. Sin dejar de actuar de forma muy oportunista, las pequeñas asociaciones desarrollaron un papel de auténtico peón de brega. La baja capacidad de éstas, tanto en lo relativo a la actividad de análisis de la realidad social como en lo referido a la planificación de sus intervenciones en la vida pública, les obliga a funcionar a la zaga de los sectores más preponderantes en el ámbito de las actividades reivindicativas. En el fondo, cumplen un papel complementario, aunque sea de gran importancia, por acometer las labores más farragosas. Por el contrario, el papel jugado por las instancias preponderantes en este escenario de interacción se ha basado, principalmente, en la determinación de los parámetros generales de la confrontación con los poderes públicos. Su mayor capacidad les ha permitido un análisis más apropiado de los problemas a atender. Por tanto, la planificación de sus actuaciones ha contado con un grado mayor de precisión y certeza.

Al respecto de todo lo dicho hasta el momento, se debe de destacar como en el devenir de los acontecimientos se va dando lugar a una dinámica reconstructiva de la realidad. Las intervenciones de los agentes se van solapando entre sí dando lugar a la remodelación del contexto de la acción. De esta forma, tras sucesivos actos de presión, se van generando mejores condiciones para la creación de un estado caracterizado por el alto nivel de agitación. Con esto, se va produciendo una mayor afluencia argumental,

sobre la naturaleza de las causas de la acción, tendente a desarrollar y hacer más sólidos los soportes de tales tentativas. Con el paso del tiempo, la consumación de los acontecimientos deviene en la sedimentación de éstos. En este efecto, bien se podría decir que nada pasa desapercibido porque todo es acumulado haciendo de base en el devenir de nuevas prácticas. De mero acontecimientos las prácticas sociales se convierten en artilugios sobre los que se desarrollan nuevas experiencias.

Como se ha podido venir anticipando, en el devenir del activismo cívico aquí tratado convergen varias temáticas: asilo y refugio, conflicto interétnico y migraciones económicas. La evolución de éstas, hasta el momento, se ha caracterizado por la ausencia de un alto grado de elementos comunes. En estos momentos se inició una clara tendencia hacia la convergencia. Dadas las diferencias de calidad entre las regulaciones que afectaban a las migraciones forzadas y a las voluntarias, la discursiva y la práctica social, en torno a ambas, siguieron cursos muy diferenciados. En cuanto a los problemas de la xenofobia, el racismo y la intolerancia aún apenas se había producido movilización alguna. Los medios de comunicación lo trataban, y en algunos foros estos temas eran sometidos a debate, pero aún no se había dado lugar a una respuesta de la ciudadanía. Este problema, salvo en el caso del conflicto histórico con la comunidad gitana, aún no había dado lugar a la generación de acciones reivindicativas a través de movimientos de masas. La tendencia hacia la unificación de estos marcos de acción solidaria tenía sus raíces en la proximidad de estas temáticas. En los dos primeros casos la distinción se había producido por razones ajenas a la naturaleza de éstas. Ahora, la aproximación se venía a producir por la modificación del tratamiento administrativo y la tendencia generalizada al cambio del marco legal del asilo.

En este periodo se empezaron a registrar, con mucha claridad, los síntomas que augurarían el ocaso del marco normativo tan benevolente del asilo y el refugio. El descuido sistemático, de las administraciones públicas con competencia en la materia, estaba dando lugar a una situación caótica difícil de poder atender. Además, la justificación de estas instancias se basaba en la acentuación de los defectos del sistema normativo existente. Con la situación creada por todo esto, la condición de los refugiados no sólo tendió a asemejarse a la padecida por los inmigrantes económicos sino, incluso, en muchos casos era aún peor. Por otra parte, en esta época se empezó a ejercer, con mucha fuerza, la presión internacional tendente al endurecimiento de la política de los estados en esta materia. Todo produjo el cambio de postura de las entidades comprometidas en esta temática. A partir de entonces se iniciaría un proceso caracterizado por el incremento de las acciones reivindicativas. El punto culminante sería, en años posteriores, la promulgación de la nueva Ley de Refugio de 1.994.

Destaca en estos momentos, aún cargado de alicientes para la política del asilo, el desarrollo de actividades que posteriormente veríamos en el campo de las migraciones económicas. Dada la importancia de esta temática, contando con suficientes recursos, sobre todo económicos, en esta fase se desarrollaron importantes campañas desde las organizaciones sociales. Una muy importante fue la de sensibilizar a la población escolar sobre esta problemática. Prácticas similares serían llevadas a cabo en los años 1994 y 1995 con respecto a los problemas de los inmigrantes y a los provocados por el racismo y la intolerancia. De esta forma, podemos ver como éstos marcarían los precedentes de las prácticas que posteriormente promoverían las instancias gubernamentales en torno a la inmigración, cuando se dispusieron a hacer

suyas todas estas acciones y proclamas tratando de canalizar, evitando perjuicios mayores, la presión ejercida en esta materia desde distintos ámbitos de la sociedad.

En lo relativo a la violencia interétnica, se ha de destacar la llegada de la influencia de los sucesos y debates producidos en el ámbito comunitario. En este efecto, resalta la fundación de las primeras asociaciones de SOS-Racismo en Cataluña. En esta etapa, como se ha podido señalar previamente, el activismo social en esta materia es muy reducido. Aunque, debido a los contenidos difundidos por los medios de comunicación, se barajan argumentos muy vinculados con las actividades desarrolladas contra el racismo en Europa, éstos suelen ser aplicados, principalmente, contra la política desarrollada por el Gobierno en materia de extranjería. Las organizaciones vinculadas, en su acción, con la problemática de los inmigrantes, al hablar de racismo orientan sus críticas, en mayor medida, contra el marco institucional que contra los posibles brotes xenófobos de nuestra sociedad. Lógicamente, en aquel entonces el mayor problema era el provocado por la legislación existente en esta materia.

Uno de los grandes motivos de las circunstancias, referidas en el párrafo anterior, se encuentra en la inexistencia, aún en este periodo, de actividades de violencia racial organizada. El fenómeno del surgimiento de los grupos xenófobos entonces se encontraba en estado de tentativa. La ultraderecha española, extinta y fragmentada, no se había decantado por esta vertiente del activismo radical. En estas fechas sólo algunos grupos muy reducidos y visionarios empezaron a acariciar esta idea, tratando de promover, sin éxito, este tipo de actividades. En este efecto, debe de destacarse como el éxito organizativo de este tipo de tentativas vino proporcionado por el apoyo exterior de redes internacionales.

En relación con las protestas, promovidas a favor de los inmigrantes, ha de señalarse como éste es el momento desde donde se daría lugar al desarrollo de las etapas de mayor esplendor. Este movimiento de presión, tras las acciones de estos años, adquiriría su plenitud. Con tal capacidad se llegarían a alcanzar las modificaciones políticas de los años posteriores. En estos momentos, sentados los fundamentos teóricos de la acción y las bases organizativas del nuevo entramado, se pasó a la agitación y la acción reivindicativa en el espacio público. Con ello se pretendían dos tipos de objetivos: tratar de ejercer algún tipo de influencia sobre los poderes establecidos y difundir una conciencia solidaria con el objeto de estas acciones como forma de poder dar lugar al establecimiento de un estado de opinión más favorable. Ambos se complementaban en el decurso de los acontecimientos. La protesta publicitaba esta postura y la difusión de estas ideas otorgaba más capacidad de logro a estas tentativas.

Al respecto de la orientación de las acciones tenemos que la modificación del marco normativo se sigue manteniendo como objetivo exclusivo.<sup>579</sup> En estos momentos, a diferencia de los años precedentes, éste ya es comprendido, y presentado a la opinión pública, con una completa riqueza de matices. Todas estas especificaciones eran fruto de la recopilación de los datos otorgados por la experiencia, tras varios años de aplicación del marco normativo aquí implicado, y del ejercicio de múltiples actividades

---

<sup>579</sup> Posteriormente, tras el proceso de regularización de 1.991, una vez paliado, en mayor o menor medida, los problemas de la condición jurídica del grueso de la población inmigrante en España, la discursiva cívica se abrió a muchos otros aspectos de las problemáticas de estas colectividades. Así, como en los siguientes capítulos podremos ver, se empezaron a efectuar demandas relativas a la integración social de esta población.



de análisis, reflexión y debate acometidas hasta el momento en muy diversos lugares. El incremento de la complejidad argumentativa también se debía al aumento de las cosmovisiones concurrentes en este efecto. Esta es una época holgada en discusiones sobre el progreso de los derechos fundamentales. Además, en estas fechas coincide el arranque del proceso de desarrollo de una conciencia solidaria con los problemas internacionales del desarrollo, la ayuda humanitaria y la protección de los Derechos Humanos. Con ello, se estaba contribuyendo a hacerse más compleja y efectiva esta plataforma de actuación solidaria de la ciudadanía.

Dentro de las secuencias de los acontecimientos, a través de los cuales se pudo materializar esta mecánica, resaltaron la sucesión de manifestaciones que se empezaron a producir, aunque fuera de una forma poco perseverante, a partir del otoño de 1.988.<sup>580</sup> Con relación a esto debo de señalar, tal como he anticipado, su carácter esporádico y provisional. Estas tenían una naturaleza claramente reactiva. La situación generada con la aplicación de la legislación existente estaba dando lugar a fenómenos de extrema gravedad. Muestra de esto era el alto número de quejas presentadas ante la oficina del Defensor del Pueblo en estos años. En ello influyeron el endurecimiento de la postura gubernamental. Las instituciones públicas, tal vez motivadas por la necesidad de desquitarse de la presión social, estaban aplicando con mayor contundencia la legislación de extranjería. Con esto, se estaba dando lugar al desarrollo de una espiral difícil de parar. El principal resultado de esta dinámica fue el de la consolidación de la acción reivindicativa. La actitud mantenida por el Gobierno sólo sirvió para alimentarla y darle coherencia. Así, el esfuerzo del entramado organizativo pudo encontrarse mucho más motivado. El resultado fue el relanzamiento continuo de las actividades de presión. De esta forma, las protestas en la vía pública fueron acompañadas, como bien correspondía, de la difusión de notas de prensa e intervenciones en los medios de comunicación. Además, las organizaciones aquí compelidas se vieron apoyadas, en la difusión de sus argumentos, por los medios de comunicación, gracias a la discusión abierta por la ola de racismo en Europa.

En esta dinámica de movilizaciones se utilizaron diversas estrategias por parte de los contendientes participantes en este escenario de confrontación. Del lado de las iniciativas social se utilizaron, además de las técnicas más generalizadas de presión social y crítica a la postura de los poderes políticos, acciones destinadas a conseguir algún tipo de eco en la esfera del sistema internacional. En dirección contraria, del lado de los poderes públicos, las tretas principales fueron: el desentendimiento y la puesta en funcionamiento de tentativas para dividir la unidad de acción conseguida por la protesta. En el primer caso, se puede apuntar, por su trascendencia, la protesta efectuada por el gobierno de Corazón Aquino ante la situación de sus compatriotas en España. Esto fue el resultado de los comunicados efectuados desde la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid, entre otros, al respecto de las graves tesituras sufridas por la población filipina en España. De manera similar, otro tanto sucedió cuando se trató de imponer la exigencia de visados a los países sospechosos de ser originarios de los flujos migratorios.

Las iniciativas gubernamentales, como acabo de señalar, fundamentalmente se basaron en el aparente desentendimiento al respecto de estos acontecimientos. Actuaban como tratando de restarles importancia, como si los ignorasen. Aunque en el fondo esto no era así. Claramente, en la observación de la evolución de los hechos se puede apreciar como las protestas eran seguidas de aplicaciones más vigorosas del

---

<sup>580</sup> Dentro de esto he de apuntar como también se produjo la adhesión de estos colectivos a otras manifestaciones de reivindicación social y laboral como fueron las del uno de mayo.

procedimiento administrativo sancionador sobre estas poblaciones. Tras las manifestaciones, se multiplicaban las redadas masivas y las persecuciones por los lugares más recónditos del entorno de las principales áreas de concentración de inmigrantes de nuestra geografía. Otro tipo de iniciativa, que pudo tener un alto resultado, fueron las orientadas a la división del entramado organizativo. Estas se solían basar en otorgar, a modo de soborno, un trato especial a ciertas entidades en detrimento del resto. Éste fue el caso de la financiación de un estudio de la Comisión Católica de Migraciones.<sup>581</sup>

El resultado del intento de soborno a tal organización fue el de la creación de una polémica situación en la esfera de las instituciones y organizaciones de la Iglesia que trabajaban en esta materia. Al respecto, debe de ser reconocido como de siempre entre tales instancias ha existido un alto grado de fricción. Pero en el fondo estas circunstancias aún no habían dado lugar a la ruptura de la unidad de acción. En este momento, la tentativa gubernamental sí lo había conseguido. La trascendencia de estos acontecimientos tuvieron como peor efecto la dramática suspensión de las competencias de Cáritas Española, que disponía de la más amplia red de servicios asistenciales, para actuar en esta materia durante varios años. En el seno de la Conferencia Episcopal estas funciones, de momento, se quedaban sumidas, exclusivamente, en la Comisión Episcopal de Migraciones. De esta forma, la nueva Asociación Católica de Migraciones había conseguido ampliar espectacularmente su campo de acción sin tener capacidad alguna de abarcarlo.<sup>582</sup>

Con relación a las actividades organizativas, se debe destacar el florecimiento del movimiento Acoge, el de la reorientación hacia este tipo de actividades de la comunidad musulmana y el surgimiento de las primeras organizaciones laicas de población de cultura musulmana. Además, un hecho a tener en cuenta fue la creación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España.<sup>583</sup> En el primer caso se trató de un conjunto de iniciativas aparecidas gracias a las actividades promotoras de la Comisión Episcopal de Migraciones. De éstas, un efecto curioso fue la rapidez con la que se independizaron de sus mentores. Este fue el caso de Andalucía Acoge. Pronto desistieron de someter su soberanía a las diferentes instancias de la Conferencia Episcopal. En el fondo, como bien se comenta en éstos ámbitos, éstas nacieron emancipadas.

En cuanto a las organizaciones islámicas, en este momento, se produce una reorientación debido al crecimiento de este tipo de demandas. Tal como corresponde a su talante hospitalario siempre ofrecieron el oportuno amparo a los miembros de su comunidad. Ahora correspondía proceder con la planificación de este tipo de servicios. El caso más importante fue el de los estudiantes procedentes de estos países. El problema venía motivado por la retención de la ayuda económica por parte del gobierno

---

<sup>581</sup> Este fue el estudio encargado por la Dirección General del Instituto Español de la Emigración al nuevo responsable de la nueva organización que reemplazaría a la antigua Comisión Católica de Migraciones.

<sup>582</sup> Esta asociación surgió de la antigua y obsoleta Comisión Católica de Migraciones. Su enérgica aparición se fundamentó en las innovadoras capacidad de gestión y promoción del servicio. Sus métodos, al menos inicialmente, eran altamente oportunistas. También, se basaban en el excesivo recurso al ejercicio de la representación pública, descuidando inevitablemente las labores farragosas del trabajo de fondo

<sup>583</sup> Destaco esta entidad por el papel que realizaría posteriormente. Es una macro-organización o plataforma supuestamente instituida con la finalidad de coordinar a todas estas asociaciones y federaciones y representarlas ante el Estado. Claramente, se había creado con la intención de poder concurrir a concursar por las jugosas subvenciones otorgadas por las diferentes instancias de la Administración General del Estado. Entre estas destacaban las del 0,5 por ciento del IRPF.

de sus países. Sin suficiente solvencia las autoridades españolas no admitían a trámite la renovación de sus documentos. Este ámbito organizativo fue superado en este tiempo por las asociaciones no religiosas de los nacionales de los países del Magreb, fundamentalmente de Marruecos. En estas fechas nacieron organizaciones tan destacadas como ATIME y AEME. Eran entidades muy combativas con una clara orientación política. Estaban muy vinculadas con los movimientos de oposición democrática de este país. Su actividad era entendida en claros términos de acción sindical. Esto era lógico ya que su nacimiento, y parte de su desarrollo, se produjo en el seno de los dos principales sindicatos españoles.

En este clima de agitación se estaba dando lugar a la realimentación continua de esta mecánica. El debate público sobre estos temas se iba ensanchando y abarcando mayores espacios. Esto fue teniendo un efecto destacable en la actividad parlamentaria aun a pesar del poco tiempo disponible por la celebración de las elecciones generales. El estado de agitación y la falta de respuestas adecuadas desde el Gobierno produjeron un clima inmejorable para que este proceso electoral, a diferencia del anterior, fuera salpicado por esta dinámica de confrontación. Este fue el ambiente donde se iría fraguando la proposición parlamentaria de Izquierda Unida, Iniciativa por Cataluña, que se presentaría al inicio de la próxima legislatura. Razones obvias de tiempo impidieron la presentación de esta tentativa en estos momentos. Tal coalición política se tuvo que conformar con la mera expresión de sus intenciones.

Al respecto de las actividades vinculadas con el asilo y el refugio, destacan las mejores tentativas llevadas a cabo, hasta ahora, para el mantenimiento de la situación existente. Como he podido destacar, la generosa regulación del asilo se encontraba sometida a graves amenazas en este tiempo. Con el fin señalado, las principales acciones fueron: la constitución del Consejo de Apoyo a los Refugiados, promovido por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, y la celebración del Primer Congreso de Organizaciones para Refugiados y Asilados en España, organizado por la Asociación Comisión Católica de Migraciones. En el primer caso se trató de una tentativa para poder acumular una cuota mayor de poder frente a las administraciones públicas. La estrategia consistió en la consecución del apoyo de la Casa Real, cosa que finalmente no fue conseguida. Tal institución participó con su presencia en los actos, presidió los protocolos y festejos pero limitó con mucho tacto sus compromisos. En el segundo caso nos encontramos con una tentativa para conseguir hacer más amplio y tupido el entramado. En esta ocasión, como bien pudiera suceder con la anterior, no se obtuvieron resultados con suficiente trascendencia como para evitar la continua tendencia al endurecimiento de la política gubernativa en esta materia.

Con relación a esta última temática, destaca la acometida de actividades que servirían como precedentes para las actividades acometidas años después en torno a los problemas de las migraciones. Estas fueron la campaña *“Refugiados en el Mundo”* campaña de sensibilización escolar. Quiero destacar al hacer referencia a esto como las prácticas organizativas vienen condicionadas por el contexto. En este caso, nos encontramos con un ámbito de la acción social que se ha venido beneficiando de unas condiciones excelentes para su institucionalización y desarrollo. Aunque en este momento las expectativas se están perturbando aún se disfruta del esplendor conseguido hasta el momento. Algo parecido ocurrirá posteriormente con el tema de las migraciones voluntarias o económicas. Esto llevaría a que parte de este tejido social tratase de reorientarse hacia esa temática.

**Cuadro cronológico N° 3**

**CONSOLIDACIÓN DE LA PROTESTA**



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860527	N	Firma por 83 países del pacto en favor de los derechos humanos de Amnistía Internacional.		Preg. a la Com. Eur.: H-0175/86, Nueva ley fiscal en RFA para inmigrantes. Discriminación fiscal. (MARINARO, F.:Com.It.) y H-0180/86, sobre reconocimiento de los derechos cívicos de inmigrantes. (ALVAREZ, J.:Soc. Esp)	La Audiencia de Valencia establece que los extranjeros tienen derecho a recurrir contra su expulsión antes de ejecutarse.	Carta de la CEM, a diversas instancias, mostrando su preocupación por los emigrantes, (medidas del Gobierno español en la materia), y por los inmigrantes (situación creada con la LOE).
860529	J	Nuevas perspectivas de colaboración entre la CE y el COMECON.	España y Libia pactan la salida del embajador acusado de terrorismo.			Convocatoria por CCOO de una manifestación en contra de los despidos en el Instituto Municipal de Deportes.
860530	V	Es condenado a cadena perpetua el primer GAL.  Publicada Dominum er vivificantem, nueva encíclica del Papa.	Acuerdo de 19-2-1986 con el Gobierno de la R. de Uruguay. Complementario de Cooperación Técnica Internacional en materia socio-laboral, en el marco del Convenio de Cooperación Social de 27-4-72.	Campaña nacional por el derecho de asilo en Francia. (apoyado por 55 asociaciones)	Canje de notas con el Gobierno de Ecuador, de 10-6-84. Complementario que desarrolla un Programa de asesoramiento al M. de T. y S. Social y de expertos para desarrollo de programas del Convenio Sindical.	
860531	S	Libia y la URSS acuerdan en Moscú refuerza sus relaciones.  Francia realiza en el atolón de Mururoa su cuarta explosión nuclear del año.	El Consejo de Ministros aprueba el acuerdo entre el IN y Volkswagen sobre SEAT.		Rechazo del Ayuntamiento madrileño de la negociación con los seis despedidos del Instituto Municipal de Deportes, por un hecho racista.	25 ° aniversario de Amnistía Internacional.
860602	L	La base de radar norteamericana en Lampedusa pasa a control italiano.  La ONU aprueba un plan de recuperación económica para el continente africano.	Cerca de 5.000 personas se manifiestan contra la base aérea de Zaragoza.  El Ministerio del Interior afirma que no recurrirá contra la legalización de HB.	Pregunta a la Comisión Europea E-0682/86, sobre el nuevo reglamento municipal de M. R. Nols, alcalde de Schaerbeek. (TRIDENTE, A.: ARC. It.)		
860603	N	R. Reagan se enfrenta a una rebelión en el Congreso por abandonar el tratado SALT II.	La Unión Progresista de Fiscales solicita que se despenalicen todos los abortos hasta los tres meses de embarazo.	Preguntas a la Comisión Europea H-0205/86, sobre derecho de voto y E-0693/86, sobre huellas digitales obligatorias para los extranjeros en Bélgica. (MARINARO, F.: Com. It.)	Txiki Benegas afirma en Melilla que el Gobierno aplica con flexibilidad la ley de extranjería.	
860604	X	El Grupo de Contadora presenta su cuarta propuesta de paz.  La Asamblea Nacional Francesa aprueba el proyecto conservador del despido libre.			El T. Supremo y la Audiencia Nacional dudan de la validez de las leyes de objeción de conciencia y de extranjería.	Entrevista de las organizaciones sociales con Eduardo Junco. División de Asuntos Consulares del M.E. "OPERACIÓN REPESCA" (Carta circular, S.E. 1/87-18-3-87)
860605	J	Se producen más de 100 heridos y numerosos detenidos en manifestaciones antinucleares en la RFA.	Organizaciones feministas comunican que han realizado 10 abortos ilegales en siete ciudades españolas.		Procesamiento de Aomar Mohamedi Dudú, líder de los musulmanes de Melilla por presunto delito de injurias.	Aomar Mohamedi Dudú acusa al Gobierno de no cumplir sus compromisos sobre la ley de extranjería en Melilla.
860609	L	Propuesta de resolución, B2-0324/86, sobre las escuelas europeas. (LINKOHR, R.: Soc. AI.)	Es firmada la venta de 51 % de las acciones de SEAT a Volkswagen.  Un buque de Greenpeace se dirige a la Cabrera para protestar por las maniobras de la Armada.	Propuesta para una Declaración común de lucha contra el racismo y la xenofobia en Europa (DOC 176) del Grupo Socialista Europeo.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860611			El Gobierno sigue autorizando vender armas a países que, como Chile, violan los derechos humanos.	Mons. Raporte, Presidente de la Comisión Episcopal de Migraciones toma postura en contra del Proyecto Pasqua.	Real Decreto 1019/86, de 26 de mayo (BOE 11-6-86) ARTS. 1 A 5, 21 y 22 y Anexo.	
860611				Debate 86/c 176/048, del P. Europeo, de 11 de junio de 1.986, declaración común contra el racismo y la xenofobia.		
860611				Informe de la Com. Pol. del Parl. Europeo, A2-0012/86, sobre la Decl. Común del Parl. Europeo, del Consejo y de los Representantes de los Estados contra el Racismo y la Xenofobia. (FORMIGONI, R.:PPE.It.)		
860612		Es decretado el estado de emergencia en Sudáfrica con detenciones masivas.		Propuesta de la Comisión: Declaración, 86/C 158/01, contra el Racismo y la Xenofobia del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.	Dificultades para las negociaciones entre los musulmanes de Melilla y la Administración, según Aomar Mohamedi Dudú.	Gira por 4 diócesis de Castilla-León, de responsable del programa de inmigrantes de Cáritas Española y el coordinador del trabajo al interior de la CEM. TRABAJO CON PORTUGUESES.
860613	V	El presidente de Sudáfrica recibe al obispo negro Desmond Tutu.		Resl. (DOCE nº C176 p.127) obstáculos a la libre circulación de personas en la CE: Visado para ciudadanos de terceros países. Pregunta del P. Europeo a la Comisión E-0778/86, sobre controles en la frontera.(PEARCE, A.:ED.UK).	Apertura por el Consejo del Poder Judicial de una investigación sobre la discriminación de los musulmanes melillenses.	
860614	S	Muere en Ginebra Jorge Luis Borges. El C. de Seguridad de la ONU condena el estado de emergencia en Sudáfrica y pide su inmediato levantamiento.			El juez de Melilla, José María Treviño, asegura no temer la investigación del Consejo del Poder Judicial.	
860615	D	Mitin antinuclear en Cattenon (Francia) para protestar contra la apertura de una central nuclear.				
860616	L	Nuevo juicio masivo contra las Brigadas Rojas, en Roma	Los pescadores del Cantábrico amenazan con bloquear la frontera hispano-francesa	Inauguración de la Conferencia de la ONU contra el apartheid, en París.  Mitin de unas 90.000 personas contra el apartheid, en el Central Park de Nueva York.	Según el Secretario de la Comisión Episcopal de Migraciones las normas sobre extranjeros agravan las condiciones de marginación de los trabajadores africanos en España.	Los musulmanes de Melilla optan por la ruptura condicionada con Madrid.
860618	X	La Cámara de Representantes vota el fin de las inversiones de EEUU en Sudáfrica.		Pregunta a la Comisión Europea H-0273/86, sobre control de inmigrantes en Francia. (MAHER, T.J.: LDR. Ir.)	Exigencia de los musulmanes de Melilla de la concesión de mil nuevas nacionalidades españolas antes del 26 de junio.	AGENCIAS, "Celebración de elecciones conjuntas el día 22 en las mezquitas para los musulmanes de Melilla sin derecho a voto", El País, Melilla, p.11.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860619	J	El Ejército peruano sofoca con una matanza el motín de las cárceles.			EL PAIS, <i>¿Arde Melilla?</i> . (Editorial), El País, Madrid, p.10.  Cese del capitán jefe de la Policía Nacional de Melilla por no contener los enfrentamientos.	
860620		Ciento veinte países piden sanciones contra el Gobierno de Sudáfrica.		El Cardenal de Lyon, tras la visita a los jóvenes árabes en huelga de hambre, hace público su enfrentamiento con el Ministro Pasqua ganando presencia ante la opinión pública.		YARNÓZ, C., "La tensión entre los musulmanes y cristianos origina agresiones y amenazas de muerte en las calles de Melilla". El País, Melilla, p.15.
860621	S			Adopción por el Consejo, la Comisión y el Parlamento de la Declaración de lucha contra el racismo y la xenofobia en Europa (DOC 176)	El delegado del Gobierno en Melilla responsabiliza del conflicto a los que impiden la integración de los musulmanes.	Miles de personas solicitan la destitución del delegado del Gobierno en Melilla.
860622	D		ELECCIONES: Victoria del PSOE con mayoría absoluta.  El resultado electoral desencadena una crisis en la Coalición Popular.	Manifestaciones de condena contra la Ley Pasqua desde todas las cúpulas de todas las religiones.	Dudú obtuvo el cien por cien de los votos emitidos en las elecciones paralelas.	Participación, por primera vez, de la CEAR en la reunión anual del ECRE (European Consulting on Refugies & Exile) en Londres.
860624	N	R. Reagan pide por la televisión norteamericana ayuda para la Contra, tras serle vetada su comparecencia en la Cámara de Representantes.	El triunfo de la Coalición Popular en Melilla, favorecido por los graves disturbios registrados en la ciudad.	Pregunta a la Com. Europea E-0921/86, sobre inmigrantes en la RFA. (PISONI, F.: PPE.It.)	Tres heridos leves y seis detenidos tras graves enfrentamientos en Melilla entre cristianos y fuerzas antidisturbios.	Viaje a Madrid de los diversos líderes locales melillenses para exponer sus puntos de vista al Gobierno central.
860625			Felipe González propone a la CE, en La Haya, un plan de sanciones contra Sudáfrica.	Declaración contra el racismo y la xenofobia. G. Socialiste, P.Europeo, Consejo y Comisión. DOCE N° C158, P.1		Acuerdo del Gobierno y los musulmanes melillenses para seguir negociando y pedir calma.
860627	V	EEUU es condenado por el Tribunal de La Haya a indemnizar a Nicaragua.		Ayuno ecuménico," unión de manos" ,frente al Proyecto Pasqua, en la Mezquita de París (Campaña contra la Ley Pasqua)	Anuncio de la disposición de resolver las peticiones de nacionalidad de los musulmanes de Melilla en menos de 18 meses.	Entrevista entre Fraga y Dudú, que está dispuesto a dialogar con los parlamentarios del CP por Melilla.
860628		El Ejército libanés asume el control de Beirut oeste.  Comienza el VI Congreso del Partido Socialista Portugués		Ayuno ecuménico," unión de manos", frente al Proyecto Pasqua, en la Sinagoga de Nazaret. (Campaña contra la Ley Pasqua)		
860630			Las divergencias entre O. Alzaga y M. Fraga ponen al borde de la ruptura a la Coalición Popular.	Ayuno ecuménico," unión de manos", frente al Proyecto Pasqua, en el templo católico de Saint-Merry . (Este ciclo de acciones de París es seguido en otras regiones francesas)		



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860701	N		El Juzgado número 11 ordena la detención de tres policías por la desaparición de Santiago Corella, el Nani.	CÁRITAS ESPAÑOLA "El racismo en Francia". Rv. Cáritas, Madrid, julio de 1990.	Jóvenes musulmanes de Melilla reparten claveles blancos como gesto de amistad.	RODRÍGUEZ, F.J., "España los rechaza". Rv. Cáritas, Madrid, julio de 1990. (Entrevista a un inmigrante marroquí: la situación de los inmigrantes en España).
860702		Acuerdo provisional de productos agrícolas, CEE-USA, evitando la guerra comercial, .  Los precios del petróleo más bajo desde hacía 11 años.		Ayuno ecuménico, "unión de manos", frente al Proyecto Pasqua, en la Iglesia Protestante (Campaña contra la Ley Pasqua)	Instrucciones, de 2 de julio de 1986, sobre autorizaciones de residencia y trabajo en las ciudades de Ceuta y Melilla.	CÁRITAS DIOCESANA DE MIRANDA DE EBRO, "Trabajo con portugueses en Miranda de Ebro", Cáritas Española, El Escorial, Madrid, 1986.
860705	S	Empiezan a rendirse los militares que apoyaron un intento golpista en Filipinas  La represión en Chile causa 7 muertos			SÁNCHEZ DE MUNIAIN, A., "La tragedia de los refugiados". ECCLESIA, 5 de julio de 1986, p. 15.	
860707		El Gobierno de Nicaragua expulsa al obispo Pablo Vega, acusado de apoyar a La Contra.		Propuesta de resolución, B2-0487/86, sobre difusión en lugares públicos de la Declaración contra el racismo y la xenofobia. (LIZIN, A.Soc.Bel)	(REDACCIÓN) "Perfil de Silvia Escobar, directora adjunta de la Oficina de Derechos Humanos de Asuntos Exteriores". El País, Madrid, p. 48.	
860707				Declaración escrita, B2-0442/86, sobre una tesis que niega la realidad del exterminio de judíos en las cámaras de gas en el régimen nazi. (LEK, Van der.: ARC. Ne.)		
860707				Prop. de resol., B2-0503/86, sobre la declaración común contra el racismo y la xenofobia (DURY, R.: Soc. Bel) y B2-0485/86, del G. A. Iris sobre libre circulación de trabajadores turcos dentro de la CEE. (HÄRLIN, B.: ARC. Ale.)		
860707				Declaración, B2-0493/86, sobre obstáculos legales para los inmigrantes que viajan por la CEE. (TRIDENTE, A.: ARC. It.)		
860708	N	El rey Hussein de Jordania cierra las oficinas de la OLP	Satisfacción oficial española ante la garantía de que en el presupuesto de la CEE la contribución neta española será cero.	Pregunta a la C. Eurp., H-0311/86, sobre seguimiento de los acuerdos contra el ascenso del fascismo y del racismo.(ULBURGHIS, J.:Soc. Bel)		
860708				Propta. de resol., B2-0558/86, G. A. Iris sobre el proyecto de ley francés de estancia de extranjeros en la CE.(LEK, B.: ARC. Ne.)		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860710	J		Los parlamentarios electos de HB aseguran en Bilbao que es antidemocrático que se les exija jurar la Constitución.	Declaración conjunta "Contra el Racismo y la Xenofobia" del Parlamento, el Consejo, los representantes de los Estados miembros reunidos en el Consejo y la Comisión.		PCE, " <i>Contra el racismo y la xenofobia</i> ", Publicación del texto de la Declaración conjunta de las instituciones de la CEE contra el racismo. En Mundo Obrero, Madrid, 10-7-1986.
860713	D	Australia y Canadá manifiestan que ven en peligro la Commonwealth por la negativa de Thatcher a sancionar a Pretoria.	Es consumada la separación del Partido Demócrata Popular de Coalición Popular.		Incendiada en Martos (Jaén) 30 viviendas de gitanos por vecinos de la localidad.  Detenidos 20 manifestantes y un policía de la concentración ultraderechista en Melilla.	
860716	X	El presidente de EEUU envía 160 militares y 6 helicópteros para combatir el tráfico de droga.			Prohibida por el delegado de Gobierno de una manifestación convocada por el grupo Lucha por la Libertad de Melilla.  EL PAÍS, " <i>La España racista</i> ". (Editorial), El País, Madrid, p.10.	
860721	L	Detenidos 25 militantes en Guinea Ecuatorial por participar en un golpe de Estado frustrado	La Mesa del Congreso impide a IU formar grupo parlamentario.		Petición de AP Y PDP de Melilla para que se expedite a los policías represores de una manifestación.	
860723	X		Felipe González es investido presidente del Gobierno con el único apoyo de los 184 diputados socialistas.		EL PAÍS, " <i>Convivencia en Melilla</i> ". (Editorial), El País, Madrid, p.6	
860724	J	La policía colombiana mata al principal responsable militar del M19.	ETA amenaza veladamente con convertir a Francia en el objetivo de sus acciones.		Muerte del musulmán Mohamed Ahrika, en Marruecos, tras haber sido herido en una pelea en Melilla.	
860725	V	Recogidas un millón de firmas en Italia por los promotores del referéndum contra la energía nuclear		Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0099/86, sobre política migratoria. (TRIDENTE, A. : ARC. It.)	Investigación de la muerte del musulmán Ahire Mohamed por un enviado de la Dirección de la Policía.	
860727	D	Isaac Shamir, declara estar dispuesto a aceptar la creación de un Estado palestino.		EL PAÍS, " <i>Los emigrantes provenientes del Tercer Mundo que se asientan en Berlín</i> ", El País, Madrid, p8.		Manifestación en Madrid de miles de personas, la mayoría de raza gitana, contra el racismo y por la paz
860729	V	Los presidentes de Argentina y Brasil, en presencia de Uruguay, estampan su firma en un documento que pretende ser la primera piedra de un mercado común latinoamericano.	IU presenta en el Congreso una proposición de ley para incorporar al Ejército a los miembros de la Unión Militar Democrática			Documento de aprobación de 3.141.000 pts. de subvención para sufragar parcialmente el programa en favor de trabajadores extranjeros en España (encuentro portugueses, contrato a Jezabel. (Cáritas)

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860801			El juez A. Martínez Arrieta pide el procesamiento de nueve policías en relación con el caso El Nani.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0378/86, sobre racismo y xenofobia. (ROTHLEY, W.: Soc. AL)		
860805			Argelia vuelve a reducir, por segunda vez, el precio del gas natural que suministra a ENAGAS.	Pregunta a la Comisión Europea E-1316/86, sobre competencias de la Comisión y pregunta al C. de Ministros de CE, E-1315/86, competencias del Consejo. (LE PEN, J. M.:DR. Fr.)	Agresión por un grupo de personas a un musulmán. Altercados en Algeciras entre la Guardia Civil e inmigrantes marroquíes.	
860807	J			Promulgación de la Ley Pasqua. La Asamblea y el Senado de Francia aprueban una ley que permite la expulsión inmediata de extranjeros peligrosos.		
860810	D	EEUU y la CE consiguen dos acuerdos sobre el comercio bilateral agrícola y siderúrgico que evitan la guerra comercial.			España considera que el acuerdo comercial conseguido entre España y la CEE para regular las exportaciones de pasta, cítricos y otros productos agroalimentarios perjudica sus intereses.	
860814	J	El Senado de EEUU aprueba sanciones económicas moderadas contra Sudáfrica, a pesar del a oposición del presidente Reagan.	España reconoce oficialmente la oficina de la OLP que venía funcionando en Madrid dese su apertura en 1.977.	Pronunciamiento de la Comisión Episcopal de Migraciones, en Francia, contra el Proyecto Pasqua.		
860819	IV	Es ejecutado en Guinea Ecuatorial Eugenio Abeso Mondu, principal implicado en un Golpe de Estado contra el presidente Obiang.	50 años del asesinato de Federico García Lorca.		Los ultras de Melilla planeaban atentar contra la Delegación de Gobierno.	Petición por los musulmanes melillenses de un juez especial para casos de terrorismo.
860822	V		Es autorizada la instalación de dos nuevos bancos japoneses en España: Mitsui y Mitsubishi.		Inminente sustitución de A Moreno, delegado de Gobierno en Melilla, mientras los políticos melillenses se reúnen con Rafael Vera.	
860825	L	Da comienzo en Nuremberg el congreso del Partido Socialdemócrata Alemán, presidido por Willy Brant.		Preg. a la Comisión Europea E-1385/86, sobre la limitación de la libre circulación en Europa de familias en las cuales uno de sus miembros no forma parte de la CE.(POETTERING, H.G.:PPE.Ale.)	Cristianos y musulmanes dispuestos a pactar el fin de la violencia en Melilla	
860827	X			Helmut Khol adopta severas medidas para contener el flujo de refugiados del Tercer Mundo hacia la RFA.		RUIZ, J., "Cáritas presentará un informe al defensor del pueblo. En España, noventa mil extranjeros viven en la extrema pobreza". DEIA, Bilbao. p.8.
860831	D		El Gobierno español solicita formalmente su ingreso en el grupo de los 10, que incluye a los países más ricos del mundo occidental.		DELGADO, J., "Más de dos mil personas pidieron asilo político en España durante 1.985. España: De país de exiliados a un país de asilo". ABC, Madrid, P. 15.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860901	L	Discusión, del Movimiento de Países No Alineados, en la capital de Zimbabwe, de un plan para acabar con el apartheid sudafricano.	Destitución de J. Verstryngne por M. Fraga, sustituyéndolo por A. Ruiz Gallardón.	Atentado en Colonia para protestar contra la política de Bonn sobre inmigración.	Nombramiento del líder musulmán Aomar Mohamed Dudú como asesor del M. de Interior en favor de los colectivos musulmanes.	Dudú afirma que le acusan de vendido los extremistas y gentes de mala voluntad.
860905		Arafat acepta, por primera vez, la resolución 242 de la ONU que reconoce el derecho a la existencia de Israel.	El Gobierno no indulta a Diego Cañamero ni a los restantes jornaleros andaluces condenados a prisión por la ocupación ilegal de fincas de forma pacífica.	Pregs. al C.de Ministros de CE (VAN HEMELDONCK, M.:Soc.Bel); H-0401/86, declaración Común contra el Racismo y la Xenofobia y H-0400/86, manual sobre los crímenes cometidos por regimenes totalitarios.	Aceptación por el líder musulmán Aomar Dudú de su cargo como asesor en Interior tras las disculpas oficiales	Dudú afirma que dejará el cargo en Interior si no recibe excusas por su exclusión de la toma de posesión de Cepedes.
860906	S	Grave atentado de un comando terrorista suicida en una sinagoga de Estambul.	El comisario de la CEE, P Sutherland, envía un escrito a Croissier para que acelere el desmantelamiento de CAMPSA.			Petición de musulmanes de Ceuta de precisiones sobre las competencias de Dudú en el Ministerio del Interior.
860908	L	Es decretado el estado de sitio tras el atentado contra el General Pinochet		Proptas. de resol.: B2-0494/86 (WIJSENBEEK, F.:LDR,Ne) y B2-0533/86, (TRIDENTE, A.:ARC.It.) sobre obstáculos jurídicos a los ciudadanos extracomunitarios que viajan por la CEE.		
860908			El juzgado de Morón de la Frontera concede la remisión condicional del secretario general del Sindicato de Obreros del Campo, condenado a un mes y un día de prisión por ocupación pacífica de fincas.	Pr. de resol.: B2-0495/86, derecho de residencia de linmigrantes y familia (D'ANCONA,H.: Soc.Ne.) y B2-1537/86, armonización de condiciones para la nacionalidad en los Estados Miembros. (LE CHEVALLIER, J.M.:DR. Fr.)		
860910			Es asesinada una destacada activista de la organización tersita vasca que se había acogido a al programa de reinserción (Yoyes)	Pregunta a la Comisión Europea E-1451/86, sobre la Comunidad en favor de los trabajadores emigrantes. (VERNIMMEN, W.: Soc.Bel.)	R.D. 1917/1986 de reforma de la Ley de Registro Civil en materia de Nacionalidad	
860911	J			Resolución (DOCE N° C255 p.136) sobre la xenofobia que está surgiendo contra los ciudadanos originarios del los países árabes.	Antonio Romero, senador de Izquierda Unida, ha sido elegido representante en la Comisión de Emigración de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	
860915				Pregunta a la Comisión Europea E-1474/86, sobre la aplicación del derecho comunitario de refugiados y apátridas residentes dentro de un Estado de la CEE.(PORDEA, G.:DR.Fr.)	Presentación del primer libro de Centro Estatal de Asilados y Refugiados (CESSAR) <i>El Derecho de asilo y la condición de refugiado : ley y reglamento</i> . Dirección General de Acción Social. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	I PROGRAMA DE CÁRITAS financiado por el F. Social Europeo, el I.E.E. y Cáritas Curso F. Profesional : horticultura, albañilería y mejora del hogar y Corte y confección. Para erradicar el chabolismo en M. de Ebro.
860916	V	La exigencia de visados para entrar en Francia provoca problemas administrativos y diplomáticos	La CEE aprueba el acuerdo agrícola con EEUU y las ayudas a la agricultura canaria		Programas de desarrollo impulsados por Interior. El nombramiento de Dudú es el primer paso. Barionuevo quiere integrar a los grupos marginados.	Carta circular S.E.4/16 (primer periodo) de Cáritas Española. Contenido: convocatoria del "I Encuentro Estatal sobre trabajo social con Portugueses".

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
860917	X			Preg. al C.de Ministros de CE, E-495/86, Acuerdo de la Asociación CEE/Turquía sobre libertad de circulación de trabajadores turcos dentro de la Comunidad. (ILE CHEVALLIER, J.M.:DR.Fr.)		
860920		En la Conferencia de Desarme de Estocolmo, Este y Oeste llegan a un primer acuerdo desde 1.979.			Petición de asilo político, en España, por 24 ciudadanos polacos.  La situación en Melilla ha empeorado con Céspedes, según Dudú.	Apertura del Curso de Promoción de Mujeres Marroquies, de Cáritas Diocesana de Barcelona.
860924		Los Derechos Humanos triunfaran en Sudáfrica, según Corazón Aquino ante la 41ª Asamblea de la ONU.		Preguntas al C.de Ministros de CE, H-0459/86, y a la Comisión Europea E-1567/86, sobre la elección de Comités de Inmigración italiano en la RFA. (MARINARO, F.:Com.It.)		
860925	J			Preg. C.de Mtros. CEE, H-0477/86, Ac. de Asociación CEE-Turquía de libertad de circulación de trabajadores turcos en la CEE (LE CHEVALLIER, J.M.: DR.Fr.)	Canje de notas con el Gobierno de G. Ecuatorial, sobre el Acuerdo que modifica el de Coop. Técnica para el desarrollo de un programa en materia socio-laboral y uno especial de formación profesional y empleo.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA, <i>Servicio de asistencia a extranjeros - Memoria 1986</i> , Cruz Roja Española, Madrid, 1986.
860928			20.000 personas se manifiestan en Linares para reivindicar "empleo y reindustrialización".	Alemania Occidental trata de impedir la llegada de 27.000 refugiados. Una riada de inmigrantes asiáticos y africanos utiliza Berlín Occidental como puerta a Occidente.		"I Encuentro Estatal de Trabajo Social con Portugueses en España".(Cáritas). HERRERA ALONSO, J.M., <i>"Situación de los extranjeros en España"</i> . CÁRITAS ESPAÑOLA, 1986.
860930		Concierto del ACNUR de música clásica a favor de los refugiados el 30 de septiembre en Ginebra	Por primera vez, el tribunal de Pau concede a la justicia española la extradición de un presunto etarra con estatuto de refugiado político.	Pregunta a la Comisión Europea E-1613/86, sobre enseñanza maternal y primaria en Bélgica de los escolares cuyos padres son de nacionalidad extranjera(sin distinción en la CEE). (LIZIN, A.M.Soc.Bel))	COSTA, M.E., <i>"Hay 45.000 portugueses indocumentados en España"</i> . YA, Madrid, p. 15	Seminario sobre la Integración de los Refugiados y Asilados en España, Organizado por: D.G. A. Social del M. de T. y SS y el ACNUR, Madrid, 29 y 30 de septiembre de 1986.
861001		R. Gandhi, escapa ileso de un atentado.	Acuerdo con la R. Dominicana, de 12 de mayo de 1986, complementario de Cooperación Técnica en materia socio-laboral en aplicación del Convenio de 1 de mayo de 1967.	Pregunta al C.de Ministros de CE, H-0491/86, revisión de legislaciones nacionales en materia de lucha contra el racismo. (RAMIREZ-HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)	Música y artistas españoles en un gala a beneficio de los refugiados, en Ginebra.	
861002		El Senado de EEUU revoca el veto de Reagan a las sanciones contra Sudáfrica.	G. Iglesias asegura en Valencia que actuará judicialmente contra el Gobierno si éste no facilita al Congreso el memorándum sobre la OTAN.	Reunión anual del ACNUR, en Ginebra, con la participación de la CEAR.	Declaraciones de Céspedes sobre la situación de los musulmanes en Melilla y su regularización antes de fin de año.	Carta circular 5/86 (primer periodo) de Cáritas Española. Envío de la Convocatoria del II Encuentro Estatal sobre trabajo social con Portugueses
861007				Preg. al C.de Ministros de CE, E-674/86, Acuerdos internaciones contra el racismo y la xenofobia. (RAMIREZ-HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)		Informe del programa de Extranjeros. 41ª Asamblea de Cáritas Española.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
861008	X	Reagan, llega a Reikiavik para asistir a la cumbre con Gorbachov.	Los representantes de todas las fuerzas de la oposición abandonan la reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores, al negárseles por el Gobierno la entrega del memorándum sobre la OTAN.	Debate 86/c 283/031, política comunitaria de inmigración. El Sr. M. Marín, subrayó los problemas de reunir a las asociaciones de inmigrantes en el proyecto que denominó " <i>Foro Federal</i> ".		Reunión de Dudú en Rabat con el ministro de Interior marroquí, Driss Bastri.
861009		Las autoridades polacas declaran ilegal el nuevo consejo directivo de Solidaridad.	Anuncio de entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación con la R. del Perú, sobre el desarrollo de programas socio-laborales y de promoción social.	Prop. de resol., B2-0882/86, G. Socta. para cerrar debate de las preguntas orales B2-0864, 0867 y 0870/86 sobre la política comunitaria de inmigración. (DURY, R.: Soc. Bel)		
861011	S	Alan García escapa de un atentado en la localidad de Juliaca	Los jueces del País Vasco consideran en Bilbao que el Ejecutivo tolera mal la independencia judicial.	Resolución (DOCE N° C283 p.83 y 84) Política Europea de inmigración.	COSTA, M., " <i>Un informe denuncia el fracaso de la nueva ley de extranjería</i> ". El Periódico, Madrid, p. 21.	
861012	D	La cumbre de Reikiavik concluye con un rotundo fracaso por las posturas enfrentadas sobre la iniciativa de defensa estratégica de EEUU.				Celebración del XVIII Aniversario de la Independencia de la R. de G. Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios. C.M.U. "N. S. de África", Madrid, 1986
861014	N	El Gobierno afgano invita a más de 100 periodistas a la retirada parcial soviética.	KIO se convierte en el primer accionista del Banco Central.	Centenares de inmigrantes asiáticos esperan la autorización de entrada en el Reino Unido.	Seminario sobre refugiados y asilados en España, organizado por el ACNUR con la colaboración de la D.G. de A. Social del Ministerio de Trabajo.	
861016	J	Intelectuales del mundo denuncian la situación de los derechos humanos en Cuba.		Pregunta a la Comisión Europea E-1783/86, sobre restricciones en materia de desplazamiento y de estancia para los trabajadores y sus familias en la CEE.(ALVAREZ DE PAZ, J.:Soc. Esp)	Elogio de Alfonsín a los argentinos al recibir el Premio Europeo de -Derechos Humanos.	Junta Directiva de CEAR. Acta 39.- balance Seminario " <i>Integración de Refugiados</i> ", Prog. retorno a Chile (balance 85), Campaña sobre los refugiados,¿entrar en la Coordinadora de ONGs Desarrollo? y creación Fed. ONG de DDHH.
861019	D	Violentas protestas antinuclear en RFA. Congreso de la A. europea de médicos para la prevención de la G. nuclear				Circular S.E. 6/86, de Cáritas Española: información del viaje, inminente, por Galicia, que se iba a realizar con el fin de animar los ambientes de trabajo social con portugueses en España. (Participan CÁRITAS Y CEAR).
861020	L	I. Shamir presenta su Gobierno al Parlamento Israelí.	Toma posesión de su cargo la nueva directora general de RTVE Pilar Miró con la notoria ausencia en el acto de Calviño y Guerra.	Manifiesto 86. De la Confederación de asociaciones de Padres de familia, Fed. de asocia. juveniles y alumnos, Unión de jovs. España. federados en Alemania, Misiones católicas y Coord. Fed. Del Mov. Asociativo.	Julian Grimaldos, eurodiputado socialista español, define las líneas maestras de la política migratoria.	Abandono por el colectivo musulmán de Ceuta de la comisión mixta con la Administración.
861021				Props. de resl., B2-1081/86, G. Comuta. expulsión de trabajadores inmigrantes. (CHAMBEIRON, R.) y B2-1061/86, del G.T. Dchas Europeas, libertad de circulación de trabajadores turcos. (LE CHEVALLIER, J.)		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
861021				Propuesta de resolución, B2-0590/86, del Grupo Liberal Democrático y Reformador para cerrar el debate relativo a la pregunta oral B2-893/86 sobre la situación en Sudáfrica. (VEIL, S.:LDR.Fr.)		
861022	X	Comienza en Ginebra la 25ª conferencia de la Cruz Roja Internacional con un debate sobre Sudáfrica.		Anuncio por París de nuevas expulsiones de extranjeros.	Pregunta de la Coalición Popular a Dudú en la Comisión del Congreso sobre si ofreció su apoyo a Hassan II.	
861023	J		El presidente del Gobierno reorganiza la seguridad del Estado y mantiene al ministro José Barrionuevo	Pregunta a la Comisión Europea E-1816/86, sobre reforma fiscal desfavorable a los inmigrantes en la RFA. (FILINIS, K.: Com. Gr.)		Declaración de Harlen Désir, presidente de SOS-Racismo, que denuncia la creciente xenofobia europea.
861024	V			Pregunta a la Comisión Europea E-1831/86, sobre familia de ciudadanos de la CEE. (ROGALLA, D.: Soc. Ale.)		
861028	IV	EEUU anuncia que este año sólo pagará la mitad de su contribución a la ONU	En el I Congreso de a Federación Progresista, su presidente, acusa al PSOE de buscar la ruptura de IU	Pregunta a la Comisión Europea E-1752/86, gastos con cargo a la política de migración en 1.985.(D'ANCONA, H.: Soc. Ne.)	Manuel Céspedes, delegado del Gobierno en Melilla, califica de positiva su entrevista con Dudú.	
861030		Las Madres de Mayo piden a Felipe González gestiones sobre 300 desaparecidos.	Un portavoz autorizado del Gobierno de Argelia asegura que su país no servirá de base a miembros de ETAm		SECRETARIADO DE LA C. E.M., " ¡otro brote del virus racista! "Bol. infor. Secret. de la Comisión Episcopal de Migraciones, Madrid 30-X- 1.986. p. 20. (Incendio de poblados gitanos del norte de Madrid)	SECRETARIADO DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, "Somos constitucionalistas pero..."y " el extranjero cuestiona lo más serio de nuestra honorabilidad". Bol. Secretariado de la CEM, 1.986. p. 1y 3.
861031	V		Manifestación en Madrid bajo el lema Nos engañan sobre la OTAN, bases fuera.	Convenio europeo 110/11, transferencia de responsabilidad sobre refugiados, Estrasburgo, 16-X-80. Bol. Of. C. Generales, C. Diputados, III Legislatura, Serie C, Tratados y Convenios Internacionales nº 41-1.	NAVARRO, P.J., "Carlos Pereda ha participado en un estudio sobre los inmigrantes en España. La clase obrera española rechaza a los inmigrantes como intrusos". Noticias Obreras, nº 939, Madrid,1-11-85.	Exhortación de los obispos de la CEM con motivo de la Jornada Migraciones.
861104	IV	El Consejo de Europa estudia en Estrasburgo la creación de un espacio judicial común para luchar contra el terrorismo.		Concluye en Estrasburgo la reunión del Consejo de Europa sin acuerdos sobre el terrorismo	Ahmed Subaire, líder de los musulmanes de Ceuta, exige un documento para los no nacionalizados.	Los musulmanes de Melilla rompen las negociaciones con el Gobierno.  TARANCON, M. "Nuestros emigrantes. Cartas a un cristiano". Vida Nueva, p.25
861105	X	Aquino convoca elecciones en Filipinas par mayo de 1.987.  El Consejo de Europa concluye sin acuerdos sobre el terrorismo			MARTÍN HERNÁNDEZ, J. "El trabajador extranjero en España". Un serio reto al movimiento obrero". Noticias Obreras, nº597, !- 11/15-11 1986.	Aomar Mohamed Dudú pondrá su cargo en Interior a disposición de la asamblea musulmana de Melilla.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
861106	J	La guerra de las galaxias continúa bloqueando en Viena el diálogo de las superpotencias sobre el desarme.	IU se queda sola al pedir los indultos para los jornaleros andaluces.	Pregunta al C.de Ministros de CE, H-0609/86, sobre elecciones de comités de emigrantes italianos en la RFA. (MARINARO, F.:Com.It.)		Decisión de los musulmanes de Melilla sobre el regreso de Dudú. Los musulmanes de Melilla deciden que Dudú abandone Interior.
861107	V	EEUU y Marruecos realizan importantes maniobras militares conjuntas en el Mediterráneo	Acuerdo con Nicaragua, de 16 de diciembre de 1985, de Cooperación en materia socio-laboral, complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica de 20 de diciembre de 1974.			Dimisión de Aomar Mohamed Dudú como asesor del Ministerio del Interior.
861108			El ginecólogo Germán Saenz de Santa María, detenido en Málaga, se declara autor de 4.000 abortos; en su gran mayoría por razones socioeconómicas.		Más de 500 personas en la PRIMERA FIESTA DEL TRABAJADOR EXTRANJERO EN ESPAÑA. Celebrada en Vilassar de Dalt.	Gira por las cinco diócesis de Galicia Visita conjunta al nordeste de Portugal, del Secretario General de Cáritas Española y del Secretario de la Comisión Episcopal de Migraciones,
861109	D				Dirigentes musulmanes de Melilla apoyan la creación de un administración paralela en la ciudad.  AP califica de gravísima la situación en Melilla y critica la actitud de Dudú.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE OVIEDO, Diferentes pero hermanos. Trabajamos y vivimos juntos. Día de las migraciones. Inmigrantes extranjeros entre nosotros" D.D.M.Oviedo.
861110		España promueve en Londres una declaración de apoyo de la CE a la democracia filipina.		Props. de res., B2-1001/86, PPE sobre los salarios de trabajadores cualificados de los Estados del CAEM y B2-1003/86, sobre política europea relativa a petición de asilo.(HABSBURG, O.:PPE.AL.)	Satisfacción en Rabat por el giro del conflicto de los musulmanes de Melilla, pese al silencio oficial. Los musulmanes de Melilla irán a la huelga si el Gobierno aplica la ley de extranjería.	Cáritas ha promovido el primer estudio sociológico sobre los inmigrantes en España. No es justo mirar al trabajador extranjero como si fuese presunto delincuente, dice el padre Lecha.
861112	X	En Lima, Alan García pretende que Felipe González asuma durante su visita a Perú la vía peruana para el pago de la deuda externa.	Declaraciones de Barrionuevo en el Congreso sobre Melilla, y viaje de Céspedes a Madrid.		Destrucción, desde el Gobierno y la Admón., de todos los servicios y estructuras que los emigrantes construyeron durante 25 años	Los musulmanes de Melilla llaman a una huelga general de 4 días para el 22 de noviembre. Dudú afirma que se ha convocado un cierre de comercios, no huelga general, en Melilla.
861114	V		El Gobierno extiende el seguro de desempleo a otros 220.000 parados.	Preocupación en Marruecos por los actos reivindicativos de Melilla, en coincidencia con aniversarios marroquíes.	Dudú evita pronunciarse sobre la españolidad de Melilla, y autorización para la manifestación del día 22.	Carta circular S.E. 7/1986 (primer periodo) de Cáritas Española. Contenido: aviso de la segunda reunión preparatoria del "II Encuentro Estatal sobre el trabajo social con Portugueses".
861115	S			Mitterrand discrepa del código de nacionalidad del Gobierno francés.	PSOE, "Contestación al manifiesto." Supl. para los españoles residentes en el exterior. El Socialista, 15-12-1.986, Madrid. (Respuesta al manifiesto 86 desde la Agrupación territorial de Alemania del a Fed. del PSOE en Europa).	Dimisión de Aomar Mohamed Dudú como asesor del Ministerio del Interior
861116					Los musulmanes de Melilla piden al Defensor del Pueblo que medie ante Interior.	Certificación de la aprobación, por la Comisión Permanente de Cáritas Española, del borrador de los estatutos para una Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos"



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
861117	L		Fallece el vicepresidente de AP José María Ruiz Gallardón por un derrame cerebral	El Istiqlal pide al Gobierno de Rabat que actúe contra Madrid por su política en Melilla.	Derribo de las chabolas, en Boadilla del Monte, donde vivían los inmigrantes marroquíes de esta localidad.	Dudú y M. Céspedes se desautorizan como interlocutores sobre Melilla.  Respuesta desigual en el tercer día de cierre de comercios musulmanes en Melilla.
861119	X	La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Argentina pide el procesamiento de 28 ex jefes militares y policiales.	Los obispos descalifican dos publicaciones de las Comunidades de Base. Nota episcopal sobre los cuadernos de <Teología Popular> y el <Documento-Programa de las Comunidades de Base de Madrid>.	Galicia acoge a gran número de portugueses que trabajan en condiciones ilegales.	Interior estudia dotar de un carnet de identidad provisional por un año a los musulmanes de Ceuta y Melilla.	Carta circular S.E. 8/86 de Cáritas Española. Envío de la convocatoria del II Encuentro Estatal - Trabajo Social con Portugueses en España. Se referencian temas a tratar (El Escorial).
861121	V	Declaraciones del Cardenal chileno Baúl Silva Enríquez, fundador de la Vicaría de la Solidaridad.	El Gobierno liberaliza la aplicación de la ley del aborto.		Sucesivos jueces de Valencia inhabilitan los calabozos policiales para la detención de extranjeros.	HERRERA ALONSO, J.M., <i>"Realidad y problemas de los extranjeros en España."</i> Razón y Fe, Madrid, 1986.
861122	S	SE DESTAPA EL IRANGATE. El Congreso norteamericano acusa a Reagan de violar la ley por la venta de armas a Irán.	HB responsabiliza a A. Guerra de que existan los GAL.		El delegado de Gobierno de Melilla extremó las medidas de control sobre la manifestación para evitar sorpresas.	Manifestación sin incidentes de miles de musulmanes en Melilla, con un control riguroso de la frontera con Marruecos.
861124		Protesta de la izquierda francesa contra la política educativa de Chirac.			Apuñalado en Melilla el hermano de Dudú Hassan Mohamedi Dudú.	Carta de J.M. Herrera al Subsecretario de Asuntos Exteriores, envío del Estudio Ioé, y pidiendo entrevista para el "grupo de asociaciones que... nos ocupamos en favor del colectivo de inmigrantes".. (Cáritas)
861127	J	El movimiento estudiantil resucita en Francia con un vigor desconocido desde 1.968.	Ametrallado el pesquero español Estrella del Mar en la costa sahariana.	Pregunta a la Comisión Europea H-0699/86, sobre relaciones interraciales en los estados miembros.(RAMIREZ-HEREDIA, J.de Dios.:Soc.Esp.)		
861128	V		I Jornadas de Trabajo Social con Jóvenes Marginados, Pamplona. Enrique de Castro: "La marginación no es cuestión de asistencia social". (En España se genera cada año cien mil nuevos marginados e indigentes)	Pregunta al C.de Ministros de CE, E-2173/86, Órganos internacionales especializados en materia de relaciones internacionales. (RAMIREZ-HEREDIA, J.de Dios.:Soc.Esp.)		Carta de Joaquín Ruíz-Gimenez agradeciendo el envío del Estudio Sociológico (IOE)
861129	S		Cierran dos centros de planificación familiar de Madrid por las detenciones de presuntos abortistas.		Multas de hasta 15 millones por contratación ilegal de extranjeros.	Gira de 3 representantes de Cáritas Española por Portugal en atención a diversos proyectos con portugueses
861201	L	Reagan acepta un fiscal especial para investigar la venta de armas a Irán.	Manuel Fraga dimite como presidente de AP.			Contrato a Jezabel Pastor Navalón, para trabajar, desde Cáritas Española, con portugueses. (Cáritas)

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
861203	X	España vende a Marruecos equipo militar valorado en 30.000 millones.	Dictaminado en la Comisión del Congreso el proyecto de rehabilitación de la UMD			Aomar Mohamed Dudú afirma que la bandera de Marruecos ondeará en suelo melillense.
861204	J	Manifestaciones estudiantiles en París en contra de la reforma universitaria	N. Serra resalta en Bruselas la dificultad de un acuerdo para reducir la presencia militar de EEUU en España.			Anuncio de que el alcalde melillense enviará al fiscal general unas declaraciones de Dudú a Jaune Afrique.
861205	V	El Pentágono anuncia que el Ejército dejó a la CIA las armas para Irán.  Sindicatos y estudiantes convocan para el 10-X-86 una huelga general en Francia.	El Fiscal General del Estado pide que no se procese a las mujeres que se autoinculparon de abortos.		División de los musulmanes de Ceuta ante una marcha contra la ley de extranjería convocada para el día 20.	
861208	L	J. Chirac se rinde ante la presión de los estudiantes franceses y retira el proyecto de ley de reforma de la Universidad.	La Audiencia de Sevilla condena al alcalde de Jerez por afirmar que la justicia es un cachondeo.	Props. de resol., B2-1144/86, proveedores de mano de obra y trabajo negro en la industria. (DURY,R.:Soc.Bel) y B2-1112/86, prohibición de actividad política en Alemania al Sr. Gohary. (SCHWALBA-HOTH, F.:ARC.Ale.)		Carta circular S.E. 9/86 de Cáritas Española. Contenido: segunda convocatoria, con el programa definitivo del "II Encuentro Estatal sobre el trabajo social con Portugueses", envío del programa definitivo.
861211	J		F. Ordoñez anuncia en Bruselas que se cerrarán las bases de EEUU en España si no hay reducción de tropas norteamericanas.	Pregunta al C.de Ministros de CEE, H-0740/86, sobre racismo y antisemitismo.(COSTE-FLORET, A.: PPE. It)	Se hace pública la intensa actividad investigadora de la oficina del Defensor del Pueblo sobre la aplicación de la ley de extranjería.	Jornadas "Emigración, exilio y mujer" del IEPALA, Madrid, 10 y 11 de diciembre de 1986.
861213	S	Gorbachov pone en marcha una arriesgada estrategia en la Conferencia de Seguridad Europea sobre Derechos Humanos.	La C. Ep. para la doctrina de la Fe ha publicado una <Nota informativa sobre aspectos de las publicaciones "Teología Popular" y "Documento-Programa de la I Asamblea de Cristianos de Base de Madrid 1986"> (fuertes críticas)		Dudú declara que la persecución hacia su persona y hacia Pujol es un persecución hacia sus intereses respectivos de sus pueblos.	Reunión en Mérida del Grupo Federal de Emigración, del PSOE, donde se presentaron un estudio de la emigración extremeña y otro sobre el hecho inmigratorio en Baleares.
861216	M	La protesta estudiantil despierta en las universidades italianas	Un millón de estudiantes en huelga contra la selectividad universitaria.  El Rey insiste en Zimbabwe en su enérgica denuncia contra el apartheid.			La Agrupación de la Comunidad Musulmana de Melilla que preside Ahced Moh, dispuesta a negociar con el Gobierno.
861219	V				Dos policías nacionales heridos leves en Melilla en enfrentamientos con los musulmanes.	TRONCOSO ROJAS, H., "Los portugueses en la Comunidad Económica Europea", II Encuentro Estatal de Trabajo Social con Portugueses en España, Cáritas España, El Escorial, Madrid, 1986.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
861220					Liberado el dirigente musulmán Abderramán Mohamed, cuya detención provocó incidentes en Melilla.	II Asamblea de Andalucía Acoge. Denuncian las detenciones masivas al norte Marruecos. Se exige el cese y el respeto de los DDHH al Gobierno español. Advierten del atraso de muchos expedientes de la regularización 86.
861221	D		Manifestación en León contra el embalse de Riaño.			II Encuentro Estatal - Trabajo Social con Portugueses en España Cáritas Española y CEM (El Escorial).
861222		Resolución del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, sobre el programa de acción para el incremento del empleo (DOCE C. 340)	Marcelino Camacho, líder sindical de CCOO, acepta la unidad sindical con UGT.	Decisión 86/657 del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, que modifica a la Decisión 85/8, relativa a una acción comunitaria específica de lucha contra la pobreza		La Asociación musulmana de Ceuta desconvoca la marcha contra la ley de extranjería
861223	V	El Senado argentino aprueba la ley de punto final por amplia mayoría.  USA y China piden a la URSS la retirada de Afganistán. (7º aniversario de la intervención)				La Asociación Musulmana de Melilla expulsa a Ahmed Moh, presidente de la Agrupación de la Comunidad Musulmana.
861230	V	Enfrentamiento entre activistas antinucleares y la policía en la RFA.	El Supremo suspende cautelarmente el decreto liberalizador del aborto.			El líder del colectivo musulmán de Melilla Aomar Mohamed Dudú viaja a Marruecos para meditar.
861231	X	Los estudiantes invaden el centro de Pekín dos veces en 12 horas.	UGT gana las elecciones sindicales, según la administración, pero CCOO vence en las grandes empresas.		El Presidente de la Asociación Musulmana de España expresó su pesar por los <sucesos violentos de Melilla.	El alcalde socialista de Melilla prefiere dimitir antes que readmitir a Dudú en el Ayuntamiento.
870105	L	Miles de estudiantes chinos queman en Pekín ejemplares de la Prensa.	F. González anuncia el inicio de las obras de la Expo 92.  Los funcionarios de prisiones critican la situación en las cárceles.		Incidentes en la frontera con Marruecos al regreso de Aomar Mohamedia Dudú a Melilla.	
870106		Francia se encuentra parcialmente paralizada por las huelgas.			R.D. 86/1987, de 6 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeras de educación superior.	Aomar Mohamedia Dudú realiza un nuevo viaje a Rabat.
870109	V	Irán lanza una nueva ofensiva contra la ciudad de Basora.	Un niño de tres años es expulsado de un colegio religioso de Vizcaya porque su madre murió de SIDA.		LA ORDEN, P., "España se ha convertido en lugar de asentamiento de inmigrantes africanos. La mayoría de ellos carecen de pasaporte y de permiso de trabajo". ABC, Madrid, p. 15	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870112		Se reajusta el Sistema Monetario Europeo sin que el franco devalúe.	Convenio de La Haya, de 25 de octubre de 1980, tendente a facilitar el acceso internacional a la justicia. Firmado por España el 12 de enero de 1987.			Inicio de la Campaña de sensibilización de la CEAR, REFUGIADOS EN EL MUNDO.
870113	N	El Papa se reúne con el general Jaruzelski en el Vaticano.	Los 11 diputados del Partido Liberal pasan al Grupo Mixto.		Interior negocia con los musulmanes de Ceuta y Melilla, y Duddú afirma que Melilla es marroquí.	Carta del Defensor del Pueblo, Sr. J. Ruiz Giménez, a Cáritas con motivo de la presentación pública del Estudio "Los inmigrantes en España", del colectivo Ioé.
870114			Interior crea una inspección para investigar irregularidades en la policía.		LA ORDEN, P., "Campaña de sensibilización de la opinión pública sobre los problemas de los refugiados organizada por ACNUR, realizada a través de la CEAR". ABC, Madrid, p.12.	Publicación del estudio del colectivo Ioé "Los inmigrantes en España", Documentación Social, nº 66.(Cáritas)
870115	J	Son autorizados en Chile los partidos políticos, salvo a los marxistas.	El Gobierno estudia aprobar el aborto por motivos socioeconómicos.  Es desarticulado el comando Madrid.		El Defensor del Pueblo patrocinará unas Jornadas sobre la emigración en el mes de abril, en colaboración con el entramado asociativo emigrante.	Aplicación del cuestionario a profesores del estudio sobre racismo del Pr. Tomás Calvo Buezas.
870116		El Gobierno peruano de Alan García pasa ala reserva a cuatro generales y a 200 policías.			R.D. 86/19887, de 16 de enero, de homologación de títulos extranjeros de nivel superior.	
870117	S		Los profesores de enseñanza media convocan una huelga fin de mes.  El Sindicato de Estudiantes ratifica su convocatoria de cuatro días de huelga.		Políticos melillenses piden que se prive a Dudú de la nacionalidad española.	Puesta en funcionamiento de cursos de formación profesional por la CEAR dentro del Programa de Asentamiento.
870119	L	El dólar cae al nivel que tuvo con la peseta tras la devaluación de 1.982	Intelectuales catalanes solicitan que se legalice en España la eutanasia voluntaria.			Puesta en conocimiento, en la Carta circular, de los primeros pasos para el desarrollo de un programa de ayuda a los musulmanes. CÁRITAS ESPAÑOLA, (Carta circular, S.E. 1/87-18-3-87)
870120	N		La huelga de los estudiantes paraliza la enseñanza media	Acuerdo entre los ministerios de Educación de España y Portugal y el I E E. para el desarrollo de un proyecto piloto de estudio de la lengua portuguesa por los hijos de los inmigrantes en El Bierzo y Laciaana.	El Delegado del Gobierno en Melilla remite al fiscal unas declaraciones de Dudú en las que afirma que es tierra marroquí.	
870121	X	P. de Cuellar reitera el apoyo unánime de la ONU a Contadora.		Pregunta a la Comisión Europea E-2585/86, sobre la acogida de extranjeros en CEE. (FOURCANS,A.:LDR.Fr.)	EFE, "El presidente de la Agrupación de la Comunidad Musulmana, Ahamed Moh, acusa a Dudú de apropiación de 50 millones". El País, Melilla, p.25.	Carta de la Senadora F. Sauquillo a Cáritas agradeciendo el envío del estudio "Los inmigrantes en España" del Colectivo Ioé. A la vez sugiere fecha para un encuentro al responsable del programa de Cáritas.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870122	J	Gorbachov convoca al Comité Central del PCUS para debatir su política de renovación	Hassan II propone a España negociar la cesión de Ceuta y Melilla.  Huelga general en Extremadura por el subsidio agrario.	Prtas resl.: B2-1324/86, disps. de visado del gob. inglés. (ELLIOTT,M: Soc.UK), E-2585, B2-1326/86, medidas contra terrorismo. (MEGAHY,T.: Soc. UK) y B2-1342/86, resl. 3.379 de ONU: asimilación sionismo-racismo. (KLESPSCH, E.:PPE. AI)	Los extranjeros en tramite de expulsión no podrán ingresar en los calabozos.  Muere apuñalado en Melilla el comerciante musulmán M. Abdelkarder.	
870126	L	Nueva oferta de la CE para evitar la guerra comercial con EEUU.  Huelga general en Argentina contra la política económica de R. Alfonsín.		Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea, pone a disposición de los pobres europeos los excedentes alimenticios de la CEE.		
870127	M	M. Gorbachov propone ante el Comité Central democratizar el Partido Comunista de la URSS.	El líder sindical N. Redondo acusa al Gobierno y a la patronal de juramentarse contra UGT.	Sentencia de la Bundesgerichtshof por la que se resuelve un caso de una mujer árabe, casada con un marido alemán convertido al Islam al que reclama el "mahr. Se estimó como un pacto de alimentos admitido por la legislación alemana.		Dudú afirma que ha encontrado en Marruecos la seguridad que no tenía en Melilla
870130	V	EEUU pone fin al bloqueo político de Polonia.			Aumento de la tensión en Melilla al impedir la policía la entrada en la ciudad de un cuñado de Aomar Mohamedia Dudú.	Sin permiso de residencia ni contrato de trabajo. "200.000 personas trabajan "ilegalmente" en España. ESTUDIO Ioe.
870201	D	Los secuestradores de tres norteamericanos en Beirut exigen que Israel libere a 400 combatientes del Islam.	Carlos Solchaga confirma en Suiza la necesidad de una segunda reconversión industrial.		La muerte de un trabajador africano por emanaciones tóxicas en su chabola, en Almería, pone de relieve su marginación.	PSOE, "Legislación laboral para poblaciones migrantes. El trabajo de los extranjeros en España". Suplemento para los Españoles Residentes en el Exterior, 38, El Socialista, Madrid, 15-XII-1987, p.4
870202	L	Los filipinos aprueban, con un gran margen, la nueva constitución.			SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD. <i>Extranjeros. Guía práctica</i> , Ministerio del Interior, Madrid, 1987.	El movimiento musulmán de Melilla traslada su cuartel general a la ciudad marroquí de Nador.
870203	M	EEUU moviliza a otros cinco barcos y a un segundo grupo de asalto en el Mediterráneo.			El juez José María Treviño ordena el procesamiento de 24 musulmanes de Melilla y el ingreso en prisión de 9 de ellos.	Mayor influencia de los radicales en el conflicto de Melilla, que dan un plazo de 3 días para liberar a los detenidos.
870205	J		Estallan siete bombas en Galicia horas antes de un juicio contra tres nacionalistas radicales.	Pregunta a la Comisión Europea E-2629/86, sobre prácticas abusivas ilegales en la RFA contra los emigrantes turcos.(ARBEOLA MURU, V.M.:Soc.Esp.)	El juez procesa a Dudú por incitar a la subversión, mientras este pide calma y diálogo para resolver la tensión.	
870206	V	Varios países europeos manifiestan su rechazo a una intervención militar de EEUU en Líbano.			Darío Fernández, abogado de los musulmanes de Melilla acusados de sedición, dice que el ambiente ha influido en el juez.	Reavivada la tensión en Melilla por la muerte de Mahamed Hammu, musulmán herido el 31 de enero.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870209	L	Los países de la CE y Centroamérica reiteran su pleno respaldo a Contadora.	Los ministros Solana y Navalón firman el primer convenio cultural hispano-israelí.		Orden 9 de febrero de 1987, de aplicación a lo dispuesto en el R. D. 86/1987, de 16 de enero, que regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior.	Los dirigentes musulmanes encarcelados califican de ofensivo el haber sido procesados por el delito de sedición.
870212	J	La URSS amnistía de 140 presos políticos.	Solchaga presiona a los empresarios para que no suban los salarios por encima del 5%.		Visita a la ciudad de Nador del jefe religioso musulmán de Melilla Sid Driss Abdelkader.	Los nueve musulmanes melillenses presos en Almería acusan a Dudú de actuar con carácter personalista.
870213	V	Son detenidos en Perú 800 estudiantes en una operación antiterrorista.			GALA, A., GOYTISOLO, J. y VÁZQUEZ MOLTAMBÁN, M., "Por la distensión en Melilla y Ceuta". El País, Madrid, p.12.	El abogado marroquí Driss Benjelloun, denunciado por coacciones sobre los 9 musulmanes melillenses presos en Almería.
870214	S		Un colegio de Durango es obligado a readmitir a un niño expulsado por ser portador del SIDA	Informe sobre Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial dirigido por el Departamento de Estado Norteamericano al Senado y Congreso de los EEUU de América.	Carta de Gabriel Jackson sobre la ceguera de la política española con respecto a Ceuta y Melilla.	Los seguidores de Dudú creen que los nueve presos musulmanes obran apuntados por una pistola.
870215			Miembros de las confesiones abrahámicas proclaman en Córdoba la libertad religiosa.	Abrazo de Aomar Mohamedia Dudú Y Sid Driss en Nador.	PSOE, "Extranjeros en España", Editorial, Supl. para los españoles residentes en el exterior, 39. El Socialista, Madrid, 15-2-87. (Artículo dirigido a contrarrestar la acción de protesta contra la LOE: estudio Ioé)	Presentación, en rueda de prensa, del Estudio de Sociología: "Los inmigrantes en España" de Cáritas Española.
870216	L				El juez de Melilla rechaza el recurso de Dario Fernández y mantienen en prisión a los detenidos.	Cáritas Española solicita al Gobierno que establezca un diálogo permanente entre los tres ministerios implicados en temas de extranjería (Interior, Exterior y Trabajo) a fin de garantizar el debido tratamiento.
870217	M			Hassan II advirtió a Barrionuevo que Dudú cuenta con su protección y que tienen poder religioso sobre Ceuta y Melilla.	El juez almeriense visita a los presos de Melilla para verificar que no se les presiona. MARTÍN, D., "La mayoría de los españoles son racista con los inmigrantes". ABC, Madrid, p.9	GORDÓN, M., "La ley de Extranjería ha dejado al margen de la legalidad a más de 350.000 personas. En España no se respetan los derechos humanos del inmigrante, según Cáritas". Ya, Madrid, p. 11
870218	X		Acuerdo con la R. Perú, complementario de Cooperación Técnica en materia socio-laboral en el marco del Convenio de Coop. Social, de 24-7-64 y del Conv. Básico de Cooper. Téc. de 30-6-1971.	Preg. a la Comis. Euro. E-2886/86, sobre prohibición a los demandante de asilo de acceder a un establecimiento público de baños.(Alemania. Baviera) (SCHWALBA-HOTH, F. :ARC.Ale.)	(EFE) "Los españoles se muestran segregacionistas ante los inmigrantes por motivaciones económicas. La ayuda social del Estado a estos extranjeros es nula." .La Vanguardia, Madrid, p.17	
870218				Preg. al C.de Mros CE, E-2854 (MARINARO, F.:Com.It.) y E-2860/86 (TRIDENTE, A.:ARC.It.), sobre política migratoria. Pregunta al C.de Ministros de CE, E-2831/86, Ascenso del fascismo y del racismo.(FORD, J.G.Soc. UK)	Martín Palacín afirma que lo manifestado a Barrionuevo es una pura intoxicación de los servicios secretos.	Dudú niega que esté trabajando para las autoridades marroquíes, ya que nadie puede ser un agente en su tierra.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870220	V	Rabat construye un sexto muro en el Sahara para cerrar el paso del Polisario al Atlántico.			Hernández Mancha visita Melilla y culpa al PSOE de los errores y peligros de la situación.	
870222	D	Las seis potencias occidentales acuerdan en París tomar medidas para estabilizar el dólar.			Los ocho musulmanes, presos en Almería, quedan en libertad provisional sin fianza. El juez prohíbe a los excarcelados ir a Marruecos.	El colectivo musulmán de Melilla espera con impaciencia la llegada de los nueve excarcelados.
870224	M	La URSS rompe su moratoria nuclear al hacer estallar una bomba de 20 kilotones.	La UGT rechaza participar en movilizaciones con CCOO		La prensa marroquí afirma que los musulmanes de Melilla celebrarán la subida de Hassan al trono.	Los musulmanes de Melilla abren un periodo de reflexión. El abogado Benjeloun se colegia en Melilla para defender a Dudú y otros dirigentes.
870226	J	La Iglesia anglicana autoriza el sacerdocio de la mujer.	El ultra E. Hellin no regresa a la prisión de Zaragoza tras disfrutar un permiso de 6 días.		Un juzgado de Barcelona interviene 50 expedientes de expulsión irregulares de polizones.	Asamblea General Ordinaria de la CEAR. ACTA No. 10. Memoria de actividades 1.986, balance de cuentas, renovación de cargos y avances sobre la constitución de la Federación de APDHs.
870228	S	Corazón Aquino decreta una amnistía para los guerrilleros comunistas y musulmanes que se rindan antes de seis meses.	UGT pide la dimisión del ministro de Economía. En Torrejón 1.000 manifestantes contra las bases de EEUU.	El istiqal asegura que la descolonización de Ceuta y Melilla es inevitable.	ARRIVI, A., "Entrevista a F.E. Krenz, representante del ACNUR en España desde noviembre de 1.986". Rev. Refugiados, Marzo, 1987, pp.40-41.	H. Mohamed y M. Halich colaboradores de Dudú se entregan a la policía. HERRERA, M., "Con los inmigrantes se está cometiendo una injusticia histórica" (CÁRITAS).
870302	L	Los comunistas filipinos rechazan la oferta de amnistía de Cory Aquino	Mueren en Argelia Txomin Iturbe.		EFE, "Polizones y ley de extranjería. La asociación de iberoamericanos (ASIBES) critica el trato recibido del M. de Asuntos Exteriores". El País, p. B18,	Solicitud de Cáritas Española y otras organizaciones al Gobierno para el establecimiento de un dialogo permanente entre los tres ministerios implicados en la problemática de la extranjería.
870303	M	Deng Xiaoping confirma en Pekín a George Shultz que se mantendrá el plan de modernización económica.	Son depositadas en el Congreso las direcciones de 22 puntos de Madrid donde se vende droga.	Pregs. de GLINNE, E.(Soc.Bel.) a la Coms. Eur. E-3002/86, sobre exclusión social en Bélgica a niños de inmigrantes y a los Mtros. de Exteriores, E-3003/86, asimilación entre sionismo y racismo.	Primer curso de alfabetización para africanos residentes en el Maresme.	Acometida de un proyecto piloto en Boadilla del Monte, donde se pretende alojar a 60 marroquies (CÁRITAS ESPAÑOLA, Carta circular, S. E. 1 / 87. 18-3-87)
870304	S	R. Reagan asume en televisión toda la responsabilidad del IRANGATE. EEUU presenta a la OTAN su proyecto de acuerdo con la URSS sobre euromisiles	El Gobierno aprueba el marco previo a la televisión privada.		Convocatoria de Becas para estudiantes guineanos en la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial. Destaco esta convocatoria dada los problemas de este colectivo en este momento.	PCE: "Por una política de integración social y ciudadana de los inmigrados en España". PCE, Madrid, 1987

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870306			Los afectados por el síndrome tóxico promueven una asociación nacional	Los Gobiernos de España y Filipinas negocian un convenio para cubrir las necesidades sanitarias de los trabajadores filipinos en España con los servicios de la Seguridad Social.	Normas, de 6 de marzo de 1.987, de la Dirección General del Instituto Español de Emigración sobre la tramitación y resolución de solicitudes de permisos de trabajo a extranjeros.	MARTÍNEZ, A., "Nuestra principal preocupación <la inserción del inmigrante económico... en nuestra sociedad> ". Jornadas "El inmigrante extranjero entre nosotros" ASTI, Madrid, 2/6-3-87.
870309				Pregunta a la Comisión Europea E-3072/86, sobre restricciones impuestas a las mujeres en países árabes. (VAN HEMELDONCK, M.:Soc.Bel)	PÉREZ, J., TIJERAS, R. y ALCAT, E., "Nuestros extranjeros son legión". Cambio 16, nº 797, pp.80-83.	CEM, "Programa de asesoramiento jurídico a inmigrantes económicos", Proyecto presentado a la convocatoria de subvenciones de la D.G. del Instituto Español de Emigración . Madrid, 8-3-1987.
870310	IV		Los médicos de los hospitales de Madrid inician una huelga.	Resol.1987/36, 10-3-87, de la Com. de Derchos Humanos de la ONU, aceptación y realización del Plan de Acción para el Restablecimiento de las Instituciones Democráticas y las libertades Formales en G. Ecuatorial.	Valeriano Molongua, propietario de un club en Madrid, acusa a la policía de discriminar a sus clientes negros.	CÁRITAS ESPAÑOLA, y otras organizaciones solicita una entrevista con los ministros de Exteriores, Interior, Justicia y Trabajo
870311	X	La Cámara baja de EEUU bloquea la ayuda a La Contra.  Se celebra una multitudinaria manifestación de mujeres en Santiago de Chile contra el régimen.		Debate 87/c 099/104, de 11-3-1987, sobre derecho de asilo.		
870312	J	Prop. de resol., B2-1538/86, sobre una acción de información para poner a los originarios de Portugal y España en condiciones de ejercer sus derechos en los otros Estados.	Lucha cuerpo a cuerpo obreros y guardias civiles en REINOSA.	Pro. de res., B2-1529/86, escolarización de los hijos de los inmigrantes. (LIZIN, A.M.A.Soc.Bel)  Res. sobre problemas del derecho de asilo. D. Of. de C. Europ., nº C99/167, Doc. A.2-227/86.	Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se dictan instrucciones en materia de expedición y homologación de títulos oficiales españoles acreditativos de una especialización.	
870315	D	Se movilizan en París miles de personas contra el Código del a Nacionalidad.	La marcha a Torrejón termina en enfrentamientos entre los manifestantes y la policía.		Movilización en París contra el proyecto de Código de Nacionalidad que prevé limitaciones para la adquisición de ésta.	
870316	L	Es bombardeada por la artillería iraní la ciudad iraquí de Basora.	Siete federaciones de Asociaciones de Vecinos reunidas en Mérida, deciden crear la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España (CAVE).		Presentación en Madrid del libro de Günter Wallraff Cabeza de Turco.	
870318				Pregunta a la Comisión Europea E-0105/87, sobre imposición fiscal belga y niños extranjeros. (DURY, R.: Soc. Bel)	Informe provisional del M. del Interior 6.500 extranjeros expulsados de España entre octubre de 1.986 y enero de 1.987.	Carta circular, S.E. 1/87-18-3-87, Cáritas Española . Valoración del número de expulsiones: 100 al mes. La cifra, aunque es alta, motiva comentarios optimista,se esperaba mucho más exagerada.



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870319	J	El jefe de Estado Checoslovaco anuncia reformas en su país inspiradas en la renovación de Mijail Gorbachov.	Los militares de la UMD reingresan en el Ejército.	Propuesta de resolución, B2-0096/87, sobre la Resolución 3.379-30 de la Asamblea General de la ONU asimilando sionismo y racismo. (GLINNE, E.: Soc. Bel)		
870323	L		La fiscalía de Madrid se querrela contra Lola Flores por delito fiscal.  UGT acusa al Gobierno de satisfacer sólo a la derecha.	Francia, EEUU y la URSS han sugerido al Gobierno español que encuentre una solución al <problema> de los musulmanes de Melilla.	Hassan II recibe a Dudú	Los musulmanes de Melilla se han rebelado contra Madrid.
870327	V		Finaliza la huelga en la sanidad pública con el anuncio de nuevas movilizaciones.	El imán de la mezquita de Melilla afirma en Fez su lealtad a Hassan II.		Realización del balance del trabajo social con portugueses de Cáritas Española.
870330	L	M. Gorbachov solicita a la OTAN que se defina sobre la eliminación de euromisiles.	Se inicia en Madrid el juicio de la colza			MUNDO NEGRO, "Inmigrantes en España". Medio millón de problemas, MUNDO NEGRO, Madrid, 1987
870401	X	EEUU y Francia firman la paz en la guerra por la comercialización de productos contra el SIDA.	El Congreso aprueba la ley que regula las elecciones al Parlamento Europeo.			HERRERA, J.M., "Los inmigrantes pobres en España", Cáritas Española, Sal Terrae, 1987.
870403	S		La oposición considera muy restrictivo el proyecto de televisión privada.	Rabat advierte que la autonomía de Ceuta y Melilla provocará una grave crisis.	Absolución de los 14 payeses del Maresme acusados de explotar a africanos.	PEREDA, C., "Emigrante marroquí en España". Colectivo Ioé, Madrid, 1987.
870406	L			Pregunta al C.de Ministros de CE, H-0097/87, sobre discriminación en Bélgica en lo que concierne a la atribución de un salario mínimo vital. (ULBURGHS, J.:Soc.Bel)		
870407	N	Pregunta a los Ministros de Exteriores, O-0016/87, sobre la Resolución nº 3379 de la ONU. (HABSBERG, O.:PPE.AL.)		Propta de reso., B2-0200/87, del G. del P.P.E. sobre la tragedia laboral del puerto de Rávena. (SELVA,G.:PPE.It)		
870409	J	Propuesta de resolución, B2-0240/87, sobre las dificultades de entrada en R.U. y sobre el derecho de residencia. (NEWMAN, E.:Soc. UK.)		Prps.res., B2-0235 (PAPAPIETRO,G.: Com. It), G. Com.-Afines, P.P.E. y Sc. y B2-0236/87 (GAUCHER,R.), G.T.D.E. para cerrar el debate de las preg.orl. B2-0159 y 0213/87 de aplic. Dir. 77/486, escolarización de hijos inmigrantes.		La Asociación de Africanos de Lérida reclama un trato más humano en relación con la aplicación de la ley de Extranjería.  Presentación del estudio de Cáritas en Lleida.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870410	V	M. Gorbachov ofrece a Occidente, en Praga, abrir negociaciones inmediatas sobre misiles de corto alcance.	El Gobierno convoca elecciones municipales y europeas para el 10 de junio.	Pregunta a la Comisión Europea E-0306/87, sobre donación obligatoria de órganos de los extranjeros residentes en Bélgica.(MAIJWEGGEN, J.R.H.:PPE.NE.)		Carta circular 2/87, Cáritas Española, solicitando la colaboración a todos los grupos religiosos. Esta tentativa, dirigida a conseguir el máximo de recursos y fuerzas, advierte de la consideración de la gravedad del asunto.
870411	S		CÁRITAS, "Ocho millones de pobres. (Comunicado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social), ECCLESIA, 11 de abril de 1987 p. 5.		COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL "Ocho millones de pobres". Rv. Ecclesia, 11 de abril de 1987.	ABC, "Jóvenes senegaleses denuncian que son explotados por una red de venta callejera en Granada. Son utilizados como vendedores de bisutería y transistores". ABC, Sevilla, p. 11.
870413	L	G. Shultz negocia en Moscú la desnuclearización europea	El Banco de España corrige al alza la previsión de inflación del Gobierno.	Pregunta a la Comisión Europea E-0323/87, sobre subvenciones a S.O.S. RACISME. (ORMESSON, O.:NlFr.)	Mas de 1500 musulmanes tendrán la nacionalidad española antes de junio próximo según interior.	JARAMILLO, P., Carta de Cáritas al Director de la CEM solicitando un encuentro para el desarrollo del oportuno diálogo institucional, con el fin de poder coordinar las iniciativas de ambas entidades.
870416	J	Las ofertas de Gorbachov en el tema de los misiles dividen a la OTAN  Se manifiestan 200.000 argentinos contra los militares amotinados.		Nueva legislación sobre inmigración, en junio, en EEUU: La "muralla de la tortilla" el nuevo telón de acero.	(...) "La pobreza en España". Entrevista a Francisco Salinas (Técnico de Cáritas Española), Noticias obreras, Madrid, 16-4-87, p.7.	
870419	D	R. Alfonsín logra personalmente la rendición de los sublevados.	El Rey y F. González felicitan a R. Alfonsín por concluir felizmente la sublevación militar.		EFE, "Probable candidatura propia para las municipales de la comunidad musulmana de Ceuta que preside Ahmed Subaire". El País, Melilla, p. 18	HERRERA ALONSO, J.M., "Los emigrantes pobres en España", SAL TERRAE
870422	X	R. Alfonsín reestructura la cúpula militar.	El PSOE rechaza en el Congreso pedir responsabilidades por la actuación de la Guardia Civil en Reinos.			Carta circular S.E. 3/87 de Cáritas Española. Información sobre la convocatoria de la D. G. del Instituto Español de Migraciones. Se destaca la falta de recursos y la falta de acuerdo entre las instituciones comprometidas.
870424	V	La policía tunecina disuelve una manifestación integrista.	Concentración en Madrid en favor de la democracia argentina.	Preg. a la Comisión Europea E-0399/87, sobre las formalidades de aduana y (o) de inmigración, relativas al tráfico general de viajeros entre los Estados miembros. (BALFE RICHARD, A.:Soc. UK)		Seminario sobre trabalho fronteiriço Espanha-Portugal. ARROJA, P., "Propuesta de cooperación: una zona fronteriza bilateral de livre circulação de trabalho", Instituto do Emprego e Formação Profissional. Cidade de Guarda.
870427	L	Doce millones de <ilegales> podrían ser expulsados de EEUU.	Subida imparable del precio del dinero.	Plan de ayuda, del Episcopado norteamericano, a los inmigrantes ilegales.	Clausurado el cursillo "Cáritas hoy" dedicado a revisar la labor de la institución.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870502	S	Son detenidos en Berlín Oeste 44 pacifistas que bloqueaban la base norteamericana de Mutlagen.	Los socialistas de la CE debaten en Estoril la unidad europea.  Dos mujeres detenidas por tomar el sol desnudas en Cádiz.		POSE, Publicación del anuncio "Voluntarios de Naciones Unidas". Suplemento para los españoles residentes en el exterior, nº 39. El Socialista, Madrid, 15 -2- 1.987, p. 2.	
870504			El Banco de España sube el precio del dinero.		Acuerdo Europeo, de 16 de octubre de 1980, relativo a la transferencia de responsabilidades con respecto a los refugiados. Ratificado por España el 4 de mayo de 1987.	
870507		EEUU presenta en Ginebra su plan de reducción del arsenal nuclear estratégico.	Convenio de Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1984, contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Firmado por España el 7 de mayo de 1987.		III Marcha por la Justicia hacia la Paz, en solidaridad con el Tercer Mundo y con el problema de la deuda externa de fondo.	
870511	L	ELECCIONES LEGISLATIVAS EN FILIPINAS: triunfa Corazón Aquino		Pregunta a la Com. Eur. E-0497/87, sobre la comunidad de inmigrantes en Europa. (GLIZIN, A.L.A.:Soc.Bel))	Convenio sobre cooperación internacional en materia de asistencia administrativa a los refugiados. Basilea, 3 de septiembre de 1985. Ratificado por España el 11-5-87	Carta Circular S.E. 4/87, Cáritas. Nuevos marcos de interlocución con las Admones.: regulación y estancia de extranjeros en España. Se busca su compromiso en el tratamiento de estas problemáticas sociales.
870512	M			Propta. de res., B2-0324/87, sobre reconocimiento de plenitud de derechos ciudadanos a los emigrantes en Europa. (LUCAS,F.A.:PPE.Port.)		CÁRITAS MADRID Y JUSTICIA Y PAZ, "¿Cómo insertar al inmigrante en la vida de nuestra comunidad?", Cáritas Diocesana de Madrid, Madrid, 1987
870513	X			Declaración escrita, B2-0318/87, sobre la oposición a toda tentativa de hacer renacer el nazismo. (DONNEZ, G.H.:LDR, Fr.)		
870515			Se inaugura en Lérida el I Congreso Mundial del Pueblo Gitano.	Les Ministres du Conseil de l'Europe planchent sur l'avenir des migrants. Direction de la Presse et de l'information, Conseil of Europe, B(87)14		Inicio de pesquisas para la puesta en funcionamiento de un programa de integración basado en la interacción.. Cáritas Española (no se llevó a efecto en esta institución)
870516	S	Es probada por el Parlamento argentino la ley de obediencia debida	Se manifiestan en Riaño 1.500 personas contra la construcción del embalse.		VIDA NUEVA, "Por la Justicia hacia la Paz.Solidaridad con el Tercer Mundo". Vida Nueva, 16 de mayo de 1987, Madrid, p. 11.	
870518						Presentación de la Carta de Madrid. Primera reunión en Madrid de la Comisión de Emigración de la Unión de Partidos Socialistas de la CE, tras dos años de labor.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870519	N			Preg. a la Comisión Europea E-0599/87, sobre seguimiento de la recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre el ascenso del fascismo y del racismo en Europa. (BAUDIOS, D.: PPE. Fr.)		
870520	X			Pregunta a la Comisión Europea E-0602/87, sobre el aumento del fascismo y del racismo. (KUIJPERS, W.:ARC.Bel)		
870521	J		ETA anuncia que iniciará una campaña de verano contra objetivos turísticos.			Aomar Mohamedi Dudú instalará su cuartel general en Nador durante las elecciones municipales.
870523	S		Sentencia del Tribunal Constitucional por la que se reconoce el derecho a un interprete ante la Policía a los españoles que no entiendan el castellano			Viaje a Chile de la Comisión Técnica sobre retorno de chilenos para evaluar la situación real. (Compuesta por Miembros de CEAR y el Centro Estatal del Serv. Social de Asilados y Refugiados)
870527	X	Irlanda aprueba en referéndum el Acta Única de Europea.	Abogados de varias capitales españolas denuncian el caos reinante en los juzgados.			
870530	S	Un joven de la RFA burla la vigilancia y aterriza con una avioneta en la plaza Roja de Moscú.			I Congreso Hispano-Latinoamericano de Teología de la Caridad. Los ricos, más ricos; los pobres, más pobres.	Clima preelectoral de cansancio y abstención en Melilla, con solo un partido que incluye musulmanes.
870601	L			HARDING, D., "Les demandeurs d'asile: attente d'un statut et difficultes d'insertion." Secours Catholique, París, 1987	Solidaridad activa. Carta al Presidente del Gobierno. (Campaña de presión para la toma de medidas tendentes a la cooperación y la ayuda con el tercer mundo)	Inicio de las actividades del Programa Información y Orientación para Inmigrantes y Refugiados de la Fundación CIPIE
870602	N			Pregunta al C.de Ministros de CE, H-0238/87, sobre la necesidad de proteger a los inmigrantes de la violencia racista y fascista.(ALAVANOS, A.:Com.Gr.)	Premio "Mensajeros de la Paz" otorgado a la Fundación CIPIE	UGT, El trabajador extranjero en España. Guía informativa. Secretaría Confederal de Comunicación e Imagen. UGT, Madrid, 1987.
870603	X	El Parlamento de RFA aprueba la opción supercero, quedándose los misiles Pershin 1A.  La izquierda peruana sale a la calle para pedir a García un cambio de Gobierno.	El Gobierno de Castilla-La Mancha inicia los trámites para declarar Cabañeros espacio natural protegido.	WALS, B., Mesa redonda: refugiados, documentos de base, Cáritas Internacional, Roma, 1987		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870609	N	El máximo dirigente polaco, general Jaruzelski, recibe en Varsovia al Papa con un discurso inspirado en Gorbachov.		Preg. a la C. Eur. E-0789/87 y al C.de Min. de CEE, E-0790/87, sobre la obligación para los niños de trabajadores emigrantes de un visado para viajes escolares dentro de un CEE. (SEELER, H.J.:Soc. Ale.)		
870610	X	Inicio de la Cooperación con la R. Dominicana mediante una Misión Técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional.	ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS y PARLAMENTO EUROPEO. El PSOE pierde la mayoría absoluta en todas las grandes ciudades. También perdió los Gobiernos de Castilla-León, Canarias y Aragón.	Propuesta de resolución, B2-0537/87, del Grupo de Derechas Europeas sobre la situación en los campos de refugiados en Tailandia y la violación de los derechos humanos. (ANTONY, B.: DR.Fr.)	AGECIAS, "Sólo una minoría de los musulmanes de Melilla tiene derecho al voto en las municipales y europeas." El País, Melilla, p 17.	ASOCIACIÓN "PROMOCIÓN DE COLECTIVOS MARGINADOS". Estudio de la población portuguesa asentada en Valladolid en el barrio de la Victoria. Asociación "promoción de colectivos marginados", Valladolid, 1987.
870611	J				Convenio, de 3 de septiembre de 1985, de cooperación internacional en materia de asistencia administrativa a los refugiados. Ratificado por España el 11 de junio de 1987.	LÓPEZ DE LERA, D., "Movilidad de la población en Andalucía 1981-86". Informe nº2 Migraciones internacionales. Madrid, 1987
870612	V	M. Thatcher obtiene su tercer mandato consecutivo.		Pregunta a la Comisión Europea E-0821/87, sobre problemas de los emigrantes. (MARCK POL, M.E.E.: PPE Bel)		Difusión del tríptico de ASTI: "Informativo para los extranjeros". (Sevilla Acoge elabora el suyo también).
870614	D	Decisión 87/327 del Consejo por la que se adopta el programa de acción comunitaria en materia de movilidad de los estudiantes, ERASMUS.	La Interáfrica Socialista, reunida en Túnez, pide soluciones para Ceuta y Melilla.	Propuesta de resolución, B2-0583/87, sobre la incitación al odio racial contra los gitanos en Tilny, condado de Norfolk. (Reino Unido). (RAMÍREZ HEREDIA, J.de Dios.:Soc.Esp.)		COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, Jornadas sobre temporeros, "El temporero, ese hombre desconocido, no hay sitio en su tierra ¿adonde irán?", ASTI, Madrid, 1987.
870615	L	Propuesta de resolución, B2-0549/87, del Grupo Demócrata Europeo sobre la continua negativa de la URSS a conceder visados de salida a las personalidades que lo solicitan. (PRAG, D.: PPE.UK)		Propuesta de resolución, B2-0561/87, del Grupo Comunista y afines sobre el aumento del fascismo, del racismo y la xenofobia en los países de la Comunidad. (ADAMOU, D.: Com. Gr.)		Apertura de un servicio jurídico en Cáritas Española para los inmigrantes.  Fundación de Granada Acoge.
870616	N			Prop. de res., B2-0568/87, G. Comunista y afines sobre la muerte de 13 obreros en el puerto de Rávena y otros cuatro como consecuencia de la explosión de un depósito de metanol en Génova. (CERVETTI, G.: Com. It.)		Difusión, desde Cáritas Española, del diseño del Plan de trabajo conjunto: "Musulmanes en España".
870618		Resolución (DOCE Nº C190 p.103) sobre la situación de los judíos en las URSS y la negativa de la Unión Soviética a conceder visados de salida.		Resolución (DOCE Nº C190 p.108) sobre el aumento de los delitos vinculados al fascismo, al racismo y a la xenofobia en los países de la Comunidad.		I Campaña de Opinión Pública sobre los refugiados de CEAR, financiada por ACNUR y la CEE.
870619	V	Cinco Nobel avalan la candidatura de Federico Mayor Zaragoza a la presidencia de la UNESCO.	Grave atentado en el Hipercor de Barcelona.	Resol. P. Europeo sobre la política de asilo contraria a los derechos humanos de algunos Estados miembros. Debate 87/c 190/190, de 18 de junio de 1.987, sobre derechos cívicos.	Reingreso en prisión del dirigente musulmán melillense Abderraman Salem.	Carta circular nº13 de Cáritas Española.: 1) Diálogo con administraciones sobre la regularización y compromiso de las ONGs para presentar la problemática. 2) Solicitud de elaborar informes sobre colectivos

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870621	D		Siete mil personas se manifiestan en Barcelona contra el terrorismo.			Ahmed Subaire, líder de los musulmanes en Ceuta, se entrevista con Aomar Mohamedi Dudú en Rabat.
870623	N	Dimite en pleno el Gobierno de Alan García.				Inicio de las actividades de promoción de la fundación Paz y Solidaridad de CCOO, orientada a la cooperación y el desarrollo.
870625	J	Londres rechaza las ofertas españolas sobre el aeropuerto de Gibraltar.	El CDS decide permitir al PSOE gobernar en minoría en Madrid para controlarle desde la oposición.		España estudia implantar controles aislados anti-SIDA para extranjeros de países de alto riesgo.	El presidente de la comunidad musulmana de Ceuta se ofrece como intermediario para que Dudú regrese.
870627	S			Pregunta al C.de Ministros de CE, E-0967/87, Derecho de voto de ciudadano no comunitarios para la elección de diputados al Parlamento Europeo.(ARBELOA MURU, V.:Soc.Esp)	El director del Centro de Información de Naciones Unidas visitó Sevilla: "La ONU registra más de veinte millones de refugiados políticos".	
870701		"Nueva regulación del desempleo en la CEE. El reglamento Comunitario (I), Introducción e índice".		Acuerdo Europeo, de 16 de octubre de 1980., sobre transferencia de responsabilidades con respecto a los refugiados. Ratificado por España el 1 de julio de 1987		MARTÍNEZ RODRIGO, A., "España, país de inmigración", Revista de fomento social, nº167, Madrid, julio-sept., 1987.
870702	J		La UGT rechaza al ministro de Economía, C. Solchaga, como interlocutor en el pacto social.	Protas. de resol., B2-0669/87 (CERVETTI, G.: Com. It.), B2-0666/87 (HABSBURG, O: PPE.AL.) y B2-0667/87 (GLINNE, E.: Soc. Bel), para cerrar el debate relativo a la pregunta oral B2-488/87 sobre la Resl. 3379 de la ONU.	Denuncia de súbditos marroquíes contra el propietario de una vaquería utilizada como vivienda en Madrid.	
870702				Propuesta de resolución, B2-0617/87, sobre los problemas que acarreará la obligación impuesta por Francia a los trabajadores inmigrantes en materia de visados. (D'ANCONA, H.: Soc. Ne.)	Declaración de Madrid, de 2 de julio de 1987, en favor del proceso de normalización democrática de Guinea Ecuatorial, suscrita por las fuerzas de oposición en españolas.	
870703	V	El nazi Klaus Barbie, conocido como el carnicero de Lyon, es condenado a cadena perpetua en Francia			Un grupo de jóvenes cubanos exiliados en España se dispone a regresar a su país.	I Jornada sobre la Nacionalidad Española. Secretaria Ejecutiva para la Emigración de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.
870707	N		UGT y CCOO negocian una plataforma conjunta sobre el pacto social.	Propuesta de resolución, B2-0707/87, del Grupo Popular Europeo sobre la libre inmigración de judíos de la URSS. (BOOT, E.: PPE.NE)	Sentencia 115/1987 del T. Constitucional sobre el Recurso de inconstitucionalidad núm. 880/1985 de la ley 7/85 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. BOE 180, 27-7-87, Supl. p. 155.	Telex del Presidente de Cáritas (Alfredo Marugan) felicitando al Defensor del Pueblo por la resolución del Tribunal Constitucional, al recurso y agradecimiento del D. del Pueblo.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870709	J	EEUU aborta un golpe contra Corazón Aquino y prohíbe al ex presidente abandonar Hawai	Protocolo nº.8 al Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (Competencias de la Comisión y del Tribunal), Viena el 19-3-85. Ratificado por España el 9-7-89.			MARTÍNEZ RODRIGO, A., " <i>Declaración ante la sentencia del constitucional sobre el recurso de inconstitucionalidad contra la ley de extranjería</i> ". ASTI, Madrid, 1987.
870710	V	Las clases medias panameñas se levantan contra M. A. Nogueira.	Despedidos todos los profesores de un colegio musulmán de Granada por críticas al centro.		EL PAÍS, " <i>Iguals ante la justicia</i> ". El País, p. 11.	Primeros pasos para el desarrollo de la Secretaría de Inmigración en CCOO. Resolución del IV Congreso Confederado: creación de la Com. de Acc. sobre Marginación. Uno de sus áreas sería Extranjeros. (cartas)
870714	IV				Acuerdo con Colombia, de 19 de diciembre de 1983, complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica par el desarrollo de un Programa en materia socio-laboral.	Establecimiento del guión de la entrevista para el estudio: "Situación de los musulmanes en España".(Cáritas)
870715		Hassan II envía un mensaje a J. Delors, en el que expresa que los pesqueros españoles podrán faenar en Marruecos.				
870719	D	Marruecos presenta su candidatura para ingresar en la CE.	J. Leguina es elegido presidente de Madrid, gracias a la abstención centrista.		ARSENIO, E., " <i>Interna necesito, preferible filipina</i> ", El País, Madrid, p. 24 (Reportaje sobre el tráfico de empleados domésticos filipinos en España)	(...) " <i>El delegado Diocesano de Madrid, solicita una nueva Ley de integración de los inmigrantes</i> ". ECCLESIA, Madrid, p.15.
870724					Ratificación del acuerdo europeo relativo a la transferencia de responsabilidad con respecto a los refugiados.	
870730	J	La cumbre de la Organización para la Unión Africana crea un comité para defender los derechos humanos en su continente				
870809	D	Inician la mayor huelga legal de Sudáfrica 200.000 mineros negros	Resultan heridos 45 jóvenes al reprimir policías y Ertzainas actos vandálicos en el centro de Vitoria.	CÁRITAS INTERNACIONAL, Declaration de Cáritas Internationalis a l'ocasion du programme du conseil de l'europe: "osons vivre ensemble". Cáritas Intemacional, Lucema, 1987.	El musulmán Said Abderkader Amer, muerto en Ceuta por disparos de un legionario.	
870813	J	La Cámara baja del Parlamento peruano aprueba la nacionalización de los bancos.			SAN MARTÍN, N., " <i>Aumenta el racismo: Algunos establecimientos prohíben entrar a los marroquíes</i> ". YA, Madrid, p. 20.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870816	D	Irán amenaza con sembrar minas como si fuera semillas en el estrecho de Ormuz.  Mario Vargas Llosa convoca en Lima un acto contra las nacionalizaciones.			Quiere que se elabore una nueva ley orgánica más progresista. Cáritas dice que la ley de Extranjería es <restrictiva, discriminatoria y reaccionaria>.	Petición de musulmanes de Ceuta al Gobierno para que la Legión abandone el barrio de Príncipe Alfonso.
870820	J	Se multiplican en Lima los mítines en pro y en contra de las nacionalizaciones.	El embajador español en Malabo protesta por los asaltos a barcos españoles por parte de cientos de guineanos			Carta de Cáritas Española a la CEM agradeciendo la invitación a las Jornadas sobre temporeros
870826	X	La RFA acepta eliminar sus 72 misiles.  Jornadas de huelga general en Filipinas.				La mitad de la mano de obra extranjera en España es ilegal, según CCOO.
870831	L		UGT propone una reunión al Gobierno para reiniciar la negociación.	OBRECHT, T., "Las Iglesias se movilizan en favor de los solicitantes de asilo. (Suiza)". Rv. Refugiados, Madrid, Septiembre 1987, pp.16-17	El Tribunal Constitucional amplía el derecho a intérprete de dos presos extranjeros.	
870902	X	La guerra de los petroleros en el Golfo Pérsico alcanza a otros seis barcos.	El Ministerio de sanidad llega a un principio de acuerdo con la Coordinadora de Hospitales.	Asylum in Europe a Policy proposal for the near future. Report of Working Group Expert. Duth refugee council.	PSOE, "Extranjeros en España", Editorial, Suplementos para los españoles residentes en el exterior, nº 52. El Socialista, Madrid, 1 de agosto de 1.987.	
870903	J		El PSOE descarta medidas inmediatas para establecer un Estado federal.  Hacienda considera justificada la exención del IVA a la Iglesia católica.		Manuel Céspedes, delegado del Gobierno en Melilla, promueve una asociación hispano-musulmana.	Disolución por la Guardia Civil de una concentración de temporeros negros en Vilanova de Segria.
870907	L	Parlamentarios de 25 países piden en Santiago la celebración de elecciones libres en Chile.		IMSERO, Vademecum administrativo para inmigrantes, M. de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1987	(EFE) "Cosecha negra: un virulento brote de racismo sacude a Vilanova de Segria". El País, Lérida, p. 17.	
870908	M	El Gobierno argentino presenta su dimisión al presidente R. Alfonsín tras el fracaso electoral del 6 de septiembre.	ASENSIO, G. y BURGÓN, M.L., " Actividad social e interprofesional." Asociación "Promoción de colectivos marginados", Valladolid, 1987	Inicio de la campaña de acogida de refugiados políticos del Comité en Favor del Derecho de Asilo (Bélgica).	El gobernador civil de Lérida abre un expediente sobre casos de racismo en Vilanova de Segria.	TARANCÓN, V.E., "Doce millones de refugiados (Cartas a un Cristiano)", Vida Nueva, Madrid, p.23.
870914		Mueren tres personas en Chile durante los violentos incidentes con el 14º aniversario del régimen militar	Comienza en Madrid la V Conferencia del Programa Eureka.  Cierre de las fronteras españolas al paso de caballos por el brote de peste equina.	Propuesta de resolución, B2-0886/87, del Grupo Arco Iris sobre la destrucción del gueto judío histórico de Frankfurt. (HEINRICH, B.:V.Ale.)		Nacimiento de Solidaridad Internacional.



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
870915	N	Aumento de la ultraderecha en las elecciones comunales de Noruega  El fracaso de la misión de Pérez de Cuellar puede agravar el conflicto del Golfo.		Una política de asilo para Europa. Consulta europea sobre refugiados y exiliados, ECRE. Londres, 15-09-87.		ACOLHIMENTO, "Los derechos de los inmigrantes portugueses en España", ASTI, Delegación Diocesana de Inmigrantes de Madrid, Madrid, 1987.
870918	V	Se logra un acuerdo histórico entre Washington y Moscú para destruir el armamento nuclear en Europa.				(Serv. de Inmigrantes) Propuesta a la 42 Asamblea de Cáritas Española para que, esta institución, defina una alternativa la Ley de Extranjería
870920	D	La Liga Árabe convoca una cumbre extraordinaria sobre la guerra Irán e Irak.				"Memoria de Actividades del Programa de Extranjeros. Curso 1.986-87 (87-01)
870921	L	La URSS reanuda sus ataques contra la guerra de las galaxias.	El Ministro de Trabajo da por cerrada la posibilidad de un pacto social único.  España presenta a F. Mayor Zaragoza para ocupar la dirección general de la UNESCO.	Pregunta a la Comisión Europea E-1438/87, sobre cónyuges procedentes de un país tercero. (ROGALLA, D.: Soc. Ale.)		Líderes de la comunidad negra preparan una denuncia por racismo en Lérida.
870923			Nuevo presidente en la Xunta al prosperar la moción de censura de los socialistas.	Pregunta al C.de Ministros de CEE, H-0469/87 y a la Comisión Europea H-0468/87, sobre aplicación de la Declaración contra el Racismo y la Xenofobia. (DURY, R.:Soc. Bel)		HERRERA ALONSO, J.M., "Situación en España de los asilados y refugiados", Cáritas Española, Madrid, 1987.
870925	V					IEPALA, Carta de J. Carmelo García, a J.M. Herrera (Cáritas) "Problemas de los refugiados y asilados... ¿Cómo vemos el problema de los refugiados y asilados?, IEPALA, MADRID, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987.
870928	L	Amnistía Internacional pide a Túnez la conmutación de la pena de muerte para siete integristas islámicos.	Los diputados ugetistas amenazan con votar contra los Presupuestos Generales del Estado.		Dificultades de interlocución social. la DGIEE, según algunas entidades sociales oculta su plan de trabajo.	Carta circular, Cáritas Española, S.E. 5/8: 1) Agenda de la DGIEE, 2) Carta de Madrid, 3) Inventario de iniciativas particulares, 3) Apreciación de la necesidad de definir la alternativa de Cáritas respecto a la LOE.
871001	J		F. González advierte a la UGT que su actitud pone en peligro la mayoría socialista.		Colectivos sin techo. En el Año Internacional de la Vivienda.	
871007		China denuncia la participación de extranjeros en los disturbios del Tibet, donde envía tropas para sofocar la rebelión.	España mantiene su negativa a aprobar el presupuesto de la Comunidad Europea.			Carta circular, SE 6/87 (primer periodo) de Cáritas Española. Contenido: Comunicación sobre la planificación de viaje a Portugal.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
871009	V	Ahorcados en Túnez dos integristas.  Se manifiestan 25.000 personas en la RFA contra la instalación de una planta de residuos nucleares.	F. González negocia con las principales fuerzas parlamentarias una reforma del Código Penal que permita DEROGAR LA LEY ANTITERRORISTA en breve.	HAYETTE, B., (Vicepresidente de SOS-Racisme) "En el país de los derechos humanos, Debate político y social sobre el código de nacionalidad francesa", El Globo, París, p.85.	DÍAZ-PLAJA, G.L., "Los otros europeos". El Globo, Bonn, pp.81-82.	TARANCÓN, V.E., "La virtud de la tolerancia", (Cartas a un Cristiano), Vida Nueva, p.24.
871012	L	El presidente de Costa Rica gana el Premio Nobel de la Paz.  Debate 87/c 305/028, 13 -X-1.987, de imagen de la mujer en los M. Media.	Mario Conde y Juan Abelló son nombrados consejeros del BANESTO.	Debate 87/c 305/029, discriminación de la mujer inmigrante en leyes y disposiciones.  Debate 87/c 305/030, de la reintegración de las mujeres al proceso laboral.	Cáritas, contra el reparto gratuito de alimentos.	Celebración del XIX Aniversario de la Independencia de la R. de G. Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios C.M.U. "N. S. de África", Madrid, 1987
871014	N	Propuesta de la Comisión: Informe, A2-0095/87, realizado en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre la imagen y el lugar de la mujer en los medios de comunicación. (LENZ, M.:PPE.AL)	Canje de notas con Colombia, de 2-3 y 11-8-87, Aclaración de competencias que en el Acuerdo complementario en materia socio-laboral de 19-12-85, corresponden a la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional	Interpelación de DURY, R.,(: Soc. Bel) al C. de Ministros y la Comisión (DOCE anexo al debate nº 356) sobre el Cumplimiento de la declaración contra el racismo y la xenofobia.		
871014	N	Propuesta de la Comisión: Informe, A2-0127/87, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre la reinserción profesional de las mujeres. (LRIVE-GROENENDAAL, J.: LDR.NE)	El Banco de España decide elevar el tipo de cambio de la peseta frente al dólar.	Prop. de la Comisión: Informe, A2-0133/87, realizado e nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre la discriminación de las mujeres en las disposiciones relativas a la inmigración. (HEINRICH, B.:V.Ale.)		
871015	X	Pregunta a la Comisión Europea E-1626/87, sobre sanciones contra la República de Sudáfrica. (SELIGMAN, R.:ED.UK.)	(GRUPOS XENÓFOBOS) Tratan de aprovechar las protestas estudiantiles para organizar grupos de base. En esta fecha se ratifica, en una asamblea su fracaso con los estudiantes.	Res. (DOCE Nº C305 p.159), costes de interpretación y traducción en la jurisdicción laboral.		
871016		La Commonwealth amplía las sanciones a Sudáfrica.	VII Conferencia Europea de las comisiones "Justicia y Paz", Bonn, 15-18 de octubre de 1988.	Preg. a la C. Eurp. E-1629 (BAILLOT, I.: Com. Fr.) y E-1630/87 (DE MARCH, D: Com. Fr.), condiciones de admisión de no residentes extranjeros en el hospital de Nantes y otras prácticas xenófobas en los hospitales franceses.		Reunión de la Junta Directiva de CEAR, Acta nº 41. Destaca: Se aprueba la apertura del campo de la cooperación para el desarrollo como nuevo campo de intervención para la CEAR.
871019	L	Pánico en la Bolsa de N. York ante la pérdida de 500 puntos Dow Jones.  El presidente francés hace un llamamiento desde Aquisgran a la unidad europea.		Manifestación de emigrantes españoles en Bonn por los recortes de la Administración española a los servicios dados a los emigrantes.	Encuentro de formación de dirigentes de Cáritas, para profundizar la en la práctica de la caridad en Andalucía. Guadalix, 19-24 de octubre de 1987	
871021	X	EEUU borra del mapa una plataforma petrolífera iraní en el golfo Pérsico.	UGT acuerda con CCOO realizar movilizaciones contra los presupuestos del Gobierno.	Encuentro del Exilio Chileno realizado en MUNSTER.	El Rey recibe la medalla nansen, concedida por el alto comisionado de las Naciones Unidas para refugiados (ACNUR).CAS (cuadernos de Acción Social nº9), Madrid, 1987	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
871023			El Pleno de la Asamblea de Madrid pide, con los votos de IU y del CDS, el desmantelamiento de la base de Torrejón.	Elecciones federales en Suiza. Destaca junto a la inobservancia, por parte de todos los partidos democráticos, de la problemática de los inmigrantes la postura xenófoba del partido Acción Nacional.		
871025	D	Unión Europea Occidental (UEO) teme que el ingreso de España la debilite.	La ejecutiva nacional de A. P. revela que M. Fraga será su próximo candidato a la Xunta.		España recibe presiones de la CE para que Madrid exija visado a los ciudadanos del Magreb y latinoamericanos.	Campaña 0,7%: recogida de firmas para incrementar la aportación de Navarra al Tercer Mundo, organizada por: Justicia y Paz, Medicus Mundi, Cáritas diocesana, Manos Unidas, Ayuda en Acción ...
871026	L	Fuertes caída de las bolsas de todo el mundo.  Es asesinado el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador.	El Banco Exterior de España abandona Guinea.  4 sectores de PSOE confluyen en su oposición a la política económica del Gobierno.		Alfredo Marugan, en la XLII Asamblea de Cáritas Española: "La acción social experimenta una tendencia estatista".	Acuerdo de CEAR con el PRAL, para la realización conjunta de programas de apoyo a la reinserción social y laboral de refugiados chilenos.
871028	X	Dimite el jefe del PCUS, B. Eltsin, y crea la primera crisis de la era Gorbachov.  La ONU reitera su llamamiento a un diálogo entre Marruecos y el Polisario.	El Gobierno reconoce su preocupación por las presiones internacionales contra la retirada de los F-16.	Declaración, DOCE nº 318, p. 98, por escrito sobre el holocausto, el Parlamento Europeo y Le Pen.		
871029		Debate 87/c 318/109, de 29-10-1987, de medidas restrictivas contra Sudáfrica.  Argelia mantiene silencio sobre la unión política anunciada por el Gaddafi		Manifiesto de J. ORCHAMPT, obispo de Angers, frente a la amenaza de expulsión indiscriminada con motivo de la nueva Ley Pasqua.		
871030		Prop.de la Com: Informe, A2-0151/87, de la Com. de Relac. Econ. Ext. sobre la ejecución, por los Estados de la CEE, de medidas restrictivas comerciales con Sudáfrica. (SIMONS, B.:Soc.Ale.)		Preg. al C.de Mtro. de CE, E-1783/87, sobre la obligación para los niños de los migrantes extracomunitarios de ser titulares de un visado para viajes escolares en la CE. (SEELER,R.: Soc.Ale.)		SOLÉ, L., "Más de 40.000 inmigrantes en la C.A.M., en situación de extrema pobreza". Rueda de prensa de la D. Diocesana de Madrid, Cáritas y Justicia y Paz. Presentación del Día de las Migraciones >, 8 de noviembre. Diario 16, Madrid, p.15
871030	V	Debate 87/c 318/143, de 30-10-1987, de distribución de alimentos entre los más necesitados y sobre lengua y cultura de las minorías.		Propuesta de resolución, B2-1212/87, sobre la doble ciudadanía. (PISONI,F.: PPE.It.)		
871101	D	Gorbachov califica a la perestroika de nueva revolución.  F. González en el Parlamento argentino: "la deuda externa debe perdonarse".	Varios miles de pacifistas piden en Madrid la denuncia del tratado con EEUU  Se produce una fuerte subida de las bolsas españolas.	La Asamblea del Consejo Mundial de las Iglesias pide la redistribución internacional de la riqueza.		CITE-BARCELONA.- Denuncia los casos de discriminación racial producidos en el cinturón industrial de Barcelona.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
871104	X	La OTAN apoya una reducción del 50% de los arsenales nucleares estratégicos.	El Consejo de Seguridad Nuclear aplaza la puesta en marcha de la central Vandellós 2.			Informe de la visita a Almería y Granada del director de la CEM y de dos miembros de Sevilla Acoge para apoyar y coordinar sus actividades. En esta visita las estructuras de Almería adquieren el nombre de Acoge.
871106		Sudáfrica libera a Mbeik uno de los símbolos de la lucha contra el apartheid  El ministro luso de Defensa precisa que su país no desea albergar los aviones f-16 de Torrejón.	La Delegación del Gobierno en Madrid prohíbe las manifestaciones en el centro de la ciudad.		R. D. 1496/1987, de 6 de noviembre, por el que se regula la expedición y homologación de títulos universitarios.	Denuncia del Bisbet de Girona, ante los medios de comunicación, por una batida sobre los inmigrante africanos en Sant Pere. Se le acusa indiscriminadamente de tráfico de drogas y robos.
871108	IV	Comienza la cumbre árabe de Aman con las ausencias de los monarcas saudí y marroquí.		Pregunta a la Comisión Europea H-0653/87, sobre financiación de manuales escolares de carácter racista en Berlín Oeste. (HÄRLIN, B.:ARC.AL)	Ser negro en Cataluña. Centenares e africanos viven discriminados y en condiciones infrahumanas en la provincia de Lérida.	DÍA DE LAS MIGRACIONES. Diócesis de Madrid-Alcalá: "Abramos nuestra comunidad"
871110	IV		España comunica a EEUU que no desea prorrogar el actual convenio entre los dos países.	Pregunta a la Comisión Europea H-0660/87, sobre participación de los gitanos en las investigaciones sobre su comunidad. (RAMIREZ-HEREDIA, J.de Dios.:Soc.Esp.)	El Gobierno Civil de Lérida incrementa el control sobre los extranjeros en situación ilegal.	
871111		El Parlamento de Nicaragua debate el indulto de 984 personas.  Daniel Ortega pide a la OEA mayor fuerza para exigir a Washington el respeto al plan de paz.	Ley 22/1987 de la Propiedad Intelectual.  España trata de atraer a Portugal hacia sus tesis sobre la reforma de la CE y el presupuesto comunitario.		La Federación de Hostelería se solidariza con los comerciantes expedientados por racismo.	
871112	J	D. Ortega ofrece a la contra un plan de paz de 11 puntos.	El secretario general de UGT renuncia a participar como delegado en el próximo congreso del PSOE.		La Asociación de Africanos de Lérida paraliza la presentación de nuevas denuncias por racismo.	COMISIÓN ESPAÑOLA PARA EL RETORNO, Encuentro Europeo sobre el Retorno de Refugiados Chilenos. CEAR, Madrid, 11,12 y 13 de Noviembre de 1987.
871115	D		El sorteo único de la mili coincide con protestas antimilitaristas por varias zonas de España.		CENTRO ESTATAL DE REFUGIADOS Y ASILADOS. El derecho de asilo y la condición de refugiado. Ley y Reglamento. Ministerio de Trabajo y SS, Textos Legales. D.G. Asuntos Sociales, M. de Trabajo y Seguridad Social.	CÁRITAS DIOCESANA DE LUGO, Avance de memoria del programa para inmigrantes desde enero 1987- 31 octubre 1987. Cáritas de Lugo, Lugo, 1987.
871116	L		El PCE rechaza al ministro del Interior para negociar la reforma de la ley antiterrorista.		Un sindicato agrario de Lérida pide más rigor en el control de los extranjeros residente de forma irregular en Lérida.	Carta circular S.E. 7/87 Cáritas Española: Invitación al III Encuentro de Trabajo Social con Portugueses. ESTA ES LA ÚLTIMA CARTA CIRCULAR DE ESTE PRIMER PERIODO.
871117	IV	Hassan II anuncia su disposición a dialogar con el Polisario tras el referéndum sobre el Sahara.	Los minusválidos de toda España colapsan el tráfico en Madrid.  España asume la compra, a la URSS, de 1.000 millones de metros cúbicos anuales de gas.	Pregunta a la Comisión Europea E-1915/87, sobre libre circulación de los trabajadores migrantes turcos. (MEGAHY, T.:Soc. UK)	MARÍA, M., "Las razones de los otros, frente a los temores de los ciudadanos de los países desarrollados." El Ideal, Granada.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
871118			El B. de Bilbao y el Español de Crédito inician un proceso rápido de fusión.  El Congreso acepta una enmienda a los presupuestos sobre el impuesto religioso.	España y Francia acuerdan firmar un convenio sobre readmisión o expulsión de extranjeros en situación ilegal	Consulta núm. 5/1987 sobre cuestiones que plantea la expulsión de extranjeros sujetos a determinados procesos penales. (D.I.M. Justicia supl. al núm. 1486, de 25-3-1988)	
871120	V	EEUU y la URSS acuerdan realizar en 1.988 pruebas nucleares conjuntas.	El presidente de la Generalitat defiende en Bruselas una Europa confederada.  (GRUPOS XENÓFOBOS) Convocatoria de la III reunión rapada.	Prop. de la Com: Informe, A2-174/87 (COLUMBU, M.: ARC. It.), de la Com. de Política Regional y Ordenación del Territorio y Debate 87/c 345/326 y Resolución (DOCE Nº C345 p.217) de los problemas regionales y los movimientos migratorios.		
871121	S	Las 22 tribus saharauis reciben en El Aaiun ala misión técnica de Naciones Unidas.	R. Tamames declara en Roma que abandonará IU en el Congreso y en el Ayuntamiento de Madrid.	Reunión, en Bruselas, de los Comités de Acogida creados en la campaña del Comité en Favor del Derecho de Asilo. Campaña que contrarresta las declaraciones del ministro del Interior comparando inmigrantes con bárbaros.		
871122	D	Se produce violentas manifestaciones en Rumania	N. Redondo impide a las federaciones sectoriales de UGT pactar con el Gobierno.	Llamamiento de la Confederación de A.A. de P.P. de Familia, Coord. Federal de Asociaciones de Emigrantes, a las fuerzas políticas de oposición en España frente a los servicios al emigrante.		
871124		España propone a la OTAN tener el control entre Canarias y la Península.  Shultz y Shevardnadze sellan en Ginebra el primer acuerdo sobre desarme nuclear	R.D. 1492/1987 por el que se regulan las funciones de la unidad administradora del Fondo social Europeo y se dictan normas para la tramitación de solicitud de ayudas.	Pregunta a la Comisión Europea E-1993/87, sobre la dificultad para los emigrantes españoles de estudiar el castellano en muchos Estado miembros de la CEE.(ALVAREZ, J.: Soc.Esp.)	El colectivo africano de Lérida prepara nuevas denuncias por discriminación racial.	Doc. Visita al nordeste de Portugal. Visita a las zonas de integración de portugueses en España. (Cáritas)
871126	J		España firma en Estrasburgo el Convenio Europeo contra la Tortura y Penas o Tratos Inhumanos.		Expediente gubernativo a la asociación africana de Lérida por violar la Ley de Extranjería.	Publicación del informe de Amnistía Internacional: Se endurece el trato a los refugiados.
871127			R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.	Propuesta de resolución, B2-1362/87, sobre racismo, fascismo y la xenofobia en Europa, (FORD, J.G.:Soc. UK)		Demanda ante el Consejo de Europa de Adela Pla. Pone de relieve las desigualdades existentes en este campo en los Estados miembros, según el país de origen de los trabajadores.
871129	D			"La Comunidad Europea puede acabar destruida como el Imperio romano por los bárbaros". Declaración xenófoba, en rueda de prensa, del ministro belga del Interior.	I Jornadas sobre trabajadores extranjeros en España de CCOO. Casi todos los trabajadores extranjeros cobran menos del salario mínimo, según el secretario general de CCOO de Cataluña,	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
871130	L	El Gobierno polaco pierde el referéndum de reforma de la vida política y económica.  Un juez francés ordena la detención del J. Amedo por su presunta relación con los GAL	El B. de Bilbao presenta una OPA de para tomar el control de BANESTO.  El Gobierno destina 2.400 millones al Plan Nacional contra la Droga.	Pregunta a la Comisión Europea H-0741/87, sobre progreso de la política migratoria europea. (ANCONA. H.: Soc. Ne.)		GENERALITAT DE CATALUNYA, <i>The political and economic importance of the north-western mediterranean. Statement by the president of the Generalitat in Stockholm</i> , Server Central de Publicacions, Barcelona, 1987
871201	IV	África solicita en la cumbre de Addis Abeba una moratoria de 10 años en el pago de su deuda externa.	CRAKC BURSÁTIL: El Ministerio de Economía y el B. de España descartan cambios en la política económica.		EFE, "Los estudiantes musulmanes de EGB en Ceuta recibirán clases de árabe y cherja en Melilla". El País, Madrid, p.18	Difusión de los criterios para la realización de la entrevista del informe sobre musulmanes. CARITAS ESPAÑOLA.
871203			Banco de Bilbao renuncia a su fusión con el BANESTO.  La Federación Progresista abandona IU.		CANALES, V., "Mujer inmigrantes y empleo", Carta de España nº367, pp. 24-25. Referencias al seminario, organizado por la Oficina para la Igualdad de Oportunidades de la CEE.	Reunión de Junta Directiva de CEAR, Acta 42 : Jornadas de reflexión CEAR, Jornadas Europeas Retorno Chileno. Programas de Cooperación, Campaña de Opinión Pública y preocupaciones sobre la situación de Colombia.
871208	IV	Reagan y Gorbachov firman en Washington el primer acuerdo para destruir armas nucleares.		El arzobispo de Los Ángeles (USA), ante la nueva Ley restrictiva que supondrá la expulsión de miles de personas, ha comunicado a la prensa que la Iglesia dará la cara por todos los inmigrantes que trabajan en EEUU.		FERNANDEZ, J.M., "Contra la discriminación de la mujer". Mundo Obrero nº466, p.1
871210	J	INICIO DE LA ENTIFADA. Israel inicia un despliegue militar en Cisjordania y Gaza tras los enfrentamientos con los palestinos.	Explosión del buque panameño Casón.  Masacre etarra en una casa de la Guardia Civil en Zaragoza.	Propuesta de resolución, b2-1451/87, del Grupo Socialista sobre las violaciones de los derechos humanos en Austria. (FORD, J.G.:Soc. UK).	Interior dotará a Canarias con un millón de pesetas mensuales para gastos de expulsión de extranjeros ilegales .	Jornadas sobre "Los refugiados en Latinoamérica y España", CEAR y el Instituto de Investigaciones y Aplicaciones en ciencia y sociedad.J. Ruiz-Giménez destacó la lentitud en las concesiones de los permisos de asilo.
871214	L			Debate 87/c 013/012, de 14 de diciembre de 1.987, sobre derechos de votación en las elecciones municipales.	Seminario de la Oficina para la Igualdad de oportunidades de la CEE para examinar el tipo de acciones necesarias para igualar el nivel entre la mujer migrante y la nacional.	Fundación del grupo de migración de El Ejido (Acoge). Fundación del grupo de migración de Roquetas (Acoge).
871216			El Gobierno aumenta por segunda vez las pensiones de la Seguridad Social.	Preg. al C.de Mtros., E-2189, sobre los resultados del grupo de trabajo de inmigración (TELKAMPER, W.:V.Ale.), y a la Com. Eur. E-190/87 sobre el avance de la política migratoria europea (D'ANCONA, H.: Soc. Ne.)		
871217	J	El Congreso anula la ley que impedía la entrada de comunistas en EEUU.	Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba las Líneas Directrices de la política Española de Cooperación el Desarrollo	Interpelación de ULBURGHS, J. (PPE, UK) al C. Ministros (DOCE anexo al debate nº 359) . Huellas digitales de extranjeros en los municipios belgas.	Circular 5/87 de la Fiscalía General General del Estado, relativa a cuestiones sobre extranjeros sujetos a determinados procedimientos penales.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
871219	S	El integrismo islámico apoya la revuelta Palestina en Gaza y Cisjordania.	Mercenarios portugueses delos GAL afirman haber trabajado a nivel oficial para el Gobierno español.		ORTEGA, A., "El dramático recuerdo de los que no tienen techo". El Adelanto, Salamanca. p.23	III Encuentro Estatal - Trabajo Social con Portugueses en España (El Escorial).(Cáritas) Doc. "Redacción de un Ideario" y "Pedagogía de la Acogida",
871221	L		Los vecinos de Homachuelos en huelga general contra la ampliación del cementerio nuclear.			Exposición de arte africano en El Ejido, del 11 al 21 de diciembre de 1987. Esto marca el inicio de las actividades, en favor de los inmigrantes, en esta localidad que formaría parte de las estructuras de Almería Acoge.
871222	M		AP apoya la continuidad de Joaquín Ruíz-Giménez como Defensor del Pueblo.  Se inician contactos entre el PSOE y el Polisario para reabrir el diálogo.	Propuesta de resolución, B2-1413/87, sobre la muerte de un joven trabajador turco en la celda de una comisaría de policía en Bélgica. (BALFE RICHARD, A.Soc. RU.)	El pueblo tarraconense de Mont-roig, implanta la ley seca para los inmigrantes marroquíes por no saber comportarse.	(HERRERA, J.R.) Carta de Cáritas Española al Obispo A. Iñiesta solicitando su colaboración mediadora para la consecución de un diálogo institucional, infructuosamente perseguido por esta institución, con la CEM.
871225		Se convoca una cumbre islámica sobre la represión en Palestina.		Propuesta de resolución, B2-1352/87, sobre manifestaciones violentas contra los gitanos en Roma. (RAMÍREZ HEREDIA, J.de Dios.:Soc.Esp.)	El delegado del Gobierno, Manuel Céspedes afirma que está prácticamente concluida la entrega de carnets en Melilla.	SECRT. COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, "El movimiento Santuario" Bol. Sect. Com. Epis. de Migraciones nº 228, Madrid a 30-11-87. p. 10. (Acciones de defensa de los inmigrantes frente a la nueva legislación de EEUU)
871230	X	Los países del Golfo piden a la ONU que fueren a Irán a aceptar el plan de paz.		JUAN PABLO II, "Solicitud Rei Socialis" (SRS). Encíclica, 30 de diciembre de 1.987. También fue llamada la <la encíclica social>. Levantó cierta polémica.	Decisión del Gobierno Civil Tarraconense de aplicar estrictamente la ley de extranjería a los marroquíes.	Denuncia de medidas más restrictivas a la inmigración. SECRT. COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, "Lo que por Europa gritan" Bol. informativo Sect. Com. Epis. de Migraciones nº 228, Madrid a 30-11-87. p. 7.
880104	L	Los barcos españoles salen de aguas marroquíes tras el portazo de Rabat.	El Ejecutivo prepara una reforma para potenciar la presencia de los Gobiernos autónomos en el Senado.	1988, AÑO DE LA CAMPAÑA NORTE-SUR, DEL CONSEJO DE EUROPA.	Más de setecientos iraníes, pendientes de que el Gobierno español les conceda asilo político. Inmigrantes: entre el racismo y la xenofobia.	Intervención del Def. del Pueblo por un letrado que tuvo que presentar un "abeas Corpus" ante el Juzgado de Instr. nº 20 de Guardia, por negativa de los funcionarios del aeropuerto de la asistencia letrada a un solicitante de asilo iraní
880106	X	La Iglesia y la oposición de Nicaragua se quejan de que el Gobierno incumple el acuerdo de Esquipulas II	Anguita propone separar las direcciones PCE y IU.	Mitterand y su esposa apoyan la vuelta a Francia de los 14 refugiados iraníes expulsados.		
880108	V	Cae la bolsa de N.York un 7%  Chirac pide tirar el muro de Berlín.  EEUU solicita a Noriega su retirada.		La pugna entre musulmanes y racistas franceses adquiere nuevo vigor en vísperas de las elecciones.	España y Francia firman un acuerdo sobre readmisión de extranjeros que crucen la frontera de forma ilegal.	Encuentro de Comisiones Episcopales de Francia y España en Madrid

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880111	L	La represión contra los palestinos en las zonas ocupadas aísla políticamente a Israel.		Propuesta de resolución, B2-1526/87, del grupo socialista sobre las violaciones de los derechos del hombre en Austria. (FORD, J.G.:Soc. UK)	Los inmigrantes convalidarán sus estudios en su residencia, según un real decreto de próxima aprobación.	Entrevista de responsables de Cáritas Española y la CEM para el establecimiento de un diálogo institucional.
880114			El Supremo pide autorización al Congreso para proceder contra el ministro Barriónuevo.	Props. resol., B2-1578(DURY,R.:Soc.Bel), 21612 (MARINARO,F.:C.It.), 1586 (VEIL, S: LDR.Fr.) y B2-1581/87 (CASSANMAGNAGO, M.: PPE.It.) para cerrar debate de la preg.1 B2-1416/87 del aumento del racismo y del fascismo en Europa.	España acoge a ocho iraníes y tres turcos expulsados por Francia el 8 de diciembre de 1.987.	
880115	V	Fuerte subida del dólar ante la mejora del déficit comercial de EEUU	R.D. 20/1988, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Prestación Social de los Objetores de Conciencia. Modificado por el R.D. 1442/1989, de 1 de diciembre.	Propuesta de resolución, B2-1613/87, del Grupo Socialista sobre la situación de los territorios ocupados por Israel. (SABY, H.:Soc.Fr.)	Multas de 200 millones de pesetas a cuatro empresas de Tarragona por contratar ilegalmente a 13 marroquíes.	Nacimiento del Servicio de Información y Asesoramiento de la Fundación de Solidaridad Democrática.
880116		El rebelde Aldo Rico se rinde a las tropas leales al Gobierno argentino.  Comicios locales en Filipinas: consolidación de Corazón Aquino.	España logra que EEUU retire los 72 F-16 de la base de Torrejón.  España comunica a la OTAN que nunca actuarán bajo el mando de Gibraltar	Se agrava el estado de salud de 14 de los 40 iraníes en huelga de hambre en París.	Audiencia Nacional.- Expulsión. La Audiencia Nacional desestima el recurso contra la expulsión de España de un extranjero, por estar probado que trabajó por cuenta ajena sin haber obtenido previamente el permiso de trabajo.	Informe del estudio de Musulmanes de Cáritas Madrid-Alcalá
880121	J	Nicaragua acepta que EEUU envíe ayuda humanitaria a La Contra tras un alto el fuego.  EEUU presenta por primera vez a la URSS un proyecto de tratado de armas espaciales.	Los bancos Bilbao y Vizcaya inician fusión  El Supremo absuelve de desacato al alcalde de Jerez.  El Parlamento vasco aprueba el pacto por la pacificación.	Debate 88/c 049/251, de 21 de enero de 1.988, sobre la situación en los territorios ocupados por Israel.		
880124	D	Se inicia una tregua unilateral de seis meses del M19.	Finaliza el 31 Congreso del PSOE sin resolver el enfrentamiento con UGT.	(...) " Actualidad de la Delegación Diocesana vista desde la migración. Puntos de vista de un delegado nacional en Europa".		Comunicado de la asociación Sevilla Acoge, " Por un Boletín informativo actualizado"  Jornadas de Reflexión de CEAR.
880125	L	El Senado de EEUU inicia el debate sobre la retirada de los euromisiles.		Pregunta a la C. Europea, H-0899/87 y a los Ministros de Exteriores, H-0900/87, sobre prácticas discriminatorias de carácter xenófobo en la concesión de ayudas familiares por el Ayuntamiento de Levallois-Perret.(DE MARCH, D.: Com. Fr.)		Ninguna autoridad asiste a la fiesta organizada por la Asociación de Africanos de Lérida y Provincia.
880125				Pregunta a la Comisión Europea E-2455/87, sobre sistemas de pensiones belga desfavorable a los antiguos trabajadores migrantes intracomunitarios residentes en Bélgica. (GLINNE, E.: Soc. Bel)	El aumento de peticiones de asilo motiva al Cons. de Ministros de Interior de la CEE (G. de Trevi) a pedir a los Estados medidas restrictivas. Desde la D.G. de A. Consulares, a petición de la CEE, España debe cambiar la Ley de asilo.	Abdelkader Mohamed Ali, excolaborador de Dudú, presidirá la asociación melillense Neópolis.



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880127	X	Los sandinistas y la contra abren un diálogo en Costa Rica.		Decreto de Cori Aquino para frenar la moda de las chachas en nuestro país. Medida de protección contra la explotación		
880129	V		Socialistas de África piden la descolonización de Ceuta y Melilla.	Pregunta a la Comisión Europea H-1052/87, sobre discriminación con los emigrantes de ciertos países de la Comunidad. (PLASKOVITIS, S. Soc.Gr.)	R.D. 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.	Memoria CEAR 1988. De las propuestas para el 1989 destaca la "Campaña escolar sobre los refugiados". Esto es un precedente de iniciativas que serían asumidas por el M.A. Sociales.
880201			Resoluciones de 18-1-88, de la S. G. Técnica del M. A. Exteriores sobre la entrada e vigor del Acuerdos complementarios, de 19-2-86 con R. del Uruguay y 12-5-86 con la R. Dominicana de Coop. Técn. Internal. en materia sociolaboral.	Pregunta a la Comisión Europea E-2524/87, sobre discriminación social de trabajadores inmigrantes en la RFA.(PUERTA, A.: NLEsp)		Informe de Darek-Nyumba. Problemáticas ocultas: los estudiantes musulmanes. El origen es el control de las divisas por parte del país de origen. Estas son necesarias para acreditar solvencia en la renovación de visado.
880202	M	Sorprende a Sudáfrica la propuesta de retirada cubana de Angola  Se unen 13 partidos en Chile para votar no a Pinochet.	El PSOE reanuda las negociaciones con la oposición para elegir al Defensor del Pueblo.			Informe sobre los planteamientos y realidad del trabajo social de Cáritas Española en relación a los inmigrantes, dirigido a la CEM. Documento en defensa del programa ante la intención de cerrarlo por parte de la Conferencia Episcopal.
880203	X		Se agrava la crisis del PSOE de Andalucía tras el anuncio de dimisión del consejero de Economía.	Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos y Libertad Religiosa. Venecia, 3-6 de febrero de 1988.		Datos sobre la asociación musulmana de F. Rodríguez. Esta entidad ofrece apoyo a los estudiantes. Los problemas sanitarios se cubren mediante la tarjeta internacional de estudiante; los refugiados a través de C. Roja.
880204	J	El Congreso de EEUU sella la sentencia de muerte de la contra.  Gaddafi inicia su primera visita a Túnez tras la caída de Bargaiba.	Carlos Solchaga recomienda a los empresarios moderación salarial.	Propuesta de resolución, B2-1728/87, del Grupo Socialista sobre la concesión de visados para salir de la URSS. (COHEN, R.: Soc.NE.)		
880205	V	EEUU acusa a Nogueira de convertir el Gobierno en una empresa criminal  Argentina y Brasil invitan a Uruguay a que e integre en su futuro mercado común.	J. Pujol anuncia que las elecciones catalanas se celebrarán el 29 de mayo.	Debate 88/c 068/018, de 8-2-88, sobre racismo y fascismo en Europa.	Real Decreto 116/88, de 5 de febrero, por el que se modifica el párrafo primero del apartado 4 del artículo 50 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/85	HERRERA ALONSO, J.M., "Xenofobia y racismo en el contexto de este país", Cáritas Española, Madrid, 1988.
880208		Convenio núm. 29, de la Conferencia Internacional de la Haya (CIH), tendente a facilitar el acceso internacional a la justicia, hecho en La Haya el 25-10-1977. Ratificado por España el 8-2-1988.	Los bancos de Santander y Exterior bajan los tipos de interés.	Resolución (DOCE N° C068 p.29) sobre el recrudescimiento del racismo y el fascismo en Europa que sustituye a los documentos B2-1578. B2-1581. B2-1586. B2-1612/87.		Declaración consensuada de los Grupos Ecuatoguineanos de oposición participantes en las Jornadas de Reflexión sobre Guinea Ecuatorial, suscritas en Madrid el 8-2- 1988.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880209	N	Gaddafi anuncia la unión de su país con Argelia.  Nogueira y loa militares piden la salida de Panamá de las fuerzas de EEUU.	Julio Anguita acepta convertirse en el próximo secretario general del PCE.  La OTAN acepta que España no dependa del mando de Gibraltar.	Interpelación de ARBEOLA MURU, V.M. a los ministros de Asuntos Exteriores (DOCE anexo al debate nº 361) Política de los doce en materia de los derechos humanos.		Reunión de Junta Directiva de CEAR, Acta nº44. Contenido: Propuesta de Inadmisión a Trámite en la Solicitud de Asilo.
880211	J		Un sector del PCE se resiste a aceptar a Anguita como secretario general.		Según el Delegado de Gobierno, el 59% de los trabajadores negros de Lérida no quieren regresar a sus países.	Reunión Cáritas - CEM de intercambio de impresiones sobre la propuesta de "Inadmisión a Trámite de la Solicitud de Asilo" de la CEAR al M. del Interior.
880212	V	Los doce llegan a un acuerdo para la reforma de la CE.	¿Una encíclica polémica? (Ramón Echarren Ysturiz, obispo de Canarias y presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social)		España, siguiendo la decisión de la CE, expresa que exigirá en breve el visado a ciudadanos de Marruecos.	(CÁRITAS., Nota de régimen interno) "La CEAR a intentado promover una enmienda a la Ley 5/84... (Propuesta inaceptable de "Inadmisión a Trámite en la Solicitud de Asilo)
880214	D	El racismo también existe en los estadios, los jugadores negros sufren provocaciones del público en toda Europa.	El FMI urge a España a entrar en el Sistema Monetario Europeo.  Ruíz-Gimenez afirma que el Gobierno le garantizó la continuidad.		EL PAÍS, "La colonia marroquí en España se calcula en cerca de 95.000 personas, con 87.000 sin permiso de residencia". El País, Madrid, p.15	CEM, "Servicio de Ayuda al Inmigrantes Extranjero en España", Díptico de presentación pública de los servicios de la CEM para los inmigrantes.
880216	M			Pregunta a la Comisión Europea E-2719/87, sobre supresión de barreras lingüísticas. (RAMÍREZ HEREDIA, J.de Dios:Soc.Esp.)	Proyecto español de exigir el visado a ciudadanos marroquíes, según la decisión de la CE con exención de Ceuta y Melilla.	Principio de acuerdo para la regularización de los marroquíes en Tarragona.
880217	X	Gorbachov defiende la democratización y ataca a los cuadros autoritarios en el pleno del PCUS.			Real Decreto 104/1988 de 29 de enero sobre la Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria	
880222	L		Los dirigentes del movimiento judío se reúnen en privado con F. González.	Pregunta a la Comisión Europea E-2798/87, sobre concesión de alojamiento para los niños de los trabajadores migrantes no asalariados en R. Unido. (BEAZLEY, P.:PPE.RU.)		Reunión Cáritas - CEM para la matización de la postura frente a la propuesta de "Inadmisión a Trámite de la Solicitud de Asilo" de la CEAR al M. del Interior.
880223	N		El B. de España rebaja al 11,5 % el precio del dinero.  El Gobierno acepta la participación en misiones de la OTAN en el extranjero			
880225	J	La URSS empieza a retirar sus misiles nucleares de Checoslovaquia.	El Gobierno suspende los contactos con ETA por el secuestro de E. Revilla.	El Parlamento de la CE se pronunció, por escasa mayoría, por un derecho de voto municipal para extranjeros de países no miembros.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880227	S	España decide abstenerse en la votación sobre los derechos humanos en Cuba.	Es concedido un crédito de 1.400 millones a Guinea Ecuatorial.		GARCÍA DÍAZ, E., "La encíclica vista desde España". Madrid. ECCLESIA, P. 15.	Firma del Pacto Político de la Junta Coordinadora de la Oposición de Guinea Ecuatorial, Madrid, 27 de febrero de 1988 (Protocolo 1)
880228	D	Se celebran elecciones presidenciales en Senegal.	La ruptura definitiva del diálogo con ETAm produce una división en Interior.  Aznar propone un congreso para resolver la falta de eficacia de AP.		EL PAÍS, "Ribó, presidente de Iniciativa per Catalunya, propugna reformar la LOE y la de Cuerpos de Seguridad del Estado". El País, Barcelona, p.25.	
880229			Acuerdo con Argentina, 29-X-87, Progs. de Coop. en materia socio-laboral, en el marco de lo acordado en el Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica de 12 de diciembre de 1972.	Pregunta a la Comisión Europea E-2903/87 y al C.de Ministros de CE, E-2904/88, sobre caso de racismo en el Consejo Regional de Provenza, antes Costa Azul (PACA) (MARINARO, F.:Com.It.)		Reunión de los miembros de la Junta directiva de CEAR en Añastro para resolver la polémica sobre la propuesta la propuesta de "Inadmisión a Trámite de la Solicitud de Asilo" de la CEAR al M. del Interior.
880301	N		La Audiencia Nacional deniega el procesamiento del subcomisario Amedo.	Pregunta a la Comisión Europea E-2938/87, sobre discriminación de los colegios profesionales de Luxemburgo ante los trabajadores migrantes. (MARINARO, F.:Com.It.)	Dirección General del Instituto Español de Emigración, "Vademecum administrativo para inmigrantes", Suplemento para los Españoles Residentes en el Exterior", nº 61, El Socialista, Madrid, 1 de marzo de 1988.	
880303	J	Hassan II reafirma su voluntad de asociar Marruecos a Europa.  Moscú admite que los disturbios de Azerbaiyán causaron 31 muertos		Propuesta de resolución, B2-1793/87, sobre la aplicación de regímenes de seguridad social a trabajadores extranjeros. (JACKSON, C.: PPE. UK)		
880305	S	Shultz regresa a EEUU después de entregar su plan de paz a árabes e israelíes.  Se produce una nueva explosión de violencia antichina en Tíbet.	Doce mil personas protestan contra la ubicación en Trillo de un cementerio nuclear.			
880307	L	Los Ministros de Exteriores de la CE vinculan en una reunión informal los progresos en derechos humanos con el desarme.	TARANCON, V.E.; "Ni los que mandan ni los que obedecen tienen espíritu democrático". Afirma que la Iglesia no tiende al conservadurismo y que debe luchar contra la injusticia.	Propuesta de resolución, B2-0058/88, del Grupo Comunista y afines sobre la prohibición de algunas organizaciones anti apartheid en Sudáfrica. (CERVETTI, G.: Com. It.)	El conseller Miró y un hijo de Pujol crean la entidad benéfica Banc dels Aliments, para repartir alimentos.	
880308	N		Miles de mujeres españolas se manifiestan en Madrid contra la violencia sexista y los malos tratos.	Resol.1988/52, Com. de Derechos Humanos de la ONU relativa a la aceptación y realización efectiva del Plan de Acción de Restablecimiento de las Instituciones Democráticas y las libertades Formales en G. Ecuatorial.		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880311	V	Shamir rechaza el plan de paz de EEUU para Oriente Próximo.  El cierre de la oficina de la OLP en la ONU enfrenta a Washington con los países árabes.	El Congreso aprueba la incorporación de la mujer a las Fuerzas Aéreas	Pregunta al C.de Ministros de CE, H-0021/88, sobre la enseñanza a hijos de emigrantes en las Comunidades Europeas. (CODERCH PLANAS, J.NI. Esp.)	Firma del Acuerdo entre España y la Organización de las Naciones Unidas relativo al establecimiento de una Delegación del ACNUR para los refugiados de Madrid.	
880314	L	Sudáfrica y Angola abren negociaciones directas para un tratado de paz.	Doctrina trib.- Derechos de la persona. La invocación genérica de los artículos 13, 35, 96.1.2. y 27 de la Constitución es irrelevante a los efectos de la estimación de la vulneración del Derecho Constitucional. (Madrid)		Orden de 14 de marzo de 1988. para la aplicación de los dispuestos en el R.D. 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.	
880315	IV		Ley 7 de abril 1988. Trabajo seguridad social. Infracciones y sanciones en el orden social.		Protocolo para crear una oficina del ACNUR en Madrid.	CEM, " <i>Plan de coordinación y potenciación del compromiso de la Iglesia en España con el extranjero</i> ".(Proyecto no realizado), Madrid, marzo de 1988.
880317	J		El alcalde de Homachuelos decreta el cierre del cementerio nuclear de El Cabril.	Pregunta al C.de Ministros de CE, O-0006/88, sobre obligación para los emigrantes extracomunitarios de un visado para los viajes intracomunitarios. (ULBURGHS, J.:PPE,UK.)		
880318	V		J. Moscoso, Fiscal General del Estado, declara en Oviedo que para ilegalizar a HB habría que modificar la ley y la Constitución.	Comunicaciones de la Comisión, de 18-3-88, sobre libre circulación de los trabajadores y el acceso los empleos en la Administración Pública de los Estados miembros.		Incidentes en el Consejo Religioso Musulmán de Melilla protagonizado por seguidores de Aomar Dudú.
880321	L		El Reino Unido y Portugal plantean objeciones a la forma en que España quiere colaborar con la OTAN			Carta de difusión de la 1ª redacción del informe sobre musulmanes de Cáritas Española
880323	X	La Asamblea de la ONU estudia acoger en su sede a la misión palestina.	F. González excluye a Nicaragua en su viaje a Centroamérica por presiones de EEUU.			
880324		Es decretado un alto el fuego de 60 días en Nicaragua para firmar la paz.		Resolución de la Asamblea Paritaria ACP-CEE del 24 de marzo de 1988 sobre el Desarrollo de Guinea Ecuatorial y el retorno de los exiliados.	El fiscal califica de vejación injusta la negativa a servir en bares del Maresme a trabajadores negros.	CEM, Programas de sensibilización (Fomentar la solidaridad y acogida a los migrantes) y asesoría jurídica. Proyecto presentado a la convocatoria de subvenciones de la D.G. del Instituto Español de Emigración . Madrid, 24 de marzo de 1.988.
880326	S	Nicaragua prepara la primera amnistía de presos políticos.	La política económica del Gobierno provoca la primera escisión en UGT.  IU propone una comisión que investigue a los GAL.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880330	X		El médico español M. Domínguez investiga para la ONU el uso de armas químicas en la guerra del golfo Pérsico.		Orden de 30 de marzo de 1988. para la aplicación de los dispuestos en el R.D. 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.	
880331	J		Las trabajadoras españolas ganan un 22,5 % menos que los hombres, según publica el Ministerio de Hacienda.		Multa de 1.000 pesetas a los comerciantes que prohibían entrar a los negros en sus bares en Menarguens.	
880402	S	Reagan aumenta la presión sobre Nogueira al enviar 1300 soldados a Panamá.	La investigación del tráfico de influencias alcanza a más de 1.000 ex altos cargos.		España propone a la CE que los peticionarios de refugio puedan ser rechazados en la frontera.	C. Española, por indicación de la C. Episcopal, a través de la CEM, interrumpió, salvo servicios mínimos, el Programa de Inmigrantes en los años 1.988 a 1.990. Se volvió a reanudar, a petición de las Asambleas de 1.989 y 1.990.
880405	V	Se inicia las conversaciones sobre las bases de EEUU en Filipinas.	El poder judicial presiona para que se desconvoquen la movilizaciones de jueces.		VICENTE BOO, J., Europa acoge a más de diez millones de inmigrantes, la mayoría provenientes del mundo islámico. Ya, Bruselas.	
880406	S	Fernández Ordoñez recibirá el día 10 en Madrid al obispo surafricano Desmond Tutu.		Prop. de resol., b2-0113/88, del Grupo Arco Iris sobre el asesinato de Dulce September, representante del ANC en Luxemburgo, Francia y Suiza, y la políticas racistas de Sudáfrica.(TRIDENTE, A.:ARC.It.)	Commemoración en las ciudades norteamericanas de Atlanta y Memphis de los 20 años del asesinato de Martin Luther King.	
880407	J	Hassan II pide la privatización del sector público marroquí.	El M. de Economía culpa a los sindicatos de que no se cree más empleo.  El juez del caso el nani considera que Santiago Corella murió en comisaría.		Ley 8/88, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social. Medidas encaminadas al control de la explotación del trabajo clandestino. Completada con Instrucción del 12-2-1994.	Recurso de la Asociación de Africanos de Lérida contra la sentencia que condena a los propietarios de tres bares.
880411	L	China legaliza el sector privado y la transferencia del uso de la tierra.	El Gobierno da marcha atrás a la investigación parlamentaria sobre el tráfico de influencias.  Ruiz Gallardón reitera su oferta al CDS para gobernar en la comunidad.			
880413	X	Se fijan las elecciones al Parlamento Europeo el 8 y el 11 de junio de 1.989.	Vuelve la huelga de profesores.			
880415	J	La URSS firma en Ginebra el acuerdo para su retirada de Afganistán.	Se aprueba la ley de televisión privada con sólo los votos del PSOE.	Pregunta a la Comisión Europea H-0120/88, sobre el nivel social de los estudiantes acogidos al programa ERASMUS.(RAMÍREZ HAREDA, J DE DIOS. :Soc.Esp.)		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880416	S	Es asesinado el nº 2 de la OLP: se provocan graves incidentes en los asentamientos de Gaza y Cisjordania.				
880418	L	EEUU destruye seis barcos de guerra y dos plataformas petrolíferas iraníes en el Golfo.  El Frente Polisario denuncia el "bloqueo marroquí" al proceso de paz en el Sahara.	El Gobierno declara que aplicará sanciones a Sudáfrica si ejecuta a los seis de Shaperville.		El centro para la detención de extranjeros ilegales se abrirá dentro de dos meses y estará situado en Morataláz.	
880420	X		La Reina preside la constitución del Consejo de Apoyo a los Refugiados.		El Tribunal Constitucional concede el amparo a seis trabajadores negros del Maresme en relación con sus situación.	Acto de constitución del Consejo de Apoyo a los Refugiados, en el Palacio Real.
880423	S				INIESTA, A. "Refugiados sin refugio". El País Madrid, p.12 (El autor es un destacado miembro de la Comisión Episcopal de Migraciones)	El juez J. M. Vázquez propone procesar al director de la Policía por la expulsión ilegal de tres argelinos.
880424	D	ELECCIONES A PRESIDENCIALES EN FRANCIA: Mitterrand triunfa en la primera vuelta de las elecciones presidenciales			Dudú ha perdido el respaldo de los líderes del sector musulmán y muchos le consideran un traidor.	
880425	L		4.000 personas se manifiestan en Madrid contra las causas de la inseguridad ciudadana.	Propuesta de resolución, B2-0201/88, sobre las manifestaciones de violencia y de racismo en el deporte (COMPASSO, F.: LDR. It.)		
880427	X		F. González pide en EEUU ayuda occidental para la URSS.	Pregunta al C.de Ministros de CE, E-0548/88, sobre leyes racista en Baviera. (MEGAHY, T.: Soc.UK)		
880429	V	La Cámara de Representantes rechaza la reducción de las tropas de EEUU en Europa.	Son incendiados en Madrid ocho autobuses en la huelga de transporte interurbano.		La fiscalía de Barcelona hace público su disposición a agilizar las causas penales de extranjeros que deben ser expulsados del país.	
880430	S	El sindicato ilegal Solidaridad convoca manifestaciones en varias ciudades de Polonia.			Informe de la CEM: Aunque se mantiene el objetivo de integrar a los inmigrantes, la política comunitaria no es generosa. El enterramiento definitivo de las buenas intenciones se produjo en diciembre del 86 contra turcos	
880502	L	Sigue bajando el petróleo tras el fracaso de la reunión de la OPEP		Asamblea Mundial de la Salud: alrededor de 1.000 millones de personas en el mundo son pobres y desnutridos.	MANZANO, A., "Una tela de araña contra la marginación. En los barrios madrileños surgen grupos que intentan paliar la ineficacia de la Administración". El País, Madrid, p.MA3.	Apertura de la 1ª escuela de alfabetización de inmigrantes en la diócesis de Girona.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880503	N	Marruecos y el Polisario se acusan de obstaculizar el referéndum.  Valessa pide una acción decisiva contra el régimen del general Jaruzelski.	Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada.  Ministerio y sindicatos pactan el fin del conflicto de la enseñanza.		El juez Vázquez Honrubia pide procesar al ex jefe superior de policía de Madrid, por la expulsión de argelinos.	
880506	V	Es inaugurado en La Haya el Congreso de Europa de 1.988  ELECCIONES LOCALES EN U.K.		Pregunta al C.de Ministros de CE, H-0177/88, sobre resultados del grupo de trabajo "Inmigración " del Consejo. (TELKÄMPER, W.: V.Ale.)	Para evitar que lleguen trabajadores ilegales, el M. del interior va a aumentar la suma exigible a turistas en las fronteras.	
880508	D	ELECCIONES PRESIDENCIALES FRANCIA: Mitterrand es reelegido presidente.				
880509	L		El Defensor del Pueblo acusa al Ministerio del Interior de no investigar las quejas sobre tortura.		CINCO DÍAS, "Las asociaciones de caridad adquieren más importancia. Los gobiernos han empezado a reconocer el importante papel de las ONGs en la ayuda al tercer mundo". Cinco Días, Madrid, p.13.	
880511	X	Los líderes socialistas europeos solicitan a EEUU que ratifique el acuerdo sobre los euromisiles.	La Internacional Socialista emite en Madrid una tibia condena contra Israel.		Ley de bases de 11 de mayo de 1988, autorizando al Gobierno para publicar un Código Civil con arreglo a las condiciones y bases que se establecen en esta ley	El Defensor del Pueblo denuncia ante el Parlamento irregularidades en el trato policial y expulsiones sin audiencia previa del juez.
880514	S	Mitterrand convoca elecciones legislativas para junio.	Retirada de los F-16 norteamericanos de Torrejón.		Orden de 14 de mayo de 1988 para la aplicación de lo dispuesto en el RD 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.	
880516	L	Argelia y Marruecos renuevan relaciones tras 12 años de ruptura  Moscú invoca la perestroika para justificar la retirada de Afganistán.				
880517	N	Amnistía Internacional denuncia a la dictadura chilena por los desaparecidos	Convenio de la OIT núm. 102 sobre normas mínimas de Seguridad Social, de 28 de junio de 1952. Ratificado por España el 17-5-1988.	Carta del ACNUR alertando al Gobierno español que desde 1987 algunos países como Italia y Grecia habían experimentado incremento alto de afluencia de estos ciudadanos solicitando asilo cuando sus pretensiones era emigrar.		
880518	X	El Gobierno francés decide restablecer relaciones diplomáticas con Irán.  El Polisario lanza una ofensiva militar tras el acuerdo de Argel y Rabat.	F. González inicia viaje a Manila para apoyar a Corazón Aquino.	Conferencia sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA)		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880519	J	Palestinos pro y anti Arafat luchan en Beirut.	El Consejo de Ministros autoriza el tercer canal de TV para Madrid.	Preg.al C.de Mtro de CEE, H-0211/88 y a la C. Europ H-0210/88 ,sobre II Aniversario de la Decl. Común contra el Racismo y la Xenofobia del Parl. Eur., el Consejo, los representantes de E. Miembros (DURY, R.: Soc. Bel)	El presidente del Gobierno firmará con Corazón Aquino un convenio de regularización de los filipinos que trabajan en España.	
880522	D		Unas 2.000 personas se manifiestan en Madrid contra el ingreso de España en la Unión Europea Occidental.		Padres del Colegio La Salle de Santa Coloma del Farnes no quieren alumnos de raza negra	
880525	X	El Consejo de Ministros de la CE decide que Madrid será capital cultural de Europa en 1.992.	La Administración obliga a los profesores a hacer evaluaciones y les amenaza con sanciones graves.		Cuatro ciudadanos polacos miembros de Solidaridad piden asilo político tras desembarcar en Santander	
880528	S	Managua acepta casi todas las reformas democráticas propuestas por la contra.	El PNV comienza una campaña para la desaparición de la figura del gobernador civil.			
880529	D		ELECCIONES AL PARLAMENTO CATALÁN: J. Pujol mantiene la mayoría absoluta en el Parlamento catalán, pero pierde tres diputados en las elecciones autonómicas		Cáritas distribuyó más de 5.000 millones de pesetas en 1.987.	
880531	M	Visita de una delegación de la Cruz Roja a la Habana para inspeccionar las condiciones de las cárceles cubanas.	Los profesores rompen la huelga convocada por los sindicatos.		La Cruz Roja relanza las actividades sociales. Asistencia a refugiados, tercera edad y pobres.	
880601	X	Reagan y Gorbachov abren en Moscú la era del desarme nuclear.	INIESTA, A., (DESDE EL SILENCIO)"La teología de la liberación <bien entendida>". Vida Nueva, Madrid, p.2	Pregunta al C.de Ministros de CE, H-0261/88, sobre asilo político. (BALFE RICHARD, A.:Soc. UK)	RICART, M., " <i>Los dos colegios de Santa Coloma de Farners acogerán a los once niños negros. Resuelta la polémica sobre la escolarización de estos alumnos en la localidad gerundense</i> ". La Vanguardia, Barcelona. p. 23.	Apertura, en la CEAR, del plazo de presentación de proyectos en terceros países: cooperación y ayuda humanitaria a los refugiados.
880602	J	Se producen violentas jornadas de protesta estudiantil en la capital peruana.		BENATIFF, R., "Les migrants en Europe. Quel avenir éducatif et culturel?", L Harmattan, París, 1988	La CE envía 260.000 kilos de comida, procedente de sus excedentes alimentarios, para los pobres de Madrid.	
880603	V	Prop. de un nuevo modelo de desarrollo en la Conferencia organizada por el Consejo de Europa titulada "La interdependencia y la solidaridad NORTE-SUR", para acabar con el proteccionismo norteamericano y japonés.			Accidente de automóvil del ex líder melillense Aomar Dudú, que reside autoexiliado en Marruecos.	SAN MARTÍN, N., " <i>La conveniencia de la asignación tributaria. Medio millón de inmigrados extranjeros lucha por sobrevivir en las ciudades españolas. La diócesis de Madrid mantiene seis centros de ayuda para ellos</i> ". Ya, Madrid, 15



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880605	D	El PSF avanza hacia la mayoría tras la primera vuelta de las elecciones legislativas	R. Alfonsín es investido doctor honoris causa en la Universidad de Santiago de Compostela.		Medio millón de inmigrantes extranjeros lucha por sobrevivir en las ciudades españolas. La diócesis de Madrid mantiene seis centros de ayuda.	
880606	L	La oposición ecuatoguineana pide en Malabo la democratización del régimen.	España defiende en la ONU la prohibición de las pruebas nucleares.  Los Albertos y KIO inician una operación de control de BANESTO.	Declaración escrita, DE-08/88, sobre la lucha contra la xenofobia y el racismo. (VEIL, S.:LDR.Fr.)	Catalunya no ha logrado aún la integración de sus extranjeros, según una encuesta del CITE.	
880608	X	La policía impide una manifestación estudiantil en el centro de Pekín.  El PCE rechaza la incorporación de España a la UEO.	España suprime el sellado de pasaportes a ciudadanos de la CE.  González anuncia unos presupuestos más sociales para 1989	Decisión 88/384 de la Comisión, 8-6-88, por la que se establece un procedimiento de notificación previa y de concertación sobre las políticas migratorias en relación con terceros Estados. (DOCE L. 183)		Carta, conjunta de Cáritas Española y CEM, convocando a un grupo de trabajadores sociales especializados en inmigrantes a una reunión de planificación de 3 seminarios de formación para el trabajo con inmigrantes en Añastro.
880612	D	ELECCIONES LEGISLATIVAS EN FRANCIA: Los socialistas tendrán que pactar para gobernar.	Julio Anguita anuncia en Toledo que la hoz y el martillo desaparecerán del anagrama de IU	La emisión por la BBC del homenaje a Nelson Mandela suscita protestas entre los conservadores británicos.		HERRERA ALONSO, J.M. (Coord.) <i>Situación en España de los inmigrantes procedentes de países de mayoría islámica</i> . Cáritas Española, Madrid, 1988.
880614	M	F. Mitterrand ordena a Rocard gobernar en minoría.		Interpelación al C. de Mitros (DOCE anexo al debate nº 366), II Aniversario de la Declaración Común contra el Racismo y la Xenofobia del 11.6.86, del Parl. Eurp., el Consejo y los Representantes de los Estados miembros.		Primera carta de convocatoria del 1º Seminario de Formación de Trabajadores con Inmigrantes Extranjeros (Promovido conjuntamente por Cáritas Española y CEM).
880615		Reagan agradece a Italia la acogida de los F-16 de Torrejón.		Declaración, DOCE nº C187, p.117, por escrito sobre la lucha contra la xenofobia y el racismo.  Presentación de la propuesta de resolución, (COM(88)) 318 final, al consejo relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia en Europa.		1º Reunión de las delegaciones de migraciones del Sur. Convocan: Granada Acoge y Almería Acoge.
880616	J		El juez de los GAL, Baltasar Garzón, pide a Barrionuevo datos sobre el uso de los fondos reservados.	Decisión 88/348 del Consejo por la que se establece un programa de acción "La juventud con Europa" para el fomento de intercambios de jóvenes en la Comunidad (DOCE L. 158)	Detenido el líder de los africanos del Maresme, Suleyman Sanyang, por falsificación de contratos laborales.	
880617	V		Las 19 comisarías de Madrid se reducirán a 10 de gran tamaño, y se abrirá un centro de retención para extranjeros.		Trabajo investiga el fraude de 40 contratos laborales a extranjeros hechos por el CITE, con Suleyman Sanyang al frente.	
880618	S	Pinochet declara que no aceptará observadores extranjeros en el plebiscito presidencial.	Solidaridad NORTE-SUR. Declaración de la Comisión Episcopal de Pastoral Social.		Representantes de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado reivindican, en rueda de prensa, el amparo legal de la figura del voluntariado.	El juez deja en libertad al líder de los africanos del Maresme.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880620	L	CUMBRE DEL G7 EN TORONTO. Declaran que perdonaran la deuda de los países más pobres.  Obiang declara que no permitirá ningún partido de oposición en Guinea.			100.000 jóvenes asisten en París al concierto anual de SOS-Racismo con la actuación sorpresa de Bruce Springsteen	
880622	X	Cuarenta diputados y senadores abandonan el partido gobernante de Brasil.		Pregunta al C.de Ministros de CE, E-956/88, visado obligatorio para los migrantes extracomunitarios cuando se desplazan entre los Estados miembros. (ULBURGHIS, J.:PPE,UK.)	Abderraman Mohamed, ex dirigente musulmán de Melilla, es condenado a seis meses por desacato a un magistrado.	Reunión, convocada por Cáritas Española y la CEM, del grupo promotor de los seminarios para la formación de trabajadores sociales con inmigrantes.
880624	V	Reglamento 2052/88, funciones de los fondos con finalidad estructural y coordinación entre sí de sus intervenciones con las del Banco de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros. (DOCE L. 185)	El grupo KIO manifiesta su intención de vender su participación en Cartera Central.		TOURÓN, M., "Descubren dos redes que introducían ilegalmente filipinos en España. Vivían de forma infrahumana en Madrid en espera de un trabajo". ABC, Madrid, p.10.	Nota para el Acta de la Comisión de Acción Social, Programa de Extranjeros. (Aun para esta fecha Cáritas y la CEM presentan programas conjuntos a subvenciones de la DGIEE).
880627	L	M. Rocard incluye en el nuevo Gobierno a tres ex ministros centristas	Los doce dan en Hannover los primeros pasos hacia la unión monetaria.	Pregunta a la Comisión Europea E-0961/88, sobre emigrantes de países terceros en los Estados miembros de la CEE. (COSTANZO, R.: PPE. It)	EL PAÍS, "Fuerte incremento de las expulsiones de extranjeros en los últimos meses en Madrid". El País, Madrid, p. 11.	
880630	J	La CE hace un llamamiento al presidente de Sudáfrica para que evite la ejecución de los seis de Shaperville.	El juez estima que fondos del Ministerio del Interior fueron desviados para los GAL.		Circular conjunta de las Direcciones Generales de A. Consulares, de Policía y del I. E. de Emigración sobre criterios unificados para la aclaración de cuestiones surgidas en la aplicación de la legislación sobre extranjeros, sección A sobre visados.	
880701	V	Son detenidas 130 personas en Chile tras una manifestación.			Concluido el sumario contra 27 musulmanes de Melilla acusados de sedición.	Convenio de CEAR con la Escuela Oficial de Idiomas para impartir un curso de lengua castellana a los solicitantes de asilo- refugio dentro del Programa de Asentamiento.
880702	S			El Consejo de Europa considera que España <es un coladero de inmigrantes ilegales>.  Juan Salcedo, representante en el Comité de Población, advierte de la preocupación por el envejecimiento.	Trabajo impondrá multas de hasta 15 millones por la contratación irregular de extranjeros en Lérida.  Algunos extranjeros han pagado hasta 800.000 pesetas por el permiso de residencia aunque es gratuito.	VVAA, Seminario de Formación para trabajadores con inmigrantes extranjeros. Cáritas Española, Escorial, 1-5 de julio de 1988.
880703	D	EEUU derriba en el Golfo un avión iraní con 290 personas.	Se producen serias dificultades para que la televisión privada funcione antes de las elecciones de 1.990.		El gobernador civil de Barcelona elogia la actitud de los jueces de expulsar a extranjeros.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880706			Son nombrados seis nuevos ministros en el cuarto Gobierno de Felipe González.	Propuesta de resolución, B2-0475/88, sobre la libre circulación de niños no originarios de alguno de los Estados miembros de la CE(BACHY, J.P.:Com. Fr.)	Barcelona celebrará el 70 aniversario de Nelson Mandela con una pancarta de 100 metros pintada por artistas catalanes.	
880708					Orden , de 8 de julio de 1988, para la aplicación de los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero, y 1496/1987, de 6 de noviembre , en materia de expedición de títulos universitarios oficiales.	
880710			SAVATER, F., "Fundamentos y disputas de los derechos humanos". El País, p.13.		Programa experimental para hijos de trabajadores portugueses residentes en España en edad escolar. Acta firmada por la D. General de Relaciones Culturales del Ministerio de A. Exteriores para la aplicación del Convenio Cultural Hispano-luso	
880711	L	Gorbachov ofrece retirar aviones de Europa si se eliminan los F-16.	El Gobierno de La Mancha declara Cabañeros parque natural.		España prepara sus consulados para exigir visados a marroquíes, tunecinos, y argelinos.	
880713	X	Grecia denuncia el acuerdo sobre las bases de EEUU.  Los cinco países del Magreb comienzan en Argel los trabajos para su unificación.	Los policías Amedo y Domínguez ingresan en prisión acusados de organizar los GAL.		EL PAÍS, "Reportaje sobre la Cañada de la Muerte, principal suburbio de los musulmanes en Melilla". El País, Madrid, p.25.	
880714		Nelson Mandela propuesto como candidato al premio Sajarov de derechos humanos instituido por el Parlamento Europeo.	El Programa 2000 de PSOE propone reducir el poder de los técnicos e incrementar el de los políticos.	Propuesta de resolución, B2-0603/88, las iniciativas en favor de los trabajadores inmigrantes(PISONI, F.: PPE.It)	Acuerdo del Consejo de Ministros de la firma <ad referéndum> del Acuerdo Complementario General de Cooperación Científica y Técnica entre España y Colombia de junio de 1.979	Carta conjunta de Cáritas y la Comis. Episcopal de Migraciones convocando 3 Seminarios "Seminario de formación para trabajadores con inmigrantes extranjeros".(Granada, Madrid y Barcelona)
880715	V	El Pacto de Varsovia hace concesiones a la OTAN.	J. M. Aznar declara que AP atraviesa una situación tan grave como cuando dimitió Fraga.		El Ayuntamiento de Madrid aprueba el Plan de erradicación de la Pobreza al que destina 13.000 millones de pesetas.	
880718	L	Los Ministros de Exteriores de la CE urgen al gobierno surafricano a liberar al líder nacionalista Nelson Mandela.	Suárez critica al Gobierno por su actitud sobre los fondos reservados.  Los alcaldes españoles viajan a Chile para pedir la vuelta a la democracia.	Multitudinaria celebración en Londres del 70º cumpleaños de Nelson Mandela.	Celebración de la campaña "Solidaridad NORTE-SUR", convocada por el Consejo de Europa, presidida por el Rey Juan Carlos I.	
880721	J	Sudáfrica, Angola y Cuba aceptan un acuerdo de principio para la paz en África austral.		Pregunta a la Comisión Europea H-04588/88, sobre concreción de la Declaración contra el Racismo y la Xenofobia.(ULBURGHS, J.:PPE,UK.)	El Ayuntamiento de Madrid firmará con la Comunidad el Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada.	Doc."Grupos de trabajo. Para preparar los seminarios de formación". Colaboran: Cáritas, ASTI, CEM, Ioé, CIDAF, y el equipo de Barcelona (este último sin definir).

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880725	L	Fidel Castro se niega a aplicar la perestroika en Cuba.	El Gobierno acelera los estatutos de autonomía para Ceuta y Melilla.		Jóvenes cristianos procedentes de toda Europa se reúnen en Burgos para debatir sobre derechos humanos.	
880726	IV	El COI no quiere espectadores sudafricanos en los Juegos Olímpicos de Seúl.		Pregs. a la Com. Europea E-1156, sobre el cumplimiento de la Declaración contra el Racismo y la Xenofobia. (ULBURGH, J.:PPE, UK.) y 1160/88, sobre alusiones antisemíticas en un órgano del SFIE. (DURY, R.: Soc. Bel)	Alcaldes de los municipios de Lérida piden al Gobierno Civil medidas de control de los temporeros norteafricanos.	
880808	L	Irán e Irak superan los obstáculos para el alto el fuego.  J. P. de Cuellar presenta un plan de paz a Marruecos y el Polisario.	Bolsa de Madrid rebasa el 300% .  Aviación Civil reconoce su incapacidad para resolver el colapso de varios aeropuertos.		Los estudiantes de la RASD dispondrán de una residencia permanente en España.	
880814	D	El Frente Polisario considera aceptable el plan de paz de la ONU sobre el Sahara.  El episcopado chileno rechaza a Pinochet como candidato del plebiscito de sucesión.	La extensión de la sanidad pública a toda la población costará 200.000 millones de pesetas.			
880816		Se produce la primera prueba militar conjunta de EEUU y la URSS.	La huelga de controladores se extiende a casi todos los aeropuertos españoles.	Informe de la Comis. Jurídica y de Derechos de los Ciudadanos, A2-0265/88, sobre la propu.de la Comis. al Consejo (COM/88/318 C2-102/88) sobre una resolución de lucha contra el racismo y la xenofobia. (MEDINA ORTEGA, M.: Soc. Esp)	La Cruz Roja exige más medidas para lo próxima operación tránsito de emigrantes magrebíes por España.	
880820	S	Varios miles de personas piden libertad en las calles de Praga.	F. González asume la dirección de la concertación social.		Las principales estrellas del Pop actuarán el 10 de septiembre en Barcelona a favor de Amnistía Internacional.	
880823	IV		Abandonan Torrejón la primera unidad de EEUU tras el acuerdo sobre el traslado de los F-16.	Pregunta a la Comisión Europea H-0494/88, sobre información de los países extranjeros sobre los derechos que tienen en los países de acogida. (ROTHE, M., Soc.It.: V. Ale.)		
880827	S	El Gobierno polaco se declara dispuesto a negociar con Walesa.  Moscú comienza a desmantelar sus misiles SS-20	La diplomacia española se moviliza par apoyar el plan de paz del Sahara		El juez declara ilegal la detención de nueve africanos en los calabozos de la policía en Valencia.	Apertura del Seminario "La llamada de los derechos de humanos 1948-1988". Organizado por el Comité Nacional del 40 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Participa CEAR)
880828	D	55.000 norteamericanos participan en la conmemoración del 25 aniversario de la marcha sobre Washington de Luther King.	España sigue exportando armas desde Santander a países de la lista negra.		Numerosos polacos piden asilo político en Segovia y Ávila.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880831	X	El Gobierno polaco accede a negociar la legalización de Solidaridad y Walesa desconvoca las huelgas.	Acuerdo de 28-7-82 con Ecuador, de Coop. Técnica para asesoramiento socio-laboral y formación de recursos humanos en aplicación de los previsto en el Convenio de Cooperación Social, de 16-I-67.	El 49% de la población de América Latina viven en la pobreza, según la Conferencia Regional para la Pobreza.	España limita cada vez más la entrada de refugiados políticos. El Gobierno pone trabas a la residencia de extranjeros. Huidos africanos e iraníes son los más vetados por las autoridades.	
880902	V	Peter Botha retira temporalmente sus nuevos proyectos de leyes racistas.  Walsa pone fin a las huelgas y anuncia "días felices para Polonia".		Comienzo en Londres de la gira mundial de rock en el 40º aniversario de la declaración universal de los Derechos Humanos.	Doctrina trib.- Desempleo. Títulos. El desempleo en el sector se aprecia con claridad de la información que obra en el expediente, Si se alega especialización deben presentarse documentos títulos o diplomas. (Las Palmas)	
880904	D	Trescientos mil chilenos se lanzan a la calle para decirle no a Pinochet.  Mejora la situación de los derechos humanos en Cuba, según AI.	La CE reparte alimentos por valor de 14.000 millones de pesetas para los más necesitados en España.		Los polacos refugiados en España se instalan en provincias cercanas a Madrid por la lentitud burocrática.	La ley española de asilo, una ley generosa que no arranca, según un portavoz de ACSAR.
880908		El embajador de G. Ecuatorial acusa a España de desconocer la realidad de África.	Caso del Nani, 3 policías condenados a 29 años.  18 pesqueros españoles detenidos en Marruecos.	Props. de res., B2-0675 (BROCK, E.: PPE, Ale.), 0674 (VEIL, S.: LDR. Fr) y 0676/88 (BARBARELLA, C.: Com. It) para cerrar el debate relativo a la pregunta oral B2-497/88 (O-50/88) sobre la Europa de los ciudadanos.	Doctrina Tr.- Desempleo. Audiencia. El derecho al trabajo puede ser limitado a los extranjeros; no necesita un informe del INEM, basta la información general. El trámite de audiencia no está previsto si no se trata de anulación de un permiso. (Las Palmas)	Musulmanes africanos de Lérida solicitan ayuda económica a las autoridades locales para construir una mezquita.
880908	J	Es presentada una protesta española por la detención en Bata de tres hispano-guineanos.	El ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordoñez, recibe a Carmen Soto, presidenta de Amnistía Internacional en España.	Pregunta al C.de Ministros de CE, E-1302/88, sobre la actividad del grupo de trabajo del Consejo para asunto de inmigración. (TERKAMPER, W.:V.Ale.)	Salvador Puig absuelto de los cargos de injuria contra el africano Momodou Bah Jim en un programa de TV.	
880912		Primera manifestación autorizada de la izquierda en Chile  Los no alineados exigen en Nicosia un Estado palestino y una conferencia sobre Sudáfrica.		Debate 88/c 262/016, de 12 de septiembre de 1.988, Declaración de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la Europa de los ciudadanos.	Doc. Planteamiento y realidad actual del trabajo social de Cáritas Española en relación a los inmigrantes. (Se habla mucho de la necesidad del diálogo con las administraciones)	Juan Pablo II: "El racismo es pecado".
880914	X		La oposición se reúne fuera de las Cortes al bloquear el PSOE una cesión sobre Guinea Ecuatorial.	Pregunta a la Comisión Europea E-1353/88, sobre trabajadores emigrados de los Países del Este e impuesto sobre la renta.(FOURCANS, A.: LDR.Fr.)		Rueda de prensa de la Campaña REFUGIADOS EN EL MUNDO, de la CEAR. Desayuno informativo del Jefe de Información Pública y Portavoz del ACNUR en Madrid.
880915	J			Debate 88/c 262/266, de 15 de septiembre de 1.988, sobre lucha contra la pobreza.		ROLDAN CAMPOS, C., "El cuarto mundo en España", XXI jornadas de teología, Valladolid, 1988
880916	V					Rueda de prensa de la Campaña REFUGIADOS EN EL MUNDO, de la CEAR. Desayuno informativo del Jefe de Información Pública y Portavoz del ACNUR en Barcelona.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
880917	S	El Gobierno marroquí prohíbe por tercera vez la asamblea constituyente de la Organización Marroquí de Derechos Humanos.	El Ayuntamiento de Madrid quiere invertir 5.000 millones de superávit de 1.987 en eliminar bolsas de chabolos.	Agentes marroquíes impiden el regreso del jefe musulmán Sid Driss a Melilla.	España concede estatuto de refugiado a cinco Kurdos retenidos en Barajas desde hace 11 días.	CEAR, Jornadas de Reflexión Interna, CEAR, Madrid, 17-18 de Septiembre de 1988
880919	L	El Parlamento polaco acepta la dimisión del Gobierno acosado por la crisis económica.  Perú anuncia que retornará a la disciplina del FMI.		Propuesta de resolución, B2-0758/88, sobre una Carta de los Derechos del hombre y de los Derechos Civiles de los trabajadores procedentes de países terceros. (COMPASSO, F.: LDR. It.)	AP pedirá la revocación de la nacionalidad española del presidente de la Asociación Musulmana de Melilla, Abdelkader.	
880924	S	Solchaga propone al Fondo Monetario Internacional perdonar al tercer Mundo parte de su deuda.	Subida del precio del dinero. Solchaga amenaza con volver al ajuste económico si no baja la inflación.			LOSADA CAMPO, T., "La inmigración arabo-musulmana en los últimos veinte años", Bayt AL-THAQAFI, Barcelona, 1988.
880927		"El Consejo Europeo a favor del libre movimiento de ciudadanos". Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo.				Segunda carta de convocatoria del I Seminario de Formación de Trabajadores con Inmigrantes Extranjeros (Promovido conjuntamente por Cáritas Española y CEM).
881001	S	Gorbachov se hace con la jefatura del URSS.  La oposición chilena cierra su campaña con la mayor concentración de la historia del país.	Desaparición de la CERN. Los basistas saben de la baja preparación política de los rapados y les dan cobertura y conexión con los europeos. El centro de entrenamiento de rapados se traslada a Alcobendas y A. de Henares.	Un grupo de juristas denuncia en París la violación de los derechos humanos en Colombia.	PSOE, "Fronteras comunes a partir de 1.992", Supl. para los Españoles Residentes en el Extranjero, n 75, El Socialista, Madrid, 1 de octubre de 1.988, p.2. Observaciones preliminares sobre constitución de la frontera común y compromisos.	Elaboración de la Memoria del programa de inmigrantes de Cáritas Española (1.988). Son datos del 87.
881002	D	Se clausuran los JJOO de Seúl.	España deniega al Polisario su oficina en Madrid.		Solidaridad y pobreza, carencia de conciencia social en España. XXI Jornadas de Teología en León.	
881004	N	El no se proclama vencedor en Chile y se pide al Gobierno que no tergiversar los datos.	La ministra de Asuntos Sociales destaca el papel liberador de los anticonceptivos y el aborto.	Pregunta a la Comisión Europea E-1531/88, sobre discriminación por parte de la Oficina de Empleo de Stuttgart para con los trabajadores de nacionalidad italiana. (MARINARO, F.:Com.It.)		
881006	J	J. Delors aprueba la propuesta del comisario M. Marín de política social en la CE.  El ministro de Exteriores marroquí reivindica Ceuta y Melilla en la ONU.			La organización provincial de la Cruz Roja pasa por apuros económicos por su ayuda a refugiados polacos.	XLIII Asamblea General de Cáritas Española. (La propuesta de acción implica, no solo la consolidación del servicio sino el amplio desarrollo de la estructura orgánica del mismo).
881010	L		CCOO asegura que las centrales sindicales impedirán la aplicación del plan de empleo del PSOE.		Resolución de 10 de octubre de la D.G. del Instituto Español de Emigración, sobre tramitación de solicitudes de permisos de trabajo para realizar prácticas profesionales.	OTEGPE, "Graduados y Profesionales Guineanos en España", Valencia, 10 de octubre de 1988.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
881011			Se confirma la epidemia de peste equina.		Celebración del XX Aniversario de la Independencia de la R. de Guinea Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios . C.M.U. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1988	Doc. del CIDAF, "¿Qué es el inmigrante?". Se encuentra incluido como documentación del Seminario de Barcelona del 11-XII-1.988.(Cáritas)
881013	J		España y Francia inician una amplia ofensiva contra ETA.	Resolución (Doc. 82-848/88) sobre Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial del Parlamento Europeo, Estrasburgo, 13 de octubre de 1988.	Varios detenidos y un herido leve tras una pelea de legionarios y marroquíes en Ceuta.	
881014	V	F. González pide en Suiza para los españoles el mismo trato que se da a los italianos.	El Banco de España se enfrenta al Gobierno por el gasto público.	Pregunta a la Comisión Europea E-1614/88, de apoyo a la cultura regional. (RAMÍREZ HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)		I Seminario de Formación para Trabajadores con Inmigrantes Extranjeros (zona Suroeste), de Cáritas Española y la CEM, en Granada
881018	N	El Gobierno de Rocard es asediado por las huelgas. La huelga paraliza los servicios públicos en Francia.	El Gobierno reprocha a P. Miró que compre ropa con dinero público.			
881022	S	80.000 guineanos pasan a Gabón huyendo de la miseria o el terror existente en su país.	Dirigentes del PSOE piden una política de izquierda para la unidad europea.		Inaugurada en Valencia las nuevas dependencias de internamientos de extranjeros en trámite de expulsión.	
881025	N		Hassan II presiona a España para que vote a su favor en la ONU. España vota en la ONU la resolución argelina sobre el Sahara.	Sesión plenaria del Consejo de Apoyo a los Refugiados.	El Centro de los Derechos del Hombre de la ONU en Ginebra galardonado con el Premio de la Paz.	
881027		Debate 88/c 309/240, de 27-10-1.988, sobre la función de los interlocutores sociales en la Comunidad.	Hassan II suspende su visita oficial a España.	Pregunta a la Com. Europea H-0668/88, sobre amenazas de muerte a ciudadanos de la CEE expresados en la TV holandesa el 16.10.88, por el representante del ANC en Bruselas. (ZAHORKA, H.J.: PPE.Ale.)	Suscripción de un Convenio de colaboración entre los Ministerios de Educación de España y Portugal para la enseñanza de la literatura y lengua portuguesa a hijos de inmigrantes.	
881030	D	Los sindicatos oficiales se unen a Solidaridad para evitar el cierre de los astilleros Lenin.	Liberación de E. Revilla. Ingresan en prisión los cuatro soldados y el cabo que quemaron a un recluta.		Doctrina trib.- Preferencias. Convenio con Chile. El convenio de doble nacionalidad, remite a la legislación de cada, así constituye una base para el reconocimiento de un derecho de residencia indefinido. (P. de Mallorca)	
881101	N	Pinochet retira a los militares del sí.	Debates del Programa 2.000. El Gobierno no cierra el proceso de concertación social sin ningún acuerdo.		Proposición de Ley de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. Primera vez que esta reforma era presentada al Congreso. No culminado el debate parlamentario por convocarse elecciones generales en octubre de 1.989.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
881104	V	M. Thatchert presiona en Varsovia al Gobierno polaco para que dialogue con Solidaridad.	Acuerdo entre la Comunidad y el Ayuntamiento para la construcción de 2.000 viviendas para el realojamiento de marginados.		El ceutí Ahmed Amar Hamú denuncia que se le presionó para ser confidente a cambio de conseguir la nacionalidad española.	Según Antonio Martínez, en Madrid hay 155.000 inmigrantes, el 58 por cien se encuentran en situación de extrema pobreza.
881105	S	Arafat resalta el apoyo español en la CE a palestina	UGT convoca paros generales contra la política del Gobierno.			
881106	D	El presidente argelino nombra a Ksdi Merdah como primer ministro para dirigir la reforma liberal.	Dudas de la FRAV sobre la eficacia del convenio para el realojamiento de la población marginal de Madrid.		SOTO, J.R., "El inconveniente de Ser Negro. Inmigrantes africanos en España. 6 de noviembre, día de las migraciones". Mundo Negro, Madrid, 28-31.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE OVIEDO, Día de las migraciones, "Los migrantes, problema olvidado. ¿Excluidos de nuestras sociedades?", Oviedo, 1988.
881106	D		Se estrella en Zaragoza el primer F18.  Las organizaciones juveniles convocan una marcha a Madrid contra el plan de empleo.	Propuesta de la Comisión: Proyecto de Informe, A2-0265/88, sobre la resolución del Consejo relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia. (MEDINA ORTEGA, M.:Soc. Esp.)	PEDRAZ, M., "La travesía suicida de los espaldas mojadas del sur". El Periódico, Cádiz, p. 15.	MARTÍNEZ, A., ¡No me llames extranjero! Día del emigrante. Madrid.
881109	X	G. Bush es elegido presidente de EEUU por gran mayoría.	N. Serra firma el acuerdo sobre el desarrollo del Avión de Combate Europeo.			
881111	V		Obispos y empresarios logran que sea fiesta el día de la Inmaculada.  El Gobierno vasco ultima un proyecto para pagar un salario a familias pobres.			Manifestación en Madrid contra la LOE.
881112	S	Arafat abandona la lucha armada para lograr un Estado palestino.	UGT Y CCOO convocan un paro general para el 14 de diciembre.  Se producen protestas de objetores en toda España durante el sorteo de la mili.			
881114	L	Los palestinos crean un Estado sin fronteras ni Gobierno.	Joaquín Ruiz-Giménez advierte peligro de involución en los derechos humanos socioeconómicos.		EL PAÍS, "Apertura el 15 de Noviembre en Morataláz de un centro de detención para extranjeros en vías de expulsión". El país, Madrid, p. 33.	Manifiesto e informe sobre técnicos y profesionales guineanos en España dirigido al Congreso de los Diputados por OTEPGE
881116	X	La OEA centra sus debates en los derechos humanos en Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Surinam.			Conclusiones y propuestas del Pleno del C.de los Diputados en sesión del 16 de noviembre de 1988 en relación con la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial. Bol. Of. Cortes Generales. C. Diputados, III Leg. nº145, 24-XI-1988. p.3876-78	



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
881118	V	La izquierda marxista decide legalizarse en Chile.  Israel insta a la CE a que no reconozca al Estado palestino.	N. Redondo acusa al Gobierno de hacer inevitable la huelga general.		AGENCIAS, "Musulmanes de Melilla reconocen haber recibido ayuda de Marruecos". El País, Madrid, p.17	Los árabes de Melilla critican a Dudú en el tercer aniversario de las primeras movilizaciones.
881121	L	LA CE APRUEBA PERO NO RECONOCE LA PROCLAMACIÓN DEL ESTADO PALESTINO.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Un grupo basista ataca los puestos políticos del rastro.		Medio centenar de africanos inician clases de alfabetización en Santa Coloma de Farners, Girona.	Marruecos dificulta la legalización de emigrantes, según CCOO.
881123	X	El Parlamento Europeo condena las corridas de toros.	El intergrupo parlamentario de apoyo al pueblo saharai informó a Amnistía Internacional de 795 casos de desaparecidos.		Doctr. trib.- Serv. Doméstico. Puesto de confianza. No cabe confundir brevedad y concisión con la falta de motivación. Limitar la posibilidad de elección de empleados domésticos no supone atentar contra la esfera íntima de las personas. (Granada)	
881127	D	El Frente de Liberación Nacional de Argelia deja en la cuneta el debate sobre el multipartidismo.	María Zambrano es la primera mujer que obtiene el Premio Cervantes.			I Seminarios de Formación para Trabajadores con Inmigrantes Extranjeros (Madrid)(Cáritas-CEM)
881128		El Ejército francés transporta a los parisinos al trabajo durante la huelga de los transportes públicos.	Falla el intento del PSOE, centro y derecha para evitar la huelga del 14 de diciembre	Pregunta a la Comisión Europea H-0739/88, sobre mercados públicos de trabajo. (FICH, O.Soc. Din)	Conclusiones y Recomendaciones del Informe del PNUD sobre: "Situación y Perspectivas de la Asistencia Técnica en Guinea Ecuatorial", Ginebra, 28 de noviembre de 1988, en la Conferencia de Donantes.	
881129	IV		Los seguidores de Fraga piden neutralidad al comité que prepara el congreso de AP.	Coloquio en el Senado francés sobre el tema "Inmigración y Creación de Empleo". Tema central: el movimiento de creación de empresas por los extranjeros.	Comienzo en Cáceres del Segundo Congreso iberoamericano de Organizaciones de Derechos Humanos.	COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, "Servicio de Ayuda al Inmigrante Extranjero en España", (Díptico), CEM, Madrid, 1988.
881201	J	El Ejército argentino sofoca a tiros una nueva sublevación militar.	Decenas de miles de jóvenes se manifiestan en Madrid contra el plan de empleo.		DE SEBASTIÁN, L., "Reflexiones del economista sobre la encíclica "Sollicitudo rei socialis". Noticias Obreras, Madrid.	I Congreso de Organizaciones para Refugiados y Asilados en España, organizado por la CEM.
881204	D	Suiza rechaza en plebiscito una propuesta contra los extranjeros.  La oposición marroquí busca reavivar el debate sobre los derechos humanos.	El Gobierno acuerda con los obispos que la Inmaculada sea fiesta fija anual.  Más de 4.000 personas participan en una marcha contra la base de Morón de la Frontera		Concluido prácticamente el proceso de entrega de carnes a musulmanes melillenses.	
881207	X	La OTAN propone al bloqueo soviético reducir a la mitad las armas convencionales en Europa.	CCOO afirma que el Gobierno ha recortado las subvenciones que recibe para formación profesional.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
881209	V	Mitterrand se reúne en Checoslovaquia con disidentes y defiende la primavera de Praga.  A. Sajarov pide la liberación de todos los presos de conciencia de la URSS.	El Gobierno aprueba el tren de alta velocidad entre Sevilla, Madrid, Barcelona y Francia.	Presos políticos marroquíes inician una huelga de hambre con motivo de la jornada de los derechos humanos.	Amnistía Internacional entrega en la ONU dos millones y medio de firmas de apoyo a la defensa de los Derechos Humanos.	Seminario de Investigación PARA LA PAZ, organizado por el Centro Pignatelli de Zaragoza.
881210	S	Emisión del concierto Derechos Humanos, ya grabado el 15 de octubre en Buenos Aires.			El Rey preside el 10 de diciembre los actos con motivo del 40º aniversario de la declaración de los Derechos Humanos.	Primer congreso de organizaciones para refugiados y asilados en España. Conclusiones Madrid, Diciembre 1988.
881211	D	Reunión en París de Sajarov y Walesa en el 40º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.	Se produce una ofensiva general del PSOE en un intento de final de parar la huelga general.	Poder y oposición, juntos en la creación en Marruecos de la Organización Marroquí de los Derechos del Hombre.	Los inmigrantes africanos inauguran una escuela para adultos en Gerona.	I Seminario de Formación para Trabajadores con Inmigrantes Extranjeros (zona Nordeste), de Cáritas Española y la CEM, en Barcelona.
881214	X	Sudáfrica, Cuba y Angola llegan a un acuerdo para iniciar la independencia de Namibia y la retirada cubana de Angola.	LA HUELGA GENERAL PARALIZA TODA ESPAÑA.			
881215	J	LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU RECONOCE PALESTINA.	Polanco y Cebrián, nuevos vicepresidentes y consejeros de la SER.			
881219	L	Alan García renuncia a la presidencia de la Alianza Popular Revolucionaria de América (APRA).	La Comunidad Europea encarga a España, Francia y Grecia dialogar con la OLP.	Reglamento 4253/88 del Consejo por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento 2052/88	La Asociación de Africanos de Lérida, denuncia ser víctima de la policía de dicha localidad.	Reunión de la Junta Directiva de la CEAR. Acta nº 46. Donde se aprueba un documento de trabajo para la constitución del equipo de expertos para los proyectos de desarrollo.
881220	M			Declaración de los Derechos de los Inmigrantes en Europa. Los Artículos de esta Declaración fueron debatidos y aprobados en los Estados Generales de la Juventud en París.	Educación y formación para el empleo de las minorías étnicas. I Jornadas sobre Relaciones Interculturales y Minorías Étnicas, para profesionales de España y Portugal.	COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIONES, "Servicio de ayuda a refugiados y migrantes" (Díptico de presentación de servicios), Madrid, diciembre de 1.988.
881222	J		RENFE reparte el contrato del siglo entre Alstom y Siemens.		Extranjeros. Departamento de Transeúntes, Consejo Interparroquial de Cáritas. Santiago de Compostela.	Carta circular, del Servicio de Refugiados de Migrantes de la Comisión Católica Española de Migración a diferentes entidades, comunicando el cambio de nombre: "Servicio de Refugiados y Migrantes".
881226	L	España prepara la mediación en Oriente Próximo.  El primer ministro de Israel prepara un plan de paz excluyendo a la OLP.	El Gobierno y los sindicatos reabren la mesa para la concertación social.			

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
881228		La Liga Árabe condena la amenaza de EEUU contra Libia	L.O. 7/1988, de 28 de diciembre, de procedimiento abreviado.	Organizaciones de derechos humanos en Marruecos piden al ministro de Justicia amnistía para todos los presos políticos.	Doctr. trib.- Preferencias. Convenio con Uruguay. La incoación de nación más favorecida por tratados o acuerdos no permite deducir que los nacionales estén excluidos de los requisitos relativos a la obtención de un permiso de trabajo. (Las Palmas)	UGT crea un departamento de servicios sociales para la población marginada de Barcelona.
881230			ESPAÑA ASUME LA PRESIDENCIA DE LA CE.	JUAN PABLO II, "Christifideles Laici" (ChL). Exhortación Apostólica, 30 de diciembre de 1.988.	La unidad de medicina para los africanos del Maresme puede cerrar por falta de subvención.	
890102	L	Fidel Castro: socialismo o muerte.	Huelga de técnicos de mantenimiento de Iberia.	El ministro francés del Interior anuncia que se suavizará la legislación que permite repatriar a inmigrantes.		Declaración de la oposición democrática de G. Ecuatorial en el exilio. Apertura del diálogo con el Gobierno de Guinea. Piden apoyo a las instituciones españolas. (PREFACIO DEL PACTO DE MADRID)
890103	M	El opositor guineano Jones es indultado tras cinco meses de cárcel	El presidente de AP renuncia a competir con M. Fraga	El Gobierno de Rocard prepara iniciativas legislativas para favorecer la integración de los inmigrantes.	Francia prepara medidas para integrar a los inmigrantes.	
890104	X		Son extremadas las medidas de seguridad en el aeropuerto de Barajas tras el atentado contra un avión de la Pan-am	Pregunta a la Comisión Europea E-2153/88, sobre el apoyo de las Comunidades Europeas a organizaciones de minorías étnicas y trabajadores migrantes.(MEGAHI, T.: Soc.UK)	Desconocidos pinchan las ruedas de 11 coches de ciudadanos africanos residentes en Santa Coloma de Famers.	Amnistía Internacional critica la política de asilo de Interior. Emigrantes marroquíes en L'Hospitalet buscan vías de integración. BRACERO, F., Barcelona.
890107	S	Se abren negociaciones en Colombia para que el M19 se transforme en un grupo político.			Los africanos sufren de manía persecutoria, según el alcalde de Santa Coloma de Famers.	Según una conclusión de la revista Derechos Humanos "Las leyes españolas sobre extranjeros reflejan xenofobia y racismo". Los procedentes del Tercer Mundo son los más rechazados.
890110	M	Llega a Cuba el primer contingente de soldados repatriados de Angola.	Orden de 10/1/1989, del Ministerio de Trabajo y SS, reguladora de los programas de actuación en favor de los emigrantes.		El Gobierno Civil de Gerona aplicará estrictamente la ley de extranjería a los africanos de Santa Coloma de Famers.	Amnistía Internacional critica la política de asilo de Interior.
890112	J		El rotundo fracaso del diálogo entre el Gobierno y los sindicatos abre un período de tensión política	Preg. a la Com. Europ.E-2265/88, sobre pensiones de los que han trabajado en otro Estado. (GLINNE, E.: Soc. Bel)	El Ayuntamiento de Santa Coloma de Famers retira el carné de identidad que obligaba a llevar a los africanos.	Acuerdo marco de apoyo internacional a la Declaración de Madrid de 12 de enero de 1989. Oposición de Guinea Ecuatorial.
890113	V	Querrela contra el The New York Times por racismo en los anuncios.  Un acuerdo consensuado sobre derechos humanos sella la CSCE en Viena.		Propuesta de resolución, B2-1224/88, ley del Reino Unido relativa a la inmigración. (HUGHES, S.:Soc.UK)	Orden, 13 de enero de 1989, sobre centros de acogida a refugiados.	CCOO de Tarragona se movilizará contra el cónsul de Marruecos por negar el pasaporte a 44 africanos.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890116	L	El PC. polaco estudia la legalización Solidaridad.  Los 35 ministros del Acta de Helsinki finalizan la CSCE abierta en noviembre de 1.986.	El presidente de Guinea Ecuatorial llega en un avión marroquí tras rechazar el ofrecido por España.			
890117	M	La delegación española de la CSCE destaca como mayor éxito de ésta el acuerdo sobre derechos humanos. (Apunte)	Baltasar Garzón pide al Ministerio del Interior que denuncie a quien desvió fondos para los GAL.	Debate 89/c 047/146, de 17 de enero de 1.989, sobre derechos humanos en el mundo y política comunitaria en materia de derechos humanos en el año 1.987-1.988.	Las quejas del Sindic de Greuges vinculadas al racismo sufren un fuerte aumento en los primeros días de 1.989.	
890118	X	La CE cree que camina hacia una Europa más libre tras el acuerdo de la CSCE sobre el respeto a los derechos humanos.	IU acusa al Gobierno de cesiones a Guinea sin que exista voluntad democrática.	Los últimos disturbios raciales en Miami esconden el malestar de los negros, relegados socialmente por los hispanos.	El Ayuntamiento de Barcelona relaciona a los extranjeros con la falta de seguridad en la ciudad.	Decretada la libertad de siete norteafricanos desterrados de Haro (Logroño).
890120	V	El candidato Carlos Menen llama incapaz, contradictorio y mentiroso a Alfonsín.			Navarro, gobernador de Girona, lleva ante el fiscal al Ayuntamiento de Santa Coloma de Famers por su actuación con los africanos.	El Comité de Defensa de los Refugiados Asilados e Inmigrantes denuncia la creciente ola de racismo detectada en Madrid.
890122	D			Llamamiento a la paz de Yolanda King, hija de Martín Luther King.	BATZAN, M., "El papel de la Iglesia es reconfortar a los hombres y puceblos necesitados (C. Etchegaray, Justicia y Paz) . A veces, lo proyectos.. son muy occidentales" D. Navarra, Pamplona,	Los comunistas critican a CiU y al PSC por votar a favor de la ley catalana de extranjería.
890124	M		Se llega a un acuerdo de principio para reabrir la Oficina del Polisario en Madrid.		GARCÍA, J., "Perfil de Amadou Kamara, primer trabajador africano que llegó a Santa Coloma de Famers procedente de Gambia". El País, Madrid, p.22.	La Asociación de africanos del Maresme, Jama Kafó; se reúne con el alcalde de Mataró para pedir un local social.
890125	X	Espectacular avance de la extrema derecha en las elecciones de Berlín Oeste.	Arafat Llega a Madrid .		El Gobierno catalán achaca el brote racista en Cataluña a la mala aplicación de la Ley de Extranjería.	Estatutos de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (Nacimiento)
890130	L	Miles de berlineses protestan en las calles por el éxito electoral de la ultraderecha.			Doctr. trib.- Desempleo. El Tribunal no puede sustituir la voluntad del legislador constriñendo el empleo de extranjeros cuando el Estado sabe de la existencia de mano de obra española. (Barcelona)	Infaso Cámara, presidente de los Africanos en Lérida, afirma que el racismo puede perjudicar la imagen de Cataluña.
890131	M	El Ejército Rojo se retira de Afganistán.		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-240/88, sobre el año 1.992. (PEARCE, A.:ED.UK).	Doctr. trib.- Desempleo. Certifica el INEM que existen parados. El Tribunal no puede sustituir la voluntad del legislador de proteger el derecho constitucional al trabajo de los ciudadanos. (Barcelona)	La escuela africana de Santa Coloma busca el aval de profesionales de la educación.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890201			El fiscal I. Gordillo pide que la investigación de los fondos de los GAL se haga en secreto.	Propuesta de resolución, B2-1326/88, sobre la reciente declaración del Presidente Mitterrand en favor de los inmigrantes.(LE CHEVALIER, J.M.:DR.Fr.)	Doctrina trib.-Desempleo. La autoridad laboral debe denegar los permisos de trabajo cuando lo aconseje la situación nacional de empleo. (Zaragoza)	
890203	V	Stroessner es depuesto por su consuegro en un golpe que costó cientos de vidas.	F. Ordóñez y Hassan II cierran en Marraquech la última crisis hispano-marroquí.		Doctrina trib.- Preferencias. Según la Constitución y los Convenios Internacionales, no es exigible la igualdad de trato para el acceso al trabajo o la residencia a los extranjeros. (Barcelona)	
890205	D	Las tropas soviéticas abandonan Kabul	A. Sharon critica en Madrid que España mantenga relaciones con la OLP.		El senegalés K. Assane, que iba a ser expulsado, es propuesto hijo adoptivo.  El pleno del Parlament debate sobre los brotes de racismo en Cataluña.	CÁRITAS VALENCIA, Cuestionario para inmigrantes extranjeros residentes en Valencia, Valencia, 1989.
890207	M	EE.UU. acusa a Israel de maltratar a los palestinos.  La oposición polaca consigue en la práctica un reconocimiento oficial pleno.	Los sindicatos declaran que harán movilizaciones hasta provocar el "giro social".		Doctr. trib.- Exención de visados (causa). La exención de visado requiere motivación para justificarla, no para denegarla; no vale la presencia en España para acceder a la condición de residentes. (Las Palmas)	
890209	J		El Grupo Popular propone fuertes exenciones fiscales para quienes ejerzan el mecenazgo.	El Vaticano condena todo tipo de racismo, desde el apartheid hasta el infligido al emigrante.	Doctr. trib.- Preferencias. La preferencia se valoran a posteriori del estado del empleo. Serán situaciones de ausencia de parados españoles capacitados para la labor requerida.(Barcelona)	El documento de La Iglesia frente al racismo, por una sociedad más fraterna afirma que el racismo es blasfemia y pecado.
890212	D	Hungría entierra el monopolio del partido comunista.	UGT insta al Ejecutivo a avanzar en la construcción del "espacio social europeo".	Resolución (DOCE N° C069 p. 40) sobre la declaración común contra el racismo y la xen. y un programa de acción del Consejo	Un centenar de paquistaníes mantiene su residencia en Linares a pesar de la crisis de la minería.	Comisión Pontificia <Iustitia y Pax> "El Racismo llaga abierta en el costado de la Humanidad".
890213	L		El Gobierno vasco logra un preacuerdo sobre el despliegue de la policía autónoma.	Debate 89/c 069/012, Declaración común contra el rac. y la xen. y sobre el programa de acción del Consejo.	1.400 extranjeros residentes de forma ilegales Madrid han sido expulsados de España en dos años.	Reunión de las cuatro asociaciones de africanos en Cataluña para crear una coordinadora.
890214	M	CONDENA DE MUERTE A SALMAN RUSHDIE.	El Parlamento aprueba repartir casi 200.000 millones para gastos sociales.	Resolución ,DOCE N° C069 P. 43, sobre la propuesta de la Comisión al Consejo referente a una resolución relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia.	El primer secretario del PSC, Obiols, aboga por la modificación de la ley de extranjería por considerarla lesiva. (Apuntes)	La Crida inicia una campaña contra el racismo en Cataluña.
890216	J	Cinco jefes de Estado diseñan en Marraquech el Magreb Unido.	El Ministerio de Hacienda declara que unos 500.000 españoles ocultan dos billones en primas únicas.	El Tribunal del Estrasburgo cuestiona la legitimidad del destierro del dirigente vecinal José Pitarque de Santa Coloma.	Tomás Calvo Buezas recibe el V Premio de Investigación sobre Bienestar Social por un trabajo sobre minorías étnicas.	Carta del Delg. Diocesano de Migraciones de Madrid a la C. Episcopal solicitando la definición de competencias de la CEM (reconvertido en Servicio) en su relación con las Diócesis, en especial la de Madrid.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890219	D	Joaquín Ruiz-Giménez, presidente de Unicef-España, recibe el premio Hidalgo 88, concedido por presencia gitana.			Detenidos 27 marroquíes que pretendían entrar de forma ilegal en España por vía marítima.  Retenidos en el puerto de Barcelona dos turistas polacos tras intentar penetrar en España sin visado.	Representantes del PSC, Iniciativa y CiU, partidarios de modificar la ley de extranjería.
890220		La CE enfrija sus lazos con Irán por el caso Rushdie.		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-2539/88, sobre la consecución del mercado único y los controles de migración. (BIRD, J.: Soc. RU)	Sentencia del Tribunal Supremo, Expulsión. El matrimonio con español/a no impide la expulsión concurriendo causa legal suficiente, como la realización de actividades contrarias a la salud pública.	
890221	M	Valclav Havel es condenado a nueve meses de cárcel por incitar a "actos ilegales".	El Movimiento de Objeción de Conciencia invita a los reclutas a dejar los cuarteles.	Ionesco expone ante el Parlamento Europeo la grave situación de los derechos humanos en Rumania.(Apuntes)		Emigrante y negro en Cataluña. Los trabajadores temporeros africanos afirman que son tratados como ciudadanos de segunda.
890222	X		Los críticos del PSOE piden a Redondo que los ugetistas refuercen el ala izquierda del partido.	El Consejo Econ. y Social aprueba el anteproyecto de enfoques sociales de Hannover y Rodas, para la elaboración de la "Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales".	Orden 22 de febrero de 1.989. Por la que se exigen recursos económicos a los extranjeros que tratan de acceder a España.	La Orden dispuesta en el presente día es interpretada como primer paso para la exigencia de visado (Ruiz Jiménez en Rv. Itinera, Anales de la F. Paulino Torras Domenech)
890223	J	Los argelinos aprueban en un referéndum el multipartidismo.	Exteriores protesta por la expulsión de G. Ecuatorial de tres empresarios españoles.  Julio Anguita proclama la independencia del PCE respecto de CCOO.		Jornadas: "Los socialistas españoles y la Comunidad Europea". Jornadas de debate de los diputados y europarlamentarios socialistas.	El Arzobispo de Tarragona, Ramón Torrella, pide que se destierren las actitudes racistas en Cataluña.
890224			Orientaciones para las inversiones del F. Soc. Europeo, lucha contra el desempleo de larga duración e inserción profesional de los jóvenes (objetivos 3 y 4 reforma de los fondos estructurales (DOCE C. 4504)	La ONU reconoce la ayuda cubana para la realización del informe sobre los derechos humanos en el isla	Vecinos de Palafrugell piden la expulsión de los marroquíes sin documentación que residen en la localidad.	Carta de la CEM anunciando la intención de organizar la Campaña del Día de las Migraciones 89: "Los Derechos Humanos en el Campo de las Migraciones". En este escrito se solicita la participación.
890226	D		Los críticos del PSOE reivindican la socialdemocracia en un escrito.	El filósofo marxista Etienne Balibar, teme un apartheid en Europa al considerar que no hay nacionalismo sin racismo.	VALERO, C., "La mitad de los extranjeros en España viven angustiados bajo la amenaza de la expulsión...". La Voz de Galicia, p. 21.	La colonia árabe en Valencia celebra una cena de amistad con el exalcalde Pérez Casado.
890303			KIO retira la oferta de venta de Cartera Central a los Albertos.		Firmada la orden de expulsión de España de la guineana Dolores Barleycon, que tiene una hija de nacionalidad española.	Reunión de CEAR, C. Roja y la Comisión ACNUR para la reorganización del servicio jurídico en otras zonas no cubiertas por la CEAR.
890306	L	Cuatro ministros laboristas israelíes abogan por un diálogo directo con la OLP.			Interior restringe la entrada en España a los extranjeros que no acrediten recursos económicos. (Apuntes)	Una asamblea de 600 trabajadores extranjeros reclama en Barcelona la modificación de la ley de extranjería.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890307	M	La oposición polaca acepta participar en las elecciones.		Obstáculos para que la Organización Marroquí de Derechos del Hombre (OMDH) visite las prisiones de Kenitra y Casablanca.	Vecinos de Santa Coloma de Farners, recogen firmas para apoyar al alcalde.  EL PAÍS, "Europa y las barreras". (Editorial), El País, Madrid, p.12	España es el gendarme de Europa para los inmigrantes, según el PCE. (Apuntes)
890310	V		A. Guerra declara que la Iglesia debe renunciar a las subvenciones del Estado.  Los primeros españoles del Cuerpo de Paz de la ONU llegan a Namibia.		España solicitará visado a marroquíes, argelinos y tunecinos desde marzo del 90 y apoya una resolución contra el racismo. (Apuntes)	El Defensor del Pueblo acusa a Ana Tutor de violar la Constitución al expulsar a la acuatoguineana Dolores Barleycon.
890312	D	El partido neonazi alemán NPD accede al Ayuntamiento de Francfort			CiU impide al Sindic de Greuges, Frederic Rahola, informar al Parlament sobre los brotes de racismo en Cataluña.	15 organizaciones humanitarias piden al Defensor del Pueblo que intervenga en favor de los extranjeros. (Apuntes)
890314	M		El Ministerio del Interior declara que Europa presiona para endurecer la política de asilo.	Debate 89/c 096/041, de 14 de marzo de 1.989, comunicación del Presidente del Parlamento Europeo (Simposio sobre la Europa contra el racismo y la xenofobia)	La Europa "bunker". (Enrique G. de Herreros y Cesar Diaz)	Reunión preparatoria de la Campaña del Día de las Migraciones 89 de la CEM  Denuncia y reivindicación de las ONG españolas ANTE EL GRAVE DETERIORO DE LA CONDICIÓN DEL INMIGRANTE EN ESPAÑA.
890315	X	Cien mil manifestantes húngaros solicitan que se desmantele el socialismo.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Reestructuración de BBAA y preparan acciones espectaculares.		El Ministerio del Interior dice que los países de la CE presionan a España para que endurezca su política. (Apuntes)	Instrumento de constitución de la Plataforma de Diálogo Pro Democratización y Autodesarrollo de Guinea Ecuatorial. (DENTRO DEL PACTO DE MADRID)
890316		La CE suspende la negociación comercial con Rumania, Irán y Arabia Saudí.		Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0009/89, sobre la Europa de los pueblos. (HUTTON ALASDAIR, H.:ED.UK)	Instrucción conjunta de las D.G. I.E.M. y de la Inspección de Trabajo y S. Social, sobre programas operativos de inspección sobre determinados colectivos de trabajadores extranjeros.	Acto de firma del "Pacto de Madrid para la Democratización y el Autodesarrollo de Guinea Ecuatorial" por los Grupos Parlamentarios, en el edificio de las coaliciones del Congreso.
890317		Sting inicia el 12 de abril en París una campaña internacional en defensa de la Amazonia y de los indios brasileños.	En la mayor manifestación de la historia vasca se pide la "paz ahora y para siempre".	Debate 89/c 096, de 17 de marzo de 1.989, sobre analfabetismo y enseñanza a los niños cuyos padres no tienen domicilio fijo.	Doctr. trib.- Informe INEM. De la ausencia en el expediente administrativo del informe del INEM no cabe concluir la invalidez de la resolución, según el artículo 51.1 del Reglamento. (Barcelona)	Musulmanes de Melilla protestan por una multa impuesta por no tener permiso de trabajo antes de ser españoles.
890319	D	Los socialistas ganas las elecciones municipales francesas.			Viaje a ninguna parte: el estrecho se cobra las vidas de numerosos marroquíes que buscan en España su El Dorado.	Los inmigrantes de Marruecos presionan al cónsul de su país en Barcelona para obtener pasaportes

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890320		El FMI propone reducir hasta el 50 % la deuda del Tercer Mundo.		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-0035/89, sobre el grupo de trabajo interministerial de la inmigración. (EWING, W. ARC. UK)		Kalawole Oladoja, presidenta de la asociación afrocatolana, reclama que se modifique la ley de extranjería.
890321	M	Roa Bastos regresa a Paraguay después de 42 años.			El ACNUR y el Defensor del Pueblo paralizan la expulsión del iraní, Habib Behzadi, en el aeropuerto.	Durante 1.989 la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) ha paralizado una media de tres expulsiones semanales.
890328				Pregunta a la Comisión Europea E-0082/89, sobre venta de video-juegos que fomentan el odio racial. (GLINNE, E.: Soc. Bel)		CCOO denuncia la llegada masiva de marroquíes a Huelva para trabajar en la recolección de fresas. (Apuntes)
890329	X		Los trabajadores del metro de Madrid desconvocan la huelga.	Presentación del informe de M. Medina en el Parlamento Europeo, sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia.	El Gobierno Civil de Tarragona decide tolerar la residencia de una veintena de marroquíes sin permiso laboral.	Diez organizaciones no gubernamentales presentan en Madrid un documento contra la marginación de los inmigrantes.
890330				Los aspectos más conflictivos de la ley Pasqua sobre la inmigración serán suavizados por una ley de los socialistas.		Carta de la CEM, a los Delgs. Diocesanos de Migraciones, responsables de las Asociaciones pro inmigrantes y Agentes Pastoral con inmigrantes, convocando la la Asamblea Nacional el día 2 -6-1989.
890401	S			Prop. de la Com. Informe, A2-0261/88, hecho en nombre de la Comisión Política de la Declaración solemne contra el Racismo y la Xenofobia y el programa de acción del Consejo. (LEK,B.: ARC.Ne.)	Expedientadas 25 empresas de Almería por contrato ilegal de extranjeros.	El colectivo africano de Santa Coloma de Famers retira la querrela contra el alcalde.
890403	L	El Gobierno y el M19 colombiano abren la negociación política.	Fuerte subida de la Bolsa de Madrid, máximo del año.		Puestos en libertad los policías detenidos por supuestos malos tratos a un marroquí.	CASO EJEMPLAR DE EXPERIENCIA: acogida directa en familia Abdeslam y Mohamed en la Cáritas Parroquial de San Rafael, en la Vicaría IX de Madrid.
890407	V	Un submarino nuclear soviético se hunde con 95 tripulantes en las aguas del mar de Noruega.	El grupo KIO vende a Conycon su participación en Cartera Central.  Las huelgas del textil, artes gráficas y RENFE movilizan a 600.000 trabajadores.		LAMET, P. M. "El Gobierno está acelerando la negociación con todas las confesiones religiosas para aplicarles también la asignación tributaria. Diario 16, Madrid, p.15.	
890408	S		YA, "Los obispos de cinco diócesis andaluzas critican el Programa 2000: El PSOE no es la esencia da la democracia". YA, Madrid.		LAMET, P. M., "La Conferencia Episcopal estudiará mañana la situación de las relaciones con el Estado en materia tributaria". Diario 16, Madrid, p.14.	



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890409	D		Los dirigentes de UGT se inclinan por no pedir el voto para el PSOE en las elecciones europeas.		ABC, "Los obispos andaluces denuncian los elementos anticristianos del PROGRAMA 2000. Piden que contemple los elementos positivos de la Iglesia". ABC, Madrid, p.75.	
890410	L	La ONU reagrupa a los guerrilleros de la SWAPO para que vuelvan a Angola.			FERNÁNDEZ, J., "Un discurso del Cardenal Suquía abre el pleno de la 50ª Conferencia Episcopal Española. La situación de la asignación tributaria es parte de la agenda". Ya, Madrid, p.20.	
890412	X	El Pacto de Varsovia propone a la OTAN eliminar las armas nucleares tácticas.		Debate 89/c 120, programa Lingua. Res. Legis. DOCE Nº C120 p. 248: dictamen del Parl. Eur. sobre la prop. de la Com. al Consejo de la decisión que establece el progr.Lingua de formación de las lenguas.	Josep Gomis admite que la ley de extranjería no resuelve los problemas de la inmigración ilegal en Cataluña.	PRADENAS, M., "Las ONG's con los inmigrantes". Mundo Obrero, nº 533,
890414	V		Ana Tutor presenta hoy el informe del IVIMA sobre el Pozo del Huevo. Las 229 familias que se realojarán en Morataláz son calificadas, por el COPOMA, cómo grupo social normalizado.	Prop. de resl., B2-10118/89, del grupo comunista y afines sobre los derechos de los ciudadanos de países terceros residentes en los Estados miembros de la Comunidad. (CERVETTI, G.: Com. It.)	Doctrina trib. - Vendedor ambulante. La situación de paro puede tenerse en cuenta para denegar un permiso de vendedor ambulante, así como los nulos efectos para la economía nacional. (Granada)	
890415	S		La Unión de Consumidores denuncia la venta de carne hormonada en España.	Numerosas críticas de algunas personalidades latinoamericanas por la normativa sobre la entrada en España.	Exteriores anuncia en Granada, reunión del grupo de los ocho, que se suavizarán los requisitos para la entrada en el país de los latinoamericanos.	Los musulmanes se coordinan para tener pactos similares a los de la Iglesia con el Estado
890416	D	COMAS, J., "El 57% de los uruguayos apoya al Gobierno al optar por la ley de caducidad" (punto final), El País, Madrid, p.3.  La legalización de Solidaridad abre el camino hacia el pluralismo en Polonia.	PRADERA, J., "Privilegios y poder. Madrid". El País, Madrid, p.15.		El M. de Interior anulará la exigencia económica a los latinoamericanos, según el secretario de Estado para las Relaciones Internacionales. Esta medida se contradecía con el V Centenario.	Presentación, en el Congreso de los Diputados, el Informe del Defensor del Pueblo del año 1988.
890417	L	BASTERRA, F.G., "G. Kennan, el arquitecto de la guerra fría, llega a la conclusión de que la amenaza soviética ha dejado de existir". Washington.	Cantabria contará con un salario social y créditos para familias necesitadas.  Termina la huelga de recogida de basuras pero prosigue la de limpieza urbana y la de autobuses.	Los ministros latinoamericanos del Grupo de Río, satisfechos por la reforma de los requisitos de entrada en España.	INIESTAS, A. "Tensiones en la catedral", El País, Madrid, p. 17	
890419	X	Marcelino Oreja, secretario del Consejo de Europa, llama a la universalización de la efectividad de los derechos humanos.	FRECHOSO, F. "Discurso electoral de González en el X aniversario de Ayuntamientos democráticos.", Diario 16, Madrid.		Doctr. trib. - Preferencias. Para hacer valer la preferencia reglamentaria del art. 38.1.f se necesita acreditar parentesco de primer grado con el empresario, cosa que no concurre en un hermano. (Las Palmas)	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890420	J	Miles de estudiantes chinos desafían al Gobierno. (CONFLICTO DE TIANAMEN)		El siux Russell Means, dirigente del movimiento indio, dice en Bilbao que el V Centenario es un insulto a los indios.	Luis Yáñez pide la mediación de Felipe González para suavizar las restricciones a latinoamericanos	
890421	V	Asamblea General de ONG's de Europa en Bruselas: "la construcción de Europa sin enjuicio a la tradición de ser Europa tierra de acogida".	La Delegación del Gobierno en Madrid prohíbe un homenaje a Adolfo Hitler.	Prop. de la Com. de la CE al Consejo, C2-0031/89; 1.Mod. del regl.(CEE) nº 1612/68 de libre circulación .2.- Modi. de la directiva nº68/360/CEE de desplaz. y estancia de trabaj.de los Est. de la CE.	El embajador argentino, Hugo Gobi, preocupado por la ley de extranjería, pide una entrevista a Fernández Ordóñez.	
890423	D	Se extiende las protestas a las provincias chinas tras la muerte de Hu Yaobang	La Audiencia Nacional desiste de investigar los fondos reservados.		Polémica en Benicarló (Castellón) por la contratación ilegal de mano de obra norteafricana.	Corcuera y Luis Yáñez, Premio Cactus, por su labor contraria a la integración de los inmigrantes latinoamericanos.
890426	X	Solidaridad pide en su programa electoral una nueva Constitución.	F. González se compromete a ayudar a Nicaragua política y económicamente.		El M. del Interior rectificará la orden que limitaba la entrada de latinoamericanos en España.	El Defensor del Pueblo investiga la situación de un argentino en el Centro de Internamiento de Extranjeros. de Madrid.
890428	V	Mueren 80 personas en la peor ola violenta de los últimos diez años en Perú.	El Gobierno reforma la ley del Suelo para frenar la especulación.		CIU anuncia en el Parlament que apoyará la modificación de la ley de extranjería, inadecuada para ciudadanos extranjeros.	HERRERA ALONSO, J.M., "Arco discursivo de la opinión pública española", Cáritas Española, Madrid, 1989
890501	L	Se celebran elecciones presidenciales en Paraguay después de 35 años	E. Curiel y un grupo de ex comunistas reaparecen en la vida pública con la creación de la Fundación Europa.			Los trabajadores africanos se suman a las manifestaciones del primero de mayo en Gerona y Lérida.
890502	M	Mitterrand pide a la OLP que formalicen su reconocimiento de Israel.	Ruiz Gallardon anuncia la moción de censura en la CAM.  Los obispos afirman ante el Estado que la Iglesia quiere autofinanciarse.		Según el Gobierno español, hay 5.500 peticiones de asilo y refugio político pendientes de tramitación.	
890503			Orden Ministerial nº11865 del Ministerio de Asuntos Exteriores por la que se aprobó el reglamento del Colegio Mayor Universitario Nuestra Sra. de África.		La fiscal investiga la actuación del alcalde de Santa Coloma de Famers, Jordi Iglesias, con los africanos.	Una parroquia de Mataró recoge firmas contra las detenciones de trabajadores africanos del Maresme.
890506					Doctr. trib.- Inversión y empleo. Abrir una pensión, con la posible contratación de un español, no reviste entidad para conceder de permiso por cuenta propia. ni supone una inversión significativa. (Barcelona)	Las parroquias de Mataró, contra la detención masiva de trabajadores africanos. Recogen miles de firmas en favor de los inmigrantes negros detenidos.
890507	D	Hassan II otorga una amplia amnistía con ocasión del final del Ramadán.	La Cruz Roja celebra las primeras elecciones democráticas de su historia.		Apertura en Málaga de un nuevo centro para la custodia de extranjeros ilegales.	Manifestación en Madrid de 2.000 personas contra la ley de Extranjería, a la que consideran discriminatoria.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890512	V	EE.UU. envía 2.000 soldados a Panamá como advertencia a Nogueira.	Canal Plus presenta la petición oficial para una estación de televisión.		RODRÍGUEZ UGARTE, J.J., LÓPEZ GARRIDO, D., "La muralla europea". El País, Madrid, p. 16.	Rescindido el contrato laboral al presidente de la Asociación de Africanos de las Comarcas Gerundenses, Amadou Kámara.
890513	S	La oposición convoca una huelga general en Panamá.	Estallan violentos incidentes al final de la marcha de protesta contra la base militar de Rota.	El Grupo de Trevi aumenta a 59 países la exigencia de visados para que sus ciudadanos entren en la CE.	Siete norteafricanos, apaleados y arrojados al mar desde el buque mercante Kap Chabguinola frente a las costas de Cádiz.	
890516	M	M. Gorbachov y Deng Xiaoping sellan la reconciliación entre Moscú y Pekín.	Centristas y populares presentan la moción de censura contra el alcalde de Madrid.		EL PAÍS, "Derechos humanos en la Iglesia". (Editorial), El País, Madrid, p. 14	
890519	V	El Ejército toma Pekín bajo la ley marcial.		Propuesta de resolución, B2-0146/89, del Grupo de las Derechas Europeas sobre las masacres de Mauritania y el Senegal. (ANTONY, B.: DR.Fr.)	Doctr. trib.- Pref. Convenio con Perú. El convenio de doble nacionalidad, remite a la legislación de cada país. Referente a permisos de trabajo y residencia no vincula al legislador (Barcelona)	
890522	L		El filósofo José Antonio Gimbenar Ordieg, designado nuevo presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de España.	Propuesta de resolución, B2-0214/89, del Grupo Comunista y afines sobre el aumento de asesinatos y actos de violencia racista en Francia. (CHAMBEIRON, R.: Com.Fr.)	El Gobierno de Argelia protesta formalmente al español por el trato a argelinos en el aeropuerto de Palma.	Carta de CEAR, a las organizaciones miembros, enviado el borrador de un manifiesto ante la O. Pública sobre el retroceso de las políticas de asilo en Europa, en general, y en España, en particular.
890526	V	Miterrand anuncia el perdón de la deuda externa de 305.000 millones de pesetas a los 35 países más pobres.	MANZANO, A., "Comienzo de las obras para el plan de realojamiento de la población marginada, promovido por el COPOMA". Diario 16, Madrid.	Prop. de la Com.: Proyecto de Informe, 89/PE.124261, sobre a la Propuesta de Resolución de la armonización de las condiciones para la obtención de la nacionalidad en las CC EE (ULBURGHS, J.:PPE,UK.)	La policía española retiene el billete de vuelta de los latinoamericanos como garantía de que regresan a su país.	
890528	D	Cien mil personas protestan en Moscú en un mitin de Boris Eltsin.	ORTEGA, J., "Congreso de Psicopatologías de la marginación: La pobreza es el primer factor de segregación". El Periódico, Zaragoza, p.15.		El Gobierno excluye a los latinoamericanos, excepto a Cuba y Nicaragua, de los requisitos de entrada en España. (Apuntes)	
890530	M	Mueren 7 personas y 54 resultan heridas en Argentina en un estallido social. El Parlamento soviético pide explicaciones al Ejército sobre la represión en Tifli.	El dólar alcanza su cota máxima en los dos últimos años	DÉLANO, M., "Varios empresarios aportan 400 millones de dólares contra la <teología de la liberación>". El País, Santiago de Chile. p.27.	Concesión del premio de la Fundación Alfonso Comín al pueblo Palestino.	
890601	J	Matanza en Plaza de TIANAMEN.			España se supeditará a las normas comunitarias sobre visados incluso para los latinoamericanos.	
890603	S	MUERE JOMEINI. (89 años)	Cerco de la guardia civil en Alcalá Meco en la visita de los familiares de etarras.		Doctr. Trib.- Comercio. El informe de Economía y Comercio desconsiderando ciertas actividades de comercio al por menor puede justificar la denegación del permiso. (Las Palmas).	Los africanos residentes en Cataluña crean una asociación para luchar contra el racismo.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890605	L	<p>España y Francia preparan en París la supresión de su frontera a partir del próximo otoño.</p> <p>ELECCIONES EN POLONIA.</p>				Asamblea Nacional de la Comisión Episcopal de Migraciones, Madrid, 2 a 4 de junio de 1989.
890605		Resolución del Consejo, de 5 de junio de 1989, sobre la formación profesional permanente (DOCE C 148)		Semana de trabajo de la Conserjería de Proyectos para Latinoamérica, organismo de las ONG's europeas que trabajan con refugiados en América Latina, en Dinamarca. (la CEAR es miembro)	Doctr.- Audiencia (Trámite). Desempleo. La audiencia al interesado sólo está prescrita cuando se trata de unular un permiso de trabajo (art. 37.5), no cuando se solicita el permiso. (Las Palmas)	CEAR, El desafío de Ser Humano. INSERSO, M.A.S., Madrid, 1989. y CEAR, Los Refugiados: Dinámica de su Desplazamiento. NSERSO, M.A.S., Madrid, 1989.
890606	M	Los Doce acuerdan en Palma de Mallorca endurecer las medidas contra el terrorismo.			Mandos de la policía y de la Guardia Civil participan en un curso sobre Derecho Internacional Humanitario.	Comunicado de la Asamblea de los Delegados de Migraciones, Asociaciones pro Emigrantes, y Agentes de Pastoral presididos por el Obispo presidente de la CEM, Madrid los días 2-4 de junio del 89.
890609	V	Solidaridad obtiene 160 de los 161 escaños disputados en las elecciones legislativas de Polonia.			Acuerdo Europeo, de 6 de mayo de 1969, relativo a las personas que participen ante la Comisión y ante el Tribunal de Derechos Humanos. Ratificado por España el 9 de junio de 1989.	
890612	L	Los ministros de Trabajo de la CE debaten en Luxemburgo la CARTA SOCIAL EUROPEA.	Subida del dólar: 130 pts.			II Reunión del Consejo de Apoyo a los Refugiados, en el Palacio Real.
890614						Reunión de la J. Directiva de la CEAR. Acta nº 49. Constitución de una comisión encargada del seguimiento del manifiesto ante la O. Pública sobre el retroceso de las políticas de asilo en Europa.
890615	J	ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. La lucha contra el racismo figuró expresamente en los programas de muchas formaciones electorales	El PSOE mantiene su liderazgo ante el fuerte descenso del centro-derecha en las elecciones al Parlamento Europeo. Lema Socialistas de CEE: "Por una Europa social, ecológica y no racista".			INFORMATIVO, REVISTA DE LA FUNDACIÓN CIPIE, "Inmigrantes del tercer mundo: un futuro incierto", Suplemento España Exterior, nº 91, El Socialista, Madrid, 15 de junio de 1989.
890616	V	<p>Centenares de miles de personas piden en Budapest el fin del sistema comunista.</p> <p>Fidel Castro detiene a altos mandos militares acusados de tráfico de drogas.</p>				Los africanos y los gitanos reivindican trabajar en las obras olímpicas de Barcelona.
890619	L	La URSS y EE.UU. reanudan la negociación sobre misiles estratégicos.				

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890621	X	El Gobierno y la oposición abren un diálogo en Hungría para las elecciones de 1990.	Ruiz Gallardón pierde la moción de censura.	El Tercer Mundo Critica los planes de Mayor Zaragoza. en la UNESCO.	Disposición de crear un cuerpo de seguridad especializado a nivel europeo. EL SOCIALISTA,, "Cuerpo especial de inmigración", Supl. España Exterior, nº92, El Socialista, Madrid, 30 -6-89	
890624	S			I Conferencia "Iniciativas voluntarias (ONG's) que luchan contra la pobreza en Europa". Bruselas, 22 de junio de 1990.	El Gobierno deniega el estatuto de refugiado a quienes lo han pedido en los últimos meses, la mayoría de los países del Este.	
890625	D	Se celebra en Guinea Ecuatorial las primeras elecciones desde la independencia de España en 1968.		El ministro francés de la Solidaridad ha decidido activar el Consejo Nacional de Inmigración parado desde diciembre de 1.986. Su composición fue fijada por una Orden de 17 de julio de 1.984.	Desestimado el refugio a 25 familias de las 100 que mantienen en Segovia a 140 polacos desde hace diez meses.	
890626				Consejo de ministros de CEE en Madrid, para adoptar la declaración de la "Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales", que recoge enfoques sociales de Hannover y Rodas.	Orden Ministerial por la que se fijan normas generales y de procedimiento de situaciones de excepción a la obligación de obtener permiso de trabajo. En elaboración de otra nueva Orden.	
890628	X			La Conserjería Laboral en Berna, ante el debate público creado en Suiza con creación de la Europa sin fronteras, informa sobre las posibilidades de modificación de la política de extranjería.	Doctr.rtrib.- Solicitud. Aun solicitando un permiso por cuenta propia es válida la resolución que lo califica como si fuera cuenta ajena, si la documentación indica la ajenidad del trabajo. (Las Palmas)	Los marroquíes afincados en Boadilla duermen en el monte por temor a ser capturados y expulsados del país.
890629	J	R. Alfonsín presenta su dimisión formal como presidente de Argentina.	Rodríguez Sahagún es elegido alcalde de Madrid sin un programa definido.		El Gobierno Civil de Barcelona estudiará con juristas los problemas de los trabajadores africanos.	Manifestación en Madrid: ¡Contra la Europa del Racismo y las Fronteras! / ¡No a la Ley de Extranjería! / ¡Alto a las Expulsiones!, (25 entidades)
890701	S	INICIO DE LA PRESIDENCIA FRANCESA DE LA CE.	Son detenidos 14 objetores tras encadenarse en la Puerta el Sol de Madrid.	La Asamblea Nacional francesa aprueba el proyecto de ley sobre la entrada y residencia de extranjeros en el país.	YAGÜE, M.E., "Los polacos sustituyen a los filipinos: los que tienen que servir". Diario 26, Madrid, pp. 26-27.	
890707	V	El Pacto de Varsovia afirma el derecho de cada país miembro a determinar su destino.	El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena por segunda vez a España.	La inmigración clandestina, principal dificultad para la supresión de fronteras en la CE.	La policía detienen en Boadilla del Monte a 18 inmigrantes ilegales marroquíes.  Según la policía 25.000 extranjeros entraron ilegalmente en España durante 1.988.	
890709	D	El encuentro Mandela-Botha abre paso a la liberación del líder opositor sudafricano.			MANZANO, A., "Los emigrantes marroquíes, sin documentos ni trabajo, sufren el acoso policial y los prejuicios raciales en Madrid". El País, p.23, Madrid.	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890710	L	Posible liberación de N. Mandela, tras 27 años de cárcel. Escepticismo del ANCA después de la reunión entre el presidente P. Botha y N. Mandela del pasado miércoles.	UGT y CCOO fijan claves comunes en su estrategia sindical.		EL PAÍS, Reportaje sobre la situación de los 14 millones de refugiados que huyen de la guerra o el hambre en el mundo. El País, Madrid, p.23.	
890712	X	Mandela solicita al Gobierno sudafricano negociar con la oposición negra.	El Tribunal Constitucional atribuye sólo al Estado la gestión de la S. Social, negando esta competencia a la Generalitat			
890713	J	Son fusilados al amanecer los cuatro militares cubanos condenados por narcotráfico.	El PSOE acusa al equipo de R. Sahagún de paralizar el Ayuntamiento de Madrid.		Seminario "España, de la emigración a la inmigración". Organizado por la U.I. Menéndez Pelayo en La Coruña.	Los trabajadores norteafricanos de Tarragona gestionan sus nuevos permisos de trabajo.
890718	M	Piden cadena perpetua para 20 de los asaltantes al cuartel argentino de La Tablada.	UGT apoya el ingreso de CCOO en la Confederación Europea de Sindicatos.	Decisión 89/457 del Consejo sobre la implantación de un programa de medidas para la integración económica y social de las personas económicas y socialmente menos favorecidas (DOCE, L224).	Detenidos en Boadilla del Monte cinco marroquíes por carecer de documentación legal para residir en España.	Jóvenes de todo el mundo inician en la sede del Consejo de Europa la redacción de una nueva carta de derechos humanos. (Apuntes)
890723	D	Más de 100.000 mineros siberianos desafían a Gorbachov con la huelga.			VALERO, C., "El Apartheid europeo. Una ola de xenofobia azota el viejo continente". Canarias 7, Las Palmas de Gran Canaria.	Congresos de Teología debatirá sobre los derechos humanos en la Iglesia.
890725	M	La OUA propone una cumbre sobre la deuda externa africana.		Pregunta a la Comisión Europea E-0321/89, sobre recortes en las subvenciones de las asociaciones de extranjeros. (Países Bajos). (BARROS MOURA, J.: Com. Por)		
890726		Francia presenta la Carta Social como objetivo de su presidencia de la CE.		Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0169/89, sobre derechos de ciudadanos después de 1.992. (POLLACK, A.: Soc. UK). Resolución ,DOCE Nº C233 p. 55, sobre Consejo Europeo de Madrid.	Orden 26 e julio de 1989 por la que se establecen normas relativas al reconocimiento de situaciones de excepción a la obligación de obtener el permiso de trabajo.	
890728	V	Alan García convoca elecciones generales para el 8 de abril de 1.990.	El Gobierno retrasa las televisores privadas y concede emisoras de FM.	Decisión 89/489 del Consejo por la que se establece un programa de acción para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Comunidad Europea (LINGUA).		
890801	M	El Partido Campesino Polaco propone a Solidaridad un Gobierno de coalición.  Los chilenos deciden en plebiscito reformar la Carta Magna de Pinochet.	El Gobierno envía a Malabo al general Puigcerver para que suavice las tensas relaciones con Obiang.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0213/89 sobre control de las personas en las fronteras interiores. (ROGALLA, D.: Soc. Ale.)		

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890804	V	El Gobierno y la oposición de Nicaragua pactan el fin de la contra.	Borrel revela que en las primas únicas hay dinero del narcotráfico.			Puesta en funcionamiento de un centro para alojar a los extranjeros pendientes de expulsión en Málaga.
890807	L	Solidaridad propone un Gobierno de coalición sin los comunistas en Polonia.  La oposición húngara gana en las urnas por amplia mayoría a los comunistas	Vecinos de Anchuras intentan impedir de nuevo la instalación de un destacamento militar.			
890809	X	Bonn acusa a la RDA de provocar la crisis de los refugiados.  Panamá y EE.UU. despliegan fuerzas cerca del canal.	Sindicatos y patronal rechazan el plan de ajuste del Banco de España.	La ola de refugiados abre una crisis entre las dos Alemanias.	Un grupo de 20 Checoslovacos pide asilo a su llegada al aeropuerto de Barajas.	
890811	V	La RDA amenaza con adoptar acciones legales contra sus ciudadanos si continúa la huida masiva de los mismos a la RFA.		El campo de refugiados de Giessen, en la RFA, acoge a centenares de ciudadanos de la otra Alemania.		
890814	L	La RFA y Hungría buscan soluciones para los 180 alemanes orientales refugiados en la Embajada de la RFA en Budapest.		300.000 vendedores ambulantes negros desatan el racismo en Italia y enfrentan a la Democracia Cristiana y a la Iglesia.	GONZÁLEZ-CALERO, C., "Unas 4.000 personas fueron expulsadas de España en 1988. Más de 200.000 extranjeros viven ilegalmente en nuestro país". YA, Madrid. p.25.	
890817	J	Honecker, contestando a Kohl, solicita de éste su cooperación para solucionar el problema de los refugiados		Kohl envía una carta a Honecker en relación con los más de 300 ciudadanos de la RDA refugiados en embajadas de la RFA.	Vecinos de Roquetas (Almería) solicitan la expulsión de 50 trabajadores africanos por supuestos actos delictivos.	
890817	J	Argentina y el Reino Unido negocian en secreto la normalización de sus relaciones.	E. Mújica asegura que la dispersión de etarras dará pronto resultados.		La delegación de Trabajo de Lérida sólo ha dado un permiso laboral agrícola a un extranjero, frente a los 499 de 1.988.	
890818	V	Bonn inicia los primeros contactos directos con el régimen de la RDA para solucionar el problema de los refugiados.			Los agricultores de Lérida se enfrentan a Trabajo por sancionar la contratación ilegal de trabajadores extranjeros.	
880819	S	Jaruzeski encarga formar en Polonia el primer Gobierno no-comunista de Europa del Este			Nuevos colonos para el bajo Cinca y Monegros. Emigrantes africanos cubren la falta de mano de obra en el campo oscense.	
890820	D	200 ciudadanos de la RDA pasan a Austria a través de un paso fronterizo.  La OUA solicita a Sudáfrica el fin de la segregación racial.	El Papa defiende en Asturias la necesidad de santificar el trabajo.		Argelinos en Fraga. Con visados de turistas para estancia de 3 meses.	Más de 4.000 solicitudes de asilo y refugio durante el pasado año, según la CEAR.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890822	X	La RFA cierra su embajada en Praga por la invasión de ciudadanos refugiados de la RDA.	El Ministerio de Justicia intensifica la dispersión de etarras y traslada a otros 30.	Pregunta a la Comisión Europea E-0410/89, sobre nacionalidades que requieren visado. (NEWMAN, E.:Soc. UK.)	Un total de 129 ciudadanos de países de Europa del Este han pedido durante el primer semestre asilo político en Cataluña.	
890824	J	El Polisario solicita a España que interceda ante Hassan II.  Pinochet exige al futuro Gobierno de Chile que no humille a los militares.		Verano y fuga: miles de ciudadanos de Alemania Oriental aprovechan las vacaciones para escapar a Occidente.	Hungría informa que desde comienzos de año 15.000 refugiados han salido del país, de ellos 7.000 son de la RDA.	Bilbao contará con un centro de acogida a inmigrantes. Basado en un estudio de Justicia y Paz.
890826	S	En el 200º aniversario, jóvenes de todo el mundo proclaman en París una nueva Declaración de Derechos del Hombre, incluyen la exigencia del respeto a las diferencias particulares.	Antena 3, Canal Plus y Telecinco obtienen los canales privados.			
890829	M		J. M. Cuevas muestra su apoyo a la renovación representada por JOSÉ MARÍA AZNAR.		Bonn acondiciona a marchas forzadas campos para acoger a miles de refugiados de la RDA.	Convocatoria de becas gestionadas por CEAR. Retraso por los problemas de la Admón. Central en distribuir los recursos económicos, por el retraso de la Orden Ministerial que lo regulaba.
890901	V	EE.UU. rompe sus negociaciones con Noriega.	Fraga coloca a Aznar en el camino de sucederle.	Austria elimina los visados para los refugiados procedentes de la RDA.		
890903	D			Hungría de luz verde al éxodo de más de 5.000 ciudadanos de la RDA hacia Austria.	Un total de 582 denuncias han sido presentadas contra España ante Estrasburgo desde el 1 de julio de 1.981 hasta 1.988.	Informe de la CEM. Objeto: Arbitrar posibles formular para que se dote de Personalidad Jurídica a su "Dep. de Operaciones" que atiende pastoralmente a refugiados e inmigrantes.
890905	M	Walesa pide en la RFA el apoyo de los banqueros a 16 proyectos industriales en Gdansk.	Aznar llora al despedirse de su equipo de gobierno en Castilla-León.	Kolh pide perestroica a la RDA para frenar el éxodo de refugiados hacia Occidente.	Doctrina trib.- Desempleo Diferencias entre el puesto de trabajo que figura en la solicitud de permiso y la oferta presentada en el INEM. Objetividad de los boletines mensuales de índice de paro. (Las Palmas)	
890907	J	La RDA garantiza a los refugiados en Hungría el mismo puesto de trabajo y la asistencia letrada de un abogado si vuelven.	GARCÍA, E., "Los nuevos chavolistas de Madrid. Gitanos portugueses viven en los alrededores de la ciudad en condiciones infrahumanas". El País, Madrid, p. MA2.		172 africanos afincados ilegalmente en Almería, pendientes de expulsión.	
890908	V		R.D. 1088/89, de 8 de septiembre, por el que se otorga asistencia sanitaria a las personas si recursos económicos.	Aprobada por el Senado de EE.UU. una Ley de inmigración que permitirá mayor afluencia de inmigrantes, a la vez, de permitir regularizar su situación a un gran número que viven en la ilegalidad.		



UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890911		Preg. al C. de Minis. de CE, H-0245/89, sobre de los grupos de Trevi y Shengen. (ELLIOTT, M.: Soc. UK)  Debate 89/c 256 sobre el homenaje del Parlamento Europeo a la Sr Simone Veil. (LDR.Fr.)	El PSOE y el CDS solicitan la dimisión del alcalde de Burgos acusado de estafa.  UGT denuncia el fracaso de la política neoliberal del Gobierno.	Propuesta de la Comisión: Información y educación frente a la violencia racial. 89/Doc.In.50585. (RAMIREZ-HEREDIA, J. de Dios:Soc.Esp.).		
890913	X	El Gobierno surafricano permite una masiva manifestación opositora.	La Bolsa de Madrid registra su máximo histórico.		El Pacto de Varsovia analiza en Moscú la decisión húngara de suspender el tratado de devolución de los refugiados con la RDA.	
890914	J	Resolución ,DOCE N° C256 P.134, sobre la cohesión económica y social.  Es creado el Partido Islámico del Reino Unido.		Preg. al Cons. de Minis. de CE, H-0259/89, sobre aprobación de la propuesta de directiva de derecho de voto de los trabajadores migrantes en las elecciones locales. (MATTINA, V.:Soc. It.)	Doct. trib.- Preferencias. Apoderado. No se entensible la concesión de un poder la atribución de "puesto de confianza", haría excusable la concesión del permiso. El sobrino dista tres grados. (Las Palmas)	
890915	V	Proyecto de Hungría de mantener abiertas indefinidamente sus fronteras con Occidente.	UGT decide no apoyar al partido socialista por primera vez en unas elecciones legislativas.	El flujo de refugiados de la RDA hacia la RFA alcanza ya las 17.000 personas.	El veto a los extranjeros ilegales y la falta de mano de obra española deja el campo de Lleida sin jornaleros. Los agricultores piden al Gobierno que les suministre trabajadores.	IOE, "Efectos sociales y económicos de la inmigración en los estados meridionales de la comunidad Europea. Resumen del informe correspondiente a España". IOE, Madrid, 1989.
890918	D	El telón de cristal. El muro, que sigue separando firmemente las dos Alemanias, se derrumba irremisiblemente en el resto de los países socialistas.		Informe de la OIT donde se advierte de las del aumento de medidas restrictivas con la entrada en vigor del Mercado Único. En vez de una Europa sin fronteras va ha ser la fortaleza europea.		Inicio de las experiencias de vivienda y alojamiento de ASTI.
890919	M		El episcopado prepara su segunda campaña en favor del "impuesto religioso".  Es detenido el Dioni.	Pregunta a la Comisión Europea H-0614/89, sobre convenio intergubernamental acerca del derecho de asilo.(GIANNAKOU-KOUTSIKOU.: PPE.Gr.)	El Gobierno Civil de Gerona anuncia la expulsión de 300 trabajadores africanos ilegales.	Carta del Secretario de la Conf. Episcopal Española al Delg .Diocesano de Migracs. de Madrid solicitando su opinión experta del informe elaborado por la CEM para la orientación de su servicio de extranjeros.
890921	J		Los obispos promoverán la asignación tributaria. Se hará, por segundo año, con la declaración de la renta.		MARTÍN, S.," Los obispos pedirán a los católicos coherencia con su fe, en las elecciones. La permanente estudia también la asignación tributaria", ABC, Madrid, p.23.	BALBIN, J.L., "Cáritas tiene razón". La Verdad, Murcia, p.8.
890923	S		Cáritas y las organizaciones independientes marginadas por el Ministerio de Asuntos Sociales.  Son detenidos tres Etxainas como presuntos colaboradores de ETA.		ABC, "Cáritas, discriminada", Editorial, Madrid, p. 3.  (Opinión), "Juego sucio contra la Iglesia". ABC, Madrid, p.19	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
890925	L	Matilde Fernández no atendió a Cáritas en función de la Iglesia. La ministra recuerda que el famoso documento sobre los 8 millones de pobres lo financió su ministerio.	Hassan II omite en Madrid mencionar ante el Rey su reivindicación sobre Ceuta y Melilla.		Amnistía Internacional pide al Gobierno español la mediación ante Hassan II por casos de violación de derechos humanos en Marruecos.	
890926	M	Millares de personas se manifiestan en Leipzig contra el régimen de la RDA.	EL DÍA, "Matilde Fernández no atendió a Cáritas. La ministra recuerda que el famoso documento sobre los 8 millones de pobres lo financió su ministerio". El Día, Madrid, p. 27.		Carta del Director General del Inst. Esp. de Emigración al Centro de Inmigrantes de la CEM solicitando su colaboración en el Estudio sociológico orientador de las iniciativas públicas en la materia.	Reunión de la Com. Electoral de Emigraciones del PSOE: el programa del PSOE, en materia migratoria, pone el acento en los derechos civiles, sociales y laborales
890927	X	Eslovenia vota a favor de su derecho a la secesión de Yugoslavia.  Johannesburg abre los servicios a la población negra.			Doctr. trib.- Convivencia. La convivencia estable no se asimila al matrimonio a los efectos de gozar de la preferencia del art. 38.1.c del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/85. (Las Palmas)	Presunto suicidio del ciudadano iraní, Mojtaba Shattah, cuando la policía iba a expulsarle a su país.
890928	J	Serbios y montenegrinos llaman a las armas contra las leyes eslovenas de secesión.	El Parlament acoge una exposición sobre los 200 años de derechos humanos.			La junta directiva de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado denuncia la política de expulsiones.
890929	V					Carta de la Asesoría de Programas de Servicios Sociales de la CEM solicitando colaboración en la realización del estudio sociológico de la DGIEE. Presenta como elaboración de un directorio de entidades.
890930	S					OPEPGE, "Catálogo de Asociaciones de Guineanos y Pro Guinea Ecuatorial en España", Valencia, 30 de septiembre de 1989.
891003	M	Gorbachov pide al Soviet Supremo que prohíba las huelgas hasta 1.991.	La Junta Electoral obliga al Gobierno a dar las encuestas del CIS a los partidos	Pregunta a la Comisión Europea H-0329/89, sobre exigencia de un visado para viajar a Francia. (LOMAS, A.: Soc.Bel.)		Carta circular, del Serv. de Refugiados de Migrantes de la C.C. E. de Migración, comunicando la disposición de un programa de repatriación para los inmigrantes extranjeros..
891006		Propuesta de resolución, B3-0256/89, del Grupo del Partido Popular Europeo sobre la situación política en el Cáucaso. (PIERROS, F.: PPE.Gr.)		Propuesta de resolución, B3-0246/89, del Grupo Socialista sobre el atentado contra el Presidente del Comité de Coordinación de Organizaciones Judías en Bélgica. (VAN HEMELDONNCK, M.)		La Asociación de Africanos del Maresme Jama Kafo denuncia a la Policía Municipal de Mataró por racismo.
891008	D	Leipzig acoge la mayor protesta política en la RDA.		200.000 personas participan en Roma en una manifestación contra el racismo en protesta por la creciente xenofobia.		El sindicato Unió de Pagesos considera injusta la sentencia contra los colonos de Montagut (Lérida).

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
891009	L	Prop. de resol., B3-0294/89, del G. IU Europea sobre el asesinato del profesor J. WYBRAN, Presidente del Comité de Coordinación de las organizaciones judías en Bélgica. (COLAJANNI, L.: Soc. It.)		Debate 89/c 291, de 9-X-89. Declaración del Presidente del Parl. Europeo en solidaridad con las familias de las víctimas de atentados terroristas perpetrados en Europa.		OTEPGPE, "Guineanos titulados y personal técnico nativo vinculado a la administración central antes de la independencia", Valencia 9 de octubre de 1.989.
891010	M		MONSEÑOR ECHARREN, <El PSOE quiere hacer el papel de Dios>, El Mundo, Madrid, p. 30.	Pregunta a los Ministros de Exteriores, H-0405/89, sobre violación de los derechos humanos en El Salvador. (BRU PURON, C.: Soc. Esp.)		
891011			(GRUPOS XENÓFOBOS) Un grupo de jóvenes agreden a militantes del CDS en el mismo lugar donde A. Suárez pegaba los primeros carteles de la campaña	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0371/89, sobre prestaciones familiares a los trabajadores migrantes. (BARRÓS MOURA, J.: Com. Port.)		
891012	J			Pregunta a la Comisión Europea H-0378/89, Foro de las organizaciones de trabajadores migrantes. (DOMINGO SEGARRA, T.: NI. Esp.)		Celebración del XXI Aniversario de la Independencia de la R. de G. Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios .C.M.U. "N. Sra. de África",
891013	V	La CE apoya con decisión a los países reformistas de Europa Oriental.	Pobres, viejos y abandonados: el crecimiento económico ha dejado en la cuneta a un gran número de ciudadanos.	El Parlamento Europeo aprueba una resolución contra la discriminación de la mujer en la Comunidad. Apartado especial a la discriminación jurídica de la mujer inmigrada.	MARÍN RODRÍGUEZ, LEOCADIO El papel de la Cruz Roja Española. Cruz Roja Española, Madrid, 1989.	Carta del Delg Dioces. de Madrid al Secr. Gral. de la C. Episcopal solicitando su actuación ante la irresponsable forma de reorganizarse la CCEM. Destaca los riesgos del estudio pedidos por la DGIEE.
891015	D	El Gobierno Checo impide al escritor Valclav Havel recoger el Premio Nobel de la Paz.		Más de 100.000 personas se manifiestan en la ciudad de Leipsig (RDA) a favor de la democracia.	Miles de ciudadanos de la RDA han hecho su entrada en Alemania Occidental, pero los problemas están ya en el horizonte.	IOE, "Integración Social de los inmigrantes de fuera de la Comunidad Europea." IOE, Madrid, 1989
891018				Pregunta a la Comisión Europea H-0404, sobre control de pasaportes en el aeropuerto "Charles de Gaulle" de París. (BRU PURON, C.M.: Soc. Esp.)		Derechos humanos exige una investigación sobre el presunto suicidio del iraní Motjeba Shattah que iba a ser expulsado.
891019	J	Londres anula las condenas de cuatro irlandeses por asesinatos que no cometieron.  La OTAN se opone a la disolución de los bloques militares.	Camilo José Cela gana el Premio Nobel por su visión provocadora del ser humano	Mitterrand abre al Este las puertas de la CE  Propuesta de resolución, B3-0368/89, sobre los problemas causados por la emigración procedente de países terceros. (CASSAMAGNAGO, M.: PPE.It.)		
891026				Pregunta a la Comisión Europea H-0429/89, sobre denegación de matrícula a los hijos de inmigrantes en los parvularios Montfermeil. (ELMALAN, M.: M.CG.Fr.)	Doctrina trib. - Renovación. La solicitud de un permiso de trabajo por cuenta ajena por parte de un titular de un permiso de trabajo por cuenta propia no constituye, en puridad, renovación. (Barcelona)	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
891027	V	EE.UU. reconoce su conocimiento sobre la cooperación entre Sudáfrica e Israel desde enero de 1.989.		107 presas políticas iraníes sentenciadas a muerte por los tribunales de su país, buscan asilo político en España.		"Derechos Humanos, si. Pero también para el migrante". Exhortación de los Obispos de la CEM con motivo de la Jornada de las Migraciones.
891029	D	Neonazis portugueses matan al líder de extrema izquierda José Carvalho.	ELECCIONES GENERALES. III MAYORÍA ABSOLUTA DEL PSOE.	Pregunta a la Comisión Europea E-0805/89, sobre médicos residentes extranjeros no remunerados en Portugal. (BARROS MOURA, J.: Com Port.)		
891031				Pregunta a los Ministros de Exteriores, E-1852/89, sobre la lucha contra la exclusión social. (BURON, M.: Soc. Fr.)	España dará asilo a 24 presas políticas iraníes condenadas a muerte en su país.	Apertura de la Campaña escolar de sensibilización: "Niños Refugiados en todo el Mundo, ¿Podrías serlo tú?"
891101	X	La Guerrilla suspende el diálogo con el Gobierno de El Salvador.	(Agencias) "La Conferencia Episcopal inicia la campaña pro asignación tributaria. Los obispos intentan motivar a los católicos para financiar la Iglesia". EL PAÍS, Madrid. p. 18.		En las Jornadas de las Migraciones 1.989. (Editorial)	JUAN DE DIOS RAMÍREZ-HEREDIA. "La cara sucia de Europa. El auge xenófobo contribuye a desestabilizar la vida democrática". El País, Madrid, p. 10
891103	V	Mitterrand declara en Bonn que no teme la reunificación de Alemania.			Seis detenidos en Algeciras en relación con el tráfico ilegal de emigrantes marroquíes.	
891105	D	La derecha griega se queda a tres escaños de la mayoría absoluta.  España es invitada, por el M19, a su acto de entrega de armas.		Sorpresa en la RFA por la apertura de hecho de las fronteras de la RDA, con la llegada de 12.000 nuevos refugiados.	La Asociación de Vecinos de Barrio de Sant Llorenç, de Lérida, pide el cierre de un bar frecuentado por africanos.	Campaña del Día de las Migraciones, promovida por la CEM (2 a 5 de noviembre de 1.989).
891107	M	La CE aprueba un plan de 15.500 millones de ayuda a Centroamérica.	MARTÍ, S. "Campaña del Gobierno para mermar a la Iglesia la asignación tributaria." ABC, Madrid	El Partido Socialista Francés prepara una ley de integración de los inmigrantes.	Sentencia del T. Superior de Justicia (Sala del o lo Contencioso Administrativo) de Asturias. No reconoce régimen preferencial para los iberoamericanos con la legislación del 85.	Las migraciones del Mediterráneo serán la causa de tensiones y riqueza, conclusión de un simposio organizado por el Institut Català d'Estudis Mediterranis.
891108	X		EDO, C., "Malestar en la Conferencia Episcopal por la campaña de Asuntos Sociales. El Ministerio invita a optar por <otros asuntos de interés social>". Diario16, Madrid, p.14.	Propuesta de resolución, B3-0452/89, sobre los problemas de los trabajadores migrantes. (CASSAMAGNANO, M.: PPE.It)	Pujol, los musulmanes y Cataluña. (Sobre la controversia organizada en torno a un discurso de Pujol donde se enfatizaba la dificultad de integrar a los musulmanes)	
891109	J	CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN.	M. Fernández retira su publicidad del IRPF por las presiones de la Iglesia. Se intenta evitar así un conflicto entre la Santa Sede y el Estado español.	Preg. a la Com. Europea E-0902/89, sobre el Informe de la Com. de la Directiva sobre escolarización de los hijos de los migrantes. (DÜHRKOP, B.Soc. Esp.)	DE EPALZA, M., "Pujol, los musulmanes y Cataluña", La Vanguardia, Barcelona, p 31. (La integración musulmana plantea problemas políticos específicos para Cataluña y para Europa)	
891110		Congreso Internacional sobre Emigración y Transhumancia. El Papa condena el racismo contra lo gitanos.		Pregunta a la Comisión Europea E-0911/89, sobre política comunitaria relativa a los extranjeros. (VERWAERDE, Y.: LDR.Fr.)	El Papa condena el racismo contra los gitanos ante los miembros el Congreso sobre Emigración	

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
891111		Tres millones de alemanes orientales piden visado para viajar a Occidente.  Los enfrentamientos del Sáhara resucitan la guerra de papel entre Rabat y Argel.	Los dos concejales de IU en Granada quieren que el 0,5% de su IRPF sea para Cáritas. A.V.G. Granada.	Inquietud en la RFA por los problemas de alojamiento de los 130.000 refugiados de la RDA.	Vecinos de Lérida amenazan al negro Infaso Nelson Cámara con declararle persona no grata.	
891112	D	Moscú envía tropas especiales a Moldavia para afrontar los disturbios nacionalistas	Los párrocos piden en misa el impuesto religioso. Una circular de los obispos llama recordar a los fieles sus obligaciones con la Iglesia.			
891113	L	El desarrollo de la Comunidad Europea. La Carta Social, condición del mercado único europeo.	IU obliga al PSOE a aprobar el salario social en Asturias tras apoyarle en los presupuestos.	L'immigration de ressortissants de pays tiers dans les Etats méridionaux de la communauté européenne, C. C. E., D.G. de l'emploi, des Relations industrielles et des affaires sociales.	CHAVES, M. "El desarrollo de la Comunidad Europea. La Carta Social, condición del mercado único europeo". El País, Madrid, p.62.	CÁRITAS VALENCIA, Estudio Social del colectivo de inmigrantes extranjeros residentes en Valencia, Cáritas Valencia, Valencia, 1989
891116	J	Hungría solicita entrar en el Consejo de Europa.	El secretario general del episcopado estima que hay problemas de fondo con el Gobierno. García Gasco, partidario de una ley de desgravación fiscal que afecte a quienes apoyen a la Iglesia.			
891117	V	50.000 checoslovacos exigen en Praga la caída del régimen de Milos Jakes  El Salvador solicita al Papa que retire varios obispos			El fantasma del integrismo no parece preocupar a los musulmanes residentes en España.	
891120	L	Más de 200.000 personas solicitan cambios democráticos en Checoslovaquia.		Presentación en el Parlamento Europeo de los resultados del Eurobarómetro sobre racismo, promovido por las recomendaciones del Informe Dimitros Evrigenis.	Vecinos de Lérida declaran persona no grata al ex dirigente africano Infaso Nelson Cámara.	
891123				Resolución ,DOCE N° C323, p. 98, sobre la firma del acuerdo adicional de Schengel.  La publicidad de la marca de ropa Benetton acusada de racismo en EE.UU..		El grupo Amics del Collectiu Africà se solidariza en Lérida con un africano declarado persona no grata.
891124	V	Cae la cúpula comunista en Praga.		Pregunta a la Comisión Europea E-1067/89, sobre el reconocimiento de la agorafobia. (FORD, J.G.:Soc. UK)	Ordenado el desalojo de 15 familias marroquíes que habitaban el número uno de la calle Virgen de Nieva, en Madrid.	Miles de flores para España por dar asilo a presas iraníes.
891128	M				Acuerdo de 28-11-1989, de la Comisión Académica del C. de Universidades, sobre criterios generales para la convalidación de estudios extranjeros para continuar estudios universitarios.	Reunión de la J. Directiva de CEAR. Acta n° 50. Destaca: bajo nivel de adhesiones de personalidades al Manifiesto y solicita nueva estrategia de captación, además de la nueva redacción, menos agresiva,

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
891129	X			Preguntas al C. de Ministros de CE, O-0134/89, sobre la política de migración dentro de la CE.(LE CHEVALLIER, J.M.:DR.Fr.)  Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0530/89, sobre el Grupo de Coordinadores, (Grupo de Rodas),(NEWMAN, E.:Soc. UK.)	Ocho familias, cinco de ellas marroquíes, desalojadas de un inmueble en ruinas en la calle Virgen de la Nieva, 1, en Madrid.	Simposium Internacional "Movimientos Humanos en el Mediterráneo Occidental". Solicitud al Instituto Catalán de Estudios Mediterráneos de apoyar la candidatura de ASTI al Premio de Derechos Humanos .
891130	J			Resolución del Consejo de 30 de noviembre de 1989, relativa al a creación de un observatorio europeo de empleo (DOCE C. 328)	Vecinos de Lérida piden al alcalde, Antoni Siurana, una rectificación pública por haberles acusado de racistas.	El alcalde de Lérida, Antoni Siurana, insta a una asociación de vecinos a que retire sus presiones contra un africano.
891201	V	Intensos combates entre las fuerzas golpistas filipinas y las leales a C. Aquino.  Gorbachov y el papa conversan en ruso en el Vaticano.	Preocupa en el Gobierno que el deshielo del Este convierta a España en un país periférico de Europa.	El embajador de Noruega Thorvald Stoltenberg, nombrado alto comisionado de la ONU para los Refugiados.		FERNÁNDEZ REVIEJO, S., "Pobres y además extranjeros. La asociación "Sevilla Acoge" presta asistencia técnica y humana al inmigrante del Tercer Mundo". Correo de Andalucía, Sevilla, p.
891204	L	La guerrilla salvadoreña anuncia un "diálogo" con EE.UU..  D. Ortega defiende el derecho de la guerrilla salvadoreña a tener misiles.	Son expulsados del Congreso los diputados de HB al no utilizar la fórmula oficial para acatar la Constitución.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0539/89, sobre requisitos de los países de los acuerdos de Schengen en materia de visados. (POLLACK, A.: Soc. UK)	MIRALLES, M., "La Policía maltrata y expulsa a 10 negros. Desnudos y ensangrentados, fueron introducidos en un barco en Barcelona". Diario16, Madrid.	La Asociación Pro Derechos Humanos denuncia un trato brutal a 10 zaireños en el puerto de Barcelona. El D. del Pueblo envía dos asesores para investigar el caso de los polizones zaireños.
891205	M	Comunicación de la Comisión sobre un Programa de acción para a aplicación de la carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores (DOCE. COM 89, 568 Final)			Trabajo sanciona a 32 empresarios de Jávea (Alicante) por contratar ilegalmente a extranjeros.	
891207	J	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0564/89, Carta Social Europea y Programa de Acción de la Comisión. (McMAHON, H.: Soc.UK)		Preg. al C. de Ministros E-1201/89, sobre calendario de aprobación de la propuesta del derecho al sufragio en elecciones municipales.(ALVAREZ DE PAZ, J.;Soc. Esp)		
891209	S	Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores, firmado el 9 de diciembre de 1989 (DOCE. COM. 89, 471 Final).		Coloquio "Asilo- refugio" organizado por el Consejo de Europa.		Cáritas presta ayuda a los norteafricanos. Castellón.
891210	D	Decenas de miles de Búlgaros solicitan en Sofía democracia y el final del poder comunista.	Un grupo ultra, Bases Autónomas, anuncia nuevas acciones contra el régimen democrático.			Simposium sobre las migraciones de la Campaña del Día de las Migraciones de la CEM. (41 aniversario de la declaración de los Derechos Humanos)

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
891211	L	El Parlamento Europeo (Debate 89/c 015, de 11-12-89) retira la inmunidad parlamentaria a J. M. Le Pen con 178 votos a favor y 91 en contra y ocho abstenciones.		Debate 89/c 015, de 11-12-1989, derecho de residencia de los trabajadores que hayan finalizado su actividad profesional, y de los estudiantes.		Carta de la CCEM informando sobre la próxima conferencia "Iniciativas voluntarias que luchan contra la pobreza en Europa", Reunión previa informativa el 17 de enero de 1990.
891212	M		Se mantienen las retenciones del IRPF para reducir el consumo.	El Consejo de Ministros de la CE llega a un acuerdo político sobre los tres textos que reconocen el derecho de libre residencia en cualquier país de la CE a todo país comunitario.	Doctr. trib.- Derechos de la persona. No concurre violación del derecho a la igualdad en la resolución impugnada, el recurrente se presentarse como argentino o italiano, según el momento. (Valencia)	
891213	X			Pregunta a la Comisión Europea E-1245/89, sobre malos tratos a los niños. (MEGAHY, T.: Soc.UK)	Doctr. trib.- Suspensión acto. El acto de denegación de un permiso de trabajo no tiene contenido, por lo que no puede establecerse una especie de permiso de trabajo transitorio. (Madrid)	
891214	J	Los aliados se ponen de acuerdo en Bruselas en reforzar el papel político de la OTAN.		Preg. a Com. Eur.H-0590/89, Eurobarómetro del racismo y xenofobia. (GASOLIBA, C.:LDR.Esp.)	La debilidad del movimiento asociativo ha perjudicado a Cáritas. J. R. Bueno: "Los servicios sociales no hay porque institucionalizarlos". BELLVESER, R., Valencia.	Informe solicitado por el S. Gral. de la C. Episcopal al antiguo Secretario de la C. Católica de Migraciones sobre esta institución y su transformación.
891217	D	La izquierda quita a los socialdemócratas las alcaldías de Lisboa y de Oporto.  Ceausescu reprime a sangre y fuego la protesta popular.	ELECCIONES GALLEGAS. Fraga gana por mayoría absoluta en Galicia	Preg. al C. de Minist. de CE, O-0145/89, sobre libre circulación de personas (DONNEA, F.:LDR.Bel)	Denuncia de Cristianisme i Justicia de los brotes de auténtico racismo en España.	Carta del Presidente del Comité Político del Pacto de Madrid informando de las iniciativas puestas en funcionamiento, filosofía y objetivos para solicitar el apoyo a la iniciativa. (ACTO PÚBLICO)
891221	J	Directiva del Consejo 89/48 sobre el sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior de una duración mínima de tres años.		Pregunta a la Comisión Europea E-1332/89, sobre la Circular del Ministro de Trabajo italiano.(SPERONI, F.:ARC.It.)		
891222	V	Cae en Rumania el régimen de Ceausescu  Noriega se refugia en la Nunciatura.	Leguina firma con UGT y CCOO el acuerdo social para la Comunidad de Madrid.	Respuesta a la pregunta oral a la Comisión de la Diputada T. Domingo Segarra, H389/89, sobre la fecha en la que se estaría creando el Foro de los Migrantes, pues el presupuesto europeo contaba con fondos ya gastados.		
891228	J	Vaclav Havel se convierte en el presidente de la nueva Checoslovaquia  Los obispos de Panamá solicitan al Papa que entregue a Noriega.		Resolución sobre la firma del acuerdo adicional de Schengen. Diario Oficial de las Comunidades Europeas N° C323/98, 27-12-89, doc. B-583/89.		







## **IX. ESTABLECIMIENTO DE LOS CANALES DE INTERLOCUCIÓN.**

El objeto del presente capítulo, tal como se ha podido anticipar en su título, es la presentación del procedimiento de la apertura y consolidación del diálogo, relativo a los problemas de los inmigrantes, entre los poderes públicos y la sociedad. Como se ha ido destacando en apartados precedentes, hasta estos momentos, la postura de los poderes políticos se había caracterizado por su baja predisposición a dialogar con los agentes y fuerzas sociales, que demandaban una variación de las condiciones sufridas por este tipo de extranjeros. Lógicamente, el Gobierno mantenía esta postura, con tanto rigor, porque él era el principal responsable de la generación del orden de cosas existente en esta materia. La mejor estrategia, de la coalición gobernante, para salvar el resultado devastador de la apreciación pública de la contradicción cometida entre estas líneas políticas y el contenido de sus fines programáticos, era el ocultamiento de esta realidad. A todos los efectos, lo importante era eludir todo tipo de responsabilidad. En este tiempo, debido a la acción ejercida en dirección contraria por el entramado cívico de solidaridad con esta causa, tal tesitura se hizo muy difícil de mantener. La treta de la presión social, de cara a la consecución de la modificación del marco legal aquí implicado, se basaba en hacer visible esta circunstancia. La tensión producida por este enfrentamiento inevitablemente dio lugar a una mecánica de ajuste entre las posiciones contendientes. Esto se efectuó mediante el intercambio de posiciones y la negociación de las partes en liza.

La causa principal de esta situación se encontraba en el nuevo entorno internacional donde trataba de circunscribirse el estado español. El desarrollo y sostenimiento, con todos los pesares, de este sistema normativo de la extranjería respondía a las demandas efectuadas desde el entorno comunitario. Así, en estos momentos, los poderes políticos españoles se encontraban en una auténtica encrucijada. Mientras, por una parte, debían rendir responsabilidades ante la ciudadanía por el atropello de los principios fundamentales, efectuado con la promulgación de la Ley Orgánica 7/85, por la otra, también debían de rendir cuentas frente a las exigencias de los países miembros de la Comunidad Europea. Los fines perseguidos en el Acta Única Europea requerían el oportuno acondicionamiento de las obligaciones mutuas entre los estados. En este efecto, las preocupaciones más acuciantes, de algunas instancias, eran las relacionadas con los temas de seguridad y con las garantías de la estabilidad económica y social existente. Dentro de esto, un tema de especial interés era el referido al control de flujos de población extracomunitaria. Aunque no se hubiese llegado a poder crear, como pretendía la Comisión Europea, una política de inmigración y asilo en la Comunidad<sup>584</sup>, sí se

---

<sup>584</sup> Sentencia del Tribunal de Justicia, de 9 de julio de 1987. República Federal Alemana y otros contra la Comisión de las Comunidades Europeas, asuntos acumulados 281, 283-285, 287/85 Rec. 1987-7,

llevaron a cabo múltiples gestiones y actividades para la consecución de esta finalidad por vía de acuerdos intergubernamentales.<sup>585</sup>

En todo lo destacado en los párrafos anteriores se observa un grave dilema. Este es el proporcionado por la disputa entre los principios legitimadores de esta esfera del orden instituido, tanto a nivel comunitario como nacional, basado en la protección y el desarrollo de los derechos fundamentales, y la metodología necesaria para llevar a buen fin el proyecto europeo. Mientras, en el primer caso, lo importante era la salvaguardia de la moralidad de la nueva forma política, en el segundo, lo primordial era la defensa del interés nacional de los estados comprometidos frente a todo tipo de amenazas exteriores. Muestra de la citada confrontación fue la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo que impedía el desarrollo de una política comunitaria de inmigración y refugio. Lamentablemente, los criterios de seguridad han mantenido un mayor predominio en todo este proceso de la creación del nuevo espacio europeo. Lo no conseguido dentro del marco institucional de la política comunitaria se siguió llevando a la práctica en el marco de las relaciones entre los estados. Con esta finalidad ya habían sido creadas diferentes estructuras, como pudieran ser el Grupo de Trevi o el Convenio de Schengen, que ejercían una enorme influencia en las políticas de las naciones pertenecientes a la Comunidad.

Con lo apreciado en las líneas precedentes, nos vemos obligados a señalar como, en el fondo, los defectos de la normativa de extranjería y de la política española de inmigración tenían su origen en el exterior.<sup>586</sup> Por estas circunstancias, es de justicia señalar como nuestras instituciones legislativas y gubernamentales se encontraban en una difícil tesitura. La postura mantenida por los poderes políticos en esta materia, aunque tratase de ajustarse a los requisitos del entorno europeo, contravenía los valores fundamentales del Derecho y de la moralidad del orden recientemente constituidos. Esta circunstancia provocó la reacción de la ciudadanía sensibilizada con esta problemática. En este respecto, las posibilidades de encontrar una respuesta acertada de las instituciones eran, por las razones aludidas anteriormente, muy difíciles y limitadas. De ahí la disposición de tales instancias a evadirse de las exigencias de los agentes sociales participantes en las acciones reivindicativas.

---

p.3.203. Al respecto de las dificultades de la Comisión en el ejercicio de sus competencias dirigirse a: KELTESEN, J., "*Third Country nationals and European Community Jurisdiction.*" I.L.P.A., Annual General Meeting, London, 16 November 1.991.

<sup>585</sup> Al respecto del objeto de este estudio recomiendo la lectura del siguiente documento: AMNIESTY INTERNATIONAL, "*Europe Human Rights and the need for a fair asylum policy.*" Nov. 91, AL INDEX EUR 1 de marzo de 1.991, p. 4. La forma de llevar a cabo estos fines fueron mediante la creación de diferentes estructuras interestatales encargadas en la elaboración de este tipo de prácticas comunes.

<sup>586</sup> Al respecto, debo de destacar como esta afirmación debe de ser hecha con algunas precauciones. Esta era una justificación que se difundió en muchos círculos y se vertió a la opinión pública. Pero en realidad, la postura mantenida por los responsables políticos españoles ante la Comunidad Europea era de un marcado talante restrictivo en materia de extranjería. Sirva como ejemplo, para este efecto el "*Documento de Palma.*" Cf. BOIXAREU CARRERA, A., "*Los trabajos del grupo de coordinadores para la libre circulación de las personas: El <Documento de Palma>*" Gaceta Jurídica de la C. E. E. Boletín N° 72, Einsa, Madrid, diciembre de 1989, pp. 3-11

El cambio de actitud de los poderes políticos, además de haber sido motivado por la presión social, se produjo con la introducción de algunas variaciones en este escenario. Del debate sobre la constitución de la Unión Europea surgieron varias disposiciones tendentes a solucionar, o al menos a paliar, la situación existente en algunos estados. Entre éstas una de las más relevantes, para nuestro efecto, era la de la necesidad de eliminar las bolsas de inmigración incontrolada e irregular. Su efecto fueron los diferentes procesos extraordinarios de regularización desarrollados en diferentes países. Otra circunstancia que acompañó este proceso fue la aportada por el incremento de la violencia racista organizada.<sup>587</sup> Ante la emergencia de este fenómeno social, de cara a garantizar la estabilidad social, se hacía necesaria una toma de postura contundente. En esta materia el estado español encontró su mejor baza para justificar su papel ante la sociedad sin necesidad de cambiar el marco jurídico existente. Con este tipo de hechos se pudo hacer ver que los problemas de la inmigración se debían a razones ajenas a la política gubernamental y a las instituciones del Estado.<sup>588</sup> Esto permitió a tales instancias poder asumir un papel más activo y liderar el debate surgido en torno a los problemas de los inmigrantes.

El cambio de la política gubernamental permitió el desarrollo de un tratamiento más adecuado de esta materia. A la vez, supuso el punto de arranque para el desarrollo eficiente de una conciencia social más acertada de estos problemas. El entramado social ganó en extensión y coherencia y el debate público se fue enriqueciendo. Al incrementarse las expectativas de logro se dio lugar a un relanzamiento de las acciones cívicas de solidaridad. Además, otro hecho que debe ser destacado es el de la acometida de actividades de promoción desde las instancias gubernamentales y desde las vinculadas con las entidades afines a la coalición de gobierno. En cuanto a la evolución de las concepciones barajadas en las acciones de presión, debe de ser destacado como, a partir de estas fechas, las reivindicaciones no sólo se basarían en la solicitud de cambio del marco normativo sino que se ampliarían hacia los problemas de la integración social de los inmigrantes. Éste es el momento del arranque de las demandas de las condiciones necesarias para el desarrollo digno de la vida de estas personas. El derecho de los extranjeros a ser beneficiarios de los servicios y prestaciones sociales también sería reivindicado desde entonces.

Para la comprensión de esta etapa he procedido a hacer una diferenciación de tres procesos incursos en los acontecimientos de este periodo. Estos son: la culminación de la presión, la constitución del escenario de la interlocución social y la creación del nuevo marco político de la extranjería. Diacrónicamente, cada uno de éstos es el resultado del anterior. Así, la presión dio lugar al diálogo. Posteriormente, a través de la negociación se fue desarrollando la nueva situación política en esta materia. La líneas de actuación seguidas por el Gobierno fueron planteadas en la Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados, donde se instaba al Gobierno a la puesta en práctica de una serie de medidas en materia de inmigración. La puesta

---

<sup>587</sup> Este fenómeno que ya era claramente visible en España encontró su punto de ebullición en las profanaciones de los cementerios judíos de Francia. La convulsión producida en la esfera pública francesa también ejerció mucha influencia en España. Esto supuso el inicio de los movimientos contra el racismo y la intolerancia de estos años.

<sup>588</sup> Téngase en cuenta, al respecto, las manifestaciones y denuncias efectuadas por el Defensor del Pueblo y los Comisionados Parlamentarios Autonómicos.

en práctica de estas acciones se fue efectuando, con mucho tino, mediante dilatadas jornadas de negociación con los agentes sociales.

En el tratamiento de la primera parte me he concentrado en el análisis de la mecánica de culminación de la presión social. Tras varios años de crecimiento, en estos momentos, nos encontramos con la llegada al punto más álgido de las protestas frente a unos poderes políticos casi, del todo, inflexibles. Ahora, claramente, estoy haciendo referencia a un estado de maduración del activismo social que los situaba por encima de la situación de provisionalidad precedente. En este momento todo se prepara a conciencia. Ya nada surge esporádicamente, ni de forma improvisada. El entramado ha conseguido una alta capacidad basada en la unidad de acción. Aquí, la incipiente de las acciones cívicas llegaría a ser la más alta de todo el proceso. Lógicamente, con la apertura del diálogo, al disponer de mayor amplitud de miras, aunque la agitación fue creciendo su coherencia tendió a irse perdiendo. Así, se había conseguido la canalización de los conflictos relativos a estas problemáticas. De momento, lo más importante de este apartado era poder destacar cómo se produjeron los acontecimientos que llevarían a forzar al Gobierno a cambiar su política. En este trance, he considerado la importancia de destacar dos momentos diferenciados: el de la escalada, aparentemente imparable, de la tensión entre las partes contendientes y el de la estabilización del activismo social. El primero de éstos es el de la culminación de la mecánica seguida desde hacia varios años. La paralización del ascenso de la presión se produjo cuando empezaron a surgir los primeros síntomas que evidenciaban el cambio. El segundo se produce tras la aprobación de la moción de la coalición Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya en el Congreso de los Diputados. Con ella se consiguió el apoyo unánime de todos los grupos políticos con representación parlamentaria. Esto obligó al Gobierno a reiniciar una nueva etapa sobre su política en la materia. En este efecto, debe de reconocerse como el éxito de tal tentativa se debió, fundamentalmente, al estado de cosas creado con la agitación social.

En la elaboración de la segunda parte he procedido con el estudio del procedimiento de apertura de los canales de interlocución entre los poderes públicos y la sociedad, resultante de las anteriores actividades de presión social. En este efecto, un primer apartado ha sido el referido a la reapertura del debate parlamentario. En él se ha hecho seguimiento de la dinámica que dio lugar a la presentación de las nuevas líneas políticas del Gobierno en la materia. Después de esto, se ha procedido con el estudio de las innovaciones introducidas con la nueva política de inmigración. Este es el periodo donde verdaderamente surge este tipo de líneas de actuación gubernamental, más de acuerdo con la realidad migratoria. Anteriormente, sólo existía una regulación de extranjería que no se ajustaba a este tipo de problemas sociales. Por último, he prestado atención, en exclusiva, a una de las nuevas medidas políticas. Esta fue el proceso extraordinario de regularización. La importancia, a efectos de mi estudio, se encontraba en el hecho de ser éste el lugar donde se llevó a efecto, por primera vez, la apertura de los canales de negociación con la sociedad. La envergadura de este proyecto requería, para su éxito, de la intermediación de los sectores sociales más próximos a esta realidad. Por otra parte, también, esta forma de actuar se presentaba como la mejor forma de poder dirimir las responsabilidades de los resultados de esta tentativa política.

En último lugar, en la tercera sección he procedido con el análisis de los rasgos del nuevo escenario, creado con la puesta en marcha de estas líneas políticas. Este es el momento del inicio de la modernización de la estructura administrativa en materia de migraciones. También es el inicio del periodo de institucionalización del movimiento social estudiado en este trabajo. En este respecto, debe de ser destacado como, al igual de lo sucedido con otros movimientos, cuando el activismo social queda liberado de sus límites, en primera instancia, da lugar a un fenómeno de expansión. De esta forma, la agitación social se amplió de forma disparatada en una pluralidad desconocida de rasgos. La fluidez del intercambio informativo diversificó el caudal de contenidos sobre esta materia. Los foros de debate se ampliaron. Todo esto se produjo, en gran medida, gracias al papel promotor llevado a cabo por las instituciones de los poderes políticos. El defecto de todo esto fue el de la pérdida de coherencia de la línea de presión. El frente de acción conseguido en esta etapa, irremediablemente, se fragmentó. Además, surgieron otros problemas desestabilizadores del entramado como era el oportunismo político de las organizaciones. Abiertas las expectativas de logro empezaron a surgir un sinfín de entidades. La lógica de las acciones de tales instancias cada vez era definida, en mayor medida en cuanto a criterios de competencia.

### **9.1. Punto de inflexión en la dinámica de confrontación: culminación de la presión social.**

El crecimiento de la presión social vino motivado por el agravamiento de la realidad padecida por los extranjeros en situación de desamparo y la falta de solución de estos problemas. Tras varios años de aplicación de la Ley de Extranjería todos sus defectos se hicieron visibles en la práctica diaria. Ya no se trataba de conjeturas de naturaleza teórica. Los presupuestos barajados en las protestas de 1.985 se habían ido materializando en hechos concretos de la vida cotidiana. Esto se había producido de forma aún más grave, si cabe. A los problemas legales se iban sumando otros motivados por el rechazo social. Por otra parte, en estos momentos, donde el entramado de solidaridad con el extranjero había adquirido su madurez y la sensibilidad social hacia estos problemas había crecido considerablemente, nos encontramos con un posicionamiento institucional caracterizado por el incremento radical de su inflexibilidad. Coincidiendo con las principales acciones de presión social, y denuncia pública a través de diferentes medios de comunicación, se producían las mayores escaladas de control policial de los extranjeros habidas en la historia. La aplicación de medidas abusivas se generalizaron de forma desorbitada. Así, con todo esto, la confrontación de la sociedad con los poderes públicos fue llegando a grados extremos.

En la citada situación de tensión ejercía una enorme influencia la presión de nuestro entorno internacional. En estos momentos se están dando los últimos pasos para la creación de la Unión Europea, tal como se había previsto en el Acta Única, firmada en 1.986. Sin duda, los mayores problemas y obstáculos para la consumación de este proyecto, erigidos por algunos estados, eran los relacionados con la seguridad. Así, junto a las demandas relacionadas con las declaraciones de principios del nuevo sistema interestatal, se producían muchas declaraciones de preocupación

ante los problemas que pudiese arrastrar la incontrolable inmigración extracomunitaria. El estado español se veía sometido a las presiones de países como Francia, que ponía muchos obstáculos a la apertura de sus fronteras. Como efecto de esto, tenemos que cuando estos países aclamaban por la insuficiencia de las medidas españolas de control del flujo migratorio, el número de expulsiones, así como de las persecuciones policiales de extranjeros, se disparaban por las nubes. Por otra parte, no debe de olvidarse en este efecto, como bien ha sido destacado líneas atrás, que el cambio de la política vino motivado por el mantenimiento de posturas de signo contrario en el marco de las instituciones europeas. Las causantes de este proceso eran las vinculadas con la moralidad de la unificación que habría de basarse en el desarrollo de los principios fundamentales.

Al respecto de las posiciones restrictivas o de control del ámbito comunitario, citadas en el párrafo precedente, deben destacarse algunos hitos producidos en este tiempo. Poco tiempo antes, en el Consejo Europeo de Rodas, había nacido el llamado Grupo Ad Hoc de inmigración. A través de éste se negociaron y firmaron varios tratados de muy marcado carácter restrictivo al respecto de las migraciones extracomunitarias. Entre estos destacaron, para estas fechas, el Convenio de Dublín o Convenio relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la CEE, el proyecto de Convenio, que no llegó a ser firmado, sobre el cruce de fronteras y el Informe sobre la política de inmigración y asilo.<sup>589</sup> También, en este tiempo, se firmó el Protocolo Adicional al Acuerdo del 85, o Convenio de Schengen<sup>590</sup> y las Reglas sobre Inmigración y Asilo de Londres, que habían sido desarrolladas a partir de referido informe de la política de inmigración y asilo. Todo esto dejaba poco espacio para el desarrollo de una política y una práctica institucional muy generosa con los extranjeros. Así, irremediamente, la presión social estaba consiguiendo poner en apuros a los poderes políticos. Estos se veían fuertemente afectados porque el tipo de medidas a aplicar, dada la exigencia del entorno comunitario, contravenían, por completo, las finalidades programáticas de<sup>591</sup> la coalición gobernante. Con ello las bases de la legitimidad de tales instancias quedaban puestas en evidencia.

Junto a todo este tipo de cuestiones, en este tiempo también se registraron otros fenómenos que ejercieron algún tipo de influencia sobre nuestro objeto de análisis. En primera instancia, ha de ser señalado el proceso de democratización de los países del oriente europeo. Al margen de la sensación de inestabilidad introducida por estos acontecimientos en el occidente europeo, se debe apuntar los efectos de tal circunstancia en el movimiento migratorio internacional. Los éxodos masivos, producidos con el derrumbamiento del Pacto de Varsovia, siguieron pautas de continuidad. El más grave fue el de la población procedente de Albania y en dirección a Italia. El único flujo que cesó fue el procedente de la extinta Alemania Oriental. La gran diferencia de este tiempo fue la naturaleza de los móviles de tales fenómenos. Antes, en la

---

<sup>589</sup> AD HOC GROUP IMMIGRATION, Bruselas, 3-XII-1991, SN4038/91 WGI 930.

<sup>590</sup> Cf. VV.AA., *Schengen. Internationalisation of central chapter of the law on aliens, refugees, security and the police*. Utrech, 1.991, pp. 1-146. El acuerdo original de Schengen España lo empezó a aplicar provisionalmente desde 1991. Ver BOE núm. 181 de 30 de julio de 1991.

<sup>591</sup> Tal como se ha mencionado anteriormente, esto era visible en la Carta de Madrid.

mayoría de los casos, se trataba de solicitantes de refugio, ahora lo eran inmigrantes económicos huyendo de la pobreza y, en menor medida, desplazados por los conflictos generados por el vacío de poder en parte de estos países.

Otro tipo de acontecimientos, relevantes para la materia estudiada, fueron los padecidos por alguno de los países de Oriente Medio y del Magreb. En este respecto destaca, fundamentalmente, la Guerra del Golfo y los sucesos de Argelia. Al respecto, debe de tenerse en cuenta como durante estos años, motivado por la información difundida en los medios de comunicación, se había dado lugar a la generación de una excesiva preocupación, de la opinión pública, por el desarrollo y la expansión del integrismo musulmán. La referida conflagración bélica supuso la puesta en práctica de medidas especiales de control de la población de este país, aun a pesar de ser refugiados políticos en su mayoría. También, estos acontecimientos dieron lugar al desarrollo de ciertas prácticas racistas entre la ciudadanía española. Entre éstos destacaron el fuerte número de despidos de trabajadores de cultura musulmana en estas fechas. En este efecto, un fenómeno curioso fue la forma de ser asumidas, por la ciudadanía española, las prácticas antidemocráticas de los poderes políticos argelinos cuando ganó las elecciones el FIS con sobrada diferencia. Entonces se miraba, con más preocupación, la dificultad de poderse sostener la situación existente hasta entonces que la creación de un estado musulmán en este país.

Una situación de muy especial trascendencia fue la referida al agravamiento del conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino, producido en estos años. Este fue un periodo de mucha violencia donde se fraguarían las bases para la celebración de la Conferencia de Paz de Madrid. Este protocolo fue un éxito y brindó la oportunidad para ganar más prestigio al gobierno español en el entorno internacional. Sirvió, por otro lado, para devolver el sentimiento solidario con los problemas del mundo árabe a la ciudadanía española. Claramente sirvió para suavizar el rechazo de la cultura islámica que había provocado las repercusiones de la invasión de Kuwait. Evidentemente, al haberse puesto en peligro la estabilidad económica, con la subida de los carburantes, se creó unas condiciones dominadas por la sensación de malestar social. La finalización de la guerra trajo consigo la vuelta a la normalidad. Aun a pesar de esto, este conflicto había provocado algunas mellas difíciles de olvidar. Ciertas inversiones extranjeras, procedentes de la zona, se habían frustrado. A la vez, se estaban haciendo visibles los primeros síntomas de la crisis económica de principios de los años noventa. La trascendencia de los actos, que marcarían el punto de inflexión de la dinámica de este conflicto, serviría para aliviar los resquemores recientemente generados.

En cuanto a los rasgos de la vida política española, considero conveniente apuntar el estado del proceso de desgaste de la coalición gobernante. Al respecto, debe destacarse como ésta fue una etapa donde se agudizó su decadencia. No se llegaba a recuperar el diálogo social y en la estructura del partido, de forma más destacada en la Federación Socialista Madrileña, empezaron a surgir casos graves de disidencia. Como punto culminante, empezaron a surgir los primeros casos de corrupción. Si el alejamiento de los problemas de la ciudadanía había provocado un alto nivel de agnosticismo en el electorado, los escándalos terminarían por provocar las pérdidas de las elecciones venideras. En estos momentos el tema candente fue el



del caso Juan Guerra. Al efecto del objeto de este trabajo, hemos de apreciar como ésto tuvo una especial relevancia. Mientras se mantenía una alta cuota de poder, con visos de poder mantener la mayoría absoluta en las Cortes Generales, todos los actos de protesta cayeron en saco roto. El cambio de postura vino a producirse cuando estas protestas había calado en la opinión pública, el Gobierno empezaba a no poder atender todos los frentes de presión abiertos en múltiples temáticas y el poder de tal institución se veía cada vez más menguado.

Dentro de este escenario, se produjo la última etapa donde el movimiento de solidaridad con los inmigrantes ejerció su presión sin obtener respuesta, alguna, de los poderes públicos. La principal característica de esta parte del proceso fue el nivel tan alto de la tensión existente entre las instituciones del Estado y el entramado cívico de solidaridad con esta causa. El ejercicio de este conjunto de acciones llevaría a un profundo cambio en la política gubernativa. Con la apertura de esta temática en el debate parlamentario se inició un corto espacio de tiempo, cuyas incertidumbres propiciaron el mantenimiento de la presión social hasta la aprobación en firme de la propuesta prometida por el Gobierno en el Congreso. Por este motivo, al tratar esta realidad he procedido a destacar dos apartados haciendo referencia a ambos periodos. En el primero analizo el estado de tensión producido hasta la aprobación de la moción, promovida por el grupo parlamentario Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general y de inmigración del Gobierno. En el segundo procedo al estudio del mantenimiento de las movilizaciones hasta la aprobación de la Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados por la que se insta al Gobierno a desarrollar una política activa de migración. Este es el momento donde el poder ejecutivo queda comprometido, irremediamente, a promover las medidas necesarias para solucionar, o al menos paliar esta problemática social.

### **9.1.1. Escalada de la tensión.**

Como se ha podido anticipar, éste es el momento de mayor tensión entre los poderes públicos y las fuerzas sociales de todo el proceso analizado. La falta de una adecuada respuesta gubernativa inquietó, hasta el extremo, a las distintas instancias solidarias con los problemas de los inmigrantes. Contrariamente a lo solicitado por las fuerzas sociales, lo único que se pudo constatar, tal vez a modo de respuesta, fue un fuerte incremento de las acciones de tipo policial contra esta población. A modo de ilustración, se pueden señalar, como bien se difundió en la prensa escrita, los acontecimientos protagonizados por múltiples grupos de inmigrantes que huían fuera del entorno urbano, en ciudades como Madrid y Barcelona, para ponerse a salvo de la acción de la Policía. El estado de consternación, causado por estos acontecimientos, provocó un elevado número de quejas y denuncias que se expresaron, constantemente, a través de diversos medios. La nota más destacada del Informe del Defensor del Pueblo, presentado ante el Congreso en los años 1.990 y 1.991, era la denuncia de los malos tratos dados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a los inmigrantes. El posicionamiento de todos los grupos políticos de la oposición fue unánime. Desde tales instancias no cesó la exigencia de responsabilidades al Gobierno.

Todo esto llegó a provocar ciertas reacciones en el marco comunitario, desde el que empezaron a llegar las correspondientes quejas. España, por problemas técnicos de su sistema normativo, mantenía unas bolsas de extranjeros en situación irregular excesivamente grandes. Es verdad que todo esto estaba motivado, en gran medida, por las exigencias de las organizaciones interestatales habidas en la Comunidad Europea. En este momento estaba en ciernes la puesta en funcionamiento del Mercado Único Europeo y desde distintos países se planteaban unas requerimientos muy altos, para ser cumplidas por el estado español, de cara a la armonización de las políticas de inmigración. En estos momentos, como bien se ha podido señalar con antelación, aunque el desarrollo de la política común había quedado trabada por una sentencia del Tribunal de Justicia de 1987, esta tentativa se siguió consumando fuera de la vía institucional a través de organismos y entidades intergubernamentales. En estos momentos, con la elaboración del Tratado de la Unión se estaba consiguiendo que todo volviera a la vía institucional.<sup>592</sup> Entre los titubeos de este proceso se dio lugar a una inestable situación donde surgirían los grandes procesos de regularización. Este sería el marco más favorable para la puesta en práctica de una tentativa política exigida por la sociedad, que la coalición gobernante venía barajando con antelación.

Como efecto de las capacidades alcanzadas, por la misma dinámica de enfrentamiento entre las fuerzas sociales y los poderes públicos en esta materia, se dio lugar a la unificación de la acción del entramado social. En este momento, para los agentes de presión lo que más urgía era poder doblegar la postura invulnerable del Gobierno. Por esa razón dejaron de producirse acciones dispersas y todo se concentró en una campaña de ámbito nacional que concentraría su acción en Madrid. Esta iniciativa fue la Campaña Pro Regularización e Integración de los Inmigrantes. En ella encontramos, a través de las reivindicaciones, de forma bien ceñida, los parámetros por los que transitaría la nueva política migratoria. No se trató de una mera unidad de acción cívica u organizativa. Aquí, se establecieron los fundamentos de las nuevas tablas de las demandas sociales.

Por primera vez, en tales acciones, aunque fueran un conjunto de actividades de presión dirigidas a la consecución del reconocimiento de las condiciones jurídicas de los inmigrantes, se incluyeron referencias a los derechos sociales de éstos mismos, de cara a su eficiente integración. Junto a éstas, también, se hizo referencia al fenómeno de la segregación y marginación socio-cultural de estas personas. Con ello se llegó a documentar la naturaleza del conflicto interétnico como realidad erigida al margen del orden instituido con la normativa existente. En este efecto debe de recordarse, como bien lo destacué en otros apartados precedentes, que las protestas contra el racismo, realizadas hasta el momento, eran dirigidas contra el marco institucional fundamentalmente. Lógicamente, además del mal trato otorgado por las instituciones públicas, el extranjero en situación irregular se encontraba indefenso contra los abusos que pudieran cometerse contra su persona. Esto, en definitiva, desde las fuerzas sociales no dejaba de ser visto como responsabilidad de las

---

<sup>592</sup> Cf. CORTAZAR ROTAECHE, C., “Normativa aplicable a los nacionales de terceros estados en la Unión Europea.” En: ADROHER BIOSCA, S. y CHARRO BAENA, P., *La inmigración...o.c.* pp.72-73.

instituciones públicas y, por tanto, arrastraba muchas críticas y protestas contra tales instancias. Al margen de tales circunstancias, en estos momentos el racismo y la xenofobia empiezan a ser vistos, también, como algo innato de la sociedad receptora.

El surgimiento de las movilizaciones contra el racismo se empieza a producir en España coincidiendo con las movilizaciones ocurridas en el entorno europeo a finales de los años ochenta. La principal referencia de estos acontecimientos fueron las profanaciones de los cementerios judíos de Francia. En estos momentos, la articulación del entramado de organizaciones autócratas y racistas de Europa empieza a establecer en España sus bases. Tras la disolución, por la detención de siete de sus dirigentes, de la organización ultraderechista "*Bases Autónomas*" se empezaron a crear nuevas asociaciones que dieran continuidad a la labor desarrollada por ésta. Con esto se produjo la transformación definitiva de esta trama que promovería un buen número de actos de tipo simbólico y, también, de violencia. Aunque el movimiento antirracista, y contra-intolerante, fuera inducido desde el exterior por los acontecimientos sucedidos en ese entorno, a partir de ahora serían motivados por los acontecimientos internos. Tales circunstancias motivaron el desarrollo de una especial preocupación que se fue concretando en la realización de múltiples estudios.

En realidad, las acciones de presión contra el rechazo de las culturas de los inmigrantes empezaron su andadura de una forma tímida en España. Estas empezaron a hacerse visibles a través de meros actos expresivos, como pudieran ser conciertos u otros actos culturales, o de actividades vinculadas con la reflexión intelectual. En su posterior desarrollo jugaron un papel muy importante el apoyo de nuestras instituciones públicas y de las comunitarias. Estas estaban muy preocupadas por el surgimiento de este fenómeno. Recuérdese como en la actividad del Parlamento Europeo esta temática ocupaba un espacio relativamente importante. En estas fechas se llegó producir la sanción, aunque fuera simbólica, de J. M. Le Pen por su declaraciones sobre los campos de concentración. También, es de esta etapa la *Declaración de Dublín contra el Racismo*. Todo este cúmulo de acontecimientos serviría como punto de apoyo para poder relanzar la discursiva gubernamental en las materias aquí implicadas. La retórica institucional encontraba en este asidero el mejor punto de apoyo para el cambio de la política migratoria. Con esto podía tomar una postura activa en la materia sin tener que cambiar el marco normativo existente. Además, le permitía encubrir, o disimular, todas sus responsabilidades al respecto.

Para la elaboración de este conjunto de iniciativas, constitutivas de la citada campaña de movilizaciones a favor de los inmigrantes, se tomó, como referencia justificadora, las bases de legitimidad del proceso político de la construcción de la Unión Europea. Haciendo mención a esto, se advertía a la opinión pública y a los poderes políticos de la contradicción generada con el caso de la situación padecida por los inmigrantes. Tal como se estaban produciendo los acontecimientos, las expectativas de crecimiento del bienestar económico y social y el desarrollo de las libertades quedarían fuera de la posibilidad de ser disfrutadas por la población inmigrante. Con ello se denunciaba lo inadmisibles de esta situación, de cara a preservar, intactos, los principios del Derecho en la constitución de esta nueva forma política. Esto se enfatizaba como algo más grave en cuanto a que estos acontecimientos se estaban produciendo en un estado que aspiraba a una cuota muy

alta de desarrollo económico, social y político. En general, aunque se haga de forma muy ligera, en todos los manifiestos y proclamas, de estas tentativas, se tratan los problemas de la inmigración en cuanto a ser ésta una realidad muy compleja, con muchas facetas y rasgos diferenciados. En definitiva, los principales requerimientos de esta etapa de la protesta eran:

1.- La regularización legal de los inmigrantes. En este efecto se estipulaba la necesidad de realizar este procedimiento inmediatamente.

2.- El desarrollo de una política de integración garante de la igualdad plena de derechos con los nacionales. En este momento, tras varios años de trabajo con estas colectividades, se hacía patente la necesidad del reconocimiento de varios tipos de derechos, como pudieran ser los relativos a: la vivienda, salud, educación y laborales.

3.- El desarrollo de una política de fronteras que evitase los efectos más lamentable de este tipo de movimientos demográficos. No se trataba de evitar la necesidad de una política de flujos sino de conseguir una práctica donde se evitasen prácticas desproporcionadas y se desarrollase una acción más eficaz.

4.- Un mayor apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo como forma, más efectiva, de parar o controlar el flujo migratorio en origen.

5.- El desarrollo de una política de refugio más coherente con la Convención de Ginebra. En estos momentos era necesario aplicar la Ley de una forma más generosa y eficaz.

El primer logro de estas iniciativas fue el de la apertura del debate parlamentario en la materia. El fuerte enfrentamiento, que se producía de forma encubierta, entre los poderes políticos y los agentes sociales dio lugar a una situación absolutamente escandalosa. Con la razón de la evidencia de la realidad denunciada, en los actos de protesta, el Gobierno de la Nación no podía seguir manteniendo esta situación. El grado de consternación era muy alto y las críticas se efectuaban desde todos los ángulos de la vida pública. Incluso en la estructura administrativa del Estado se llegaban a producir choques. Este era el caso de la diferencias de criterios mantenidas entre el Ministerio de Exteriores y el Ministerio de Interior. En este respecto debe señalarse como la necesidad de cambio político, en torno a los problemas de la inmigración, también era planteada dentro de la estructura de la coalición gobernante.<sup>593</sup>

---

<sup>593</sup> En este respecto debe señalarse como diferentes planteamientos y debates se fueron produciendo hasta la celebración de la Primera Conferencia Federal de Política Migratoria del Partido Socialista Obrero Español, en Septiembre de 1.990. En ella se trató de diseñar cuáles habrían de ser las actuaciones en materia migratoria. Destaca, al respecto, la demora en la celebración de tal evento. Este había sido previsto en el XXXII Congreso Federal del PSOE y ya se iba a celebrar, en fechas muy próximas, el siguiente.

El punto de inflexión de tal escalada de tensión fue marcado por la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya en el Parlamento. En esta se instaba al Gobierno a tomar medidas legales, siguiendo el caso de otros países, para normalizar la situación de los extranjeros en España. En esta se practicaban una serie de demandas que venían a coincidir, a grandes rasgos, con las efectuadas en los manifiestos de la campaña de presión social en curso en este momento. Las principales novedades eran la suspensión de las expulsiones, sobre todo durante el proceso de regularización demandado, y la elaboración de una Ley de Inmigración más ajustadas a la realidad. Con esto se dio lugar al desarrollo de una acalorada actividad en la cámara que llevaría a forzar al Gobierno, como efecto de la moción aprobada al respecto en el Congreso de los Diputados, a presentar una Comunicación sobre la situación de los extranjeros en España.

La tentativa de acometer las iniciativas comprendidas en esta campaña surgió de las entidades que más tiempo llevaban trabajando en esta materia. Estas eran, realmente, las promotoras y continuadoras de las movilizaciones y de la discursiva a través de las cuales iría tomando cuerpo la conciencia pública, desarrollada sobre esta materia. Tales instituciones eran la Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid, la Asociación de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes, la Comisión Episcopal de Migraciones, Justicia y Paz y Cáritas. Las convocatorias fueron seguidas por más de medio centenar de organizaciones de muy diferenciado carácter. En este efecto, debe de destacarse como el seguimiento incluía un número muy elevado de entidades no comprometidas específicamente con esta causa. Eran sensibles a todo este tipo de problemáticas pero no desarrollaban actividades específicas en esta materia. También se hicieron visibles, por primera vez, un conjunto considerable de asociaciones de inmigrantes en este tipo de eventos. Estas solían carecer de todo tipo de capacidad y se caracterizaban por su poca perdurabilidad.

La extensión temporal de estos actos fue muy prolongada, duró casi dos cursos académicos. En ella se pueden destacar dos etapas. La primera abarcaría, prácticamente, desde el inicio de este periodo hasta la obtención del primer efecto: la aprobación de la moción por la que se instaba al gobierno a presentar un informe sobre la inmigración y las líneas políticas a desarrollar para tratar estos problemas. La segunda, desarrollada en el siguiente apartado, duraría desde este momento hasta la aprobación en el Parlamento de la Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a desarrollar una política activa de inmigración. En el primer caso, se produce la intentona de hacer cambiar el orden de cosas existente hasta el momento. En el segundo, se desarrollaron actividades tendentes a la estabilización de los resultados aparentemente conseguidos. Las instancias gubernamentales estaban actuando con mucha torpeza y esto mantenía en guardia a los agentes de presión.

En esta parte del proceso analizado hemos podido observar como los logros de la presión han venido de la mano de dos tipos de circunstancias, estrechamente relacionadas entre sí. La primera, la del incremento del poder de los agentes sociales. La segunda, la de la paulatina pérdida de fuerza de los poderes políticos. En el primer caso, estamos ante el resultado de la difusión del conocimiento de esta realidad, que lleva a la formación una conciencia pública más comprometida con estos hechos y

solidaria con los afectados. En el segundo, nos encontramos ante una situación de impotencia, por parte de los órganos del poder, que no puede ser afrontada de otra forma si no es por medio de la negociación. Tras varios años de lucha, en este instante, la iniciativa social ha conseguido abrirse un amplio espacio en el debate público y la contingencia de éste, adquirida en este proceso, le ha permitido ponerse en posición de conseguir la apertura de los oportunos canales de comunicación con el Estado, que era una de las exigencias barajadas en este último conjunto de actividades de presión cívica. El logro de la acción reivindicativa fue la ampliación del debate asociado con el progreso de los derechos fundamentales. Esta temática marcaba una faceta de todas estas discusiones vinculadas con el desarrollo del modelo político surgido con la transición y algunos años antes.

### **9.1.2. Estabilización de la presión.**

El periodo tratado en este apartado es el correspondiente al compás de espera entre el anunciado cambio de la política de extranjería y la consumación de tal tentativa. En él nos encontramos con la tesitura del estado de incertidumbre producido por las expectativas creadas y la falta de eficacia en la elaboración de las resoluciones prometidas. Por este tipo de circunstancias lo que se produjo fue la estabilización de las acciones de demanda que no cesaron en su disposición. Dada la capacidad de movilización, conseguida por los agentes sociales comprometidos con esta causa, y la falta de una respuesta adecuada que fuera tangible, claramente, desde tales instancias se optó por mantener la presión. Siguiendo la lógica de experiencias anteriores se hacía más recomendable esta opción. Así, se procedió a realizar un conjunto de acciones de protesta similares a las realizadas durante los seis primeros meses del año. En este respecto, debe de reconocerse como ahora no sólo se trataba de conseguir hacer cumplir los compromisos que el Gobierno había asumido en el Congreso de los Diputados. Ahora también se presionaba con el fin de conseguir una cuota más alta de concesiones de los poderes políticos.

Tras las protestas culminadas en mayo, con una manifestación muy concurrida que actuó como resorte para el lanzamiento de las iniciativas parlamentarias de la oposición, como ocurre con la estación estival, todo quedó sumido en una situación caracterizada por el exceso de tranquilidad. Se había iniciado el otoño y apenas existía algún tipo de señal al respecto. Tan sólo la celebración de la Primera Conferencia Federal de Política Migratoria de la Coalición Governante, de la cual apenas se había filtrado ningún tipo de noticia. Entonces, la desconfianza de las fuerzas sociales hacia el entorno institucional venía motivada por la forma de proceder posteriormente mantenida por tales instancias. En el segundo caso, téngase en cuenta que el Gobierno casi agotó el plazo para la presentación del informe, solicitado por el Congreso, sobre la situación de los extranjeros en España. Esto generó muchas suspicacias en la oposición parlamentaria y en el entramado de presión social

El contenido del informe del Gobierno, a rasgos generales, debía de incluir información sobre la situación de los inmigrantes en situación irregular, bien fuera por haber quedado excluidos del proceso de regularización de 1.986 o bien por haber

accedido con posterioridad a España y no haber podido regularizarse. También debía de aportar información sobre la situación de los refugiados y, sobre todo, hacer mención sobre las líneas políticas a seguir en la materia. El plazo de entrega estaba fijado para finales de ese mismo año. Realmente, la aprobación de la moción, consiguió apaciguar, momentáneamente, la presión desarrollada por aquel entonces. Pero este logro, que actuó como dique de contención, pronto cedió. La espera inquietó a los agentes sociales y la presión volvió. En este caso, lo hizo con más fuerza aun si cabe. El éxito de la moción dio fuerza a la presión social. Claramente, ésta había servido para constatar como con todas las actividades llevadas a cabo se podían alcanzar los logros buscados.

De los argumentos barajados en el comunicado del Gobierno, los más controvertidos fueron los dirigidos a enfatizar la justificación de las necesarias medidas de control policial del fenómeno migratorio. Partiendo de esta base se mostraba la indisposición institucional a reconocer los defectos del sistema normativo existente en esta materia. A éste se le consideraba como el mejor marco posible para garantizar una *integración plena del extranjero en la comunidad nacional*. En este respecto, la posición gubernamental se escudaba en las dimensiones del flujo migratorio y en la incapacidad del estado español para afrontarlo. También, se utilizaba como justificación otro fenómeno como era el de la delincuencia. Pero en este respecto merece especial mención la forma de entender este documento esta cuestión. En el apartado titulado “*reforzamiento de la actuación policial*” se trataba este asunto en cuanto resultado de situaciones que en el fondo eran provocadas por los defectos del marco legal existente.<sup>594</sup> Además, para colmo de males, se proponía la expulsión como medida dorada para la solución de tales circunstancias. En este efecto, se destaca la censura efectuada contra la posición reticente de los jueces con esta medida. En último lugar, a tenor de lo dispuesto en tal texto, es conveniente señalar como se practicaba una lógica de pensamiento por la que la marginalidad y la exclusión de los extranjeros bien podían ser entendidas como responsabilidad de los afectados, ya que ésta debía ser innata a la condición de éstos.

Por el contrario, los alicientes del comunicado del Gobierno se encontraban en su propuesta de la política activa de inmigración y su disposición a acometer todas las acciones posibles para garantizar la integración de estas personas. Aquí se hacía mención a la necesidad de poner en práctica medidas orientadas a la afloración de la bolsa de irregulares existentes. La merma de tal disposición era la del sometimiento de esta medida de gracia a la posibilidad de justificar su inserción en la comunidad nacional. También, se hace manifiesta una clara intencionalidad a luchar contra el trabajo clandestino y el abuso de buen número de empresarios. Se lanza la idea del necesario reconocimiento de los derechos de los trabajadores inmigrantes en las mismas condiciones que las del resto de los trabajadores. Sin hacer mención expresa, encontramos en este documento, por primera vez, un amplio número de referencias

---

<sup>594</sup> COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, “*Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política española de extranjería.*” p. 19. En este apartado no se hace mención específica a problemas como el de la delincuencia internacional. Aquí se hace específicamente mención a la delincuencia como efecto de *la marginalidad y la situación irregular propia de la inmigración clandestina*. Esta, en el fondo era una situación provocada por una regulación técnica y jurídicamente defectuosa.

sobre la necesidad de proceder a la apertura de los oportunos canales de interlocución social. Esto es expuesto como una inevitable medida para poder afrontar los retos de estas líneas políticas.

Una de las últimas propuestas, del referido texto, era el de la necesidad de proceder a la readaptación de la estructura administrativa. La práctica había demostrado a los poderes públicos la ineficacia de la organización existente. El principal defecto de ésta era la falta de coordinación entre los diversos Departamentos Ministeriales con competencia en la materia. Para superar esta deficiencia se proponía la creación de una Comisión Interministerial que armonizase las diferentes políticas y prácticas sectoriales, las diera una coherencia de conjunto y posibilitase la centralización de toda la información disponible sobre la materia. Tal institución tendría, además, entre sus diversas tareas la de atender las reformas necesarias para simplificar y agilizar la tramitación de los diferentes permisos. Junto a esta estructura, también se efectuaba la propuesta de crear una Oficina Única de extranjeros en cada provincia que se ocupase, en cuanto ventanilla única, de la tramitación de todas las gestiones y solicitudes que realizasen los extranjeros al respecto de su condición legal en España.

En todo esto, especial mención requiere el tratamiento de los procedimientos relacionados con el asilo y el refugio. Los párrafos dedicados a este tema eran una declaración abierta de la disposición institucional al endurecimiento de la política en esta materia. Aquí, se hacen demasiadas alegaciones a los tratados europeos en los que España está participando. En este efecto, he de recordar que en el apartado anterior hice referencia al significado y valor de esos documentos. Ahora, entre las líneas del referido texto se hace mención expresa a la necesidad de modificar la Ley de Asilo y Refugio de 1.984. Se la considera técnicamente defectuosa y, en gran medida, impracticable para atender la situación existente entonces. Además, se justificaba la reforma con la necesidad de armonizar la política de refugio con la del entorno europeo. Esto obligaba a la supresión de la dualidad de las figuras legales del asilo y el refugio. Se postulaba el mantenimiento de la segunda, conforme el contenido del Convenio de Ginebra, mientras se equiparaba la primera a ésta.

Lógicamente, a partir de estos argumentos, poco convincentes para los agentes de presión, y la baja disposición institucional a acometer con celeridad su inmediato compromiso, la protesta se mantuvo con toda su fuerza y en breve se hizo expresa. Se había ganado la primera batalla, el debate parlamentario se había abierto sobre la materia y el gobierno se vio obligado a hacer expresa su disposición a modificar su postura. Pero aún quedaba aclarar cómo se habría de concretar tal propuesta, habida cuenta de los titubeos de institución gubernativa a la hora de hacer públicas sus especulaciones, y ver si era real la disposición a acometer tales cambios, ya que en otras ocasiones también se incumplieron otras muchas buenas declaraciones de interés. Así, el estado de crispación fue subiendo por momentos. En ello también contribuyó el sistema de rumores levantados, aparentemente, desde instancias gubernativas. En verdad se estaba dando lugar a la apertura del diálogo con los poderes públicos. En este momento se mantenía una comunicación encubierta a través de rumores y mensajes de dudosa autoría. Ambos contendientes habían entrado en una dinámica de confrontación basada en la disuasión. Para esto se utilizaban una amplia diversidad de actos públicos: ruedas de prensa, conferencias,



jornadas de reflexión y actos culturales de diversa naturaleza donde los contendientes se iban midiendo mutuamente. En relación con esto, una nota a considerar es la del éxito de este diálogo encubierto. La dinámica así generada facilitó la convergencia, de los postulados de ambas partes, en lo que sería la matriz de las líneas de la política de inmigración.

El último, y definitivo, envite de las estructuras sociales solidarias con los extranjeros, antes de la presentación del informe del Gobierno, fue la realización de una manifestación masiva el día 18 de noviembre de 1.990. Como ocurrió a principios de este año, ésta se hizo pública mediante una rueda de prensa. En esta ocasión se celebró en la sede de la Asociación Pro Derechos Humanos. En este acto se presentó un documento para que fuera enviado a todos los partidos del arco parlamentario. Esta era una propuesta de Proposición de Ley. Se esperaba de la oposición un mejor posicionamiento mediante la defensa del contenido de este texto. En él se facilitaba la labor de los parlamentarios al darles el trabajo hecho. En esta tentativa, además de los argumentos barajados en las movilizaciones del primer semestre, se incluían medidas contra el racismo y la xenofobia. En especial se hacía referencia a la necesidad de promover medidas tendentes al control de los contenidos xenófobos en los medios de comunicación. Estas medidas contaron con el precedente favorable de las manifestaciones del Fiscal General del Estado, Leopoldo Torres, que hizo estas mismas recomendaciones en el acto de apertura del curso judicial.

Por último, al respecto de los acontecimientos que confluyeron en esta etapa de las movilizaciones sociales, quiero destacar como contribuyeron otras protestas, de carácter aislado y localista, a dar cuerpo a esta campaña. Coincidiendo en el tiempo se produjeron varias polémicas y altercados como pudo ser el caso, más destacado, de los refugiados africanos de Plaza España. La situación de la administración en torno al asilo y el refugio era de absoluta obsolescencia. Había un número muy alto de solicitudes sin resolver y esto dejaba a los afectados en una situación muy delicada. Por este motivo durante el año 1.990 se empezaron a concentrar un número muy elevado de solicitantes en la Plaza de España de Madrid. Estaban a la espera de la resolución de su expediente, sin ningún tipo de ayuda e incapacitados, legalmente, para desarrollar ningún tipo de actividad económica o laboral.

Esta concentración de personas que se encontraban en absoluto desamparo terminó produciendo problemas de orden público. En principio trajo, entre otras quejas, las de los vecinos que eran de carácter marcadamente xenófobo. Parece ser que se había producido un incremento en los índices de delincuencia. Con ello se ponía en entredicho la capacidad de los poderes públicos para solucionar este tipo de problemas. El Ayuntamiento de Madrid tomó medidas tajantes de poca fortuna y saltó la polémica. En este efecto se produjo un debate sobre las competencias entre las tres administraciones públicas: local, autonómica y estatal. Por ello estas circunstancias se prolongaron injustificadamente en el tiempo. En profundidad esto tuvo dos efectos: por un lado, sirvió para dar cuerpo a las protestas de la campaña de movilizaciones sociales en curso, pero por el otro, supuso una cortina de humo que sirvió para despistar la opinión pública respecto a las responsabilidades a depurar por el Poder Ejecutivo. En el primer caso, estos acontecimientos se convirtieron en un ejemplo visible por todos de la realidad denunciada. En el segundo, el Gobierno

eludía los golpes de la campaña pudiendo achacar públicamente los defectos de la realidad a un partido de la oposición. Al final este asunto le permitió salvar la imagen a las instancias estatales al aplicar una solución relativamente aceptable.

Antes de cerrar este apartado, un acontecimiento a tener en cuenta para el objeto de este estudio, dada su relevancia, fue la *Convención Internacional de la ONU sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. La consumación de este documento fue realizada en los últimos días de 1.990 y su aprobación se realizó en los primeros meses de 1.991. El interés de este texto es el de servirnos para poder apreciar cómo se fueron configurando las acciones de presión de los años siguientes. Las observaciones y conclusiones de tal tratado claramente pudieron servir a los agentes sociales como guía para el desarrollo de las líneas básicas de las tablas reivindicativas de los siguientes años. En este efecto, debe de tenerse en cuenta como gran parte de los juicios barajados por las fuerzas sociales fueron formulados previamente en el devenir de la protesta porque directamente se pudieron deducir de la realidad. Pero, al respecto, sí se debe destacar que en este tratado se encontraban mejor definidas y con mayor precisión disciplinaria. Por otra parte, los contenidos aquí presentados sirvieron para fundamentar mejor las demandas. La convención otorgaba un soporte legal de mayor peso. Por tanto, confería a las demandas sociales una base adicional a la verosimilitud y lógica de estas argumentaciones. De todas las protestas una de las que mejor apoyadas salió con la elaboración de este protocolo fue las del derecho a vivir en familia que sería exigido en múltiples campañas en los años venideros.

## **9.2. Constitución del marco de la interlocución.**

La constitución del marco de interlocución del Estado con las fuerzas sociales, que defendían los derechos de los inmigrantes, se produjo tras la aprobación de la Proposición no de ley del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1.991, por la que se insta al Gobierno a desarrollar una política activa de migración. Fue en la puesta en funcionamiento de las medidas de la nueva política migratoria cuando se procedió a la apertura de los canales de diálogo y consulta con la sociedad. Antes de esto, como hemos podido ver en los párrafos precedentes, realmente ya se estaba produciendo un diálogo encubierto entre las partes contendientes. Este no se basaba en un mero acto comunicativo como tal, pero sí en la puesta en funcionamiento de tentativas tendentes a tomar el pulso o influir en el contrincante. A partir de estos momentos, esto pasaría a la historia y sería sustituido por actos formales e institucionalizados de intercambio de información. En el fondo, la pretensión última de los poderes públicos iba mucho más allá de un mero diálogo. La intención era, desde las primeras ocasiones, la de hacer partícipe, a los agentes de presión, de la responsabilidad de los resultados que se pudieran conseguir.<sup>595</sup> Esta era una forma de proceder muy útil utilizada por los gobiernos de las coaliciones políticas socialista o

---

<sup>595</sup> Cf. CAMPS, V. y GINER, S., *El interés común*. Cuadernos y debates, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992. 23-44.

socialdemócratas en Europa.<sup>596</sup> En esta manera de proceder el Estado brinda al tejido social ciertas cuotas de poder y a cambio este último afloja su aspereza con las instancias del poder político.

Previo a este proceso, gracias al ejercicio de la presión ejercida por los sectores sociales sensibilizados con este problema, se produjo la reapertura del debate parlamentario. Este se produjo como consecuencia del flujo de protestas producidas durante todos estos años. Sobre todo en el momento donde el enfrentamiento fue más fuerte. La conjunción de ambos tipos de acción fue lo que proporcionó el cambio de rumbo en la política gubernamental. Con esto, a partir de estos momentos se daba lugar al desarrollo, como hubiera ocurrido con otras temáticas de movilización social, de un nuevo marco institucional donde se iría abriendo nuevos espacios a la participación ciudadana sensibilizada con estas problemáticas, así como la de los propios afectados por estas circunstancias. Claramente, la participación era uno de los logros de las protestas, a la vez de ser una condición para la acometida con éxito de las referidas reformas. Los mejores ajustes a las condiciones de los inmigrantes sólo podrían ser llevadas a cabo mediante la expresión de los afectados por tal situación. Así, la esfera de discusión parlamentaria era complementada con la del diálogo con los agentes sociales que no disponían de capacidad para estar presentes en tal lugar.

Con lo dicho se puede hacer evidente como estos canales de comunicación no fueron abiertos siguiendo un procedimiento expreso para este fin. De esta forma, el primer lugar de encuentro fue el de la aplicación de la primera medida urgente de la nueva política de inmigración: el proceso extraordinario de regularización de 1.991. Este fue un momento paradigmático y que por ambas partes se consideró de trascendencia histórica. Esta fue una iniciativa que sorprendió a los agentes sociales. Los resultados fueron inmejorables. Gracias a esto la discursiva sobre esta temática se relanzó enormemente. De hecho, al tomar cuerpo las movilizaciones no sólo no se redujeron sino que se multiplicaron. El tratamiento de los problemas de los inmigrantes había experimentado su entrada en una nueva dimensión. El único perjuicio para este movimiento fue el de la pérdida de la unidad de acción alcanzada en estos años. A partir de estos momentos, el crecimiento del entramado iba implicando una fragmentación gradual de éste. Esta temática era muy compleja y en estos momentos sus diferentes facetas se estaban empezando a hacer explícitas en la acción de la multitud de organizaciones existentes.

Todo lo relativo a este proceso, que implica aspectos que se solapan con los procesos previo y posterior, va a ser tratado mediante el desarrollo de la materia en dos secciones. En la primera se va a proceder a concentrar la atención en el curso de los acontecimientos relativos al procedimiento de reapertura del debate parlamentario. En éste, el objeto de principal atención va a ser el de la configuración del contenido de la referida proposición no de Ley del Congreso. Sin desestimar la importancia de lo recogido en el Informe y en el Comunicado del Gobierno, he preferido centrarme en la proposición ya que allí encuentro la mejor síntesis de todo lo dicho con anterioridad de cara a comprender el posterior desarrollo de las

---

<sup>596</sup> Cf. C., *Partidos políticos y... o. c.* pp. 151-158; PEREZ DIAZ, V., *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*. Alianza, Madrid, 1.994, pp. 119-144.

iniciativas gubernativas. Esto, desde luego se hará sin desentenderme de las pautas seguidas en este proceso. Para ello trataré de evitar repetir lo dicho en los apartados precedentes.

En segundo lugar procedo con el estudio de la forma en la que es aplicada la política desarrollada tras la aprobación de la citada proposición. La importancia de esto, al efecto de este capítulo, estriba en la naturaleza del procedimiento seguido por los poderes públicos. La interlocución, como he acabado de decir, no se desarrolló mediante una disposición expresa de crear los órganos competentes para ello sino de forma inducida por la aplicación de las medidas de la nueva política. El punto de arranque fue el proceso de regularización que supuso la realización de un buen número de encuentros. Posteriormente, estos encuentros se irían haciendo mas continuados hasta la creación, en 1.995, del pertinente órgano especializado: el Foro de la Inmigración. Por ahora los encuentros, irremediamente, tenían que ser más esporádicos, urgía una inminente readaptación y ajuste de la estructura administrativa que llevaría varios años acometerla.

En último lugar, centro mi exposición en el acontecimiento de mayor significación de todo este proceso. Este fue el Proceso Extraordinario de Regularización. Con él se marcó el punto de inflexión en la línea evolutiva de la política gubernamental en relación a la extranjería. Motivado por la falta de experiencia alguna hasta el momento, no se habían generado los mecanismos necesarios para el tratamiento de los problemas de la inmigración. El valor de esta medida para mi estudio se debe al hecho de ser éste el punto de arranque del diálogo entre los poderes públicos y la sociedad. Las instancias gubernativas habían mantenido una postura muy evasiva hasta el momento. En aquel entonces, dadas las dimensiones alcanzadas por el fenómeno, y el éxito de la presión social, tales disposiciones eran muy difíciles de mantener. Como esta iniciativa entrañaba riesgos difíciles de asumir, la negociación con los agentes de presión era fundamental. La calidad de los resultados obtenidos, con la colaboración de tales entidades, sería el fundamento de mantener y madurar tales instrumentos de intervención sobre este problema social. Así, este proceso de regularización no sólo fue el primer lugar de encuentro, también, fue el laboratorio de prueba para la creación y maduración de este tipo de canales de comunicación.

El objeto de atención de este último apartado va a ser el de la dinámica de la negociación seguida durante el referido proceso. El número de reuniones no fue muy alto pero en ellas se realizaron importantes intercambios de información y de negociación. El Estado trataba de utilizar estos encuentros para justificar mejor su actuación, además de neutralizar en mejor medida las protestas. Las organizaciones lo utilizaban para hacer llegar a tales instancias sus demandas a fin de hacer cambiar los defectos del procedimiento. De la confrontación de ideas se obtenían resoluciones que servían para guiar mejor el proceso. En definitiva, de forma no deseada, como ocurre siempre en estos casos, la mecánica generada, de esta forma, sirvió para ir institucionalizando la presión. A largo plazo, éste era el mejor sistema para poder hacerla controlable evitando mayores perjuicios.

### **9.2.1. Reapertura del debate parlamentario sobre la extranjería.**

Dentro del devenir del objeto analizado en el presente estudio, uno de los momentos de mayor trascendencia fue el de la penetración de la discursiva social, en torno a los problemas de los inmigrantes, dentro de la esfera del debate parlamentario. Esto se produjo durante la IV Legislatura. Hasta entonces, la actividad en las Cortes Generales, en este respecto, había sido muy laxa y poco comprometida con la realidad denunciada por los agentes sociales que actuaban sobre esta materia. Ahora, rompiendo con estas circunstancias, se produciría un relanzamiento de estas actividades siguiendo un ritmo muy alto de crecimiento. Esto marcaría el inicio de un nuevo periodo. Este estaría definido por el cambio de rumbo de la política gubernamental en esta temática. En definitiva, lo que se estaba produciendo era el periodo de la política de inmigración. La Ley de Extranjería carecía de todo tipo de facultades para poder tratar esta realidad. En el contenido de ésta sólo abundaban las disposiciones de control. Con todo esto, sólo se había dado lugar a la generación de una situación caracterizada por su creciente gravedad.

El punto de partida de esta dinámica lo marcaría la interpelación del grupo parlamentario Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya. En verdad, con muy poco tiempo de antelación, se había producido algún tipo de actividad en esta instancia de representación política. En los primeros meses del año se produjeron dos intervenciones, una del Grupo Popular y otra de Centro Democrático y Social, donde se pedían responsabilidades al Gobierno por la falta de efectividad de la aplicación de la normativa existente. Hacían alusión, fundamentalmente, a las grandes magnitudes de extranjeros en situación irregular, captadas en varios estudios, y a la concentración de éstos en algunos puntos de la geografía española.<sup>597</sup> En el fondo estas intervenciones sirvieron, en muy alta medida, para ir calentando el clima existente al respecto. Claramente surgieron como respuesta contra la situación de tensión que se estaba generando por efecto de la presión social. En este respecto, debe destacarse la ambigüedad de la postura del Gobierno. Esta se caracterizó por destacarse como solidario y exigente con la tolerancia debida hacia los inmigrados cuando se enfrentaba a las argumentaciones de los partidos más conservadores. Frente a las críticas de la izquierda, su sentido de la solidaridad con este tipo de exclusión y marginalidad quedaba perturbada por la defensa de las medidas de control y seguridad.

La tentativa de la coalición Izquierda Unida se basó en el aprovechamiento del peso alcanzado por la protesta. El efecto de su intervención se debió, en muy gran medida, al estado de agitación existente. El nivel de enfrentamiento era muy alto

---

<sup>597</sup> CF. ÁLVAREZ CASCOS FERNÁNDEZ, F., "Valoración que hace el Gobierno de la aplicación de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, a los cinco años de su entrada en vigor." Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Serie D, Actos de Control, IV Legislatura, 27 de marzo de 1.990, p. 53; SANTOS MIÑÓN, J.A., Opinión del Gobierno acerca de la inmigración clandestina en Canarias. Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Serie D, Actos de Control, IV Legislatura p. 534. Cortes Generales, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, IV Legislatura, núm. 15, 14 de febrero de 1.990, p.534.

entre los poderes públicos y los agentes de presión. En esta ocasión, esta coalición, como bien le correspondía en cuanto vinculación ideológica, actuó de puente haciendo llegar las demandas efectuadas en la calle al Congreso de los Diputados. El papel jugado por esta asociación política fue fundamental para alcanzar los efectos conseguidos casi de forma inmediata. En el efecto de esta mecánica merece ser destacado el procedimiento mediante el cual los contenidos de las protestas y las lógicas de confrontación, entre el poder político y la sociedad, se trasladaron a la esfera de la actividad de la Cámara Baja. No todos los hechos detestables ocurridos en nuestra sociedad llegan a alcanzar tal esfera de debate. La posibilidad de todo fenómeno social de poder acabar en este lugar está marcada por la trascendencia de éste en la esfera pública.

Muchos hechos, de nuestra vida social, ponen en entredicho el verdadero alcance del Estado de Derecho. Tal como se ha erigido, en tanto soporte fundamental para el desarrollo de la democracia, éste se encuentra en estado de reconstrucción continuada. Sus cualidades han de ser definidas mediante la observación de la práctica diaria. El ordenamiento jurídico nunca llega a disponer de todas las propiedades como para poder hacer efectivas todas las virtudes que desde la perspectiva de sus fundamentos éticos y morales habría de tener. Así, el desarrollo de los instrumentos de intervención sobre los defectos de nuestro orden político y social se realiza mediante el debate político generado en torno a tales cuestiones. Una de las dificultades para la resolución de las diferentes problemáticas sociales es la penetración de las denuncias cívicas en tal ámbito institucional de debate. La naturaleza de los protocolos, de tal instancia, y la lógica de articulación de la acción política, en este sistema de partidos competitivos, cierran la posibilidad de tratamiento y progreso de muchas situaciones donde los ciudadanos quedan en desamparo. En resumidas cuentas, los problemas sociales sólo son tratados en el debate parlamentario si éstos tienen un considerable impacto en la opinión pública. Hay hechos demasiados escandalosos como para ser permitidos en el orden instituido pero no llegan a ser tratados en las instituciones de discusión política si no se produce la referida circunstancia. Lógicamente, los agentes políticos sólo tienden a embarcarse en iniciativas sobre aquello que pudiera tener una trascendencia social relativamente alta. En tales materias es donde pueden lucirse los políticos.

En el párrafo anterior he querido destacar como el debate político se desencadena cuando se dan las mejores condiciones para ello. Como se ha señalado, en la anterior legislatura nadie apostó por esta temática. Sólo al final de dicho periodo se empezaron a hacer expresas las denuncias por parte de la élite política. A lo dicho se debe de adjuntar una observación de las condiciones existentes en la legislatura anterior. Entonces, la disponibilidad de coaliciones críticas con la situación creada en torno de la extranjería era muy reducida. Téngase en cuenta como la organización que inició la actividad en esta materia fue Izquierda Unida. Tal vez, era la única con especial sensibilidad en la materia. Su situación en el periodo previo fue de muy poca fuerza y con cierta inestabilidad en su grupo parlamentario. Por falta de mayor representación, no pudieron formar grupo y tuvieron que participar con otros partidos en el grupo mixto. En el nuevo ciclo político, tal fuerza política contaba con mayor capacidad. La intervención de ésta sobre la materia fue rotunda desde el principio. La verdad, estaban dando cuerpo a las críticas que empezaron a formular antes de las elecciones generales. En este proceso jugaron un

papel muy importante las nuevas condiciones del espectro de la representación parlamentaria. Periodos previos, la coalición gobernante contaba con mayor presencia en la cámara baja. Su papel y actuación apenas podía ser puesta en tela de juicio desde la izquierda política ya que ésta no contaba con representación. Esto fue lo que motivó el fracaso de las tentativas sociales al tratar de motivar la reacción de los parlamentarios. Ahora la situación era diferente. Por ello hubo al menos una asociación política con representación en tal instancia que promovió tales iniciativas. Al respecto de todo lo dicho, es curioso destacar como después de haberse iniciado la tentativa de ganar espacio para esta temática en el debate parlamentario, el resto de los grupos parlamentarios se fueron uniendo. Según iban consiguiendo las protestas ganar terreno en todos los ámbitos todos quisieron tomar partido en estas discusiones. En conjunto todas apoyaron el cambio de la política llevada hasta el momento, aunque cada cual tratará de conseguir las modificaciones lo más acercadas posibles a sus postulados.

Tras la apertura del debate parlamentario, en torno a los problemas padecidos por los extranjeros en España, efectuada por la interpelación de Izquierda Unida, se dio lugar al desarrollo de una intensa actividad sobre la materia. En primera instancia, en este efecto debe de destacarse como el primer efecto fue el del respaldo dado por los demás grupos a la moción surgida de la referida interpelación. Con la moción se consiguió condicionar al Gobierno para redimir sus responsabilidades ante la Cámara y poner en funcionamiento una política acorde con estas demandas. Esto daría lugar a la apertura de una nueva fase en el desarrollo de este debate. Este nuevo periodo vendría marcado por el relevo de la posición preponderante en el diálogo entre las fuerzas políticas. Si hasta el momento la coalición citada anteriormente lideró esta temática en la actividad parlamentaria, a partir de ahora sería sustituida por la coalición gobernante. Con ello tal instancia política pudo conseguir manipular la situación de tal suerte que pudiera canalizar las protestas. El punto donde esto se consiguió plenamente fue en la aprobación de la Proposición no de Ley relativa a la situación de los extranjeros en España.

El liderazgo del debate parlamentario, sobre la situación del extranjero en estado de desamparo, de la coalición socialista, fue el resultado de una maniobra muy estratégica. El poder electoral en el Legislativo le facultaba con suficiente capacidad como para hacerse con el control de la discursiva política. Si hasta el momento, la iniciativa la había tomado la única alternativa que había por la izquierda del partido socialista, ahora el gobierno, a través de su grupo parlamentario, se haría con esta opción. En este efecto, debe de tenerse en cuenta como el éxito de Izquierda Unida fue posible gracias a que su concepción de esta realidad era compartida, a grandes rasgos, por el Grupo Socialista en el Parlamento. A medida que el partido promotor de esta discursiva se fue saliendo, en sus propuestas, del margen de maniobra del Gobierno, todas estas tentativas iban siendo eficientemente obstaculizadas. El mecanismo más sutil para conseguir esto se basó en la generación de expectativas de logro en el debate sobre la referida proposición no legislativa. El contenido de tal iniciativa fue bastante contrastado con lo propuesto en la moción aprobada meses antes. Claramente, se decantaba por lo recogido en la Comunicación del Gobierno. Por ello, la otra coalición de izquierdas terminó por no dar su voto de apoyo de tal resolución.

El devenir del proceso presentado en el párrafo anterior, permitió al Gobierno acometer las insalvables reformas, dadas las circunstancias, sin correr con las debidas responsabilidades ante la presión de la política exterior. En el fondo, ante las posibles llamadas de atención que pudieran surgir, ésta no había sido una solución del Gobierno sino del debate desarrollado en el Parlamento. Con ello, bajo el debido respeto a la democracia, se pudo dar lugar al desarrollo de la nueva política de inmigración sin tener que variar, por el momento el marco normativo instaurado en 1.985. Como se puede ver, la institución gubernamental pudo llevar a cabo todos sus objetivos. Además, todo esto le facultó para poder liderar, haciéndose paladín de las reformas, las líneas de acción de las posiciones críticas con su anterior forma de actuar en la materia. De esta forma, consiguió reducir la protesta hasta mínimos aceptables canalizándolas con sus tentativas de poder para cambiar a mejor y paliando los defectos del marco institucional existente.

Tras la aprobación de la citada acción parlamentaria, se dio lugar a otra fase del debate en la Cámara. Esta sería la de control del cumplimiento de las exigencias efectuadas al Gobierno. Esto se llevó a cabo mediante la elaboración de un amplio número de preguntas, orales o escritas, y solicitudes al Gobierno. La ejecución de las demandas efectuadas por el Congreso de los Diputados se empezó a llevar a cabo casi de forma inmediata. La primera, y más ambiciosa, medida que se puso en práctica fue la del Proceso Extraordinario de Regularización. Esta era la asignatura pendiente de la política gubernamental desde la aprobación de la Ley de Extranjería. Por su extensión y alcance dio lugar a un enconado debate por la falta de certidumbre sobre la posibilidad de poderlo llevar a cabo. La sociedad y el resto de los grupos parlamentarios desconfiaban de que pudiera ser llevado a cabo con éxito. El Gobierno tampoco se había generado buena reputación en este efecto.

En un principio el seguimiento parlamentario se basó en las solicitudes de documentación sobre el proceso en curso. Esto llevó a la comparecencia del personal de las carteras ministeriales comprometidas en esta tentativa. Las torpezas de la Administración, durante el procedimiento, dieron lugar a acalorados debates. Entre los principales se destacaron los relativos a las expulsiones que se acometían a tenor del artículo 26.1.F de la Ley de Extranjería. La trascendencia de tal fallo gubernativo fue la de su aplicación aun a pesar de las demandas efectuadas antes del inicio de este procedimiento. Entre ellas destacaba, además de las efectuadas por el conjunto de las organizaciones sociales, las solicitudes expresadas en público por el Defensor del Pueblo y las efectuadas desde distintas instancias de la Administración de Justicia. En la finalización del periodo estipulado para la regularización, otras demandas de especial significado fueron la solicitud de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, la habilitación de supuestos especiales para ciertos colectivos incapaces de poder acreditar mejor situación que el de la venta ambulante y la promoción y el seguimiento de las regularizaciones de familiares reagrupados por los inmigrantes.

En resumidas cuentas, en esta etapa del proceso analizado podemos apreciar como el cambio de postura del Gobierno llevó a una situación inesperada por los agentes de presión. Las expectativas fueron superadas de tal forma que los interlocutores sociales se dejaron doblegar en su empeño conformándose con metas menores de las que pudieron haber conseguido. Claramente, cuando la dinámica de



confrontación, por la ausencia de resultados, llega a la extenuación de los contendientes, la mínima percepción de salidas del conflicto tiene efectos muy seductores aunque los logros sean menores de los que se pueden alcanzar. Dentro de este efecto, un fenómeno muy curioso fue el del éxito de la forma envolvente de actuar de lógica discursiva de los poderes instituidos. Antes, la protesta tenía su propio lenguaje y sus propias metas. Ahora, la discursiva de la presión se funde con las proclamas esgrimidas por el poder político sobre esta realidad. Se produjo un abandono de parte del contenido de la discursiva contestataria desarrollada hasta el momento. Se crearon, de esta forma, las mejores condiciones para el sostenimiento del control político de esta problemática desde las instituciones del Estado. En ello, como se ha podido ver, la apertura del debate parlamentario supuso el punto de culminación de la protesta social que llevaría a la creación de nuevos marcos de diálogo con la sociedad. Aun a pesar de todo, los canales de comunicación instituidos para este efecto se mostraron poco eficientes para tal fin.

### **9.2.2 Efectos inmediatos de las innovaciones políticas sobre los distintos aspectos de la inmigración y la extranjería.**

Con la apertura de espacios más amplios para la presión se produjo un proceso de relanzamiento de ésta. El reconocimiento, por parte del Gobierno, de la existencia de este tipo de problemas obligó a la puesta en práctica de un nuevo tipo de política. Esta sirvió para dar más cuerpo a esta controversia al haber podido sacar a la luz todos los rasgos de estos dilemas sociales. Así, la expansión hacia nuevos campos de acción sufrió una dinámica de activación desconocida hasta el momento. Lejos de ser apaciguados, en dirección contraria se produjo un efecto expansivo. El enriquecimiento de la discursiva social fue un efecto lógico de tales circunstancias. La multiplicación de las temáticas a tratar produjo un efecto explosivo difícil de controlar por los agentes implicados en estas tentativas. En esta dinámica sólo la unidad de acción del entramado y la coherencia de las iniciativas de presión social se fueron mermando. Lógicamente, se fue creando un marco general de discusión social donde las tentativas de las protestas se hacían más dispersas y menos incipientes. En el fondo, todo esto era motivado, también, por las condiciones del nuevo contexto. A partir de estos momentos, para alcanzar los objetivos de las movilizaciones sociales no era necesaria la concentración de tantas fuerzas: el diálogo con los poderes políticos estaba abierto y, además, se contaba con un estado de opinión favorable.

Las primeras actuaciones de los poderes públicos fueron recibidas con mucho interés, aunque con un alto grado de escepticismo. Si bien, la Proposición no de Ley, aprobada por el Congreso de los Diputados, proporcionaba un amplio margen de logros, ésta no se ajustaba del todo a las demandas sociales practicadas en las jornadas de protesta reciente.<sup>598</sup> Esto motivó una falta de confianza de dimensiones

---

<sup>598</sup> Para comprobar esto contrastar lo siguientes documentos: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA – INICIATIVA PER CATALUNYA, *"Moción sobre medidas de política general y de inmigración que piensa adoptar el Gobierno para promover la regularización de la situación de los inmigrantes extranjeros en España."* Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, IV Legislatura, Serie D, Actos de Control, núm. 80, 29 de junio 1.990, pp. 8-9; VARIOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, *"Proposición no de Ley"* Boletín Oficial de las

muy desproporcionada en el entramado cívico. En definitiva, esta iniciativa había sido promovida y desarrollada por la coalición gobernante y sus aportaciones eran funcionales a los intereses de tal institución. Además, la excesiva cautela y el hermetismo del gobierno a la hora de llevar a la práctica las actuaciones aprobadas en el Congreso, hacían perder la paciencia a los agentes sociales. Así, tenemos que el proceso de regularización, aun a pesar de su alcance y trascendencia, se produjeron acontecimientos que se podían y debían haber evitado. Entre éstos el principal fue el de la tramitación y ejecución de expulsiones durante la realización de los trámites previstos en él.

Previo a la aplicación del conjunto de medidas previstas en la referida iniciativa parlamentaria, las organizaciones, comprometidas con esta causa, se dispusieron a hacer el seguimiento de tales tentativas. La intención más generalizada, de éstas, era poderle sacar el mejor producto de tales tentativas acondicionando, lo mejor posible, la situación de los afectados por el marco normativo creado en 1.985. Para ello era necesario vigilar el cumplimiento de los compromisos exigidos al Gobierno por el órgano legislativo. Así, al respecto del esperado proceso de regularización, se formularon las correspondientes exigencias, a los poderes públicos, de la necesidad de llevarlo a cabo con la máxima difusión y transparencia posible.<sup>599</sup> Para conseguir este efecto, las organizaciones vinculadas con esta temática, también hicieron lo posible para conseguir hacer crecer el número de beneficiarios de esta medida. En la realización de las labores de este respecto, no tardaron mucho en aparecer lo múltiples defectos, no previstos por las instituciones públicas, que podrían obstaculizar este procedimiento y erosionar su calidad. Estos se debían, principalmente, a la rigidez con la que las instancias gubernamentales quisieran aplicar los preceptos de tal procedimiento. En este efecto, se dio lugar al surgimiento de múltiples quejas y protestas por toda la geografía española que serían canalizadas a través de la comisión de interlocución y consulta creada por las estructuras de gobierno.

El cambio de la política, llevada a cabo en la materia, hizo más visible los defectos de la estructura administrativa creada a partir de la promulgación de la Ley 7/85. Asumidos, por el Gobierno, los perjuicios surgidos en la acometida de esta norma, ahora era menester acometer las acciones necesarias para solventarlas. Tras solventar los problemas legales de un número muy alto de extranjeros, ahora lo importante sería conseguir una estructura administrativa eficiente y fiable en su cometido y que otorgase el oportuno trato, como persona, a los que se encontraban implícitos en este tipo de circunstancia. Así, de forma inmediata, fueron creadas la

---

Cortes Generales, Congreso de los Diputados, IV Legislatura, Serie D, Actos de Control, núm. 165, 22 de marzo de 1.991, pp. 1-2. El papel jugado por la coalición del primer documento fue la de convertirse en portavoz de la presión social. Desde las organizaciones que lideraban estas protestas se trató, en repetidas ocasiones, de motivar a los distintos grupos parlamentarios para que éstos llevaran sus demandas a la Cámara.

<sup>599</sup> Ver palabras de NICOLAS SARTORIUS, *“Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general y de inmigración que piensa adoptar el Gobierno para promover la regularización de la situación de los inmigrantes extranjeros en España.”* Cortes Generales, Diario de Sesiones Congreso de los Diputados núm. 44, IV Legislatura, Pleno y Diputación Permanente, 13 de junio de 1.990, pp. 2112-2113. En esta iniciativa encontramos una reivindicación que se venía realizando desde hacía bastante tiempo. Ésta era la de la difusión del proceso.

Dirección General de Migraciones, como órgano especializado en la materia, la Comisión Interministerial de Extranjería, en tanto instancia útil para coordinar las actividades de las diferentes instancias administrativas con competencia en la materia y las oficinas de extranjeros, que tenían la función de prestar un servicio más apropiado a este tipo de población en la tramitación y resolución de los diferentes permisos exigidos a los ciudadanos extranjeros. Todo esto, durante este periodo, fue completado con una nueva política de fronteras. Esta se concretó en: la denuncia de algunos Acuerdos de supresión de visados y el Acuerdo de readmisión de los ilegales con Marruecos.

Las reacciones sociales, al respecto de tales cambios, fueron variables según el tipo de medida. En cuanto a la modernización de la estructura administrativa la acogida fue muy favorable. En este efecto, las protestas registradas fueron a colación del mantenimiento de errores pasados. Este fue el caso los extranjeros incursos en procedimiento de expulsión que se encontraban en los centros de internamiento. Aunque se habían superado defectos del pasado, donde el internamiento se efectuaba en establecimientos no habilitados para estas circunstancias, se producían muchas situaciones lamentables debido a la falta de la debida diligencia administrativa. El mero mantenimiento del procedimiento sancionador de la Ley de Extranjería era, por sí sólo, motivo suficiente para prolongar toda la euforia de las protestas. En este momento, a esto se añadía las deficiencias para la habitabilidad de tales dependencias y su régimen de funcionamiento. Por ello, se produjeron múltiples protestas en los distintos puntos de nuestro país donde había este tipo de establecimiento. En este efecto, fueron muy destacadas las huelgas de hambre en solidaridad con los internados de la colectividad de inmigrantes marroquíes. A ellos se unieron las exigencias de instituciones como el Defensor del Pueblo y la Asociación Libre de Abogados exigiendo que se facilitase la asistencia letrada a los retenidos en estos lugares. En este efecto, debe de destacarse las notas de prensa del Sindicato Unificado de la Policía denunciando la falta de recursos existentes en estos lugares.

Respecto al resto de las medidas hay que señalar, como era de esperar, su mala acogida por el tejido de solidaridad con los extranjeros y la opinión pública española. En el caso de la denuncia de los Acuerdos de supresión de visados, a estas protestas se unieron las de los estados afectados. Tras sucesivos años en los que este tipo de medida se planteaba casi como una amenaza que no llegaba a cumplirse en esta ocasión se empezó a aplicar a los procedentes de los países del Magreb. El primer fenómeno, al respecto, fue el de la avalancha de inmigrantes, procedentes de Marruecos, que se produjo semanas antes de la finalización del plazo para la puesta en funcionamiento de esta iniciativa. Luego, posteriormente, con tal actuación empezaron a surgir otros problemas. Estos fueron los relacionados con la falta de los recursos necesarios para que los trámites fueran ágiles y efectivos en las dependencias diplomáticas españolas. Por la falta de las dotaciones necesarias para realizar estas tareas, los trámites se convirtieron en encerronas muy tediosas para los demandantes de este tipo de salvoconducto. Esto afectó con mayor rotundidad a los procedimientos de reagrupación familiar.

Uno de los derechos demandados por el entramado de solidaridad con los inmigrantes fue el derecho a vivir en familia. Este no es reconocido como facultad jurídica de los extranjeros en la Ley Orgánica 7/85. Los supuestos para la defensa de

este supuesto era el del efecto beneficioso que esto podía tener para garantizar la integración de tales extranjeros. Era una forma de conseguirles una mayor estabilidad emocional, además de servir para hacerles asumir un grado mayor de responsabilidad en nuestro país. Con tal objetivo, se abrió, al ir finalizando el proceso de regularización, un plazo para presentar solicitudes para este fin. Los resultados fueron los propios de un desastre. El número de beneficiarios fue bajísimo. Entre las causas que lo motivaron está la citada al final del párrafo anterior. La incapacidad para poder obtener el referido visado impedía la tramitación de este tipo de solicitud. Los tiempos de espera se hacían demasiados prolongados como para poder entrar dentro del plazo otorgado para este proceso.

En definitiva, para finalizar esta sección, ha de ser señalado, como síntesis de lo sucedido en estas fechas, la forma de transformarse la acción reivindicativa como efecto de la modificación de la postura mantenida por el Gobierno. Tal institución tiene capacidad para modificar el escenario de la representación de la vida social y, por tanto, la lógica de funcionamiento de los agentes participantes en él. La finalidad de la institución gubernamental, llegado este punto de agitación, fue la de conseguir que la situación creada por la protesta fuera controlable y no le horudara la imagen. Para ello debía de atender las reivindicaciones de forma que no se pusiera en peligro la estabilidad del orden político y social. Con tal objetivo era lógico que tomara la iniciativa como promotor de las reformas a acometer para evitar acabar en extremos indeseados. Para ello el grupo parlamentario socialista hizo todo lo posible para mantener una posición dominante en la tramitación de la Proposición no de Ley que daría lugar al desarrollo de estas nuevas líneas políticas. Esto le obligaría, y le permitiría, liderar esta nueva etapa de movilizaciones en materia de inmigración. Así, el Estado pasó de ser el causante de la polémica para convertirse en el gran promotor y adalid de la dinámica generada por los movimientos de solidaridad. Además, tal circunstancia le permitió salvar la imagen dañada por la línea seguida en los cinco años precedentes. En conclusión, claramente, ganó la baza a la presión social.

He destacado como uno de los efectos del cambio de rumbo de la política migratoria fuera el del relanzamiento del debate público. Aquí, en poco tiempo se dio lugar a la expansión temática de la discursiva social. De pronto surgió una amplia multiplicidad de aspectos de la problemática de la inmigración, que hasta entonces no habían podido ser tratados con mayor detalle. Los problemas de la situación legal de tan basta masa de afectados urgían solución y no permitía poder profundizar en todas las cuestiones que pudieran estar implicadas en este fenómeno. La diversificación enriqueció la protesta pero, a la vez, le redujo fuerza dejándola a expensas del poder institucional que ejerció todo su poder de influencia para reorientar el debate. En este efecto fue curioso como la lógica argumentativa del poder político pudo envolver a la de la protesta y arrastrarla hacia los fines de éste. Aunque muchos agentes siguieran manteniendo una postura muy exigente, sus formulaciones paulatinamente se fueron efectuando manejando los términos que el poder utilizaba para definir la realidad.

Entre los métodos y técnicas utilizados por los poderes públicos para conseguir el efecto señalado en el párrafo anterior, destaca la apertura de un procedimiento de institucionalización de este movimiento de presión. La creación, de

manera un tanto informal, de una comisión de seguimiento del proceso de regularización con los principales agentes sociales fue el primer atisbo en este sentido. La función otorgada a tales entidades supuso la inevitable separación de éstas del resto del entramado. Este acto les confería de un especial poder pero les limitaba la capacidad para seguir liderando la presión. De hecho aquí se rompió, de forma definitiva, la unidad de acción conseguida en la Campaña Pro Regularización.

Al mismo tiempo, se motivó la aparición y creación de estructuras organizativas que actuasen como interlocutores afines a la línea gubernamental. En este caso los extremos de los tentáculos del poder político fueron las organizaciones vinculadas, de una forma o de otra, con la estructura del partido socialista y las relacionadas con la estructura del sindicato más próximos a la coalición gobernante. De cara a crear algún tipo de órgano consultivo o de interlocución era necesario contar con los necesarios apoyos numéricos como para seguir manteniendo el control de la situación. En este respecto fue curioso la forma de reconocer, injustificadamente, cierto tipo de atribuciones a varias pequeñas asociaciones de inmigrantes. Evidentemente, esto sirvió para procurar una posición más estratégica de cara al debate público a este tipo de entidades. Pero en definitiva ¿a quién beneficiaba tal situación?

El último eslabón de esta cadena fue la apertura de nuevas líneas de apoyo económico a las organizaciones implicadas en este tipo de materias. Esto sirvió para incrementar las expectativas de logro en la acometida de estas actividades y, por tanto, el oportunismo. Con ello, el crecimiento del entramado fue formidable. Lo más importante, en este efecto, fue la relación de dependencia que la Administración del Estado conseguía generar entre los componentes del tejido social de solidaridad con los inmigrantes. La sumisión y servidumbre de éstas era el mejor subterfugio para poder garantizarse el control de los instrumentos de interlocución y consenso con la sociedad.

### **9.2.3. Consecuencias del proceso extraordinario de regularización como lugar de encuentro entre las partes en liza.**

La principal repercusión del Proceso Extraordinario de Regularización en la evolución de la protesta, aquí estudiada, fue la apertura del diálogo entre el Gobierno y los principales agentes del entramado cívico de solidaridad con los problemas de los inmigrantes en España. Respondiendo a las exigencias del Congreso de los Diputados la acometida de esta iniciativa política era inevitable. De su éxito dependía el sostenimiento de la buena imagen del Gobierno ante la sociedad. La mejor forma de conseguirlo era contando con la colaboración de los agentes sociales implicados en esta materia. Ellos podían aportar su visión que sería de gran valor para poder enmendar los defectos del procedimiento abierto, ya que desde tales instancias se disponía de más acertada expectativa para la percepción de tales deficiencias. Además, la implicación de las fuerzas sociales en la acometida de esta tentativa aportaba una base inestimable para la legitimación del proceso, fuera cual fuera el resultado obtenido. De esta manera, compartiendo la responsabilidad, el Estado cubría sus espaldas de una forma mucho más efectiva ante la opinión pública.

La apertura de los canales de diálogo, con los sectores de la sociedad comprometidos en esta materia, era parte de las medidas demandadas en la referida iniciativa parlamentaria. Sin haberse estipulado los métodos y mecanismos para llevarla a cabo, el desarrollo del procedimiento destinado a tratar las grandes bolsas de irregulares se prestó como ocasión improvisada para tener la primera experiencia. Al mes de abrirse el plazo para la presentación de las solicitudes de regularización, se procedió desde la Administración, a la convocatoria de la primera reunión. Con ello, se abría una experiencia piloto que aún no había sido puesta a prueba en ningún otro lugar. A pesar de su trascendencia y el buen resultado obtenido, éstas fueron acometidas como una actividad meramente coyuntural, relativa a la aplicación de la actuación gubernamental en curso. Su carácter informal quedó reflejada en la indisposición de los responsables políticos a la elaboración de actas de las reuniones. En estos encuentros se presentaban informes de la situación hasta el momento de la cita, se intercambiaban impresiones justificadas documentalmente y se elevaban las oportunas demandas de ajuste del proceso para que se pudieran subsanar las deficiencias.

El número total de encuentros fue de siete. Las cinco primeras fueron para hacer el seguimiento de los acontecimientos surgidos hasta tales fechas. En concreto, el último fue realizado con la intención de anunciar la finalización de esta experiencia y presentar los primeros balances provisionales, una vez cerrado el plazo. Las dos posteriores fueron destinadas para la culminación de los casos pendientes de solución y para el seguimiento del proceso de reagrupación familiar, surgido con motivo de esta ocasión. Estos encuentros finales fueron el resultado de las solicitudes efectuadas por los agentes sociales. Tras cerrarse los trámites se registraron un número muy alto de casos de difícil resolución. Estos habían sido los producidos por el retraso de la anulación de los trámites de expulsión iniciados en etapas previas o al principio de la aplicación de esta tentativa. Claramente, todo esto no había sido terminado y se corría el peligro de perjudicar, innecesariamente a un número muy considerable de afectados. Las autoridades competentes se habían mostrado muy complacientes pero aún quedaban algunos flecos por completar. Por otra parte, en este efecto, debe de ser tenido en cuenta la baja predisposición de los agentes sociales a abandonar la negociación. En las últimas reuniones lo hicieron expreso. Incluso, hicieron la sugerencia para que se contase con su participación en el desarrollo de las actividades que habría de cumplir la Comisión Interministerial pendiente de construcción. Como era de esperar, la respuesta de la Administración fue desalentadora.

Entre los diferentes tipo de problemas, surgidos en estos encuentros, los más recurrentes fueron los referidos a las delimitaciones de esta medida. Lógicamente, la dinámica mantenida entre los contendientes oscilaba entre el sentido de la responsabilidad de unos y la optimización de los resultados de los otros. En este efecto, se debe de destacar el cambio de la postura gubernamental, que tendió hacia el progresivo aperturismo. Esta misma actuación contaba con limitaciones de tipo regulativo que hubieron de ser resueltas con martingalas un tanto informales y casi

irregulares. Este fue el caso del tratamiento dado a los empleadores.<sup>600</sup> Otro de los problemas, para muchos de los casos, era la justificación del momento de entrada. En la aplicación de esta iniciativa política se dispuso un tiempo previo de estancia en España. Aunque la fecha de éste tampoco era muy distanciada de la apertura del plazo de presentación de solicitudes, muchos casos no disponían de la documentación adecuada para acreditarla. Para solventar esto se dejó presentar cualquier clase de documento que pudiese probar tal circunstancia. En último lugar, en este respecto se debe de destacar un asunto que levantó mucha polémica. Este fue el de la inmovilidad de la fecha de finalización del proceso de regularización. Desde todo el entramado organizativo se efectuó este tipo de demanda pero las instancias gubernamentales no lo estimaron oportuno. Estas justificaban su postura haciendo referencia a razones técnicas.

El resto de los dilemas de este proceso fueron los relacionados con los diferentes obstáculos surgidos en la tramitación de los diferentes casos. En este efecto, destacaba la circunstancia de merma de derechos de los casos que se encontraban inmersos en trámites de expulsión. La situación más denunciada fue la provocada por la aplicación del artículo 26. f de la Ley de Extranjería. En la mayoría de estos casos esta situación se debía a una mera falta administrativa. En concreto la de haber sido detenido en algún tipo de control sin ningún tipo de documentación en regla. Lógicamente, mientras esto no se anulase se estaba procediendo, indebidamente, con la discriminación de estos casos. Esta situación fue motivo constante de quejas porque se siguieron practicando durante los primeros meses del proceso. Otras circunstancias de especial trascendencia fue el de la búsqueda de soluciones a los que no tenían trabajo o trabajos sin posibilidad de documentación. Entre estos se encontraban los vendedores ambulantes y los empleados en actividades de la economía sumergida. Para el primero se pretendió que se practicara la solución utilizada en el proceso llevado a cabo en Italia. Se solicitó que se les concediera licencias municipales para el ejercicio de su actividad como forma de poder regularizarlos. La respuesta dada por la Federación de Municipios era el nivel tan alto de solicitudes de muchos ciudadanos nacionales. Lo único que se pudo conseguir fue la habilitación, a un número considerable de casos, para que pudieran realizar cursos de formación profesional con Comisiones Obreras. En el segundo, no se pudo conseguir ningún compromiso de actuación por parte de los poderes públicos. Se limitaron a reconocer que esto se salía del ámbito de su práctica.

En el fondo, los agentes sociales guiaban sus solicitudes de una política de integración tratando de ajustarse con los presupuestos que orientaban las líneas para la elaboración del tratado de Maastrich. En este efecto se remitieron a la intervención de Fernández Ordóñez ante la Comunidad Europea sobre Norte-Sur. Este es un rasgo definidor de la nueva etapa que se abre. Se aprecia que el proceso de inserción, o integración, de la población inmigrante no finaliza con la regularización. Por este

---

<sup>600</sup> Uno de los escollos del proceso era la situación de explotación de la mano de obra extranjera. Casi todos en situación irregular. La regularización exigía a los solicitantes, entre otros requisitos, que el solicitante dispusiera de un puesto de trabajo. Esta situación, para la mayoría de los casos, era muy difícil de documentar. Además, los empresarios rehuían a toda costa los perjuicios legales resultantes de presentar tal documentación. La solución se basó en el mantenimiento, por parte de la Administración, del compromiso de mantener una pauta de inobservancia en este respecto, para facilitar la normalización de tales circunstancias.

motivo se abren caminos al tratamiento de los problemas sociales que se quieren incluir en la nueva política para la integración social de los inmigrantes. Como se ha ido viendo en capítulos anteriores, esta concepción ya formaba parte de las reclamaciones efectuadas por los interlocutores sociales. En concreto, esto había sido formulado en las proclamas y documentos de la Campaña Pro Regularización llevada a cabo meses antes de la puesta en funcionamiento de las líneas de la nueva política de inmigración.

### **9.3. Creación del Nuevo marco político de la extranjería.**

La constitución del nuevo contexto de la extranjería vino dado por el cambio de las líneas de la política gubernamental en esta materia. El inicio de tales circunstancias se produjo a partir de la aplicación de las primeras medidas contenidas en la Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento el 9 de abril de 1.991. La consolidación de este nuevo marco no empezó a ser visible hasta la finalización del Proceso Extraordinario de Regularización. La multitud de errores que se cometieron en este trance y la polémica suscitada por éste generó mucha desazón en muchos sectores del entramado de solidaridad con los inmigrantes. Por ello, no se puede hablar de efectos sustantivos de cambio hasta la finalización de esta actuación. La entrada en esta nueva fase tuvo, como primer efecto, la expansión y la diversificación de la discursiva social sobre esta materia. La liberación de los pesares legales dio lugar al apercibimiento del doble fondo del problema. Aun habiendo sido regularizados este tipo de extranjeros tenían que enfrentarse a otras barreras para alcanzar su plena integración. Además, la legalización de su situación les colocaba en situaciones más difíciles, aun si cabe, en el mercado laboral. Ya no podían ser sometidos al abuso y por ello tenían más dificultades para encontrar trabajo.

Junto a lo recogido en el apartado anterior, se debe de destacar la brusquedad alcanzada por la violencia racista. La dinámica seguida desde los grandes brotes de años anteriores tendió a recrudescerse. En Europa se produjo una escalada muy alta de atentados con saldo de víctimas mortales. En España, la influencia de las redes de grupos xenófobos internacionales se hacía evidente a través de múltiples incidentes. Los más graves, y de mayor trascendencia, se produjeron al final del periodo aquí analizado. Estos acontecimientos sirvieron para dar más cuerpo a los debates sobre la extranjería y para el desarrollo de las redes de solidaridad. Por otra parte, se debe destacar como, también, fueron útiles para otorgar mayor legitimidad a las instituciones públicas en la acometida a sus funciones. La incidencia de los grupos xenófobos otorgaba al Gobierno la ocasión para poder jugar un papel protector de los derechos de los inmigrantes. Esto, en gran medida, proporcionó una mejor imagen de tal instancia en este respecto.

Todo esto se produjo en un contexto que empezaba a ser crítico para la coalición gobernante. Superado el optimismo de las celebraciones de la Exposición Universal y de los Juegos Olímpicos quedaba un profundo abismo determinados por una serie de acontecimientos. En estos momentos se estaba iniciando una profunda crisis económica. Ésta era la etapa donde afloraron los escándalos públicos que provocaron la decadencia del partido socialista. La concertación social pasaba por



muy malos momentos. La finalización del proyecto de la Unión Europea estuvo plagada de vaivenes provocados por la dificultad de los ajustes económicos. Claramente, con la caída del poder institucional, las posibilidades para la apertura del escenario a la presión social se hacían más fácil. La debilidad del Gobierno motivaba a tal instancia, en mayor medida, a buscar soluciones negociadas. Lo mejor, para éste, era no abrir mas frentes ni fisuras. Las proporciones alcanzadas por este movimiento cívico eran muy considerables. Ya no podían ser cubiertas, por mas tiempo, los perjuicios causados contra el Derecho.

Los dos fenómenos a destacar, al respecto de este apartado, fueron el crecimiento desmesurado del activismo social y el efecto que sobre éste pudo tener la readaptación del aparato gubernativo para atender la nueva situación que se estaba creando. Al respecto del primer caso se debe destacar como éste es el efecto expansivo que se produce en toda situación de tensión cuando ésta se libera. La concentración de fuerzas, en torno a la lucha por la resolución de los problemas jurídicos y legales, había servido de incubadora de una discursiva social muy extensa y compleja necesitada de difusión. Por otra parte, la mecánica del conflicto dio lugar al fortalecimiento de las fuerzas sociales. Así, la apertura del diálogo, y las expectativas de logro conseguido con ésta, actuaron, lógicamente, como una turbina propulsora del activismo social.

En cuanto al segundo punto, trato de referirme a las cualidades del nuevo escenario de la interlocución, creado con la aplicación de las nuevas líneas de actuación de los poderes políticos. Esta situación se caracterizó por el relanzamiento del debate y el ajuste de éste a las posibilidades, evidentes desde cualquier punto de vista, que hubieran podido ser ofrecidas por las instancias gubernamentales. Téngase en cuenta como en estos momentos se está dando lugar al inicio de otra etapa donde las instancias gubernamentales adquieren una posición casi de liderazgo de la acción cívica. Tras las siguientes elecciones, la política gubernamental marcaría, en gran medida, las pautas y la mecánica del debate y la movilización social. De esta forma, la esfera pública terminaría convirtiéndose en una complejo foro de participación donde no se puede identificar bien cuales son las partes en liza. En el conjunto de las instancias participantes en este concurso, muchas de ellas terminarían actuando por móviles e intereses propios de muy escondida naturaleza.

### **9.3.1. Crecimiento del activismo social.**

Con el cambio de la postura del Gobierno se abrieron las expectativas de logro de la presión social. La sensación de impotencia arrastrada años atrás tendió a ir desapareciendo. La obtención de los primeros frutos hizo ganar coherencia a este tipo de tentativas cívicas. Los postulados barajados en la discursiva social ganaron, irremediamente, todo el valor de objetividad que previamente le había usurpado el poder político. Todo esto dio lugar a un fuerte relanzamiento de las actividades vinculadas con este movimiento contestatario. El carácter expansivo de este fenómeno tuvo, también, su fundamento en la torpeza de las instancias gubernativas en la acometida de las nuevas medidas. A estas alturas, en el amplio seno del activismo social sólo se estimaba como único método válido de cambio a la presión

social. La desconfianza con los poderes públicos era muy acusada. La creciente debilidad de éste y la cobertura dada por los acontecimientos de este periodo ayudaron a dar más cuerpo a este fenómeno.

El incremento de las movilizaciones llevó aparejado el enriquecimiento de la temática argumentativa. Los postulados iniciales se habían ido complementando con una diversidad de nociones relativas a los distintos rasgos de la realidad sufrida por la población inmigrante. Hasta el momento la presión ciudadana se había concentrado, principalmente, en los problemas legales. Aun a pesar de la trascendencia de las tesis existentes en torno a la integración social de estas personas, claramente éstos eran los más urgentes. Paliadas estas circunstancias, ahora era el momento de hacer expresos el resto de las facetas de esta problemática. Previamente había alcanzado un alto peso en la discursiva social, por eso su aparición en el escenario de confrontación fue realizada de forma tan rápida y con plenitud de detalles.<sup>601</sup> Claramente, esto fue una de las razones por la cual pudo desencadenarse, con tanta fuerza, el activismo social en esta época. Las iniciativas sociales contaban con un amplio repertorio de fundamentos para su desarrollo.

La madurez organizativa de este movimiento se hizo evidente en la forma de articularse las acciones. Aunque, ya por estas fechas, se empezaba a perder la unidad de acción conseguida en 1.990, sí se produjeron varias iniciativas de relevante importancia que implicarán a un amplio número de organizaciones. La principal fue la Campaña Iguales en Derechos. Ésta pretendió ser la continuación de lo realizado con las movilizaciones que llevaron al cambio de postura del Gobierno en la materia. De esta forma, se trató de aprovechar el sistema de comunicaciones creado en la red formada para la anterior campaña. En cuanto a su orientación, debe de ser destacado que se dirigía, fundamentalmente, al reconocimiento de las minorías étnicas en España. Claramente, su principal desencadenante era la escalada de la violencia racista del momento. Otra tentativa de especial relevancia fue la puesta en funcionamiento del *Programa Jóvenes contra la Intolerancia*. Esta fue una iniciativa surgida de las organizaciones afines a la coalición gobernante. En ella estuvieron especialmente implicadas las Juventudes Socialistas de España, el Movimiento por la Paz, el Desarrollo y la Libertad, la organización IUVENTUS y la entidad SOLIDARIDAD 2000. Claramente, el apoyo brindado por tales instancias jugó un papel muy importante para preparar el terreno al Gobierno en su tentativa de liderar la presión social. Como he señalado, el racismo fue el principal asidero para lavar la imagen de los poderes políticos, además de servirle para convertirse en el principal promotor de la agitación existente. Ésta era la mejor manera de poder canalizar estas protestas, evitando sus efectos dañinos.

Al respecto de lo señalado en el párrafo anterior, debe de ser tenido en cuenta la situación existente de violencia racista y xenófoba. La preocupación, a tenor de los hechos, es generalizada en todo el continente europeo. Por esto, también, ha de ser recordado el intenso debate en el Parlamento Europeo sobre la elaboración del

---

<sup>601</sup> Como ejemplo de tal circunstancia véase: COMISSIÓ D'ASSOCIACIONS I ORGANIZACIONS NO GOBERNAMENTALS DE LES COMARQUES DE GIRONA, *"El Informe de Girona: cincuenta propuestas sobre inmigración."* Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social. Girona, 1993.

*Informe Glin Ford*, que fue elaborado en fechas inmediatamente anteriores. En él se atendía la evolución del fenómeno y la actitud mantenida por las instituciones comunitarias al respecto. Así, se denunciaba la torpeza, e incluso pasividad, llevada hasta el momento en cuenta a la aplicación de las recomendaciones de informes anteriores. El grado de incumplimiento era escandalosamente alto.<sup>602</sup> En el caso del estado español, ha de ser señalado como en estas fechas se produjeron los actos más lamentables. El efecto de tales dio lugar a refortalecer el entramado de entidades destinadas para combatir este tipo de fenómenos.

Junto a las grandes tentativas organizativas se produjo una inmensa riada de acciones reivindicativas. En ellas los principales objetos a tratar seguían siendo de índole legal. A la vez de no cesar las críticas a las deficiencias de la tentativa de ajuste de la bolsa de irregulares, se desarrollaron otras ajustadas a las circunstancias creadas con la aplicación de esta medida política. En este respecto, uno de los asuntos que más interés público suscitó fue el de los defectos cometidos por la administración en la tramitación de las renovaciones de los permisos concedidos en el Proceso Extraordinario de Regularización. El primer gran fallo fue el incomprensible retraso en la apertura del plazo de presentación de solicitudes. El resultado de tal forma de proceder fue el de la devolución de muchos inmigrantes a la situación de irregularidad. Aun a pesar de las reformas y de la readaptación de la estructura administrativa, la práctica llevada a cabo por tales instituciones no fue nada afortunada. La tramitación de estos documentos se convertía en una tarea tortuosa para los afectados y no les dejaba en posición de poder mantener muchas esperanzas en los resultados. En el mejor de los casos, éstos conseguían mantener su condición jurídica sumidos en un terrible estado de incertidumbre y desamparo. La resolución de los trámites llegaba demasiado tarde. Normalmente, tras mucho tiempo de espera, en condiciones de desamparo, la comunicación de resolución favorable llegaba poco antes de caducar.

En este tiempo el Gobierno empezó a hacer público su disposición a aplicar otras iniciativas de su política activa de inmigración. Con ellas se pretendía actuar sobre el flujo de llegada de inmigrantes para tratar de evitar efectos indeseables que pudiesen impedir la adecuada integración de esta población. La medida principal era la planificación a través de contingentes, a tenor de las necesidades de nuestro mercado laboral. Las críticas de los agentes sociales se produjeron porque, realmente, no era una medida aperturista y su utilidad era bastante discutible. Como estaba destinada al control de las entradas no solucionaba los problemas legales de los indocumentados que aún, a pesar de todo, seguía habiendo en el país. En la práctica, años después, se pudo comprobar como su única utilidad fue la de complicar y gravar en exceso los trámites. Los interesados debían simular su estancia en el extranjero y volver a su tierra para finalizar la tramitación de su solicitud en las dependencias consulares españolas. Supuestamente, según estaba diseñada esta medida no lo solicitaban en España sino en su país.

La finalización de la regularización supuso una vuelta a la situación precedente para los no regularizados. Para ellos el procedimiento administrativo

---

<sup>602</sup> CF. FORD, G., *Informe Ford sobre el racismo en Europa*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de Asuntos Sociales, Madrid, 1.991, pp. 187 y ss.

sancionador se volvía a aplicar con la misma contundencia. De esta forma, se llegaron a producir actos lamentables de mucha expectación. Este fue el caso de los inmigrantes sub-saharianos deportados en tierra de nadie, tras haber protagonizado una protesta en la Delegación de Gobierno de Melilla. Este asunto fue muy grave tanto por tratarse de una expulsión masiva, no reconocida por los tratados internacionales que España tiene suscrito, como por los perjuicios físicos producidos a los afectados. Esta situación duró varios días y tuvo mucha trascendencia en la opinión pública. Fueron actos donde muchas entidades, así como la oficina del Defensor del Pueblo, intervinieron para resolverlo. Otros hechos relativos a esta forma de proceder de los poderes políticos fueron los procedimientos de expulsión de Alicante y el caso de Madrid, donde los miembros de la Asociación de Emigrantes Marroquíes en España optaron por iniciar una huelga de hambre.

La regularización de un alto número de inmigrantes hizo más apreciable las dificultades de la integración de este tipo de personas. Como se ha podido apuntar, su nueva condición legal, en gran medida, obstaculizaba su acceso al mercado laboral. Además, la solución de este tipo de problemas no les cubría otras necesidades vitales. De esta forma, empezaron a surgir las demandas de protección social para este tipo de ciudadanos. Encontraban, en primera instancia, muchas barreras para el acceso a la vivienda, a la salud y a la educación de sus hijos. En segundo lugar eran víctimas del rechazo y del desprecio de la sociedad de acogida. Así, una vez atenuado los problemas de la condición legal de un amplio número de extranjeros, todo esto motivó el surgimiento de un conjunto muy amplio de reivindicaciones destinadas a la búsqueda de soluciones a los problemas de la integración social de estas personas. Claramente, desde distintos sectores de las fuerzas sociales se exigía la puesta en práctica de una política de inmigración basada en la integración.

La amplitud de rasgos de los problemas de la inserción social de los extranjeros, en España, fue la principal razón de la diversificación de la presión. Con ello se dio el primer paso para la ruptura de la unidad de acción conseguida en recientes campañas de protesta. Lógicamente, muchas de las fisuras de este frente de acción se debían a la complejidad de las condiciones de la realidad en él implicadas. Pero además de la multiplicidad de variedades temáticas, en este movimiento de presión nos encontramos con una amplia variedad de colectivos según su lugar de origen. La unión de fuerzas se había producido gracias al papel jugado por las organizaciones autóctonas. Fueron ellas las originarias de las protestas. Ahora, la consolidación de las asociaciones de inmigrantes les permitía, a estos, tener mayor presencia. Su independencia ayudaba a fragmentar la presión. Esto se producía sobre todo cuando, debido a su debilidad, sus directivas se dejaban seducir por expectativas de logro que se alentaban por intereses ajenos. Gracias a éstos los poderes establecidos pudieron ejercer una enorme influencia en la evolución posterior de la presión social y del entramado organizativo. Con la justificación de la necesidad de garantizarles sus facultades de participación cívica en los asuntos del interés general se les fue dando apoyos económicos vía subvención. Esto, en realidad, sólo fue útil para la creación de un nuevo sistema de relaciones clientelares.

### **9.3.2. Efectos de la readaptación de la estructura administrativa.**

En este apartado quiero destacar como la puesta en práctica de las líneas de actuación, exigidas en la Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados de 9 de abril de 1.991, fue dando lugar a la configuración del nuevo espacio de las acciones reivindicativas. La tentativa de los poderes públicos de intervenir sobre los problemas de los inmigrantes cambiaba sustantivamente el escenario de confrontación entre las fuerzas sociales y el Gobierno. La política de inmigración introdujo notables modificaciones de la estructura y lógica del conflicto con el poder político. En gran medida, tal como se realizó este proceso, esta entidad quedaba eximida de muchas de sus responsabilidades. Por primera vez se habían abierto los canales de interlocución con la sociedad, haciendo a los agentes sociales partícipes de la política seguida por los poderes instituidos. Además, se estaba transformando la estructura organizativa de la Administración para ajustarse lo mejor posible a las demandas del referido documento. De esta forma, aunque la realidad de los afectados, por el sistema legal existente, sólo hubiera mejorado levemente la situación de éstos, la esencia de ésta había variado de tal forma que obligaba a modificar la acción de los interlocutores sociales. Hasta ese entonces se pedía el cambio del marco normativo, después esta reivindicación fue perdiendo su fuerza. Se había aceptado como mal menor, y de forma provisional, las modificaciones otorgadas por las instituciones.

Con la mejora de los servicios públicos destinados al tratamiento de la situación de los extranjeros se ganó en agilidad y se dio lugar a que se superasen muchos problemas producidos hasta el momento. La falta de efectividad se encontraba detrás de la mayoría de los perjuicios causados en el pasado a este tipo de ciudadanos. Pero a pesar de esto, aún se seguían arrastrando muchos defectos del pasado. Estos se pusieron de manifiesto en la tramitación de las renovaciones de los permisos concedidos al amparo de la regularización extraordinaria. Tal circunstancia generó un abultado número de quejas por parte de los agentes sociales, que no llegarían a tener ningún tipo de efecto. Las modificaciones eran lentas y arrastraban muchas rémoras difíciles de solventar. Así, la frustración de las expectativas, creadas con las nuevas líneas de actuación que no llegaban a hacerse efectivas, produjo el relanzamiento de la agitación social. Ésta volvía a resurgir con más fuerza. Con los logros alcanzados la esfera del debate público había crecido considerablemente. El número de entidades participantes había crecido y las actividades de solidaridad se habían multiplicado. La mera obstrucción de semejante potencial solo podía dar lugar a la existencia de un estado de agitación social muy excitado.

En todo esto influyó decisivamente otros factores del contexto. Correspondía al año inmediatamente posterior, a estos hechos, la realización de unas elecciones generales. La ocasión se presentaba muy difícil para la coalición gobernante. La debilidad de tal instancia se iba pronunciando por momentos e iba anulando las expectativas de continuidad. Claramente, las incertidumbres del momento provocaron la desatención de esta temática por parte de las instancias políticas y, por tanto, un paulatino estancamiento de las medidas comprometidas. Sólo algunos acontecimientos, de mucha gravedad, pudieron hacer tambalearse esta tendencia.

Este, por ejemplo, fue el caso del asesinato de una mujer dominicana en las ruinas de una discoteca de Aravaca. El impacto social fue inmediato y de mucha trascendencia. La opinión pública se conmovió. Las diferentes instancias del Gobierno se apresuraron con su atención. Esto afectaba a la responsabilidad de las instancias gubernativas. Se hacía evidente que su incapacidad para controlar el problema de los grupos xenófobos había dado lugar a estos acontecimientos. Así, se hizo notoria, ante los ojos de todos los ciudadanos, el profundo desamparo de los inmigrantes. Sometidos a situaciones del todo evitables y denigrados por los grupos violentos. La rotundidad de la intervención institucional pudo permitir no sólo salvar esta situación sino además servir para sacar algunos réditos.

Como se ha venido destacando en las secciones precedentes, el problema de la violencia racista sirvió a la coalición gobernante para poder rehacer su imagen pública en lo tocante a estas temáticas. Con las reacciones sociales en torno a la Ley de Extranjería, las credenciales de tal organización política se vieron perjudicadas. Lógicamente, la postura mantenida por el Gobierno, al promulgar la Ley de extranjería, no se correspondía con la ideología defendida por tal partido. Después de los daños producidos, aun a pesar de los cambios introducidos, no eran fáciles de subsanar. En este efecto, el problema de las agresiones racistas se presentó como la gran oportunidad. Se trataba de un fenómeno cuyos resultados conmocionaban a la sociedad. Era un tipo de daño no producido por la política llevada años atrás. Intervenir sobre tales acontecimientos era obligación del Estado. De esta forma, esto se convirtió en la mejor baza para depurar las responsabilidades de tal instancia ante la opinión pública. La estrategia fue la de tratar de hacer creer que esto era el gran problema, y casi el único, de los inmigrantes. El racismo permitía proyectar hacia fuera los perjuicios de políticas anteriores.

La otra baza de la institución gubernamental para recomponer su aspecto ante la sociedad fue el desarrollo de la política de integración. De manera similar a lo sucedido con el racismo, en este caso estamos ante una realidad donde el poder político tiene una responsabilidad limitada. La protección social de la población extranjera quedaba al margen de las obligaciones del Gobierno. Menos, aún si cabe, cuando se pudiera dar lugar a la creación de situaciones que pudieran suponer agravio comparativo con la población española. Así, la intervención pública sobre este tipo de problemas sólo podía entenderse como medida de gracia de tal institución. Así, la acometida de este tipo de iniciativas, por parte del poder político, fue útil para enriquecer su imagen ante la opinión pública, a la vez de servir para justificar los pormenores de las nuevas actuaciones en la materia. Aquí, al respecto de esto, debe de ser recordado como aun a pesar de los cambios introducidos se sigue manteniendo, a toda costa, el marco normativo promulgado a mediados de la década precedente. Por ello, el estado de cosas existente se caracterizó por su ambivalencia. La apertura política justificaba, a través de un extraño mecanismo de complementariedad, la dureza del sistema legal, que era mantenido, a pesar de sus defectos, contra todo pronóstico. La conjugación de ambos en el discurso institucional se basaba en la justificación de cada uno para con el otro. Las medidas legales existentes possibilitaban el éxito de la política de integración y ésta, desde la perspectiva de este logro, justificaba a la anterior.



**Cuadro cronológico N° 4**

**ESTABLECIMIENTO DE LOS CANALES DE  
INTERLOCUCIÓN.**





BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900101	L	Entran en vigor en Polonia duras medidas de austeridad.  J. Pablo II, critica el racismo y el recrudecimiento de los nacionalismos.				MARTÍNEZ RODRIGO, A., " El drama de ser inmigrante". (Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid)
900103	X	Se entrega Noriega.		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-0015/90, sobre visado de entrada para ciudadanos turcos en viajes en grupos al Reino Unido. (HALSCH, K.)		
900104	J			Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0022/90, sobre libre circulación de personas. (COONEY, P.M.: PPE. Ir.)		Viaje del MPDL a la URSS para preparar el I Encuentro Hispano-Soviético.
900108	L	A. Cristiani reconoce que militares salvadoreños asesinaron a seis jesuitas.	Los ocho embajadores de España en el Este preparan en Madrid su nueva estrategia.		Según Cáritas 30.354 madrileños de los 693.610 situados en los denominados umbrales de la pobreza, pasan hambre. (Informe EDIS)	
900112	V	Una fuerte caída de la Bolsa de Tokio	CASO JUAN GUERRA. El PSOE andaluz baraja la expulsión de J. Guerra	Pregunta a la Comisión Europea E-0081/90, sobre racismo y neofascismo. (LARIVE-GROENENDAAL, J.: LDR.NE)	EL PAÍS, "El rostro de la pobreza", (Opinión), El País, Madrid, p. 17	
900114	D	El kremlin se declara impotente para mediar en la guerra civil de Azerbaiyán.			GARCÍA ACOSTA, D., "Inmigrantes extranjero en España". (Reportaje), El Correo de Andalucía, Sevilla, p.15.	Charla en la sede del MPDL con Igor Guriev, director del Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales de la URSS. Sevilla.
900116	M		El Banco de España recomienda un único presidente del BBV.	Propuesta de resolución, B3-0061/90, sobre la naturalización de los refugiados en Europa. (ARBEOLA MURU, V: Soc. Esp.)		Carta del D. D. de Migraciones de Madrid al Secretario General de la Conferencia Episcopal respondiendo a su solicitud de evaluar el informe de la Comisión Episcopal de Migraciones.
900117	X		El Ministerio Fiscal abre diligencias para esclarecer los negocios de J. Guerra.			Carta del presidente de la CEM avisando de la recuperación del Departamento de ayuda a los extranjeros. A la vez, solicita apoyos económicos, mostrando su fe en recuperar las subvenciones del IRPF.
900118	J	Hungría pide la retirada de las tropas soviéticas.	El PSOE se declara dispuesto a incluir en el Código Penal el delito de tráfico de influencias.	Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0026/90, sobre mercado único y libre circulación de personas. (BONTEMPI, R.: Soc.It.)	KOLODRO, A., "Las expulsiones de extranjeros creció más del 50 % en 1.989". Madrid.	Reunión en Deleg. de Gobierno de Madrid con ACNUR, CEAR, ... Distintos aspectos de los Refugiados y Asilados en España, Campo ayudas de asistencia e integración de los que les es denegada la protección.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900119	V	El Consejo de Europa crea una comisión para impulsar la democracia en el Este.	Correos abre una investigación para frenar los robos de correspondencia.	Pregunta al C. de Ministros de CE, E-0153/90, sobre inmigración extracomunitaria en Italia. (SPERONI, F.:ARC.It)		1ª reunión informativa, convocada por el Dirtr. del Serv. de Refugiados de la CEM. sobre el trabajo de las ONGs y la actitud a tener frente al III Programa contra la Pobreza de la Comisión Europea.
900124		Los eslovenos abandonan el congreso de los comunistas.	La CEOE admite subidas salariales de más del 6% con aumentos de productividad.	Pregunta a la Comisión Europea H-0102/90, sobre aplicación de la Declaración contra el Racismo y la Xenofobia. (ELLIOT, M.: Soc. UK)	Doctr. trib.- Documentación. El hecho de presentar la documentación para tramitar el permiso de trabajo, es un requisito necesario, pero no suficiente para poder obtener el permiso de trabajo. (Barcelona)	Carta de ASTI a entidades eclesíásticas advirtiendo de las iniciativas de la CEM: un estudio sociológico, propuesto por la D. G.I.E.E. y dirigido por el Colegio de Licenciados y Doctores de Sociología.
900125	J		Francia aplaza indefinidamente la supresión de fronteras con España por Cataluña y Aragón.	Pregunta a la Comisión Europea H-0112/90 sobre adquisiciones de chalets de veraneo en Dinamarca por parte de extranjeros. (BJORNVIG, B.: ARC.Din)		
900129	L		Investidura de M. Fraga. Corcuera anuncia la próxima entrada en vigor de una ley sobre seguridad ciudadana.	Jornada Parlamentarias de Migraciones Objetivos: Diseñar la política asistencial, Libre circulación de trabajadores en la Comunidad y los problemas de los inmigrantes y su tratamiento.		
900131	M	Sudáfrica legaliza a oposición antiapartheid y libera presos.  Moscú y Budapest llegan a un acuerdo para la retirada de tropas soviéticas.		Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0044/90, sobre libre circulación de las personas en el mercado interior. (LEHIDEUX, M.: Dr.Fr.)		
900207	X		Instrucción núm. 1/1990, de 7 de febrero, del Fiscal General del Estado, sobre intervención de los ciudadanos extranjeros en juicios de faltas.	Propuesta de resolución, B3-0242/90, de medidas sobre la protección de los derechos y la dignidad de los migrantes extracomunitarios. (MUSCARDINI, CH.:NI.It)		
900208	J	La CE y la OTAN buscan modelos para adaptarse a la unificación alemana.		Propuesta de resolución, B2-0304/90, de la C. de Izquierdas para cerrar el debate de las preguntas orales B3-23 y 24/90 sobre libre orientación de las personas en el mercado interior.(WURTZ, F.:CG.Fr.)		
900209	V	Hungría y el Vaticano restablecen relaciones diplomáticas, rotas en 1.945.	Solchaga recomienda una subida salarial limitada al 7,5 %  Se acuerda disolver la plataforma ultraderechista Bases Autónomas.	Pregunta a la Comisión Europea E-0382/90, sobre la agilización del cobro retroactivo de ayuda a familiares por los trabajadores emigrantes. (ROBLES PIQUER; C.: PPE.Esp.)		Firma de adhesión de la UNIÓN BUBI al Pacto de Madrid para la Democratización de Guinea Ecuatorial.
900212	L	Mandela anuncia negociaciones del ANC Y EL GOBIERNO		Propuesta de resolución, B3-0349/90, del Grupo de los Verdes sobre las violencias y crímenes racistas y su tratamiento policial y judicial en la CE.(TAZDAIT, D.:V.Fr.)		

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900212				Debate 90/c 068 sobre libre circulación de trabajadores en el interior de la CEE, supresión de restricciones a los desplazamientos y estancias de los trabajadores de los estados miembros.		
900213	M		RENFE llega a un acuerdo con el sindicato para desconvocar la huelga.	Pregunta a la Comisión Europea E-0425/90, sobre el Informe de la OIT de los emigrantes de segunda generación. (BARROS, J.P.: Com Port.)		
900214				Informe de la Com. de As. Sociales, A3-0013/90, Prop.de la Com. al Consejo :1.- Mod.del regl.(CEE 1612/68) libre circulación. 2.- Modif. directiva 68/360 CEE de desplazamiento de trabajadores.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Se autodisuelven BBAA tras la detención de siete ultras. Los grupos de rapados adoptan los postulados de BBAA y actúan bajo sus siglas.	El 60 por 100 de los extranjeros; de la CAM. están indocumentados. Información aportado en rueda de prensa por la Secretaría de Acción Sindical de CCOO.
900215	J		Los interventores del Estado denuncian la falta de una normativa para controlar las subvenciones públicas.			Los inmigrantes extranjeros (y II). Segunda parte del documento de Cristianisme i Justicia sobre los trabajadores extranjeros. (Ver Noticias Obreras núm. 1018)
900219	L	Miles de nicaragüenses arremeten contra el sandinismo en un mitin de Violeta Chamorro.	El cardenal Suquía llama a luchar a los católicos contra la ampliación de la ley del aborto.	Pregunta a la Comisión Europea E-0500/90, sobre los trabajos de la Comisión en materia de migración. (VERWARDER, Y.:LDR.Fr)	España renuncia a imponer visado de entrada a los tres principales países del Magreb (Efecto del incumplimiento de los socios comunitarios y las solicitudes de los gobiernos magrebíes).	
900222	J	300.000 moscovitas se lanzan a la calle reclamando una perestroika radical.  Se produce una participación masiva en las elecciones de Nicaragua.	Jordi García Candau sustituye a J. Solana en la dirección de RTVE  El Ayuntamiento madrileño aprueba el proyecto de las torres de KIO.	Pregunta a la Comisión Europea E-568/90, sobre el estudio de la inmigración en la CEE. (LE CHEVALLIER,J.M.: DR.Fr)		(AGENCIAS) "300 inmigrantes africanos se dirigen al Gobierno rechazando la ley de extranjería". El País, Barcelona, p. 19.
900226	L	Mandela inicia su primer viaje fuera de Sudáfrica tras ser liberado.	P. Vasco, Cantabria, Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia, Cataluña y Navarra, cuentan con salario social.	Regularización en Italia 1990. Destacan las reglas urgentes en Materia de Asilo político, de entrada y estadia de los ciudadanos extracomunitarios y apátridas.	Doctrina trib.- Desempleo. No basta la mera alusión a la situación nacional de empleo para denegar el permiso de trabajo. (Barcelona)	Manifestación de CCOO, UGT PNV, CDS e IU para pedir a Marruecos el respeto a los derechos humanos en el Sahara.
900301	J	Khol admite la inamovilidad de la frontera polaca.	Felipe González revela que A. Guerra presentó la dimisión en enero.	Propuesta de resolución, B2-0512/90, del G. de los Verdes para cerrar debate de las preguntas orales B3-23, 24, 209, 210, 211, 281,282, 416, 417 y 419/90 sobre los obstáculos a la libre circulación de personas en la CE.(DIJK,P.:V. Ne.)	Modo de acreditar la situación de indocumentación de ciudadanos extranjeros. Ministerio del Interior	
900303	S	Francia contraataca en el debate alemán sobre las fronteras apoyando la posición polaca.	IU y PP trasladan a F. González la responsabilidad del caso Guerra.		Firma de adhesión de P. Socialdemócrata de Guinea Ecuatorial al Pacto de Madrid para la Democratización de Guinea Ecuatorial.	Declaración de Madrid de 3 de Marzo de 1990 del PACTO DE MADRID PARA LA DEMOCRATIZACIÓN Y AUTODESARROLLO DE GUINEA ECUATORIAL.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900305	L				Carta de contestación D. de Gobierno de Madrid con el informe de la Secretaria General Técnica sobre el modo de acreditar la situación de indocumentación.	Nacimiento del programa de inmigrantes de Cáritas Valencia.
900306	M	Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0094/90, sobre el Acuerdo de Schengen.(ROTH, C.:V.Ale.)		El 19º Congreso del PCI tratará con toda probabilidad del brote de racismo que ha estallado en Florencia.		Constitución del MPDL en Zaragoza.
900308	J	EE.UU. acusa a Libia de producir armas químicas.	España solicita a la CE una revisión de las sanciones marroquíes a los barcos pesqueros.	Prop. de resol., B3-0475 y 0476/90, sobre medidas de aplicación de la política común de migración y derecho de Asilo en la CEE y sus efectos.(ELLIOT, M.: Soc. UK)	Desarticulada en Madrid una banda de falsificadores chinos con 900 pasaportes.	
900308				Proptas.de res., B3-0513/90 (MEGRET, B.:DR.Fr.) y 510/90 (WURTZ,F.:CG.Fr.) para cerrar el debate de las pr.orles B3-23, 24, 210, 209, 211, 282, 416, 417, 419/90 sobre libre circulación y orientación en el mercado interior	Doctrina trib.-Cuenta propia. La obtención del permiso E debe acreditarse con el cumplimiento de las obligaciones de S. Social. (Las Palmas)	
900308		El M19 entrega sus armas por la "paz en Colombia".		Propuesta de resolución, B3-0477/90 y B3-0478/90, sobre las desventajas que sufren las minorías étnicas y los trabajadores migrantes de la Comunidad. (ELLIOT, M.: Soc. UK)	Doctrina trib.- Seguridad Social. Cuando se trata de permisos de trabajo por cuenta propia constituye un requisito para su concesión cumplir con las obligaciones de seguridad Social. (Zaragoza)	
900310	S		Estudiantes y organizaciones eclesiásticas preparan movilizaciones contra la LOGSE.	Congreso Europeo sobre Refugiados (Strasbourg). Organizado por Cáritas Europa con el respaldo de la Conferencia Episcopal de la C.E.		MPDL, I Encuentro Hispano-Soviético, Madrid, 9-19 de enero de 1990
900312	L	La investidura de Patricio Alwin pone fin a 16 años de dictadura en Chile.		Pregunta a los Ministros de Exteriores, H-0325/90, sobre retención de información por parte de las autoridades de inmigración de la RFA. (CRAWLEY, C.: Soc. RU)		
900312		Debate 90/c 096, de 12 de marzo de 1.990, Supplicatorio de suspensión de la inmunidad parlamentaria del Sr. Jean Marie Le Pen.		Prop. de resl.B3-0586/90, G.A.Iris sobre derechos humanos y el racismo en Italia. (SPERONI, F.:ARC.It.) y B3-0563/90, sobre el aumento del racismo y la xenofobia en la CE. (ELMALAN,M.: M.CG.Fr.)		
900312		Propuesta de resolución, B3-0581/90, del G. de los Verdes sobre los derechos civiles y la violación de los derechos de los estudiantes extracomunitarios en Alemania. (BETINI, V.: V.It.)		Proptas de Resl., B3-0606/90 (VALENT, D.:NI.It.) sobre el racismo anti-inmigrantes y B3-0608/90 (TAZDAIT, D.:V.Fr.), de violencia racistas, en Italia y Francia y su tratamiento.		

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900312			Empleados y cargos de la UNESCO se declaran en huelga contra las medidas decretadas por Mayor Zaragoza.	Propuesta de resolución, B3-0553/90, del Grupo Técnico de las Derechas Europeas sobre los enfrentamientos en Florencia. (LE CHEVALLIER, J.M.:DR.Fr.)		
900313	M		L.O. 8/1991, de 13 de marzo, de modificación de L.O. de Régimen Electoral general 5/1985.			
900314	X	Miles de rumanos tratan de entrar en Austria.	El IPC se sitúa en los niveles mas altos de los últimos cinco años.	Varios grupos de jóvenes africanos se han declarado en huelga de hambre en Florencia. Las organizaciones estudiantiles les apoyan.	La Caravana por la Paz con material sanitario y alimentos para los refugiados saharauis en Argelia, parte de Madrid.	Firma de adhesión del Partido Andalucista al Pacto de Madrid, para la Democratización y el Autodesarrollo de Guinea Ecuatorial.
900315	J	Resolución ,DOCE Nº C096, p.274, común que sustituye a los documentos B3-0291, 0300, 0310/90 sobre la libre circulación de las personas en el mercado interior.	Comienza la huelga de los autobuses madrileños sin respetar los servicios mínimos.	Resolución ,DOCE Nº C096, p.258, común que sustituye a los documentos B3-0563, 0606 Y 0608/90. sobre los actos de violencia y crímenes racistas y su tratamiento policial y judicial.	MORALES, G., "Florencia se está convirtiendo en un laboratorio urbano sobre el problema del racismo y de la emigración de africanos". El País, Florencia, p.18.	
900315				Propuesta de resolución, B3-0498/90, sobre la necesidad de elaborar una política en favor de los trabajadores originarios de terceros. (CABEZON ALONSO, J.: Soc. Esp.)		
900316	V	Son condenados a dos años de cárcel seis integristas marroquíes.	UGT y CCOO solicita a dos millones de personas que vayan a la huelga.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0363/90, sobre competencia comunitaria en política de migración. (VERWAERDE, Y. :LDR.Fr.)		Firma de adhesión de PRESENCIA BISIO al Pacto de Madrid para la Democratización de Guinea Ecuatorial.
900318	D			Racismo en Florencia. Sesenta intelectuales han firmado un manifiesto en el que se afirma que "el desafío no puede hallar solución en las comisarías de policía".		Asamblea General Ordinaria de la CEAR. Acta nº 13. Destaca: Dificultades presupuestaria del 89 dada la demora de la Admón. G. del Estado, junto al problema de los refugiados de P. España y el suicidio del irani.
900319	L	La Bolsa de Tokio sufre una de las mayores caídas de su historia		Projet de déclaration sur l'harmonisation des politique européennes en matière de réfugiés. Congreso Católico de Strasburgo.		
900320		La CE impone a Rabat más garantías jurídicas para los pescadores.  El laborista Simón Peres es encargado de formar Gobierno en Israel.		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-0847/90, sobre inmigración procedente de países no comunitarios. (MORETTI, L.:ARC.It.)		
900321	X	Propuesta de resolución, B3-0509/90, sobre las libertades civiles y 1.99. (FORD, J.G.:Soc. UK)		EFE, "Los problemas raciales han hecho caer al Ayuntamiento de Florencia". El independiente, P.	Prop. de la Com. "Educar por la Paz"al MEC. Introducción de 10 puntos en el diseño curricular de la Enseñanza Media. Claboración en el diseño del Libro Blanco y la LOGSE (nuevo Plan de Enseñanza)	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900326	L		Sacerdotes de Madrid se niegan a leer durante la misa un documento del obispado contra la LOGSE.	Pregunta al C. de Ministros de CE, E-0921/90, sobre la aplicación de la Directiva 89/48 CEE. sobre el reconocimiento de los diploma y la libre circulación. (SCHLEICHER, U.:Soc.Lux)		
900327	M			Propuesta de resolución, B3-0661 y B3-0665/90, del G. A. Iris sobre la inmigrantes y su familia procedente del exterior de la CE. (MORETTI, L.:ARC.It)		
900329	J	Pregunta a la Comisión Europea H-0450/90, sobre escolarización de los niños gitanos y de los viajeros.(nómadas).(RAMIREZ-HEREDIA, J. de Dios:Soc.Esp.)		Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0111/90, sobre el derecho de asilo. (LE CHEVALLIER, J.M.:DR.Fr.)		Carta del Secretario General (Cruz Roldán, "punto de inflexión")(Cáritas)
900330	V			Propuesta de resolución, B3-0705/90, del G. T. Derechas Europeas sobre la decisión del gobierno italiano de instaurar cuotas en materia de inmigración. (LE CHEVALLIER, J.M.:DR.Fr.)		
900331	S		Cierran las jornadas sobre mendicidad manifestaciones en Carabanchel y en la Puerta del Sol.	Le Pen rechaza con dureza la entrada de inmigrantes en Francia, durante la clausura del Congreso de su partido en Niza.		
900402	L	El presidente de Irak amenaza con reducir a cenizas a Israel.	Miles de personas se manifiestan en Rota y Torrejón contra la OTAN.	Propuesta de resolución, B3-0740/90, del Grupo Izquierda auditoria Europea sobre el asentamiento de judíos en los territorios ocupados. (VECCHI, L.: Soc. It.)		
900403	M	SALCEDO, J.M., "Derechos Humanos Perú, conviviendo con el terror". El País, Madrid.	Anguita ofrece a González restablecer un acuerdo desde posturas de izquierda.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0482/90, sobre política común sobre la inmigración. (ARBELOA MURU, V.M.: Soc. Esp.)		
900409	L	42 países crean en París un banco para financiar las reformas del Este.  El fenómeno Fujimori eclipsa a Vargas Llosa.	Un juez ordena la detención del tesorero del PP, Rosendo Naseiro, por presunto de cohecho	Propuesta de resolución, B3-0690/90, sobre derecho europeo para las minorías nacionales. (VANDEMEULEBROUCKE, J.: ARC.Bel)		El ANRD acusa a España de tergiversar la verdadera situación de Guinea al afirmar que se respetan los derechos humanos.
900414	S		El PP se considera sometido a espionaje político y denuncia escuchas telefónicas.  La Policía Municipal madrileña inicia una campaña contra la venta ambulante.	Propuesta de resolución, B3-1024/90, del Grupo Alianza Democrática Europeo sobre la profanación del cementerio judío de Carpentras.(DE LA MALENE, CH.:RDE. Fr.)		

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900416	L	Inicia sus sesiones el primer Ayuntamiento democrático de Moscú.			El Defensor del Pueblo, Álvaro Gil-Robles, revela que persisten malos tratos policiales. (Informe anual)	EL SOCIALISTA, "Libre circulación de trabajadores. El Parlamento Europeo, en favor de la integración de apátridas y refugiados". Supl. España Exterior, n110, El Socialista, Madrid 15 de abril de 1990.
900420	V	Miles de integristas musulmanes se manifiestan en Argel a favor de una república islámica.	El presidente del PSOE de Madrid, José Acosta, desautoriza a Joaquín Leguina.		EL PAÍS, "Alquiler de chabolas por 10.000 pesetas al mes principalmente a inmigrantes marroquíes". El País, Madrid, p. 27. (La población magrebí va ocupando el lugar de los gitanos realojados).	
900423	L		Izquierda Socialista denuncia la estrategia para sustituir a Joaquín Leguina.  Tramitación de los Estatutos de Ceuta y Melilla.	Pregunta a los Ministros de Exteriores, E-1134/90, obre el aumento del antisemitismo en la URSS. (EWING, W. WARC. UK)		
900427	V		Los partidos marroquíes reaccionan virulentamente ante los estatutos para Ceuta y Melilla.	Pregunta a la Comisión Europea, H-0585/90, y al C. de Ministros, H-0584/90, sobre declaraciones de M. Michel Rocard en la eliminación de Marsella por Benfica. (BARROS MOURA, J.: Com Port.)		
900503	J		Los andalucistas presentan en el Congreso la solicitud de cese de A. Guerra.		Resolución de 3 de mayo de 1990, por la que se exime del permiso de trabajo a los extranjeros enrolados en buques españoles al amparo de los convenios internacionales.	
900504		Decisión 90/260 de la Comisión relativa al establecimiento del marco comunitario para la intervención del Fondo Social Europeo en España en concepto de los objetivos 3 y 4 (DOCE L. 146)	El Gobierno lanza una ofensiva de obras para ganar votos en las grandes ciudades.	Decisión 90/233 del Consejo por la que se crea un programa de movilidad transeuropeo en materia de estudios universitarios. (TEMPUS, DOCE L.131)	Doctr. trib.- Puede denegarse la solicitud de permiso de trabajo al no aportarse la más elemental documentación legalmente prevista, o al haber contradicción entre lo aportado y lo solicitado. (Madrid)	Macrorrecital el día 4 de mayo en Barcelona contra el racismo en Cataluña con la actuación de Loquillo y Aute entre otros
900507	L	Sale ileso de un atentado el candidato peruano A. Fujimori.	F. GONZÁLEZ PIDE UNA CIUDADANÍA COMÚN PARA LOS EUROPEOS.	PROFANACIÓN DEL CEMENTERIO JUDÍO DE CARPENTRAS		Refugiadas políticas iraquíes denuncian en Madrid los asesinatos y malos tratos de las mujeres sospechosas de adulterio.
900508	M	Albania anuncia reformas radicales.		Pregunta a la Comisión Europea E-1296/90, sobre subvenciones comunitarias a organizaciones que combaten el racismo y el fascismo. (DILLEN, K.: AR.Bel.)		
900510	J	La oposición democrática argelina moviliza a 300.000 personas contra el integrismo.  Los aliados solicitan a EE.UU. que retire de Europa su artillería nuclear.		Propuesta de resolución, B3-0944/90, del Grupo de Coalición de Izquierdas sobre los Acuerdos de Schengen. (WURTZ, F.:CG.Fr.)	El cementerio judío de Carpentras (Francia), centro de peregrinación antirracista, tras ser profanado el pasado día 7.	IOE, Algunas opiniones de los españoles sobre los extranjeros, IOE, Madrid, 1990.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900511	V		Se crea el Instituto Cervantes para proteger y difundir el español.	Pregunta a los Ministros de Exteriores, H-0630/90, sobre emigrante latinoamericanos cara a 1.993. (RUÍZ-GIMÉNEZ, G.:LDR.Esp.)	Francia no accede a suprimir fronteras con España por temor a la inmigración clandestina magrebí.	
900513	D		Madrid y Lisboa acuerdan suprimir el control de identidad en una aduana.	Mitterrand encabeza la manifestación en París contra el racismo y el antisemitismo.	BARCELLS, A., "El Consejo de Europa denuncia a España por marginar a 300.000 inmigrantes ilegales". La Vanguardia, Estrasburgo, p. 19.	
900514	I	Naciones Unidas hace una dramática llamada para frenar el aumento de la humanidad.		Debate 90/c 390, de 14 de mayo de 1.990, Declaración del Sr. Presidente del Parlamento Europeo sobre la profanación del cementerio judío de Carpentras.		
900514				Proptas de res., B3-0950, 75, 76, 86, 93, 1037, 22, /90, de los Gs. Liberal,... Verdes, P.P. E, Izq. Europeas y Dchas Europeas, A.Iris y Socialistas, sobre la profanación del cementerio de Carpentras.		
900514				Proyecto de Inf. de la Com. Jurídica y Der.de los Ciud.,B3-0475/90, medidas iniciar una pol. común de inmigración y de asilo en la CE y efectos de ésta en los trabajadores.(VALENT, D.:NI.It.)		
900514				Propuesta de resolución, B3-1016/90, del Grupo Socialista sobre el racismo y el fascismo en Europa. (COT, J.P.: Soc. Fr.)		
900515	M	El Vaticano y Rumania restablecen relaciones diplomáticas		Les droits de l'homme base solide pour une politique europeenne d'accueil des refugies. Servicio de refugiados de la comisión entreiglesia. Refugee Service Commission on Inter-Church Aid.		DRIDMA, "Racismo, no". (Documento de adhesión a la manifestación popular de París contra el racismo), Suplemento de España Exterior,nº 112, El Socialista, Madrid, 15 de mayo de 1.990. pp.6.
900516	X	La CE aprueba ocho programas de ayuda para Polonia y Hungría.		Preg. al C. de Minist. de CE,O-0173/90, sobre la resol. del Cons. de lucha contra el racismo y la xenofobia. (ROTH,C.: V.Ale.) y CE, O-0149/90, de trabajadores migrantes. (CATASTA, A. Soc. It.)		Firma de adhesión de Eusko Alkatasuna al Pacto de Madrid, para la Democratización y el Autodesarrollo de Guinea Ecuatorial.
900517	J	EE.UU. y la URSS llegan a un acuerdo histórico sobre misiles.	Gobierno y sindicatos hacen nuevos esfuerzos por salvaguardar la concertación.	Debate 90/c 390, sobre la profanación del cementerio de Carpentras. Resolución,	El monstruo despierta en el Este: junto con la caída del comunismo han aflorado instintos racistas en Europa Oriental.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900520	D	Reglamento 1360/90 del Consejo de mayo de 1990, por el que se crea la Fundación Europea de Formación (DOCE L. 131)		Resolución, DOCE N° C149 p.123, sobre la profanación del cementerio de Carpetras que reemplaza los documentos B3-950, 973, 986, 1016, 1022, 1024 Y 1037/90.		Preparación de la manifestación del día 27, en Madrid, en favor de los inmigrantes. Campaña Pro Regularización de los inmigrantes. Cf. El País, p. MA4.
900521	L	La Comisión Europea aprueba incrementar las ayudas a los países mediterráneos.		Las cuatro grandes ciudades holandesas intentan impulsar la escuela multirracial.  El parlamento francés debate la necesidad de limitar la presencia de inmigrantes y el ascenso del racismo.	Sentencia del T. Supremo, 21-V-90, Preferencias. Convenio con Chile. El Convenio, de 24-5-88, no es de aplicación automática, sin que sea de aplicación el artículo 7 para estimar que no precisan autorización para inmigrar.	CCOO, "Situación sociolaboral de los inmigrantes", Documento de la Secretaría de Emigración e Inmigración de CCOO.
900523	X	Jean-Marie Le Pen, condenado a pagar un franco a 16 grupos por sus declaraciones sobre los campos de concentración.	La oposición guineana pide que España presione a Obiang para que se democratice.	Reunión del C. de Minstrs. de A.Sociales de la CE, (Resolución contra el racismo y medidas contra la discriminación. Sólo incluye ciudadanos comunitarios, inicialmente incluía todos)		El Sindic de Greuges culpa a la Administración de los brotes de racismo surgidos en Cataluña durante 1.989.
900525	V	Arafat pide a la ONU protección para los palestinos.  El Congreso de EE.UU. aprueba las ayudas para Nicaragua y Panamá.		MONTEIRA, F., "Un informe de la Comisión Europea reprocha a España su trato discriminatorio a los inmigrados". El País, Bruselas, p. 18.	El Defensor del Pueblo y el sindic denuncian frecuentes violaciones de los derechos de los extranjeros en España.	
900526	S	Yihad Islámica amenaza con ejecutar a rehenes de EE.UU. por la represión antipalestina.		Los ministros de trabajo de la CE excluyen a los inmigrantes del exterior dentro del texto contra el racismo.	5000 marroquíes duermen a la intemperie en las afueras de Madrid para eludir a la policía y ser expulsados del país.	Dirigentes del colectivo marroquí acusan a su embajada de dificultar los trámites para legalizar su situación en España.
900527	D					Varios miles de personas asisten a la manifestación en favor de los inmigrantes y contra la LOE. (CAMPAÑA PROREGULARIZACIÓN)
900529	M	Resolución del Consejo, de 29 de mayo de 1990, relativa a una acción de asistencia a los parados de larga duración (DOCE C 157)	El PSOE impide que el Congreso investigue los casos Naseiro y Guerra.	Resolución, DOCE N° C157 p. 1, del Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia.		
900530	X	El primer ministro francés considera inamistosa la actitud de los países que faciliten la emigración ilegal a Francia. La derecha francesa pide a M. Rocard, que endurezca su trato a la inmigración.		Preg. a la Comisión Europea E-1500/90, sobre la Resolución de la lucha contra el racismo y la xenofobia y la mejora de la educación de los hijos de los trabajadores migrantes. (ROTH, C.;V.Ale.)		Denuncia de actitudes racistas de un vecindario. El País publica un artículo sobre el caso de una mujer guineana y sus hijos en Fuenlabrada
900531	J	Pregunta a la Comisión Europea E-1526/90, sobre la libertad de establecimiento e igualdad de trabajo de los trabajadores. (BARROS, J.: Com Port.)	Convocatoria, mediante carta, de la 2ª reunión en España de "Las iniciativas voluntarias luchando contra la pobreza en Europa".	La CE adoptará una política común de derecho de asilo donde la decisión de cada Estado obligará a los demás.		DRIDMA, "Los otros también", Supl. de España Exterior, nº 113, El Socialista, Madrid, 31 -5-90, pp.4. (Mera declaración de interés: disposición de encabezar las iniciativas en favor de los inmigrantes)

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900531				Presentación de propuestas, de los laboristas ingleses, al Parlamento Europeo a favor de las minorías étnicas y los trabajadores migrantes en la CE.	JIMÉNEZ, D., Inmigrantes marroquíes huyen a montes de Barcelona para evitar su expulsión. El Gobierno Civil fleta dos autobuses hacia Ceuta con 85 norteafricanos. LA VANGUARDIA, Barcelona	Multitud de reacciones políticas y sindicales ante las persecuciones de inmigrantes.
900601	V	EE.UU. y la URSS firman un acuerdo inicial para la reducción de armas nucleares estratégicas.	La primera tanda de trabajadores marroquíes expulsados de España llega a Tánger.		Inmigrantes marroquíes se esconden en el monte para evita ser expulsados. 40 trabajadores de la misma nacionalidad fueron deportados ayer	IU, rueda de prensa, pide la regularización de la situación de 300.000 extranjeros.  Los sindicatos y partidos políticos CiU, IU y ERC piden la reforma de la LOE.
900602	S		Un grupo de treinta palestinos de la OLP se encierran en la sede central de la Cruz Roja de Valencia.		La policía intensifica la búsqueda de los marroquíes ocultos en los montes de Manlleu. Duermen en masías abandonadas de la zona, huyendo en pequeños grupos.	GAYO, A., "IU, sindicatos y ONG mostraron ayer su preocupación por las últimas detenciones y expulsiones de trabajadores marroquíes llevadas a cabo en Cataluña. Diario 16, Madrid. p. 14.
900603	D	Francia debate condicionar las ayudas económicas a África a una mejor situación política y de los derechos humanos.	RODRÍGUEZ, J.R., "El revisionismo Neonazi", El País, Madrid, p.12 .		Dos de los marroquíes expulsados llevaban cerca de 15 años en España y uno de ellos es dirigente de CCOO.  28 marroquíes detenidos en majadahonda	Cáritas, CCOO, la escuela de adultos Mari i Pol y Justicia y Paz crean una coordinadora contra el racismo tras la detención de 150 marroquíes en la comarca barcelonesa de Osona
900603			Severa aplicación de la LOE tras las manifestaciones del Primer Ministro francés advirtiendo que Francia entendería como acto de enemistad permitir la entrada de inmigrantes ilegales.		CASTILLA, A., HERNÁNDEZ, A. y RELEA, F., "La historia de un marroquí, un argelino y un senegalés que sobreviven en España sin documentos". El País, Madrid, p.DO8.	Asamblea Nacional de Delegados Diocesanos de Migración, asociaciones pro emigrantes y agentes de pastoral con migrantes celebradas en El Escorial los días 1 a 3 de junio de 1.990.
900604	L	Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa sobre derechos humanos. CONFERENCIA DE COPENHAGUE Se debatió sobre el conflicto de las minorías nacionales(apuntes)			BERBELL, C., "Inmigrantes Fuera. España endurece su política con los extranjeros con vistas a una Europa sin fronteras", Panorama, Oficina de Información Diplomática, Madrid, 1990.	Jordi Pujol pide a los alcaldes de CiU que se esfuercen en integrar a los inmigrantes africanos.
900605	M	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0728/90, sobre seguros de enfermedad. (BOWE, D.R.: Soc. RU)	G. Villapalos es reelegido rector de la U.C.M.	Preguntas de AGLIETTA, M.(V. It.) al C. de Ministros de CE, H-0708/90, y a la Com. Europea, H-0707/90, sobre iniciativas comunitarias contra el racismo y la xenofobia.	El Gobierno Civil de Almería expulsará a 70 inmigrantes marroquíes. Los vecinos recogen firmas para echar a cientos de norteafricanos por provocar delincuencia. ANGULO, A., Almería.	Nota informativa de la CEM a otras instituciones sobre la Asamblea Nacional de Migraciones celebrada los días 1-3 de junio de 1.990.
900605	M	Mandela inicia en París la etapa europea de su gira contra el Apartheid		Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0716/90, sobre Resolución del Consejo de Ministros de Asuntos Sociales sobre la lucha contra el Racismo y la Xenofobia.(MELANDRI, E.: V.It)	YOLDI, J., "Expulsados 4.739 de los 32.496 extranjeros detenidos en España. Un tercio de los inmigrantes eran marroquíes ilegales". El País, Madrid. p. 17	Denuncia de la CEM, en un comunicado de la Asamblea Nacional, celebrada en El Escorial, del carácter inconstitucional de la Ley de Extranjería. ZUÑEDA, E., Madrid.
900605	M			Preg. al C. de Ministros de CEE, H-0709/90 (BANDRÉS MOLET, J.) y H-0731/90 (PIERROS, F.: PPE.Gr.), sobre protección de los inmigrantes contra los actos xenófobos y racistas.	Los españoles se muestran más sensibles que el Gobierno con el inmigrante extranjero, según una encuesta del CIS.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900605	M			Convenio de Dublín de 5 de Junio de 1990 para la determinación del Estado responsable de las solicitudes de asilo presentadas en uno de los Estados miembros de la Comunidad Europea.	Según la Encuesta General de Población realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, el 51 % de los españoles quiere que se legalice a los clandestinos.	
900606	X				La policía Municipal desalojó, por segunda vez, a 66 polacos en Vizcaya. Expulsados de dos municipios, se encuentran en un camping. La Cruz Roja traslada a 71 polacos expulsados de un pueblo vizcaíno	MPDL y C. Roja, Conferencia "Paz y No Violencia", impartida por el XIV Dalay Lama en el Centro Cultural del Conde Duque, Madrid, 6 de junio de 1990
900607	J	El rebrote del antisemitismo, un fantasma que vuelve a recorrer la piel de los europeos.	Orden de 7 de junio de 1990, sobre requisitos académicos, económicos y procedimientos para la concesión de becas y ayudas al estudio.	Prop. de res., B3-1168/90 (NORDMANN, J.T.: LDR. Fr.) y B3-1180/90, (VELZEN, V.: Soc.Ne.) sobre las preguntas orales B3-1052 y 1053/90 sobre los trabajadores migrantes de terceros países.	SATZ, M., "La tanatofilia y el nazismo: los judíos representan la punta de iceberg de la intolerancia". El País, Madrid, p. TE6.	
900608	V	Prop.de resl., b3-1203/90, del Grupo de Demócratas Europeos sobre el antisemitismo y otras formas de racismo en la URSS y otros países.(CASSIDY, B.: PPE.RU)		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-1617/90, sobre violencia racista y neonazi en Berlín. (GLINNE, E.: Soc. Bel)	SAINZ, J., "Corcuera y Fernández Ordóñez discrepan sobre las expulsiones de extranjeros. Un sector coincide con la oposición en que hace falta otra ley ...". El Independiente, Madrid, p.17.	
900608	V	Pregunta a la Comisión Europea E-1613/90, sobre medidas en favor de las lenguas y culturas minoritarias. (VANDEMEULEBROUCKE,J.:ARC ,Bel.)		Pregunta a la Comisión Europea E-1640/90, sobre programa de educación de los hijos de los trabajadores migrantes. (DONNEA, F.:LDR.Bel)		
900609	S	Shamir forma Gobierno en Israel con partidos religiosos y de ultraderecha.	Manifestación contra la LOGSE (8.000 personas)	VI festival anual Trans Europ Concert, de SOS Racismo en París.  VVAA., "L'Europe multicommunautaire". Plein Droit, GISTI, París, 1990.		YA, "La oposición contra la ley de extranjería". YA, Madrid. p. 23
900610	D	VICTORIA DE FUJIMORI		TOUBON, J-C. y MESSAMAH, K., La condition de la femme dans L'Islan. Ed. Allia, París, 1990.v	Un hombre de color recibe una paliza en un bar de Almería.	
900611	L	Propuesta de resolución, B3-1209/90, del Grupo De Izquierda Unitaria Europea sobre los Acuerdos de Schengen y el derecho de asilo.(COLAJANNI, L.: Soc. It.)		Propuesta de resolución, B3-1114/90, sobre la necesidad de luchar más eficazmente contra el resurgimiento de los movimientos fascistas en Europa. (KOSTOPOULOS, S.: NI.Gr.)	MESTRE, J., "Más de 5.000 musulmanes se hacinan en una colina (El Príncipe) de escombros, en casuchas sin agua ni luz". El Independiente. Ceuta. p. 28.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900611	L	Prop. de resol., B3-1233/90, del G.A. Iris sobre evolución de Sudáfrica y necesidad de sanciones para erradicar el apartheid. (EWING,W.ARC. UK)		Prop. de resol., B3-1227/90, G. Socialista sobre la firma de la Convención del grupo " ad hoc "Inmigración " de determinación del estado responsable del examen de una petición de asilo (BRINK,M.: Soc.Ne)		
900612		Moscú propone que Alemania sea miembro asociado de la OTAN y del Pacto de Varsovia.		Debate 90/c 391, de 12 de junio de 1.990, sobre derecho de residencia.	TOURAINÉ, A., "Análisis de la Xenofobia". El País, Madrid, p.15.  Según la ministra de Asuntos Sociales, en Huelva, la LOE no será modificada	
900613		Debate 90/c 391, de 13 de junio de 1.990, Sesión solemne. Visita del Sr. Nelson Mandela, Vicepresidente del ANC, galardonado con el premio Sajarov 1.988.		Propts. Res.: B3-1268 (ANTONY, B.: DR.Fr.), 1270 (COLAJANNI, L: Soc. It.),1273 (COT, J.P: Soc. Fr.), 1275 (ROTH, C.:V.Ale.), para cerrar el debate sobre el racismo y la xenofobia.	AGUIRRE, A., "Éxodo de marroquíes en Cataluña tras las expulsiones de inmigrantes". El Mundo, Barcelona, p.9.	
900613		Los integristas arrollan en Argelia y piden elecciones generales en tres meses.		El Parlamento Europeo amenaza con llevar a los doce ante el Tribunal de Justicia de la CE por restringir el derecho de residencia dentro de la comunidad.	Ocho nigerianos denuncian que 10 policías los despertaron a golpes en la plaza de España de Madrid.	
900613	X			Debate 90/c 391, de las declaraciones del Consejo y la Comisión sobre la Res. del Consejo y las Repr. gubernamentales de los Estados sobre racismo y xenofobia.	El ministro del Interior, se compromete, ante el Congreso, ha estudia caso por caso la situación de los inmigrantes ilegales en España.	IU presenta en el Congreso de los Diputados una moción por la que insta al Gobierno, siguiendo el caso de otros países, a tomar medidas legales para normalizar la situación de los extranjeros.
900614		EE.UU. reprende severamente al Gabinete derechista de Shamir.		Resolución,DOCE NºC175 p.178, común sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia sustitutiva de los documentos B3-1270, 1273, 1275, 1291/90.	EL SOCIALISTA, "Los países de la CE tienen ultimado un acuerdo para instaurar una política común de asilo", Suplemento de España Exterior nº 114-115, El Socialista, Madrid, 30 de junio de 1.990.	
900614				Resl.,DOCE Nº C175 p.170, sustituye los docs. B3-1208, 1209, 1227, 1232 y 1248/90 del A. de Shengen y el Convenio de asilo y estatuto de los refugiados del Grupo " ad hoc" sobre inmigración.		Sesenta inmigrantes iniciaron una huelga de hambre en Morataláz. EL MUNDO, Madrid. p.24
900614			Rosa Conde declara que no hay indicios de cambios en el Gobierno hasta 1.992.  Los Albertos y las Koplowitz firman un acuerdo para el reparto patrimonial.	Resolución ,DOCE Nº C175 p.180, común que sustituye a los documentos B3-1169, 1173, 1174, 1180, 1181 y 1182/90 sobre los trabajadores migrantes de terceros países.	La Cruz Roja investiga el fraude de los polacos que han pedido asilo en el País Vasco.	Campamento de niños de Bielorrusia (afectados de Chernobil) organizado por MPDL y la Fundación Familia Ocio y Naturaleza. 15 a 30 de junio de 1990.
900616	S	Miles de personas aclaman a Mandela en Amsterdam		Travail au noir? Travail Clandestin? Travail Illégal?, Plein Droit, GISTI, Paris, 1990.	GALINO, A y ESCRIBANO, A. "La educación intercultural en el enfoque y desarrollo del curriculum", Apuntes IEPS, Instituto de Estudios pedagógicos de Somosaguas, Madrid, 1990.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900619		Propuesta de resolución, B3-1139/90, sobre las dificultades de los judíos en Siria. (GREEN, P.:Soc.UK)	El Ayuntamiento de Madrid ofrece suelo para 50.000 viviendas sociales.	Pregunta a la Comisión Europea H-0796/90, sobre discriminación de los extranjeros en un municipio francés. (ELMALAN, M.: M.CG.Fr.)		Los refugiados polacos rechazan el ofrecimiento del obispado de Bilbao para que se alojen en instalaciones de la Iglesia
900619			Firma del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 sobre supresión gradual de fronteras comunes entre los Estado parte. ( Ratificado por España el 23-7-93)	Propuesta de resolución, B3-1143/90, sobre la política de la Comunidad en el ámbito de la inmigración y de la lucha contra el racismo. (ROTH, C.: V. AL)		
900620				Pregts. a C. Eur.: E-1736 (DURY, R.: Soc.Bel), escolarización de hijos de inmigrantes, 1737 (ELMALAN,M.:CG. Fr.), discriminación de extranjeros .	El Gobierno llevará una política activa de extranjería admitiendo sólo a los extranjeros que precise el mercado laboral.	
900621	X	Moscú propone a Occidente una Alemania unida sin tropas extranjeras.				MPDL y SI, Presentación del libro folleto "Contra el Apartheid", con la presencia e intervención del Arzobispo Trevor Huddleston, Madrid, 21 de junio de 1991.
900622	J	II Conferencia "Iniciativas voluntarias (ONG's) que luchan contra la pobreza en Europa". Bruselas, 22 de junio de 1990.		Preg.O-0226 al C. de Mtro CE y 0227/90 Consejo de Mtro.de Exteriores, sobre el Informe de la Comisión de investigación del racismo y la xenofobia. (NORDMANN, J.D.: LDR. Fr.)		
900623	V	Bonn rechaza la propuesta soviética sobre la retirada de tropas de Alemania.	ELECCIONES ANDALUCIA: El PSOE aumenta su mayoría absoluta.			
900624	S	Solidaridad se declara dividida entre partidarios de Walesa y de Mozawiecki.  La OMS reduce un 30% el presupuesto para luchar contra el SIDA.				El Defensor del Pueblo en Cataluña, Frederic Rahola, dice que el racismo emana de la propia Administración.
900625	D	Reglamento del Consejo 2194/1991 relativo al período transitorio aplicable a la libre circulación de los trabajadores entre España y Portugal por una parte, y los otros Estados miembros por otra.	Se decreta la libertad condicional a J. Milans del Bosch.	Los jefes de Estado y Gobierno de la CE acordaron en Dublín la convocatoria de una próxima conferencia en Roma sobre la unión política en paralelo con la unión económica.		La asociación Amigos del Magreb de Barcelona sigue con preocupación el éxodo de los marroquíes.
900626	L	Los Doce acuerdan en Dublín una ayuda masiva a URSS.  Mandela defiende en Washington la violencia contra el apartheid.		Declaración del Consejo Europeo, PE 143,147, a propuesta de la Comisión Europea, sobre el Antisemitismo, el Racismo y la Xenofobia realizada en Dublín.	Petición de la Cámara al Gobierno, 26 de Junio de 1.990, que informara de la situación de los extranjeros en España y las líneas básicas de la política española de extranjería	Declaración de CEAR sobre la firma de la Convención de Dublín relativa al Derecho de Asilo y al Estatuto de los Refugiados suscrita por los ministros de Interiores de la CE parte del grupo Ad Hoc de migración

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900626	M			Declaración de Dublín contra el racismo. Cumbre de Dublín. Donde se debatió las aportaciones para el proyecto del a Unión política. Felipe González pide una ciudadanía común para los europeos.	El G. Socialista presenta una enmienda de sustitución, a la moción de IU: medidas de política general y de inmigración a adoptar por el Gobierno para la regularización de la situación de los inmigrantes.	Segunda reunión, convocada por R. de Marcos (Director. Servicio de Refugiados de la CEM), de "Las iniciativas voluntarias luchando contra la pobreza en Europa", Madrid, 26 de junio de 1990.
900627	X	Pregunta a la Comisión Europea E-1812/90, sobre investigación de los movimientos sociales. (PIERROS, F.: PPE.Gr.) (Referentes asociacionismo inmigrante entre otros)		Directivas del Consejo 90/364, 365 y 366, relativas al derecho de residencia, en general, de los estudiantes y de los trabajadores que hayan dejado de ejercer su actividad profesional.	La Cruz Roja inicia las gestiones para repatriar a parte de los emigrantes polacos que solicitaron asilo en Vizcaya.	Reunión de la Junta Directiva de la CEAR. Acta nº 52. Destaca: Conclusiones de CEAR y el nuevo fenómeno de la inmigración, de la comisión creada al efecto.
900629	V	Hungría comunica a la OTAN su deseo de abandonar el Pacto de Varsovia.  35 países aprueban en Copenhague la primera Constitución común de Europa.			Doctr. trib.- Estudiante. Incompatibilidad entre el régimen de estudiante previsto en el art. 29.5 del Reglamento y el trabajo no puede aplicarse a los supuestos de una residencia continuada. (Zaragoza)	
900630	S				La delegación de Trabajo de Barcelona multa a 60 familias de clase alta por contratar a filipinos ilegales.	Conferencia "Inmigración extranjera de los años ochenta y política durante la década de los noventa", F. P.T. Domenech. El dir. del IEE aseguró: "El Gobierno practicará una política activa de inmigración."
900701	D		Se abre el primer paso fronterizo España y Portugal.		El Ministro de Exteriores de Marruecos pedirá a España el fin de las expulsiones de inmigrantes	Campamento de niños de Bielorrusia (afectados de Chernobil) organizado por MPDL y la Fundación Familia Ocio y Naturaleza. 1- 15 de julio de 1990.
900702	L		España logra en Mérida el apoyo de Francia para unirse a los cinco países que suprimirán fronteras en 1.992.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0841/90, sobre Derecho de residencia para ciudadanos extracomunitarios. (TAZDAIT, D.:V.Fr.)	Fernández Ordóñez promete a su homólogo marroquí dar la batalla por legalizar a los inmigrantes de Marruecos. Los ciudadanos procedentes del Magreb son los más afectados por la LOE.	
900703		IX Convención de European Nuclear Disarmament en Helsinki (Finlandia). Pimera ocasión, desde el nacimiento de esta entidad en 1981, que acuden todos los representantes.		Pregunta a la Comisión Europea E-1853/90, sobre el centro europeo para la observación de los movimientos intracomunitarios de personas y trabajadores.(ANDREWS, N.:RDE. Ir.)		
900703		Doscientos albaneses solicitan asilo político en varias embajadas occidentales.		Declaración escrita, DE-08/90, sobre la inmigración en la CE.(ARBEOLA MURU, V.M.: Soc. Esp.)		
900705	J	El Parlamento elige formalmente a Vaclav Havel como presidente de Checoslovaquia	Acuerdo de 5 de julio de 1990 del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se aprueban las normas sobre tramitación del recurso de amparo electoral.	Pregunta a la Comisión Europea E-1863/90, sobre el respecto por el Gobierno italiano de la decisión de la Comisión en materia de Inmigración extracomunitaria. (SPERONI, F.:ARC.It.)		El informe de la Asociación Pro Derechos Humanos de España de 1.989 acusa a Interior de reprimir a los extranjeros.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900706		Miles de albaneses se manifiestan en las calles de Tirana.				Reunión del Grupo Federal de Emigración del PSOE para preparar la Conferencia Federal de Política Migratoria, previstas en el anterior Congreso Federal, y las Jornadas <Migraciones y Educación>.
900709	L	Propuesta de resolución, B3-1461/90, del Grupo de los Verdes sobre el realojamiento de las familias de la Pz. de la Reunión de París. (TAZDAIT, D.:V.Fr.)		Propuesta de resolución, B3-1449/90, del Grupo de la Izquierda Unitaria sobre actos racistas y prácticas discriminatorias de la policía italiana. (VALENT, D.:NI.It.)		Almería Acoge, dependiente de la Conferencia Episcopal, elabora un código de conducta para los magrebíes almerienses.
900709	L	Bush ofrece expertos para ayudar a la URSS.		Se inicia la evacuación de los refugiados en Albania.		Difusión del Manifiesto de CEAR ante la situación de los Refugiados en Europa.
900712	J	El G-7 niega ayuda económica conjunta a Gorbachov.	Pelagra la unidad entre UGT y CCOO por las elecciones sindicales.	Resolución ,DOCE Nº C231, p.177, sobre el realojamiento de familias de la Plaza de la Reunión en París y sobre el derecho a una alojamiento digno.		
900715	D	Cuba se excusa por perseguir a tiros en la Embajada de España a un huido.			Acuerdo de supresión de visado de España con Hungría.	Seminario "La integración de los inmigrantes en la sociedad española", Secretaria de Política Migratoria del PSOE, los días 14 y 15 de Julio de 1.990.
900719	J	La CE suspende los programas de cooperación con Cuba a petición de España.	Una virulenta diatriba cubana hace que España llame a su embajador.		300 refugiados viven en los jardines próximos al Palacio Real y subsisten gracias a la Cruz Roja	Un centenar de intelectuales firma un manifiesto contra el racismo y la xenofobia y en favor de los inmigrantes. Acto público en APDH. Se reivindica una nueva LOE.
900722	D	Se celebran en Argel la cumbre de jefes de Estado del Magreb	El gobierno español no aplicará más sanciones contra Cuba por la crisis de la Embajada y los refugiados en ella.		TORRES, M., "Racismo: el miedo de Europa". El País, Madrid, p. S26.	
900723	L	Pregunta a la Comisión Europea E-2011/90, sobre iniciativas por la entrada violenta de los "garimpeiros" en los territorios de los yanomami en el estado de Roraima (Brasil).(LÁNGER, A.: V.It.)	La oposición marroquí desea la mediación del Papa para liberar Ceuta y Melilla.	Pregs. a los Mtros. de Extres, O-0276/90, y al C. de Mtros. de CE, 0-0277/90 sobre los resultados de la comisión de Investigación del racismo y la xenofobia. (VALENT, D.:NI.It. yROTH, C.:V.Ale.)	España cribará la admisión de refugiados cubanos, ante la sospecha de que algunos no buscan el asilo político.	Unos 250 extranjeros residentes en Cataluña crean una federación para luchar contra la LOE.
900724	M	Irak envía 30.000 soldados a su frontera con Kuwait.  La embajada de España en La Habana deja de expedir visados a ciudadanos cubanos para viajar a España.			MONTEIRA, F. "Ser extranjero en Europa, algo poco recomendable. El racismo, la xenofobia y la ultraderecha ganan terreno en el Viejo Continente". El País, Madrid, p.4. (Referencias al Infomre G. Ford)	



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900725	X	Pregunta a la Comisión Europea E-2030/90, sobre la Conferencia de las perspectivas demográficas en Europa.(PISONI, F.: PPE.It.)		Preguntas O-0279/90 (ELMALANT, M.: M.CG.Fr.) y O-0281/90.(MEGRET, B.:DR.Fr.), al C. de Ministros de CE sobre el Informe de la Comisión de Investigación del racismo y la xenofobia.	"En política de inmigración , el ministro de Trabajo dice que el Gobierno da una clara prioridad para acceder a los empleos a los trabajadores nacionales o extranjeros regulares sobre el resto ".	
900726	J			Preg. a la Com. Europea H-0916/90, sobre política común sobre los trabajadores de terceros países legalmente. (CABEZON ALONSO, J.: Soc. Esp.)	Doctrina trib.- Motivación. La justificación objetiva de la situación del empleo es el presupuesto para separar la arbitrariedad de la discrecionalidad. Retracción de actuaciones administrativas. (Bilbao)	Propuesta del Pacto de Madrid para... de G. Ecuatorial, al Subdirector G. de Á. Subsahariana en respuesta a su petición hecha públicamente en la reunión mantenida en el M.A. Exteriores
900731	M	Se cierra la frontera entre Kuwait e Irak.	La Audiencia confirma el procesamiento de Pilar Miró por malversación en RTVE.  A. Martorel preside la Comisión de expertos del nuevo modelo sanitario.		Unos encapuchados golpean a tres inmigrantes norteafricanos mientras dormían, en Alcarrás (Lérida).	
900802	J	INVASIÓN DE KUWAIT.				ARDOY, P., "¿Integración o asimilación?, Supl. para el Exterior, nº 118-119, El Socialista, Madrid, 1 -8-1.990. p.3. El autor es secretario de Formación, Educ. y Cultura de la Agr. T. Francia-Norte.
900803	V	La CE decreta el embargo contra Irak.  Se dispara el precio del petróleo y se hunden las bolsas.	Economía adopta medidas para proteger los bienes de KIO en España.			
900806	L	Nelson Mandela decide suspender la lucha armada.  La URSS se declara en contra de cualquier maniobra militar en el Golfo.			Grupos de inmigrantes africanos viven en la plaza de España de Madrid trabajando como vendedores ambulantes.	
900813	L	La caída de Tokio arrastra a las bolsas europeas y se dispara el precio del oro.  La CE discute la evacuación de europeos de Irak y Kuwait.	Leguina declara: "El guerrismo no conecta con el proyecto de González".			
900817	V	Sadán coloca a los extranjeros de escudo frente a un ataque de EE.UU..  Un referéndum en Yugoslavia agudiza la tensión entre serbios y croatas.	600 familias madrileñas pueden perder su casa por no pagar al Banco Hipotecario.  El Gobierno decide enviar barcos de guerra para reforzar las sanciones a Irak.			
900825	S	La ONU autoriza la fuerza para imponer el embargo a Irak.	Tres buques de guerra españoles zarpan rumbo al Golfo.		La Policía Municipal pide al Ayuntamiento que aloje a los africanos que han tomado el centro de la ciudad.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900831				Pregunta a la Comisión Europea E-2129/90, sobre la libertad de circulación en la CEE para las comunidades étnicas. (CRAMPTON, P.: Soc. RU)	La concejala de Servicios Sociales pide la participación de la Deleg. del Gobierno, la Cruz Roja y la CAM. Teme que saturen los albergues destinados a los indigentes.	
900901		El Ejército soviético comienza su retirada de la RDA	Se consuma la escisión entre Leguina y el sector guerrista de la FSM	EL SOCIALISTA, " La C.E concede 14.288 millones de pesetas para crear empleo en España". Suplemento España Exterior, nº 120-121, El Socialista, Madrid 1 de Septiembre de 1.990, p.2.	DRIDMA, " Infancia y emigración ", Suplemento España Exterior, nº 120-121, El Socialista, Madrid 1 de Septiembre de 1.990, p.4.	EL SOCIALISTA, " Política migratoria socialista ". Suplemento España Exterior, nº 120-121, El Socialista, Madrid 1 de Septiembre de 1.990.
900904	M	El cadáver de Salvador Allende recorre entre vitores las alamedas chilenas.	El consejero de sanidad de la CAM advierte contra la xenofobia que puede provocar el cólera marroquí.		Un nuevo apaleamiento de 6 argelinos cuando dormían ha subido la tensión.  Las autoridades se han limitado a la persecución y expulsión de irregulares.	Un grupo de inmigrantes africanos protagoniza una reyerta con la policía municipal en la plaza de España.
900907	V	Patrulleras argelinas disparan contra pesqueros de Almería.	La ejecutiva socialista fracasa en su mediación ante Leguina al no garantizar la secretaría general		Integración Social busca un local para los africanos de la zona centro.  Cientos de inmigrantes se esconden en Lérida para esquivar a la Guardia Civil.	Reunión de directivos de C. Roja con órganos de las Admone. Públicas para el tratamiento del problema de los refugiados de P. España.
900908	S	Bush busca en Helsinki la luz verde de Gorbachov contra Sadam.	Redondo anuncia una campaña contra el plan de ajuste del Gobierno.		12.000 personas tramitan el estatuto de refugiado.  La Guardia Civil investiga la muerte de un negro tras ser apaleado en Valencia.	Colectivo I.O.E "Inmigrantes Indocumentdos en España." Colectivo I.O.E, Madrid, 1990.
900911		Debate 90/c 393, de 11 de septiembre de 1.990, sobre derechos fundamentales de los trabajadores.	La Fiscalía de la Audiencia Nacional propone que se implante la pena de cadena perpetua para terroristas.		Un centro de Miraflores, posible alojamiento para los refugiados africanos que duermen en la plaza de España.	Informe de Amnistía Internacional sobre la situación de los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial: "el Gobierno de G. Ecuatorial no reprime la tortura".
900916	D	Miles de manifestantes exigen en Moscú la dimisión del Gobierno.	El Fiscal del Supremo acusa a Sanchis Naseiro y Palop y pide su inhabilitación para cargos públicos.		Inmigrantes. GARCÍA ACOSTA, D., Jaén.	Las organizaciones no gubernamentales que apoyan la integración de inmigrantes proponen tipificar el delito de racismo.
900920	J	Jordania, Argelia y Marruecos elaboran en Rabat un plan de paz árabe.	González ordena el cese de la batalla verbal por el poder en el PSOE.		El Clero de Móstoles se moviliza a favor de las familias despojadas de sus chabolas.	II Jornadas <Migraciones y Educación>, PSOE, en Madrid, Objetivo: divulgar la información sobre la LOGSE en el exterior y ahondar en la educación compensatoria para las minorías étnicas.
900921	V		El ultraderechista E. Hellín ingresa en la cárcel de Carabanchel.	Pregunta a la Comisión Europea E-2312/90, sobre la desinformación de los emigrantes de color. (MUSCARDINI, CH.:NI,It.)	La CE se alarma en un informe por el aumento de la xenofobia en Europa.	I Conferencia Federal de Política Migratoria, del PSOE, prevista en el Congreso Federal. Objeto: diseñar líneas de actuación en materia migratoria, inmigración y minorías étnicas, retorno, ...

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
900926	X	El Parlamento soviético aprueba la ley de libertad religiosa y de conciencia.		Preg. a la Com. Eur. H-1031/90, Sobre Conferencia de organizaciones de migrantes (ELLIOT, M.: Soc. UK)	España presenta en Bruselas el estatuto del ciudadano.	Reunión de entidades sociales donde se decide la puesta en marcha de la Campaña Pro-Regularización e Integración. Lista de convocantes a la manifestación. (ASTI)
900928	V	16 militares filipinos son condenados a cadena perpetua por el asesinato de Benigno Aquino	El Gobierno aprueba los presupuestos mas restrictivos de la etapa socialista.	Propuesta de la Comisión: Políticas de inmigración e integración social de los inmigrados en la CE. COM/90/1813.	Ana Tutor acusa al Ayuntamiento de Madrid de desentenderse del problema de los refugiados africanos.	MPDL, Jornadas "Encuentro sobre sociedad y desarrollo", Presentación de la Campaña "Supervivencia", en el Centro Cultural de la Villa de Madrid.
901001	L		CAMBIO 16, "Los cabezas rapadas de Barcelona", CAMBIO 16 N°984, 1 de octubre de 1994.		FERNÁNDEZ, J.M., "Sebastián Salellas: <La Ley de Extranjería nació muerta, es clásica y discriminatoria>". Diario 16, Barcelona, p.14. (Denunció al alcalde de S. C. de Famers por repartir el carnet)	MUÑEDA, E., "Entrevista con Monseñor José Sánchez, presidente de la CEM: "El Gobierno socialista debería de cambiar la Ley de Extranjería". Ya, Madrid. p.20.
901003	X	Consejo Internacional Socialista (reunido en N. York)	L.O. 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.		M. Jarju, protagonista de "Las carta de Alou", pide más comprensión.	Celebración del XXVII Aniversario de la Independencia de Nigeria <Asociación de Ciudadanos Nigerianos). C.M.U. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1990
901004	J	Tropas yugoslavas ocupan la sede de los paramilitares de Eslovenia.  Thatcher introduce por sorpresa la libra en el Sistema Monetario Europeo.	El Cosntitucional da la razón a Leguina en la polémica d el recargo del 3% del IRPF.  Hacienda descubre un fraude de 200.000 millones ocultos en cuentas secretas.	Props.resl.:B3-1721-25 (FORD,G.:Soc), 26 (COLAJANNI, L.) 27 (ELMALAN,M.) y 29/90 (VALENT,D.) cerrar debate de preg. or. B3-1327-29/90 del Informe de la Com. Invest. sobre Rac. y Xenofobia.	El ayuntamiento de Madrid se declara incompetente en temas de seguridad, alojamiento de africanos...	
901008		Propuesta de resolución, B3-1798/90, del Grupo de los Verdes sobre los atentados a los gitanos en la Europa del Este, y su expulsión de la CE.(ROTH, C.:V.Ale.)		Debate 90/c 394, de 8 de octubre de 1.990, suplicatorio de e suspensión de la inmunidad parlamentaria del diputado Sr. Jean Marie Le Pen.	PSOE, "Política Inmigratoria. Respuesta del Gobierno a la pregunta formulada a la Diputada Socialista, relativa al desarrollo de las medidas del Gobierno", Supl. Migraciones nº1, El Socialista,31-10-92	Creación de la comisión, reunida en APDH, para la preparación de la manifestación del día 18 de noviembre: 1ª Marcha sobre Madrid. Promovida por ASTI
901009		Matanza de palestinos ante las mezquitas de Jerusalén, por soldados israelíes  Un millar de mujeres saudies se alistan en misiones humanitarias		Informe, A3-0195/90, Conclusiones de la Com. de Investigación. (FORD,G.)  Debate 90/c 394, de 9-10- 1.990, sobre racismo y xenofobia.	Doctrina trib.- Solicitud Puede desestimarse la solicitud cuando, durante la tramitación, desaparecen presupuestos básicos para la resolución, como es el empleo alegado. (Barcelona)	
901010		La Liga Árabe pide a la ONU que proteja a los palestinos.  El Gobierno español presenta a la CE el Estatuto del Ciudadano Europeo.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Inscripción de Área Inconformista en el registro de asociaciones	Resolución ,DOCE Nº C284 p. 57, sobre informe de la Comisión de Investigación sobre el Racismo y la Xenofobia.	Consulta núm. 2/1990, 10-X-90, sobre expulsión de extranjeros: juez competente para decidirla y fase procesal en que debe acordarse (Bol. I. M. Justicia, supl. a los núms. 1586-1587, de 15-I-91, p. 408-411)	INSERSO, Centros de acogida a refugiados, Instituto Nacional de Servicios Sociales, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1990.
901012	V	Thatcher promete más privatizaciones y nuevas bajadas de impuestos.	El Rey invita a los jefes de Estado latinoamericanos a una cumbre en España en julio de 1.992.	El parlamento Europeo muestra su incapacidad política en el debate para aprobar el informe de condena al racismo. divide a socialistas y liberales en el Parlamento Europeo.		Celebración del XXI Aniversario de la Independencia dela R. G. Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios. C.M.U. "N. S. de África",

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
901013	S	La ONU condena la violencia israelí en Jerusalén.  Premio Nobel alternativo: Líderes campesinos de Colombia y B. Fasso,...	Sadán Hussein autoriza la salida de Irak de los 15 rehenes españoles.			
901015	L	Se concede a M. Gorbachov el Premio Nobel de la Paz.  Desaparece la segregación racial en los lugares de esparcimiento en Sudáfrica.	Se ocasionan miles de millones en pérdidas y cierres de fábricas de coches por el paro de camioneros			IOE, Estadística de los inmigrantes en España. Residentes regulares y estimación de irregulares. Colectivo I.O.E, Madrid, 1990.
901018		Pregunta a los Ministros de Exteriores, H-1109/90, y a la Comisión Europea H-1108/90, sobre sello de correos emitido por la ONU. (COT, J.P., Soc. Fr.)	El Rey defiende en el Parlamento chileno la democracia y los derechos humanos.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-1118/90, sobre Racismo y xenofobia. (COONEY, P.M.: PPE. Ir.)	Multado el bar gerundense Casa de la Selva por cobrar más caro a los negros.	Los africanos, de plaza de España, en manifestación, piden a Rodríguez Sahagún un trato más humano.
901019				Asamblea de Ciudadanos de Helsinki, Praga, 19 de octubre de 1990. (MPDL)	Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la R. de Chile, de 19 de octubre de 1990.	Reunión de los Servicios Jurídicos de CEAR. La importancia radica en los cambios del contexto y surgimiento de situaciones de gravedad.
901022	L	España advierte del peligro de una unión política europea vacía de contenido	Gobierno y sindicatos aplazan la concertación social hasta final de año.		Doctr. trib.- Especialización. No pueden exigir los empleadores a los desempleado españoles una especialización cuando son conocimientos adsequibles mediante una adecuada instrucción. (Barcelona)	
901025	J				La novelista Toni Morrison, Premio Nobel 1993, explica la dificultad de la relación intercultural: <No creo que los blancos no sean humanos, pero hay blancos que creen que los negros no lo somos>.	Seminario Latinoamericano de Migración para el Desarrollo, organizado por la OIM y auspiciado por el Gobierno de Bolivia. Las conclusiones fueron las directrices de la OIM de años venideros. (Doc.LPZ/90/4)
901026					El defensor de los africanos Raúl Vallés, dice que diez agentes municipales le dieron una paliza en un portal de Madrid.	Comunicación 0000 de Cáritas Española. Contenido: Envío de notas sobre la Marcha sobre Madrid. Se solicita la participación de todos. Esta carta supone la reapertura del Programa de inmigrantes.
901028	D		El PNV recupera la primera posición en el Parlamento vasco en perjuicio del PSOE.  Solchaga anuncia una baja de tipos de interés y descarta subir el IVA.	FONSECA, J., "Según el Parlamento Europeo, en España se margina a gitanos y norteafricanos.  Una encuesta afirma que el español es menos racista de lo que se cree". ABC, Bruselas, P.9.	MUÑOZ, P., "Racismo en España. Contra lo que se pueda creer, nuestro país no es ajeno a la marginación ni a la explotación de los negros". El Independiente, Madrid, pp.21-23.	La Complutense dedica un día de música y charlas contra el racismo.
901030				Resolución B-3 1386 y 1393/92 contra el Racismo, Xenofobia y Antisemitismo. Parlamento Europeo, Bruselas,	Doctrina trib.- Nulidad de contrato. Los contratos de trabajo suscritos con extranjeros sin permiso de trabajo son válidos en el caso de obtención posterior de dicho permiso. (Málaga)	Comunicación 000 de Cáritas Española. Contenido: Información sobre el Simposium "La integración del Inmigrante".

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
901102		Los ministros de Interior de la CE refuerzan la coordinación antiterrorista.	Protocolo adicional al Convenio Europeo de Derechos del Hombre. Firmado por España el 23 de febrero de 1978. Ratificado por España el 2 de noviembre de 1990.			CCOO denuncia la agresión racista sufrida por el trabajador senegalés Maumadau Lamine.
901104	D	Son condenados por los disturbios de Fez 19 estudiantes marroquíes	F. Ordóñez anuncia la entrada en España en el grupo de países sin fronteras.  Marruecos impone una multa de 20 millones a un pesquero español.			
901106	M	Hungría entra en el Consejo de Europa.	El Consejo de Europa trata de incluir el bienestar entre los derechos humanos.	Preg. a la Comisión Europea E-2685/90, sobre la posibilidad de viajar dentro de la CEE para ciudadanos extracomunitarios con un visado válido para un país miembro. (SCHLEICHER, U.:Soc.Lux)	Desaparecidos tres saharauis que pidieron asilo político en la Embajada de España en Rabat. Exteriores pide explicaciones al ministro marroquí.	
901106				Preg. al C. de Mtrs. de CE, E-2669/90 y a la Com. Europea E-2668/90,, sobre el racismo y xenofobia en la CE y sus consecuencias para la política de asilo y de inmigración. (ROTH, C.:V.Ale.)	Relevado el jefe de la Brigada Provincial de Documentación de Madrid, responsable del control de extranjeros	
901109	V		32º Congreso Federal del PSOE.  Se aprueba el Programa 2000 con el apoyo crítico de I. Socialista.	Pregunta a la Comisión Europea E-2719/90, sobre Informe de la comisión de Investigación del racismo y la xenofobia. (MEGRET, B.:DR.Fr)	Finaliza en Sevilla el encuentro internacional Emigración y movimientos sociales mediterráneo 92.	
901112			Miles de jóvenes protestan en varias ciudades contra el servicio militar.  Proceso contra el narcotráfico: Operación Mago del juez Garzón.	Pregunta a la Comisión Europea E-2763/90, sobre la circulación de extranjeros en la CEE.(VERWARDE, Y.:LDR.Fr)	Doctrina trib.- Comercio. Los permisos de trabajo por cuenta propia pueden denegarse cuando el informe de Industria y Comercio sea negado y no se aporten bienes susceptibles de promover el empleo nacional. (Valencia)	
901112				Preg. a la Com. Eur. E-2747/90, sobre la aplicación de la Directiva relativa a la escolarización de los hijos de trabajadores migrante en los Estados miembros. (CANAVARRO, P.: Arc. Port.)	Un coloquio de historiadores en el Centro Pierre Vilar, analiza la formación del sentimiento racista en España	Eduardo Mencos Valdés aloja en un sótano de la madrileña calle Duque de Osuna a 130 africanos de la plaza de España.
901114	X	Se aprueba un plan para condonar parte de la deuda a los países del Tercer Mundo con la CE.		Pregunta a la Comisión Europea E-2792/90, sobre la ONU. Emisión de un sello calificable de racista. (GLINNE, E.: Soc. Bel)		105 organizaciones convocan para el día 18 una marcha contra el racismo en Madrid
901115	J	Egipto, Siria y Kuwait rechazan la cumbre árabe propuesta por Hassan II.	El Banco de España anuncia el fin del ciclo de crecimiento acelerado.			Conf.: "Centro-América en búsqueda de su Paz". Aniversario del asesinato de los jesuitas de la Universidad Centro-América, San Salvador, MPDL y Cons. de Política Territorial de la CAM.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
901117	S					Finaliza el encierro de 100 norteafricanos en una iglesia de Ibiza tras reunirse CCOO con el delegado de Gobierno.
901118	D	Gorbachov se irrita por la acogida en la CSCE a los países bálticos.			El Partido Popular reclama la construcción de un muro en Melilla para evitar la entrada ilegal de Magrebies.	Campaña Pro-Regularización e integración, "Inmigrante: no soy una persona sin derechos". 1ª Marcha Sobre Madrid: manifestación contra la exclusión de los inmigrantes
901121	X	El Acta de París proclama la democracia como único sistema de gobierno legítimo en Europa.	El cardenal Suquía acusa al Gobierno de abuso del poder	Resolución „DOCE Nº C324 p.219, sobre las conferencias intergubernamentales en el marco de la estrategia del Parlamento Europeo para la UE.	La mayoría de las parroquias católicas de Madrid se niegan a acoger en sus locales a los refugiados norteafricanos.	Jornadas de Derechos Humanos de Cruz Roja, en Gijón. Temas: los problemas del racismo, la xenofobia y el Tercer Mundo. Colaboraron: Asociación Cultural Gijonesa y el Centro de Información de la ONU.
901122	J	Thatcher renuncia a su cargo para dar paso a un líder conservador capaz de ganar a los laboristas.		Pregunta a la Comisión Europea E-2822/90, sobre el número de extranjeros migrante en la CE.(SCOTT-HOPKINS, J.: PPE.Gr.)	El diputado regional de IU Salvador Torrecilla acusa a la CAM de no alojar a los africanos de la plaza de España.	El grupo socialista del Ayuntamiento propone tres colegios municipales para acoger a los africanos
901127		España y Portugal han obtenido el estatuto de observadores en el llamado Grupo Schengen en el que se espera que ingrese en el primer semestre de 1.991.	Protocolo de Adhesión del R. de España al Acuerdo entre lo Estados de la UE, para la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, Schengen el 14 de julio de 1986	Pregunta a los Ministros de Exteriores, H-1259/90, sobre reaparición del antisemitismo durante la campaña electoral en Polonia. (DURA, R.: Soc. Bel)	La Comisión de Asuntos Laborales de la Confederación de Empresarios Canarios denunció la situación del Puerto de la Luz y de Las Palmas por la continua entrada de trabajadores ilegales.	La Asociación Musulmana Ceutí e Iniciativa por Ceuta acudirán separadamente a las próximas elecciones municipales.
901129	J	La ONU autoriza la guerra con Irak sólo con la oposición de Cuba y Yemen.	El Gobierno aplaza un año el nuevo catastro ante la protesta popular.	Pregunta a la Comisión Europea H-1278/90, sobre Foro europeo de los migrantes: (NEWMAN, E.: Soc. UK.)	CALVO, E., "Un reto histórico: la política de inmigración socialista", Suplemento de España en el Exterior nº 125, El Socialista, Madrid, 30 de noviembre de 1.990. Artículo donde se observa las conclusiones del informe Saarbrücken.	Jornadas de sobre la situación de los trabajadores inmigrantes. Secretaría Confederal de Emigración/Inmigración de CCOO.
901202	D	Las primeras elecciones en la Alemania unida.	Los musulmanes constituyen una nueva formación política en Ceuta.	El Gobierno propone normas para reforzar la LOE en contra del informe de la CE.	Unión de Partidos Socialistas de la CE, "Desarrollo de la ciudadanía Europea" (Manifiesto), Supl. España Exterior, 132, El Socialista, Madrid, 15-3-91. (La base imprescindible del desarrollo de la CE)	Simposium "La integración del Inmigrante". ENTIDADES PONENTES: Cáritas, J. y Paz, ASTI, CAM, APDH, Ioé, CEAR, CIPIE, YAMAKAFO, PSOE, IU, CDS, UGT, USO.
901203	L	EE.UU. exige a la CE voluntad política para evitar el fracaso del GATT.				La Cruz Roja española inicia una campaña en contra del racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia.
901204	M	La ONU analiza en Ginebra la ola de las migraciones en el mundo.			Muere un refugiado nigeriano después de serle negada asistencia en un hospital de Cruz Roja en Madrid.	El Real Madrid y el Barcelona se suman al manifiesto contra el racismo impulsado por la Cruz Roja.
901206	J		Ratificación, por España, de la Convención de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, sobre los derechos del niño.	JUAN PABLO II, "Redemptoris Missio" (RM). Encíclica, 7 de diciembre de 1.990.	Compañeros del nigeriano recogen muestras de condolencia.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
901209	D	Walea arrasa en las presidenciales de Polonia.  El M19 gana las elecciones para formación de Asamblea Constituyente.			La Cruz Roja abre un albergue en la Casa de Campo de Madrid para alojar a 60 refugiados africanos.	
901210	L		Los socialistas de la CE debaten en Madrid su modelo para la arquitectura de Europa.	Recomendaciones para mejorar los derechos y situación de los migrantes. Secretaria General del Consejo de Europa (diciembre, 1.990). "Migración del Sur al Norte", pag. 5-10.	Comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados, diciembre de 1.990: "Situación de los extranjeros en España, líneas básicas de la política española de extranjería".	
901211	M		Aumentan los síntomas de recesión económica en España.	Comunicado de los Gobiernos de España y Marruecos de la pretensión de iniciar una campaña de información para incitar a los marroquíes residentes en España a solicitar su regularización.	El Gobierno excluye a Iberoamericanos de las nuevas exigencias de visados. Un informe remitido al Parlamento prevé establecer contingentes anuales de entrada de inmigrantes.	Reunión de J. Directiva de la CEAR. Acta nº 53. Estudiadas las conclusiones de la comisión sobre el fenómeno de la inmigración, se pretendió ver si CEAR ha de extender su acción a nuevas áreas.
901212	X	Suecia decide pedir el ingreso en la CE. Georgia lanza un nuevo desafío al Estado soviético.	El fiscal del Estado, Leopoldo Torres, propondrá endurecer el Código Penal contra el racismo.	Pregunta a la Comisión Europea E-2992/90, sobre la escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes portugueses en Luxemburgo. (BARROS, J.: Com Port.)	Los residentes marroquíes clandestinos podrán legalizar su situación, según un acuerdo entre España y Marruecos	Derechos Humanos de Guinea critica la LOE y dice que son 5 los africanos hospitalizados en la Cruz Roja.
901213			El Congreso aprueba la creación de radios municipales que podrán emitir publicidad.	Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0388/90, sobre el Acuerdo de Schengen. (ROTH, C.:V.Ale.)	La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio ha acordado rechazar la práctica totalidad de solicitudes provenientes de ciudadanos polacos.	
901214	V				Apertura del albergue municipal que acogerá a los 160 africanos que pemoctaban en P. España.	La CEAR pidió al Defensor del Pueblo que se investigue las actuaciones de la Policía respecto a la expulsión de extranjeros ilegales en Las Palmas de Gran Canaria.
901215	S	La CE comienza su marcha irreversible hacia la unión política y monetaria.			Comunicado del Gobierno al C. de los Diputados de la decisión de buscar soluciones eficaces para aflojar la bolsa de inmigrantes ilegales, con la legalización de los residentes en el Estado.	En las jornadas sobre Racismo y Xenofobia celebradas en Madrid se pide la cooperación internacional contra el racismo. Propuestas en relación a su inserción en la sociedad española, organizadas por CCOO
901216	D	CARTA DE PARÍS PARA UNA NUEVA EUROPA. Documento firmado por los 34 países de la CSCE. Es el certificado de la guerra fría y la Carta Magna de los Derechos Humanos para el 2.000.			Detención de 27 personas en el Club de alterne Paco's, en Blanes, Gerona, en el que trabajan extranjeros ilegales.	
901217	L	Revolta popular en Marruecos se extiende a Casablanca. Bush amenaza con atacar si Irak no sale de Kuwait antes del 15 de enero (ULTIMATUN A SADÁN)	La Audiencia Nacional se niega a suspender la campaña gubernamental pónelo pónelo.	Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0395/90, sobre armonización de las políticas de acceso a los Estados de la CE con vistas a la libre circulación de personas. (VAN OUIRIVE, L.: Soc.Bel.)	Ley 18/1990 por la que se introducen reformas en el Código Civil en materia de nacionalidad. Esta reforma fue planteada para la superación de los defectos hermenéuticos de la Ley 51/1982.	En 1.990 unos 8.000 solicitudes refugio o asilo en España. Libertades amenazadas: mapa de la situación de los derechos humanos y la implantación de AMNISTÍA INTERNACIONAL y la FIDH en el mundo.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
901218		Creación de una iniciativa comunitaria referente a los minusválidos y ciertos grupos desfavorecidos: INICIATIVA HORIZON (90/C327/05)		Resolución 45/158, de Naciones Unidas, sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias (Convención de la ONU)		
901220	J	El Consejo de Seguridad aprueba una conferencia de paz sobre Oriente Próximo.	El Poder Judicial sostiene que la ley de seguridad viola derechos constitucionales.	Pregs: O-0411/90, al C. de Mtro. de CE, O-0411/90, sobre A. de Schengen y O-0413/90, sobre armonización de las políticas de a la libre circulación de personas(WURT.Z: CG.Fr)	Felipe González dice en la cumbre hispano marroquí de Rabat que el Gobierno salvaguardará la dignidad de los inmigrantes.	
901221	V	Eslovenia vota en referéndum su independencia de Yugoslavia.	Economía quiere pactar moderación salarial con sindicatos y empresarios en una sola mesa.	Propuesta de resolución, B3-2148/90, sobre la nueva amenaza que representa, durante los 10 próximos años, los desplazamientos masivos de la población hacia la CE. (TSIMAS, K.:Soc.Gr.)	El albergue del Ayuntamiento de Madrid para refugiados africanos se estrena sin calefacción.	
901224	L	Salman Rushdie abraza el Islam y reniega de "Los versos satánicos".		Prop. de resol., B3-2080/90, sobre los acontecimientos de Vaulx-en-Velin, por la muerte de T. Claudio, el sábado 16-X-90 durante un control policial.(Francia) (TAZDAIT, D.:V.Fr.)		
901226			El Gobierno decide impulsar una segunda generación de satélites Hispasat.			II Caravana por la Paz en Yugoslavia, 26 de diciembre de 1990 a 4 de enero de 1991.
901229	S	Menen indulta a los jefes militares de la dictadura.  Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño	El Gobierno clasificará las facultades según la calidad del profesorado.  Los homosexuales piden protección para el derecho de orientación sexual.	Anteproyecto por el que se fijan las orientaciones de programas operativos globales a proyectos pilotos en el marco de una iniciativa comunitaria referente a los minusválidos y a ciertos grupos desfavorecidos. I. HORIZON, . Of. CE N°C327/9	Lo más lejos posible: la escuela mantiene el racismo social existente, especialmente frente a gitanos y marroquíes.	
910102	X	Tirana anuncia medidas contra el éxodo de albaneses hacia Grecia.			Un comité reclama al Ayuntamiento ayuda para los 200 norteafricanos encerrados en la iglesia de Vila-Real. (Castellón).	Inicio de las labores de la Fundación CIPIE con Inmigrantes.
910103	J				El concejal de Madrid que hará de rey Baltasar dispuesto a ceder su puesto a un negro de verdad.	La asociación pro africanos AMPAE pide que el rey Baltasar del desfile de Madrid sea un negro auténtico.
910104	V	El mercado común socialista (CAME) anuncia su disolución.	El PNV exige al PSOE un amplio compromiso autonómico para formar Gobierno.			Los norteafricanos encerrados desde hace 18 días en Vila-Real serán desalojados si lo pide la iglesia.
910105	S	Comienza una nueva ola de protestas campesinas en Marruecos.				La asociación de Marroquíes de Gerona convoca una manifestación para pedir la paralización de las expulsiones de extranjeros.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910108				Pregunta a la Comisión Europea H-0016/91, sobre política de inmigración de la Comisión. (MELANDRI, E.: V.It.)		Unos 300 inmigrantes magrabíes se manifestaron en Gerona para reclamar la paralización de las expulsiones de Extranjeros. Refugiados africanos: murió en la plaza de España.
910109	X	Cambio de política migratoria en EE.UU.. Esta se basa en la concesión de más de 2.100.000 visados para residencia permanente .	La patronal y UGT logran un primer acuerdo para reducir 31.000 empleos en el textil. IU llama a la movilización ciudadana contra la guerra.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0024/91, sobre la irrupción masiva de refugiados en países de la CE.(HADJIGEORGIOU, M.: PPE.Gr.)	Orden, del 9 de enero de 1991, por la que se regula la protección asistencial de los emigrantes.	Inicio de las labores de atención al Inmigrantes de la Fundación CIPIE
910110		Pregunta a la Com. Europea E-0090/91, sobre cortadores de caña haitianos en la República Dominicana. (ARBEOLA, V.: Soc. Esp.)	Es detenida en Sevilla una banda que apaleaba a prostitutas y homosexuales.	Preguntas a la Com.Europea: H-0032/91, sobre apoyo de la Comisión a programas antirracistas. (FORD, J.G.:Soc. UK)	El gobierno Civil de Castellón endurece las condiciones del encierro de unos 200 inmigrantes norteafricanos.	El obispado insta al diálogo sobre el encierro de los inmigrantes norteafricanos en la iglesia de Vila-Real.
910111	V	Cientos de miles de personas se manifiestan en Europa contra la guerra.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Congreso constituyente de una plataforma política nazi desde Área Inconformista.	Pregunta a la Com. Europea H-0038/91, sobre tránsito de extranjeros en Grecia (ROUMELIOTIS, P.: Soc. Gr.)	COMISARÍA GENERAL DE DOCUMENTACIÓN, Pasaportes españoles expedidos, (Informe), D.G. DE LA POLICÍA, M. DEL INTERIOR,	SOS racismo y su dirigente Harlem Desir reciben en Noruega el premio Olof Plame.
910113	D	Es asesinado en Túnez Salah Jalaf lugarteniente de Arafat.	Miles de personas s se manifiestan en varias capitales españolas contra la guerra		La policía investiga la conexión de Maruecos de la red de visados fraudulentos de pasaportes en Algeciras.	Acaba el encierro de 220 magrebíes en Vila-Real(Castellón), tras mejorar su situación.
910116	X	COMIENZA LA GUERRA DEL GOLFO.			CALVO, E., "Las cartas de Alou: Anatomía de la indiferencia", Suplemento España Exterior nº 128, El Socialista, Madrid, 15 de enero de 1991, p.3.	
910117	J	La OLP pide solidaridad con Irak.		Prop. de resol., B3-0068/91, del G. de Demócr. Eurs. para cerrar debate relativo a las preguntas orales B3-1851, 1852, 1931, 1932, 1933 y 1934/90 sobre el A. de Schengen.(NIANIAS, D.:RDE.Gr.)	DRIDMA, "Saber algo mejor", Suplemento España Exterior nº 128, El Socialista, Madrid, 15 de enero de 1991, p.3. Reflexión contra otras posturas para abordar el problema de la inmigración.	
910119	S	Los pilotos aliados prisioneros son exhibidos en la televisión de Bagdad.			DE LA SERNA, F., "La aventura de los niños inmigrantes clandestinos. (...) muchos se quedan y ejercen la prostitución o venden drogas". El Sol, Málaga. p.25-26.	
910121	L	Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0016/91, sobre iniciativas intergubernamentales (Convenio Shengen y otras) y la libre circulación de personas en la CE.(WOGAU, K.V.:PPE.Ale.)	La oposición rechaza la oferta de R. Sahagún de suspender los carnavales madrileños.	Pregunta a la Comisión Europea E-0151/91, sobre la participación de ciudadanos no comunitarios en los programas juveniles y de formación.(ROTH, C.:V.Ale.)		

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910124	J			Pregunta a la Comisión Europea H-0099/91, sobre situación de los gitano en los países de la Europa del Este. (RAMÍREZ-HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, Relación numérica detenidos por nacionalidades, en orden de mayor a menor contingente, durante el año 1990. Ministerio del Interior, Madrid, 1991.	
910125	V	La oposición marroquí convoca una huelga general en solidaridad con el pueblo iraquí.		Conferencia del Consejo de Ministros de la CEE, Viena, sobre los problemas de las migraciones y el movimiento de personas provenientes de la Europa Central y Oriental	Seminario del Instituto Universitario Ortega y Gasset sobre La inmigración magrebí en España.	
910128	L	Marruecos se paraliza en una huelga de solidaridad con Irak.		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-0217/91, sobre la Comisión Consultiva Nacional de la Comunidad Gitana de Francia. (RAMÍREZ HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)	Desalojados 150 refugiados africanos de un local cercano a la plaza de España de Madrid.	A los magrebies que se encerraron en Vila-Real sólo se les han ofrecido 12 empleos, todos en el citrícola.
910130	X	La oposición de Argelia y de Túnez se escuda en Irak para abrir el frente interior.	Miles de tractores bloquean las carreteras en la primera jornada de protesta agraria	Pregunta a la Comisión Europea E-0240/91, sobre trabajadores migrantes. (BOWE, D.R.: Soc. RU)	Miles de tractores bloquean las carreteras en la primera jornada de protesta agraria.  Sólo 500 iraquíes, en España ,necesitan vigilancia policial, según Ana Tutor.	
910131	J			Denuncias de despido de árabes en instituciones de la CE a raíz del inicio de la Guerra del Golfo.	EL SOCIALISTA, "La Europa del 93. La libre circulación de trabajadores". Suplemento España Exterior nº 129, El Socialista, Madrid, 31 de enero de 1991, p.2.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE MADRID, Manifiesto en favor de los derechos del hombre inmigrante. Por una política migratoria de integración. Madrid, 1.991
910205	M	La CE platea un aumento de la cooperación económica para asegurar la paz en la posguerra.				SOS Racismo quiere extenderse por toda España.  Musulmanes de Córdoba critican que se les prohíba rezar en la Mezquita
910206	X	La policía dispara contra una marcha de integristas en dos ciudades tunecinas.	Muere, en Madrid, María Zambrano.			La UGT pide que Interior deje de preocuparse de los inmigrantes y se cree un organismo donde se pueda tratar seriamente los problemas de estos colectivos.
910207						Reunión J. Directiva de la CEAR. Acta 54. Invitados los miembros de los servicios jurídicos de cada autonomía para repasar la situación por áreas. Objetivo: analizar la situación en el Conflicto del Golfo Pérsico.
910208	V		La oposición crítica la falta de control del os gastos del Gobierno en los planes de cooperación internacional.		Conclusión del Seminario "La inmigración no comunitaria al sur de Europa" del Institut Català d'Estudis Mediterranis (ICEM) y el Grupo de Trabajo Colectivos Africanos de la Universidad de Barcelona.	34 marroquíes, en huelga de hambre en la iglesia de San Carlos, en Entrevías (Madrid), en protesta por las expulsiones.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910210	D		Tribu de combate: reportaje sobre el incremento de la violencia en España entre los cabezas rapadas, skinheads.		REQUENA, M., "La identificación de la juventud. Patriotismo e imagen de los extranjeros. Historia de los cambios de mentalidades de los jóvenes entre 1960-1990." M. A. Sociales, Madrid, 1991	11 magrebies se declaran en huelga de hambre en protesta por el aumento de las expulsiones tras la guerra del Golfo.
910213	X		El Banco de España empieza a bajar los tipos de interés.	Prop. de resol., B3-0073/91, G. T. de Dchs Eur. para cerrar debate sobre las pregs B3-1851,1852,1931,1932, 1933, 1934/90, 29, 30, 135, 136, 137,141, 142/91, A. Schengen y libre circulación.	El ayuntamiento de Madrid procederá a volar la nave donde se alojaron los emigrantes magrebies durante las Navidades.	
910214		Pregunta a los Ministros de Exteriores, H-0167/91, sobre refugiados de la Europa del Este y de la Unión soviética. (SPENCER, T.:PPE.UK)	El Constitucional considera de imperiosa necesidad reformar la ley tutelar de menores paternalista	Prop. Res.:B3-0073,0089 y 0099/91, del G. Soc., LDR e I.U.E. para cerrar debate de las preguntas B3-1851,1931,1852,1934,1932 Y 1930/90 sobre armonización de políticas de inmigración de la CE.	Sentencia del T. Constitucional 36/91 por la que se autoimpone un criterio interpretativo respecto al contenido de los derechos y libertades enunciados en el Cap. II del Tit. I de la Constitución.	AGUIRRE, B., "Perfil de Beyuki Abdelhamid, presidente de ATIME". El País, Madrid, p.MA6.
910215	V		Julio Anguita asegura que con la guerra ha muerto la alianza con el PSOE en los municipios.	Pregunta a la Comisión Europea H-0175/91, sobre libre circulación de las personas. (GALLAND, Y:LDR.Fr.)		Los 34 marroquíes encerrados en una iglesia de Vallecas dejan momentáneamente la huelga de hambre.
910217	D		Participan en una cadena humana por la paz 400 personas ante la base militar de Morón de la Frontera.		Un grupo de skinhead de extrema derecha inicia una campaña en Barcelona y Madrid contra los extranjeros.	
910218	L	El Consejo Mundial de las Iglesias se declara en Cambera partidario del alto el fuego.	Fernández Ordóñez elogia en Túnez la comprensión del Magreb hacia España.  España analiza pescados y hortalizas del Perú para evitar la entrada del cólera.			
910220	X		El programa del PSOE plantea un Estado federal como meta autonómica.  Es rechazada en el Congreso la propuesta de IU de aborto libre y gratuito.	Prop. de resol., B3-0192/91, sobre protección de los derechos de los trabajadores migrantes después de 1.992. (EWING, W.:ARC.UK)	; CCOO denuncia la explotación de los temporeros magrebies, que reciben la mitad del jornal que marca el convenio.	MPDL, Exposición "Jóvenes por la Paz", Casa de la Juventud de la Ciudad de Cádiz. 2 de febrero a 8 de marzo de 1991.
910220				Debate 91/c 401, de 20 de febrero de 1.991, sobre la libre circulación de personas: política de la Comunidad con respecto a la inmigración procedente de terceros países; acuerdos de Schengen.		Abierta una investigación por el Sindic de Greuges para averiguar si hay discriminación racial en Palafrugell.
910221		La organización Árabe de Derechos Humanos teme que la democracia sea víctima en la posguerra en los países árabes.			Doctr. trib.- Controladores. Carencia de fuerza probatoria de comunicados de hechos de los Controladores Laborales. Valor de denuncia incapaz de destruir la presunción de inocencia. (La Rioja)	Iniciativa por la Paz en Centroamérica, Conferencia-coloquio: "Derechos Humanos en Nicaragua", de la que MPDL es miembro fundador.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910222	V		Las autonomías piden un órgano de representación en la CE.	Pregunta a la Comisión Europea H-0204/91, sobre salario inferior al normal de trabajadores alemanes en Dinamarca. (SANDBAEK, U.: ARC.Din.)	Aplazado el juicio contra el alcalde de Santa Coloma de Farnes por expedir carnés municipales a los africanos.	Carta del Centro de Derechos Humanos de la ONU a la Coordinadora General, Secretaria Permanente de el Pacto de Madrid, acusando recibo de la carta explicando el curso de la denuncia.
910224	D	Se inca el mayor ataque terrestre desde la II Guerra Mundial.				
910225	L	Se crea un puente aéreo para transportar voluntarios argelinos en apoyo de Irak			El Ayuntamiento de Barcelona propone regular la situación de los extranjeros que residen en España desde antes de 1.985.	Gustavo Villapalos buscará locales y personal para dar asistencia educativa a refugiados en Madrid.
910227	S	Bush anuncia el alto el fuego y dicta condiciones a Irak.			Cáritas estima que este año llegarán a Valencia unos 1.500 extranjeros ilegales. El número de inmigrantes crecerá un cincuenta por ciento respecto al año anterior. BURGO, P., Valencia	EL SOCIALISTA, "Programas en favor de los inmigrantes. La creciente presencia de extranjeros hace que la sociedad vaya tomando conciencia del fenómeno ". Supl. España Exterior, El Socialista, 15-5-91.
910228		Marruecos donde en la actualidad se cuestionan los derechos humanos, cuenta con los presos más veteranos de África.			Memoria 1.990, Comisaría General de Doc Dirección General de la Policía, Sección de extranjeros residentes. Ministerio del Interior.	Anuncio de la apertura de Karibu
910301	V	El caos se apodera de Basora, donde estallan protestas contra Sadán Hussein.	Cinco instituciones académicas europeas crean la Universidad del Mediterráneo		Días de posguerra, días de xenofobia: la contratación de empleadas de hogar marroquíes se congeló durante el conflicto.	ARAGÓN BOMBÍN, R., "Hacia una política activa de inmigración", en Economía y Sociología del Trabajo, nº 11, marzo, Madrid, 1991.
910304	L		El Ministerio de Justicia endurece en el nuevo Código Penal el castigo al narcotráfico y dudas sobre el aborto.		Según la Audiencia no es delito expedir carnés a los africanos, como hizo el ayuntamiento de Santa Coloma de Farnes.	Más de 4.000 inmigrantes marroquíes residentes en España solicitan su regularización en el país.
910305	M	El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o involuntarias de la ONU denuncia 91 casos en Marruecos.			LÓPEZ GARCÍA, B., "De los inmigrantes ilegales". El País, Madrid, p.14.	
910306	X	El Papa pide justicia para el pueblo palestino y dice que quiere visitar Jerusalén.	Según un estudio del Patronato de Investigación Social, que está elaborando el mapa de la pobreza en Cataluña, el 15 % de la población catalana se encuentra en situación de pobreza.	Pregunta a la Comisión Europea H-0256/91, respecto de los convenios colectivos. (SANDBAEK, U.: ARC.Din.)	Se duplicará el número de inmigrante. Madrid tienen una población flotante de unas 200.000 personas en situación irregular.	
910307	J	Video aficionado del apaleamiento de un negro por 10 policías en Los Ángeles.  Los refugiados albaneses invaden Brindis (Italia).			Conferencia en el Centro Cultural del Conde Duque: "Las mujeres en el mundo islámico". Organizada por Inst. de la Mujer.	TABARES, E., "Los emigrantes marroquíes". (Miembro de Sevilla Acoge)

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910308		Israel rechaza el plan de paz por territorios defendido por Bush.  Los jueces se enfrentan al Gobierno al Gobierno chileno.	España y Portugal abren sus fronteras a través de dos nuevos pasos fronterizos que vienen a sumarse al de Rosario de la Frontera (Huelva).		Informe de la Cruz Roja. Esta entidad repartió, durante 1.990, 1.021.944.898 pesetas entre 5.663 extranjeros solicitantes de asilo y refugio.	Acto Público "Golfo Pérsico y Postguerra", MPDL, Cádiz, 8 de marzo de 1991.
910310	D	Aclaman a Yeltsin 300.000 moscovitas y piden el cese de Gorbachov.	España se declara dispuesta a condonar como mínimo un tercio de la deuda egipcia.	Canadá restringe la entrada de inmigrantes. La ministro de Empleo e Inmigración ha anunciado el cierre temporal e indefinido de la lista de profesiones abiertas a la inmigración.	COORDINADORA DIOCESANA DE PASTORAL OBRERA, "Todos por Asturias construyendo solidaridad", Gijón, 1991.	Medio centenar de personas se manifiestan en Morataláz en contra de la LOE.
910312	M	Documento de orientación política. Exclusión social. Anteproyecto, Comisiones Europeas, Bruselas, 1991.	España y Portugal piden analizar los efectos de la guerra en el terrorismo.	Propuesta de resolución, B3-0432/90, del Grupo de los verdes sobre las medidas oficiales contra individuos de cultura árabe. (Alemania). (ROTH,C.:V.Ale.)	La Cruz Roja de Murcia denuncia las malas condiciones laborales y alimentarias de los inmigrantes en Cartagena.	Musulmanes de Melilla llaman racista a J. M. Aznar.
910313	X		Fernández Ordóñez declara en Jerusalén que ve ligeros deseos de paz en Israel.		Presentación del Informe elaborado por la Delegación parlamentaria española que viajó a la República de El Salvador con ocasión del Aniversario del Asesinato de los Jesuitas y empleadas de la UCA.	Iniciativa por la Paz en Centroamérica, Charla-debate, "La violación de los derechos humanos en Centroamérica. Honduras, la Víctima olvidada", MPDL, Madrid, 13 de marzo de 1991.
910314	J		Son presentados un millón de firmas para pedir un nuevo referéndum sobre las bases.	Pregunta a la Comisión Europea E-0665/91, sobre el envío de emigrante a territorio comunitario por parte de la Confederación Helvética. (SPERONI, F.:ARC.It.)	Efectivos policiales realizan una redada contra inmigrantes ilegales contratadas como camareras en clubes de Cáceres.	
910315	V		LÓPEZ TRIGAL, L., "La inmigración extranjera en León. Análisis de su estructura y distribución en la provincia y en las cuencas mineras." Universidad de León, León, 1991.		EL SOCIALISTA, "España, país de inmigración", Editorial, Suplemento España Exterior, El Socialista, Madrid, 15 de marzo de 1991.	
910316	S	Serbia moviliza a sus milicias y reta al poder federal de Yugoslavia.  Arafat acepta el diálogo directo con Israel bajo los auspicios de la ONU.		Según un estudio realizado para la Comisión de la CE, los inmigrantes ilegales en España oscilan entre 72000 y 124.000.	La Embajada China investiga las condiciones de los 29 ciudadanos de su país que trabajaban en talleres clandestinos.	"Evaluación Programa de Extranjeros" (hª candedo) (Cáritas)
910318	L	Se manifiestan para pedir empleo 100.000 alemanes de la antigua RDA.		Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0298/91, sobre medidas comunitarias en contra del racismo. (ELLIOTT, M.: Soc. UK)	La cifra de inmigrantes en España es el doble que la oficial. La Cruz Roja estima que hay al menos 1.200.000 extranjeros en situación legal o ilegal.	Convenio de CCOO y el Ayuntamiento de Barcelona para crear una oficina para ayudar a empleados extranjeros.
910320	X	Bush perdona a Polonia el 70% de su deuda con EE.UU..		Pregs: E-0709/91 al C. de Mtros. sobre política comunitaria de integración de los migrantes. (ALVAREZ DE PAZ, J.:Soc. Esp) y E-0712/91a la Com. Europ., de inmigración (PERRAU, C.: RDE. Esp.)	Instrucción, del 20 de marzo, del Registro Civil sobre la modificaciones normativas para la nacionalización.	V Congreso del PSOE Extremadura. Resoluciones en inmigración: Coordinación con las instituciones programas de información, formación y asesoramiento para movimientos ...

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910321		La CE no puede financiar nuevas demandas sociales, según dijo Eneko Ladámburu en el I Congreso de Bienestar Social.	Conferencia: "Inmigrantes magrabies en a Comunidad Europea: el caso de Francia." Gilles Kepel, Fundación Ortega y Gasset.		Charla- debate: "La violación de los Derechos Humanos en Centroamérica. Honduras: víctima olvidada", organizada por Inicativa por la Paz en Centroamérica.	Conferencia: ¿Inmigrantes en Europa?., CEAR y ASTI, Prosalus.
910322	V	II Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para la abolición de la Pena de Muerte, adoptado por la ONU el 15-XII-89. ratificado por España el 22-III-1991.		Preg. al C. de Mtros. de CE, E-0756/91, sobre perspectivas demográfica en la CE y futuras políticas sobre inmigración. (ALVAREZ DE PAZ, J.:Soc. Esp)	España exigirá visado a los magrebies que viajen a España a partir de mayo próximo.	
910326	M	El presidente chileno, Patricio Aylwin, convoca una reunión del Consejo de Seguridad sobre los crímenes de la dictadura.			D. G. DE REGISTROS Y NOTARIADO, Cuestiones sobre la nacionalidad perdida y recuperación de la española como consecuencia de la reforma del código civil de ley 18/1990, Ministerio de Justicia.	VALENZUELA, J., "Entrevista con Harlen Desir, presidente de SOS Racismo: El fracaso en la integración de los inmigrantes será catastrófico en toda Europa". El País, París, p. 18.
910328	J		El obispo de Málaga, R. Buxarrais, pide la supresión delos desfiles militares en las procesiones.		El Tribunal Supremo considera en diversas sentencias dictadas en los últimos meses que lo tratados y convenios internacionales firmados por España prevalecen sobre la LOE.	ATIME y COMRRADE afirman que 59 marroquies han sido detenidos en Pozuelo en los últimos días.
910331	D		Los Verdes piden la progresiva abolición de las Fuerzas Armadas españolas.	Des visas aux frontières, Plein Droit, GISTI. París, 1991.	El Gobierno Civil de Barcelona pondrá una oficina de tramitación de solicitudes de residencia cursadas por extranjeros.	
910402	M	La Ce condena la brutal represión contra Kurdos y Shiies.	Parlamentarios de 34 países preparan en Madrid la futura asamblea de la CSCE.	Pregunta a la Comisión Europea E-0782/91, sobre la participación de la Comisión de la CEE en los Acuerdos de Schengen. (VAN DE BRINK, M.: Soc.Ne)	Según la Dirección General de Tributos, contratar a extranjeros no da derecho a la deducción por creación de empleo.	La Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid ofrece clases de castellano 60 refugiados africanos.
910406	S	La ONU condena a Irak por la represión contra los kurdos	Suárez busca un candidato para Madrid por la renuncia de Rodríguez Sahagún.		Empleadas del hogar marroquíes reunidas en la plaza de Tirso de Molina de Madrid se quejan de recibir tratos vejatoiros.	La asociación de africanos del Maresme Jama Kafo reclama el derecho de sus trabajadores a percibir el paro.
910408	L	Entran en masa en Alemania 100.000 polacos al ser suprimido el visado	La Banca inicia una fuerte rebaja en el interés de las supercuentas.		El Grupo Parlamentario Socialista pide al Gobierno la legalización de todos los inmigrantes arraigados.	
910409	M				Proposición no de ley del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1.991, por la que se insta al Gobierno a desarrollar una política activa de migración.	
910410	X		España exige a la OTAN que Gibraltar desaparezca como base militar británica.		El Congreso aprueba, con abstención de IU, una <b>Proposición no de Ley</b> , instando al Gobierno a completar el proceso de regularización de 1985, y legalizar a los inmigrantes llegados con posterioridad.	BECANA SAHAHUIA, A., Estudio de la población inmigrante extranjera afincada en los pueblos de la diócesis de Lleida. Cáritas Diocesana de Lérida, Lérida, 1991.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910412	V	La CE debate el levantamiento de sanciones contra Sudáfrica, la ayuda a los kurdos y el conflicto árabe-palestino.	IU se declara dispuesta a gobernar con el PSOE en Madrid y otras grandes ciudades.		Jornadas sobre "Convivencia escolar y participación educativa de los alumnos", Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 10-12 de abril de 1991.	Fundación de la Asociación Rioja Acoge.
910415	L		El PSOE propone construir 400.000 viviendas financiadas al 9%		EL SOCIALISTA, "El Congreso de los Diputados debate sobre la política de Extranjería", Suplemento España Exterior, nº 134, El Socialista, Madrid, 15 de abril de 1991. p.3.	IOE, "Situación y problemática de los inmigrantes en España. Informe contextual 1991", IOE, Madrid, 1991.
910416	M	Serbia vive a mayor huelga desde la II Guerra Mundial.			Varias asociaciones privadas realizan un censo de trabajadores extranjeros en Almería para tramitar su legalización.	Doc. ASTI.- Propuesta sobre regularización de extranjeros (trabajo por cuenta ajena). Ponen de manifiesto consideraciones útiles de eventuales medidas de regularización.
910417	X	Se manifiestan en Berlín 20.000 alemanes del Este.				El defensor del Pueblo propone que no se detenga a extranjeros por infracciones administrativas.
910418	J	Irak firma con la ONU un acuerdo para garantizar la seguridad de los kurdos. Amnistía Internacional acusa a Kuwait de torturas y homicidios.	El Gobierno admite la prioridad de la vivienda pero no el plan del PSOE.	La Conferencia Sindical de Túnez reclama la amnistía para los inmigrantes. (Unión Sindical de Trabes. del Magreb Árabe, la Confer. Internal. de Sindicatos Libres y la Confederación de Sindicatos).	Los madrileños se vuelcan con la campaña de la Cruz Roja para ayudar a los kurdos.	Las organizaciones andaluzas Acoge obtienen el premio Derecho y Democracia 1991.
910422	L	Los sindicatos magrebíes y europeos piden que la CE amnistíe a todos los inmigrantes clandestinos.	El gobierno envía 400 paracaidistas al norte de Irak para proteger a los refugiados kurdos.	Los sindicatos magrebíes y europeos piden que la CE amnistíe a todos los inmigrantes en Europa.	Chesnais afirmó, en la Conferencia sobre Políticas Migratorias del Consejo de Europa en Viena que esta migración beneficiará a la economía. Defiende una política de puertas abiertas.	SOS Racismo pide incluir medidas antirracistas en los programas políticos de las elecciones municipales.
910425	J	El cerco económico a la OLP le obliga a cerrar 30 oficinas y embajadas	Una conversación telefónica de Benegas destapa las tensiones entre el PSOE y Felipe González.			Foro por la Paz "Diálogo Mediterráneo de los ciudadanos", MPDL, Granada, 25-28 de abril de 1991.
910427	S			Proyecto de comunicación al Parlamento europeo y al Consejo sobre la inmigración. Comisión de las Comunidades Europeas, Secretaria General (91)803/5, Bruselas, 1991.	SadaKo Ogata responsable del ACNUR, cree muy merecido que la organización reciba el Premio Príncipe de Asturias.	Inicio del programa "Mujer Inmigrante" de la Federación de Mujeres Progresistas, dentro de la Asociación Mujer y Sociedad. Actividades: acciones de integración y asesoramiento jurídico.
910430	M	La ONU decide que el referéndum del Sahara se celebre en un año.		Pregunta a la Comisión Europea E-1070/91, sobre facilidades concedidas por los Estados con objeto de atraer inmigrantes inversores. (VÁZQUEZ FOUZ, J.:Soc. Esp.)	Regularización de inmigrantes. El Congreso de los Diputados ha instado al Gobierno a que ponga en marcha una nueva política de extranjería, comenzando por una amplia regularización de colectivos clandestinos.	Carta de A. Martínez, a los inmigrantes de la CAM, informando de la apertura del proceso de regularización. Les recuerda de la necesidad de seguir luchando hasta la igualdad. Incluye carta al empleador.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910501	X	Serbios y croatas se encuentran el borde de la guerra abierta en Yugoslavia.	González confirma a Serra como mediador entre el Gobierno y el PSOE.	JUAN PABLO II, "Centessimus Annus" (CA). Encíclica, 1 de mayo de 1.991..	Avalancha magrebí ante la exigencia de visados.  La fiscalía canaria critica la expulsión de extranjeros.	Inicio del programa de inmigrantes de Cáritas Menorca
910505	D	Estalla la miseria urbana británica: más de 30 personas arrestadas y decenas de heridos en Oxford, Cardiff y Birmingham.			SERRANO, C., "España pone freno a la inmigración. Nuestro país deniega 93 de cada 100 peticiones de asilo y restringe la entrada de extranjeros". El Independiente, Madrid, p.11.	Acto de solidaridad con el Pueblo Kurdo, INJUVE, Frente de Liberación Nacional del Kurdistan, Partido Democrático del Kurdistan-Irán y Unión Patriótica del Kurdistan.
910508	X	Vacla Havel pide a Europa que integre al Este para el año 2.000.		La Comisión Europea pide, en el debate de hoy, una acción común de los Doce para controlar la presión inmigratoria. Se afirma la ausencia de una política global de inmigración en España.	Cerca de 40 colectivos de lucha contra la pobreza de Barcelona piden más atención de los partidos ante las municipales.	Un camerunés residente en Barcelona denuncia las discriminaciones que sufren los africanos.
910510	V	Denuncia por España del artículo 8 (4b) de la Carta Social Europea. ( Sobre prohibición de empleo femenino en trabajos subterráneos de las minas y otros que no fueran adecuados para la mujer...)			En el poblado chabolista Manuel Garrido, cuyos primeros moradores eran gitanos extremeños del clan "Jiménez Silva", se aprecia la existencia de 98 chabolas que habían sido alquiladas por magrebíes.	CONGRESO ESTATAL DE ATIME Informe contextual, Colectivo Ioé "Situación y problemática de los inmigrantes en España".
910512	D	Las superpotencias tratan de convencer a Israel de que más le vale negociar. (INICIO DE LA PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO)			INFANTE, D., "Gendarme de Europa. Entre 25 y 65 millones de magrebíes llegarán al continente a través de España". Diario 16, Madrid. p. Dossier 1-5. (Schengen desconfía de España),	
910513	L	Se entabla una batalla campal entre inmigrantes árabes y policías en Bruselas	Los sindicatos lanzan una cadena de huelgas en el sector público en plena campaña electoral	Un muerto y numerosos heridos es el balance tras la batalla campal entre inmigrantes árabes y policías en Bruselas.		Com. 00 de Cáritas Española. "Proy.de migración en C. Europa: "Integración económica, social y profesional de los inmigrantes en la CE". Denominado en principio: "Movilidad".(prólogo de EURINTEG)
910514	M	El Congreso de la Organización Marroquí de los Derechos Humanos, celebrado en Casablanca, ilustra la debilidad del Estado de derecho: no se respetan los derechos humanos.	Exteriores espera que la obligatoriedad del visado disuada a muchos magrebíes de viajar a España.	CÁRITAS FRANCIA, Informe de Francia, Secours Catholique Cáritas Francia, París, 1991.	RAMAGUERA, C., "20.000 magrebíes rechazados en Algeciras desde abril ... Marroquíes, tunecinos, argelinos necesitan desde hoy visado para pasar a España". Diario de Cádiz, Algeciras. p.7	Nacimiento de Algeciras Acoge.
910515	X	Para un semanario marroquí <España esperaba esta oportunidad>.  Los consulados españoles en Marruecos rechazan un tercio de los visados pedidos.	López Carvajal, del PSOE de Jaén, dice que el informe de Cáritas sobre la pobreza en la provincia apoya al PP.		EFE, "Hoy comienza a exigirse el visado a todos los magrebíes. Una última avalancha de inmigrantes intentó pasar ayer a Algeciras". EL INDEPENDIENTE, Cádiz., p. 11.	Manifiesto en favor de los inmigrantes. Campaña Pro Regularización e Integración de los inmigrantes en el País Valenciano. Firman: Valencia Acoge, Cáritas,...



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910516		El Parlamento Europeo apoya la entrada de nuevos socios en la CE.	La Comisión de Asuntos Sociales de la CE culpa a algunos Gobiernos de bloquear la Europa social.	Acuerdo complementario al de cooperación entre España y la OEA, en materia de migraciones nacionales e internacionales, de 15 de enero de 1981.	Nueve marroquíes expulsados en el primer día de control de fronteras.	GIMENO ULLASTRES, J., " Migraciones y educación", Supl. España Exterior, 136, El Socialista, Madrid, 15-V-91, p. 3. (Reflexiones sobre las II Jornadas de Migraciones y Educación del PSOE.
910517	V	Hassan II de Marruecos organiza otra marcha verde en el Sahara occidental.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Convocatoria de un acto en el Instituto de la Juventud de Área Inconformista para posicionarse ante los comicios municipales.		PSOE, "Tendencias inmigratorias", (Informe) Suplemento España Exterior, nº 137, El Socialista, Madrid, 30 de mayo de 1991, p. 3.	2500 inmigrantes marroquíes protestan en Gibraltar contra la obligatoriedad del visado para entrar en España.
910519	D	Croacia vota masivamente por la secesión.  La primera ministra francesa, E. Cresson, profundizará en la integración racial.	La Guardia Civil no actúa para impedir que vecinos de Mancha Real saqueen cuatro casas de gitanos.		El Estrecho se vuelve desierto. El visado para los magrebíes vacía el puerto de Algeciras.	Reunión general, Cáritas Española, para el tratamiento del proyecto, presentado a través de la iniciativa HORIZON y otras cuestiones: proceso de regularización, de las clases de lengua y cultura
910520	L	R. Gandhi es asesinado en plena lucha electoral.	El PP pide datos cada 15 días al gobierno sobre el inicio de la Ley de Pensiones No Contributivas.		Huida de los habitantes del poblado Manuel Garrido (Peña Grande) tras un ajuste de cuentas entre familias gitanas. Esto daría lugar a la ocupación por inmigrantes marroquíes.	ATIME crea una comisión de mujeres inmigrantes marroquíes para reivindicar sus derechos
910521	M	Resolución del Consejo relativa al tercer programa de acción comunitaria a medio plazo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (DOCE C. 142)	(...) Un grupo de legionarios arrasa un barrio musulmán de Melilla y causa el pánico. El juez sospecha que hay oficiales entre los..." EL INDEPENDIENTE, Melilla.		Protesta de Rabat por el trato vejatorio dado a los marroquíes de Gibraltar en España.	UGT y CCOO rechazan que los tripulantes de los transbordadores controlen los visados a magrebíes.
910523	J	FRÍAS, I., "Tres hoteles de Jaén expulsan a los gitanos que huyeron de Mancha Real". El País, Jaén, p. AN1.	El gobernador desaconseja a los gitanos volver a Mancha Real. A.K. Jaén		El delegado del Gobierno relaciona con la droga el asalto al barrio musulmán de Melilla.	Inauguración de la Exposición "Saharais" en el Polígono DENAC- BASAURI, organizada por el MPDL-País Vasco.
910524	V	Partidos marroquíes quieren compensación por el asalto de Melilla.  Israel evacua en 30 horas a 15.000 judíos de Etiopía.	El juez afirma que dos o tres responsables pagarán el asalto a un barrio musulmán de Melilla.		El PSOE castigará al alcalde de Mancha Real. Un portavoz de los gitanos asegura que 90 hoteles de Jaén les niegan alojamiento. FRÍAS, I., Jaén.	Reunión del Plan Eurocáritas, del Programa HORIZON.
910525	S	Un congreso denuncia la situación de los negros en EE.UU. como raza en peligro. Su esperanza de vida es siete años menor que la de los blancos.	España propone a la OTAN que la base de Rota sustituya a Gibraltar en el control del Estrecho		Interior facilitará a partir del día 27 permisos de paso por el territorio nacional a los marroquíes de Gibraltar.	Huelga de hambre de los 60 internos. Un marroquí intenta suicidarse en el centro de acogida de Morataláz.
910526		Paraguay celebra sus primeras elecciones municipales directas.	ELECCIONES AUTONÓMICAS: El PSOE pierde Madrid, Sevilla, Valencia y deberá pactar con IU en otras grandes ciudades. Adolfo Suárez dimite por el derrumbe del CDS.		Hassan II de Marruecos. La crueldad del ajedrez (Artículo de VICENT, M.,)	Tres magrebíes apaleados por policías encargados de la vigilancia. Los 50 internos extranjeros del centro de Morataláz, en huelga de hambre.
910529	X	Los líderes de la CE visitan Yugoslavia con un mensaje de unidad.	El fiscal del Estado ordena investigar a dos firmas que financiaron irregularmente al PSOE.	El Parlamento francés discute la ley Delabarre, que propone reformas urbanísticas para evitar la formación de guetos.	Los argentinos no necesitan permiso de trabajo, según un fallo judicial	Exposición de fotografías, "Saharais", MPDL, Basauri, 27 de mayo - 14 de junio de 1991.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910531	V	Es descubierta una nueva red ilegal de financiación del Partido Socialista francés.	Médicos sin Frontera y Médicos Mundi, distinguidos con el premio Príncipe de Asturias de la Concordia.	Pregunta a la Comisión Europea H-0608/91, sobre integración y ciudadanía europea. CABEZON ALONSO, J.: Soc. Esp.)	Expulsados 12 inmigrantes del centro de internamiento en las últimas 48 horas.	Llamamiento, del Arzobispo de Madrid-Alcalá, C. Suquía, a la colaboración de las instituciones eclesíásticas, apoyando a los extranjeros en la regularización, y a los empleadores, facilitando la documentación.
910601	S		El fiscal del Estado se querrela contra el diputado de HB Jon Idigoras		El SUP denuncia el caos del Centro de Extranjeros. Para este sindicato hay pocos funcionarios y demasiados detenidos.	Las asociaciones pro derechos humanos critican las condiciones sanitarias del Centro de Internamiento de Extranjeros.
910603	L	Francia anuncia su adhesión al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.		El Parlamento francés aprueba la ratificación de los acuerdos de Schengen		CCOO quiere inspeccionar el centro de detención de extranjeros situado en el barrio madrileño de Morataláz.
910604	M	Mueren varias personas y cientos de ellas resultan heridas en Argel en una revuelta integrista.	Aznar emplaza a González para que explique la financiación del PSOE.			COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO KURDO. Acto de Solidaridad con el Pueblo Kurdo, "Los Kurdos: el caminar de un pueblo", CEAR, IEPALA, MPDL, As. Amistad P. Kurdo y APDHE.
910605	X	Son abolidas en Suráfrica dos leyes del apartheid.	El Parlamento sudafricano abolió dos de los tres últimos fundamentos jurídicos del sistema de discriminación racial.		Un incendio fortuito arrasa las chabolas de 70 inmigrantes marroquíes en Roquetas del Mar (Almería).	Los abogados piden asistencia letrada continua en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Morataláz.
910607	V	En estas fechas se producen varios procesos extraordinarios de regularización en los países mediterráneos. En todos éstos se manejan la cifra de los cien mil regularizados.	Consejo de Ministros, se acuerda la apertura de un proceso de regularización. (Surge como requisito para los tratado de libre circulación a aplicables a partir del 1 de enero de 1992)		Acuerdo del Consejo de Ministros para la apertura de un proceso extraordinario de regularización de trabajadores inmigrantes en situación irregular.	IOE, "Trabajadoras extranjeras de servicio doméstico en Madrid", Oficina Internacional de trabajadores en Ginebra, Programa Mundial de Empleo, Madrid, 1991.
910608	S	La 12ª Asamblea General de la OEA aplaza la organización de una conferencia sobre desaparecidos.	Juristas Progresistas se oponen al proyecto de ley de Seguridad Ciudadana.			CCOO desconfía del proceso de legalización de inmigrantes. EL INDEPENDIENTE, Madrid.
910610	L	Walesa veta la ley electoral polaca porque discrimina a la Iglesia.	Apertura del plazo de presentación de solicitudes para acogerse al proceso Extraordinario de regularización de inmigrantes extranjeros en España.	Inicio del plazo del Proceso de Regularización Extraordinaria de la Situación Jurídica de los Trabajadores Extranjeros en España.	Entra en vigor la obligación de usar visados a los ciudadanos del Magreb que pretendan entrar en España.	La UGT presenta un estudio sobre la formación y las condiciones de trabajo de los inmigrantes norteafricanos en Almería.
910610					El plazo dado por el Gobierno a los ilegales no anula los procesos de expulsión, según una instrucción del secretario de Estado para la Seguridad.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE MADRID, "Proceso de Regularización de Trabajadores Extranjeros. Información", ASTI, Madrid, 10 de junio de 1991.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910611	M				Circular de la D.G. de Política Interior sobre como actuar con los que tienen expediente de expulsión por el Art. 26.1.F. Esta disposición provocó la protesta de las entidades sociales.	Comunicación 0 de Cáritas Española. Información sobre la resolución del 7 de junio del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre la regularización de trabajadores extranjeros en España.
910612	X				La asociación de inmigrantes africanos del Maresme, Jama Kafo, cuestiona el plan de regulación de extranjeros.	Andalucía Acoge, "Información de interés general para todos los inmigrantes extranjeros residentes en España para su regularización.", Andalucía Acoge, Almería, 1991.
910613	J	La contundente victoria de Yeltsin inicia el poscomunismo en Rusia.		Pregunta a la Comisión Europea H-0647/91, sobre detenciones y expulsiones masivas de refugiados albaneses. "Venta" de un refugiado albanés de corta edad.(DESSYLAS, D.: CG. Gr.)	Frente de oposición en el País Vasco a la LOE y petición de amnistía fiscal a los extranjeros.	Constitución de la cooperativa "Diama Catalunya", bajo los auspicios de Cáritas Girona, como tentativa para la integración de extranjeros en el mercado laboral y en la sociedad.
910614	V				MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Proceso de regularización de trabajadores extranjeros: cómo legalizar su situación. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Barcelona, 1991.	Trabajo dará facilidades para que regularicen la estancia en el país. Así lo afirma Almería Acoge después de una reunión con representantes del Ministerio de Trabajo para estudiar la situación.
910615	S	Neonazis alemanes se manifiestan en Dresde tras enterrar a uno de sus líderes.		"Quel droit à santé pour les emmigrés", et "Le grand chantier de la desintegration" Plein Droit. GISTI. París, 1991.	PSOE, "Criterios para la regularización de extranjeros en España". Supl. España Exterior, 138, El Socialista, Madrid, 15 de junio de 1991.	Visita de H. Uihlen para el establecimiento de contactos locales Cáritas, contrastando con el informe del colectivo Ioé. Actividad de la I fase de los proyectos HORIZON: "Integración económica, social y...".
910615				Información sobre la reunión del GTM de Cáritas Europa: elaboración de un documento para la C. Episcopal Europea. para hacer una reflexión sobre los retos del fin de siglo para la Iglesia.	PSOE, "Regularización de extranjeros. Los trabajadores extranjeros tendrán medio año para regularizar su situación", Suplemento España Exterior, nº 138, El Socialista, Madrid, 15 de junio de 1991, p. 1.	Carta de protesta ASTI frente a la circular de la D.G. de Política Interior.
910616	D	Nelson Mandela llama a la movilización para un gobierno de transición en Suráfrica.	Jueces para la Democracia denuncia abusos de las grandes empresas contra los consumidores.	El racismo y la falta de esperanzas económicas forman un cóctel explosivo en los suburbios de París. PÉREZ, A., París.	MEYER, P. citado por PSOE, "Europa de 1993. El impacto del mercado interior y las perspectivas de movilidad". Supl. España Exterior, 138, El Socialista, Madrid, 15-6-91, p. 2. Tomado del Informe P. Meyers.	SEVILLA ACOGE, "Plan especial durante el proceso extraordinario de regularización.", Sevilla Acoge, Sevilla, 1991.
910618	M	Suráfrica deroga el registro racial que sostenía al apartheid	Se deprecia la peseta por el temor de caer en el lado bajo del Sist. Monetario.  Nicolás Redondo descalifica por completo el plan de competitividad del Gobierno.		Cientos de extranjeros intentan legalizar su situación en Valencia. El plazo de flexibilidad despierta gran interés entre los inmigrantes. PARRILLA PLIEGO, J., Valencia.	Gil-Robles, Defensor del Pueblo, denuncia la crueldad de algunos empresarios agrícolas del Maresme contra los extranjeros.
910619		El Polisario aprueba la constitución de un eventual Estado saharauí.		Reglamento de procedimiento del Tribunal de Justicia Europeo.	El líder neugallista, jaques Chirac, afirma que en Francia hay sobredosis de extranjeros.	Cáritas elige Almería para estudiar la situación de los inmigrantes en Europa. Elaboran un informe a nivel europeo que presentarán próximamente ante el Parlamento Europeo.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910621	V	Algunas asociaciones humanitarias, como Amnistía Internacional, critican el acuerdo de Schengen.				La organización SOS Racismo denuncia a policías nacionales y municipales por agresiones a 5 magrebíes en Barcelona.
910623	L					Carta a Murcia y Andalucía con "acta" de la visita de Hermann Uihlein del 15 al 21 de junio de 1.991.(Cáritas)
910625	M	El Consejo de Europa trata en Helsinki sobre el Báltico y el futuro de la CSCE	Ingreso de España en el Grupo Schengen.  España bloquea el acuerdo sobre fronteras de la CE de Gibraltar	Reglamento 2194/91 del Consejo relativo al período transitorio aplicable a la libre circulación de los trabajadores entre España y Portugal y los otros Estados miembros (DOCE L206/1).	Moción al Gobierno en el Congreso de los Diputados sobre política de emigración	Carta del Secretario de la CEM al Presidente de la CEM (Mons. José Sánchez) mostrándole su preocupación por las atribuciones autoasumidas por el D. Diocesano de Madrid.
910626	X	El Ejército yugoslavo interviene en Croacia y Eslovenia tras la independencia.  El Ejército argelino prohíbe acudir a las mezquitas para evitar una revuelta.	MARTÍN, S., "Asuntos Sociales margina a Cáritas para costear un teléfono de información sexual". ABC, Madrid. p.1 y22.		El día 28 se entregarán los 300 primeros permisos de trabajo para extranjeros ilegales de la Comunidad de Madrid.	Programa Extranjeros 91-92 (en Asamblea Cáritas del 91)
910627	J	La CE se compromete a aprobar en diciembre su unión política y monetaria.	El PP se queja de la actuación del Defensor del Pueblo contra el alcalde de Madrid por el rehajoamiento de marginados.	Preg.: E-1643/91 al C. de Ministros de CE y E-1642/91a la Com. Europea sobre aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Investigación de racismo y la xenofobia. (VALENT, D.:NI.It)	Juicio al ex director del Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid por detención ilegal y malos tratos.	Carta del Presidente de la CEM al Arzobispo de Madrid quejándose de la extralimitación de funciones del D. Diocesano de Madrid, solicitándole que el demandado no le usurpe sus funciones.
910628	V	El dirigente del Fis amenaza con la guerra santa si permanece el estado de sitio.  EE.UU. intervendrá contra Irak si Sadam no permite controlar sus instalaciones.			Cerca de 5.000 inmigrantes ilegales han solicitado en 15 días regularizar su situación. Un 59 por ciento de los extranjeros sin permiso de trabajo o residencia son mujeres.	Los africanos del Maresme acusan a los patronos de obstaculizar con despidos su legalización.
910629	S	Decisión 91/395 del Consejo por la que se adopta el programa: "La juventud con Europa (segunda fase)		Reunión del Consejo Europeo en Luxemburgo. Se subrayó la importancia de la instrucción de una ciudadanía de la unión como elemento fundamental de la construcción europea.		
910701	L	La policía argelina ocupa la sede central del FIS.  Kohl es partidario de la autodeterminación de las repúblicas yugoslavas.				
910702	M	Rabat restringe su acuerdo de respeto a los derechos humanos incluidos en el Tratado de Amistad que firmará con España.			Los 206 solicitantes de asilo y refugio en los albergues de la Cruz Roja-Madrid se quedan temporalmente en la calle.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910703		La CSCE acepta el envío de observadores internacionales a Yugoslavia.	Hassan II moviliza a todo Rabat en la firma del tratado con España.  La UGT reta al Gobierno por la privatización de la sanidad pública.			Carta a 6 (Girona, Barcelona, Almería, ASTI, IOE y Comisión Católica) convocando reunión sobre la "Práctica legal administrativa, respecto a los inmigrantes".
910705	V	El presidente Slodoban Milosevic pide a Serbia que se prepare para la guerra	La comisión Abril aboga por una nueva financiación de la sanidad pública.		España pone en funcionamiento un procedimiento para eliminar las tasa por la tramitación de visados e Marruecos.	
910707	D	El B. Mundial pide a los países pobres que asuman el mercado.			Piden firmas en el Ejido para expulsar a los marroquíes. Un panfleto ha sido distribuido en los kioscos de la ciudad. MARTÍNEZ, D., Almería	Cáritas Diocesana de Zaragoza ha puesto en marcha un servicio de asistencia jurídica e información, el único de Zaragoza, con el fin de facilitar la tramitación de los documentos.
910708	L	Francia se declara dispuesta a expulsar en vuelos charter a los inmigrantes ilegales.		(Cáritas Española) Información de la reunión del GTM de C. Europa: la C. Episcopal Europea ha solicitado un documento para la reflexión sobre los retos del fin de siglo para la Iglesia.	La asociación de inmigrantes de Cataluña pide que la legalización de trabajadores extranjeros no exija contrato laboral.	Comunicación nº 1 de Cáritas Española: Proceso de regularización (Carta de A. Martínez sobre expedientados por Art. 26.1.f) y las resols del G.T.M. sobre el documento dirigido a la C.E. Europea.
910710	X				El supremo confirma una sentencia que reconoce la legalidad de un extranjero en España a pesar de no tener pasaporte.	UGT crea un centro de asesoramiento jurídico para inmigrantes y refugiados políticos en la ciudad de Barcelona.
910711	J			Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0191/91, (TAZDAIT, D.:V.Fr.)	Orden Ministerial del Ministerio de Justicia, de 11 de junio, sobre la tramitación de expedientes de dispensa del requisito de residencia en España para el reconocimiento de la nacionalidad.	Informe anual de APDHE. Destaca las variaciones del flujo de inmigrantes durante los años 89 y 90. Denuncia que siendo 3 veces mayor el flujo en el 89no ha variado el número de expulsiones.
910711					Resol. Subsecr. de Ext. Int. Trab.-SS. y A. Sociales; aprobación de instrucciones para renovación permisos de trab. y resid. tramitados por el Acuer. del C. de Ministros de 7-6-91, sobre Regularización.	
910712			José Antonio Gibernart, presidente de APDH, acusa, durante la presentación de la memoria anual de la organización, al ejecutivo de restringir las libertades.	Preguntas: O-0197/91 a los Ministros de Exteriores y O-0196/91 al C. de Ministros de CE sobre acción comunitaria contra el racismo y la xenofobia. (FORD, J.G.:Soc. UK)	El ayuntamiento de Madrid cede a la Cruz Roja el pabellón de Mayoriales de la Casa de Campo para inmigrantes africanos.	AEME denuncia por racismo al regente del bar La Madrileña, en la plaza Tirso de Molina, por echar a siete marroquíes.
910713	S			Cáritas Suiza, "Racismo y escuela. Declaración de la conferencia suiza de los directores cantonales de educación." SECRETARÍA CÁRITAS INTERNACIONAL, Berna, 1991,		Delegación diocesana de inmigrantes, "Colaboración con las direcciones generales. Propuestas sobre regularización (trabajadores por cuenta ajena)." Arzobispado Madrid-Alcalá,

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910714	D		Grupos de ultraderecha intentan reagruparse y piden la pena de muerte para los terroristas	DTEDG, The situation of "aliens" migrants, and nomads in Ireland prepared by the Dublin travellers education and development group for the eurinteg in konigswinter July 1991		
910715	L	Conferencia del Congreso Nacional Africano. Es la Primera vez que el ANC se puede reunir libremente, elegir a sus dirigentes, y elaborar un programa de alternativa gubernamental.		Pregunta a la Comisión Europea E-1854/91, sobre el Foro Europeo de la Migraciones. (DOMINGO SEGARRA, T.: NI. Esp.)		Carta de AMPAE a El Socialista solicitando modificación de las cifras publicadas en números anteriores y la aportación de ayudas económicas. Supl. España Exterior 140, El Socialista,
910716	M	El opositor marroquí A. Duris se proclama inocente al regresar a París.		Pregunta a los Ministros de Exteriores, E-1874/91, sobre derechos humanos en Kuwait.(MEGAHY, D.: Soc.UK)		Delegación Diocesana de Migraciones, "Regularización en una empresa", Arzobispado de Madrid-Alcalá, Madrid, 1991.
910717	X	El G-7 se compromete en Londres a liberalizar el comercio.  EE.UU. declara que mantendrá en Filipinas una base naval.			El Gobierno está estudiando implantar penas de hasta 6 años de prisión para los empleadores de inmigrantes ilegales.	I Reunión de la Comisión de Regularización: "Dificultades administrativas y aplicación de la Ley". Participaron: DDM Barcelona, DDM Madrid, Cáritas Gerona, ...
910718	J	Colombia, Venezuela y México acuerdan crear una zona de libre comercio			Juan Salcedo, del CIS cree que el eje de la reorganización de la extrema derecha es el rechazo a los inmigrantes.	Campamento de verano para niños procedentes de los distintos países del Mediterráneo, organizado por MPDL y FONAT, en Guardamar del Segura, Alicante, 18-30 de agosto de 1991.
910720	S	Resultan muertos una veintena de personas en combates entre policías croatas y civiles serbios.	Nelson Mandela pide en Madrid al Gobierno que mantenga las sanciones a Suráfrica		Unos 20 marroquíes protestan en el consulado de su país en Madrid por las dificultades para obtener el pasaporte.	LAS PALMAS ACOGE, "Informe de las actividades realizadas por las Palmas Acoge en el semestre: enero-junio de 1991.", Las Palmas Acoge, Las Palmas, 1991.
910722	L	Decisión del Consejo (91/387/CEE), por la que se modifica la decisión 87/569/CEE sobre un programa de acción para la formación y la preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional (PETRA).			Silvia Escobar, coordinadora de la Cruz Roja, miembro de la Academia Internacional de los Derechos del Hombre.	Presentación de la memoria anual de la Fundación Solidaridad Democrática, correspondiente al año 1990. Programa de integración y apoyo para Trabajadores inmigrantes. (Memoria de la primera subvención de este programa, que había sido iniciado 2 años antes)
910723	M		Mandela agradece en Madrid el apoyo español y lanza un duro alegato contra la CE y EE.UU.			Reunión del Grupo Federal de Política Migratoria del PSOE en La Coruña. Entre otros temas se discutieron las políticas de integración que han de dirigirse a los ciudadanos extranjeros y sus familias.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910724	X				Tramitación de expedientes de dispensa del requisito de residente en España.	Comunicación nº 2B de Cáritas Española. Anuncio del relanzamiento del programa de inmigrantes. Se incluye: proyecto europeo: tentativa de establecer una red y realización de un estudio por cada país.
910725	J					CÁRITAS ESPAÑOLA, Anuncio explícito donde se advierte del relanzamiento del programa de inmigrantes de Cáritas Española.
910726	V	Cazas yugoslavos atacan objetivos croatas.		Jornadas sobre mestizaje dentro del curso de Verano de la Universidad Mu Tamid Ibn Abbad de la ciudad de Asilah (Marruecos) y del Foror Cultural Afro-Árabe.		Comunicación nº 3 de Cáritas Española. Contenido: Envío de información acerca de haberseles reconocido su calidad de miembro de la Comisión de Regularización.
910728	D	El ministro de Defensa afirma que Israel está dispuesto a asistir a la conferencia de paz. (CONFERENCIA DE PAZ DE ORIENTE PRÓXIMO)		Pregunta a la Comisión Europea E-1991/91, sobre controles en las fronteras interiores y exteriores. (ROGALLA, D.: Soc. Ale.)	Brotos de racismo contra la población musulmana de Anglés (Gerona) al anunciarse la construcción de una mezquita.	
910730	M	La CE refuerza la misión de paz en Yugoslavia.			Según la APDH los madrileños son más racistas con los gitanos que con los inmigrantes.	
910731	X	Bush y Gorbachov convocan para octubre la conferencia de paz en Oriente Próximo			PSOE, "Programa de Cooperación y Solidaridad Norte-Sur." Suplemento España Exterior nº 141, El Socialista, Madrid, 31 de julio de 1.991.	Inicio de la reconstrucción de Prada de la Sierra, León. Talleres de verano, de COMRRADE y el Servicio Civil Internacional.
910803	S	La CE admite el fracaso de su mediación y pronostica una tragedia en Yugoslavia.	Disminuyen las subvenciones de Asuntos Sociales a programas en cárceles y marginados.		Cruz Roja y Cáritas encabezan las subvenciones del 0,5% de la asignación tributaria del IRPF.	Las empleadas de hogar dominicanas se reúnen en la plaza del Centro Cívico de Aravaca en sus días de libranza.
910807	X	Marruecos bombardea zonas liberadas del Polisario.  El Polisario pide a la ONU que ponga fin a la escalada militar en el Sahara.			Seminario: "Las migraciones internacionales y la Europa de 1993", U.I.M.Pelayo, Santander, dirigido, durante los días 5 a 9, por G. Tapinos, director del Instituto de Estudios Políticos de París.	
910814		X Convención del European Nuclear Dismament, Moscú, 14-17 de agosto de 1991.		Pregunta a la Comisión Europea E-2050/91, Informes sobre las políticas de Inmigración e integración social de los emigrantes en la CE.(SAMLAND, D.: Soc. Ale.)		
910815	J	Obiang indulta a Venancio Micó en vísperas del viaje de González a Guinea Ecuatorial	El juez Garzón denuncia en El Escorial "aberraciones jurídicas" en el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana".			Cesión de la Asociación San Vicente Paul de una vivienda, en régimen de comodato por dos años, a una familia de inmigrantes.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910818	D	El Ejército yugoslavo impone una tregua que favorece a Serbia.	Grupos radicales provocan incidentes y se enfrentan a la policía en el País Vasco y Navarra.		Los que pierden asilo político se ven obligados a renunciar al estatuto de refugiado para acogerse a la regularización.	CCOO del País Vasco exige más flexibilidad en la regularización de inmigrantes ilegales.
910819	L	GOLPE MILITAR EN LA URSS.				Carta del jefe de Dpt.de Extranjeros de Cáritas Girona al presidente de la Comisión ad hoc para la regularización, sobre las dificultades de los extranjeros para la reagrupación familiar
910821	X	El coraje de Yeltsin repone a Gorbachov en el Kremlin, el golpe de Estado acaba en estrepitoso fracaso.	UGT acusa a Asuntos Sociales de favorecer a la Iglesia con sus subvenciones.		La policía identifica a 87 personas en un peinado de la plaza de España para localizar a inmigrantes ilegales.	
910824	S	Gorbachov disuelve el partido comunista y confisca sus bienes.  La República Soviética de Ucrania se declara independiente de Moscú.			España ocupa el penúltimo lugar en el gasto social de la CE.	
910825	D	El Ejército de Marruecos llega hasta la capital del Sahara libre.	Los comunistas catalanes se suman a los partidarios de disolver el PCE			
910826		Pregunta a la Comisión Europea E-2073/91, sobre subversiones para actividades de ONG's humanitarias y defienden los derechos humanos. (VAN OUTRIBE, L.: Soc. Bel.)		Preg.: H-0854/91, a la Com. Europea, y H-0855/91, al C. de Ministros de CE, sobre creación de un "centro de consultas rápidas para problemas de la migración (VAN OUTRIBE, L.: Soc.Bel.).		
910831	S			Inaugurada la asamblea bianual de Amnistía Internacional en Yokohama, Japón.	Constitución de la Asociación Familiar Mixta de Africanos del Maresme, para mostrar que no se discrimina a los africanos.	Inicio de actividades del Programa "Mujer Inmigrante" de la Asociación Mujer y Sociedad (Posteriormente serían asumidas por la F. M. Progresistas).
910904	X	Marruecos proclama el alto el fuego unilateral en el Sáhara dos días antes de la fecha convenida.	Los pensionistas declaran la guerra al informe Abril.	Preguntas: E-2129/91, al C. de Ministros de CE, y E-2128/91, a la Comisión Europea, sobre racismo y xenofobia. (DE ROSSA, P.: CG. It.)	ATIME denuncia el fracaso del proceso de regularización. La muestra, evidente, de esta situación son los cobros de 150.000 pesetas por falsos precontratos de trabajo.	Apertura del local para el desarrollo y prestación de servicios del PAEX (Programa de apoyo al extranjero de Cáritas Vitoria-Gasteiz).
910905	J	Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0232/91, sobre la realización del mercado interior el 01.01.1993.(MARTÍNEZ, J.C.:ED.UK)	Los ecologistas recurren al Tribunal Constitucional por las trabas a su iniciativa de ley antinuclear.		Europa se atrinchera frente a la invasión de millones de pobres.	Carta con consulta sobre retos y prioridades a encaminar a la Conferencia Episcopal Europea y Documento de Cáritas Española (2 pág.) cpm las aportaciones recibidas.
910906	V	Llega el alto el fuego al Sáhara bajo control de la ONU.	Nicolás Castellanos, obispo de Palencia, declara: "En el Tercer Mundo no hay otra teología posible que la de "liberación".		HERMIDA, X., "Marineros de un buque griego apalean en Ferrol a 13 polizones africanos. Los agredidos siguen en el barco, al no hacerse nadie cargo de ellos". El País, Santiago de Compostela, p.17.	



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910908	D	El Ejército yugoslavo desobedece la orden de regresar a los cuarteles.	Fernández Ordóñez afirma que la independencia significa salirse de la CE y de la OTAN.  Solchaga acepta por primera vez una Europa de dos velocidades.			
910910	M	Los integristas argelinos en huelga de hambre piden estatuto de presos políticos	El cardenal Suquía declara que considera "injusto" el bloqueo de alimentos a Cuba que hace EE.UU.	Pregunta: O-0242/91, al C. de Ministros de CE y O-0243/91, a los Ministros de Exteriores, sobre acción comunitaria contra el racismo y la xenofobia.(VALENTI, D.:NI.It.)		Samba Kubally, una escuela para la integración social. Africanos y orientales de Gerona componen su alumnado.
910911	X	Debate 91/c 408, de 11 de septiembre de 1.991, sobre libertad de circulación de personas y seguridad en la Comunidad Europea.	España defiende en l la reunión de la CSCE de Moscú que los derechos humanos no son asunto interno de cada país.	Propuesta de resolución, B3-1424/90, del Grupo Coalición de Izquierdas sobre las manifestaciones de racismo, xenofobia y neonazismo en los nuevos Lãender de Alemania.(DE ROSSA, P.: CG. It.)		Difusión del documento de C. Girona. Carta reclamando a la administración la máxima eficiencia. Se solicita a todas las diocesanias la reproducción y envío de la misma a las diferentes administraciones.
910912	J		El informe Helsinki crítica la masificación de las cárceles españolas.	Preg. a la Com. Europea E-2217/91, sobre el número de nacionales de otros países entre el personal de las Comunidades Europeas. (DE ROSSA, P.:CG.It.)	RODRÍGUEZ SOTO, J.C., "Regulación de los inmigrantes: africanos, ¿los perdedores de siempre?", El País, Madrid, P. MA6.	Comunicación nº 4 de Cáritas Española. Solicitud de sugerencias para la C. Ep. Europea; aviso de la próxima reunión de la Comisión de Regularización y el estudio jurídico de Pepe Valero y estudios locales.
910915	D	Llegan a Italia los primeros 511 refugiados croatas.	Julio Anguita llama a combatir la oleada conservadora tras la crisis comunista.	Presentación, por el Comité Directivo de los Poderes Locales Regionales, en la 461 reunión del Comité de Ministros de la CE del Infrome explicativo al Proyecto de l Convenio sobre la participación de los extranjeros en la vida pública a nivel local.	Los gobiernos civiles andaluces han repatriado este año a más de 2.000 inmigrantes ilegales.	Inicio de acciones de escolarización de niños de inmigrantes, principalmente marroquíes, en el Centro Social de San Rafael de Madrid.
910917		La Iglesia anglicana se declara al borde del cisma por la ordenación de mujeres.	La administración concedió 12012 permisos de trabajo para extranjeros durante los 3 primeros meses.	Pregunta al C. de Ministros de CE, O-255/91, sobre medidas comunitarias en materia de racismo y xenofobia. (FONTAINE,N.:PPPE.Fr.)	El gobierno busca fórmulas para cambios legales que permitan la expulsión de extranjeros detenidos en delitos menores.	
910918	X	PRESIDENCIA DE HONOR ESPAÑOLA DEL CONSEJO ATLÁNTICO.		4ª Conferencia del Consejo de Ministros de la CE, Luxemburgo, sobre los problemas de las migraciones y el movimiento de personas provenientes de la Europa Central y Oriental	Según el ministro de Justicia, T. de la Cuadra, el Código Penal incluirá medidas contra el racismo.	
910920	v	Giscard apoya el derecho de sangre en Francia frente a la "invasión" extranjera, para lo que propone un referéndum.	Informe sobre el incremento del racismo hacia los gitanos. Palabras del secretario de la Asociación Presencia Gitana. ARGOS, L., Madrid.	Pregunta al C. de Ministros de CE, E-2353/91, Foro de los Migrantes. (DE ROSSA, P.: CG. It.)	Alerta de las fuerzas de seguridad en las costas andaluzas ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales.	Inicio de las actividades de promoción del Programa para facilitar la integración sociocultural de los refugiados en España de la Asociación Comisión Católica Española de Migraciones.
910922	D	El Ejército yugoslavo y los croatas pactan el cese de hostilidades.	El Gobierno español suprime la ayuda a los inmigrantes del Este.		Contrabando de inmigrantes: las asociaciones marroquíes denuncian ña corrupción de sus consulados.	Comunicación nº 5 de Cáritas Española. Contenido: acta de la reunión de la Comisión de regularización, texto sobre la validez de presentación del resguardo de petición y profundización sobre el informe Ioé.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
910923		Dirección General de Política Interior, Datos regularización a 23/9/91, Ministerio del Interior, Madrid, 1991,		Giscard d'Éstein escandaliza a Francia con su propuesta de restablecer el derecho de sangre frente a la emigración.		Preg. del Diputado de la C. Socialista Sr. D. J. A. Lloret Llorent, al Gobierno sobre las estadísticas del proceso de regularización, Diario de Sesiones, Congreso de los Diputados, 133, p.6405.
910924	M	La ONU planea una nueva intervención militar contra IRAK	Irritación Gobierno, Papa dice: España se paganiza. INI constituye INI S.A. para unir empresas rentables. Dos niños con problemas de escolarización en Valencia por el SIDA.	Amnistía Internacional dice que su concierto con artistas internacionales de rock para Madrid 92 es sólo un proyecto. ( Mirar 24 Oct B43)	Orden de 24 de septiembre de 1991 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas por el M. de trabajo y Seguridad Social para proyectos con financiados por el F. Social Europeo.	Informativo de TV, con entrevista a CÁRITAS ESPAÑOLA, sobre la situación de los inmigrantes en España. Programa En Portada.
910925	X	La guerrilla y el Gobierno de El Salvador firman un acuerdo de paz.		Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0271/91, sobre problemas migratorios, racismo y xenofobia.(IZQUIERDO ROJO, M.:Soc. Esp.)		
910926	J		Comienza el juicio por el asesinato de los jesuitas españoles en El Salvador.	Pregtas. al C. de Ministros de CE: H-0976/91, sobre inmigrantes. (MAHER, T.J.:LDR.Ir.) y O-0280/91, de acciones comunitarias contra el racismo y la xenofobia.(NORDMANN, J.T.: LDR. Fr.)	España prepara una protesta ante Marruecos por la masiva llegada de inmigrantes ilegales.	
910927	V	El Parlamento palestino autoriza la participación en la conferencia de paz.	García Valverde anuncia el MEDICAMENTAZO.	Preg. a la Com. Europea H-0983/91, de iniciativas adoptadas por las conclusiones de la Conferencia Interinstitucional sobre los trabajadores migrantes procedente de terceros países(PISONI, F.: PPE.It.)	La Unión de Refugiados Africanos denuncia la expulsión de España de 2 nigerianos por no haber solicitado el asilo en julio.	Memorias del programa de inmigrantes de Cáritas Española para su aprobación en la Asamblea General
910930	L	La UEO pone a disposición de Yugoslavia 6.000 hombres armados.		Una epidemia de ataques racistas y xenófobos sacude Alemania mientras se discute la restricción de las leyes de asilo.	PSOE, "50.000 solicitudes de regularización", Suplemento España Exterior,nº 144, El Socialista, Madrid, 30 de septiembre de 1.991. (Informe)	El Colegio de Abogados de Barcelona juzga inadmisibile la expulsión de extranjeros durante ña regulación.
911001	M			Pregunta a la Comisión Europea E-2436/91, sobre pensiones de trabajadores emigrantes. (PUERTA, A.)	El presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, se muestra preocupado por la integración religiosa de los inmigrantes.	I Curso de Formación en Procesos de Intervención Social. (León) (PARECE SER LA ACTIVIDAD DE PARTIDA de Jóvenes contra la Intolerancia)
911001				JAGGI MEGGEN, C.J., "Peur des étrangers et xenophobie. Experiences-causes-propositions." Caritas Suisse, Ginebra, 1991.		Jornadas "Jóvenes Contra la Intolerancia", I Curso de Formación en Procesos de Intervención Social, Universidad de León, León. (MPDL, CEAR, IUVENTUS, ...)
911002	X	El Polisario acusa a Rabat de deportar saharauis al norte de Marruecos.  Los Doce analizan un nuevo proyecto de unión política.	Policía y vecinos se enfrentan en Villaverde por un poblado gitano.  El Ayuntamiento de Mancha Real se niega a pagar las casas gitanas destrozadas.	Prop.de res., B3-1530-1534/91, de I.U., Verdes y P.P., sobre el debate de las preguntas B3-1284,85,86, 88,1437, 38,39,40,41,44,45/91, prog. de Acción Comunitaria contra el rac. y la xenofobia.	Manifestaciones racistas y ataques a inmigrantes ensombrecem la celebración de la reunificación alemana.	II Reunión de la Com. de Regularización.  XXVIII Aniversario de la Independencia de Nigeria <As. de Ciudadanos Nigerianos). C.M.U. "Nuestra Señora de África".

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
911004	V	El líder del Frente Nacional francés, Le Pen, asegura en Madrid que España está amenazada por una invasión extranjera.	El Ayuntamiento de Madrid anuncia que multará hasta con dos millones y medio de pesetas el consumo callejero de drogas.	Preg. a los Mitros. de Exteriores, E-2242/91, sobre racismo y xenofobia. Cumplimiento de las recomendaciones 75 a 77 del Informe Ford de cooperación política europea. (DE ROSSA, P.: CG. It.)	Creación de la Dirección General de Migraciones por el Consejo de Ministros	Constitución del equipo de apoyo, formación e información, del Programa de Inmigrantes de Cáritas Española.
911005	S	Gorbachov anuncia el desguace del arsenal nuclear táctico de la URSS.  Foro de Derechos Humanos en Moscú. La CSCE investigará a todas las naciones.			Muere Martín Ennals, antiguo secretario general de Amnistía Internacional y Premio Nobel de la Paz.	PROGR. UE CÁRITAS. Reunión en Cáritas Española de todos los participantes en "HORIZON", para el ajuste y concreción de acciones y compromisos.
911006	D	ELECCIONES PORTUGAL: Los socialdemócratas portugueses obtienen de nuevo la mayoría absoluta			Continúa la violencia racista de grupos neonazis en Alemania.	
911007	L	Propuesta de resolución, B3-1597/90, del Grupo de los Verdes sobre los derechos humanos de los trabajadores de Haití en la República Dominicana.(STAES, P.:V.Bel.)	Vecinos de Adra (Almería) apedrean y queman la casa de un gitano.	Petición de la directora de la ACNUR a los líderes del mundo para que empleen su influencia en erradicar la xenofobia.	Los trabajadores africanos establecidos en Almería estudian crear la Asociación Magrebí para legalizar su situación.	Presentación del MPDL en Asturias en el Club de Prensa.
911009				Debate 91/c 409 sobre acción de la CE contra el racismo, el antisemitismo y la xenofobia en Europa Com.investigación del Parlamento Europeo sobre racismo y xenofobia)		Jornadas sobre "Racismo y xenofobia", en el Instituto Británico de Oviedo, 9-11 de octubre de 1991.
911010	J	El FMI solicita la reducción de los gastos para financiar al Este.  Tres militares integristas son ahorcados en Túnez.		Resolución ,DOCE Nº C280 p.146, común sobre el racismo y la xenofobia que sustituye a los documentos B3-1530, 1534, 1535Y 1538/91.	Los movimientos insolidarios están en auge en la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.	Participación en "Jornadas sobre Movimientos Migratorios en España", del Instituto Fe y Secularidad y la Fundación F. Ebert. (Jóvenes contra la Intolerancia)
911011	V	Moscú decide la disolución inmediata del KGB.	Todas las asociaciones de jueces exigen a González la destitución de Corcuera.	Cuatro turcos heridos de gravedad al huir del fuego neonazi en Kufbeuren, Alemania.	Marcha contra el racismo en Alicante apoyada por 35 asociaciones y partidos políticos.	MPDL, Jornadas sobre " Racismo y Xenofobia. El Marco Educativo", Oviedo, 8-11 de octubre de 1991.
911011		Pregunta al C. de Ministros de CE, O-246/91, sobre racismo en la Ce.(ELMALANT, M.: M.CG.Fr.)		Las relaciones intercomunitarias e interétnicas en Europa. Informe final relativo al Proyecto sobre Relaciones Intercomunitarias. Consejo de Europa MG-CR(91) 1 Final E, Estrasburgo, 1991.	Real Decreto 1521/1991, de 11 de Octubre, por el que se crea y regula las competencias de la oficina de extranjeros.	Comunicación nº 6 de Cáritas Española. Contenido: convocatoria de la reunión de balance del proceso de regularización, con vistas a la planificación del resto del proceso y perfilar el futuro inmediato del día después.
911012	S	Llega a Vukovar el convoy de la CE con ayuda humanitaria.	Son detenidas en Cáceres 16 personas tras otra noche de protestas juveniles.		Según Interior, la mayoría de los extranjeros rechazados en la regularización serán los dedicados a la venta ambulante.	XXII Aniversario de la Independencia de la R. G. Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios, C.M.U. "Nuestra Señora de África",

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
911014			Peces Barba y otros catedráticos solicitan a González que mejore la Ley de Seguridad Ciudadana.		Entrada en vigor, por exigencia de la CE, del visado a los turcos que pretendan entrar en España.	BECANA SAHAHUIA, A., "Estudio de la población inmigrante extranjera afincada en los pueblos de la diócesis de Lleida", Delegación Diocesana de Migraciones-Lleida, Lérida, 1991.
911015	M	Bosnia proclama su soberanía sin apoyo Serbio.  Francia y Alemania proponen crear un ejército europeo en el seno de la UEO.	Cruz Roja aumenta la ayuda a marginados, desarraigados, ancianos y Tercer Mundo. El Plan Estratégico reduce la atención al resto de la sociedad.	DANISH REFUGEE COUNCIL, "The effects of carrier sanctions on the asylum system", The danish center of human rights	El PSOE pide a los Gobiernos central y autonómicos que promuevan en las escuelas la reflexión sobre el racismo.	DRIDMA, "Alto a la intolerancia", Suplemento España Exterior nº 145, El Socialista, Madrid, 15 de octubre de 1991.
911017	J	La OTAN retira el 80 % del arsenal nuclear europeo.	ETA provoca una carnicería en las inmediaciones de tres colegios de Madrid.  La Conferencia Episcopal condena las actitudes racistas hacia los gitanos.		IC acusa al gobernador de Barcelona, Ferrán Cárdenas, de restringir la legalización de los trabajadores extranjeros.	Los defensores del pueblo instan a las instituciones a realizar esfuerzos para erradicar los brotes de discriminación.
911018	V	Bush y Gorbachov invitan a inaugurar el 30 de octubre en Madrid la Conferencia de Paz de Oriente Próximo.	Se manifiestan en Madrid 200.000 personas contra el terrorismo.  Líderes sindicales preparan una huelga general en Asturias.	Carta de la Coord. Gral. Secr. Permanente del Pacto de Madrid, al Centro de Dchos. Humanos de la ONU denunciando las violaciones de los Derechos Humanos Gabino-Obiang Elá Aberme.		Comunicado de la Secr. Permanente del Pacto de Madrid para la... de G. Ecuatorial a los Gs. Parlamentarios firmantes del Pacto de resol. reunión 11-10-91 para compromiso en la visita de González .
911022	M	Europa occidental crea el mercado único más grande del mundo.			(Redacción), "Los marroquíes son el 79% de los trabajadores extranjeros que han legalizado su situación". La Vanguardia, Barcelona, p. 32. (Entrevista al responsable de la DGM)	CCOO solicita la ampliación del plazo de regularización. Ésta fue desestimada por el Gobierno.
911023	X		Los sindicatos exigen al Gobierno el inicio inmediato del diálogo tras paralizar Asturias.	Pregunta a la Comisión Europea E-2635/91, sobre el aumento de desempleo en la Europa del Este y la eventualidad de una emigración económica masiva. (PIERROS, F.: PPE.Gr.)	Instrec. núm. 6/91 Fiscalía G. del Estado, a los Fiscs. Jefes de Trib. Superiores de justicia y Auds. Provinciales: garantía de autorizaciones judiciales de internamiento de extranjeros en procesos de expulsión.	Constituida una asociación de inmigrantes marroquíes en Alicante.
911024	J	Es liberado un grupo de militares marroquí condenado en 1.973.	Cáritas denuncia la proliferación de entidades benéficas con dinero público.  La pugna de González y Guerra obligan al pacto entre Gobierno y PSOE.	Pregunta al C. de Ministros de CE, E-2645/91, sobre inmigración y racismo. (VERTEMATI, L.:LDR.Fr.)	El Fiscal del Estado, Leopoldo Torres, denuncia la presencia en la cárcel de extranjeros pendientes de expulsión.	Según jueces y abogados, Justicia agiliza la excarcelación de extranjeros para expulsarlos de España.
911025	V	Resultan heridas 23 personas en Fez en choques entre estudiantes marroquíes marxistas e islamistas.	El Ministerio de Trabajo exige a jornaleros de Granada que devuelvan más de 500 millones de pesetas cobrados del PER.	CÁRITAS INTERNACIONAL, "Derecho de Asilo de Europa.", Cáritas Internacional, Bruselas, 1991.	El superfichero de Schengen permitirá intercambiar información sobre la seguridad ciudadana en ocho países de la CE.	Manifestación "Gitanos contra la Droga", (varios convocantes: MPDL,...)
911028	L	El Reino Unido sigue obstaculizando la creación de una defensa europea autónoma.	Conferencia de paz en Madrid: judíos y palestinos residentes en España, entre la esperanza y la cautela.		GIL-ROBLES, A., "Inmigración: informe del defensor del pueblo." Noticias obreras (HOAC), Madrid, 1991.	III Reunión intermedia, en SS.GG de Cáritas, sobre la regularización de la Comisión de Regularización.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
911029	M	El Parlamento ruso concede a Yeltsin plenos poderes para la reforma económica.	París rehusa a que más agentes españoles actúen en Francia pero anuncia que aumentará sus efectivos anti ETA.		Detenidos 61 norteafricanos en una nueva oleada de desembarcos ilegales en las costas de Almería.	Inmigrantes marroquíes piden que se amplie el plazo para legalizar su situación.
911104		EE.UU. pide a Israel que suspenda los bombardeos en Líbano.	Nace Izquierda Alternativa, resultado de la unificación del MC y LCR.		Nota informativa, del Ministerio del Interior, sobre regularización de familiares de trabajadores extranjeros	Realización de un curso específico de formación para el Equipo Técnico de Apoyo al Programa de Inmigrantes de Cáritas Española.
911105	M	Serbia rechaza el plan de paz de la CE y reactiva la guerra.			Leopoldo Torres pide a los fiscales que los extranjeros pendientes de expulsión no permanezcan en las cárceles.	Creación del Centro de Información de Trabajadores Extranjeros (CITE-CCOO) de Madrid.
911106	X	La cumbre de la OTAN analiza en Roma el vacío estratégico en el Este de Europa.			Comparecencia de la consejera de Integración Social de la CAM en la Asamblea, abogando por el fomento del asociacionismo como para facilitar la integración de los inmigrantes.	UGT y la Diputación de Zaragoza acuerdan regular la situación de 3.000 inmigrantes.
911107	J	La CE impone sanciones a Yugoslavia y suspende la conferencia de paz.	La ministra Matilde Fernández presentará el Plan Integral de la Juventud, que pretende dar el primer empleo a 200.000 jóvenes.		Luis Eduardo Aute se suma a los artistas del festival de Villaverde contra el racismo y la marginación.	La escuela africana para adultos de Santa Coloma, Samba Kubally, de Farnes premiada con un millón de pesetas.
911109	S	Bush impone sanciones a Yugoslavia.  Siria y la OLP comienzan a normalizar sus relaciones tras ocho años de frialdad.	Miles de manifestantes en Madrid contra la Ley Corcuera.	Manifiesto de escritores del sur de Europa contra el aumento de la xenofobia y el nacionalismo.(Se centraron en el conflicto yugoslavo)	Un policía nacional, condenado a seis meses por maltrato a dos africanos. PRIETO, E., Zaragoza.	
911111		La CE pide una reunión del Consejo de Seguridad ante la crisis yugoslava.	El delegado del Gobierno prohíbe los actos de exaltación nazi del fin de semana.		El Tribunal Constitucional estima el recurso de amparo de Violeta Friedman contra la declaraciones de León Degrelle, en relación a la actuación nazi contra los judíos.	Comun. nº 7 de C. Española: acta de la III Reunión Comisión Regularización, notas sobre la regularización de familiares, instrumento elaborado por ASTI de recogida de los casos pendientes.
911114	J	La URSS ya es la Unión de Estados Soberanos.  Dos agentes libios fueron los autores del atentado del jumbo de Lockerbie.	El Congreso aprueba la Ley Corcuera en un tenso debate que concluye en abucheos.		Ceutíes y melillenses llegan a la península para pedir la autonomía y denunciar el racismo.	Presentación de la Campaña "Cooperar por la Supervivencia", MPDL, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 14 de noviembre de 1991.
911115	V	EE.UU. consulta con sus aliados represalias contra Libia.	El juez ordena la detención de seis skinhead por amenazar a extranjeros desde el programa de televisión Informe Semanal.		Constitución de la Comisión de expertos, sobre Racismo y Xenofobia en la ciudad de Madrid.	FEDORA y Cooperativa de Venta Ambulante "MANUSES", Mercadillo: "Por una solidaridad real; hacia una real solidaridad", Móstoles, 15-17 de noviembre de 1991.
911117	D		Fernando Morán propone una plataforma que agrupe a la izquierda del PSOE.		ORDÁZ, P. "Centinelas de Europa: el cierre del proceso de regulación lanza a miles de magrebíes hacia las costas andaluzas". El País, Almería, pp. AN1 y 3.	Más de la mitad de la mitad de los extranjeros en situación irregular, residentes en Málaga, seguirá sin regularizarla el 10 de Diciembre, según Málaga Acoge.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
911118	L	La UEO fracasa en su intento de intervenir de forma articulada en Yugoslavia.	El ala radical del PSOE quiere extender el debate para crear una plataforma de izquierda.		EL SOL, "Un juez de Barcelona investiga al cónsul marroquí en relación a la venta de permisos falsos". EL SOL, Barcelona	I Reunión, en Málaga, para la puesta en funcionamiento del proyecto Horizont otorgado a la CCEM, Sevilla Acoge y el Centro de Acción Intercultural de formación de Agentes Interculturales.
911119	M		Los alcaldes españoles se revelan contra el Ministro de Hacienda. HUELGA DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.		El cónsul marroquí acusado de falsificar certificados declara ante el Juez en Barcelona..	Reunión J. Directiva de CEAR, Acta 56. Presentación Campaña del Voluntariado de CEAR y de la campaña "Tolerancia es Democracia" y debate sobre propuesta de modificación de estatutos (IEPALA)
911120	X	El Parlamento Europeo puede rechazar los tratados de unión, por ser deficientes.  Las fuerzas demócratas acusan a J. M. Le Pen de querer crear en un Apartheid	El pp anima a no devolver créditos a tres cajas acusadas de condonar deudas socialistas.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-1162/91, sobre la declaración solemne de la CE contra el Racismo y la Xenofobia y panfletos racistas. (NEWMAN, E.:Soc. UK.)	Todos los grupos parlamentarios consideran innecesaria una ley contra el racismo.	APDH pide que el racismo y la xenofobia sean considerados delitos.
911121		Resolución .DOCE Nº C326 p.187, sobre la dramática situación de los judíos de Siria.	Marruecos quiere impedir que declare un cónsul acusado de irregularidades.	Las fuerzas demócratas acusan a Le Pen de querer crear en Francia un Apartheid.	Despliegue policial en Viladecans (Barcelona) por el temor de ataques ultras contra magrebies por el 20-N.	Comunicación nº 8 de Cáritas Española. Contenido: Acta (resumen elaborado por el representante de esta entidad) de la reunión de la Comisión de Regularización del 28 de octubre.
911122	V		La Plataforma por las quiere llevar al T. Constitucional la ley Corcuera.  F. González en Malabo: "España sólo ayudará a Guinea si se democratiza".	CÁRITAS EUROPA, "Declaración sobre la armonización de política Europea en Materia de refugiados", CÁRITAS EUROPA, Viena, 1991.		Esquerra Unida organiza en Alicante, a través de su colectivo juvenil, Área Joven, un recital contra el racismo.
911125	L	Obiang justifica ante F. González la violencia de la policía guineana.	Comienza la Operación Frío en Madrid para evacuar a mendigos y transeúntes ante las bajas temperaturas.	Preguntas E-3013/91, al C. de Ministros de CE y E-3012/91, a la Comisión Europea, sobre armonización de las políticas de asilo. (ARBEOLA MURU, V.: Soc. Esp.)	IV Reunión de la Comisión de Regularización.	Segunda reunión de los equipos del "Programa para facilitar la integración sociocultural de los refugiados en España ", de la ACCEM, en Bruselas.(HORIZON)
911126	M	EE.UU. arria banderas en la base aérea de Clark.	El Gobierno pide el consenso político para combatir el consumo de drogas, pero rechaza su penalización.		II Reunión, en Bruselas, para la puesta en funcionamiento del proyecto Horizont otorgado a la CCEM, Sevilla Acoge y el Centro de Acción Intercultural de formación de Agentes Interculturales.	AEME pide una ley tipifique el racismo.  SOS Racismo inicia una campaña de solidaridad con inmigrantes a raíz de las últimas agresiones sufridas en Cataluña.
911127	X	EE.UU. y UK exigen a Gaddafi la entrega de dos agentes por el atentado de Lockerbie.		Recomendación 92/131 de la Comisión relativa a la protección dela dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo (DOCE L.49)		DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES OVIEDO, Migraciones 1991. "inmigrante, aquí te acogemos". Cáritas Oviedo, Oviedo, 1991.
911128		Croacia acepta que las tropas de la ONU se sitúen en el frente.	VARELA, S., "La política del Gobierno español ante el fenómeno de la inmigración". El País, Madrid, p. TE5	Seminario sobre los efectos del sistema de asilo en Europa, Copenhague, 1991.	LÓPEZ GARCÍA, B., "El fantasma de la invasión. Historia de la inmigración de origen magrebi". El País, Madrid, p. TE6	Comunicación nº 9 de Cáritas Española. Contenido: Acta de ña IV Reunión de la Comisión de Regularización.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
911129	V	Exteriores sugiere al juez Pérez-Beneyto que no acuse la cónsul marroquí en Barcelona por el fraude de los visados.	Los jueces del Tribunal Constitucional avalan retener a ciudadanos sin indicios de infracción		Zamora será experiencia piloto de controles agrupados de fronteras con Portugal de inmigrantes ilegales.	APDH concede el premio nacional de Derechos Humanos 1.991 a la Delegación Diocesana de Inmigrantes. También se lo ha entregado a Haro Tecglen defensores de los niños abandonados de Brasil (
911130	S	Ucrania se independiza.  La CE levanta las sanciones comerciales contra cuatro repúblicas yugoslavas.	Destacados presos de ETA piden el fin del terrorismo y apoyan la vía política.		JIMÉNEZ SANTOS, F, "115.000 inmigrantes legalizarán su situación en España. El Gobierno, satisfecho de la colaboración de los empresarios que los han empleado". EL SOL, Madrid, p9.	Colectivos de inmigrantes en Cataluña piden un segundo proceso de regulación para extranjeros.
911202	L	La presidencia holandesa aparcia la cohesión y la política social hasta la cumbre de Maastricht.	La fiscalía dice que es ilegal retener a los inmigrantes en cárceles y comisarias.		Circular 9/91, de 2 de diciembre, de la Dirección General de Política Interior sobre la aplicación del periodo transitorio para la libre circulación de trabajadores.	Comunicación nº 9B de Cáritas Española. Informar de la V Reunión de la Com. de Regularización. Donde se trató el interés de buenos resultados para el final del proceso, y el envío las incidencias.
911203	M	La CE acuerda la creación de una policía europea			La reina Sofía entregará en Madrid los premios de la Fundación Juntos por la Paz, asociación humanitaria no gubernamental.	Inmigrantes marroquíes se manifiestan para que se prorrogue el Plan de Regularización.
911204	X	La Comisión Europea anuncia un aumento del paro en los próximos años.			Un centenar de pakistaníes se declara en huelga de hambre, en Barcelona, ante la dificultad de regularizar su situación.	Constitución del Grupo Regional de Emigración del PSOE de Extremadura.
911206	V	Gorbachov pide ayuda para salvar del hambre a Moscú.  Un informe acusa a policías y militares de los asesinatos de niños en Brasil.	Los líderes de partidos nacionalistas faltan a la fiesta de la Constitución.		El Senado insta al Gobierno y las comunidades autónomas a que tomen medidas contra el racismo y la insolidaridad. (tentativa de la Proposición no de Ley de 10 de abril del Congreso)	Manifestación de inmigrantes marroquíes, AEME en Tirso de Molina, contra la LOE.
911209	L	La comisión de arbitraje de la CE: "Yugoslavia no existe".  Hassan II boicotea la cumbre islámica.  Cumple 4 años la intifada palestina.	Cuevas amenaza don movilizar a los empresarios contra el impuesto de actividades económicas.	Propuesta de la Comisión: Declaración del Consejo Europeo, SN 271/1/91, sobre el racismo y la xenofobia realizada en Maastricht	El gobernador de Almería, Ramón Lara, pide solidaridad con los inmigrantes.	IU y los sindicatos piden una prórroga del plazo para los "ilegales". Se ha creado la consciencia de la persecución del día después.
911210	M	Nace la UE sin política social y con moneda única.  Azerbaiyán entra en la Conferencia Islámica.	El Ministerio del Interior anuncia controles muy rigurosos con la entrada de extranjeros a partir de ahora.	Reunión de ONGs europeas para evaluar las propuestas Voluntary Organizations in Cooperation in Emergencies sobre la ayuda en emergencia y la nueva estructura ECHO (Comité de enlace).	CIERRE DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN	ENTITATS DE SOLIDARITAT AMB ELS INMIGRANTS, "Declaració sobre el procés de regularització dels immigrants obert per l'administració". Entitats de solidaritat amb els immigrants, Valencia, 1991.
911211	X	EE.UU. ofrece a las repúblicas soviéticas pagarles por destruir su arsenal nuclear.	Seminario "Movimientos migratorios en España", Madrid 10 a 12 de diciembre, Fundación F. Ebert y el Instituto Fe y Secularidad	Propuesta de resolución, B3-1929/91, sobre la prohibición de juegos electrónicos de carácter racista. (ROMEOS, G.:Soc. Gr)	Elaboración de un cuestionario a para los centros educativos. Conocer la situación de los hijos de los inmigrantes. Iniciativa del MEC en respuesta a la parlamentaria socialista C.M. Bloise.	Constitución y presentación del MPDL en la ciudad de Zaragoza.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
911213	V	La Comunidad Europea pide la liberación de presos cubanos.	La oposición guineana pide al Gobierno español que vigile una transición pactada.	Comité de las Iglesias para los inmigrantes en Europa. "Proclamación de los derechos de los inmigrantes y sus familias.", Madrid, 1991.	Carta de agradecimiento del director General de Migraciones a las entidades sociales participantes en el proceso de regularización.	Concesión del Premio Nacional de Derechos Humanos de 1.991 a ASTI.  Manifestación de inmigrantes en Madrid contra la LOE.
911215	D	La CE se declara estar dispuesta para retirar la flota pesquera de las aguas de Marruecos.	Se manifiestan en Barcelona más de 5.000 personas contra la Ley Corcuera.		Temor de los nmigrantes extranjeros a ser expulsados tras concluir el plazo de normalización. CASTILLA, A., Madrid.	V Reunión de la Comisión de Regularización. Se hace el reconocimiento del papel jugado por las ONGs en el proceso y, por tanto, se manifiesta iinterés de mantener este marco de interlocución.
911216	L		La Ley de administraciones.  El Papa critica las restricciones legales que padece la enseñanza católica en España.	Pregunta al C. de Ministros de CE, E-3246/91, sobre las condiciones de intercambio de los extranjeros en situación irregular. (LAFUENTE LÓPEZ, J.M.:PPE Esp.)	El director General de Política Interior, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, manifestó que el Ministerio del Interior anulará la mayoría de las expulsiones de inmigrantes.	Comunicado de prensa de la CEM denunciando la situación de los inmigrantes y anunciando su predisposición a continuar los servicios de atención.
911217	M	La Conferencia de Paz sobre Yugoslavia traslada su sede a Bruselas. Pacifistas serbios piden un referéndum contra la guerra.	Paralización del Ferrol y Cartagena contra la desindustrialización.  PP y PSOE rechazan la abolición de la pena de muerte en tiempos de guerra.			LUQUE CASTILLA, C., "Temporeros extremeños "la emigración que no cesa", Cáritas Plasencia, Plasencia, Cáceres, 1991.
911219	J	Declaración del Consejo para la aplicación de la Recomendación de la Comisión sobre la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, incluido el Código para combatir el acoso sexual.	El Congreso aprueba investigar la compra de terrenos por RENFE.		Detenido por estafa el líder de la Asociación Mediadora de Problemas Africanos en España, Florentino Ecomo Nsogo.	Fiesta de Navidad AFRO BANTWALA (Grupo folklórico africano de Móstoles)
911220	V	Se produce un fuerte recorte del precio del dinero en EE.UU. para reactivar la economía.	El Gobierno aprueba la liberalización de movimientos de capitales y el plan de la vivienda.	Propuesta de resolución, B3-1972/91, sobre la acogida en la zonas rurales de la CE de los emigrantes procedentes de países del Este y del sur. (MANTOVANI, A.:PPE.It.)	Cáritas de Murcia abre una Casa de África para los inmigrantes que llegan a la región.	Comunicación nº 10 de Cáritas Española. Mención al reconocimiento, desde la admón., a la labor de las ONGs en el proceso e información del premio nacional de DDHH a ASTI.
911221	S	Firman la extinción de la URSS 11 repúblicas y piden el cese de Gorbachov.  La CE y EE.UU. piden ayuda mundial para evitar conflictos en las ex URSS.	Según el estudio elaborado por EDIS para Cáritas en 1.989, casi 700.000 madrileños están bajo el umbral de la pobreza.		Trabajo investiga en Málaga la venta de contratos falsos a marroquíes.	MPDL, Presentación de la Campaña "Cooperar por la Supervivencia", en las jornadas del Consejo de la Juventud de Sotrongio, Asturias, 14 de diciembre de 1991.
911224	M	Gorbachov presenta su dimisión.  La intolerancia integrista amenaza las primeras elecciones multipartidistas en Argelia.			Dos policías municipales maltratan a un guineano en la calle de la Montera. Durante el incidente se proliferaron gritos, desde grupos de viandantes contra la Ley Corcuera.	



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
911226	j	El Frente Polisario denuncia la insistencia de Francia en defender las tesis de Marruecos ante la ONU.		II Caravana por la Paz a Yugoslavia, 25 de diciembre de 1990 a 5 de enero de 1991.	Los inmigrantes africanos podrán permanecer indefinidamente en el paseo del Rey al aplazarse el convenio con Cruz Roja	
911227	V	Se produce una arrolladora victoria electoral de los integristas argelinos.	Se producen fuertes choques en la localidad de Mieres (Asturias) entre mineros y la policía por la reconvencción de Humosa.		Unos 2000 familiares de inmigrantes de Málaga inician los trámites para regularizar su situación.	
911230	L	Los integristas islámicos se quedan a 28 escaños de la mayoría absoluta en Argelia.	Las competencias educativas de Ceuta y Melilla bloquean el pacto autonómico		Interior no consigue deportar a 15 paquistaníes, que serán puestos en libertad al agotarse el plazo de expulsión.	
911231	M	FIRMA DE LA PAZ EN EL SALVADOR. Tras doce años de guerra.			PSOE, "Proceso de regularización. 133 mil ciudadanos extranjeros en situación irregular presentaron sus papeles de regularización,...". Supl. España Exterior, 150, El Socialista, Madrid.	
920102	J	Cientos de miles de personas se manifiestan en Argel por la democracia y contra el integrismo.		La conferencia europea de derechos humanos debatirá en Barcelona sobre la protección de los mismos durante 5 días.	La fiscalía de Barcelona investiga la expulsión irregular de peruanos con causas pendientes.	Programa "Educación Intercultural" de la As. FO- INTER.
920107	M	El Ejército yugoslavo derriba un helicóptero con cinco observadores de la CE.	El salario mínimo sube el 5,7%	Cáritas Suiza "Permettre à tous de vivre dignement" (Conseguir que todos puedan vivir con dignidad) Lucerna.	La mayoría de los españoles considera al Islam retrógrado, represor de la mujer y fanático, según una encuesta de el Centro de Investigación Islamo-Cristiano Darek Nyumba.	Apertura del Centro de Información y Orientación para la Mujer Inmigrante, Refugiada o Asilada de la Fundación CIPIE, financiada por la D.G. de la Mujer de la CAM. (Incluiría la atención a hombres en 1993)
920110	V	La CE duda en reconocer a Bosnia y Macedonia.		The harmonisation of the right of asylum in Europe. Conference regionale de Caritas Intenationalis, Caritas Europa.	Unos desconocidos quemaron en Granada una casa de inmigrantes africanos con cinco de ellos dentro.	El colegio de Abogados de Zaragoza y Cáritas abren un servicio de atención jurídica para extranjeros.
920111	S	La dimisión del Presidente de Argelia cierra el acceso al poder de los integristas.		Reunión, en Bruselas, de la Unión de Partidos Socialistas de la CEE y de Austria. Profunda preocupación por los escasos avances en la dimensión social y en la puesta en práctica del Programa de Acción Social de la Comisión.	Protesta generalizada de varios colectivos contra el incendio de la casa de inmigrantes de Granada.	Denuncia de diferentes organizaciones marroquíes sobre la persecución de inmigrantes subsaharianos y su confinamiento, en condiciones inhumanas, en la Plaza de Toros de Tánger.
920111	S				De las casi 133.000 peticiones de legalización de trabajadores extranjeros, 81.000 han sido resueltas positivamente.	Firma de adhesión de Acción Popular de Guinea Ecuatorial al Pacto de Madrid, para la Democratización y el Autodesarrollo de Guinea Ecuatorial.
920112	D	El Gobierno argelino suspende las elecciones para frenar a los integristas islámicos.		CARITAS EUROPA, The harmonisation of the right of asylum in Europe. Cáritas Europa, 1992.	La asociación Granada Acoge presenta una denuncia judicial por atentados racistas.	Solicitud, de las ONG's a los poderes públicos, de una nueva reunión de la Comisión de Regularización

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920113	L	Praga es elegida sede permanente de la asamblea de la CSCE.	Dimite el ministro de Sanidad por el escándalo de los terrenos de RENFE.			PROGRAMA U.E. DE CÁRITAS (subvencionado por el MAS), "Orientación, integración y promoción de inmigrantes a través del curso de lengua y cultura" de Cáritas Española.. Participaron varios Acoges y ASTI.
920114	M	Llega a Zagreb y Belgrado lo primeros cincuenta observadores de la ONU.			DELEGACIÓN ACNUR EN ESPAÑA, "ACNUR, cuatro décadas al servicio de los refugiados", Suplemento España Exterior nº 151, Madrid, 15 de enero de 1992., p.3.	Inicio del encierro de un colectivo de inmigrantes argelinos en situación ilegal en los locales de la Parroquia de San Vicente de Vitoria-Gasteiz.
920115	X	La CE reconoce en bloque a Croacia y Eslovenia.  La creación de nuevos asentamientos bloquea el diálogo entre palestinos e israelitas.			RIVARÉS, J.J., "Una nueva enfermedad social nos invade: la xenofobia. El racismo crece alarmantemente en España". El País, Madrid, p. 21.	Formación permanente: Universidad de Comillas y Samba Kubali. Coordinación de los Servicios Generales de Cáritas Española.
920116	J				Granada Acoge mantiene ante el juez el carácter racista del incendio contra la vivienda en la que vivían unos africanos.	Entrevista de los responsables del PAEX con los trabajadores argelinos encerrados en la Parroquia de San Vicente de Vitoria-Gasteiz para conocer la naturaleza de esta iniciativa.
920117	V				SAVATER, F., "Los derechos humanos". El País, Madrid, p.13	Envío de un Oficio de la Comisión Negociadora de la Oposición de Guinea Ecuatorial al Presidente, de esta nación, para iniciar conversaciones para iniciar el proceso de democratización.
920118	S	El Polisario pide a la ONU el despliegue urgente de policía en el Sáhara Occidental.			La burocracia obliga a los inmigrantes a largas esperas para obtener permiso de residencia en Cataluña.	Encuentro de representantes del PAEX y de la Cáritas parroquial de San Vicente con el Alcalde de Vitoria para entregar material humanitario al colectivo argelino.
920119	D				Treinta empleadas del hogar marroquíes se encierran en una parroquia de Hortaleza, contra la explotación laboral.	Tres miembros de ASTI empiezan a dar clases de castellano a hijos de inmigrantes en tres colegios de Villaverde.
920120	L		Entregado al gobernador civil de Cádiz un edificio para utilizarlo como centro de internamiento de inmigrantes clandestinos.		El Centro Guía de UGT asesoró a una empleada de hogar para denunciar a un miembro de la diplomacia marroquí que retenía a una conciudadana encargada del servicio doméstico de su casa.	Reunión de la Comisión Permanente de Cáritas Diocesana y 21 representantes de las 27 Cáritas parroquiales de Vitoria para estudiar el encierro de trabajadores argelinos y adoptar un criterio común frente a la opinión pública.
920121					Instrucciones, de 21 de enero de 1.992, de las Direcciones Generales del Instituto Nacional de Empleo y de Migraciones sobre inscripción de extranjeros en la Oficina del INEM.	Visita del ARARTEKO al colectivo de argelinos con el fin de recabar información para presentarla posteriormente al Defensor del Pueblo Estatal.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920122	X		Instrucciones, de 22 de enero de 1.992, de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre afiliación y alta en la Seguridad Social de nacionales de Estados miembros de la CEE.	Decenas de miles de personas toman Milán en solidaridad con los inmigrante.	Circular de la D. G. del INEM, que se adapta a la Circular 22/86, de 22-6-86, de armonización de normativas de protección por desempleo en España con los Reglamentos CEE 1408/71 y 574/72, a la libre circulación de trabajadores.	Carta a F. Puig de la Bellacasa, Presidente COMISIÓN AD HOC para regularización de los inmigrantes, pidiendo la continuidad de las reuniones hasta finalizar el proceso. (CÁRITAS, UGT, CCOO, CEAR, ASTI y F.S.DEMOCRÁTICA).
920123	J	Corazón Aquino renuncia a un nuevo mandato presidencial en Filipinas.	Acto Público "Por la Paz en Yugoslavia", Madrid, 23 de enero de 1992.	Los socialistas franceses deciden colocarse a la vanguardia del movimiento contra el ascenso del racismo.	La Tertulia de las Mujeres sudacas Reunidas otorga su Premio Orquídea 1.991 Joaquín Ruiz-Jimenez y el Cactus a Ana Tutor.	Radicalización de la postura de los argelinos encerrados en San Vicente (Vitoria-Gasteiz)
920125	S	Siria, Líbano y la OLP boicotean la conferencia de Paz de Moscú.	La respuesta a las críticas de corrupción dividen a los dirigentes del PSOE.	Asistencia de varias decenas de miles de personas a la manifestación antirracista de París con críticas al PSF y FN.	El ministro de Exteriores de Gambia, Omar Sey, pedirá al Gobierno español que regularice a sus inmigrantes.	IU pide a Interior que investigue a la ultraderecha granadina como autora de incendios de viviendas de inmigrantes.
920127	L	Israelíes y árabes hablan en Moscú de agua, desarme y medio ambiente.  Le Pen derrota a los socialistas franceses en unas elecciones parciales.		Pregunta a la Comisión Europea E-0244/92, sobre los derechos de los grupo etno-lingüísticos minoritarios en el marco de la reforma de los tratados. (LÄNGER, A.: V.It.)	Medio centenar de alcaldes socialistas andaluces y varias organizaciones piden al Gobierno que se penalice el racismo. Jornadas sobre Minorías Étnicas y Discriminación de Torremolinos.	
920128	M	Pregunta a los Ministros de Exteriores, E-0274/92, sobre expresiones antisemitas del Sr. Tudjmann, Presidente de Croacia. (LÄNGER,A.: V.It.)	BULTÉ, L., "El Gobierno prepara un tratamiento de choque para evitar que los inmigrante regularizados vuelvan a la clandestinidad". El SOL, Madrid, p8.		Según el delegado de Gobierno, más de 1.000 trabajadores extranjeros serán expulsados, en breve, de Ibiza al no haber regularizado su situación.	APDH pide al apoyo de los periodistas contra el racismo.
920129	X	La junta argelina detiene al dirigente integrante del FIS.  La CSCE acoge en Praga a 10 ex repúblicas soviéticas.	Mariano Rubio critica que se dispare el gasto por no adoptar medidas impopulares	Cobra nueva fuerza la oleada racista en Suecia en atentados durante los últimos 6 meses.	Más de un millar de familiares de trabajadores extranjeros solicitan legalizar su residencia en Cataluña.	IU denuncia, en el Pleno Municipal de Majadahonda, los precios abusivos que los hosteleros de la localidad aplican a los inmigrantes marroquíes, aumentando su dificultad de residencia.
920201	S	El Consejo de Seguridad de la ONU asume en una cumbre histórica el nuevo orden mundial.	Gobierno y PP logran el pacto autonómico que cierra el título VIII de la Constitución.  El Defensor del Pueblo exige mayores garantías sobre la información del censo.		84 ciudadanos iraquíes piden asilo político al llegar a Barajas en un vuelo jordano.	Reunión, en Madrid, del Grupo Federal de Política Migratoria del PSOE. Propósito de contribuir al desarrollo de una política migratoria común de los socialistas en Europa.
920202	D				Majadahonda destina quince millones para alojar inmigrantes.	El gobierno, las asociaciones iraquíes y la ONU buscan acomodo en Madrid a los 84 iraquíes refugiados en Madrid.
920203		El Consejo de la CE pide al Parlamento Europeo que revise su decisión contra Marruecos.		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-0332/92, sobre el estudio de la concesión de ciertos derechos a nacionales de terceros países.(NEWMAN, E.:Soc. UK.)	Nuevos modelos de instancias de la D.G. del INEM y de Migraciones para la inscripción de extranjeros en el INEM. Se incluyen a los solicitantes del permiso b(r) para que puedan participar de los cursos de Formación Profesional.	Primeros síntomas de desmoronamiento de los encerrados en la Parroquia de San Vicente de Vitoria-Gasteiz: problemas organizativos de la Comisión del encierro.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920204	M				Un ganadero de Majadahonda arrasa con una excavadora y prende fuego a cinco chabolas de un grupo de marroquíes. No tenían permiso para destruirlas y la Policía Municipal aconsejó que no lo hicieran.	Presentación, en ICAI-ICADE, del nº 29 de Cuadernos de Formación de Cáritas "El desafío de 1.992 y los inmigrantes". Cáritas Española, Madrid, 1992.
920205	X	Mueren ocho personas en la guerra de las mezquitas en Argelia.	Andalucía tiene 800.000 personas en condiciones de pobreza, según la APDH.	Firma, en Estrasburgo, del Convenio sobre la participación de los extranjeros en la vida pública a nivel local.	Advertencia del director General de Migraciones de la necesidad de renovación de los permisos otorgados.	Comunicación nº 11 de Cáritas Española. Envío del cuaderno nº 29 ("El desafío de 1.992 y los inmigrantes") y la comparecencia de los Directores Generales (Migraciones y Pol. interior) ante la Cámara del Congreso de los Diputados.
920207	V	TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, firmado en Maastrich el 7 de febrero de 1992, por el que se modifican los Tratados constitutivos de la CEE, de la CECA y de la CEEA.	XI Congreso del PP, designación presidente para las elecciones.		AGENCIAS, "52 Inmigrantes ilegales argelinos llevan más de un mes de encierro en un local de Vitoria para evitar su deportación". El País, Vitoria, p.48.	Los argelinos encerrados en San Vicente piden a los miembros de Cáritas que les ayuden a salir del encierro.
920209	D		NIESSEN, J., "Les politiques de migration en Europe pour les années 90 au lendemain du sommet de Maastricht", CEME Comité des Eglises auprès des Migrants en Eur, Bruselas, 1992.		CASADO, T., "Repatriación de 107 marroquíes bajo una fuerte vigilancia policial. Detenidos otros 51 inmigrantes magrebies en Algeciras y Tarifa". El País, Almería, p. AN3.	SOS Racisme convoca una manifestación contra el racismo y la xenofobia el 23 de febrero en Barcelona.
920210	L	El grupo España-22 de Amnistía Internacional ha anunciado la puesta en libertad del médico sudanés Maghoub Mohamed Taha.	Un juez condena al INSALUD a pagar 25 millones a un contagiado de SIDA por transfusión.	Conferencia UNITE en Luxemburgo. Se ha decidido apoyar las demandas del Tribunal Permanente de los Pueblos e integrarlas dentro su campaña de apoyo a refugiados "Puertas Abiertas- Mentes Abiertas".		PROGRAMA U.E. CÁRITAS. Visita a cada lugar de ejecución del proyecto HORIZON.  150 marroquíes protestan por la quema de sus chabolas en Majadahonda.
920211	M	200 detenido en Argelia por las medidas de excepción.  Obiang da marcha atrás en sus promesas democratizadoras de guinea.		El primer ministro sueco pide a toda la sociedad sueca una postura conjunta para acabar con la ola de racismo en el país. En seis meses ha habido 11 ataques con arma de fuego contra inmigrantes en Suecia.	Alvarez del Manzano visita un asentamiento de 160 chabolas ocupadas por magrebies en Peña Grande.	Unos 500 extranjeros se manifiestan en Barcelona para protestar por la demora en los trámites de su regularización.
920211	M	Pregunta al C. de Ministros de CE, E-0482/92, sobre intervención policial en campamentos de gitanos. (KOSTOPOULOS, S.: NI.Gr.)		Propuesta de resolución, B3-0134/92, del Grupo de la Izquierda Unitaria Europea sobre el ascenso del racismo y fascismo en Europa. (VALENT, D.:NI.It.)		El Defensor del Pueblo andaluz, Manuel Conde Pumpido, critica el rechazo masivo de inmigrantes.
920213		Dan Quayle declara en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que Cuba, Irak e Irán no respetan los derechos humanos.		Pregunta a la Comisión Europea E-0504/92, sobre educación intercultural. (RAMÍREZ HEREDÍA, J. de Dios.:Soc.Esp.)	Acuerdo entre España y Marruecos de inmigración. Compromiso mutuo de devolución de los inmigrantes ilegales que, a través de sus respectivos territorios, se hayan introducido en el otro.	Más de 300 magrebies se encierran en una iglesia de Barcelona para protestar por la demora de sus permisos de residencia.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920213	J	Butros Ghali recomienda el despliegue de los cascos azules en Yugoslavia.		Los líderes políticos suecos se echan a la calle contra la ola de racismo. Participan en una marcha contra la ola de racismo.	El País, "En 1.991, la Dirección de Migraciones de Madrid repasó casi 40.000 expedientes de las 132.934 recibidas en toda España". El País, Madrid, p.MA6.	El colectivo de argelinos decide abandonar el encierro en la Parroquia de San Vicente de Vitoria-Gasteiz. Solicitan al PAEX ayuda económica.
920214	V	Se entabla una polémica entre el Vaticano y los judíos por la fuga de criminales de guerra nazis a Argentina.	Los sindicatos agravan el caos de Madrid para exigir inversiones en las zona en crisis.  Gobierno amplía el delito de narcotráfico, castiga la extorsión y no modifica el aborto.		VI Reunión de la Comisión de Regularización.  Gran redada policial en la plaza de Aravaca para el control de la inmigración irregular.	Presentados dos manifiestos contra el racismo en España, escritos por Rosa Montero y Manuel Vázquez Montalbán.
920215	S	Amnistía Internacional denuncia violaciones de derechos humanos y torturas por parte de la junta argelina.		PSOE " Inmigración y participación. Experiencias participativas en diferentes países. Suiza, Lausana." Suplemento España Exterior, nº 152-153, El Socialista, Madrid, 15 de Febrero de 1.992.	PSOE, " La Junta de Andalucía pondrá en marcha una campaña contra el racismo y la xenofobia ". Suplemento España Exterior, nº 152-153, El Socialista, Madrid, 15 de Febrero de 1.992.	Los inmigrantes magrebíes abandonan su encierro en la iglesia de Cristo Rey, en Barcelona.
920216	D			Conferencia Europea de Migraciones Incontroladas en Budapest. 33 ministros de Interior de Europa se reúnen para intentar llegar a acuerdos sobre las medidas precisas para frenar la inmigración procedente del Este.		Concentración en Barcelona de 1.000 inmigrantes extranjeros para exigir mejoras en los trámites de su legalización.
920217		Rusia, EE.UU. y Alemania se alían para evitar la fuga de los científicos nucleares soviéticos.		(...) <i>Sans- Papiers: régularisation?</i> Nouvelles instructions ministérielles, Plein droit, GISTI, París, 1.992.	Circular 2/1.992, de 17 de febrero, que modificó el apartado 6.4 de la circular 12/87, de 6 de marzo, de la Dirección General de Migraciones.	"El desafío del 92 y los inmigrantes", "Todos tienen el derecho a disfrutar del Acta única" declaración ecuménica de las iglesias europeas, elaborado por las comisiones de Justicia y Paz de toda Europa .
920218	M				J. L. Corcuera y Matilde Fernández inauguran un centro para la tramitación de solicitudes de asilo político.	Carta Circular nº 1 de la FAIN, informando de la reunión mantenida con el Director General del INSERSO, para tratar la posibilidad de concertar con esta institución "Viviendas para refugiados".
920219	X	El Polisario acusa a Marruecos de violar 47 veces el alto el fuego.			Los partidos políticos catalanes convocan una manifestación contra el racismo y la xenofobia el día 29 en Barcelona.	Comunicación nº 12 de Cáritas Española. Contenido: acta de la reunión de la Comisión de Regularización. Incluye: manifestación de desaliento ante los giros apreciados en el tratamiento dado a los iraquíes.
920220				Pregunta al C. de Ministros de CE, E-597/92, sobre el Acuerdo de Schengen.(RIVEIRO,S.)	El secretario de Migraciones de CC.OO, el senegalés Mamadú Lamine, es acusado de agredir a un policía, en Madrid.	CÁRITAS, Lamento por la deportación de los iraquíes, detenidos en Barajas, a Omán. Llevó a una reunión de todas las fuerzas sociales para dar una respuesta conjunta
920221			Ley 1/1992, de 21 de febrero, de protección de seguridad ciudadana.			Carta circular nº 2, de la FAIN, informando de la entrevista mantenida con al Subdirector General de Migraciones. Temas tratados: presentación de la FAIN, renovación de tarjetas y política de integración.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920221	V	El Consejo de Seguridad aprueba el despliegue de cascos azules en Yugoslavia.	Cáceres acogerá entre el 6 y el 14 de julio un debate sobre los derechos humanos en América Latina.	Paro simbólico de una hora en Suecia contra el racismo y la xenofobia.		Un total de 101 organizaciones políticas, sindicales y ciudadanas, se suman a la manifestación de SOS Racismo, en Barcelona.
920223	D	Fujimori ofrece 50 millones de pesetas por la cabeza del líder de Sendero Luminoso.			El ayuntamiento de Olot rechaza hacer controles sanitarios a los trabajadores extranjeros, como pedía el PP.	Manifestación en Barcelona contra el racismo y la intolerancia.  Acto cultural en el Teatro Albéniz, de Madrid, Campaña Iguales en Derechos
920225	M	Entrevista a Mayid Bencheij, presidente de Amnistía Internacional en Argelia, sobre el FIS y la actual situación.	El Gobierno impone 11 millones de multa a los comités de huelga del metro y la EMT.	Un dictamen del Consejo Constitucional prohíbe la creación de campos para internar extranjeros en Francia.	Trabajo investiga la venta de contratados falsos a marroquíes en Málaga.	Comunicación nº 13 de Cáritas Española. Inscripción de extranjeros (permiso b(r)) en el INEM y su acceso a los cursos de formación; iniciativa de CCOO sobre vendedores ambulantes y acta de la reunión de la Com., de Regul.
920226	J		Acaba la huelga del metro de Madrid tras una subida salarial del 8%.		Jornadas "Imaginate un Mundo sin Fronteras", Ayuntamiento de Getafe, 26-28 de febrero de 1992.	Presentación de "El desafío del 92 y los inmigrantes" (nº 29 de Cuadernos de formación) y Declaración: Cáritas Española, D. Diocesana de Inmigr. de Madrid, Justicia y Paz de España en la U.P. de Comillas.
920228	V	La CE logra una prórroga de dos meses para que la flota pesquera siga faenando en Marruecos.	El Gobierno potencia con 983 millones de pesetas el plan nacional contra el SIDA.		El Gobierno ha legalizado sólo a 3.000 familiares de inmigrantes en España, cifra muy inferior a las previsiones.	TAHAR BEN JELLOUN, ¿Cómo se dice "boat people" en árabe?. El País. Madrid, p. 13. (Relato sobre la suerte de un espalda mojada).
920229			Un juez de Madrid condena a El Mundo a pagar 2,5 millones de pesetas a un africano de raza negra por un pie de foto.	PSOE, "Inmigración e Italia cupo cero". Suplemento España Exterior, nº 154, El Socialista, Madrid, 29 de febrero de 1992.	PSOE, "Se investiga la venta de contratos falsos a marroquíes", Suplemento España Exterior, nº 154, El Socialista, Madrid, 29 de Febrero de 1992.	PSOE, "Editorial. Un objetivo: la integración de los trabajadores extranjeros". Suplemento España Exterior, nº 154, El Socialista, Madrid, 29 de Febrero de 1992.
920301	D	HIGUERA, G., "Xenofobia en Suecia, la punta del iceberg". El País. Madrid, DO3. (Se denuncia el inicio de una ola de atentados racistas contra inmigrantes en Suecia).	El Gobierno endurece el proyecto de ley de huelga.	CÁRITAS EUROPA, Déclaracion de Cáritas Europa sur l'harmonisation du droit d'asile en Europa. Cáritas Europa Coophenague.		Aparición de la Revista "Sin Fronteras", de la Asociación COMRRADÉ.
920302	L	La ONU admite a las repúblicas de la ex URSS.  La minoría serbia desata nuevos ataques en Bosnia-Herzegovina.	El Banco de España interviene IBERCOP al fracasar las negociaciones de venta.		NOGUEIRA, Ch, "España, tradicionalmente país de emigrantes, pasará a fijar cuotas a la inmigración en 1.993". El País, Madrid, p.14.	
920305		Es aplazada la supresión de fronteras comunes prevista por el Grupo de Schengen	L.O. 2/1992, de 5 de marzo de 1992, del Defensor del Pueblo, que modifica la L.O. 3/1981.	Intervenciones de los representantes del Pacto de Madrid para la Democratización y el Autodesarrollo de guinea Ecuatorial, ante la ONU. (8HR/3052 PG. 18)	La Junta de Andalucía iniciará un programa para controlar e integrar el movimiento migratorio constante.	Jornadas sobre la mujer inmigrante. "Por un futuro solidario". Madrid, 4 y 5 de marzo de 1992; Organizado por la "Mujer y Sociedad".

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920306	V	La ilegalización del FIS liquida la apertura traumática en Argelia.	UGT y CCOO aceptan la ley de huelga, siempre que se combine con la autorregulación.	Propuesta de resolución, B3-0333/92, del Grupo Socialista sobre el apoyo a las manifestaciones en favor de la democracia y la tolerancia y contra el racismo y la xenofobia. (DURY, R.: Soc. Bel)	Aprobada la subvención de los 12.055 millones que Asuntos Sociales destinará a programas en las comunidades autónomas.	AEME y la Unión Local de CCOO de Móstoles han denunciado la agresión que un agente de paisano efectuó contra un marroquí en un pub de Móstoles.
920307	S	Solicitud de asilo en España del marido e hijos de la Madre Coraje de Lima.	La reina presenta en Barcelona la carta de los derechos alimentarios, conocida como Declaración de Barcelona.	Propuesta de resolución, B3-0386/92, del Grupo de la Izquierda Unitaria sobre la ola de violencia racista y la xenofobia en Europa. (PICCOLI, C.: Soc. It.)	Rahola, Sindic de Greuges, recomienda una aplicación generosa de la legalización de extranjeros en España.	
920309	L	Los judíos de Marsella se movilizan contra Le Pen.	Un sector de la judicatura se resiste a meter en la cárcel a los jóvenes que se declaran insumisos.	Prop. de resl., B3-0397/92, G.C. de Izquierdas sobre atentados racistas. (PIQUET, E.:CG.Fr.)  Pregunta a la Com. Europea H-0286/92, sobre racismo y xenofobia.(ELLIOTT, M.: Soc. UK)	Los extranjeros acuden a la Oficina de Refugio y Asilo de Madrid, inaugurada en Febrero, para agilizar sus trámites	CCOO y UGT piden que se prolongue el plazo para la regularización de los inmigrantes.
920310	M	Baker presiona a la CE para reconocer Bosnia y Macedonia.		Propuesta de resolución, B3-0393/92, del Grupo Técnico de las Derechas Europeas sobre el racismo y la xenofobia.(DILLEN, K.AR.Bel.)	Finaliza el plazo de regularización de familiares de extranjeros. Por los resultados, este proceso fue considerado como un rotundo fracaso.	Iniciativa de CCOO sobre vendedores ambulantes para su regularización. Se les quiere meter como trabajadores por cuenta ajena bajo condición de compromiso de participar en cursillo de formación.
920311	X	Miles de estudiantes reunidos en el centro de Belgrado exige la dimisión de Milosevic.		Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0293/92, sobre racismo y xenofobia.(ELLIOTT, M.: Soc. UK)	Miquel Tur, candidato del PP al Parlament catalán, afirma que los inmigrantes africanos sólo roban o trafican con droga.	La Comisión <Ad hoc>, creada por el Consejo de Ministros, se ha reunido para realizar el balance del proceso de regularización. Se concluyó que los objetivos marcados en el acuerdo del 7 de junio se han cumplido plenamente.
920312	J	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0313/92, de la reunión de la CSCE en Moscú sobre la "dimensión humana". (RAMÍREZ-HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)		Resolución ,DOCE N° C094 p. 269, sobre el apoyo a las manifestaciones a favor de la democracia y la tolerancia y contra el racismo y la xenofobia.		Difusión, por parte de Cáritas, del cartel de la <b>Campaña "Iguales en Derechos"</b> , para el Día Internacional por la Eliminación de la Discriminación Racial".
920314	S	Simón Peres se declara a favor de congelar la colonización judía.	Papandreu critica el reconocimiento por los Doce de las repúblicas secesionistas balcánicas. La IS pide que la Europa rica sea más solidaria.	Acción Europea, aprobada por el Consejo de Ministros, de Investigación sobre migraciones, la integración europea y a la mano de obra.		Manifestación de 200 personas en la P. del Sol contra el racismo.
920315	D	VALENZUELA, J., "Una bullabesa podrida. El liderazgo del Frente Nacional en Marsella refleja la decadencia de la vieja metrópoli mediterránea". El país, Marsella, p. DO15.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Reconstitución, por el sector más radical, de BBAA. La policía controla los movimientos de los cabecillas pero empiezan a desbordarse por las agresiones.	COORDINADORA DE ONG'S PORTUGUESAS, Legislación Portuguesa existente sobre inmigración, COORDINADORA DE ONG'S PORTUGUESES, Lisboa, 1992.	PSOE, "Inmigración, nueva realidad" Editorial, Supl. España Exterior, nº155, El Socialista, Madrid, 15-3-1.992. p. (Informe sobre la nueva situación creada tras el proceso extraordinario de regularización). pp. 1 y 3	Doc. Propuesta, de ASTI, de renovaciones de permisos de regulación de extranjero (Trabajo por cuenta ajena)
920316	L	Alemania se opone a elevar la ayuda a los países pobres de la CE.			Diez alcaldes del Noroeste de la Comunidad de Madrid piden a Leguina que dé casa a los inmigrantes de la zona.	Comunicación nº 14 de Cáritas Española. Contenido: documentos de la Com. de Reg., datos sobre la regularización de familiares, convocatorias de la campaña "Iguales en Derechos" y solicitud de iniciar políticas y acciones de integración.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920317	M	Mueren 10 personas en un atentado contra la Embajada de Israel en Argentina.  Moscú niega la pérdida o robo de armas nucleares.	DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN.	FIN DEL APARTHEID.	Una comisión especial atenderá los problemas de los inmigrantes de la zona noroeste de Madrid.	
920319	J	Mandela pide a los racistas blancos que se sumen al diálogo constitucional.	CIERRE DEFINITIVO DE EL DIARIO "EL SOL".	Pregunta a la Comisión Europea H-0343/90, sobre plan de inmigración latinoamericano. (CANO PINTO, E.: Soc. Esp.)	PSOE, "Regularización de trabajadores extranjeros" Suplemento España Exterior, nº 155, El Socialista, Madrid, 15 de marzo de 1.992. pág. 1	
920322	D	Yihad Islámica reivindica el atentado de Buenos Aires contra la embajada de Israel.	Redondo califica la reforma del desempleo como la mayor agresión del Gobierno socialista.			<b>Acto de apertura de la Campaña Iguales en Derechos:</b> Manifiesto en favor de los Derechos del Hombre Inmigrante, por una política migratoria de integración".
920326			El Gobierno pretende bajar la prestación por desempleo a cuatro meses por año trabajado.	Pregs. a la Com. Europ.: E-0692/92, sobre el Foro Europeo de Personas Migrantes y E-0693/92, sobre e la Conferencia Permanente de la Igualdad Racial en Europa. (SCORE). (ODDY, CH.:Soc.UK)	Encuentro "Desde el Sur" sobre la cooperación para el Desarrollo Alternativo en América Latina", Terre des Hommes Francia, Frères des Hommes Internacional y Las Segovias de España, Madrid, 23-27 de marzo de 1992.	
920327	V			51 Reunión de la Comisión Católica Internacional de Migraciones en Luxemburgo "Minorías y migrantes en el marco de los Derechos Fundamentales", 23 a 27 de marzo de 1992.	Desahuciados seis inquilinos marroquíes de la C/ Ricardo Ortíz nº 6, de un piso por el que pagaban sin contrato.	Llamamiento del Comité de Enlace de las ONGD's de la CE y ACNUR a tratar la problemática del inmigrante: "ACCESO A EUROPA. Derechos Humanos para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y expatriados"
920331	M	El Consejo de seguridad aprueba un estricto bloqueo a Libia.		Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0074/92, sobre la realización del mercado interior.(WOGAU, K.V. :LDR.Fr.)	Acto institucional de reencuentro con las comunidades sefardíes en Toledo.	La situación social de los inmigrantes en España es tan mala para los legales como para los ilegales. Conclusión de un estudio encargado por UGT.
920403	V	Gaddafi desafía a la ONU y prepara al mundo musulmán para la guerra con occidente.			R.D. 332/1992, de 3 de abril, sobre apertura por extranjeros de centros docentes para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.	VV.AA., "Inmigración Ilegal", Algeciras Acoge, Cádiz, 1992.
920406	L	AUTOGOLPE DE FUJIMORI.  Los grandes partidos alemanes estudian cómo frenar a la ultraderecha.	González amenaza con cortar la ayuda al Perú si se afianza el autogolpe.	Propuesta de resolución, B3-0485/92, del Grupo de la Izquierda Unitaria sobre el asesinato de un militante antirracista en Dinamarca.(IVERSEN, J.: V.Din.)		CÁRITAS. Preocupación por el retraso de la emisión de las instrucciones para facilitar las renovaciones de lo permisos a Marroquíes y la convocatoria extraordinaria de junio a diciembre. (Comunicación 15, Cáritas Española)
920410	V	John Major logra la cuarta mayoría absoluta.	Manifestaciones masivas de agricultores en Castilla y León		MPDL Encuentro sobre la Transición argelina y la cooperación mediterránea, Madrid, 10-11, de abril de 1992.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE MADRID. Manifiesto en favor de los Derechos del Hombre Inmigrante, por una política migratoria de integración.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920415		Preguntas a los M. Ext.: H-0447/92, sobre reunión de expertos en minorías nacionales acelerar en Helsinki en mayo de 1.992	Redondo anuncia, para el otoño, una acción final de máxima envergadura contra el Gobierno.	Preguntas a los M. Ext. H-0448/92, sobre petición de asilo en Alemania por parte de ciudadanos yugoslavos gitanos.(RAMÍREZ-HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)		Inicio del Programa de Ayuda al Retorno de la Fundación CIPIE.
920415		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-1321/92, sobre el Acuerdo de Schengen. (RAMÍREZ HEREDIA, J. de Dios.:Soc. Esp.)	Elias Yáñez dice que la iglesia no se siente bien acogida en su trato con el Estado.	Propuesta de resolución, B3-0461/92, del Grupo Liberal Democrático y Reformador sobre alegación de racismo en los controles fronterizos españoles y trámites aduaneros.(NEWMAN, E.:Soc. UK.)		
920420	L	El Congreso desafía a Fujimori y proclama presidente de Perú a Máximo San Román.	Inauguración de la EXPO.	El Gobierno francés reforma la Constitución para adaptarla al Tratado de Maastricht.		Padres y profesores de una escuela de Villaverde dan clases de castellano a 21 niños inmigrantes del distrito.
920423	J	El FMI pronostica para 1.992 una nueva caída del empleo en la CE.	UGT convoca huelgas generales en mayo y octubre contra los recortes al desempleo.		Gran redada policial para el control de la inmigración ilegal en la Plaza de Aravaca.	
920424	V		Las mujeres socialistas insisten en una ley de plazos sin requisitos para abortar.		Diecisiete mujeres inmigrantes, ciudadanas de la República Dominicana, arrestadas en las calles de Aravaca.	
920425	S		La Dirección General de Migraciones del Ministerio de Trabajo presenta el primer balance de regularización.		Presentación del Informe del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Barcelona: "el 33% de los barceloneses no desea un vecino magrebí".	Derecho a emigrar y xenofobia. Nota del colectivo Quijano.
920428	M	Directiva 92/240 del Consejo que modifica la Decisión 90/233 del Consejo por la que se creaba un programa de movilidad transeuropeo en materia de estudios universitarios. (TEMPUS)			Subscripción, por el Ministerio de Justicia, del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España que había de regir las relaciones de cooperación entre ambas instancias.	
920430		Hassan II tranquiliza a la oposición y desactiva las protestas obreras		Manifiesto de preocupación y repulsa del PSOE por el golpe de Estado llevado a cabo en Perú tras el anuncio efectuado por Fujimori de disolver el Parlamento y asumir plenos poderes.	Circular, de 30 de abril de 1.992, de la Dirección General de la Policía, sobre interpretación de disposiciones comunitarias sobre acceso al empleo.	PSOE, "Guía de la nacionalidad (I)", Supl. España Exterior, nº158, El Socialista, Madrid, 30-4-1992, p.4 (Edición en sucesivas entregas destinadas a informar y orientar sobre el acceso a la nacionalidad)
920430	J	MOTÍN RACIAL EN LOS ÁNGELES. EEUU: Absueltos los policías que apalearon a un negro. EFE, Washington.		NIESSEN, J., "Instruments internationaux pour combattre la discrimination raciale en Europe, Comité des Eglises auprès des migrants en Europe, Document de travail du CENE No. 8.	El mercado internacional del trabajo no es libre, sino que está manejado y controlado por los países industrializados". Informe de la ONU sobre Desarrollo Humano de 1.992	El Defensor del Pueblo presenta el informe anual ante el Senado. El Defensor del Pueblo catalán considera un fracaso la regularización de extranjeros.
920501	V	Los disturbios se propagan a otras grandes ciudades de EE.UU.	El 1º de Mayo se convierte en una protesta contra el decreto de desempleo.	El presidente francés, Francois Mitterrand, culpa al modelo social estadounidense de la batalla racial de Los Ángeles.		

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920502	S	La CE y la EFTA crean el mercado único más grande del mundo.  La cúpula del socialismo italiano es salpicada por un nuevo caso de corrupción.		Teodoro Obiang libera a cinco opositores ecuatoguineanos, entre los que está Plácido Micó, a petición de Adolfo Suárez.		Inauguración del primer Congreso Judío Mundial que se celebra en España, bajo el lema "Con mi espíritu", en Toledo
920504	L	Bosnia solicita ayuda militar internacional para hacer frente a Serbia.				Creación en Parla de una cooperativa sólo para inmigrantes africanos para favorecer la inserción.
920507	J		Condenado a 12 años de inhabilitación el alcalde de Burgos por prevaricación.	Pregunta a la Comisión Europea H-0522/92, sobre oferta de acogida de emigrantes por la República Argentina. (MEDINA ORTEGA, M.:Soc. Esp.)		Asociaciones, sindicatos y partidos, piden al Gobernador Civil de Alicante demore la expulsión de extranjeros.
920508	V	Walesa pide más poder al Parlamento para frenar la anarquía en Polonia.  El Gobierno afgano empieza a instaurar las leyes islámicas.	La empresa SEAT solicita 15 días de regulación de empleo para 13.000 de sus trabajadores.	Parliamentary assembly of the council of Europe forty fourth ordinary session. Recommendation 1187 (1992) on relations between migmts and trade unions.	Los informe realizados en 1.991 por CIRES revelan que el racismo en España se homologa con Europa frente a los inmigrantes.	
920509	S	Ghali pide a Bush que EE.UU. pague sus deudas a la ONU.			RICO, M., "Las inmigrantes dominicanas se sienten acosadas tras dos redadas policiales. Los vecinos de Aravaca no quieren ver negras en la plaza". El País. Madrid, p.MA2.	PROGR. UE CÁRITAS. Evaluación intermedia del proyecto HORIZON.
920511	L	Debate de los ministros de Exteriores de la CE en Bruselas sobre la Política Común de Migración. Los Doce dan prioridad al control de los nuevos flujos de inmigrantes.		Petición, de los 14 interlocutores sociales, del comité permanente de empleo de la Comisión, sobre la libre circulación con el objeto de ejercer una actividad económica. Idea que figuraba en el programa de trabajo de 1.991.	Manuel Chaves afirma que la inmigración marroquí sólo se resolverá con dinero con ayuda económica de la CE.	Escrito de descargo de la Comisión Negociadora de la Oposición de Guinea Ecuatorial contra las iniciativas de Severo Moto, nº de la visita de esta comisión (éste se dispuso a viajar por cuenta propia a la república y negociar unilateralmente)
920512		El Banco Mundial: su prioridad a la lucha contra la pobreza.  La CE retira a sus observadores en Bosnia-Herzegovina.	El INSALUD admite que hay 137.158 españoles a la espera de ser operados.	El Consejo de Europa debate en Valencia la incidencia de los flujos migratorios de los países del Este.	ENSMBERGUER, H.M., "Paradojas de la caza humana". El País, Madrid, p. 11	El Ministro de Justicia de Colombia ha denunciado ante el Defensor del Pueblo que España incumple derechos humanos por la expulsión de ciudadanos colombianos.
920514	J	Libia dice que renuncia al terrorismo y se ofrece a colaborar con la ONU.	El Gobierno aprueba por sorpresa la Ley de Huelga dos semanas antes del 28-M	Prop. de la Com.: Informe de la Com. de Desarrollo y Cooperación, A3-0393/91, sobre las repercusiones de la creación del mercado único de 1.992 para los inmigrantes extracomunitarios. (MENDES BOTA, J.:ARC.It.)	Real Decreto 511/92, de 14 de Mayo, por el que se crea la Comisión Interministerial de Extranjería.	Tensas relaciones entre el Defensor del Pueblo y la Administración a causa de las diferencias en materia de derecho de asilo.
920515	V	El Consejo de Seguridad exige la retirada serbia y croata de Bosnia.		Resolución .DOCE Nº C150 p. , sobre las persecuciones de la creación del Mercado Único de 1.992 para los trabajadores emigrantes originarios de países en desarrollo.	Desaparecen 20 inmigrantes en aguas del Estrecho de Gibraltar.	I Jornadas sobre Mujer y Migración. Asociación Mujer y Sociedad, Federación de Mujeres del Bajo Llobregat, Barcelona, Mayo de 1992. (Participa AESCO)

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920519	M	Forman una plataforma democrática en Marruecos cinco partidos opositores	El Papa propone al fundador del Opus Dei como ejemplo de cristianismo moderno.	Immigration Law Practitioner association. Comparative study on the provision of publicly funded Legal service to asylum seeker in the 12 members states of the European community. ILPA, Londres, 1992.	Seminario sobre la "Situación del Tercer Mundo", Castuera, Cáceres.	Asamblea de CEAR, Acta 15: Memoria (coord. autonómica y acuerdos: 1.- ACNUR, 2.- INSERSO sobre los CAR); Plan de Acción 92 (campañas: contra xenofobia, captación de colaboradores,...) y renovación cargos junta: representantes sindicales,
920521		Pregunta a la Comisión Europea E-1562/92, sobre participación de ONG'S en la lucha contra la pobreza y la exclusión social (RAMÍREZ HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)	Los obispos acusan al Gobierno de aprobar leyes que perjudican a los más pobres.	Pregs. a la Com. Eur.: E-1214, casos de racismo. (CASANMAGNAGO, M.:PPE.It.), 1569, ayuda a los refugiados yugoslavos. (RAMÍREZ-HEREDIA, J. de D.: Soc. Esp.) y 1215/92, racismo y xenofobia. (FORD, J.G. Soc. UK)		Comunicación nº 16 de Cáritas Española. Contenido: reiteración de materiales anteriores y muestra de preocupación por la ausencia de instrucciones gubernativas para la renovación de los permisos.
920522	V	Mitterrand y Kohl crean el primer cuerpo de un futuro Ejército europeo.  El Parlamento británico ratifica el Tratado de Masstricht.	R.D. 525/1992, de 22 de mayo, por el que se determina la duración de la situación de actividad en el régimen de la prestación social sustitutoria del servicio militar.	El Gobierno italiano declara el estado de emergencia ante el éxodo de refugiados procedentes de Bosnia, Yugoslavia.	EL DÍA, "Mediante un convenio suscrito entre Cáritas y el Colegio de Abogados de Zaragoza los inmigrantes dispondrán de un servicio de asistencia jurídica". El Día, Zaragoza, p.5.	La policía de Granada y asociaciones de ayuda al inmigrante cruzan acusaciones sobre la detención de un senegalés.
920524	D	Abogados de toda Europa reunidos en Barcelona piden al presidente del Perú que respete los derechos humanos de su país.	Un grupo de profesionales valencianos crea Música Esperanza, que promoverá conciertos para defender los derechos humanos.	El Consejo de Europa concede a Médicos sin Fronteras el premio Europeo de los Derechos Humanos.		Manifestación, dentro de la <i>campaña "el otro también eres tú"</i> , Frente al Racismo y la Xenofobia, de APDHE. El Pleno Municipal de Madrid dio su apoyo y se sumó a la declaración.
920527	X	Un bombardeo serbio causa una matanza de civiles en el centro de Sarajevo.	Los sindicatos paralizan el País Vasco con la huelga y eluden los servicios mínimos.	Los Defensores del Pueblo de los países de la C.S.C.E. han mostrado su preocupación por algunas legislaciones sobre extranjería en unas Jornadas, organizadas por el Defensor español, celebradas en el Senado.	1ª Carta del M.E.C. Direcc. Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación a C. Española invitando a participar en el Seminario sobre "Educación Intercultural: integración de minorías y de inmigrantes".	
920528	J		CCOO y UGT piden al Gobierno que negocie la ley sobre desempleo, sin exigir la retirada previa del decreto.		Tres ministerios españoles y la comunidad judía de España rescatan de Sarajevo a 15 familias Sefardíes.	Encuentro de Jóvenes Contra el Racismo. El nombre de las jornadas es: "Encuentro de Jóvenes contra la Intolerancia" (Creación de un espacio interasociativo de intervención, la Red Cívica contra la Intolerancia: Jóvenes contra la Intolerancia.)
920530	S	El Consejo de Seguridad de la ONU decreta el aislamiento total de Serbia y Montenegro.	A. Suárez fracasa como mediador político en Guinea.	La organización de derechos humanos American's Watch acusa a la policía norteamericana de matar y torturar a inmigrantes mexicanos.	HELLER, A., "Diez tesis sobre la inmigración". El País, Madrid, p.14.	Manifestación de 2.000 personas en Valencia para aumentar la sensibilidad ciudadana contra el racismo.
920531	D	SIMÓN, P., "Belleville, un quartier d'intégration". <i>La femme musulmane. Intégration: quartiers et associations. Migrations société</i> , CIEMI, Vol. IV, nº 19, París, 1992, pp. 45-67.		BÁRBARA, A., "Représentations de la femme musulmane par les non-musulmans". <i>La femme musulmane. Intégration: quartiers et associations. Migrations société</i> , CIEMI, Vol. IV, nº 19, París, 1992, pp. 11-21.		Carta Pastoral del Cardenal Ángel Suquía "Contra la discriminación de los Trabajadores Extranjeros, SOLIDARIDAD". Publicada por ocasión del día de la HOAC- 1992, dirigida a la diócesis de Madrid.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920601	L	ORIOU, P., "Maastricht er les étrangers en Europe". La femme musulmane. Intégration: quartiers et associations. Migrations société, CIEMI, Vol. IV, nº 19, Paris, 1992, pp.9-10.	Orden de 1 de junio de 1992, por la que se establece el calendario de reducción del tiempo de prestación a los objetores de conciencia incorporados antes de 1992.	La femme musulmane. Intégration: quartiers et associations. Migrations société, CIEMI, Vol. IV, nº 19, Paris, 1992		Inicio del proyecto de Cooperación "Laboratorio de análisis clínico para sectores populares en Santiago de Chile" de la As. FO-INTER.
920602	M	Dinamarca paraliza la U. Europea al rechazar el Tratado de Maastricht.  Fujimori anuncia elecciones parlamentarias y un referéndum constitucional.	Se producen fuerte discrepancias Gobierno-sindicatos para reanudar el diálogo social.	Obiang libera a cinco opositores guineanos a petición de A. Suárez.		
920605	V	La CE se propone avanzar en el proceso de unión europea sin Dinamarca.	Los fiscales de Sevilla rechazan la orden de encarceración a los insumisos. Javier de la Rosa y KIO rompen su alianza en el grupo Torras.	HEIN, C., (...et al) <i>The need for supplementary. Refugee definition.</i> European Consultation on refugees and exiles (ECRE)	Un senegalés de 31 años es agredido por cabezas rapadas en la estación de metro de Príncipe de Vergara.	(MPDL) Acto de solidaridad con el pueblo Kurdo, Madrid, 5 de junio de 1992.
920607	D	FIN DE SOLIDARIDAD. La crisis política polaca acaba para siempre con la era de Solidaridad.	Hacienda confirma que el IVA subirá dos puntos en enero.		Cuatro muertos y 15 desaparecidos en un naufragio de inmigrantes en el Estrecho.	Representantes de inmigrantes senegaleses y marroquíes exponen sus problemas ante políticos regionales, en la Asamblea de Madrid. Momento crucial para diseñar una política de inmigración que evite la formación de gúetos.
920610	X	El Parlamento pide la urgente ratificación del Tratado de Maastricht		SILVA, F., "España pide a Marruecos mayor control en el Estrecho de Gibraltar para evitar el cruce de inmigrantes ilegales en patera". El País, Madrid, p. 17.	Moción al Gobierno en el Senado sobre política de emigración (misma línea de la moción del Congreso del 25-6-91).	FEDORA, FEDORA en Onda Verde. Boletín informativo para jóvenes refugiados y asilados. Oficina de información para jóvenes refugiados, Madrid, 1992.
920612	V	Bush y Castro se ven personalmente por vez primera en la Cumbre de Río.	Fiscales progresistas piden a Eligio Hernández que retire su orden contra los insumisos.	NICOLLET, A., <i>Femmes d'Afrique noire en France. La vie Partagée</i> , Ciemi l'hamattan, Paris, 1992.	Los problemas derivados de la inmigración centran la reunión del Grupo de Trevi en Lisboa.	GRACIODAS NAVES, R.M. "Inmigrantes en el Estado español. Un reto a los derechos humanos, a la democracia y a la solidaridad.", San Esteban, Salamanca, 1992.
920613	S		González anuncia en Río que España triplicará su ayuda al Tercer Mundo.	CONSERJERÍA DE ACTUALIDAD LABORAL DE CANADÁ, "Los inmigrantes no suponen ninguna carga para la sociedad, según un estudio de la Universidad de Montreal", Supl. España Exterior, 161, El Socialista, Madrid, 15-6-92, p.3.		DELEGACIÓN DIOCESANA DE INMIGRANTES DE MADRID, "Propuestas sobre renovaciones de permisos de regularización de extranjeros. Trabajadores por cuenta ajena", ASTI, Madrid, 1992.
920615	L		La CE aplaza de nuevo el fondo de cohesión que reclama España.	Le parlement européen. 15. Résolution B3-1366 et 1393/92 sur le racisme, la xenophobie et l'antisémitisme. Journal officiel des communautés Européennes. Commission europeee	CCOO considera negativo el balance del proceso de regularización de inmigrantes, que finalizó en diciembre.	Constitución de el Comité Internacional de Rescate de España como asociación civil independiente. Esta organización abrió sus oficinas en España en 1960 siendo entonces una filial de la central de N. York.
920615		Bush y Yelstin acuerdan una reducción de dos tercios de sus misiles nucleares de largo alcance.		Propuesta de resolución, B3-0722/92, sobre el Año Europeo de la Armonía Racial. (RAMÍREZ HEREDÍA, J. de Dios.:Soc.Esp.)	EXPANSIÓN, "Una política común de inmigración", en Suplemento España Exterior, nº 161, El Socialista, Madrid, 15 de junio de 1.992, p.3.	Inicio de actividades de ocio y esparcimiento para niños inmigrantes de la As. AESCO.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920616		Pregunta al C. de Ministros de CE, E-1563/92, sobre el Documento contra la Pobreza y la Exclusión Social. (RAMÍREZ HEREDIA, J. de D.:Soc. Esp.)		Lutte contre le racisme et la xenophobie. Question Écrite n° 1479/, de M. Anita Pollack(s) á la Commission des Communautés euroéennes (92/C285/80). Officiel des Communautés euroéennes N° 285/38,5-11-92.	Resolución de los subsecret. del M. A. Exteriores por la que se aprueban instrucciones para la renovación de los permisos de trabajo y residencia, al amparo del Acdo. de Minists. de 7 de junio de 1.991, de regularización.	
920617	X	El Senado francés reduce el derecho de voto delos ciudadanos de la CE.	Ley 21/1991, de 17 de junio de 1992, por la que se crea el Consejo Económico y Social.		El gobierno prepara un proyecto de ley que suprimirá el derecho de asilo y endurecerá los trámites para el refugiado.	
920618		Directiva del Consejo 92/51 relativa a un segundo método general de aprobación de formaciones profesionales, que completa la Directiva 98/48.	Los obispos declaran que el plan de convergencia con Europa va contra la dignidad humana.	Pregunta a la Comisión Europea H-0699/92, sobre xenofobia en la investigación científica europea.(DURY, R.: Soc. Bel)	Primera resolución, de la Comisión Interministerial de Extranjería, por la que apruebaba las instrucciones para la renovación de los permisos de trabajo y residencia tramitados en la regularización del 91	
920619	V	"SI" DE IRLANDA AL TRATADO DE MAASTRICH. Se desata la euforia europeista.		Proyecto AQUA de Cáritas Friburgo (Alemania)	Seminario del M.E.C., " <i>Educación Intercultural: integración de minorías y de inmigrantes</i> ".  Grupos ultras amenazan por carta a AEME.	SOS Racisme denuncia una agresión policial a una joven negra en Barcelona.
920622	L			Réponse données por M. Delors au nom de la Commission Group "ad hoc immigration" au Question Écrite n°938/92. Journal Officiel des Communautés euroéennes	Circular, de 22 de junio de 1.992, de la Dirección General de la Policía, sobre determinación de la nacionalidad a efectos de aplicación de las normas comunitarias sobre libre circulación, residencia y trabajo.	
920624	X	Directiva 92/56 del Consejo, que modifica a la Directiva 75/129 de 17 de febrero de 1975, referente a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros que se refieren a los despidos colectivos.			Puesto en libertad un marroquí que permaneció un año en la cárcel por un crimen que no cometió.	Comunicación n° 17 de Cáritas Española. Contenido: subvenciones de MEC para educación compensatoria; R. D. de creación de la Com. Intermin. de Extranjería; Carta Pastoral de Suquía y resolución con las instrucciones para la renovación.
920624		Recomendación del Consejo, de 24 de junio de 1992, sobre los criterios comunes relativos a recursos y prestaciones suficientes en los sistemas de protección social.		Preguntas: H-0716/92, al C. de Ministros de CE, y H-0717/92, a la Comisión Europea, sobre resurgimiento del racismo y la xenofobia en la Comunidad.(CASSANMAGNANO, M.: PPE.It)	Voluntarios internacionales recuperarán el pueblo Prada de la Sierra, en León, para refugiados e inmigrantes. (COMRRADE)	Publicación de un estudios realizado por CIIPE (Centro para el Desarrollo de la Mujer Iberoamericana) y auspiciado por la DGM, la CAM y la CE, titulado "Mujeres del Tercer Mundo en España.
920625	J	El Parlamento alemán amplía la ley de despenalización del aborto.	El Tribunal de Cuentas exculpa al PSOE en el caso FILESA.		El PP de la Asamblea de Madrid habla con grupos de inmigrantes y refugiados.	Petición de colaboración para el boletín a Cáritas Diocesana de Girona.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920626	V	Isac Rabin afirma que Israel tiene hoy una oportunidad histórica para la paz.	R.D. 766/1992 sobre la entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas. En art. 10.3.d) los familiares extracomunitarios deberán presentar visado de residencia en el pasaporte.		España readmite a 72 africanos que expulsó desde Melilla tras fracasar los intentos de negociación con Marruecos.	El pleno municipal de Fraga, reunido urgentemente, difundió un escrito solicitando serenidad y respeto a los derechos fundamentales.
920627	S	Denuncia de AMNISTÍA INTERNACIONAL sobre la brutalidad de la policía contra los negros y latinos en Los Ángeles (EE.UU.).	El Ejecutivo propone suprimir el impuesto religioso.		El Defensor del Pueblo cree que la expulsión de los 72 africanos de Melilla fue irregular y pide que se tramite su asilo.	El presidente de la Asociación de Magrebíes de Fraga invitó a los inmigrantes a que conservasen la calma para poder recibir protección de las fuerzas de seguridad.
920628	D	La bandera de la ONU en el aeropuerto de Sarajevo.			Las autoridades piden calma en Fraga tras el apaleamiento de inmigrantes.	La C. Defensa de Inmigrantes de Aragón ha convocado una manifestación en Zaragoza.
920629	L	El Tribunal Supremo de EE.UU. recorta el aborto en una decisión salomónica.			Dimite el alcalde de Fraga por la ineficacia de la Administración central para resolver el conflicto racial de la localidad. Manifestación en apoyo al alcalde de Fraga en la Plaza.	Un portavoz de la Comisión de Defensa de los Inmigrantes de Fraga califica de muy peligrosa la situación.
920701		Sarajevo recibe ayuda internacional. Es asesinado el asesor militar de la OLP en Líbano	Ley 18/1992, de 1 de julio, por la que se establecen determinadas normas en materia de inversiones extranjeras en España			Manifiesto contra el brote racista surgido en Fraga. PSOE, "Ante el brote racista surgido en Fraga", Suplemento España Exterior nº 163, El Socialista, Madrid, 15 de julio de 1.992,p.2.
920701		Sarajevo recibe ayuda internacional. Es asesinado el asesor militar de la OLP en Líbano	Ley 18/1992, de 1 de julio, por la que se establecen determinadas normas en materia de inversiones extranjeras en España			Manifiesto contra el brote racista surgido en Fraga. PSOE, "Ante el brote racista surgido en Fraga", Suplemento España Exterior nº 163, El Socialista, Madrid, 15 de julio de 1.992,p.2.
920701	X	El directorio argelino nombra al veterano de guerra, Ali Kafi, presidente del país.	González anuncia un presupuesto riguroso para afrontar la crisis.  KIO encarga una auditoria para conocer el estado de sus empresas en España.	Propuesta de resolución, B3-0989/92, del Grupo Socialista sobre la violencia en Sudáfrica. (WOLTJER, E.:Soc.Ne.)	EL PAÍS, "Cobarde agresión", (Editorial) El País, Madrid, p. M12.	Todos los partidos políticos de Aragón muestran su apoyo al Alcalde de Fraga.
920703	V	Francia pide a los europeos que no crucen en coche sus fronteras.			VISA LI. "<Los días de la ira>, Crispación y división en Fraga tras el apaleamiento a un grupo de magrebíes". El País, p. M20.	HERRERA ALONSO, J.M., "Inmigración, xenofobia y racismo en las sociedades contemporáneas: la situación española", Cursos de verano El Escorial 1992, Cáritas Española, Madrid, 1992.
920704	S	Gorbachov dice que Yelstin se deja empujar hacia la dictadura.  G-7 estudia en Munich como salvará a Rusia de la ruina económica.	200 teólogos en San Lorenzo del Escorial piden el compromiso firme de la Iglesia con los marginados.	El bloque de las líneas férreas agrava el atasco en Francia.	LÓPEZ DE LERA, D., Movimientos migratorios en el Mediterráneo, Instituto de Demografía, CSIC,	HERRERA ALONSO, J.M., "Derechos Humanos y protección", Cursos de verano El Escorial 1992, Cáritas Española, Madrid, 1992.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920706		España reclama indemnizaciones a Francia por el bloqueo de los camioneros.	P. Miró es absuelta de malversación.	Debate 92/c 420 , de 6 de julio de 1.992, sobre el mercado europeo de trabajo después de 1.992.	Encuentro de Jóvenes españoles y latinoamericanos, Cáceres, 8-9 de julio (MPDL-jóvenes)	150 inmigrantes africanos permanecen en la Delegación del Gobierno de Melilla tras pedir asilo político.
920708	X	G-7 ofrece un respiro a Yelstin para que pueda pagar la deuda externa de Rusia.  Francia sale del largo túnel de la revuelta de los camioneros.	Matilde Fernández: los inmigrantes deben vivir acordes con su trabajo y no forzar demasiado el ahorro.	Sentencia del Tribunal de Luxemburgo sobre el asunto Micheletti, binacional italo-argentino, odontólogo, al que las autoridades españolas niegan el permiso de residencia permanente como ciudadano comunitario.	Jornadas, "Movilidad y migración en la frontera del siglo XXI", Cursos de Verano 1992, dela Universidad de Alcalá de Henares, Sigüenza.	Encuentro de ONG's "Trabajando por un Futuro Común", Madrid, 7 - 10 de julio de 1992.
920709		Debate 92/c 420, de 9-7-92, sobre Suráfrica (escalada de la violencia)		Propuesta de la Comisión: Resolución, B3-0984/92, sobre Sudáfrica.	Resolución de aprobación de las instrucciones para la renovación de los permisos de trabajo y residencia tramitados al amparo de lo establecido en el acuerdo del C. de Ministros de 7-6-1.991, sobre regularización de trabajadores extranjeros.	INFORME GIRONA, (Cáritas) (12 ONG's de Gerona proponen soluciones para integrar la inmigración)
920710		La CSCE decide intervenir para acabar con los conflictos bélicos en Europa.			Encuentro de ONG's Iberoamericanas en 1.992, "Trabajando por un futuro común". Organizada por el MPDL y la Comisión Suramericana de Paz, Cáceres, 7 y 10 de Julio de 1.992.	Publicación de nº 1 del Boletín Entreculturas de Cáritas Española.
920712	D				Expulsados 74 de los 164 inmigrantes ilegales concentrados durante 6 días en la Delegación del Gobierno en Melilla. Estos se quedan en tierra de nadie al no aceptarlos las autoridades de Marruecos.	Encuentro de Cabueñes 92 "Contra el Racismo y la Xenofobia", MPDL, Asturias, 12 al 17 de julio de 1992.
920713	L		Es reabierto el caso por la muerte en 1.969 del estudiante Enrique Ruano.		El Fiscal, de la Audiencia Provincial de Madrid, solicita 2 años de prisión menor para el secretario del Juzgado de Paz de Becerril de la Sierra por expedir certificados de residencia falsos que vendía a inmigrantes marroquíes.	
920715		Preguntas: O-173/92, a los Ministros de Exteriores, y O-0172/92, al C. de Ministros de CE, sobre racismo y xenofobia.(TURNER, E.:PPE.UK)	El PSOE presiona a González para que no recorte el gasto social.	WIHTÓL DE WENDEN, D., "Le choc de l'Est, un tournant historique pour les migrations?". L'Europe de toutes les migrations, Esprit Reveu internationale nº 138.,París,1992, pp. 114-127.	60 inmigrantes ilegales llevan tres días en tierra de nadie entre España y Marruecos tras ser expulsados de Melilla.	Comunicación de Cáritas Parroquial de Melilla con Cáritas Española informando de la situación de los centro-africanos atrapados en tierra de nadie.
920716	J	Manifiesto de Derechos Humanos, UNICEF y AMNISTÍA INTERNACIONAL: "la situación de los niños en Latinoamérica es estremecedora". Para presentarlo en la Cumbre Iberoamericana de Madrid.	PRESIDENCIA DE U.K. EN LA UE.	Embajadores latinoamericanos afirman que sus ciudadanos son expulsados arbitrariamente de España.	Circular del Grupo de Trabajo, de la FEMP, para anunciar a las corporaciones locales de la posibilidad de empadronar a extranjeros y los trámites a seguir.	EQUIPO JURÍDICO DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE MADRID, "Resumen de la 1ª resolución de la C. Interminist. de Extranjería sobre instrucciones de renovación de permisos 91".
920717	V		El Gobierno corta gastos y sube impuestos para reducir el déficit en 326.000 millones de pesetas.		El D. de Gobierno de Melilla mantiene reunión con diferentes instancias de la Gobernación Civil de Nador.	APDH de Andalucía ha mantenido una reunión con Cepedes donde denuncia lo inhumano y escandaloso del modo de existir al que han sido lanzados por las autoridades españolas estos inmigrantes.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920718	S		Gesto por la Paz acaba en Guernica sus 500 Kms. de marcha antiviolencia.		Gil-Robles, Defensor del Pueblo considera que es inconstitucional la retención de extranjeros en las fronteras. El Defensor del Pueblo exige a Corcuera que evite las irregularidades.	La comisión de exteriores del PP, presidida por J. Rupérez, no descarta estudiar la situación si no se encuentra una pronta solución al tema de los expulsados en tierra de nadie.
920719	D				NOGUEIRA, Ch., "El Estrecho del pan. El gobierno presiona a Marruecos con los 90 africanos que llevan una semana en la frontera". El País, Madrid, M14.	Una manifestación de 50 personas reclama la retirada del negro disecado de Banyoles.
920720	I	Mubarak y Rabin dan en El Cairo un nuevo impulso al a paz.			El ayuntamiento de Barcelona y el M.A.S. colaboran en una campaña contra el racismo.	Comunicación nº 18 de Cáritas Española. Contenido: anuncio del nacimiento de "Entreculturas", R.D. 766/1992 sobre la entrada de comunitarios y anuncio de Cáritas Parroquial de Melilla, el caso de los atrapados en tierra de nadie.
920722	X	EE.UU. amenaza a Irak con una acción militar.  Dimiten siete jueces de Sicilia tras el asesinato de Borsellino.	LLEGADA DE CASTRO A MADRID.  Rebelión del aparato PSOE contra el proyecto interclasista defendido por Serra.			La CEAR demanda a España, ante la Comisión Europea de Derechos Humanos, por el trato dado a 90 inmigrantes africanos.
920723	J	Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y Uruguay, Cap. 3: Cooperación Técnica; Cap. 4: Cooperación Cultural.	El banco de España encarece el dinero para reforzar el plan de ajuste	La Comisión Europea de Derechos Humanos acepta la demanda sobre los inmigrantes de Melilla en tierra de nadie.		El Defensor del Pueblo gestiona el retorno de algunos de los africanos que sobreviven en tierra de nadie, a Melilla.
920725	S	Irak cede ante la ONU para el control de su posible armamento nuclear.	APERTURA DE LOS JJOO DE BARCELONA.	FERRAN SALES, "Corcuera trata de encontrar solución en Marruecos a los inmigrantes ilegales que permanecen entre Melilla y la frontera de Marruecos". El País, Rabat, p. 13.	La administración avalará a 600 chabolistas marroquíes radicados en Madrid el alquiler del piso	Colaboración en las denuncias de la CEAR a propósito de los subsaharianos abandonados en "tierra de nadie" de Melilla.(Cáritas)
920727	L	ONU pide fronteras abiertas para acoger a los refugiados de Bosnia.	España readmite a 72 africanos que expulsó desde Melilla a tierra de nadie.	Réponse donnée par M. Papandreu au non de la Commission, a la Question Écrite nº 1479/92, de M. Anita Pollack. Journal Officiel des Communautés européennes Nº 285/38, 3-11-1992.	España readmite a 72 africanos que expulsó desde Melilla tras fracasar los intentos de negociación con Marruecos.	
920801			KIO declara que estima que necesita 300.000 millones de pesetas para sanear el grupo.			MPDL y la Oficina de Derechos Humanos del M.A. Exteriores, "Acogida de niños bosnios en campamentos y albergues en España". 1 a 31 de agosto de 1992.
920802	D	Francia se plantea reanudar en 1.993 las pruebas nucleares en el Pacífico.	Preacuerdo sindical CCOO-< para celebrar elecciones sindicales en 15 meses.		Un incendio arrasa 31 chabolas del poblado magrebi de Peña Grande, en el madrileño distrito de Fuencarral.	Campamentos en Las Rozas (Madrid) y Albuquerque (Cáceres). Experiencia de convivencia entre niños y jóvenes inmigrantes y españoles.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920803	L	Millones de negros surafricanos secundan la huelga general convocada por Mandela.			Ninguna autoridad se hace cargo de los marroquíes que perdieron sus chabolas en el incendio de Peña Grande.	
920805	X	Mandela y 70.000 seguidores exigen un gobierno provisional en Suráfrica.	La Banca no acepta la petición de KIO de aplazar los pagos en Prima Inmobiliaria.		El Ayuntamiento de Madrid tiene la intención de instalar el circo en el albergue para extranjeros del Paseo del Rey.	
920806	J	Cientos de voluntarios de países islámicos luchan junto a los musulmanes de Bosnia.	Convenio de 19-4-91 convenio de cooperación cultural, educativa y científica entre el Reino de España y la república de Nicaragua.	Pregunta a la Comisión Europea E-2100/92, sobre agresiones y trófugas en España. (DOMINGO SEGARRA, E.: NI. Esp.)	Circular de la Dirección General de Política Interior, sobre determinación de la nacionalidad del solicitante de tarjeta de residencia comunitaria que ostenta también la nacionalidad de un estado tercero.	Un total de 54 africanos que entraron ilegalmente por Melilla han anunciado que recurrirán su expulsión.
920807	V		MUERE FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.		Los 60 marroquíes de Peña Grande que perdieron sus chabolas en un incendio no podrán reconstruirlas por ahora.	CCOO denuncia a SEAT y otras empresas del grupo por actitudes racistas hacia trabajadores magrabies.
920809	D		CLAUSURA DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS		Informe de una encuesta del Cis: Racismo e inmigración. Conclusiones 1/3 de los españoles considera excesivo el número actual de inmigrantes. CIS, Madrid	Proyecto de la CCEM, dentro de la iniciativa HORIZON I, "Jóvenes franceses en situación de precariedad conocen la realidad española". Realizado en Gijón, Madrid y León.
920811	M	Bush da vía libre al superpréstamo a Israel.			Campaña de la Cruz Roja contra el racismo y la xenofobia.	Dos zaireños denuncian malos tratos policiales cuando iban a ser expulsados.
920821		El Gobierno confirma que soldados españoles vigilarán convoyes en Bosnia.	Santiago Varela Subsecretario de Interior, se manifiesta partidario de exigir visado a los latinoamericanos.		Clausura del curso de verano de la U.C.M. en El Escorial: "Inmigración, xenofobia y racismo en las sociedades contemporáneas: la situación española"	Los gambianos residentes en España pueden renovar su pasaporte en Gerona en una oficina habilitada por UGT.
920824	L	El dólar se desploma a pesar de la intervención de 18 bancos centrales.	Interior logra que Marruecos admita ea emigrantes que usaron su territorio para entrar ilegalmente en España.	200 ultraderechistas alemanes intentan asaltar un albergue de refugiados políticos en Rostock.	Seminario en la U.I.M.P. "La Guerra de Yugoslavia. Consecuencias para Europa y la nueva situación internacional", Santander, 24 al 28 de agosto de 1992.	
920826	X	Occidente amenaza a los serbios con un juicio por crímenes de guerra.	Solchaga ordena mantener alta la peseta a toda costa.	Grupos neonazis, con el apoyo tácito de la población, incendian un albergue con cien refugiados dentro, en Rostock.	La C. Roja y el Ayuntamiento de Alfarfa (Valencia) prestan auxilia a 41 croatas acampados en El Saler.	
920827	J	El Gobierno autoriza el envío a Bosnia de 400 legionarios para proteger la ayuda humanitaria.	Reforma constitucional de 27 de agosto de 1992.	El canciller alemán, H. Kohl, solicita una investigación sobre el brote de violencia xenófoba en la ciudad de Rostock.		

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920829	S	La oposición marroquí boicotea el referéndum constitucional.		Miles de izquierdistas se citan en la ciudad alemana de Rostock para protestar contra el racismo.	La Guardia Civil investiga a la Cruz Roja por no avisar de la llegada de inmigrantes ilegales.	Realización del proyecto " Jóvenes franceses en situación de precariedad pasan las vacaciones conociendo la realidad española" . (Actividad del programa HORIZON de la ACCEM)
920831	L	La policía francesa investiga el saqueo de un cementerio judío en Alsacia.	Borrell anuncia que España debe invertir tres billones de pesetas para controlar el déficit de agua.	Neonazis alemanes asaltan centros para refugiados, en Cottbus, Leipzig, Stendal, Goerlitz, Neubrand, Rostock y Schewrin.	EFE, "El diario nacionalista "Alam" acusó al Gobierno marroquí de ser el responsable de la muerte de los marroquíes en el Estrecho, dada su política económica". EL SOL, Madrid. P.12	Publicación del Informe Girona. Elaborado por la Comisión de Asociaciones de Inmigrantes y ONG´s surgida de otra comisión de este campo de trabajo que hizo el seguimiento del proceso extraordinario de regularización del 91.
920901		González y Kohl apoyan la lucha de Mitterrand contra el no a Maastricht.	100 países apoyan el ingreso de España en el Consejo de Seguridad de la ONU.		La Unión de Agricultores y Ganaderos de Granada acusa al Gobierno Civil de usar una doble moral con los inmigrantes.	Inicio de los análisis de Medios de Comunicación por la Fundación CIPIE. (I Fase).
920902	X		El Ministerio de Justicia propone como nuevo motivo de aborto la angustia de la mujer.	El SPD alemán da marcha atrás en la reforma constitucional del derecho de asilo tras los sucesos de Rostock.		30 marroquíes, encerrados en la sede de la Asociación de Emigrantes de Madrid para protestar contra las expulsiones.
920903	J	REFERÉNDUM DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN MARROQUÍ. Fórmula de legitimación del monarca ante Europa. En esta constitución se hace expresa la adhesión a la declaración universal de los Derechos Humanos.	El Congreso rechaza el intento de González de ratificar Maastricht antes del referéndum.	Pregunta al C. de Ministros de CE, H-0876/92, sobre adopción de medidas para hacer frente a los problemas sociales que originan la violencia fascista. (EPHREMEDIS, V.:Com.Gr.)		Inicio del Proyecto de elaboración de <b>materiales didácticos</b> del Programa " <b>Jóvenes Contra la Intolerancia</b> ".
920904	V	La policía guineana detiene y maltrata a varios opositores.	El Gobierno liberaliza el aborto al admitir la angustia de la mujer como causa lícita.  El M. del Interior logra que Marruecos readmita a un tercer grupo de africanos ilegales.	La violencia neonazi se extiende a varias ciudades de la antigua Alemania comunista.	Conferencia de ciudadanos por la Paz. Paz e Integración en los Balcanes, "Integración pacífica y democrática de los Balcanes en Europa", MPDL y Asamblea de Ciudadanos por el Acta de Helsinki, Valencia, 4-6 de septiembre de 1992.	Conjunto de cartas a Cáritas Española, procedentes de diferentes diócesanas, acusando el recibo del boletín. En ellas se incluye relación de interesados y sus direcciones.
920906	D	Amnistía Internacional pide a la ONU una comisaría para los Derechos Humanos.			Miembros del Centro Interfrancano constituyen la organización Aken Aton para promover proyectos de ayuda para África.	Almería Acoge, UHT y CCOO crean una coordinadora para atender a los inmigrantes magrebíes enfermos.
920907	L	Los soldados del Homeland de Ciske matan a tiros a 28 seguidores de Mandela.		El Gobierno Federal de Canadá ha presentado al parlamento un proyecto de Ley en el que se propone una reforma general en el modo de selección de los inmigrantes y en el de determinación del estatuto de regidos.	Conferencia: "Integración Pacífica y Democrática de los Balcanes en Europa", Valencia, 4-6 de septiembre de 1992.	
920909	X	Document d'orientation politique "Exclusión sociale". Avant-projective plant du document. Commission del Communautés Europeenes, Bruselas, 1e OQ/JPT/CN-v/C/1.	El Banco de España interviene masivamente para apoyar a la peseta.	Pregunta a los Ministros de Exteriores, H-0897/92, sobre violencia racial en Alemania política comunitaria en materia de derecho de asilo.(RAMÍREZ-HEREDIA, J. de Dios.:Soc.Esp.)	La UNESCO premia a la escuela africana de adultos de Santa Coloma de Famers, Samba Kubaly.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920910	J	Propuesta de resolución, B3-1127/92, del Grupo de los Verdes para el debate de la pregunta oral B3-0867/92 sobre el mercado interior. (ROTH, C.:V.Ale.)		Propuesta de resolución, B3-1167/92, del Grupo Socialista sobre los acontecimientos de Rostock-Lichtenhagen y de otros pueblos de los nuevos Länders. (DONNELLY, A.J.: Soc. RU.)	Clausura de la 3ª Escola D'Estiu sobre Interculturalitat, Universitat de Girona.	LÓPEZ, O., "Perfil socio-profesional de la inmigración en España", UGT, 1992,
920911	V	El FMI vuelve a rebajar las previsiones de crecimiento para 1992-93		Propuesta de resolución: B3-1178/92. (BONTEMPI, R.:IEU), B3-1151/92, (BROK, E.: PPE.Ale.) y LDR (NORDMANN, J.T.: LDR) sobre las violencias xenófobas en Alemania y otros países.	Prohibida la entrada en España a través de Barajas a más de 3.700 extranjeros, de los que 3.199 son latinoamericanos.	Publicación de Materiales de derecho de Inmigración. Documentos del curso post-grado de Especialistas Universitario en Inmigración. U. Pontificia de Comillas y Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid.
920912	S	El Polisario protesta ante la ONU por los planes de Hassan II.		Coordinación y trabajo conjunto con Cáritas Europa y C. del Tercer Mundo. Grupo de Trabajo de Migraciones. Preparación remota y previa a la reunión en Londres sobre "Los ilegales en Europa". De septiembre a Noviembre 1992.	La Interfederativa Andaluza de Cofradías de Pescadores no considera moralmente ilegal el traslado de inmigrantes.	Acuerdo de trabajo entre la ACCEM y la Asociación Hispano -Rumana de Bucarest. (Actividad del programa HORIZON de la ACCEM)
920913	D	DETENCIÓN DEL LÍDER DE SENDERO LUMINOSO. Se produce un reajuste en el SME para devaluar la lira italiana un 7%.		Propuesta de resolución, B3-1224/92, del G. T. de las Derechas Europeas sobre los acontecimientos de Rostock y el problema de los extranjeros en Alemania y el resto de Europa. (DILLEN, K.AR.Bel.)	La Interfederativa Andaluza de Cofradías de Pescadores asegura que echará a los pesqueros que trafiquen con inmigrantes.	
920914	L	El Bundesbank actúa por primera vez como banco europeo y baja los tipos de interés.		Propuesta de resolución: B3-1250/92 (ROTH, C.:V.Ale.), y B3-1259/92 (PIQUET, R.E.:CG.Fr.), sobre los actos de violencia racista cometidos en Alemania	Veinte marroquíes mantienen una huelga de hambre de 72 horas en Madrid contra la expulsión de sus compatriotas.	
920915	M	Debate 92/c 421 sobre la Declaración de la Cooperación Política Europea y de la Comisión de Comunidades Europeas sobre la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa.		PSOE, "La demanda de asilo en Europa se dispara", Suplemento Migraciones 165, El Socialista, Madrid, 15 de septiembre de 1992, p. 3.	PSOE, "Girona estrena una oficina para ayudar a los extranjeros", Suplementos de Migraciones nº, 165, Madrid, 15 de septiembre de 1992, p.3.	Creación del equipo de escolarización de hijos de inmigrantes, principalmente marroquíes, del Centro Social de San Rafael de Madrid.
920916	X	Debate 92/c 421, de 16 de septiembre de 1992, Declaraciones de la Cooperación Política Europea y de la Comisión CE sobre la situación en Bosnia Herzegovina y sobre la situación en Somalia.				Inicio de la emisión del Programa de Radio "Cultura sin Fronteras" de refugiados y exiliados, en Onda Verde, de la Federación de Asociaciones de Refugiados y Asilados en España (FEDORA)
920917	J	Pregunta a los Ministros de Exteriores, H-0930/92, sobre grupo de trabajo bilateral CE-Argentina. (FITZSIMONS, J.)	El PP arremete contra Gil Robles y le llama defensor del Gobierno.	Debate 92/c 421, de 17 de septiembre de 1992 y Resolución ,DOCE Nº C284 p. 99, sobre los disturbios en Rostock-Lichtenhagen y otras ciudades de los nuevos estados federados alemanes.	La Comisión Diocesana de Migraciones de Cádiz-Ceuta celebra una mesa redonda sobre el paso clandestino del Estrecho. Esta se tituló: "La inmigración hoy, ¿Un problema?.	Carta de invitación, dirigidas a otras entidades, en este caso a Cáritas Española, a la Asamblea de Andalucía Acoge en Punta Umbria.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
920918	V	Alemania rechaza las presiones de sus aliados y mantiene los altos tipos de interés.			Seminario "Movimientos migratorios en la España de los 90", Ateneo de Madrid, 14 a 18 de septiembre de 1992.	Aprobación, por el Parlamento de Catalunya, sesión plenaria nº13, a propuesta del G. Socialista, instar al Gob. de la Generalidad a: Elaborar un programa en favor de los inmigrantes observando las 50 recomendaciones del I. Girona
920920	D	Italia y el UK deciden permanecer fuera del SME.	APROBACIÓN FRANCESA DE MAASTRICHT.			
920921	L	Recommandation nºR (92) 12 du Comité des ministres aux états membres sur les relations intercommunautaires. Adoptée par le comité des Ministres le 21 septembre 1992, lors de la 480 réunion des Délégués des Ministres	La retirada de la inversión extranjera hunde la Bolsa y el mercado de deuda pública.		El plan de seguridad del centro de Madrid comienza con una redada de extranjeros de aspecto sospechoso.	Visitas de coordinadores de Cáritas Española a centros de Alemania, Francia y locales de España para el intercambio de iniciativas similares dentro del programa HORIZON
920923	X	Yugoslavia es expulsada de la ONU.  Delors sugiere dos velocidades.	El Gobierno considera casi imposible la cesión del 15% del IRPF a las autonomías.		Aumenta en Cádiz el control en establecimientos hosteleros frecuentados por magrabies, ante el brote de cólera marroquí.	El obispo de Cádiz y Ceuta pide solidaridad con los inmigrantes en el Día de las Migraciones. España rechaza el 90 % de las peticiones de asilo, según las jornadas sobre Migraciones en la Comisión Episcopal.
920926	S	Los Doce rechazan el modelo de una Europa a dos velocidades.	MUCODE y MPDL. I Encuentro Juvenil Latinoamericano. "Situación actual en Iberoamérica y posibles soluciones", Universidad de León, 24 a 29 de septiembre de 1992.	Reuniónde los ministros de Exteriores de Francia y España, Dumas y Solana, para controlar la inmigración marroquí.	España aceptará desde 1.993 un cupo de inmigrantes legales, según se anunció en las Jornadas sobre Migraciones en la CE.	El Episcopado español llama a superar todo legalismo, no conformándose con lo establecido por la ley de Extranjería.
920929	M		El Gobierno impone más sacrificios para mantener las pensiones y la sanidad.	Debate en el Parl. Eur., invitación de expertos (T. Calvo Buezas). Ponencia: La inmigración y sus consecuencias implican tanto potenciales conflictos sociales como la posibilidad de una convivencia recíprocamente enriquecedora"	España y Francia expresan su preocupación por la presión demográfica magrebí al término de su reunión interministerial.	Carta, de J. GIOL i AYMERICH (Cáritas Girona), al D. G. de Migraciones exponiendo los defectos de la política gubernativa de inmigración y extranjería para que sean solucionados.
920930	X	EE.UU. cierra un siglo de presencia militar en Filipinas.	EFE, "Según la Comisión Episcopal de Emigraciones se está creando un Cuarto Mundo en los países ricos" IDEAL. Madrid, P. 14.		EFE, "<O comemos bien o que sea el mar el que nos coma>. Centenares de inmigrantes aguardan su oportunidad para cruzar el Estrecho. Marruecos". El País, Madrid, p21.	Puesta en funcionamiento de los cursos del Programa de sensibilización de la Opinión Pública sobre la Inmigración de la Fundación CIPIE.
921001	J	Aumenta la tensión entre UK y Alemania: disputas económicas  El Parlamento checoslovaco ratifica la partición del país	González se hace responsable de la crisis y apuesta por Maastricht como única vía.	Un documento pastoral del Vaticano recomienda atenuar la distinción entre refugiados políticos e inmigrantes económicos.	Publicación del Boletín de inmigración y refugio nº 0, elaborado por el Área de Relaciones Institucionales de Refugiados de la Subdirección General de Gestión, INSERSO, Ministerio de Asuntos Sociales.	Reunión de Junta Directiva de CEAR, Acta nº 58. Destaca: 1. Situación de los refugiados en Melilla, 2. Actividades del curso 92-93 ( CARs, Campaña Contra la Intolerancia y Campaña de Socios para CEAR)

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
921002	V	El ministro de Exteriores de Alemania, K. Kinkel, se manifiesta del lado de las víctimas de los incendios de los neonazis. Kohl, apoyado por manifestaciones antirracistas se muestra contundente contra las acciones racistas.			El Gobernador Civil de Barcelona, F. Cardenal, partidario de los cupos para controlar la inmigración.	Celebración del XXIX Aniversario de la Independencia de Nigeria <Asociación de Ciudadanos Nigerianos>. C.M.U. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1992
921003	S	Proyecto de UK de recortar el poder de la Comisión Europea.			El Gobierno andaluz informará sobre las medidas adoptadas en relación con el tránsito de magrebíes en Andalucía.	Aedenat lanza claveles sobre el Guadalquivir en memoria de los africanos que han muerto en pateras.
921006	M	AMNISTÍA INTERNACIONAL luchará contra las violaciones de derechos que sufren los indios americanos.		Propuesta de resolución, B3-1279/92, sobre los disturbios de carácter racista que tuvieron lugar recientemente en Rostock. (KOSTOPOULOS, S.: NI.Gr.)		DELEGACIÓN DIOCESANA DE INMIGRANTES DE MADRID, "Nación, Inmigraciones y Fe", Revista Inmigrante, Nº 16, Suplemento, Septiembre 1.992,
921007	X			Pregunta a la Comisión Europea H-1020/92, sobre actos de vandalismo cometidos por neonazis en una escuela griega de Alemania. (PAPAYANNAKIS, M.:NI.Gr.)	Jueces progresistas critican al Gobierno por criminalizar la inmigración ilegal.	<b>Campaña "AYÚDAME A MATAR... TU INDIFERENCIA".</b> (CEAR, APDH, Cáritas Española, CDS, C.A., UNESCO, CCOO, CCEM, IEPALA, I. Evangélica Española, IU, PSOE, UGT y USO)
921008	J		Interior satisfecho con las promesas de Hassan II que será implacable con los narcos y las pateras.	Coordinación y trabajo conjunto con C. Europa y C. del Tercer Mundo. Contactos de Cáritas Española y Cáritas Europeas (Alemania y Secours Catholique) Ponencia en el Encuentro de Friburgo, sobre "Emigración y Servicios Sociales".	PSOE, "Solidaridad Democrática." Informe anual. Supl. Migraciones nº 1, 31-X- 1992, p.1. Programas: Integración y apoyo a inmigrantes, apoyo al retorno "Niños de la Guerra" y retorno temporal de exiliados españoles.	Jomadas sobre el Racismo y la Xenofobia. (Oviedo)(Jóvenes contra la Intolerancia no firma aún la campaña)
921009	V	CUMBRE SOCIALISTAS EUROPEOS DE BIRMINGAN: apoyan sin fisuras Maastricht.		Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0254/92, sobre la necesidad de reforzar la lucha contra el racismo y la xenofobia. (ELMALAN, M.: M.CG.Fr.)	Juan Pablo II dice que no basta con "compartir la suerte de los desheredados".	El Defensor del Pueblo denuncia la reclusión de emigrantes ilegales como si fueran delincuentes. Gil Robles dijo que no es responsabilidad nuestra la inmigración, pero si atenderla lo mejor posible.
921010		Constitución del Movimiento Europeo en favor del derecho de los inmigrantes a vivir en familia. "Llamamiento en favor de un encuentro internacional del derecho del os trabajadores inmigrantes en Europa a vivir en familia"		HERRERA, J.M., Libre circulación de personas. Consecuencias para los trabajadores migrantes. Jornadas sobre inmigración de Cáritas Alemana, Bergisch Gladbach, 1992.	Doscientos mil italianos se manifiestan en Roma (concierto ) contra la propagación del racismo en Italia y en Europa.	CÁRITAS VALENCIA, "Guía de recursos para extranjeros." Cáritas Valencia, Valencia, 1992.
921012	L	EE.UU. y la CE no logran desbloquear el GATT.	CIERRE DE LA EXPO. Es relevada por Cartuja 93.		Declaración de la Junta de Portavoces del Parlamento de Andalucía. Descripción de la situación de los Espaldas Mojadas, denuncia de los abusos, pidiendo igualdad de trato y la solidaridad.	Celebración del XXIV Aniversario de la Independencia de la R. de Guinea Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios, C.M.U. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1983

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
921015	J	Alemania presiona a Dinamarca para que renuncie a presidir la CE en Enero.			Apertura del curso de Post-grado "Especialista Universitario en Inmigración", de la U. Pontificia de Comillas en colaboración con la Delegación Diocesana de migraciones.	Acciones de poyo de Cáritas Española a la acción local. Consolidación del equipo de apoyo. Reunión del equipo técnico de juristas para preparar documentos y estrategias de los temas más urgentes frente a la Administración.
921016	V	Rigoberta Menchú, líder indigenista de Guatemala, galardonada con el Premio Nobel de la Paz.	González alerta contra los excesos nacionalistas en el FUNERAL DE WILLY BRAND.	El gobierno de Guinea Ecuatorial legaliza cinco grupos opositores.		Entreculturas nº2 de C. Española. Primer artículo de Carlos Giménez "Antropología social e inmigración". p.13. y del colectivo Ioé: "Los sujetos de la intervención. ¿Cómo articular la participación?" p.6
921020	M	La ONU expresa furia y frustración por el ataque constante en Bosnia contra sus convoyes de ayuda.	El Ayuntamiento de Madrid reducirá su aportación al Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada.		Amplio rechazo vecinal en Aravaca a la presencia masiva de los dominicanos.	Aparición del Boletín Informativo para jóvenes refugiados y asilados de Federación de Asociaciones de Refugiados y Asilados en España (FEDORA)
921021	X	Musulmanes y croatas rompen su alianza. La judicatura italiana establece vínculos entre Andreotti y la Mafia.	La Comisión Europea acepta el plan español para reconvertir la siderurgia integral.		Ministerio del Interior. Memoria del anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición del Refugiado. D.G. de Política Interior. M. del Interior.	
921022	J	Miles de británicos protestan en Londres contra el cierre de minas y la política de John Major.		Propuesta de resolución, B3-1386/92, del P.P. Europeo, LDR, C. I. y los Verdes sobre racismo, xenofobia y antisemitismo.(LAFUENTE, J.M..et al):PPE Esp.)	El M. de Asuntos Sociales aumenta las ayudas a la lucha contra el racismo y disminuye las del SIDA y la droga.	
921023			El Ejecutivo garantiza que el seguro de paro seguirá siendo público	Pregunta al C. de Ministros de CE, O-0274/92, sobre política interior y ascenso del racismo dentro de la CE. (ELMALAN, N.: M.CG.Fr.)	El Gobierno confía en la ayuda marroquí para frenar la avalancha de ilegales a través del estrecho de Gibraltar.	
921027			INGRESO DE ESPAÑA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU	Pregunta a la Comisión Europea E-2751/92, sobre una subvención europea para la organización de Jóvenes contra el Racismo.(VAN PUTTEN, M.)	Cruz Roja juventud y Asuntos Sociales preparan una serie de campañas contra el racismo y la xenofobia.	
921028	X	PUENTE, A.R., "Según el ministro marroquí de emigración <Los que vienen en pateras no son refugiados políticos> ". El Mundo, Madrid, p.27.	Se regularán con Marruecos los cupos para el trabajo temporal. España ofrecerá empleos temporales si Marruecos controla a los ilegales.	Propuesta de resolución, B3-1412/92, del Grupo de Coalición de Izquierdas sobre los ataques neonazis contra la escuela griega de Wuppertal en Alemania. (EPHREMIDIS, V.:Com.Gr.)		CAMPOS, A., "La Ley Corcuera es un mecanismo para hostigar a los inmigrantes, denuncia Derechos Humanos. La asociación afirma que el Gobierno <legalizó prácticas policiales irregulares> ". El Mundo, Madrid, p12.
921029	J	Grupos antirracistas franceses se manifiestan en contra del desalojo de un grupo de africanos acampados en París.		Debate 92/c 423, de 28 de octubre de 1.992, sobre racismo, xenofobia y antisemitismo.		

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
921030	S	Debate 92/c 423, de 30 de octubre de 1.992, sobre entrada en vigor de los Acuerdos de Schengen (devolución a la Cámara)	La juez Ana Ferrer investiga a ex altos cargos del BOE por un fraude de 1.000 millones de pesetas.	Resolución ,DOCE Nº B3-1386, B3-1393/92, sobre el racismo, la xenofobia y antisemitismo.	Doscientas dominicanas apedrean a la policía municipal en Aravaca para evitar detenciones.	Manifestación contra las muertes en el Estrecho en Puerto Real. Se convocó a la constitución de la plataforma local de la campaña "Iguales en Derechos".
921102	L		Felipe González censura al secretario de Estado Pedro Pérez por sugerir el despido libre.	El ministro marroquí de Emigración, abucheado durante su visita a Algeciras.	Inicio de la segunda época de la publicación del Suplemento de Migraciones de El Socialista.	Respuesta a un artículo de Diario 16 donde se denunciaba el clientelismo del MPDL por subvenciones del 0,5 % del MAS, aclarando que esta subvención era para la plataforma Jóvenes Contra la Intolerancia.
921103	M	BILL CLINTON PRESIDENTE.		Propuesta de resolución, B3-1503/92, sobre el acuerdo entre Alemania y Rumania para repatriación forzosa de gitanos rumanos.(RAMÍREZ HEREDÍA, J. de Dios.:Soc.Esp.)	El SPD critica la posibilidad de declarar el estado de emergencia para tratar el problema de los refugiados en Alemania.	
921105		Response commune aux questions nº 246/92 er nº 248/92 donnée par M. Papandreu au non de la Commission (14 juillet 1992) Journal Officiel des Communautés européennes Nº 289/10,		Prop., COONEY, M., de resl.: Informe de C. libertades públicas y de asuntos interiores sobre armonización, en CE, de la legislación y de las políticas en materia de asilo. P. Europeo, Doc. Sesiones A3-0337/92/Parte A.	El embajador dominicano en España, Rafael Gautreau, critica la violencia policial ejercida en Aravaca.	Reunión jurídico-práctica de diferentes Cáritas y Acoges (mini encuesta)
921106	V	La CE frena a Francia para evitar la guerra comercial con EE.UU.	El Gobierno anula el derecho automático de entrada en España para los demandantes de asilo.	Más de 30.000 personas se manifiestan en Berlín contra el racismo, mientras la izquierda protagoniza diversos incidentes.	El Consejo de Ministros aprueba la modificación de la Ley de Asilo y Refugio de 1.984.	Encuentro con el Subsecretario General de Inmigración en la sede de Cáritas Española. "Deseamos que todos puedan renovar los permisos..."
921109	L	Dinamarca reclama un estatuto especial para apoyar Maastricht.	El Ministerio de Trabajo y los sindicatos suscriben el pacto sobre la Ley de Huelga.	Más de 100.000 personas se manifiestan en 30 ciudades italianas contra el racismo y el antisemitismo.	Juan Pablo II dice que no basta con "compartir la suerte de los desheredados".	Documentos previos a las intervenciones sobre la problemática de Melilla. Supone el proceso de toma de conciencia acerca de esta realidad.
921110	M	Yelstin advierte en Londres que existe un alto riesgo de golpe de Estado en Rusia.	El Parlamento y el Poder Judicial rechazan la petición de amparo del PSOE sobre el caso FILESA.		Ley 26/1992 sobre confesiones religiosas. Acuerdo de cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.	Adquisición de la condición de entidad colaboradora en prestación social sustitutoria del MPDL.
921112	J		El Congreso tipifica como delito el blanqueo de dinero procedente de la droga.		ADROHER BIOSCA, S., "La inmigración en España: el reto de la integración", UPC, Madrid, 1992.	CCOO denuncia la expulsión de inmigrantes ilegales durante el proceso de regularización.
921113	V		El Gobierno aprueba las dos primeras universidades privadas de Madrid.		ASESINATO DE LUCRECIA PÉREZ EN ARAVACA	40 entidades de Barcelona apoyan una concentración el día 15 a favor de los magrebíes.
921114				Unas 200.000 personas se manifiestan en Bonn contra el recorte de asilo.	Jornadas de Estudio y Formación del Comité Español para el Bienestar Social: "Las migraciones en la nueva Europa", Murcia.	Manifiesto de ASTI y anuncio de funeral por Lucrecia.  Concentración en la Ciudadela de Barcelona en apoyo a los inmigrantes.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
921115		Bonn empieza a tomar en serio la amenaza extremista e impide una concentración neonazi		Comienza el congreso del SPD alemán, con el derecho de asilo como problema de fondo.	II Jornadas sobre fuentes orales y gráficas para el estudio de las migraciones. UNED, Servicio de publicaciones, 1.992.	La colonia dominicana de Madrid pide ayuda contra la xenofobia, tras el asesinato de Lucrecia Pérez Martos.
921116	L	Mandela pide la dimisión de De Kler tras desvelarse la guerra sucia contra el ANC.	Los jesuitas de El Salvador piden el procesamiento de los asesinos de los jesuitas y el filósofo español Ignacio Ellacuría.	Propuesta de resolución, B3-1613/92, del Grupo Izquierda Unitaria Europea sobre la muerte de Lucrecia Pérez Martos, primera víctima de un asesinato racista en España. (DOMINGO SEGARRA, T.: NL Esp.)	R. Cobos, director de P. Migratoria de la Junta de Andalucía, dice que habrá viviendas para inmigrantes.	Parlamento, Gobierno, partidos políticos y grupos sociales condenan el asesinato racista de una dominicana en Aravaca.
921116					II Jornadas sobre fuentes orales y gráficas para el estudio de las migraciones. UNED, Servicio de publicaciones, 1.992.	Manifiesto de condena del racismo y la xenofobia de la Comisión Ejecutiva del PSOE, con motivo del asesinato de Lucrecia
921117	M	Francia amenaza con vetar todo acuerdo del GATT contra su agricultura		Análisis del artículo 16 de la Ley Fundamental alemana, que hace referencia al derecho de asilo	El congreso del Partido Socialdemócrata Alemán aprueba la limitación del derecho de asilo.	Llegada del segundo grupo de bosnios. Destino Soria, Zaragoza y Andalucía, MPDL y CEAR.
921119	J	Europa y EE.UU. sellan un acuerdo comercial con la oposición de Francia.	La patronal amenaza con movilizar contra el Gobierno a dos millones de empresarios.	Adresse a: les ministres responsables en matière d'immigration les parlementaires européens, le UNHCR et la presse. The European Consultation on Refugees and Exiles. ECRE	El parlament catalán aprueba una declaración en la que anima a combatir el racismo y la xenofobia.	Los partidos políticos catalanes convocan una manifestación contra el racismo y la xenofobia el día 29 en Barcelona.
921121	S	La UE aprueba las normas de aplicación del embargo contra Serbia.	El Comité Monetario sopesa una nueva devaluación de la peseta.	Dos neonazis alemanes queman vivo en la localidad de Wuppertal a un hombre tachado de judío.		I Encuentro de formación de profesores de lengua y cultura para inmigrantes, Cáritas, Alcobendas.  3000 manifestantes contra el racismo y la xenofobia en Madrid, Zaragoza y Valencia.
921123	L	Galardonado con el Premio APDHE el líder de la izquierda marroquí, A. Serfaty.  Guatemala acepta la formación de una comisión de derechos humanos.		Miles de inmigrantes y refugiados del Este se hacinan en Polonia a la espera de entrar en Europa occidental.	El filósofo José Luis Aranguren y SOS Racismo, galardonados ex-aequo con el premio nacional Derechos Humanos 1.992.	Jornadas de Sensibilización de la Opinión Pública de la Fundación CIPIE, financiada por la D.G. de la Mujer de la CAM, sobre la situación de los inmigrantes en la CAM.
921125	X	Noruega solicita la adhesión a la CE y acepta el Tratado de Maastricht	El Senado ratifica sin votos en contra el Tratado de Unión Europea.		PECES-BARBA, G., "Los Derechos Humanos del Inmigrante y la Constitución española". Itinera-Anales de la Fundación Paulino Torras Domènech, Barcelona, 1.992.	Inicio de actividades para la gestión del Centro de Atención Socio-Sanitaria de Inmigrantes de Médicos del Mundo.
921126	J	ELECCIONES IRLANDESAS: el laborismo consigue un avance histórico.  UK propone un drástico recorte de los fondos de cohesión de la UE.	El PP pide la suspensión de la cooperación con Guinea.	La policía detiene en Madrid a otros cuatro <ultras> acusados de la muerte de un marroquí. La agresión racista se llevó a cabo un día después del asesinato de Aravaca.	Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, Madrid, 26 de noviembre de 1992.	La discriminación legal de los extranjeros contribuye al racismo, según el Colegio de Abogados de Barcelona.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
921127	V	Alemania ilegaliza a un importante grupo neonazi.	Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Común.	Nuevos ataques racistas en Alemania. Kohl promete que hará caer todo el peso de la ley contra los neonazis.	19 embajadores latinoamericanos promueven un documento en el que alertan contra el brote de xenofobia en España.	Inicio de las actividades de gestación del Centro de Atención Socio-Sanitaria de Médicos del Mundo (CASSIM).
921128	S	Argelia declara la guerra total al FIS.	TURIEL, M. y GARCÍA, M., <i>"Una pistola oficial mató a Lucrecia. Detenidos un guardia civil y tres menores por el crimen de Aravaca"</i> . Ya, Madrid, p. 2.	Alemania ilegaliza al Frente Nacional, uno de los más notorios partidos neonazis.	SÁNCHEZ, A., <i>"Los dominicanos irán a San Blas. Fuerte altercado entre el concejal Isaac Ramos y dos mujeres dominicanas"</i> . Ya, Madrid, p.17.	Concentración en Majadahonda para protestar por la muerte de un compatriota. Gritos contra González, Corcuera, el Alcalde de Majadahonda y la Ley de Extranjería.
921129	D		MEDIALDEA, S., <i>"APDH, VOMADE, AMDE, UIDE y la Asociación de Profesionales Dominicanos serán la acción popular"</i> Ya, Madrid, p.18.	Ocho heridos en manifestaciones contra el racismo en varias ciudades alemanas.	La Consejera Elena Vázquez habilitará pisos para los dominicanos sin techo de Aravaca.	Manifestación, 50000 personas, en Barcelona contra las agresiones a inmigrantes.
921130	L	LÓPEZ ARTETA, S., <i>"Críticas contra el canciller alemán por utilizar un tono moderado. Kohl advierte que se castigará con toda la fuerza de la ley a los neonazis"</i> . El Mundo, p.18.	1500 empresarios protestan en Madrid contra el impuesto de actividades económicas.	BARRENA, J.C., <i>"Nuevos ataques racistas en Alemania. Kohl promete que hará caer todo el peso de la ley contra los neonazis"</i> . Diario 16, Berlín, p. 24.	IC presenta en el Parlament un proposición que prohíba en Cataluña la edición de publicaciones fascistas o racistas.	Llegada del primer grupo de bosnios. Destino Galicia, MPDL y CEAR.
921201	M	EE.UU. y CE reafirman por escrito el pacto agrícola sobre el GATT.		Comunicación 10518 / 92 de la Secretaría general del Consejo de las Comunidades Europeas: Conclusiones del a reunión de los Ministros de Inmigración de Londres de 30 de noviembre a 1 de diciembre de 1992.	PSOE, <i>"Reforma de la Ley de Asilo y Refugio"</i> , Suplemento Migraciones nº 2, El Socialista, Madrid, 31 de noviembre de 1992, p.3.	ICEM, IOE, "La inmigración Extranjera en Cataluña", Institut Català d' Estudis Mediterranis, Barcelona, 1.992.
921203	J	La UEO condena la violación de miles de mujeres bosnias.  La ONU autoriza una intervención militar en Somalia para garantizar el reparto de ayuda.	Desastre ecológico en La Coruña al partirse en dos el Petrolero Mar Egeo.  Kuwait autoriza a KIO a presentar suspensión de pagos en Torras.	PSOE, "Informe del Parlamento Europeo sobre la Inmigración y el Derecho de Asilo". Suplemento Migraciones nº 2, El Socialista, Madrid, 31 de noviembre de 1992, p.3.	La portavoz dominicana, Mima Rivas, denuncia en la Asamblea de Madrid la violación de los derechos de los inmigrantes.	Llegada del primer grupo de bosnios. Destino Baleares y Valencia, MPDL y CEAR.
921204	V	El procesamiento del cónsul marroquí en Málaga crea un conflicto diplomático.			El Príncipe condena la xenofobia al entregar el II Premio Bartolomé de las Casas a Augusto Wilemensen y a Guido del Ram.	Unos 1.500 alumnos de BUP y COU de Madrid se manifestaron contra el racismo y la xenofobia.
921204	S	Portugal da, en la cumbre bilateral hispano-portuguesa, luz verde a la readmisión de ilegales de terceros países		Acuerdo entre parlamentarios alemanes para la reforma del Derecho de Asilo.	El Senado aprueba una moción contra el racismo para instar al Gobierno y a las Comunidades Autónomas a que promuevan en los Centros Escolares acciones de reflexión sobre la discriminación.	Comunicación nº 19 de Cáritas Española. Contenido: Carta del obispo de Cádiz y Ceuta con motivo del día de las migraciones, informe de la parroquia de Melilla y reunión con el D. del Pueblo (5 ONG's)
921206	D	Europa, desgarrada. Pese a las buenas palabras de sus dirigentes, ni franceses ni alemanes creen ya en el futuro común.		Manifestación de 300.000 personas en Munich contra el racismo y la xenofobia.		Semana intensiva de formación práctica de agentes de desarrollo en el trabajo con inmigrantes para facilitar su formación profesional. ( PROGRAMA HORIZON DE LA ACCEM)

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
921207	L	La CE reactiva el contencioso sobre el GATT al exigir nuevos compromisos.		El Gobierno de Bonn rechaza a los refugiados procedentes de países democráticos.	Una exposición conmemorará en Madrid el 44 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos.	Llegada del primer grupo de bosnios. Destino País Vasco y Extremadura, MPDL y CEAR.
921209	X	El profesor Celestino Bakale, del Instituto Rey Malabo, de la Capital guineana, es detenido por la policía de este país. (inicio de jornadas de protesta)		La asociación de Familias de Prisioneros Saharauis denuncia que Marruecos ha detenido a 700 personas desde septiembre.	Corcuera pide, en su comparecencia en el Congreso por la muerte de L. Pérez, que los extranjeros no formen gúetos.	Llegada del primer grupo de bosnios a Cataluña, Madrid, Canarias y Málaga. MPDL y CEAR.  8.000 manifestantes en Sevilla contra el racismo y la xenofobia.
921211		Huelga de estudiantes en Malabo por la detención del profesor C. Bakale.		Un centenar de jóvenes de UPV entregaran en Estrasburgo una manifiesto antirracista.	I Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, "Declaración de Málaga".	MPDL, I Seminario Hispano - Árabe "Cooperación para la modernidad en un mundo interdependiente", Toledo, 10-12 de diciembre de 1992
921212	S	Dinamarca promete otro referéndum al lograr exenciones sustanciales sobre Maastricht.		Reunión, en Londres, del Grupo de Trabajo de Migraciones de Cáritas Europa, para el desarrollo de un equipo de intervención sobre las problemáticas de los indocumentados.	Empleados de la Fundación Solidaridad Democrática, del PSOE y UGT, denuncian el desvío de fondos públicos en Alicante.	Coordinación y trabajo conjunto con Cáritas Europa y C. del Tercer Mundo. Grupo de Trabajo de Migraciones. Dos reuniones del Grupo de Trabajo de Migraciones de Cáritas Europa.
921213	D	La ONU declara 1993 Año Internacional de los Pueblos Indígenas.		Unas 450 mil personas acuden a dos actos contra el racismo en Francfort y Hamburgo.		
921214	L	Alemania reduce un 5% su contribución neta a la CE	Telefónica suspende del servicio 903 las líneas racistas y las destinadas a niños.	Proposition présentée au Parlement Européen Conseil Commission et Etats Membres d'un projet de directive du Conseil relative à l'élimination des discriminations raciale. Groupe d'experts indépendants.	Reunión de la Comisión Interministerial de Extranjería. Se decidió crear un grupo de trabajo sólo para Madrid. En este se ha tratado de implicar al Ayuntamiento, la CAM y el M. del Interior.	
921215	M	Resolución del Parlamento Europeo, de 15-12-1992, sobre el primer informe de la Comisión acerca de la aplicación de la Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores	El PSOE propone una subida del 2% para los funcionarios en su segunda jornada de huelga.	JUAN PABLO II, "Los Refugiados, un desafío a la solidaridad" (LRDS). Instrucción de Pontificio Consejo " Cor Unum " y del Pontificio Consejo par la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes. 1.992.	Se estudian futuros acuerdos multilaterales para la readmisión de extranjeros en situación irregular.  Schemgen exigirá visados a 120 países.	I Reunión del Defensor del Pueblo con Cáritas Española, APDH, Cáritas Madrid, ASTI y Cruz Roja Española para la elaboración de un texto con carácter de libro blanco de la inmigración en España.
921216	X	El Gobierno italiano prohibirá manifestaciones racistas en los lugares donde se celebren competiciones deportivas.		Debate 92/c 425, Estatuto del Defensor del Pueblo Europeo y condiciones para el ejercicio de sus funciones (Tratado de la UE, art. 138E del Tratado CE, 20 D, del Tratado CECA, 107 D del Tratado CEE.	Organizaciones de Gerona proponen 50 medidas para evitar actitudes racistas.	Giménez, C., "La utilización por los inmigrantes de su propia cultura", Alfoz, nº 91-92, Madrid, 1.992.
921217	J	Detenciones masivas en Malabo tras una manifestación en favor del profesor C. Bakales del instituto Rey Malabo.	La empresa Ford anuncia la reducción de 1.200 empleos en España.	Cadena Humana en Nüremberg, de más de 100.000 personas (6 Km.) en memoria de las víctimas mortales de la violencia racista.		Cerca de un millar de personas se manifiestan en Alicante contra el racismo.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
921219	S	UNESCO, Resolución 5.6. e invitación al Consejo Económico y Social y resolución ONU de estudio del a propuesta de dedicar atención a la tolerancia.			Un amplio abanico de fuerzas políticas y sociales convocan una marcha contra el racismo en Valencia.	CEM. Convocatoria de la Jornada Mundial por la Paz. " Los refugiados, un desafío a nuestra solidaridad" .
921220	D	Milosevic es acusado de fraude masivo en la elección.				Recital contra el racismo en Tarragona. Manifetación contra el racismo en Valencia. Manifestación contra el raciso en Gerona.
921221	L			Cien mil personas forman una cadena en Wuppertal, contra el auge del racismo en Alemania.	El Gobierno planea fijar en 20.000 el cupo de nuevos trabajadores inmigrantes que aceptará el año próximo.	Llegada del primer grupo de bosnios. Destino Mijas, Cataluña, Asturias, Ávila, León, Cuenca, Valencia y Massemagrell, MPDL y CEAR.
921224	J	Israel impide a la Cruz Roja llevar ayuda a los palestinos deportados a tierra de nadie.		200.000 berlineses con velas y antorchas forman una cadena humana contra la violencia racista y antisemita.	El Rey llama a la solidaridad y condena los malos vientos de xenofobia en Europa, en su discurso de Navidad.	CCOO Y UGT se muestran contrarios a que el Gobierno fije en 1.993 un cupo para nuevos inmigrantes.
921227	D		Una cadena humana, de 6000, personas pide en Vitoria la paz y la reconciliación. F. Castro recibe en La Habana un barco con ayuda española.			ASOCIACIÓN DE MUJERES DOMINICANAS EN ESPAÑA "Tres Mujeres dominicanas en Madrid. Sus historias contadas por ellas mismas", AMDE, Madrid, 1992.





## X. MATIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA DEMANDA SOCIAL.

La culminación de las movilizaciones sociales, en torno a los problemas de los inmigrantes en España, se produjo durante la presente etapa. En ella se originó un espectacular relanzamiento del activismo cívico. El estado de opinión, existente en estos momentos, era el más favorable de toda la historia de este proceso. El nivel de interlocución con los poderes públicos era el más alto posible. Este es el periodo donde se alcanza el mayor esplendor del debate público en torno a los problemas de la extranjería. Se destaca, en este efecto, tanto la actividad de los canales abiertos a la negociación con las fuerzas solidarias con esta problemática, como la predisposición de los poderes políticos a llevar a la práctica una gran parte de las demandas más anheladas por los agentes sociales. En esta plenitud de acciones y fines se dio lugar a un alto grado de desarrollo discursivo, mediante argumentos muy elaborados, donde cada uno de los rasgos de esta temática salieron a la luz. En este respecto, se debe de destacar, también, el incremento de las actividades intelectuales y académicas desarrolladas alrededor de estas materias. La apertura institucional de los años precedentes había dado lugar, tal como se ha podido señalar en el capítulo precedente, a una nueva configuración del escenario de la confrontación cívica contra los poderes políticos. Ahora, esto se estaba consolidando en unos términos del todo inesperados para las fuerzas sociales participantes en esta disputa.

El apogeo de las referidas circunstancias no era un fenómeno exclusivo de nuestro país. Tanto en el entorno europeo como en el norteamericano, aún a pesar de sus diferencias, se estaba produciendo un fuerte debate en torno a los problemas de la inmigración. Las principales posiciones enfrentadas seguían siendo: la de la defensa de los principios fundamentales y las vinculadas con la protección, desde antaño, de la prosperidad, la estabilidad y la seguridad de cada nación. Para el efecto del presente trabajo, esta etapa coincidió con la elaboración de varias proclamas internacionales que sirvieron mucho para dar cuerpo los acontecimientos de este periodo. Estas fueron: la declaración de 1.995 como Año internacional de la Tolerancia de Naciones Unidas,<sup>603</sup> la primera Cumbre de Viena del Consejo de Europa, la IV Conferencia para la Juventud del Consejo Europeo y la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos de la ONU, celebrada en Viena en 1.993.<sup>604</sup> Todo lo tratado, al respecto de la violencia xenófoba, en tales encuentros era el efecto del alto número de actos de violencia racista registrado en estos años. Gracias a ello, las acciones cívicas a favor de los derechos fundamentales de los extranjeros se vieron enormemente reforzadas. La discursiva contraria al surgimiento de estas tendencias sociales, basadas en el desprecio y la violencia hacia otras culturas, tuvo en la observación del extranjero en situación de desamparo su

---

<sup>603</sup> Cf. Resolución 48/126 de la ONU, del 20 de diciembre, por la que se decide declarar 1.995 el Año de la Tolerancia de las Naciones Unidas.

<sup>604</sup> La importancia de las tres últimas se debe al hecho de ser éstas las bases para el desarrollo de la Campaña contra el Racismo y la Xenofobia de 1.995. En ellas se decidió la puesta en funcionamiento de iniciativas destinadas a la puesta en funcionamiento de tal campaña.

punto de apoyo. Claramente, este tipo de actitudes se había desarrollado con la observación de la presencia de los inmigrantes. Por ello, este fenómeno de la violencia de los grupos de tendencia autócrata sólo podía ser combatido desde la comprensión solidaria de los problemas asociados con la inmigración.

La prosperidad del estado de movilización existente, en estas fechas, se debía a la conjugación de dos tipos de causas principalmente. Estas eran las relacionadas con la debilidad del Gobierno para acometer su tarea y la fortaleza de la presión social a favor de los extranjeros en situación de desamparo. En el primer caso nos encontramos con la pérdida de apoyo electoral sufrido por la coalición gobernante. Esta se debía, en gran medida, al desgaste producido durante las pasadas legislaturas. Ahora, además, contribuyendo con el descrédito de tal instancia, empezaban a surgir los resultados de los perjuicios de las acciones desafortunadas de algunos de los miembros de la estructura organizativa implicados en actividades de gobierno. Por último, otro factor fue el del surgimiento de una crisis profunda de la economía a nivel mundial. El proyecto comunitario, que exigía fuertes esfuerzos de sus miembros, se veía sometido a peligrosos envites para su estabilidad. Tales circunstancias, sin lugar a dudas, forzaban a las instancias gubernativas a buscar las mejores fórmulas para neutralizar cualquier clase de conflicto. Las mejores eran las basadas en la negociación y el consenso. Sobre todo cuando mediante esta forma de proceder se podía conseguir depurar y relanzar la imagen de tal institución.

En el segundo caso se deben hacer algunas observaciones. En primer lugar, debe de ser señalado como la efervescencia de este escenario se debe en gran medida a factores ajenos a la iniciativa de los agentes sociales en él participantes. En segundo lugar, la acción del entramado se ha fragmentado y diversificado enormemente. Esta situación reduce, claramente, su poder de acción y presión ante los poderes públicos. El cambio de postura del Gobierno, producida en años precedentes, se había dirigido a hacerse con la promoción y liderazgo de este movimiento. Tal instancia no sólo había abierto los canales de interlocución sino que además había tomado una postura activa en la definición de tal problemática. Esto se hizo del todo expreso en esta etapa, donde desde tal institución se pusieron en marcha actuaciones específicas para que las acometieran los agentes sociales. El resultado era claro: conseguir domesticar y controlar la agitación social conseguida en torno a los problemas de los extranjeros en España.

La forma de proceder para obtener el beneficio político, señalado en el párrafo anterior, se basó en la asunción, por parte del Gobierno, de un papel aparentemente más comprometido con esta causa. Para ello fue fundamental una reinterpretación de la realidad denunciada por el movimiento de presión hasta el momento. No pudiendo negar los argumentos de las fuerzas sociales allí comprometidas, se procedió a destacar parcialmente los principales rasgos de esta realidad. Se dispuso a enunciar los defectos de la Ley de Extranjería como males insalvables a tenor de la defensa del interés nacional y de los compromisos internacionales. Se trató de paliar parte de éstos mediante el desarrollo de la política de inmigración exigida por el Parlamento. Así, se intentó destacar el problema de la integración social como algo desvinculado a la condición jurídica del extranjero. Junto a esto se concentró mucho la atención en los problemas de la violencia racista. Esta era la gran baza porque permitía descargarse de todas las responsabilidades al

poder político. Los causantes de tales actos eran agentes ajenos a la estructura gubernamental que debían de ser perseguidos y ajusticiados.

El resultado del cambio de la actitud gubernamental, al efecto de los problemas de los extranjeros, tuvo como resultado la modificación de la configuración del marco de interacción de la acción solidaria con estos colectivos. Aquí, lo más destacado fue como se consiguió un acondicionamiento de las circunstancias a los intereses de los poderes políticos. En esta fase del proceso podemos apreciar como se producen más actividades que nunca, se alcanza un sinfín de logros de bajo, o a lo sumo medio, alcance. Pero no se llega a conseguir resolver el fondo de los problemas. Tan sólo se accedería a la modificación del reglamento al finalizar la presente legislatura. Las grandes campañas de movilización social casi desaparecieron. Salvo la Campaña por el Derecho a Vivir en Familia<sup>605</sup> el resto fueron campañas promocionadas desde los poderes públicos. La rotundidad argumentativa de momentos previos se fue perdiendo en el ejercicio de la negociación. La comunicación se fue ajustando a las necesidades del consenso según las reglas discursivas del ente con mayor poder. Por otra parte, el desarrollo del entramado cívico empezó, también, a sufrir un proceso de desnaturalización. Junto al surgimiento oportunista de muchas asociaciones, un número considerable de entidades se dejó seducir por las expectativas de logro de los beneficios de aproximarse a las reglas del juego marcado por los poderes públicos.

Se puede hablar del surgimiento, e incluso de construcción, de un sector del entramado social afín a los objetivos del Gobierno. De cara a la creación de los mecanismos consultivos de la Administración, para el poder político era necesario dotarse de un sistema de contrapoderes que garantizaran el éxito de su gestión. Lógicamente, la concurrencia de entidades sociales afines al partido gobernante no había sido debida a una mera casualidad. Estas no sólo contribuyeron con su presencia sino que ayudaron a crear otras organizaciones a medida para complementar su actuación. La forma de contrarrestar el efecto del poder de representación de los agentes de presión era la creación de pequeñas asociaciones que supuestamente podrían representar a los propios afectados en nombre propio. Incapaces de poder generar los recursos necesarios para mantener su estructura a largo plazo, éstas eran especialmente fieles a los recursos dispensados por los poderes del Estado. Con ellas se garantizaban soluciones muy favorables, porque siempre serían un recurso fiable, que permitían legitimar a las instituciones públicas. La pérdida de poder de la crítica daba lugar a una espiral donde el cinismo de los participantes se convertía en regla. Las posturas más rotundas, a la vez que perdían poder, se auto justificaban con el estado de incertidumbre de los logros que se iban consiguiendo. Estas, además, se encontraban divididas por razones congénitas de tipo ideológico. Las principales eran las correspondientes a las estructuras de la Iglesia católica y las vinculadas con Izquierda Unida. Su falta de convergencia dejaba, en mayor medida, el terreno libre para la acción de los poderes públicos.

---

<sup>605</sup> La falta de mayor trascendencia de esta iniciativa se debió a la poca importancia dada por gran parte de las organizaciones. No se entendió el papel que esto jugaría para una correcta integración de estas personas. Les afianzaría emocionalmente y les obligaría a establecerse. Con la falta de respuesta se hizo patente la fragmentación de la red social. Aunque en estos momentos se produjo el mayor crecimiento de su historia esta carecería de la coherencia de otros momentos. El crecimiento de la red organizativa se debió, muy en gran medida, a las expectativas de logro generadas con la intervención gubernamental.



A tenor de todo lo dicho, apreciamos como esta etapa es una fase de institucionalización. La consolidación definitiva de ésta no se llega a producir de forma plena por la decadencia del Gobierno que la gestó. En este periodo vemos como se produce el relanzamiento del activismo como parte del endulzamiento de las expectativas de logro que generaron las iniciativas gubernamentales. Claro estaba que el proceso se encontraba en proceso de ejecución y los contenidos de las tentativas aún no habían perdido sus virtudes ante la opinión pública. La realidad fue que tras todo esto el entramado quedó bastante empobrecido y sus posibilidades de supervivencia bastante mermadas. Así, su capacidad de influencia sobre la opinión pública y el Estado también iría perdiendo cada vez más vigor. Por una parte, se había debilitado a las fuerzas sociales en su capacidad de respuesta, cada vez eran más dependientes de las ayudas públicas. Por la otra, no se había llegado a crear el marco institucional que les asegurase el amparo de una forma permanente.

Para la presentación de la materia de este capítulo he procedido con la elaboración de tres grandes apartados. En el primero, procedo con la descripción diacrónica de los acontecimientos surgidos en esta fase del proceso analizado en este estudio. Aquí distingo tres etapas: la consolidación del marco generado con la nueva política de inmigración, la reorientación hacia la institucionalización y la culminación de este proceso que no llegaría a consolidarse del todo. En el segundo, más específicamente, realizo un análisis de la evolución del debate público en torno al desarrollo del proceso enunciado más atrás. En él he tratado de ver cómo fue influyendo el desarrollo de la política gubernamental en la lógica del discurso social. Para ello, me he concentrado en: la discusión social en torno a la configuración del nuevo marco legal: reforma de la Ley de Asilo y reforma del Reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería. Posteriormente, he tratado el auge de las acciones cívicas y gubernativas contra el racismo. El último apartado de este segundo punto fue dedicado al problema de la integración social de los inmigrantes en tanto objeto de la interlocución entre los agentes sociales y los poderes públicos. Para acabar este apartado, he tratado de presentar unas reflexiones sobre la lógica del proceso de institucionalización. En este efecto, he prestado mi atención a los logros de los poderes políticos y a los perjuicios que tal procedimiento hubiera podido producir sobre las virtudes de los agentes implicados.

### **10.1. Ciclos del proceso de institucionalización.**

Los vaivenes políticos en materia de extranjería, en este tiempo, venían motivados, principalmente, por los debates en curso en las instituciones internacionales. Éstos son los momentos donde se estaban desarrollando las bases de la estructura del nuevo modelo de organización internacional en Europa<sup>606</sup>. En el caso de nuestro país esto tenía un especial efecto debido a otros problemas que

---

<sup>606</sup> Esta fue una etapa de una profunda recesión económica internacional. El crecimiento del desempleo siguió un crecimiento desenfrenado y muchas empresas quebraron. Además, el dilatado proceso de la supresión de fronteras y de la creación de la Unión Europea se caracterizó por la inestabilidad del sistema cambiario y monetario europeo. Esto supuso la puesta en práctica de medidas relativamente impopulares, como la reforma del laboral, que hicieron más difícil aún la concertación social.

afectaban al equilibrio del orden existente. La principal característica del presente periodo era su inestabilidad. Junto a la crisis económica se daba otra de índole política.<sup>607</sup> La vida social española se encontraba continuamente salpicada por el efecto de múltiples escándalos públicos. Las Elecciones Generales de 1.993 se celebraron en un ambiente caracterizado por un fuerte estado de crispación entre las principales fuerzas políticas. Como resultado se obtuvo una variación sustantiva de la realidad previamente existente. Aunque seguía gobernando la misma coalición política ésta había perdido la capacidad mantenida hasta entonces. El Poder Ejecutivo debía de apoyarse en el debate parlamentario. La ausencia de mayorías absolutas devolvió al Parlamento su principal virtud y función. En tal circunstancia todo Gobierno tiene como principal debilidad la agitación social. La mejor solución para evitarlo se encuentra en el incremento de esfuerzos para atender las demandas sociales. El mejor método para poder llevarlo a cabo es el de la creación de los canales de interlocución con los agentes de la presión social.

La institucionalización de la protesta suele ser el efecto de la trascendencia de ésta en la opinión pública. Cuando tiene capacidad de ejercer su influencia en amplios espacios de opinión puede poner en peligro la estabilidad de las instituciones políticas. Así, en tales circunstancias éstas tratan de crear las condiciones donde las demandas puedan ser atendidas de la forma menos costosa posible para sus intereses. Inevitablemente, la consecución de este fin requiere de la necesaria apertura de los canales de comunicación con los interlocutores de los sectores sociales en litigio. En este efecto, la búsqueda del consenso se convierte en la principal meta. El interés de fondo es la consecución de la aceptación y apoyo a los presupuestos propios por parte de los contrincantes. Por ello, la optimización de los fines de los poderes políticos requiere, previamente, de un adecuado acondicionamiento de estas vías de interlocución. Esto se consigue, en gran medida, con la subida del estatus de los interlocutores a través de los apoyos necesarios, brindados por la Administración, que éstos requieren para la acometida de tal función. De esta forma, se garantiza un estiramiento espacio-temporal de tales entidades y, con ello, el sostenimiento prolongado del control de las controversias que se pudieran suscitar en el trasfondo social. Los interlocutores sociales ganan en poder político actuando como inspectores de los conflictos originarios de su existencia. De por sí, ellos tienen la capacidad innata de canalización de la presión social. Surgieron como un instrumento imprescindible para su maximización. Su fin era poder adquirir la suficiente fuerza como para influir sobre los poderes públicos. La desvirtuación de tal finalidad se produce cuando han de someterse a las reglas y métodos de la negociación impuestos por las instancias gubernativas.

En términos generales, aun a pesar de lo observado, el resultado más sobresaliente de estos procesos es la contribución de tales al avance de la democratización de nuestra sociedad. Con ellos, los foros de discusión, sobre los asuntos de interés general, van siendo más próximos a la ciudadanía. En ellos pueden concurrir los ciudadanos sin la necesidad de relegar su palabra a las élites políticas. En sentido contrario, como fuimos viendo en el párrafo anterior, nos encontramos

---

<sup>607</sup> En adición a lo recogido en el punto anterior se destacó el incremento de los escándalos que se venían arrastrando desde la legislatura anterior. Junto al caso FILESA, ahora aparecía otros como el de la trama de los GAL, el Banco de España, que llevaría a la dimisión de Mariano Rubio, y el caso Roldán, que llevaría a la dimisión de Antonio Asunción. La pérdida definitiva del control de la situación vendría con motivo de las cesiones presupuestarias para la financiación de las autonomías.

con unas circunstancias donde el debate puede ser del todo desnaturalizado. Estos órganos de interlocución sólo se les suele otorgar un carácter meramente consultivo. Con ello, el resultado de los diálogos no compromete a las instancias gubernativas en él concurrentes. Los interlocutores sociales no participan en condiciones de igualdad con respecto a los poderes políticos. Esto, sin lugar a dudas, sólo puede dar lugar a un intercambio discursivo del todo coartado. Su éxito se debe, fundamentalmente, a los réditos obtenidos, de forma vicaria, por este nuevo patriciado, creado en torno a la materia en discusión. Los beneficios para los poderes instituidos es el de poder convertir la temática discursiva en liza en soporte de legitimación del orden de cosas existente.

Al respecto de lo observado en el párrafo anterior, se debe destacar como la estrategia de los poderes públicos se basa en acciones muy planificadas. En primer lugar, hace la presentación de estas tentativas destacándolas como medidas otorgadas por gracia. En segundo, se pone especial cuidado en remarcar los límites de este acto comunicativo, destacando su carácter meramente consultivo. Sólo cuando se obtienen resoluciones favorables, a los fines gubernamentales, se les da aprobación y un cariz de público acuerdo. En tercero, se condiciona en exceso mediante protocolos constrictivos el acto comunicativo. El orden del día se limita a los intereses gubernativos. Las posiciones más cómodas en el fluir del debate son siempre ocupadas por éstos: abren, moderan y cierran las sesiones. Remarcan, con especial cuidado, el contorno del diálogo, estableciendo cual debe de ser la lógica del acto discursivo y se permiten, por sistema, la potestad de elaborar las conclusiones de la reunión.

En el caso del objeto de este estudio nos encontramos con un modelo inacabado de institucionalización. La interlocución con los agentes era del todo oficiosa hasta la constitución del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Desde el Proceso Extraordinario de Regularización de 1.991, se realizaron un conjunto de reuniones informales de forma esporádica con los poderes públicos a iniciativa de éstos. Sólo en ocasiones contadas fueron la respuesta a la solicitud de las entidades sociales. Siempre se realizaban para informar de la puesta en práctica de alguna iniciativa y consultar los puntos de vista de las fuerzas sociales al respecto. En general, la pretensión primordial era la de conseguir el apoyo social de tales medidas o, al menos, poder neutralizar las disidencias existentes al respecto. Lo importante era evitar, a toda costa, las protestas. Estas sólo contribuían a incrementar el poder de los agentes de presión. En verdad, debe de reconocerse como tales actividades, de los poderes públicos, tenían un alto éxito como actividades de contención. Concitaban muchas expectativas y sometían a tales audiencias a mantener el compás de espera marcado por estas instancias. En muchas ocasiones, mediante la celebración de reuniones carentes de clara finalidad, sólo se buscó tal objetivo.

En el desarrollo de tales prácticas es conveniente destacar la mecánica seguida. Un primer aspecto a destacar es la observación de la forma de articularse las tendencias registradas conforme a la tentativa del diálogo. Así destacamos tres tipos de posiciones: las mantenidas por las entidades afines, las de oposición frontal o focos de resistencia y aquéllas que sin renunciar a sus posturas mantuvieron una postura receptiva. En primera instancia, la acción del Gobierno se dirigió, por separado, a las entidades de peso que cumplían un marcado papel de liderazgo de la

protesta. Era importante reducir su presión reconociéndoles su destacado papel de cara a la interlocución y abriéndoles expectativas para los fines perseguidos por éstas. El resto fueron desconsideradas en cuanto a tales menesteres convirtiéndolas en focos de resistencia. Su capacidad era muy limitada y su efecto aún menor. Con esta diferenciación de trato se conseguía la división del frente de oposición. El grupo caracterizado por su afinidad apenas requirieron de negociación. Cumplieron con el papel asignado de antemano. Sólo registraron fricciones entre ellas, motivadas por razones de competencia para la acumulación de prebendas. Todo esto se vería reflejado en la constitución del citado órgano de interlocución que sería instituido al final de esta legislatura.

Esta mecánica transigió por un periodo de tres años de duración. En éste se pueden estimar tres claras etapas. En la primera, nos encontramos con un periodo de provisionalidad donde, en definitiva, se trató de consolidar los resultados conseguidos hasta el momento. El curso de los acontecimientos seguidos hasta aquel entonces se vio interrumpido por la celebración de las Elecciones Generales. Aunque en este periodo la mecánica de la presión social se mantuvo en un nivel relativamente alto, la interlocución con los poderes políticos sí fue muy mermada. Lógicamente, en los periodos electorales la vida social se queda paralizada en muy alta medida. Así, el curso de los acontecimientos no se volvió a recuperar hasta haber sido superado el primer semestre de aquel año. Tras este periodo lo importante fue el restablecimiento de la dinámica mantenida durante los años precedentes. Un claro ejemplo de esta tesitura fue el de la tramitación de la reforma de la Ley de Asilo y Refugio de 1.984. El proceso para su aprobación no pudo ser completado, fue suspendida la tramitación en el Senado, y tuvo que ser reiniciado en la siguiente legislatura. Destacaron, en este ciclo, varios hechos que quedaron marcados como hitos de mucha relevancia para los acontecimientos de años posteriores al respecto de nuestro objeto. Estos fueron: la Conferencia de la Juventud del Consejo de Europa, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Primera Cumbre del Consejo de Europa. Circunstancialmente, todos ellos fueron celebrados en Viena. Aunque éstos tuvieron unos resultados decepcionantes, en ellos se sentaron las bases para el desarrollo de las bases de la Campaña de la Juventud del año 1.995.

Tras todos estos acontecimientos entramos en una etapa de transición. Después de la consolidación de lo hecho en la materia, ahora procedía el relanzamiento de las acciones pendientes de realizar. En definitiva, este fue un año de transición hacia la culminación de la política comprometida en el primer año de esta década. Si ya en la fase anterior se había tratado de enmendar los defectos de asuntos tales como las renovaciones de los permisos de la regularización y la elaboración del primer contingente, ahora se empezaba con la acometida de las iniciativas públicas que culminarían coincidiendo con el semestre de la presidencia española de Unión Europea. Estos fueron: la elaboración del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, la puesta en funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, la modificación de la normativa de extranjería, la creación del Observatorio Permanente de la Inmigración y la celebración de la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo. El primer efecto del inicio de estos trámites fue el relanzamiento de la actividad institucional y el consiguiente refuerzo del activismo social.

Por último la tercera fase nos encontramos con la consumación de todos estos planes. Esto hizo que las expectativas se disparasen y el entramado se diversificase más aún todavía. El marco de la interlocución, aun a pesar de la multitud de contratiempos, llegó a instituirse formalmente. El gran defecto fue el producido por la ruptura provocada por la finalización anticipada de esta legislatura. Esto hizo que la institucionalización de la protesta apenas llegase a culminarse. Todo quedó en un estado incipiente cuyas previsiones no eran del todo halagüeñas. La finalización de los proyectos en curso de realización hubo de ser consumado de una forma un poco arrebatada. De todas formas, aunque este proceso hubiera podido dar lugar a la creación de un tejido social débil y muy dependiente de las instituciones públicas, esto no había llegado a ser del todo consolidado. Esto le pudo permitir el mantenimiento de algún tipo de fuerza o vigor. La falta de consolidación de este procedimiento le permitió mantener un alto nivel de presión ante los poderes públicos. En realidad, en este año se registró una fuerte presión sobre los poderes políticos. El debate producido en la comisión para la elaboración del Reglamento de aplicación de la Ley 7/85 fue muy acalorado. El Foro siguió un proceso marcado por las controversias. Incluso, desde los sectores más distantes con la postura del Gobierno se trató de promover una nueva Ley de Extranjería que fracasó por falta de apoyo en el Congreso de los Diputados.

#### **10.1.1. Consolidación del marco generado con la nueva política de inmigración.**

Tras los progresos conseguidos en los años precedentes, en este momento nos encontramos ante una situación coyuntural de tránsito. La apertura del campo de acción seguía manteniendo alto el nivel de agitación social. Esta permanecía en una dinámica de crecimiento imparable que se iba enriqueciendo con el fluir continuo del debate existente. Claramente, la cita electoral provocó unas altas cuotas de incertidumbre. Las elecciones fueron muy reñidas y sus resultados dieron lugar a la formación de un gobierno caracterizado por su debilidad. Esto, al efecto de la lucha por los derechos de los inmigrantes analizado en este trabajo, tuvo un resultado relativamente favorecedor. Obviamente, la disposición del Gobierno al diálogo con los agentes sociales fue mayor en comparación con lo ocurrido en etapas precedentes. De todas formas, esta afirmación debe de hacerse con la debida cautela. Todo lo conseguido en esta etapa no dejaba de formar parte de las nuevas líneas del Gobierno en la materia, siguiendo las medidas aprobadas por el Congreso de los Diputados en 1.991. Lo verdaderamente nuevo fue la disposición a concluir, con presteza, estas tentativas. Después del Proceso Extraordinario de Regularización y la reforma de la estructura administrativa en esta materia la intervención del Estado se había quedado en punto muerto. La forma de proceder de la Administración ante problemas, como las renovaciones de los nuevos permisos y la reagrupación familiar dejó mucho que desear o fueron del todo desatendidos. Además, se hacía evidente la necesidad de intervenir en materia de derechos sociales al respecto de esta población. La disposición del Gobierno a impulsar una política de integración social se estaba quedando en el tintero.

En cuanto al crecimiento del activismo cívico destaca el surgimiento de nuevas temáticas o aspectos específicos a reivindicar. Lógicamente, el relanzamiento discursivo debía de producir estos efectos. Pero lo más chocante, en este momento,

fue el surgimiento de campos de acción un tanto estereotipados y tomados de otros ámbitos del debate social, tendentes a abarcar gran parte de la atención cívica. Este fue el caso de temáticas como mujer, juventud, promoción laboral y algunas forma de entender la integración social. Estos respondían más al interés de encontrar un campo de aplicación de ciertas prácticas en uso que de la demanda de los propios interesados. Parecían casi sacadas del programa de algún partido político. Juventud era un problema inexistente, la mayoría de los inmigrantes pertenecían a un grupo de edad mayor y, además, no se les estaba facilitando la reagrupación familiar. Cuando no se estaba garantizando los más elementales derechos como personas resultaba llamativo que alguien pusiera, en exclusiva, el acento en los problemas de género. En cuanto a la integración social llama la atención la estimación de las medidas de apoyo necesarias para evitar la marginación y la segregación social, cuando no se cubrían necesidades tan importantes como la atención sanitaria. Por último, destacan las tentativas de promoción laboral, mediante cursos de formación profesional, cuando la mayoría de los problemas eran de índole legal. Además, gran parte de estos cursos eran sobre materias que luego no tenían salida en el mercado laboral.

El campo temático dominante en las protestas seguía siendo el de tipo legal. La Ley de extranjería se mantenía como principal objetivo de las reivindicaciones. Aunque las medidas aplicadas por el Gobierno, claramente, habían enmendado en parte los problemas de los inmigrantes económicos muchas cosas quedaban por hacer. Además, en algunos aspectos habían empeorado. Este fue el caso de la inmigración forzosa. La reforma de la regulación del asilo y el refugio, en curso de tramitación parlamentaria en estos momento, estaba generando un panorama del todo desalentador. Con ésta, la situación beneficiosa creada con la generosa Ley 5/84 quedaría del todo deteriorada. En primera instancia, se perdió la diferenciación entre la figura del asilo y la del refugio, sometiendo ambas a lo recogido en la Convención de Ginebra y al Protocolo de Nueva York. Es decir, en conclusión, esta norma actuaría facilitando una aplicación mucho más restrictiva de este derecho hasta el punto de dejar casi sin sentido la previsión constitucional del artículo 13,4 de nuestra Carta Magna. Uno de los puntos más polémicos que tuvo en su tramitación el nuevo texto legal fue el de la *in admisión a tramite por el Ministerio del Interior de toda solicitud considerada manifiestamente infundada*. La presión social, la de los partidos de la oposición y la de ciertos sectores del partido gobernante sólo consiguió que la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados pudiera admitir la enmienda propuesta en su origen por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Ésta ponía a disposición de la buena voluntad Comisión ACNUR, la capacidad para poner en funcionamiento los trámites para iniciar el funcionamiento del derecho de la tutela judicial efectiva.

La tramitación de este texto legal, referido en el párrafo anterior, dio lugar a una polémica de tal alcance que supuso el primer paso para la fractura de la estabilidad de la coalición política de gobierno muy necesaria para poder gobernar. La confrontación producida en las filas del partido socialista sentaría las bases para el abandono de algunos diputados de peso muy significativo para la opinión pública. Lo verdaderamente llamativo de estos acontecimientos fue el resurgir de la disputa en torno a esta temática con mucha más fuerza. Como he podido señalar anteriormente, la tramitación de esta reforma ya se estaba llevando a efecto en la legislatura anterior. Entonces apenas suscitó discusiones. Las protestas de los agentes sociales tuvieron muy poco alcance y apenas trascendieron al debate parlamentario. En este sólo se

destacaron, por su carácter crítico, las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y las presentadas por Izquierda Unida.<sup>608</sup> En realidad estos grupos, como bien sucediera en otros momentos, hicieron de portavoces de la presión social en esta Cámara. La diferencia en el nivel de agitación entre ambos momentos se debió a diferentes causas. Entre éstas la más destacada, tal vez, fue la de la existencia de diputados mucho más críticos en las listas socialistas. Otras razones de importancia fueron las relacionadas con la inestabilidad del Gobierno y la maduración cívica del contenido y alcance de estos debates. En el primer caso, hago referencia al efecto de la motivación surgida cuando hubo mayores expectativas de logro. En la Legislatura IV el partido del Gobierno tenía asegurada la mayoría absoluta, en la siguiente no mantenía esta situación. En el segundo, quiero señalar como la dilatación en el tiempo ayuda a las estructuras participantes a madurar las posturas a mantener en las situaciones de confrontación.

Uno de los problemas más destacados de todo este periodo fue el de la violencia racista. Esta dio lugar a un considerable número de reacciones tanto en el ámbito social como en el político. El presente año se caracterizó por ser el de la consolidación del entramado organizativo surgido en contra de este fenómeno. Indudablemente, nos encontrábamos en el periodo de mayor actividad xenófoba organizada. La efervescencia de esta temática tuvo como consecuencia que fuera convertida en materia de confrontación política. Tanto el debate público como el parlamentario se vieron fuertemente influidos por tales circunstancias. Mientras desde el Gobierno se trató de utilizar estos acontecimientos para encubrir sus defectos al respecto de la inmigración y la extranjería, desde los sectores críticos se apelaba a la responsabilidad de tal instancia, en cuanto garante de la seguridad y el orden social, en los acontecimientos acaecidos. El efecto de todo esto no tardaría en ser perceptible. Aunque no se llegase a parar la actividad de este tipo de organizaciones, éstas se vieron obligadas a cambiar de estrategia. Así, tratando de pasar más desapercibidas redujeron mucho su actividad.

En torno a esta problemática varios acontecimientos produjeron un alto grado de perplejidad a los sectores sociales más sensibles. Entre éstos se destacó la respuesta, desconcertante, de los administradores de justicia en el desarrollo de los juicios como el celebrado a los inculcados por el asesinato de Lucrecia Pérez. O las manifestaciones jocosas de algunos altos responsables de Interior que bien de forma exagerada restaban importancia a estos acontecimientos, negando la existencia de tramas xenófobas, o bien ellos mismos hacían auténticas demostraciones de xenofobia e intolerancia en sus declaraciones públicas. Al respecto de esto, se debe de destacar como se estaba dando demasiada publicidad a estos problemas. A diferencia de lo sucedido en Europa, en nuestro país, aunque hubieran sido muy trascendentes estos tipos de acontecimientos, sólo se producían sucesos relativamente aislados. Sin lugar a dudas, reconociendo la importancia de estos hechos, se ha de reconocer como todo respondía a otros trasfondos políticos.

Relacionado con esta misma temática, en el entorno internacional se produjeron varios acontecimientos de especial interés. La violencia xenófoba alcanzó unos

---

<sup>608</sup> IU-IC, *Enmienda número 33, Modificación de la Ley 5/1.984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición del refugiado*. Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, IV legislatura, Nim. 112-4, Serie A, Proyectos de Ley, Madrid, 11 de febrero de 1.993, pp. 1-5 y 21-27.

niveles muy preocupantes en los países del entorno. La representación parlamentaria de este tipo de organizaciones políticas era cada vez mayor. Esto obligó a las instituciones comunitarias a prestar una especial atención a todos estos hechos. El desarrollo de una política basada en prevención y en la disuasión se hacían necesarias. Así, motivado por tales circunstancias, en casi todas las conferencias, convenciones o cumbres internacionales se efectuaban diversos pronunciamientos sobre estos efectos. De ellas, las más destacadas fueron las celebradas, durante este año, en Viena. Aunque sus resultados no llegaron a ser muy esperanzadores de ella surgieron la organización de eventos como la Campaña de la Juventud de 1.995 donde nuestro país mantuvo un alto compromiso.

Las acciones reivindicativas, aun a pesar de la incertidumbre provocada por la celebración de los comicios, siguieron aumentando considerablemente. En verdad este evento apenas influyó en la dinámica seguida por estas iniciativas. Naturalmente, ante la expectativa de un posible cambio político, los agentes sociales tendieron a actuar guiados con el fin de estabilizar los logros alcanzados hasta el momento. Así, podemos ver como las demandas se seguían concentrando en torno a los defectos de las medidas puestas en marcha en esta materia. Los temas mas recurrentemente argüidos fueron los relativos a las trabas a la reagrupación familiar y los ajustes necesarios para que las renovaciones de los permisos del Proceso Extraordinario de Regularización de 1.991 fueran llevadas a cabo de una forma ágil y eficaz. Unidas a estas protestas, otras surgieron en torno al tratamiento dado a los inmigrantes por parte de las diferentes instancias de la Policía. En esta época se registraron un número alto de denuncias, ante la Oficina del Defensor del Pueblo, por malos tratos o tratos vejatorios y fuera de procedimiento.<sup>609</sup> Gran parte de éstos se seguían produciendo en los centros de internamiento para extranjeros donde normalmente destacaba la falta de los recursos necesarios para evitar tales circunstancias.<sup>610</sup> Relacionado, un hecho muy destacado fue el informe del delegado de Gobierno de Madrid. El revuelo provocado por tal motivo condujo al cese de este responsable público. En él se hacía un análisis de la delincuencia en esta ciudad tremendamente cargado de presupuestos de tinte xenófobo. Otro asunto que dio lugar a muchas protestas fue el de la Orden del Fiscal General del Estado para la agilización de expulsiones de los inmigrantes en situación irregular incurso en procesos por delitos menores. Las justificaciones de la ministra de Asuntos Sociales se basaban en el supuesto beneficio de esta medida para todo el colectivo inmigrante. También, este año se destacó por el revuelo producido en torno a los problemas del polizonaje.<sup>611</sup> Se produjeron varios episodios donde la Administración tuvo que reducir sus pretensiones ante la presión social. Los hechos fueron francamente escandalosos. La delegación de Gobierno de Valencia era el centro de todos estos acontecimientos. Lo normal era el mantenimiento de una postura inobservante sobre la situación padecida por estas personas evitando el desembarco de éstos. Por último, quiero destacar los casos de los ciudadanos marroquíes que se les llegó a impedir el

---

<sup>609</sup> Cf. DEFENSOR DEL PUEBLO, *"Informe anual y debate en las Cortes Generales"*, I. Informes. Congreso de los Diputados, Secretaría General, Dirección de Estudios, Serie Informes. pp. 62-68 y 78-85; ID. *"Informe anual y debate en las Cortes Generales"*, II. Debates, Congreso de los Diputados, Secretaría General, Dirección de Estudios, Serie Informes. pp. 19 y 44.

<sup>610</sup> En este efecto se pueden destacar las quejas vertidas a la prensa por el Sindicato Unificado de la Policía donde se hacía referencia a este tipo de problemas como causas de tales sucesos.

<sup>611</sup> Tomo esta palabra de: DEFENSOR DEL PUEBLO, *"Informe anual y debate en las Cortes Generales"*, I. Informes. Congreso de los Diputados, Secretaría General, Dirección de Estudios, Serie Informes. p. 263.



regreso de los permisos de vacaciones. En el fondo, todo quedó como sucesos meramente fortuitos, pero la eficiencia de los mecanismos de detección de este tipo de irregularidades del tejido social rápidamente hizo saltar las alarmas. Se llegó a barajar el supuesto de la puesta en práctica de un nuevo mecanismo de expulsión encubierta.

Además de lo observado en el párrafo anterior, se debe señalar como, por otra parte, en sentido inverso, la coalición gobernante también trató de obtener algún tipo de rédito con las intervenciones públicas llevadas a cabo en esta materia. Claramente, trató de salvar su imagen vanagloriándose, como protectora de los derechos fundamentales y como valuarte de la solidaridad, de la labor realizada en los últimos años en esta temática. Así, se trató de promover una imagen de compromiso con los problemas de la integración social de los inmigrantes y con la lucha contra el racismo.<sup>612</sup> La difusión de un sinfín de proclamas relacionadas con esto, junto a la relevancia de las acciones sociales en curso, contribuyó a ir generando una atmósfera donde el debate sobre los problemas de la inmigración alcanzaría, en los próximos años, su pleno esplendor. La única nota negativa era la poca celeridad con la que, aun a pesar de todo, se ponían en funcionamiento las medidas reclamadas por las fuerzas sociales. Tras las elecciones la situación variaría sustancialmente. Entonces se inició una etapa de relanzamiento de la política de inmigración. Esta vez se marcaría una clara tendencia hacia los problemas de la integración.

En cuanto al desarrollo de iniciativas de mayor planificación y calado público, como son las campañas, se debe de destacar como en estos momentos estamos en una etapa avanzada de transición. Como he podido señalar anteriormente, se había producido una marcada diversificación y fragmentación del entramado. La unidad de acción se había perdido. Ya no se producirían esas campañas donde las reivindicaciones se producían contra las posturas mantenidas por los poderes públicos en la materia. Ahora, se estaba pasando a un tipo de iniciativas más mediatizadas por los mismos poderes públicos. Desde tales instancias se empezaría a promover y apoyar, económicamente, este tipo de tentativas. En este efecto, se destacaron las campañas: un Millón de Jóvenes Contra el Racismo, financiada por el Instituto de la Juventud, y Democracia es Igualdad, apoyada a través de subvenciones a cargo del IRPF. Curiosamente, en este último caso, se produjo un hecho un tanto contradictorio que evidenciaba los compromisos de las entidades sociales comprometidas en su elaboración. Los responsables de tal tentativa hicieron públicas sus críticas a un informe de Amnistía Internacional, donde se acusaba a la Guardia Civil de unos hechos relativos a la extranjería. Esta fue una postura errada como bien lo harían evidente las solicitudes de responsabilidad presentadas al Gobierno por parte de la oposición en el Congreso de los Diputados.<sup>613</sup> Al respecto de la citada campaña de la juventud, se ha de señalar como ésta se completó con la celebración de la Convención Antirracista Europea en Madrid. En ella, con la asistencia de Danielle

---

<sup>612</sup> Muestra clara de esto fueron las manifestaciones del presidente del Gobierno, realizadas días antes de la celebración de las Elecciones Generales, por las que se comprometía a realizar una modificación del Reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería.

<sup>613</sup> Cf., ROMERO RUIZ, A., ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno a la vista de los hechos denunciados por el ciudadano egipcio Mohamed Hegazy, difundido por Amnistía Internacional? Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, IV Legislatura, Serie D, Actos de Control, núm. 387, Madrid, 8 de marzo de 1.993, p. 34.

Mitterrand, se procedió a hacer las entregas del pasaporte contra el racismo. En la presentación del acto destacó la imagen de la ministra de Asuntos Sociales.

Al margen de los casos señalados anteriormente, se puede destacar otros de carácter más reivindicativo como: el intento de relanzamiento de la campaña *Igual en Derechos* y los preparativos de la campaña del *Derecho a vivir en familia*. En el caso de la primera nos encontramos con una tentativa recurrente y agotada que no pudo dar lugar a efecto relevante alguno. Además, el marco de intervención social, existente al inicio de esta campaña el año anterior, se había modificado sustancialmente. Ahora nos encontramos con un tejido social atomizado por las prácticas oportunistas de muchas pequeñas entidades. En cuanto a la segunda, estamos ante el último intento para la acometida de una iniciativa de amplia convocatoria dirigida contra las prácticas aún mantenidas por las instancias gubernamentales. Esta se realizaría un año después, coincidiendo con la declaración de 1.994 como año internacional de la familia de la ONU. Era parte de una iniciativa internacional promovida desde Centro Europa. Los principales promotores, como pudo suceder con la campaña de mayor calado, acometidas al principio de la década, fueron las de las entidades católicas más destacadas en esta materia.

Al respecto de lo señalado, debo de destacar algunas consideraciones antes de seguir adelante. Ahora, estamos viendo cuál terminaría de ser la nueva definición del entramado analizado. Mientras las entidades promotoras de esta esfera del debate público seguían manteniendo sus posiciones, aun a pesar de haber entrado en la nueva esfera de la interlocución, otras se fueron alineando con los posicionamientos del Gobierno. Claramente, parte de éstas guardaban anticipadamente algún tipo de afinidad con la coalición gobernante. Algunas de estas organizaciones trabajaban en otros campos e iniciaron su labor en esta materia a raíz de la efervescencia alcanzada por esta temática. Otras, sencillamente fueron promovidas o creadas por este tipo de entidades como si fueran sus extremidades para garantizarse un grado mayor de influencia sobre este debate. Las menos, fueron seducidas por las expectativas de logro al participar de tales tipos de alianza. Con respecto a lo ocurrido con otras tendencias como la de Izquierda Unida y Comisiones Obreras o la de las organizaciones afines a la iglesia católica también ocurrió algo aparentemente similar. Ambas promovieron pequeñas organizaciones, con el fin de promover la capacidad de emanciparse a tales comunidades, que guardarían algún tipo de relación de dependencia con ellas y otras apreciaron, tal vez por la afinidad mantenida, la importancia de establecer una relación simbiótica con ellas. Al margen de todo esto quedaba un elenco de entidades sin capacidad para poder hacerse ver, que tal como surgieron terminaron por desaparecer. Estas, tal vez motivadas por la discriminación que sufrieron, encarnaron las argumentaciones más radicales.

La lógica de la articulación de todas las entidades participantes en este escenario marcaría la mecánica seguida por el diálogo del Estado con la sociedad, al respecto de tales materias. Los órganos de negociación se establecerían siguiendo la estrategia de los más destacados interlocutores. De esta forma, en tales instancias terminarían por concurrir, por su peso, los principales agentes de la protesta. Para estabilizar el peso de éstos los poderes gubernamentales se proveyeron de una estela organizativa favorable a sus tesis. La finalidad era garantizar, en primera instancia, el control de este tipo de órgano. Era necesario no caer en situaciones embarazosas para los poderes públicos. Además, era muy codiciada la posibilidad de obtener resultados

que resaltasen la imagen de los poderes políticos ante la sociedad. La coalición gobernante se preparó su marco de intervención destacando aquellos aspectos de los problemas de la extranjería que no comprometían su línea política y además le permitían presentarse ante la sociedad de una forma muy honrosa. Por otra parte, a los agentes sociales les convenía, habiendo conseguido ser escuchados, explotar todas las posibilidades del diálogo con las instituciones públicas. Era la mejor opción pero irremediamente se estaba dando lugar a la creación de un marco corporativista de efectos no muy deseables para tales posiciones. Entre ellos el principal era la desvirtuación de la discursiva social de la protesta. La lógica del debate obligaba a desnaturalizar las componendas de este tipo de entidad.

Durante este año la interlocución con los poderes públicos se efectuó de forma muy esporádica. Aparentemente no se siguió algún tipo de patrón. Eran encuentros puntuales donde se trataron diferentes temas propuestos a iniciativa de los poderes públicos. En la primera reunión, en esta ocasión con el director General de Migraciones, se presentaron los resultados del actual proceso de renovación de los permisos otorgados en la regularización. En ella aparentemente se dispusieron las medidas necesarias para subsanar las deficiencias observadas por los interlocutores sociales. En una segunda ocasión, tras las elecciones, la ministra de Asuntos Sociales hizo la presentación de la decisión de crear el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, el Observatorio Permanente de la Inmigración y el resto de las líneas políticas a desarrollar por el Gobierno en esta legislatura. Tras ésta hubo una serie de reuniones con diferentes grupos para tratar asuntos específicos. Entre ellas destaca la mantenida con Cáritas Española al respecto del problema de los solicitantes de asilo recluidos en Ceuta y Melilla y su envío a la península. En penúltimo lugar hubo una reunión con el ministro de Asuntos Exteriores relativo al Acuerdo del Consejo de Ministros para la tramitación de visados para la reagrupación de familiares. Y al final del ciclo se produjo otra para comenzar los trámites de la constitución del Foro y del Observatorio Permanente de la Inmigración. Se debe de destacar, antes de pasar al siguiente párrafo que estas reuniones iban dirigidas a los interlocutores de mayor peso: las ONG's más comprometidas y los sindicatos. Aún, apenas se convocaba a esa estela de pequeñas organizaciones caracterizadas por su afinidad a la coalición de Gobierno. Parte de estas aún no existían o no se encontraban aún en línea con la política de la Administración.

Como efecto de las líneas políticas marcadas por la Proposición no de Ley y de las negociaciones llevadas a cabo con los interlocutores sociales las actuaciones del Gobierno se concretaron en: el establecimiento de un contingente de trabajadores inmigrantes para este año como parte de la política activa de inmigración, la promoción de iniciativas contra el racismo en materia de justicia, así como las acciones a desarrollar por los agentes sociales, y la reestructuración de la organización administrativa, mediante la transferencia de la Dirección General de Migraciones al Ministerio de Asuntos Sociales. Fuera de esta esfera se realizó, también, la tramitación de la reforma de la Ley de Asilo y Refugio y la correspondiente al ejercicio de la opción por la nacionalidad española de los extranjeros. Como se puede apreciar eran un conjunto de iniciativas orientadas a preparar las bases de la política a desarrollar sobre esta materia. Las Elecciones Generales habían introducido un alto nivel de incertidumbre que obligaría a acometer iniciativas tendentes a consolidar lo realizado. En este caso el seguimiento de la línea de acción llevada hasta el momento fue algo así como volver a nacer.

Al respecto de lo sucedido en el entorno europeo, me faltan por citar los debates en curso en torno a las políticas de inmigración y la política de asilo y refugio. Siguiendo la necesidad de armonizar los diferentes marcos legales se estaban poniendo en práctica normativas muy restrictivas. Esto significaba pasar por un trance de muchas polémicas. En Francia con el cambio de Gobierno se volvió, de nuevo a la Ley Pasqua. Ésta hubo de ser modificada por efecto de la presión social y de los demás partidos del arco parlamentario. En principio, se consiguió paralizarla por medio de una sentencia del Tribunal Constitucional. Por ello Balladur se dispuso a modificar la Constitución para poder aprobar esta Ley. En el caso de Portugal nos encontramos con una situación similar. Aquí fue el presidente quien vetaría la nueva Ley de asilo. El caso más grave fue el de Austria, donde la aplicación tajante de la nueva legislación de inmigración pudo suponer la expulsión de más de cien mil inmigrantes.

### **10.1.2. Reorientación hacia la institucionalización.**

Esta es la etapa donde se iniciarían los trámites formales para la culminación de todas las medidas políticas, que el Gobierno se había propuesto en la materia. En este respecto, debe de destacarse como estos acontecimientos no sólo respondieron al interés de finalizar el proyecto iniciado en la anterior legislatura. También formaba parte de una estrategia política de relanzamiento de la imagen del Gobierno de cara a la presidencia de la Unión Europea en 1.995. La deducción de tal circunstancia es fácil de obtener a la vista de la coincidencia temporal de todas las actuaciones llevadas a cabo por los poderes públicos en la materia. De esta forma, con esto se consiguió un doble objetivo: mejorar la presencia de las instituciones políticas de cara a cubrir los objetivos programáticos a alcanzar en el entorno exterior y terminar el proyecto iniciado en 1.991. El presidente del Gobierno español tuvo la ocasión, de poder enriquecer su discursiva, y acreditar sus aportaciones, de cara al papel a jugar en el marco comunitario. Los méritos de las últimas andanzas, en materia migratoria, ayudaban a dar cuerpo a la propuesta española del modelo político europeo.

Otra finalidad de las instancias gubernativas, para este momento, era conseguir la transformación del movimiento de presión social en un complejo corporativo. Este era el periodo donde se trataría de ultimar las diferentes gestiones para conseguir la institucionalización de la protesta. Esto respondía, en todos los efectos, a la necesidad de reducir la influencia de las aristas más agresivas de las acciones colectivas de protesta, permitiendo, de esta manera, salvar las credenciales de la coalición gobernante ante la opinión pública y las diferentes instancias comunitarias. Los poderes públicos no podían desatender las demandas sociales dada la trascendencia alcanzada por éstas. Por otra parte, la necesidad de estabilidad interna y las exigencias de la cobertura internacional obligaban a tales instancias a hacer las cosas de una forma muy medida. En este efecto, era obligado evitar, a toda costa, la agitación social. Todo habría de ser compensado de la mejor manera para garantizar al Gobierno la acometida de su función con éxito. La negociación era la fórmula maestra pero para alcanzar este fin era necesario poder controlar las condiciones donde ésta se producía.

Al respecto del comportamiento de los agentes sociales, se deben de destacar algunas variaciones en la conducta de éstos. Ésta es una fase donde las iniciativas de las entidades cívicas parecen haber sido diseñadas tomando como patrón las propuestas de acción de las instituciones públicas. Lejos de conducirse a través de sus propios criterios, formados en la práctica diaria, muchas entidades tendían a reducir su capacidad de actuación a los argumentos esgrimidos por instancias de mayor calado y capacidad técnica. De esta forma tendían a tener mayor peso los presupuestos barajados por las instituciones del Estado o de los organismos interestatales que los obtenidos en la experiencia propia. Tal circunstancia delataba los defectos del funcionamiento de tales sectores del entramado cívico. La razón de tal circunstancia se solía encontrar, en gran medida, en el papel jugado por los poderes públicos a la hora de otorgar apoyos económicos o presupuestarios. Las convocatorias de subvenciones marcaban las líneas o áreas de actuación a desarrollar. Estas, en cuanto se planteaban y justificaban en cuanto eran aportaciones para la acometida de las actuaciones que la Administración no podía llevar a cabo por sus propios medios, no dejaban espacio para las aportaciones innovadoras de las iniciativas cívicas. La búsqueda de estos recursos económicos, dadas estas circunstancias, obligaba a las organizaciones a ajustar su labor a lo esperado por los poderes políticos. Realmente, estos procedimientos encubrían una práctica de soborno institucional. Las dificultades de los agentes sociales para salir adelante les hacía dependientes de las ayudas públicas

Para el mejor tratamiento de esta temática, en todas sus vertientes, desde el Gobierno de la Nación se trató de generar el escenario de actuación más favorecedor. Con tal interés se intentó ampliar el abanico de relaciones. Era necesario poder movilizar el mayor número de recursos posibles. Para este efecto se atisbó la necesidad de tratar con las administraciones local y autonómica así como el sector empresarial. Aunque la competencia en esta materia sólo correspondía al Estado, según la Constitución de 1.978, los poderes públicos locales y regionales podían participar aportando servicios asistenciales, que sin lugar a dudas serían de fundamental valor para poder acometer todo el trabajo que se habría de presentar para conseguir los fines aquí implicados. Así se hizo manifiesta la intención de incidir en tales instancias para motivar su colaboración. Al respecto de las asociaciones empresariales, lo que destaca en este momento es la disposición a hacerlas partícipes en los marcos de interlocución que se iban a crear para este fin. Debe de ser recordado que estaba en ciernes la adaptación del marco normativo, la creación de los órganos institucionales de interlocución social y las actividades comprometidas con el desarrollo del Plan Nacional de Integración de los Inmigrantes.

En estos momentos, como hemos visto antes, la presión social se encontraba afectada por la influencia de las tentativas de los poderes públicos. Éstos se encontraban en trance de poder conseguir domesticar la protesta. Las reformas en política de inmigración, de corto y medio alcance, que se habían introducido ayudaban a enfriar la tensión. Por otra parte, cada vez eran más numerosas, en el entramado cívico de solidaridad con los problemas de los inmigrantes, las entidades sumisas a las predisposiciones gubernativas. Por ello, la posibilidad de dirigir cualquier tentativa de presión cívica contra la política del Gobierno iba perdiendo fuerza paulatinamente. Así, aunque el principal objeto de la protesta siguiera siendo la normativa existente, la posibilidad de hacerla cambiar se iba haciendo más remota.

Incrementando el efecto desmovilizador de las reformas, en este tiempo, el Gobierno hizo público su disposición a modificar el Reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería. Con ello, se consiguió perturbar la lógica de articulación de este tipo de demandas. Aunque, en sí, esta declaración no llegó a paralizar las reivindicaciones, se tuvo un resultado basado en la contención. Con esta declaración de intenciones se abrieron esperanzas que pudieron templar los ánimos, además de obligar al mantenimiento de la situación a la espera de resoluciones. Por otra parte, las expectativas de logro actuaron como incentivos para la acción cívica. De esta forma, si en un principio pudo tener un efecto de contención posteriormente sería de relanzamiento. En relación con esta reivindicación, la novedad de este tiempo fue la de la subida de intensidad de las demandas de los derechos de participación en los procesos electorales. Surgieron con fuerza desde las principales centrales sindicales europeas. Las más importantes sedes de las instituciones eclesíásticas se unieron a esta demanda.

Este, también, fue el año de la Campaña del Derecho a Vivir en Familia. Última tentativa de largo alcance promovida desde el entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes. Su efecto fue muy limitado. La participación fue muy restringida y apenas se pudieron conseguir algunas medidas políticas que ayudasen con la tramitación de los visados<sup>614</sup> de los interesados en esta medida. Esto constituyó una señal inequívoca de la grave fragmentación del entramado cívico. Las organizaciones de mayor peso en la acción reivindicativa se encontraban asediadas por un cúmulo de pequeñas organizaciones de comportamiento caótico creadas recientemente. La principal pretensión de éstas eran las pequeñas prebendas del poder político. No aportaban apenas nada a la discursiva social. Su comportamiento variaba entre la sumisión a las instancias gubernativas y los gestos de rebeldía cuando podían ser marginadas. Las tretas más utilizadas por este tipo de organización eran desafiar al poder simulando alianzas con los principales centros de presión. Obstruían enormemente el ejercicio de la presión cívica. Desvirtuaban su finalidad. La restaban solidez y la desnaturalizaban. En su conjunto éstas fueron las entidades que se integraron en el Foro para la Integración de los Inmigrantes en cuanto eran las asociaciones constituidas por los propios afectados. La atención de la demanda expresada en esta campaña suponía un fuerte reto para los poderes públicos. Como su denominación podía ser percibida muy próxima a la religión católica y estaba promovida, además, por los sectores del entramado cívico más vinculados con la Iglesia, la treta para neutralizarla consistió en la explotación del recurso al anticlericalismo existente en nuestra sociedad.<sup>615</sup> De esta forma, se consiguió el desentendimiento de parte de la red social. Se catalogó tal propuesta a través de prejuicios sin tenerse en cuenta su verdadero calado.

---

<sup>614</sup> Aunque fuera poco lo conseguido, lo positivo fue el establecimiento, por primera vez, de un marco reglado que impidiera, en la práctica administrativa, la aplicación discrecional de normas de mayor rango jurídico. Se justifica además, por los compromisos internacionales suscritos por nuestro país en materia de inmigración especial, a la Resolución de los Ministros de la Unión Europea responsables de inmigración de 1 de junio de 1993, una de las resoluciones del grupo ad hoc de Inmigración. Críticas de este acuerdo Cf. DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES DE MADRID, *"El Derecho a la reagrupación familiar."* Servicio de la Delegación Diocesana de Inmigrantes, Madrid, 1993.

<sup>615</sup> Cf. LA PARRA LÓPEZ, E. Y SUÁREZ CORTINA, M., *El anticlericalismo español contemporáneo*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1.998; CRUZ, R. ... (et al.) *El anticlericalismo*. Marcial Pons, Madrid, 1.997.

Junto a esta campaña, en este mismo año, se produjeron otras promovidas desde los poderes políticos o, al menos, financiadas con recursos públicos. En primera instancia, se ha de destacar la campaña *Un Millón de Jóvenes Contra el Racismo*. En ella se seguía haciendo gala del reparto de pasaportes contra el racismo que Danielle Mitterrand promovió. Además, desde estas instancias se prosiguió con el reparto de materiales educativos contra el racismo en centros escolares. El estado de ebullición en torno a esta temática era muy alto. Aunque la violencia racista parecía haberse relajado, momentáneamente, con el control policial, la sensibilidad social, al respecto de estos problemas, se había disparado. En el debate público no sólo existía preocupación por las agresiones sino, también, por el alto índice de rechazo y desprecio hacia los rasgos de otras razas y cultural de la ciudadanía. De cara a la sensibilidad social esto último no era tan importante como las agresiones. Aunque se hubieran moderado las tentativas de los grupos xenófobos el recuerdo de los actos de violencia racista permanecían latentes en la memoria social. Coincide, con esta fecha la finalización del juicio contra los participantes en el asesinato de la dominicana Lucrecia Pérez. Este generó excesiva expectación. Desde diferentes instancias, sociales e institucionales, se hicieron exclamaciones sobre la necesidad de una condena ejemplar ante el surgimiento de este tipo de fenómenos. Un gran logro fue el reconocimiento de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado por parte de la Audiencia de Madrid. Con todos estos acontecimientos este movimiento cívico se vio muy fuertemente potenciado. Además, destaca en este efecto, como la principal entidad aquí comprometida, citada más arriba, andaba sobrada de cobertura y apoyos en los medios de comunicación. Es de destacar, como en torno a esta dinámica de lucha contra el racismo, las organizaciones más críticas con el Gobierno eran sistemáticamente excluidas de los apoyos públicos. Así, mientras el programa de Jóvenes Contra el Racismo deslumbraba por su carrera otras entidades como SOS-Racismo eran condenadas a la oscuridad.

Al finalizar el año se procedió con la constitución del Comité Europeo y del Comité español de la Campaña de la Juventud Contra el Racismo, la Intolerancia y el Antisemitismo. Esto no se produjo sin ausencia de críticas. Se consideraba cínica la postura mantenida por el Gobierno. Éste promovió esta iniciativa, haciendo gala de su compromiso con la materia y demostrando muy bajo interés por modificar la normativa legal existente. Tan sólo se había procedido a hacer alguna mera declaración de interés, por parte del Ministerio de Interior. Se mencionó como principal aportación de esta reforma la posibilidad de ser contemplado el permiso permanente de trabajo y residencia. Aun así los compromisos fueron muy escasos. Por ello, ante los ojos de muchos se hacía evidente la utilización de todo esto como una tapadera. Con esta treta las instituciones gubernamentales podían evadir sus responsabilidades en la materia, además de realzar su imagen ante la sociedad. Mientras, se producían hechos lamentables, como lo ocurrido en los centros de internamientos de extranjeros. El caso más destacado fue el incendio provocado por un interno en Moratalaz. El motivo fue la desesperante situación de esta persona que sin razones de peso veía anularse todo su porvenir.

Dentro del conjunto de intervenciones públicas en la materia se destaca, aun a pesar de los retrocesos, una clara tendencia evolutiva hacia la mejora de las condiciones de los inmigrantes. En este año se aprobó, en el Consejo de Ministros, el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes. Los antecedentes inmediatos de éste se encontraban en la ponencia sobre los inmigrantes presentada en el XXXIII

Congreso del PSOE. A través de él se trataría de organizar todas las actuaciones públicas sobre esta temática. Las tres líneas de actuación fueron: la cooperación al desarrollo, como fórmula para actuar sobre las causas de la inmigración en su fuente, el control del flujo migratorio, mediante el establecimiento de contingentes de entrada, y la integración social de los inmigrantes. Lo más positivo de esta iniciativa fue la predisposición a realizar el esfuerzo necesario para conseguir la integración de estos colectivos.<sup>616</sup> Junto a tal tentativa los aspectos negativos lo marcaban las medidas relativas con el control de flujos vigentes en este momento. Entre ellas las más importantes son: la nueva regulación de asilo y la expulsión de extranjeros procesados por delitos menores. Ambas generaron muchas polémicas. En el primer caso la principal razón fue su carácter restrictivo. Termina con la existencia del asilo como figura separada del refugio y deja las solicitudes sin amparo judicial. En el segundo, los móviles de la protesta se basaron en el ataque contra el Derecho acometido con estas medidas.

Dando continuidad a la política activa de inmigración en este periodo se volvió a realizar otro contingente de entrada de población inmigrante. A diferencia del anterior, éste se destacaría por su éxito. El número de solicitudes presentadas superaría con mucho las expectativas creadas. El número de solicitantes fue mucho más alto que el cupo establecido. El excedente de demandas sería atendido con posterioridad en el siguiente proceso. Desde las Administraciones Públicas se hizo lo posible para garantizar el procedimiento a los interesados en él. Fue el momento donde algunas organizaciones acometieron la hazaña de fletar vuelos charter para que sus asociados pudieran cumplimentar todos los requisitos exigidos. La política de cupos de entrada partía del supuesto de la estancia de estas personas en el extranjero. Por ello, los interesados debían de proceder como si así fuera. La vuelta a su país de origen para tramitar su venida a España era necesaria. En definitiva, se hacía necesario encubrir los defectos dejados por la normativa existente y enmendada con las nuevas líneas políticas. El principal perjuicio para los afectados eran los costes implicados en estos procedimientos.

Un tema de especial trascendencia en estos momentos fue el de la búsqueda de una solución para el problema de la vivienda de los inmigrantes. El caso más polémico fue el de realojar a los marroquíes de los incendios de los poblados chabolistas. Curiosamente, durante los dos últimos años se produjeron un número considerable de incendios en este tipo de asentamiento humano. En verdad, estos hechos se produjeron en un momento donde existía una fuerte discursiva al respecto. Las nuevas líneas políticas contemplaban el problema de la vivienda de los inmigrantes como parte de las medidas de integración. En este ambiente fue muy sospechoso la recurrencia de este tipo de hechos. Bien podía parecer que fuera una treta, por parte de los afectados, para alcanzar una reacción política. En el fondo nunca se pudo comprobar nada relacionado con esto. Lo que sí se puso de manifiesto fue la inoperancia de los poderes políticos, normalmente sumidos en debates inútiles por problemas de competencias. Así, las soluciones siempre fueron inadecuadas y los problemas se fueron prolongando. Sólo movidos por intereses electorales de vez en cuando se efectuaban portentosas ofertas que luego no se llevaban a cabo en la completa extensión de la cuestión.

---

<sup>616</sup> Cf. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Plan para la Integración Social de los Inmigrantes.* Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1.995, pp. 33-69.



Por último, respecto de la política internacional sobre la materia se ha de destacar como en estas fechas se produjo un traspie de la reivindicación de la ampliación de los derechos civiles de los inmigrantes, argumentada con antelación. El Parlamento Europeo vetó el reconocimiento de tales facultades a estas personas. También se procedió, mediante la Resolución 7660/94 del Consejo de Ministros de Justicia e Interior, al establecimiento de mayores restricciones a la llegada de nuevos trabajadores extracomunitarios. La tónica dominante en los estados de la Unión fue la del endurecimiento de los sistemas normativos existentes. Además, se tendió a hacer cada vez más frecuentes, utilizando métodos más expeditivos, la acometida de expulsiones masivas.

### **10.1.3. Culminación de la institucionalización.**

La conclusión del proceso analizado, en este trabajo, la marcaría el intento de institucionalización de la presión social a favor de los inmigrantes. El fin ideal de los poderes públicos, de aquel entonces, habría sido poder terminar esta tentativa inconclusa.<sup>617</sup> La incapacidad del Gobierno existente para mantenerse agotó todas las expectativas para poder consumir este proyecto. Lógicamente, tras las elecciones todo tomaría un rumbo diferente. Se iniciaría otro proceso distinto que requeriría realizar un pormenorizado estudio en otro trabajo, que ya no puedo acometer, para su adecuada comprensión. En definitiva, el resultado fue la creación defectuosa de un nuevo sector corporativista. En tal situación, el entramado cívico, desprovisto de sus nuevas facultades, quedaría en una situación caracterizada por su precariedad. Sacado de la dinámica de confrontación de los años precedentes, sin haberse podido asentar sobre las nuevas facultades otorgadas por el nuevo escenario de la interlocución, éste estaría avocado a perder su vigor paulatinamente. Este efecto fue, fundamentalmente, el resultado de la mala gestión del Gobierno entonces existente. No se puede negar que éste no pudo anticiparse a los acontecimientos sobrevenidos al final de su mandato. En este respecto, se debe destacar la falta de destreza de tal Gobierno en la acometida de estas reformas. Tal institución trató de desplegar una estrategia muy poco emprendedora. Actuó de una forma tímida, midiendo demasiado las repercusiones incontrolables de sus tentativas. Así, la prolongación temporal apenas permitió el acabado de las medidas emprendidas. Las diferentes iniciativas se fueron llevando a la práctica siguiendo un ritmo de goteo. Realmente, se siguió una línea nefasta de desenvolvimiento de los acontecimientos muy irregular y discontinua.

Haciendo una mera visión de todo lo sucedido se puede apreciar como estos logros fueron en mayor medida conquistas de la presión social que meras cesiones de los poderes políticos. La causa puede encontrarse, tal vez, en la falta de capacidad

---

<sup>617</sup> El proceso quedó incompleto con la finalización de las legislaturas con gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Posteriormente, este proceso quedaría, en gran medida, estancado y desvirtuado. Aunque posteriormente la protesta no cesase, se diera cierta continuidad a las instituciones creadas y se alcanzasen logros de mucha mayor envergadura, el marco de interlocución creado se iría viendo claramente modificado. Es verdad que la siguiente etapa fue de indudable valor en cuanto a la consecución de éxitos. Entre éstos debe señalarse la modificación del marco normativo con la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

para poder gobernar de la coalición gobernante. Pero, también, en sentido opuesto, a tenor de lo ocurrido en todo este proceso, se puede interpretar que los éxitos alcanzados se debieron a tal circunstancia. La conclusión de lo acontecido durante estos años fue la de la creación de un marco institucional incompleto. El único órgano de interlocución y consulta apenas pudo llegar a ponerse en funcionamiento en este periodo de tiempo. Además, el diseño de éste no fue el más afortunado. Las excesivas precauciones, para garantizarse el control de la interlocución, entorpecieron su proceso de constitución y el resultado fue la creación de una institución cuyo discurso tendía, salvo por las aportaciones de las organizaciones más comprometidas, a distanciarse mucho de la realidad padecida por los afectados por la política llevada a cabo hasta entonces.

Esta etapa estuvo marcada por el papel activo de los poderes públicos. Las intervenciones políticas en la materia fueron muy altas en número. Era el año de la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, la Intolerancia y el Antisemitismo. Además, el segundo semestre coincidía con la presidencia española de la Unión Europea. Como he destacado en anteriores apartados, todas estas tentativas parecían acompañar la línea de actuación del presidente español en tal oficio. Claramente, para este fin se desarrollaron un número amplio de iniciativas de aparente carácter innovador. Entre éstas se destacaron las primeras tentativas de llevar a efecto el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, la puesta en funcionamiento del Foro para la Integración social de los Inmigrantes, la redacción y aprobación del nuevo Reglamento de aplicación de la Ley de extranjería y la puesta en funcionamiento del Observatorio Permanente de la Inmigración. Realmente se provocó un estado de intensa efervescencia donde se animaron muchas expectativas que no llegaban a alentar a los sectores más escépticos participantes en el debate de esta temática.

A pesar de todo lo dicho, algunos asuntos de singular trascendencia quedaban pendientes de resolver. Entre ellos: la asistencia letrada en los centros de internamiento, el desarrollo de una legislación más severa con los actos discriminatorios y la violencia racista,<sup>618</sup> la adaptación del sistema educativo a la nueva realidad migratoria<sup>619</sup> y la readaptación del sistema normativo que se llegó a terminar al finalizar este periodo.<sup>620</sup> Este tipo de circunstancias condicionó la aparición de diferentes tipos de protestas que tuvieron algún tipo de eco. La demora

---

<sup>618</sup> Cf. ROBLES FRAGA, *Proposiciones de ley sobre modificación del código penal, mediante la que se tipifica la apología del delito de genocidio*. Cortes Generales Diario De Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, Año 1994, Núm. 78, V Legislatura, Sesión Plenaria núm. 77 celebrada el martes, 14 de junio de 1994, pp. 3938 – 3944.

<sup>619</sup> En este respecto téngase en cuenta la polémica suscitada en torno a la resolución dada por el Servicio Jurídico del Ministerio de Educación y Ciencia a la consulta efectuada por directora General de Centros Escolares al respecto de las demandas de escolarización de los hijos de los inmigrantes en situación irregular efectuada el 30 de agosto de 1.994. En ella, partiendo de la interpretación del Derecho se consideraba la necesidad de la residencia legal de los padres. Con la intención de poder prestar solución a los problemas educativos más candentes se trató de generar una nueva normativa al final de esta legislatura, casi ya fuera de plazo. Esto se realizó mediante el Real Decreto 299/1.996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación. El procedimiento utilizado para la aprobación fue relativamente similar al seguido para la elaboración del Reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería. Antes de ser aprobado se sometió al examen de una comisión donde participaron los agentes sociales.

<sup>620</sup> La aprobación del reglamento se hizo fuera del periodo estudiado. Ver: Real Decreto 155/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ejecución de Ley Orgánica 7/1985

de la reforma de la normativa llevó a motivar el desarrollo de varias iniciativas. En el ámbito parlamentario la coalición Izquierda Unida propugnó la reforma de la Ley de Extranjería mediante una Proposición del Ley que no pudo prosperar por la falta de suficientes apoyos parlamentarios.<sup>621</sup> La preparación de tal iniciativa supuso la realización de un cúmulo de actividades de diversa naturaleza que le hicieron perder todo su efecto. Por otra parte, ésta no llegó a generar el necesario eco social. Al final fue iniciado su trámite en las Cortes Generales una vez que se habían dado los primeros pasos para la reforma del Reglamento. Junto a las pesquisas promovidas por Izquierda Unida, las entidades más destacadas del entramado cívico de solidaridad con el inmigrante consiguieron una cita con el presidente del Gobierno para solicitarle su compromiso de cambio del sistema legal. Este sospechosamente accedió de inmediato.<sup>622</sup> Un punto de especial trascendencia en todo el debate desarrollado en este efecto era la demanda del estatuto de residencia permanente como forma de poder estabilizar a esta población en la certidumbre de su futuro y se pudieran integrar mejor en nuestra sociedad.

Una nota muy negativa de este periodo de tantas expectativas fue la de la observación de los primeros resultados de la nueva legislación de refugio. A principios del año entonces en curso, se procedió a la aprobación del Reglamento de aplicación de esta nueva Ley, mediante el Real Decreto 203/1.995, de 10 de febrero. La denuncia más destacada hecha ante los medios de comunicación fue la del alto número de defunciones de personas que vinieron a España a solicitar asilo en nuestro país.<sup>623</sup> Un caso de especial trascendencia fue el de los tumultos registrados en Ceuta con los refugiados procedentes del África Negra que trataban de protestar frente a la Delegación del Gobierno de esa plaza. En estos hechos se pudieron apreciar, a través de los medios de comunicación, todos los defectos existentes en la materia: racismo de muchos ciudadanos de tal ciudad, excesos de los funcionarios de policía y la evidencia de la situación insalubre y de precariedad a la que se sometía a esa contingente humano. El escándalo fue mayúsculo.

Unos acontecimientos que pusieron de manifiesto las deficiencias de la nueva normativa reguladora del refugio fueron unos hechos producidos en el aeropuerto de Barajas en el verano de 1.995. Este fue el caso de la denegación de asilo a un grupo de ciudadanos turcos. El fracaso del procedimiento hizo evidente la nulidad de los mecanismos de salvaguardia en estos trámites. El responsable de la Comisión

---

<sup>621</sup> Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, presentada en el Congreso de los Diputados el 18 de julio de 1.995 y calificada el 5 de septiembre de 1.995. Esta iniciativa fue completada con la Proposición de Ley Orgánica de reconocimiento de los derechos de sufragio activo y pasivo a determinados ciudadanos extranjeros, presentada el 28 de julio de 1.995 y calificada en la misma fecha de la anterior.

<sup>622</sup> Este acontecimiento merece una perspicaz interpretación. La tentativa a promover desde la coalición de Izquierda Unida era de dominio público. En el intercambio de argumentos de esta reunión el Presidente del Gobierno hizo comentarios donde quedaba claro su conocimiento de la tentativa de la oposición. El encuentro partió de la iniciativa de instancias afines al partido del Gobierno. Sin lugar a dudas, todo esto justifica una composición de lugar donde se hace perceptible la estrategia de la instancia gubernativa. En definitiva, independientemente de la vía utilizada el resultado final estuvo muy cerca de acabar en el fracaso del cambio normativo. A pesar de todo la Ley 7/85 quedó inalterable.

<sup>623</sup> Esto se efectuó coincidiendo con las denuncias efectuadas ante los medios de comunicación de Europe Unite, donde se denunciaban como 137 solicitantes de asilo murieron antes de obtener esta condición jurídica.

ACNUR en Madrid no puso el necesario celo en su tarea y esto tuvo como resultado la devolución de solicitantes a su destino de origen cuando existían indicios claros del peligro de las circunstancias atentatorias contra la seguridad y la vida de éstos. En esta ocasión todo se resolvió gracias a la labor espectacular de los gabinetes jurídicos de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. En el último instante se consiguió anular la expulsión cuando los afectados se encontraban volando de vuelta al país de donde habían salido huyendo.

En este periodo se destacaron dos tipos de actos de amplia convocatoria. Estos fueron la referida Campaña Europea de la Juventud y los actos cívicos que se produjeron en torno a la Conferencia Euro mediterránea de Barcelona. En el primer caso nos encontramos con una macro campaña promovida desde instancias institucionales públicas con un fuerte presupuesto y un despliegue de medios asombroso. El resultado coincidió con lo programado. Fue un acto testimonial de la buena predisposición de los poderes políticos en torno al problema del surgimiento del racismo. La extensión de esta iniciativa acaparó espacios normalmente cubiertos por otras tentativas. Este fue el caso, entre otros, de las celebraciones en torno al día contra el racismo. La aceptación de esta tentativa por parte del tejido social fue muy discutida. Hubo muchas críticas y las entidades participantes lo hicieron muy en gran medida motivados por el logro. En este efecto se destacó la presteza de la Plataforma Progresista de Solidaridad con los Inmigrantes recientemente creada para este tipo de efecto desde instancias excesivamente próximas a la coalición gobernante. La finalidad de su creación huelga seguir destacándola. La secretaria de Política Migratoria de la Comisión Ejecutiva Federal trató de implicarse excesivamente en este instrumento de acción cívica.<sup>624</sup> En cuanto a la Conferencia Euro Mediterránea de Barcelona se ha de destacar como ésta era también una iniciativa institucional. La protesta cívica surgió como efecto a la indisposición a otorgar participación al tejido cívico internacional. Así, se procedió con la celebración de unas jornadas paralelas. Las organizaciones del entramado de solidaridad con los inmigrantes concurrieron como una parte más.

En conclusión, la principal característica de esta fase fue su estado de agitación política y social en la materia. Al respecto la mayor reserva se puede establecer en cuanto a la autoría de tal situación. Claramente, el estado de movilización era inducido desde los estadios más altos del aparato político. Las instancias gubernativas gozaban de poca fuerza y trataron de aprovechar el tirón de las demandas sociales. Lo importante era evitar las protestas sociales mediante la negociación. Con esto, el escenario de confrontación e interlocución fue siguiendo una dinámica de crecimiento basada en la retroalimentación del debate público. Claramente, en este orden de cosas las autoridades públicas actuaron con la clara conciencia de la importancia del control de la interlocución. Toda la agitación tendería a extinguirse, la promoción de su efervescencia la haría más incontrolable para los agentes sociales, lo único que en definitiva mantendría un carácter contingente al final serían las instituciones creadas para controlar y manejar todo esto. Es decir, los órganos de la negociación. Así, mientras el bullicio y la excitación de toda esta burbuja siguieron su curso los poderes políticos fueron poniendo especial atención en la creación de los órganos de interlocución.

---

<sup>624</sup> PSOE, *“Con el objetivo de la integración social. Apoyo socialista a las iniciativas de solidaridad”*. Sup. Migraciones nº 25, El Socialista, Madrid, febrero de 1995, pp. 1 y 2.

La creación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes se hizo siguiendo otras iniciativas comunitarias de similar carácter y naturaleza. Su finalidad era dotar a las instituciones públicas de un órgano donde fueran resueltas las distintas polémicas en torno a las diferentes temáticas relacionadas con los inmigrantes y la extranjería. Aquí, los principales agentes y fuerzas sociales podrían hacer expresos sus demandas mediante debates y trasladárselas al Gobierno de la Nación. En el fondo, aunque en él se pudiera negociar con los poderes públicos, no se trataba de un órgano de interlocución como tal. Los poderes políticos, para evitar graves percances a su línea de actuación, habían anticipado ese defecto otorgándole un carácter meramente consultivo.<sup>625</sup> Las resoluciones de los debates del Foro no vinculaban la acción de los poderes públicos, en el mejor de los casos sólo podían servirles como su guía en sus iniciativas.

El diseño de la estructura de este organismo respondía, también, a las preocupaciones políticas de la Administración del Estado: evitar que las cosas se fueran de su control. La representación de los poderes públicos era superior a un tercio de todos sus componentes. El presidente era asignado por el Ministerio de Asuntos Sociales. Además, junto a estas medidas se puso mucho cuidado con la selección de las entidades que debían de ocupar las candidaturas. Para dar un tono de legitimidad, se creó por consenso, una comisión de valoración de los méritos aportados por cada organización, en la que participaban un representante de una ONG y otro de una asociación de inmigrantes. La clasificación de los criterios de esta estimación objetiva fue fijada por el Ministerio de Asuntos Sociales. En el fondo, la resolución de este proceso selectivo respondió a acuerdos un tanto oscuros donde la preponderancia la tenían, como era de suponer, los poderes políticos. Así, la concurrencia en el nuevo organismo respondió, en mayor medida, al poder de cada instancia organizativa que a cualquier tipo de evaluación basada en la objetividad. En el caso de las asociaciones de inmigrantes casi todas se encontraban dentro del campo de afinidad de la coalición gobernante. Aunque la situación producida en el caso de las grandes organizaciones no gubernamentales variaba en gran medida, obteniéndose un reparto más equilibrado, seguirían predominando las entidades marcadas por el mismo designio que en el anterior caso.

Al respecto de lo señalado en el párrafo anterior, algo a tener en cuenta fue la forma de irse generando ese entramado de entidades tan próximas a las instancias del Gobierno. Como he señalado anteriormente, alguna de éstas surgieron, con muy poca antelación, casi por promoción de estructuras organizativas vinculadas con el partido político gobernante. Otras fueron seducidas por las expectativas de logro que otorga la proximidad al poder. Su mantenimiento y desarrollo respondió a un tratamiento privilegiado de los poderes públicos en los procesos de asignación de subvenciones. La funcionalidad de todo esto se haría visible en la culminación de este proceso de institucionalización. Este tipo de entidades actuaría obstruyeron toda posibilidad de acceso a ningún otro tipo de agente que pudiera realizar tarea crítica alguna. Además, serían útiles para impedir el funcionamiento regular de los órganos de interlocución que se creasen, entorpeciendo toda posibilidad de poderse plantear la toma de decisiones trascendente contradictorias con los intereses gubernamentales.

---

<sup>625</sup> Cf. Real Decreto 490/1.995, de 7 de abril, por el que se crea el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Artículos 2 y 3. Donde se define la naturaleza jurídica y función de este instrumento de participación y diálogo entre los agentes sociales y las Administraciones públicas.

## **10.2. Evolución del debate público de la extranjería dentro del proceso de institucionalización de la protesta.**

Los tres años de este periodo fueron los más productivos de todo este proceso de presión social. Los logros alcanzados fueron muy altos. Con ellos se concluía el desarrollo de la política gubernamental de inmigración que no se llevó a la práctica en un principio. Tras la apertura producida en el periodo anterior, donde se trató de presentar solución a los problemas legales de la inmigración, en estos momentos se procedería completando el proceso con la protección social de estos colectivos. Así, tal tendencia de actuación terminó culminándose con la apertura de líneas de acción destinadas a la integración social de los inmigrantes. La superación de los obstáculos jurídicos para una amplia masa de extranjeros en situación irregular hizo visibles otras barreras para la inserción de éstos en nuestra sociedad. La inauguración de este tipo de sensibilidad vino acompañada, y también motivada, por la consternación social ante los actos organizados de violencia racista.

En un principio, los actos de los grupos xenófobos sirvieron para abrir el debate en torno a los problemas de la integración social de los extranjeros en situación de desamparo. Posteriormente, su efecto tendió a ser más perjudicial que beneficioso para este fin. Lejos de ser útiles para aclarar la dimensión profunda de los problemas de la exclusión, introdujeron más confusión. Para los poderes públicos y para los principales grupos de interés, de la sociedad española, entrar en el detalle del trasfondo de esta problemática era un asunto engorroso de indeseable tratamiento. Para los primeros, era un compromiso difícil de cumplir y ponía en evidencia su responsabilidad ante este tipo de circunstancias. Para los segundos, la inmigración en su situación de marginalidad era un factor productivo de muy interesantes beneficios. Como he podido señalar anteriormente, la lucha contra el racismo fue muy útil a las instituciones políticas. Brindó una magnífica oportunidad para lavar su imagen ante la opinión pública, evitando la tesitura de tener que rectificar errores. Así, los problemas suscitados eran efecto de la responsabilidad de otros agentes de comportamiento incontrolable.

En el avance del proceso señalado más arriba se produce, también, un claro progreso de la naturaleza de la interlocución social. La regularización de estos actos comunicativos entre los poderes públicos y los agentes sociales llevaría a la institucionalización de la protesta. En la evolución de estos acontecimientos se registró, lógicamente, una dinámica de fricción entre ambas partes. La preponderancia de los poderes públicos le permitiría acondicionar las circunstancias del entorno pudiéndolo poner a favor de sus intereses o fines. Por esto, la presentación de los resultados de esta dinámica debería de tomarse con cautela. Aunque terminasen creándose los órganos de negociación con los sectores de la sociedad sensibles a estos problemas, los poderes instituidos evitaron, en lo posible, hacer concesiones que pudiesen poner en peligro sus intereses. En el fondo, todo el proceso de institucionalización sólo fue el despliegue de una estrategia más sofisticada de control o dominación de esta situación. Se tendió a otorgar la capacidad de participar en las decisiones política, relativas a estos asuntos, a los agentes sociales sin los medios más adecuados para hacerla efectiva. La verdadera pretensión de este tipo de actuaciones políticas es la de conseguir la participación de

las fuerzas sociales en el desarrollo de tentativas difíciles de asumir por éstas. Con ello se consigue reducir la aspereza de la presión cívica. Después de trascender y tomar cuerpo la protesta en la opinión pública ésta no podía seguir siendo desconsiderada o reprimida.

La indisposición a hacer concesiones de largo alcance hizo evidente la mecánica señalada en el párrafo anterior. Con esto el debate tendió a mantener toda su coherencia, aun cuando se culminaron todas las tentativas para la institucionalización de la protesta, sin llegar a convertirse en un sucedáneo donde los contrincantes tratasen de evitar la confrontación. En él se hicieron claras dos clases de posiciones: las cercanas al Gobierno y las llevadas, hasta entonces, por los sectores más comprometidos con la realidad padecida por los inmigrantes del entramado, que estaba compuesta por un cúmulo muy amplio de corrientes. De esta forma, se mantuvo desde el principio, la bifurcación del debate en estas dos líneas discursivas contrapuestas, que aunque en la práctica se guardaban mutuamente un trato aparentemente amable, tratando de guardar las formas, mantenían unas distancias muy destacadas. La corriente crítica, motivada por los defectos de la realidad, siempre tuvo como finalidad tratar el trasfondo de estos problemas sin dejarse seducir por las meras concesiones. Del lado de los sectores afines con las instancias gubernamentales se trataba de mantener una apariencia de oposición. Tan sólo se trataba de un juego basado en la fricción de la competencia de posibles réditos. En esta mecánica la pretensión del poder político era poder capitalizar los resultados de la presión social en beneficio propio. Esto se basaba en la neutralización de la protesta y en la apropiación de los logros alcanzados por ésta.

Para un tratamiento más certero de esta materia, en el presente apartado me voy a concentrar en dos aspectos. En el primero, me voy a referir al desarrollo de la discusión en torno a la modificación del marco legal. En el segundo, me centro en la respuesta dada por los distintos actores de este escenario al auge de las acciones organizadas de la violencia xenófoba y racista. Dentro del primer caso concentro mi atención en los debates producidos en torno a la reforma de la Ley de Asilo de 1984, la modificación de la normativa de extranjería y las modificaciones del Código Penal relativas a las agresiones racistas. En cuanto a las reacciones cívicas y políticas producidas por el surgimiento del racismo violento he centrado mi interés en la forma de articularse los soportes de esta discursiva con la evolución de los acontecimientos relativos a la extranjería. Debe de recordarse, tal como señalé en capítulos anteriores, la forma de surgir esta discursiva social. En comparación con países centroeuropeos la relevancia de los hechos registrados en nuestro país era muy baja. El entramado de organizaciones neonazis empezó a ejercer su influencia en España, de una forma palpable, en los primeros años noventa. El surgimiento de esta discursiva de presión en contra estos tipos de hechos violentos se produjo por inducción desde el exterior de nuestras fronteras. Su causa tiene una discutible vinculación con el surgimiento de la problemática de los extranjeros.

### **10.2.1. Discusión en torno a la modificación del marco legal.**

Como se ha venido señalando, el presente periodo estuvo marcado por las innovaciones introducidas. Estas no se quedaron simplemente en meras medidas

políticas sino, incluso, en la modificación del sistema legal existente desde mediados de los años ochenta. En este respecto se destacaron: la reforma de la Ley 5/1.984, reguladora del Asilo y de la condición de Refugiado, la aprobación del nuevo Reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería y la reforma del Código Penal donde se trata el problema de la violencia racista.<sup>626</sup> En este marco de cambios legales pudimos asistir a un intercambio de la situación existente en los años ochenta. Ahora, los acontecimientos jugaban más a favor de la inmigración económica. El panorama del asilo y de la condición de refugiado tendía a oscurecerse enormemente. Esto haría que mientras en el caso de la regulación de las migraciones voluntarias el debate público fuera, aun a pesar de la tensión creada al efecto, relativamente distendido, en el de las migraciones forzadas se dio lugar a una situación muy polémica que se resolvió de una forma no del todo decorosa.

La modificación del Código Penal fue el efecto del estado de opinión en torno al agravamiento de la violencia racista. Se había producido un considerable incremento del número de agresiones acometidas por grupos organizados. Los diferentes estudios sociológicos de estos momentos sobre la materia apuntaban resultados poco alentadores. Las demandas de las organizaciones cívicas comprometidas con este problema ejercían, paulatinamente, una mayor influencia en la sociedad. Los poderes políticos, de acuerdo con los debates y resoluciones de las instituciones comunitarias, también estaban comprometidos con la toma de resoluciones en la materia. En este efecto, debe de ser reconocido la falta de premura de los poderes públicos a tomar esta iniciativa, que sería acometida con la celebración de los eventos del fin de este periodo. A diferencia de lo sucedido con la extranjería, este proceso estuvo exento de actos de interlocución. Los agentes sociales hacían expresas sus demandas a través de actos expresivos en la vía pública y en los medios de comunicación y el Gobierno asumía su compromiso con la introducción de los cambios demandados, terminando por ejecutarlos.

El proyecto de reforma de la legislación de asilo y de la condición de refugiado supuso una vuelta atrás de lo conseguido anteriormente con la Ley 5/84. Ésta, a diferencia de la normativa previa, se basaba en el desarrollo de un sistema legal rigurosamente restrictivo. Respondía, con mucha fidelidad, a los polémicos acuerdos de cooperación intergubernamental, sobre esta materia, concluidos en el entorno de la Unión Europea, años atrás.<sup>627</sup> Por tales razones, este texto legal fue muy discutido en la esfera del debate público por todos los agentes sociales y recurrido por el Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional.<sup>628</sup> El borrador de esta iniciativa parlamentaria ya había sido sometido a trámite en la Legislatura

---

<sup>626</sup> Cf. Código Penal Artículos 510-522 y 607. La modificación de este texto se hizo a través de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Meses antes de la ejecución de esta reforma se introdujo también la situación del agravante de racismo mediante Ley Orgánica 4/1.995, de 11 de mayo, de modificación del código penal, mediante la que se tipifica la apología de los delitos de genocidio.

<sup>627</sup> Estos fueron tomados en la esfera de las relaciones intergubernamentales, fuera del marco comunitario y por tanto fuera del alcance del control del Tribunal del Justicia y del Parlamento Europeo. Estos protocolos fueron: el Convenio de Dublín, el Convenio de Schengen y las resoluciones y conclusiones de Londres de 30 de noviembre de 1.992.

<sup>628</sup> Los preceptos sometidos a recurso fueron los relativos a la retención de los solicitantes en frontera por un plazo superior al establecido en la Constitución Española, de 1978, en el artículo 17.2 y el relacionado con el rango de la normativa utilizar para este fin según el artículo 81 de nuestra Carta Magna.



anterior, sin que se pudiera finalizar el proceso para su aprobación. Tras la interrupción de este procedimiento, por la celebración de las elecciones generales, en este periodo se volvió a iniciar de nuevo su tramitación. Este arrastraría, en esta ocasión, una acalorada discusión de las propuestas contenidas en él. En este respecto se debe destacar como sólo una iniciativa social tuvo algún tipo de efecto en la redacción definitiva de este texto. Esta fue la presión realizada por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. En ella se solicitaba una modificación de lo propuesto en el proyecto de Ley que se basaba en la recuperación de la tutela judicial de los procedimientos dispuestos para efectuar las solicitudes. En un escrito, de esta entidad, remitido a los diferentes grupos parlamentarios se demandaba la importancia, de cara a la protección de este derecho, de la mediación judicial a instancia del interesado o de la Comisión ACNUR. Con tal tentativa se consiguió una modificación parcial de lo contemplado en el proyecto defendido por la coalición política gobernante.<sup>629</sup> Así, sólo se otorgaría al organismo intergubernamental tal capacidad de poder recurrir a la justicia cuando éste justificase su interés.

Otro cambio de indudable consecuencia fue la eliminación del asilo como figura separada del refugio. Al respecto de esto, tal como sucediera con el caso anterior, la protesta social fue unánime por parte de todo el entramado social. Como en ocasiones anteriores el grupo parlamentario Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya jugó el papel de portavoz en el Congreso de los Diputados. A tenor del contenido de estos preceptos, a partir de aquel momento, sólo gozarían de este sistema de protección quienes reunieran las condiciones reconocidas por la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1.951.<sup>630</sup> Con ello, los llamados *refugiados de facto* quedarían incapacitados para poder gozar de este derecho.<sup>631</sup> La Ley sólo contemplaba para estos supuestos que la denegación de asilo no implicaría la expulsión del país sino que, en el marco de la legislación general de extranjería, podría autorizarse la permanencia en España de estas personas. Aun a pesar de tal circunstancia el nuevo marco normativo cercenaba las potestades de estos afectados. La normativa de extranjería no garantizaba la seguridad ni el elemental principio de no rechazo de los afectados por esta situación de desamparo.

Las principales modificaciones del sistema normativo ahora propuesto se produjeron en el Reglamento de ejecución de la Ley. En este efecto se produjo un hecho de especial relevancia cuyas consecuencias darían lugar a la introducción de algunas modificaciones sustantivas. Este fue el de la elaboración del dictamen del Consejo de Estado sobre el borrador remitido por el Ministerio del Interior para la valoración técnica del texto. En este texto, lejos de hacerse consideración alguna de

---

<sup>629</sup> Sólo se contempló la posibilidad de iniciar esta vía cuando fuera promovida a instancia de la Comisión ACNUR.

<sup>630</sup> La crítica fundamental se basa en la obsolescencia de este tratado internacional para atender esta realidad. Desde su proclamación la naturaleza de este tipo de problema había ganado mucho en complejidad y esta circunstancia la hacía incompetente para poder cumplir con los designios de las finalidades que llevaron a su redacción. Claramente, requería de un desarrollo más ajustado a las diferentes situaciones que entrañaba esta problemática.

<sup>631</sup> Aun a pesar de lo recogido en la Ley, en las observaciones llevadas a cabo por el Consejo de Estado en el Dictamen solicitado por el Ministerio del Interior para su valoración técnica, se podía deducir como la intención del nuevo Reglamento era la de tratar la cuestión de los de las personas desplazadas por la guerra, la violencia generalizada o las flagrantes violaciones de los Derechos Humanos. CONSEJO DE ESTADO, *Dictamen núm. 1492/1994*, Registro General, 3 de agosto de 1.994, pp. 28-29.

sus defectos constitucionales, se acusaba la indisposición del contenido de este texto para poder hacer valer la disposición del Gobierno a impedir el uso fraudulento del derecho de refugio.<sup>632</sup> Entre los cambios con respecto al primer proyecto destaca el carácter suspensivo del recurso contencioso administrativo interpuesto por los solicitantes de asilo cuya solicitud no fuera “*admitida a trámite*” por el Ministerio del Interior. Con ello se dio lugar a una fuerte polémica por la incertidumbre a la que eran sometidos los afectados por esta medida. Éstos eran sometidos a un procedimiento sin garantías donde quedaban al amparo de la discrecionalidad de las instancias competentes de la Administración del Estado.

En respuesta de tales circunstancias, comprendidas en la redacción del nuevo reglamento, se destacaron las acciones del citado grupo parlamentario de la oposición. Su iniciativa consistió en la consecución del replanteamiento, por parte de la Comisión Constitucional del Congreso, de la necesidad de la contemplación de la nueva normativa para poder permitir a los afectados acudir a la justicia.<sup>633</sup> En este caso lo único que se consiguió fue agitar de forma muy intensa el debate parlamentario. Con este motivo, en el partido del Gobierno se produjeron fuertes desacuerdos al respecto de esta circunstancia.<sup>634</sup> La resolución del conflicto se efectuó de forma tajante y poco decorosa provocando marcadas fracturas en las filas socialistas. Al final sólo se siguió admitiendo de forma parcial el contenido de la enmienda propuesta por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Con esto, sin lugar a dudas, en perjuicio de las víctimas de las situaciones aquí compelidas, se conseguirían los objetivos de salvaguardar el interés del Estado. El precio, de tal circunstancia, era clara: la vulneración de los principios fundamentales

Todo esto se matizaba en la práctica administrativa a llevar a cabo por los funcionarios del Estado. La situación de indefensión se hacía efectiva en el mismo procedimiento administrativo para la solicitud y concesión del asilo. Con la nueva normativa se establecieron tres procedimientos. En ellos la situación de mayor gravedad, en cuanto a la falta de garantías, se producía en el caso de las solicitudes efectuadas en la frontera. En el caso de las peticiones catalogadas, por el Ministerio del Interior, como infundadas no se reconocía, por Ley, el derecho a la asistencia letrada y de intérprete al solicitante. El Reglamento sólo preveía la asistencia del funcionario de Policía en estos casos. Con ello, aun a pesar de la buena voluntad de este tipo de responsable, en términos jurídicos, las garantías del proceso quedaban reducidas prácticamente a la nada.

La reforma de la Ley de asilo y de la condición de refugiado terminó siendo aprobada, aunque se hubiera producido un fuerte revuelo, con el apoyo casi unánime de la Cámara. La excepción la marcaría, como era evidente, la coalición Izquierda Unida. Los primeros resultados, como bien se había previsto desde distintas instancias, fueron: la reducción del número de solicitudes y el sometimiento de muchos solicitantes a retenciones prolongadas, en proceso avocados al fracaso, que

---

<sup>632</sup> CONSEJO DE ESTADO, *Dictamen núm. 1492/1994*, Registro General, 3 de agosto de 1.994, pp. 11-13.

<sup>633</sup> MONTERO, C. M., “*Asilo y Refugio en la legislación española*”. En: VVAA, *Refugiados: Derecho y Solidaridad*, Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía, Sevilla, 1.994, p. 172.

<sup>634</sup> En este respecto se destaca la polémica que en los medios de comunicación fue tratada como efecto del enfrentamiento del Baltasar Garzón Real con el ex ministro de Interior J. L. Corcuera. Frente al proyecto de reforma de la Ley 5/84, los diputados socialistas B. Garzón y P. Mariño mantuvieron una postura de oposición que se concretó en su voto negativo de este proyecto.

bien habían podido ser evitadas por el legislador. La caída del número de solicitudes en gran medida respondía a la previsión del cierre del uso fraudulento de esta vía de acceso, efectuada por los acuerdos interestatales del entorno europeo. Pero perjudicaba enormemente a los afectados por situaciones que motivaban la salida forzosa de sus correspondientes países. En la mayoría de estos casos solía ser muy difícil poder acreditar tales circunstancias a los solicitantes de refugio. Normalmente, el solicitante de refugio llega a nuestras fronteras desvalido de todo y afligido por las circunstancias que le han tocado vivir.

El gran logro de la presión social fue la reforma del Reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería. En esta ocasión, a diferencia de lo ocurrido con la normativa de asilo, se consigue un gran avance en materia de derechos de los extranjeros en España.<sup>635</sup> Los principales aspectos negativos de este texto legal fueron los relacionados con la influencia del Convenio de Schengen. Motivados por éste, en la presente norma se introdujo un nuevo régimen de visados, que incrementa formidablemente el número de clases de éstos, a la vez de aumentarse la discrecionalidad de la práctica administrativa en el control de entrada. Esto hacía evidente la pretensión del control férreo de entrada a la fortaleza europea. Salvo este tipo de cuestiones, las aportaciones más beneficiosas fueron:

- La ampliación de los permisos de residencia y de trabajo. En esta ocasión se consigue, por primera vez, el permiso de duración permanente. El objetivo era garantizar la certidumbre de la estabilidad de los inmigrantes como precepto fundamental para conseguir su plena su integración. El procedimiento para conseguirlo estaba constituido por tres etapas donde se iban otorgando diferentes permisos hasta conseguir este último. Este tipo de medidas venía siendo demandada por los agentes sociales desde la promulgación de la primera normativa.
- Mejoras de las garantías procesales y la tutela judicial dentro del procedimiento administrativo sancionador.
- El reconocimiento al derecho de la educación de los hijos y el derecho a la sanidad de los trabajadores indocumentados.
- Reconocimiento del derecho a vivir en familia al establecerse procedimientos útiles para la reagrupación familiar. Con el nuevo Reglamento, los familiares próximos de un residente legal que tenga permiso de trabajo reciben una consideración preferente con respecto a los permisos de trabajo.
- El reconocimiento de la capacidad para desarrollar algún tipo de empleo o actividad lucrativa, a tiempo parcial, a los estudiantes.

Todas estas aportaciones fueron complementadas con el inicio de un nuevo proceso extraordinario de regularización que subsanase las deficiencias existentes en

---

<sup>635</sup> Cf. ADROHER BIOSCA, S., " *Algunos aspectos sobre la entrada y la residencia en España en el nuevo Reglamento de extranjería.* " Jornadas sobre el nuevo Reglamento de la Ley de extranjería, Cáritas Española, abril de 1.996. p. 1.

el anterior marco legal. Con ello se pretendía crear un nuevo punto de partida en el que la mayoría de las demandas sociales, de una forma o de otra, se habían contemplado. Realmente, este fue el broche dorado de cierre de la política socialista de inmigración. A pesar de los beneficios otorgados con esta iniciativa, con ella quedó patente la dificultad para modificar la Ley 7/1.985. Este fin fue el objetivo permanente del entramado de presión. Incluso, durante el periodo de negociación del reglamento con los agentes sociales se trató de conseguir tal objetivo mediante la promoción de una iniciativa parlamentaria. El procedimiento de reforma del Reglamento de aplicación no fue acometido con mucha celeridad por el Gobierno. Tan tarde se inició que estuvo a punto de no poderse completar. En este efecto, la iniciativa parlamentaria no dejó de ser una estrategia para conseguir esta finalidad. Claramente, los promotores de ésta eran conscientes de su poco porvenir. Además, eran conocedores del inicio de las negociaciones del Gobierno con los agentes sociales. En definitiva, la mayoría de las pretensiones reflejadas en la Proposición de Ley presentada por la coalición Izquierda Unida fueron tratadas por la comisión creada al efecto de la elaboración del nuevo Reglamento. Los representantes de los agentes sociales pusieron mucho interés en ello.

El proceso de elaboración de esta nueva normativa no estuvo marcado por graves tensiones, existentes en etapas precedentes. El trámite se efectuó a través de un procedimiento basado en la interlocución con las fuerzas sociales. El cambio de la normativa existente había sido anunciado por el presidente del Gobierno al inicio de la legislatura en curso. Esto, en un principio, sirvió para aplacar la presión pero, también, para generar las expectativas que la motivarían más. Lógicamente, en primera instancia la atención de todo el entramado se concentró en la reforma de la Ley de Asilo. La agenda de los poderes políticos no podía dar para más. Dentro de las actividades de presión, la referencia más constante fue la de la necesidad de cambiar el sistema legal de la extranjería. En sí éste se había constituido en el fin último de la protesta.

Desde el inicio de las negociaciones entre los poderes públicos y los agentes sociales para la reforma del Reglamento, se planteó una serie de principios que debía de regir la reforma.<sup>636</sup> Estos eran:

- Desburocratización. Con éste, se solicitaba la reducción del excesivo arbitrio administrativo y la agilización del procedimiento. Los procesos recogidos en el anterior reglamento obstaculizaban inútilmente la resolución de los trámites a cumplir.
- Actualización. La evolución de los acontecimientos había dado lugar al cuestionamiento de muchos de los aspectos del marco normativo existente. Esto se había producido de diversas maneras, entre las que había: resoluciones judiciales y declaraciones de organismos intergubernamentales. Ahora, se pedía la recogida de tales argumentos otorgando mayor claridad, operatividad y precisión jurídica de la nueva norma.

---

<sup>636</sup> Cf. CCOO, *"Propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Extranjería."* En: *Cuadernos de Migraciones*, Secretaría Confederal de Migraciones, CCOO, Madrid, junio de 1.994, pp. 1 y 2

- Seguridad y técnica jurídica. Partiendo de la opinión unánime de la doctrina donde se reconocía a la Ley de extranjería su deficiente técnica legal que conducía, en la mayoría de los casos, a indeseables situaciones de indefensión jurídica.
- Reformas positivas. En este aspecto se exigía la modificación de muchos aspectos del marco normativo que son inflexibles, poco operativos y flagelantes con respecto al debido respeto de los principios fundamentales.

### **10.2.2. Auge y desarrollo de las acciones cívicas y gubernativas contra el racismo.**

Como he venido señalando, el surgimiento de las acciones cívicas contra el racismo se produjo por inducción de lo ocurrido en el marco comunitario. En un principio, aunque se registrasen hechos tumultuosos de indudable signo racista, en nuestro país, éstos no obedecían a la autoría de ninguna red de organizaciones xenóforas. Estas empezaron a ser perceptibles al finalizar la penúltima década del siglo XX. Hasta la comisión de los primeros atentados racistas con víctima mortal, la principal acusación de racismo se efectuaba, desde el entramado cívico de solidaridad con los inmigrantes, contra la política gubernamental en materia migratoria. El punto de arranque de las iniciativas cívicas contra la violencia racista fueron los debates producidos en el Parlamento Europeo, con motivo del informe G. Ford, y las profanaciones de los cementerios judíos en Francia de los primeros años noventa. Con motivo de estas circunstancias empezaron a llegar a España las primeras influencias de algunas organizaciones no gubernamentales, de ámbito internacional, que trabajaban sobre esta temática. Este fue el caso, por ejemplo, de la implantación de la organización SOS racisme en Cataluña y de los eventos promovidos por Amnistía Internacional.

Con la aparición, en España, de las primeras organizaciones xenóforas, pertenecientes a redes internacionales, y la aparición de las tribus urbanas se empezaron a desarrollar tentativas como las del programa de Jóvenes contra la Intolerancia. Éstos tuvieron un fuerte impacto social en sus tentativas. Contaban con un buen soporte en cuanto a recursos económicos. Gozaban de muy buena cobertura en los medios de comunicación. Eran un claro efecto de las preocupaciones de las instituciones políticas. En el ámbito comunitario la preocupación sobre el tema se hizo más incisiva cuando consiguió representación en el Parlamento Europeo el primer grupo de tendencia xenófoba. Desde entonces, a la luz de los riesgos de esta situación, se tendieron a promover diversas iniciativas para poder detener este tipo de sucesos. En el estado español esto empezó a surgir justo cuando, desde las instituciones públicas, se empezó a reconocer la nueva realidad, de nuestro país, con respecto al movimiento migratorio internacional. La necesidad del cambio de actitud respecto de la extranjería obligó al Gobierno a buscar un asidero para encubrir los defectos de la política llevada a cabo en esta materia. De esta manera, el tratamiento decidido del peligro del racismo se presentaba como una opción de actuación política con muchos alicientes. Este era un grave problema, relacionado con el fenómeno

migratorio, cuyas causas o razones eran ajenas a la responsabilidad de los gobernantes

Por tales motivos, junto a la promoción de las iniciativas cívicas en contra del racismo, se impulsaron diferentes estudios e investigaciones para ilustrar esta realidad. En ellos se destacaba la potencialidad del fenómeno a tenor de las características de la mentalidad de la ciudadanía española medidas a través de sondeos. Lo que faltó, a todos los efectos, en esta época, fue la elaboración de un trabajo de investigación pormenorizado de las tramas de organizaciones autócratas. Al menos, los cuerpos de seguridad del Estado no los hicieron públicos, ni ninguna otra institución acometió esta tarea. Lo único conocido era la información vertida en los medios de comunicación. Esto normalmente se efectuaba a través de los trabajos del periodismo de investigación sobre la materia o a través de las declaraciones de estas entidades. En definitiva, el único tipo de ayuda aportado sobre la materia, para la reflexión y el debate, eran una serie de estudios sobre las tendencias de la actitud de la población española.

Los primeros actos racistas con víctima mortal incrementaron la agitación social al respecto. Esto permitió el crecimiento de las entidades que trabajaban sobre esta materia. Claramente, con esto fueron tomando cuerpo. La obligación de actuación de los poderes públicos sobre estos asuntos disparó las expectativas de logro de este tipo de iniciativas cívicas. Con estos acontecimientos los campos de acción fueron definidos con mayor precisión. Uno de los principales objetivos fue el cambio de la legislación existente en materia penal. Para que los poderes públicos pudieran actuar con mayor eficacia en el control de este tipo de organizaciones se hubieron de crear los instrumentos necesarios. La trascendencia de estas acciones de presión tuvieron como principal resultado el incremento de la participación cívica en este tipo de actos de protestas. Con el curso de estos acontecimientos las instituciones del Estado encontraron sus mejores resortes para justificar su papel al respecto de las problemáticas de la inmigración.

De igual forma a lo sucedido en otras esferas del entramado cívico analizado, al respecto del racismo, el trato de los poderes públicos fue muy desigual según cuales fueran éstas. Esto supuso un desarrollo desigual de cada una de éstas. En este respecto, podemos apreciar como mientras la organización SOS Racismo fue perdiendo capacidad de actuación, Jóvenes contra la Intolerancia tendía a sobresalir cada vez más. Curiosamente, el éxito inicial de la primera se debía a la implantación social que había conseguido en sus inicios. Su capacidad de convocatoria se debía al éxito del trabajo militante de sus miembros. No contaban con mayores recursos que sus propios esfuerzos. En el segundo caso nos encontramos con una realidad bien diferenciada de la del anterior. Fue promovida desde las entidades afines a la coalición de Gobierno. De esta manera, desde sus inicios contó con el apoyo de tal instancia. Las subvenciones para la acometida de las iniciativas de tal entidad fueron muy cuantiosas.<sup>637</sup> Además gozó de especiales ventajas en el desarrollo de la

---

<sup>637</sup> Debe señalarse al respecto como tal organización no fue inscrita en el registro de asociaciones hasta febrero de 1.994, después de mucho tiempo del inicio de sus actividades. En tanto programa éste se creó como un consorcio de varias organizaciones. Estas eran: MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad), Iuventus, Solidaridad 2000, Onda Verde y CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado). Con el paso del tiempo tomó cuerpo propio, separándose de tales entidades y registrándose como asociación independientemente en la fecha antes señalada.

Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo. El soporte organizativo inicial fue aportado por varias ONG's, parte de ellas muy afines al partido del Gobierno, y las Juventudes Socialistas de España. Esto le permitió alcanzar mucho peso en el debate público en muy poco tiempo convirtiéndose en la entidad preponderante en esta materia.

La relación entre las dos tendencias, señaladas en el párrafo anterior, fue casi de competencia. En tal tesitura Jóvenes contra la Intolerancia terminaría sobresaliendo formidablemente sobre la otra. Su preponderancia prácticamente la condenó al ostracismo. El espacio público abarcado por ésta la dejaba en la sombra. En este respecto, debe de destacarse como la organización SOS Racismo mantenía una postura muy incómoda para las instituciones públicas. Su forma de tratar el problema del racismo era demasiado comprometida con la realidad. Se convertía en un obstáculo para las tentativas estratégicas del Gobierno al respecto del desarrollo de su política de inmigración. La concurrencia del resto de las entidades relacionadas con esta materia cumplió un papel mucho más restringido. Tal como sucediera con respecto a los problemas de los inmigrantes, aquí se desarrolló un pequeño entramado movido por las prebendas gubernamentales. Estas eran copartícipes de la principal tendencia. Actuaban para completar audiencias.

La gran tentativa del Gobierno en esta temática fue la campaña realizada en el año 1.995. Esta iniciativa formaba parte de las medidas para poner en práctica la Declaración y el Plan de acción de lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, adoptadas en la Cumbre de Viena de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa. El papel del Gobierno español en la acometida de esta tentativa se destacó por su actividad. Esta iniciativa se completó con la reforma del Código Penal que había sido demandada por las fuerzas sociales y por diversos organismos de la administración de justicia. Hasta la acometida de estas iniciativas públicas el terreno fue paulatinamente preparado por el programa cívico referido en los párrafos anteriores. En el ámbito internacional se debe de destacar el papel jugado en torno a los debates y declaraciones del Parlamento Europeo. Todos estos problemas estaban muy comprometidos con el ideal del desarrollo de la Unión promovido por España.

### **10.3. Valoración de la mecánica de la institucionalización de la protesta a favor de los inmigrantes en España.**

La institucionalización de este movimiento de presión social fue un proceso inacabado. A efectos prácticos, sólo se consiguieron crear los instrumentos necesarios para la acometida de este fin. El ajuste de las conductas de los participantes en la mecánica de funcionamiento de estos órganos no se pudo llegar a concluir. La principal razón de esta circunstancia fue la incapacidad, del gobierno que promovió esta tentativa, para llevarla a buen puerto. El plazo de duración de esta legislatura se agotó de forma prematura, sin haberlo podido prevenir. La puesta en práctica de las medidas necesarias, para crear las condiciones más adecuadas para el cumplimiento de este objetivo, fue muy prolongada, torpe e ineficaz. El acondicionamiento de las actitudes de los agentes sociales sólo se podía conseguir, como bien sucedió con otros movimientos de presión, mediante un procedimiento

muy prolongado en el tiempo. Así, esto se quedó en una tesitura contradictoria, donde el objeto de las fuerzas sociales terminaría perdiendo todo su vigor y se habría dañado la capacidad organizativa de las entidades participantes.

Sin haberse podido ajustar las pautas de los participantes a la lógica de la negociación y el consenso, gran parte de las entidades, irremediamente, se habían hecho muy dependientes de los recursos públicos para su mantenimiento. La conclusión de este proceso habría supuesto la creación de un nuevo tejido corporativo, donde la causa de las acciones de los agentes sólo sería la justificación de su existencia. Éstos habrían terminado ganando mucho poder, atribuido por las instituciones del Estado, para poder participar en las resoluciones políticas de los asuntos que les incumben, a costa de mermar su capacidad crítica. En definitiva, esto sirvió, a duras penas, para mantener un foco activo de protesta frente al siguiente gobierno que se emplearía en recortar estos logros generando un estado de mayor agitación.

En el desenvolvimiento de los acontecimientos de esta etapa hemos podido ver como se seguía una bifurcación de la línea de actuación de los agentes. Aunque todas eran complacientes con el procedimiento, ya que en definitiva éste aportaba la única vía para poder cambiar la situación creada con la aprobación de la Ley 7/85, había un sector indispuesto a modificar su postura crítica. Así, mientras para algunos agentes la participación en el Foro era un logro para otros suponía un trance de readaptación de su compostura para asegurar el cumplimiento del procedimiento. Así, con la intención de acceder al objeto de este apartado, he procedido con la elaboración de dos apartados donde se profundiza sobre estos dos tipos de práctica. En el primer caso, me dispongo a realizar un breve análisis de la forma de conseguir este tipo de fines por parte de los poderes públicos. En el segundo, me centro en la forma por medio de la cual los sectores críticos consiguieron mantenerse, en el fondo, en una postura invariable frente a sus objetivos.

### **10.3.1. Logros de los poderes públicos.**

Con la institucionalización, que no llega a su máxima plenitud, se habría podido generar el mejor y más eficiente mecanismo de control y obstaculización del flujo de la presión social. De esta forma se habría conseguido crear una situación aparentemente sostenible, pero que no dañase el orden político existente. Con este tipo de práctica se consigue propiciar una tendencia a la degradación y a la decadencia del movimiento. Al menos, en primera instancia, con el diálogo y la negociación se aplaca la tensión. Con el recurso a esta práctica, los poderes públicos consiguen relanzar su imagen ante la sociedad. En tales circunstancias, lo importante para tales instancias es conseguir controlar el procedimiento. Para ello en su capacidad de agente preponderante que otorga la oportunidad a sus adversarios, éste trata de acondicionar estos procedimientos, de la forma mejor posible, para sus fines. El punto de arranque de estos procesos corporativos se suele iniciar con las primeras maniobras para abrir los canales de interlocución con los agentes sociales.

En el caso del objeto de estudio del presente trabajo, la apertura del proceso analizado, en este apartado, se inició con la creación de la comisión de seguimiento



del proceso Extraordinario de Regularización de 1.991. Tras un número considerable de años sin tener respuesta de los poderes políticos, con motivo del nuevo rumbo de la política de inmigración se abre una nueva etapa donde la interlocución jugaría un papel importante. Con esto, se sentarían las bases para el desarrollo del soporte institucional de este tipo de actividades. Aun así, aún quedaría un trayecto relativamente prolongado para conseguir este fin. Los encuentros con los poderes públicos, hasta la creación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, serían esporádicos. En la mayoría de los casos éstos se convocarían a instancia de las instituciones públicas. Estas reuniones solían ser de carácter consultivo sobre la mejor forma de desarrollar una determinada política. En ocasiones, tan sólo se trataba de encuentros informativos tendentes a tranquilizar la susceptibilidad de los sectores más dados a la agitación.

Todo esto sirvió a la Administración para hacer más sostenible su política en la materia. Con ello podía prolongar más el compás de espera entre las iniciativas. Además, a través de tales prácticas conseguía comprometer a los agentes sociales con el diseño de las distintas actuaciones. El resultado era evidente: reducía formidablemente la tensión existente. El punto culminante de esta dinámica sería el de la creación de los mecanismos para dar rigor institucional a este tipo de práctica. Esto empezaría a hacerse con el inicio de la última legislatura socialista. En el periodo anterior, desde distintos sectores del entramado organizativo se empezó a solicitar este tipo de órgano. En Cataluña, los sindicatos y grupos políticos de la oposición plantearon, en 1.992, la necesidad de crear un órgano de interlocución similar al utilizado para otras temáticas. La propuesta para la creación del Foro vino motivada por las experiencias europeas con este tipo de instancias consultivas. La preparación de tal organismo entrañó un proceso prolongado donde el Gobierno trataba de ganar ventajas para la salvaguarda de sus intereses dentro de las posibles negociaciones a desarrollar en el futuro.

Claramente, con vistas a salvar los objetivos señalados más arriba, se empezó a promover la creación de un sector afín dentro del entramado cívico. Para este fin, en primer lugar, se trató de aproximar, a esta materia de intervención social, a las organizaciones con las que se mantenían algún tipo de vinculación. La mayoría de éstas trabajaban sobre problemáticas relativamente cercanas a esta materia. Con ellas surgieron nuevos objetivos de actuación, más secundarios o periféricos, como pudieron ser los problemas de la juventud o de la mujer inmigrante. Con esto se pretendía suavizar el carácter incipiente de las demandas en curso mediante la diversificación y la fragmentación de las temáticas a tratar. Por otra parte, estos nuevos elementos, de la red organizativa, servirían para canalizar otras tentativas como la de ir creando un tejido afín de asociaciones de inmigrantes, con las que poder contrarrestar las tentativas de los sectores más críticos con la política gubernamental. En este efecto tomaron parte tanto estas organizaciones como los servicios desarrollados al efecto por la Unión General de Trabajadores.

Tal como he podido señalar anteriormente, la creación del nuevo organismo público de interlocución y consulta, para el desarrollo de la política migratoria, tenía como finalidad la regularización de este tipo de prácticas, mediante protocolos y criterios objetivos que racionalizarían su rendimiento. El control de los efectos resultantes se inició en su diseño. En primer lugar, sólo se le reconocía un mero carácter consultivo. Esto suponía el carácter no vinculante de sus resoluciones con

respecto a la política gubernamental. Así, de forma anticipada a su puesta en funcionamiento, se le había enajenado una virtud de especial trascendencia. Los poderes públicos podían utilizar sus resoluciones para apoyar su línea de acción pero podían desestimarla cuando las considerasen inconvenientes. Con ello se conseguía un mecanismo útil sólo para mejorar la imagen de las instancias gobernantes. El segundo mecanismo para garantizar el dominio de la situación, por parte de las instancias gubernativas, se basó en la configuración de la estructura de representación. De entrada, se otorgaba una posición preponderante a las administraciones públicas que ocupaban más de un tercio de las vocalías. El Presidente lo nombraba el Ministerio de Asuntos Sociales entre personalidades de su confianza. En tercer lugar, el último dispositivo para asegurarse los resultados se basaba en la selección de las vocalías. Las redes de organizaciones afines ocuparon la mayor parte de estos puestos de representación. El procedimiento para la asignación de los puestos fue del todo irregular. Por este motivo el proceso fue recurrido por Comisiones Obreras. Aun a pesar de la subsanación de los errores demandados otros muchos siguieron manteniéndose. Así, organizaciones sin ningún tipo de mérito fueron incorporadas y otras, de mucho mayor interés fueron despreciadas.

Si consideramos las primeras declaraciones de intencionalidad de los responsables políticos como el punto de inicio del proceso, éste se puede establecer al principio de la legislatura. Esto se produjo en una reunión que tuvo la ministra de Asuntos Sociales con los agentes sociales para exponer cuales serían las líneas de actuación política en la material. Desde principios del año 1.994 se difundirían por medios oficiales los procedimientos a utilizar para la constitución de este organismo. En el tercer trimestre de este mismo año se abrió el plazo de presentación de las candidaturas. Durante el siguiente año mediante diversas convocatorias se fueron cumplimentando todas las fases del proceso. La primera sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes no se produciría hasta el 14 de diciembre de 1.995. Evidentemente, la amplitud del procedimiento pone al descubierto las maquinaciones anteriormente observadas. En definitiva, el resultado ya lo he señalado anteriormente.

### **10.3.2. Mantenimiento de las virtudes del movimiento de solidaridad con los extranjeros en situación de desamparo.**

El cambio de la política gubernamental supuso la modificación del escenario de confrontación entre los poderes políticos y las fuerzas sociales. La apertura de los canales de interlocución con la sociedad sirvió para canalizar la protesta. En este procedimiento, la naturaleza de las acciones cívicas de presión tendió a ir suavizándose. El enfrentamiento abierto, de las entidades sociales con los poderes públicos, fue haciéndose cada vez menos recurrente. En realidad, a través de estos procedimientos, el entramado organizativo de solidaridad con los extranjeros, en situación de desamparo, fue sufriendo un proceso de domesticación. Con ello, además, sus virtudes y cualidades originarias fueron experimentando una transformación tendente a la degeneración. La mecánica de la negociación sometía a los participantes a mantener posturas flexibles. Esto suponía, en muchas ocasiones, verse obligados a hacer concesiones contra los postulados mantenidos por éstos hasta

esos momentos. En el fondo, este procedimiento entraña una fórmula para garantizar, a los poderes públicos, el control de los movimientos contestatarios. El estado de agitación social en torno a los problemas de la extranjería ponía a la coalición gobernante en una tesitura que empezaba a ser difícil de soportar. La mejor forma, de poder superar esta circunstancia, era facilitar la participación de los agentes de presión en los procesos de decisión política, a desarrollar en este respecto.

Junto con los utensilios introducidos con la lógica de la interlocución, se utilizarían otros para asegurar el éxito de este procedimiento. Estos consistieron en la asignación de recursos para el mantenimiento de tales entidades y el desarrollo de sus actividades. Con ello, la pérdida de la independencia de tales instancias se convertía en un hecho consumado. El resultado final era una clara desvirtuación del movimiento cívico de presión. Todo esto comenzó con la aplicación de las medidas contempladas en la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento en 1.991. El objeto era la puesta en funcionamiento de la política de inmigración. En ella se preveía la importancia del diálogo con los agentes sociales. El tratamiento de este punto se empezó realizando, de forma esporádica, contactos relativamente tímidos. El desarrollo de los mecanismos reglados, para la acometida de esta función, no se produjo hasta el final del proceso. Por tal motivo, el sometimiento del tejido organizativo nunca llegaría a ser del todo completo. Todo terminaría en una mera tentativa.

Con el inicio de la interlocución se pudo observar el referido cambio de actitud de las fuerzas sociales vinculadas con esta problemática. Desde entonces, la negociación y el consenso se abrieron como verdadera vía para poder modificar la realidad. La acometida de las instancias gubernativa de las pertinentes reformas demostraba la disposición de tales instancias y hacía fiable el recurso al diálogo a sus nuevos interlocutores. El proceso de consolidación de esta tentativa requería del ajuste de los comportamientos mantenidos hasta estos momentos por el entramado social. El campo de confrontación había variado y requería nuevas estrategias. Con la disposición del Gobierno a la introducción de reformas y al diálogo las demostraciones de fuerza se hacían menos necesarias. No dejaban de ser unos instrumentos disuasorios a utilizar pero pasaron a tener un papel secundario. Por su parte, los poderes públicos tenían que asegurarse su baza en este juego. No podían poner en peligro el éxito de su proyecto. En este caso había concesiones difíciles de hacer. Estos no querían arriesgarse a poder perder el control de este tipo de circunstancias. Con ello desde tales instancias se pretendió acondicionar lo mejor posible del escenario donde se habrían de llevar a cabo las conversaciones con los interlocutores sociales.

En la evolución de los acontecimientos se pudo llegar a observar la bifurcación de las líneas de acción, contempladas en el apartado anterior. Éstas se distinguían por su ajuste a los predicados del poder. La corriente crítica era la más vinculada con los postulados iniciales de la protesta. Su disposición al protocolo de la negociación era guiada por presupuestos instrumentales, orientados por la finalidad de poder modificar la situación existente. En su iniciativa se mantenían fieles a los fines perseguidos. En el fondo eran éstas las instancias que fueron dando sentido al proceso de la negociación. Estas planteaban las demandas más trascendentes, además de efectuar las correcciones de los argumentos mantenidos por los poderes políticos. Con ellas el debate pudo nutrirse de argumentos sólidos.

Contaban con los medios adecuados para el análisis y el tratamiento de la realidad padecida por los inmigrantes. En cuanto organizaciones sociales tenían más posibilidades de acercarse a este tipo de problemas.

Al respecto de todo lo observado, se debe de hacer algunas aclaraciones sobre el tejido crítico. En principio, debe de ser tenido en cuenta como solamente participaron del diálogo un número muy bajo de este tipo de entidades. El resto fue marginado deliberadamente, por las instituciones públicas, de todo acto de comunicación con las instituciones públicas. El momento donde más claro quedó esto fue en la constitución del nuevo órgano de interlocución. Sólo se dejó participar a las estructuras organizativas con más fuerza. Esto era inevitable, si no el proceso habría estado avocado al fracaso. Además, la neutralización del efecto de la presión social pasaba por la participación de tales fuerzas en este tipo de organismos. En la negociación se les hacía partícipes de los obstáculos insalvables para el desarrollo de las distintas alternativas de actuación y responsables de las líneas políticas pactadas y practicadas. La dinámica seguida en todos los encuentros, hasta la conclusión del proceso analizado, se caracterizó por la ausencia de fricciones. Los responsables políticos cuidaron mucho de hacer visible su preocupación y esfuerzo. Realmente, siempre fueron reuniones de tipo consultivo. Apenas, en estas reuniones se fue a la negociación.

La discriminación del resto de las entidades del sector crítico supuso su radicalización. El mantenimiento de esta postura era la mejor forma que tenían sus promotores para justificarse. En el fondo, se trataba de entidades de poco peso y capacidad organizativa. Aun así, no dejaban de ser un soporte importante para las movilizaciones. La desestimación del interés que éstas podían tener, por parte de los poderes públicos, junto a su baja capacidad de actuación, motivaron el proceso de su paulatina extinción. Con este procedimiento, sin lugar a dudas, se conseguía una fragmentación del frente de presión a encarar por los poderes públicos. De esta forma se conseguía el acercamiento al estadio más idóneo para poder culminar la institucionalización de este movimiento de presión social.



**Cuadro cronológico N° 5**

**MATIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS  
DE LA DEMANDA SOCIAL**



BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
930101			Jornada Mundial por la Paz. Llamada del Papa y de los Presidentes de las Conferencias Episcopales europeas en Roma.			
930102	S		RODRÍGUEZ, J. A. "Las autoridades marroquíes utilizan la plaza de toros de Tánger para encerrar inmigrantes ilegales". El País, Madrid, p. 16.	Una residencia para retornados se ha convertido en alojamiento provisional para los dominicanos que acompañaban a Lucrecia Pérez.	PRADO, J.C., "Algeciras Acoge. Los refugiados del hambre". Rv. Cáritas, Enero 1992, Cádiz. pp. 5-6.	
930104	L	Moscú pide que las repúblicas nucleares de Ucrania, Bielorrusia y Kazajistán también se desarmen.	ESPINOSA, A., "Manos a la obra: los españoles se aficionan a arrimar el hombro a las organizaciones humanitarias". El País, Madrid, p. 20.	Un nuevo grupo de refugiados bosnios llegará a Gandia, donde ya hay alojadas 45 personas de este país.	La Fed. de Mujeres Progresistas asume la gestión del Programa "Mujer Inmigrante" de la As. Mujer y Sociedad. Esto permite incluirlo en las solicitudes al 0,5 del IRPF. Se extiende por C. A. Cataluña y C. A. Galicia.	
930105	N	Alemania apuntala de nuevo el franco para evitar su devaluación.	Varias asociaciones piden el indulto para el ginecólogo Sáenz de Santamaría.	El senegalés Masseur Shko será próximo rey Baltasar en la cabalgata de Reyes de Granada, en un gesto contra el racismo.	90 solicitantes de asilo y refugio duermen ya en el nuevo albergue municipal de San Blas.	
930105		Israel autoriza la visita de la Cruz Roja a los palestinos deportados a la tierra de nadie.	Los albergues municipales de Madrid se encuentran al completo a causa del frío.	Iniciativa de la Paz en Centroamérica. Visita a Guatemala para la evaluación de la evolución de los Derechos Humanos.	Publicación del Art. de R. Aragón Bombín "La España de los 90" ante el reto de la inmigración" en Papeles del Psicólogo.	El grupo parlamentario socialista quiere introducir el racismo como agravante penal.
930109	S	EE.UU. da por concluida la crisis de los misiles iraquíes.	La crisis de KIO se agudiza con el despido de 1.900 trabajadores de empresas del Grupo Ercros.			El colectivo de africanos de Móstoles critican que el rey Baltasar fuera un blanco.
930110	D	Jornada Mundial por la Paz. Encuentro especial de ASÍS.	La Sequía obliga a siete capitales a beber agua de infima calidad.		ESPINOSA, A., "Huyendo de Sadam: la odisea de una familia iraquí que intenta iniciar una nueva vida en España". El País, Madrid, p. DO9	HERRERA, J. M., (Cáritas) "Migración, xenofobia y racismo en España". En SAL TERRAE, Rev. Hispanoamericana de Teología Pastoral.
930111	L				GIMÉNEZ, C., "Dimensionamiento y análisis por grupos étnicos de la población inmigrante del Tercer Mundo y Portugal en la Comunidad Autónoma de Madrid", (Sugiere 52 líneas de actuación de la CAM)	Carta de ASTI, a la Comisión Delegada de Régimen de Extranjería, denunciando las trabas puestas a la reagrupación familiar, con la lista de documentos que exige el Consulado Español en Tetuán.
930112	N	Bush libra su última batalla contra Sadám con un ataque aéreo sobre el sur de Irak.	El Tribunal Constitucional admite la impugnación judicial de la ley Corcuera		El instructor del atestado contra el guardia civil acusado de matar a Lucrecia Pérez no investigó su relación con ultras.	Borrador de documento de las comunidades de <b> cristianos de Base</b> de Madrid, titulado "Comunicado sobre los inmigrantes".
930114	J		El 5,4 % de la inflación aumenta la brecha entre España y la CE	México denuncia el aumento de crímenes xenófobos contra sus emigrantes en EE.UU..	Treinta inmigrantes magrebíes finalizan cursos de formación laboral organizados en Zaragoza.	11 ONG's lanzan la <b> campaña &lt;Democracia es igualdad&gt;</b> . Costará 286 millones que serán financiados por Asuntos Sociales con cargo al 0,5 % del IRPF. Intentan concienciar a toda la sociedad contra todo tipo de discriminación.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930115	V		La revista nazi encontrada a uno de los asesinos de Lucrecia alienta la violencia y el racismo.		Convocatoria de reunión de la DGM a los agentes sociales para realizar una evaluación de los resultados del actual proceso de renovación de los permisos, producto de la regularización de 1.991.	Establecimiento de un convenio de colaboración entre ATIME y el Ayuntamiento de Murcia: participación en proyectos de integración y tareas de traducción.
930116	S	Tres hombres armados secuestran a dos monjas españolas en Filipinas.	Estalla la guerra entre las regiones con excedentes y la España seca.		Cierra el restaurante de Algete El Cortijo, frecuentado por dominicanos, por las protestas de los vecinos.	Inicio del Programa de Formación Profesional para Inmigrantes de la As. FO- INTER, "Formación de maquinistas en piel y cuero".
930117	D	Bush lanza sus misiles sobre Bagdad para destruir una supuesta planta nuclear.	La COPYME llama a los pequeños comerciantes a la insumisión fiscal.		Un incendio arrasa nueve chabolas gitanas en el poblado de los Focos, en el barrio de San Blas.	Cáritas Valencia, "Extranjeros, orientaciones prácticas", Cáritas Diocesana de Valencia, Valencia, 1993
930119	N		Plan de vacunación de la población inmigrantes de la CAM	Polémica en Portugal ante la amenaza de expulsión para miles de inmigrantes procedentes en su mayoría de las ex colonias.	AYLLÓN, L., <i>El Rey critica ante los embajadores las actitudes violentas contra los extranjeros. Don Juan Carlos llama a crear una sociedad internacional estable</i> . ABC, Madrid, p.12.	CÁRITAS PLASENCIA, "Los temporeros agrícolas. Extremeños e inmigrantes.", Cáritas Plasencia, Cáceres, 192.
930121	J	Clinton estrena su mandato con el ataque a un radar iraquí.	Fundación de Asociación de Solidaridad Democrática con Guinea Ecuatorial	Cerca de 200.000 austriacos se manifiestan en Viena contra el racismo.	Reunión del Grupo Federal de Política Migratoria del PSOE en orden a debatir las actividades del 92 y preparar el programa y estrategia del 93.	Jornadas: "Un mundo sin fronteras: inmigrantes, refugiados y desplazados". Sin Fronteras, COMRRADE.
930123	S			Resolución del Parlamento Europeo de 21 de enero de 1993 relativa a la diversidad cultural y los problemas de educación escolar de los hijos de los inmigrantes en la Comunidad Europea.	MUÑOZ, I., "Los 384 refugiados bosnios intentan reencontrarse con la normalidad. La mayor parte de los asilados se encuentran en un camping en las afueras de Cartagena". El Mundo, Cartagena, p. 22.	Debate en el Comité Federal del PSOE y aprobación del documento <Política socialista ante el fenómeno de la inmigración>. Aprobación a las jornadas "Integración de los inmigrantes en la sociedad española", celebradas en el mes de Julio.
930125	L		El Gobierno prepara una reforma radical para liberalizar el mercado de trabajo.	Miles de austriacos frenan la petición del referéndum contra los extranjeros.	El aumento de las listas de espera y la escasez de donantes plantea problemas éticos. Sanidad establece restricciones para que los extranjeros puedan recibir trasplantes.	Difusión del vídeo de ECOE: "Si yo soy tu amigo".
930127	X		Mueren seis personas en Madrid al caer sobre ellas la marquesina de un cine.  Son hallados los cadáveres de las tres niñas de Alcazer.	La ultraderecha austriaca recoge 300.000 firmas para pedir el fin de la invasión extranjera.	El albergue de la Cruz Roja de la Casa de Campo será utilizado por el Ayuntamiento de Madrid como asilo para indigentes.	
930128			Acuerdo complementario General de 26 de abril de 1989, de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.	España corta dos programas de cooperación con Guinea Ecuatorial	Instrucción de la D. G. de Migraciones del M. de Trabajo y S. Social, de 28-1-93, para la renovación los permisos de trabajo de la Regularización de 1991. (La pretensión es tratar de solucionar las posibles deficiencias de la convocatoria)	II Reunión de agentes sociales con el Defensor del Pueblo sobre propuestas con referencia al tema de la inmigración en España.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930130	S	Marcha nocturna, en toda Alemania, en el 60 aniversario de la elección de Hitler bajo el lema ¡Nunca más!		CONSERJERÍA LABORAL DE CANADÁ, "Canadá reduce la reunificación familiar", De Actualidad Laboral, en Supl. Migraciones nº 5, El Socialista, Madrid, febrero de 1993, p. 3.	Los inmigrantes podrían paliar el problema económico de España. Una de las conclusiones de las III Jornadas sobre Política Familiar, convocada por la Comisión Estatal de ONG's.	MPDL, Celebración del "Día Internacional por la Paz", Campaña en centros educativos.
930131	D	Finlandia y Suecia inician negociaciones para su adhesión a la CE.	Se destacan los ecos del problema yugoslavo dentro de la discursiva social preocupada por los problemas de los inmigrantes (Cf. Entreculturas nº 4, p.1)	417.278 austriacos apoyan un plan de la ultraderecha impulsado por Haider, del partido liberal, contra los extranjeros.	El fútbol europeo toma una posición de firme resistencia ante la xenofobia.	LEUNDA, J., "Retos de una sociedad multicultural", Andalucía Acoge, Sevilla, 1993.
930202	N			Nuevo juicio en EE.UU. contra los cuatro policías acusados de apalear al negro Rodney King en los Ángeles.	Amnistía Internacional acusa de frecuentes actuaciones racistas a las policías de Europa occidental.	VV. AA., "Presencia de la Iglesia en el Mundo temporero. Encuentro Inter países." San Asenso, La Rioja, 1993.
930204	J	Francia plantea una reunión de los Doce para luchar contra el racismo.			Francia plantea una reunión de la CE para combatir el racismo.	Jornadas de Trabajo Social con Refugiados / as. Secretaría Confederada de Acción Social de UGT, Área de Migraciones.
930205	V		Es robada del Ministerio de Economía toda la documentación informática de KIO	Gran mitin contra el racismo ayer en París. Decenas de tribus urbanas demandaron más tolerancia.	Jornadas "Políticas sociales e Inmigración en Europa", de la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Barcelona y la Fundación La Caixa.	Inicio en Barcelona de la campaña Democracia es igualdad, contra la discriminación racial.
930206	S		La polémica de la raza vasca. La sangre, el cráneo, la lengua. Arzalluz rescata la idea de la singularidad racial vasca ante el estupor de la sociedad de Euskadi.	20.000 personas se manifiestan en París a favor de una Francia multirracial, optimistas por el descenso del FN de Le Pen.		SOS-Racismo, en su primer congreso en Zaragoza, denuncia el estado <lamentable> de los centros de internamiento.
930208	L	La justicia italiana investiga las cuentas del Partido Socialista en Suiza y Luxemburgo. Se reanuda el puente aéreo en Sarajevo.	La crisis del automóvil amenaza con la regulación de 45.000 empleos.	MARTÍN FONT, J. "Jörg Haider. Líder del Partido Liberal y "arquitecto" político de la xenofobia en Austria. <No sobre valoro el fenómeno neonazi>". El País, Viena, p.8.	AGUIRRE, B., "Viviendas contra la xenofobia. Los alcaldes del noroeste, entre "la espada" de los inmigrantes y "la pared" de los vecinos". El País, Madrid, p. 25.	
930209	N		El fiscal pide cuatro años para un skinhead acusado de apuñalar a un dominicano negro en Barcelona.	MARTÍN FONT, J. M., "Malestar en Polonia y la República Checa por las trabas a los refugiados en la CE". El País, Viena, p.7.	Comunidad de Madrid y Ayuntamientos de Majadahonda y Boadilla participan en el realojo de inmigrantes en 28 casas.	CÁRITAS VICTORIA, "Programa rural: actuación con temporeros. Zona de alto ayuda." Cáritas Vitoria, Vitoria, Álava, 1993.
930210	X	Miles de musulmanes huyen de las zonas controladas por los serbios.		Polonia readmitirá a los emigrantes y refugiados devueltos por Alemania.	BELL, D., "La oleada de refugiados", El País, Madrid, p.9.	Colectivos de inmigrantes denuncian <acoso policial> del centro de Madrid. La Policía ha aumentado los controles los dos últimos meses. Las asociaciones de inmigrantes recurren al Defensor del Pueblo. Madrid.
930211	J			Amenaza para los inmigrantes en Portugal. Lisboa	El Congreso de los Diputados, a propuesta del Gobierno, inicia la reforma del derecho de asilo para que no sea usado por motivos económicos. Fue rechazada una ley alternativa de I. U.	Vega Baja Acoge denuncia la actitud violenta de vecinos opuestos al centro de inmigrantes en Orihuela

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930212	V				El INSERSO, junto con el Ministerio del Interior y el de Trabajo están estudiando la posibilidad de elaborar una política estable, no solo para regularizar las solicitudes de asilo refugio sino para la integración.	Primeras muestras de preocupación, por las entidades sociales, sobre el proyecto de ley para la modificación de la legislación sobre el derecho de asilo (Ley 4/1984) (CARITAS, CEAR,...)
930213	S		Resultan heridos nueve policías en Alicante por jóvenes opuestos al cierre nocturno de bares.	Los ministros de interior de 33 países del Este y el Oeste estudian en Budapest cómo frenar la emigración ilegal.	Balance de las operaciones de control de las migraciones ilegales a España desde Marruecos, tras las reclamaciones de la diplomacia franco-española.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE MADRID, <i>Manifiesto en favor de los derechos del hombre inmigrante. Por una política migratoria de integración.</i> Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid, Madrid, 1993.
930215	L			MONTILLA, A., <i>"El primer escándalo de Clinton, toca la inmigración ilegal desde México. Cada mes cruzan la frontera más de 100.000 &gt; espaldas mojadas"</i> . Diario 16, México, p.22.	La Cruz Roja organizó un festival en Móstoles contra el racismo.	Boletín nº 4 de Entreculturas de Cáritas, C. Giménez, <i>"La utilización por los inmigrantes de su propia cultura"</i> y recomendaciones, del Colectivo Ioé, para el desarrollo de estudios sobre los inmigrantes.
930216	N	Clinton sube los impuestos para corregir 12 años de reaganismo		Firma de un acuerdo, entre España y Portugal, para el control de la inmigración ilegal de personas provenientes de terceros países.	Los alcaldes de la zona Oeste estudian la instalación de módulos para inmigrantes. Podrán acceder a créditos de la Comunidad para la construcción de las viviendas.	El Defensor del Pueblo en su Informe anual (1992), presentado en el Congreso de los Diputados, solicita el "máximo respeto" para los extranjeros, frente a las actitudes racistas y la conducta de los funcionarios de la Policía.
930217	X	La ONU exige inmediata libertad de paso para los convoyes de ayuda alimentaria a Bosnia.	La CE rechaza el plan español del acero y exige más recortes.	Alemania propugna en la Conferencia sobre migraciones el control fronterizo y repatriación de los inmigrantes ilegales.	Un grupo de abogados vizcaínos denuncian detenciones arbitrarias de jóvenes suramericanos.	Una campaña de Amnistía Internacional en periódicos de Londres atribuye actos racistas a la policía española.
930218	J	Holanda aprueba la Ley contra la Discriminación con la oposición de los cristianos en cuanto a la homosexualidad.		Alemania sugiere la concesión de la ciudadanía a todos los niños nacidos en Alemania de padres inmigrantes legalizados.	SORIA, J. M., <i>"Inmigrantes"</i> . Ya, Madrid, 9.	DE LA CUADRA, B., <i>"Rosalind Williams, de raza negra, pide a Corcuera que anule la orden de pedir el carné por motivos raciales"</i> . El País, Madrid, p. 6.
930220	S	De Klerk acaba con el monopolio blanco en el Gobierno de Sudáfrica.	Malabo acusa al Gobierno socialista español de sistemática hostilidad.	Las 11 ONG's de la campaña <Democracia es igualdad> critican el anuncio de AMNISTÍA INTERNACIONAL, en Londres.	Cientos de dominicanas, obligadas a prostituirse para pagar el importe del viaje a nuestro país.	GIBERNAT, J. A., <i>"Razones de una campaña"</i> . El País, Madrid, p.12.
930221	D	La ONU crea un nuevo Núremberg para crímenes de guerra en Yugoslavia.	El centro de acogida y refugio El Parque, de Madrid, está a tope de su capacidad.	Los exiliados zaireños en Europa critican a Francia por permitir la entrada de Mobutu Sese Seko en Mónaco	La Cruz Roja y la Comunidad de Madrid organizan una campaña de vacunación de 4.000 inmigrantes sin seguridad social.	Jornadas de la CONFER Nacional, Departamento de Acción Social: <i>"La inmigración, ese fenómeno social. La Ley de Extranjería"</i> .
930224	X	Los golpistas soviéticos piden el cese de Yelstin en las calles de Moscú.	La inversión extranjera será 100.000 millones del mercado de la deuda.	DE LA CAL, J., <i>"M. Hegazy, .. que aparece en los carteles de AMNISTÍA INTERNACIONAL . símbolo de los malos tratos de las Fuerzas de Seguridad a los extranjeros, ha relatado como la Guardia Civil le cambió ..."</i> . El Mundo, Copenhague, p.20.		Jornadas sobre Racismo y Xenofobia. Beyuki, presidente de ATIME, <i>"Repercusiones de la inmigración en el mundo laboral"</i> .

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930225	J	Decisión 93/136 del Consejo por lo que se aprueba el tercer programa de acción comunitaria para las personas minusválidas (HELIOS II 1993-1996)	Luis Ángel Rojo se niega a suavizar la política monetaria frente a la oposición patronal y sindicatos.	Marruecos prepara una carrera de relevos hasta Bonn par a protestar contra el racismo.	COLECTIVO ADREDE, "Racismo en las palabras y racismo en los gestos". El Mundo, Madrid. p.4.	IU y CDS piden que comparezca Corcuera para explicar los malos tratos denunciados por AMNISTÍA INTERNACIONAL. IU estima que es un hecho aislado y exige medidas a Interior para evitarlos.
930226	V	Ghali anuncia que la ONU asume el mando de las tropas en Somalia.			Un millar de personas se manifiestan contra el racismo en Madrid, en un acto convocado por IU, PCPE, PCE y PST.	Ampliación de la cobertura del programa "Mujer Inmigrante", de la Federación de Mujeres Progresistas, a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Galicia.
930226		Negros y blancos se disponen a reanudar el diálogo para impulsar la normalización política de Sudáfrica.			PSOE, "La política migratoria socialista, principios y líneas de actuación", Supl. Migraciones nº 5, El Socialista, febrero de 1993,	Acto de apoyo en Barcelona de los promotores de la campaña antirracista Democracia es Igualdad
930301	L	La campaña electoral francesa empieza con el paro y la creación de puestos de trabajo como ejes principales.	Real Decreto 396/93, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para la extensión de actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.	España exigirá visado a los ciudadanos de la República Dominicana dentro de seis meses.	Clausurada en Barcelona la Democracia es igualdad.  CIS, "Actitudes ante la inmigración." Estudio nº 2051, Madrid, 1993.	Primera Edición del Periódico Latinoamericano "Areito". (Vinculación con VOMADE y UIDE)
930303	S	EE.UU. retira de Guinea Ecuatorial a su embajador tras ser amenazado de muerte.	El Parlamento resucita la idea de un gran pacto social frente a la explosión del paro.		El Fiscal General del Estado, insta la expulsión de los extranjeros ilegales en España que tengan pendiente delitos menores. Alberdi dice que la orden protegerá a los inmigrantes legales.	Vendedores negros denuncian que la Policía Nacional y de Madrid les discrimina.
930304	J	Alemania reabre la tensión en el SME al negarse a bajar el precio del dinero.	La CE acusa a España de haber bajado la guardia frente al SIDA en los momentos más críticos.	Concierto en el pabellón municipal de "La Chimenea", MPDL - Zaragoza, con el fin de recaudar fondos para el convoy de ayuda humanitaria para Mostar.	L. Molina, edil de Aravaca, niega un local a las dominicanas para clases de lengua.  El Congreso incluye motivos políticos, étnicos o religiosos para conceder el asilo.	Simposio Internacional "Comunidades Islámicas en España y en la Comunidad Europea". Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones. Dpto. Estudios Árabes e Islam. F. Filología. U. Complutense de Madrid.
930308	L				El PSOE cree ver un aumento de chabolas en el poblado de Peña Grande.  Creada en Tenerife una Oficina para extranjeros,	SOS Racismo denuncia que un policía de Valencia rompió un testículo de un rodillazo al marroquí Hamid Raaji.
930309	N	El Parlamento italiano abre la vía al juicio del socialista B. Craxi.	Se produce un ataque inesperado de los especuladores contra la peseta, el escudo y la lira.	Enérgica repulsa de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas hacia las prácticas represivas del régimen de Guinea Ecuatorial.	Reunión del director General de Migraciones con los interlocutores sociales para la evaluar las medidas dispuestas para agilizar la presentación de las solicitudes de renovación de regularización.	El Programa "Mujer Inmigrante" de la Federación de Mujeres Progresistas se extiende por Andalucía. Nueva punto de asistencia en Málaga.
930311	J	El Parlamento Europeo aprueba por amplia mayoría el Fondo de Cohesión.			El C. de Ministros aprobará el plan de cupos para los inmigrantes de 1993. El Gobierno rechaza el cupo anual de 20.600 inmigrantes para 1.993 y ordena reducirlo.	Mesa redonda: <i>Cómo prevenir el Racismo en Europa</i> . Amnistía Internacional, Sección Española y el C. N. Señora de África.

BUBICACIÓ N TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ N		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930312	V		El escritor Judío, Marek Halter, publica en España <La memoria de Abraham>.		La Generalitat calcula que en 35 años se asentarán en Cataluña 350.000 inmigrantes.	Avance del "Orden del día". Grupo de Apoyo del Programa de Migraciones de Cáritas Española". (Zaragoza)(Cáritas)
930313	S			Según cifras de la Conferencia de la Población nuestro país ocupa el segundo puesto en el ranking de la CE. 300.000 inmigrantes ilegales se refugian en España.	AGUIRRE, B., "Las instituciones madrileñas prometen una vez más las chabolas del poblado Peña Grande". El País, p. MA2, (Ningún chabolista ha conseguido aval oficial para alquilar de un piso).	Jornadas organizadas por CCOO, Unión Sindical de Madrid Región, Departamento de Inmigración, "La condición de inmigrante en la Comunidad de Madrid".
930315	L		La Cruz Roja inicia el reparto de 900 toneladas de alimentos entre los necesitados de Cataluña.	(...)Pour une formation d'animateurs-formateurs issus de la migration: Analyse d'une expérience et guide pour l'action. Office des publication officielles des Communautés Européennes.	I Jornadas de inmigración Magrebi. Murcia, frontera demográfica en el sur de Europa.	Jornadas de Cáritas Arciprestales fronterizas y de las zonas de regadío. "La Inmigración en la Diócesis de Coria-Cáceres".
930315			ASODEGUE: "Campaña de solidaridad con los 16 profesores del Instituto Rey Malabo".		Un grupo de cabezas rapadas apuñala y golpea al marroquí abderazak en Pozuelo de Alarcón.	Mesa redonda <i>El racismo en Europa</i> . Para los inmigrantes, la situación "no es tan alarmante como se ha querido vender. En España el racismo está en la ley". (ATIME y AMNISTÍA INTERNACIONAL)
930316		NEGOCIATIONS DES MINISTRES DE L'INTERIEUR DE LES RÉPUBLIQUES DE POLOGNE, HONGRIE, AUTRIECHE, SLOVÉNIE ET TCHEQUE, Communiqué final relatif aux mesures visant à réguler le flux migratoire dans les territoires des états d'Europe central.		Réfugies en Belgique-Dossier: les immigrants illégaux. Notes de documentation, Bruxelles. Secours International de C. Europa.	SOS Racime anuncia que los próximos días 20 y 21 de marzo se celebrará en el Palacio de los Deportes de Barcelona un festival antirracista.	GONZÁLEZ ANELO, J., "El poblado marroquí de Manuel Garrido: un estudio sociológico", Centro de Acción Social de San Rafael / Al mourad., Madrid, 1993.
930317	X			Reunión de ministros de seis países europeos en Praga para hacer frente a la crisis de los refugiados del Este.	Aprobada la agravante de xenofobia y racismo para delitos contra las personas en el Código Penal	Reunión J. Directiva de CEAR, Acta 59. Destaca: (completar acta anterior) demanda C. DDHH Estrasburgo y quejas ante el D. del Pueblo por suspensión, de M. Interior, de medidas cautelares sobre Melilla.
930318					BARRIO, L. M., "Günter Grass denuncia en Madrid el racismo y la persecución contra los gitanos en Europa. El escritor recibió el premio Hidalgo por su defensa de las minorías". ABC, Madrid, p.56.	III. Jornadas Africanas. "Pasado, presente y futuro de África". Organizadas por la D. D. de Migraciones y ASTI, con la colaboración de la Universidad Pontificia de Comillas.
930319	V		La Asamblea de Mujeres de Granada pide la inhabilitación del juez E. Rodríguez Cano que absolvió a un violador.	Un campo de refugiados en Moelín (Alemania) sufre un atentado perpetrado por dos individuos con una bomba		SOS Racismo critica que estén libres los acusados de apuñalar a un marroquí en Pozuelo de Alarcón. //.
930320	S	El Parlamento ruso pone en marcha un proceso político contra Yelstin.			AGUIRRE, B., y ESTEBAN, L. "Chabolas orientadas a la Meca. Miles de inmigrantes magrebies cumplen el Ramadán incluso en la pobreza de sus poblados" El País, Madrid, p. MA6.	"Festival Musical por la Convivencia", ARI -Perú, ATIME, VOMADE AFRRRI (Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes) Apoya UGT.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930321	D	PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES FRANCESAS.		Resolución del Parlamento Europeo para la suspensión de relaciones de Europa con el régimen de Guinea Ecuatorial, hasta el establecimiento de un estado democrático.	"El ayuntamiento discrimina a los inmigrantes" según el PSOE.	Más de 50 colectivos participan en la I Jornada Multicultural de Cataluña de SOS Racisme.  Concentración en la Puerta del Sol, en el Día Internacional contra el Racismo.
930322	L	Empieza en Ginebra la Conferencia Europea de Población. Occidente debe hacer frente a un incremento de más de un millón de inmigrantes al año.	FESA-Enfersa presentan por segunda vez un expediente de 1596 despidos sin acuerdo sindical.	Rueda de prensa: Presentación pública de ASODEGUE en los locales de APDH.	Seis inmigrantes ilegales rumanos se ponen en huelga de hambre en Tarifa para pedir asilo político.	<b>Cadena humana</b> , campaña " <b>Igual en Derechos</b> ". Se exigió la derogación de la LOE. El pintor J. Genovés leyó una proclama por el derecho a emigrar por e instaba al fin de la desigualdad.
930322					Sentencia T. Constitucional: Derecho a la libre circulación y residencia de los. Nulidad de la expulsión de la súbdita filipina del territorio nacional quién había solicitado con anterioridad la renovación permiso de residencia.	Cáritas parroquial de Melilla avisa a Cáritas Valencia del envío de dos centroafricanos. Esta iniciativa de la Administración no es comunicada oficialmente a la entidad de destino, situación que motiva la protesta.
930324	X		Encarcelado un skin head de 16 años por apuñalar a un marroquí en Pozuelo de Alarcón.		Medidas de la Com. Interministerial de Extranjería, en Madrid, para coordinar administraciones local, autonómica y estatal. Se analiza el informe encargado a un grupo permanente de expertos de las tres admones.	Festival del la Plataforma cívica "Iguales en Derechos" contra la Xenofobia. Cerca de 4.000 personas respaldan el Festival contra el Racismo de Madrid.
930325	J				Eduardo Gutiérrez Gómez, titular del Juzgado de Instrucción núm. 15, ha decidido no investigar, en el caso Lucrecia, la conexión neonazi.	Publicación del Primer ejemplar de la revista " <i>Sudestada</i> ", de la As. Argentina Pro Derechos Humanos.
930326	V		El Gobierno aprueba indemnizaciones para los afectados de la presa de Tous.	GALDOS CARPIO, E., (Dtor de Espace-Espoir, Asociación colaboradora de Cáritas Francia), " <i>Iniciación a la práctica de alfabetización</i> ", Jornadas de formación de coordinadores de los proyectos locales de lengua y cultura.	El Consejo de Ministros fija en 20.600 el contingente de autorizaciones para el empleo de extranjeros en 1.993.	Varios colectivos constituyen en Parla la Plataforma contra el Racismo ante los brotes xenófobos y racistas
930327	S		Julio Anguita propone un Estado federal para superar la crisis.		Según dispusieron el presidente de la CAM y el alcalde de Madrid, unos 3.000 inmigrantes obtendrán el permiso de trabajo en la Comunidad Autónoma de Madrid. durante 1.993.	Jornadas de la HOAC " <i>La Europa de los trabajadores</i> ", Sevilla, 27 a 28 de marzo de 1993.
930328	D	ELECCIONES FRANCESAS 2ª VUELTA: Triunfa el centro-derecha por la mayoría más abrumadora del siglo.	La policía afirma que actuó conforme a la ley al expulsar a Basili Guissou, ex ministro de Burkina Fasso.		SANTAELLA, M., " <i>Casi 800 presos extranjeros fueron expulsados de España. Sólo seis se les conmutó la pena a cambio de dejar el país</i> ". Ya, Madrid, p.11.	14 intelectuales europeos analizan en Vic los cambios sociales y advierten la relación entre violencia y minorías.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
930329	L	Basile Guissou, ex ministro de Exteriores de Burkina Fasso, no pudo entrar en España por carecer de visado.	Se produce un acuerdo coparlamentario para que el Código Penal sancione el acoso sexual y la manipulación genética.	Desde el 20 de Agosto del 92 se encuentran confinados 38 de los más de 100 subsaharianos en la plaza de toros de Tánger. Esto se mantiene como secreto militar.	Inauguración de la Conferencia sobre Migraciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en Madrid.  Declaración del D. G. de Pol. Interior: "Los inmigrantes no podrán traer a su familia si no tienen una vivienda".	Un millar de inmigrantes se manifiestan en Madrid para pedir una nueva ley de extranjería.  SOS Racismo Pamplona denuncia el trato de la policía local a dos angoleños.
930331	X	El eurodiputado francés Claude Cheysson afirma que la agresión fanática afecta a Europa.	Resolución de 31 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, por la que se acuerda publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social.	Carga policial contra cientos de marroquíes ante el consulado español en Casablanca. Hacían cola en la oficina para obtener permiso de trabajo en España.	Derecho constitucional a residir y desplazarse para los extranjeros. El Tribunal otorga amparo a una trabajadora filipina expulsada de España.	Denuncia de APDH de Andalucía por el trato de Marruecos a los inmigrantes subsaharianos, tras su compromiso con el M. del Interior español el pasado mes de agosto
930401	J			Informe A3-0127/93 de la comisión de libertades públicas y de asuntos interiores sobre el ascenso del racismo y de la xenofobia en Europa y el peligro de la violencia del extremismo de derecha. (DE PICCOLI)	El ayuntamiento de Majadahonda crea una consulta médica para inmigrantes.	Edición de "Voces de Guinea Ecuatorial" nº 1, por ASODEGUE
930403	S	Michael Rocard se hace cargo de la dirección del PS Francés.		Inicio de las labores, por parte de AESCO de la construcción del Centro Cultural del Municipio de Aguachica, Departamento de Cesar, Colombia.	La reagrupación familiar es fundamental para la integración. Los inmigrantes critican la falta de facilidades para traer a sus seres queridos.	Un marroquí denuncia que fue agredido por dos policías en su casa por hablar en voz alta el pasado 28 de marzo.  Se ha creado una plataforma de defensa de los inmigrantes en la localidad. Móstoles.
930406	N			Fuertes disturbios, por tercer día, en el norte de Francia, por la muerte de tres jóvenes, al menos dos de ellos inmigrantes, víctimas de la violencia policial. Se coreaban gritos de Policías fascistas y asesinos.	Los argelinos atacados con cócteles molotov acusan de racista a la población de El Ejido.	Lanzan cócteles molotov contra una vivienda de argelinos en El Ejido. CCOO denunció «un nuevo brote de racismo en la comarca» y criticó la pasividad de las autoridades.
930408	J	La Macedonia ex yugoslava es admitida como miembro 181º de la ONU.		Las víctimas eran jóvenes que han fallecido esta semana por la actuación de la policía. El nuevo Gobierno francés teme un estallido de violencia racial tras la muerte de tres inmigrantes.	Salida del convoy de ayuda humanitaria promovido desde MPDL - Zaragoza.	Nacimiento de la primera asociación de inmigrantes y españoles de Castilla-La Mancha.
930410	S	100 días sin Europa. La CE está prácticamente paralizada desde el 1 de enero, la fecha mágica de todos los cambios.		Continúan las protestas violentas en Francia contra la Policía y el racismo. 3 adolescentes han muerto por policías en circunstancias sospechosas. El ministro de Interior dice que no tendrá piedad con los funcionarios.	El colegio El Parque, en San Blas, habilitado tras la muerte de Lucrecia Pérez, ha acogido ya a 3 refugiados.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930412	L		González adelanta las elecciones por el clima de crispación política. Los sindicatos acusan al Gobierno de echar por tierra la Ley de Huelga. El Tribunal Supremo estudia inhibirse en el caso FILESA tras la disolución de las Cortes.	Calma tensa en el distrito 18 de París tras los disturbios de fin de semana. El Gobierno francés recibe a familiares de los inmigrantes muertos y detiene a un inspector.	R. D. 539/93, de 12 de abril, por el que se acuerda la aplicación y se desarrolla la regulación de la tasa por expedición de tarjetas de residencia a nacionales de países comunitarios y sus familiares.	
930414	X		Detenidos 5 neonazis por la muerte de un joven. Valencia: pacifistas, partidos y sindicatos repudian el crimen. El presunto asesino de un joven antirracista en Castellón se entrega a la Guardia Civil.	Las ciudades más conflictivas de EE.UU. aguardan con temor el veredicto del caso King.	El paro y la xenofobia, los mayores problemas según la IV Conferencia par la Juventud del Consejo de Europa.	IV Conferencia de la Juventud del Consejo de Europa. Decisión de iniciar una campaña internacional contra el racismo, la xenofobia y los nacionalismos extremistas. (Jóvenes contra la Intolerancia)
930415	J	IV CONFERENCIA PARA LA JUVENTUD DEL CONSEJO EUROPEO, en Viena. Acuerdo unánime de iniciar una campaña internacional de educación contra el racismo, la xenofobia y los nacionalismos extremistas.	González neutraliza a Guerra y nombra a un comité con amplia mayoría de renovadores.		La Dirección Provincial de Trabajo de Málaga tramitó más de 7.000 permisos ilegales a extranjeros entre 1.986 y 1.989.	COLECTIVO IOE, "Asociaciones y redes de solidaridad con inmigrantes" y GIMÉNEZ, C., "Mantenimiento y recreación de la cultura de origen". En: Entreculturas nº 5, Abril 93, CÁRITAS ESPAÑOLA.
930415			(GRUPOS XENÓFOBOS) Los nuevos partidos nacionalistas españoles tantean a los sectores radicales preocupados por que sus actitudes violentas puedan mojarles.	(...) <i>Les Etrangers sous surveillance policière</i> , Plein droit, GISTI, París, 1993.	Movimiento Universitario de Solidaridad Interétnica, Mesa redonda, "Racismo y Xenofobia", Universidad de Sevilla, 15 de abril de 1993 (Participa el MPDL).	Acciones de poyo de Cáritas Española a la acción local. Consolidación del equipo de apoyo. Jornadas de Reflexión y programación
930415				Neonazis italianos agreden brutalmente a un emigrante.	Interior cree que los grupos <ultra> suavizan sus posturas racistas y advierte sobre los <skinheads>.	Mesa redonda: "Racismo y Xenofobia". (Jóvenes contra la Intolerancia)  Dos asociaciones abren un centro social para refugiados en una antigua bodega de Centro
930417		Mil cuatrocientos millones de personas viven en condiciones de pobreza absoluta. La mitad de la población mundial sufre la violación de sus derechos.		Los acusados del asesinato de tres turcas eran de un grupo neonazi. El juicio por el incendio de Mölln revela el fondo social del racismo en Alemania.	Llega a Sevilla una carrera ciclista contra el racismo que partió de Marruecos y finalizará en Bonn.	Primer Congreso Constituyente del Movimiento de Oposición Democrática del Régimen de Marruecos.
930418	D	La ONU impone el aislamiento total de Serbia para forzarle a firmar la paz.	El Gobierno ordena la expulsión de un sueco por distribuir propaganda nazi desde Canarias.	El nazismo brota en Tokio. Un grupo racista japonés exige la expulsión de los inmigrantes ilegales del archipiélago.	F. González promete nuevo Reglamento de la LOE para antes de tres meses.  Constitución del Movimiento de Oposición de Demócratas Marroquíes en el Exilio. (Málaga)	Los inmigrantes consideran como problema prioritario la reagrupación familiar rápida.
930419	L	El Mesías de Tejas y 86 de sus seguidores se suicidan.		Reunión preparatoria de la <b>Conferencia Mundial de Derechos Humanos</b> . "La violaciones a los derechos humanos dejaron de ser una constante de los países en desarrollo para convertirse en un mal para la mitad de la población mundial".		II Jornadas sobre Mujer y Migración. Asociación Mujer y Sociedad, Instituto de la Mujer, Madrid 19 de abril de 1993.



BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930420	N	Sudáfrica: la conciencia del apartheid. (Xavier Casals i Meseguer)		Llamamiento en favor del <b>Encuentro Internacional del Derecho</b> de los Trabajadores Inmigrantes en Europa a <b>Vivir en Familia</b> . Coordinadores:: Cáritas Española y la Deleg. Diocesana de Migraciones de Madrid.	Un juez de Madrid investiga el apaleamiento de un inmigrante filipino por 10 cabezas rapadas.	MPDL, Jornadas Universitarias sobre Paz y Cooperación, Universidad de Oviedo, 15 abril-30 de mayo de 1993.
930421	X		Durante este año 8.000 personas han sido atendidas en los albergues municipales y privados de Madrid.	Aprobación, por la Comisión de Libertades Públicas, del Informe sobre la situación de las minorías en el continente europeo.	EL PAÍS, "Según un estudio organizado por CIREs sólo el 5% de los españoles es realmente racista o xenófobo. Según una encuesta del CIREs: disminuye la xenofobia entre los españoles". El País, Madrid, p. 35.	CÁRITAS ESPAÑOLA, "Análisis de la situación de los inmigrantes por diocesanias", Cáritas Española, Madrid, 1993.
930422	J	EL PAÍS, "Comienzan los realojos de las 80 familias chabolistas en el poblado de Jauja". El País, Madrid, p. MA8.	La OCDE y el FMI alertan de la gravedad de la crisis económica en España.	Austria interna en cárceles especiales a cientos de inmigrantes ilegales que entran en el país por la frontera verde.	El auge del racismo y la xenofobia en Europa preocupa a los eurodiputados.	
930423	V		Se produce una fuerte caída de la peseta a pesar del apoyo de seis bancos centrales europeos.	Seminario de la CSCE sobre la dimensión humana de las migraciones, Varsovia, 23-4-93  Austria interna a refugiados en cárceles especiales para extranjeros.		Jornadas sobre la emigración en la Universidad Popular de Torrejón de Ardoz, para la sensibilizar el tejido social sobre la realidad de las comunidades inmigrante en la localidad.
930424	S	Una potentísima explosión de un camión bomba devasta el corazón financiero de Londres.	El Foro Europeo para la Protección del Menor pide en Madrid mayor atención de los Gobiernos hacia los niños.	Decisión 93/246 del Consejo por la que se adopta la segunda fase del programa de cooperación transeuropea en materia de educación (TEMPUS 1994-98, DOCE L.112)	DÍEZ, G., "Casi la mitad de los emigrantes que viven en España son musulmanes, pero el Islam sigue siendo el gran marginado según la última encuesta del CIREs". El País, Madrid.	Jornadas de Reflexión e Debate. Guinea Ecuatorial ¿que nos está pasando?. Universidad de Santiago de Compostela, 24-26 de abril de 1993.
930426	L	El FMI diagnostica que no habrá recuperación de la economía hasta 1.994. Los homosexuales de EE.UU. exigen al Pentágono ingresar en el Ejército.			Descubiertas las irregularidades cometidas por la embajada de España en Liberia. Se expidieron muchos documentos falsos: visados,...	Asamblea General Ordinaria de CEAR, Acta n° 16. Destaca: Memoria (Estudio del Proyecto Ley, activación de los CAR, seguimiento caso Fonfana) Presupuestos y balance, Elección presidente (J. M.ª, Bandrés).
930427	N	Unos 100 millones de niños en el mundo viven en la calle, según la OMS.	Fichaje del juez Garzón como número dos por Madrid.	Un grupo de nazis mata a golpes a un hombre en una discoteca de Alemania.	Tres antropólogos defienden la ablación de clítoris de emigrantes africanas.	Personalidades del mundo de la cultura se suman al desfile contra el racismo del día 6 de mayo, organizado por la Conserjería de Cultura de la Comunidad de Madrid.
930429	J	Retoman triunfalmente a Israel los primeros 15 palestinos expulsados después de 1.967.	Los trabajadores del Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada alertan sobre su incierto futuro.	Francia posterga la aplicación de la libre circulación de las personas.	Los planes para trasladar a los chabolistas del poblado marroquí de Peña Grande, en Madrid, avanzan a cámara lenta.	Comunicación n° 21 de Cáritas Española. Contenido: Orden del M. de Trabajo y SS sobre programas en favor de los inmigrantes; R. D. 529/93 y llamada en favor del Encuentro Internacional sobre el Derecho a vivir en familia.
930502	D				MORSY, Z., (Comp.) <i>La Tolerancia. Antología de Textos</i> . Editorial Popular, Jóvenes Contra la Intolerancia., Madrid, 1.993	Concesión de la Medalla de Oro de la C. A. M. a A.S.T.I.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO		
	FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930503	L			R. D. 631/1993, del M. de T. y S. Social, por el que se dictan normas para la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.		OLABARRIETA, B., "Juan María Bandrés <El peligro del racismo es ya una realidad>," Ya, Madrid, p.36	HERRERA, J. M., (Resp. Programa Migraciones de Cáritas Española) "Temas para el almuerzo de trabajo con Pepe Magaña" ( Director. Dep. de Interior. CEM) ". Guión de entrevista.
930504	N					Resolución de 4 de mayo de 1993 por la que se dictan instrucciones generales y de procedimiento sobre la determinación de un contingente de autoridades para trabajadores extranjeros para 1993.	VOMADE culpa, del incremento de la tensión en Aravaca, a los colectivos vecinales que han votado por la segregación del barrio de Madrid.
930505	X	Clinton propone la creación de un Alto Comisariado de los Derechos del Hombre que una todas las acciones de la ONU.				Los padres de los alumnos del colegio de la Estación de Zarzalejo paran el centro por la agresividad de 3 marroquíes.	CONFERENCIA EPISCOPAL, "Principios básicos para una Pastoral de Emigración ". CEM.
930506	J	La ONU declara a Sarajevo y cuatro ciudades musulmana bajo su protección.		AGENCIAS, "El Parlamento Europeo ha hecho un informe donde asegura que el aumento del racismo y la xenofobia se debe a que los grupos de ultraderecha usan el malestar social para ejercer violencia". Diario 16, Madrid, p. 17.		Peter Gabriel inicia su gira española con un ataque a la ola de racismo.	El desfile contra el racismo ha sido apoyado por 126 asociaciones. Leguina pide a los madrileños que acudan hoy masivamente. 10.000 personas, en la <gran cabalgata contra el racismo>
930507	V					MPDL. Taller de Cooperación No Gubernamental para el Desarrollo, Financiado por el INJUVE, La Habana, 3-7 de mayo de 1993,	3.000 personas se manifiestan en Valencia contra el fascismo y el racismo.
930509	D					140 colectivos unidos para conseguir la solidaridad del Estado. El 0,7 del PIB par a los países pobres.	Programa de la jornada "Teología de la caridad", "Cómo emerge la solidaridad hoy". Huesca, 7-9 de mayo de 1.993. (Cáritas)
930510	L		140 organizaciones se han unido a la campaña del 0,7 % del PIB			20 dominicanos ilegales fueron detenidos el día 10 en una redada en Aravaca	Asociaciones de latinoamericanos buscan un solar en Barcelona par un centro sociocultural.
930511	N			El primer ministro francés, quiere dificultar el acceso a la nacionalidad de los hijos de inmigrantes.		Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de Mayo de 1993, iniciativa sobre el control de flujos (parte del proyecto no de Ley).	Una asociación de inmigrantes dominicanos (UIDE) alerta a sus compatriotas de Aravaca de su inseguridad.
930512	X		IZQUIERDO ESCRIBANO, A., <i>La inmigración en España</i> , Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Informes, Madrid, 1.993.			RENFE derriba las naves habitadas por 100 inmigrantes africanos en el Cerro de la Plata de Madrid.	
930513	J	El Senado italiano autoriza el procesamiento de G. Andreotti por presunta relación con la Mafia.	El paro y la devaluación de la peseta le explotan al PSOE en plena campaña electoral.	IV JORNADAS SOBRE GUINEA ECUATORIAL, Colegio Mayor Universitario "Nuestra Señora de África".		Nueva redada de la Guardia Civil contra dominicanos, esta vez en locales de alterne. 17 personas fueron detenidas en Humanos y Fuenlabrada <debido a su situación ilegal>.	El presidente de Cáritas Internacional, llamó la atención, en las <i>Jornadas Internacionales de Teología de la Caridad</i> , sobre la atención a las necesidades del sur porque no hay muro de Berlín que frene las migraciones.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
	FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930514	V		R. D. 728/1993, de 14 de mayo DE 1993, establecimiento de pensiones asistenciales por ancianidad en favor de emigrantes españoles.	Grilletes y camisas de fuerza en Holanda para expulsar a los emigrantes ilegales. La Policía, autorizada a utilizar estos medios si ofrecen resistencia.	Aprobado el plan de realojo de magrebie. Peñagrande desaparece antes de junio de 1.994.	
930516		Detenciones y represalias contra los impulsores de la creación de un comité pro derechos humanos en Arabia Saudita.	El ministro de Exteriores de Irán denuncia en Madrid el genocidio de musulmanes bosnios.	La organización Árabe de Derechos humanos denuncia 400 detenciones de activistas en el país.	INSTITUTO DEL MUNDO ARABE. Conferencia "Políticas de integración e islamismos europeos". Aspectos sociales de la integración de los musulmanes en la sociedad española.	PAEZ, A., "Durante un registro descubrió 18 inmigrantes que vivían hacinados... llevó la denuncia al D. del Pueblo. Hoy, ... pide más funciones para los secretarios de juzgado". Diario 16, Madrid, p.25.
930518	N	El Sí danés a Maastricht desbloquea el camino hacia la Unión Europea.	El PP inicia un Alicante una campaña de captación de extranjeros residentes.	Los dos acusado del crimen de Mölln niegan su relación con el neonazismo. En el incendio provocado murieron una mujer y 2 niñas.	Jóvenes Contra la Intolerancia edita materiales didácticos contra la xenofobia.	Derechos Humanos cree que el guineano muerto fue arrojado el río. Sevilla.  <SOS Racismo> denuncia una agresión contra dos senegaleses. EFE, Valencia.
930518	N	La falta de consenso marcará la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos a celebrar en Viena del 14 al 25 de junio.		Corcuera negocia con su colega, Driss Bari, el cupo de inmigrantes marroquíes para este año.	Derribo del barracón de Villanueva del Pardillo donde malviven 24 marroquíes. Barracones para instalar a inmigrantes.	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS, Curso: "Mujeres Inmigrantes: su discriminación sexual, étnica y de clase".
930519	X	Crean una plataforma contra Fujimori 200 intelectuales peruanos.	Justicia y Pau propone destinar el 0,7 % de los salarios de los ciudadanos al Tercer Mundo.		Carta de la Facultad de Geografía e Historia, de la Universidad de Salamanca, solicitando la participación de Cáritas Española en un mesa redonda sobre inmigración y racismo en España.	MPDL, Presentación, en rueda de prensa, de la Campaña de sensibilización para la creación de una conciencia social favorable a la cooperación al desarrollo, Leganés, 19 de mayo de 1993.
930524	L	Guatemala acoge la primera cumbre de pueblos indígenas con la ausencia de un 10% de los invitados.	El Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal seguirá, aunque con nuevo gerente.	Izquierdistas alemanes amenazan el debate sobre el controvertido cambio del derecho de asilo.	Inicio de la confección, por parte de la Unidad de Educación Intercultural del MEC., de una base de datos de entidades que trabajan el tema: "Inmigración-educación-interculturalidad"	Seminario "Inmigración y Juventud" organizado por AJI, UGT-JUVENTUD Y ARI- PERÚ.
930526	X	Trigésimo novena revisión de la Ley Fundamental (Alemania): reforma del derecho de asilo en Alemania.		Un sector del partido socialdemócrata alemán se negó a apoyar al Gobierno para endurecer la ley de Asilo Político.	Orden de 26 de mayo de 1993 sobre autorización de centros universitarios extranjeros.	Peña, presidente de la Unión de Inmigrantes Dominicanos detenido recientemente, acusa de agresión a la Guardia Civil.
930527	J		36 refugiados bosnios acogidos en un camping de Murcia, trasladados a Malgrat y Lloret del Mar en Barcelona.	La limitación del derecho de asilo en Alemania no frenará la avalancha de refugiados, según los expertos.	Creación del Servicio de Empleo a Extranjeros, por la Subdirección General de Inmigraciones.	Seis organizaciones humanitarias acusan al Gobierno de la Comunidad de Madrid de acosar a los inmigrantes.
930528	V		El Gobierno aprueba un crédito de 7.100 millones de pesetas para indemnizar a los hemofílicos con SIDA.		R. D. 806/1993 sobre régimen de centros educativos extranjeros en España	Otorgado a María Jesús Arzuaga el Memorial Juan XXIII de 1.993 por su lucha por los derechos de los refugiados políticos.
930529	S			Cinco turcos, entre ellos dos niños, mueren en un incendio intencionado hecho por neonazis en Solingen (Alemania).	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, Propuesta inicial de contingente para 1993. Sectores de actividad y distribución geográfica y profesional. Dirección General de Migraciones, Ministerio de Trabajo y S. Social. Madrid, 1993.	Reunión entre los responsables de Cáritas y de CEM para la coordinación de acciones en materias de migración.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
930530	D	Las milicias serbias lanzan una de sus más cruentas ofensivas contra Sarajevo.		Cientos de turcos responden con actos vandálicos al asesinato de dos mujeres y tres niñas en Solingen.	Los dominicanos celebran su fiesta en Madrid a la espera de varias expulsiones.	Celebración del Día de la Madre dominicana por la As. VOMADE, en la Masía Catalana.
930603	J			Batalla campal en la ciudad alemana de Solingen tras los nuevos atentados contra turcos.	La Guardia Civil del Mar detuvo durante su primer año de existencia a 136 personas relacionadas con inmigración ilegal.	SOS Racismo pone en marcha en Barcelona una oficina de información y denuncia de agresiones racistas.
930606	D		ELECCIONES GENERALES: Vence el PSOE, aunque pierde la mayoría absoluta.			
930607	L	M. Thatcher carga contra Maastricht en la Cámara de los Loores y exige un referéndum.	El Tribunal Supremo informa al juez Barbero que el caso FILESA sigue siendo de su competencia.	Nuevos incendios de viviendas de extranjeros en Alemania.		Apertura de las acciones del programa HORIZON concedido a la Federación de Mujeres Progresistas.
930609	X	Miles de croatas huyen de la limpieza étnica emprendida por los musulmanes en Travnik.				Reunión de Junta Directiva de CEAR, Acta n° 60. Tema único: naturaleza de los socios de CEAR, docum. IEPALA
930610	J	Amnistía Internacional lanza una campaña contra las atrocidades del mundo de cara a la Conferencia en peligro.		BIAGIOLI, A., "Algunos aspectos de la inmigración en Italia." Consorzio, Servizi Viterro, ( ), 1993		Grupo de apoyo - temas para la 3ª reunión.(Cáritas)  Sondeo de la acción de Cáritas sobre inmigrantes.
930611	V	La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de la ONU reeditará en Viena el choque Norte-Sur.	Pujol descarta la coalición y ofrece a cambio un amplio acuerdo con el PSOE.	Migrations clandestines: passeurs et employeurs de migrants clandestins. Projet de recommandation. Doc. 6817. Cáritas Europa.	Un centenar de familias de inmigrantes lusos acampan en Fuencarral, junto al ferrocarril.	FLUNCH, N., "Orientación, promoción y formación de inmigrantes a través del curso de lengua y cultura española", Cáritas Española, Madrid, 1993.
930611	V		La Generalitat de Cataluña promueve el Premio Voluntariado.	Asamblea General de Voluntary Organizations in Cooperation in Emergencies, Bruselas, 11 de junio de 1993.	Un comando profana 86 tumbas judías en el cementerio de Haut Venet, al sur de Francia.	Festival de difusión de la cultura de los inmigrantes en la sociedad española del Centro de Promoción de Cultura Andina.
930612	S		El Papa pide en Sevilla un mundo más solidario y menos volcado en el consumo	Secours catholique, "Les sans papiers". Livre Blanc.", París, 1993.	160 inmigrantes han conseguido ya alquilar 39 pisos gracias a los avales de la Comunidad de Madrid.	Foro de ONG's celebrado del 10 al 12 de junio y continuado hasta el 25 de manera informal. MPDL
930614	D	Hoy se inicia en Viena la <b>Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos de la ONU.</b>	La Fiesta por la paz y la convivencia en el mundo, congrega a un millar de personas en la ciudad de Alicante.	Las mujeres acusan en un juicio sin sentencia en la jornada protagonizada por ONG en Viena.	Resolución de la Subsecretaría del Gobierno, que dispone publicación de la de 4 de mayo, por la que se dictan instrucciones generales de procedimiento sobre determinación de un contingente para trabajadores extranjeros para 1993.	Análisis de la actuación de Cáritas en la inmigración. Cuestionario para el conocimiento de las demandas efectuadas a nivel nacional.
930614		La Conferencia de Derechos Humanos excluye del comité de redacción a las organizaciones no gubernamentales.			Resolución sobre el acuerdo de Schengen y el convenio relativo al derecho de asilo y al estatuto de los refugiados del Grupo ad oct sobre inmigración.	MPDL, Conferencia sobre "La Paz y la Cooperación en el mundo actual", Club de Prensa Asturiana, Oviedo, 14 de junio de 1993.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930615	N	La Comisión Europea declara que prevé un decrecimiento en la CE del 0,5 para 1.993  España fracasa en su intento de que 9 países comunitarios desmantelen sus fronteras.	Julio Fernández, nuevo gerente del COPOMA. Se estudiará la economía de los chabolistas antes de darles piso.	Une politique européenne en matière de réfugiés proposée par la consultation Européen sur les Réfugiés & les Exiles (ECRE/CERE)	200 refugiados viven en un local ruinoso en Melilla, según el Defensor del Pueblo.	HERRERA ALONSO, J.M., y CONSTET, R., <i>"Les immigrants illégaux. Matériel pour préparer la réunion du GTM (group de Travail Migrations)." CÁRITAS EUROPA, Luxemburgo, 1993.</i>
930615		Los Serbios y croatas pactan dividir Bosnia en tres naciones.		Conferencia de los Derechos Humanos, Viena, 14-25 de junio de 1993. A la que asistieron diferentes ONG's, como participación civil, entre ellas el MPDL	Encuentro Mujer y Pobreza, organizado por la Asociación Clara Campoamor, Bilbao. (Participación de AESCO)	Publicación, en Entreculturas n° 6, de los resultados del estudio realizado por el Instituto de Estudios Europeos de Königswinter en 12 países CE.
930616		Las ONG's llegaron a la consideración de boicotear la Conferencia de Viena tras ser excluidas de la redacción del documento final. China destacó en el rechazo de las iniciativas de las entidades sociales.	La CE declara que prevé que el paro en España llegue al 23% en 1.994.	El Bundestag debate las soluciones a la violencia xenófoba. Italianos y marroquíes, víctimas de nuevos incendios provocados en albergues alemanes.	ARANGO, J., <i>"Población, desarrollo y potencial migratorio en la ribera sur del Mediterráneo"</i> . Desarrollo n° 23, Madrid, 1993.	COLECTIVO IOE, <i>"Técnicas cualitativas aplicadas a la inmigración"</i> , GIMÉNEZ ROMERA, C., <i>"Perfiles del cambio cultural: asimilación, aislamiento, marginación y sincretismo"</i> en Entreculturas n° 6, Cáritas Española,
930617		Los países islámicos reunidos en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, en Viena, piden que Serbia sea condenada.	Lleva la calma a UGT la disposición de Redondo a negociar el pacto social.	Kohl anuncia un inmediato refuerzo de la ley contra la violencia xenófoba. El canciller amenaza, de nuevo, con expulsar a los turcos extremistas.		COMISIÓN EJECUTIVA DE CCOO, <i>"La inmigración en Europa occidental. Evolución, situación y perspectiva."</i> CCOO, Madrid, 1993.
930619	S	El Frente Polisario rechaza la propuesta secreta de Brutos-Gali.	Dirigentes de la CEOE ponen trabas al pacto social.	Manifestación en París contra la Ley Pasqua. De las restricciones sólo se salva la atención médica para los inmigrantes en situación irregular.	40 magrebies, en su mayoría argelinos, viven en un chalet de la localidad de Foios en condiciones infrahumanas.	UGT abre una oficina en la estación de Zaragoza para atender a los inmigrantes.  Cuatro ultras agreden a miembros de SOS Racisme.
930619	S	La Conferencia de Viena propone a la ONU crear un Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La Conferencia Mundial de la ONU adopta una declaración sobre los derechos humanos sin instrumentos para su defensa.		Dos heridos en un ataque neonazi contra un asilo de refugiados de Ralsdorf. (Alemania).	FERNÁNDEZ, J.C., <i>"La Delegación del Gobierno achaca el alza de la inseguridad a grupos foráneos. Crece la delincuencia inmigrante"</i> . Madrid. (El informe identifica nacionalidad y delito)	SOS Racismo, IU, UGT y CCOO han pedido la destitución del delegado del Gobierno de Madrid, por el <contenido xenófobo> del comunicado.
930622	N	Los socialistas europeos apoyan sin reservas la ampliación de la CE.	González anuncia para 1994 un presupuesto muy austero.	VALENZUELA, J., <i>"El jefe del Gobierno francés, E. Balladur, apoya a los centristas y suaviza la ley de inmigración. Pasqua acepta cambios en la ley anti inmigrantes"</i> . El País, París. p.6.	Vecinos de Centro acusan al Gobierno de ineficacia en el control de extranjeros: <Cuando nosotros denunciábamos la inseguridad nos llamaban racistas>.	MARTÍNEZ RODRIGO, A., <i>"Carta abierta al Delegado del Gobierno a propósito de la nota de prensa sobre la "influencia negativa de actuaciones delictivas de extranjeros"</i> , ASTI, Madrid, 1993.
930623	X			Acuerdo de adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del acuerdo de Schengen de 14 junio 1985	Dirigentes de PSOE critican el informe <xenófobo> del delegado del Gobierno. Consejeros de Leguina y el portavoz municipal del PSOE se han sumado a las generalizadas críticas contra el informe de Delegación de Gobierno.	Jornadas sobre la Inmigración Peruana, de ARI-Perú y UGT, Instituto de Cooperación Iberoamericano.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
930624	J		Pujol comunica a González su rechazo a gobernador en coalición con el PSOE.	Según ACNUR, España es uno de los países de la CE que acoge a menos refugiados.	IZQUIERDO, L., "La alcaldesa de Boadilla decidida a erradicar el chabolismo. No hay módulos para 360 inmigrantes". YA, Madrid, p.26	Bandrés, consternado por el informe del delegado del Gobierno en Madrid sobre delincuencia extranjera.
930625	V				El súbdito magrebí se ratifica todas sus declaraciones y asegura que el trato que le dio la Policía Local de Valencia fue vejatorio, al margen del rodillazo en los testículos del que tuvo que ser operado.	ÁLVAREZ LA SPINA, N., "Intelectuales: inconsciencia o lucro. Manejos en el tema de la inmigración y xenofobia". En Cuaderno nº 2 de la Asoc. AMDE, Madrid, Junio - 93, p. 15.
930626	S	EE.UU. ataca con 24 misiles desde el mar el corazón de Bagdad.  La oposición triunfa en las legislativas marroquíes.			El portavoz del Gobierno, Jaime Lissavetzsky, pide que se recomponga el clima social contra el racismo. "El informe de la Delegación fue poco afortunado".	Querrela de SOS- Racismo contra el delegado de Gobierno de Madrid por calumnias cometidas en el informe sobre <La influencia negativa de la delincuencia extranjera>.
930627	D	Tumultos violentos en una localidad cercana a Rabat tras el fraude gubernamental cometido en las elecciones legislativas.	Un total de 800.000 magrebíes cruzarán el Estrecho a lo largo de este verano.	El Gobierno holandés abre un moderno correccional sólo para delincuentes marroquíes. Se quiere evitar su marginación sacándoles de la cárcel.	3.000 personas asisten al concierto contra el racismo y la xenofobia en Valencia.	CCOO niega haberse querrellado contra el delegado del Gobierno en Madrid, Solans, por ser despectivo con los inmigrantes.
930627		Francia impedirá que España logre aplicar el acuerdo de Schengen en enero. El veto francés retrasará el acuerdo de Schengen.		En Alemania continúan los atentados. Incendio de la residencia de una familia marroquí en Berlín.	Miñeros de importación. 800 extranjeros trabajan en las cuencas leonesas del Bierzo y Laciana.	Rechazo al informe sobre inmigrantes. Asociaciones, PP, IU y CCOO, contra los datos de Solans sobre delincuencia.
930629	N				COMISIÓN EPISCOPAL ESPAÑOLA DE INMIGRANTES "La dimensión socio-económica de la Unión Europea. Valoración Ética", CEM, Madrid, 1993.	CONFERENCIA EPISCOPAL, "Anteproyecto de la pastoral de las migraciones en España: Ante la nueva situación". Comisión Episcopal de Migraciones, Madrid, 29 de junio de 1993.
930630		Concluye con éxito en Madrid la cumbre del grupo de Schengen con el respaldo francés. Nueve países europeos acuerdan eliminar sus fronteras internas 1 de diciembre de 1993..	Reglamento 1947/93 del Consejo de por el que se modifica el reglamento 1365/75 relativo a la creación de una Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo (DOCE L.181)	Recomendación 93/4004, del Consejo, de 30 de junio de 1993, sobre el acceso de la formación profesional permanente (DOCE 181)	Asuntos Sociales deja en la calle a 14 cubanos del CAR. La Asociación Cubana Española ha solicitado el cese del director.	AMDE, "Mujeres inmigrantes: asociacionismo, marginación y prejuicios sociales" Cuaderno nº 2 de AMDE, Madrid, Junio de 1993.
930701				CÁRITAS EUROPA, Propuesta de una nueva política europea de inmigración, Bruselas, 1993.	Las instituciones madrileñas no saben donde llevar a los marroquíes de Peña Grande.	Informe de Cáritas-Murcia, sobre extranjeros, para la Dirección Provincial de Trabajo para el posible contingente de inmigrantes en la Región. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993.
930701	J	Alemania baja los tipos.  ENTRA EN VIGOR EN ALEMANIA UNA LEY DE EXTRANJERÍA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL.		Entra en vigor la ley con la que Alemania quiere controlar la oleada de refugiados.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Estadística: renovaciones regularización (hasta el 16/06/93), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-Migración, Madrid, 1993.	UGT se suma al programa de realojo de los inmigrantes.  Peón muerto, irregular. Asociaciones de extranjeros irán a los tribunales. (Markasa-Perú)

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930702	V	Alemania cerró ya sus fronteras a los inmigrantes de países libres. El apoyo de la oposición socialdemócrata permitió adoptar la medida.	Mario Vargas Llosa adquiere la nacionalidad española		El alcalde de Majadahonda denuncia que la Comunidad no ayuda a realojar a los inmigrantes.	Reunión de J. M.º Bandrés con el Obispo de San Sebastián, D. J. M. Setién para analizar la posibilidad de creación de una CEAR autonómica vasca.
930703	S	Irlanda Boquea el reparto de las ayudas regionales de la CE.		La ONU presenta el Informe sobre el Estado de la Población Mundial. Más de cien millones de personas se ven forzadas a emigrar para subsistir.	Un grupo de letrados en Valencia reclama la creación de la figura del Defensor del Inmigrante.	CÁRITAS, "La interculturalidad", Suplemento Rev. Cáritas, núm. 331-332, julio y agosto, Cáritas Española, Madrid, 1.993
930704	D	España y otros cinco países aplicarán el 1 de diciembre el Convenio de Schengen.	PÉREZ CARBAYO, Ch., "Aumenta el número de mujeres pobres. Cáritas asegura que la crisis económica está Perjudicando con más fuerza al sector femenino". El Periódico, Zaragoza, p.19.	AGENCIAS. "Según un informe del Fondo de Población de la ONU el 2 % de la población mundial se ve forzada a emigrar. Las mujeres son las grandes discriminadas por la inmigración" DIARIO 16, Madrid, p. 27	Fracaso del plan de cupos del Gobierno para dar empleo a 20.500 inmigrantes porque los empresarios no ofertan empleos.	Según la directora de renovación pedagógica de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza: <La educación intercultural es el reto de nuestro tiempo>. (Escuela de verano de la FERE)
930705	L	Musulmanes y croatas levantan el cerco a los cuarteles de la ONU.  Mueren 65 personas en enfrentamientos entre partidarios de Mandela y de Buthelezi.		MARTÍN FONT, J. M., "Gunter Grass publica 13 sonetos antirracistas. El libro es descalificado por los críticos de su país, lo consideran muy pesimista". El País, Bonn, p.36.	SÁNCHEZ, E., "Alquiler de infraviviendas a inmigrantes, práctica habitual en el distrito Centro. La degradación urbanística se convierte en un negocio rentable". ABC, Madrid, p. 65.	II Jornada sobre la Inmigración de ARI-PERÚ, "La inmigración Peruana y la Administración Española", Casa de América.
930706		Según el informe de la ONU para el años 2025, el aumento de la población provocará oleadas migratorias sin precedentes.			El Director General de Política Interior anunció la intención del Gobierno de modificar el Reglamento de Extranjería.	El Defensor del Pueblo de Barcelona elabora las bases para una plan de apoyo a los inmigrantes con 58 recomendaciones.
930707	X	El G-7 acuerda en Tokio liberalizar el comercio y crear empleo.  EE.UU. otorga a Rusia un préstamo de 2.000 millones de dólares.	España pide el repliegue de sus tropas a zonas seguras en Bosnia.	El informe anual de Amnistía Internacional doce que 1.992 un año negro para los derechos humanos.	El director de Migraciones dice que es inevitable que haya inmigrantes en un curso en la Menéndez Pelayo.	CCOO y UGT piden a la Generalitat un Consejo General de la inmigración.  CCOO denuncia a la Policía Nacional de Sagunto por anomalías al detener a 3 argelinos.
930708	J	La CE conmina a Irlanda a que desbloquee los fondos estructurales.		El embajador de Guinea Ecuatorial denuncia presiones del Gobierno Español	Un estudio del Comité español de UNICEF, puesto en práctica en más de quince provincias ha demostrado que la convivencia interétnica es posible. La educación de los niños es fundamental y viable.	CCOO solicitará la urgente puesta en marcha de medidas de integración social para la población inmigrante, en la próxima reunión de la Junta Local de Seguridad. (Madrid)
930708			Cruz Roja y Cáritas encabezan de nuevo el reparto del 0.5% del IRPF destinado a Asuntos Sociales.		Según resultados de una encuesta del CIS, presentados por J. Arango, el 26 por ciento de los españoles están a favor de ampliar los derechos a los inmigrantes.	Reunión de Junta Directiva de CEAR, Acta n.º 61. Destaca: convenio de colaboración con el INSERSO y Proyecto educativo de los desplazados bosnios.
930709	V		LAMET, P. M., "La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal editará un documento titulado "Consecuencias económico-sociales de la incorporación de España a la CE", contra las desigualdades". Diario 16, Madrid, p.20.	AMNISTÍA INTERNACIONAL denuncia casos de malos tratos de la Policía alemana contra extranjeros. AI critica en su informe la nueva ley de asilo.	El Gobierno destina 2.500 millones para diversos programas de apoyo a 3.850 refugiados políticos. Asuntos Sociales crea un fondo de solidaridad con cargo al 0,5 del IRPF. Más dinero a inmigrantes y refugiados.	Criterios policiales rigen los permisos de los inmigrantes, según denuncias de CCOO y de UGT.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930710	S	XV Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas en Barcelona, tratará el tema del racismo.	Pedro Solves en la cartera de Economía. Alcanzar el pacto social entre sindicatos y empresarios, primer gran reto del nuevo Gobierno.		El Gobernador Civil de Cádiz dijo que esperaba menos espaldas mojadas.	LOSADA CAMPO, T., "La mujer inmigrante marroquí en España", Bayt AL-THAQFA, Barcelona, 1993.
930713	N	El conflicto de Bosnia agota la ayuda humanitaria de la CE.	La peseta cae arrastrada por nuevas tensiones en el SME.	Resolución del Parlamento Europeo sobre la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad Europea.	Real Decreto 1173/1993, por el que se transfiere al Ministerio de Asuntos Sociales las competencias atribuidas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la creación de la Dirección General de Migraciones.	
930715	J	El petróleo alcanza el precio mínimo desde 1.991.  Son ejecutados 5 integristas musulmanes egipcios.	Protección Civil insiste en implicar a la CE en la Operación Paso del Estrecho.	La embajada de China en Madrid reconoce que cuenta con escasos medios para colaborar en el control de la inmigración.	CASADO, T., "Inmigrantes contra las cuerdas, Los trabajadores extranjeros luchan contra la explotación con la ayuda desinteresada de unos pocos españoles". Rv. Interviú,	La Asociación Valles Sense presenta una queja, ante la Delegación del Gobierno de Barcelona, por la demora en la renovación de los permisos de residencia.
930718	D	El Polisario y Marruecos bloquean sus negociaciones en El Aiúm.			AGENCIAS, "Celebrado en Málaga un encuentro multicultural de dos centenares de artistas". El País, p. AN4.	39 niños inmigrantes y almerienses intercambian sus culturas en una experiencia organizada por Almería Acoge
930720	N	El Parlamento británico ratifica Maastricht pero el sí depende de los jueces.	El Ayuntamiento y el Gobierno Autonómico prometen realojar a 1.155 familias chabolistas para 1.995.	Reglamento 2081/93 que modifica al Reglamento 2052/88 relativo a los fondos con finalidad estructural. (DOCE L.193)	Sólo 30 inmigrantes se vacunaron en Majadahonda.	La asociación Jaén Acoge denuncia la existencia de bandas organizadas de agresión de extranjeros.
930721	X	Marruecos critica a la policía española por la desaparición de dos inmigrantes en el Estrecho.	CAMPOS, T., "Cristina Alberdi (entrevista)". El Mundo, Madrid, p.19. (Desde el MAS pretende hacer un hueco para los arrinconados: las mujeres, los jóvenes o los inmigrantes)	Rabat protesta ante el embajador español en Marruecos por supuestos malos tratos de la policía a inmigrantes ilegales.	FERNÁNDEZ, J. M., "Si se aplicara con eficacia la LOE, más de la mitad de los reclusos podría abandonar las prisiones españolas". Diario 16, Barcelona, p. 15	
930723	V	Son asesinados en Río de Janeiro ocho niños de la calle por un escuadrón de la muerte.  Ratificación del Tratado Schengen por España	AÑO XACOBEO. Camino de Santiago.	Question Écrite E-2099/93 pose, 94/C251/17, ELLIOT, M., Nomination d'un membre de la Commission spécialement change des relations raciales et de la lutte contre le racisme dans la communauté. Bruselas, 1994	La policía asegura que los marroquíes desaparecidos volvieron a nado a Algeciras.	
930724	S			Tratado general de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Oriental de Uruguay.	El presidente de la Generalitat, J. Lerma, visita el campamento interétnico de Masamagrell.  El Consejo de Ministros reenvía a las Cortes las leyes de asilo.	
930726	L		La peseta vuelve a caer ante el dólar.	Déclaration du groupe trevi à Copenhague et Kolding sue la violence raciste. Journal officiel des communautés Européennes. Commission europe	600 chinos acuden ante la Dirección de Trabajo de Madrid por el falso rumor de que aumentaría el cupo de inmigrantes.	Un informe de Cáritas revela que los inmigrantes reciben menos salario que los extremeños. Cáceres.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930728	X	Israel fuerza con su artillería el éxodo de 360.000 libaneses.	Es detenido el médico español en Guinea Ecuatorial por tratar con opositores del régimen.		Curso de Verano de la Universidad Pontificia de Comillas: "Inmigración en España hoy. Realidad Jurídico-Política".	III Jornada sobre la Inmigración de ARI-Perú, "Fiesta por la Integración y Participación Cultural Perú-España", Casa de Campo, la Masía Catalana. (Fiestas patrias del Perú)
930729	J	El Bundesbank abandona a su suerte al SME al limitar la rebaja de tipos.			Acción Ecologista, STEPV y CGT se personaran en la causa por el asesinato del joven antirracista Guillén Anguló	SOS Racismo se entrevista con la ministra de Asuntos Sociales, C. Alberdi.  CCOO critica la transferencia de la D. G de Migraciones al MAS
930730	V	El SME soporta la mayor amenaza de ruptura en sus 15 años de vida. El futuro de la UE se encuentra pendiente de la crisis del SME.		BANDRÉS, J. M., "Elecciones libres en Guinea Ecuatorial", El País, Madrid 31 de julio de 1993, p. 12.	El presidente del Gobierno, Felipe González, comparte por sorpresa l mesa de los refugiados de Leganés.	La Junta, CCOO y UGT crean un servicio de apoyo a los temporeros andaluces y a inmigrantes extranjeros en la región.
930802	L	La OTAN decide bombardear a los serbios si lo ordenan las Naciones Unidas.		Más de 150 tumbas judías son profanadas y cubiertas de pintadas nazis en el cementerio de Southampton (Reino Unido)	Una delegación del Ministerio de Interior se encuentra en Marruecos para tratar problemas de inmigración ilegal.	
930804	X	El Polisario considera hostil la venta de armas españolas a Marruecos.  Bajada de medio punto el precio del dinero por el B. España.	IU critica que sólo los trabajadores paguen el ajuste más duro de la CE.	El presidente portugués veta la nueva ley de asilo  El Gobierno portugués defiende la ley de asilo, ajustada a las directrices del a CE.	Una delegación de Interior justifica en Marruecos la actuación policial en la desmantelación de redes de inmigración.	
930807	S		El Ayuntamiento de S. Sebastián reparte 25.000 lazos por la libertad de J. Iglesias Zamora.	Mensaje del Papa Juan Pablo II en el Día Mundial de las Migraciones.	El gobernador civil de Lérida culpa a agricultores y sindicatos de la tensión con los temporeros, generalmente magrebíes.	El emigrante, nueva revista mensual de Granada para estudiantes e inmigrantes magrebíes.
930810	N	Las milicias serbias desafían a la ONU y a la OTAN y retoman sus posiciones en los montes de Sarajevo.	Guinea acusa a España de injerencias y subvenciones.	Un incendio provocado por neonazis causa la muerte de un niño libanés de dos años en una albergue en Emstek.	Según el Ministerio de Trabajo 41.561 extranjeros obtuvieron permiso de trabajo durante el primer cuatrimestre de 1.993.	SOS Racismo acusa a dos policías de agredir a un mensajero egipcio.
930811	X	El Gobierno alemán recorta el gasto social en 1,76 billones de pesetas.		Fuerte polémica en el Parlamento austriaco por la nueva Ley de Extranjería, aprobada el 1-7-93. Más de 100.000 inmigrantes podrían ser expulsados.	Ratificado el auto de prisión contra los detenidos por el asesinato del joven antirracista, Guillén Anguló.	Curso de Verano de la U. Complutense: "La inmigración en Europa". Almería, 1.993.
930813		El Consejo Constitucional invalida varios artículos de la nueva ley que limita la inmigración en Francia.		(...) <i>Loi sur l'entrée et le séjour des étrangers. Argumentaire du GISTI sur la constitutionnalité de la loi.</i> Décision du conseil constitutionnel du 13 août. Plein droit, GISTI, Paris, 1993.	El director de EL PAÍS aboga, en Almería, por unas normas para evitar la xenofobia en un curso de verano de la Complutense.	Comunicación n° 22 de Cáritas Española. Contenido: reunión mantenida con el D. G. de Migraciones, aportaciones de Cáritas Española en la reunión con el D. del Pueblo, Carta de A. Martínez a la Com. D. de Rég. de Extranjería.
930817	N	Aviones norteamericanos atacan una batería iraquí.	El Gobierno de Guinea acusa a España de alentar una revuelta en la Isla Annobon.  La Bolsa de Madrid sube su máximo anual.	El Parlamento portugués debate la controvertida ley de asilo.		El portavoz de SOS Racismo, Pere Camps, denuncia a tres policías por detención ilegal e indefensión jurídica.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930824	N		El PSOE lanza la propuesta de la candidatura de Bandrés como Defensor del Pueblo y el PP la rechazó.	El Parlamento portugués aprueba la ley de inmigración .	El delegado del Gobierno en Cataluña, Miquel Solans, partidario de elaborar un Plan Nacional sobre la Inmigración.	
930825		Resultan heridos en Estambul cuatro turistas alemanes.	El obispo coadjutor de Huelva, presidente de la C. E. M. presenta un documento, con carácter de anteproyecto, a la C. Permanente para que se eleve a la C. Plenaria llamando a cristianos y sociedad a dar respuesta a esta situación.	La ley de asilo portuguesa, al Tribunal Constitucional.	Intentan echar a cien marroquíes de un establo para hacer un picadero. Ayer cumplía el plazo que les dio el dueño de las cuadras, conocidas como <Las casas del marqués>, para que se fueran. (Majadahonda).	
930826	J	Kohl rectifica y acepta los plazos de la Unión Monetaria Europea  Son detenidos tres rusos por asesinar una joven para comérsela.		Balladur podría reformar la Constitución para aprobar la <ley Pasqua>. El Primer Ministro afirma que Mitterrand tiene la última palabra para sacar adelante la norma anti-inmigrantes.	La Policía protege el asentamiento marroquí. El dueño del establo de Majadahonda donde habitan los quiere expulsar. El ayuntamiento comprobó en el juzgado que no hay orden de desalojo contra los magrebíes.	La Asociación de Africanos del Maresme pide responsabilidades por el apuñalamiento de un guineano en Los Latinos.
930826	J	La ONU y la OEA levantan el embargo contra Haití	Bolsa de Madrid rompe la barrera de 300.	Los vecinos de un pueblo alemán contrataron neonazis para incendiar un asilo de extranjeros.	El buque alemán Herm Shepers zarpa de Sagunto con 6 polizones africanos que no consiguieron asilo en España.	UGT denuncia ante el juez la expulsión de seis polizones que trajo de Camerún a Sagunto el barco alemán Herm Shepers.
930827	V	Marruecos exige justicia a Holanda por la niña a la que dejaron morir. La pequeña marroquí, de nueve años, se ahogó sin que nadie quisiera ayudarla.	Se convierten en rehenes de los musulmanes de Móstar 57 soldados españoles.	Campaña: Acción urgente, Annoboneses, incomunicados en una isla bajo la dominación dictatorial de Teodoro Obiang. ASODEGUE	DE MIGUEL, A., "Sobre los extranjeros", Ya, Madrid, p.11. (Al rechazar la asimilación, las sociedades receptoras de inmigrantes se enfrentan con una complejidad ética para que la que no están acostumbradas".	Más de 500 chinos, en su mayoría de Taiwán, celebran en Madrid el 19º Congreso de los Chinos Residentes en Europa.
930830	L	Israel y la OLP pactan una autonomía limitada en todos los territorios ocupados.	El Gobierno propone un acuerdo para tres años sobre la cesión del 15% del IRPF.  Una homilia causa la expulsión de Guinea de un sacerdote español.	Neonazis alemanes queman la vivienda de un afgano en Idar-Oberstein y profanan con cruces gamadas un cementerio judío.	MARTÍN FONT, J. M., "Un grupo nazi español. principal apoyo de los ultras de habla alemana. La Policía alemana denuncia CEDADE". El País, Madrid, p. 4.	El barco chipriota <Tormes> atracó en Sevilla el pasado día 29 y en su interior se encuentran tres inmigrantes marroquíes en condiciones infrahumanas, según denuncia APDH de Andalucía.
930901	X	Los últimos escándalos en UK destapan la crisis de la sanidad pública.	El Gobierno quiere reducir el tope máximo del seguro de desempleo.	Eduard Balladur presenta un proyecto de ley que reforma la Constitución en lo relativo al derecho de asilo.	Desaparecen seis polizones que intentaron pedir asilo en España.  Según una encuesta de T. Calvo Buezas, ha aumentado el racismo contra africanos y gitanos.	La Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía pide que España se haga cargo de 3 polizones marroquíes en Sevilla. El armador del buque alemán elude aclarar el paradero de seis polizones africanos.
930902	J	Presentación del Programa de la Comisión Europea destinado a la lucha contra la exclusión y la promoción de la solidaridad.	El Gobierno quiere que los funcionarios se integren en la S. Social.	Organizaciones hitlerianas ocultan sus actividades bajo el manto de asociaciones culturales. Reservas nazis en España.	Los 45 refugiados bosnios acogidos en Málaga se plantan por la mala calidad de la comida.	Publicación del libro: Reflexión Ética sobre el Racismo y la Xenofobia, de Alberto Hidalgo Tuñón, Ed. Popular-Jóvenes Contra la Intolerancia
930903	V	Arafat lucha por conseguir la aprobación palestina del acuerdo alcanzado con Israel.	Artistas, escritores y deportistas vascos exigen a ETA la liberación de Julio Iglesias Zamora.	Reunión, en París, del Grupo de Trabajo de Migraciones de Cáritas Europa, para activar al subgrupo de trabajo sobre el conocimiento, responsabilidad y modo de actuar ante la presencia de inmigrantes irregulares.	Declaraciones de la cantante negra Belén Sobesobo, Mariela de pura raza y vecina de Móstoles.	CCOO acusa al delegado de Gobierno en Valencia, Solans, de boicotear una red de información para inmigrantes

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
930907	N	La ONU denuncia atrocidades en los campos de concentración croatas en Bosnia-Herzegovina.		Miles de extranjeros piden cada año asilo político en EE.UU. atraídos por el bienestar económico.	ACNUR intenta que España dé asilo a los polizones a bordo del buque Herm Schepers.	Recomendaciones, del D. del Pueblo al Fiscal G. del E. y a los ministros de Interior, Exterior y Sociales, 40,41,42 y 43/1993, sobre la situación jurídica de los extranjeros en España. (BOCG. V Legisl. Serie A. N <sup>a</sup> 26, p.135)
930908	X		Verstryngé ingresa en el PSOE		España acoge a los polizones del Herm Schepers que han permanecido 35 días en el buque y que rechazó en Sagunto.	ACOSTA, O. y MARTÍNCASANOVA, E., "Xenofobia y racismo". Popular (JCI), Madrid, 1993.
930909	J	Israel y la OLP sellan la Paz. Decenas de somalíes mueren en combate don las tropas de la ONU en Mogadiscio.		Seminario de Cooperación en Cuba, La Habana, 1-11 de septiembre de 1993. Participaron 154 ONG's.	Reunión de la ministra de A. S. con los agentes sociales. Tema: Informar sobre la decisión de incluir la DGM en el MAS, constitución del Foro, creación del OPI y desarrollo de las líneas básicas de la Polít. de Integración de los Inmigrantes.	CCOO pide que se cree un "consejo de la inmigración".  IU pide que los solicitantes de asilo político dispongan de abogado de oficio en la frontera.
930914	N	Pinochet pretende lograr la amnistía para los crímenes de su dictadura.  El petróleo cae hasta 15 dólares.	El PP acusa al Gobierno de violar principios legales e el caso de los polizones del buque alemán Herm Schepers.		Preg. parlamentaria de J. M. <sup>a</sup> Bandrés a los ministros de la Coop. Política en el Parlamento Europeo sobre la vulneración de los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial: represión militar sangrienta en ANNOBON.	El programa "Mujer Inmigrante" se amplía a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con un centro en Málaga y con la colaboración de AMAL.
930915	X	El Parlamento Europeo propugna que se levante el bloqueo comercial a Cuba.	Un tráfuga del PP da al PSOE la presidencia del Gobierno Aragonés.	Convención de Organizaciones Pacifistas en el Centro Pompidou, París, 15 de septiembre de 1993.	Primeros contactos del Gobierno con Cáritas (Gobierno Civil y Cáritas Parroquial de Melilla) para buscar solución al tema de los africanos, solicitantes de asilo, concentrados en Melilla.	Inicio de observaciones sobre retenciones de marroquíes de vuelta de vacaciones: se teme la activación encubierta de un procedimiento de expulsión. Entidades preocupadas: Cáritas, Acoges de Andalucía, CEM, APDHs
930918	S	Salida de los soldados rusos de Polonia.			MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, "Por una educación Intercultural", Madrid, 1993.	Ampliación de la cobertura del programa "Mujer Inmigrante", de la Federación de Mujeres Progresistas, a la Comuna de Autónoma de Andalucía e incorporación al programa europeo HORIZON.
930920	L	Felipe González pide al vicepresidente chino, Rong Yiren, más apoyo en la lucha contra la mafia china en España.		Question Écrite E-2119/93 de J. Ramírez Heredia PSE à la Coopération politique Européenne (937C350775) Objet: Résolution sur la politique européenne d'immigration.	Detenidos el patrón de un pesquero y cinco inmigrantes ilegales.	Comunicación n <sup>o</sup> 22 de Cáritas Española. Contenido: Información de una reunión mantenida con la ministra de A. Sociales y 20 organizaciones más. Temática: constitución del Foro, puesta en marcha del OPI y elaboración del Plan Nacional.
930921	N	Yelstin de un golpe de Estado al disolver el Parlamento y convocar elecciones anticipadas.			El Gobierno civil de Gerona ha decretado 305 expedientes de expulsión de extranjeros desde principios de año.	(CÁRITAS) Envío a la Península del primer grupo de africanos concentrados en Melilla que se les había denegado la solicitud de asilo.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
930922	X				Tres guardas del metro se enzarzan en una pelea con un inmigrante marroquí. Ridouan Asouik dice que uno de ellos presumía de ser <cabeza rapada>. Los vigilantes privados le acusaban de haber entrado sin pagar.	Demanda pública de ASODEGUE. Por el respeto de los Derechos Humanos y un auténtico proceso de transición a la democracia en Guinea Ecuatorial.
930923	J	Francia modifica su Constitución para adaptarla a la política europea de asilo.		Es preciso que el Estado defienda a las familias de los inmigrantes de la marginación y el racismo. Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II con ocasión de la Jornada mundial del emigrante.	Mesa Redonda: "Democracia y desarrollo en África", C. M. U. "Nuestra Señora de África", Madrid 23 de septiembre de 1993	Los obispos defienden el derecho de los inmigrantes a vivir en familia. Piden que sea incorporado a la Declaración de los derechos familiares de la ONU.
930925	S	Pasando a la Alemania prometida. Una red clandestina se encarga de pasar a los emigrantes ilegales desde la República Checa.			Seminario "Presente y futuro de las migraciones", Archivo de Indiano de Columbres (Asturias) 24/26-9-1993. Sesiones temáticas: Emigración, Retorno, Migraciones interiores e Inmigración.	Publicación del Informe Girona, de Cáritas Girona. Celebración en Mataró de la cuarta edición de la fiesta de la diversidad.
930926	D	Los países pobres piden al FMI menos proteccionismo y más ayuda.	SÁNCHEZ, M., "Los hijos del 20-N, un análisis del fascismo en España y sus conexiones internacionales". El Mundo, Madrid, p.12			Celebración del día de las migraciones. Lema de este año: "VIVIR EN FAMILIA, LOS INMIGRANTES TAMBIÉN"
930927	L		Pelagra el pacto social al cerrarse sin acuerdo la negociación de pensiones. El Ministerio de Educación da marcha atrás en la subida de las tasas.		La Conferencia Episcopal pide a la ONU que reconozca el derecho de los trabajadores a emigrar con sus familias.	IV Jornada sobre la Migraciones de ARI- Perú, "Situación del demandante de Asilo y Refugio en España". Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
930928	N				Aprobación del PLAN INTERDEPARTAMENTAL D'INMIGRACIO por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya.	Demandas a la ministra de Asuntos Sociales desde el programa de inmigrantes sobre la situación de los miembros de estos colectivos. (Madrid, 28.09.93)(Cáritas)
930929	X	Libia acepta que los dos acusados del caso Lockerbie sean juzgados en Escocia.			La Asamblea del Consejo de Europa solicita a los Gobiernos que repriman las manifestaciones racistas.	CÁRITAS ESPAÑOLA, "Análisis de la actuación de Cáritas en la Inmigración", Cáritas Española, Madrid, 1993.
930930	J		La policía dismantela una red internacional de tráfico de armas dirigida desde Marbella.		PSOE, "Nuestros inmigrantes. La Asociación de Mujeres Dominicanas en España". Suplemento Migraciones nº 10, El Socialista, Madrid, septiembre de 1993. p.2.	Andalucía Acoge, que ha tenido en 1.993 a más de 11.000 inmigrantes, celebra en la Línea su III asamblea.
931001	V		El M. del Interior prohíbe la entrada en España de 94 neonazis por razones de seguridad.	PARMITER, Ch. "Europa: el grave problema de la inmigración africana". Selecciones Reader's Digest, Octubre 93.	Los diez polizones menores de edad se encuentran en las dependencias policiales a la espera de que el Gobierno les conceda el asilo político que solicitaron tras ser desalojados de un buque español.	

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931002	S		TALVI, M., "Una experiencia musulmana de oración". En: ENCUENTRO Islamo-Cristiano, n° 258, Madrid, octubre de 1.993.		Celebración del XXX Aniversario de la Independencia de Nigeria <Asociación de Ciudadanos Nigerianos>. C. M. U. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1993.	Campaña de CEAR: "Lápices para la Paz". Destinada a recaudar fondos para material didáctico para las escuelas de Bosnia-Herzegovina.
931003	D				Xornadas de Reflexión e Debate. Guinea Ecuatorial ¿que nos está pasando?. Salón de Actos de Caixa Galicia, La Coruña, 3-4 de octubre de 1993.	La asociación valenciana Acoge pide la dimisión de Granados, delegado de Gobierno, por su actitud con los niños polizones.
931003	D				El Gobierno repatría a los diez niños polizones marroquíes desoyendo a las ONG's  Almería asila a 70 niños saharauis en un programa de acogida masiva de refugiados.	III Asamblea de Andalucía Acoge, Aprobación del reglamento de la Federación. Tres ejes: ideología, retos de a sociedad multicultural y binomio Inmigración-Integración.
931004	L	Se produce la rendición incondicional del Parlamento ruso tras una sangrienta batalla.	Los sindicatos cierran sin acuerdo previo el pacto por el empleo.	Nacionalistas y socialistas se niegan a entrar en el Gobierno marroquí.	PIERA, C., "Población y Migraciones", en Carta de España, n° 474, Madrid, octubre de 1.993.	FOLLETO de ASTI: "Adquisición de la nacionalidad española por residencia".  Valencia Acoge pide la dimisión del Delegado de Gobierno, por la repatriación de los niños polizones.
931005	N	Yelstin desata una purga política prohibiendo la actividad de 17 partidos comunistas y nacionalistas.		El Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad abre en Bosnia tres campos para refugiados.	El realojamiento de 1.155 chabolistas de Madrid costará 7.000 millones de pesetas en dos años.	Tríptico del Ayuntamiento de Murcia y varias asociaciones advirtiendo del problema del racismo "El racismo oculto"(ATIME, CÁRITAS, ACOGE-MURCIA, UGT, CCOO y CRUZ ROJA).
931007	J	El Gobierno chino desafía Occidente con la realización de un ensayo nuclear.		La CE ultima una cumbre extraordinaria para acelerar el Tratado de Maastricht.		El Sindic de Greuges, Antón Canellas, muestra su disconformidad con la expulsión de 10 niños marroquíes polizones.
931008	S	El Consejo de Europa reclama a sus miembros la protección de las minorías. Cumbre de Viena la primera <cumbre> de la organización. <b>PUNTO DE PARTIDA DE LA CAMPAÑA EUROPEA DE 1995.</b>		F. González avisa en la reunión del Consejo de Europa, en Viena, sobre el peligro de la xenofobia. <b>ES LA PRIMERA VEZ DE LA HISTORIA DONDE SE REÚNEN TODAS LAS NACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA.</b>	Ayuntamiento de Madrid favorecerá a las mujeres separadas, pero no dará casa a los inmigrantes.	Conferencia: Solidaridad con el Pueblo de Guinea Ecuatorial, ASODEGUE, Guinea Ecuatorial: XXV Aniversario. Centro Ínter africano de Iniciativas Culturales, Barcelona, 8 y 9 de octubre de 1993
931009	D	Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, de Viena. La declaración final advierte del resurgimiento de la xenofobia, el racismo y el antisemitismo.		Encuentro de Bruselas "Campaña del derecho a vivir en Familia" (3 asociaciones africanas-latinoamericanas, 1 de APDH y 1 de ASTI)	El Gobierno facilitará el acceso a la nacionalidad a los hijos de inmigrantes cuando alcancen la mayoría de edad.	"Resolución aprobada por la XI Asamblea General de la Federación de Municipios de Catalunya sobre la inserción social de los inmigrantes".

BUBICACIÓ N TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ N		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931011				EXPERTOS INDEPENDIENTES. "D'un projet de Directive de Conseil relative à l'élimination des discriminations raciales. Proposition présentée au Parlement Européen, au Conseil, à la Commission et aux Etats Membres", Cáritas Europa, Bruselas,	Doctrina trib.- Preferencias. Causa preferencia para la concesión de Permiso de Trabajo en la Regularización. Ley Orgánica 7/85. (Barcelona)	Constituida la plataforma catalana para velar por los derechos de los inmigrantes.  SOS Racismo organiza una exposición de comic en el Jardín Botánico de Valencia.
931012	N	El Tribunal Constitucional alemán da vía libre a Maastricht.		Los profesores de un colegio se niegan a dar clases a alumnas con velo en Francia.	Pintadas racistas en las fachadas de Mundo Negro.	Celebración del XXV Aniversario de la Independencia de la R. de Guinea Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios. C. M. U. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1993
931013	X	Palestinos e israelíes ponen en marcha el acuerdo de paz.  Francia advierte sobre una crisis mundial si no tiene satisfacción en el GATT.			Solicitud de instrucciones del Deleg. Provincial de Atención Sanitaria de Granada por los límites administrativos a la confección de certificados médicos a los refugiados, práctica legal rechazada por los facultativos	Conversaciones del D. General de Polt. Interior con Cáritas Española para tratar el tema de los refugiados de Melilla, a fin de negociar la colaboración en el tratamiento del problema.
931014	J	NOBEL DE LA PAZ: Mandela y De Kler por acabar con el apartheid.			Introducción, por el MEC, en los programas de los CEPs de cursos de enseñanza intercultural y apoyo del aprendizaje del español para hijos de inmigrantes.	Carta de CEAR a Fernando PUIG de la BELLACASA, Director General de Política Interior por el caso de los 10 menores llegados a Valencia, como polizones, que solicitaron asilo y fueron devueltos a Marruecos.
931015	V			(...) "Entrée et séjour des étrangers la nouvelle loi Pasqua". Supplement au n° 21 de Plein droit, GISTI, Directrice de la publication: D. Lochak, Commission paritaire n° 69430.	CAMPAÑA 0,7 % Huelga de hambre de varias personalidades para pedir al Gobierno que se use el 0,7% del PIB en ayudas a países pobres.	Escrito de solicitud audiencia de UGT, CCOO, CEAR y ARI-Perú, al ministro del Interior, para la búsqueda de soluciones de la grave situación de los solicitantes de Asilo-Refugio.
931015					Solicitud, del Gobierno, de la colaboración de Cáritas Española para poder afrontar el tema de Ceuta y Melilla.	Inicio de actividades del Gabinete de Comunicación Especializado en Minorías, Inmigrantes, Refugiados y Asilados (MIRA) de FO-INTER.
931015					Rumores de realojamiento suben el precio de las chabolas en Peña Grande, poblado de Magrebies en el distrito de Fuencarral.	Campaña de sensibilización en 50 Centros Escolares de toda España. (Jóvenes contra la Intolerancia)
931016	S	París acoge el Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza.	El comercio itinerante, que representa en España más del 15 % del PIB, teme su desaparición.		ÁLVAREZ, P., "Apoyo educativo a niños gitanos portugueses", Entreculturas n° 7, Boletín del Programa de inmigrantes de Cáritas Española, Octubre 1.993, Madrid.	Concentración de inmigrantes en la Oficina de Refugio y Asilo por la muerte de dos peruanos. Exigen rapidez en los expedientes, permisos temporales de trabajo y ayudas.
931017	D	El 4 % de la humanidad está amenazada de extinción, según un encuentro en solidaridad con los indígenas en Madrid.	ELECCIONES GALLEGAS: Rotunda victoria de M. Fraga.			Búsqueda, por parte de Cáritas, de puntos de acogida para los refugiados de Melilla.  Promoción del servicio de traductores e intérpretes de COMRRRADE.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
	FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931018	L	Nueve países de la CE retrasan la aplicación de la Ley de Circulación de Personas al 1 de febrero de 1.994.	Nissan dice a sindicatos la reducción 1000 empleos.  Solana afirma que España sola no puede dar la ayuda de la CE a Marruecos.			Envío de cartas del Programa Jóvenes Contra la Intolerancia a diferentes organizaciones solicitando apoyo al Manifiesto Joven contra el racismo.
931018		Guinea detiene a una enfermera española y expulsa del país a seis jóvenes navarros			El alcalde de Vilanova, J. Rovira, de IC, pide apoyo policial para evitar agresiones racistas.	CÁRITAS ESPAÑOLA, "Aportación desde el programa de inmigrantes de Cáritas Española a la reunión del defensor del pueblo." Cáritas Española, Madrid, 1993.
931019	N				PAEZ, A., "Alcaldes del PP se enfrentan a la CAM por la <paralización> del realojo de inmigrantes. <Los módulos se mueren de risa desde hace un año>, dice la Consejera de Integración Social". Diario 16, Majadahonda, p.12.	Acciones de poyo de Cáritas Española a la acción local. Apoyo y gestión de actividades. Elaboración del informe técnico del Fondo Inter diocesano.
931020	X	Musulmanes contra musulmanes en Bihac.	Comienza en Sevilla el 8º congreso de Jueces para la Democracia con el tema El derecho de las minorías.		Reunión de la D. G. Migraciones con un grupo de expertos para debatir la constitución, estructura y funcionamiento del Foro para los inmigrantes.	MPDL, Mesa redonda dentro de la campaña de sensibilización con la cooperación al desarrollo y los problemas de la convivencia intercultural, Fuenlabrada, 20 de octubre de 1993
931021	J		El FMI insta al Gobierno español a cambiar radicalmente el mercado laboral.		Conversaciones de Cáritas Española con el D. General de Polt. Interior tras los primeros defectos, de la administración, en la operación para tratar el problema de los africanos solicitantes de asilo de Melilla.	Comunicación n° 23 de Cáritas Española. Contenido: Información de la solicitud del gobierno de la participación de las entidades sociales en el tema de Melilla.
931021		Pretextos frente a Schengen (Nota.- Crítica a los aplazamientos de la creación del espacio de libre circulación previstos en el Acta Única Europea para el 1 de enero de 1.993)	El VIII congreso de Jueces para la Democracia critica la pasividad del Gobierno con las minorías.		Raimundo Aragón afirma en un curso, en Oviedo, que el principal colectivo extranjero es el marroquí.	Según el obispado de Cádiz y Ceuta, las causas principales de la difícil situación de los inmigrantes son: los brotes de racismo y xenofobia, la LOE y el incremento de los controles en las fronteras.
931022	V		B. España baja 0,25% el precio del dinero.		Resolución del Consejo de Ministros: los bosnios necesitarán visado.	Festival contra el racismo en Fuenlabrada.
931024	D	Ucrania se niega a desmantelar sus misiles nucleares.	Un mendigo pasa por una calle de Madrid llevando en un carrito todas sus pertenencias. (Reportaje)	Campaña de lucha contra la inmigración en EE.UU.		II Asamblea estatal de ATIME, Madrid, 23 y 24 de octubre de 1993. Invitados: Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados, UGT, CCOO y la Secretaría de Política Migratoria del PSOE.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931026	N	El líder indio peruano Evaristo Nugkuag denuncia la falta de coordinación de las ONG que operan en América Latina.	Los sindicatos advierten que si se facilita el despido no habrá pacto de rentas.  Los alcaldes se revelan para evitar que s deuda de dos billones les lleve a la quiebra.		La Guardia Civil detiene a cuatro inmigrantes ilegales en Cádiz	La Federación de Colectivos de Inmigrantes de Cataluña piden un nuevo periodo de regularización y la derogación de la LOE..
931027	X	La guerrilla kurda ahuyenta a los turistas de Turquía.	Unos 100.000 estudiantes se lanza a la calle contra las tasas universitarias.	Cinco heridos en varios atentados racistas en la ciudad alemana de Sarrebruck.	En el primero de los 3 encuentros, del Ministerio de Asuntos Sociales con la FEMP, se llegó a la conclusión de que "Madrid es la Comunidad más afectada por la inmigración".	MPDL, Concentración contra el Racismo y la Xenofobia, Oviedo, 27 de octubre de 1993.
931028	J	Según estudios del Banco Mundial, la pobreza mundial aumentará en 17% en los 90 y afectará a 1.200 millones de personas.		The European Parliament. Resolution B3-1440, 1501 and 1515/93, on deserters from the forces of states in former Yugoslavia. Off. Journal of the European Communities nº C3157222.	Tres polizones de Zaire piden asilo.	Cáritas Española presenta un pliego de condiciones mínimas al Estado, para mantener la colaboración en el tratamiento del problema de los refugiados africanos de Melilla
931029	V	El Parlamento Británico aprueba la ordenación sacerdotal de las mujeres.  LOS 12 SE COMPROMETEN, EN BRUSELAS, A CREAR LA MONEDA ÚNICA.			El ministro del Interior reconoció, en el congreso, que fue inconstitucional la orden de impedir la entrada a un grupo de neonazis que venían a celebrar un congreso	Rechazada una propuesta de IU para modificar la ley que regula el derecho de asilo y la condición de refugiado.
931030	S	El electorado peruano legitima por un pequeño margen el autogolpe de A. Fujimori.			El Gobierno luchará contra los empresarios que explotan a extranjeros y dictará las normas que traigan su familia.	La Federación Andaluza de Mujeres Progresistas crea un programa de defensa de las inmigrantes.
931101	L	La C. Roja informa del fusilamiento masivo de refugiados musulmanes y croatas en Bosnia central.	Continúa la controversia en el nombramiento del Defensor del Pueblo, candidato aceptado por las tres coaliciones (PP, IU y PSOE) es Martín Pallín.		José María Mendiluce: "A los grupos que traen discursos fascistas les queda el racismo". "Lo que se logra con el rechazo a la legalización del extranjero es engrosar las filas de ilegales".	La CEAR pone en marcha la campaña Lápices para la paz, para ayudar a refugiados y escuelas en Bosnia-Herzegovina.
931102			El Consorcio de Realojamiento de la Población Marginada debe readmitir a 32 despedidos.	ACNUR reclama actuaciones para atender el problema de los 43 millones de refugiados en el mundo.	Cruz Roja y Ayuntamiento de Madrid mantendrán el albergue de refugiados de San Blas.	Entrevista de CEAR con Fernando PUIG de la BELLACASA, D. G. de Pol. Interior, por le tema de los 10 menores que llegaron como polizones a Valencia. Se pretende la reflexión sobre las restricciones del derecho de asilo.
931104	J			Resolución B3-1657/93, sobre el racismo y la xenofobia, P. Europeo.	MPDL, Conferencia sobre "La guerra de la Ex-yugoslavia. Análisis y perspectivas desde una posición pacifista", Club de Prensa asturiana	APDH-Andalucía recusa al juez del caso del guineano ahogado en el Guadalquivir.
931105	V			COMISIÓN DE LIBERTADES PÚBLICAS Y ASUNTOS INTERIOR DEL PARLAMENTO, Informe, A3-0332/93, de la Com. de Libertades y de Asuntos Interiores sobre el régimen jurídico de los extranjeros en la UE. (TAZDAIT)		MPDL, Seminario de Educación para la Tolerancia", Centro de Profesores de Oviedo, 5 de noviembre de 1993.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931106		La policía rusa impide la conmemoración pública de la revolución de 1.917.		Encuentro internacional por el derecho a vivir en Familia de los inmigrantes en Europa, Bruselas 4 a 6 -11-93. Informe introductorio y conclusiones. Plein droit, GISTI, París, 1993.		Encuentro de formación de formadores de los proyectos de lengua y cultura para inmigrantes. Vila de San Pablo, Carabanchel, Madrid 5 a 7 de noviembre de 1993.
931108	L				MPDL, Mesa redonda dentro de la campaña de sensibilización con la cooperación al desarrollo y los problemas de la convivencia intercultural, Colmenar Viejo, 8 de noviembre de 1993.	Seminario "La Mujer en otras culturas", Ayuntamiento de Alcorcón, ARI-Perú. Memoria del Programa de atención a inmigrantes de Solidaridad Democrática.
931109	N	HERMOSO, B., <i>Francia golpea con dureza al integrismo y captura en París a varios líderes del FIS. La operación se gestó durante el secuestro en Argelia de los tres franceses de la embajada.</i> EL MUNDO, París, p.17.	El cierre de SEAT saca a la calle a 30.000 trabajadores en Barcelona y Pamplona.	MARTÍN FONT., J. M., <i>"El Bundestag impulsará la lucha contra el racismo en la celebración del cuarto aniversario de la caída del muro de Berlín"</i> . El País, Madrid, p.8.	<b>I. Jornadas de Solidaridad con Guinea Ecuatorial.</b> <i>"Guinea Ecuatorial: el reto democrático"</i> . ASODEGUE y APDH, C. Cultural Villa de Madrid, Madrid, 9-11 noviembre de 1993.	Manifiesto "Joven contra el racismo" de la Campaña "Jóvenes contra la Intolerancia" (Financiado por el INJUVE)
931109				Séminaire sur l'utilisation des Conventions Internationales pour la Protection des Droits des Migrants. C. Europ. sur les migrations. C. des Eglies auprès des Migrants en Europe et le Mouvement International contre discrimination.	La Defensora del Pueblo en funciones, Margarita Retuerto, denuncia incumplimientos en la Ley de Asilo.	SOS Racismo denuncia numerosos casos de detención y apertura de expedientes de expulsión de extranjeros cuando tramitaban expediente de asilo y refugio.
931110	X	Un nuevo bombardeo en Sarajevo provoca la segunda matanza de niños en dos días.			Reunión con el ministro de Asuntos Exteriores relativa al acuerdo del C. de Ministros sobre la tramitación de visados para la reagrupación de familiares de extranjeros (CÁRITAS)	CÁRITAS ESPAÑOLA. Comunicación 24. Solicitud de colaboración sobre los casos de inmigrantes, en proceso normal de renovación, retenidos en Marruecos. Se teme se esté utilizando un táctica nueva de expulsión.
931112				ILPA, DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES Y FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS. Seminario sobre "Recursos legales contra la Discriminación racial y los ataques racistas.	Acuerdo del Consejo de Ministros sobre la tramitación de visados para la reagrupación de familiares de extranjeros no nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.	CALVO BUEZAS, T. <i>"Educar para la tolerancia</i> , Editorial Popular", Jóvenes Contra la Intolerancia., Madrid, 1.993
931113	S	Seminario sobre la democracia en la Europa del Este. Organizado por FIAS, Bonn 13 y 14 de noviembre (MPDL)	La policía realiza casi un millar de controles en las rutas del bakalao.			Acto conmemorativo del asesinato de Lucrecia Pérez. Entrega del premio a la Tolerancia y la Convivencia de la Asociación VOMADE.
931115	L	Es asesinado a tiros el delegado de Arafat en Líbano.	El Ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, dijo ayer, en la inauguración de un Centro de Formación para Jueces, que <el racismo y la xenofobia son un tema menor>.	CÁRITAS EUROPA, <i>"Proposition en vue d'une nouvelle politique européenne d'immigration"</i> , Cáritas Europa, Bruselas, 1993.	Según fuentes del Ayuntamiento de Madrid y Cruz Roja el albergue para inmigrantes de San Blas continuará en funcionamiento. Hace un año fue habilitado para alojar a los dominicanos de Four Roses.	Constitución de la Asociación España con ACNUR.
931115					IOE, <i>"Difusión del proceso"</i> y GIMÉNEZ ROMERO, C., <i>"La naturaleza del racismo"</i> . Entreculturas n° 7, Cáritas Española, noviembre, 1.993, Madrid.	Encuentro de formadores de los proyectos de Lengua y Cultura. Se destaca la charla de LOSADA CAMPO, T., Bayt al Thagafa, <i>"La mujer inmigrante marroquí en España"</i> .

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931116	N	Un tribunal de EE.UU. declara inconstitucional la discriminación de los homosexuales en el Ejército.	Crece la polémica entre la Iglesia y el Gobierno sobre el aborto.  Los populares arrebatan al PSOE la presidencia de la diputación de Valladolid.		Catorce chabolas del poblado magrebi de Peña Grande fueron arrasadas ayer por un incendio.	Comunicación nº 25 de Cáritas Española: Informar sobre reunión del M. A. Exter., relativa al Acuerdo de Ministros sobre tramitación de visados para la reagrupación familiar y aviso llegada, a la península, de los africanos retenidos en Ceuta y Melilla.
931117	X	Los países firmantes del Convenio Schengen deciden, en París, retrasar la entrada en vigor de este pacto hasta el 1 de febrero de 1994.	El Tribunal Constitucional anula la patada en la puerta de la Ley Corcuera.  Piden al Gobierno 100 penalistas que la insumisión deje de ser delito.		Cuatro jóvenes dan una brutal paliza a un Gambiano en Premiá del Mar.  Cruz Roja Española se hace cargo de 3 polizones llegados el día 13 a Santander.	Publicación de la Secretaría Confederal de Acción Social de UGT, Área de Migraciones: "UGT e Inmigración: un programa sindical."
931118	J	El Parlamento Europeo denuncia que en Marruecos se siguen violando los derechos humanos.	Corcuera abre una crisis del Gobierno al comunicar a González su dimisión.		GIMÉNEZ, C., <i>Inmigrantes extranjeros en Madrid</i> . Comunidad de Madrid, Madrid, 1993.	PAEX Cáritas Diocesana de Álava. Jornadas: "Inmigración en Álava"  Aprobación por el Pleno Local de Alcorcón del Manifiesto " Alcorcón municipio abierto "
931119	V	El Congreso francés aprueba la reforma de la Constitución sobre el derecho de asilo.	González pide a Mitterrand que Francia respete la posición española en Guinea.			ABAD, L., <i>"Inmigración, Pluralismo y Tolerancia"</i> . Editorial Popular, Jóvenes Contra la Intolerancia., Madrid, 1.993
931119		Lucrecia Pérez, la dominicana asesinada en las ruinas de la discoteca Four Roses, ya tiene una calle dedicada a su nombre en su pueblo.	La organización humanitaria Justicia y Paz reclama más servicios sociales para la población marginada.		Los fiscales han reaccionado a la campaña de violencia callejera de los últimos meses y pedirán seis años de prisión para los <skin heads> que agreden a los ciudadanos.	HIDALGO, A., <i>Reflexiones Éticas sobre el Racismo y la Xenofobia y la Multiculturalidad</i> , Editorial Popular, Jóvenes Contra la Intolerancia., Madrid, 1.993
931120	S	Obiang pide a los guineanos que acudan a las urnas a pesar de la condena internacional a sus comicios.	Centenares de jóvenes se manifestaron contra la ola de violencia callejera. Un grupo de <skin heads> esperaba a los chavales en el metro.		Alcorcón, <municipio abierto> para luchar contra el racismo y la xenofobia>. Más de ocho mil vecinos firman en apoyo de la declaración.	Jueces para la Democracia pedirá la ilegalización de las asociaciones racistas. (VIII Congreso de Jueces para la Democracia, Sevilla).
931121	D	Elecciones legislativas en Guinea Ecuatorial sin las mínimas garantías democráticas. La abstención, promovido por la Plataforma de Oposición Conjunta fue mayoritaria (70%)	Conferencia sobre <i>"Paz y cooperación"</i> , MPDL, Oviedo 21 de diciembre de 1993.  Los sindicatos amenazan con una huelga contra las facilidades para el despido.	Un millón de alemanes han firmado una petición en favor de conceder la doble nacionalidad al os extranjeros con años de residencia en el país.	Reunión del M. Asuntos Sociales con todas las instancias implicadas en el tema de inmigración con el propósito iniciar la constitución del Foro y del Observatorio Permanente de la Inmigración.	I. Reunión del Grupo de Trabajo de Política Migratoria del PSOE. Objeto: canalizar las iniciativas legislativas en la materia y seguimiento de las acciones del Gobierno.
931123	N	Directiva 93/104 del Consejo de 23 de noviembre de 1993 relativa a determinados aspectos del a ordenación del tiempo de trabajo (DOCE L.307)	MUÑOZ, P., y SEMPRÚN, J. L., <i>"&lt;Cabezas rapadas&gt;, la nueva pesadilla callejera"</i> . ABC, Madrid. p. 74.		Boadilla instalará módulos para el realojo de inmigrantes.	
931124	X		V Jornadas : <i>"Democracia en G. Ecuatorial"</i> , C. M.. U. "N. S. de África", Madrid, 24 -11-1993  Dimite el ministro del Interior: J. L. Corcuera.	Guinea acusa a España de favorecer a lo partidos de la oposición.	Conferencia <i>"La Inmigración a Debate"</i> , UCM. Fc. CC. Políticas y Sociología, Dep. de Relaciones Internacionales y participación de varias asociaciones.	La Ley de Asilo impone un sistema acelerado y sin garantías, según IU.  Constitución de la sede de la As. COMRRADE en Castilla-León.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
	FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931125	J		JORNADA SINDICAL: Cientos de miles de personas salen a la calle en toda España contra la reforma laboral.		Campaña de CEAR, "Lápices para la Paz", siguiendo el llamamiento del ACNUR. El objeto de esta iniciativa fue suministrar material escolar a las escuelas de Bosnia-Herzegovina	Hay polémica en las filas socialistas en torno a la nueva Ley de Asilo. IU está convencido de que los socialistas pensarán su postura ante la modificación de la ley de asilo
931126	V		El Gobierno asume la ruptura del diálogo social y declara que hará la reforma del mercado laboral en solitario.	Alemania prohíbe las organizaciones de activistas kurdas.	MPDL, Ciclo de conferencias "El Movimiento por la Paz y las Organizaciones no Gubernamentales", Instituto Santa Bárbara de la Felguera, 24-26 de noviembre de 1993.	CRUZ ROJA, FEDORA Y FO-INTER. Encuentro de prevención y promoción de la salud con inmigrantes y refugiados. Madrid.
931127	S		Cinco personas se suman a la huelga de hambre para ayudar al tercer mundo.	Mensajes de apoyo de la ONU a los huelguistas españoles de la campaña del 0,7%  La UE deplora el auge de la violencia racista y de extrema derecha en Europa	Diez personas se encadenan a la entrada de La Almodena en Madrid pidiendo el 0,7 del PIB para el Tercer Mundo.	ASOCIACIÓN DE MUJERES DOMINICANAS EN ESPAÑA "Lo que hay que saber. Guía socio-laboral para trabajadoras dominicanas en Madrid", AMDE, Madrid 1993.
931128	D				Jornadas organizadas por la Escuela de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid y coordinadas por el colectivo AMANI: "La educación intercultural en el tiempo libre".	Jornadas-Encuentro de Mujeres Dominicanas en España. Tema: Servicio Doméstico. AMDE.
931129	L		España bloquea el derecho europeo de asilo tras la acogida del Bélgica a dos etarras.  Es detenida por orden judicial la es directora del BOE.	Cinquième conférence des ministres européens responsable des questions de migration. Atenas. Conclusions. MMG-5 (93)4.	MPDL y Centro de Informaciones de Naciones Unidas en España, Acto del "Día de la Solidaridad Internacional con el Pueblo Palestino", (Resolución, ONU 32/40/1977) INJUVE, Madrid, 29 de noviembre de 1993.	
931130	N	El Papa advierte a los ministros de CSCE que Europa no puede resignarse a la guerra.	(GRUPOS XENÓFOBOS) Los cabecillas abandonan la línea dura dejando de ser los soldados de la futura España para convertirse en los mercenarios de la intolerancia.	La CSCE se propone combatir el racismo y los nacionalismos agresivos.	Concurso convocado por la OIT y patrocinado por el M. T. y S.S. y el MEC : "Premio escolar Paz y cooperación"	YUSTE MOYANO, R., "Acoger a los inmigrantes" A propósito de la tercera Asamblea de ANDALUCÍA ACOGE, Revista de Fomento Social, nº 48, Madrid, 1993.
931203	V	I. Rabín aplaude la ayuda económica de Europa destinada a los palestinos.	R. D. 2118/1993, de 3 de diciembre, para la ampliación del Censo Electoral a los extranjeros nacionales de Estados miembros de la UE.	España controlará el flujo de inmigración magrebí. Hoy se celebra la primera reunión hispano-marroquí desde 1.991.	Premio Mujeres de Europa 1.993 F. Sauquillo.	Garzón y P. Mariño amenazan con votar en contra del proyecto de Ley de Asilo. Están en contra de la eliminación de la tutela judicial en los procedimientos de expulsión.
931204	S		Sustitución de Roldan en la Dirección de la G. Civil.	EE.UU. concederá la ciudadanía a millones de inmigrantes como medida contra la xenofobia. Según el Gobierno Federal la crisis económica ha acentuado el sentimiento de rechazo.	Estudiantes de la Facultad de Físicas de la Complutense, a favor de la cesión del 0,7 al tercer mundo.	Las organizaciones que trabajan con inmigrantes preparan una coordinadora de información y acción en Vizcaya
931206	L	Francia bloquea un nuevo pacto agrícola entre EE.UU. y Europa.  Se desata el pánico en Viena por la oleada de cartas bomba de corte xenófobo.	El Gobierno exige al CESID responsabilidades por la red de escuchas.	El Parlamento Europeo propone que se conceda la doble nacionalidad para los inmigrantes. Una, pasiva, en su país de origen y la segunda, activa, en el Estado en el que tenga residencia.	La Asociación Pro-Derechos Humanos andaluza apoya la huelga de hambre en demanda del 0,7% del PIB para el Tercer Mundo.	Bandrés:< La reforma de la ley de asilo sería otra "patada en la puerta"> La iniciativa provocó un fuerte revuelo en el grupo socialista, los jueces Garzón y Pérez Mariño votaron en contra.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931207	N	La ONU acusa a los serbios de bombardear a civiles en Sarajevo.	La Asociación Pro Derechos Humanos denuncia que el 25% de los andaluces sufren algún tipo de marginación.	Plan de acción, del Consejo europeo, relativo a la protección de los derechos de los refugiados.	Tres marroquíes, apaleados por un grupo de cabezas rapadas en un bar de Majadahonda.	Los juristas progresistas cierran su congreso pidiendo que no se reforme la Ley de Asilo y apoyando la huelga general.
931207		Pánico en Viena por la oleada de cartas bomba de corte xenófobo.		Los negros de Sudáfrica participan por primera vez en la dirección del país.	Un incendio deja en la calle a 40 chabolistas de Peña Grande, en Madrid, en el cuarto incendio en lo que va de año.	CALVO BUEZAS, T., <i>El crimen racista de Aravaca. Crónica de una muerte anunciada</i> . Editorial Popular, Jóvenes Contra la Intolerancia., Madrid, 1.994
931209	J	El filme "Profesión neonazi" prohibido en Alemania.	UGT aprueba por unanimidad la huelga general de 24 horas.	González veta la política común de asilo de la UE hasta que no se resuelva el conflicto con Bélgica. Los jefes de Gobierno presenten en la cumbre, incluido el belga, le apoyaron.	Duras condenas en Alemania a los neonazis que mataron a tres turcas en el incendio de Móln.	Danielle Mitterrand, presidenta de France-Libertés, presentó ayer en la Sociedad General de Autores el pasaporte europeo contra el racismo. Inauguró, junto a Cristina Alberdi, la Convención Antirracista Europea.
931210	V		El M. de Justicia estudia el aborto libre en los tres primeros meses de embarazo.	Participación, de Jóvenes contra la intolerancia, en la red de ONG's UNITED, quien adoptó el lema "ONE RACE / HUMAN RACE" en Amsterdam.	Asuntos Sociales presentó ayer un futuro plan de acción contra el racismo.	Delegación diocesana de inmigrantes extranjeros, "Elementos para una política activa de inmigración", ASTI, Madrid, 1993.
931211		La cumbre europea exige a EE.UU. que el cine quede fuera del GATT.			Los huelguistas del 0,7% se reúnen con el secretario de Estado para la Cooperación y afirman que hay avances.	Finaliza la Convención Antirracista Europea de Madrid en el 45 aniversario de la declaración de los Derechos Humanos. Reparto, por Jóvenes contra la intolerancia, del Carné Contra el Racismo.
931212	D			Communication de la Commission au Conseil et au Parlement Européen, Sur les politiques d'Immigration et d'Asile.	Un juez de Madrid ordena a la Seguridad Social pagar a un inmigrante árabe por los hijos que viven en Marruecos.	Seminario sobre recursos legales contra la discriminación racial y los ataques racistas". Organizado por la ILPA, ASTI y la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).
931213	L				Nuevos métodos retan a los prejuicios racistas, que siguen creciendo en las escuelas españolas.	CC OO, preocupada por los efectos de la mono de obra magrebí en los jornaleros andaluces durante la recogida de aceituna.
931214	N			Los socialistas europeos acusan a Interior de falta de control a los grupos fascistas. En un informe, sólo se reconoce el trabajo de Rafael Vera en relación a los <ultra sur>.	Asuntos Sociales avalará los alquileres de las viviendas de los inmigrantes en la comunidad andaluza.	CIPIE, <i>"Las migraciones de la hora presente."</i> CIPIE, Madrid, 1993.
931215	X	Los integristas degüellan a 12 extranjeros en Argelia.	El IPC sube décimas y la inflación acumulada se sitúa en el 4,4 %.	Los socialistas europeos rechazan el informe sobre racismo, de una empresa británica, donde se vertían informaciones tendenciosas de algunos estados miembros: sentimiento profascista cuerpos seguridad del Estado.	Un empresario esconde a 7 empleados ilegales dentro del conducto de aire. Carecían de contrato laboral y no cotizaban a la Seguridad Social.	EDUCADORES SIN FRONTERA. I Jornadas de Educación Intercultural.
931215		El Gobierno reduce a la mitad su cooperación con Guinea Ecuatorial.		El Parlamento Europeo da la razón a España en el contencioso con Bélgica por la puesta en libertad de los presuntos etarras.	Dieciocho centroafricanos acogidos por la Cruz Roja de Melilla serán trasladados a Málaga.	La mayoría de las mujeres inmigrantes en España trabaja en tareas domésticas. Un tercio de la inmigración es femenina, según mujeres progresistas.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
931217	V	Son ahorcados en Egipto otros tres integristas musulmanes.	R. D. 2225/93, de 17 de diciembre de 1993, de establecimiento de normas de procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.			Conferencia "Inmigración y Sindicato" de UGT Almería, con la participación de ATIME y ARI-Perú. UGT acusa a Asuntos Sociales de ignorar sus denuncias sobre el centro de acogida de refugiados de Mistala.
931218	S		El PP supera por primera vez al PSOE en la intención de voto de los españoles según Demoscopia.			MPDL, Jornadas "Cultura, Intercultura y Tolerancia", Madrid, 16/18-XII- 1993.  Sindicalistas magrebíes asisten a los inmigrantes en la campaña de la aceituna.
931219	D	Los comunistas negocian con Zhirinovski para formar bloque en la Duma de Rusia.	Más del 70% de los españoles cree que en España hay bastante o mucha pobreza según un sondeo de Demoscopia para EL PAÍS.			Los jóvenes de 10 asociaciones pintan un muro por la paz y contra el racismo. Para rechazar la violencia de los grupos de <cabezas rapadas>.
931220	L			Resolución 48/126 de la ONU, del 20 de diciembre, por la que se decide declarar 1.995 el Año de la Tolerancia de las Naciones Unidas.		Alcalá de Henares facilita a los inmigrantes el aprendizaje del castellano. (Cáritas)
931221	N	Israel y la OLP tratan de superar en Francia sus diferencias sobre el Plan de Paz.		Resolución del Consejo, de 21 de diciembre de 1993, relativa a la necesidad de abordar el grave problema del desempleo y el empeoramiento del mismo en la Comunidad (DOCE, C. 49)		Proyecto de elaboración de un método específico de formación de inmigrantes a través de cursos de lengua y cultura española.(1.994-95).
931223	J	Argelia pone en marcha un reactor nuclear construido con tecnología china.	UGT pide suspender pagos en su cooperativa de viviendas sociales.	La Comisión Europea aprueba una recomendación contra la discriminación fiscal de los ciudadanos no residentes.	Sindicatos, asociaciones y ONG's se movilizan para conseguir la reagrupación.	<b>Campaña Estatal sobre el "Derecho a Vivir en Familia", Encierro "Navidad del Inmigrante: Familias Separadas"</b> , 22-23 de diciembre de 1993, en Iglesia Nuestra Señora de la Paz
931223			Ley 931223, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.		Ley 15/1993, por la que se proroga el plazo para ejercer la opción por la nacionalidad española, establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, sobre reforma de Código Civil.	Difusión, desde Cáritas Española, de un documento de referencia de la "Campaña sobre el Derecho del Inmigrante a vivir en familia".
931224	V	Zhirinovki resulta ganador de las elecciones parlamentarias rusas por listas de partidos.	El Gobierno afirma que los grupos neonazis y xenófobos son insignificantes.		Interior anula la expulsión de la súbdita guineana Mabel Eugenia Abe Thompson, detenida el pasado día 15 en Sevilla.	CC OO denuncia la situación de 20 africanos pendientes de expulsión en Ceuta.
931228	N	La ONU evacua mil civiles de Sarajevo.  Bulgaria expulsa a Zhirinovski por ofender al presidente.	INTERVENCIÓN DE BANESTO POR EL B. ESPAÑA.  El escándalo de los falsos afiliados en León encona la lucha en el PSOE.		El Gobierno crea la Dirección General de Extranjería y Asilo, que tramitará la situación de 14.000 inmigrantes.	
931229	X	Israel y el Vaticano establecen relaciones diplomáticas.  Alemania prohíbe la entrada a Zhirinovski.	El Gobierno proyecta implantar un servicio civil alternativo a la mili y obligatorio para la mujer.	La Sociedad Internacional en Defensa de los Derechos Humanos acusa a Grecia de no respetar los derechos de las minorías.	Se consolidó la solidaridad. Abandono de la huelga de hambre mantenida por los miembros de la plataforma del 0,7 % tras el compromiso del Gobierno.	PSOE, "Nuestros inmigrantes. La Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos", Suplemento Migraciones n° 12, El Socialista, nov-dic. 1993, p.2.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940103	L	Grecia asume la presidencia de la UE con el objetivo de culminar la ampliación y luchar contra el paro.  REBELIÓN EN CHIAPAS.	González exige a Obiang que no perjudique a España.		Una ley contra el racismo. (PÉREZ ESCOBAR, R., Editorial)	Jornada Nacional de la Conferencia Episcopal: De la familia nace la paz de la familia humana.
940105	X		El Consejo Económico y Social pide la rebaja de todos los costes del cambio de hipotecas.	AÑO DE LA CAMPAÑA DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, Año de la familia de la ONU.	Felicitación del Comisario General de Documentación, de la Dirección General de la Policía a diferentes asociaciones por su labor en favor de los inmigrantes, deseándoles mayores éxitos y ofreciendo su colaboración.	Jornada Nacional de la Conferencia Episcopal: "Del Catequista nativo y del Instituto Español de Misiones Extranjeras".
940108	S			CÁRITAS EUROPEA, "Nécessite d'un complément de définition du concept de réfugié", C. Europe, Bruselas, 1994.	Atacada, por cuarta vez en un mes, la carnicería de un ciudadano marroquí en Vic.  Difusión oficiosa de documentos sobre los procedimientos para la constitución del FORO.	Inicio de actividades del Centro de Atención Socio-Sanitaria de Médicos del Mundo.
940109	D		ORGAMBIDES, F., <i>¡Que viva Zapata!. La revuelta campesina de Chiapas estremece México 75 años después de su Revolución.</i> El País, Madrid, p. DO2.	Ataque xenófobo en Munich. Incendio de la misión católico-romana de Munich	Interior emprende una campaña de control de los chinos en España. Las mafias usan los restaurantes como tapaderas de actividades ilegales. La policía critica el obstruccionismo de la Embajada.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE INMIGRANTES DE MADRID - ASTI, <i>La persona Inmigrante. Aproximación antropológica</i> , ASTI, Madrid, 1994
940110	L	Zhirinovski dice que la ampliación al Este provocaría la III Guerra Mundial.	F. Puig de la Bellacasa, Subsecretario de Interior: "Seremos inflexibles con la delincuencia extranjera".		IV Curso Universitario de especialización en Derecho de Extranjería, Asilo y Refugio, en colaboración de la Universidad Carlos III de Madrid.	Emigrante denuncia a vigilantes del Metro por golpearle esposado.  Según una encuesta de Tomás Calvo Buezas crece el racismo en la escuela.
940112	X	Los países de Centroeuropa aceptan retrasar su ingreso en la OTAN a cambio de ayuda.		A 9000 Kms. de los zapatistas: los 55 mexicanos residentes en Madrid siguen preocupados los sucesos de Chiapas.	La Audiencia de Madrid confirma la responsabilidad civil subsidiaria del Estado en el asesinato de Lucrecia Pérez.	Apertura del curso "Orientación Sociolaboral con inmigrantes" de la As. FO-INTER, financiado por la Conserjería de Cooperación de la CAM.
940113	J	Clinton y Yelstin diseñan en Moscú la estrategia para intentar contener el efecto Zhirinovski.	Serra afirma que UGT debe asumir completamente su responsabilidad en PSV.	Propuesta, de Cáritas Europa, de una nueva política de inmigración. Se presentó en rueda de prensa. Estaba destinada a las autoridades de la CE y a los gobiernos de los Estados miembros.	El PP de Alicante solicita una prórroga para la inscripción de los extranjeros en el censo.  Agilización de las gestiones de acogida de los subsaharianos de Melilla.	
940114	V		Colectivos ajenos a las demandas clásicas de los sindicatos respaldan la convocatoria del 27		El alcalde de Madrid defiende el realojamiento de magrebies de Peña Grande en Las Tablas por su seguridad.	La asociación Andalucía Acoge, que acaba de inaugurar nueva sede en Sevilla, calcula 30.000 inmigrantes en Andalucía.
940115	S	Una maestra francesa es asesinada por un comando integrista en el centro de Argel.	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, "El Parlamento Europeo y los derechos humanos". Parlamento Europeo. Of. de Publicaciones de las CE.		GARCÍA ORTEGA, B., "Ponencia: Acciones encaminadas a facilitar el hecho multicultural", Conserjería de Integración Social, Comunidad Autónoma de Madrid, 1.994	"Jóvenes Contra la Intolerancia". Solidaridad, Tolerancia Convivencia Democrática".

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
940116	D	BOLTANSKI, Ch., <i>"Bernard Lewis. Especialista británico en el Islam. &lt;Dejar que gobierne el integrismo sería pedagógico&gt;"</i> . El País, París, p.4.		Según The Sunday Times el Ku Klux Klan estaría financiado a partidos de extrema derecha en Europa.	Cadena perpetua para el autor de varios atentados racistas. Estocolmo.	POR EL DERECHO DE ASILO. Llamamiento dirigido al Congreso de los Diputados y firmado por múltiples personalidades de la vida pública y de la cultura.
940117	L	200.000 beréberes se manifiestan en Argelia contra los islamitas.		El Gobierno francés aprueba la puesta en marcha de la Policía de inmigración. Creación de la D. Central de Control de la Inmigración y de Lucha contra el Trabajo Clandestino.	Comisión Interministerial de Extranjería, Anuario estadístico de extranjería, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Estudios, Ministerio del Interior. Madrid, 1.994.	Inicio del Curso de Formación de Formadores, de la As. FO-INTER. Financiado por la D. G. de Migraciones.
940118	N	En Francia el Gobierno aprueba la puesta en marcha de la Policía de inmigración.	La CEOE reclama al Parlamento medidas para facilitar el despido.	La Eurocámara veta el reconocimiento de derechos civiles a los inmigrantes. Los inmigrantes seguirán marginados en la CE.	La violencia entre extranjeros aflora con dos nuevas agresiones. Un cubano recibe una paliza y un chino intenta tirar por la terraza a un compatriota.	I Aniversario de ARI-Perú. Celebrado con el coloquio <i>"El inmigrante nuestro objetivo"</i> , Interviene T. Calvo Buezas, JJ Rodríguez Ugarte y A. Hemando.
940119				Simposio Internacional, <i>"La Interdependencia y la Relación Transmediterránea entre Iguales"</i> . Centro Europeo para la Interdependencia y la Solidaridad Mundiales. Consejo de Europa.	Reunión órganos gubernativos con los agentes sociales para presentar el "Proyecto de resolución conjunta de subsecretarios del M. I, M. T y M. A. S. sobre instrucciones y procedimientos sobre tramitación visados para la reagrupación familiar.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE INMIGRANTES DE MADRID - ASTI, El derecho a la reagrupación familiar en España. ASTI, Madrid, 1994.
940120	J		BBV, Santander y BCH abren una nueva guerra con los créditos personales.	CONSEIL PONTIFICAL POUR LA PASTORALE DES MIGRANT'S SERVICE AFRIQUE, Déclaration sur la pastorale des réfugiés, personnes déplacées et migrants en Afrique de l'ouest et du nord. Caritas Internationalis, SERVICE AFRIQUE, Roma, 1994	El centenar de refugiados bosnios acogidos en Carballiño (Orense) dejan su protesta (huelga de hambre)	BALLBÉ M., y PICH, E., <i>Dictamen sobre la adecuación al ordenamiento jurídico vigente de las propuestas que formula Caritas para la reforma del reglamento de extranjería.</i> CÁRITAS ESPAÑOLA.
940121	V			Encuentro de las Conf. Episcopales Europeas, de Munich, <i>"Las migraciones, la xenofobia, y el racismo. La Iglesia ha de dar respuesta contra el racismo"</i> . El obispo de Coria-Cáceres representa a la C. Ep. Española	Jornada Nacional de la Conferencia Episcopal. Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos. "La casa de Dios: <un solo corazón y una sola alma>.	Jornadas sobre marginación y xenofobia. Centro de Estudios y Aplicación del Psicoanálisis.
940122	S	Tres proyectiles de mortero matan a seis niños que jugaban con la nieve en Sarajevo.		Por primera vez en su historia, la RFA tendrá que responder ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU por los ataques xenófobos.	Brutal asesinato de un inmigrante marroquí en Fraga, ciudad donde un grupo de jóvenes en el verano del 92 lincharon a un grupo de inmigrantes marroquíes.	Proyecto de mejora de alojamiento para inmigrantes de Caritas Interparroquial de Campo de Cartagena.
940123	D		Curso General de Historia de África. Colegio Mayor N. Sra. de África.		Inicio de los cursos de formación de agentes de policía local, de la CAM, sobre materia de refugiados, impartidos por la CEAR a invitación de la Academia Regional de Estudios de Seguridad.	Inicio del programa de Formación Profesional de la As. FO-INTER, <i>"Formación para Inmigrantes y Refugiados"</i> , Subv. por el F. Social Europeo y el Ay. de Alcorcón.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
940124	L	Los mandos de la ONU en la ex Yugoslavia exigen poder para responder a todo ataque.	Asuntos Exteriores y varias asociaciones de defensa de los derechos humanos organizan un homenaje a Julián Palacios.		Consulta de la Del. de Gb. de Madrid a la Scr. G. Técnica sobre el modo de avalar indocumentación de los extranjeros para expedirles la célula de inscripción (Rf. 357-E/90, R. S. n.º 768) Asunto acordado con agentes sociales 18.01.90.	Inicio de un programa de integración de la población inmigrante en KVK RADIO VALLEKAS (Subvencionado por el M. A. S.)
940127	J		El paro triunfa en la industria y la construcción. HUELGA GENERAL.		Según datos del Ministerio del Interior, España se ha convertido en país de inmigración. España acoge a 600.000 extranjeros.	Inicio del Programa de Cooperación de la As. FO-INTER, "Cooperación al desarrollo para la Creación de Talleres de Confección y Panadería en Cali (Colombia)". Financiado por el Ayto. de Alcorcón.
940129	S		Corcuera amenaza con renunciar a su escaño si Garzón impone sus tesis en la Ley de Asilo. Solchaga se reunirá con ambos para solucionar el enfrentamiento.	El tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo no puede juzgar sobre dos protocolos del Convenio Europeo en España.	PSOE, "Hacia un Observatorio Permanente de la Inmigración". Suplemento Migraciones nº 12, El Socialista, Madrid, enero de 1993. p.2.	Inicio de los Programas "Desarrollo del Asociacionismo Inmigrantes en España" y Promoción de la Convivencia e Integración Social de Ecuatoguineanos" de la As. Cultural MALEVA.
940130	D		Justicia concedió la nacionalidad española a 3.758 ciudadanos en el segundo semestre de 1.993.	La libre circulación de personas entre 7 países de la UE sólo será aplicada a partir de 1.995. Asociaciones ciudadanas llaman a la desobediencia civil por el nuevo retraso.	Centinela en la Europa sin fronteras. Interior reestructura la Comisaría de Documentación ante los retos de Schengen.	El nuevo obispo de Cádiz y Ceuta anunció en su homilía su preferencia por los pobres, parados, drogodependientes y los inmigrantes.
940131	L		Es devastado por el fuego el Liceo barcelonés.		Entrega del Premio Escolar Paz y Cooperación 1.993, dedicado a la problemática de los inmigrantes y el Derecho al Trabajo en el marco de la OIT	PSOE, "Nuestros inmigrantes. Voluntariado de Madres Dominicanas". Suplemento Migraciones nº 12, El Socialista, Madrid, enero de 1993. p.2.
940201	N	Gerry Adams pide a Clinton que se implique en el proceso de paz para Irlanda del Norte.	Varias ciudades europeas, entre ellas Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) crean centros de gestión del flujo migratorio.		Operación "Los Cónsules". Las asociaciones dominicanas agradecen a la Brigada de Documentación de Madrid el desmantelamiento de la mafia relacionada con la cónsul dominicana Emilia de la Mota.	Programa "La voz del Inmigrante", de la Emisora Onda Verde. Participa ATIME. Comisión de Justicia y Paz de Madrid, "Educar en el conflicto", Justicia y Paz, Madrid, 1.994.
940202	X	El FIS pide el fin de los atentados a civiles y extranjeros en Argelia.  La Comisión intenta hacer realidad la libre circulación de personas en la UE.	Concesión de los premios Pas y Cooperación del MPDL		Jueces de Málaga critican las carencias del Centro de Internamiento Extranjeros.	Vecinos de San Blas depositan flores en el lugar donde fue asesinado el vendedor ambulante Mohamed el Fejoua.
940203	J	Tres granadas serbias matan a nueve personas que esperaban ayuda humanitaria en Sarajevo.  La ONU abandona todo intento de desarmar a las facciones guerrilleras de Somalia.	La Conserjería de Asuntos Sociales de Andalucía contratará un seguro para los inmuebles alquilados a inmigrantes.		Gema Mourellos gana el Premio Paz y Cooperación de relato corto con un texto sobre el trabajo de los extranjeros.	Asociaciones de inmigrantes estudian acusar al padre de Carlos Sainz, Antonio Sainz, por el homicidio de un tironero.



BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940205	S	64 inmigrantes mueren en una cárcel de Gabón. Estaban detenidos como ilegales.	El B. Santander lanza el primer embiste formal para comprar BANESTO.		En círculos socialistas la polémica sobre la Ley de Asilo se presenta como un enfrentamiento entre Garzón y Corcuera, quien al elaborar esta ley volvió a dar más prerrogativas a Interior que a Justicia, según IU	DELEGACIÓN DIOCESANA DE INMIGRANTES DE MADRID - ASTI, <i>"Nación, migraciones y fe."</i> ASTI, Madrid, 1.994.
940206	D	La UE amenaza con atacar a los serbios si no levantan el cerco de Sarajevo.	SERRANO, S., <i>"Bhikku Parekh. Ex presidente de la Comisión para la Igualdad entre Razas en Londres": &lt;Una cultura con miedo se refugia en posiciones fundamentalistas&gt;".</i> El País, Segovia, p.28.	Resulta reelegido el líder del ultra Frente Nacional en el congreso del cambio de Jean Marie Le Pen.	"Trato judicial preferente" para el padre de Carlos Sainz, que mató a un tironero.	CÁRITAS DIOCESANA DE BILBAO. <i>"Pobre Inmigrante Pobre. Campaña de concienciación - INMIGRANTES"</i> . (cuaderno de divulgación entre parroquias y comunidades cristianas de base)
940208	N	Un submarino nuclear soviético hundido en 1.986 libera radioactividad en el área de las Bermudas.	UGT propone al nuevo sustituto de su histórico dirigente, Cándido Méndez, tras la rebelión interna.		Solicitada la libertad bajo fianza de 10 millones de pesetas para Antonio Sainz, acusado de matar a un angoleño.	Encuentros en KARIBU: <i>"Razones para emigrar a Europa"</i> .  Bandrés promueve el manifiesto contra el proyecto de Ley de Asilo.
940209	X		Varios jueces en desacuerdo con la libertad sin fianza para Antonio Sainz que mató a un Tirreno.		II Reunión del Grupo Socialista de Trabajo de Política Migratoria  Censo de inmigrantes elaborado por el Ayuntamiento de Parla .	COLECTIVO IOE, <i>"Técnicas de dinamización comunitaria"</i> y LOSADA CAMPO, T., <i>"Segunda generación de inmigrantes marroquíes"</i> . Entreculturas, núm. 9, C. Española, feb. 1994. Madrid, p.10.
940210	J				La Asamblea de Madrid reforma la Ley reguladora de Servicios Sociales, ampliándolos a los inmigrantes a propuesta de IU.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE INMIGRANTES DE MADRID - ASTI, <i>"Migraciones, retos a la sociedad y a la Iglesia."</i> ASTI, Madrid, 1.994.
940211	V				El Alcalde Pasqua Maragall recibe a los 2.000 estudiantes extranjeros matriculados en las universidades barcelonesas	NOTA DE PRENSA: Manifiesto por el derecho de asilo. Llamamiento al Congreso de los Diputados. Juristas y escritores piden la tutela judicial para los solicitantes de asilo.
940212			José Luis Corcuera niega que piense abandonar su escaño por Burgos si se introducen cambios en la Ley de Asilo.		El Gobierno niega el asilo político a seis inmigrantes de países africanos, llegados a Pontevedra, procedentes de Portugal, el pasado mes de diciembre.	Campaña de la CAVE de solidaridad con los inmigrantes: <i>"Ellos también son de casa"</i> . Nota: programa subvencionado por el MAS
940212	V				Colectivos de inmigrantes deciden personarse en el sumario como acción popular en el juicio contra Antonio Sainz.	AZAR, S. (Coord.), <i>II Jornadas sobre migración y derechos cívicos</i> . CÁRITAS GIRONA, Gerona, 1994.
940213	D	Los serbios que rodean Sarajevo entregan sus armas con cuantagotas a las fuerzas de la ONU.	Las mujeres del PSOE exigen que la mitad de la lista europea sea femenina.		Traslado de 32 centroafricanos acogidos en el Hospital de la Cruz Roja de Melilla.	Las solicitudes de asilo las debe decidir el juez, según CCOO y UGT.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
	FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940214	L	El Consejo de Seguridad respalda por mayoría el plazo para atacar las baterías serbias.	El M. de Economía admite que el paro afectará a 3,7 millones de españoles en 1.994.		El PP pide al Gobierno el desarrollo de la Declaración y el Plan de acción contra el racismo, la xenofobia, ... de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del C. de Europa del 9-10-1993..	Asamblea Nacional de Delegados Diocesanos y Agentes de Pastoral de Migraciones, "La acción pastoral y los inmigrantes" Madrid 14-15 de febrero de 1.994.
940215	N		El PSOE y CIU rechazan todas las enmiendas de los sindicatos a la reforma laboral.		Resolución de los Subsecretario. de Interior, Trabajo y S.S. y A. Sociales, por la que se dictan instrucciones generales y procedimiento sobre tramitación de visados para la reagrupación familiar y la lucha contra la explotación del trabajo.	Resolución de la Junta Directiva de ASODEGUE de afianzamiento y fundamentación de las acciones de presión sobre el régimen de Guinea Ecuatorial llevadas hasta el momento.
940216	X	La Comisión Europea impone una multa histórica de 17.000 millones de pesetas a 16 empresas del acero.	Amedo y Domínguez salen una semana de la cárcel antes de su pasar al tercer grado.  España plantea el traslado de 150 cascos azules a Sarajevo a petición de la ONU.		El subsecretario de Interior presenta las medidas para la reagrupación familiar. "No existen soluciones mágicas para integrar a los extranjeros"	Borrador de carta de Cáritas Española a las organizaciones ASTI y ACOGES, para la coordinación del programa de lengua y cultura.
940217	J	El Bundesbank rebaja el tipo de interés al 5,25 %.	Ramadan en la M-30: más de 50.000 musulmanes celebran en Madrid la llegada del nuevo año.		Las obras de aparcamiento municipal desalojarán a los dominicanos de su plaza en Aravaca.	Colectivos vecinales de Sevilla dan clases de lengua y formación profesional a inmigrantes.  UGT y CCOO piden que los inmigrantes de la C. A. M. accedan al salario de integración social
940218	V	La oposición marroquí aboga por una teología de la liberación islámica.	Santana suspende pagos y Suzuki decide no aportar más dinero y estudia el cierre de su fábrica de Linares.		Resolución de la Subsecre. de Presidencia, que dispone la publicación del Acuerdo del C. de Ministros de 12-11-93, sobre la tramitación de visados para la reagrupación familiar de extranjeros extracomunitarios.	La Asociación de Niguerianos dice que el informe de Balística del caso Chibauto no es fiable. Quieren que se investigue si el padre de C. Sainz estaba bebido.
940219	S	El Papa ataca al Parlamento Europeo por dar igualdad de derecho a los homosexuales.	España se pronunciará sobre la extradición cuando los acusados hayan agotado el recurso.			Finaliza las jornadas sobre migraciones, racismo y xenofobia de IU en Casa de América.
940221	L	Los aliados occidentales logran que Rusia se asocie formalmente al proceso de paz en Bosnia.	La Policía detiene a 14 magrebies en relación con el asesinato de Carlos Herrero. Los agentes realizaron redadas en dos pensiones de Centro para buscar a los culpables.		Comienza el juicio contra los 26 agresores de los temporeros norteafricanos en Fraga (Huesca). Los acusados dicen que sólo querían asustarles.	Las acusaciones piden, en total, 166 años de cárcel y 40 millones de indemnización. Veinte años por el crimen de Lucrecia.
940222	N	Croatas y musulmanes firman una tregua militar en Zagreb.		Comunicación de la Comisión, elaborada a propuesta del Sr. Flynn, sobre la Inmigración y el asilo	JUICIO, Audiencia Provincial de Huesca, por el linchamiento de trabajadores temporeros magrebies, en Fraga, en junio de 1992	15 entidades contra la futura Ley de Asilo, YA, Madrid.  ATIME. Conferencia "La reagrupación Familiar", Locales de ATIME, Madrid,.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
	FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940223		Los españoles plantearon en 1.993 un total de 228 denuncias ante la Comisión Europea de Derechos Humanos en Estrasburgo	La subida del IMI en el 94, aún por decidir, oscilará entre el 3,5 y el 4,9 por 100. La Comunidad estudia incorporar a los inmigrantes al salario social.		<Skins> preso en Meco propinan una paliza a un recluso negro para <festejar> el 23-F.	Inmigración y racismo se analizan en un seminario que se celebra en Badalona en la Fundación Olof Palme
940225	V	Bruselas aprueba la no concesión de asilo político a los ciudadanos de la UE. Matutes obtuvo en la Comisión la norma que solicitaba España.	Las bases del PSOE piden a la dirección un giro a la izquierda.	Reglamento 2063/94 del Consejo, por el que se modifica el Reglamento 1360/90 a través del que se creaba Fundación Europea de Formación	HERMIDA, X., "El Gobierno permite quedarse a seis africanos que llegaron a Galicia como polizones a bordo del <i>Herm Schepers</i> ". El País, Santiago de Compostela, p.17.	Exposición de Arte Africano, Makha Diop (Idrisa), C. M. U. "Nuestra Señora de África", en colaboración con la ONG "Agua para el Sahel", Madrid, 25 de febrero de 1994.
940228	L	La OTAN derriba 4 aviones serbios que violaban el espacio aéreo de Bosnia.	El M. de Defensa quiere endurecer la ley para frenar la objeción de conciencia.	Propuesta del Sr. Flynn. P/9410, la Comisión adopta una comunicación sobre la inmigración y el asilo. Propuesta del Sr. Flynn. P/9410, Comisión Europea de Inmigración.	PSOE, "Extranjeros en España. Una aproximación a la realidad desde la estadística", Suplemento Migraciones nº 14, El Socialista, Madrid, febrero de 1994. p. 4	IU pide que los inmigrantes que pagan impuestos tengan todas las ayudas sociales.  Bandrés pide a González que reconozca el derecho de los extranjeros de recurrir al juez.
940301	N	Musulmanes y croatas deciden crear una confederación en Bosnia.	RENFE plantea bajar 9.800 empleos en 5 años para fijar su plantilla en 31.000 personas.  SEAT recorta en 47.000 unidades su plan de producción para 1.994.	Nace la Europa de los quince: Suecia, Austria y Finlandia se incorporan como nuevos socios de la Unión.	MPDL, Curso de Cooperación al Desarrollo y Situación Mundial, en cooperación con el Departamento de Estructura Económica de la U. Autónoma de Madrid.	IU considera inconstitucional la reforma de la Ley de Asilo.
940302	S	Varios artistas españoles participan en un disco cuyos beneficios irán a Amnistía Internacional.	El fiscal general del Estado ordena vaciar las cárceles de extranjeros.  El M. del Interior creará una Brigada Central de Extranjeros.		Los fiscales pedirán la expulsión de extranjeros con delitos menores para reducir delincuencia y proteger a los regularizados.	CIPIE, Las migraciones de la hora presente. Programa de sensibilización de opinión pública sobre la inmigración. Comisión Europea, Madrid, 1994
940303	J	Convenio de la OIT núm. 172 de 17-5-1993, sobre condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares. Ratificado por España el 17-5-1993.	El B. España baja medio punto los tipos para luchar contra la recesión.		Penas de 2 años de cárcel para 12 de los 26 jóvenes por las agresiones de Fraga.  Es aprobada la Ley Asilo tras un pacto forzado entre sectores del PSOE: El juez sólo intervendrá si lo solicita el ACNUR.	LÁZARO, J. L., "La Asociación Pro Derechos Humanos critica la circular del Fiscal General del Estado considerándola xenófoba y racista." El País, Madrid///
940304	V	Discurso de Hassan en el aniversario de su toma de posesión de la corona: "Ceuta y Melilla son nuestra primera preocupación.	El Ayuntamiento de Vitoria abre el primer registro de parejas no oficiales y homosexuales. Asan II intenta evitar la promulgación de los estatutos de autonomía de Ceuta y Melilla.		La ministra de Asuntos Sociales: expulsar a los delincuentes protegerá a los inmigrantes.  Para el Fiscal General del Estado, la medida es constitucional y no racista.	Campaña "Prevención y Promoción de la Salud para Inmigrantes" de ARI-Perú, M. del Mundo, UGT, S. INTERNACIONAL y VOMADE
940304			El M. de Justicia anuncia más derechos para las parejas no casadas.		Nuevo Servicio de Extranjería, creado a raíz de la circular dictada por el Fiscal General.	IU acusa al fiscal general del Estado de proponer la expulsión de extranjeros.  CCOO denuncia la precariedad laboral de 3000 inmigrantes en la recogida de la aceituna.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940305	Los extremistas islámicos argelinos reconstruyen su dirección y lanzan una nueva ofensiva armada.			Interior estudia modificar la LOE para facilitar la reagrupación familiar.  Asuntos Penitenciarios impulsará la expulsión de reclusos extranjeros.	Activistas vascos de SOS Racismo denuncian el acoso policial a los extranjeros.  La Defensora del Pueblo está preocupada ante la falta de garantías en la expulsión.
940306	D			ACNUR, el asilo suele ser la puerta falsa de la inmigración. La Mayoría no procede de países de riesgo.	Conferencia: "El papel de la Mujer frente al Racismo y la Xenofobia", ARI-Perú, Ay. de Majadahonda, Consejo Municipal de la Mujer.
940307	L		REUTER, Según una encuesta del Instituto Emmid, del Comité Judío Americano, 7 días después del estreno de "La lista de Schindler", aprecian el crecimiento del antisemitismo entre los alemanes. El País, Berlín, p.9.	El Gobierno estudia una reforma del reglamento de la Ley de Extranjería para conceder permisos de residencia permanentes.	ATIME, Mesa redonda "Mujer hoy", Locales de ATIME, Madrid, 7 de marzo de 1994.
940308	N	Fracasan las negociaciones de Noruega con la UE.  El PSOE se ve obligado a comparecer en la Comisión Roldán al no tener el apoyo de CIU.	Garzón y Pérez Mariño exigen que se investigue el uso de fondos reservados.	La Facultad de Derecho de la Ramón Llull estrena con un simposio sobre la condición de extranjero.	Un total de 16 organizaciones han suscrito un comunicado contra el proyecto de la Ley de Asilo, aprobada en el Congreso y en discusión en el Senado.
940309	X	Decisión del Parlamento Europeo (AE-0133/94) sobre el Estatuto del Defensor del Pueblo Europeo y condiciones generales del ejercicio de sus funciones.	El director General de Extranjería y Asilo piden a la prensa que se evite el racismo en los medios de comunicación. La Dirección de Extranjería asegura que muchos titulares criminalizan al colectivo.	El bar Bella Bestia de Barcelona denuncia acoso policial contra los clientes africanos.  Arde la <pequeña Varsovia>, poblado de inmigrantes polacos junto a la Puerta Toledo.	CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA, "Trabajo social con inmigrantes". Programa de Migraciones de Cáritas Diocesana de Valencia 1.994.
940310		Alemania pide a España que levante el bloqueo a la ampliación de la UE.	Miles de neonazis invaden un homeländ de Sudáfrica para apoyar su gobierno contra el ANC de Mandela.	Belloch cree que la xenofobia puede aumentar si se tergiversa la orden del Fiscal General del Estado sobre la expulsión de presos.	La Asamblea de Madrid aprueba por unanimidad la proposición de ley de IU de ampliación de los servicios sociales a los inmigrantes.
940312	El M19 desaparece como alternativa en Colombia al dominio liberal-conservador.	Son despedidos ocho empleados del Consulado español en Tánger por vender visados.	Document d'information établi par le Secrétariat. Activités du conseil de l'Europe dans le domaine des migrations. GDMG(94)17F. Estrasburgo	Las Cortes valencianas se pronuncian por unanimidad contra el fascismo, el nazismo y el racismo.	TORREGROSA, M y EL GHERYB, M., <i>Dormir al raso</i> . Ed. Vosa, Madrid, 1.994.
940314	L	España y Noruega logran un acuerdo que permite la ampliación de la UE.	El director de un colegio sancionado por racista. Comentó a una niña mulata que sus padres habían cometido un tremendo error al casarse. N. York.	El Ministro de Asuntos Exteriores, Javier Solana, deja entrever su temor a una migración masiva de argelinos a la UE.	Campaña de SOS-Racismo, propone 12 medidas contra la LOE. (Sufragio del extranjero)
940316	X	Las previsiones de éxodo del Este al Oeste no se han cumplido, según los datos de la OCDE.	Un informe alerta sobre el deterioro de la salud entre los marginados.	Una editorial de libros de texto cambia uno de sus libros por una sola frase racista.	Encuentro "La inmigración y los Medios Masivos de Comunicación Social", ARI-PERU, Casa de América.  Boletín AESCO: Notiaesco N° 1

BUBICACIÓ N TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ N		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940318	V	La ONU condena la matanza de Hebrón y desbloquea el proceso de paz para Oriente Próximo.	España levanta el veto a la política comunitaria sobre derecho de asilo.		El Parlament insta a la Generalitat a impulsar un organismo en favor de la inmigración.  Campana " Por la igualdad y la Solidaridad" de la D. G. de la Juventud de Andalucía, .	Campana " <i>Un millón de jóvenes, contra el racismo y la xenofobia</i> ", Jóvenes Contra la Intolerancia. Reparto de pasaportes contra el racismo.
940319	S			Manifestación masiva en Londres contra el racismo, convocada por la Confederación de Sindicatos. Los ataques xenófobos han aumentado un 200%.	XXXIII Congreso del P. S. O. E. La ponencia marco sobre inmigrantes recoge los líneas del posterior Plan General de Integración y la lucha contra el racismo y la intolerancia. C. García Bloise reelegida Secr. Ejec. Pol. Migratoria	La II Festa de la Diversidad de SOS Racisme convoca a 60 grupos de inmigrantes en Barcelona. Piden el derecho al voto de los inmigrantes y una tarjeta de residencia europea.
940320	D		El Ministerio de Economía aplaza hasta el año 2.000 el objetivo de rebajar el déficit público al 3% del PIB.	España levanta el veto a la política de asilo de la UE tras recibir de Bélgica la garantía de control de los etarras.	ZAMORA, M., " <i>El negro y el racista</i> ". El Mundo, Madrid, p.14  EL MUNDO, "Algo más que un día contra el racismo", Editorial, El Mundo, p.5.	Seminario de la FAIN: " <i>Profesionales del trabajo social con inmigrantes en España</i> ".  Tertulia -debate " <i>Nacionalismo y Cultura</i> ", ATIME, Madrid, 20 de marzo de 1994.
940321			Según un estudio del CIS, revisado por el colectivo Ioé, el 18% de los españoles votarían un partido racista. Se ha incrementado el racismo.	<El problema que no existe> España generalmente niega que haya problemas de racismo, informe europeo.	Un grupo de africanos solicitantes de asilo hacen teatro protesta en Bilbao.  Un año después de su anuncio, sigue sin haber oficina de extranjeros en la CAM	I Festival Contra el Racismo, " Sólo una Raza la Raza Humana", UAM, Fd. A. de Est. de Izq.  Maratón de Radio Onda Verde.  Manifestación contra la LOE en Madrid.
940322	N	EE.UU. sube un cuarto de punto sus tipos de interés.	El Gobierno plantea más años de cotización para cobrar pensiones.	Rapport sur le droit d'asile (Mr. Franck, Suède, Groupe socialiste) Conseil de l'Europe, Assemblée parlementaire FDO7952-14031103944. Doc. 7052.	I Pleno del Comité Español para el Año Internacional de la Familia.	Coloquio " <i>Los inmigrantes en Madrid vistos por sus ONG's</i> " ARI- Perú, I. C. de la Barca, Madrid.  Muestra Gastronómica Multicultural. Jóvenes contra la Intolerancia.
940323	X	Muere asesinado el candidato del PRI mexicano.  Son degollados dos franceses en Argelia mientras el régimen intenta impulsar el diálogo político.	España y Cuba ultiman el plan para liberalizar la economía de la isla.  El Gobierno pide a los españoles residentes en Argelia que dejen ese país.	Consejo europeo de ministros de Interior y Justicia. España expone sus dudas a la Comisión sobre la libertad de circulación para ciudadanos extracomunitarios		Seminario " <i>La protección Internacional de los Derechos del Hombre</i> ", As. para la Integración Latinoamericana, Generalitat de Catalunya- Conseller de Justicia, Barcelona 23- 25 de Marzo de 1994.
940324	J	Los occidentales ultras de Argelia exigen comités populares contra los integristas.	EL GOBIERNO SAC A ADELANTE LA REFORMA LABORAL CON EL RESPALDO DE EL 53 % DE LA CÁMARA.	Los ministros europeos de Educación condenan el aumento de la xenofobia y la violencia al cierre de la Conferencia Permanente de Ministros del C. de Europa en Madrid.	Curso General de Historia de África, C. M. U. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1 de febrero - 24 de marzo de 1994.	Fiesta Intercultural contra el racismo, Jóvenes contra la Intolerancia., Sala Galileo Galiley,
940325	V	El cantante británico Sting apoya en Buenos Aires a las Madres de la Plaza de Mayo y a la Rainforest Fundation.		Demanda de los derechos cívicos de los inmigrantes en Europa: derecho de voto. l'Association de Soutien à l'Expression des Communautés d'Emiens(ASECA) en Amiens, Francia.	El PP denuncia la deficiente dotación de los centros de internamiento de ilegales de Moratalaz.	2.000 alumnos de Barcelona participan en el primer Salón de Educación intercultural organizado por SOS Racisme.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
940326	S	Resulta herida una turista española en un atentado de PKK en la catedral bizantina de Estambul.	PP aventaja a los socialistas en 5 puntos.	Miles de alemanes se manifiestan contra el ataque a una sinagoga de Lübeck.		Celebración del primer aniversario de LA Asociación AMICONGO, C. M. U.. Encuentro-coloquio: "La situación de la mujer en África", "Nuestra Señora de África", Madrid, 26 de marzo de 1994.
940327	D		España acepta una fórmula de compromiso para ampliar la UE.	Las autoridades tunecinas detienen a Moncef Marzuki, ex presidente de la Liga de Derechos Humanos.	La ministra presentó ayer la campaña: "UN MILLÓN DE JÓVENES CONTRA EL RACISMO". "Hay una sola raza, que tiene los mismos derechos fundamentales".	Miles de personas acuden en Barcelona a la II Fiesta de la Diversidad, de SOS Racisme.
940328	L			Propuestas del Foro de los Inmigrantes de la Unión Europea para el Libro Blanco de la Europa Social.	INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, "La inmigración en Europa. Expectativas y recelos.", IEE, Madrid, 1994.	Taller de trabajo conjunto, entre ONG's magrebíes y del Estado español, coordinado por el CIDOB/EGOA (Barcelona).
940330	X	La nueva caída de Wall Street arrastra a las bolsas europeas.	El M. del Interior proyecta vigilar las calles conflictivas con cámaras de televisión.		ANTOLÍN, M. L., "Solidaridad: las organizaciones no gubernamentales entran en las aulas para desarrollar nuevos valores democráticos, eje de la reforma educativa". El Mundo, Madrid, Campus, p.1-4.	La CEAR inaugura un centro de acogida en Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria.
940331	J	Israel acepta una fuerza extranjera que proteja a los palestinos de Hebrón.			PSOE, " 33 Congreso del PSOE. Importantes resoluciones en política migratoria", Suplemento Migraciones nº 5, Madrid, marzo de 1994. p.1.( Una sociedad abierta y multicultural: movimientos migratorios y minorías étnicas ).	PSOE, " Nuestros inmigrantes. FO-INTER", Suplemento Migraciones nº 15, El Socialista, Madrid, marzo de 1994. pag. 2.
940401	V			EURINTEG-NEWSLETER Nº1. Informe de Cáritas Europeas.		Denuncias, desde diversas entidades, de las dificultades surgidas para la reagrupación familiar. De entre las principales trabas: residencia-vivienda, sistema de testificarla. Se acusa a la profesión notarial de no colaborar.
940404	L	Los serbios desafían a la ONU al bombardear la ciudad protegida de Gorazde.  Israel y la OLP negocian contrarreloj la cesión de la franja de Gaza y Jericó.	La Bolsa de Madrid cae un 2,9 % arrastrada por el desplome de Wall Street.	La ONU debate la explosión demográfica para intentar frenarla.		BANDRÉS, J. M., <i>Xenofobia en Europa. Instrumentos jurídicos contra el racismo. Editorial Popular, Jóvenes Contra la Intolerancia</i> , Madrid, 1994.
940405	N			Adhesión de España al Acuerdo de Schengen de 14-6-85.	Cien inmigrantes de Cabo Verde desafían en Lugo a la xenofobia desde hace 15 años.	Reconocimiento de las labores de ARI- Perú por el Secretario de Jóvenes contra la Intolerancia, dentro de los actos de la campaña.
940408	V	Mueren miles de personas en un nuevo rebrote de la guerra civil entre tutsis y hutus en Ruanda.	El Gobierno declara la guerra a la corrupción acosado por los escándalos de Rubio y Roldán.		Una Plataforma contra el racismo institucional pide el respeto de los derechos de los extranjeros residentes en Almería	COLECTIVO IOE, "Evaluación participante de programas sociales" y GIMÉNEZ ROMERO, C., "Raza y racismo en la historia: antecedentes". Entreculturas, N° 10, Cáritas Española, Abril, 1994.

BUBICACIÓ N TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ N		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940409	S	Europa y EE.UU. moviliza tropas a Ruanda para proteger a los extranjeros.	Amnistía Internacional lamenta la persistencia de los crímenes de ETA y las torturas a activistas.			Reconocimiento de la calidad de las acciones de ARI-Perú, por el profesor T. Calvo Buezas.  Reconocimiento del a labor de ARI-Perú por parte de ATIME.
940410	D	Aviones de la OTAN bombardean a las tropas serbias que asaltan Gorazde.  Hassán II reivindica de nuevo Ceuta y Melilla.	Cándido Méndez sucede a Nicolás Redondo en UGT en un clima de división.			Asamblea General Extraordinaria de ARI-Perú donde se deciden líneas a seguir y participación en los presupuestos del MAS.
940411	L		MOHAMED EL-MADKOURI, "Los árabes y la Prensa española", Diario 16, Madrid, p.6. (Sobre el mundo árabe hay una generalización y un falso conocimiento de conjunto)	Rapport sur le droit d'asile. Résumé des interventions sélectionnées selon les contres d'intéressés des Caritas. Assemblée Parlementaire du 11 au 15 avril, du Conseil de L'Europe. (Mr. Franck-Suède)	Comienza en Burjassot la I Semana Antirracista y Antifascista de Guillén Angulo.	Solicitud de ARI- Perú, a la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, del M. de Justicia, de 47 objetores para la acometida de las actividades de la institución.
940412	N			Assemblée Parlementaire du conseil d'Europe. 44 ° Ordinary Session. Recommendation 1222 (1993) relative à la lutte contre le racisme, la xénophobie et intolérance.	Los inmigrantes africanos de la Comunidad de Madrid muestran su música y su danza en la sala Pradillo.	Curso: "Problemas de las transiciones a la Democracia en África", ASODEGUE y APDH, Madrid 12-26 de abril de 1994.
940413	X	El Bundesbank baja 0.25 puntos el precio del dinero.		Recommandations 1236, relative au droit d'asile, & 1237 relative a la situation des demandeurs d'asile déboutés, Conseil de Europe, Assemblée Parlementaire, FREC 1236. WP	AGENCIAS, "Comienza el juicio a los cuatro cabezas rapadas alemanes acusados del mortal incendio de Soligen. Fallecieron cinco mujeres turcas, cuatro de ellas entre los cuatro y los 12 años". El País, Dusseldorf, p. 12.	Video-forum "Al Adnalus", ATIME, Madrid, 13 de abril de 1994.  Elaboración en UGT un documento propuesta de modificación del reglamento de la LOE.
940415	V	La Bolsa de Londres multa con 60 millones de pesetas a ex intermediarios de KIO.  FIRMA DE LOS ACUERDOS DEL GATT.	Amnistía Internacional presenta en Madrid su campaña publicitaria para este año bajo el lema !A ti qué te importa!	Mariages et couples mixtes. Mariageset couples mixtes. Comité de défense des Mariages et couples mixtes. (Protesta por la ley del 24-8-93, modificadora de la ley del 2-11-45 sobre condiciones de entrada de extranjeros)	IV Ciclo de Música Africana, Colegio Mayor Universitario "Nuestra Señora de África", AFRICA-LISANGA.	Encuentro ARI-PERÚ, "La Inmigración y los Medios de Comunicación Social". JJ. Contra la Intolerancia y UGT área de Migraciones.
940416				CÁRITAS EUROPA, "La precariedad de los extranjeros con residencia ilegal en Europa." Caritas Europa. Bruselas, 1994.		Seminario "Cáritas Inmigrantes", Documento de debate: "Comunicación sobre las políticas de inmigración y de asilo del Sr. Flynn adoptada por la Comisión en Bruselas, el 23 de febrero de 1.994.
940417	D	Gorazde queda a merced de los agresores serbios al hundirse las defensas del Ejército bosnio.	El PSOE cree que hay indicios de delito en la conducta de Roldán.	El eurodiputado socialista Juan de Dios Ramírez Heredia propone que los racistas no puedan ser funcionarios.	Tertulia Colegial: SERVAT, B., "Chile situación sociopolítica en las últimas dos décadas", C. M. U. "Nuestra Señora de África", Madrid, 18 de abril de 1994.	Jornadas Interculturales de la U Popular de Alorcón, Concierto de "Danza África" de Guinea Ecuatorial.
940418	L	Patrullas ciudadanas protegen en Londres de los ataques racistas.			La consejera de Integración Social criticó ayer la inexplicable lentitud de los ayuntamientos implicados en el Plan de Realjojo para Inmigrantes de la zona oeste.	Jornadas: Las mujeres inmigradas desafían su invisibilidad". Ayuntamiento de Barcelona y el Instituto Catalán de la Mujer. (pide un permiso de residencia no vinculado al del marido)

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940419	N	Los serbios toman en Sarajevo, por la fuerza, las armas que estaban bajo control de la ONU.			Los chabolistas de Peñagrande serán realojados en pisos de alquiler. La Consejería de Integración Social informa a la Asamblea sobre los realojos de inmigrantes en el Noroeste de la región.	LUCÍA SALAS, I., "Situación socio-económica de la mujer inmigrante del tercer mundo en Granada". Extracto de la investigación realizada en Granada, de octubre del 93 a marzo del 94, CITE, Granada, (Inédito)
940420	X			Los neonazis alemanes celebran con incendios el nacimiento de Hitler. Prendieron fuego a dos albergues de turcos.	El Gobierno de Castilla-La Mancha iniciará acciones por la actitud racista de la discoteca de Albacete Cum Laude.	Conferencia de ARI-Perú, "La Emigración Latinoamericana a España", Organización de los Estados Iberoamericanos. 20 de Mayo de 1994.
940422	V	La OTAN insta a los serbios a retirarse a Gorazde bajo amenaza de un ataque inmediato.			Doctrina trib.- Inadecuación de permiso de trabajo con la actividad y provincia, Acuerdo del Consejo de Ministros 76/91. Ley Orgánica 7/85, art. 35 Ley 8/88. (Burgos)	La protesta de la izquierda frena el plan del PP para los chabolistas de Los Focos.  Constitución de la Primera Junta Directiva de ATIME LA RIOJA.
940425		Inicio de las sesiones del nuevo Parlamento de Guinea Ecuatorial, donde se planteaba, motivado por la presión internacional, la modificación de leyes como inicio de acciones encaminada a la democratización del país.	El Santander compra BANESTO por 13.000 millones y se convierte en el líder de la banca.	Detención de Hassan Ighiri, del Comité Central del Movimiento de Oposición Democrática al régimen de Hassan II, por la policía marroquí. (Fue acusado de tráfico de armas con grupos integristas argelinos sin pruebas)	200.000 italianos se manifiestan en Milán contra el fascismo.  "Manifiesto por la igualdad de derechos". Primer congreso de la Feder. SOS RACISMO.	Los obispos preparan un documento alineado con los sindicatos (UGT y CCOO) para el sufragio de los inmigrantes.  Inicio de la Campaña de Solidaridad con Colombia de AESCO.
940427	X	ELECCIONES EN LA NUEVA REPÚBLICA SURAFRICANA.		Juan Pablo II exhorta a frenar el bárbaro genocidio de Ruanda.	Apertura del Programa "Alcorcón municipio abierto",  Denunciada una guardería de Premià del Mar por rechazar un hijo de un africano.	UGT pide mayor control policial en los barcos que cruzan el Estrecho para evitar la entrada de inmigrantes ilegales.
940428	J		La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española Vota un texto sobre migraciones y el Plan Trienal del Episcopado.		La Generalitat abre un expediente contra la guardería que no admitió a un niño negro. Vecinos de Premià de Mar recogen firmas de apoyo a la familia. SOS Racismo afirma que el centro además tiene deficiencias sanitarias.	Conferencia Episcopal de Migraciones, "Pastoral de las Migraciones en España", CEM, Madrid, 1.994
940428					VI Jornadas sobre Guinea Ecuatorial, C. M. U.. "Nuestra Señora de África", Madrid 28 de abril-1 de mayo de 1994,	ASTI, Recursos legales contra la discriminación racial y los ataques racistas. (Conferencias del seminario del mismo nombre) U. Pontificia de Comillas, ILPA y ASTI, Madrid, 1.994.
940429	V		FUGA DE ROLDÁN. El Gobierno prepara un paquete de medidas para favorecer el desarrollo del espacio iberoamericano.		El Senado aprueba la reforma de la Ley de asilo y refugio, con sólo una abstención, el senador Andrés Cuevas..	SOS Racismo afirma que se cierra el círculo de una política de extranjería restrictiva y represiva.
940430	S	La oposición marroquí triunfa en las elecciones legislativas parciales.	La cooperación española en Latinoamérica moviliza cerca de dos billones de pesetas.		Un párroco de Mataró creó el primer centro de España para africanos. Estos días cumple diez años el Centre d'Accolliment per a Africans Sant Pau, por el que se ha interesado el Parlamento de Catalunya.	PSOE, "Nuestros inmigrantes. Asociación de inmigrantes MARKASA Perú " Suplemento Migraciones nº 16, El Socialista, Madrid, abril de 1.994, pag. 2.



BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940501	D	California se niega a pagar los costes de cárcel de los inmigrantes ilegales.			FLORA, S., "Coles de colores. La integración es todavía la asignatura más difícil: a Sankung no le admitieron en una guardería de Cataluña". El Mundo, p. 10.	Incremento de la preocupación por la modificación de la Ley de Asilo-Refugio. Denuncias por la situación de indefensión de los solicitantes. Se pide, también, el reconocimiento de desplazados como refugiados y el asilo humanitario.
940502	L	Clinton advierte que los militares tienen que irse del poder de Haití.	DIMISIÓN DE ANTONIO ASUNCIÓN.		VILLANUEVA, S., "El incierto refugio de Almería. Casi 300 extranjeros esperan en nuestra provincia respuesta a su petición de asilo y refugio". La voz de Almería, p. 21.	
940503	N	Los resultados provisionales dan al Congreso Nacional Africano más del 60% de los votos. Mandela celebra la victoria con la promesa de formar un Gobierno de todos los surafricanos.	M. Rubio deja su puesto en el B. España.		Pupitres vacíos: las migraciones y la marginación social, principales causas del absentismo escolar en Andalucía.	Tres marroquies presentan una denuncia contra la discoteca Más Allá de Collado Villalba por prohibirles entrar.
940505	J	INAUGURACIÓN DEL EUROTUNEL.	Unificación de los Ministerios de Justicia e Interior. Es titular del nuevo Ministerio Juan Alberto Belloch Julbe.		FERNÁNDEZ, J. M., "Una veintena de padres se niega a matricular a sus hijos en dos colegios que tienen alumnos magrebies". Diario 16, Barcelona, p.18.	El Defensor del Pueblo Vasco, el Ararteko, pide la ampliación del padrón municipal para extranjeros.
940506	V	La ONU ordena un embargo contra Haití para forzar la caída del régimen militar.  Nueve países de Europa central y oriental se asocian a la UEO.			La D. G. de Migraciones estudia el establecimiento de un nuevo contingente para 1994. Dado el bajo éxito del año anterior se piensa reducir el cupo.	IV Ciclo de Música Africana, Colegio Mayor Universitario "Nuestra Señora de África", AFRO-BRASS, 6 de mayo de 1994
940508	D	Son asesinados en Argel dos religiosos franceses tras una marcha por la paz. El Papa pide perdón por los errores de la Iglesia en 20 siglos.	Las auditorias de la Cruz Roja revelan graves irregularidades.		Jornadas "Alternativas a una política de inmigración", Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", Madrid (Vicálvaro), 7-8 de mayo de 1994	Día de la Madre Peruana, Celebración en ARI-Perú.
940509	L	N. MANDELA PRIMER PRESIDENTE NEGRO DE SURÁFRICA.	Garzón acusa a González de haberle traicionado y abandona su escaño.	Droits de l'homme dans la politique extérieure de l'union(B3-0401, 0402, 0403 et 0404/94) Résolution sur les droits de l'homme dans le domaine de la politique extérieure de l'union européenne.	Profesores y alumnos del Centro de Estudios Integrados (CEI) de Almería impide la expulsión de nueve saharauis.	Derechos Humanos pide el cierre del centro de internamiento de extranjeros ilegales de Málaga.
940510	N		Carmen Mestre dimite forzada por la denuncia de su mala gestión y la falta de apoyo político.		El Gobernador Civil de Málaga se compromete a mejorar el centro de internamiento de extranjeros.	Programa de Inmigrantes, Boceto: síntesis parcial del trabajo realizado por Cáritas a favor de los inmigrantes, Cáritas Española, Madrid, 1994.
940511	X	Mitterrand inicia su despedida al cumplir 13 años en el cargo.  Mandela completa su Gobierno de Unidad Nacional con nacionalistas y Zúltés.	Alberdi reconoce 15.000 millones de deuda de Cruz Roja y pide una nueva auditoria.		Matriculan a sus hijos en otros colegios para evitar se relacionen con niños magrebies. SOS Racismo señala la xenofobia de parte de la población catalana.	Campaña de denuncia sobre la violación de Derechos Humanos en Colombia (AESCO)

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940512	J		Orden 11.121 del Ministerio de Asuntos Exteriores, de 12 de mayo de 1.994, por la que se suprime las Oficinas Laborales y se crean Secciones Laborales, de Seguridad social y de Asuntos Sociales de las Oficinas Consulares.	CONSEJO DE EUROPA, Recommandation 1237 ( FLÜCKIGER, M.) relative à la situation des demandeurs d'asile déboutés. CONSEJO DE EUROPA, 1994.	El Pleno del Congreso aprueba, a excepción de IU, se abstuvo, las enmiendas del Senado a la reforma de la Ley de Asilo.	Aparición de la revista: La Gaceta de Granada, capital de Dar - Al - Islam. Comunidad Islámica en España, Granada, 1.994.
940513	V		Alberdi sugiere negociar la deuda de C. Roja. PP e IU piden la comparecencia de la ministra Fernando Puig de la Bellacasa renuncia a la Subsecretaría de Justicia e Interior.	Brutal agresión de ultraderechistas a refugiados en Magdeburgo, Alemania, con 49 detenidos y cinco heridos graves.	Piden dejar de sufrir las carencias de Madrid 18 refugiados Bosnios El concejal de Chamartín arranca arbustos de su distrito para echar inmigrantes y mendigos.	COLECTIVO AMANI, <i>Educación intercultural, análisis y resolución de conflictos</i> , Ed. Popular, Conserjería de Educación y Cultura. Dirección General de la Juventud. Comunidad de Madrid, Madrid, 1.994.
940516	L	Reglamento 1131/94 del Consejo por el que se modifica el Reglamento 337/1975 por el que se creaba un Centro Europeo para el desarrollo de la Formación Profesional.	Carmen Vega, presidenta en funciones, defiende la gestión de Carmen Mestre.	Nationalité, droit de vote des résidents étrangers. Les française et le droit de vote des étrangers non membres de L'Union Européenne. Sondage exclusif CSA/La Lettre de la citoyenneté.	I Jornadas de inmigración Magrebi: Murcia, frontera demográfica en el sur de Europa. Murcia, 15 de mayo 1994.	CÁRITAS PLASENCIA, Migraciones, Cáritas Plasencia, Plasencia, Cáceres, 1994
940518	X	Informe de la Plataforma de Oposición Conjunta al Régimen de Guinea Ecuatorial de la existencia de contactos entre las autoridades guineanas y el Gobierno español para favorecer un clima de diálogo entre ambos.	La mayoría de los españoles confiesa sentimientos racistas en relación con los gitanos.	Reunión del Grupo de Trabajo de Migraciones de Cáritas Europa (Madrid).		IU se opone a las dos enmiendas del PP a la Ley de Servicios Sociales de la CAM. Quieren que las prestaciones de servicios se amplíen a los inmigrantes
940519		La policía marroquí logra desarticular un grupo armado integrista.	Ley 11/1994, de 19 de mayo, que modifica la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	El director del Departamento de Derechos Humanos de la UE alerta en el Congreso de Gitanos sobre el resurgir fascista.	Ley 9/1994, de 19 de mayo, de modificación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado	Programa de la CAVE, que funciona en 10 ciudades, subvencionado por Asuntos Sociales: " Nuestros Nuevos Vecinos".
940520	V	Vence el plazo impuesto o la ONU para que los militares haitianos abandonen el poder.	El Gobierno zanja la crisis de la cooperativa PSV con un nuevo aval de 8.733 millones de pesetas.	Se cierra en Sevilla el I Congreso Gitano de la UE con un advertencia sobre el fuerte avance del fascismo.	La Generalitat no ve racismo en el rechazo de un mulato en una guardería.	Premio a la Solidaridad Entre los Pueblos, del Ayuntamiento de Alcorcón, a Jóvenes Contra la Intolerancia. I Encuentro de la Solidaridad.
940523	L		La APDH de Andalucía denuncia que en Sevilla hay 1.000 familias chabolistas.  Los tres vicepresidentes de la Cruz Roja candidatos presidirla.		Cristina Alberdi inauguró un centro para la acogida de refugiados en Sevilla	La asociación SOS Racismo inaugura la primera sede en Granada, la primera en una provincia de Andalucía.
940523				El anteproyecto del Código Penal recoge la penalización de la apología del racismo con 3 años de cárcel.	Sentencia del T. Constitucional donde se reconoce el valor de las Tarjetas Estadísticas expedidas en Ceuta y Melilla. La no publicación de éstas no afecta la validez de las instrucciones del 2 -7-86, sino a su eficacia.	Juan María Bandrés: "La ley de asilo tiene un punto contrario a la Constitución".
940524	N				Orden por la que se crea el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.	El Defensor del Pueblo elogia la "nueva cultura" de lucha por la intimidad.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ N		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940526	J		Elegido el nuevo presidente de Cruz Roja, el independiente, J. M. Suárez del Toro. El Gobierno optó por designar al único candidato independiente.		La peticiones de asilo en la UE bajaron desde 1.993. Alemania, a la cabeza según la Oficina Estadística comunitaria.	COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL, "Solo eres solidario si compartes. Comparte. Comunicado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social para el día de la Caridad, Madrid, 1994.
940527	V		R. Vera se declara partidario de que Amedo y Domínguez salgan de la cárcel.		R. D. 1102/1994, de 27 de mayo, por el que se constituye el Comité Organizador de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.	CÁRITAS ESPAÑOLA, Programa de Inmigrantes, "Los Inmigrantes", en Cáritas Española, ÁREA DE EXCLUSIÓN SOCIAL, "Pobreza y exclusión social". CÁRITAS ESPAÑOLA, Madrid, 1994.
940528	S		Seminario <La pobreza en España, hoy>, organizado por Argentinaria.	Reunión, en Atenas, del Grupo de Trabajo de Migraciones de Cáritas Europa.	Entrevista a Rigoberta Menchú premio Nóbel de la Paz 92: los jóvenes se han convencido de que el racismo es un atraso.	I Encuentro sobre la inmigración en Aragón. (AISE, ATIME ATIAA, A. Sociocultural Latinoamericana, Alfáreria, Cáritas Aragón, CCOO, CODIA, Col. Ap. Inmigr.-Huesca, C. Ap. Fraga C. Roja Zaragoza, UGT, USO).
940529	D			Un agente secreto alemán entrenó a los neonazis acusados del atentado de Solingen, hace ahora un año.	El Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona) pide ayuda a la UE para financiar 40 pisos a marroquíes.	Celebración del Día de la Madre Dominicana, por la As. VOMADE en La Masía Catalana
940530		Amnistía Internacional denuncia que Marruecos no ha cumplido sus promesas de respetar los derechos humanos.	Panfletos racistas, cuya autoría sería asumida por el PP, incitan a los vecinos de El Toro (Castellón) a oponerse a la creación de un centro musulmán.		Asuntos Sociales prepara un plan para integración plena de los inmigrantes.	II Jornades sobre immigració i diversitat cultural, Escuela de Formación Global para los Inmigrantes de Cáritas Banyoles y la Comisión de interculturalidad del Consejo Escolar Municipal de Banyoles.
940531			Inicio de la Campaña "Por Solidaridad" de apoyo a las víctimas de Ruanda.	Cumbre de Mulhouse donde Francia y Alemania acordaron una iniciativa común para luchar contra el racismo y la xenofobia en la UE.	PSOE, " Modificada la Ley de Asilo y Refugio" Suplemento Migraciones nº 17, El Socialista, Madrid, mayo de 1.994. pag. 1.	PSOE, "Nuestros inmigrantes La Asociación cultural MALEVA", "Suplemento Migraciones nº 17, El Socialista, Madrid, mayo de 1.994. pag.2.
940601	X		La UE da a España 4,2 billones de ayuda, la mayor nunca concedida a ningún país.		Alicante acoge la primera semana cultural del pueblo saharauí y coincide con los actos de la fiesta de San Blas.	CÁRITAS ESPAÑOLA,(Díptico) "Temporeros Agrícolas", (Ellos han dejado su tierra, su país,...) Programa de Inmigrantes de Cáritas Española, Madrid, 1.994.
940601				CÁRITAS EUROPA, "UE inmigración: Cáritas Europa pide una política europea de la inmigración y un control de los flujos migratorios fundado, entre otros, en cuotas anuales,... "Cáritas Europa, Bruselas, 1994.	Foro 94: familia e inmigración. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1 - 3 de junio de 1994	CONFERENCIA EPISCOPAL, Pastoral de las migraciones en España. Documento de la LXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. EDICE, Madrid, 1994

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940602					GORTÁZAR, C., "Los Derechos de Reagrupación Familiar en los convenios Internacionales: la Convención Europea de los Derechos del Hombre". Foro 94: familia e inmigración. U. Ponti de Comillas, Madrid,	MARTÍNEZ, A. "La Persona Inmigrante. Aproximación Antropológica". Foro 94: familia e inmigración. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1 - 3 de junio de 1994
940603	V		Cruz Roja cancelará su deuda con el Estado para recibir su subvención, con cargo al 0,5 % del I. R. P. F.	CÁRITAS EUROPA, La précarité des étrangers en séjour illégal en Europe. Réalités et propositions. Cáritas Europa, 1994	Clausurada las Jornadas de la Universidad Pontificia de Comillas, subvencionada por la DGM, que centraron sus conclusiones sobre la integración social de la familia del inmigrante.	VALERO, J., "El Derecho a la Reagrupación Familiar en España". Foro 94: familia e inmigración. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1 - 3 de junio de 1994
940604	S	Clinton y Major homenajean a las víctimas de la II Guerra Mundial y de la resistencia antinazi.		CÁRITAS EUROPA, "Illégaux: propositions soumises à l'examen des "Cáritas d'Europe" en matière d'étrangers en séjour illégal", CÁRITAS EUROPA, Bruselas, 1994.	El Gobierno Civil de Barcelona, el más estricto de Cataluña con los extranjeros.  Un procesado del caso Lucrecia Pérez desmonta la coartada de sus compañeros.	El M. de Trabajo tolera el empleo en el campo de inmigrantes ilegales, según UGT del País Valenciano.
940607	N	La OCDE propone flexibilizar despidos y recortar el salario mínimo para crear más empleo.	Dos estudiantes asesinan en Madrid a un hombre siguiendo las instrucciones de un juego.	UIHLEIN, H., Asylum in the church. Sawing the legal state. CÁRITAS EUROPA, 1994 ( Propuesta sobre la promoción del movimiento santuario en Europa)	Alcorcón: <Municipio Abierto> a la solidaridad. La localidad desarrolla numerosas actividades para acoger e integrar a los inmigrantes. Por esta iniciativa, el alcalde de la localidad recibió en París la medalla de la ciudad.	Medio centenar de magrebíes se manifiestan en San Martín de la Vega por el asesinato de un compatriota.
940609	J		Derek Walcott, poeta antillano, Premio Nóbel: "La historia de Europa está llena de racismo y es una figura con muchas caras étnicas". Investido doctor "honoris causa" por la U. de Alcalá de Henares.	EURINTEG-NEWSLETER Nº2.	Cuarta jornada del juicio por Lucrecia Pérez. Denuncian que uno de los dominicanos ofreció cambiar su declaración. El testigo niega ante el tribunal su declaración.	PSOE e IU quiere reprobar al alcalde en la Asamblea por sus palabras sobre inmigrantes.
940610				GAILLOT, J., "Coup de Gueule contre l'exclusion. l'année de tous les dangers/ étranger et droit d'asile", RAMSAY, París, 1994.	Instrucciones acordadas por la Com. Delegada de Rég. de Extranj. de la Com. Interministerial de Extranjería sobre procedimiento para las exenciones de visados de familiares de residentes de extranjeros irregulares.	CCOO propone a los partidos la reforma de la Ley de Extranjería. A. Gutiérrez presenta la propuesta de reforma del R. D. que desarrolla la Ley, donde propone la aplicación de expulsiones sólo por delitos graves.
940612	D	Los austriacos votan en masa el ingreso en la UE.		ELECCIONES EUROPA. PP aventaja al PSOE.	Una encuesta del CIS demuestra que los españoles más jóvenes son los menos xenófobos.	El Estado lleva cuatro meses sin pagar la pensión de 9.000 Pts. a la hija de Lucrecia, según su hermano.
940614	N	Rusia advierte del riesgo de una guerra mundial si los bosnios reciben armas.	La oposición marroquí pide fechas de devolución de Ceuta y Melilla.	(...) "Familles-Interdites" / "Une protection sociale en Lambeaux" Plein droit, GISI, París, 1994.	Agentes municipales dan una paliza en público a un refugiado argelino en Sol. Cinco testigos denuncian a cuatro policías locales de Madrid por agredir a un inmigrante argelino. Madrid.	COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, Temporereros Agrícolas. ellos han dejado su tierra, su país, vienen a trabajar (Pasquín), Madrid.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
	FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940616	J				El PSOE pide que el Ayuntamiento investigue de forma urgente la detención de un argelino en Sol. SOS Racismo de Barcelona ha pedido a Jordi Pujol que declare a Manzano persona <non grata>.	GIMÉNEZ ROMERO, C., "El <viejo> racismo: 1850-1945. Del racismo como teoría "científica" a la justificación del holocausto". Entreculturas, N° 11, Cáritas Española, Junio, 1.994, p.9.
940617	V	Francia propone a la UEO que intervenga en Ruanda.	El general Fernández Monzón deberá comparecer ante la comisión de Derechos Humanos.		El alcalde respalda a la Policía en la presunta agresión a un argelino. La Defensora del Pueblo investigará los hechos de oficio	La defensora del Pueblo investiga presuntos malos tratos a un argelino. Un sindicato policial califica el asunto de maniobra política.
940618	S	El presidente Mitterrand anuncia una acción militar francesa inminente en Ruanda.  Es asesinado, en Argel, el líder de la Liga de los Derechos Humanos.			Unas cien persona forman una cadena humana en Valencia contra la Ley de Extranjería	IU pide al gobernador civil de Málaga que investigue la supuesta persecución policial a marroquíes.
940619	D	Las bolsas europeas caen a mínimos anuales empujadas por la crisis de la deuda.		La UE cierra aún más la puerta a los trabajadores extranjeros.	Asociaciones de vecinos de 21 ciudades españolas celebran la Semana de la Ciudad Solidaria en apoyo de los inmigrantes.	Celebración del Día del Padre Peruano de ARI Perú
940620			Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social de 20 de junio de 1994.	Resolution 7660/94 (Presse 128-G) del Consejo de Ministros de Justicia e Interior, por las que se refuerzan las restricciones de acceso de trabajadores extracomunitarios.	En la presentación de la memoria anual, Alberdi anunció la entrada de 10.000 extranjeros durante 1.994.	Presentación de la Secretaría Confederal de Acción Social de UGT en el Comité Confederal de un documento marco y referencia de las actividades del Sindicato en materia de Migraciones.
940621	N	Amnistía Internacional cree que la ley de asilo de los Doce adolece de insuficiencias en varios países.	La ley del Menor, el Plan de Inmigración y la regulación de las parejas de hecho, prioridades de Asuntos Sociales. Declaración de la ministra a los medios.		Clausura del curso de Radio VALLEKAS.	Asamblea General Ordinaria de CEAR, Acta nº 17. Destaca: memoria 1993 (acciones por el proyecto de modificación de la Ley, Plan de acción para 1994 y elecciones de cargos a renovar)
940622	X	Francia interviene en Ruanda con el visto bueno de la ONU.	El Gobierno aprueba el reglamento que regulará la vida de los soldados.		Inicio de las exposiciones, de CEAR, "Pintores por Ruanda" para la captación recursos económicos para proyectos de intervención en la zona.	Grupos antirracistas y sindicatos piden un castigo ejemplar para los presuntos asesinos de Lucrecia. Resulta imprescindible que sean investigadas y desarticuladas las bandas ultraderechistas.
940623	J	Los nórdicos y Austria firman la adhesión a la UE.	El Tesoro ve obligado a emitir letras a seis meses para afrontar la crisis de la deuda.  El PSOE reta a la oposición a presentar una moción de censura por el caso Roldán.	SOS Racismo pide que el Parlamento Europeo apruebe la libre circulación de ciudadanos extracomunitarios con residencia regular por los países de la UE.	El fiscal sugiere que se dicte una sentencia ejemplar en el caso Aravaca.  Dos testigos de la agresión al argelino, detenidos por la Policía Municipal.	SOS Racismo denuncia la detención ilegal de dos magrebíes. (Sucesos de Puerta del Sol)
940626	D	La oposición triunfa en las legislativas marroquíes  Fuerte tensión en los mercados financieros tras el nuevo mínimo del dólar frente al yen	F. Moran se revela contra la dirección del PSOE.	III. Coopération dans les domaines de la Justice et des affaires intérieures. Racisme et xenophobie. "Europe"- N°6260, Dimanche.	Inmigrantes y gitanos vivieron un día de solidaridad. Cristina Alberdi se sumó a los distintos actos en los que participaron miles de personas.	Detenidos tres extranjeros, presuntos autores de un incendio en el Campo de Gibraltar.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
	FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940629	X	España podrá participar este años en la Europa sin fronteras diseñada por el Grupo Schengen. Tras cuatro años de negociaciones, en octubre se barrerán las fronteras internas europeas.	La Guardia Civil asegura que ya no habrá introducción masiva de inmigrantes en pateras a través de las constas españolas.		España estudia la petición de asilo político de nueve cubanos.	Publicación de la Guía de Recursos de la Población Inmigrante en la CAM de Médicos del Mundo, con la colaboración de otras entidades.
940630			F. González recibe fuertes presiones para que renuncie a la presidencia de la Comisión Europea.		Fin del plazo para solicitar la reagrupación familiar de los inmigrantes.	PSOE, "Nuestros inmigrantes. Asociación de Mujeres Inmigrantes AMAL". Suplemento Migraciones nº 18, El Socialista, Madrid, junio de 1.994. pag.3.
940702	S	Arafat llama a la unidad palestina en el campo donde empezó la Intifada.			La mala gestión oficial causa en España la reducción del cupo de inmigrantes. Las ONG's dicen que el sistema impide a 150.000 extranjeros regularizar su situación.	MPDL y AESCO. Campaña de recogida de fondos destinados a paliar las consecuencias del terremoto en Colombia.
940705	N	Arafat preside en Jericó la primera reunión de su Gobierno.	FIN DEL JUICIO POR EL ASESINATO DE LA DOMINICANA LUCRECIA PÉREZ MARTOS.		12 asociaciones de inmigrantes critican la indefensión legal de los extranjeros.  El Def. del Pueblo critica al Gobierno por expulsar a inmigrantes dejando a sus hijos desamparados.	Ingreso de AJI-ATIME en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.
940707	J	Arafat quiere reformar la Constitución palestina para que reconozca al Estado de Israel.			Primera condena por racismo en España. Los asesinos de la dominicana L. Pérez son condenados a mas de 100 años.	Seminario "La exclusión Social", II Escuela de Formación Social de Cáritas, en El Escorial.
940708		Comunicado final de la reunión anual de los ministros de la vivienda DRESDE 1994			Acuerdo del Consejo de Ministros. Se aprueba el contingente de mano de obra extranjera extracomunitaria para 1.994. .	Carta de Cáritas Española a la Secretaria de Estado de Interior, Ministerio de Interior, solicitando entrevista para el tratamiento de algunas deficiencias en el desarrollo de un adecuada política global de inmigración.
940709	S	Hassan II ofrece una amnistía política e invita a la oposición a gobernar en coalición.			PULIDO, R y ROMERO, P.,Cap. a una educación multicultural, Infancia, Madrid, 1.994.	R. Buxarrais, obispo crítico de la alta sociedad de Marbella, que cambió la diócesis de Málaga por el sacerdocio en un asilo de Melilla, inicia edición de artículos en Vida Nueva sobre los inmigrantes.
940712	N	S. Rushdie lanza una campaña internacional de solidaridad con la escritora de Bangla Desh Taslima Nasrin.			La Cruz Roja de Algeciras pide que se acoja como refugiado a un polizón guineano de 15 años.	Difusión del díptico de la CEM sobre los temporeros.  Edición del Boletín Informativo de la Asociación Cultural por Colombia (ACULCO)
940714	J	Silvio Berlusconi suprime por decreto la prisión preventiva para los corruptos.  Mitterrand urge a la UE a crear su propio Ejército.	Anuncio de un plan de prevención contra incendios forestales de 200.000 millones.	El "test" de las migraciones. El tratamiento que la Unión Europea sepa dar a la inmigración constituye una prueba sobre su confianza.	Defunción de Carmen García Bloise. Secr. Ejecutiva de Política Migratoria de la Comisión ejecutiva Federal y responsable del Suplemento Migraciones de El Socialista.	SOS Racismo acusa de xenófobo al alcalde de Olot por mandar una lista de inmigrantes al Gobierno Civil de Gerona para expulsarlos.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ N		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
940714		Condenados a 310 años de cárcel a seis <skins> que asesinaron de una paliza a un travestido en el Parque de Ciutatella.		Finalización del plazo para presentar la candidatura de las entidades sociales en la constitución del <b>FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES</b> .	Reunión del DGM con los interlocutores sociales para explicar el contenido del Acuerdo del Consejo de Ministros donde se aprobó el contingente de mano de obra extranjera para 1994.	
940715	V	La patronal se une al PP para exigir a González elecciones anticipadas.  El Gobierno renuncia a lograr los objetivos de convergencia económica con Europa para 1.996.		VII Curso de Verano de la Universidad de Girona.	CCOO pide al PP iniciativas parlamentarias para modificar la Ley de Extranjería.	
940716	S	Las organizaciones humanitarias inician un puente aéreo para los refugiados ruandeses de Goma	Se desatan discrepancias entre los eurodiputados del PSOE sobre el liderazgo de F. Morán.	Constitution de la commission des migrations des réfugiés et de la démographie au départ Élargi de l'Assemblée sur les activités de l'OCDE en 1.993 (P. Mº Agiar, Portugal G.L. démocrate et réformateur) FDOC. Doc. 7128.	La Unión Europea quiere limitar el acceso a las viviendas sociales ante el creciente número de inmigrantes.	Campo de trabajo, para jóvenes, llevando a cabo programas de apoyo a colectivos de inmigrantes y de gitanos (no se menciona en el documento la participación del consorcio de Jóvenes contra la Intolerancia".
940719	N	Los jefes de ciudades secretas rusas advierten del riesgo de otros Chernobil por la desidia del Gobierno.	Bono desafía a Borrel y advierte que Castilla-La Mancha no dará ni una gota para regadíos.	IV Congreso de la Federación del PSOE en Europa, localidad holandesa de Baar, días 18 y 19 de julio.	IU reclama que los inmigrantes tengan derecho al voto. D. López Garrido anuncia la intención de presentar un proyecto de ley al inicio del periodo de sesiones.	
940721	J	Son liberados 300 presos políticos en Marruecos.	Bono pierde la guerra del agua en la Moncloa.	Forum des Migrants de l'Union Européenne, Manifeste Européen contre le Racisme, Le Courier du Forum, Bruselas, 1994.	El Constitucional anula la expulsión de España de un argelino decidida por un juzgado de Barbastro por delitos menores.	Carta al Presidente de la Audiencia Nacional sobre algunos aspectos de la política migratoria. (Cáritas Española)
940723	S	Mitterrand es operado de próstata.	Miles de españoles colapsan con sus llamadas las centralitas de las ONG para ofrecerse como voluntarios en Ruanda		Curso de Verano de la Universidad Pontificia de Comillas en Santander: "La familia en la inmigración, realidad social y situación jurídico política actual. U.P.C.	Envío desde Cáritas Española al D. General de Migraciones de las propuestas de resolución, de esta entidad, sobre el Contingente de 1.994.
940724	D	Es investigado por corrupción en Italia el hermano de S. Berlusconi.	El arzobispo S. Rouco Varela arremete contra la reforma legislativa del aborto.		El Ayuntamiento de Barcelona premia el programa Línea 900, de TVE, por un reportaje sobre convivencia racial escolar.	La oposición de Sevilla pide el cese del edil del PP que comparó a los inmigrantes con delincuentes.
940727	X	Los serbios de Bosnia estrangulan Sarajevo.	José Antonio Gibernat señala que Martín Pallín sigue contando con apoyos para su nombramiento como Defensor del Pueblo.		El alcalde de Sevilla obliga al edil de Seguridad Ciudadana a rectificar sus declaraciones	<b>COMITÉ ESPAÑOL DE LA CAMPAÑA CONTRA EL RACISMO</b>  La comunidad marroquí de Guipúzcoa lucha por mantener su identidad cultural y religiosa.
940728	J	Unos 10 millones de accionistas son víctimas del mayor escándalo financiero de Rusia.	Circular 7/1994, de 28 de julio, dictada por la Secretaría de Estado de Interior sobre exenciones de visado para la obtención de permisos o tarjetas para permanecer en territorio español.	Accueil en France des demandeurs d'asile et exilés d'Algérie. Plate-forme commune de revendications.	La Generalitat investiga a la guardería denunciada por rechazar a un niño mulato.	Celebración del Día del a Fiesta Patria del Perú. Organizado por ARI-Perú en la Masia Catalana.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940728	El grupo de contacto refuerza las sanciones a Serbia antes de levantar el embargo de armas a los musulmanes.		La ONU autoriza la invasión de Haití para restaurar la democracia.	Resolución de la Subsecretaría de Presidencia, que dispone la publicación del Acuerdo del C. de Ministros de 8 de julio por el que se fija contingente de autorizaciones para el empleo de extranjeros en el año 1994.	Asociaciones de vecinos de Sevilla apoyan al edil del PP.
940729	V Martelli y Gelli son condenados junto a Craxi.	El juez Garzón pide que el Gobierno sea responsable del desvío de fondos reservados.		DE LUCAS, J., <i>El desafío de las fronteras. Derechos Humanos y xenofobia frente a una sociedad plural</i> . Temas de Hoy, Madrid, 1.994.	
940804	J Francia ataca a un barco de Greenpeace en la guerra del bonito.  La OTAN bombardea a los serbios tras un robo de armas en Sarajevo.	R. D. 1778/1994, por el que se adecuan a la Ley de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Administrativo Común las normas reguladoras de los procedimientos de modificación y extinción de autorizaciones.	Jóvenes andaluces participan en el Campamento Internacional Antirracista del Reinwarzhofen (Alemania).	La Defensora del Pueblo estudia a fondo si lleva la Ley de Asilo al Tribunal Constitucional.	Entidades humanitarias piden a la Defensora del Pueblo que impugne ante el TC la Ley de Asilo.
940809	N		Sentencia del Trib. de Luxemburgo, asunto R. Vander, empresario de construcción que contrata marroquíes regulares en Bélgica, rechazados por las autoridades francesas en las obras encargadas a su empresa.	Son prohibidos en Francia cinco periódicos islamistas.	CCOO denuncia la aplicación xenófoba de la Ley de Extranjería por parte de las autoridades alicantinas.
940811	J Castro advierte a EE.UU. que si quiere evitar un éxodo de cubanos tendrá que sentarse a negociar.		Un grupo de desconocidos incendia un centro cultural turco en la localidad germana de Singen.	El Sindic de Greuges considera anticonstitucional el que varios bares L'Armentera no sirvan a magrebies.	CCOO acusa de xenófoba a la policía de Vilafranca (Barcelona) por la detención discriminatoria de magrebies.
940822	L La debilidad del dólar origina descensos en las bolsas europeas.	España se sitúa la cabeza de Europa en la recaudación de fondos para Ruanda.	El régimen castristas flexibiliza las normas para salir y entrar en Cuba.	Recurso de Inconstitucionalidad del Defensor del Pueblo, Dña. Margarita Retuerto Buades, contra diferentes supuestos de la Ley 9/94, de 19 de mayo, de modificación de la Ley 5/84 reguladora del derecho de asilo.	CEAR/APDH, <i>"Rasgos de inconstitucionalidad relativos a la Ley 9/1994 de modificación de la Ley 5/1984 reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado."</i> Recurso al D. del Pueblo, CEAR/ APDH, Madrid, 1994.
940824	X Son heridos de bala varias personas en Uruguay entre policías y contrarios a la entrega de etarras.	España a la cabeza de Europa en la recaudación por ONG de fondos para Ruanda con más de 3.000 millones.		Algunos refugiados han llegado a permanecer un mes retenidos con la nueva Ley de Asilo. Las peticiones de asilo se han reducido a la mitad desde que entró en vigor.	CEAR y la APDH elogian la decisión de la Defensora del Pueblo de recurrir la Ley de Asilo.
940825	J Marruecos niega cualquier vínculo entre el asalto a un hotel de Marrakech y el terrorismo islámico.	Grupos de encapuchados prenden fuego a un autobús en San Sebastián y un coche en Rentería.		Cruz Roja denuncia que la actual red de asistencia a refugiados es insuficiente. En 1.993 España registró 11.388 solicitudes de acogida y ofreció 8.275 camas.	Carta de la Asociación Cultural de los Dominicanos de España Juan Pablo Duarte sobre racismo y el asesinato de Lucrecia.
940827	S Argelia y Marruecos cierra fronteras tras el atentado contra españoles en Marrakech. Los integristas advierten a los extranjeros del peligro de viajar a Egipto	El Consejo de Estado advierte al M. del Interior que el reglamento de la ley de asilo es inconstitucional.		Integración Social critica la demora del plan de realojo de inmigrantes. Sólo tres de los doce ayuntamientos implicados en el proyecto continúan interesados.	Doscientos niños marroquíes de siete pueblos del noroeste recibirán clases de árabe para que conserven sus raíces.



BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ N		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940829		Mujeres: entrevista de Roger Salas a Marta Fraide, presidenta del Comité pro Derechos Humanos en Cuba.			Ley 7/1994, de la CAM, sobre reforma del art. de la Ley 11/1984. Todos los residentes y transeúntes de la U. E. que se encuentren en estado de necesidad de asistencia y protección social, tendrán derecho a los servicios sociales.	
940831	X	El GIA amenaza a Marruecos con la guerra santa si no anula la exigencia de visados a los argelinos.	Pilar Estébanez, presidenta de médicos del mundo. "La vida de las personas está por encima de ideologías"		Propuesta del Consejo de Estado para distinguir entre emigrantes económicos y asilados en la Ley de Asilo.	
940902		El FIS ofrece una tregua al régimen de Argelia a cambio de liberar a sus dirigentes.			El Ministerio de Justicia e Interior modifica el reglamento de la Ley de Asilo tras el dictamen del Consejo de Estado.	
940905	L	Se produce un repudio europeo al proyecto franco-alemán de crear un grupo de países de primera dentro de la UE.		Las autoridades alemanas incoan 4.163 sumarios por actos de xenofobia en el primer trimestre de 1.994.	Escrito de la D. G. de Centros Escolares, MEC, respecto al 3º punto del dictamen del informe del Serv. Jurídico del Ministerio: "para el ejercicio del derecho a la educación: se exige a residencia legal de los padres.	F. SERVEI GIRONA DE PEDAGOGÍA SOCIAL y GRAMC "Semana Intercultural de Girona", Girona 5- 6 de septiembre de 1994.
940908	J	La policía rusa detiene a tres personas con 100 Kg. de uranio.	F. Morán dimite como presidente de los eurodiputados socialistas españoles.	Contribution de la Comm. des migrations, des réfugiés et de la démographie au débat de l'Assemblée sur la coopération dans le bassin méditerranéen. (M. CUCÓ, Esp.G.S.), C. DE L'ERUOPE As. PARLEMENTAIRE Doc. 7136	La fiscal solicita cuatro años de prisión para el skin Akim Rim Romero que reconoció haber apuñalado a un dominicano.	SOS Racismo denuncia la agresión, con una botella, de un skin a un marroquí en Tarragona.  CCOO: 30.000 empleos sin ocupar en España deben ser cubiertos por extranjeros.
940911	D	El Gobierno de Argelia excarcela a los dos máximos dirigentes del FIS.	III CONFERENCIA SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO. El Vaticano y los países musulmanes se unen para defender el modelo tradicional de familia.		Dictamen del Serv. Juríd. del MEC, a petición de la DG de Centros Escolares, sobre admisión de hijos de inmigrantes en situación irregular (se recomienda la innadmisión).	Cáritas Diocesana de Navarra, "Cruzar el Estrecho" (Vídeo), Cáritas Diocesana de Navarra, Tudela, 1.994.
940913	N	EE.UU. y la UE consiguen, en la III Conferencia sobre población, que la ONU no reconociera el derecho de los inmigrantes a la reunificación familiar.		Communication du comité des Ministre. Réponse á la Recommandation 1163(1991) relative á l'arrivée de demandeurs d'asile dans les aéroports européens (adoptée par le Comité des Ministres le 5-994 lors de la 516e réunion des Délégués)	Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía recoge a 70 niños marroquíes, hijos de detenidos;	Apertura del Programa "Prevención y Promoción de la Salud y Estudio de Necesidades Socio-sanitarias de la Población Inmigrante". de la As. FO-INTER, financiado por la Conserjería de Salud de la CAM y el Ayto. de Alcorcón.
940914	X	III conferencia sobre población y desarrollo: 2000 ONG's de Europa protestan por desatender el desarrollo.		Avis sur la communication de la commission au conseil et au parlement européen sur les politiques d'immigrations et d'asile.(S. TIEMANN) (94/C393/13), 14-9-94.	La policía acordona un centro judío de Berlín durante la fiesta del Yom Kipur.	Documentación del Congreso de Teología. Tema: <i>Marginados inmigrantes.</i>
940915	J	Son suspendidos de empleo 27 policías alemanes por maltratar a extranjeros.	Muere un joven al impedir su familia una transfusión de sangre por motivos religiosos.  La Iglesia catalana convoca su primer concilio desde hace 237 años.	COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL, Dictamen (Com (94) 23 final) sobre la comunicación de la comisión al Consejo y al parlamento europeo sobre las políticas de inmigración y derecho de asilo.	El gobernador civil de Gerona pide el derecho a la sanidad para los extranjeros. 750 inmigrantes residentes en Gerona podrán legalizar su situación.	<i>II Jornadas sobre la Integración de los Inmigrantes en la Sociedad Española.</i> Secretaria de Migraciones de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, Escuela Jaime Vera, Galapagar, 15 -17 de Sep. de 1994

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
940921	X Marruecos lanza una ofensiva diplomática sobre Ceuta y Melilla.  Las tropas de EE.UU. ocupan Haití para garantizar la transición.	El Poder Judicial niega su apoyo al proyecto de ampliación del aborto.		Resolución por la que se dictan instrucciones generales sobre la determinación de un contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios.	La asociación de La Corrala temen que los inmigrantes se conviertan en chivo expiatorio. El barrio de Embajadores languidece mientras se abren paso la xenofobia y la marginación.
940924	S	El M. de Defensa propone Barcelona como cuartel General del futuro Euroejército del Sur.	Los suizos aprueban una ley contra los actos racistas. Un 54,6 por 100 del electorado respaldó ayer en referéndum la iniciativa del Gobierno helvético	Inmigrantes africanos y los juveniles del Leganés juegan un partido por Ruanda.	El Tribunal Constitucional ha dictado una providencia por la que se admite a trámite el recurso interpuesto por la Defensora del Pueblo.
940925	D Los beréberes anuncian una guerra total contra los integristas en Argelia.	González pide lealtad ala Constitución y propone abordar la reforma del Senado.			Los obispos dicen que el Gobierno no respeta los derechos de los inmigrantes. "Las familias migrantes nos enriquecen". Carta de los obispos de la CEM con motivo del Día de las Migraciones.
940929	J Es asesinado a tiros en la capital mexicana el secretario general del PRI.	Solana pide para España un estatuto semipermanente en el Consejo de Seguridad de la ONU.	Un incendio provocado mata a dos refugiados en la ciudad de Herford, Alemania.	PSOE, " Nuestros inmigrantes. La Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España" Suplemento Migraciones nº 20, El Socialista, Madrid, septiembre de 1.994. pág. 2.	Reunión de la J. Directiva de la CEAR. Acta 66. Destaca: nuevas propuestas de competencias para los coordinadores de CEAR en las Comunidades Autónomas y en otros países
941001	S (EU) PE/ Méditerranée: Le parlement demande pour les pays méditerranéens un effort analogue a celui fait pour les pays de l'est (programmes de promotion de la démocratie).Europe nº 6327, Agence Europe.	Los siete países más ricos piden en Madrid que Europa y EE.UU. bajen los déficit públicos.		El Foro de Jóvenes contra el Racismo pide más acción ciudadana y solidaridad.	Memoria del Programa de inmigrantes de Cáritas Española aprobada en la Asamblea General.
941002	D Israel amplía su apertura hacia el mundo árabe y normaliza sus relaciones con Túnez.	Expertos del FMI afirman que el sistema español de pensiones es imposible.  Amnistía Internacional reclama al Gobierno una Ley adecuada de objeción de conciencia.	En este tiempo se producen distintas expresiones de estupor por los diversos gestos de los poderes públicos en Europa, ante los problemas de los migrantes.	Celebración del XXXI Aniversario de la Independencia de Nigeria <Asociación de Ciudadanos Nigerianos>. C. M. U.. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1994.	8000 personas se manifiestan en contra el Banco Mundial, el FMI y el GATT.  Adhesión pública de la 49 Asamblea General de Cáritas Española a las iniciativas del 0,7 %.
941004	N ELECCIONES GENERALES EN BRASIL: Triunfo del socialdemócrata Fernando Henrique Cardoso.	La Comisión de Libertades y Informática cree sospechosos los ficheros policiales con datos sensibles.		Dos iniciativas para integrar a los inmigrante: en Villalba se realizará un curso de empleo y en Fresnedillas unas jornadas. Los promotores: C. Integración Social, UGT, CCOO y el Ayunt. de Villalba. EL FARO DEL NOROESTE, Villalba.	Envío de la carta circular nº 34 de Cáritas Española, Contenido: reunión con el Dtor. G. Migraciones sobre el contingente.
941007	V Es degollado un súbdito francés en Argelia al reanudarse los ataques contra extranjeros.	La policía guarda datos sobre la raza, la vida sexual y ADN de los investigados.		Reunión del Director General de Migraciones con agentes sociales para tratar la instrumentación jurídico-administrativa del Contingente 1994	I Festival de la Juventud de la Aso. de Estudiantes de Jóvenes de Guinea Ecuatorial de Barcelona y PSEEU, C. M. U.. "Nuestra Señora de África", Madrid, 7-12 de octubre de 1994.
941010	L	Cáritas asegura que seguirá creciendo las diferencias entre clases. Presentado en rueda de prensa, el V Informe FOESA.	COMMISSION EUROPEENNE CONTRE LE RACISME ET L'INTOLERANCE, Plan d'action pour la tolérance, Conseil de Europa	Incendio en Peña Grande. Los inmigrantes magrebíes se niegan a dormir sobre el suelo quemado y sin mantas ni comida.	VARONA, M. y DAOLIO, N., <i>Inmigración en España: Femenino y Plural</i> . Federación de Mujeres Progresistas, Madrid, 1994.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO		
	FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
941011		N		IU exige a Interior que explique la existencia de ficheros con datos sensibles.		Los inmigrantes de Peñagrande arremetieron contra las tiendas de campaña y las derribaron. El Ayuntamiento pretendía que los afectados por el incendio las ocuparan.	Semana intercultural de Girona: V Escuela de Verano sobre Interculturalidad, 1º Forum Intercultural 2ª Jornada Inmigración y Derechos Cívicos. Fundación SER GL.
941011			Amnistía Internacional acusa a la policía francesa de brutalidad, racismo y uso indiscriminado de sus armas.	Los grupos parlamentarios socialista e Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya han propuesto en el Congreso que los presupuestos del Estado de 1.995 destinen un mínimo del 0,35 %.		Acuerdo Ayuntamiento-Comunidad para realojar a los marroquíes de Peñagrande. La Delegación del Gobierno se hará cargo de los inmigrantes ilegales.	Vallés Sense Fronteres denuncia el tiempo excesivo en la tramitación de los permisos de residencia a extranjeros.
941012		X	Irak anuncia que está dispuesto a reconocer las fronteras con Kuwait.  La policía palestina detiene a 300 simpatizantes de Hamas en Gaza.			El incendio de Peñagrande pone de manifiesto la desidia de las tres administraciones. IU insta a las autoridades para que actúen de inmediato y no a golpe de tragedia.	Celebración del XXVI Aniversario de la Independencia de la R. de Guinea Ecuatorial, <Promoción de Solidaridad de los Estudiantes Ecuatoguineanos Universitarios. C. M. U.. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1994.
941013		J	Hassan II anuncia un próximo Gobierno de oposición en Marruecos.	Médicos del Mundo celebra con otras ONG su congreso internacional en Sevilla.		La policía impedirá que se levanten otras chabolas en Peña Grande. Los magrebíes seguirán en tiendas hasta que se les dé un piso en alquiler.	Los chabolistas piden trato directo con la Administración. La miseria empuja a los afectados de Peña Grande a aceptar dormir en tiendas.
941015		S		Miles de gallegos se manifiestan en Vigo contra el fallo del caso Nécora.	AMNISTÍA INTERNACIONAL, "Necesidad de normas minimales en el procedimiento de asilo." Amnistía Internacional, París, 1994.	Manzano: "Ahora quieren pisos en propiedad y de 500 metros". Acuerdo de las administraciones para realojar al poblado de Peñagrande.	IU y los chabolistas de Peñagrande exigen que el realojo se haga rápidamente. IU denunció que no se han gastado los 1.000 millones presupuestados en 1.993 para realojar a la población marginada.
941015					Informe de Cáritas Española para Atenas.	La plataforma del 0,7% repartió comida y ropa entre los afectados por el incendio. Los inmigrantes de Peña Grande amenazan con reconstruir sus chabolas.	CÁRITAS ESPAÑOLA, Seminario inmigrantes. Puesta en común de la reflexión de los grupos de trabajo y evaluación. Madrid 14-15 de octubre de 1994
941018		N	Javier Solana y el líder del exilio radical cubano se entrevistaron en secreto en Nueva York. España acogerá a 20 familias de "balseros". Solana afirma que debemos mantener esa puerta abierta.			El director de Política Lingüística dice que los inmigrantes deben hablar catalán para integrarse.  Las chabolas de Peñagrande han sido sustituidas por seis tiendas de campaña.	GIMÉNEZ, C., "Del viejo al nuevo racismo". Entreculturas, Boletín del Programa de Inmigrantes de Cáritas Española, N° 12, octubre, 1.994.
941019		X	Son decapitados por integristas dos europeos en un campo petrolífero de Argelia.		El libro The Bell Curve, de Charles Murray y Richard J. Herrestein, defiende la inferioridad genética de los negros.	Encierro de mujeres marroquíes en la Conserjería de Integración Social, piden un realojo asequible.  Primer hábeas corpus de la nueva Ley de Asilo	Cáritas pide claridad en política de inmigración: "cada día se aprieta más la tuerca". Pidió la creación del Foro de la Inmigración, idea nacida en el MAS.
941022		S	Major acepta como permanente el alto el fuego del IRA y da luz verde al diálogo con el Sinn Féin.			La Comisión Interministerial de Extranjería informa favorablemente el Plan Nacional para la Integración Social de los Inmigrantes.	Loa marroquíes realojados tras el incendio acusan a Cruz Roja de darles comida caducada. El Concejel afirma que el chabolismo es competencia de la CAM

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
941023	D		Terroristas islámicos matan a tiros a dos monjas españolas en Argel.  Jueces para la Democracia pide la legalización de las drogas duras y blandas.	Los inmigrantes se movilizan en EE.UU. ante el temor de perder la mayoría de sus derechos. El próximo 8 de noviembre se vota en el Estado californiano la polémica <proposición 187>.	La Junta andaluza exigirá responsabilidades a los socios del Club Mediterráneo acusados de racismo.  Foro Joven contra la Intolerancia.
941025	N		El alcalde de Burgos, Valentín Niño (PP), quiere dar el 0,7 del presupuesto municipal al Tercer Mundo.		Comunidad y Ayuntamiento de Madrid inician el realojamiento de familias de Peña Grande.  CÁRITAS ESPAÑOLA, "Interculturalidad", Monográfico de Documentación Social, nº 97, oct-dic, Cáritas Española, 1.994.
941026	X		F. Álvarez de Miranda acepta ser candidato por consenso a Defensor del Pueblo.	Declaración del Comité de Programación de Televisión de la Unión Europea de Radiotelevisión de promoción de los valores democráticos y la tolerancia.	El responsable de la Policía Municipal de Madrid ofreció, ayer, en el informe de los tres últimos trimestres, datos sobre 453 solicitudes de expulsión de las que solo 5 han sido autorizados por los jueces.  SOS Racismo se querrela contra seis vecinos de Móstoles por xenofobia con una pareja de origen sirio.
941027	J	La comisionada del Gobierno federal para los extranjeros en Alemania pide más derechos para los emigrantes.		Racisme et xénophobie B4-0261/94. Résolution sur le racisme, la xénophobie et l'antisémitisme.	El Responsable de la Policía Municipal de Madrid volvió a arremeter contra la aplicación de la LOE.  Internón centra su campaña en el trabajo a favor de la población refugiada. Hambre, violencia y represión desplazan a millones de personas.
941028	V	Los jefes del FIS en arresto domiciliario piden la libertad total para negociar.	Ceuta extrema los controles con Marruecos por un brote de cólera.	Los hispanos y el rechazo de la Administración Clinton logran moderar las campañas de xenofobia en California y Florida contra los inmigrantes de Florida a través de la proposición 187.	Interior estudia crear un DNI para extranjeros. La "Tarjeta Única" podría empezar a expedirse en julio de 1.995.  Carta circular 34 de Cáritas Española, Contenido: 1) Conferencia de la Red Europea de Acción Social (ESAN) sobre migrantes y practicas asociativas, 2) Jornadas del Inst. Catalán de Estudios Mediterráneos.
941029	S	TASLIMA NASRIN, huyendo del fanatismo. Vergüenza islámica. (Monografía escrita por la autora)		Según datos del Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (CIDPM) más de 200.000 inmigrante entraron ilegales en Europa. Ginebra.	<i>1 Conferencia Internacional del Movimiento de Demócratas y Opositores Marroquíes MDOM.</i> Boletín Informativo del Movimiento de Demócratas y Opositores Marroquíes, Madrid, 29 de Octubre de 1994.  <i>1 Jornadas andaluzas de integración intercultural.</i> Acuerdo de Colaboración entre la Conserjería de Educación de la Junta de Andalucía y la Asociación Almería Acoge.
941030	D	Más de 2.500 empresarios y políticos consolidan en la Casa Blanda el proceso de paz para Oriente Próximo.	González llega hoy a Marruecos en un clima pesimista para el desbloqueo de relaciones.	<Apartheid> latinoamericano en California. Polémica por la propuesta de eliminar la asistencia social a los <espaldas mojadas>. La población mexicana pide el boicot a los productos procedentes de EE.UU.	Varios inmigrantes indocumentados Incendian el centro de Moratalaz. Se cree que se amotinaron porque iban a ser expulsados de España.  APARICIO, J. R., "Asociacionismo e integración ". Suplemento Migraciones nº 21, El Socialista, Madrid octubre de 1.994, pag. 4
941101	N	El régimen de Argelia anuncia elecciones presidenciales para antes del fin de 1.995.	El frío se adueña de Cañada Real. Los chabolistas sufren ya los rigores del cercano invierno mientras el Ayuntamiento estudia 2 soluciones.		Kapital, esta discoteca no dejó pasar a un español negro. Instan al Ayuntamiento a castigar conductas xenófobas. SOS Racismo denuncia que los miembros de seguridad de los locales se permiten muchas libertades.  Resolución de la Junta Directiva de ATIME donde se decide incorporar la figura del Trabajador Social. Esto supone la constitución del Dep. de Atención Social que provisionalmente estaba en funcionamiento.
941102	X		La APDH de Andalucía quiere iniciar su campaña contra el chabolismo	Denuncia del retroceso de la democratización de G. Ecuatorial. ASODEGUE, "Voces de Guinea Ecuatorial, 3, Nov-Dic. 1994, Propuesta pública de ASODEGUE de ser el representante de los guineanos en el FORO.	AGUIRRE, B., "600 inmigrantes acceden a pisos de alquiler con un aval de la CAM. Otro plan regional de arrendamientos baratos para españoles está fracasando". El País, Madrid, p. MA1  El Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid dice que el Gobierno municipal es un pasota en estos temas.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
941103	J	Fuerte ofensiva contra radicales en Argelia. Mueren en 5 días mas de 100 personas	Anguita niega que la URSS diera dinero a los comunistas españoles		El Ayuntamiento no albergará en Mayoriales familias de Peña Grande. Aseguran que el centro de acogida no está preparado para atender niños.	IBARRA, E., "Racismo, Intolerancia y Juventud", Revista "Misión Joven", nº 214, nov/94, Ed. CCS, p.9-16.
941104	V	Orden, de 4 de noviembre de 1994, de regulación de medidas de apoyo a las migraciones interiores.	El PP pide a sus ayuntamientos que presupuesten el 0,7% en ayuda humanitaria.	McKINNEY, P., "España y Santo Domingo: si no fuera por el 0,7". Diario 16, Madrid, p.4	Delegación del Gobierno: <Las denuncias sobre racismo son mínimas>.	IU pide que Belloch explique qué medidas toman contra las discotecas racistas. La edil de Centro enviará inspectores a Kapital.
941105	S	El presidente C. Menem es expulsado de la asamblea argentina de derechos humanos por apoyar la represión militar.	Fernando Álvarez de Miranda es el nuevo Defensor del Pueblo.	Clinton critica de inconstitucionalidad que se prive de servicios públicos a los ilegales en California. El voto contra los ilegales en California destaca el caos migratorio en México.	El edil de Chamartín culpa a los inmigrantes en el retraso de los realojos. Éstos se demoran en entregar la documentación necesaria.	CANCIO MUIÑAS, P. (...et al) <i>Xenofobia y Racismo. Ética. Materiales curriculares de ESO</i> . Editorial Popular, Jóvenes Contra la Intolerancia., Madrid, 1.994
941106	D	En el aniversario de la Revolución de Octubre, los comunistas rusos reúnen a miles de personas en Moscú.		Según una convención del Vaticano hay 8 millones de nómadas en Europa.  La ONU investiga el informe de A. Internacional que denuncia malos tratos de detenidos en Perú.	El tribunal entregará las pruebas en vídeo del caso Agulló, joven antirracista asesinado en Montanejos	Campaña de UNITED: Bombardeo con faxes a las embajadas para la protección de Roma
941109	X	El referéndum para la autodeterminación del Sahara se retrasa por problemas en el censo.  Andorra se convierte en el 33º Estado del Consejo de Europa.	PSOE y CIU acuerdan que las familias con tres hijos sean numerosas.  España prepara la retirada de los 1.200 cascos destacados en Bosnia.	Referéndum en California: los ciudadanos a favor del a Ley que restringe los servicios públicos a los inmigrantes.	Un empleado del Real Club Mediterráneo de Málaga, acusado de racismo, escupió a un monitor de la Cruz Roja.	
941110	J	Irak reconoce la soberanía de Kuwait para lograr el levantamiento de las sanciones de la ONU.	Carta circular de la D. G. de Centros Escolares donde se pide la admisión de los casos de los hijos de inmigrantes en situación irregular.	COTTA, Ch., "Jörg HAIDER, Líder del Partido Liberal Austriaco: <Los extranjeros ilegales son la base del crimen organizado en Austria>". El Mundo, Viena, p.28	El Gobierno de la CAM presenta otro plan para realojar a 406 familias. El Ayuntamiento y la CAM sólo dieron 74 pisos y 28 barracones este año.	
941113	D	Aumenta el temor a una catástrofe humanitaria si se van los cascos azules de Bosnia.  Tres piratas argelinos retienen ocho horas un avión en Mallorca.	Se manifiestan en Madrid 5.000 personas por el 0,7% para el Tercer Mundo.	Bloquean las medidas antinmigración. Los jueces de EE.UU. consideran que la Propuesta 187 contradice la Constitución.	La fiscalía de Huesca, contra el indulto a los agresores de un grupo de inmigrantes magrebíes en Fraga.	II Acto conmemorativo del asesinato de Lucrecia Pérez. Entrega del premio a la Tolerancia y la Convivencia de la Asociación VOMADE.
941114	N	EE.UU. sube 0,75 puntos sus tipos para frenar la inflación.	El arzobispo Elías Yánes aclara que la corrupción obliga a un cambio ético y no de Gobierno		La Consejera de Integración Social de la CAM expresa la incapacidad de la institución de subvencionar la vivienda de los irregulares.	CCOO inaugura en Granollers un Centro de Información para Trabajadores Extranjeros.  BLANCO, C., "Darek-Nyumba cumple 25 años", El País, Madrid, p.32.
941115		El Parlamento de Ucrania ratifica el Tratado de No Proliferación nuclear por aplastante mayoría.			La APDH premia la Plataforma del 0,7 por sus acampadas pro Tercer Mundo	Aprobación, por el Consejo de Caritas Española, del informe "Inmigrantes, propuestas para su integración".

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
941116	X	Los serbios bombardean con NAPALM el enclave bosnio de Bihac.  Mueren 13 personas en Gaza por los combates entre integristas y la policía de Arafat.	Cristina Alberdi anuncia para este año el cuarto supuesto del aborto.	Encuentro Nacional de la Red de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz, AESCO, Bogotá Colombia.	La Fiscalía remite al juez las diligencias del incidente del Club Mediterráneo de Málaga.	Jornadas: " <i>Semana del inmigrante. Redes delictivas</i> ", VOMADE, Madrid, 16 de noviembre de 1994.  II Jornadas sobre Inmigración y Racismo, COMRRADE, Valladolid.
941118	V	Unos 51 aviones de la OTAN participan en un ataque a un aeropuerto serbio.			Conatos de linchamiento a magrebíes tras difundirse supuestos datos del presunto asesino de dos taxistas madrileños.	Presentación pública de la Asociación Socio-Cultural PHAGE, C. M. U.. "N. Señora de África",  Encierro de afectados de Peña Grande. Locales de ATIME, Madrid 21-11-94
941122	N		Iberia plantea trocear la compañía ante el fracaso de la negociación con los sindicatos.		Un joven antirracista, en coma por una reyerta en Móstoles.	Debate "0,7 % Cooperación para el Desarrollo", Tele-Móstoles. Participan: OMBU, AISEC, Fed. Eco. UCM, ARI-Perú.
941124	J	Los serbios entren en los suburbios de Bihac.  Arafat y Rabin acusan a Irán de torpedear el proceso de paz.	CCOO y UGT anuncian una huelga salvaje contra los despidos de Iberia.  Ley 29/194, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.	CÁRITAS SUIZA, " <i>Los refugiados y la violencia en Europa: Situación actual y consecuencias</i> ". Cáritas Suiza, Lucerna, 1994.	Curso: " <i>Europa ante la problemática jurídica del Mundo Islámico</i> ", del Institut Català d'Estudis Mediterranis, con la colaboración de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Barcelona.	Se presenta en Madrid la Plataforma Progresista de Solidaridad con los inmigrantes.
941125	V		Jornadas " <i>Repensando el pacifismo</i> ", Seminario Europeo sobre la Paz hoy, Torrelodones, Madrid, 25-27 de noviembre de 1994.		El ministro Belloch critica el enfrentamiento entre policías y jueces por el asesinato de dos taxistas por un inmigrante.	Los inmigrantes de Peñagrande abandonan la huelga de hambre.  Manifestaciones contra el racismo, la xenofobia y la Ley de extranjería en varias ciudades.
941127	D				16.500 inmigrantes han pedido trabajo en España acogidos al plan de cupos, cuyo tope es de 20.600	Cadena humana en Sol contra el racismo.  400 personas de la Plataforma del 0,7 se manifiestan en Granada contra la LOE.
941128	L	Noruega repite su no a la UE al perder el referéndum de adhesión.  Bruselas adapta los tratados para una UE a 15.	TAMAMES, J., " <i>El compromiso de los sindicatos con los trabajadores inmigrantes</i> ." El Mundo, Madrid, p. 28 de noviembre de 1994		El Ayuntamiento de Majadahonda destina 6.000 metros cuadrados para instalar módulos para realojar a inmigrantes.	Jóvenes contra la intolerancia abre una campaña escolar contra el racismo y la xenofobia.  El asesino de los taxistas podría haber sido cualquiera, afirmó D. García, de UGT.
941130		Jura el nuevo presidente de México, Ernesto Zedillo que promete no usar la violencia en Chiapas.	El Gobierno y el Grupo Socialista declaran que llevarán al Congreso la nueva Ley del aborto en el próximo mes de febrero.	Severo Moto, en rueda de prensa en Madrid, pide que una comisión del Parlamento español investigue el destino de las ayudas concedidas a Guinea Ecuatorial por la cooperación Internacional.	PSOE, " <i>Manifiesto de Constitución de la Plataforma</i> ". Suplemento Migraciones nº 22, El Socialista, Madrid noviembre de 1.994. pag.2.	PSOE, " <i>Combatir el racismo</i> ". Suplemento Migraciones nº 22, El Socialista, Madrid noviembre de 1.994. pag. 1.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
941202	V	Es hallado en Austria un arsenal de guerra neonazi. El régimen guineano tolera el primer congreso constituyente de un partido de la oposición.	Aproximaciones a la ley de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana. Dirección General Técnica del M. A. P.		El Gobierno aprueba el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes. CCOO dice que debería complementarse con la modificación de la Ley de Extranjería.	La acusación particular pide 30 años para los procesados por el asesinato del joven antirracista Guillén Angulo.
941204	D		El Gobierno prepara medidas de emergencia contra la sequía.	Aprobación, en referéndum, de la Ley contra la inmigración clandestina en Suiza. Puede afectar a un colectivo entre 100.000 y 200.000 personas.	Asuntos Sociales, Educación y Complutense se pondrán en marcha un programa para la prevención del racismo.	
941206	N	Las diferencias de Rusia y Occidente sobre Bosnia y la OTAN tiñen de fracaso la cumbre de la CSCE.	Amnistía Internacional organiza la campaña Una postal, una vida, para sensibilizar sobre los derechos humanos de los menores.	Apoyo a la edición y venta en España del libro: "Jaime Bateman: Profeta de la Paz", Compaz, Bogotá 1.994.	Doscientos niños magrebíes que viven en el norte de Madrid esperan que lleguen de Marruecos sus profesores de árabe.	Instituto Sindical Europeo, "La inmigración en Europa Occidental. Evolución, situación y perspectiva." CCOO, Secretaría Confederal de Migraciones, Madrid, 1.994.
941206		Decisión 94/819 del Consejo por la que se establece un programa de acción de aplicación de una política de formación profesional de la Comunidad Europea. El programa se denomina Leonardo de Vinci (DOCE-L-29-12-94).	España envía su portaaviones para apoyar a los cascos azules en Bosnia.  El M. de Hacienda exige 11.000 millones de pesetas a Guillen por ocultar beneficios.	Sentencia pronunciada por el Tribunal Permanente de los Pueblos (Basso Tribunal). Sesión sobre el Derecho de Asilo en Europa	Asuntos Sociales, Educación y la Complutense firman un Convenio para prevenir el racismo. El programa, dirigido a jóvenes entre 15 y 19 años, durará tres años.	Conferencia "La realidad política de Guinea Ecuatorial", Severo Moto, Presidente del Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial, PSEEU, "Nuestra Señora de África", Madrid 6 de diciembre de 1994
941210	S	Los serbios de Bosnia liberan a los últimos 187 cascos azules que retenían.	España logra el apoyo de los líderes de la UE en el conflicto pesquero.	STAVENHAGEN, R., "Racismo y xenofobia en tiempos de la globalización", Estudios sociológicos del colegio de México, México D. F., 1994	Derechos humanos, no para todos. En el aniversario de la Declaración, denuncian la hipocresía de los gobiernos.	GIMÉNEZ ROMERO, C., "Las dimensiones ideológicas y cognitivas del racismo". Entreculturas, Boletín del Programa de Inmigrantes de Caritas Española, N° 13, Diciembre, 1.994, p.5.
941210	D			Presentación de la CAMPAÑA EUROPEA DE LA JUVENTUD CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA, EL ANTISEMITISMO Y LA INTOLERANCIA, con ocasión del aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.	Mesa redonda <i>Derechos humanos y refugiados</i> , organizada por la ACNUR, con Mendiluce, Alberdi, que estudió cualquier comentario sobre la Ley de Extranjería, y Savater, en la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.	Existe polémica con el contenido de la Campaña Europea y la ausencia de un interés en reformar la legislación de extranjería por parte del Gobierno.
941211		Columnas de tanques rusos avanzan hacia la capital de la rebelde Chechenia.		Conferencia de la Red Europea de Acción Social (ESAN) sobre migrantes y prácticas asociativas. Bruselas.	TRISTÁN, R. M., "300 millones de personas se encontrarán desplazadas de sus países en el 2000." El País, Madrid, 1994.	CiU presenta en el Congreso una proposición no de ley. Protección para menores extranjeros.  Cristina Alberdi defiende la <obligación moral> de ayudar a los refugiados.
941212	L	Hassan II defiende en la cumbre de Casablanca la unidad y la coexistencia en el mundo islámico.		Sentence prononcée le décembre 1994 a Berlin, rathaus schöneberg. Session sur le droit d'asile en Europa.	CRUZ ROJA, <i>El trabajo con refugiados y solicitantes de asilo</i> , Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Madrid, 1.994.	Encuentro entre dos Culturas. ATIME, Madrid, 12-15 de diciembre de 1994.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
941213		Coopération dans les domaines de justice et des affaires intérieures. Resol. B4-0469/94 sur progrès de 1994 dans la mise en œuvre de la coopération dans les domaines de la Justice et des affaires intérieures conformément au titre IV du traité UE.		Campaign launch: Action against racism take-off across Europe. The Interdependent Monthly Newsletter of the North-South. Centre of the Council of Europe, n° 29 December 94	Los agresores de los magrebies de Fraga ingresarán en prisión antes de 15 días.	Vuelo charter de VOMADE. Iniciativa para completar los requisitos de regularización del contingente de 1994.
941215	J			PANIKKAR, R., "Medicine et religion". Interculturel, Montreal, 1994.	Presentación en España, de la <b>CAMPAÑA EUROPEA DE LA JUVENTUD CONTRA EL RACISMO</b> ,... González se muestra preocupado por el avance del racismo, y en concreto contra los gitanos.	Apertura del periodo de constitución de los Comités autonómicos y locales de la Campaña de la Juventud Contra el Racismo,...
941215					Felipe González, en su calidad de Presidente del Comité de Honor, presenta la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia.	CÁRITAS ESPAÑOLA, "Orientación, promoción y formación de los inmigrantes a través de clases de lengua y cultura española." en revista Documentación social n° 97, Cáritas Española, Madrid, 1994.
941216	V		Rosendo Naseiro asegura que no pidió una sola peseta a empresa alguna para financiar al PP.		Resolución de 16/12/94 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades de educación y formación de adultos	La Liga Española Pro Derechos Humanos abandona a dos familias de refugiados bosnios que trasladó a Ribas (Madrid).
941217			La organización Paz Ahora convoca una concentración en Madrid en solidaridad con el pueblo de Bosnia-Herzegovina.		Curso: "La dona com a protagonista de les migracions". Ministerio de Asuntos Sociales y Fundación Internacional Olof Palme, Área de Humanidades, Barcelona.	A propuesta de la CEF del PSOE Matilde Fernández fue elegida Secretaria Ejecutiva de Política Migratoria.
941218	D	20 jóvenes neonazis atacan en la ciudad alemana de Bandeln un albergue de refugiados de la antigua Yugoslavia			La Navidad une a tres culturas en Aravaca. El Centro Cívico acogió a 300 personas que disfrutaron de la música y gastronomía de cada país.	ANDALUCÍA ACOGE, "El acercamiento cultural", Andalucía Acoge, Sevilla, 1.994.
941219	L	Directiva 94/80 sobre modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro del que no sean nacionales.	Garzón encarcela a Sancristobal tras la confesión de Amedo sobre el caso GAL.	Directiva 94/80 CE del Consejo en la que se fijan las modalidades para el ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo.	Solidarios para el Desarrollo, ONG nacida en 1.991, publica una guía del voluntariado social.	Desplegadas pancartas contra el racismo y la xenofobia en los campos del fútbol de Cataluña.
941220	N	Carter consigue un acuerdo de alto el fuego de cuatro meses en Bosnia.	El juez acusa a Sancristobal y a dos jefes policiales de haber creado los GAL.	Kalayaan: Justice for overseas domestic Workers. Briefing notes on the plight of overseas domestic workers. Kalayan	Presentación del Plan Nacional para la Integración Social de los Inmigrantes. El documento fue presentado ante los agentes sociales el mismo día de su presentación en el Parlamento.	ANDALUCÍA ACOGE, "Fichas pedagógicas para un aprendizaje intercultural", Andalucía Acoge, Sevilla, 1.994



BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
941221					Sentencia del Tribunal Supremo, 21.12.94, Desempleo. Percepción de la prestación por desempleo por trabajador extranjero que cuente con permiso de trabajo o residencia en España.	Carta circular nº 36, Cáritas Española. Participación en reunión de la presentación del Plan integración de los inmigrantes y referencias a la orden de regulación de medidas de apoyo a las migraciones interiores.
941222	J	MERCOSUR y la UE firman un protocolo para negociar un gran mercado común.	CIU renuncia a ampliar de inmediato la reforma laboral por el clima de crispación social.		Comisión Interministerial de Extranjería, Anuario estadístico de Extranjería, año 1.993, Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia e Interior.	Cáritas Española ante el Plan para la Integración Social de los inmigrantes elaborado por el Ministerio de Asuntos Sociales. (Manifestación de agrado)
941227		Los combates en la localidad de Bihac amenazan el alto el fuego en Bosnia.			Orden del 27 de diciembre de 1994 por la que se establecen y regulan las ayudas a los programas de actuación en favor de los inmigrantes	PROGR. UE CÁRITAS. Fin de la red EURINTEG. Fin de la existencia oficial de la Red Europea EURINTEG. Se esperaba la renovación pero no fue así.(Cáritas)
941228	X				Dirección General de Migraciones, <i>Anuario de Migraciones 1.994</i> , Dirección General de Migraciones, Ministerio de Asuntos Sociales, 1.994.	<i>Seminario sobre la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia</i> . Comité de la Comisión Española sobre la Campaña. Ceulaj de Mollina, Málaga, 28-29 de Noviembre de 1994.
941230		Instrumento de Ratificación del Tratado de Adhesión de Noruega, Austria, Finlandia y Suecia.			APARICIO, J-R., " <i>Sensibilidad y sensibilidades</i> ". Supl. Migraciones nº 23, El Socialista, Madrid diciembre de 1.994. pag.2.	Balance de los de tierra de nadie: todos con permiso de residencia y trabajo.(Cáritas)
950102		Los independentistas chechenos resisten el asalto final ruso contra Grozni.  Cardoso asume la presidencia de Brasil con un compromiso contra la pobreza.			Reunión de la D. G. de Migraciones, sobre el Contingente. (Se invitó a: 10 ONG's). EN ESTA OCASIÓN SE HACE EXPRESA LA INTENCIÓN DE INICIAR NEGOCIACIONES PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO.	Cuadernos de análisis nº 1 "Campaña <i>¡BASTA YA! Todos contra la violencia</i> ", de Jóvenes contra la intolerancia. " <i>Racismo, Intolerancia y Juventud</i> " y " <i>Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo</i> ".
950104	X	Los jesuitas, frente al tercer milenio. Congregación general que comienza en Roma. Juan Pablo II vetó un proyecto de democratización interna de los grados en la Orden.	El Banco de España encarece el dinero para frenar la inflación. EL BANCO DE ESPAÑA ESTRENA AUTONOMÍA.	<i>Une convention-cadre pour la protection des minorités nationales</i> , Conseil de L'Europe, SIPECA nº 105	SOLE, C., <i>El resurgir del racismo</i> . Sistema, Barcelona, 1995	Inicio de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo en los Medios de Comunicación
950108	D	Embajadas amenazadas por el GIA.	La falta de nieve en Sierra Nevada hace peligrar la Copa del Mundo.  La peseta alcanza niveles mínimos frente al marco.	Cae de forma drástica el número de asilados en Alemania con la nueva ley.	CAMACHO, A., " <i>España deja de ser un país de tránsito para los inmigrantes y se convierte en un destino estable</i> ". El País, Madrid, p. 20. (Conclusiones del Plan Nacional para la Integración Social de los Inmigrantes)	Curso de Mediadores Socio - Culturales de la Fundación Dolores Ibárruri.  Programa de Sensibilización de Opinión Pública sobre la Inmigración de la Fundación CIPIE.
950111	X	Hassan II fracasa en sus planes de crear un Gobierno de coalición en Marruecos.	La debilidad de la peseta y la Bolsa hace subir el tipo de interés de las Letras del Tesoro.	Cuatro muertos en un incendio de un albergue de asilados en Alemania. La Policía no cree que fuera un atentado racista. Mellendorf.	C. Alberdi se reúne con los consejeros autonómicos de A. Sociales en Ferraz. Al referirse a migraciones señaló que se está elaborando un Plan General.	Edición de una Guía práctica de bolsillo para inmigrantes de los recursos sociales existentes en la CAM. Médicos del Mundo y otras entidades.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950112	J	Croacia pide la retirada de los cascos azules mientras avanza la paz en Bosnia.			TOURAINÉ, A., "Minorías, pluriculturalismo e integración". El País, Madrid, p. 12.	Presentación pública de las Propuesta de Cáritas para el tratamiento de los problemas de los inmigrantes. "Inmigrantes. Propuestas para su integración. Entreculturas, nº 14, Cáritas Española, p.2
950113		El FIS suscribe con siete partidos argelinos un contrato nacional para evitar la guerra civil.		Inicio de la Campaña, de la UNESCO, del Año Internacional de la Tolerancia de la ONU.	Primer acto público del Año Internacional de la Tolerancia, promovido por la UNESCO: <La tolerancia es el nuevo nombre de la paz> > En defensa de las minorías>. Jóvenes contra la Intolerancia, Casa de América, Madrid.	Acto público, de Jóvenes Contra la Intolerancia: Primera iniciativa que se desarrolla en el Año Internacional de la Tolerancia, promovido por la UNESCO.
950114				Campaña de la Organización Europe United, sobre los 137 solicitantes de asilo que han muertos en Europa antes de conseguir el reconocimiento de su condición.	Diversos políticos y ONG piden una ley antirracista de protección de minorías.	Actividades de promoción, de Jóvenes Contra la Intolerancia, de una LEY DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MINORÍAS.
950115			Inf. subvenciones (líneas resp. B3-4110 y B3-4114) C. E. D. Gral. V; Empleo, Relacs laborales y A. Sociales. Diálogo Social y libre circulación de trabajadores. Pol. Migratoria y fomento de la libre. V/5143/95-ES	Déclaration de Vienne, Son met du Conseil de l'Europe, .	El Defensor del Pueblo pide abogados gratuitos para los centros extranjeros.	Programa de Inserción Laboral para Trabajadores Extranjeros Regularizados de la Fundación CIPIE.
950116			Hacienda investiga al presidente de Baleares por fraude fiscal.	Campaña " El punto de partida" de las Iglesias Protestantes, relativa a la eliminación de la discriminación de los ciudadanos de terceros países en la UE de cara a la modificación del Tratado de la Comunidad Europea para 1996.	Cuarenta rumanos, entre ellos ocho bebés, viven acampados en Fuencarral en condiciones infrahumanas.	MPDL, <i>Programa Sonrisas</i> . Nace de la iniciativa de un grupo de jóvenes de Majadahonda, muy preocupados por las condiciones de vida de los hijos de los inmigrantes.
950118		Mueren 19 personas en Israel en un ataque suicida de la Yihad Islámica contra la paz con la OLP.	Pujol extiende su apoyo a González para toda la legislatura.  Una misa con 3.000 personas abre el primer concilio de la Iglesia catalana en 238 años.		Informe del Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección General de Migraciones, a los interlocutores sociales, sobre el número de solicitudes presentadas al contingente de 1.994	Seminario <La emigración de la Periferia al Centro> de ARI-PERÚ, Madrid, 18-19 de enero de 1995. (Celebración del segundo aniversario de la fundación de esta entidad).
950123	L		ETA asesina con un tiro en la nuca a G. ORDÓÑEZ, líder del PP en Guipúzcoa.  El juez Bueren se hace cargo del caso GAL mientras GARZÓN esté recusado por De Justo.		La diferencia del elefante y la jirafa. Cien escolares de Embajadores celebran la fiesta "de la tolerancia".	El Colectivo Juvenil ITACA organiza un taller contra el racismo, en Alcalá de Henares: "Déjate la piel".
950124	N				Tertulias Colegiales: MÉDICOS SIN FRONTERA, "Proyecto de Desarrollo en Angola", C. M. U.. "Nuestra Señora de África", Madrid, 23 de enero de 1995.	<i>I Campaña de Sensibilización de la Opinión Pública Española</i> , de la As. Cultural MALEVA, para conseguir que el Ayuntamiento de Madrid ponga el nombre de Guinea Ecuatorial a una vía pública.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950125	X		El Tribunal Supremo da luz verde a Garzón para poder acusar a Vera de encubrir a los GAL.		MONTALVEZ, P. M., "En defensa de un colegio". (El autor del artículo expone la cooperación que existe entre los árabes y los españoles y habla del ejemplo de un centro marroquí). El Mundo, Campus, Madrid, p.4.	Programa "Prevención y Promoción de la Salud en Medios de Comunicación", de la As. FO-INTER, financiado por la Conserjería de Salud de la CAM.
950126	J	Clinton promete limitar la inmigración porque quita el trabajo a los americanos.	KAS amenaza a la prensa por ser arma de guerra del Estado.  Los mundiales de esquí son aplazados hasta 1.996.		Se producen reclamaciones sobre la situación creada con la lenta tramitación del contingente del 94, sobre todo con el proceso de retorno a su consulado.	ASOCIACIÓN DE MUJERES DOMINICANAS EN ESPAÑA, "Lo que hay que saber. Guía socio-laboral para trabajadoras dominicanas en Madrid", AMDE, Madrid, 1995.
950126					Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de Contencioso- Administrativo, Sec. Primera Auto por el que se adopta una medida cautelar positiva; no exigibilidad a 2 menores de sacar visado durante el litigio del recurso.	Apertura del Seminario Permanente "Encuentro Intercultural", organizado por Médicos del Mundo y FO-INTER. (Reuniones mensuales en el local de Médicos del Mundo)
950127	V	Arresto domiciliario de Severo Moto, líder del principal partido de la oposición al régimen de Obiang			Orden por la que se convocan ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF.	Carta, dirigida a diferentes entidades, de información sobre la presentación del "Informe Cáritas y los inmigrantes". Contenido: Propuesta alternativa, aprobada por el Consejo de C. Española, de Reglamento de la LOE.
950130	L	Un tribunal de Marruecos condena a muerte a tres integristas radicales por el asesinato de dos españoles.	Sindicatos y CEOE exigen el fin de la inestabilidad política.		El fiscal acusa de tentativa de asesinato a los "skins" que apalearon a un africano.	Inicio de los Programas "Desarrollo del Asociacionismo Inmigrantes en España" y Promoción de la Convivencia e Integración Social de Ecuatoguineanos" de la As. Cultural MALEVA.
950131			Constitución de la Plataforma de Apoyo a la Democratización de Guinea Ecuatorial. Locales del Parlamento (PSOE, PP, IU, CCOO y UGT)	Forum d' Action Européen. 1995, Année des Nations Unies pour la tolérance.	PSOE, "Éxito del contingente de 1.994. Con 36.889 solicitudes presentadas", Suplemento Migraciones nº 24, El Socialista, Madrid, enero de 1995, p.1.	PSOE, "ONG's de solidaridad con los inmigrantes. Jóvenes contra la Intolerancia". Suplemento Migraciones nº 24, El Socialista, Madrid, enero de 1995, p.2.
950202	J	La guerra gana a la diplomacia en el conflicto Perú-Ecuador.	Los principales partidos acuerdan mantener el actual modelo de pensiones.		Edición del Boletín de Relaciones Europa América Latina "Brela", anteriormente Notiaesco, dela Asociación AESCO.	I Curso de Primeros Auxilios y Educación para la Salud", Médicos del Mundo en colaboración con ARI-Perú.
950204	S	El renovador Lionel Jospin será el candidato del partido socialista a la presidencia de Francia.	El juez Joseph Albinyana prohíbe a tres neonazis acudir a locales de diversión.  Dirigentes del PSOE y de IU abogan por la colaboración tras las elecciones de mayo.			Edición del Boletín "Protesta", N° 1, de ATIME  Informe del programa de promoción sociolaboral para mujeres inmigrantes (HORIZON). Mujeres Progresistas.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
950206	L	La tregua permite abrir las carreteras de Sarajevo al tráfico de personas tras siete meses de cierre.	El PSOE anuncia que denunciará las obras en comisaría por delito ecológico y xenofobia. El director general de la EMV sostiene que otros tres campamentos están en suelo rústico.	El terrorismo xenófobo se recrudece con un nuevo atentado contra exiliados croatas.  La muerte de los cuatro gitanos austriacos se debió a una bomba trampa de un comando racista.		Carta circular nº 37, Cáritas Española. Contenido: Orden 27 de diciembre reguladora de programas en favor de inmigrantes, informe del MAS sobre cupos 94, Orden 27 de enero del 0,5 y docs. de la reunión con el MAS del 2 de enero.
950207	N	Los neonazis austriacos se reagrupan en células para dar golpes terroristas.	La peseta se recupera y cotiza cerca de las 86 por el marco.		El Gobierno creará esta semana un foro de integración de inmigrantes. Alberdi desea que la reforma de la Ley de Extranjería se realice en esta legislatura.	CÁRITAS ESPAÑOLA, "Copenhague: una cumbre contra la pobreza". Rv. Cáritas, nº 348, España, Madrid, febrero de 1995. (Artículo que anticipa los sucesos de la cumbre del 6-3-95)
950209	J	La OTAN crea una política mediterránea que excluye de momento la colaboración con Argelia.	DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN. Felipe admite pérdida de credibilidad. La rebelión de Pérez Mariño empaña el pacto parlamentario entre PSOE y CIU.		ROMACHO, I., Orden, de la Conserj. de Educación y Ciencia, sobre escolarización de alumnos en los centros docentes de educación infantil, primaria y especial de Andalucía sostenidos con fondos públicos para el curso 95/96	Cáritas denuncia la expulsión de varias familias chabolistas por parte de la Policía. El presidente regional dice que las casas que hace el Consorcio son más caras que un chalet en la Moraleja.
950210	N		HUELGA DE ALUMNOS DE SECUNDARIA.	CÁRITAS EUROPA, "Politique de l'union européenne concernant les garanties minimales dans les procédures d'asile: préoccupations des ONG." Caritas Europa.	R. D. 203/195, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/84, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo	Apertura de la oficina jurídica para inmigrantes en Alcalá de Henares. Punto de Red (C. Alcalá, MPDL...)
950212	D	Un grupo internacional denuncia el estado de los derechos humanos en Gaza y Jericó.			Arden de nuevo en Peñagrande más de una docena de chabolas de magrebíes.	
950214			El caso GAL vuelve a Garzón al fracasar el recurso de Vera.		Comparecencia de la ministra de Asuntos Sociales ante la Comisión de Sanidad y A. Sociales del Senado para informar sobre el Plan de Integración de los Inmigrantes. C. G. del Senado, Sesión Informativa, V. Leg. Com. Núm. 165.	Carta de felicitación /agradecimiento, a Cáritas Española, por el "Informe Inmigrantes y Propuestas para su integración", de el Obispo de Canarias
950215		Los dirigentes destituidos en UGT lanzan una ofensiva para batir a Méndez.		La problemática de los refugiados 95. Departamento para la Ayuda Humanitaria de la CE. Oficina de publicaciones de la CE. Luxemburgo, 1995.	El Gobierno quiere estabilizar los permisos de inmigrantes en 20.600. Alberdi considera que es una cifra satisfactoria según la experiencia de 1994.	ASAMBLEA DE DELEGADOS DIOCESANOS Y AGENTES DE PASTORAL DE MIGRACIÓN. "La acción pastoral y los inmigrantes". Madrid 14 a 15 de febrero de 1.995.
950216	J				I Seminario Contra la Impunidad de América Latina, de la As. Argentina Pro Derechos Humanos, Sede del Parlamento Europeo en Madrid, 15 /16-2-95. Seminario de ONG's sobre la Cumbre de Desarrollo Social.	Clausura del seminario / Foro de ONG's con la elaboración de un documento crítico alternativo para la Cumbre de Desarrollo Social de la ONU en Copenhague (6-12-III-1995)..

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950217	V		La otra cara del Plan Belloch. Las quejas por la actitud de algunos agentes pueden acabar en agresiones o acusaciones de desacato a la autoridad.			Rueda de prensa de Cáritas Española presentando el <b>"Informe Inmigrantes y Propuestas para su integración"</b>
950222		Miles de personas piden en México que el Ejército se vaya de la zona zapatista de Chiapas.	Conferencia: "Voluntarios sociales: ¿Cómo cooperar con los pueblos africanos?", J.C. GARCÍA FAJADO, Presidente de la ONG Solidarios para el Desarrollo, "N. S. de África". Madrid.	La propuesta de un referéndum sobre el fin de la discriminación positiva abre un debate en EE.UU. Guerra a las cuotas y los privilegios para los negros que se iniciaron con Kennedy.	El PP quiere atender a los inmigrantes con el 0,7 destinado a los países en desarrollo, denuncia IU en el ayuntamiento de Madrid.	Carta, a C. Española, de felicitación /agradecimiento, por el "Informe Inmigrantes y Propuestas para su integración" del Ministerio de Comercio y Turismo, de USO y de la Embajada de Bolivia.
950223	J	Wall Street marca un máximo histórico y las monedas se recuperan.  El FIS teme que el régimen argelino haya utilizado el motín de Argel para eliminar a sus líderes.	El Pleno del Congreso aprueba la Ley del Jurado con la única abstención del PP.  El Tribunal de la UE deroga la ley española de delitos monetarios.	Decisión nº 1439/95/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 23-2-95, por el que se declara 1.995 como Año europeo de la educación y formación permanentes.	Casi un millón de personas recibirán alimentos gratuitos. Cruz Roja lanza su campaña anual.	
950224	V	ESCÁNDALO EN LA OTAN: SECRETARIO IMPLICADO.	La fortaleza del marco empuja a la peseta hacia el límite del SME.	El lugarteniente de Le Pen califica de legítima defensa los disparos. Militantes ultraderechistas matan a tiros a un joven negro en Marsella	240 millones de los 1.665 del 0,7 municipal se quedan en la ciudad. En la capital madrileña viven 80.000 inmigrantes en situación límite.	MARTÍNEZ RODRIGO, A., <i>Las migraciones un signo de los tiempos. Jalones para una pastoral inmigrante</i> . Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid, ASTI, Madrid, 1.995.
950227	L	Tropas de EE.UU. e Italia protegen en Somalia la retirada de los cascos azules de la ONU.	El fugitivo L. Roldán es capturado en Laos.  Los críticos de UGT derrotan a Méndez y le fuerzan a convocar un congreso extraordinario.		Paralizado el plan de realojo de inmigrantes del oeste de la CAM, por desacuerdos entre el ayuntamiento del PP y el gobierno regional del PSOE,	La secretaria ejecutiva de Política Migratoria de la CEF ofreció el apoyo del PSOE a las iniciativas de solidaridad activa con los inmigrantes, en una reunión mantenida con la Plataforma Progresista de Solidaridad con los Inmigrantes.
950228	N	El Responsable de Relaciones Exteriores del partido de Severo Moto declara que "El Gobierno ha desatado una campaña implacable para destruir su partido".	Los alcaldes de toda España empiezan a celebrar a partir de hoy bodas civiles.		PSOE, "Nuevo Reglamento de aplicación de la Ley de Asilo". Sup. Migraciones nº 25, El Socialista, Madrid, febrero de 1995.	PSOE, "ONG's de Solidaridad con los Inmigrantes. Federación de Mujeres Progresistas". Sup. Migraciones nº 25, El Socialista, Madrid, febrero de 1995.
950301	S		Levantada parcialmente el secreto de sumario de los GAL.		Querrela contra los policías de Barajas que impidieron la entrada del sudanés con cáncer. SOS racismo entiende que los agentes han cometido prevaricación.	HERRERA ALONSO, J. M., "Experiencias de integración." Presentación de Cáritas Española en la mesa redonda de las jornadas, "Los servicios sociales dentro de una sociedad multicultural". Cáritas Española, Madrid, 1995.
950302	J	Bélgica desarticula un grupo terrorista argelino en vísperas de una gran atentado.  Bonn responde a los atentados kurdos con la prohibición de varias organizaciones.		Resolución del Parlamento Europeo sobre prioridades de la UE en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social.		Inicio de los cursos de lengua y cultura española para inmigrantes marroquíes de la Asociación ATIME, Madrid 2 de marzo de 1995.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950303	V	El dólar sigue su caída ante el escaso apoyo de los bancos centrales.		La embajada en Amán confirma que concedió el visado a Mustafá Mohamed	IX Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora Estatal de ONGD	Piden la modificación de la LOE. IU-IC. IU denuncia la falta de cualificación de los policías de aduanas. Sostiene que el caso de Mohamed, que fue deportado cuando venías a Madrid para operarse de cáncer, no es único.
950305	D		El Gobierno devalúa un 7% la peseta para evitar que los mercados la expulsen del SME.	Duro ataque del ACNUR contra la ley austriaca de extranjería por violar los derechos humanos.	Carta y documentación sobre el " <i>Seminario de Inserción por lo económico</i> ", Majadahonda, 3 a 5 de marzo de 1.995.(Cáritas)	Carta de felicitación /agradecimiento, por el " <i>Informe Inmigrantes y Propuestas para su integración</i> ", de OIT
950306	L	Se inicia en Copenhague la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El pesimismo planea sobre la apertura de la cumbre mundial de la pobreza en Copenhague.		Cumbre Internacional de la Pobreza, en Copenhague.  El líder de la oposición de Guinea S. Moto es condenado por corrupción y calumnias.	El Defensor del Pueblo investiga por qué fue deportado el sudanés que venía a operarse. Un asesor abre una queja de oficio, tras hablar con el comisario.	Carta circular nº 38 de Cáritas Española. Contenido: Resolución 16 de enero de la D. G. Migraciones, R. D. 203/95 Reglamento de la ley 9/94 sobre derecho de asilo y convocatoria de jornadas en Girona.
950308	X	Jospin promete reducir la jornada laboral. España amenaza a Canadá por la guerra del fletán.	Garzón instruirá una denuncia sobre la falsedad de los documentos de la supuesta extradición administrativa.	La UE rechaza hacerse cargo de la distribución de refugiados políticos. Alemania pretendía que se aprobase un criterio en Bruselas para que los quince miembros acojan asilados.	Interior admite un error en la expulsión de Mustafá y estudia costearle su vuelta. La Dirección General de Extranjería asume las conclusiones de la investigación realizada por la oficina del Defensor del Pueblo.	Manifestación y acto de protesta contra la intolerancia y agresiones contra las mujeres en Argelia. Federación de Mujeres Progresistas.
950311	S	El Gobierno argelino reconoce haber matado a 20.000 extremistas islámicos.			Ofensiva de la Fiscalía para expulsar de España a los delincuentes extranjeros. Persigue coordinar la política de extranjería con la criminal y penitenciaria.	Exposición fotográfica " <i>Dominicanas y dominicanos en Madrid: del asombro a la esperanza</i> ". Centro Cívico de Aravaca, AMDE, Subvencionado por el M. A. S.
950313	L	Cuatro mujeres son asesinadas por grupos armados en Argelia.			Denuncian un estado de desconfianza latente en la sociedad hacia los extranjeros. Informe anual del Defensor del Pueblo. Más quejas por actitudes de tipo racista y xenófoba.	Propuesta para el estudio de las atribuciones de los coordinadores de CEAR en las Comunidades Autónomas.
950314	N	Decisión nº 819/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo que establece el Programa de acción comunitaria Sócrates (Bol. Oficial de las C. Europeas, 20 abril 1995, nº 87, pp.10 a 24.	Sólo una de cada cinco familias españolas pobres recibe el salario social, según Cáritas. Críticas a Asuntos Sociales y Autonomías por la desigual ayuda a 50.000 hogares.	Atentado racista en Pisa contra niños gitanos: muñeca bomba.  El Rey de España intercede por Severo Moto ante Obiang.	El reglamento no facilita la integración, según Victor Bayarri. La Generalitat pide que se modifique la normativa sobre extranjería.	Apertura del servicio de orientación jurídica al extranjero del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Aula de Migración, y en colaboración con la Cruz Roja.
950315	X		Arde el palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid.		La batida persiguió por las calles de Fuenlabrada al polaco Marek Gojsewski. El fiscal acusa de asesinato a 10 hombres por la "caza" y muerte a golpes de un inmigrante.	Inicio de contactos del Equipo multiprofesional Nexo para el estudio de la capacidad institucional de las asociaciones de inmigrantes. Proyecto subvencionado por la Dir. General de Migraciones.
950315		Son degolladas dos adolescentes en Argelia.		Stevie Wonder afirma que el racismo está basado en el miedo y la ignorancia. El músico norteamericano presenta su disco "Conversation peace".		ATIME- CURSOS. Lengua y cultura árabe; talleres de búsqueda de empleo y educación para salud.  Jornadas sobre refugiados del MPDL en el Escorial.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950316	J	Resolución del Parlamento Europeo de 16-3-1995 relativa a la igualdad de trato y de oportunidades para mujeres y hombres.		PARLAMENTO EUROPEO, Prop. de resol., (PE 211.494) para cerrar el debate sobre una pregunta oral sobre el racismo, xenofobia y antisemitismo en nombre de la Comisión de Libertades Públicas y de Asuntos Interiores.	CÁRITAS DE ZARAGOZA, Memoria de la experiencia del viaje a Bruselas. Del 12 al 19 de marzo de 1995. Cáritas de Zaragoza, Zaragoza, 1995	Carta circular nº 39 de Cáritas Española. Contenido: programa de las jornadas de Girona; Libro de A. Martínez; Informe de la manifestación del 21 de marzo y referencias a las dificultades para el certificado de antecedentes penales.
950317	V		La peseta y el dólar vuelven a caer frente al marco.		Cubanos sin patria. Cinco refugiados, atrapados en el monstruo burocrático español.	IZQUIERDA UNIDA, Proposición de Ley de reforma de la L. O. 7/85, de 1 de julio de 1985, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
950318	S	Diputados del PSOE llegan a Guinea Ecuatorial para visitar a Severo Moto y como invitados del congreso del gubernamental PDGE.	Boda de la infanta.		MPDL, Presentación en Concierto del Disco Da Pacem Domine de ayuda a Ruanda. Teatro Salesiano, Madrid, 18 de marzo de 1995.	En Fuenlabrada, que es la "Ciudad de la Tolerancia", los jóvenes de color denuncian que no les dejan entrar en las discotecas o tener los mismos trabajos que los blancos
950320	L	ATENTADO CON GAS LETAL EN EL METRO DE TOKIO.  Firman un pacto en París para la estabilidad en Europa 52 países miembros de la OSCE.	Diputados del PSOE asisten en Guinea al congreso del partido del presidente Obiang.  Bruselas advierte a España que prevea una paralización de la flota en Marruecos.		Publicación propaganda de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia. (relación miembros del Comité)	Colectivo ITACA, limpieza de las pintadas racistas de A. de Henares.  AEME denuncia agresiones racistas: marroquí agredido por vigilantes de Joy Eslava.
950321	N	Los jueces exigen la lista de desaparecidos en la guerra sucia argentina.	El hallazgo de los cadáveres de Lasa y Zabala agravan la crisis del caso GAL.	Inauguración del Forum Europeo de Medios contra el Racismo y la Intolerancia del C. de Europa y organizaciones profesionales de medios de comunicación.	Semana Intercultural: Muestra de artesanía, Mercado Puerta de Toledo. La ministra de Asuntos Sociales defendió las modificaciones del Código Penal propuestas por las ONG's,	Manifestación del Día internacional contra el Racismo: "TODOS CONTRA EL RACISMO".  103 ONG's suscribieron un manifiesto en Barcelona contra la LOE.
950321	X	EE.UU. y Francia preparan una operación militar de rescate si cae el régimen argelino.	La Audiencia Nacional absuelve al traficante de armas sirio Al Kasar por falta de pruebas.  Festival contra la Impunidad, de la As. Argentina Pro Derechos Humanos.		II Festival. Contra el Racismo U. A. M. Fed. Asoc. Estudiantes de Izq,  DELGADO, M., "El racismo intrínseco", el Periódico, Barcelona, 22 -3- 1995.	DELEGACIÓN DIOCESANA DE MIGRACIONES, "21 de marzo: Día Internacional contra el racismo", ASTI, Madrid, 21 de marzo de 1995.
950324	V	Grupos de personas piden las libertades de Schengen para toda la UE.	R. D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo de 1995, por el que se aprueba el texto refundido del a Ley del Estatuto de los Trabajadores. Deroga: Ley 8/80; Ley 36/92 y Ley 10/1994.	La violencia en Burundi provoca el éxodo de miles de personas hacia el Zaire.	Concierto de Música Étnica en Valladolid con motivo de la Semana Intercultural.	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ. Seminario sobre las Mujeres Inmigrantes Magrebíes. ACP.
950326	D	La Europa sin fronteras. El tratado de Schengen entra en vigor sin graves problemas.		Résolution sur l'accord de Schengen et la politique d'asile. Schengen: dispositions minimales en matière d'asile.	Manifiesto de la Campaña "Justicia, No venganza", de la Aso. Argentina Pro Derechos Humanos, contra la impunidad otorgada a los militares con las leyes de "Punto Final y Obediencia debida y las últimas declaraciones despóticas....	Encuentro de Jóvenes en la Casa de Campo (Jóvenes Contra la Intolerancia). Alberdi: "España puede dar un ejemplo contra el racismo".

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950327		Resolución del Consejo, de 27 de marzo de 1995, sobre transposición y aplicación de la legislación social comunitaria.				Reunión de J. Directiva de CEAR. Acta nº 67. Destaca: Proyectos exteriores, solicitud de una subvención (HORIZON) y actuaciones de los servicios jurídicos con escritos de protesta ante la Com. de Torturas de la ONU
950328	N			Grupo juveniles de los 30 países del Consejo de Europa confeccionan, en Viena, la mayor pancarta de la historia, para ser exhibida en Estrasburgo en la semana Europea de la Juventud.	El presidente del Gobierno expresa su compromiso con la defensa de la ciudadanía europea a los miembros de la Comisión Consultiva Europea sobre el Racismo y la Xenofobia.	IU acusa al PSOE y al PP de aplazar el debate regional sobre minorías.  Un sindicato policial se suma a las críticas al centro de extranjeros.
950329	X	La nueva encíclica Evangelium vitae llama a médicos y políticos a objetar contra el aborto.		GATTIKER, M., "Réfugiés de la violence en Europe. Situation actuelle et conséquences", Caritas Europa, Lucerne, 1995.	Limpieza étnica contra los magrebies en los túneles del Metro.	CCOO pide mayor agilidad en el trámite de visados para inmigrantes.
950331	V	Obiang acusa a la oposición democrática y a la Mesa Internacional de Donantes para financiar el proceso electoral de intento de fraude electoral.	Vuelve a bajar la peseta.	Jornadas Internacionales sobre Políticas Europeas de Integración de Caritas Española en Girona.	Apertura de la exposición de artistas plásticos "Nunca Más", Galería Ana Ortiz, As. Argentina Pro Derechos Humanos 1- 19 de abril de 1995.	CITE-CCOO Asturias presenta la Memoria de 1994, Mamadou Lamine pidió mayor flexibilidad.
950403	L				La Junta de Castilla y León ha creado el Comité de la Campaña Europea de la Juventud contra el racismo,...	El presidente de ATIME visitó la sede de Almería. apoya a los huelguistas, considera injusto que los magrebies estén internados como delinquentes
950405	X				La Policía detiene a uno de los presuntos asesinos de un inmigrante zaireño cuando recibía una paliza de varios residentes del puente de Méndez Álvaro.	Los representantes de CEAIN criticaron, en la presentación de la memoria de 1994, las competencias de la policía para detener o privar de libertad a inmigrantes indocumentados
950406	J	Entrevista de F. González con la esposa de Severo Moto.	La UE cierra filas con España en el conflicto de la pesca.	Resolución, B4-0648, del Parlamento Europeo (DOCE - C.1-5-1995) de 6 de abril de 1995, sobre el Acuerdo de Schengen y la política de asilo.	El Consejo de Servicios Sociales de Murcia, ha acordado solicitar al Ministerio de Asuntos Sociales que considere su presencia en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.	Nueva Edición de los análisis del contenido aportado por los medios de comunicación de la Fundación CIPIE (Ahora dentro del Observatorio. Perramente del a Inmigración).
950407		La Cumbre del clima finaliza con un acuerdo genérico de reducir emisiones a partir del 2.005.	Real Decreto Legislativo 2/1.995 de 7 de Abril. Aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. Arts. 25 y 26. Beneficio de Justicia Gratuita (B. O. E. 11 DE ABRIL DE 1.995).	17 alumnas de un colegio de Lille (norte de Francia) han sido expulsadas al negarse a prescindir del velo islámico para acudir a clase.	R. D. 490/1995, 7 de abril, Foro para la integración social de los inmigrantes  AGUILAR, Y., "Racistas fuera", Cambio16, nº 1.220, pp. 58-69.	ASTI, "Adquisición de la nacionalidad española por residencia", Delegación Diocesana de Migraciones de Madrid, ASTI.
950409	D	Fujimori es reelegido presidente en la 1ª vuelta.	APERTURA CAMPAÑA ELECTORAL AUTONOMÍAS.	Avanzar en la construcción de Europa.(Declaración del Comité Territorial de la Agrupación del PSOE en Alemania).	Desde el Ministerio de Asuntos Sociales, C. Alberdi aboga por la inclusión del racismo como delito en el nuevo Código Penal y la modificación de la LOE. Su meta es la integración y la tolerancia.	Sevilla Acoge denuncia la discriminación de las empleadas musulmanas y la intolerancia de las empleadoras que impiden el uso de higa (pañuelo) en el ejercicio del as labores domésticas.



BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
950410	L	Severo Moto es entrevistado por la televisión guineana. Desmiente que sufra malos tratos.	La ministra de A. Sociales defiende los intereses prioritarios de los jóvenes en la clausura de la X Asamblea del Consejo de la Juventud de España.	La UE recomienda subir el precio del agua en España para evitar su mala utilización.  El caso Moto desbarata la política española hacia Guinea.	La Concejalía de Juventud de Vigo está desarrollando el programa de actividades titulado Vigo contra la intolerancia, como apoyo a la Campaña Europea de Juventud contra el Racismo.	El Responsable del Servicio Jurídico de Valencia Acoge manifiesta que el principal problema de los inmigrantes a su llegada es el desconocimiento de las leyes. Debate celebrado en el Club Diario Levante.
950412			Promoción de la campaña "Justicia, no venganza", por As. Argentina Pro Derechos Humanos en Madrid. Muestra de coordinación de actividades con la Plataforma contra la Impunidad en Argentina".	Commission EURODIACONIA, Medium Term action programme 95/97. Communication from the commission to the council and the European Parliament and to the economic and social committee and the committee of Regions.	Circular 12/95 de a Secretaría de Estado de Interior, sobre entrada en territorio español de escolares nacionales de países no miembros de la UE, que residan en alguno de los Estados miembros de la UE.	I Reunión de estudio y análisis, financiada por el Fondo Social Europeo, sobre el nuevo Reglamento.(Cáritas)
950417	L	El retorno del opositor Yusufi abre esperanzas de diálogo con Hassan II.		(...)A propos du droit d'asile. Groupe d'information et de soutien des traveller's immigrés. Plein droit, GISTI	Diversas asociaciones de inmigrantes piden a González revisar la Ley de Extranjería. González se compromete a un rápido desarrollo de la Ley de Extranjería, promete la revisión de la Ley de Extranjería	El Colegio de Abogados de Madrid ha puesto en marcha un servicio de orientación jurídica a extranjeros.
950417		El gobierno de Malabo acusa a España de preparar una fuerza mercenaria para invadir el país.	Garzón declara: "Interior creó y pagó a los GAL".		Recepción de las organizaciones sociales por Felipe González para manifestarles su apoyo y dar marcha al proyecto de elaborar el Nuevo Reglamento de aplicación de la LOE.	Presentación de un documento al Presidente del Gobierno español, de cara a su presidencia en la UE, solicitando la predisposición a solucionar los problemas de los inmigrantes.
950419	X	Mueren decenas de personas y cientos de desaparecidos al estallar un coche bomba en Oklahoma.  Juicio sumarísimo contra S. Moto.	ATENTADO DE ETA CONTRA AZNAR.		Nacimiento de la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración. Dos Conserjerías de la CAM (Integración Social y Educación y Cultura) y La U. Autónoma de Madrid han firmado un acuerdo para la creación de la escuela.	Carta circular nº 40, Cáritas Española. Contenido: R. D. 490/1995 de creación del FORO, Documento presentado por 13 organizaciones al Presidente del Gobierno.
950420	J	Es asesinado un niño paquistaní, líder de la lucha contra la esclavitud infantil.	La Plataforma de Apoyo a la Democracia de Guinea Ecuatorial advierte al régimen de Guinea que iniciará todas las gestiones para lograr el aislamiento internacional de la ex-colonia.		La CAM aprueba un presupuesto de 200 millones de pesetas para comprar viviendas de titularidad pública con destino al alquiler para inmigrantes.	Entrevista de IU a Cáritas Española sobre la situación legislativa de los inmigrantes en España. (Pretensión de presentar una proposición de Ley de reforma de la LOE. Esta iniciativa se estuvo preparando en CCOO.
950421				50 detenidos en Alemania en los actos nazi por el aniversario de Hitler.	Instrucciones de la D. G. de Centros Escolares a las Direcciones Provinciales para la tramitación las solicitudes de escolarización de hijos de inmigrantes en situación irregular.	Entrevista de Cáritas Española con Matilde Fernández.
950422	S				Decreto 98/1995, de 22 de abril de 1995, de la Junta de Andalucía por el que se crea el Comité Andaluz de la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo. .	LARDINOIS, R., y ROSADO, R., "El derecho de voto de los inmigrantes en las elecciones municipales". Área de migraciones Izquierda Unida. Madrid, 1.995

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
950423	D	PRESIDENCIALES EN FRANCIA. Jospin gana la primera vuelta y luchará con Chirac.	Carta del Secretario General de Cáritas Española a la Directora General de Centros Escolares manifestando su preocupación al respecto de la carta circular del 30 de agosto, emitida por esta Dirección General .		La Mancomunidad de la Sierra Oeste de Madrid ha creado un Comité para la Campaña del Año Europeo contra el Racismo,...	Carta circular nº 41, Cáritas Española. Contenido: Difusión de alarma por una carta circular de la D. G. de Centros Escolares sobre la inadmisión de solicitudes de escolarización de hijos de inmigrantes irregulares. Se pide seguimiento local.
950425	V	Batalla en Alemania y Japón contra los residuos nucleares.	Es suprimida en el Congreso la pena de muerte en tiempos de Guerra con el acuerdo de todos los grupos.  Huelga de médicos en el INSALUD.		Presentación del Informe del Defensor del Pueblo en el Parlamento: preocupación por las discriminaciones étnicas y el incremento del racismo.	La Delegación Diocesana de Migraciones de Cádiz denuncia la grave situación de los inmigrantes africanos concentrados en Ceuta .
950426	X		Se establece la penalización del acoso sexual de superiores con multas de 18 millones de pesetas.	Día mundial del Holocausto.	II Congreso Internacional de Educación Intercultural para la Paz. Promovida por la UNED y el Ayuntamiento de Ceuta.	Programa de "Orientación Laboral y Creación de Empresas" de la As. FO-INTER, Financiado por la Dir. General de Migraciones y el Fondo Social Europeo.
950427	J	El Gobierno italiano ha decidido enviar al sudeste de Italia centenares de soldados para reforzar la vigilancia costera ante la llegada de miles de inmigrantes clandestinos procedentes de países que sufren conflictos bélicos.	El Pleno del Congreso aprobó por unanimidad la modificación del Código Penal. La apología del genocidio o del racismo se podrá castigar con seis años de prisión.		Envío a Cáritas Española y otras entidades, desde lu, del Borrador de la proposición de Ley de reforma de la LOE (7/85).	Concentración Fed. de Mujeres Progresistas en diferentes ciudades. En Madrid, P. de las Heras declara este como "Día del a solidaridad con las mujeres argelinas". Interviene L. Asloui, presidenta de la A. Argelina de Víctimas del Terrorismo.
950428	V	Austria se suma al acuerdo de Schengen.	El Gobierno aprueba que Cabañeros sea el décimo parque nacional.  Garzón utiliza a Roldán como acusador en el caso GAL.		PSOE, "Contra la intolerancia", Editorial, Supl. Migraciones nº 27, El Socialista, Madrid, abril de 1994, p.1.	Taller de formación de promotores de las Campañas de Sensibilización de Escolares. ARI Perú, Madrid, 28-39 de Mayo de 1995.
950429	S	Austria: El Partido Liberal Austriaco de J. Haider obtuvo casi un 23 % de los votos en las últimas elecciones austriacas.	Méndez es reelegido secretario general de UGT.  La deuda crece en las autonomías el doble que en la Administración central.	Un joven marroquí muere al ser arrojado al Sena por tres rapados en una manifestación de Le Pen.	Celebración del Festival Musical Por la Tolerancia del a Asociación de Refugiados y Asilados de la C. Valenciana., en la Plaza de toros de Valencia, donde actúa Lluís Llach.	El presidente de la As. de Refugiados y Asilados de la Comunidad Valenciana (ARACOVA), asegura: "son rechazadas el 96% de las solicitudes de asilo", al presentar el concierto de música por la tolerancia.
950501	L	La OLP pide ayuda a la ONU contra la expropiación de tierras en Jerusalén.	Cádiz y Algeciras ponen controles a la entrada de pescado marroquí.	Manifestación masiva en París contra el racismo. François Mitterrand se sumó al acto.  Únicamente Le Pen no condena el asesinato del lunes del joven marroquí"	Ruiz-Gallardón felicita al Ayuntamiento por su eficaz realojo de los inmigrantes. El líder popular visitó el asentamiento chabolista de "El Río".	Inicio de la edición de la revista "Sin Frotares" de COMRRADE.
950505	V	Los islamistas matan a cinco extranjeros en Argelia.  Francia reanuda los controles en La Junquera eliminados por Schengen.	El Gobierno legaliza las agencias de colocación privadas con una fuerte oposición sindical.	JORNOD, J.P., SCHEVERY, C. y GAUTHIER, L. <i>Au côté des réfugiés: pour une politique d'asile humaine. Deuxième mémorandum des trois Eglises suisses sur les problèmes de l'asile et des réfugiés</i>	ORTIZ DUQUE, A. M., LÓPEZ ALCOCEBA, M., "Un programa municipal de vivienda para inmigrantes: Majadahonda", Ayuntamiento de Majadahonda, Madrid, 1995	Fiesta de la diversidad de SOS Racisme, Barcelona.  Clausura del seminario: "La integración de los inmigrantes por lo económico". (Cáritas)

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950507	D	Chirac acaba con 14 años de reinado socialista en la presidencia de Francia.	Realización de maratones populares, por autonomías y municipios, contra el racismo, de la Campaña de la Juventud	Neonazis alemanes asaltan la sinagoga de Lübek (pro segunda vez en poco más de un año) y profanan varias tumbas judías.	FRANCÉS, J., "<Mi colegio es un pequeño planeta>. 64 niños extranjeros conviven con los escolares en un centro de Aravaca". EL País, Madrid, p. MA4	Fiesta de las madres dominicanas, VOMADE. Asistencia de la secretaria de Política Migratoria de la CEF-PSOE.
950508	L	La Comisión rechaza una Europa a la carta y alerta sobre futuras complicaciones.	Pujol reclama más transferencias antes de negociar los Presupuestos par 1.996.		Informe sobre el proyecto de reglamento de extranjería.	Apertura de los servicios de acogida y atención social y cultural de la FRAMPPI.
950510	X	Prórroga indefinida del Tratado de No Proliferación Nuclear.  La OMS confirma que el virus del Ébola causa de epidemia mortal en Zaire.	ETA secuestra a J. M. Aldaya.	Reaparecen las cartas bombas contra extranjeros en Austria y Alemania. Atentado contra una periodista de color.	Dispuestos a echar el racismo de clase. Los profesionales de la educación tendrán un código deontológico a finales de este año.	Denuncia de la existencia de menores en el centro de Moratalaz. Derechos Humanos de la Asamblea califica de "pésimas" las condiciones del centro de extranjeros
950514	D	C. Menen es reelegido en Argentina.  Elecciones en Bélgica  El Bloque flamenco con el 15% de votos es el partido ultra mas fuerte de la UE.		Discurso de Juan Pablo II a los participantes en la Asamblea Federal de Cáritas Internacional.	La Francia de Chirac. El presidente habla de "encrucijada" y de "situación de emergencia", como la de 1.958. (Viejo Racismo).	Coloquio "Madre Inmigrante" Conmemoración del día de la Madre. ARI- Perú.  Implementación del Taller de Teatro ARI-Perú.
950518	J	Le Pen es el cuarto candidato más votado en las encuestas.  El M. del Interior Británico anuncia el uso de perros para impedir la entrada de inmigrantes .	Penas de hasta dos años en el primer gran juicio a radicales de los grupos Y.	Amnistía Internacional denuncia la sistemática brutalidad de la policía alemana con los emigrantes.	Orden ministerial sobre la constitución del Foro de Integración de los inmigrantes.	PROGRAMA UE DE CÁRITAS. Puesta en funcionamiento del "Servicio de asesoría jurídica y laboral para inmigrantes".
950520	S			Clausura del Encuentro Ordinario del Grupo de Trabajo Migraciones de Cáritas Europa. Análisis de la situación de los inmigrantes en Europa: los irregulares, los refugiados y las propuestas de los inmigrantes en Maastricht.	Corren rumores sobre la Conferencia Euro-mediterránea de Barcelona y la preparación de la conferencia paralela de las entidades cívicas.	Encuentro de "Diálogo Euro-Árabe de Ciudadanos", Elche,  II Fiesta de la Solidaridad. Alcorcón Municipio abierto.
950521	D	Primera vuelta de las Elecciones Presidenciales en Francia.	Una banda de cabezas rapadas mata a puñaladas a un joven en Alcorcón por mirarlos.		INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON EL MUNDO ÁRABE, Encuentro "Diálogo Euro-Árabe de ciudadanos", Ministerio de Asuntos Exteriores, Granada, 1995.	LARDINOIS, R., ROSADO, R., "El derecho de voto de los inmigrantes en las elecciones municipales." Área de migraciones Izquierda Unida. Madrid, 1995.
950522	L		Cinco jóvenes patean en el metro a un prestigioso coreógrafo negro.		En la CAM viven el 30% de los extranjeros con permiso de trabajo. La inmigración tan sólo es el 1,85% de la población activa. Según un estudio del Misterio de Trabajo y Seguridad Social.	La Secretaria de Migraciones de CCOO expresó ya su temor ante la campaña xenófoba que se observa en varias zonas del país.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950525	J	El procesamiento de los militares pone fin a la impunidad del Ejército chileno.  Aviones españoles bombardean por primera vez objetivos serbios es Bosnia.	Los serbios utilizan de escudos humanos a 13 observadores.  González advierte a Aznar que si gana el PP debe respetar los resultados del 93.	El Consejo de Europa organiza un certamen europeo de fotografía sobre actos de tolerancia en la vida cotidiana.	El Ministerio de Asuntos Sociales ha adjudicado a la agencia Contrapunto 150 millones para la realización de la campaña contra el racismo y la xenofobia	Cáritas Diocesana de Murcia, INSERSO, Consejería de Sanidad de la Comunidad y la Unión de Consumidores han reforzado sus planes y programas de ayuda a los inmigrantes que viven y trabajan en el Campo de Cartagena.
950528	D	Un misil serbio derriba el helicóptero en el que viajaba el ministro bosnio de Asuntos Exteriores.	ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS.		Crítica inmigrantes a la comisión creada para reformar la Ley de Extranjería.	Comisión Católica Española de Migración, "Expediente de regularización de solicitudes de refugio y / o asilo denegados en España", CEM, Madrid, 1991.
950529				Reglamento (CE) nº 1683/95 del Consejo, de 29 de mayo de 1.995 por el que se establece un modelo uniforme de visado (DOCE- L-14 de julio de 1.995.	PSOE, "Creación del Foro para la Integración Social de los inmigrantes", Supl. Migraciones nº 28, Mayo de 1995.	Carta circular nº 42, Cáritas Española. Contenido: Resuelta la polémica con la DG de Centros Escolares, conclusión y resultados de las jornadas de Girona del mes de Marzo y un informe de Cruz Roja sobre la financiación del retorno de refugiados.
950601		Marruecos endurece su postura en el conflicto pesquero.	La fuerte subida de la inflación obliga a elevar una vez más el precio del dinero.  El Gobierno se compromete a presentar la ley del aborto, pese a la oposición de CIU.	MEIER, G., "Una asamblea para el año 2000. XV asamblea general de Cáritas internacionalis: documentos", en Cáritas nº 352, suplemento 207, Cáritas Española, Madrid, junio 1995,	RIVAS NINA, M., "La Participación social y las redes sociales de los inmigrantes en España." Cuadernos de relaciones Laborales (UCM), Madrid, 1995.	GONZALVE PÉREZ, V., <i>Inmigrantes Marroquíes y senegaleses en la España mediterránea</i> . Generalitat valenciana, Valencia, 1995.
950603	S		Escritores y periodistas apoyan al presentador de ETB amenazado por ETA.	KALAYAAN, <i>Justice Overseas Domestic Workers</i> . Commission Filipino Migrants Workers de, Londres, 1995.	CIS, "Actividades ante la inmigración (I)", CIS estudio nº 2131, 1995.	MENGES GONZÁLEZ, B., <i>Inmigrantes del tercer mundo en Madrid: lectura teológico-pastoral</i> , Facultad de Teología, Madrid, 1995
950605	L	Sentencia del Tribunal de Justicia Comunitario por la que los emigrantes podrán ser expulsados por incapacidad laboral.		Según sentenció el Tribunal de Justicia, cuyos fallos son inapelables, la UE dicta que los emigrantes podrán ser expulsados por incapacidad laboral. No tendrán derecho a residir si se quedan inválidos por accidente.	Última modificación del Ministerio de Educación sobre escolarización de los hijos de inmigrantes ilegales. Dirección General de Centros Escolares, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	Cuadernos de Análisis nº 2. "Inmigración, Etnia, Identidad y Cultura", de Jóvenes contra la intolerancia.
950609	V		El Corte Inglés absorbe Galerías Preciados.	La xenofobia obliga a EE.UU. a cerrar sus puertas a los inmigrantes. Clinton ha aprobado las recomendaciones para suprimir un tercio de los visados.	El responsable de los realojamientos dimite por el retraso del plan.  Consejo de Ministros. El Gobierno fija en 25.000 el cupo de trabajadores no comunitarios para 1.995.	La Sect. de Estado de Interior se comprometió a celebrar unas jornadas de análisis de los cabezas rapadas y a iniciar una campaña de sensibilización de la policía sobre crecimiento de la violencia racista en una reunión con Jóvenes contra la Intolerancia.
950609			Unió decide retirar su apoyo global al Gobierno cuando presente la ley del aborto.  IU lleva al PSOE a la oposición en ciertas alcaldías.		Resolución de la subsecretaría del M. de Presidencia por la que se fija contingente de autorizaciones para el empleo de ciudadanos extranjeros no comunitarios en el año 1995.	PASTOR TEJERA, L., (...et al) <i>Xenofobia y Racismo. Ciencias Sociales, Geografía e Historia. El mundo actual</i> . (2º ciclo). Materiales curriculares de ESO. Editorial Popular, Jóvenes Contra la Intolerancia., Madrid, 1.995

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950614	X	Los serbios liberan 130 cascos azules.  El Ejército acumula 20.000 soldados al norte de Sarajevo para abrir el cerco serbio.	El fiscal promueve acciones penales por escándalo del espionaje del Cesid.  Marruecos teme que sus emigrantes sean agredidos a su paso por el Estrecho.		Interior inicia la expulsión de un dominicano que tuvo que ser ingresado en la UVI del hospital Severo Ochoa tras ser golpeado por la policía de Fuenlabrada.	"Encuentro poético Iberoamericano", E. Travesi y G. M. Ureta. ARI-Perú.  Condena de VOMADE por el apaleamiento del inmigrante dominicano
950614			La policía detiene en Carabanchel a 4 "cabezas rapadas" que asaltan el puesto de helados de una familia camerunesa.	SAFE THIRD COUNTRY, <i>European Council on refugees and exiles</i> . Londres, 1995.	SANTOLAYA MACHETTI, P., <i>Proyecto del Reglamento de Extranjería</i> , Ministerio de Justicia e Interior, Madrid, 1995.	VIDAL GIL, E. J., <i>Los derechos de los extranjeros en España. Análisis crítico de la Jurisprudencia.</i> (Revista Comunidad Valenciana), Valencia, 1995.
950615	J		El Gobierno elabora un reglamento para limar las trabas a los inmigrantes.	CÁRITAS EUROPA, <i>Extranjeros en situación ilegal en Europa</i> , Cáritas Europa, Bruselas, 1995.	Muere un inmigrante durante un incendio en un asentamiento ilegal situado debajo del puente de Méndez Álvaro.	I Certamen de Jóvenes Creadores Colombianos, ACULCO.
950615				Plein droit: la revue de GISTI. <i>Dénoncer et expulser</i> : N° 27. París, 1995	Reunión, convocada por la D. G. Migraciones, con los interlocutores sociales para informar sobre las características del nuevo contingente.	Carta circular n° 43, Cáritas Española. Contenido: Acuerdo Schengen, Resolución de 3 de mayo de la DG de Centros Escolares sobre la admisión de alumnos y última reunión con la DG de Migraciones de elaboración del contingente del 95.
950616	V	Comienza la batalla para liberar Sarajevo.  DÍA INTERNACIONAL DEL REFUGIADO (ONU)			El SUP critica la "intransigencia" de la juez y prepara una movilización. "La cárcel me parece poco castigo para los policías", dice el dominicano.	Constitución de la Comisión permanente de los colectivos que promueven la Campaña "Somos Diferentes, Somos Iguales de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, preparadora de la salida del tren "Solidaridad".
950616					Se inician las negociaciones de las organizaciones de los inmigrantes con la Administración del Estado para la elaboración del nuevo Reglamento.	Inicio de actividades de promoción de un código deontológico preceptivo de la intolerancia y la violencia en las industrias de comunicación. Organizado por Jóvenes contra la intolerancia.
950617	S		M. E. C. Planes autonómicos sobre necesidades educativas especiales y atención a la diversidad. Autonomía Vasca, Galicia, Educación para alumnos con N. E. E.		Un edil del PP: "Los inmigrantes del puente están ahí por su gusto".	Apertura de la Campaña de UNITED, "Fronteras abiertas. Mentes Abiertas". Actividad: Bombardeo con fases de las embajadas.
950618	D			CÁRITAS SUIZA, <i>"La Política de la migración hoy y mañana"</i> , Cáritas Suiza, Lucerna, 1995.	I Reunión de la Comisión organizadora del Proyecto de Jornadas Culturales Interétnicas. Guinea Ecuatorial. (Oposición democrática del régimen de Guinea Ecuatorial en España)	Inicio de un estudio sobre la inmigración en el Ayto. de Móstoles. ZAPATA VEGA, J.
950621	X	Es creada la Europol, con la exclusión del Reino Unido.	Serra asegura ante el pleno del Congreso que el Gobierno ni ordenó ni conocía las grabaciones ilegales.  Sanidad acepta el arbitraje de Abril Martorel en la huelga de médicos.	CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Reparto de Cargas en relación con la acogida y la estancia, con carácter temporal, de las personas desplazadas. Comunicado de Prensa. Secretaría General. Consejo de la Unión Europea, Bruselas.	El futuro reglamento para inmigrantes pone límites a su derecho de reunión. CCOO asegura que esta restricción de la normativa es anticonstitucional.	La Secretaría de Migraciones de CCOO denuncia, ante el Defensor del Pueblo, a dos miembros de la Policía Nacional que arrestaron a un senegalés por no darles sus ahorros.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950624	S	La ONU cumple 50 años al borde de la bancarrota.	Firmada una tregua en el conflicto del INSALUD para llegar a un pacto antes del 31 de julio.		16 inmigrantes han muerto al venir a pedir asilo a España. En el último año, muchos se ahogaron al escapar para no ser devueltos a sus países y otros se han suicidado.	La CEAR denuncia la abultada cifra de defunciones de personas que han venido a España a pedir asilo. El caso más grave, lo denuncia J. M. Bandrés es el iraquí ahogado en Algeciras cuando trataba traspasar el cerco de la policía en el puerto.
950630	V	Francia quiere retrasar la puesta en marcha definitiva de Schengen. París cree que algunos de los países firmantes del acuerdo no son estrictos con la inmigración ilegal.			PSOE, "Por acuerdo del Consejo de Ministros. Queda aprobado el contingente de 1.995". Supl. Migraciones nº 29, El Socialista, Madrid junio de 1.995.p.1.	PSOE, "ONG's de solidaridad con los inmigrantes. El MPDL". Supl. Migraciones nº 29, El Socialista, Madrid junio de 1.995.p.2.
950701	S	Es bombardeado el cuartel general de las fuerzas de la ONU en Sarajevo.	PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE.	Un joven negro de Cabo Verde, nueva víctima mortal del racismo en Portugal	Carta, enviada desde la Dirección General de Migraciones, con invitación para participar en un Seminario en la U. I. M. P.: "Inmigración, Empleo e Integración Social".	HERRERA ALONSO, J. M., "Experiencias de Integración. Jornadas sobre los servicios sociales entre una sociedad multicultural". Cáritas España, 1995.
950703	L	Los serbios intensifican su ofensiva contra los cascos azules.	Los violentos no logran imponer la huelga general en San Sebastián.		Encuentros de la Juventud de Cabueñes. Programa centrado en la juventud contra la intolerancia  El tren de la "Solidaridad" sale desde Algeciras.	ATIME-Cataluña. Rueda de Prensa en la que se manifiesta la repulsa hacia los actos racistas y xenófobos.
950703			Disputa entre los Consejos de la Juventud de España y de Asturias, que llevó a esta última a abandonar la organización del evento del encuentro de Cabueñes.		Programa Municipal de vivienda para Inmigrantes, Majadahonda.	Asamblea General Ordinaria de CEAR. Acta 18. Destaca: Aceptar el organigrama propuesto en las Jornadas, debate sobre la incorporación de socios individuales, permanencia de las instituciones en la Junta, resituación la política de apoyo derecho asilo.
950704	N	Mitterrand critica las nuevas pruebas nucleares francesas.  Luxemburgo restablecerá los controles de identidad en su frontera con Francia.			Interior trata de expulsar a un grupo de refugiados turcos llegados a Barajas. La baja capacidad de respuesta de ACNUR motiva una fuerte polémica con la CEAR. (Caso que llevo a polémica abierta entre CEAR y ACNUR)	I Curso de Formadores para las Campañas de Sensibilización en Barrios y Peñas (CAVE).  Apertura del Curso de Orientación Profesional y Motivación del Logro de la Fundación CIPIE.
950705	X				Salida del tren "Solidaridad" desde Madrid. La ministra recibió en la E. de Chamartín al grupo de jóvenes que viajan a Estrasburgo.	Desayunos de encuentro intercultural de la Fed. de As. de Vecinos de Madrid: "Churros interculturales: Mujeres inmigrantes y españolas comparten desayuno".
950706	J		ELORZA, J., "Schengen, España y la inmigración". El País, 15.  NAIR, S. y DE LUCAS, J., "Europa en la encrucijada". El País, Madrid, p. 14.	Según un informe de los servicios de Interior de Alemania, el antisemitismo aumenta en el país aun a pesar de registrarse menos ataques.	El Consejo Económico y Social pide que se incluya a los inmigrantes en la Sanidad. - Aprueban el dictamen de la Ley de Extranjería. Propone medidas para frenar la entrada en España de ilegales.	La Federación de Mujeres Progresista de Murcia, asociaciones de inmigrantes y sindicatos se unen en la preparación de un Programa de Ayuda para Mujeres Inmigrantes, para su inserción social.

UBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950707	V		El Consejo de Ministros aprueba el 4º supuesto de L. aborto.  Se produce una fuerte subida de las Bolsas en una jornada de euforia.		La policía ha detenido en Barcelona a dos personas que presuntamente facilitaron falsas ofertas de trabajo a inmigrantes en una empresa sin actividad a cambio de 65000 a 200000 pesetas.	Salida de Barcelona del tren "Solidaridad" de la Campaña europea contra el racismo.
950708			Pujol exige que González disuelva las Cortes el 31 de diciembre.		El M. de Justicia e Interior dicta resolución de in admisión de todas las solicitudes del grupo de Turcos llegados a Barajas.	
950709	D	Comandos franceses asaltan el Rainbow Warrior, los ecologistas son reducidos con gases.  Los serbios avanzan sobre Sebnica y capturan a 32 cascos azules holandeses.			El tren "Solidaridad" pasa por Orange, municipio del Partido de Le Pen, sin detenerse. Esto produjo la decepción de los participantes ante las autoridades des francesas.	Agotada la vía administrativa, CEAR acudió al ministro, "in extremis", para que se hiciera cargo, personalmente del asunto de los solicitantes de asilo, llegados de Turquía a Barajas. (Caso que llevo a polémica abierta entre CEAR y ACNUR)
950710	L	Suiza decide expulsar al "rey de la Fondue", un colombiano con 20 años de residencia.	Informe del M. del Interior: se han dictado casi 16.000 órdenes de expulsión contra inmigrantes en situación irregular.	Demandeurs d'asile et pays tiers "sûrs". Question écrite E46/95 posée par Juhanna Man-Weggen (PEE) et Ari Oostende (PEE) a la Commission (25 janfiert 1995)(95/c 75/44).	Cristina Alberdi, : "Los inmigrantes no quitan empleo". Dentro del seminario "Inmigración, empleo e integración", en la Universidad Menéndez Pelayo.	Carga policial contra los inmigrantes concentrados frente a la Delegación de Gobierno de Ceuta solicitando que se les regularizase.
950710		Enfants réfugiés non accompagnés venant du monde entier. Q.E., E-446/95 posée par Christine Eddy (155) à la Commission (22, feurier) (95/C175/94).			Fiesta, en el Centro de Acogida de Refugiados de Alcobendas, del XVII Aniversario de Adhesión de España a la Convención de Ginebra y al Protocolo de New York	La falta de efecto de la acción del S. Jurídico de CEAR, motivada por la lentitud de la administración de la Justicia en contra de la rapidez de Interior, lleva a que 19 personas de los 39 turcos llegados a Barajas sean puestos en Casa Blanca.
950711	N	Primera comparecencia del Presidente francés J. Chirac con motivo de las protestas motivadas por el inicio de las pruebas nucleares.	La Junta de Ancauteladísimaeza la rebelión contra la nueva reconversión en el naval.	Es asesinado en París un fundador del FIS mientras naufraga el diálogo en Argel.	GIOLI AYMERICH, J., " <i>Ley de Extranjería</i> ".  LÓPEZ GARCÍA, B y CELAYA, C, " <i>La metáfora del extranjero</i> ". El País, Madrid, p.12	Acordada la suspensión cautelarísima de la Audiencia Nacional cuando los 19 solicitantes de asilo estaban volando hacia Barcelona, primera escala a Turquía, de donde sería devueltos al aeropuerto de Barajas.
950711		La entrada de los solicitantes de asilo, procedentes de Turquía, en España fue acordada por el M. de Justicia e Interior en una reunión con los miembros del ECRE.	Las agresiones de las tribus urbanas han pasado de 3 a más de 250 en sólo 4 años, Según datos del Grupo de Tribus Urbanas, dependiente de la Brigada de Información.	Tercera noche de atentados antiturcos en Alemania.	Orden de 11 de julio de 1991, sobre la tramitación de expedientes de dispensa del requisito de residencia en España para la nacionalización.	Se concede asilo a los Kurdos diez minutos después de ser deportados. El avión hacia Turquía ya había despegado con los 15 refugiados. La Audiencia Nacional paraliza la orden de expulsión de decretada por Interior.
950713	J	La misión de la ONU tiene los días contados si no recupera Sebnica, advierte el presidente Clinton.	González asegura a Pujol que habrá elecciones en marzo.	Decisión del Parlamento Europeo relativa a la elección del Defensor del Pueblo Europeo.  Aprobada la elección de representantes de la inmigración en el municipio de Roma (Italia).	Belloch autoriza la entrada de los 20 refugiados turcos. Llevaban nueve días en Barajas al dictar Interior una orden de expulsión invalidada por la Audiencia Nacional. (Caso que llevo a polémica abierta entre CEAR y ACNUR)	Documento de los Obispos: los inmigrantes son los esclavos de este siglo. Reconocen la capacidad limitada de absorción de inmigrantes de la sociedad española.

BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950714	V		La policía de Barcelona detuvo ayer a nueve jóvenes neonazis por agredir a un muchacho de raza negra.	Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de julio de 1995, sobre funciones del Defensor del Pueblo, nombrado por el Parlamento.	Resolución de 13 de julio de la Dirección General de Migración de convocatoria de las vocalías del Foro.	Seminario <Immigración, empleo e integración social>. Organizado por DGM y la OIT en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, los días 10 a 14 de julio de 1.995.
950715	S			EE.UU. no quiere más emigrantes. El Congreso y el Gobierno preparan una ley que cerrará las puertas del país a más de 300.000 personas cada año.	Unos rapados zarandean a una niña mulata y le rompen un juguete.	Jóvenes contra la Intolerancia demanda del Parlamento una respuesta unitaria de todos los partidos políticos contra la violencia de los Skin head".
950716	D			Asesinados en Lisboa otros dos negros. Seis blancos han sido heridos en represalias raciales en junio.	El Gobierno Vasco ha aprobado la creación del Comité autonómico de la Campaña de la Juventud contra el Racismo,...	Jornadas de Reflexión CEAR 1995.
950717	L		Aznar respalda la reanudación de las pruebas nucleares francesas en Mururoa.	Veinte turcos heridos en un atentado xenófobo.	Varios informes dibujan una pauta creciente de malos tratos a inmigrantes en una Europa occidental que se pavonea de prohibirlos.	VENTERO, J.C., "La ONG KARIBU les proporciona comida, ropa, un techo y asistencia jurídica y sanitaria", YA, Madrid, p.26.
950718	N	Orange, un laboratorio fascistoide. El turismo abandona las localidades del sudeste francés gobernadas por el Frente Nacional, que ha comenzado a aplicar su política de exclusión racial.	Carta de W. Villapando, Representante de ACNUR, a D. López Garrido, por una declaración publicada en Diario 16, sobre el papel de esta institución ante la solicitud de asilo de los refugiados turcos. El ACNUR niega el contenido.		Vuelos charter para expulsar ilegales de Francia. París afirma que es la mejor forma de determinar a la inmigración ilegal porque resulta eficaz, barata y disuasoria.	Carta circular nº 44, Cáritas Española. Contenido: Convocatoria del seminario europeo "Vivienda e integración social de los inmigrantes" y Resolución del 13 de julio de 1995 con relaciones de las organizaciones aspirantes a las vocalías del foro.
950719	X	Los serbios ocupan Zepa y amenazan con conquistar el enclave de Gorazde.		Programme phare Taxis pour la démocratie. Appel à propositions (95/C185/12). Journal Off. Comm. Europ. Nº C185/22	Resolución por la que se dictan instrucciones generales sobre la determinación de un contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios en el año 1995 y el procedimiento de resolución.	IU plantea en el Congreso la reforma de la Ley de extranjería. Quiere que los extranjeros que vivan más de seis años en España obtengan el estatuto de residencia permanente.
950720	J	Washington, París y Londres acuerdan responder a la ofensiva serbia con bombardeos aéreos.			Clinton defiende la discriminación positiva.	Carta de W. Villapando a J. M <sup>º</sup> . Bandrés solicitando reunión con junta directiva de CEAR al respecto de las declaraciones hechas sobre la ineficacia del ACNUR.
950721	V	Bonn acuerda la repatriación forzosa de 40.000 vietnamitas a cambio de desbloquear la ayuda económica.	Los médicos ponen fin al conflicto tras ceder en la productividad a cambio de dirigir los hospitales.	Publicación del informe de Amnistía Internacional: "Guinea Ecuatorial. El historial de promesas incumplidas". Sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Públicas de esta nación.	Orden por la que se establecen los criterios generales para la realización de pruebas de conjunto previas a la homologación de títulos extranjeros de Educación Superior.	Asamblea General Extraordinaria de FEDORA para la incorporación de 5 asociaciones de inmigrantes: As. Cubanos José Martí, AREGE, INKARRI-PERÚ, As. de Bosnia- Herzegovina y la As. de Georgianos
950727	J	La explosión de una bomba en el metro de París provoca una carnicería.  Las tropas serbias toman el enclave bosnio de Zepa ante la pasividad internacional.			Cinco inmigrantes en espera de expulsión se suicidan en un año en cárceles alemanas.	Festival Intercultural de ARI-Perú con la Orquesta "La Súper Clave" de El Callao. Palacio de Exposiciones, Casa de Campo de Madrid.  Inauguración de la segunda sede del MPDL en el Pozo del Tío Raimundo, Vallecas, Madrid.



BUBICACIÓN TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950728	V	Croacia entra en la guerra para frenar a Karadzic.  Obiang se dispone a indultar a Severo Moto.			PSOE, "ONG's de solidaridad con los inmigrantes. Onda Verde". Supl. Migra.nº 30. El Socialista, Madrid julio de 1.995. p.2.	Festival Intercultural de ARI-Perú con la Orquesta Salsa "La Súper Clave" de El Callao, organizado por ARI-Perú. Palacio de Exposiciones, Casa de Campo de Madrid.
950801	N	El Parlamento de Colombia abre una investigación sobre el presidente Samper.	Capturados en Madrid un grupo de rapados por atacar a un marroquí		Resolución, Subsecr. M. Presidencia, para publicación de la Resol., de 19-7-95, de los Drs. Gs. de Policía, A. Consulares, Proc. Electorales, Extranjería y Asilo y Migraciones, de determinación del contingente 1.995	Inicio del Campo de trabajo y campamento juvenil internacional de solidaridad de Prada de la Sierra (León) por la As. COMRRRADE. Proyecto de reconstrucción de un pueblo abandonado.
950803	J	El Ejército croata rompe, en 30 puntos, las líneas y cerca la capital de Krajina.  Aviones de EE.UU. de la OTAN atacan una batería de misiles serbocroatas en Knin.		Obiang cede a la presión internacional e indulta a Moto.	Una africana lleva encerrada en el centro de ilegales 20 días más de lo fijado por ley.	Jóvenes Contra la Intolerancia denuncia a los propietarios de una terraza de Atocha al expulsar a los músicos de color de una fiesta contra el racismo.
950809	X	Dos hijas de Sadán Hussein con sus familias abandonan Irak.	Son detenidos en Palma tres etarras que preparaban un atentado contra el Rey.		El Ces pide que los inmigrantes ilegales accedan a la salud pública.	
950811	V	El Ejército bosnio rompe las líneas serbias en su ofensiva sobre Donji.		Las autoridades de Bonn anuncian mano dura para atajar la espiral de violencia Kurda contra los turcos.	Resolución sobre instrucciones de aplicación de la resolución del 9 de junio de 1995.	Proposición de Ley de Reforma de la Ley orgánica 7/1985, de derechos y libertades. de extranjeros en España, del Gr. Federal de IU Inic. per Catalunya. Bol. Of. de las Cort. Genral. V Legislación, Serie B Propnes de Ley 11.1.95, nº 140-1
950819	S				Una nueva oleada de espaldas mojadas marroquíes invade la costa española. Más miedo al hambre que a la patera.	CCOO-CITE de Valencia denuncia que no se han concretado normas para iniciar los trámites de regularización de los más de 10.000 inmigrantes irregulares de Valencia
950822	N	Unos 85.000 refugiados de Ruanda y Burundi huyen para evitar su expulsión de Zaire.	Aznar dice que el PNV amenaza al Papa por imponer un obispo vasco para Bilbao.			Llamamiento de apoyo a los solicitantes de asilo de Etiopía que han estudiado en Cuba. El cambio de régimen de su país no proporciona una situación segura. Los países occidentales rechazan su situación y sus solicitudes.
950826	S	Varios municipios franceses prohíben el uso de antenas parabólicas para controlar las consignas integristas de las emisoras árabes.		La policía belga detiene a 244 neonazis violentos.	Diferentes organizaciones sociales exigen al M. del Interior que se controlen a los skins que publicaron la lista negra con 100 nombres.	Edición de la Guía de Alfabetización y del Curso de Formación de mediadores socio - culturales de la Fundación Dolores Ibaruri.
950828	L	La UE rompe con Marruecos tras el fracaso en la pesca.  Oleadas de aviones de la OTAN atacan posiciones militares de los serbo bosnios.		Dos inmigrantes africanos mueren en Alemania en un atentado del PKK.  Mueren en Alemania dos africanos en un incendio provocado.	El Fiscal General del Estado : La lista de 100 objetivos es apología de la violencia.  El Ayuntamiento de Majadahonda deja sin hogar a 150 inmigrantes.	CCOO denuncia que el contingente es un retroceso de la política de integración del Gobierno. Por esto, presentarán denuncia ante el D. del Pueblo .

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
950901		Dos submarinistas de Greenpeace obligan a aplazar un ensayo nuclear en Mururoa.			ADROHER BIOSCA, S., "Los iberoamericanos en el derecho español." Revista crítica de derecho inmobiliario, Año LXXII, Madrid, Sept. - Oct. nº 636, 1995	Marroquíes de Majadahonda critican el derribo de sus chabolas sin realojo y el Ayuntamiento dice que no están censados.
950902	S	Militares serbo bosnios, en Pale, retienen a los 3 observadores españoles como rehenes  Murieron 6 personas y 83 resultan heridas en Argelia por un camión bomba.	Se dispara de nuevo el precio del aceite de oliva.		Apertura del plazo de solicitudes del contingente 95. Madrid sólo podrá conceder este año 1460 permisos de trabajo.	MPDL, Programa de apoyo a la infancia. Acogida de niños rusos en diferentes lugares de España. Esto ha sido mediante un convenio con la "International Association of Peace Foundations. (2ª Parte)
950904	L	CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER EN PEKÍN.  Los serbios mueven sus armas pesadas de Sarajevo al filo del ultimátum de la OTAN.			Un bando de la alcaldesa de Boadilla pide que no se contrate a inmigrantes ilegales. Sindicatos y ATIME consideran racista la actitud mostrada por Nieves Fernández.	COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, <i>La inmigración en España: Desafío a la sociedad y la Iglesia española</i> , COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, Madrid, 1995.
950905	N	Francia realiza una explosión nuclear a pesar de las protestas.				Con ocasión de la Jornada del Emigrante, el Papa Juan Pablo II indicó a las autoridades civiles que la situación de irregularidad legal no autoriza a rebajar la dignidad del inmigrante.
950906	X	El presidente francés cuestiona los acuerdos de Schengen. Si los socios no ponen medidas control eficientes exteriores habrá de valorarse la continuidad del acuerdo.		España y la oposición de Guinea ecuatorial buscan testigos para las elecciones municipales.	Tres guardias civiles, investigados por exigir 500.000 pesetas a un migrante. La presunta extorsión se produjo en el aeropuerto de Barajas.	CCOO y otras organizaciones critican el contenido del bando de la alcaldesa de Boadilla.
950907	J	Serbios, bosnios y croatas logran un primer acuerdo de reparto territorial.		Las elecciones municipales de Guinea Ecuatorial logran la convergencia de toda la oposición guineana en Madrid.	AGUIRRE, B., "El poblado magrebi de Boadilla es un pueblo con tiendas, mezquita y bares", El País, Madrid, p. MA4.	El Comité Ejecutivo Federal de Juventudes Socialistas hace público un panfleto antirracista dirigido a los cabezas rapadas "Sólo los ignorantes son racistas y violentos".
950910	D	La defensa de los neonazis austriacos acusa a la Policía de hacer un montaje. Sospechas sobre la ineficacia policial para desarticular a la ultraderecha.			Todos contra los nazis. Según Llegó "la situación está controlada". La Policía tiene fichados a más de 500 Skin-heads. El PP teme que puedan llegar a organizarse.	Inicio del Programa de educación para el desarrollo "Y tú...¿Cómo lo ves?" de la Sección de Juventud de la Asociación para la Cooperación con el Sur (ACCSUR)-Las Segovias. Conclusión del Congreso de Experiencias para Educación...
950911	L			Expectación en Austria por el primer juicio contra neonazis acusados de delitos de sangre.	Ayuntamientos, partidos y vecinos piden más contundencia contra los rapados. La Junta de Seguridad debatirá sobre la violencia de los skins el próximo miércoles.	Carta de Cáritas a F. González pidiéndole, ante la Conferencia Euro mediterránea, una reunión en la que participarían miembros de diferentes Cáritas de Europa.
950913	X		El Gobierno castiga a Pujol y congela la cesión del 15 % del IRPF.		Reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana. La Policía tiene fichados a 2.331 <rapados> en España, aunque muchos no han delinquido.	La Asociación Jóvenes contra la Intolerancia mostró su indignación por la liberación de varios de los implicados del caso <Costa Polvoranca>.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
950915	V	La cumbre de Pekín equipara los derechos de la mujer con los derechos humanos.	Socialistas e IU se unen frente a la derecha para sacar la ley del aborto.		Delegación del Gobierno de Madrid, "Campaña sobre la Violencia en Centros de Educación", Instituto Palomeras II, Madrid, 1995.	VARONA, M y DAOLIO, N., <i>De vuelta a Casa</i> . Federación de Mujeres Progresistas, Madrid, 1.995.
950917	D	La oposición estudia impugnar los comicios en Guinea.  La ONU debate sobre la tragedia ecológica del mar Aral.		La policía vigila a los inmigrantes ilegales de Ceuta en previsión de disturbios.		Cáritas pide a la Dirección General de Centros Escolares que, en virtud de los Derechos del Niño, no se puede dejar a ningún niño extranjero sin colegio.
950919		La ONU pide a musulmanes y croatas que paren su ofensiva para no dinamitar el proceso de paz.		Alemania quiere repartir la carga de los refugiados por toda la UE. Justifican el traslado forzoso de los exiliados porque en su país ya hay demasiados.	Reunión en la DGM con entidades sociales para tratar el tema del contingente de 1995	Carta circular nº 46 de Cáritas Española. Contenido: reunión en la DGM y Resolución del 13 de julio de 1995 con la relación de las entidades aspirantes a vocalías al Foro
950921		Italia prepara su reingreso al SME tras el armisticio monetario.	La crisis monetaria sacude la cumbre europea de Mallorca.	Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de septiembre de 1995, relativa a la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento, sobre política de inmigración y derecho al asilo. (DOCE - C. 16-10-95)	Encuentro del Foro Europeo en Madrid: "La situación jurídica y social de los trabajadores inmigrantes de terceros países en la Europa mediterránea".	El Defensor del Pueblo, tras las observaciones in situ que hizo la institución, advierte que "la aglomeración de inmigrantes africanos en Ceuta podía terminar en graves incidentes".
950924	D			Encuentro de mujeres en el Parlamento Europeo. Representantes de asociaciones de inmigrantes de España participaron en este acto organizado por la F. de Mujeres Progresistas.	Mujer y tolerancia, dos lemas para el día de las migraciones. La Iglesia llama hoy al respeto por las culturas diferentes. En la UE España es un país muy duro en política de extranjería.	Día de las Migraciones. Con este motivo se han publicado en prensa las cartas pastorales y extractos de los Obispos de Cádiz, y Ceuta y de Cataluña.
950925	L			Recommandation 1278 (1995) relative aux réfugiés et aux demandeurs d'asile en Europe centrale et orientale. Assemble du Conseil de L'Europe.	España plantea hoy a la UE mayor rigor en la lucha contra el racismo. Pegas del Reino Unido a subir las penas.	Madrid: la nueva política de cupos para los inmigrantes ha desatado la polémica.
950927	X	La guerra sigue en Bosnia pese al acuerdo de Nueva York.  Obiang proclama su victoria electoral en Guinea.		Reglamento 2317/95 del Consejo por el que se determina los países terceros cuyos nacionales deben estar previstos de un visado al cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros.	Boadilla: Medio centenar de inmigrantes ante el Ayuntamiento. Manifestación de marroquíes para que la alcaldesa derogue su bando.	Esteban Ibarra. Jóvenes Contra la Intolerancia. "El ayuntamiento ha dado un paso decisivo contra el racismo".
950929	V	La Policía francesa hiere de muerte, en un tiroteo en Lyon, al terrorista argelino más buscado de Francia		La Policía austriaca avisa que la extrema derecha avanza hacia el terrorismo.	Un avión vuelve a Madrid tras sublevarse dos inmigrantes deportados.	Homenaje de ACULCO al dramaturgo colombiano J. M. Freidel. Autor preocupado por los más desamparados.
951001	D	Francia efectúa su segunda prueba nuclear y apresa otro buque de greenpeace.  El Papa beatifica a 109 mártires de la Revolución Francesa y de la guerra civil.				BOCHONGOLO, P. y NSUE, P. "¿Bendición o maldición? La producción de petróleo en Guinea Ecuatorial". ASODEGUE Voces de Guinea Ecuatorial nº 7 (extra) octubre de 1995, p.1.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
	FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
951002	L	La UE abre un diálogo con Cuba para perfilar una mayor cooperación.  El Papa deplora el embargo a Cuba por EE.UU.	El general Rodríguez Galindo es nombrado asesor del director de la Guardia Civil.	La policía portuguesa detiene a 6 skin de una pandilla implicada en el asesinato del joven de Cabo Verde, el pasado 10 de junio en Lisboa.	Celebración del XXXII Aniversario de la Independencia de Nigeria <Asociación de Ciudadanos Nigerianos>. C. M. U.. "Nuestra Señora de África", Madrid, 1995	Apertura del Curso de Animación y Gestión Sociocultural. Consorcio de ATIME y la Escuela de Animación y Educación Juvenil de la CAM.
951005	J	IV Conferencia Europea sobre acogida de solicitantes de Asilo, organizada por el Ministerio Federal del Interior de Austria y el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración de Austria.	La Comisión acepta las ayudas a SEAT, pero exige un 30 % de reducción de la producción.		Los defensores del pueblo de toda España se reunieron en Barcelona para estudiar las causas de la intolerancia racial.	ATIME apoya a los inmigrantes en huelga desde el lunes en los municipios del Poniente almeriense.
951007	S	Los neonazis amenazan al Fiscal General de Alemania. Le responsabilizan de la persecución de sus seguidores.	Manifestación contra el desarrollo de pruebas nucleares de J, Chirac.	DEPARTAMENTO DE AYUDA HUMANITARIA, "La problemática de los refugiados", Oficina de publicaciones de la comunidad europea, Luxemburgo, 1995	Una joven rechaza que un ATS de raza negra le extraiga sangre. La joven exigió que lo "hiciera una persona como ella", según dijo textualmente a la dirección del centro sanitario.	CENTRO SOCIAL DE SAN RAFAEL, "Borrador de anteproyecto "programa de erradicación del chabolismo". Barrio de Peñagrande (Madrid)" Madrid, 1990.
951009	L	Chirac elogia la moderación del Gobierno español ante las pruebas nucleares.	Detenidos varios skin en Tarrasa por agredir a una joven mulata en plena calle. La Policía manifiesta su preocupación por la pasividad de numerosos testigos.		El sindicato mayoritario de policías locales (L'Hospitalet de Llobregat) reconoce su impotencia ante los skins. Critican que el gobierno minimice la violencia juvenil.	IU y el Grupo Mixto proponen la reforma de la LOE. Entre otras cosas piden que los inmigrantes puedan votar en las municipales. Esto implicaría una reforma de la Constitución.
951011	X	Reunión de ministros de Justicia e Interior de UE. Proponen sea delictiva la incitación a la discriminación, la creación de organizaciones racistas y la negación de la existencia del Holocausto.	Batalla campal entre inmigrantes y policías en Ceuta.		El momento de mayor tensión se produjo cuando el alcalde accidental de Ceuta intentaban negociar una solución y sonaron unos disparos que hirieron gravemente a un policía nacional.	Graves incidentes entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y la población ceutí contra los inmigrantes subsaharianos concentrados en Ceuta al realizar éstos una manifestación por la regularización.
951012	J	Declaraciones de un parlamentario alauita de la Unión Socialista de Fuerzas Populares: "En una Ceuta marroquí esto no habría pasado".	Carmen Cerdeira, delegada del Gobierno en Ceuta: "Se ha actuado con la contundencia merecida a la agresión que se estaba produciendo".	Question Écrite E- 2740/95 posée par Christiane Subira- Delannoy (ARE) à la Commission (12 octobre 1995) (96/C48/31) Objet: statut du migrant non-communautaire. Journal Off.Comm. europ. N° C48/18, 19-2-96	Mas de 300 manifestantes fueron encerrados en unos almacenes del puerto de Ceuta, esta madrugada, mientras sigue la búsqueda en todos los lugares de la ciudad.	Batalla en Murcia entre antirracistas y neofascistas. El delegado del Gobierno culpa a CCOO de los incidentes.
951013	V	Un tribunal alemán condena a duras penas de cárcel a los neonazis que mataron a cinco turcas.	Jesús Fortes, presidente del PP en Ceuta, ha pedido la destitución de la delegada del Gobierno al tiempo que afirmaba entender la reacción violenta de la población.		Desde la D. G.. de la Policía se investiga si la procedencia del disparo se encontraba en las ventanas de unas viviendas militares.	Defensor del Pueblo: "No se puede mantener a esa gente en una situación de indeterminación jurídica, que es lo que ha hecho crecer el problema".
951014	S	Condena a un total de 45 años de cárcel para 4 asesinos racistas de Alemania.	El alcalde de Ceuta manifiesta: "No veo inconveniente en rozar la ilegalidad".	Un grupo de 30 rapados se enfrenta, en la localidad alemana de Celle, contra 60 Kurdos en un violenta batalla campal.	36 africanos han sido enviados a la Península con un permiso de residencia de un año. El Alcalde amenaza con una batalla legal contra el Gobierno para sacar de Ceuta a los inmigrantes.	Manifestaciones de las musulmanes de Ceuta: "Condenan los métodos de la Policía".  CCOO culpa a las autoridades locales y a la Del. del Gobierno en Ceuta de los incidentes.
951015	D			Encuentro Internacional de Carscasone (Francia) donde se terminó el amplio estudio "Temporerismo agrícola en España". Esto se realizó en coordinación con el programa rural de la CEM.(Cáritas)	Jornadas sobre el Procedimiento Sancionador y los Derechos Fundamentales de los Inmigrantes, ICADE, 18/-10-95 (AISE, AMDE, APDH, ARI-PERU, ASTI, ATIME, CCOO, CEAR, FAIN, FEDORA y UGT).	Concurso de pintadas contra el racismo del Comité Local de la campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, en Alcorcón

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
951016	L	Clinton urge a todos los estadounidenses a limpiar la casa de racismo.	Borrel expresa su disposición de encabezar las listas del PSOE en las próximas elecciones legislativas.	Dos defensores de los derechos de los inmigrantes heridas por cartas bomba en Austria.	El alcalde de Ceuta acusa a Belloch de los incidentes.  Según el M. del Interior los inmigrantes no dispararon contra la policía en Ceuta.	PROGRAMA UE CÁRITAS. Proyecto: "Promoción Sociolaboral para mujeres inmigrantes" (enmarcado en empleo HORIZON) Ejecutado por Cáritas Girona.
951017	N	Cientos de miles de hombres exigen dignidad en la mayor manifestación negra de la historia. Washington.	El M. de Justicia e Interior envía dos unidades de la G. Civil para incrementar los controles fronterizos.			El Colegio de Abogados denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia y la fiscalía el sistema carcelario de los extranjeros en el Centro de Internamiento, específicamente el de zapadores de Valencia.
951018	X	Dinamarca autoriza una radio dirigida por los miembros del Movimiento Nacional socialista de Dinamarca.	El Senado aprueba por un sólo voto crear la comisión de investigación de los GAL.		Incendio en el centro de inmigrantes de Moratalaz. La policía sospecha que pudo ser provocado.	La Mesa de Solidaridad con los Inmigrantes de Valencia denuncia la reducción del cupo de extranjeros. Consideran la actual línea política.
951018				El líder ultraderechista austriaco, J. Haider, declara que apoya la reunificación familiar de los inmigrantes en su país de origen.	La concejala de Sanidad y SS. Sociales considera soportable la población inmigrantes de la CAM. Reconoció el racismo como hecho social.	Firma de compromiso, el Vicesecretario General de la CEF-PSOE con 40 jóvenes de la ONG Jóvenes contra la Intolerancia, para apoyar desde el PSOE su Plan de Acción Contra la Intolerancia.
951020	V	Willy Claes dimite como secretario general de la OTAN.			El Tribunal Constitucional reconoce el derecho de los inmigrantes a cobrar el desempleo. El T. Constitucional anula la sentencia del T. Superior de Justicia que denegaba el subsidio a un marinero magrebí	El Consejo de la Juventud exige a la organización "Nueva Acrópolis" la retirada del lema de la campaña europea (somos diferentes, somos iguales) de la propaganda de esta organización.
951021	S	Dos alumnas iraquíes fueron expulsadas de un instituto de Nevers (Centro-oeste de Francia) por llevar velo. La decisión fue tomada por el consejo de disciplina del centro por hacer ostentación de su religión.		Declaración conjunta adoptada por la Cumbre sobre Diálogo Social en Florencia (96/C5/01) relativa a la prevención de la discriminación racial y la xenofobia y el fomento de la igualdad de trato en el lugar de trabajo.		La asociación de vecinos La Corrala inaugura los almuerzos interraciales. Mujeres españolas y marroquíes comparte mantel y plato para fomentar la amistad.
951022	D		El PP pide a Belloch que informe de la situación tras los incidentes de Ceuta.	Resolución del Consejo de Ministros de Educación de la UE, en Luxemburgo, contra el racismo y la xenofobia donde se pide a los Estados miembros que utilicen la educación como instrumento.	El Congreso rechaza la reforma de la LOE propuesta por IU.	Derechos Humanos critica la alabanza entre Ceuta y Marruecos. Afirma que las autoridades son conscientes de que hay agentes implicados en la entrada ilegal de inmigrantes. La CEAR responsabiliza a Marruecos de los altercados.
951023	L	Alemania envía 4.000 hombres a Bosnia en su mayor intervención militar desde hace 50 años.	El Director del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, anuncia en rueda de prensa: "la UE financiará con 1300 millones de pesetas el funcionamiento de la Escuela Euro árabe de Granada.	SALA, P., XIII reunión plenaria (Vaticano), exigencias pastorales refugiados de África Central y del Este. Consejo de los misioneros de África (Italia), 1995.	Según C. Alberdi la nueva normativa ampliará el tiempo de los permisos de residencia. Alberdi rechaza regularizaciones generales para evitar un efecto llamada.	La ONG Solidaridad Internacional ha iniciado la campaña de Solidaridad con la población de los países más desfavorecidos "Un Mundo en Blanco y Negro dale color".

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
951025	X	Robles dice que los presos españoles en Tánger son <política interna marroquí>. Malestar en el Gobierno alauita por la alambrada que se levanta en Ceuta. Rabat afirma que no hay pruebas de que las pateras vengan de su país.	González mantiene las elecciones en marzo a pesar de la derrota en los presupuestos.	Airada protesta de ONG's de refugiados en Londres por la pretensión de endurecer las medidas para la concesión de asilo político.	Seminario europeo <Vivienda e integración social de los inmigrantes>. Organizado por la DGM, del MAS y la Diputación de Barcelona, con colaboración del Consejo de Europa. Días 23 a 25 de octubre.	
951026	J		La reina Sofía prolonga un libro de UNICEF contra el racismo.	La negación del holocausto o las proclamas xenófobas serán delito. La nueva legislación europea contra el racismo será vinculaste en toda la UE, según Belloch.	La ministra de A. Sociales pide una contundente acción policial y judicial contra el racismo y la xenofobia. Resalta la función de Córdoba como capital de la Tolerancia y cuna de los multiracialidad.	Festival de música en Córdoba, capital de la Tolerancia y la multiculturalidad, contra el racismo y la xenofobia. Dentro dela Campaña europea de la Juventud Contra el Racismo,..
951027	V		España veta toda presencia Libia en la Conferencia Euro mediterránea.	Holanda expulsa a ocho zaireños repatriándolos en vuelos chárter.  Son expulsados de Francia 33 tunecinos y 19 zaireños por medio de un vuelo chárter.	Acto político, en la Sede Provincial del PSOE en Sevilla, de solidaridad con los inmigrantes. Participaron VOMADE Y AMAL. Este acto ha abierto la puerta de una mayor colaboración del partido en Andalucía.	UGT y CCOO piden la aprobación urgente de la reforma del reglamento de la LOE.  R. Buxarrais, obispo de Málaga, dimitió antes de la edad. Ahora trabaja con marginados en Melilla.
951029	D				Al piso por la fuerza. Los inmigrantes alegan que no pueden pagar la vivienda. Dos detenidos y varios contusionados en la operación policial de ayer en el poblado de Peñagrande.	Por solidaridad social, según Esteban Ibarra, presidente de Jóvenes contra la Intolerancia: "El Gobierno debería indemnizar a las víctimas de los ataques violentos".
951031	N	La Fiscalía de Bonn investiga a los policías que intervinieron en una redada de residentes ilegales a los que varias mujeres acusan de abuso sexual.		Oleada de violencia juvenil en Francia tras la muerte de un joven marroquí por un disparo de un policía en las dependencias policiales.	Constitución del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, Palacio de Congresos de Madrid.	Inmigrantes africanos se concentran en Melilla para pedir su paso a la Península.  70 inmigrantes en Ceuta, admitidos en la península.
951104	S	ISAAC RABIN ES ASESINADO EN TEL AVIV.			Los panteras negras se organizan para luchar contra el fenómeno <skin head>. En Alcalá ya ha habido varios enfrentamientos entre bandas contrarias.	Apertura del Curso de Formación de Técnicas para la Búsqueda de empleo a inmigrantes de la Fundación CIPIE.
951107			Encuentro Nacional de apoyo Financiero a las Iniciativas contra la Guerra y por la Paz e Colombia. AESCO, Bogotá, 5 - 7 de noviembre de 1995.		Audiencia de F. González, presidente de la UE, a Cáritas Europa. Se hicieron propuestas relativas a la Conferencia Euro mediterránea y sobre la Conferencia Intergubernamental CAMPAÑA PUNTO DE PARTIDA.	Encuentro entre dos culturas, ATIME, 6-10 de noviembre de 1995
951109	J	Día Internacional de la Tolerancia de la ONU, en memoria de los dramáticos sucesos de la noche de los cristales rotos.		Responsive a question E-2740/95, donnée par Pinheiro au nom Commission (9 novembre 1995) Journal Off.Comm. europ. N° C48/18, 19-2-96.	Concentraciones en diferentes ciudades de España.	ATIME - Almería, Concentración en la Plaza de San Pedro  Campaña de SOS Racismo "Las Fronteras Cerradas Matan".
951110	V	Un comando integrista asesina a tiros en Argel a una misionera francés.		Incendio provocado en Lage (Alemania) en una casa ocupada por turcos y portugueses.	Un inmigrante africano muere por cuatro disparos en Méndez Álvaro, aparentemente producido por un ajuste de cuentas.	Manifestación en Tarrasa tras la agresión de varios rapados a una mujer guineana.

BUBICACIÓN TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
951111	S	La UE retira indignada a sus embajadores en Nigeria.  Atentado bomba en un asilo de refugiados bosnios en Jena (Alemania)		WORLD COUNCIL OF CHOURCHES, "The prophetic mission of churches in response to forced displacement of people, a global ecumenical consultation.."	Un polizón Centroafricano lleva una semana atado en un barco en el puerto de Vigo. La noticia se supo gracias a una denuncia de un grupo de estibadores.	La Federación de AAVV de Murcia celebra su "Semana de Solidaridad" con los inmigrantes.  Curso de Mediadores Sociales para la Convivencia Intercultural, Fundación FONAT.
951113	L				Millares de marroquíes en busca de visado cercan los consulados de España en Casablanca y Rabat.	Acto conmemorativo del asesinato de Lucrecia Pérez. Entrega del premio a la Tolerancia y la Convivencia de la Asociación VOMADE.
951114					Instrucción de la D. G. de la Policía sobre actuación policial en relación con las personas o grupos pertenecientes a etnias y culturas diferenciadas. (Ejemplo de lucha contra la intolerancia).	ARARTEKO, "Nota informativa sobre los pasos a dar para la acogida de personas (inmigrantes africanos) que permanecen en Ceuta." CÁRITAS ESPALOLA, Madrid, 1995.
951115					Fin del plazo para la presentación de sugerencias a la Secretaria del Foro para la Integración de los inmigrantes. Miembros de la ponencia: ARI-Perú, ATIME, Corporaciones Locales, Jóvenes contra la Intolerancia y ASTI.	AZZEDIN, A. Ciudades Nubosas. Poemas, Asociación ELKARTU
951116	J	Scalfaró (Portugal) firma el decreto más duro y restrictivo contra los inmigrantes: "Los extranjeros con delitos leves y los que no tengan permiso de trabajo serán expulsados".	Conferencia Europea en Madrid. Estudian medidas en la UE contra el racismo y en el trabajo. Los expertos en la Unión quieren mejorar la inserción laboral de los inmigrantes.		Polémica en Italia por el plan para endurecer el trato a los inmigrantes. Expulsará a los inmigrantes que tengan delitos de grado medio. Con el apoyo de la Liga y la Izquierda.	Puesta en funcionamiento del Observatorio Mensual del Temporero (Cáritas)
951117	V	El líder austriaco, J. Haider, dice que la mano de obra de España quita trabajo a los austriacos.		Scalfaró firma el decreto más duro y restrictivo contra los inmigrantes. La liga lo exigió para apoyar los Presupuestos.	El Gobierno italiano aprueba el decreto ley sobre emigración. Los extranjeros que hayan cometido delitos leves o no tengan permiso de trabajo serán expulsados.	Exposición y entrega de premios del I Concurso de Carteles "Jóvenes del Mundo" de FEDORA.
951119	D	Según Claudia Nolte, ministra de Familia, 3ª Edad, Mujer y Juventud, Alemania no es el semillero de Sakin heads y xenófobos.	ELECCIONES CATALANAS: J. Pujol queda lejos de la mayoría absoluta en las elecciones catalanas.	11 Racisme et xénophobie, B4-1239/95, Résolution sur le racisme, la xénophobie et l'antisémitisme. Journal Off.Comm. europ. N° C308/140, (20-11-95)	Jornada antirracista, convocada por las diferentes peñas bilbainas en San Mamés.	ACTIS, W., PEREDA, C., y DE PRADA, M. A., Presencia del Sur. Marroquíes en Cataluña. Fundamentos, Institut Català d'Estudis Mediterranis, Barcelona, 1995.
951121	N	Francia realiza su cuarta prueba nuclear en Mururoa.  Son repatriados a Marruecos 185 prisioneros de guerra en poder del Polisario.	La candidatura de Solana a la OTAN condiciona los planes de González a renunciar a la reelección.		La morenez de miel que nos endulza. (Juan Goytisolo)	Carta circular, nº 47, Cáritas Española. Contenido: creación del Foro (tras impugnación de CCOO), Encuentro Internacional del derecho a vivir en familia, Jornadas: "El procedimiento sancionador y los Derechos Fundamentales de los inmigrantes".
951122	X	ACUERDOS DE DAYTON, (OHIO) PARA LA PAZ EN BOSNIA.			CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA. Los nuevos europeos. Casi 13 millones de inmigrantes viven en los países de la Unión Europea.	VARONA, M., Mujeres Argelinas, la libertad prohibida, Federación de Mujeres Progresistas, Madrid, 1995.

BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
951123	Milosevic llama a capitular a los líderes serbios de Bosnia y les obliga a aceptar la paz de Dayton.	Europa paga un cheque billonario para desactivar la bomba del sur. Siria, Líbano e Israel aceptan discutir con a UE y sus vecinos la firma de un futuro Pacto de Seguridad en el Mediterráneo.		Ley Orgánica 10/1.995 del Código Penal, Título XV de los delitos contra los derechos de los trabajadores (B. O. E., de 24 de noviembre de 1.995).	La fiesta de la aldea global. Música y gastronomía en el festival contra la intolerancia. a Conferencia de Barcelona. Una ventana de esperanza.
951124	V Francia es paralizada por la huelga de los funcionarios públicos.  La ONU critica la nueva definición del término de refugiado adoptada por la UE.			El PP abre una puerta de la Administración para que entre el debate de los inmigrantes: el Foro de la CAM, propuesta..	Acto de clausura y balance del Programa de la Asociación Cultural MALEVA del curso 1994-95. Madrid, 24-11-95.
951126	D Los países del Sur prometen readmitir a sus emigrantes que viven ilegalmente en la UE. A cambio, Europa dará ayudas económicas para fomentar su desarrollo.	Barcelona acoge desde hoy la reunión clave sobre la futura integración de la cuenca mediterránea. La Conferencia deja pendiente la tarea de definir una seguridad común.		FORO ALTERNATIVO DE ONG's EN BARCELONA.	300 organizaciones presentan alternativas a la cumbre oficial (Manifestación multitudinaria) .
951127	N Correos se suma a la huelga de transporte público en Francia.	La UE y sus vecinos del Sur crean la gran reunión Euro mediterránea.		CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA, El ambicioso proyecto de mercado libre logra el consenso final en la cumbre de Barcelona. González afirma que el sur del Mediterráneo será el tercer socio de la UE.	El Presidente de CEAR: "Los sucesos de Ceuta son síntoma de una enfermedad".
951129	X Gerry Adams agradece en Belfast a Clinton su espaldarazo a la paz.			La Conferencia Euro mediterránea logra un acuerdo sin reservas para cooperar económica y políticamente. La Declaración de Barcelona sienta las bases de la cooperación en el Mediterráneo.	IU propone crear una ponencia en el Congreso sobre cabezas rapadas. Felipe Alcaraz denuncia la permisividad del Gobierno.
951130	Condena, de 20 años de cárcel y cadena perpetua, a los cinco marineros ucranianos que asesinaron a ocho polizones africanos, arrojándoles, después, al mar frente a las costas de Portugal.			España garantiza los derechos a los que piden refugio político, según el Comisario General de Extranjería. ACNUR a favor de procedimientos especiales para estos casos.	Profesionales de los medios de comunicación debaten en Madrid sobre los códigos de autorregulación en la lucha contra el racismo que puede suponer la migración (Campaña Europea,..
951201	V La OTAN da luz verde al despliegue de la fuerza de paz en Bosnia.			Resolución, de 1 de diciembre de 1.995, de la Subsecr. del M. de la Presidencia, que modifica las instrucciones generales contenidas en Resolución de 1 de agosto de 1.995 anterior	II Edición de la Guía de Recursos de la Población Inmigrante en la CAM de Médicos del Mundo, con la colaboración de otras entidades.
951204	L El Gobierno francés moviliza 1.700 autobuses contra la huelga de transporte en París.  La OTAN elige a J. Solana como secretario general.	Concluye la primera visita de Clinton a España.	La Comisaría europea de Emigración y Asuntos Judiciales denuncia la esclavitud del tráfico de mujeres del Este de Europa.	Resolución de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.	Miembros de la Fed. Internacional de Periodistas proponen en Bilbao hacer esta ciudad sede del Congreso Mundial sobre Racismo y Medios de Comunicación del Año Internacional Contra el Racismo.



BUBICACIÓ N TEMPORAL	MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓ		OBJETO DE ESTUDIO	
FECHA	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES	
951210	D	Graves enfrenamientos entre la Policía y la Comunidad Negra de Londres tras la muerte de un joven en una comisaría.		CÁRITAS EUROPA. <i>Commentaires du conseil européen sur les réfugiés et les exiles. La résolution et la décision adoptées par le conseil de l'union européenne sur le "Burden-Sharing en 1995</i> . Cáritas Europa, Roma, 1995	Clausura de las Jornadas Internacionales de Temporeros en Gouveia (Portugal) del 7 al 10 de noviembre.(Cáritas)	COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES, Temporeros Agrícolas: Ellos han dejado su tierra, su país, vienen a trabajar. (PASQUÍN), Cáritas Española, Madrid, 1995,
951211			CÁRITAS EUROPA. "Politique de l'union européenne concernant les garanties minimales dans les procédures d'asile: préoccupations des ONG". Cáritas Europa, Bruselas, 1995.	Orden Ministerial por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del Programa Comunitario de "La juventud en Europa".	La Unión de Escritores Vascos presenta un libro en Valencia, "Texto contra el Racismo: la mirada urgente".	
951214	J	Izetbegovic, Milosevic y Tudjman ponen fin al conflicto más sangriento en Europa desde 1.945.	Aprobada la ley de ampliación del aborto con 2 votos del PP y 6 nacionalistas.  El Congreso aprueba la ley del cable y el PP dice que la modificará si gana las elecciones.	Expulsión, por procedimiento del vuelo charter, de 64 ciudadanos de Senegal y Malí que se encontraban en situación irregular en Francia.	MANIFIESTO: Día Internacional contra la Exclusión.	Médicos del Mundo alerta sobre el aumento de la exclusión social.
951214		Cumbre en Madrid del Consejo Europeo: nace el euro, moneda única de la UE.  Firma del acuerdo de cooperación entre la UE y los países de MERCOSUR.	Proyecto de Real Decreto de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación. MEC, Madrid, 1995.	CUMBRE DE MADRID: Inmigración y asilo, Fronteras Exteriores, Lucha contra el racismo y la xenofobia y Cooperación Internacional.	I Sesión ordinaria del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Declaración sobre el Proyecto de Reglamento de la Ley 7/85. Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.	COMISIÓN DE SENSIBILIZACIÓN DE CÁRITAS ZARAGOZA, "El tío Kamel", Cáritas Zaragoza, Zaragoza, 1995.
951215	V	Escándalo en Austria por la asistencia de J. Haider a una reunión de antiguos SS.		Résolution sur la réunion du conseil européen des 15 et 16 décembre 1995 à Madrid. Journal officiel des communautés européennes		ATIME abre una oficina para denunciar actos racistas en Huelva  Cáritas en las últimas reuniones para la redacción del texto del nuevo Reglamento de la LOE.
951217	D	Victoria de los comunistas en las elecciones al Parlamento en Rusia.  Triunfo socialdemócrata en Austria. Castigo a los conservadores por coquetear con J. Heider.		La comunidad judía, europea, movilizada. Londres se resiste al plan para penalizar las proclamas racistas.	EFE, "Italia declara la guerra a los inmigrantes clandestinos. La expulsión de condenados en primera instancia, criticada por los obispos". YA, Roma, p. 34.	Las AAVV de Aravaca organizan la III Fiesta Intercultural de Aravaca
951218	L	Francia retrasa la aplicación del acuerdo de Schengen otros seis meses más.			Seminario sobre los fondos de la Coordinadora de ONGD's. El Objeto del acto era la elaborar un documento conjunto que unifique posturas ante las subvenciones.	Presentación de la delegación de la organización Amistad Europea en Alcorcón.
951219	N	Cumbre Humanitaria de Madrid, convocada por E. Bonino, Comisaria responsable de la Oficina Humanitaria de la C. Europea.	F. Vega presenta su nueva película "El techo del mundo". "En Europa el racismo se está haciendo cotidiano y familiar".		CLAUSURA DE LA CAMPAÑA EUROPEA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA EL ANTISEMITISMO Y LA INTOLERANCIA.	SOS Racismo, "indignada" por la absolución del cónsul del Bolivia. Antonio Sainz llevaba arma por la amenaza de muerte de una mafia.
951220	X	Las tropas de la OTAN relevan a los cascos azules en Bosnia.  Francia retrasa el acuerdo de Schengen seis meses más.			Día de puertas abiertas en el Centro de Refugiados de Mislata, con degustación de platos típicos y música autóctona.	Juvenalia 94, varias asociaciones de inmigrantes (como VOMADE) participaron poniendo un stand.

BUBICACIÓ N TEMPORAL		MARCO GENERAL DE REFERENCIA		MARCO DE DEFINICIÓN		OBJETO DE ESTUDIO
FECHA	D	INTERNACIONAL	NACIONAL	HECHOS INTERNACIONALES	HECHOS NACIONALES	ACCIONES
951221	J	Francia retrasa aplicar el acuerdo de Schengen seis meses más.			Fuenlabrada quiere ser tolerante. Dos mil jóvenes se concentraron ayer en la localidad para rechazar y condenar la violencia y la intolerancia, tras las últimas agresiones de rapados.	SOS Racisme pide al consistorio valenciano que condene los actos racistas. Exige que se investigue la proliferación de las agresiones racistas en bares, discotecas y otros recintos públicos.
951222	V	Suicidio colectivo: secta Orden del Templo Solar.	Sólo siete de los 39 inculpados por Barbero en el caso FILESA se sentarán en el banquillo.	Recomendación del Consejo, de 22-12-95, sobre la armonización de los medios de lucha contra la inmigración y el empleo ilegales y sobre la mejora de los medios de control previstos a tal fin. D. Of. C. Europeans 96/C5/01	Absueltos tres agentes municipales acusados de maltratar a un inmigrante en P. del Sol.	Organización de acciones para el envío de Ayuda Humanitaria a Liberia, desde APDH. Esto supuso la creación de la Asociación de Liberianos en España.



## XI. CONCLUSIONES

Los rasgos singulares del objeto del presente trabajo vienen motivados por la novedad de la realidad implicada en él. En este caso, estamos ante un fenómeno surgido de la variación, sustancial, de los parámetros que venían definiendo el contexto donde se fueron produciendo los hechos aquí analizados. Éste era el resultado de los defectos de las iniciativas gubernamentales tendentes a intervenir sobre estas nuevas circunstancias. Políticamente, en esta época, se estaban sentando, de forma definitiva, los fundamentos de la legitimidad del nuevo régimen democrático. Demográficamente, se estaba produciendo, en este periodo, un cambio de tendencia en el movimiento mecánico de la población. De esta forma, nos encontramos ante un movimiento cívico de presión cuyos rasgos peculiares son definidos por su carácter puramente reactivo. Éste no contaba con ningún tipo de precedentes. No se había desarrollado ninguna experiencia previa de naturaleza similar. La llegada masiva de inmigrantes suponía una nueva tipología de acontecimientos de características desconocidas para la ciudadanía. Los problemas de estos nuevos pobladores no eran contingentes para los intereses de los miembros de la sociedad de acogida. En definitiva, por otra parte, el verdadero móvil para la emergencia de las acciones reivindicativas fue la apreciación de la vulneración de los principios fundamentales del nuevo orden político, que se hacía evidente en la observación de la situación de desamparo de los inmigrantes.

Aunque éste pueda ser un caso más, entre los diferentes movimientos sociales de las últimas décadas, se ha de señalar cómo se destaca por los rasgos diferenciales propios de las iniciativas colectivas de los últimos años del siglo XX. En este caso me estoy refiriendo, claramente, a todas las movilizaciones que surgieron asociadas al fenómeno ONG, surgido al final de los años ochenta. Entre las principales temáticas de estas innovadoras movilizaciones se encuentran, además de la tratada en este trabajo, las desarrolladas en materias como: la cooperación para el desarrollo, la ayuda humanitaria y el control del respeto de los derechos humanos por los gobiernos de los diferentes países. Entre las principales características de estas acciones de presión podemos señalar la especialización temática y la creciente tendencia a la absoluta despolitización. En términos generales, estas iniciativas colectivas son guiadas por concepciones altruistas muy desvinculadas de los intereses personales. En conjunto, son múltiples intentos tendentes a solventar los diferentes escollos del orden existente. En este respecto, las acciones de protesta a favor de los inmigrantes, al detectar nuevas problemáticas sociales, no sólo han supuesto la introducción de nuevas áreas de actuación cívica sino la conformación de nuevos repertorios de actuación y articulación organizativa y la creación de una nueva sensibilidad cívica ante los problemas de la exclusión social.

Los movimientos de solidaridad con los inmigrantes son un fenómeno relativamente nuevo en España. La razón de tales circunstancias se encuentra en el

reciente cambio de sentido del movimiento migratorio registrado en este país. Hasta entonces, la presencia de extranjeros, en claro estado de necesidad, era en extremo reducida. Por ello, la intolerable situación de desamparo padecida por estas personas quedaba limitada a un número muy reducido de casos aislados. La invisibilidad de los diferentes problemas asociados a tal circunstancia impedía la posibilidad de una reacción de la ciudadanía ante tales circunstancias. Así, era muy difícil poder desarrollar ningún tipo de sensibilidad social al respecto. En este efecto, debe de ser tenido en cuenta otro factor de relevante importancia para la producción del fenómeno analizado. Éste fue el de la creación del nuevo régimen democrático. Con éste se introdujeron muchas expectativas de logro en múltiples materias relacionadas con los derechos fundamentales. Las problemáticas de los inmigrantes hicieron visibles los estrechos límites de lo progresado en estas materias del Derecho.

Al respecto del movimiento cívico de solidaridad con los inmigrantes, se deben de destacar algunas precisiones obtenidas en el presente estudio. De entre éstas, en primer lugar, voy a proceder con la exposición de aquellas que me permiten caracterizarlo. Con esto pretendo superar los defectos de múltiples intentos de aproximación a esta temática, donde se han obviado cuestiones que han llevado a resultados decepcionantes y, por tanto, carentes de cualquier tipo de utilidad. Una vez hecha esta exposición, procederé con la aproximación a la lógica del proceso. Aquí lo importante será iluminar, a partir de los resultados obtenidos, el sentido de la mecánica evolutiva seguida en el proceso estudiado. En último lugar, concentraré toda la atención en la idea central de este estudio. Ésta fue enunciada, en el apartado dedicado a la metodología, como hipótesis o presupuestos de partida. Hace específica mención a los presupuestos teóricos barajados en este estudio. Entraña una reflexión sobre la posibilidad de desarrollo de una teoría de la acción social que sirva como guía del quehacer sociológico.

Cuando nos referimos al movimiento de presión a favor de los inmigrantes estamos haciendo referencia a una iniciativa social de reducidas dimensiones. Como tal, no podemos hablar de un movimiento masivo o de masas al referirnos a éste. Esto viene motivado por las características de la colectividad afectada. Numéricamente no era muy extenso. Su dispersión, social y geográfica, era extremadamente alta. No comprendía un agregado homogéneo. La mayoría de sus miembros carecían de una cultura mínima de participación en actividades cívicas orientadas a la defensa de sus intereses colectivos. En el fondo, no se trató de un movimiento basado en la iniciativa de los afectados. Estos solían carecer de criterios propios para la toma de conciencia de su estado de enajenación o exclusión. Por otra parte, no contaban con el apoyo de la generalidad de la sociedad de acogida. Ésta se mostraba insensible ante la situación de estas personas. Las situaciones de los inmigrantes eran incomprendidas. Estas problemáticas se solían apreciar como algo, cuanto menos, ajeno y, cuanto más, molesto o detestable. La creación de un estado de opinión favorable supuso el derroche de una enorme cantidad de esfuerzos por parte de los sectores sociales sensibilizados.

Como bien se podía anticipar en el párrafo anterior, este movimiento no surgió de las iniciativas de las colectividades afectadas. Estos carecían de todos los recursos necesarios, sobre todo los conceptuales, para iniciar esta mecánica. A lo sumo sólo disponían de capacidad para promover iniciativas de expresión cultural donde se defendieran rasgos de la identidad de su cultura original. En el fondo, este

no era el móvil por el cual los inmigrantes se decidían a cambiar de lugar de residencia y trabajo. Por tal motivo se puede comprender el bajo número de este tipo de tentativas. En un principio, las estructuras organizativas fueron resultantes de la inducción que múltiples entidades autóctonas efectuaron. En las primeras intervenciones de organizaciones como Cáritas, la Comisión Episcopal de Migraciones o el sindicato Comisiones Obreras, se hizo patente la necesidad de promover el asociacionismo de los inmigrantes. De éstos, debe de reconocerse que sólo tenían capacidad de organizarse los asilados y los refugiados. La mayoría llegaban a nuestro país huyendo de la persecución por haber tratado de mantener este tipo de prácticas en la clandestinidad. El resto carecían, incluso, de motivación.

En el estudio de este fenómeno se debe partir de la consideración de la autorreflexión de la sociedad de acogida sobre las contradicciones de sus principios rectores. En este movimiento social no se estaban sentando nuevos paradigmas sobre la organización del orden social. Sólo se estaba demandando la subsanación de las deficiencias que la condición del inmigrante hacía evidentes. En el desarrollo de las acciones de presión social, el extranjero no era portador de un nuevo modelo de práctica reivindicativa. El contenido de sus demandas estaba definido por la estructura conceptual del orden existente. Las pautas organizativas seguían los procedimientos utilizados por otras movilizaciones cívicas del entorno donde éstos eran acogidos. De por sí, dada la inexistencia de preceptos inmanentes de legitimidad desconocidos hasta entonces, los extranjeros carecían de toda facultad, o predisposición, para poder ejercer una presión de naturaleza innovadora sobre los poderes públicos. Ésta debía de ser partícipe de lo predispuesto en los parámetros del entorno donde habrían de formularse. Nuestra sociedad, como habría de corresponder a todo sistema democrático, está dotada de los mecanismos de actuación frente a los poderes públicos y al orden social establecido. El desarrollo de este tipo de acciones se debe someter a la lógica y la gramática de la lógica discursiva. En definitiva, el origen de las protestas se encuentra en el interior del orden existente. Fuera de esta esfera, la fricción entre intereses colectivos queda sumida en un halo de oscuridad e incertidumbre.

En resumidas cuentas, la emergencia del fenómeno analizado, en este estudio, tiene su razón de ser en la percepción de la contradicción existente entre los principios legitimadores del orden vigente y la realidad padecida por los inmigrantes. Esta circunstancia sólo capacita a mantener una actitud reactiva a los sectores sociales participantes en la constitución de esta realidad. Sólo estos pueden sentirse contravenidos por los resultados obtenidos en estos tipos de procesos. Así, podemos observar cómo esta mecánica surge más de los sectores solidarios que de la concienciación de los afectados ante su realidad. La propia condición de actor foráneo deja a los sujetos concernidos en situación de enajenación de su realidad. A pesar de las dificultades para el desarrollo de sus vidas, se da la circunstancia de que éstos, en muchos casos, no llegan a apercebirse de la injusticia de su situación. En esto influye, enormemente, el hecho de encontrarse éstos en situaciones más favorables a las mantenidas, previamente, en sus países de origen. En todo esto también influyen, poderosamente, el carácter individualista del proyecto migratorio, que acomete cada uno de los interesados, y la fuerza de las necesidades de estas personas. En verdad, parten de una férrea predisposición al trabajo donde se asienta una fuerte indisposición a cualquier otro tipo de actividad.

Lo observado en el párrafo anterior nos obliga a hablar de acción colectiva en un nuevo sentido. Estamos refiriéndonos, propiamente, a un movimiento cívico de solidaridad. Como tal, éste es el efecto de los acontecimientos inaceptables para la nueva moralidad pública, que en los nuevos modelos de desarrollo social siempre ha de encontrarse en proceso de continuo ajuste. No son los propios afectados los más implicados en este tipo de actividades, aunque puedan contar con algún margen para la participación en tales acontecimientos. En la práctica son un número muy reducido los inmigrantes que se implican en las actividades de las asociaciones. La mayoría recurre a este tipo de instancias sólo para demandar sus servicios. Por lo general, estas entidades se convierten en meras gestorías. Por otra parte, estamos haciendo mención de un tipo de iniciativa preocupada por la dinámica evolutiva del cuerpo de principios y normas reguladoras de nuestra vida social. Como se ha podido señalar, la situación padecida por esta población cumple la función de evidenciar las antinomias de tales procesos regulativos, pero la principal preocupación de la ciudadanía es la referida a la vulneración de los principios universales del Derecho.

El movimiento de presión a favor de la población inmigrante en España, como se acaba de señalar, no surgió como un mero movimiento de masas. No fue, como se ha pretendido hacer creer, el resultado de la organización de los afectados ante las condiciones de su vida. Éste fue promovido por una élite intelectual que se debatía sobre los defectos acometidos en la instauración del nuevo orden legal. En ella concurrían juristas, magistrados, políticos y el personal técnico de diferentes organizaciones implicadas en actividades comprometidas con el tratamiento de la exclusión y la injusticia social. En este caso, en primera instancia, el objeto material de atención fue la vulneración de los principios fundamentales. La capacidad organizativa de la población afectada era en extremo limitada porque éste era un conglomerado muy reducido, disperso y diversificado de personas de nacionalidad extranjera. Además, en la mayor parte de los casos, éstos carecían de una cultura cívica para la participación en los asuntos de interés público. Para la mayoría de los ciudadanos españoles éste era un problema desconocido que, además, resultaba ajeno y, en ocasiones, molesto. La situación de desamparo de los inmigrantes entrañaba una forma de marginalidad y miseria que, en la mayoría de los casos, sólo generaba rechazo.

A tenor de todo lo señalado hasta el momento actual, se debe de apuntar una consecuencia, de indudable valor, para guiar los análisis a realizar sobre este tipo de materias. Ésta tiene que ver con el estudio de las estructuras organizativas participantes en este tipo de fenómenos sociales. Lógicamente, reconociendo el interés de este tipo de datos para apoyar e ilustrar los análisis, se ha de hacer mención a la consideración de la falta de consistencia de éstos para poder fundamentar un estudio sólo a partir de la información aportada por éstos. Claramente, desde tales supuestos se tiende a descuidar la relevancia de lo recogido anteriormente para un acertado conocimiento de este tipo de fenómenos. Los datos de las estructuras del entramado, por sí mismo, no pueden servir para la explicación del proceso. Sólo son útiles para alumbrarlo. Esto es aún más grave en el caso de las tentativas de análisis dirigidas, exclusivamente, a las estructuras organizativas de los propios inmigrantes. Como hemos visto, por las razones señaladas más arriba, el papel de éstos en esta dinámica es, cuanto menos, coyuntural y meramente referencial, en el mejor de los casos. En el debate público, desarrollado sobre los problemas de la extranjería, el centro de atención no son las cualidades específicas de estos extranjeros sino las

condiciones de vida que les ha otorgado la sociedad que les acoge.

Tras todas estas precisiones, ahora corresponde centrarse en los resultados más significativos de la lógica de desarrollo de la realidad observada. En este respecto, en primer lugar, se ha de hacer mención a una cuestión de indudable valor. Ésta es la consideración de las discontinuidades de la mecánica evolutiva seguida en el proceso analizado. En un segundo lugar, quiero destacar los rasgos más significativos, o trascendentales, del curso de configuración de la conciencia cívica en torno a este tipo de problemáticas. En último lugar, voy a proceder con el recuento de los frutos de la observación del desarrollo estructural de la acción colectiva con respecto a los condicionantes contextuales. En este caso lo más importante es el entendimiento del transcurso de la socio-génesis de la protesta a la institucionalización de este movimiento de presión social. En adición a todo esto, matizando estos argumentos a través de referencias prácticas de este estudio, procederé con una reflexión sobre los aspectos más significativos de los distintos periodos que se han diferenciado en este trabajo. De éstos se van a destacar las implicaciones útiles para la obtención de su verdadero significado. Con esta división temporal hemos podido apreciar como se han producido las secuencias cíclicas del proceso.

A través de una mera mirada a la evolución de los acontecimientos, aquí enunciados, podemos estimar el crecimiento paulatino y maduración del movimiento de presión cívica estudiado. La concepción de las causas de la movilización se van madurando con el tiempo. Los argumentos utilizados han ido siendo más precisos y complejos. El repertorio de líneas de acción ha ido creciendo. En general, en el curso de los acontecimientos, donde las movilizaciones toman cuerpo, se ha ido dando lugar a una mecánica de acumulación semejante a la de los procesos de sedimentación. En este efecto, se debe apuntar como a pesar de haberse dado un proceso de desarrollo progresivo, éste no ha sido continuo y regular. Esta idea se obtiene siempre que se desconsideren los hitos del fluir de los acontecimientos a modo de balance de resultados. Aunque la mera constatación del rendimiento obtenido al final del periodo no nos justifica la linealidad del proceso, la tendencia de los investigadores es a cometer este error. En realidad, la dinámica seguida por los acontecimientos, aquí analizados, se ha basado en la sucesión de una serie de ciclos irregulares, cuya concatenación tiende a asimilarse a la silueta de un muelle o espiral que se prolonga en el tiempo. Según se avanza por ésta se va produciendo un crecimiento. Esta es el resultado de la productividad de la acción cívica.

Lógicamente, el curso de desarrollo de las acciones cívicas de presión no se caracteriza por ser continuamente incipiente. Este registra, intercaladamente, fases de esplendor y apogeo y etapas de crisis o decadencia. Por regla general éstas han tendido a ir solapándose en el devenir de los acontecimientos. En la lógica de desarrollo se puede apreciar cierta relación de complementariedad entre estas fases. En los periodos críticos se sientan las bases para el relanzamiento de las actividades de protesta. Éstos, a su vez, son el resultado de los déficit organizativos que impiden el sostenimiento indeterminado de la acción en los periodos florecientes del activismo social. La configuración del desarrollo por ciclos evidencia la existencia de obstáculos en el desenvolvimiento de las acciones colectivas. Éstos son generados en la mecánica de fricción con el poder político. Normalmente, son desarrollados por el poder oponente, pero, en ocasiones, surgen del interior de la mecánica



organizativa. Tómese, en este caso, el ejemplo de los efectos de la competencia existente entre las organizaciones por el acaparamiento de recursos necesarios para la supervivencia de las organizaciones. Normalmente, la dinámica generada de esta manera tiende a desvirtuar los fines perseguidos en el movimiento, provocando la decadencia del mismo.

Al respecto del carácter productivo de los movimientos, se ha de destacar como en el proceso, aun a pesar de la mecánica acumulativa, se van perdiendo parte de las aportaciones surgidas de las actividades. Las limitaciones de este procedimiento de enriquecimiento vienen motivadas por varias razones. Entre éstas se encuentran: la variación relativa de la contingencia del carácter estratégico de las acciones con respecto a la naturaleza de los fines que determina el contexto, la variabilidad de los agentes participantes en los hechos y, en general, la variabilidad de la combinación de un cúmulo de factores de incidencia variable que son mudables en el tiempo. Aunque lo más frecuente es la pérdida de las aportaciones de las experiencias de menor contingencia, también se dan casos donde lo perdido ha podido suponer una merma importante para la continuidad de la acción. En estos casos hemos podido apreciar como la resolución ha sido un cambio de sentido de las experiencias. De esta manera podemos ver que si las rupturas de la línea de acción marcan la separación entre los ciclos, las pérdidas de los contenidos barajados es uno de los rasgos definidores de las diferencias de estos periodos.

Una de las consecuencias más importantes, de la mecánica aludida, es la del desarrollo de la conciencia sobre la realidad concernida en las protestas. En el objeto estudiado hemos podido ver como la experiencia ha ido modelando las prácticas de los agentes participantes. Según han transcurrido las diferentes etapas, la concepción de esta problemática ha ido tomando cuerpo. Esto se ha producido en tanto proceso de desarrollo de conocimiento. En ello, claramente ha influido el paulatino crecimiento del flujo de inmigrantes a nuestro país. Lógicamente, éste daría lugar al crecimiento del número de casos a tratar por las entidades implicadas en este tipo de actividad. Como corresponde a este tipo de fenómenos, con el paso del tiempo este movimiento cívico se fue dotando de contenido. En un principio partió de la identificación de las razones causales de la acción, donde sólo se atisbaban las características más superficiales del fenómeno. Posteriormente, se fue dotando de una base argumental, cada vez más potente, que daba conciencia de toda esta realidad. Al final se daría lugar a la formación de un complejo cultural donde la movilización adquiriría forjaría su razón de ser en la mecánica de las relaciones discursivas del entorno social.

Tal como lo hemos podido observar, dentro de la mecánica del desarrollo de la conciencia cívica de solidaridad se destacan dos términos importantes, que hacen referencia a los resortes de estos procedimientos. Estos son los referidos a la significación o sentido y a la memoria o evocación. En el caso del primero, nos estamos refiriendo, específicamente, al sentido o a la razón de ser de lo acontecido. En el segundo, estoy aludiendo a la persistencia de las experiencias recurrentemente reproducidas como soporte estructural de la práctica social. La relación entre ambas y la conciencia es obvia. Sólo los elementos significativos son útiles para las actividades cognitivas. La recopilación de los resultados de la experiencia es un utensilio imprescindible del saber o conocimiento práctico. En sí, la dinámica de las movilizaciones parece dotada de mecanismos donde las vivencias, de alto valor

semántico, son acumuladas.

A tenor de lo estudiado, en la exposición de los diferentes ciclos de la protesta podemos observar varias etapas consecutivas de desarrollo. La primera sería la del surgimiento, en el caso del primer ciclo, o la del relanzamiento, en el caso de los posteriores, de las movilizaciones sociales. El primer de éstos se produce con la identificación de los móviles de la presión o, también, dicho de otra forma, la emergencia de la causa del activismo social. En el segundo, me refiero a los procesos de relanzamiento, o de reorientación de la acción, según se trate de la superación de una crisis de la movilización o cuando se necesita el ajuste estructural a las condiciones creadas tras la transformación de los parámetros contextuales. La segunda etapa, desencadenada a partir de la anterior, sería la del desarrollo de la mecánica del diálogo y la confrontación. En ésta hago mención a los momentos de enfrentamiento con los objetos de las actividades de presión. Realmente, ocupa el transcurso de las movilizaciones y el conjunto de actividades involucradas en ellas. Por último, la tercera etapa es la de la conclusión del ciclo. Agotadas las estrategias para la consecución de los fines se procede con la recapitulación. Es un momento de ajuste para la acometida del siguiente ciclo. Aquí, ya se ha producido una modificación del marco de las iniciativas sociales. Por ello, se ha hecho necesaria la redefinición de las prácticas a llevar a cabo.

En cuanto a la evolución de la conciencia cívica hemos podido apreciar como la maduración de ésta transcurre por varias fases. El punto de partida, pilar de la socio-génesis de la protesta, es el de la creación de una sensibilidad con la que se hace evidente los defectos del orden existente. Ésta se basa en la formación de una concepción crítica de los defectos de la realidad. Su fundamento es la estimación de las antinomias existentes entre las proclamas con las que se establece el orden existente y la realidad padecida por algunas personas. Tras ésta, como resultado de las primeras escaramuzas organizativas, se encuentra la apertura de espacios en la esfera del debate público. La presión cívica tiene como objeto la modificación de las condiciones del orden dominante. La consecución de esta finalidad sólo se puede efectuar mediante la interlocución con las instancias del Estado sobre los asuntos de interés general. En esta tesitura es muy importante poder contar con el apoyo de amplios sectores de la ciudadanía. En este respecto debe señalarse como el debate público cumple una doble función: la del discernimiento y la negociación de las medidas a tomar y la de poder influir sobre la opinión de los grandes públicos al hacerles partícipes de la realidad discutida. En último lugar, como efecto de la anterior, se produce la creación de un estado de opinión sensible a la temática en liza. Cuando esto se produce, la capacidad de movilización puede ser demasiado alta y los poderes públicos se ven avocados a la negociación. Con ello, se abren los canales de interlocución y se suele iniciar el proceso de institucionalización de los movimientos.

En cuanto al desarrollo estructural de la dinámica de la presión social, que supone los aspectos de mayor vinculación con el esquema seguido en este estudio, se distingue un proceso de varias etapas muy vinculado con las divisiones precedentes. En realidad, éstas se encuentran contenidas en éste. Como se ha de corresponder con el punto de partida, la primera es la de la emergencia de la protesta. En esta se encuentran comprometidos los procesos sociales de génesis. Aquí es donde se formulan las quejas o protestas, toman cuerpo los móviles y emerge la sensibilidad ante la situación que se consideraría inaceptable. Ésta cuenta con precedentes donde

fueron establecidas las bases de la contradicción entre los principios valorativos y realidad. Seguido a esto se encuentra, como resultado de la anterior, el desarrollo de las fricciones con los poderes políticos. Esta es la etapa decisiva de la continuidad de la consolidación del movimiento. Es el momento de mayor agitación. A partir de aquí, o se inicia la decadencia o se abren nuevas vías de negociación con los aparatos políticos. La siguiente etapa es la del establecimiento de los canales para la interlocución social. Con ella se va perdiendo el carácter innovador y paradigmático de este proceso y se va dando lugar a la creación de estructuras más sólidas de organización. La conclusión de este proceso se produce con un irremediable efecto de la anterior etapa: la institucionalización. Este es el momento donde se produce la conversión de los movimientos en prácticas corporativistas.

Todo lo recogido en los párrafos anteriores fue obtenido en el estudio del desenvolvimiento del proceso analizado. En éste se pudo hacer una clara distinción de cinco etapas, correspondientes a los capítulos de la tercera parte de este trabajo, donde la mecánica de desarrollo, expuesta previamente, fue desarrollándose. La distinción de estas fases estuvo fundamentada en la lógica de desarrollo aludida con antelación. Cada uno de estos periodos supone, salvo en el caso del primer ciclo que hace referencia al establecimiento de las condiciones generales previamente definidas, la consumación de los ciclos que siguieron las acciones de protesta. Por descontado, en este respecto, debo de señalar, antes de que pase inadvertido, cómo cada uno de estos espacios temporales, de naturaleza y dimensiones irregulares, se subdividen en otros procesos cíclicos determinantes de la delimitación de los rasgos de éstos. La división periódica, de la dinámica analizada, ha supuesto la agrupación de todos estos procedimientos en agregados temporales, diferenciados, donde éstos eran consumados.

En el estudio de la evolución del fenómeno analizado empecé con un capítulo donde traté de esbozar los soportes sobre los que se desarrollaría. Era evidente que todo lo observado no había surgido de forma espontánea. Su fundamento se encontraba, claramente, fundado en la estructura del orden creado. Ésta era una época donde el desarrollo del nuevo sistema político generó muchas expectativas de logro en el desarrollo de los principios fundamentales. Claramente, esto haría inaceptables las posturas contradictorias que en tal entorno desarrollasen los poderes políticos, fuera cual fuera su consigna ideológica. La solidez de las bases del desarrollo del nuevo orden social se encontraba en el contenido de una vasta cantidad de documentos internacionales de carácter normativo. Éstos son los soportes para el desarrollo del modelo mantenido en las sociedades occidentales. El éxito y la estabilidad de estos sistemas, base fundamental para el desarrollo económico y el progreso, está basado en la predisposición expresa de integrar a todos los sectores de la sociedad.

Con lo observado en las líneas precedentes, se puede sacar en consecuencia como, en sí, el conflicto aquí analizado se encontraba, en gran medida, entrañado en este nuevo complejo organizativo de la realidad social. Con ello podemos anticipar como las condiciones creadas generaban la mecánica evolutiva de este proceso. Éste estaba prefigurado en la lógica de la relación, de mutua correspondencia, que habrían de mantener las acciones cívicas y los elementos estructurales del orden vigente. En el fondo, esta razón aporta las bases para poder afrontar la tentación de elaborar la explicación de lo ocurrido. Claramente, con tales presupuestos aún no estamos en

capacidad de poder anticipar las conclusiones de acontecimientos similares venideros. En tales efectos concurre un cúmulo tan extenso de variables que se hace imposible el intento de controlarlas. Pero su utilidad puede servir para alumbrar el sentido común que pudiese servir para guiar las prácticas de los políticos y de las instituciones gobernantes.

Como hemos visto hasta el momento, puntos muy importantes de este capítulo fueron la constatación de las condiciones existentes, la comprensión del proceso de configuración de la nueva cultura solidaria y el conocimiento del estado de la cuestión de la extranjería en esos momentos. En el caso del primer punto, señalado más arriba, además del entendimiento de la naturaleza y características del proceso de configuración del nuevo orden político, otro aspecto muy importante fue la apreciación de los primeros síntomas del nuevo modelo migratorio. Evidentemente, este movimiento cívico no se pudo producir en etapas previas porque el número de inmigrantes era ínfimo. Esto hizo que la dinámica de agitación en torno a esta problemática no contara con antecedentes. De ahí su carácter innovador. En sí fue un indicador del nuevo cambio de valores en la organización de las acciones colectivas. Claramente, éste fue un síntoma del desarrollo de una nueva cultura post-materialista.

En el proceso de configuración de la cultura solidaria dos cuestiones fueron fundamentales: las concepciones formadas con motivo del proceso de cambio político y el debate en torno a los principios universales. Ambos están estrechamente vinculados con el estado naciente en esos momentos. Al respecto de las concepciones resultantes de la transición, nos encontramos con un hervidero de proporciones inconmensurables donde fluían todo tipo de argumentos. Junto a las tendencias regeneracionistas de la vida política, demandantes del nuevo régimen, se daban otras más vinculadas con los últimos movimientos sociales producidos en los países del entorno europeo en los años anteriores. La discusión sobre el desarrollo de los derechos fundamentales estaba calada por la lógica del debate internacional. Como señalaban los profesores Joaquín Ruiz Jiménez y Gregorio Peces Barba, la declaración de los Derechos Humanos no sólo había servido como un instrumento del desarrollo jurídico de los países que lo ratificaron, sino que alimentaba una moralidad tendente a provocar un proceso de continuo desarrollo. Las necesidades de legitimidad del nuevo orden político, base de su estabilidad y prosperidad, generaban los cimientos para las nuevas agitaciones cívicas y el desarrollo de los nuevos debates tanto en la esfera política como en la social.

En último lugar, en lo que se refiere a la determinación de los soportes del nacimiento de este movimiento de presión social, se debe destacar como los precedentes de la normativa promulgada con la Ley de Extranjería sentaron las bases de nuestro fenómeno. Entre las salvedades que impedían la confrontación con los poderes públicos estaban: el bajo número de afectados y las deficiencias técnicas del sistema legal que lo hacían impracticable. En este efecto, aun a pesar de esto, debe de tenerse en cuenta como las prácticas abusivas, desarrolladas por vía administrativa, dieron lugar a varios conflictos de indudable trascendencia. Por una parte, justificaron la necesidad de la instauración de un nuevo marco legal. En ello tuvo mucha trascendencia la jurisprudencia desarrollada por el Tribunal Constitucional, a consecuencia de diversas solicitudes de amparo presentadas en tal instancia. Por la otra, se dio lugar al surgimiento de los primeros conflictos y las primeras tentativas

de intervención organizada en la materia. De esta forma, se empezaron a producir los primeros debates públicos sobre la materia. Con ello volvemos a poder fundamentar la argumentación anteriormente formulada, que apuntaba al carácter prefigurado y entrañado en el orden existente. La polémica emergió, desde distintos sectores sociales, por la apreciación de esta contrariedad. Entre las organizaciones implicadas estaba el partido cuyo gobierno promulgaría la Ley desencadenante de estos acontecimientos. En este caso, se ha de destacar como la confrontación entre Estado y sociedad surgió de la vulneración de las expectativas creadas de cambio.

La generación de este movimiento no sólo tuvo su base en los primeros enfrentamientos entre los agentes sociales, surgidos de forma espontánea, y los poderes públicos, sino también del desarrollo de los primeros tejidos de solidaridad con los afectados. La aparición de entidades cívicas de carácter asistencial fue simultánea al del surgimiento de las acciones reivindicativas. Las situaciones de desamparo eran tan desproporcionadas que alentaban el fuerte rechazo de la situación, a la vez de provocar los sentimientos más humildes de solidaridad. Todo esto surgió, fundamentalmente, con los procedentes de países africanos, a los que la normativa no amparaba porque no habían sido ex-colonias españolas.

Entre las consecuencias obtenidas en el capítulo destinado al análisis del proceso de la génesis de los actos de protesta social, se debe destacar el talante de la forma de surgir los primeros actos de movilización social. El carácter meramente reactivo de las protestas era la consecuencia del malogro de las expectativas creadas y la forma de despachar el asunto por el gobierno de turno. Tal como lo he referido antes, nos encontramos con un fenómeno singular surgido de una situación sin precedente. El movimiento de solidaridad con los inmigrantes emergió, en España, inmediatamente después de producirse el cambio de sentido del flujo migratorio. Sin llegar a ser perceptible esta nueva realidad en la sociedad, se fueron originando las primeras iniciativas de presión social. En realidad éstas eran el efecto de los posicionamientos de las instancias gubernamentales en esta materia. En este respecto, se debe de volver a apuntar como, en sí, fue una reacción ante el incumplimiento de las expectativas del proceso político iniciado años atrás.

Las movilizaciones sociales a favor de los extranjeros, en situación de desamparo, fueron el resultado de la creación del nuevo marco legal de la extranjería. El desarrollo constitucional de esta materia quedó muy lejos de lo esperado. Previamente, se habían producido las primeras protestas a través de distintas vías. La regulación previa carecía de todo tipo de garantías jurídicas para los afectados. La nueva regulación de esta temática era esperada, con mucha expectación, por el entramado organizativo de solidaridad que se encontraba en estado de gestación. Sólo se produjeron resultados relativamente aceptables en la promulgación de la normativa reguladora del asilo y el refugio. En este caso, las pretensiones iniciales de la coalición gobernante, en aquel entonces, se vieron muy mermadas. En lo relativo a las migraciones producidas por razones económicas sólo se hizo una ley excesivamente restrictiva de los derechos y las libertades de los extranjeros: obstaculizaba la regularización de estas personas, impedía su integración en nuestra sociedad y vulneraba los derechos y facultades fundamentales.

En definitiva, el surgimiento de las iniciativas y estructuras de solidaridad fueron el resultado de las postulaciones en torno a las medidas políticas puestas en

funcionamiento en aquellos momentos. En ese entonces, los debates a realizar solamente se podían quedar en el contraste de múltiples supuestos. La constatación de las situaciones de marginalidad, efectuadas hasta entonces, sólo se podían reducir aún a un número relativamente bajo de casos. Aun así, éstas eran las suficientes como para empezar a formalizar las oportunas demandas de cambio. A pesar de todo, sí eran muy evidentes los defectos de la nueva normativa, que pretendía ser acorde con las exigencias del nuevo entorno internacional. Todo esto llevó a la creación de un movimiento de una naturaleza muy especial. Por una parte, las protestas fueron iniciadas por sectores solidarios y no por los propios afectados. Por otra, se ha de apuntar como la consideración de las condiciones de vida de éstos se efectuaba sobre presupuestos en torno a los resultados lógicos que habría de producir la nueva legislación. En el fondo, ésta supuso un paso atrás en el proceso iniciado. Apoyándose en los defectos de la Constitución de 1.978, donde la situación de los extranjeros se dejó en términos ambiguos, se había legislado atentando contra los principios fundamentales.

Todos los hechos señalados provocaron el nacimiento de un activismo cívico carente de un fuerte anclaje en la sociedad. Entonces no existía una opinión pública muy sensibilizada con la materia, otros temas más candentes despertaban mayor interés. Se trataba de iniciativas de sectores sociales muy específicos, muy minoritarios, cuyos miembros gozaban de una alta formación intelectual. Aquí concurren distinguidos juristas y magistrados, asociaciones de abogados, organizaciones culturales, medios de comunicación y entidades dedicadas a la investigación social. Claramente, en un principio, este fenómeno no nació con la tentativa de ser un movimiento cívico de presión social, formado por grandes masas. Este efecto se produciría después, pasados un número considerable de años. En el fondo se trataba de un conjunto, muy reducido, de asociaciones civiles de talante muy diversificado, con muy poca capacidad de influir en la opinión pública. Se trataba de una mera reacción ante la toma de posición del Gobierno en esta materia. En este respecto, debe de destacarse como aunque en este entramado organizativo estuvieran implicadas destacadas instituciones de la iglesia católica, se carecía de todo tipo de recursos para movilizar la ciudadanía.

Su bajo impacto en la sociedad redundaba negativamente en este movimiento. Su carácter minoritario le impedía ejercer mayor influencia sobre los poderes políticos. Siendo, en un principio, un mero efecto reactivo, la persistencia de la causa motora de este fenómeno daría lugar a la formación de este movimiento social. Los agentes implicados inicialmente no perseguían este resultado. Éste se produjo por la necesidad de dar solución a los problemas de este tipo de extranjeros. La baja capacidad de los agentes sociales y la fuerza de los poderes políticos no dejaban lugar a otra alternativa. Con la necesidad de poder dar cuerpo a las protestas la gran estrategia de los actores sociales se centró en la argumentación disciplinar de los atropellos implicados en el desarrollo de la nueva normativa y la demostración de la relevancia de la envergadura del fenómeno, a través de estimaciones muy aproximativas del número de afectados. Los primeros actos de protesta fueron muy planificados, siguiendo cauces diferentes a los utilizados normalmente, hasta ese momento, en las acciones colectivas.

El proceso que llevaría a la promulgación de la Ley 7/85 supuso el punto de

arranque del movimiento de solidaridad con los inmigrantes. Esta primera etapa estuvo caracterizada por las dificultades insalvables para superar este desafío. Tras estos momentos, el fracaso de estas tentativas llevó a la formulación de estrategias mucho más planificadas y de largo alcance. Tras la aparente tranquilidad de los siguientes años, se fueron sentando las bases para el desarrollo de este movimiento social. La última tentativa, del periodo previo, fue la interposición del recurso de inconstitucionalidad de la citada norma. Éste marcó el compás de espera del resurgimiento de las actividades de presión. La consecución de los primeros resultados abrió las expectativas del logro de las actividades de presión. Éste fue el punto de partida donde se superaría la depresión de este activismo social. A partir de entonces, todas las iniciativas desarrolladas en la materia irían tomando cuerpo como movimiento social. Cada vez más, sin abandonar las prácticas utilizadas hasta el momento, se recurriría a la convocatoria de manifestaciones en la vía pública. Todo esto seguiría un curso de progresivo crecimiento que serviría para ir preparando el terreno de la siguiente etapa.

La apertura del diálogo entre los poderes públicos y los agentes sociales, aquí implicados, vendría a ser el resultado del incremento de la tensión entre ambas instancias. El progresivo incremento de la presión llevaría asociado la radicalización de la postura mantenida por el poder político. Las protestas eran respondidas con la aplicación más severa de la normativa vigente. Esto lejos de reducir la presión social la radicalizó. En esta mecánica, el primer triunfo fue la penetración de esta polémica en la esfera del debate parlamentario. De ahí, dada la inviabilidad de seguir manteniendo la postura tenida hasta el momento, se dio lugar a la apertura de los procedimientos que llevarían al desarrollo de la política en materia migratoria. Éste era un problema que ya no se podía ocultar. Requería un adecuado tratamiento. La Ley de Extranjería no aportaba la mejor fórmula para afrontar esta tarea.

Al respecto de lo observado más arriba, una cuestión a señalar es la modificación del contexto donde se producía nuestro fenómeno. La radicalización inicial del poder gubernamental estaba motivada por el conjunto de las exigencias del entorno europeo. En estas fechas, coincidiendo con los precedentes de la apertura de la política migratoria, se produjeron una serie de acontecimientos que influirían en la política comunitaria. Éste es el momento del incremento del debate sobre el relanzamiento de la violencia xenófoba. También, éste era el tiempo de ajuste para la consecución de los objetivos del Acta Única Europea. Una de las cuestiones, planteadas en este último asunto, fue la necesidad de solucionar el problema de las grandes bolsas de inmigrantes en situación irregular. Así, se dio lugar al inicio de diferentes procesos extraordinarios de regularización en varios países comunitarios.

El gran efecto del movimiento de presión fue el del cambio de la postura férrea del gobierno. A partir de estos momentos, tal instancia se convertiría en el principal paladín de esta causa. Con ello, la postura de los agentes sociales pasaría de la crítica rotunda a la pura matización y ajuste de las propuestas gubernamentales. En conclusión, en este camino hacia la institucionalización de este movimiento, el cometido de los actores cívicos se basaba en el control de los defectos de las iniciativas públicas. Lógicamente, la mecánica iniciada se basaba en una relación de interacción donde el poder político encontraba la justificación de sus reformas en las demandas del entramado civil. En definitiva, todo esto viene a justificar la racionalidad de los supuestos barajados durante mucho tiempo por las estructuras de

la presión social. Las demandas efectuadas eran consecuentes con las bases de la legitimidad del orden existente.

Con la puesta en práctica de las principales medidas se dio lugar a un nuevo escenario. Los problemas urgentes fueron paliados en gran medida. Esto ampliaba el campo de acción de las iniciativas sociales. En sí, los primeros éxitos llevaron aparejados el incremento del activismo cívico y reivindicativo. Con todo esto, se dio lugar, también, a la creación de nuevos campos de especialización. Las reivindicaciones dejarían de concentrarse, específicamente, en los aspectos del marco jurídico. Junto a éstas se incluirían otras relativas a los problemas de la integración social y cultural de los miembros de estas colectividades. Entre las principales temáticas, desarrolladas en este efecto, destacaron: reagrupación familiar, vivienda, atención sanitaria, educación de los hijos de los inmigrantes, formación profesional. Un tema de vital importancia fue el del conflicto interétnico. Este fue el soporte fundamental desde donde las instituciones públicas justificarían sus iniciativas ante el entorno europeo y ante la sociedad española. El problema de la xenofobia y el racismo se estaba radicalizando en esta época. El número de víctimas se fue incrementando de una forma preocupante.

Un rasgo caracterizador de la última etapa fue el desarrollo, de facto, de los derechos cívicos de los inmigrantes. En aquel entonces sus organizaciones sociales pasarían a ocupar un lugar en los espacios de debate donde se tomarían las decisiones políticas. Con ello, la fricción existente entre los poderes del Estado y las organizaciones sociales fue sustituida por la negociación. En este efecto debe de destacarse como esto fue un proceso que apenas pudo ser completado. La creación y apertura del órgano encargado de esta misión se hizo al finalizar la última legislatura del proceso analizado. Durante el proceso analizado no llegó a funcionar. En este efecto, se ha de señalar como posteriormente su funcionamiento fue bastante irregular, sin apenas llegar a dar algún tipo de resultado. Dentro de esta materia, donde me he referido al desarrollo de los derechos cívicos de los inmigrantes, se ha de tener en cuenta el surgimiento de las primeras reivindicaciones de los derechos de los inmigrantes a participar en las elecciones locales. En el fondo, esta última reivindicación quedó reducida a un conjunto de actos expresivos sin mayor trascendencia.

Antes de continuar, es necesario mencionar un asunto de mucha importancia. Este fue el surgimiento de la crisis del derecho de asilo. Esta fue provocada por la modificación de la legislación existente en esta materia. Con la percepción de los defectos de esta normativa se dio lugar a la agitación de la ciudadanía. Hasta los últimos años del periodo analizado, el sistema legal desarrollado en esta materia se caracterizaba por su benevolencia con la situación de este tipo de inmigrantes. Los únicos defectos se debían a la práctica administrativa llevada a cabo en la materia. Por ésta, la Ley llegó a ser prácticamente inoperante. Tal situación motivó el planteamiento de la necesidad de la modificación de las condiciones legales de este tipo de problemas. En el fondo esto, tan sólo, era una mera justificación. En realidad el cambio vino motivado por las presiones del resto de los estados miembros de la Comunidad Europea.

Ante la tentativa gubernativa, señalada en el párrafo anterior, se desencadenó un conjunto amplio de protestas. Estas, al igual que sucediera con la promulgación de la Ley 7/85, se vieron avocadas al fracaso. Los agentes sociales implicados contaban con muy poco poder. Por tanto, no pudieron afrontar tal situación. La gran diferencia



entre tales acontecimientos fue la del agotamiento de esta última protesta. El desarrollo de la nueva política de inmigración se convirtió en una alternativa importante a este tipo de problema. Con ello se aliviaba en gran medida este problema. Además, la justificación de las causas del asilo se encontraba en un fuerte proceso de declive. Esto se debía al saneamiento de la situación que se produjo con la democratización de los regímenes políticos de Latinoamérica y el fin de la Guerra Fría. Con ello se dejó sin fuerza a esta causa. En tal circunstancia jugó un papel muy importante el alto grado de institucionalización de las estructuras organizativas vinculadas a esta materia. Sólo existía un número muy limitado de estructuras organizativas. Estas eran muy especializadas y disponían de un grado muy alto de profesionalización.

En resumidas cuentas, a título de anotación final, se ha de destacar como en el caso de las movilizaciones, analizadas en este trabajo, nos encontramos con una realidad que es producida a partir de los debates realizados sobre los fundamentos del orden político existente. En sí, su punto de partida se encuentra en las discusiones sobre uno de los flecos del nuevo marco constitucional. Motiva la reflexión sobre los límites de la aplicación de nuestra carta de derechos. En este respecto, es necesario mencionar como ésta se basa en la consideración de la ciudadanía como cimiento de su desarrollo. El problema es, claro está, la situación de aquellos que se encuentran fuera del reconocimiento de tal cualidad. Lógicamente, todo Estado se debe a los miembros de su sociedad. Pero ¿qué estimación requieren los extranjeros en este marco de interpretación del derecho donde se remarca la universalidad de los principios fundamentales? Evidentemente, esta pregunta supone la necesidad de un replanteamiento de las condiciones estructurales del mundo actual. Todo este tipo de cosas nos provocan la urgencia de meditar sobre la relación entre la condición del ser humano y las lógicas de configuración del orden internacional. En el desarrollo de tales presupuestos podemos apreciar como el fenómeno estudiado se encuentra, de por sí, inmerso en el escenario del que surge. Estaba prefigurado en la relación de mutua correspondencia habida entre la lógica de la acción colectiva y la estructura del orden existente. Su posterior evolución no dejaría de estar concernida por esta circunstancia. De tal presupuesto parte. Con posterioridad, se convierte en esencia del nuevo contexto, al mantenerse constante los factores determinantes de tal situación.

Nuestro objeto de reflexión no constituía un conjunto de acontecimientos resultantes del azar. Este se encontraba predispuesto en el proceso evolutivo del complejo social. Dadas las condiciones generales del marco de la acción y las razones causales de las iniciativas sociales, se presenta como un efecto lógico, casi inevitable, de la dinámica de nuestra sociedad. Con ello vengo a confirmar el presupuesto de partida que había señalado en el capítulo dedicado a la metodología. La trascendencia teórica de tal argumento se encuentra en la afirmación de la posibilidad de llegar, cuanto menos, a una explicación de la realidad observada. La extremada cantidad de variables a controlar hace inviable el desarrollo de un conocimiento sociológico con capacidad de predicción. Aquí sólo he pretendido dar razón de la mecánica aquí estudiada. La importancia de lo hallado alcanza su interés cuando se puede considerar el valor de estos conocimientos a la hora de guiar este tipo de fenómenos o actuar sobre ellos.

## Bibliografía

ABERCROMBIE, H., HILL, S., y TURNER, B. S., *La tesis de la ideología dominante*, Siglo XXI, Madrid, 1.987

-*Clase, estructura y conocimiento*. Península, Barcelona, 1.982.

ALBERICH, T., *Política local, participación y asociacionismo*. Tesis inédita, Dirigida por Tomás Rodríguez-Villasante Prieto, Departamento de Sociología II (Ecología Humana y Población) Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Leída el 12-1-1.994

ALBERONI, F., *Movimientos e instituciones: teoría general*. Nacional, Madrid, 1.985.

ALONSO, L. E. y F. REINARES. "Conflictividad" En: *Tendencias Sociales en España (1.960-1.990) Vol. II*, Fundación BBV, DOCUMENTA, Bilbao, 1.993.

ALVAREZ JUNCO, J. *Movimientos sociales en España. Del modelo tradicional a la modernidad post-franquista*. Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, 1.995.

- *Política en penumbra: patronazgo y clientismo político en la España contemporánea*. Siglo XXI, Madrid, 1996.

APTER, D. E., *Política de la modernización*. Paidós, Buenos Aires, 1.972.

-*Una teoría política del desarrollo*. F.C.E., México, 1.974.

ARANGO VILA-VELDA, J., "Los censos de población españoles en

*perspectiva histórica*", Jornadas de Estadística Española, Madrid, 1982, 3 vols, pp. 51-72.

- "Las leyes de las migraciones de Ravenstein, cien años después." Revista Española de investigaciones Sociológicas, núm. 32, diciembre de 1.985.

- "La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: Un intento de caracterización." En: García Castaño, J y Muriel López, C. (eds) *La Inmigración en España. Contextos y alternativas*". Laboratorio de Estudios Interculturales, Granada, 2.002, p. 57-69.

- "Crecimiento de la población y migraciones: una relación compleja y cambiante." En Actas del Congreso Internacional de la Población, Vol. II, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1.999, pp. 23-46.

- "Immigrants in Europe: between Integration and Exclusion." Metropolis International Workshop, Lisboa, 1998, pp. 231-256.

ARANGUREN, J. L.... (et al), *Comunidades sociales adultas (grupos sociales intermedios)*. Mezquita, Madrid, 1.983

-y M. PÉREZ YRUELA; con la colaboración de JESÚS DE MIGUEL.. (et al) *El corporativismo en España*. Ariel, Barcelona, 1.988.

- y XAVIER ARBÓS, *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Círculo de Lectores, Barcelona, 1.994.

ARCHER, M.S., "Morphogenesis versus structuration: on combining structure and action". *British Journal of Sociology*, vol. 33, 1982.

ARENDT, A., *De la historia a la acción*. Paidós, Barcelona, 1975.

- *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza, Madrid, 1.987.

- *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1.993.

- *Hombres en tiempos de oscuridad*. Gedisa, Barcelona, 1.990.

- *La reconstrucción de los Derechos Humanos: un diálogo con el pensamiento de Hanna Arendt*. F.C.E., México, 1.994.

- *¿Qué es la política?* Paidós, Barcelona, 1.997.

- *Sobre la violencia*, Joaquín Mortiz, Madrid, 1.970.

- *Crisis de la república*. Taurus, Madrid, 1.973.

ARBOS, X. y GINER, S., *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Siglo XXI, Madrid, 1.993.

- ARRIGHI, G., *Movimientos antisistémicos*, Akal, Madrid, 1999.
- ASA BERGER, A., *Political cultura and public opinion*. Transaction, cop., New Brunswick, 1.989.
- ALTHUSSER, L., *Escritos*, Laia, Barcelona, 1.974.
- BAKER, D.G., *Race Ethnicity and Power*. E. Routlege and Kegal Paul, London, 1983.
- BALANDIER, G., *El desorden: la teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad en movimiento*. Gedisa, Barcelona, 1.994.
- BANKS, J.A., *The sociology of Social Movements*”, Macmillan, Londres, 1972.
- BANKS, O. *Faces of Feminism: A Study of Feminism as a Social Movement*, St. Martin’s Press. New York, 1.981.
- BARCELONA, P., *Posmodernidad y comunidad. El regreso de la vinculación social*. Trota, Madrid, 1.992.
- BARKER, R., *Political Legirimacy and the Estate*, Clarendon, Oxford, 1.990.
- BARNES, S. KAASE, M. et al. *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*, Sage Publications, Beverly Hills, C.A., 1.979.
- BARRIG, M. (...et al.) *Movimientos sociales y democracia. La fundación de un nuevo orden*. DESCO, Lima, 1.986.
- BARRY, B., *La teoría liberal de la justicia: examen crítico de las principales doctrinas de “Teoría de la justicia” de John Rawls*. F.C.E., México, 1.993
- BARTH, F., *Los grupos étnicos y sus fronteras*. F.C.E. , México, 1.976.
- BASTERNIER, A. y DASSETO, F., *Inmigrations et Nouveaux Pluralismes*. Editions Univeritaires de Boeck, Bruselas. 1991.
- BAUMAN, Z., *Libertad*. Alianza, Madrid, 1.992.
- Para una sociología crítica: Un ensayo sobre el sentido común y la emancipación*. FATAN DATOS DE RESEÑA.
- Life in fragments: essays in posmodern morality* Blackwell, Oxford, 1.995.
- *Legislator and interpreters: on modernity, post-modernity and intellectuals*. Polity Press, Cambridge, 1.987.
- *Modernity and ambivalence*. Polity Press, Cambridge, 1.993.
- Intimation of posmodernity*. Routledge, London, 1.992

- Posmodern ethics*. Blackwell, Oxford, 1.993.
- BEER, S. H., *Diseñando la libertad*. F.C.E., México, 1.977.
- *Britain Against Herself: The Political Contradictions of Collectivism*, W.W. Norton, New York, 1.982.
- y KELLNER, H., *The new class and new capitalism*. Transaction Publishers, New Brunswick, 1972.
- BEJAR, H., *El ámbito íntimo: privacidad, individualismo y modernidad*, Alianza, Madrid, 1.990
- BELL, D., *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Alianza editorial, Madrid, 1.973.
- Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza, Madrid, 1.992
- *El fin de las ideologías: sobre el agotamiento de las ideas políticas en los años cincuenta*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.992
- ...(et al.)- *Industria cultural y sociedad de masas*. Monte Ávila, Caracas 1.992
- BENHABIB, S., “*Models of Public Space: H. Arendt, the Liberal Tradition, and J. Habermas*”, en CALHOUM, C., *Habermas and the Public Sphere*, MIT Press, Massachusetts, 1.992.
- BERGER, P. L., *La revolución capitalista. Cincuenta proposiciones sobre la prosperidad, la igualdad y la libertad*. Península, Barcelona, 1.991.
- *Una gloria lejana. La búsqueda de la fe en época de incredulidad*. Herder, Barcelona, 1.994.
- *La organización de los grupos de interés en Europa Occidental*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.988.
- BERNSTEIN, R., “*Rethinking the Social and the Political*”, en *Philosophical Profiles*, Basil Blackwell, 1.986.
- BIRNBAUM, P., *States and collective action: the European experience*. Cambridge University Press, Cambridge, 1.988.
- BLACKBURN, R., *Después de la caída. El fracaso del comunismo y el futuro del socialismo*. Crítica, Barcelona, 1.993.
- BLOCH, E., *El principio de la esperanza*. 3 vol. Aguilar, Madrid, 1.977.
- BOBBIO, N., *Crisis de la democracia*. Ariel, Barcelona, 1.985.
- *Las ideologías y el poder en crisis: pluralismo, democracia, socialismo*

- comunismo, tecnocracia y tercera fuerza.* Ariel, Barcelona, 1.988.
- *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política.* F.C.E. México, 1.992.
  - *Igualdad y libertad.* Paidós, Barcelona, 1.993.
  - *El futuro de la democracia.* F.C.E., México 1.994.
  - *Derecha e Izquierda: Razones y significados de una distinción política.* F.C.E., Santillana, Taurus, Madrid, 1.995.
  - *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político,* F.C.E., México. 1.992.
- BOGGS, C., *Social Movements and Political Power,* Temple University Press, Filadelfia, 1.986.
- BONIN, L. , *Antropología crítica.* Crisan, Milán, 1.969.
- BORJA , J., *Estado y ciudad: descentralización política y participación.* PPU, Barcelona, 1.988.
- BOUDON, R., *La desigualdad de oportunidades: la movilidad social en las sociedades industriales.* Laia, Barcelona, 1.983.
- *The analysis of ideology.* Polity Press, Cambridge, 1.989.
  - *Theories of social change: a critical appraisal.*
- BURKE, K. *On symbols and society.* University of Chicago Press, Chicago, 1.984.
- BUCHANAN, J. M., y TULLOCK, G., *El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional,* Planeta, Barcelona, 1.993.
- CALHOUN, C., *Habermas and the public sphere.* The Mit Press, cop. Cambridge, 1.992.
- CAMPS, V., *El malestar de la vida pública.* Grijalbo, Barcelona, 1.996.
- *Ética, retórica y política.* Alianza, Madrid, 1.988
  - *Paradojas del individualismo.* Crítica, Barcelona, 1.993.
- CASADO, D., (compil.) *Organizaciones voluntarias en España.* Hacer, Barcelona, 1.99
- CASQUETE, J., *Política, cultura y movimientos sociales,* Bazkea, Serie General, Bilbao, 1998
- CASTELLS, M., *Movimientos sociales urbanos.* Siglo XXI, México, 1.974.

- Crisis urbana y cambio social*. Siglo XXI, Madrid, 1981.
- La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Alianza Editorial, Madrid, 1.986.
- CASTORIADIS, C., *Las instituciones imaginarias de la sociedad*. Tusquets, Barcelona, 1.993.
- CHOMSKY, N., *Política y cultura a finales del siglo XX: un panorama de las actuales tendencias*. Ariel, Barcelona, 1.994.
- *Ilusiones necesarias. El control del pensamiento en las sociedades democráticas*. Libertarias, Madrid, 1.992.
- “*Horizontes de libertad y justicia*”, en VV.AA., *La izquierda. Visión desde distintos Continentes*, Hogar del libro, Barcelona, 1.994.
- y RAMONET, I., *Cómo nos venden la moto*. Icaria, Barcelona, 1.995.
- COHEN, J. L. *Class and Civil Society: The Limits of Marxian Critical Theory*. The University of Massachusetts Press, Amherst, 1982.
- “*Strategy or Identity: New Theoretical Paradigma and Contemporary Social Movements*”. *Social Research*, Vol. 52, nº 4, pp. 663 a 716.
- AND ARATO, A., *Sociedad Civil y Teoría Política*. F. C. E., México, 2001.
- COSER, L., *Las funciones del conflicto social*. F.C.E., México, 1.961.
- Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires, 1.970.
- *Las instituciones voraces: visión general*. F.C.E., México, 1.978.
- y HOWE, I., *The New Conservatives - A Critique from the Left*, Meridian, New York, 1.977.
- CRAIG, P., *Political mediation, traditional parties and new social movements: lessons from the Spanish Socialist Worker's Party*. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1.995.
- DAHRENDORF, R., *El conflicto social moderno*. Ed. Mondadori, Madrid, 1.990.
- DALTON, RUSSEL J., *Citizen Politician Western Democracies*, Chatham Publishers, Chatham, 1.973
- *Los nuevos movimientos sociales: Un reto al orden político*. Ed. Alfons el Magnànim, Institució Valenciana D'estudis i investigació, Valencia, 1.992.
- DE JASAY, A., *El Estado. La lógica del poder político*. Alianza, Madrid, 1.993.

- DIAZ, E., *De la maldad del Estado y la soberanía popular*, Debate, Madrid, 1.984.
- DIAZ-SALAZAR, R., *Refundación de la izquierda y cristianismo*. Fe y Secularidad, Sal Terrae, Santander, 1.990.
- DOWSE, R. E.,... (et al) *Sociología política*. Alianza Editorial, Madrid, 1.982.
- DUVERGER, M., *Los partidos políticos*. F.C.E. Madrid, 1.981.
- Las democracias sin el pueblo*. Ariel, Barcelona,
- EDER, K., *The new politic of class: social movements and cultural dinamic in advanced society*. Sage Publications, London, 1.993.
- ELDERSVELD, S. J., *Political Parties: A Behavioral Analysis*. Rand McNally, Chicago, 1.964.
- ELIAS, N., *Las sociedades de los individuos. Ensayos*. Península, Barcelona, 1.990.
- El proceso de la civilización*. F.C.E., México, 1.989.
- y SCOTSON, J., *The Established and the Outsiders*, University of Leicester Press, Leicester, 1.978.
- ELLIS, R. J., *American political cultures*. Oxford University Press, New York, 1.993.
- ENZENSBERGER, H. M., *Perspectivas de guerra civil*. Anagrama, Barcelona, 1.994.
- La gran migración: treinta y tres acotaciones*. Anagrama, Barcelona, 1.992.
- *Mediocridad y delirio*. Anagrama, Barcelona, 1.991.
- *Política y delito*. Anagrama, Barcelona, 1.987.
- *Migajas políticas*. Anagrama, Barcelona, 1.984.
- *Elementos para una teoría de los medios de comunicación*. Anagrama, Barcelona, 1.984.
- ETZIONI, A., *La tercera vía hacia una buena sociedad : propuestas desde el comunitarismo*. Trotta, Madrid, 2001.
- EYERMAN, R. and JAMISON, A.\* *Social Movements. A Cognitive Approach*. Polity Press, Cambridge, 1.991.
- y DIANI, M., *Studing Collective action*. Sage, London, 1.992.
- ...(Et al) *Intelectuals, universities and the state in Western modern societies*. University of California Press, cop., Berkeley, 1.987.



FERGUSON, A., *An Essay on the History of Civil Society*, Transaction, New Brunswick y London, 1.980.

FERNÁNDEZ BUEY, F., *Discursos para insumisos discretos*, Libertarias, Madrid, 1.993.

FERRY, J.M., et al *El nuevo espacio público*. Gedisa, Barcelona 1.995.

FLACKS, R. *Cultural politics and social movements*, Temple University Press, Philadelphia, 1.995.

- *Making history : the radical tradition in american life*. Columbia University Press, New York, 1988.

FORRESTER, D. B., *Theology and Politics*, Basil Blackwell, Oxford, 1.988.

FOSTER, H. et al., *La posmodernidad*. Kairós, Barcelona, 1.985.

FOUCAULT, M., *La arqueología del saber*. Siglo XXI, México, 1984

- *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México, 1.981.

- *Un diálogo sobre el poder*, Alianza, Madrid, 1.981.

- *Microfísica del poder*, Piqueta, Madrid, 1.978.

- *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Alianza, Madrid, 1.980.

FUNES RIVAS, M. J., *La ilusión solidaria: las organizaciones altruistas como actores sociales en los regímenes democráticos*. U.N.E.D., Madrid, 1.995.

GABRIEL, O. W., *Cambio Social y cultura política. El caso de la República Federal de Alemania*. Gedisa, Barcelona, 1.990.

GALTUNG, J., "The Green Movement: A Socio-Historical Explanation", *International Sociology*, I/1, 1.986, pp. 75-90.

GARCÍA COTARELO, R., *Los partidos políticos*. Ed. Sistema, Madrid, 1.985.

GARCÍA DE LA CRUZ HERRERO, J. J., "La defensa de intereses ante las autoridades públicas. ¿Acción colectiva o acción individual?". En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Nº 69, Enero-Marzo, 1.995, Madrid.

GARCÍA ROCA, J., *Solidaridad y voluntariado*. Sal Terrae, Santander, 1.994

GARRIDO GARCÍA, F. J. *Redes de acción colectiva en Bogotá y Caracas*, Tesis inédita, Dirigida por Tomás Rodríguez-Villasante Prieto, Departamento de Sociología II (Ecología Humana y Población) Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Leída el 24-4-1.996.

GELLNER, E., *Condiciones de la libertad. La sociedad civil y sus rivales*, Paidós, Barcelona.

GIDDENS, A., *Consecuencias de la modernidad*. Alianza, Madrid, 1.993.

- *Política y sociología en Max Weber*, Alianza, Madrid, 1.976.

- *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Alianza, Madrid, 1.983.

- *Las nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías interpretativas*, Amorrortu, Buenos Aires, 1.987

- *Habermas y la modernidad*, Cátedra, Madrid, 1.991.

- *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid, 1.993.

- *El capitalismo y la moderna teoría social*, Labor, Barcelona, 1.994.

- *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid, 1.995.

- *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 1.995.

- *Más allá de la Izquierda y la derecha: el futuro de las políticas radicales*, Cátedra, Madrid, 1.996.

- *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Península, Barcelona, 1.997.

- *La tercera vía : la renovación de la socialdemocracia*. Taurus, Madrid [1999]

- (et al.) *Habermas y la modernidad*. Cátedra, Madrid, 1.991.

GINER, S., *Carta sobre la democracia*. Ariel, Barcelona, 1.996

- *Intenciones humanas, estructuras sociales: para una lógica situacional*. Documento de trabajo 95/12, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 1.995.

- *Lo privado público: altruismo y politeya democrática*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Madrid, 1.995

- *Altruismo cívico y política social*. Documento de trabajo 95/13, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 1.995.

- *The Common interest and the moral fabric of society*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Madrid, 1.992

- *Historia del pensamiento social*. Ariel, Barcelona, 1.994.

- El destino de la libertad: reflexiones frente al milenio*. Espasa-Calpe, Madrid, 1.987
- Ensayos civiles*. Península, Barcelona 1.987.
- The social structure of Catalonia*. Anglo-Catalana Society Sheffield, England, 1.980.
- La sociedad corporativa*. Cis, Madrid, 1.979.
- Sociedad masa: crítica del pensamiento conservador*. Edic. 62(etc.), Barcelona 1.979.
- S. GARCÍA y A. ALABART (Comps.); A. ALABART...(et al.) *Clase, poder, y ciudadanía*. Siglo XXI, Madrid, 1.994.
- GLAZER, N., *Los límites de la política social*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992.
- Ethnicity: theory and experience*. Harvard University Press, Harvard, 1.975.
- y RIESMAN, D., *La muchedumbres solitaria*. Paidós, Barcelona, 1.981.
- GLOTZ, P., *Manifiesto para una nueva izquierda europea*. Siglo XXI, Madrid, 1.987.
- *La izquierda tras el triunfo de occidente*. Alfons El Magnànim, Valencia, 1.992.
- GOFFMAN, E., *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu, Buenos Aires, 1.981.
- GOLDTHORPE, J., *Orden y conflicto en el capitalismo contemporáneo: Estudios sobre economía política...* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.991.
- Social mobility and class structure in modern Britain*. Clarendon Press, Oxford 1.987.
- and ERIKSON, R., *The constant flux: a study of class mobility in industrial societies*. Clarendon Press, Oxford, 1.993
- et al. *The fluent worker in the class structure*. Cambridge University Press, Cambridge, 1.973.
- GONZÁLEZ ALTABLE, M.P., *John Rawls: una concepción política y liberal de la justicia*. Padrón: "Novo Século, Biblioteca Universitaria, 1.993.
- GONZALEZ SEARA, L., *El poder y la palabra: idea del estado y la vida política en la cultura europea*. Tecnos, Madrid, 1.995.
- GOULNER, A. *La dialéctica de la ideología y la tecnología*. Ed. Alianza, Madrid, 1.978.
- GRAMSCI, A., *Antología*. Siglo XXI, Madrid, 1.970.

- *Selections from the Prison Notebooks*, Lawrence and Wishart, London, 1.973.
- GRAY, J., *Post-Liberalism, Estudios in Political Thought*, Routledge, London, 1.993.
- GUNDER FRANK, A. *Sobre el desarrollo capitalista*. Anagrama, Barcelona, 1977.
- GUNTHER, R., *Política y cultura en España*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1.992.
- GUSFIELD, J.R., *Comunity: a critical response*. Harper and Row, New York, 1.978.
- *The culture of public problems: drinking-driving and the symbolic order*. University of Chicago Press, Chicago, 1.981.
- HABERMAS, J. *La lógica de las ciencias sociales*. Tecnos, Madrid, 1.996.
- *Teoría y praxis*. Altaya, Barcelona, 1.995.
- *La necesidad de revisión de la izquierda*. Tecnos, Madrid, 1.991.
- *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires, 1.975.
- *The New Conservatism*. Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, Massachusetts, 1.989.
- *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus, Madrid, 1.989.
- *Ciencia y técnica como "ideología"*. Tecnos, Madrid, 1.992
- *Conocimiento e interés*. Taurus, Madrid, 1.989.
- *Communication and the evolution of society*. Beacon Press, Boston, 1.979.
- *Conciencia moral y acción comunicativa*. Península, Barcelona, 1.991.
- *Justification and Application. Remarks on Discourse Ethics*, MIT, Cambridge, Massachusetts, 1.993.
- *Ensayos políticos*. Península, Barcelona, 1.988.
- *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gili, México, 1.994.
- *Identidades nacionales y postnacionales*. Tecnos, Madrid, 1.989.
- *La lógica de las ciencias sociales*. Tecnos, Madrid, 1.990.
- *Perfiles filosóficos-políticos*. Taurus, Madrid, 1.986.

-¿*Que significa el socialismo hoy?: la revolución restauradora y la necesidad de una revisión desde la izquierda.* Almagesto, Buenos Aires, 1.992.

-*La reconstrucción del materialismo histórico.* Taurus, Madrid, 1.992.

-*Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos.* Cátedra, Madrid, 1.994.

-*Teoría y praxis: estudios de filosofía social.* Tecnos, Madrid, 1.990.

-*Toward a rational society: student protest, science and politics.* Heinemann Educational, London, 1.971.

- “*International social movements research, a research annual*”. Edited by Bert Klandermans. Greenwich, Conneticut: Jay Press, 1.989-V.

- *La inclusión del otro: estudios de teoría política.* Paidós, Barcelona, 1999.

HÄGERSTRAND, T., “*What about people in regional science?*”, *Papers of the Regional Science Association*, vol. 24,1.970.

- “*Space, time and human conditions*” en KARLQVIST, A. *Dinamic Allocation of Urban Space*, Saxo House, Farnborough, 1975.

- *Innovation as a Spatial Process*, University of Chicago Press, Chicago, 1.976.

HALL, J. A., *Civil Society: Theory, History and Comparison.* Polity Press, Cambridge, 1.995.

HANDLER, J. *Social Movements and the Legal System*, Academic Press, New York, 1.978.

HARDIN, R., *Collective Action*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1.982.

HARO TECGLÉN, E., *El 68: las revoluciones imaginarias.* El País: Aguilar, Madrid, 1.988.

HARRISONS, R. J. *Pluralism and Corporatism: The Political Evolution of Modern Democracies*, George Allen and Unwin, London, 1.980.

HAVEL, V., *El poder de los sin poder.* Encuentro, Madrid, 1.990.

HIRSCH, F. *Social Limits to Growth*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1.976.

HIRSCHMAN, A., *Las pasiones y los intereses*, F.C.E., México, 1.978.

-*Interés privado y acción pública.* F.C.E., México, 1.986.

-*El avance en colectividad: experimentos populares en la América Latina.* México, 1.986.

-*Enfoques alternativos sobre la sociedad de mercado y otros ensayos más recientes*. F.C.E., México, 1.989.

-*Retórica de la intransigencia* . F.C.E., México, 1.994.

HOBBSAWM, E. J., *Rebeldes primitivos, Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Ariel, Barcelona, 1.974.

-*Revolucionarios. Ensayos contemporáneo*. Ariel, Barcelona, 1.978.

HORKHEIMER, M., *Crítica de la razón instrumental*. Sur, Buenos Aires, 1.973.

- *Teoría Crítica*. Amorrortu, Buenos Aires, 1.974.

- y ADORNO, T. W., *Dialéctica del iluminismo*. Ed. Taurus, Madrid, 1971.

-*La sociedad*, Prometeo, Buenos Aires, 1.961.

HUGHES, H. S., *Sophisticated rebels: the political culture of European dissent, 1.968-1987*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1.988.

HUME, D., *A Treatise on Human Nature (1739 y 1740)*. Penguin, Harmondsworth, 1.969.

IBARRA, P. y TEJERINA, B., *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*, Trota, Madrid, 1998.

INGLEHART, R., *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Cis, Madrid, 1.991.

IGLESIAS, M. C., *Los cuerpos intermedios y la libertad en la sociedad civil*, INAP, Madrid, 1.986.

IZUZQUIZA, I. *La sociedad sin hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*. Antropos, Barcelona, 1.990.

JAUREGUI, G., *La democracia en la encrucijada*. Anagrama, Barcelona, 1.994.

JANOWITZ, M., *The community press in an urban setting...* Chicago University, Chicago, 1.967.

-*Cambio Social y Prejuicio*. F.C.E., Madrid, 1.975.

-*Social Control of the Welfare State*, University Chicago Press, Chicago, 1.978

-*Bureaucracy or participation: the logic of organization*. SAGE, Beverly Hills, 1.977.

JÁUREGUI BERECIARTU, G. *La encrucijada en la democracia*. Anagrama, Barcelona, 1.994.

JENNINGS, M. K., and RICHAD G. NIEMI, *Generations and politics: a panel study of younf adults and theirs parents*. Princeton University Press, Princepton, 1.981.

JENSON, J., *Social movement naming practices and the political opportunity structure*. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1998.

JIMÉNEZ REDONDO, M., *Metafísica y política en la obra de J. Habermas*. Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 1.995.

JULIÁ, S., *Historia social / sociología histórica*. Siglo XXI, Madrid, 1.989.

KAASE, M., *Political action: mass participation in five westerm democracies*. SAGE publications, Beverly, 1.979.

KEANE, J., *Democracia y sociedad civil*. Alianza, Madrid. 1.992.

- *La vida pública y el capitalismo tardío*. Alianza, Madrid, 1.992.

KANT, I., *Teoría y práctica*, Tecnos, Madrid, 1.977.

- *Crítica del juicio*, Espasa Calpe, Madrid, 1.977.

- *Crítica de la razón práctica*. Espasa Calpe, Madrid, 1.975.

- *La paz perpetua*, Tecnos, Madrid, 1.985.

KING, A., *Economía laboral : salarios, empleo, sindicalismo y política laboral*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1.987, Madrid.

- *Culture, Globalization andthe word-sistem: conteporary conditions for the representation of identity*. State University, Department of Art and Art History. New York, 1.991.

- *Urbanism, colonialism and the word-economy: cultural and spatial foundations of the world urban system*. Routlege, London, 1.991.

KIRKPATRICK, J., *The New Presidential Elite*, Russell Sage Foundation, New York, 1.976.

KLANDERMANS, B., et al., *From Structure to Action: Comparing Movement Participation Across Cultures*, JAI Press, Greenwich, CT.

- and JOHNSTON, H. *Social Movements and Culture*. University College London (UCL) London, 1.995

KNOX'S, T. M., *Hegel's Philosophy of Right*. Oxford University Press, N. York 1.967

KOSELLECK, R., *Critique and crisis: enlightenment and the pathogenesis of modern society*. Berg, Oxford, 1.988.

- *Futuro y pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona, 1.993.

- *Historia y hermenéutica*. Paidós, Barcelona, 1.997.

KRIESI, H., "El contexto político de los nuevos movimientos sociales en Europa Occidental". BENEDICTO, J. y REINARES, F., *Las transformaciones de lo político*. Alianza, Madrid, 1.992.

LANDAUER, C., *Corporate state ideologies*. Institute of International Studies, University of California, Berkeley, 1.983.

LARAÑA, E., "Movimientos sociales". En: *Tendencias Sociales en España (1.960-1.990) Vol.II*, Fundación BBV DOCUMENTA, Bilbao, 1.993.

- (...et al), *Los nuevos movimientos sociales, De la ideología a la identidad*. CIS, Madrid, 1.994.

- *La construcción de los movimientos sociales*. Alianza Editorial, Madrid, 1999.

LE BON, G., *Psicología de las masas*. Morata, Madrid, 1986.

LINZ, J. *La quiebra de las democracias*. Alianza, Madrid, 1.987.

- *The breakdown of democratic regimes: crisis, breakdown and equilibration*. The John Hopkins University, Baltimore, 1.987.

- y LARRY, D., LIPSET, S. M., *Democracy in developing countries*. Adumatin, London, 1.988.

- y MONTERO, J., *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1.986.

-and RICHARD GOUNTER, *Politics, society and democracy: the case of Spain*. Westview, cop., Boulder, Colorado, 1.993.

LLOVERA SÁEZ, F. J., *El cooperativismo corporativo y el corporativismo cooperativo*. Universitat, Centre de Publicacions, Intercanvi Científic i Extensió Universitària, Barcelona, 1.985

LIPOVETSKY, G., *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Anagrama, Barcelona, 1.994.

LOCKE, J., *Two Treaties on Civil Government*, Dent, London, 1.970.

LOFLAND, J., *Protest: studies of collective behavior and social movements*. N.



Brunswick, U.S.A., Transactions Books, 1.985.

LONGUE, J. *Socialism and abundance: Radical Socialism in the Danish Welfare State*, University of Minnesota Press, Mineapolis, 1.982.

LÓPEZ ARANGUREN, J. L., *El marxismo como moral*. Alianza, Madrid, 1.980.

LÓPEZ DE LA OSA, J. R. y J. MARTÍNEZ CORTÉS, “*Ética cívica para una sociedad en cambio*”. En: Instituto Fe y Secularidad, memoria académica 1.993-1.994, Madrid, 1.994.

LOPEZ GARCÍA, B., *Política y movimientos sociales en el Magreb*. CIS, Madrid, 1.989.

LUHMANN, N., *Fin y racionalidad en los sistemas: sobre la función de los fines en los sistemas sociales*. Editorial Nacional, Madrid, 1.983.

- *Sistema jurídico y dogmática jurídica*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1.983.

- *Fin y racionalidad en los sistemas*, Madrid, Editora Nacional, 1.983.

- *La Ilustración sociológica y otros ensayos*, Buenos Aires, Amorrortu, 1.973.

- *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Paidós, Barcelons, 1990.

- *El amor como pasión*, Barcelona, Península, 1.985.

- *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza, Madrid, 1.994.

- *Poder*. Anthropos, Barcelona, 1.995.

- *La ciencia de la sociedad*. Universidad Iberoamericana, Méxio, 1.996.

- *Confianza*. Anthropos, Barcelona, 1.996.

- *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana, México, 1.996.

- “Hacia una teoría científica de la sociedad”. En: Anthropos, *Huellas del conocimiento*. nº 173/174, Barcelona, julio-octubre de 1.997.

- *Observaciones de la modernidad: racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*. Paidós, Barcelona, 1.997.

- *Organización y decisión, autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Anthropos, Barcelona, 1.997.

- *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*, trota, 1998

LUKÁCS, G., *Historia y conciencia de clases*, Grijalbo, México, 1.969.

- MAFFESOLI, M., *El tiempo de los tribunales*. Icaria, Barcelona, 1.990.
- *El conocimiento ordinario*. F.C.E., México, 1.993.
- MAHEU, L., *Social Movements and Social Classes. The Future of Collective Action*. SAGE, London, 1.995.
- MANNHEIM, K., *El hombre y la sociedad en la época de crisis*. Leviatán, Buenos Aires, 1.958.
- MARCUSE, H., *El hombre unidimensional*, Joaquín Moritz, México, 1.968.
- MARDONES, J. M., *Por una cultura de la solidaridad: actitudes ante la crisis*. Instituto Fe y Secularidad, Madrid, 1.994.
- *Diez palabras clave sobre movimientos sociales*. Verbo Divino, Estella, 1.996.
- *Análisis de la sociedad y fe cristiana*. PPC, Madrid, 1.995.
- MARSHALL, T. H., *Citizenship and Social Class*, Cambridge University Press, Cambridge, 1.950.
- MARCUSE, H., *Ensayos sobre Política y Cultura*. Ariel, Barcelona, 1.970.
- MARTINET, GILLES. *El marxismo de nuestro tiempo: contradicciones del socialismo*. Península, Barcelona, 1.968.
- *Siete sindicalismos: Gran Bretaña, R.P.A., Suecia, Italia, Francia, Estados Unidos y Japón*. Centro de publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.991.
- y LOMBARDI, R. *La alternativa socialista*. Blume, Barcelona, 1.977.
- MARRAMAIO, G., *Poder y secularización*. Península, Barcelona, 1.989.
- MATHEWS, J., *Age of democracy: the politics of post-fordism*. Oxford University Press, Melbourne, 1.989.
- McADAM, D. *Political Process and the Development of Black Insurgency*. University of Chicago Press, Chicago, IL, 1.982.
- McCARTHY, J. D. y ZALD, M.N., *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo, Madrid, 1999.
- McCARTHY, J. D. ... (et al.), *The trends of Social Movements in America*, General Learning Press, Morristow, PA, 1.973.

- McKENZIE, R., *British Political Parties*, Heinemann, London, 1.955.
- McPHERSON, C.V. *The life and the Times of Liberal Democracy*, Oxford University Press, London, 1.977.
- MENDILUCE, J.M., *Tiempo rebeldes: ciudadanía y participación*, Planeta, Barcelona, 1998.
- MERNISSI, F., *El miedo a la modernidad. Islan y democracia*. Ediciones del oriente y del Mediterráneo, Madrid, 1.992
- MELUCCI, A., *Nomads of the present. Social movements and individual needs in contemporary society*. Hutchinson Radius, London, 1.989.
- *Challenging codes: collectives action in the information age*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
- MERKL, P. y LAWSON, K., *When Parties Fail*, Priceton University Press, Priceton 1.988.
- MILIBAND, R., *El estado en la sociedad capitalista*. Siglo XXI, México, 1.985.
- Marxismo y política*. Siglo XXI, Madrid, 1.978.
- MORAN, M. L., *La cultura política de los españoles: un ensayo de reinterpretación*. CIS, Madrid, 1.995.
- MORENO, L. (comp.) *Intercambio social y desarrollo del Bienestar*. ECSIC, Colección Politeya. Estudios de Economía y Sociedad, Madrid, 1.993.
- MORRIS, A. D., *The Origin of the Civil Right Movement: Black Communities Organizing for Change*, Free Press, New York, 1.984.
- and McCLURG MUELLER, C., *Frontiers in Social Movement Theory*. Yale University Press, New Haven 1.992.
- MUGUERZA, J. et al. *El fundamento de los derechos humanos*, Debate, Madrid, 1989.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R., (comp.) *Crisis y futuro del Estado de bienestar*, Alianza, Madrid, 1.989.
- NEGRI, T., *Fin de siglo. The politic of subversion*. Paidós, Barcelona, 1.992.
- NICHOLSON, L. y SEIDMAN, S., *Social postmodernism: beyond identity politic*. Cambridge University Press, cambridge, 1995.
- NISBET, R., *Historia de la idea de progreso*, Gedisa, Barcelona, 1.980.
- NUÑEZ FLORENCIO, R., *Sociedad y política en el siglo XX: viejos y nuevos movimientos sociales*. Síntesis, Madrid, 1.993.

OBERSCHALL, A., *Social Conflict and Social Movements*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1.973.

-*The establishment of empirical sociology: studies in continuity, discontinuity and institutionalisation*. Harper and Row, New York, 1.972.

OFFE, C., *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Alianza, Madrid, 1.990.

-*Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1.988.

- *La gestión política*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. 1.992.

OLSON, M., *Auge y decadencia de las naciones: crecimiento económico, estagflación y rigidez social*. Ariel, Barcelona, 1.986.

OLOFSSON, G., "*After the Working-class Movement? An Essay on What's New and What's Social in the New Social Movements?*". en *Acta Sociologica*, num. 31, 1.988.

OSVALDO, A... et al., *Hacia una filosofía de la liberación latinoamericana*. Bonum, Buenos Aires, 1.973.

OVEJERO LUCAS, F., *Intereses de todos, acciones de cada uno*. Siglo XXI, Madrid, 1.989.

PANEBIANCO, A. *Modelos de partido*. Alianza editorial, Madrid. 1.990.

PARAMIO, L., *El materialismo histórico como programa de investigación*. Documento de trabajo 92-04, CSIC, Madrid, 1.992.

-*Tras el diluvio: la izquierda ante el fin de siglo*. Siglo XXI, Madrid, 1.988.

PASQUINO, G., *Modernización y desarrollo político*. Nova Terra, Barcelona, 1974.

PATERSONS, W. E., Y ALISTAIR, H. T., *The future of Social Democracy*, Clarendon Press, Oxford, 1.986.

PEREZ-AGOTE POVEDA, A., *La sociedad y lo social: ensayo de sociología*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1.989.

PÉREZ CASTILLO, Y., *Los nuevos movimientos sociales: las relaciones de los nuevos movimientos sociales y las organizaciones sindicales*. EFAS, Madrid, 1.996.

PÉREZ DIAZ, V., *La esfera pública y la sociedad civil*, Taurus, Madrid, 1.997.

- *España ante la inmigración*, Fundación La Caixa, Barcelona, 2001.

- *La posibilidad de la sociedad civil : Caracter, retos y tradiciones*. ASP Gabinete de Estudios, Madrid, 1.995.

- *La primacía de la sociedad civil : el proceso de formación de la España democrática*. Alianza, Madrid, 2003.

PIERSON, C., “*New Theories of State and Civil Society: Recent Developments in the Post-Marxist Analysis of the State*”, en *Sociology*, 18/4, 1984.

PINO PERTIERRA, C. y A. ARNAU TORNOS, *Vivir un juego de insumisión: hacia una cultura intersubjetiva de la igualdad*. Siglo XXI, Madrid, 1.995.

PIZZORNO, A. *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.991

PITKIN, H. F., *El concepto de representación*. Centro de Estudios Constitucionales, 1.985 Madrid, 1.985.

POLANYI, K. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. La Piqueta, Madrid, 1.989.

- *Trade and Market in the Early Empires*, Free Press, N. York, 1.957.

POOLE, M. *Teorías del sindicalismo. Una sociología de las relaciones industriales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.991.

POPER, K., *La miseria del historicismo*. Alianza, Madrid, 1.973.

PRED, A., “*Structuration and place: on the becoming of sense of place and structure of feeling*”. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, vol. 13, 1.983.

PRIETO, C., “*Sindicalismo*”. En: *Tendencias Sociales en España (1.960-1.990) Vol.II*, Fundación BBV DOCUMENTA, Bilbao, 1.993.

QUESADA, F. et al. *Filosofía política I. Ideas políticas y movimientos sociales*. Ed. Trota, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1.997.

RAPOPORT, R. B. et al., *The Life of The Parties*. Activist in Presidential Politic, University of Kentucky Press, Lexington, KY, 1.986.

RAWLS, J., *La justicia como imparcialidad*. Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, 1.984.

- *Teoría de la justicia*. F.C.E., México, 1.985.

- *Justicia como equidad: materiales para una teoría de la justicia*. Tecnos, Madrid, 1.986

- *Libertad, igualdad y derecho: las conferencias de Tamer sobre filosofía moral*. Ariel, Barcelona, 1.988.

- *Sobre las libertades*. Paidós, Barcelona, 1.990.

- *El liberalismo político*. Crítica, Barcelona, 1.990.

REQUEJO COLL, LL. F. y BERNSTEIN, E., *Racionalidad y ética política: una reconstrucción habermasiana de un socialismo clásico*. Publicacions Edicions Universitat de Barcelona, Barcelona, 1.986.

- *Teoría crítica y estado social: Neokantismo y socialdemocracia en J. Habermas*. Anthropos, Barcelona, 1.991.

RESTAN, J., *Cara a cara: conversaciones sobre la cultura política y cristianismo*. Encuentros, Madrid, 1.991.

REVILLA BLANCO, M., *Modelos teóricos contemporáneos de aproximación al fenómeno de los movimientos sociales*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Madrid, 1.994.

- (comp.) “*Movimientos sociales, acción e identidad*”. en *Zona Abierta*, núm. 69, 1.994.

REX, J., *El conflicto social, Un análisis conceptual y teórico*. Siglo XXI, Madrid, 1.985.

- and DAVID MASON, *Theories of Race and Ethnic Relations*. Cambridge University Press, Cambridge, 1.989.

REVILLA BLANCO, M., *Modelos teóricos contemporáneos de aproximación al fenómeno de los movimientos sociales*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Madrid, 1.994.

RIAZA LOPEZ, J. F., “*Religión, posmodernidad y neoconservadurismo*”. En Instituto Fe y Secularidad, memoria académica 1.991-1.992, Madrid 1.992.

RICOEUR, P., “*Existence and hermeneutics*”, en *The Conflict of Interpretations*, Northwestern University Press, Evanston, 1.974.

RIECHMANN, J. y FERNÁNDEZ BUEY, F., *Redes que dan libertad, Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Paidós, Barcelona, 1.994.

-*Los verdes alemanes. Historia y análisis de un experimento ecopacifista a finales del siglo XX*. Comares, Granada, 1.994.

RIVAS ACEBEDO, A., *Un modelo para el análisis de la dimensión ideática de los movimientos sociales: el discurso del movimiento ecologista vasco*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Tesis doctoral, Lejona, 1999.

RIZZI, B., *La burocratización del mundo*. Península, Barcelona, 1.980

ROCHON T., *Mobilizing for Peace: Antinuclear Movements in Western Europe*, Princeton University Press, Princeton, NJ, 1.988.

RODRÍGUEZ-VILLASANTE PRIETO, T., *Comunidades locales: análisis, movimientos sociales y alternativas*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1.984.

- *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad*. HOAC, Madrid, 1.995.

- *Mundo asociativo*, Documentación Social, Cáritas Española, Madrid, 1.994.

- *Los vecinos en la calle*, De la Torre, Madrid, 1.976.

- *Voluntariado, sociedad civil y asociaciones*. Red CIMS, Madrid. 1996.

- (...et al) *Construyendo ciudadanía*. Vol. 1, *La investigación social participativa*, El Viejo Topo, Barcelona, 2.000.

- ... (et al) *Construyendo ciudadanía*. Vol. 2, *Prácticas locales de creatividad social*. El Viejo Topo, Barcelona, 2.001.

- ... (et al) *Construyendo ciudadanía*. Vol.3, *Metodologías y presupuestos participativos*. El Viejo Topo, Barcelona, 2.002.

- ... (et al) *Construyendo ciudadanía*. Vol. 4, *Sujetos en movimiento : redes y procesos creativos en la complejidad social*. El Viejo Topo, Barcelona, 2.002.

- ... (et al) *Las Ciudades Hablan*. Nueva Sociedad, Caracas, 1.994.

ROUSSEAU, J., *El contrato social*, Espasa Calpe, Madrid, 1.975.

SAMPEDRO BLANCO, V., *Nuevos movimientos sociales, agendas políticas e informativas: el caso de la objeción de conciencia*. Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 1.996.

- *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar*, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.

SCOTT, A., *Ideology and the new movements*. London: unwin Hyman, 1.990.

SERRANO GOMEZ. E., *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*. Anthropos, Barcelona 1.994

SHOTTER, J., *Cultural politics of everyday life: social constructionism, rhetoric and knowing of the third kind*. Open University Press, Buckingham, 1.993.

SOLANS LATRE, M. A., *Concertación social y otras formas de neocorporativismo en España y en la Comunidad Europea*. Tecnos, Madrid, 1.995.

SOLÉ PUIG, C., *Racismo, etnicidad y educación intercultural*. Universidad de Lleida, Lleida, 1.996.

- *Ensayos de teoría sociológica: modernización y posmodernidad*. Paraninfo, Madrid, 1.988.

- *Trabajo y crisis económica en Cataluña*. PPU, Barcelona, 1.987.

- *Corporativismo y diferenciación regional*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1.987.

SOREL, GEORGE., *El marxismo de Marx*. Talasa, Madrid, 1.992.

- *Reflexiones sobre la violencia*. Ed. Actualidad, Montevideo 1.961.

SOWELL, T., *Race, politique et economie. Une approche internationale*. Presses Universitaires de France, París, 1.986.

TARROW, S., *Struggle, Politics, and Reform: Collective Action, Social Movements, and Cycles of protest*. Western Societies Program, Occasional Paper No. 21 (2nd edition), Center for International Studies, Cornell University, New York, 1.991.

- *Democracy and disorder: protest and politics in Italy, 1.965-1.975*. Claredon Press, Oxford, 1.989.

- *Poder social en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza, Madrid, 1.994.

- *Social movement in Europe: movement society o Europeanization of conflict?* Badia Fiesolana, San Domenico, 1.994.

TAYLOR, Ch. *El multiculturalismo y <la política del reconocimiento>*. FCE, México, 1.993.

TILLY, CH., *Citizenship, identity and social history*. Cambridge University Press, Cambridge, 1.996.

- *Coerción, capital y los estados europeos (990- 1.990)*. Alianza, Madrid, 1.992.

- *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Alianza, Madrid, 1.991.

- *Fron Mobilization to Revolution*. McGraw-Hill, Michigan, 1.978

TONNIES, F., *Comunidad y asociación (Gemeinschaft und Gesellschaft): El comunismo y el socialismo como formas de vida social*. Península, Barcelona, 1.979.

TORCAL Y PRADEEP CHHIBER, J.J., “*Élites, <cleveages> y sistemas de partidos en una democracia consolidada: España (1.986-92)*”. En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Nº 69, Enero-Marzo 1.995, Madrid.



TOURAINÉ, A., *Los mass media: ¿nuevo foro político o destrucción de la opinión pública?* Generalitat de Catalunya, Centre d'Investigació de la Comunicació, Barcelona, 1.996.

- *¿Que es la democracia?* Temas de hoy, Madrid, 1.994.
- *Crítica de la modernidad.* Temas de hoy, Madrid, 1.993.
- *Movimientos sociales hoy.* Ed. HACER, Barcelona, 1.990.
- *América latina: política y sociedad.* Espasa-Calpe, Madrid, 1.989.
- *El país contra el estado: las luchas occitanas.* Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1.983.
- *El postsocialismo.* Planeta, Barcelona, 1982.
- *The Voice and the Eye. An analysis of Social Movements,* Cambridge University Press, Cambridge, 1.981.
- *Un deseo de Historia: autobiografía intelectual.* Zero, Madrid, 1.978.
- *Introducción a la sociología.* Ariel, Barcelona, 1.978.
- *La société invisible: regards, 1974-1.976.* Éditions du Seuil, Paris, 1.977.
- *The Self-Production of Society,* University of Chicago Press, Chicago, IL, 1.977.
- *La sociedad post-industrial.* Ariel, Barcelona, 1.971.
- *El regreso del actor,* Eudeba, Benos Aires, 1.987.

TURNER, R. and LEWIS M. KILLIAN, *Collective Behavior.* Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1.957.

UÑA JUÁREZ, O., *Comunicación y libertad: la comunicación en el pensamiento de Karl Jaspers.* Ediciones Escorialenses, San Lorenzo de El Escorial, 1.984.

VACLAV HAVEL... (et al) *-The power of the powerless: citizens against the state in central-eastern Europe.* Hutchinson, London, 1.985.

VALDES DAL-RÉ, F., (Coord.), *Sindicalismo y cambios sociales.* Consejo Económico y Social, Madrid, 1.994.

VÁTTIMO, G., *El fin de la modernidad : nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna* Gedisa, Barcelona, 2.000.

- *La sociedad transparente.* Paidós, Barcelona, 1.990.

- *El reverso de la diferencia : identidad y política*. Nueva Sociedad, Caracas, 2.000.
- (...et al) *Hermenéutica y acción : crisis de la modernidad y nuevos caminos de la metafísica*. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 1999.
- WAINWRIGHT, H., *Arguments for a new left*. Blackwell, Oxford, 1.994.
- WALTON, A. S., “*Public and Private Interests: Hegel on Civil Society and the State*”, en S. L. Benn y G. F. Gaus (comps.), *Private and Public in Social Life*, Croom Helm, London, 1.986, pp. 249-266.
- WEBB, S. y WEBB, B. *Industrial Democracy*. Longmans , Green and Co., Londres, 1.920.
- WEBER, M., *Economía y sociedad*,
- La acción social: ensayos metodológicos*. Península, Barcelona, 1.984.
- *Ensayos de sociología contemporánea*, Martínez Roca, Barcelona, 1972.
- WELCH, S., *The concept of political culture*. St. Martin’s Press, New York, 1.993.
- WILLIAMSON, P. J., *Corporatism in perspective an introductory guide to corporatist theory*. Sage, London, 1.989.
- WILSON, F. L. *Political Organization*, Basic Book, New York, 1.973.
- WRIGHT MILLS, C., *De hombres sociales y movimientos políticos*. Siglo XXI, México, 1.969.
- ZALD, M.N., y McCARTHY, J.D., *Social Movements in an Organizational Society: Collected Essays*, Transaction Books, Oxford.1.987
- ZUBERO, I., *Movimientos sociales y alternativas de sociedad*. HOAC, Madrid, 1.996.
- *Las nuevas condiciones de la solidaridad*. Desclée de Brouwer, Bilbao, 1.994.